





URUGUAY  
CRONOLOGIA HISTORICA  
DOCUMENTADA

4



WALTER RELA

4

1830 - 1903

República Oriental  
del Uruguay



*Este cuarto volumen comprende el período histórico que va desde la Jura de la Primera Constitución de la República Oriental del Uruguay (1830) hasta comienzos del siglo XX (1903).*

*Está dividido en tres períodos: 1. 1830-1864, 2. 1865-1875, 3. 1876-1903.*

*Dada la extensión del total y respetando la tradición histórico-nacional, al final de cada uno incluimos la bibliografía y el índice de nombres para facilitar la consulta del usuario.*

#### *1. 1830-1864*

*Los gobiernos de Rivera y Oribe como los dos primeros presidentes constitucionales (1830-38), la renuncia bajo protesta del segundo a continuación del levantamiento militar de Rivera contra su legítima autoridad, la declaración de guerra de Rivera a Rosas y la internacionalización del conflicto (primero en tierras del litoral argentino, luego en el Uruguay) formalizan la conocida Guerra Grande (1839-51).*

*La tan deseada paz (octubre 8 de 1851) trajo una inmediata política de fusión de los partidos blanco y colorado en que parecía primar los altos intereses de la patria (colapsada económicamente por la guerra) antes que los sectoriales.*

*Pero transcurren los accidentados gobiernos de Giró (marzo 1 de 1852 a 24 de setiembre de 1853), de Flores (marzo 12 de 1854 al 10 de setiembre de 1855), y el de Pereira (marzo 1 de 1856 al 1 de marzo de 1860).*

*La pugna de intereses partidarios llevaron al “renacer” de las divisas (nacidas en la batalla de Carpintería, setiembre 19 de 1836) y de nuevo blancos y colorados se enfrentan en el gobierno de Berro (marzo 1 de 1860 al 1 de marzo de 1864) y con el interinato de Aguirre como Presidente del Senado (marzo 1 de 1864 al 15 de febrero de 1865).*

*Los duros enfrentamientos militares y navales durante la Guerra Grande en territorio nacional; y en aguas del río de la Plata y del río Uruguay con la participación de legionarios extranjeros (franceses, italianos, vascos) y del apoyo de fuerzas francesas, inglesas y brasileñas, más el importante soporte financiero de Francia para con el Gobierno de la Defensa de Montevideo, tendrán como marco diplomático las distintas misiones franco-inglesas con miras a consolidar la paz en la región.*

*Dos cruentos episodios marcaron a fuego la historia política del Uruguay entre los años 1858 y 1864: la batalla de Quinteros (enero 28 de 1858) con el consiguiente fusilamiento de los jefes revolucionarios (el más notorio el Gral. César Díaz) ordenado por el Gral. Anacleto Medina y la heroica defensa de Paysandú asediada por tropas orientales de Venancio Flores, más las brasileñas de Mena Barreto y la armada al mando del Alm. Tamandaré (diciembre 2 de 1864 a enero 2 de 1865) con el trágico epílogo del también fusilamiento de Leandro Gómez, sus jefes y oficiales, al parecer bajo responsabilidad del Gral. Gregorio Suárez.*

## *2. 1865-1875*

*Comienza con la toma y destrucción de Paysandú por los ejércitos de Flores y de Mena Barreto, auxiliados por la armada del Alm. Tamandaré (en.2) con el inmediato fusilamiento de Leandro Gómez (heroico defensor de la plaza) y de sus oficiales.*

*Firmada la paz en la Unión (feb.20) por el representante del gobierno interino de Tomás Villalba, por el del Gral. Flores y por el del brasileño Silva Paranhos, el jefe de la revolución llamada Cruzada Libertadora entra en Montevideo ante la indiferencia de los ciudadanos. A pocos meses (mayo 1.) al firmarse el pacto de la Triple Alianza entre Mitre, el Emperador Pedro II y Flores, los ejércitos de estos tres países emprenden la cruenta guerra contra el Paraguay en la que inscriben batallas como Yatay, Estero Bellaco, Tuyutí, Sauce o Boquerón, Curupaity y otras en que las pérdidas de vidas humanas de todos los contendientes fueron cuantiosas.*

*Flores que estuvo temporalmente al mando de los regimientos orientales, volvió a un país que padecía una fuerte crisis política y financiera.*

*La frustrada detonación de la mina en el Fuerte (destinada a matarlo en jun.30 del 67), el inoperante levantamiento de tropas (en.1868) a cuyo frente estaban sus dos hijos Fortunato y Eduardo (el primero huyó a Buenos Aires), el fracasado movimiento revolucionario de Berro (feb.19) convierte ese día en un doble y luctuoso acontecimiento: los asesinatos de Flores y de Berro.*

*Pedro Varela, Presidente del Senado asume interinamente por decisión de la Asamblea General la titularidad del P.E. hasta la elección del Cnel. Lorenzo Batlle.*

*El 1º de marzo de 1868 el nuevo presidente comienza su mandato con la herencia de una grave crisis monetaria y financiera generada durante la dictadura de Flores en la lucha entre "cursistas" y "oristas".*

*Levantamiento de Máximo Pérez en Soriano y otros menores resueltos rápidamente, preludiaban el mayor del Gral. Timoteo Aparicio en nombre del Partido Nacional (mar. de 1870).*

*La guerra civil con altibajos en triunfos y derrotas del gobierno y del jefe revolucionario concluirá dos años después cuando se firme la paz bajo el gobierno de Tomás Gomensoro presidente del Senado e interino del Poder Ejecutivo.*

*Los años 1872-1875 están marcados por una activa política entre principistas, blancos y colorados candomberos.*

*Se fundan varios clubes a cuyo frente estará lo mejor de la intelectualidad uruguaya. (Liberal, Libertad, Radical, Nacional, Juventud).*

*El 1º de marzo de 1873 asume José Ellauri la Presidencia de la República que intenta imponer un gobierno respetuoso de las leyes y del cumplimiento de la Carta Magna. Pero en enero de 1875 con motivo de un acto electoral para cargos públicos se produce un enfrentamiento armado que cuesta la vida de Francisco Lavandeira, Ramón Márquez y otros jóvenes.*

*La crisis política estaba desatada una vez más por la violencia de las armas y el 15 de enero los jefes militares a cuyo frente estaba el Cnel. Lorenzo Latorre deponen a Ellauri. Pedro Varela por voluntad de la Asamblea completará el período constitucional que debía hacerlo legítimamente Ellauri (hasta 1876). Se abre el conocido episodio de la "barca Puig" en la que con cargo de desterrados son embarcados con destino a La Habana los opositores del gobierno (feb.24,1875).*

*En Buenos Aires los principistas a cuyo frente estaba el político José María Muñoz inicia la conocida revolución "tricolor".*

*Pocos combates en sbre-oct. de 1875 (Guayabos, Perseverano y Palomas) ponen a fin al intento de derrocar el gobierno.*

*Varela presionado por los militares adictos al Cnel Latorre se encuentra en la imposibilidad de ejercer el cargo. Finalmente el 10 de marzo es depuesto y debe aislarse en la Legación francesa.*

### *3. 1876-1903*

*Tradicionalmente se identifica con dos etapas de la vida nacional: el militarismo (1876-86) - transición y afianzamiento del civilismo (1886-1903).*

*La primera se reconoce con el ascenso al poder del Cnel. Latorre, el interinato de Vidal y la presidencia del Gral. Santos.*

*La segunda con el nombramiento por la Asamblea del Gral. Tajes, las presidencias de Herrera y Obes, de Idiarte Borda y de Cuestas (primero interino y luego como 18º Presidente Constitucional).*

*Cada uno de los citados imprimió el sello de su personalidad al gobierno y dejó en alguno de ellos una obra que merece la mención particular:*

*Así p.ej. Latorre logra no sólo el ordenamiento del Poder Judicial y la concreción de importantes códigos necesarios a la consolidación del Estado, sino la aprobación por Decreto-Ley de la Educación Común a nivel nacional con los postulados que José Pedro Varela con un grupo de valiosos pedagogos llevaron adelante.*

*Con el Gral. Santos sin duda por la influencia de la masonería se aprueba la Ley de Registro Civil que producirá un cambio sustantivo en la vida de relación social aun-*

*que implique un conflicto con las altas dignidades de la Iglesia Católica uruguaya. El Gral. Tajes que asume el cargo por renuncia del Gral. Santos, cumplirá una digna gestión en el ansiado tránsito al civilismo.*

*Pero será con Herrera y Obes donde se hará sentir la afirmación de una conducta de gobierno claramente anunciada en su recordado Mensaje a la H. Asamblea General del 15 de febrero de 1893 y la promulgación de la Ley de Elecciones que como bien dice Pivel Devoto “había tenido la virtud de cimentar ya en forma incommovible, el principio de que el poder político debe estar por encima de la fuerza”.*

*El sucesor Idiarte Borda enfrentará importantes desencuentros con el Partido Nacional defensor del principio de representación de las minorías y de los mecanismos electorales que se consolidarán en la legislación.*

*Al breve levantamiento del caudillo Aparicio Saravia (noviembre de 1896) se sucederá la guerra civil de 1897 (mar.-sbre.) que culminará con las tratativas y firma del documento final de paz concertada en el Paso de la Cruz (ya bajo el gobierno de Cuestas) donde se recogen las aspiraciones del Partido Nacional en cuanto a la reforma del sistema electoral vigente sobre representación de las minorías y la designación de seis ciudadanos nacionalistas para ocupar las jefaturas políticas en departamentos del interior (aunque esta cláusula fue verbal por cuanto de acuerdo a la Constitución no podía hacerse de otra forma).*

*Cuestas cumple su gobierno (primero con el Golpe de Estado del 10 de feb. de 1898 a través de un Consejo de Estado y luego en mar. de 1899 como Presidente electo) iniciando la “política de etatismo” y cumpliendo con una correcta administración, hasta que por el resultado de las elecciones del 1º de marzo de 1903 asumirá la Presidencia de la República José Batlle y Ordóñez.*

## Sumario

1. 1830-1834 Fructuoso Rivera  
Primer Presidente Constitucional
2. 1834-1838 Manuel Oribe  
Segundo Presidente Constitucional
3. 1839-1851 La Guerra Grande
4. 1852-1859 Política de Fusión entre  
Blancos y Colorados.  
Gobiernos de Giró, de Flores y  
de Pereira.
5. 1860-1864 Renacer del Partido Blanco y del  
Partido Colorado.  
Gobiernos de Berro y de Aguirre
6. 1865-1868 Dictadura de Flores
7. 1868-1872 Gobierno de Lorenzo Batlle
8. 1872-1875 Gobierno de Gomensoro,  
de Ellauri y de Varela
9. 1876-1886 Gobierno de Latorre,  
de Vidal y de Santos.
10. 1886-1897 Gobierno de Tajés,  
de Herrera y Obes y  
de Idiarte Borda
11. 1897-1903 Gobierno de Cuestas.



1830-1864



## 1830-1834. Fructuoso Rivera. Primer Presidente Constitucional.

### 1830.

**nov. 6.** Rivera asume la titularidad del Poder Ejecutivo como Primer Presidente Constitucional prestando el juramento de estilo.<sup>1</sup>

**nov. 11.** El gabinete ministerial se formó con José Ellauri (Gobierno y Relaciones Exteriores, encargado de Guerra), Gabriel Pereira (Hacienda). Lucas J. Obes quedó en la Fiscalía de Gobierno y Julián Alvarez (1788-1843), distinguido jurista graduado en Charcas y miembro de la Asamblea General de 1828, en el Tribunal de Apelaciones.<sup>2</sup>

### 1831.

**en. 2.** Rivera sale a campaña al frente del ejército para combatir el levantamiento de indígenas en el N. y de malhechores que la asolaban. Permanece hasta junio de ese año.<sup>3</sup>

**en. 14.** *Pacto Federal entre Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.*<sup>4</sup>

*Derrota de las fuerzas de la Liga Militar Unitaria comandadas por el Gral. José Ma. Paz (1791-1854) que fue hecho prisionero.*

**feb. 4.** Carta de Rivera a Gregorio Espinosa.<sup>5</sup>

**mar. 28.** Estando Lavalleja en su chacra del Miguelete se entera de que el Cnel. Eugenio Garzón es relevado del mando de Jefe del Estado Mayor del Ejército y sustituido por el Cnel. Julián Laguna. Este acto lo indispone con Rivera.

**abr. 7.** *El Emperador del Brasil Pedro I ante la fuerte presión de la crisis política interna abdica. Luego de una breve Regencia interina asume el poder la Regencia Permanente Trina.*

**abr. 12.** Oficio de Rivera fechado en su cuartel general de Salsipuedes explicando al Presidente del Senado, Luis E. Pérez, que en el momento ejercía la titularidad del Poder Ejecutivo, la cruenta lucha contra los indios charrúas. La acción fue cruenta tratando de diezmarlos.<sup>6</sup>

**may. 5.** José Ellauri propone al Encargado de Negocios del Exterior del Brasil un acuerdo para resolver definitivamente el asunto de límites geográficos, sin obtener respuesta inmediata.<sup>7</sup>

**jun. 1.** Rivera resuelve disolver el batallón 1o. de Cazadores (cuyo comandante había sido Garzón), cambiarle el nombre por batallón de Infantería de Línea, y nombrar como jefe al Cnel. Cipriano Miró (1797-1890) natural de Argentina, soldado de San Martín en su campaña del Perú, oficial en el Ejército Republicano y partidario de Lavalleja.

**jun. 20.** Lorenzo Villegas ex-juez del Tribunal de Apelaciones critica duramente la inconducta administrativa de los Ministros de Rivera, publicando en Buenos Aires un memorandum dirigido “A los ciudadanos del Estado Oriental del Uruguay”.

**ag. 23.** Combates en los que participa el Cnel. Bernabé Rivera, Cap. en Ituzaingó, luchó junto a Fructuoso Rivera en la conquista de las Misiones en 1828.

**sbre. 5.** Lucas J. Obes en misión a Río de Janeiro para tratar de resolver el asunto de los límites con Brasil.<sup>8</sup>

**sbre. 12.** En la reorganización ministerial Ramón de Acha ocupa como interino el de Hacienda.

**sbre. 18.** El Cnel. Manuel Oribe Capitán de Puerto de Montevideo.

**nov.** Santiago Vázquez asume el cargo de Ministro Universal con cuatro carteras a su cargo. La oposición de la prensa lavallejista fue dura y permanente.

**dbre.** El Gral. argentino Juan Lavalle (1797-1841) se instala en Paysandú.

**dbre. 28.** *El Gral. Rondeau en nombre del gobierno argentino hará gestiones por el problema de los límites del Uruguay con Brasil.*

## 1832.

*Juan Manuel de Rosas devuelve las “facultades extraordinarias” de las que había sido investido por la Asamblea, ante la presión de los federales “más ilustrados”.*

**may.** Fin de la sublevación de los charrúas levantados en Bella Unión.

**jun.** Lavalleja abandona su estancia en el Yí donde residía, para iniciar un levantamiento revolucionario en la campaña. Garzón será el encargado de hacerlo en Montevideo.

**jun. 20.** En el encuentro de Yacaré (dep. de Artigas entre los arroyos Yacaré-Cururú y Tres Cruces y el río Cuareim), un grupo de charrúas sueltos y fugitivos emboscan a sus perseguidores dando muerte al Cnel. Bernabé Rivera y a los oficiales Pedro Bazán (español que actuó como Edecán de Rivera) y Roque Viera.

**jun. 28.** En Durazno, el mayor Juan Santana secunda el movimiento lavallejista con 400 soldados. Tenía el cometido de apresar al Gral. Rivera, pero este logra escapar cruzando a nado el río Yí.<sup>9</sup>

**jul. 3.** El Cnel. Garzón junto con otros jefes y oficiales partidarios de Lavalleja firman un manifiesto en que expresan la voluntad de desobedecer al gobierno.<sup>10</sup>

**jul. 4.** Santiago Vázquez como ministro Universal punto de mira del movimiento armado, es destituido por el Vice-Presidente Luis E. Pérez (como Presidente en ejercicio por ausencia de Rivera).

Entre las propuestas de los jefes a la Comisión de diputados que actuó como mediadora, estaba la de que Lavalleja debía ser nombrado Gral. en Jefe del Ejército.

**jul. 11.** El Presidente interino Luis Eduardo Pérez demora el nombramiento de Lavalleja como Jefe del Ejército y el Cnel. Garzón reacciona declarando al primero como cesado en su condición de vice-presidente de la República (y Presidente interino en tanto Rivera seguía en campaña).<sup>11</sup>

En carta a Garzón fechada en la fecha Lavalleja le afirma que todavía no recibió la confirmación del nombramiento.

**jul. 14.** Lavalleja desde su residencia temporal en el Paso del Yí se dirige al Poder Legislativo que ante las circunstancias se ve obligado a “salir al frente de mis compatriotas y antiguos compañeros de armas”.

**jul. 24.** Para evitar una nueva guerra civil la Asamblea General designa una comisión mediadora de notables ante el Presidente Rivera y el Gral. Lavalleja para concertar un acuerdo básico. Antes de que esto ocurriera Lavalleja e Ignacio Oribe (representante de Rivera) firmaron un convenio.<sup>12</sup>

**ag. 9.** Lavalleja logra entrar en Montevideo con algunos efectivos, pero permanece poco tiempo.<sup>13</sup>

**ag. 12.** Rivera acampa en el Miguelete con una fuerza de 1.500 soldados bajo su mando.

**ag. 14.** Entra en Montevideo sin ninguna resistencia, lo que pone fin a la sublevación lavallejista de 1832.

Manuel Oribe que permaneció fiel a las Instituciones fue ascendido a Cnel. Mayor.<sup>14</sup>

**sbre. 22.** Decreto de Rivera ordenando la apropiación de ganados de los revolucionarios.<sup>15</sup>

**sbre. 29.** Lavalleja derrotado se interna en Río Grande del Sur.<sup>16</sup>

**nov. 22.** S. Vázquez regresa como Ministro de Rivera y a su inspiración se emprende una campaña represiva contra los lavallejistas que alcanza a la confiscación de bienes, destituciones de militares y de funcionarios estatales, alcanzando al desafuero de prestigiosos legisladores como Miguel Barreiro, Juan Benito Blanco y Silvestre Blanco tenidos por ideólogos civiles del movimiento armado.

La Asamblea General posterga el tratamiento de esta grave medida.

**dbre. 6.** *Fin del mandato de Rosas como gobernador de Buenos Aires. El día anterior la Junta de Representantes lo había relegado por 29 votos contra 15, pero no aceptó.*

**dbre. 15.** *Ante las reiteradas negativas de Rosas, la Junta nombró a Juan Ramón (González) Balcarce (1773-1835) que gobernará hasta el 8 de noviembre de 1833.*

*Rosas emprende la campaña del Sur contra los indios, con gran éxito logrando rescatar a 2.000 cristianos cautivos y dejando fuera de combate a más de 6.000 indígenas, destruyendo así el poderío de los principales caciques.*

**dbre. 28.** Nombramiento del Gral. Rondeau como Enviado Extraordinario ante Balcarce.<sup>17</sup>

## 1833.

**feb. 2.** Carta de Lavalleja al coronel Garzón reaccionando contra la represión del Gobierno.<sup>18</sup>

**feb. 21.** Luis E. Pérez y Santiago Vázquez procuran la mediación de Inglaterra.<sup>19</sup>

**abr.7.** Sublevación contra el gobierno de Rivera, por el Cnel. Manuel Olazábal (lavallejista) que junto con Garzón consiguen por poco tiempo tomar Melo. Rivera la retoma y los jefes y soldados revolucionarios se internan en Río Grande del Sur.<sup>20</sup>

**abr.** *Tomás Guido como representante del gobierno de Buenos Aires intenta negociar en Río de Janeiro el Tratado definitivo de Paz que garantice la independencia definitiva del Uruguay.*

**jun. 16.** *Elecciones complementarias en Buenos Aires para cubrir las vacantes en la Junta de Representantes.*

*Triunfo por amplia mayoría de los federales.*

**oct. 9.** Renuncia de S. Vázquez y nuevo Ministerio del gobierno de Rivera, con Francisco Llambí en Gobierno y Relaciones, Manuel Oribe en Guerra y Marina.

**nov.** Elecciones de legisladores que debían designar al segundo Presidente Constitucional.

**dbre. 22.** Lucas J. Obes sustituye a Francisco Llambí como ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores.

## 1834.

**mar. 11.** Juan A. Lavalleja invade por tercera y última vez el territorio nacional por el río Uruguay desembarcando en Higueritas, al frente del Ejército Restaurador. Proclama de Lavalleja al pueblo oriental.<sup>21</sup>

**may. 14.** Rivera comunica al Poder Legislativo su voluntad de crear el cargo de Comandante General de la Campaña con asiento en Durazno.

**may. 15.** Rivera, al mando del ejército derrota a Lavalleja.<sup>22</sup>

**jun. 6.** Se le contesta que es potestad del P. E. (art. 79 de la Constitución) que su titular disponga sobre quien será el jefe.

**jun. 10.** Manuel Lavalleja invade por el N. en el río Yaguarón.<sup>23</sup>

**jul. 13.** Gestiones del Ministro Lucas Obes ante el gobierno de Bolivia por los límites con Brasil que también afectan a ese país, igual que a Paraguay, Colombia, Perú y las Provs. argentinas del NE.

**jul. 18.** Celebración pública del cuarto aniversario de la Jura de la Constitución.

**ag. 2.** Francisco Muñoz es nombrado agente confidencial ante el gobierno de Bolivia para proseguir gestiones por el problema limítrofe.

**ag. 25.** Rivera se reúne con Lavalleja.<sup>24</sup>

**sbre. 28.** Fin de la guerra civil en el Uruguay.

**oct. 24.** Rivera entrega el poder al Presidente del Senado Carlos Anaya.

**oct. 29.** De los primeros actos de gobierno de Anaya con su Ministro de Guerra Manuel Oribe está el de la creación del cargo de Comandante en Jefe de Campaña, cargo para el que designa a Rivera.<sup>25</sup>

**nov. 4.** Entre los homenajes que recibe Rivera está el de una espada que luce la siguiente inscripción: “El Poder Ejecutivo al General Rivera”.

**dbre. 20.** *Rosas firma en la Hacienda de Figueroa (San Andrés de Giles, Prov. de Buenos Aires) el documento en que fija su pensamiento político.*

## ADDENDA

### Sociedad

#### 1830.

Población 14.000 habitantes.

Fundación de la logia masónica Asilo de la Virtud.

#### 1831.

**en. 26.** Ley para el retiro de las monedas de cobre brasileñas.

**feb. 4.** Proyecto de Ley del senador Larrañaga sobre abolición de la pena de muerte.<sup>26</sup>

**mar. 7.** Ley que autoriza la venta de tierras públicas para obtener fondos para cancelar las deudas del Estado.

**mar. 11.** La Cámara de Representantes aprueba la ley que declara bienes nacionales las tierras de las comunidades religiosas. El convento de San Francisco en Montevideo (lindero con la casa parroquial) será destinado para el dictado de clases de enseñanza superior.

**mar. 22.** Por ley se prohíbe la actividad de las pulperías llamadas “volantes” en toda la campaña.

**jul. 17-20.** Solemnes celebraciones del Primer aniversario de la Jura de la Constitución.

**dbre. 13.** El gobierno crea el Departamento de Topografía cuya presidencia ejercerá el Ing. José Ma. Reyes, quién será el responsable de los problemas de tierras fiscales.

#### 1832.

**en. 13.** Cese de los desalojos rurales.

**may. 7.** Concesión de tierras por el sistema de enfiteusis.

Se crea el Vicariato Apostólico del Uruguay, cesando la dependencia con la Diócesis de Buenos Aires.

El Papa Gregorio XVI nombra a Larrañaga como Primer Prelado.  
En Montevideo se fundan la logia masónica Constante Amistad.

### **1833.**

**may. 14.** Se aprueba la Ley de regulación de los títulos de propiedad de las tierras públicas.

**may. 17.** Vigencia de la Ley de enfiteusis como consecuencia de la Ley de regulación.

**jul. 8.** Se declara oficial el Himno Nacional con letra del poeta Francisco Acuña de Figueroa.

Población 100.000 h. Montevideo 25.000 h.

### **1834.**

**sbre. 9.** Se funda la villa del Cerro a la que se le denomina Cosmópolis.

### **1835.**

Se inaugura el viaje fluvial Montevideo-Buenos Aires en el vapor Colonia de bandera americana.

### *Viajeros.*

### **1832.**

El naturalista inglés Charles Darwin (1809-1882), llega al puerto de Montevideo a bordo del Beagle.

### **1833.**

Darwin deja Maldonado y se embarca hacia la Argentina.<sup>27</sup>

**nov. 14.** De regreso de Buenos Aires, Darwin llega a Montevideo y de ahí viaja a Colonia del Sacramento y Soriano.

Regresa a Montevideo el Dr. Teodoro Vilardebó (1803-1857) que radicado temporalmente en París, se graduó en la Universidad de París en Medicina (1830) y en Cirugía (1831).

Se radica en Montevideo el pintor Cayetano Gallino (1804-1884), donde hace una obra valiosa. Permanece hasta 1848.

Arsène Isabelle en Paysandú y Salto.<sup>28</sup>

### *Prensa periódica.*

**EL CAMPO DEL ASILO, EL RAYO, EL RECOPIADOR, LA MATRACA (RIVERISTA), LA DIABLADA O EL ROBO DE LA BOLSA (LAVALLEJISTA), EL UNIVERSAL, EL DOMADOR** (sólo 2 números).

## **Cultura**

### *Enseñanza.*

#### **1830.**

**abr. 21.** Se inaugura en Montevideo un colegio privado bajo la dirección del maestro Curel y Sra.

#### **1831.**

Se crea la Inspección General de Instrucción Pública. El cargo de inspector lo ocupa Joaquín Campana.

**sbre. 2.** Se fundan escuelas en San Salvador, Víboras, Salto, Las Piedras y en los aldeaños de Montevideo.

#### **1832.**

**may. 26.** Proyecto del Senador Vicario Larrañaga presentado a la Cámara conteniendo un Plan de Estudios Superiores “Públicos y Universales”.<sup>29</sup>

#### **1833.**

**en. 19.** Fray Benito Lamas inaugura la Cátedra de Filosofía.

**jun. 11.** Según la Ley Larrañaga teóricamente se crea la Universidad a través del funcionamiento de 7 cátedras: Latinidad, Filosofía, Jurisprudencia, Medicina, Ciencias Sagradas, Matemáticas, Economía Política.

### *Música.*

#### **1831.**

**en. 24.** Primera audición para el Uruguay de El Barbero de Sevilla ópera de Rossini.

**abr. 15.** Versión completa de Tancredo de Rossini.

**1832.**

**sbre. 8.** La Cenicienta, ópera de Rossini en versión completa, primera audición.

**1833.**

**en. 10.** Fantasía orquestal, La batalla de Ayacucho.

**may. 25.** Himno Patriótico letra de Acuña de Figueroa, música de Antonio Sáena (conocido como “Himno de la Restauración”).

**jul. 21.** Himno Nacional letra de Acuña de Figueroa, “aprobado por el Superior Gobierno”.

*Teatro.*

**1830.**

Manuel Araucho autor de *Fillán, hijo de Dermidio*, lo presenta en el Coliseo para celebrar la elección como Presidente de la República del Gral. Rivera.

*1. Fructuoso Rivera (1784?-1854) militar y político gravitante en la historia del país desde el inicio de la revolución oriental de 1811 hasta el día de su muerte a orillas del arroyo Conventos (Cerro Largo) el 13 de enero de 1854.*

*Se le reconoce como uno de los vencedores de Guayabos, enero 10 de 1815 con que se pone fin a la dominación porteña.*

*En lucha contra los portugueses sufre una dura derrota en India Muerta (noviembre 19 de 1816), pero continuará con acciones aisladas como las de Paso de Cuello (Santa Lucía, marzo 19 de 1817), la obligada retirada a las tropas de Bentos Manuel Ribeiro que acediaba a Artigas en Queguay Chico (Paysandú 4 de julio de 1818) y el ordenado movimiento en el arroyo Rabón (río Negro, el 3 de octubre de 1818).*

*Entre 1820-25 estará al servicio de los portugueses primero y de los brasileños después de 1822.*

*El encuentro de Monzón une a los dos grandes soldados de la patria y su participación en la lucha contra los brasileños será constante como lo refiere documentadamente la prof. Marta Canessa de Sanguinetti en la cronología básica de su libro **RIVERA UN ORIENTAL LISO Y LLANO**, que seguimos puntualmente.*

#### **CRONOLOGIA**

*1825-1830.*

*-Batallas de Rincón (24 de setiembre de 1825) y Sarandí (12 de octubre de 1825).*

*Desinteligencia con Juan Antonio Lavalleja primero y con el Gral. argentino Martín Rodríguez. Pasaje a Buenos Aires en julio de 1826. Decreto de Rivadavia, titulándolo de traidor, en setiembre de 1826. Huida a Santa Fe.*

*-Trabaja todo el año de 1827 por la concreción de un ejército del norte que lleve la guerra a tierras del Brasil. Fracasa en sus propósitos de ser admitido en dicho ejército. Fuga con sus orientales -en febrero de 1828- y configura la campaña de las Misiones, perseguido tanto por argentinos como por orientales.*

*-Se firma el 27 de agosto de 1828 la Convención Preliminar de Paz, que determina la independencia oriental. Entrega de la Misiones, punto vital del convenio. Disputas con el ejército brasileño por las fronteras y consecuentemente tratado de Iberé-Ambá del 25 de diciembre de 1828. El convenio establece la frontera provisional de ambos ejércitos en el río Cuareim. El pueblo misionero lo sigue. A orillas del Cuareim se fundará la colonia de Bella Unión.*

*-Prestigio y autoridad. Interviene en la acción de gobierno provisorio de 1829 a 1830. Nuevas desinteligencias con el compadre Juan Antonio Lavalleja, producto de la lucha por el poder. El 18 de junio pactan la paz y el 18 de julio de 1830 -un mes después- se jura la primer Constitución de la República.*

1830-1834

-El Brigadier general Fructuoso Rivera es elegido Primer Presidente de la República por 27 votos contra 5 del compadre, el 24 de octubre de 1830. Asume el 6 de noviembre.

-En 1831 y en 1832, campañas contra los charrúas.

-Preocupaciones con Juan Manuel de Rosas y actividades de los emigrados argentinos.

-Gestiones principales de su gobierno: legislación sobre tierras, el problema de los límites; pero casi todo el período presidencial de Rivera está conmovido por los alzamientos lavallejistas que van de 1832 a 1834. Por lo mismo: delegación de la presidencia en manos de los vicepresidentes. En los alzamientos están implicados Rosas y los riograndenses.

1834-1836

-El 24 de octubre de 1834 termina el período de su Presidencia, negándose a las gestiones que pretendían hacerlo quedar hasta el 6 de noviembre o incluso el 1o. de marzo.

-El 29 de octubre de 1834 se crea el cargo de Comandante General de la Campaña. Se nombra para él a Rivera.

**En: Canessa de Sanguinetti, o.c.**

2. Los hombres que acompañaron a Rivera en su gobierno no se habían destacado por los servicios prestados a la patria.

Algunos de ellos pertenecían al grupo que se había solidarizado con Portugal primero, y con el Brasil después, mientras las patrias luchaban heroicamente por la independencia. En ese grupo se encontraban precisamente “los cinco hermanos”, vinculados entre sí por lazos de parentesco político: Nicolás Herrera, senador; José Ellauri, ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores; Lucas Obes, fiscal de gobierno; Julián Alvarez, representante y miembro del Tribunal de Apelaciones; (el quinto hermano, Juan Andrés Gelly, no tenía en aquel momento ningún cargo).

**En: Pivel Devoto, o.c.**

3. La primera salida a la campaña -que va de enero a junio- la tiene que hacer antes de que pasen los dos meses iniciales de su mandato. Debe combatir las hordas de charrúas que en el norte del país -según reza el mensaje del Ministro Dr. José Ellauri- reunidos en más de 600 hombres “habían arrebatado tropas de mil y mil quinientas cabezas, a pesar de las medidas represivas tomadas por los dañados en defensa de sus intereses”.

**En: Canessa de Sanguinetti, o.c.**

4. Y el 14 de enero de 1831, Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos firmaron otro pacto importantísimo, que marcó una fecha jalón en las etapas de la unidad nacional. Establecía este pacto una unión federal, encaminada a una acción militar conjunta. Pero lo extraordinario del pacto de 1831 es que instituyó una Comisión Representativa, compuesta de un diputado por cada una de las tres provincias signatarias.

Entre sus atribuciones figuraba la de invitar a las demás provincias de la República, cuando estuviesen en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en federación con las litorales; y a que por medio de un congreso general federativo se arreglase la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de la deuda de la República.

Los sucesos militares se decidieron en favor de la causa federalista; en consecuencia, el pacto de 1831 estaba destinado a una gran proyección nacional. A la liga litoral se fueron adhiriendo Mendoza, Corrientes, Córdoba, Santiago del Estero, La Rioja, San Juan, Tucumán, Salta, Catamarca y San Luis.

*En: Pivel Devoto, o.c.*

5. La correspondencia de Don Frutos con Gregorio Espinosa en febrero 4 de 1831 nos dice mucho más que este mensaje, pues exterioriza que esos indios y gauchos, culpables de destrozos, violaciones, incendios y robos, son estimulados en sus fechorías por los extranjeros, especialmente los franceses que les compran los cueros. Han sido tales, la matanza y las pérdidas, que es realmente un verdadero desastre para la economía del país. El 28 de marzo, a pesar de que “los indios están como avispas”, guarda aún esperanzas de que pueda llegarse a una solución por la vía pacífica y exclama al amigo: “ah! que glorioso Será Si se consigue que esta tierra tan privilegiada no se manchase con sangre humana si sucediese así es preciso que no te vayas quiero entonces tener el placer de irte a abrazar...” Pero todo fue inútil ya que el 12 de abril está informando desde Salsipuedes al presidente del Senado, Luis Eduardo Pérez, lo siguiente: “Después de agotados todos los recursos de prudencia y humanidad; frustrados cuantos medios de templanza, conciliación y dádivas pudieron imaginarse para atraer a la obediencia y a la vida tranquila y regular a las indómitas tribus charrúas... En tal estado, y siendo ya ridículo y efímero ejercitar por más tiempo la tolerancia y el sufrimiento, cuando por otra parte sus recientes y horribles crímenes exigían un ejemplar y severo castigo, se decidió poner en ejecución el único medio que ya restaba, de sujetarlos por la fuerza. Mas los salvajes, o temerosos o alucinados, empeñaron una resistencia armada, que fue preciso combatir del mismo modo, para cortar radicalmente las desgracias que con su diario incremento amenazaban las garantías individuales de los habitantes del Estado y el fomento de la industria nacional constantemente depredados por aquéllos. Fueron, en

*consecuencia, atacados y destruidos, quedando en el campo más de 40 cadáveres enemigos y el resto con 300 y más almas en poder de la división de operaciones...”*

**En: Canessa de Sanguinetti, o.c.**

**6.** *Rivera, luego de haber sido electo presidente constitucional, había dejado al poco tiempo la primera magistratura en manos del presidente de la Cámara de Senadores, Luis Eduardo Pérez, con el propósito de normalizar las condiciones de vida en la campaña, luego de casi veinte años de guerra. Quienes pretendían adquirir u ocupar tierras las querían sin corambreros clandestinos y sin indígenas.*

*La campaña del presidente fue exitosa.*

**En: Barrios Pintos, Lavalleja**

**7.** *El 5 de mayo de 1831, a raíz de varias incidencias, José Ellauri (Ministro de Relaciones Exteriores), se dirigió al Encargado de Negocios Extranjeros del Imperio, Francisco Carneiro Campos, invitándole a resolver los límites de una manera definitiva. Esta nota no obtuvo contestación inmediata. El 5 de setiembre de 1831 se resolvió enviar a Lucas J. Obes con el mismo objeto. El nombramiento suscitó algunas dificultades internas de interpretación constitucional; pero igual la gestión no habría dado resultados, porque en noviembre de 1831, al contestar la nota de Ellauri, el ministro brasileño comunicaba que Brasil no podría concluir un acuerdo sin intervención del Gobierno de Buenos Aires.*

**En: Pivel Devoto, o.c.**

**8.** *A mediados de setiembre de 1831, el gobierno pretende acreditar ante la corte de Río de Janeiro al Dr. Lucas José Obes, con el propósito de promover la celebración de un tratado de límites que reclamará las fronteras del de San Ildefonso. En la ocasión, los diarios lavallejistas tildaron injustamente de abrasilerados tales intentos, cuando lo que el gobierno de Rivera buscaba no era otra cosa que lo que ya había procurado en 1829 y 1830: afirmar la estabilidad de nuestra realidad independiente constantemente sometida a las intervenciones de Rosas y del Brasil y conquistarla con un acuerdo justo que reconociera el derecho proveniente de la ley y no de la fuerza.*

*La misión fracasó antes de comenzar dadas las peripecias internas por las que atravesaba el gobierno en esos momentos, pero el esclarecimiento limítrofe y el derecho a la intervención del Uruguay en un problema que era específico de su soberanía se hizo más perentorio a medida que se dibujaba la sombra de Rosas sobre los alzamientos del compadre.*

**En: Canessa de Sanguinetti, o.c.**

9. Rivera se encontraba a fines de junio en su cuartel general de Durazno. Allí se amotinó el 28 de dicho mes el mayor Juan Santana, y el presidente logró huir de sus atacantes cruzando a nado el río Yi.

Los sublevados huyeron a reunirse con el coronel Lavalleja. Días después, en Montevideo, el 3 de julio, el coronel Eugenio Garzón y otros jefes (Pablo Zufriategui, Manuel Soria, Cipriano Miró, Esteban Donado, Andres A. Gómez), se dirigieron por nota al Cuerpo Legislativo declarando que no acatarían la autoridad del gobierno y que desde ese momento se ponían a las ordenes de Lavalleja.

**En: Barrios Pintos, o.c.**

10. "... declaramos formalmente que desobedecemos su autoridad, poniéndonos desde este momento a las órdenes del general don Juan Antonio Lavalleja..."

11. "cumplimiento por parte del Vicepresidente de la República a ninguno de los compromisos que contrajo", "cesa desde este momento la autoridad del Presidente de la República".

12. Este convenio, celebrado en la estancia de Lavalleja, en Antonio Herrera, se ajustó a las siguientes bases, que procuraban un equilibrio de poderes, con cierta semejanza al que obtuvo Rivera de Lavalleja en 1830, mientras se llevaba a cabo el cumplimiento de los artículos octavo y quinto.

Artículo 1o: El Señor General don Fructuoso Rivera ocupará la silla del Gobierno regresando a la Capital - Art. 2o: Desempeñarán los Ministerios los individuos nombrados después del movimiento de 3 de julio por el señor Vicepresidente. - Art. 3o: El Coronel don Servando Gómez se hará cargo de la fuerza armada en el punto donde se halle y que se halla a las inmediatas órdenes del señor General - Art. 4o: El Señor General don Juan Antonio Lavalleja permanecerá en su Cuartel General a la cabeza de las fuerzas que hicieron los movimientos de 29 de junio en el Durazno y 3 de julio en Montevideo incorporándosele. - Art. 5o: Serán residenciados los funcionarios públicos que tienen responsabilidad por la ley y los Ministros de las varias épocas de la administración constitucional por una Comisión nombrada del seno de la Asamblea General, de individuos de conocido patriotismo y luces con exclusión de los señores don Julián Alvarez y don Nicolás Herrera - Art. 6o: La seguridad individual del señor Presidente de la República queda garantida en la palabra de honor de los señores General don Juan Antonio Lavalleja y Coronel don Ignacio Oribe. - Art. 7o: Ambos señores se comprometen con su influencia, haciendo valer con sus conciudadanos su patriotismo y decisión por el orden, a hacer efectivo el fallo de la Comisión, cualesquiera que sea. - Art. 8o: Se reunirán las Cámaras al efecto de nombrar dicha Comisión y llenar el término de la ley que quedó en suspen-

so. - Art. 9o: *Ambas fuerzas serán asistidas en igualdad del Erario Nacional, en su equipo, mantención y pago.* - Antonio Herrera, 24 de julio de 1832.

*Esta fórmula de transacción fue rechazada terminantemente por Rivera. Las gestiones de la Comisión mediadora también resultaron estériles, pues Lavalleja se limitó a entregarles una copia del acuerdo y en cuanto al presidente Rivera, respondió que sólo transaría sobre “la base de que reconociesen en el Presidente de la República la autoridad legal los que la habían desconocido de hecho”.*

**En: Barrios Pintos, o.c.**

**13.** *El 26 de julio, Lavalleja se encuentra en el paso de la Cruz; el 29 y 31 en Santa Lucía Grande, y el 10 de agosto le informa a Garzón que un día antes había llegado a Montevideo, donde había sido “recibido en medio de un pueblo patriótico”.*

*Las fuerzas legales al mando del Cnel. Bartolomé Quintero, que se encontraban en la ciudadela, y el vicepresidente Luis Eduardo Pérez, que también se hallaba allí, no acataron la orden de rendición. Ante la impotencia de tomar la plaza con el escaso contingente de hombres que lo acompañaba -sólo unos cuarenta hombres en calidad de escolta-, Lavalleja se retiró por el portón de San Pedro.*

**En: *Ibidem.***

**14.** *Recapitulando el levantamiento de 1832 no fue iniciado por Lavalleja -que no tenía en esos momentos ambición de poder- sino por otros militares y también civiles que de inmediato le confiaron la jefatura del movimiento. Desde la prensa se preparó el clima que provocó el estallido, siendo las principales causales esgrimidas el restablecimiento de la plena vigencia de la Constitución y la organización de la Administración del Estado.*

*Como corolario de la rebelión, fue clara la declinación de Lavalleja como caudillo político. Entre los que sostuvieron el gobierno constitucional del presidente Rivera se hallaron Manuel e Ignacio Oribe, Simón del Pino, Jacinto Trápani y Juan Spikerman, que habían servido a órdenes de Lavalleja durante la campaña libertadora de 1825.*

*Desde el 20 de agosto, otros jefes y oficiales fueron dados de baja por insurgentes, entre ellos, además del general Lavalleja y del coronel Garzón, Manuel Lavalleja, Pablo Zufriategui, Basilio Araújo, Joaquín Revillo y Cipriano Miró.*

**En: *Ibidem.***

**15.** *“... el Presidente de la República y General en Jefe del Ejército ha procedido al secuestro de algunos ganados pertenecientes a los caudillos de la anarquía que han hecho armas para sostenerla o que han contraído compromisos especiales por ella: por este medio ha compensado los servicios de la mayor parte de las milicias,*

*deuda sagrada que el Erario no podría en estos momentos sobrellevar. Esta medida de política hace un servicio efectivo y no cierra la puerta a los actos de justicia a que dieran mérito los sucesos ulteriores. El Gobierno espera que los legisladores desde la altura en que se hallan colocados, observarán con exactitud las circunstancias en que ha sido dictada y los objetos que abraza, sin destruir por eso el principio sagrado de la inviolabilidad de las propiedades...”*

**16.** *La lucha en la campaña fue también de resultados adversos para los partidarios de Lavalleja. Perseguidos por las fuerzas de Ignacio Oribe y Raña, procuraron asilo en territorio imperial. El 29 de setiembre eran desarmados por orden del comandante de la frontera de Yaguarón, coronel Bento Gonçalves da Silva, y seguidamente se procedió a su internación en la provincia riograndense.*

*Días antes también había abortado otro movimiento subversivo, a base del batallón de cazadores, cuyos autores principales habían sido doña Ana Monterroso de Lavalleja y el coronel argentino Juan Correa Morales, agente de Rosas.*

**En: Barrios Pintos, o.c.**

**17.** *- el 28 de diciembre de 1832- del Gral. José Rondeau, en carácter de Enviado Extraordinario ante el gobierno del Gral. Balcarce, hombre tras el cual ocultaba Rosas su poder. De las entrevistas confidenciales el Gral. Rondeau extrajo la convicción de que “el misterio” que encerraba la política de las Provincias respecto al Uruguay “consistía -según expresa uno de sus informes- en la incorporación de esa República [el Uruguay] a la Argentina, llegado que sea el período del tratado definitivo, valiéndose de cuantos medios sean conducentes a su consecución, siendo uno de los principales contar, como se cuenta, con los disidentes de este gobierno residentes aquí y en este Estado. [la Argentina], más con la masa de personas que puedan alucinar, atribuyendo miras siniestras a esa administración”. Las negociaciones las continuará Juan de Gregorio Espinosa y sus resultantes son también negativas, pues le declara a Don Frutos el 20 de marzo de 1833: “aún no puedo arribar al cumplimiento de mis deseos a favor de una Patria que miro con igual amor que a la de mi nacimiento: no obstante he de seguir con el mismo empeño...”*

**En: Canessa de Sanguinetti, o.c.**

**18.** *“Conforme ellos se han repartido de nuestros intereses, los de ellos serán nuestros, yo juro por mi honor que no tendré la menor consideración, y que con lo propio de los que nos han hecho la guerra pagaré a todos. La guerra que se os va a presentar es de muerte, y el que de cualquier modo se nos presente contra nosotros lo pasaremos a espada, como el que no toma las armas. Sólo con la muerte dejaré de perseguir a esos malvados que nos tienen hoy sin patria”.*

19. En febrero de 1833 Luis Eduardo Pérez, Presidente en ejercicio, y Santiago Vázquez, Ministro, hacen sin provecho esfuerzos para conseguir la mediación de Inglaterra y gestionarán -al mismo tiempo- el envío de Obes al Brasil y a Europa. Los proyectos fracasan uno tras otro; el propio Lucas Obes pergeña -a mediados de 1834- un ambicioso e inteligente plan: promover el arreglo de límites con el Imperio consiguiendo la unión de todos los países americanos que tienen pendientes la delimitación de sus fronteras con el Brasil. Consecuente de este plan es la misión de Francisco J. Muñoz a Bolivia quien, a su paso hacia ese país recaba las opiniones de los diferentes gobernadores argentinos. La empresa, que conoció comienzos auspiciosos, abortó en 1835 cuando el Presidente Manuel Oribe desistió de ella por la presión de Juan Manuel de Rosas.

La conducción del caudillo navega entre los obstáculos y podemos decir fundamentalmente que su primera presidencia la pasó prácticamente “a caballo”, debiendo por lo mismo delegar frecuentemente sus funciones en los diversos presidentes del Senado: Luis Eduardo Pérez, Gabriel A. Pereira o Carlos Anaya.

20. Distinta consecuencia tuvo la invasión al territorio nacional el 6 de abril de 1833, del intitulado comandante en jefe del segundo cuerpo del Ejército Restaurador, el Coronel argentino Manuel de Olazábal, y de Eugenio Garzón quienes con las huestes de emigrados adictos al general Lavalleja ocuparon por algunos días la villa de Melo para luego regresar a tierras brasileñas. La presencia del presidente Rivera con un ejército en la frontera de Yaguarón y sus reclamaciones ante las autoridades de Río Grande, impulsaron a éstas a comprometerse a observar estricta neutralidad. Los coroneles Manuel de Olazábal, Félix y Eugenio Garzón y el mayor Isidoro Aguirre, fueron internados en San Francisco de Paula, el capitán José Andrés Ferreyra en la ciudad de Río Grande y se autorizó la salida del Brasil de los oficiales Lucas Moreno, Diego Ruiz y Ramón Iviza con veinte hombres de tropa.

Desde ese momento sólo le quedaba a Rivera la tarea de vigilar el río Uruguay, para lo cual dispuso la reunión de las tropas de Julián Laguna y de Raña.

**En: Barrios Pintos, o.c.**

21. Un cambio de rumbo político adoptó el nuevo gobierno bonaerense ejercido por el General Viamonte desde noviembre de 1833, al resolver coartar las actividades clandestinas de los emigrados orientales. Las medidas acordadas obligaron a Lavalleja a efectuar el cruce del río Uruguay con algo menos de un centenar de hombres, entre ellos su hermano Manuel, el ex gobernador de la provincia de Misiones, Félix Aguirre y Lucas Moreno, éste en calidad de secretario. El Cnel. Eugenio Garzón no acompañó a Lavalleja en la invasión, quedándose en Buenos Aires convencido de su fracaso.

*El desembarco de las reducidas huestes lavallejistas se produjo el 11 de marzo de 1834, en Punta Gorda, a una legua del pueblo de Higuieritas hoy Nueva Palmira. Su uniforme federal hacía visible la similitud de ideales políticos con Juan Manuel de Rosas.*

*Al hallarse en territorio nacional fueron distribuidos una proclama y un decreto en que se declaraba al presidente Rivera “reo de lesa nación” y depuesto del mando a la vez que Lavalleja incitaba a los orientales a incorporarse a su Ejército Restaurado.*

*Muy pocos partidarios reunió en el departamento de Colonia y pronto el coronel Anacleto Medina lo persiguió tenazmente, perdiendo en su marcha precipitada hacia el norte armamentos y hombres, que en su mayoría fueron aprisionados, entre ellos el ex gobernador de Misiones, Félix de Aguirre, que fue fusilado frente al ejército gubernamental, formado al efecto.*

**En: *Ibídem.***

---

*Proclama de Lavalleja.*

*“Don Juan Antonio Lavalleja, brigadier general de la República Oriental del Uruguay y General en Jefe del EJERCITO RESTAURADOR, acuerda; el general don Fructuoso Rivera que ha estado desempeñando la Presidencia de la República, queda dimitido del mando que ejercía y declarado reo de lesa Nación”.*

*Marzo 12 de 1834.*

**22.** *El encuentro decisivo tuvo lugar el 15 de mayo de 1834 en el potrero del Yrao en un lugar “casi inaccesible por su angostura, zanjas, aguas y espesura de bosques”, donde se hallaba Juan Antonio Lavalleja con una fuerza de apenas un centenar de hombres y un grupo de charrúas que se le había incorporado.*

*Las fuerzas gubernamentales comandadas por el propio presidente de la República general Fructuoso Rivera derrotaron a los rebeldes quienes, luego de un fuego sostenido, se pusieron en fuga atravesando el Cuareim. Una vez más Lavalleja se refugiaba en territorio brasileño.*

**En: *Ibídem.***

**23.** *Poco después su hermano Manuel invadió fugazmente de nuevo el país por Santa Ana do Livramento, junto a Basilio Araujo, Benito Ojeda, Rafael Berdum y casi un centenar de hombres y luego el 10 de junio de 1834 hizo rendir las fuerzas del Cnel. Servando Gómez que se hallaban precisamente en el pueblo que fundara, llamado San Servando, a unos 15 km. de la actual ciudad de Río Branco. El parte de dicho jefe, refiere que Manuel Lavalleja había atacado con 111 hombres, en su mayoría brasileños, con excepción de unos 50 orientales. Pocos días después, los atacantes atravesaron el Yaguarí perseguidos por Servando Gómez.*

**En: *Ibídem.***

24. Un gesto sumamente generoso tuvo Rivera con Juan Antonio Lavalleja, invitándolo al diálogo. En dicha conferencia, llevada a cabo en la casa de Carlos Silveira en Acegua, el 25 de agosto de 1834, representaron al presidente, Ignacio Oribe y Servando Gómez y a Lavalleja, su hermano Manuel y su secretario Lucas Moreno, cuatro hombres que años después combatirán defendiendo una misma divisa partidaria.

Rivera ofreció indultos, indemnizaciones de dinero y tierras de propiedad pública (de 30 a 40 leguas cuadradas) y devolución de los bienes confiscados y de los derechos civiles, siempre que los sublevados testimoniaran solemnemente bajo acta que no se levantarían más en armas contra el gobierno constitucional.

Las negociaciones fracasaron por el hecho de que Lavalleja, impulsado por intereses superiores y fiel a los propósitos por los cuales había luchado infructuosamente, en lugar de aceptar tan ventajoso convenio -desde el punto de vista particular- presentó una contrapropuesta, con una variante, que fueron rechazadas por Rivera.

Se trataba de someter a juicio arbitral al presidente, sus ministros y a los emigrados, con inclusión del propio Lavalleja. El tribunal se integraría con tres comisarios -un argentino, un brasileño y un inglés- nombrados por los gobiernos respectivos que habían intervenido en la Convención Preliminar de Paz del 1828, y tendría facultades para examinar los archivos de las oficinas públicas y enjuiciar conductas. En su defecto se constituiría una especie de tribunal popular -con seis ciudadanos naturales que hubieran prestado servicios a la causa de la independencia, designados por mitades por ambas partes- que sería presidido por un comisario electo por el gobierno argentino.

Otra de las cláusulas, la de que hasta la conclusión del juicio Lavalleja continuaría al frente de sus fuerzas en el departamento de Paysandú, donde no tendrían acceso las fuerzas nacionales, es juzgada por Eduardo Acevedo como proposición disparatada, porque en su opinión “tendía a regularizar la situación de Lavalleja, dándole un departamento para que organizara tranquilamente su ejército”.

Fracasada la negociación, Lavalleja volvió a internarse en territorio riograndense.

**En: *Ibidem*.**

25. “El Gobierno se complace en manifestaros que ha puesto a su frente al ilustre General que ha rendido a la patria servicios de tanta importancia durante el período de su administración como Presidente de la República, bien persuadido de que no podrá colocar destino de tan alta confianza y responsabilidad en mejores manos, que en las mismas que por tanto tiempo empuñaron la espada de la victoria, ilustrando en los anales de la República las armas que defendieron sus leyes y que fundaron su propia independencia, después de haber tenido una parte gloriosa en la guerra de su libertad. El premio de esos servicios, si esos servicios pueden tener otro premio que el del indeleble testimonio de admiración y de gratitud que le consagrará la historia de su patria y el corazón de sus ciudadanos, lo habría previsto a esa época

*el Poder Ejecutivo si en vuestra sabiduría no hubiéseis encontrado los medios de anticiparos a este rango de honor y de justicia”.*

## **26. PROYECTO DE LEY**

*Artículo 1º - Queda abolida la pena capital contra todo simple homicidio voluntario o que no sea precedido, acompañado o seguido de algún otro crimen o delito.*

*Artículo 2º- La pena capital en estos casos, será sustituida por trabajos forzados perpetuos o temporales, con las más completas indemnizaciones y con multas de la mitad de los bienes, aplicables en beneficio de los nuevos presidios.*

*Artículo 3º- Quedan derogadas todas y cualesquiera leyes que estuviesen en oposición a la presente.*

*Artículo 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo para que le dé cumplimiento.*

*Larrañaga*

*27. “es un pueblecito por demás tranquilo, como olvidado; como se estila generalmente en estos países, sus calles han sido trazadas perpendicularmente -véase que es un detalle anotado por ambos viajeros-, y en su centro se halla una gran plaza que, por su tamaño, destaca aún más lo exiguo de su población. Es muy escaso su movimiento comercial, limitándose las exportaciones a unos pocos cueros y reses en pie. La mayoría de sus habitantes son hacendados, además de los pocos comerciantes y gentes de oficios tales como herreros y carpinteros, que se ocupan de todas las labores de su especialidad en cincuenta millas a la redonda”.*

*28. Cuando llegamos a Salto, no había más de cinco casas con azotea; las otras moradas eran ranchos bien contruidos y exteriormente blanqueados en su mayoría. También la Iglesia era un rancho, como en Sandú: tan solo se había alzado, a un costado de la entrada, un simulacro de campanario en forma de portal, en donde estaban suspendidas dos campanas de tamaño mediano. Las calles, como en toda la Banda Oriental, están bien alineadas, flanqueadas por aceras y dirigidas hacia los cuatro puntos cardinales. Aunque las cuadras estén lejos de estar llenas de casas, esta regularidad del plan otorga a esta aldea, sin embargo*

*29. Proyecto de Ley relativo a Estudios Públicos y Universales, presentados por Dámaso A. Larrañaga en la sesión celebrada por la Cámara de Senadores el 29 de marzo de 1832\**

*Proyecto de Ley*

*Relativo a los Estudios Públicos y*

*Universales.*

*El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, usando de la facultad que le conceden los artículos*

diez y siete y ciento diez y siete de la Constitución, han decretado y decretan con valor y fuerza de Ley;

### CAPITULO PRIMERO

*Disposiciones especiales sobre los Estudios del Derecho y de la Economía Política o del Bien Común.*

Artículo 1º - *Se faculta al Poder Ejecutivo para la fundación de dos cátedras, una de Derecho Público y Economía Política, y otra del Derecho Patrio y Leyes Vigentes, conforme al plan y reglamento que presentará el Presidente de la República a la aprobación de la Asamblea General, después de haber oído al Superior Tribunal de Justicia.*

Artículo 2º - *Cada uno de estos profesores serán nombrados por el Poder Ejecutivo, a propuesta, en terna de la Alta Corte de Justicia o de quien hiciere sus veces.*

Artículo 3º - *Durarán en sus empleos por todo el tiempo de su buen comportamiento; y a los diez años, disfrutarán de los mismos honores y preeminencias que los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, a quienes sucederán en sus primeras vacantes, por el orden de su nombramiento.*

Artículo 4º - *Serán recompensados por su trabajo con mil doscientos pesos anuales cada uno, deducidos de lo que correspondía a la última plaza vacante, por el fallecimiento del doctor don Jaime Zudáñez, debiendo suplir su lugar tres hombres buenos, nombrados en la misma forma que los demás Ministros del mismo Tribunal turnando y supliéndose mensualmente, y gozarán de las preeminencias y nombre de Oidores como el más expresivo de su primer deber, siendo ésta una carga anual, consejil y meritoria.*

Artículo 5º - *Los seiscientos pesos restantes de los tres mil que disfrutaba aquella plaza, serán destinados para el local u otras necesidades de este establecimiento público.*

Artículo 6º - *Serán enseñados gratuitamente en estas dos cátedras, cuantos se presentasen con las calidades y requisitos que prescriba el Reglamento.*

### CAPITULO SEGUNDO

*Disposiciones generales sobre los demás Estudios Públicos*

Artículo 7º - *El Poder Ejecutivo presentará iguales o semejantes arbitrios en el Departamento de la Guerra para fundar una Academia Militar de Estudios, necesarios a los individuos del Ejército y Armada que abracen las matemáticas y especialmente la arquitectura y fortificación, la astronomía práctica y navegación, a cuyos estudios podrán concurrir todos los jóvenes del modo que queda ordenado en el artículo anterior.*

Artículo 8º - *Concluido el primer curso de la cátedra de latinidad, costeadá hoy por el Gobierno, pasará a unirse a la de idiomas que costea el Consulado quien, por*

*su parte, continuará con el mayor empeño, fomentando no sólo el comercio, sino también la agricultura e industria, proponiendo aquellos establecimientos de este género que pudiese costear.*

*Artículo 9º- El sueldo destinado por el Gobierno para el idioma latino, se invertirá en una cátedra de filosofía preparatoria para los estudios eclesiásticos, que después de este curso se fundará juntamente con un colegio para niños y jóvenes.*

*Artículo 10º- El médico de la ciudad y el primer cirujano del Ejército, estarán obligados a enseñar la medicina y cirugía, con un sobresueldo de cuatrocientos pesos cada uno, abonados por las rentas del Hospital de Caridad, mientras que se arbitrasen otros medios sobre derechos de introducción en los ramos farmacéuticos y sus visitas.*

*Artículo 11º- Luego que estén fundados los estudios universales, se compondrá de todos ellos una Universidad; pero en el entretanto, los dichos estudios servirán y serán considerados como si en ella fuesen practicados.*

*Artículo 12º- Comuníquese al Poder Ejecutivo para su sanción, publicación y ejecución.*

*Montevideo, marzo 28 de 1832.*

*Dámaso A. Larrañaga*



## 1835-1838. Manuel Oribe Segundo Presidente Constitucional.

### 1835.

**mar. 1.** El Gral. Manuel Oribe electo por unanimidad de la Asamblea General como segundo Presidente Constitucional.<sup>1</sup>

**mar. 4.** El primer gabinete lo forma con Francisco Llambí (Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores), Juan Ma. Pérez (Hacienda), y Gral. Pedro Lenguas (Guerra y Marina).<sup>2</sup>

**mar. 7.** *La Junta de Representantes de Buenos Aires, con mayoría de los federales y de acuerdo con sus facultades ordinarias y extraordinarias nombra a Juan Manuel de Rosas como Gobernador y Cap. Gral. de la Prov. de Buenos Aires por el término de cinco años.*<sup>3</sup>

**mar. 16.** *Los personeros de la Junta consultaron a Rosas sobre el nombramiento, pero este les contestó que se debía consultar a la ciudadanía.*

**mar. 23.** *La Junta de Representantes de Buenos Aires hace una convocatoria pública para que se manifieste si se está o no de acuerdo con la designación de Rosas como gobernador.*

**mar. 26-27.** *Resultado de la consulta una abrumadora mayoría apoya al caudillo federal.*

**mar. 27.** En el Uruguay el Presidente Oribe decreta una amnistía para todos los militares que actuaron en los levantamientos del Gral. Lavalleja desde 1832 a 1834.<sup>4</sup>

**mar. 31.** Oficio del cónsul británico Thomas S. Hood a su cancillería informando de la circular que el gobierno del Presidente Oribe envió a los de

Buenos Aires, Corrientes y de Colombia, expresando sus “sentimientos de amistad”.<sup>5</sup>

**abr. 1.** *La Junta de Representantes de la Prov. de Buenos Aires le comunica a Rosas el gran apoyo popular que obtuvo. Acepta el cargo de Gobernador y Jefe de la Confederación Argentina.*

**abr. 4.** *Rosas hace una primera advertencia sobre las drásticas medidas que debe tomar para gobernar.*

**abr. 13.** *Rosas jura ante la Junta y comienza su período de gobierno.*

**abr. 13-30.** *Rosas firma una serie de decretos por los que suspende en sus cargos a jefes, oficiales con mando, y funcionarios públicos con cargos de mando, que hayan estado relacionados con los gobiernos de Juan Ramón (González) Balcarce y Juan José Viamonte.*

**abr. 30.** El Poder Ejecutivo uruguayo emite pólizas para resolver parcialmente el déficit de la Hacienda Pública, de acuerdo a las facultades que le otorga a Ley.<sup>6</sup>

**may. 21.** Llega al puerto de Maldonado un barco portugués con negros esclavos contratados bajo el gobierno de Rivera. De acuerdo a las disposiciones del Presidente Oribe las autoridades rechazaron su desembarco. El gobierno tenía el firme propósito de terminar con el infame tráfico de esclavos.<sup>7</sup>

**jun.** El Poder Ejecutivo observa a la prensa capitalina para que se abstengan de opinar sobre los sucesos políticos que ocurren en Buenos Aires.

**jun. 1.** El Presidente Oribe crea la Guardia Nacional, cuerpo de milicias con enrolamiento obligatorio para ciudadanos entre 17 y 50 años de edad. El objeto es formar cuerpos de infantería y de caballería para consolidar el ejército de línea que dependerá directamente del Poder Ejecutivo.

**jun.** Se sancionan dos leyes que involucran a los militares: la de retiro y la de reforma.<sup>8</sup>

**jul. 17.** Se le misiona a Juan Francisco Giró ante la Corte de España para obtener el reconocimiento de la República Oriental del Uruguay renunciando a cualquier tipo de indemnización, tal como había ocurrido con México en 1834. Giró tenía el rango de Embajador Plenipotenciario. Aprovechando su

viaje a Europa también se le envió a Inglaterra como Agente Confidencial para gestionar un empréstito.<sup>9</sup>

**jul. 20.** El cónsul Hood informa a su cancillería sobre el decreto de amnistía.<sup>10</sup>

**sbre. 4.** Se dicta el Reglamento Consular que regulará las relaciones del país con negociantes extranjeros, las que deberán canalizarse por medio de los cónsules acreditados en el exterior.

**sbre. 10.** *En el Sur del Brasil estalla la rebelión de los farrapos en la Prov. de San Pedro de Rio Grande.*

*El jefe de la misma Gral. Bentos Gonçalves da Silva ocupa la capital Porto Alegre y proclama la libertad de la Prov. del poder central. La Cámara Municipal resuelve nombrar como gobernador provisorio a Mariano Pereira Ribeiro y al Gral. Gonçalves en el cargo de Comandante General de Armas.*<sup>11</sup>

**dbre.** Informe del cónsul francés en Montevideo Sr. Jean Raymond Baradére a su cancillería sobre el “Estado de la República a fines de 1835”.<sup>12</sup>

**dbre. 25-28.** Correspondencia cruzada entre el Gral. Rivera y el Presidente Oribe con motivo de sucesos puntuales.<sup>13</sup>

## 1836.

**en.** La elección de Alcalde Ordinario provoca un enfrentamiento entre Oribe y Rivera porque este último pretendía imponer sus candidatos. Triunfan los del Presidente de la República.

**en. 9.** El gobierno resuelve suprimir el cargo de Comandante General que ocupaba el Gral. Rivera lo que provoca una reacción de éste porque cercenaba su influencia en el ejército.<sup>14</sup>

**mar. 24.** El cónsul Hood informa a su gobierno sobre la crisis política que existe en la Argentina.

**may.** La Asamblea General a través de una comisión examina el estado financiero en que Rivera dejó el país en el último año de su administración.<sup>15</sup>

**jun.** *El jefe del Ejército Imperial Mariscal Manoel Marques de Sousa, retoma Porto Alegre que estaba en manos de los farrapos.*

**jul. 18.** Rivera se subleva contra el Gobierno Constitucional.

**jul. 23.** Por decreto el Presidente Oribe le devuelve a Lavalleja su rango de Brg. Gral. con autoridad para convocar jefes, oficiales y voluntarios que se encontrasen emigrados en la Argentina para enfrentar la rebelión de Rivera.<sup>16</sup>

**ag. 4.** Oficio del cónsul francés Baradère a su cancillería sobre un eventual golpe militar contra el gobierno de Oribe que estallaría simultáneamente en la capital y en la campaña.

**ag. 5.** Decreto de Oribe declarando a Rivera traidor a la patria.<sup>17</sup>

**ag. 10.** Por decreto se obliga a Jefes, oficiales y soldados de línea, a policías, Guardias Nacionales, funcionarios públicos y ciudadanos (no enrolados) al uso de una divisa blanca con el distintivo “Defensores de las Leyes”.<sup>18</sup>

**sbre. 2.** El Gral. Lavalle se integra con los unitarios emigrados en el Uruguay.

**sbre. 19.** Batalla en los campos de Carpintería (Durazno) entre las fuerzas gubernistas y las rebeldes de Rivera apoyadas por el unitario argentino Gral. Juan Lavalle. Triunfo de las del Gral. Oribe. Para distinguir ambos bandos por primera vez en esta guerra civil se usaron las divisas blanca y colorada.<sup>19</sup>

Después de la derrota las fuerzas de Rivera se internan en San Pedro de Rio Grande, donde los imperiales las usaron para combatir a los farrapos rebeldes.

**oct.** *En Río Grande del Sur se libra la batalla de Fanfa en la que el ejército central derrota a los comandados por Bentos Gonçalves que cae prisionero.*

**nov. 6.** *Se instala en Piratinim el Congreso Nacional de las llamadas Prov. Independientes del Sur del Brasil. En el mismo se reclama que el Brg. Gral. Bentos Gonçalves sea el Presidente de la Provincia pero por estar preso en Bahía (Forte do Mar) se nombra a un Vice.*

**nov. 29.** A continuación de la batalla de Carpintería el cónsul Baradère informa de su opinión sobre el futuro del Uruguay.<sup>20</sup>

**dbre.** De su gestión en Inglaterra el Embajador Giró obtuvo un préstamo de la firma Lafone Wilson a cambio de concesión de tierras fiscales destinadas a colonos labradores que llegarían al Uruguay.

No se firmó con el gobierno un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación por la falta de credibilidad que ofrecía el Uruguay.

En este año se inicia el trámite parlamentario sobre “supresión de los fueros militares y eclesiásticos” que hasta el presente permitía a los primeros ser juzgados por sus delitos por jueces militares y a los últimos de acuerdo al Derecho Canónico.

El proceso concluirá en marzo de 1838.

**dbre. 26.** *Chile le declara la guerra al Perú en un intento de deshacer la Confederación Peruano-Boliviana.*

## 1837.

**feb.** *El Brg. Gral. Bentos Ribeiro jefe de los imperiales, apoyará a Rivera después de Carpintería en los preparativos de su futura invasión a tierra uruguayana con pertrechos.*

**feb.** El gobierno de Oribe envía a Atanasio Aguirre a Rio Grande para pedir el desarme de las fuerzas de Rivera, que no se había hecho de acuerdo al pacto de neutralidad.

**feb.** Al N. del Río Negro partidarios del caudillo colorado promueven la autoridad de Rivera en la campaña.

Mensaje del Presidente Oribe al Poder Legislativo explicando la razón del llamado a los exilados de la Patria en el año 1832 y darles los beneficios económicos que les correspondían. Habla también de la concordia, tolerancia y respeto por las libertades individuales necesarias entre los orientales.

**feb. 12.** *La Confederación argentina le declara la guerra al Gral. Santa Cruz.*<sup>21</sup>

**feb. 15.** El Presidente Oribe en mensaje a la Asamblea General lamenta la guerra civil y sus consecuencias para la patria.<sup>22</sup>

**mar.** *Por distanciamiento con la Corte de Rio de Janeiro, Bentos Manuel Ribeiro y apoyado por la Logia Masónica se pasa con sus fuerzas a los ferroupila, llegando hasta jurar la Constitución de Rio Grande del Sur.*<sup>23</sup>

*El cambio sorpresivo de frente del Brg. Gral. Ribeiro, favoreció a Rivera y a Lavalle quienes de esta forma recibirán el auxilio de los farrapos (o*

*ferroupilas) y no de los caramurús o imperiales. Dinero, armas, abastecimientos y soldados que estarían al mando del Gral. Calderón apuntalan la operación que se iniciaría en mayo por cuenta de Rivera (Lavalle por una lesión en el brazo permaneció en Rio Grande) pero que por la inclemencia invernal debió postergarse hasta octubre.*

**mar. 28.** El Almirante Leblanc declara el bloqueo a la Confederación Argentina.

**may. 1.** *El segundo presidente de Bolivia, el Gral. peruano Andrés de Santa Cruz (1792-1865) organiza la Confederación Peruano-Boliviana, de la que fue elegido Protector.*

**may. 10.** Manifiesto de la Asamblea General sobre los sucesos actuales.<sup>24</sup>

**may. 17.** Se hace público el “Manifiesto de la Asamblea General a los pueblos que representa” (a un año de la batalla de Carpintería) condenando las repetidas violaciones a la pa, el intento de “establecer la dominación despótica de un solo hombre”.

**may. 19.** *Rosas declara la guerra a Santa Cruz (al que los chilenos derrotarán en la batalla de Yungay en 1839, acabando con la Confederación Peruano-Boliviana).*

**may.** Giuseppe Garibaldi que había participado en el movimiento separatista de Rio Grande del Sur llega a Maldonado.

**jun. 30.** Misión de Villademoros al Brasil.<sup>25</sup>

**jul. 6.** *Las fuerzas navales francesas con el mando del Almirante Leblanc bloquean el puerto de Buenos Aires con el pretexto de “cuidar la dignidad y los intereses de Francia”*

**jul. 7.** *Los franceses reclaman al Gobierno de la Confederación Argentina que conceda la libertad de navegación en los ríos interiores que desembocan en el Río de la Plata (asunto que invocan para justificar su acción naval contra el gobierno de Rosas).*<sup>26</sup>

**jul. 12.** Carlos Villademoros se acredita como Ministro Plenipotenciario ante la corte de Rio para negociar el tratado definitivo de paz.<sup>27</sup>

**sbre. 10.** *Consigue huir de la prisión de Forte de Mar (en Bahía) el jefe farrapo Bentos Gonçalves que viaja a Rio Grande del Sur para fortalecer la lucha armada contra los imperiales de Rio de Janeiro.*

**oct. 12.** Rivera después de quedar inmovilizado en la frontera desde mayo pasado invade el territorio nacional por el Cuareim y acampa en Yucutujá (cerca del arroyo afluente del Cuareim).

**oct.** *Se aumenta el bloqueo de la escuadra francesa.*

**oct. 22.** Rivera vence a las tropas gubernamentales al mando del Brg. Gral. Manuel Oribe en Yucutujá. El Presidente Constitucional había delegado el mando mientras durase la campaña militar, en el Presidente del Senado Carlos Anaya.

**nov. 3.** *Llega a Porto Alegre el Gral. Bentos Gonçalves para asumir el cargo de Presidente de la Provincia Independiente del Sur de Brasil.*

**nov. 16.** *Asume el cargo con todas las potestades.*

**nov. 20.** Encuentro de Oribe con las fuerzas de Rivera en el Yí (Durazno) con triunfo del primero.

**nov. 30.** *Escuadra francesa con asiento en el puerto de Rio de Janeiro se desplaza al Sur y toma posición de guerra frente al puerto de Buenos Aires.*

**dbre. 16.** Rivera después de cercar a Paysandú la ataca. Defendida por el oribista Eugenio Garzón, este lo rechaza con grandes pérdidas para el atacante.

## **1838.**

**en. 5.** *Nuevas exigencias del gobierno francés al de Buenos Aires por intermedio de su Cónsul.*

**en. 8.** *El canciller argentino Felipe Arana en nombre de la Confederación las rechaza.*

*El Cónsul abandona Buenos Aires y viaja a Montevideo para hacer consultas, tras las que regresa para negociar con Rosas, que no aceptó imposiciones.*

**mar. 28.** *Ante nuevas e insolentes reclamaciones de Francia, el canciller Arana le devuelve el pasaporte al Cónsul.*

*Como consecuencia inmediata la escuadra bloquea una vez más el puerto de Buenos Aires y los del litoral.*

El Cónsul francés viaja al Uruguay y visita en Santa Lucía al Gral. Rivera, le entrega dinero y pertrechos para sus próximas acciones militares contra el gobierno del Presidente Oribe.

**mar.** Oribe promulga la Ley (aprobada por el parlamento) que suprime los privilegios que daban los fueros militares y eclesiásticos frente a los civiles.

**jun-ag.** Rivera acuerda con los farrapos tratados concediendo beneficios a cambio del apoyo logístico y militar.

**jun. 15.** Batalla de Palmar (próximo al río Negro) donde Rivera junto con Lavalle derrota a las fuerzas gubernistas bajo mando del Gral. Ignacio Oribe.<sup>28</sup>

**jun. 28.** EL gobierno envía como representante ante la Corte en Rio de Janeiro al Ing. José Ma. Reyes para continuar con las negociaciones sobre Límites y Tratado Definitivo de Paz.

**jun. 30-oct. 24.** Carlos G. Villademoros Ministro de Relaciones Exteriores.

**ag. 21.** Pacto de Cangüe (campamento de Rivera cerca de Paysandú) firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Rio Grande del Sur (José Mariano de Mattos), el representante de Rivera (Andrés Lamas) y el de Lavalle (Martiniano Chilabert).<sup>29</sup>

**sbre. 30.** El Alm. Guillermo Brown (1777-1857) es nombrado Jefe de las fuerzas navales del Gobierno.<sup>30</sup>

**oct.11.** *La marinería francesa apoyada por los revolucionarios ocupa la isla de Martín García.*<sup>31</sup>

Al estar bloqueada Buenos Aires y tomada Martín García, Oribe queda incomunicado con el exterior.

**oct. 21.** Los representantes de la Asamblea General (Joaquín Suárez y Villademoros) intentan un acuerdo con Rivera que exige la renuncia sin condiciones del Presidente Oribe.

Se firma un Tratado de Paz entre los representantes del Poder Ejecutivo y Rivera.<sup>32</sup>

**oct. 23.** Oribe presenta su renuncia bajo protesta como Presidente Constitucional ante la Asamblea General que la acepta.

Reunión extraordinaria de la Asamblea General en la que el ministro Villademoros afirma la decisión del Presidente Constitucional Gral. Manuel Oribe de presentar renuncia a su cargo.<sup>33</sup>

**oct. 24.** Texto de la protesta del Gral. Oribe.<sup>34</sup>

Embarca para Buenos Aires, acompañado de familiares, militares y amigos personales.

Breve interinato del Presidente del Senado Gabriel A. Pereira (por renuncia de Carlos Anaya).

**nov. 1.** Rivera entra en Montevideo con la divisa Defensor de la Constitución y asume el Poder.<sup>35</sup>

**nov. 8.** Oribe hace público un manifiesto en que denuncia la intervención de Francia en asuntos propios del Uruguay.

**nov. 15.** Decreto de Rivera contra Oribe.<sup>36</sup>

**nov. 19.** Firma el decreto por el que se suspenden las Cámaras Legislativas y el Poder Judicial.

**dic. 3.** Rivera convoca a elecciones de Representantes para la 3a. Legislatura.

**dic. 23.** Convocatoria a elecciones para formar nueva Asamblea Legislativa. Sólo participan los adictos a Rivera.

**dic. 31.** Se firma el Tratado secreto ofensivo-defensivo entre la Prov. de Corrientes y la República Oriental del Uruguay contra el gobierno de Rosas. Lo firman Santiago Vázquez por el gobierno de Rivera y el Cnel. Manuel Olazábal por el gobernador de Corrientes, Jenaro Berón de Astrada.



---

## ADDENDA

### Sociedad

#### 1835.

**mar.** En el Uruguay se dicta una Ley que favorece a viudas e hijos menores de oficiales militares fallecidos.

**jun. 3.** Entre las medidas tomadas para disminuir la grave crisis financiera, está la de crear la Caja de Amortización (que fracasará) y también el de poner en funcionamiento el Gran Libro de Deudas y Rentas Públicas que estará bajo la custodia de la Asamblea General.

**jun. 17.** Arriba al puerto de Montevideo un barco transportador de esclavos, que es obligado a salir sin desembarcar a ninguno.

**oct. 13.** Se prohíbe en todo el territorio uruguayo el tráfico de negros esclavos.

**nov. 8.** En Montevideo se consagra el cementerio Nuevo.

**dbre.** Se conocen las cifras del censo de población de la República según Andrés Lamas, que arroja un total de 128.371 h. En Montevideo según padrón de la Policía, viven 23.404 h. distribuidos en 14.390 en la ciudad y 9.014 en los alrededores. En cuanto al número de inmigrantes, la Sala de Comercio constata que viven 1.803 h.

#### 1836.

**feb. 7.** Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General para que se apruebe una Ley que termine con el problema de la tenencia de la tierra, largamente reclamada por sus legítimos propietarios. También había que resolver un asunto crítico como el de los desalojos rurales decretados por los jueces competentes.

La ley nunca fue aprobada.

**mar.** La Comisión Topográfica informa al gobierno sobre la evaluación real de las tierras en todo el país, 5.610 leguas en total, 3.245 del fisco, 2.365 de particulares.

**may. 1.** En la parte vieja de la ciudad se inaugura el Nuevo Mercado.

**ag.** Se firma un Convenio Comercial con Francia.

**dbre.** Se forma una sociedad llamada “empresa de inmigración” dirigida por el negociante británico Samuel Lafone (1805-1871) la que contratará con el Estado uruguayo (junio 1837) un convenio para traer al país colonos vascos españoles y franceses.

**dbre.** Se levanta la Carta Topográfica de la República y la de la Planta de Montevideo por parte de la Comisión respectiva.

## 1837.

**ag.** Se nombra una Comisión encargada de la Nomenclatura de Montevideo.

## 1838.

**may.** Se promulga la Ley que establece el impuesto a las herencias (10% según el parentesco, 16% por residencia en el exterior del beneficiario de la misma. Se imponen penas económicas del 100% a los que burlen la ley.

### *Viajeros.*

El botánico y horticultor francés Pedro Margat (1807- 1895) que se radica en el país en 1838 trae gran variedad de frutales. Inicia la floricultura en el medio.

### *Prensa periódica.*

**EL MODERADOR, EL DEFENSOR DE LAS LEYES** (1836), **EL NACIONAL** (1836, A. Lamas), **EL INICIADOR** (oct.15 1838, A. Lamas y Miguel Cané).<sup>37</sup>

## Cultura

### *Enseñanza.*

## 1835.

**Mar. 24.** Se firma el decreto por el que las Juntas Económico-Administrativas se hacen cargo de la enseñanza pública.

**dbre. 18.** Decreto del Presidente Oribe formando la Comisión preparadora del reglamento para las cátedras de Matemáticas, Derecho Civil y Teología Moral y Dogmática.

## 1836.

**feb. 22.** El Gobierno aprueba el reglamento provisorio.

**mar. 6.** Se inauguran los cursos universitarios correspondientes a las 3 cátedras aprobadas.

**ag. 1.** Apertura de los cursos en el Colegio de los Padres de la Orden de los Escolapios.

## 1837.

**jun. 7.** La Asamblea General aprueba el reglamento definitivo.

## 1838.

**may. 27.** El Presidente Oribe de acuerdo a las facultades que le concede la Ley del 11 de junio de 1833 y teniendo en cuenta que funcionaban 5 cátedras, funda la Casa de Estudios Generales que funcionará en Montevideo con carácter de Universidad Mayor de la República.<sup>38</sup>

**jun. 11.** Se crea por decreto la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia que no funcionó por los problemas políticos del momento.

**nov. 25.** En la ciudad vieja comienza a funcionar una escuela primaria para niñas.

## *Varios.*

## 1836.

Se nombra al Arq. italiano Carlo Zucchi residente en Montevideo, como miembro de la Comisión Topográfica. Se radica en la capital el educacionista catalán Pedro Giralt (1802-1879) de la Orden del P. Escolapios.

Funciona en Montevideo la imprenta Oriental en la que el argentino Luciano Lira publicó el v. 3 de *El Parnaso Oriental*.

## 1837.

**feb. 3.** El arq. Carlo Zucchi radicado en Montevideo presenta el plan para la creación de la Plaza Independencia.

**feb. 8.** El Poder Ejecutivo aprueba la proposición de Samuel Lafone (y su socio Ramón de las Carreras) para construir muelles en el puerto de Montevideo. La obra no pudo concretarse por la inestabilidad política derivada de las invasiones de Rivera.

**abr.** Ley votada por la Asamblea general por la que “no salva a ningún reo de la pena de la ley la excepción de ebriedad”.

**may. 2.** Mons. Dámaso A. Larrañaga se convierte en Proto-Notario Apostólico según resolución del Papa Gregorio XVI de diciembre 6 de 1836.

**jun. 14.** Se crean los departamentos de Salto, Tacuarembó y Minas (cercando a Paysandú y Maldonado) por lo que la división departamental (12 en total) queda como sigue: litoral O.: Salto, Paysandú, Soriano, Colonia; E.: Maldonado, Minas; NE: Cerro Largo ; S.: Montevideo, Canelones, San José; Centro: Durazno; N.: Tacuarembó. Fronterizos con el Brasil: Salto, Tacuarembó y Cerro Largo; con el litoral argentino: Salto, Paysandú, Soriano y Colonia; costas sobre el Río de la Plata: Colonia, San José, Montevideo, Canelones y Maldonado.

**jun. 16.** Oribe promulga la Ley (con diez artículos) que refuerza el Mensaje enviado al Parlamento (marzo 18, 1836) en que se planteaba “acelerar el complemento de la Ley Fundamental en orden de la abolición de los esclavos”. En esta se dice que: los negros que entren al país “bajo cualquier denominación que sea, son libres de hecho y de derecho”. Se penará con fuertes multas a los infractores.

**sbre.** Se nombra la Comisión Organizadora del Museo del Estado y de reinstalación de la Biblioteca Pública.<sup>39</sup>

## 1838.

**jul. 18.** Reapertura de la Biblioteca y Museos Públicos.

**nov. 17.** Decreto de Rivera garantizando la libertad de prensa.<sup>40</sup>

1. *“Al presentarme delante de vosotros a presentar el juramento de ley, mi corazón se halla sobrecogido de un temor que no había experimentado ni aún frente a los enemigos”.*

*Oribe ante la Asamblea.*

*Manuel Oribe (1792-1857) militar y político de relevante actuación en la historia nacional.*

*Se le encuentra en 1812 entre los soldados que combatieron con Rondeau en la batalla del Cerrito (diciembre 31). Con grado de alférez de artillería, participa de las fuerzas patriotas que ocupan Montevideo ante la rendición de Vigodet.*

*Luchó contra los portugueses y a mitad de 1817 se traslada a Buenos Aires. Como miembro de la Sociedad secreta de los Caballeros Orientales, participa de los movimientos preparatorios para la liberación de la Provincia. En 1824 está nuevamente en Buenos Aires y junto a Lavalleja y otros organiza la Cruzada Libertadora de la que será su 2o. jefe.*

*Estuvo presente en Sarandí, el Cerro y por último Ituzaingó.*

*Con la República fue Ministro de Guerra de Rivera y luego electo en 1835 como 2o. Presidente Constitucional.*

*Con el levantamiento de Rivera de 1836, lo enfrentó en Carpintería derrotándolo. El segundo intento de Rivera con el apoyo de unitarios, farrapos y la escuadra francesa bloqueadora del puerto de Buenos Aires contra Rosas, triunfa en Y Tucujá y en Palmar lo que obliga a Oribe a resignar el cargo de Presidente el 24 octubre de 1838.*

*En Buenos Aires, se alía con Rosas y al frente del ejército argentino-oriental lleva adelante la campaña militar en las Provs. del N. con resonantes triunfos en Famaillá y luego en Arroyo Grande (Entre Ríos) diciembre 6 de 1842 en la que vence a Rivera y a sus aliados de Santa Fe y Corrientes.*

*Con esta victoria invade el Uruguay e inicia el Sitio Grande que duró nueve años, 1843-51.*

*Gobernó desde el Cerrito hasta el fin de la guerra y con la firma de la paz (oct. 8, 1851) se retiró a su vida privada, viajando a Europa y siguiendo con atención la vida de los partidos políticos en particular del blanco del que fue su fundador.*

*“El 1o. de marzo de 1835 fue electo presidente de la República el Brigadier General don Manuel Oribe; la elección se llevó a cabo por unanimidad de votos. Esta circunstancia hacía pensar, que verdaderamente, Oribe tenía influjo propio. No es pues verosímil la versión según la cual haya debido su elección presidencial a la influencia de Rivera. Al tener conocimiento de la protesta de Oribe, formulada en octubre de 1838 después de su renuncia, expresó Rivera en un Manifiesto que firmó*

*con sus Ministros: “Don Manuel Oribe subió entonces a la silla de que yo descendía. No es de aquí poner en duda la legalidad de esa elección, pero la República entera tiene el íntimo convencimiento de que la debió exclusivamente a mi influjo: éste fue el más grave error, a lo menos el más funesto de mi carrera política”.*

*En: Pivel Devoto, o.c.*

*2. Francisco Llambí (1788-1837) Constituyente (1828-30), Juez del Tribunal de Apelaciones (1831-32), Ministro de Rivera.*

*Juan María Pérez (1790-1845) Constituyente, Ministro de Hacienda de Rivera.*

*Pedro Lenguas, Oficial del ejército, Republicano, luchó en Ituzaingó, Jefe del Estado Mayor de Rivera, Ministro de Oribe hasta julio de 1838.*

*3. “Art.1o - Queda nombrado Gobernador y Capitán General de la provincia, por el término de cinco años, el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.*

*2o. - Se deposita toda la suma del poder público de esta Provincia, en la persona del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, sin más restricciones que las siguientes:*

*“1o - Que deberá conservar, defender y proteger la religión Católica, Apostólica Romana.*

*“2o - Que deberá defender y sostener la causa nacional de la Federación que han proclamado todos los pueblos de la República.*

*“3o - El ejercicio de este poder extraordinario durará todo el tiempo que a juicio del Gobernador electo fuese necesario”.*

*4. No obstante, a poco de ejercer la primera magistratura, Oribe comenzó una política de acercamiento con los emigrados orientales en la Argentina, es decir con el grupo lavallejista, y con el gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires, brigadier general Juan Manuel de Rosas, a quien desde 1835 se le había conferido facultades extraordinarias.*

*Por un decreto, les asignó a los jefes y oficiales emigrados la tercera parte de su sueldo, con la condición de que debían permanecer en la Argentina; por otra disposición, abrió las puertas de la patria a los emigrados que desearan regresar a ella. Como culminación de esas decisiones, por ley de junio de 1836 se autorizaba al Poder Ejecutivo para “proceder al pago de cada una de las propiedades ocupadas por causas políticas en 1832 y 1833 previas las justificaciones establecidas por las leyes y como fuera compatible con las circunstancias del erario”.*

*En: Barrios Pintos, Lavalleja*

5. Era, por la misma época, cónsul de Inglaterra en Montevideo don Thomas Samuel Hood de larga residencia en el país. Recién publicados sus Informes oficiales y confidenciales, también son ellos venero de nueva y riquísima noticia sobre aquel pasado. Merecerían integral reproducción aquí; pero, por ser tan nutridos, apenas a ellos ahora nos asomaremos. Escuchar, fragmentada, pues, su palabra. En marzo 31 de 1835, le comunica a Wellington, canciller, que el nuevo gobierno oriental ha dirigido una circular a los de “Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes y los tres Estados de Colombia, expresando los deseos por parte del actual -presidente y gobierno de cultivar sentimientos de benevolencia y amistad con sus vecinos, que tan necesarios se hacen frente a la política dividida y egoísta de dichos Estados. Me proporciona gran placer poder agregar a esta temprana demostración de disposiciones amistosas hacia los vecinos que las medidas generales adoptadas por el actual gobierno -no obstante las grandes dificultades financieras. del Estado-, se han caracterizado por un evidente deseo de promover el bienestar público, mediante la aplicación de principios elevados y dignos de elogio, de liberalidad y justicia”.

**En: Herrera, o.c.**

6. Lo de las finanzas mereció un mensaje de su sucesor, Oribe a pocos días de haber recibido, junto con el cargo, la suma de las deudas:

“Los cofres del erario nacional se encuentran totalmente exhaustos; las rentas y los arbitrios que debían abastecerlos de caudales han sido consumidos de antemano o están empeñados para el reembolso de anticipaciones, que también han sido ya invertidas; el crédito se ha extinguido por una consecuencia forzosa de la falta de cumplimiento de los compromisos contraídos en los momentos de conflicto; y una deuda de 2:200.000 pesos abrumba con su enorme peso al tesoro público”. Iba a llegar el turno, con el tiempo, de probar el carácter doloso de aquel despilfarro (\*\*)

(\*\*) Acevedo es severo: “Sus promesas [las de Rivera] se habían tornado en actos contra la acción fiscalizadora de la Asamblea y en favor de enormes derroches”.

**En: Machado, Historia de los Orientales.**

7. Del incumplimiento de leyes, citemos un ejemplo: la continuación del tráfico esclavista. El 5 de setiembre del año 25 la legislatura de Florida, tras aprobar sus históricas leyes, decretó la “libertad de vientres” y abolió la trata, impidiendo el ingreso de esclavos desde el exterior. Le reservó la condición servil únicamente a quien la padecía. El gobierno de Rivera, violando esa ley, vendió en 30.000 pesos a dos concesionarios (Vázquez y Vilaza), el derecho a importar 800 esclavos (650 y “un margen de exceso de 150 destinado a cubrir la mortandad”). Quiso disimular la gestión ilegal calificando la “mercadería” como “colonos sometidos a un patronato

*durante doce años”. Pero el capitán que negoció la compra estampó en los recibos la clara constancia: “pagó 9.434 pesos por la compra de 240 negros en el Africa” (!) Entre varios ejemplos, Eduardo Acevedo registra el siguiente: “En enero de 1835 arriban otros barcos negreros, el bergantín Triunfante y el bergantín Oriental, con 350 esclavos o “colonos”. Según la información periódística y venían a bordo atados de dos a dos y de tres a tres, con fuertes cadenas que oprimían los pescuezos. Al ser desembarcados en el Buceo, murieron ahogados sesenta y tantos de esos infelices, por efecto de un temporal que los sorprendió en los botes. Hubo con tal motivo una interpelación de la Comisión Permanente, que contesto -el Ministro de Gobierno- diciendo que la partida de negros correspondía a la ejecución de un contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con fecha anterior”. (228)*

228. Eduardo Acevedo después de Artigas.

**En: *Ibídem.***

**8.** *A estas leyes -escribe el cónsul francés Baradère a su cancillería- sucedió una sobre reforma militar... ella permitió aliviar los cuadros de ese lujo de oficiales de Estado Mayor que habrían sido suficientes para un Ejército más de diez veces superior y que hacía pesar sobre el Tesoro la casi sexta parte de todo el presupuesto, es decir, que el cuerpo de oficiales ha sido reducido a más de la mitad”.*

*Casi de inmediato, junio de 1835, Oribe crea la Guardia Nacional, milicia ciudadana con carácter “supletorio del Ejército” según artículo 3o. de dicha ley, hecho que comenzó a incubarle cierta sorda animosidad entre algunos núcleos militares.*

**En: Jorge Pelfort., *Semblanzas de Manuel Oribe.***

**9.** *La misión Giró en Londres tenía según dijimos, un doble objeto: la celebración de un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Gran Bretaña, la concertación de un empréstito de tres millones de pesos votados por nuestra Asamblea General.*

*Respecto de lo primero, el plenipotenciario uruguayo debía ultimar las negociaciones ya iniciadas en Montevideo en 1834 entre nuestro Gobierno y el agente diplomático británico Mr. Hamilton, e interrumpidas a raíz de las discrepancias surgidas respecto de algunas de las disposiciones del texto propuesto por éste, quien argumentaba carecer de instrucciones para su corrección o enmienda.*

*Las gestiones de Giró tampoco tuvieron éxito en Inglaterra en cuanto a este Tratado, ni respecto al empréstito, en ambos casos por los mismos motivos: los informes desfavorables transmitidos por Mr. Hamilton acerca de la situación económica y el crédito de nuestro país, y la primera revolución promovida por Rivera a mediados de 1836 que vino a poner en duda la propia estabilidad de nuestro gobierno, y cuya noticia fue recogida por la prensa londinense.*

*En resumen: la sórdida ambición de los Estados vecinos, Argentina y Brasil, impidió que la República obtuviera la fijación de sus fronteras históricas, manteniéndolas en incertidumbre hasta el desenlace de la “Guerra Grande” (1851) y las rencillas internas comprometieron gravemente la menguada economía del país en los inicios de su vida constitucional.*

*En: Castellanos, o.c.*

**10.** *En julio 20 de 1835, Hood informa -siempre a Wellington- de un decreto de amnistía dictado en el aniversario de la Jura de la Constitución.*

*Dice: “Este decreto, que permite a toda persona ausente por actos u opiniones políticas volver libremente a su país natal, ha sido recibido con gran entusiasmo y es una de esas medidas que vigorosamente abonan el buen sentido del gobierno que lo ha dictado y que, a la vez, no puede dejar de fortalecerlo y de hacer más segura la paz y la tranquilidad del país”.*

*En: Herrera, o.c.*

**11.** *El Presidente Oribe no tenía relaciones con los caudillos de Partido Farrapo: su espíritu legalista y la orientación, que diera a la política internacional del país -una política de fronteras adentro- lo condujo sin violencia a asumir con respecto a la revolución riograndense una estricta neutralidad. El 14 de Octubre de 1835 acompañado por el Ministro de Gobierno D. Francisco Llambí, salió Oribe de Montevideo con “destino al territorio de las fronteras limítrofes del Brasil”. Quería asegurar por sí mismo la neutralidad del país; el Comandante de la campaña no le merecía entera confianza. “Oribe y Rivera se vieron en el Cerro Largo, y parecían sus alojamientos dos campos rivales”, refiere Andrés Lamas.*

*El 16 de noviembre el Presidente se hallaba de regreso. Ese corto viaje de exploración fue el primer amago contra la exótica autoridad de Rivera, ya que el gobierno invadía de tal suerte sus dominios y señaló, asimismo, el comienzo de las desinteligencias entre los ministros Pérez y Llambí.*

*En: Fernández Pares, Carpintería*

## **12. JUICIO FRANCES SOBRE SU GOBIERNO**

*Seguimos con los testimonios del consul francés Baradere, respecto al gobierno que nace el 1o. de marzo de 1835. Poseen ellos singular valor por emanar del mismo funcionario extranjero que poco después, producida la Intervención naval de su país en el Plata, se pondría frente al gobierno oriental, como antes se pusiera el vicecónsul Roger frente al de la Confederación Argentina. Leer otra vez: “Medidas de seguridad con los empleados de la Administración y contra el fraude. Fuesen los que fueren los recursos puestos por el Cuerpo Legislativo a disposición del gobierno, habrían sido por lo menos*

*insuficientes, si el orden y la probidad no hubiesen presidido su inversión. Pero es raro que cuando la corrupción y la inmoralidad se apoderan de la Administración ellas no ganen muy pronto todas las jerarquías intermedias y aún las más inferiores. También el nuevo Ministerio sintió la necesidad de encarar la depuración de algunos empleados y de proceder enérgicamente contra otros con actos de una justa severidad.*

*Continúa con la palabra Baradére: “Influencia de esas medidas sobre los hombres de la Administración anterior. Primeros síntomas de oposición. Se habría podido esperar que esos resultados, tanto más satisfactorios cuanto que ellos eran inesperados, le aportaran al gobierno los sufragios más unánimes así como la cooperación de todos los ciudadanos; sin embargo, no ha sido así. Los hombres que se habían hecho casi un hábito de vivir y fundar su fortuna sobre la depredación de los dineros del Estado; los que, habiendo tenido la alta dirección de los negocios, veían en sus actuales sucesores la crítica o, para decirlo mejor, los estigmas de su venalidad, de su inmoralidad, no podían contemplar sino con ojos de envidia y un sentimiento de profundo despecho al país salvado del abismo al que ellos hubieron de precipitarlo. Y de ahí el primer germen de la oposición virulenta que no ha estallado, sin embargo, sino a principios de este año”.*

**En: Herrera, o.c.**

### **13. RIVERA Y ORIBE SE CARTEAN**

*Acaba de revelar don Edmundo Favaro, certero investigador del pasado, la siguiente correspondencia, textual, cambiada entre los futuros contendientes, cuyos originales existen en el archivo Soria. Arrojan luz definitiva y son de inestimable información.*

*En, fecha 25 de diciembre de 1835, el general Rivera le escribe al presidente Oribe: “Señor D. Manuel Oribe. Excmo. Sr. Presidencia y amigo: Las inclusas copias le instruirán del modo con que se me trata, de ladrón, en esta virtud yo deseo acusar ante la Ley a Laviñas para que me pruebe lo que bajo su firma dice a mi respecto; pero como el documento original que queda en mi poder se estiende a otros objetos en que se me hace notar el nombre de Ud. espero que Ud. me diga con franqueza sino causará perjuicio para ante el público la acusación que pienso aser; espero pues que Ud. francamente me diga para yo dar otros pasos, que me pongan al cubierto de las otras calumnias con que se me acrimina, yo nada e podido escribir al señor Raña a respeto de elecciones porque cuando me ha entregado su carta, an sido estos días que es todo ya mejorado y las elecciones ya se hicieron el 13 del presente.*

*Sírvase contestarme pronto a esta carta, pues, quiero aser venir a persona suficiente para darle poder y pase a Sandú a dar los primeros pasos pues quiero al menos no quedar tan ultrajado por gentes, que ni me conocen ni menos les e dado motivo para ello.*

*Le saluda afectuosamente su amigo y servidor que B. S. M. Fructuoso Rivera”.*

*Así contesta el presidente Oribe: “Señor General Fructuoso Rivera. Montevideo, diciembre 28 de 1835. Distinguido Gral. y amigo: he recibido se estimable carta fecha 25 del corriente con las copias de cartas que me incluye, anunciándome que desea acusar a Laviña por insultos que en aquella le hace, pero que tratando de otros objetos en que se hace notable mi nombre me pide le diga con franqueza si esta acusación podrá causar perjuicios”.*

*“Antes de ahora avisé a Ud. que había hecho algunas indicaciones sobre nombramientos de Alcaldes; en esto no me presume otra cosa que la elección de personas de providad para la mejor administración de justicia en los Pueblos, porque ellos no podrán impedir la mayor o menor influencia de las opiniones políticas en las elecciones de diputados.*

*No miré por consiguiente este negocio con la trascendencia que supone Laviña y cualquier otra inteligencia que se haya dado no es cosa mía, ni he tratado tampoco de denigrar la persona de Ud.*

*En ese supuesto y en la persuasión de que es falso lo que a este respecto pueden decir estas cartas, esta ud. en estado de juzgar las consecuencias que en el público, pueden producir la manifestación de ellas la acusación de que me habla, y hacer por consiguiente el uso que quiera y pueda convenirle.*

*Me repito como siempre su obsecuente servidor y amigo que B. S. M. Manuel Oribe”.*

**En: Herrera, Orígenes de la Guerra Grande.**

**14.** *El conflicto toma forma cabal en el decreto de suspensión de la Comandancia General de la Campaña y en el proceso político del último año de la administración de Rivera, realizado por la Comisión de Cuentas del cuerpo legislativo. Es lo que Eduardo Acevedo calificará como la “obra de anulación de Rivera”.*

*El primero de estos hechos tiene lugar el 19 de febrero de 1836, en virtud de considerarse que ya no existían los motivos que impulsaran su creación. Desde Durazno Don Frutos acepta la resolución, señalando que ve en ella “una demostración del estado de consolidéz en que se hallaban las instituciones y leyes del país”. Cinco meses más tarde, el 14 de julio, el Presidente Oribe restablecerá la Comandancia designando a su hermano Ignacio.*

**En: Canessa de Sanguinetti, Rivera un Oriental liso y llano.**

**15.** *Al comienzo de su gestión el gobierno de Oribe intentó la organización del crédito público mediante la negociación de un empréstito interno de dos millones de pesos para pago de la deuda exigible, garantizado por diversas rentas fiscales; los títulos a emitir gozarían de un 6 % de interés, y podrían ser negociados hasta por el 60% de su valor nominal.*

*Aun cuando la iniciativa encontró resistencia en el Cuerpo Legislativo por temor a sucesivos empapelamientos de la plaza, de su discusión parlamentaria surgió la autorización al Poder Ejecutivo para contratar dentro o fuera del país un empréstito para cubrir el capital e intereses de la deuda exigible, el cual fue fijado en tres millones de pesos.*

*También fue aprobada la creación de un “Gran Libro de Deudas y Rentas Públicas”, sellado y bajo llave, suscritos sus folios, por los Presidentes de ambas Cámaras, y que sólo podía abrirse en Asamblea General bajo cuya custodia quedaba.*

*A efectos de la contratación del empréstito, a fines de 1835 fue comisionado a Europa D. Juan Francisco Giró, quien realizó gestiones en diversos mercados europeos, no logrando concretar sus propósitos debido a la desconfianza general que existía respecto de los países sudamericanos; la primera revolución de Rivera acabó con las últimas esperanzas de obtener dicho empréstito.*

*El gobierno debió entonces recurrir a viejos y nuevos procedimientos financieros: concesión de tierras públicas en enfiteusis, descuentos en los sueldos de la Administración pública, patente extraordinaria, impuesto sobre herencia, derechos adicionales de Aduana sobre numerosas importaciones.*

*No obstante ello, las medidas de orden y severo contralor adoptadas para la administración de los gastos y recursos del Estado, permitieron rescatar todas las rentas empeñadas o hipotecadas por el gobierno anterior, y disminuir notablemente los déficits de caja.*

**En: Castellanos, La Cisplatina**

**16.** *La política de neutralidad de Oribe, por otro parte, había inclinado, naturalmente, a los unitarios exiliados a buscar el apoyo del liberal Rivera. Las figuras más representativas de la emigración argentina, con el propósito de derrocar al Gobierno y llevar a Rivera al poder constituyeron una logia en Colonia de la que formaban parte Rivadavia y Lavalle; en Mercedes cooperaban Salvador M. del Carril y Luis J. de la Peña; en Montevideo, Julián S. Agüero, Manuel Bonifacio Gallardo, Juan Cruz y Florencio Varela, todos muy allegados a Santiago Vázquez, figura principal de la oposición que en los primeros meses de 1836, cobró cierto vuelo al amparo de la libertad de imprenta que toleró las críticas de “El Nacional” contra la orientación del ministro.*

*El mismo 18 de Julio -según el Consul francés Raymond Baradére- debía estallar un complot en Montevideo, para el cual habían sido comprometidos varios presos de la Cárcel, ubicada entonces en el Cabildo, quienes asesinarían a Oribe y sus principales colaboradores, reunidos en la Iglesia Matriz en el solemne Te Deum por el aniversario de la Constitución. La energía del Gobierno malogró estos pla-*

nes, de manera que en la ciudad la tranquilidad no fue alterada dispersándose los agentes de la revolución Santiago Vázquez pidió asilo y lo obtuvo, en el consulado francés.

*En: Fernández Pares, o.c.*

17. Con fecha 5 de agosto de 1836 el Gobierno expidió un Decreto por el cual declaraba a Fructuoso Rivera depuesto de sus empleos y honores y por tanto fuera de la ley, igualmente a Juan Lavalle y a todos los que sigan sus banderas, etc.

“Decreto. El General D. Fructuoso Rivera, que en otra época no distante, sostuvo las instituciones de la República, ahora, cegado por una ambición que no conoce límites, se ha lanzado en la carrera de la traición, levantando el estandarte de la anarquía, contra esas mismas instituciones, código sagrado que juró defender. El ha atacado los pueblos de la República, depuesto los magistrados que existían por la ley: ha llevado la corrupción al seno de los soldados de la patria: se ha presentado hostilmente al frente de las tropas del Estado, y por último, sin misión de nadie, ha reunido en rededor suyo, una fuerza compuesta de la escoria de nuestra patria, y la parte degradada y llena de ignominia, de los extranjeros á quienes habíamos dado un asilo, confiando el progreso de su rebelión á la infamia de estos, ya que no podía contar con la cooperación de los honrados hijos de la patria. Por esas consideraciones y en uso el Gobierno de las facultades que inviste, ha acordado y decreta:

Art. 1o. Se declara traidor a la patria y depuesto de sus empleos y honores, al caudillo de la rebelión Fructuoso Rivera, y por tanto fuera de la ley

2o. El emigrado de la República Argentina Juan Lavalle, es igualmente declarado traidor á la patria y puesto fuera de la ley.

3o. Lo son igualmente todos los que sigan sus banderas; los que les faciliten auxilios; los que directa o indirectamente contribuyan á sus progresos, y los que tengan correspondencia con ellos.

4o. Quedan depuestos de sus empleos y cargos los que en la actualidad sigan la rebelión y no se hallen incorporados en las filas de los defensores de las leyes, el día 10 del corriente mes.

5o. Publíquese por bando: remítase copias autorizadas á todas las autoridades de República y dése al Registro Nacional.

Oribe

Francisco Llambí

Pedro Lenguas

Juan María Pérez”.

*En: Ibídem*

**18.** *Por el Ministerio de Guerra se libró también el 10 de agosto un Decreto disponiendo el uso de “una cinta blanca con el lema DEFENSOR DE LAS LEYES”, que así disponía:*

*1o. Todos los jefes, oficiales y tropa del ejército de línea, las guardias nacionales de caballería; las partidas afectas á la policia y todos los empleados públicos en los Departamentos de campaña usarán en el sombrero una cinta blanca con el lema DEFENSOR DE LAS LEYES.*

*2o. El Estado Mayor General: la guardia nacional de infantería de la capital: los empleados de toda la administración en la misma, las compañías de matrículas y de infantería de estramuros, usarán también el mismo lema, que llevarán también en una cinta visible en los ojales del vestido, y en formación en el sombrero.*

*3o. Todos los ciudadanos no enrolados, usarán del mismo distintivo en los ojales del vestido, como una señal de su adhesión a las leyes é instituciones de la República.*

*4o. Del cumplimiento de este decreto quedan encargados los Ministros del despacho en sus departamentos respectivos.*

**19.** *El General Ignacio Oribe pasó al Gobierno el siguiente PARTE OFICIAL: Cuartel General en el Paso de Polanco del río Negro, Setiembre 23 de 1836.*

*Por el Mayor Graduado D. Juan A. Estomba, remito a V.E. el parte de la victoria conseguida por el ejército constitucional sobre los anarquistas el 19 del corriente, en el que prometía remitir otro circunstanciado de aquella jornada, como lo verifico con la presente nota, que tengo el honor de dirigir a V.E.*

*El 19, á las 2 de la mañana recibí un aviso de las avanzadas del ejército, que los facciosos se hallaban acampados al Norte de la Carpintería á distancia de una legua del campo que ocupabamos. Al rayar el día recibí un segundo parte, de que tomaban la dirección del paso que custodiaba una guardia fuerte, y al parecer traía el objeto de forzarlo, con el atrevido empeño de medir sus armas con los valientes que tengo el honor de mandar. Inmediatamente pasé al Sur del Río que nos separaba, con el objeto de ver la dirección que traían para escarmentar su temerario arrojo, más á tres cuartos de legua frente al paso indicado, hicieron un cambio de dirección, tomando la entrada de una falsa cuchilla que los conducía á pasar el río Carpintería, una legua más arriba del punto que ocupaba el ejército constitucional. Esta maniobra me hizo juzgar que la intención del enemigo era ponerse en retirada, y ordené á las divisiones de mi mando pasasen con toda velocidad para perseguirlos, mas habiendo asomado mis primeras divisiones de vanguardia sobre el cerro principal Ojeda, cambiaron de frente, marchando sobre nosotros al trote largo, para aprovechar las ventajas que les podría proporcionar lo moroso del pasaje del río en que nos creían aun ocupados, engañados sin dudas por la poca fuerza que hice aparecerá á su vista, ocultándole los cuerpos de la*

*derecha é izquierda que marchaban por la falda del Cerro principal indicado y que mandé desplegar en el momento, tomando la división izquierda el ala derecha de la línea apoyando su flanco derecho sobre el Cerro pequeño, y el cuerpo de ejército de la derecha apoyando su izquierda en el Cerro principal.*

*Visto este movimiento por el enemigo que marchaba en columnas paralelas, desplegó al gran galope al frente de nuestra línea doblando su ala derecha como fuerza destinada flanquear nuestra izquierda. Tan luego como conocí su intención, ordené al valiente coronel D. Servando Gomez, que entrase flanqueando los rebeldes por la derecha, precipitando su carga hacia la ala izquierda, lo que verificó con la mayor intrepidez, deshaciendo lo que encontró á su frente. En estas circunstancias se adelantaba un escuadrón enemigo, á penetrar al centro de la izquierda y ordené al valiente General Britos, como Jefe de esta línea, al Comandante Burgueño, deshiciese al escuadrón enemigo que temerariamente se avanzaba. Este jefe cumplió, deshaciendo y poniendo en fuga al escuadrón enemigo.*

*De la izquierda enemiga se adelantaban igualmente á la carga varios escuadrones, mas el intrépido General Lavalleja, destinó los escuadrones de Suarez, Brayer y Araujo, á deshacer los enemigos. -En este momento se movió el todo de nuestra línea declarándose una dispersión completa en el enemigo, dejando en nuestro poder 4.000 caballos, 450 prisioneros, entre otros D. Pablo Perez, Jefe del Estado Mayor: D. Juan A. Mendez, emigrado argentino que había obtenido la clase de teniente coronel en aquella República, y 4 subalternos más; 200 carabinas, 30 sables y 300 lanzas.*

*- Los muertos enemigos, forman el número de 200. Entre ellos, los que se han conocido, son: D. Gregorio Salado, que mandaba un escuadrón, D. Jacinto Ortiz, y D. Domingo Lopez. que mandaban otros dos escuadrones; D. Fernando Gonzalez, D. Isidro Lescano, D. Francisco Bauzá, D. Juan Sobredo, D. José A. Irigoyen, D. Rafael Tinto y el negro Yuca, que hacían de capitanes-comandantes de Escuadrón D. Gregorio Villaroubia y D. Bernardino Suarez que hacían de tenientes.*

*Me es satisfactorio recomendar á los distinguidos generales D. José A. Lavalleja y D. Manuel Britos; al valiente coronel Gomez, los bravos comandantes Burgueño, Figueredo, Barreto Piñeyrua, Saura, Arrúe, Suarez, Brayer y Araujo; los sargentos Mayores Calderon, Castilla, Díaz, Cáceres, Quinteros y Villagran todas las clases subalternas y la tropa han dado una prueba nada equívoca de su valor.*

*Los ayudantes, comandante Barrios, sargento mayor D. Juan A. Estomba, D. Ramón Latorre, D. José Rodríguez; capitanes D. Francisco Oribe, Ayala, Gonzalez, Moreno, Olivera; teniente D. Eusebio Benavides, y el alférez D. Mateo Lasarte, han cumplido con su deber; comunicando mis órdenes con la mayor actividad. El cirujano del 2o. Escuadrón de línea D. Juan Francisco Correa, ha entrado á la par del valiente entre los valientes, coronel D. Servando Gomez.*

*El parte de los muertos y heridos, que ha habido por nuestra parte, lo pasaré luego que reciba los estados pedidos á las divisiones.*

*Dios guarde á VE. muchos años.*

*Ignacio Oribe*

---

*Con fecha 22 de setiembre de 1836, el Presidente de la República, General Manuel Oribe felicita al General Juan Antonio Lavalleja por el triunfo de Carpintería y hace extensivas las mismas a los efectivos de la División de su mando.*

*“/Sor. D.n Anton.o Lavalleja*

*Montev.o y Sep.e 22. de 1836*

*Mi estimado Comp.o y Amigo: Su muy apreciable, y el parte que recibí de mi hermano, me instruyen dela victoria completa que el Exto. Nacion.l ha conseguido sobre los anarquistas. Por un triunfo tan señalado que la Patria marcará entre los más distinguidos, yo felicito á V. y a todos los brabos que lo componen; y ya que de viva voz no puedo, porla distacia hacerles esta felicitación, me hara V. el gusto de haserla precente a los SS. Gef.s of.s y tropa, (de su Divición) diciéndoles q.e los triunfos que acaban de conseguir, con su valor; y constancia- serán eternos en el reconocim.to del Gov.ro y como a V. toca una parte más crecida, como que la precide dígnaa recibir los votos dela mas tierna amistad y reconocim.to desu aff.mo comp.o y amigo. Man.l Oribe”*

**En: *Ibídem.***

---

*Blancos y colorados sin llegar a constituir aún partidos orgánicos, definen sus tendencias a raíz de la guerra civil de 1836, sustentando, unos el principio de autoridad identificado con la nación, y otros el de la revolución personificada en la figura del caudillo. Nacionalistas los primeros, querían plasmar mediante la organización constitucional los destinos del país y vivir en paz dentro de sus fronteras; surgían en cambio los colorados aliados a la emigración unitaria con una visión política que desbordaba los contornos de la República y que aspiraba abarcar en sus soluciones, problemas de los estados vecinos. En realidad en el choque entre el Presidente de la República y el ex Comandante de la Campaña se cruzaron dos modalidades, dos espíritus que suelen estar a menudo en lucha: el de la revolución que aún prolongaba su impulso, y el del orden que una vez constituido el país anhelaba la normalidad y la ley.”*

**En: Juan E. Pivel Devoto, *Historia de los partidos y de las ideas políticas en el Uruguay.***

**20.** *“En cuanto a don Fructuoso, personalmente su prestigio y su influencia los ha perdido por largo tiempo, si no para siempre. El gobierno se aplica con tenacidad a destruir cada día el poco que le queda aún. Así, después de la publicación del examen*

*de la administración Obes, se sucede la de la contabilidad del ejército durante 1834. La primera publicación me autorizaba a suponer que era difícil llevar más lejos el escándalo; pero estoy obligado a reconocer que, bajo este aspecto, ella está mucho más atrás que la segunda. Agrego ese documento, bajo el número 1. Es un documento curioso para conservar en los fastos de las dilapidaciones administrativas”.*

**21.** *Entre tanto, Rosas que buscaba un pretexto para declararle la guerra a Santa Cruz, invocaría el plan Muñoz como un intento de ataque a la Confederación Argentina. Su agente confidencial, Juan Correa Morales, consiguió la correspondencia confidencial entre Obes y Muñoz. Excesivamente débil se mostró en estos manejos el Presidente Oribe, lo cual es tanto más censurable cuanto que él había formado parte de la administración de Rivera. En el Manifiesto en que declaró la guerra a Santa Cruz, Rosas interpretaba el plan Muñoz como un intento de desquiciar la Confederación Argentina. El manifiesto de Rosas causó sensación en Montevideo. En ese momento ocupaban cargos de responsabilidad los mismos que habían colaborado en el plan, y que habían estado con Rivera en puestos de importancia: Anaya, Muñoz, Lenguas, Llambí.*

**En: Pivel-Ranieri, o.c.**

**22.** *Se expresa en el mensaje presidencial de febrero 15 de 1837 “Hemos pasado por la desgracia de ver introducida la discordia y la guerra civil entre nosotros y nos ha dejado solamente tristes recuerdos de los peligros a que estuvo expuesta la patria; felizmente pasaron ya y nuestras instituciones y nuestras libertades se salvaron. Todos nuestros conatos, pues, deben dirigirse a que desaparezcan una y otra del suelo en que existimos, porque si se aprecian, esos peligros, se aumentarán las revoluciones se sucederán, prepararán la anarquía y no tendrán otro término que el despotismo.”*

**En: Herrera, o.c.**

**23.** *La Logia Masónica Republicana de Río Grande del Sur, aspiraba a formar la Federación del Uruguay, con las Prov. de Río Grande, Santa Catalina, el Uruguay, las Prov. Argentinas de Corrientes, Entre Ríos, eventualmente la de Santa Fe.*

**24.** *Tan ejemplar y probo que mereció el cálido elogio de las Cámaras Legislativas de la época, concretado en el “Manifiesto de la Asamblea General a los pueblos que representa”, de fecha mayo 10 de 1837.*

*Su testimonio histórico es invalorable, por cuanto recoge el pensamiento y el sentimiento de ciudadanos de diversas tendencias y porque fue dirigido al país casi un año después de la batalla de Carpintería, donde Rivera y Lavalle fueran vencidos.*

Véase un párrafo: “La Asamblea General no ha podido permanecer fría espectadora de los sucesos de esa lucha entre la anarquía y las instituciones, el desorden y la legalidad; porque siéndole encomendado por vosotros la conservación y defensa de la dignidad nacional, se halla en la estricta obligación de combatir maniobras tendientes a establecer la dominación despótica de un solo hombre (refieren a Rivera) sobre miles de habitantes, nacidos con los mismos derechos, las mismas prerrogativas y la capacidad misma de gobernarse y de existir independientes”.

**En: Herrera, o.c.**

25. “De ahí naciera la misión Villademoros al Brasil. Llevó dos fines: clausurar por un pacto expreso las conmixtiones fronterizas y fijar definitivamente los límites de las dos naciones. Con simultaneidad, se inicia en Montevideo igual negociación ante el ministro Vasconcellos.

En Río se esquivó respuesta, cuando el gran ministro uruguayo, con alto patriotismo, declara la aspiración nacional a nuestros límites naturales: los de la antigua Provincia Oriental hasta el Ibicuy. Y todo quedó en nada, porque el Imperio quería, antes, la alianza, y después, los límites, pero cuando se suscribiera el tratado definitivo de paz, y el gobierno oriental quería, primero, los límites y, después, la alianza. Muy honroso antecedente histórico de la cancillería de Oribe.

**En: Ibídem.**

26. Francia deseaba obtener del gobierno de Rosas: a) Indemnización para algunos súbditos detenidos por las autoridades provinciales o perjudicados en sus intereses por medidas adoptadas por estas; b) Exención del servicio militar a sus emigrantes. Por ley provincial de 1821 todos los extranjeros estaban obligados a prestarlo, pero los ingleses habían quedado eximidos por el tratado de comercio de 1825; c) Ese mismo tratado otorgó a Gran Bretaña la cláusula de la nación más favorecida. Francia quería también la equiparación en este plano.

La cláusula de la nación más favorecida implicaba que si cualquier ventaja era concedida a otro estado, automáticamente entraba a gozar de ella “la nación más favorecida”. Es evidente que los países latinoamericanos en los albores del siglo XIX tenían muchos intereses en común y de seguro hallarían conveniencia en concederse un tratamiento privilegiado recíproco en muchos aspectos. Por ejemplo, los lazos históricos con el Uruguay, que Rosas deseaba sospechosamente actualizar, podían anudarse mejor haciéndonos mutuas concesiones en el campo económico. Ello era imposible si alguna nación europea gozaba de la cláusula antedicha, ya que cualquier beneficio otorgado al Estado Oriental o a los también limítrofes Chile, Bolivia y Brasil, debía hacerse extensivo de inmediato a Gran Bretaña, de acuerdo al tratado de comercio de 1825, o a Francia, si esta obtenía lo que pedía.

*Rosas no atendió las reclamaciones francesas, frente a lo cual el jefe de la flota gala, Almirante Leblanc, decidió bloquear Buenos Aires el 28 de marzo de 1838. Esta acción intimidatoria, que paralizaba el puerto de la Confederación y detenía su comercio, hizo reflexionar a más de un argentino. Los imperios aumentaban su apetito a medida que eran alimentados. ¿ No había llegado el momento de marcar un límite para que la dignidad nacional sobreviviera?*

**En: Barran, o.c.**

**27. Carlos Villademoros (1806-1853) Ministro de Estado, legislador, político del Partido Blanco, intelectual.**

*Estudió derecho en Buenos Aires graduándose en 1827 y de regreso al país fue Juez en lo Civil en 1833.*

*Diputado por Montevideo con el gobierno de Oribe, fue Encargado de Negocios en el Brasil en 1837.*

*Oribe lo nombró Ministro de Gobierno y de Relaciones en setiembre de 1838 y fue de los mediadores junto con J. Suárez, y Juan Ma. Pérez ante Rivera para lograr la paz, pero fracasó en su gestión.*

*Siguió a Oribe en Buenos Aires y lo acompañó en su campaña militar en las provs. argentinas hasta su ingreso al Uruguay.*

*Fue ministro de Gobierno de Relaciones Exteriores e interino de Guerra en el Cerrito.*

*Con la paz se retiró a la vida privada escribiendo sus memorias.*

**28. Ignacio Oribe (1795-1866) soldado de la independencia junto con su hermano Manuel estuvo con Rondeau en el 2o. Sitio de Montevideo. Luchó contra los portugueses desde el inicio de la invasión hasta la derrota de los patriotas.**

*Formó parte de la Cruzada Libertadora y estuvo en Sarandí y en Ituzaingó donde se le concedió el grado de Cnel.*

*En 1829-30 se desempeñó como jefe de Policía de todo el territorio nacional y después ministro de guerra del gobierno provisorio.*

*Al servicio del Gobierno Constitucional de Rivera combatió los dos levantamientos de Lavalleja en 1832 y en 1834. Bajo la presidencia de su hermano asumió la responsabilidad de la Comandancia General de la Campaña en 1836 y con ese cargo combatió la revolución de Rivera. Estuvo en Carpintería (setiembre 19, 1836) triunfando sobre Rivera y Juan Lavalle y por su acción fue ascendido a Brg. Gral.*

*El 15 junio de 1838 fue derrotado en Palmar, batalla que determinó la renuncia bajo protesta de Manuel Oribe a la Presidencia de la República el 24 octubre y su inmediato viaje a Buenos Aires.*

*De regreso al país hizo toda la campaña de la Guerra Grande y en 1861 ocupó el cargo de Inspector Gral. del Ejército arma de Caballería y en 1865 como miembro del Consejo Militar de Defensa combatió la revolución de Flores contra el Presidente Berro.*

**29.** *“Art.1o . El general en jefe Defensor de la Constitución se obliga a hacerse elegir y proclamar por el pueblo oriental, en el más corto espacio de tiempo posible, Presidente de la República, empleando, para lograrlo, toda su influencia y aquellos medios que puede emplear todo ciudadano para merecer la confianza y el voto nacional”.*

*“Art. 2o- El general en jefe Defensor de la Constitución se obliga por sí, por el pueblo y el ejército que representa, a no descender jamás de la silla de la Presidencia en el término marcado por la ley, sin pasar inmediatamente a ocupar el lugar de Comandante General de la Campaña de la República Oriental, con las atribuciones hasta aquí legalmente conferida a este empleo, y nunca menos, a fin de que pueda suceder a su turno, a su propio sucesor en la Silla de la Presidencia, cuando este descienda de ella, y así, sucesivamente, pasar de Presidente a Comandante General de la Campaña y de Comandante General de la Campaña a Presidente, por todo el tiempo que dure la actual guerra de independencia gloriosamente sustentada por el pueblo riograndense”.*

*“Art. 3o - El futuro gobierno de Río Grande es obligado a mantener con todas sus fuerzas y recursos, aún cinco años después de conquistada y reconocida su independencia... la influencia y la preponderancia política en el Estado Oriental del General en Jefe Defensor de la Constitución siempre que esta preponderancia e influencia fuesen disputadas, de cualquier modo que sea, por un partido, fracción o potencia extranjera”.*

### **30. Ministerio de Guerra y Marina.**

*Montevideo, setiembre 30 de 1838.*

*Siendo necesario proveer el mando de las fuerzas de mar de la República en persona de conocida capacidad y valor, y reuniendo estas cualidades en grado eminente el Brigadier General del Estado Guillermo Brown, el gobierno ha acordado y decreta:*

*Artículo 1o - Nómbrase General en Gefe de las fuerzas de mar de la República al Brigadier General D. Guillermo Brown.*

*Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dese al Registro Nacional. - ORIBE - Antonio Díaz.*

**En: Martínez Montero, o.c.**

**31. Octubre 16 de 1838. Campamento del Pantanoso.**

*Art. 1o - Con esta fecha, por la Secretaría de Guerra se ha transmitido en este Estado Mayor lo siguiente: Anoche, el Señor General en Jefe ha recibido comunicaciones, por las que con la mayor complacencia se impone que el Jefe de nuestra escuadrilla desembarcó el once a las nueve de la mañana en la isla Martín García y emprendió un ataque por medio de un fuego vivo que duró más de una hora, pero como encontrase resistencia por los que la guarnecían en número de 140 hombres atrincherados en un reducto con contrafosos, guarnecidos por cuatro piezas de artillería, dos de á 24 y dos de á 8, poniéndose el Comandante á la cabeza de sus intrépidos marineros y el Comandante Susviela con sus valientes infantes, resultó que por asalto tomó posesión de ella y prisionera toda su guarnición, armamentos, municiones y demás enseres que había. Cuyo triunfo SE. el Señor General en Jefe ordena que se haga saber por la Orden General para conocimiento del Ejército. Dios guarde a VS. muchos años. Enrique Martínez.*

*Ibidem*

**32. Las tropas de Rivera avanzaban ya sobre Montevideo y Paysandú, luego de obtener en el Palmar un triunfo decisivo ante el ejército gubernista comandado por Ignacio Oribe, al que la desconfianza del presidente había encargado de la defensa. Fue entonces -cuando en la Asamblea General cundía ya el clamor por un armisticio- que hizo su aparición el último y decisivo factor que determinó la caída del gobierno legal.**

**En: Torres Wilson, o.c.**

**33. “Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo, octubre 23 de 1838. A la Honorable Asamblea General: Convencido el presidente de la república de que su permanencia en el mando es el único obstáculo que se presenta para volver a la misma la quietud y tranquilidad de que tanto necesita, viene ante V. H. a resignar la autoridad que, como órgano de la nación le habíais confiado. No es en este instante útil ni decoroso entrar en la explicación de las causas que obligan a dar este paso, y debe bastarnos saber, como lo sabéis, que así lo exige el sosiego del país y la consideración de que los sacrificios personales son un holocausto debido a la conveniencia general. Dignaos, pues, honorables senadores y representantes, admitir la irrevocable resignación que hago en este momento del puesto que he desempeñado, y concederme, además, como a los ministros que quieran seguirme, una licencia temporal para separarme por algún tiempo del país, pues así lo aconseja nuestra posición, H. A.G. MANUEL ORIBE. A la Honorable Asamblea General”.**

*En cuanto a la renuncia, en legislatura nadie la objeta. En contrario, los adictos del gobernante facilitan su despacho, bajo igual inspiración: apurar el desenganche.*

*Pertenece a la Comisión especial designada, los senadores Costa y Susviela y los representantes Antonio Rius y doctor Florentino Castellanos, amigos del presidente.*

*Sin exteriorizar la menor discrepancia, o fijar salvedades aconsejan, con los colegas adversarios: “Admítase la resignación que hace del cargo de presidente de la república el brigadier general don Manuel Oribe”.*

*En el recinto, también unanimidad. Nadie dice nada. Asisten, en silencio, algunos partidarios del gobierno. Bancada en la que hay figuras de relieve como Berro, Anaya, Viana, García de Zuñiga, Massini, Errasquin, Pinilla, Zipitría, Dañobeytia, Anavitarte, Artagaveytia, Pereira de la Luz, Blanco, Salvañach, Mentasti, de la Torre, Santurio, Barrios, Piedra Cueva, etc. En su mayoría, ni siquiera concurren.*

**En: Herrera, o.c.**

**34.** *“Montevideo, octubre 24 de 1838: El presidente constitucional de la república, al descender del puesto a que lo elevó el voto de sus conciudadanos, declara, ante los representantes del pueblo, y para conocimiento de todas las naciones, que en este acto sólo cede a la violencia de una fracción armada, cuyos esfuerzos hubieran sido impotentes si no hubieran encontrado su principal apoyo y la más decidida cooperación en la marina militar francesa, que no ha desdeñado aliarse a la anarquía para destruir el orden legal de esta república, que ninguna ofensa ha inferido a Francia; y mientras prepara un manifiesto que ponga en claro los sucesos que han producido este desenlace, protesta desde ahora, del modo que puede hacerlo, ante la Representación Nacional, contra la violencia de su renuncia, y hace responsables a los señores Representantes del uso que hagan de su autoridad para sancionar o favorecer las miras de la usurpación. Protesta también, en la misma forma, ante el gobierno francés, contra la conducta del almirante de la fuerza naval francesa de esta estación y la de los Agentes consulares de Francia actualmente en Montevideo, los cuales han abusado indigna y vergonzosamente de su fuerza y de su posición para hostilizar y derrocar al gobierno legal de un pueblo amigo e independiente. - Manuel Oribe”.*

**En: Ibídem.**

**35.** *El 1o. de noviembre de 1838 Don Frutos y su ejército, proclamado Constitucional, hacen su entrada triunfal en Montevideo. Poco después suspende las garantías de la ley fundamental “tan sólo -dice- los días estrictamente necesarios para restablecer el orden, acallar las pasiones y preparar el libre ejercicio de aquellos poderes”. Tales intenciones -de las que el caudillo es el garante personal como indica expresamente- propician “el absoluto olvido de opiniones anteriores a la fecha”.*

*En consecuencia, uno de sus primeros actos es restaurar la libertad de imprenta porque -observa el decreto- “las producciones de la imprenta libre son el freno de los*

malos mandatarios, la recompensa de los que gobiernan bien, y el vehículo más seguro para derramar la ilustración y educar a los pueblos”. “Los ataques de cualquier genero que se dirigieran por la imprenta, sea contra la persona del jefe del Gobierno, las de sus secretarios o contra los actos administrativos, no quedaban sujetos a responsabilidad alguna; y para asegurar esta declaración el jefe del gobierno y sus secretarios renunciaban, mientras el estuviera en el mando, a la protección de la ley actual y todo otro medio de vindicación”, tal señala Fernández y Medina en “La imprenta y la prensa en el Uruguay”.

Esta medida, conjuntamente con las que disponen el retorno de los emigrados unitarios, el acuerdo con los franceses y el tratado concertado con la Provincia de Corrientes, el 31 de diciembre de 1838, reforzaron los argumentos hostiles de Juan Manuel de Rosas, dispuesto a reincorporar a la ex provincia Oriental desde que se convirtiera, en el año 29, en el factótum de la Federación.

**En: Canessa de Sanguinetti, o.c.**

36. “Art. 1o. Don Manuel Oribe es declarado pérfido, rebelde y conspirador contra la patria; en consecuencia, ésta lo arroja de su seno y lo proscrib, despojándolo de los grados, honores y prerrogativas con los cuales lo había investido.

**En: Herrera, o.c.**

El art. 2o. establecía «Los empleados civiles y militares que han huido con él, y que se encuentran en Buenos Aires, bajo sus órdenes, han perdido por ese hecho sus grados y sus empleos, así como las ventajas y prerrogativas que ellos les deparaban». Un artículo 4o. iba aun más lejos «Todos los individuos comprendidos en el artículo precedente, quedan igualmente privados de su título de ciudadanos»; «si se presentan dentro de cuarenta días...» y «probaran haberse separado de las maquinaciones de Oribe tendrán, para concederles dicha gracia, las atenuaciones a que diera lugar el mérito de sus justificaciones y de sus pruebas». ¡Cómo delinquentes comunes!. Por anticipado y en masa condenados, sin juicio, a la proscripción, a la infamación y al hambre en el extranjero.

Cual si fueran pocos esos actos persecutorios, agregaba un art. 7o., que las penas de los arts. 4o., 5o. y 6o. (privación de la ciudadanía, etcetera), «comprenden igualmente a todos los individuos que, sin ser empleados civiles o militares, han acompañado a don Manuel Oribe y componen los restos de su facción, refugiada en Buenos Aires». ¡Imagínese hasta dónde llegaba el encono y la promesa de castigo!

Pero todavía el furor sectario no se siente satisfecho, y un artículo 8o. agrega: «Se encuentran en el caso del art. 1o. y merecerán las mismas penas que el art. 2o. establece, los individuos pertenecientes a esta facción a los cuales les sea probado que ellos han querido influir desde Buenos Aires en los asuntos políticos de este país

y en el derrocamiento del orden de cosas actual, sea que ellos hayan querido hacerlo por medio de la «correspondencia, sea que ellos hayan puesto en acción cualquier otro género de maquinaciones».

“Art. 3o. Los empleados civiles y militares que han huido con él, y que se encuentran en Buenos Aires, bajo sus órdenes, han perdido por ese hecho sus grados y sus empleos, así como las ventajas y las prerrogativas que ellos les deparaban.

Art. 4o. Todos los individuos comprendidos en el artículo precedente, quedan igualmente privados de su título de ciudadanos; pero ellos podrán ser rehabilitados y poseerlos de nuevo por el hecho de presentarse en esta capital y de ponerse bajo la protección de la autoridad.

Art. 5o. Se acuerda un plazo de cuarenta días, a contar desde la publicación de este decreto, para que los individuos comprendidos en los artículos precedentes puedan ser rehabilitados en su título de ciudadanos.

Art. 6o. Los que justificaran de manera satisfactoria el impedimento que hubieran tenido para no presentarse en el espacio de tiempo señalado, y que probaran haberse separado de las maquinaciones de Oribe, tendrán, para concederles dicha gracia, las atenuaciones a que diera lugar el mérito de sus justificaciones y de sus pruebas.

Art. 7o. Las disposiciones de los arts. 4, 5 y 6 comprenden igualmente a todo los individuos que, sin ser empleados civiles o militares, han acompañado a don Manuel Oribe y componen los restos de su facción, refugiada en Buenos Aires.

Art. 8o. Se encuentran en el caso del art. 1o. y merecerán las mismas penas que el art. 2o. establece, los individuos pertenecientes a esta facción, a los cuales les sea probado que ellos han querido influir desde Buenos Aires en los asuntos políticos de este país y en el derrocamiento del orden de cosas actual, sea que ellos hayan querido hacerlo por medio de la correspondencia, sea que ellos hayan puesto en acción cualquier otro género de maquinaciones.

Art. 9o. Publíquese, hágase circular, insértese en el Registro. Firmado:  
RIVERA; Santiago Vázquez, Enrique Martínez.

**En: Herrera, La Seudo Historia para el Delfin.**

37. El *Iniciador*” apareció el 15 de octubre de 1838. Fueron sus dirigentes el uruguayo Andrés Lamas y el argentino Miguel Cané, llegado a Montevideo en 1838. El prospecto de “El *Iniciador*” fue obra del primero. Su propósito, exteriorizado en ese preámbulo era conquistar la libertad intelectual, como ya se había conquistado la libertad política.

Por “El *Iniciador*” se propagaban las ideas de Hugo, Manzoni, Lamartine, Espronceda, Lammenais, Cousin, Saint-Simon, Lerminier.

*Entre los redactores del período, además de Lamas, descollaron Cané y Alberdi. Otros colaboradores fueron: Bartolomé Mitre, Félix Frías, Santiago Viola, Florencio y Juan Cruz Varela, Carlos Tejedor y Miguel Irigoyen.*

**En: Pivel Devoto - Ranieri, O.C.**

**38. Art. 1o)** *Queda instituida y erigida la Casa de Estudios Generales establecida en esta Capital, con el carácter de Universidad Mayor de la República y con el goce del fuero y jurisdicción académica que por este título le compete.*

**Art. 2o)** *La composición y organización de la Universidad se reglamentará en un proyecto de Ley que será sometido inmediatamente a la sanción de las HH. Cámaras.*

**Art. 3o)** *El Ministro Secretario de Estado será especialmente encargado del presente decreto, que se insertará a la cabeza del gran libro de la Universidad, y se comunicará a los Tribunales, corporaciones y demás autoridades, dándose en el Registro Nacional y publicándose por ocho días consecutivos en los diarios de esta Capital. ORIBE - Juan Benito Blanco.*

**En: Ibídem.**

**39.** *El 4 de setiembre de 1837 el Ministerio de Gobierno crea una Comisión encargada de organizar una Biblioteca y Museo de Historia Natural. La presidencia de esta Comisión recayó inicialmente en el Dr. Teodoro M. Vilardebó, pero a solicitud de la misma el Gobierno designa presidente a Dámaso A. Larrañaga, cuyas colecciones, junto a las de Vilardebó y otros marcaron el inicio del acervo de la Institución. Los otros integrantes de la Comisión eran Ramón Masini, Bernardo P. Berro, Manuel Errazuquín y Cristóbal Salvañach.*

*En diciembre del mismo año, el Museo realiza su primera expedición científica para rescatar los restos de un gliptodonte, gigantesco pariente fósil de las actuales mulitas, en el Arroyo del Pedernal, en Canelones. El resultado de la expedición será publicado en 1838 en el diario "El Universal" de Montevideo, constituyéndose en el primer trabajo de ciencias puras publicado en el país y por investigadores nacionales: Teodoro Vilardebó y Bernardo Berro.*

**En: Alvaro Mones  
Museo Nacional de Historia Natural  
Búsqueda, Sbre. 25 de 1997.**

**40.** *Montevideo, Noviembre 17 de 1838. El General en jefe del ejército constitucional.*

*La absoluta libertad de opinar, y de publicar las opiniones, debe ser un derecho tan sagrado como la libertad y seguridad de las personas. Las producciones de la imprenta libre son el freno de los malos mandatarios, la recompensa mejor de los*

*que gobiernan bien y el vehículo más seguro para derramar la ilustración y educar a los pueblos.*

*Pero este derecho inestimable vendría a ser ilusorio, si los que han de ejercer le conservan el menor recelo de que la autoridad pueda reprimirle, o manifestar siquiera algún desagrado por el uso que de él se haga.*

*En fuerza de estas consideraciones, para manifestar a la República que deseo oír libremente la voz de la opinión; que, contando con ella, no puedo tener ataque alguno; y que no deseo otro juez, ni otro defensor de mis actos que la conciencia del pueblo, por cuyo bien trabajo; recomendando a su ilustración y buen sentido la moderación y templanza en el uso de la imprenta.*

#### **DECRETO**

*Art. 1º La libertad absoluta e ilimitada de la imprenta es también uso de mis principios fundamentales. Todo individuo puede usar de ella sin restricción alguna.*

*Art. 2º Los particulares que se creyesen ofendidos, por producciones de la prensa, tendrán espéditos los medios de vindicación que la ley del país establece.*

*Art. 3º Los ataques de cualquier género, que se dirijan por la imprenta, sea contra mi persona, la de mis Secretarios, o contra los actos administrativos, no quedan sujetos a responsabilidad alguna; y, para asegurar esta declaración, yo, y mis Secretarios renunciamos, mientras yo esté en el mando, la protección de la ley actual y todo otro medio de vindicación.*

*Art. 4º Circúlese, publíquese y dese al Registro.*

*RIVERA - Santiago Vázquez - Enrique Martínez  
(De El Nacional)*

## 1839-1851. La Guerra Grande.

### 1839.

**en. 9.** Instrucciones al Jefe de la Escuadrilla Constitucional para proteger las costas del Paraná.<sup>1</sup>

**en. 13.** Rivera sale a la campaña, asume el gobierno en carácter de Delegado Gabriel A. Pereira y Santiago Vázquez como Ministro de Gobierno, Relaciones Exteriores e interino de Hacienda.

**feb. 27.** Mensaje del Gral. Rivera a la Asamblea General comunicando su resolución de declarar la guerra a Rosas.

**feb. 28.** Reunión de la Asamblea General iniciando su período legislativo.

**mar. 1.** Se nombra a Rivera como Presidente de la República, quien asume ese día.<sup>2</sup>

**mar. 10.** Rivera declara la guerra a Rosas. Nuevo manifiesto redactado por Vázquez en que se justifican las razones.

**mar. 12.** El cónsul Mr. Hood comunica a su cancillería que el 8 del corriente se aprobó el tratado de alianza con los franceses en el que se establece: “Francia sostendrá al gobierno del Gral. Rivera y que, en caso de necesidad, desembarcará 800 a 1.000 hombres para cuidar sus intereses en Montevideo”.

**mar. 31.** *Por orden de Rosas el Cnel. Pascual Echagüe fue sobre Corrientes venciendo en Pago Largo (próx. a Curuzú Cuatiá) al gobernador y jefe del llamado Ejército Libertador, Jenaro Berón de Astrada.*

**abr.** Se firma un acuerdo con el Cónsul francés para endurecer el bloqueo a Buenos Aires.<sup>3</sup>

**abr.** Francisco J. Muñoz viaja a Buenos Aires en un intento de pacificación, Santiago Vázquez va a Río de Janeiro.<sup>4</sup>

**jun.** La división de opiniones sobre la demora de Rivera en iniciar la ofensiva contra Rosas, hace que los unitarios apoyen a Lavalle. Rivera llega a Montevideo para impedir que Lavalle salga del territorio oriental.

**jul. 6.** Rivera por mediación del Cnel. Andrés Latorre hace saber a Lavalleja las condiciones por las que incorporándose al Ejército Nacional (abandonando a Echagüe) recibirá los grados y beneficios. Lo hace extensivo al Gral. Servando Gómez.<sup>5</sup>

**jul. 12.** Lavalle con su ejército está en Martín García dispuesto a pasar a territorio argentino y luchar contra Rosas.

**jul. 18.** Nuevo informe de Hood al canciller Lord Palmerston sobre el entredicho Rivera-Lavalle y el desembarco de éste en la isla Martín García para atacar a Buenos Aires.<sup>6</sup>

**jul. 29.** El Ministro de Relaciones Exteriores José Ellauri viaja a Europa en misión secreta “para poner la Rep. O. del Uruguay bajo la protección de Gran Bretaña y si esto fuera rehusado, hacer el mismo ofrecimiento a Francia.

**ag. 2.** Echagüe al frente de un ejército de entrerrianos invade el Uruguay. Entre ellos está Juan José de Urquiza acompañado de los Grales. orientales Juan A. Lavalleja, Servando Gómez y Eugenio Garzón. También está el Cnel. Manuel Lavalleja.

**ag.** Rivera delega el gobierno en Pereira, mientras sale a combatir a Echagüe. Renuncia Muñoz como Ministro e ingresa Alejandro Chucarro.

**sbre. 22.** *Batalla de Yerúa en la que Lavalle derrota a Echagüe y pasa con sus fuerzas a Corrientes.*

**sbre. 25.** Importante informe de Hood a Lord Palmerston en que destaca la actitud de los franceses en apoyo de Rivera, la posibilidad de que Montevideo caiga en manos de Oribe y el desastre para el comercio británico.<sup>7</sup>

**sbre. 30.** *Oribe nombrado por Rosas como Jefe del Ejército que operará en las Provincias del litoral argentino sale de Buenos Aires.*

**dbre. 7.** Se ratifica el Convenio Comercial con Francia.

**dbre. 29.** Enfrentamiento entre Rivera y Echagüe en los campos de Cagancha (San José) con rotundo triunfo de Rivera.<sup>8</sup>

## 1840.

**en. 10.** *Echagüe pasa el resto de su ejército después de la derrota de Cagancha a la margen occidental del río Uruguay.*

**en. 20.** Convenio del Gobierno de la Defensa con Francia.

**abr. 10.** *Batalla de San Cristóbal entre Echagüe y Lavalle, con grandes pérdidas por ambos bandos y con resultado incierto.*<sup>9</sup>

**jun. 22.** Protocolo que sella la alianza entre los franceses y la Comisión Argentina de Montevideo por el que se declara la nulidad de autoridad de Rosas.<sup>10</sup>

**jul. 16.** *Encuentro en Sauce Grande nuevamente entre Echagüe y Lavalle con derrota del último. El jefe unitario con apoyo naval francés prepara una ofensiva contra Rosas en la Prov. de Buenos Aires, pero finalmente regresa a Santa Fe.*

**jul. 31.** *La Provincia de Corrientes firma con Paraguay un tratado de amistad, comercio y navegación.*

**sbre. 8.** *Batalla de Luján (Buenos Aires) iniciada por Lavalle.*

**sbre. 23.** Llega a Montevideo el Almirante francés Angel René Armand Mackau.

**sbre. 25.** *Lucha entre las fuerzas de E. Garzón al servicio de Oribe con las del Gral. Tomás Iriarte (de Lavalle) con triunfo de este, después de tres días de combate furioso, en las que el ejército unitario toma Santa Fe.*

**oct. 14.** *Se inician en Buenos Aires las conversaciones entre el canciller Felipe Arana y el Alm. Mackau que durarán hasta el 29 de octubre.*

**oct. 29.** *Se firma la llamada Convención Mackau-Arana que pone fin a la guerra entre Francia y Rosas.*<sup>11</sup>

El Uruguay firma un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con el Reino de Cerdeña que será ratificado definitivamente en 1842.

**nov. 28.** El Gral. Oribe enfrenta al ejército unitario de Lavalle en Quebracho Herrado, le destruye los cuerpos de infantería y se apodera de la artillería.

## 1841.

**feb.** *El Alm. Brown comandante de la armada argentina.*

**may. 24-25.** Combate naval en la bahía de Montevideo entre la flotilla de Rivera al mando del Comodoro John Coe (1803-1864) y la rosista a órdenes del Alm. Brown.<sup>12</sup>

**ag.** *Mediación ante Rosas de los gobiernos de Francia e Inglaterra iniciada por sus respectivos representantes diplomáticos.*

**sbre. 15.** En el Uruguay se forma un Consejo de Ministros con Francisco A. Vidal, el Gral. Enrique Martínez y José de Béjar.

*De las gestiones anglo-francesas ante Rosas, el cónsul Inglés John Mandelville comunica a su gobierno que son inaceptables las condiciones que éste pone para negociar.*

**sbre. 19.** *Importante triunfo del Gral. Oribe sobre Lavalle en Famaillá (Tucumán). Con este resultado los federales ponen fin a la Coalición del Norte que formaban las Pvas. de Salta, Tucumán, Jujuy, La Rioja y Catamarca.*

*Su ideólogo el anti-rosista Marco Manuel Avellaneda (1814-1841) fue apresado, condenado y fusilado el momento.*

**oct. 8.** En Uruguay asume el Consejo de Ministros que permanecerá hasta el 25 de octubre en que tomará la titularidad el Presidente del Senado J. Suárez que ocupará el cargo desde el 26 de octubre hasta el 4 de febrero de 1843.

**oct. 9.** Se firma el tratado de Paz, Amistad y Navegación con España. En julio 25 de 1842 quedará nulo, por haber sido ratificado sólo por el Uruguay.

**nov. 29.** *El Gral. José Ma. Paz, al frente del ejército correntino derrota al de Echagüe en Caá-Guazú.*

## 1842.

**en. 7.** El Senado de la Defensa aprueba un subsidio que será entregado mensualmente a Corrientes como apoyo económico para seguir la lucha armada contra Rosas.

**en. 13.** Rivera pasará a comandar el ejército que combatirá en Entre Ríos contra las fuerzas federales. Cruza el río Uruguay con sus soldados.

**en. 21.** El Gobierno de la Defensa ratifica en todos sus términos el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación suscrito con Inglaterra en julio 13 de 1839.

**abr.** *En una estancia cerca del río Paraná se firma un pacto entre el Gral. Paz y Estanislao López ambos en su carácter de gobernadores de Entre Ríos y Santa Fe respectivamente, confirmando a Rivera como Jefe de las fuerzas anti-rosistas.*

**abr. 12.** *Liga Cuadrilátera formada por las Provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos con el Gral. Rivera.*

**abr. 19.** *Encuentro entre la vanguardia de Oribe con los tropas unitarias en Colastiné (Santa Fe), con triunfo de los federales.*

**may. 14.** Francisco A. Vidal Ministro Universal hasta enero 1843.

**may. 16.** Informe del cónsul francés M. Theodore Pichon a su cancillería sobre la resolución de la Asamblea General de llamar “a las armas a todos los habitantes del territorio” por estar “la patria en peligro”. Sigue la de nombrar un Ministro Universal (Francisco A. Vidal) y un nuevo gabinete (¿contra Rivera?).<sup>13</sup>

**may. 18.** El gobierno resuelve fundar la Legión de Policía de Montevideo.

**jul. 16-17.** Combate naval de Costa Brava entre el Alm. Brown y la flotilla de Garibaldi, con triunfo total del primero, hundiéndose la del último.<sup>14</sup>

**oct.** Rivera hace una alianza militar con los ferroupilas de Bentos Gonçalves.

**oct. 14.** Se reúnen en Paysandú, con Rivera los gobernadores de las tres Provincias litoraleñas (Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes) para fundamentar un plan militar de lucha contra Rosas.<sup>15</sup>

**nov.** El Gral. Oribe lleva su caballada y se instala con el campamento en Conchillas.

**nov. 27.** Se convoca a elecciones para la quinta Asamblea Legislativa.

**dbre. 6.** *Combate de Arroyo Grande (Entre Ríos) entre el ejército rosista-oriental al mando del Gral. Oribe y el correntino-oriental de Rivera.*<sup>16</sup>

El triunfo de Oribe fue contundente. Rivera sufrió importantes pérdidas en hombres y fueron hechos prisioneros jefes y oficiales. Este cruzó de inmediato el río Uruguay con el propósito de rehacer sus tropas.<sup>17</sup>

*Después de la derrota de Rivera, Inglaterra y Francia proponen a Rosas un “cese inmediato de las hostilidades”, que este no acepta.*

**dbre.** El gobierno de Suárez ordena la formación de un ejército de reserva cuya jefatura la ejercerá el Gral. argentino José Ma. Paz.

**dbre. 16.** *El Representante de Inglaterra en Buenos Aires, Mr. Mandeville con el apoyo del francés, intiman a Rosas a poner fin a la lucha contra el Uruguay, exigiendo el retiro de las tropas que llegasen a territorio oriental en plan de invasión.*

Rosas se niega.

**dbre. 27.** *El Gral. Oribe al frente del ejército comienza el pasaje hacia la margen oriental del río Uruguay.*

## 1843.

**en. 6.** El gobierno de la Defensa decreta la movilización de los colonos inmigrantes.

Se empieza a fortificar Montevideo y ponerlo en alerta de defensa.

**feb. 3.** Melchor Pacheco y Obes Ministro de Guerra y Andrés Lamas Jefe Político de Montevideo. La defensa de la ciudad se le confía al argentino Gral. José Ma. Paz.

**feb. 5.** Oribe después de atravesar el río Uruguay, llega a las márgenes del río Santa Lucía.

*Tentativa de acuerdo entre el gobierno de Rosas y el del Brasil a través de una propuesta elevada por la Legación argentina en Río de Janeiro.*<sup>18</sup>

**feb. 9.** Oribe está con sus fuerzas en Canelón Chico.

**feb. 12.** El Gral. Anacleto Medina al servicio del gobierno de la Defensa es derrotado por una división del Gral. Oribe en Canelones.

**feb. 13.** Decreto del Gobierno de la Defensa ordenando la confiscación bienes inmuebles y bienes personales a los ciudadanos que participen de la lucha armada junto al Gral. Oribe.

**feb. 16.** El Gral. Oribe acampa en el Cerrito (extramuros de Montevideo), reasume su condición de Presidente legal de la República e inicia el llamado históricamente Sitio Grande.<sup>19</sup>

**feb. 19.** El Jefe Político de Montevideo ordena la celebración del triunfo de Ituzaingó sobre los brasileños, ocurrido el 20 de febrero de 1827.

**mar. 1.** Joaquín Suárez Presidente del Senado asume la titularidad del P.E. hasta el 15 de febrero 1852.

**mar. 15.** *En apoyo de Oribe, Rosas ordena al entrerriano Urquiza combatir a las tropas de Rivera dentro del territorio oriental.*

**mar. 24.** *El gobierno Imperial y el de la Confederación Argentina firman en Río de Janeiro un Tratado que incluye la pacificación de Río Grande del Sur y los límites de poder que tendrá Rivera en el futuro del Uruguay.*

**mar. 27.** *El Imperio lo ratifica.*<sup>20</sup>

**abr. 1.** El Almirante Brown procede al bloqueo del puerto de Montevideo por instrucciones de Rosas.<sup>21</sup>

El Uruguay a partir de este momento se divide en dos gobiernos: el de la Defensa en Montevideo y el del Cerrito con Oribe.

En este último serán Ministros de Gobierno y Exterior Carlos Villademoros y de Hacienda y Guerra Antonio Díaz.<sup>22</sup>

Garibaldi es nombrado Jefe de la Legión Italiana de Montevideo autorizada oficialmente.

Por resolución del Gral. Oribe a partir de la fecha no se respetará a los extranjeros que participen con las fuerzas unitarias ni en su condición de civiles ni de sus bienes.

**abr. 15.** *Rosas se niega a convalidar el Tratado del 24 de marzo.*

**may. 23.** Se forma la legión francesa al mando del Cnel. Thiebaut.<sup>23</sup>

**jun. 9.** Bendición de las banderas de las legiones italianas, francesa en la Matriz.<sup>24</sup>

**jun. 11.** En la plaza de Montevideo se formaron las Legiones italianas y francesas y recibieron la bendición de sus banderas en la Iglesia Matriz.

**jun. 15.** Por ley se autoriza al gobierno a enajenar parte de las rentas de aduana del año 1844 y otros beneficios a terceros. Se formó la Sociedad Compradora de Derechos de Aduana.<sup>25</sup>

**jun. 18.** Triunfo de Rivera en el combate de Solís Grande (límite de Canelones y Maldonado) contra las fuerzas de Ignacio Oribe.

**jul. 10.** Urquiza invade el Uruguay.

Oribe decreta la habilitación del puerto del Buceo para el comercio de exportación e importación.

**jul. 18.** El Cnel. Venancio Flores derrota al Gral. Angel Ma. Núñez (urquicista) en la Horqueta de Rosario.

**ag. 18.** El ministro residente del Brasil en Montevideo João Lins Vieira Casanção do Sininbú informa a su gobierno sobre las condiciones reales de la defensa de la plaza a cargo de extranjeros.<sup>26</sup>

**ag. 19.** El Comandante oribista Dionisio Coronel, en Conventos (Cerro Largo) se impone a las tropas del gobierno de la Defensa.

**ag. 24.** El Gral. Angel Ma. Núñez al frente de la vanguardia de Urquiza bate a las fuerzas de Rivera al mando de Anacleto Medina

**sbre. 9.** Nuevo informe del ministro Sininbú (que se convertirá en el mediador brasileño en la Guerra Grande) en el que califica la intervención de Brasil como “la tabla de salvación” para el Uruguay. Enumera las condiciones que deben cumplirse para ser efectiva.<sup>27</sup>

**sbre.11.** El Alm. Brown bloquea el puerto de Montevideo sin que signifique grandes perjuicios para el Gobierno de la Defensa.<sup>28</sup>

**sbre. 19.** Una columna de Urquiza vence a la gubernista del Cnel. Bernardino Báez (de nacionalidad paraguaya y oficial del Ejército Republicano) en el Paso Polanco (Río Negro).

**sbre.** El Gral. Servando Gómez bajo las órdenes de Oribe es derrotado por las tropas de coronel Venancio Flores (riverista) en la localidad de Barriga Negra.

**oct.** Florencio Varela llega a Londres como Comisionado del Gobierno de la Defensa para provocar la intervención de la armada británica y en lo posible anglo-francesa.<sup>29</sup>

**nov. 3.** Servando Gómez vence a las tropas del gobierno que mandaba el Cnel. Fortunato Silva, cerca del cerro Arequita.

**nov. 19.** Silva se retira hacia el E. (Chuy) y es alcanzado por una compañía de Oribe dejando numerosos muertos y prisioneros.

**dbre. 6.** El Gral. Anacleto Medina intenta tomar Mercedes defendida por el Gral. oribista Antonio Díaz sufriendo un costoso rechazo.

**dbre. 22.** El Gobierno de la Defensa hipoteca con Samuel Lafone el Cabil-do de Montevideo contra un empréstito hecho por el comerciante.

**dbre. 26.** Fuerzas de Oribe toman el Arapey.

**dbre. 28.** El Cnel. Bernardino Báez (riverista) vence en el Cuareim a las tropas de Oribe bajo el mando del Cnel. Lucas Moreno.

**dbre. 30.** Un batallón de Oribe al mando del Cnel. Lucas Moreno derrota a las fueras correntinas aliadas a Rivera con fuertes pérdidas de soldados y pertrechos.

## 1844.

**en. 24.** Urquiza vence a Rivera en el Sauce.

**feb.** El Gobierno del Cerrito procede a la convocatoria de la Asamblea General tal como estaba en 1838, cuando Oribe obligado por las circunstancias debe renunciar como legítimo Presidente de la República.

**feb. 17.** En la noche el Cnel. Venancio Flores con 300 soldados atraviesa la línea sitiadora y se instala en el Cerro de Montevideo.

**mar. 28.** Se formaliza el combate en el Cerro entre las fuerzas del gobierno y las sitiadoras, con pérdidas apreciables para ambos bandos.

**abr. 24.** Una importante fuerza a las órdenes del Gral. Paz (2.000 de infantería y 800 de caballería) se bate con las de Oribe que en principio fueron derrotadas, pero al retirarse las de Paz una compañía de vascos voluntarios que militaban con Oribe destrozan a los voluntarios franceses.

**may. 20.** *Florencio Varela llega a Río de Janeiro después de sus fracasadas misiones en Londres y en París.*

**ag. 18.** Rivera ataca la villa de Melo con infantería, caballería y artillería y le pone sitio. La ciudad estaba defendida por el Cnel. Dionisio Coronel, quien resistirá por más de 10 días.

**ag. 21.** Rivera recibe el apoyo de las tropas del Cnel. Fortunato Silva y prepara el asalto a la ciudad, pero debe abandonar precipitadamente el plan ante la cercanía de Urquiza que llegaba en auxilio de Dionisio Coronel.

**sbre. 27.** Servando Gómez enfrenta a Flores y lo vence.

**sbre.** Siguen las escaramuzas entre las fuerzas navales de ambos mandos con una “entrada” al puerto del Buceo por Garibaldi.<sup>30</sup>

**nov. 8.** Incidente del Gobierno con miembros de la estación naval brasileña.

## 1845.

**en.** Un balance de las tropas de que dispone el Gobierno de la Defensa indica 4.100 hombres de los que 2.865 son extranjeros, 540 orientales y 700 negros. Oribe en el Cerrito cuenta con 7.180 hombres integrados con 3.000 orientales, 3.550 argentinos-federales, 500 vascos y 130 canarios como fuerzas voluntarias.

En campaña hay distribuidos cerca de 4.500 orientales.

**en. 23.** Decreto de Oribe por el que se prohíbe extraer ganado vacuno de cualquier parte del país, así como comerciar con puertos en manos enemigas.

**feb. 28.** *Al concluir la guerra de los ferropilas, Canabarro licencia el ejército republicano-separatista de Rio Grande del Sur.*

**feb.** Francisco de Borja Magariños es nombrado emisario del Gobierno de la Defensa para resolver con el Imperio el Tratado de Límites.<sup>31</sup>

**feb. 20.** *Rosas ordena imponer bloqueo absoluto a Montevideo y que Urquiza se imponga sobre Rivera en una batalla decisiva.*

**mar. 27.** Batalla de India Muerta (arroyo en los bañados de Rocha) donde las fuerzas del Gral. Urquiza derrotan a Rivera con gran pérdida de vidas y armamentos, quedando en poder del jefe entrerriano casi 700 prisioneros.

Rivera ante tan adversa suerte, se refugia en Rio Grande con lo que pudo salvar de su tropa.<sup>32</sup>

**abr. 6.** El Cnel. Dionisio Coronel encuentra restos de las fuerzas de Rivera que iban al Brasil (cerca del río Yaguarón) y les toma sus armas y pertrechos.

El Gobierno de la Defensa releva del mando de sus fuerzas al Gral. Rivera.

**abr. 14.** El canciller del Cerrito Carlos Villademoros viaja a Rio Grande para tratar un acuerdo con el gobierno local en contra de Rivera que se encuentra allí, después del desastre de India Muerta.

**abr. 22.** El Gral. Oribe decreta que todos los documentos expedidos en el Cerrito lleven el lema: “Vivan los Defensores de las Leyes”.

**abr. 27.** Llega a Montevideo el emisario inglés Sir. William Gore Ouseley.<sup>33</sup>

**abr.** *La intervención franco-inglesa se intensifica, no obstante viaja a Buenos Aires la Misión del Barón Deffaudis y Gore Ouseley para entrevistarse con Rosas.*

**may. 10.** *William Gore Ouseley entrega a Rosas una nota dura en que pide el retiro de las tropas que apoyan a Oribe y que cese el bloqueo naval a Montevideo.*

**may. 12.** EL Gobierno del Cerrito crea el tribunal de Apelaciones del Estado. Como medida militar se formaron dos regiones: al N. del río Negro bajo el mando del Gral. Servando Gómez y al S. del mismo río con el Gral. Ignacio Oribe como Jefe, con instrucciones precisas de mantener el orden, imponer el principio de autoridad imprescindible para un buen gobierno, así como proteger la religión y la enseñanza pública.

**may. 17.** *El duque de Caxias ordena la internación de Rivera en Río de Janeiro.*

**jun. 14.** El Gobierno de la Defensa reconoce la independencia del Paraguay.

**jun. 27.** En el Cerrito se convoca a elecciones para diputados y senadores que formarán la Asamblea General (como existía en 1838). Se llevan a cabo comicios en Durazno, San José y Colonia.<sup>34</sup>

**jul. 22.** Desembarco de las fuerzas de marina inglesa para reforzar la defensa de Montevideo.<sup>35</sup>

**jul. 28.** El Gral. Oribe decreta que los bienes pertenecientes “a los salvajes unitarios” sean embargados.<sup>36</sup>

**ag. 2.** Las fuerzas navales anglo-francesas toman por la fuerza a la escuadra del Almirante Brown.

**ag. 11.** En el Cerrito se instala la Asamblea General formada entre otros con Juan Francisco Giró, Basilio Pereira de la Luz, Carlos Anaya, Luis B. Cavia, Tomás Diago, Bernardo P. Berro, Doroteo García, Miguel A. Berro, Avelino Lerena y Antonio D. Costa.

**ag. 14.** El gobierno de Oribe habilita los puertos de Yaguarón y Barra del Cebollatí (Laguna Merin) y el puerto seco de Tacuarembó.

**ag. 27.** Rosas ordena el cierre de los puertos de los ríos interiores para toda nave extranjera.

**ag. 28.** Comienzo de la ofensiva naval de las fuerzas anglo-francesas con las de Garibaldi contra Colonia.

**ag. 31.** Pedida la rendición de la plaza, por Garibaldi como jefe y ante la negativa ésta será bombardeada.<sup>37</sup>

**sbre. 6.** Iniciada la acción naval, Garibaldi irá contra la isla de Martín García y después hacia el litoral.

**sbre. 20.** *Caída de Gualguaychú.*

**sbre. 27.** El Cnel. Venancio Flores nombrado por el Gobierno de la Defensa como Comandante del Ejército.

**sbre. 29.** Cañonea Paysandú la escuadrilla anglo-francesa junto con la de Garibaldi, pero encontrarán resistencia en los defensores de la ciudad.

La escuadrilla aliada regresa por el río Uruguay y Garibaldi enfila a Salto.

**oct. 6.** Salto cae en poder de Garibaldi.

**oct. 26.** *Contestación de Rosas a los emisarios, en la que: a) da prioridad a la presencia de Oribe en las negociaciones, b) se proceda al desarme de Montevideo, c) se devuelvan Martín García y Colonia, d) cese del bloqueo en el litoral, e) se pague por los daños ocasionados.*

**nov.11.** *Tratado entre Paraguay, Corrientes y el Gral. Paz de carácter ofensivo-defensivo, por mediación de la diplomacia brasileña.*<sup>38</sup>

**nov. 17.** *Comienzo de la ofensiva naval en el Paraná.*

**nov. 20.** *Duro combate en la Vuelta de Obligado (río Paraná) entre las fuerzas navales anglo-francesas y las baterías de la costa defendidas por el Gral. Lucio Mansilla (1831-1903).*

*Después de varias horas de combate los atacantes lograron vencer la resistencia, ocuparon las baterías y el paso al Paraguay fue forzado. Las pérdidas en vidas fueron muchas del lado argentino, pero averiaron más de la mitad de los barcos aliados (52 en 90).*

**nov. 28.** Bernardo P. Berro Ministro de Gobierno en el Cerrito.

**dbre. 4.** *El ejército paraguayo queda al mando de Gral. Francisco Solano López (1827-1870) hijo del Mariscal Carlos Antonio López (1790-1862). Se moviliza hacia Corrientes de acuerdo al plan de operaciones militares contra Rosas, como consecuencia de haberle declarado la guerra.*

**dbre. 6.** Urquiza ataca a Salto defendida por Garibaldi.

*En Brasil el gobierno de Río de Janeiro firma la paz con los ferrupilas.*

**dbre. 14.** Los ganados que se embarcan para abastecer al Gobierno de la Defensa, provenientes de Entre Ríos se hacen desde la isla Gorriti ocupada por las fuerzas bloqueadoras.<sup>39</sup>

## 1846.

**en. 12.** Las tropas de Oribe al mando del Cnel. Juan Barrios (-+1877) toman Maldonado defendida por el Cnel. Manuel Freire (1792-1858).

**en. 16.** Las fuerzas del Cnel. V. Flores atacan San Carlos con infantería y artillería entregada por los anglo-franceses.

El Cnel. Juan Barrios oribista, va en auxilio del Cnel. Antonio Acuña defensor de la plaza, venciendo a las tropas de Flores y haciendo prisionero al jefe del batallón 3o. de Guardias Nacionales el Cnel. Pantaleón Pérez, reconquistando San Carlos.

**en. 23.** El Cnel. Barrios sigue su marcha exitosa ocupando Punta del Este abandonada por las fuerzas intervencionistas.

**feb. 8.** Garibaldi sale de Salto con infantería (Legión italiana y caballería oriental) en dirección a San Antonio (arroyo de Salto afluente del río Uruguay), donde se encuentra con las fuerzas del Gral. Servando Gómez a las que pone en fuga, infligiéndole bajas importantes. Garibaldi por esta batalla y su acción en el litoral recibe el grado de Gral. del Ejército de la Defensa.<sup>40</sup>

**feb. 11.** Se funda en Montevideo la Asociación Nacional frente político opositor a Rivera, por civiles y militares de relevancia en la vida pública.<sup>41</sup>

**feb. 14.** Joaquín Suárez disuelve las Cámaras Legislativas y en su lugar nombra una Asamblea de Notables cuyo Presidente es el Pbo. Lorenzo Fernández y un Consejo de Estado como auxiliar del Gobierno que asumió funciones el mismo día bajo la presidencia de Alejandro Chucarro.

**mar. 18.** Llega al puerto de Montevideo la nave que trae como pasajero a Rivera, a quien no se le permite desembarcar.

**mar. 26.** Se firma el Tratado de Alianza y Amistad con el Reino de España, en el que se reconoce la independencia del Uruguay.

**mar. 27.** “hace 384 días que no se oía un tiro”. Carta de Herrera y Obes a Lamas.

**mar. 28.** El Gobierno de la Defensa firma un decreto por el que se destierra a Rivera con el argumento de que de ésta forma además de motivos vinculados a la defensa estaban las buenas relaciones que había que mantener con Brasil. Se le ofreció una renta mensual para que pudiese vivir en Europa. Francisco de Borja Magariños lo visitó en el barco y le anunció que la guarnición de la ciudad estaba a su favor y que se pronunciaría de inmediato.

**abr. 1.** En Montevideo estalla un motín de los partidarios de Rivera, que triunfa al día siguiente y asume el poder. Cae Pacheco y Obes.<sup>42</sup>

El Cap. interino del Puerto de Montevideo Jacinto Estivao, defendió el edificio de la Aduana pero fue muerto por los asaltantes al recinto.

**abr. 19.** Combate de Casas Blancas (Paysandú) entre las fuerzas oribistas del Jefe Ventura Coronel contra los anglo-franceses.<sup>43</sup>

**may. 1.** Rivera emprende la campaña del litoral embarcándose en Montevideo con rumbo a Colonia.

**may. 5.** *Francia e Inglaterra firman un memorándum con miras a la paz.*<sup>44</sup>

**may. 10.** Rivera ocupa Martín García y sale con una importante flotilla naval que se propone avanzar por el río Uruguay al N.

**may. 13.** Desembarca en Carmelo.

**jun. 14.** Rivera toma Mercedes, que no ofrece resistencia.

**jul. 3.** *Llega a Buenos Aires el emisario inglés Mr. Thomas S. Hood para pactar con Rosas un acuerdo de cese de hostilidades.*

**jul. 28.** Oribe decreta el embargo de los bienes de los emigrados.

**ag. 13.** *Pacto en Alcaraz entre Urquiza y el gobernador de Corrientes Juan Madariaga de los que se conoce la versión hecha pública y la que figuró como privada.*

**ag. 30.** *Rosas acepta las bases para negociar la paz, lo que hace también Oribe aunque manteniendo su rango de Presidente del Uruguay imposibilitó el acuerdo.*<sup>45</sup>

**oct. 28.** Oribe decreta la libertad irrestricta de los esclavos.<sup>46</sup>

**dbre. 26.** Después de intensa lucha Rivera consigue tomar Paysandú, la que es bombardeada y saqueada.

## 1847.

**en. 1.** Acción del Gral. Ignacio Oribe contra las fuerzas del Cnel. V. Flores, tomándole prisioneros.

**en. 4.** Cerca del arroyo de las Vacas (Colonia), lucha entre oribistas y fuerzas del gobierno bajo el mando de Anacleto Medina, que son derrotadas.

**en. 8.** Servando Gómez ataca Salto, y la guarnición riverista al ser derrotada opta por embarcarse.

**en. 20.** S. Gómez a las puertas de Paysandú defendida por el Cnel. Manuel Hornos, consigue entrar en la ciudad y persigue a los efectivos riveristas que se dirigieron al E.

**en. 24.** El Gral. Ignacio Oribe destruye a las tropas riveristas en Puntas del Tala.

**en. 26.** El Cnel. Juan Barrios, vence a Rivera en las Sierra de las Animas (Maldonado), escapando milagrosamente hacia Maldonado.

**en. 27.** Caída de Mercedes ante el ataque de las fuerzas de Oribe.

**feb. 3.** Carmelo cae en poder de Oribe.

**feb. 10.** Combate en Villa Soriano con las tropas de Ignacio Oribe.<sup>47</sup>

**feb. 14.** S. Gómez ocupa la isla del Vizcaino y la de Lobos, desalojando a las tropas de la Defensa.

**may. 8.** Llega al Río de la Plata la Misión Howden-Waleski, con instrucciones de negociar la paz con Rosas y Oribe. La Misión fracasó ante Rosas y los delegados se dirigieron a Montevideo para lograr de Oribe y Rivera un acuerdo al margen de Rosas. Oribe acepta pero Montevideo rechaza las condiciones señalando que el bloqueo anglo-francés es la llave de su supervivencia.<sup>48</sup>

**may. 8.** Un elocuente informe del conde Waleski a su gobierno confirma lo conocido sobre el sostén que Francia e Inglaterra prestan al Gobierno de la Defensa y que si éste cesara “el andamiaje se hundiría”.

**may. 26.** Armisticio entre Oribe y el Gobierno de la Defensa a partir del 22 y que durará hasta julio 30.

**may.** Se retiran de las negociaciones iniciadas en abril-mayo de 1845 los mediadores franco-ingleses Barón Deffaudis y Gore Ouseley. Regresan a sus países.

**jun. 25.** Garibaldi es nombrado como Jefe de la Defensa de Montevideo con mando sobre las tropas.

**jul. 1.** Reunión de los comisionados de Oribe con el Cnel. Flores procurando la paz.

**jul. 13.** Entorpecimiento de las negociaciones de paz por irreductible posición del Gobierno de la Defensa.

**jul. 15.** *Lord Howden ordena levantar el bloqueo inglés.*<sup>49</sup>

**jul. 18-20.** Intervención activa de Howden con la Defensa y con Oribe.<sup>50</sup>

**jul. 22.** El nuevo Encargado de Negocios de Francia hace saber al Gobierno que pese a la decisión de Inglaterra seguirá el bloqueo francés respetando los acuerdos de 1845.

**jul. 26.** *Howden regresa a Londres.*

**ag. 2.** Oribe reinicia su ofensiva, ante el fracaso de la Misión Howden.

**ag. V.** Flores trata de acordar con Oribe un acuerdo de paz.

**ag. 11.** Manuel Herrera y Obes asume el Ministerio de Gobierno y de Relaciones Exteriores de la Defensa hasta febrero 1852.

**sbre. 27.** Rivera comunica a Suárez su gestión personal ante Oribe para lograr la paz, la que es desaprobada.<sup>51</sup>

**oct. 5.** Rivera prisionero del Gobierno que decreta su destierro al Brasil.

**nov. 22.** Rivera parte para el destierro. Se conoce una extensa carta suya a Manuel Herrera y Obes en que fija su trayectoria.<sup>52</sup>

**dbre. 18.** Respuesta de Herrera y Obes a Rivera.<sup>53</sup>

## 1848.

**feb. 9.** El P.E. nombra a Garibaldi miembro de la Honorable Asamblea de Notables. Ingresa en calidad de tal el 15 de febrero, no consta en actas su asistencia a las sesiones de la Institución. A mediados de abril regresa a Italia.

**mar. 17.** Está en Montevideo el comisionado inglés Robert Gore.

**mar.** Llega el comisionado francés barón Gros.

La misión de ambos es lograr acuerdo en sus negociaciones con Oribe y con el Gobierno de la Defensa sobre bases que aceptó Oribe, rechazó la Defensa y desaprobó Rosas.<sup>54</sup>

**abr. 15.** Garibaldi regresa a Italia.

**abr. 27.** Se firma un armisticio entre el Gobierno del Cerrito y el de la Defensa.

**may. 12.** El gobierno de la Defensa no acepta las bases de Oribe.<sup>55</sup>

**may. 14.** *Levanta el bloqueo a Buenos Aires la escuadra de Francia.*

**jun.** Francia concede un empréstito mensual de \$40.000 a la Defensa con hipoteca de las rentas de Aduana de 1852.<sup>56</sup>

**ag. 18.** El Cnel. Lucas Moreno oribista, sitia Colonia apoderándose de la misma. Anacleto Medina al frente de la defensa la abandona y se embarca con el resto de la tropa .<sup>57</sup>

**dbre.** *Llegada del representante inglés Mr. Henry Southern para iniciar gestiones ante Rosas.*

## 1849.

**en.** *El Almirante francés Le Predour, jefe de la escuadra que llegó al Río de la Plata, con instrucciones de firmar un Tratado con Rosas y Oribe, sin tener en cuenta al Gobierno de la Defensa.*

**en. 21.** Comentario de Herrera y Obes a Ellauri con motivo de la gestión a realizar por Le Predour.<sup>58</sup>

**abr. 1.** *Se firma el Tratado Rosas-Le Predour.*

Francisco Pedro de Abreu (Barón de Yacuhy) hacendado y caudillo que al servicio del Imperio combatió a los ferropilas, (conocido como Chico Pedro) invade el territorio nacional por el N. fronterizo en venganza por presuntos daños que le causaron las tropas oribistas.

Protesta del gobierno de Rosas ante el Vizconde de Olinda (Pedro de Araujo Lima) Pte. del Consejo en Brasil por estos atropellos.

**abr. 12.** El Cnel. Diego Lamas comandante oribista en la frontera con Brasil persigue a “Chico Pedro” en Itacumbú, derrotándolo totalmente (tenía una fuerza de 8.000 soldados), escapando milagrosamente a nado por el Cuareim.

**jun.** El Consejo de Estado de la Defensa asume las funciones que tenía la Asamblea de Notables.

**sbre.** Pacheco y Obes viaja a París en misión del Gobierno de la Defensa para lograr que se anulen los acuerdos firmados con el Alm. Le Predour.

**nov. 24.** *Se firma la Convención Felipe Arana-Henry Southern.<sup>59</sup> Paz con Inglaterra.*

## 1850.

**en.** *Henry Southern es aceptado en Buenos Aires como Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica, comenzando una etapa de buenas relaciones con Rosas.*

**abr. 8.** Nueva incursión depredadora del barón de Yacuy por la frontera N. atacando a las fuerzas de Servando Gómez.

**abr. 12.** El Cnel. Diego Lamas persigue a las tropas del barón de Yacuy y las obliga a cruzar el Cuareim.

**jul. 23.** Regresa el Alm. Le Predour y el Ministro Herrera y Obes le pide una definición sobre la actitud política de Francia con respecto al Gobierno de la Defensa.

Le Predour le confirma que tratará sus negocios con el Gral. Oribe por ser el único capaz de darle paz a la región.<sup>60</sup>

**ag. 21.** *Contrato entre la Casa bancaria Mauá y Andrés Lamas en Río de Janeiro, que cuenta con el aval del imperio, para ayudar financieramente al Gobierno de la Defensa.*

**ag. 22.** *Nota reservada de Andrés Lamas al Ministro Herrera en que detalla las cuatro exigencias del Brasil para conceder el apoyo.<sup>61</sup>*

**ag. 31.** *Firma en Buenos Aires del Convenio Le Predour-Arana que contiene cláusulas similares a las del Southern-Arana.*

**sbre. 7.** Con respuesta afirmativa del Gobierno de la Defensa, se firma otro compromiso con el banquero Irineo Evangelista de Sousa (Barón de Mauá).<sup>62</sup>

## 1851.

**feb. 1.** *Rivera prisionero en la Fortaleza de Santa Cruz (Brasil).*

**mar. 11.** Le llegan al representante de Brasil en Uruguay Silva Pontes las instrucciones de su Ministro de Gobierno Paulino José Soares para ser entregadas al Gral. Urquiza.<sup>63</sup>

**mar. 19.** Memorándum de Herrera y Obes a Urquiza sobre la política de Rosas.

**abr.** *Urquiza distanciado de Rosas comunica a la Defensa su voluntad de encabezar un movimiento para derrocarlo.*

**may. 1.** *Pronunciamiento público de Urquiza contra Rosas.*

**may. 29.** Se firma en Montevideo un Tratado de Triple Alianza contra Rosas entre los representantes de Urquiza, de Brasil da Silva Pontes y por la Defensa Manuel Herrera y Obes.<sup>64</sup>

**jun. 9.** Dura respuesta del Gral. Ignacio Oribe a Urquiza ante la proposición de unirse a sus tropas.<sup>65</sup>

**jun. 28.** *En Gualeduaychú se encuentran Urquiza, Garzón y Herrera y Obes. A partir de ese momento Urquiza será el jefe de la invasión.*

**jul. 19.** Tropas de Urquiza y Garzón cruzan el río Uruguay desde Entre Ríos para luchar contra Oribe. Servando Gómez se adhiere al movimiento en Paysandú así como otros prestigiosos jefes oribistas como Lucas Piriz y Marcos Neira.

**jul. 29.** Oribe sale a la campaña para combatir contra Urquiza, quedando el Sitio de Montevideo bajo las órdenes del Cnel. Francisco Lasala, soldado en Ituzaingó y Jefe del Estado Mayor en el Cerrito.

**jul.** La escuadra brasileña llega hasta la desembocadura de los ríos Paraná y el Uruguay.

**ag. 2.** Las fuerzas de la plaza de Colonia se unen al movimiento urquicista.

El Cnel. Lucas Moreno comandante militar de Colonia desde 1847 que estaba en ese momento en Rosario se llega hasta Colonia sorprende al Cnel. José A. Villalba y los otros jefes y los hace fusilar.

**ag. 3.** El Gobierno de la Defensa resuelve dar por finalizado el armisticio y ordena que se reinicie la lucha armada.

**ag. 8.** el Gral. Ignacio Oribe en el río Negro busca el combate pero es rehuído. El Cnel. Basilio Muñoz oribista Comandante militar de Durazno se acercó al S. pero parte de sus oficiales se le rebelaron abandonándolo.

**ag.11.** Manuel Oribe y su hermano Ignacio se reúnen en el arroyo de la Virgen y organizan un ejército de 3.500 h. de infantería y el doble de caballería, más piezas de artillería. Las deserciones del ejército habían cesado y se unieron a Oribe, Diego Lamas, Basilio Muñoz, Timoteo Aparicio, Dionisio Coronel y otros.

Urquiza y Servando Gómez no se animaron a atacar a Oribe y esperaban el apoyo de las tropas brasileñas que permanecían en Santa Ana do Livramento sin entrar al Uruguay.

Urquiza propone un acuerdo con Oribe para evitar un enfrentamiento militar de consecuencias incalculables para cualquiera de los dos bandos. Rosas lo desaprueba.

**ag. 18.** *Rosas oficializa la guerra contra Brasil.*

**sbre. 4.** El ejército brasileño bajo el mando del duque de Caxias, irrumpe por Cerro Largo y Santa Teresa con un considerable número de soldados y pertrechos.

**sbre. 20.** Oribe había dejado la Virgen y se había retirado hacia el Santa Lucía, con el propósito de llegar al Cerrito.

**sbre. 28.** Lucas Moreno como representante de Oribe se encuentra con Urquiza en busca de una solución de paz.

**oct. 1.** Oribe se establece en el Cerrito.

**oct. 2.** La vanguardia de Urquiza se sitúa en el Colorado, cerca de Las Piedras (Canelones).

**oct. 4.** Oribe propone a Urquiza una tregua que tramitan sus comisionados en el cuartel de Las Piedras, con cinco bases concretas para los orientales y una promesa verbal para los argentinos.<sup>66</sup>

Urquiza acepta parcialmente las bases y añade otras.<sup>67</sup>

El Gobierno de la Defensa las rechaza por entender que convenían a Oribe.

**oct. 5.** El Gral. Anacleto Medina sale de Montevideo y ocupa el Buceo donde estaba anclada parte de las fuerzas navales del Brasil.

**oct. 6.** Urquiza se comunica con Oribe por mediación de Norberto Larravide, vecino de la villa de la Restauración desde 1842, haciéndole saber de la conveniencia de pactar con él, antes de que Caxias ocupe el territorio del Uruguay.

**oct. 7.** Un grupo de mediadores (Manuel Herrera y Obes por la Defensa, Villademoros por el Cerrito y dos por Urquiza), se reúnen para tratar las bases redactadas por E. Garzón.<sup>68</sup>

**oct. 8.** Se pone fin a la guerra, firmándose el Tratado de Paz.<sup>69</sup>

**oct. 10.** El Gobierno de la Defensa lo aprueba con las modificaciones propuestas por el Ministro Manuel Herrera y Obes.

**oct. 11.** Oribe ratifica los términos del Tratado. Garzón jefe de las tropas orientales y Urquiza de las argentinas.

El Gobierno de la Defensa es reconocido como el único gobierno legítimo para toda la República O. del Uruguay.

**oct. 12.** Andrés Lamas en representación del Gobierno firma en Rio de Janeiro cinco Tratados con Brasil: de Alianza, de Límites, de Prestación de Socorros, de Comercio y Navegación, de Extradición.<sup>70</sup>

**oct. 13.** Con la firma de Joaquín Suárez el Tratado de Paz recién entra en vigencia.

**oct. 14.** El duque de Caxias y su ejército llegan a Santa Lucía. Entrevista con Urquiza.

**oct. 20.** Los brasileños en Colonia.

**oct. 30.** Urquiza embarca sus tropas con destino a Entre Ríos, la caballería irá por tierra.

**nov. 7.** El P.E. anuncia a la Asamblea General el fin de la guerra.

**nov. 11.** El gobierno cambia el nombre de Villa de la Restauración por el de la Unión.

**nov.** Listas legislativas “fusionistas” integradas por personalidades de uno y otro bando que participaron de la Guerra Grande. (Herrera y Obes, Garzón, Eduardo Acevedo).

**nov. 21.** Firma de una Alianza entre la República O. del Uruguay, Entre Ríos, Corrientes y Brasil para llevar una ofensiva final contra Rosas en territorio argentino.

Lo firman Herrera, Urquiza y Carneiro Leão advirtiendo que la guerra que llevará adelante el Ejército Grande no será contra la Argentina sino contra Rosas.

Paraguay no participará de la Alianza Tripartita.

**nov. 30.** Se eligen las nuevas Cámaras Legislativas.

**dbre. 4.** El Cnel. César Díaz comandante de la división oriental, se embarca para Entre Ríos.

**dbre. 13.** El P.E. comunica la disolución de la Asamblea.

**dbr. 23.** *La vanguardia del ejército combinado baja por el Paraná a Buenos Aires. Se les unen las fuerzas de Santa Fe.*



---

## ADDENDA

### Sociedad

#### 1842.

**dbre.12.** Se aprueba el decreto de abolición total de la esclavitud, y el Gobierno de Suárez ordena que se enrolen los varones para aumentar los efectivos frente a la eventual invasión de Oribe.

**dbre.** Se firma un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Dinamarca.

Se instala en Montevideo la Logia Masónica Les Amis de la Patrie (transformación de la Logia Enfants du Nouveau Monde de 1829, vinculada a la del Gran Oriente francesa).

#### 1843.

**may. 22.** Se aprueba el nuevo nomenclator de Montevideo.

**jul. 17.** El Gobierno de la defensa ratifica el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Inglaterra.

**oct. 21** El Gobierno de la Defensa promulga una Ley que permite la hipoteca, venta o prenda de todos los bienes que posee.

Andrés Lamas levanta el padrón de Montevideo: 19.252 extranjeros y 11.431 orientales. En la discriminación por nacionalidades el censo registra, además de los unitarios argentinos y brasileños, republicanos exiliados, 5.324 franceses, 4.205 italianos, 3.406 españoles, 1.344 africanos, 659 portugueses y 606 ingleses.

#### 1844.

**en. 1.** Piedra fundamental del futuro Templo Inglés de la Iglesia Episcopal de la Santísima Trinidad en un solar regalado por S. Lafone en el antiguo Cubo del Sur (frente a la Bahía).

**feb. 2.** Inauguración oficial de la Casa de la Moneda (iniciativa de Andrés Lamas de noviembre 9 de 1843) con la acuñación de monedas de plata y de cobre.

**feb.** El gobierno resuelve ceder las rentas de aduana del próximo año a cuenta de un nuevo préstamo.

**dbre.** Los apremios financieros del Gobierno de la Defensa lo obligan a enajenar las Rentas de Aduana a percibirse en 1846. En este año se produce el cese total del comercio del Cerrito con el de Montevideo.

## 1846.

**may. 21.** El Gobierno de la Defensa aprueba un empréstito mensual de \$ 30.000 (por un semestre) apoyado por los anglo-franceses.

## 1848.

**feb. 17.** En el Hospital de Caridad de Montevideo se usa el cloroformo por primera vez, para anestesiar a heridos de guerra que deben ser operados. Lo hace el cirujano francés Adolph Bruel.

**abr.** Apremios financieros endémicos del Gobierno de Montevideo lo obligan a enajenar las rentas de Aduana del año 1851.

**oct. 16.** Oribe invocando el Patronato ante la “situación de orfandad” creada por la muerte de Larrañaga (feb.16 1848), designa Provisor Eclesiástico al Pbro. Manuel Rivero, Párroco de Rocha.

**dbre.** La población de Montevideo se estima en 40.000 h. de los que sólo 10.000 son orientales, 20.000 franceses y el resto de varias nacionalidades.

## 1850.

**feb. 27.** Llega hasta el Cerrito el alemán Luis Guillermo Bahre con un proyecto para instalar colonos alemanes en el país. Oribe da el visto bueno y establece las bases de un plan o Propuesta para facilitar la entrada de colonos por medio de adelantos por cuenta de propietarios de barcos en Alemania.

**feb. 28.** Siguiendo con el plan de establecer distritos de agricultura en el Uruguay, Oribe prevee que se establezcan en Colonia y Maldonado.

## 1851.

**dbre.** Inauguración del servicio de diligencias entre el centro de la ciudad de Montevideo y la Villa de la Unión.

## *Viajeros*

**1846.**

En viaje a Europa llega a Montevideo Domingo Faustino Sarmiento.

## *Prensa periódica.*

**EL TALISMÁN** (1840), **THE BRITANNIA AND MONTEVIDEO REPORTER** (h. 1844), **LE MONITER** (bilingüe), **GACETA DE COMERCIO**, **LE PATRIOTE FRANÇAISE** (Arsene Isabelle), **EL GUERRILLERO**, **EL GAUCHO JACINTO CIELO** (Ascasubi), **EL DEFENSOR DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA** (Antonio Díaz, Eduardo Acevedo, Villademoros), **IL LEGIONARIO ITALIANO**, **COMERCIO DEL PLATA** (Florencio Varela), **LA NUEVA ERA**, **EL MONTEVIDEANO**, **COURRIER DE LA PLATA**, **EL IRIS**, **RAMILLETE LITERARIO**, **EL CONSERVADOR**, **LA BACHILLERA**, **EL TELÉGRAFO**, **LE MESSENGER DE MONTEVIDEO** (Journal Politique), **EL CORREO DE LA TARDE**, **LA MARIPOSA** (Fermin Ferreira, Artigas)

## **Cultura**

### *Enseñanza.*

**1838.**

Se funda el colegio Oriental de Humanidades.

**1839.**

**en. 3.** Rivera nombra a Alejandro Chucarro Director General de Escuelas, cargo que ocupa hasta octubre 1842.

Academia de Jurisprudencia (Ley de Oribe 11 de junio 1838).

**1841.**

Andrés Lamas firma un edicto por el que se declara obligatoria la enseñanza primaria.

## **1843.**

Llegada de los P. Jesuítas a cuyo frente está el P. Francisco Ramón Cabré. Se hacen cargo de la dirección de la Escuela de Niños pobres Emigrados.

## **1846.**

Funciona el Colegio Oriental de Humanidades para enseñanza primaria y media a cargo de los jesuítas.

El Gobierno del Cerrito levanta el primer censo escolar, que demuestra las carencias en locales y maestros.

## **1847.**

**jun.** Gimnasio Nacional a cargo del Pbo. argentino Luis José de la Peña.

**sbre. 13** El Gobierno de la Defensa crea el Instituto de Instrucción Pública, encargado de la dirección de la enseñanza.

## **1848.**

**feb. 26.** Se decreta la libertad de enseñanza y casos de gratuidad.

## **1849.**

**jul. 14.** Decreto del P.E. creando la Universidad. La dirección está a cargo de un rector, un vice y un consejo.

**jul. 18.** Inauguración solemne de los cursos de la Universidad Mayor con la presencia del Presidente Joaquín Suárez de acuerdo al Decreto del 14 de junio de 1849 y lo dispuestos por las Leyes del 8 junio de 1833 y mayo 27 de 1838 (promulgadas por Oribe).<sup>71</sup>

El Pbo. Lorenzo Fernández primer Rector de la Universidad, como Vice Enrique Martínez.

**ag. 4.** Reunión del Consejo Universitario con nombramiento de comisiones integradas por Fermín Ferreira, Florentino Castellanos, Enrique Muñoz, Luis José de la Peña y Esteban Echeverría.

**oct. 2.** Se decreta el reglamento por el que se regirá la Universidad que “abrazo toda la enseñanza pública, que se divide en Enseñanza Primaria, Secundaria y Científico-Profesional”.

El Colegio Nacional sustituye al Gimnasio Nacional.

**nov.** Se establece la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia según pedido del Gobierno al Tribunal Superior de Apelaciones que deberá funcionar de inmediato.

## 1849.

**jul. 23.** Se crea la cátedra de Derecho de Gentes y Derecho Canónico.

**oct. 2.** Se aprueba el reglamento del Consejo Universitario.

## 1850.

Se habilita el Seminario o Colegio Oriental en la Villa de la Restauración.

**feb.** Oribe crea en el Cerrito la Comisión de Instrucción Pública integrada por Juan Fco. Giró, Eduardo Acevedo y José Ma. Reyes.

**mar. 4.** Funciona en el Cerrito la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia dirigida por Francisco Solano Antuña.

**ag. 25.** Primer acto de colación de grados universitarios.

El Gobierno de la Defensa decreta que “ningún curso de estudios preparatorios practicado fuera de la Universidad servirá para la adquisición de grado universitario de carreras profesionales”.

Se conoce el informe Palomeque sobre instrucción primaria en el país.

## *Letras.*

Como proscriptos argentinos viven en Montevideo Juan B. Alberdi (1810-1884), Luis L. Domínguez, Rivera Indarte (1814-1845), Florencio Varela (1807-1848), José Mármol (1817-1871), Miguel Cané (1812-1863), Hilario Ascasubi (1807-1875), Esteban Echeverría (1805-1851) que imprime su Dogma Socialista de la Asociación de Mayo en Montevideo (1846) y Bartolomé Mitre.

De los uruguayos hay que mencionar a Adolfo Berro (1819-1841), Alejandro Magariños Cervantes (1825-1893).

## *Música.*

### 1839-50.

Durante todo este período hubo en la capital intensa actividad con interpretación de óperas completas de Rossini, Bellini y Donizetti.

También se conocieron famosas oberturas, romanzas, a cargo de cantantes italianos y franceses.

### *Pintura.*

La obra más importante es la del español natural de San Sebastián, Juan M. Besnes Irigoyen (1768-1865) radicado desde 1809 en Montevideo.

Son famosas sus litografías históricas y las acuarelas (como la del Viaje a Durazno de 1839).

### *Teatro.*

#### **1843.**

Se funda la Sociedad de Aficionados Orientales y la Nueva Sociedad Patriótica de Aficionados.

#### **1845.**

Se estrenan algunas comedias de Francisco Xavier de Acha.

### *Varios.*

#### **1839.**

**jul. 13.** Se firma el Tratado de abolición total de la esclavitud entre Inglaterra y el Uruguay.

#### **1840.**

**sbre.** Los gobiernos de Inglaterra, EE.UU. y Suecia solicitan al P.E. la autorización para levantar un templo y una escuela protestante.

#### **1841.**

**may. 6.** El Jefe de Policía de Montevideo, convoca a participar de un Certámen Poético para conmemorar el acontecimiento de Mayo de 1810.

**may. 25.** Se celebra en el teatro con participación de poetas uruguayos y argentinos proscritos obteniendo el primer lugar Luis L. Domínguez.

**1842.**

Se identifican como entrando a Montevideo 12.500 españoles y 12.000 italianos, movimiento migratorio comenzado en 1837.

**jul. 16.** Se pone la piedra fundamental de la Iglesia Católica del Cordón.

**1843.**

**may. 25.** Se funda el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

**1844.**

**may. 25.** Lectura en la sesión del Instituto Histórico de los Cantos a Mayo de la que fueron autores Acuña de Figueroa y Magariños Cervantes uruguayos y los argentinos Rivera Indarte, Luis L. Domínguez, Mitre, Echeverría, José Ma. Cantilo (1840-1891).

**1845.**

**abr. 17.** Se canta el Himno Nuevo con letra de Acuña de Figueroa y música de Fernando Quijano.

**jul. 12.** Se aprueban las correcciones que Acuña de Figueroa hace a la letra del himno de 1833.

**jul. 18.** Se interpreta por primera vez el Himno Nacional con la letra reformada y con música de Fernando Quijano, con arreglos musicales del maestro húngaro Francico José Debali, radicado en Montevideo desde 1843.

En 1845 se radica el francés Benjamín Poucel que dejó en “Les otages de Durazno” (publica en París en 1864) notas de confraternidad entre ciudadanos del Cerrito y de la Defensa de Montevideo.

**1846.**

**feb. 25.** Homenaje del Gobierno de la Defensa al Gral. Garibaldi que recibe como reconocimiento un óleo del pintor alemán Juan M. Rugendas (1802-1858) que estuvo transitoriamente en Montevideo.

**1847.**

**nov.** El Pbo. Lorenzo Fernández Vicario Apostólico.

**1848.**

**jul. 2.** Oribe convoca a un “Concilio o Junta de Párrocos para buscar una solución a la Iglesia Nacional.

Se radica en Montevideo el financista francés José de Buschental (1800-1870) que fundó un saladero y una colonia agrícola cerca del río Santa Lucía.

**jul. 28.** Decreto del Presidente Suárez refrendado por su Ministro de Gobierno Herrera y Obes por el que se reconoce como “música exclusiva del Himno Nacional la compuesta por el ciudadano D. Fernando Quijano”.

**1850.**

Un recuento de las publicaciones que dispone la Biblioteca Pública arroja un total de 5.483.

**1. Instrucción q<sup>e</sup> de vera observar el Sor Coronel comandante de la Escuadrilla Constitucional:**

Art.1o. - El objeto primordial del Sor. Coronel, Comandante de la Escuadrilla sera el impedir que pasen fuerzas de Buenos Ay<sup>s</sup> y Santa Fe para el Entre Ríos, p<sup>r</sup> lo que tomará segun los conocimientos q<sup>e</sup> tiene de las costas del Paraná, las medidas q<sup>e</sup> juzgue oportun<sup>s</sup>.

2o. Establecerá las relaciones que fueren dables con todos los Habitantes de uno y otro lado de la costa del Paraná, para adquirir noticia del estado de la campaña de Bs. As., Santa Fe y Entre Rios.

3o. Siendo encargado el Sor. Blas Despouy para dirigir la política q<sup>e</sup> deve observarse por las fuerzas Bloqueadoras en el Paraná, pertenecientes a la República Oriental del Uruguay, el Sor. Comandante de la escuadrilla se someterá a cuanto á ese respeto le previniese aquel Señor.

4o. Las Fuerzas Navales de S.M. el Rey de los Franceses que entrasen en el Paraná, llevan órdenes amplias p<sup>a</sup> proteger las nuestras, siempre q<sup>e</sup> fuere necesario, asi como para facilitar Buques y Lanchones de ellos p<sup>a</sup> transportar nuestras tropas y desembarcarlas en los puntos que fuese conveniente.

Art 5o. Como para ejecutar algunas operaciones puede ser preciso q<sup>e</sup> las fuerzas de S.M. el Rey de los Franceses se unan á las de la República, tomará el mando de ambas el Gefe que vaya á la cabeza de las de S.M. bajo cuyas órdenes se pondra el Sor Comandante de la Escuadrilla de la República. -

RIVERA - Enrique Martínez”.

**En: Martínez Montero, o.c.**

**2. El 28 de febrero de 1839 se inauguró el nuevo período legislativo y el 1o. de marzo Rivera fue electo por la Asamblea General, Presidente Constitucional.**

¿Cuál era su plan en este momento? En política interna, estabilizar el gobierno. Y en política externa, liberarse de la influencia de los aliados que lo habían impulsado a una guerra internacional. Poco después de su entrada en Montevideo había denunciado el tratado con los farrapos iniciando una política de aproximación al gobierno imperial para la cual fue comisionado a Río de Janeiro Santiago Vazquez en abril de 1839. No obstante la declaración de guerra ya mencionada, Rivera envió a Buenos Aires a su Ministro de Hacienda D. Francisco Joaquín Muñoz para que negociara la paz con Rosas, quien seguía reconociendo a Oribe como Presidente legal de la República, lo que significó obstáculo insalvable para toda negociación.

**En: Pivel-Ranieri, o.c.**

**3. No cabe duda de que el simple bloqueo iniciado por Francia en 1838 se había ido transformando en una abierta intervención en los asuntos internos de las dos**

naciones del Plata. Esto complicaba a la política francesa en la lucha de facciones, y aunque de la derrota de Rosas podían esperarse más beneficios que la sola cláusula de la nación más favorecida, la prolongación de la resistencia argentina y el mantenimiento de una costosa escuadra, molestaban a los franceses.

A ello se agregó un factor decisivo para cambiar la política francesa: la oposición británica al bloqueo de Buenos Aires. Los ingleses estaban molestos por el bloqueo, pues este les impedía comerciar con la Confederación a través de su principal puerto y también porque Rosas, con habilidad, suprimió el pago de la deuda argentina a la gran casa bancaria Baring Brothers, visto que los recursos aduaneros habían desaparecido ante la acción francesa.

**En: Barran, Apogeo y Crisis del Uruguay Pastoril y Caudillesco.**

4. Buscando que la nación y él escaparan a la trama en que se veían envueltos a raíz de su revolución de 1837, comenzó por denunciar el tratado de alianza con los forrapos riograndenses, enviando a Santiago Vazquez hacia Río de Janeiro para aproximarse al gobierno imperial.

En abril de 1839, a pesar de la declaración de guerra a Rosas, mandó a Buenos Aires a su Ministro de Hacienda, Francisco Joaquín Muñoz, para entablar de inmediato gestiones de paz y acercamiento.

Rosas se negó. Puede que en parte por respeto a la palabra empeñada a Oribe puede, y tiene sin duda más peso, porque tenía otros planes para el Estado Oriental y sabía que ellos no tendrían futuro con un aliado tan poderoso como lo era Rivera desde la presidencia.

**En: Barrios Pintos, Lavalleja.**

5. El 6 de julio de 1839, desde Durazno y por intermedio de Andrés Latorre, Rivera ofreció una negociación antes de que corriera la sangre, al proponer a los generales Juan Antonio Lavalleja y Servando Gómez “y a todos los orientales que les acompañaban”, el siguiente acuerdo:

“1o. Que se incorporasen al Ejército de su mando donde serán considerados en sus clases y considerados como todos los hijos de la República sin que pueda hablarse de los motivos que hayan habido para verse fuera de su País.

2o. Siempre que los Sres. Generales Lavalleja y Gómez se resuelvan a tomar otra resolución importante según la palabra se les previene: el Presidente está a punto de auxiliarles con dinero y con 2.500 hombres de caballería, y a más una autorización competente para auxiliar a los Argentinos que estén dispuestos, como lo está la Provincia de Corrientes a sacudir el yugo del Gobernador de Buenos Aires, D. Juan Manuel de Rosas.

3o. Para lo que expresa el artículo anterior bastaría que el Sr. General Lavalleja y el Sr. General D. Servando, se separen del Ejército del Gobernador Echagüe, de-

clarando en el acto que pertenecen al Estado Oriental y tomando ya iniciativa en la guerra contra Rosas, a que esta República ha sido provocada; y la ha aceptado en su declaración. Uniéndose asimismo el Sr. General Lavalleja a la Provincia de Corrientes con la que esta República tiene un tratado que sostendrá en debida forma.

4o. Si los antecedentes propuestos se asintiesen por el Sr. General Lavalleja; mandaré inmediatamente persona suficientemente autorizada para exigir a este Gobierno cuanto necesite.”

*Esta propuesta de entendimiento fue considerada como inaceptable por Lavalleja.*

**En: *Ibíd.***

6. Montevideo, junio 18 de 1839. Señor: Tengo el honor de informar a V.E. que el emigrado de Buenos Aires, general Lavalle, que estuvo sirviendo a órdenes de Rivera durante los dos años de guerra civil en este país, zarpó el 4 del corriente en una pequeña embarcación, con 100 ó 200 hombres, con destino a la isla de Martín García, con el objeto de reunir allí una fuerza para desembarcar en la costa de Buenos Aires. Se afirmó, cuando partió Lavalle, que este armamento contra Buenos Aires había salido clandestinamente, mediante la ayuda de lanchas francesas, etcétera, pero sin pasaportes y en oposición al deseo del gobierno, y que toda relación o amistad había, en consecuencia, cesado entre Rivera y Lavalle.

*Pero yo tengo motivo para creer que estos díceres fueron circulados por el gobierno intencionalmente, para poner al general Rivera en buena posición con el general Rosas, a fin de favorecer la iniciación de paz que él deseaba entre esos gobiernos.*

*He llegado a esta conclusión porque, mientras los miembros del gobierno declaraban su separación de este partido unitario, ellos mandaban secretamente armas, municiones y provisiones para su uso.*

*Tengo el honor de ser etc., etc., etc. -Thomas Samuel Hood.*

*Al R.H. vizconde Palmerston G.C.B., etc., etc., etc.*

**En: *Herrera, o.c.***

7. Montevideo, 25 de setiembre de 1839.

*La intervención en los asuntos y en la política de Montevideo empezó, como lo comunique a V.E. en mis despachos Nos. 20 y 22 del último año, simplemente porque el gobierno entonces existente no permitió a los cruceros franceses traer a sus puertos los buques de un Estado vecino y amigo y venderlos en ellos, sin juicio o condenación alguna. Para obtener esta pequeña ventaja, los Agentes de Francia se aliaron con el jefe rebelde don Fructuoso Rivera para derribar al gobierno. Obtuvieron así completo ascendiente sobre el jefe a quien habían puesto a la cabeza de los asuntos del país. Ellos sacrificaron el comercio costero y el comercio en general,*

*para hacer más efectivo el bloqueo de Buenos Aires, y, sin declarar ellos mismos la guerra, obligaron al general Rivera a que la declarara a Buenos Aires, y la consecuencia de esta cadena de acontecimientos es ahora que una fuerza confederada de orientales y argentinos ha entrado en el país para restaurar el anterior gobierno, habiendo penetrado al mismo centro del territorio sin oposición, porque el pueblo desea un cambio; pero, estando la ciudad en peligro, los franceses han desembarcado, para prevenir que caiga en poder de los invasores.*

*La suerte de Montevideo dependerá, sin embargo, de las fuerzas del interior, porque, si el partido del presente gobierno fuera batido, se seguiría el sitio de Montevideo, y aunque los franceses puedan, sin duda prolongarán las miserias de los indefensos habitantes, sosteniéndolo innecesariamente y por más tiempo de lo que lo harían, por lo demás, los mismos nativos; sin embargo, Montevideo caerá, tarde o temprano, y, entonces, como lo ha declarado el almirante, sobrevendrá el bloqueo del puerto, no como acto soberano de S.M. el rey de los franceses, ni porque Francia tenga ningún reclamo contra este Estado, sino porque el almirante lo quiere así para mantener una facción sometida a las miras de Francia, porque dependen uno de otro.*

*Así, señor, todo el derramamiento de sangre y miseria a que este país esta ahora condenado, lo mismo que la destrucción de todo el comercio británico, y de todos los otros, tanto interno como externo, por muchos millones de pesos, han tenido origen en la egoísta pretensión de los Agentes franceses de vender sus presas en este puerto como ya ha sido establecido.*

*Tengo el honor, etc., etc., etc. -Thomas Samuel Hood.*

*Al R.H. vizconde Palmerston. G.C.B., etc., etc., etc.*

**En: *Ibidem.***

**8.** *Con el resultado de esta batalla se detiene momentaneamente la invasión del 2 de agosto.*

**9.** *El 10 de abril de 1840 el ejército federal se encontró en San Cristóbal con las fuerzas unitarias del llamado ejército libertador comandadas, por el general Lavalle.*

*El ala izquierda de las tropas de Echagüe, formada por las divisiones de caballería comandadas por los generales Juan Antonio Lavalleja, y Servando Gómez, tuvo que retroceder en el combate, pero el final de la acción fue indeciso, por no haber logrado ninguno de los combatientes un triunfo claro y decisivo.*

*Servando Gómez que según lo afirmara Manuel Oribe había cargado catorce veces al ejército de Rivera, en Cagancha, con su Legión de la Fidelidad se hallará entre los vencedores de Lavalle en el combate de Sauce Grande (16 de julio de 1840), en Caaguazú (28 de noviembre de 1841), donde comandará la división de vanguar-*

dia federal de 1500 jinetes y en Arroyo Grande (6 de diciembre de 1842), al comando de la columna flanqueadora de la izquierda. Juan Antonio Lavalleja no intervendrá más en las contiendas de la época.

**En: Barrios Pintos.**

**10.** La alianza unitario-francesa-oriental se hizo más estrecha desde que Lavalle organizó en 1839 la expedición a la isla de Martín García, abriendo comunicaciones con Corrientes. En el discurso pronunciado el 27 de abril de 1840 por Thiers en la Cámara de Diputados, se reconoce como aliados de Francia a los ciudadanos argentinos. Estos creyeron necesario sin embargo, regularizar la alianza y fue así como se llegó al Protocolo de 22 de junio de 1840. Por un lado Buchet Martigny y por otro lado, los miembros de la Comisión Argentina establecidos en Montevideo por delegación de Lavalle (Julián S. de Agüero, Juan José Cernadas, Gregorio Gómez, Ireneo Portela, Valentín Alsina y Florencio Varela) concuerdan en declarar que desaparecida la autoridad del gobernador de Buenos Aires, cesa la desinteligencia entre ésta y Francia. Entonces Francia levantará el bloqueo y el nuevo gobierno argentino decretará que los ciudadanos franceses establecidos en su territorio serán tratados en sus personas y en sus bienes como los de la Nación más favorecida, reconociendo la justicia de la indemnización pedida.

**En: Pivel Devoto, o.c.**

**11.** Parecía en aquel momento que las intenciones de Francia eran llevar adelante la guerra. Sin embargo, el Almirante Mackau recibió orden de negociar y fue así como se llegó a la Convención suscrita con Felipe Arana el 29 de octubre de 1840.

En dicha Convención se establecía: 1o) El gobierno de Buenos Aires reconocería las indemnizaciones debidas a los franceses que habían sufrido perjuicios; su monto debía arreglarse por vía arbitral. 2o) Se levantaría el bloqueo, se devolvería Martín García y los barcos capturados. 3o) Se pactaba amnistía (aunque con grandes reservas) para los opositores que abandonasen las actividades hostiles, haciéndose la distinción entre los proscriptos y los que se hallasen en territorio de la Confederación. 4o) Quedaba entendido que el Gobierno de Buenos Aires seguiría considerando en estado de perfecta y absoluta independencia a la República Oriental del Uruguay, en los mismos términos que estipuló en la Convención Preliminar de Paz ajustada el 27 de agosto de 1828 con el Imperio del Brasil, sin perjuicio de sus derechos naturales, toda vez que lo reclamasen la justicia, el honor y la seguridad de la Confederación Argentina. 5o) Los franceses en la Argentina y los argentinos en Francia, serían considerados como súbditos de las naciones más favorecidas. 6o) Pero si la Confederación Argentina acordase a los súbditos sud-americanos especiales goces civiles o políticos, no serían extensibles a ciudadanos franceses. 7o) Estipulaciones

generales sobre ratificación. En vísperas de la conclusión de este tratado, la Comisión Argentina elevó un memorial a Mackau, el 16 de octubre de 1840. Se hace en él la historia de las relaciones entre Francia y los unitarios. Le Blanc condujo en 1839 las tropas de Lavalle a Martín García y puso la isla a su disposición. Los buques franceses transportaron esa expedición a Entre Ríos, subieron el Uruguay protegiendo al ejército y cuando éste invadió a Entre Ríos, una división naval francesa ocupó el Paraná manteniendo las comunicaciones con Montevideo. Los agentes franceses dieron armas, dinero y municiones. Pero si Francia dio su apoyo material, -continúa diciendo el documento que extractamos- argentinos y orientales dieron su sangre; y sirviendo a la causa del honor y de la civilización redujeron a Rosas a una obligada defensiva. Si Francia tiene hoy ventajas que antes no tuvo, debe hacer partícipes de esas ventajas a sus aliados. Estos son los principales argumentos del memorial.

**En: Pivel-Ranieri, o.c.**

**12.** Desde el primer bloqueo de Buenos Aires, se había comprendido la enorme importancia de la lucha marítima. En febrero de 1841 Brown fue nombrado Comandante en jefe de la escuadra de la Confederación. En marzo, la escuadra argentina quedó bien organizada. Lo mismo hizo el gobierno de Montevideo, que consiguió organizar dos flotillas nacionales: la de Fourmantin en el Uruguay y la de Coe en el Plata. Después de algunas escaramuzas, se produjo el primer encuentro, en la rada de Montevideo, el 24 y 25 de mayo de 1841. No hubo ventajas materiales para ninguna de las dos partes.

El segundo encuentro tuvo lugar el 3 de agosto de 1841, a cinco millas de Montevideo. En realidad dejó a la República el pleno dominio de los ríos. El 9 de diciembre, ocurrió el último choque importante entre las dos escuadras; Brown se atribuyó la victoria pero en verdad no pudo lograr una presa. Rosas comprendió la necesidad de acrecentar los recursos marítimos; en cambio el gobierno oriental vendió la "Sarandí" y la "25 de Mayo"; sólo conservó los bergantines "Pereira" y "Constitución".

**En: *Ibidem.***

**13.** Al otro día el 14, invitó a las dos Cámaras a reunirse en Asamblea General es decir en la misma sala, para deliberar; y aquí el Sr. Vidal, después de un discurso en el cual opone la moderación y el humanismo con que siempre actuaron los Orientales frente a la conducta de Rosas, propuso dos decretos en nombre del Gobierno.

El 1o. declara la patria en peligro, llama a las armas a todos los habitantes del territorio Oriental desde la edad de 14 años hasta 50, excepto los carniceros, los portadores de agua, los panaderos y los extranjeros matriculados en los Consulados de sus respectivas naciones, y obliga a salir del territorio en los tres días siguientes

*a aquellos que no estando comprendidos en las excepciones de la ley, no obedezcan sus prescripciones.*

*El 2o. decreta que durante la crisis actual, el Poder Ejecutivo trabajará con un solo Secretario de Estado, quien tomará el título de Ministro Universal, reunirá en su persona todos los Ministerios, propondrá las medidas que convengan al Poder Ejecutivo y nombrará bajo su responsabilidad, en cada departamento, un secretario para expedir los asuntos.*

*Un 3o. decreta adjunto al Ministro Universal, como una especie de Comité consultivo de vigilancia, un Consejo de Estado compuesto por 9 miembros que deben ser elegidos por el Poder Ejecutivo, entre los Senadores, los Representantes o los funcionarios públicos. Ese Consejo podrá solamente proponer lo que juzgue conveniente para el armamento y la defensa de la República y además será responsable de sus proposiciones.*

*Estos tres decretos, cuya traducción Vuestra Excelencia encontrará incluida con ésta, fueron adoptados por unanimidad bajo los números 1, 2 y 3. Como el Presidente Rivera se encuentra en el ejército, el Poder Ejecutivo está en manos del Presidente del Senado, el Vicepresidente de la República, el Sr. Joaquín Suárez, hombre rico y generalmente estimado, pero parece que nulo para los negocios públicos.*

*Nombró inmediatamente como Ministro Universal al Sr. Vidal, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, y como secretario de Gobierno y de Relaciones Exteriores al Sr. Gelly, de Hacienda al Sr. Manuel Herrera y Obes, de Guerra al Coronel Zufriategui. Los Ministros del Gabinete suprimido, que pasan por ser los más allegados a Rivera, los Señores Martínez y Béjar fueron relegados al Consejo de Estado.*

*Esta combinación, cuyos autores demuestran con gran resolución luchar al máximo contra la invasión de Oribe y de sus aliados, es vista por las personas que me parecieron mejor informadas, como una especie de revolución parlamentaria contra el General Rivera. Ellas creen, que debe preparar el camino para excluir al Presidente de la guerra y arreglarse sin él, si la suerte se volviera del lado de su adversario.*

*Theodore Pichon, Consul de Francia.*

**En: Herrera, o.c.**

**14.** *El 16 amanece despejado y el río en bajante. Brown avanza a la sirga; Garibaldi desembarca un destacamento contra los sirgadores. Y se inicia el combate. Es tan vivo el fuego, que un cañón de la armada de Brown se recalienta y hace explotar intepetivamente el proyectil hiriendo a dos sirvientes. La Argentina de Seguí se adelanta concentrando sus fuegos contra la Constitución; un disparo corta la driza del pabellón. Garibaldi, con su llamativo uniforme que lo expone al blanco, lo afirma en otra y lo iza desafiante. Sin que decaiga el ardor en ambos bandos, llega la noche que no es de descanso para la gente de la flota oriental: los hombres deben turnarse en las bombas de achique de la corbeta en tanto que otros se ocupan en*

*preparar proyectiles cortando cadenas de anclas. Y durante esa noche se aleja la pequeña fuerza correntina, estimando Villegas que todo está perdido.*

*Al día siguiente se reanuda el combate con menos ardor por parte de la escuadrilla oriental. Faltan municiones y pólvora. La no provista por Montevideo ni la reintegrada por Corrientes. Los pedazos de cadenas, candeleros y aún monedas de cobre son poco eficientes para detener al enemigo. Comprendiéndolo así, Brown ordena suspender el fuego y se prepara para colocar a la escuadrilla entre dos fuegos, rendirlo y llevar el botín a Buenos Aires. Garibaldi forma junta de guerra y se toma decisión: las tripulaciones se embarcan en los botes disponibles; Garibaldi el último, como corresponde, portando el pabellón del Pereira. Apenas se han alejado, saltan por el aire los buques orientales. Brown sólo llevará como trofeo un muy destrozado pailebot, el Joven Esteban, apresado por Garibaldi en Cerrito.*

*El resultado no podía ser otro. Luego de la campaña del 41, el gobierno oriental enajenó su escuadra mientras el enemigo reparaba y nutría la suya. Dos políticas distintas. Por decenios, el Uruguay ha arriesgado su destino con las economías en materia naval.*

**En: Martínez Montero, o.c.**

*15. La provincia de Corrientes fue así un centro de reacción contra Rosas. El 14 de octubre de 1842 se celebró en Paysandú una reunión entre el Presidente del Estado Oriental, Fructuoso Rivera y los gobernadores de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe para discutir el plan de lucha contra Rosas. Durante la reunión, el gobernador Paz llamó la atención de los demás asistentes sobre el modo cómo se consideraban las entidades argentinas que figuraban en la conferencia; si formaban un todo argentino o si cada una de las fracciones de la Revolución trataba por sí. Al fin se resolvió que en el convenio aparecían sólo dos entidades; el Estado Oriental y la Revolución Argentina. De esa reunión salió un protocolo por el cual se estableció el poder central de la Revolución Argentina en el Gobierno de Corrientes, que se expediría con dos ministros. “Este poder -conviniere- no podrá consentir en cosa alguna que directa o indirectamente influya contra la integridad del territorio argentino”.*

**En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.**

*16. La dispersión de las tropas del Presidente Rivera después de la batalla del 6 fue tal que ellas se diseminaron por todas partes. La desmoralización rompió los pocos lazos que unían a esos soldados reunidos desde hacía poco tiempo, y será difícil volverlos a reunir. El Gobierno anuncia sin embargo que el Presidente Rivera se ocupa de esto detrás de Gualaguay. Otros aseguran que está en Durazno, desde donde vendrá a Montevideo. Aquí se va a establecer el campamento del ejército de reserva, en Paso Molino, a dos leguas de la ciudad.*

*Una parte de las tropas de Oribe cruzó el Uruguay en Salto, de la cual se apropió y según dicen marcha hacia Paysandú. El Sr. Gelly me dijo hoy que los habitantes de esas dos ciudades habían abandonado sus domicilios y huían a pie ante la invasión.*

**En: De Herrera, o.c.**

**17.** *“El General Rivera pasó el Uruguay el mismo día de la derrota, a la oración, y entró en el pueblo de Salto, seguido de unos cuantos hombres, que en pocas horas se aumentaron a un número bastante considerable... descansó algunas horas y esperó tranquilamente la vuelta del día, después de haber dictado algunas cartas que en la misma noche encaminó a su destino. Hubiérase dicho al verle, que no daba importancia al revés que acababa de sufrir, o más bien que se consideraba perdido sin remedio y que estaba resignado a su destino”.*

**En: Gral. Cesar Diaz, Memorias.**

**18.** *El marqués de Abrantes partió para Europa en agosto de 1844. Según Tomás Guido, ministro argentino en Río de Janeiro, los ingleses habían sugerido esta misión. Brasil negó, por su parte, haber pedido la intervención. Poco tiempo antes se había producido un intento de acercamiento entre Rosas y el Brasil, para dominar la revolución republicana en Río Grande y extinguir la influencia de Rivera en la República Oriental. El 5 de febrero de 1843, la legación argentina presentó este proyecto: Deseando los dos gobiernos restablecer la paz en la República Oriental del Uruguay y en Río Grande y convencidos de que el gobierno de Rivera es incompatible con la paz de su país, la seguridad del Imperio y países limítrofes, llegando a poner en peligro la existencia política de la misma república que por el artículo 3o. de la Convención Preliminar ambos estados se comprometen a defender. 1o.) Los contratantes declaran la existencia del caudillo Rivera en territorio oriental incompatibles con autoridad o sin ella, con la tranquilidad de su país y con la seguridad de la Confederación argentina y del Imperio; 2o.) Ambas partes se comprometen a promover la expulsión y el desarme de todas sus fuerzas y no admitirlas en sus territorios; 3o.) Brasil bloquearía todos los puertos del territorio oriental; 4o.) Las tropas brasileñas que entrasen en territorio oriental irían bajo el mando de Oribe.*

*Brasil era partidario de celebrar el tratado definitivo que debía contener además los límites con nuestro país y estipulaciones comerciales y de navegación.*

**En: Pivel Devoto, o.c.**

**19.** *Mucho se ha discutido sobre los motivos que llevaron a Oribe a no atacar la plaza de inmediato, cuando todo parecía estar a su favor.*

*El general Angel Pacheco pedía solamente “mil hombres” para tomar la ciudad “en una noche” y mucho debió costarle al Comandante en Jefe sofocar el impulso de*

su subordinado. El propio Oribe, al establecer su campamento en casa de don Antonio Fariña, manifestó al propietario que no quedaría allí más de quince o veinte días. Tal era su convicción de que la resistencia era imposible y de que la rendición no podía demorar mucho tiempo. Años después, Fariña anotaría, melancólicamente: “Y en vez de quince días como me dijo que estaría allí acampado, estuvo 8 años 9 meses y se concluyó con la llegada al Cerrito de Urquiza -Disolviéndose todo el Ejército como el humo- Siendo el más Brillante Ejército que se ha visto en el Estado Oriental del Uruguay...”

No era, precisamente, la audacia el fuerte de Oribe pero -dicho según su descargo- el asalto a la ciudad implicaba una operación riesgosa mientras no se contase con un importante apoyo marítimo. La cautela y la fría evaluación de los recursos disponibles que caracterizaban la estrategia del jefe oriental aconsejaban la formalización efectiva del aislamiento de la plaza hasta tanto la escuadrilla de la Confederación, al mando del Almirante Brown, no estableciese el bloqueo naval. En Montevideo -por otra parte- se generalizaba la desertión. Hombres y familias enteras de orientales huían diariamente rumbo al Cerrito y hasta algunos cuerpos de extranjeros -especialmente los vascos- se pasaban con armas y bagajes al campo sitiador. Se esperaba, además, por momentos, una insurrección armada dentro de la plaza acerca de la cual Oribe había escrito, tiempo antes, al Gral. Antonio Díaz.

Todas estas circunstancias, unidas al temor de una masacre de la población civil inocente, fueron postergando, para un mañana que no llegó nunca, la decisión del ataque. Para intentar la empresa hubiese sido necesaria una cuota de irresponsabilidad que, ciertamente, Oribe no tenía. Aquella indecisión -dictada por los más altos y legítimos motivos- signó la suerte de la restauración oriental.

**En: Torres Wilson, o.c.**

20. Sin embargo el 24 de marzo de 1843 se concertó el tratado de alianza, con algunas modificaciones al proyecto argentino. El 27 de marzo el tratado fue ratificado por el Imperio, pero Rosas no le prestó su aprobación definitiva, una vez que los resultados de la batalla de arroyo Grande -invasión de Oribe al Estado Oriental, Sitio de Montevideo- anulaban la influencia de Rivera sin necesidad de la intervención de Brasil. La alianza de Rosas con Oribe en momentos en que éste se decidía a restaurar su gobierno frente a Montevideo, impedía a aquél ratificar un tratado en cuyo artículo XII los contratantes se mostraban dispuestos a fijar los límites de la República sin intervención de sus autoridades.

Desvanecidas las perspectivas de un entendimiento con Rosas, la diplomacia brasileña tomó otro camino.

**En: Pivel-Ranieri, o.c.**

21. Rosas, dueño ahora de los ríos, ordenó a Brown que desde el 1o. de abril de 1843 formalizase el bloqueo de Montevideo. La situación podría haber sido angustiosa para la ciudad sitiada, pero el comodoro, T. Bernes Purvís, jefe de la estación naval inglesa, lo desconoció y con él las demás estaciones navales extranjeras. El puerto de Montevideo adquirió así un extraordinario movimiento marítimo. La escuadrilla oriental, nuevamente organizada, tuvo varios encuentros con la rosista. Pero la intervención franco inglesa no sólo salvó, sino que aseguró la prosperidad de Montevideo. Se hizo un bloqueo sobre puertos de la República ocupados por fuerzas argentinas. Después se extendió a los puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires.

*En: Ibídem.*

22. En el Cerrito, junto a Oribe, se agruparon los hombres que se identificaban con la tradición nacional (Lavalleya y Latorre, por ejemplo; todos los “treinta y tres” menos uno) (\*). Guido pudo escribir a San Martín: “Si Oribe triunfa, no será tan ancho el campo para los especuladores ingleses, ni habrá la docilidad de sus adversarios a la política de Inglaterra. Cualquier otro pretexto, general, es historia de viejas, o como decían nuestros abuelos, sólo engañabobos...”

Igual independencia la que supo guardar el gobierno de Oribe respecto a los aliados federales. “Los argentinos, nuestros auxiliares, para nada intervienen en los negocios del Estado. Comprendo fácilmente que para los que hemos visto el carácter de la emigración argentina en Montevideo, es natural juzgar por ellos de la conducta de éstos, y por eso es que le digo que sólo viéndolos se puede comprender hasta dónde llevan su moderación y el conocimiento de su posición de meros auxiliares. Ni una opinión siquiera se oye jamás verter a jefes y oficiales con relación a nuestros negocios” (testimonio de Eduardo Acevedo, en carta a Juanicó) (\*\*).

*Citada por Pivel Devoto.*

*qué clase de americanos son los franceses, italianos y españoles, que constituyen la parte más numerosa de la defensa”*

---

(\*) “Las partidas del Cerrito, cuando llegaban a las avanzadas, gritaban que sólo querían “pelear con los gringos”, según testimoniaba Manuel Herrera y Obes (220). Y Oribe proclamó: “De hoy más la lucha será de otro carácter del que ha tenido. La cuestión primitiva de legalidad ha degenerado en una verdadera cuestión de independencia. La Francia y la Inglaterra entran en ella, como beligerante principal, por intereses suyos, y con una dirección puramente suya (...) Todo el poder de los gobiernos de Francia e Inglaterra se estrellará contra nuestra firme e incontrastable resolución de conservar a todo trance la inmunidad de nuestras prerrogativas soberanas. Ellas se desengañarán al fin de la inutilidad de sus conatos”.

(\*\*) “Lo que le recomiendo y quiero es que los empleados sean naturales, para que los extranjeros se acostumbren a ver en ellos los legítimos representantes de la autoridad”, indicación de Oribe al general Moreno, comandante oribista en Colonia.

*En: Carlos Machado, o.c.*

23. Los franceses formaron también otra legión en la que se enrolaron los vascongados. En mayo de 1843 se componía de más de 2.900 combatientes a las órdenes del coronel Juan C. Thiébaud. Los españoles, a los que se les unieron los vascongados hispanos, tomaron las armas en defensa de Montevideo. Unos 700 se alistaron como artilleros de la plaza. Poco después los vascos de ideas carlistas pasaron a ser atacantes de la plaza de Montevideo. Unos 25 tiradores ingleses comandados por el capitán Samuel Benstead, integraron una guerrilla de voluntarios. (Ver bibliografía, Claudio M. Braconay).

24. “El 9 de junio de 1843 ya la gente de la Legión Italiana y la gente de Garibaldi con su escuadrilla en conexión a través de la Bahía, a través del río, participaron en las acciones del Cerro. En la tarde del 11, en plena plaza, Pacheco mandó formar la Legión Italiana y pronunció una encomiástica arenga con esa elocuencia arrebatadora que lo caracterizaba, lo que consta en las memorias de Garibaldi, que lo llenó de inmenso júbilo. También en esos días, poco después del 8 de julio la plana mayor de esas legiones vino a esta casa y aquí al mediodía se entregaron las banderas francesa e italiana donadas por Doña Bernardina. Doña Bernardina fue la madrina de ambas y el padrino fue el Ministro Santiago Vázquez. Salieron los integrantes de la plana mayor de aquí y las llevaron desde luego a la Iglesia Matriz donde estas banderas se bendijeron”.

“También estuvo la francesa en presencia del Presidente Suárez y todas las autoridades que tuvieron en el altar que se hizo en el frente de la iglesia y habló por los franceses el capellán Desombres que encaró la bandera de su legión como emblema de la civilización de la humanidad y de la justicia para los pueblos oprimidos que la imploran”.

---

*Il Diario della Legione Italiana di Montevideo fue publicado por G. Gradenico en su libro Garibaldi in América Roma.*

*En: Flavio García, Semblanza de Pacheco y Obes.*

25. En Montevideo quedaba además por resolver, el problema de las subsistencias. Al iniciarse el sitio contaba con 31.186 habitantes. El gobierno de la Defensa tenía que atender a las necesidades de esa población, a la provisión de tropa de

operaciones y a las guarniciones de Martín García, Maldonado, Colonia, Paysandú, Salto, etc. Para hacer frente a la situación, contaba el gobierno con rentas de aduana y recursos ordinarios y extraordinarios establecidos o creados durante la guerra; fundamentalmente, las rentas aduaneras.

De ahí la necesidad de mantener activo y próspero el comercio; de ahí los esfuerzos incesantes del gobierno para que las naciones europeas mantuvieran el bloqueo de Buenos Aires. No todos los beneficios producidos por la Aduana iban a parar, sin embargo, al erario público; sería más exacto decir que iba a él sólo la ínfima porción, pues en 1843 se constituyó una Sociedad Compradora de Derechos de Aduana. La ley de 15 de junio de 1843 autorizó al gobierno a enajenar la mitad de las rentas de aduana correspondientes a 1844. Sucesivamente, y por adelantado, se iban enajenando las rentas aduaneras que mermaron hasta que la intervención franco-inglesa, al decretar el bloqueo de Buenos Aires, concentró en Montevideo el movimiento comercial del Plata. Tuvo ésta además otros recursos, ordinarios y extraordinarios: patentes, papel, sellado, alcabala, (que también se enajenaron), empréstitos voluntarios, estanco de pan, impuestos a puerta y ventanas, venta de propiedades.

**En: Pivel-Ranieri, o.c.**

**26.** La clave de la futura política de la Defensa de Montevideo estaría en la vinculación con el Brasil.

También la intervención brasileña había sido solicitada desde los comienzos de la Guerra Grande.

En 1843, el gobierno brasileño designó como ministro residente en Montevideo a Joao Lins Vieira Casanção do Sinimbu. Sus informes al gabinete Imperial sobre el estado de la plaza son muy interesantes. Desde el primer momento comunicó a su gobierno que la plaza estaba defendida por extranjeros (agosto 18 de 1843); según sus cálculos la fuerza no pasaba de 3.000 hombres, de los cuales 500 eran negros libertos, 1500 franceses, 400 italianos y los demás argentinos, españoles, ingleses, no llegando tal vez a 100 el número de orientales. También hablaba de los extranjeros que se encontraban en el ejército de Oribe.

El Ministro Santiago Vázquez significó a Sinimbu la conveniencia de una unión entre Uruguay y Brasil, pero que debía hacerse de acuerdo con Rivera; toda promesa que no contara con su apoyo sería ilusoria.

Sinimbu comprendía bien las razones de esa aquiescencia; dice a su gobierno, “Fructo é o primeiro e talvez mesmo o unico homen, que neste Paiz goza de uma influencia propria” Vázquez dijo al ministro brasileño que Brasil parecía inclinarse del lado de Rosas; Sinimbu le contestó que bien sabía cuánto había apoyado Brasil a Rivera en circunstancias en que éste había disputado el poder a Oribe. Se habló de la intervención inglesa; el ministro brasileño, “para no mostrarse muy interesado,

dijo que ella le agradaba, puesto que traería la pacificación del país. Vázquez manifestó entonces, que no se le harían a Inglaterra sino concesiones mercantiles.”

27. “Una comunicación muy interesante es la del 9 de setiembre de 1843. Dice Sinimbú a su gobierno que la guerra no es de carácter civil. El ejército de Oribe, sus elementos, sus recursos, son todos extranjeros. (Ya hemos visto sus consideraciones sobre la defensa de la plaza). El pretexto que invoca (los 4 meses), es completamente inconsistente. La guerra actual -dice Sinimbú- es una guerra de la Confederación Argentina contra el Estado Oriental. El mismo Oribe se llama general del ejército confederado; y luego basta ver el apoyo prestado por Brown. Entra después en consideraciones sobre la política del Estado Oriental, al que hace una serie de injustas inculpaciones. Dice que debió haberse mantenido neutral, dedicándose exclusivamente a consolidar sus instituciones. “Novo, fraco e pequeno”, debió haber cultivado relaciones de buena vecindad. Nada de esto hizo, continúa Sinimbú; a Rosas le fue funesto el apoyo dado por el Uruguay a los franceses, a Lavalle, a los desórdenes de Corrientes y Entre Ríos. La revolución del Río Grande fue ayudada por el gobierno oriental y según Sinimbú el mismo Oribe hizo insinuaciones a Bentos Goncalves para que declarara la independencia de la República de Piratini”.

Tampoco Rivera tuvo, a su juicio, mejor comportamiento en ese sentido. Por otra parte Sinimbú temía las intenciones de Rosas, que si no eran de anexión sobre la República Oriental, eran al menos de prepotencia exclusiva. Si Brasil permitía que Rosas dominase, había perdido la única ventaja acordada por la Convención Preliminar de Paz, y la República Oriental no podría desempeñar el buen efecto de cuerpo elástico entre dos poderosos. Además había que temer la influencia de Rosas en el Paraguay; y entonces, dice Sinimbú, tendríamos el problema de Matto Grosso.

Sinimbú previene al Gobierno brasileño contra Oribe, según él siempre rencoroso con los brasileños, republicano exaltado. Rivera, en su opinión había sido ingrato, “más esta raposa velha -agrega- nao nutre contra os brasileiros, nem rencor, nem odio”.

Así, pues, Sinimbú fue el gran campeón de la intervención brasileña en los comienzos del conflicto. Para el Uruguay -dice- Brasil era la única tabla de salvación; interviniendo, éste conseguiría: 1o) ejercer influencia política en la República Oriental; 2o) oponer una barrera a la ambición de la Confederación Argentina; 3o) fijar de una manera decisiva y perentoria los límites del Imperio; 4o) Garantizar la libre navegación del Río de la Plata y sus afluentes de la República; 5o) Conseguir la gratitud de este país y su reconocimiento. Brasil tenía tanto derecho a sostener a Rivera, como Rosas a Oribe “Debaixo do título de Oribe ocultase a pretenção de Rosas ao Estado Oriental; debaixo de do governo actual debe taobem occultarse a pretenção do Bra-

sil.” *Tarde o temprano -a su juicio- Brasil y Argentina tendrían que luchar; y después del triunfo de Oribe, Brasil estaría en condiciones muy desventajosas. Además sería un excelente medio para dominar la revolución de Río Grande el levantar en ella el estandarte de una causa nacional contra una potencia extranjera.”*

*En: Ibídem.*

**28.** *Montevideo pudo resistir el sitio por varias razones. En primer lugar, contó con técnicos e ingenieros capaces en el manejo de la artillería, así como con los pertrechos y a menudo la marinería de las estaciones navales franco-inglesas. Oribe, en cambio, carecía de suficientes armas de sitio y buenos ingenieros. En segundo lugar, Montevideo tuvo siempre el control del mar, y por él recibía víveres, mercaderías, dinero y rentas para su aduana y el mantenimiento del gobierno. En ello fue factor decisivo la intervención británica primero (1843-1845) y franco-británica después (1845-1850).*

*En: Barran, o.c.*

**29.** *“el interés grande que la República Oriental tiene en que el gobierno de S.M. Británica sea instruido de la naturaleza de la gran cuestión que se agita en la lucha contra el tirano Rosas... todo cuanto concurra a ilustrarlo y provocarlo a que lleve a efecto, bien por si o en unión con S.M. Cristianísima -Luis Felipe- la intervención armada para arribar al término de la guerra”. A tal definición agregaban: “que se esfuerce en hacer comprender al ministerio de S.M.B. la importancia del Río de la Plata como mercado consumidor... la especial situación de Montevideo... uno de los puntos que debería llamar la atención de la Inglaterra es la libre navegación de los ríos afluentes del Plata... hacer saber al ministerio que existía pendiente un proyecto de monopolio por cinco años de la navegación a vapor con una casa inglesa... tener presente que las condiciones onerosas que la Inglaterra pudiese exigir relativas a su intervención en la guerra.”*

*En: Pivel Devoto, o.c.*

**30.** *No ocurren hechos navales mayores durante 1844-45, pero las escaramuzas son casi diarias y certifican la valentía de nuestras pequeñas unidades: en una incursión contra el puerto oribista del Buceo, protegido por Brown. Garibaldi logra apoderarse de una goleta y un bergantín: en setiembre de 1844 la ballenera Bloqueo de Rosas y el lanchón General Medina, al mando de Cardassi y Clavelli, que patrullaban la costa hasta Puerto Sauce, se encuentran en la boca del Santa Lucía con el “Chacabuco” y el “9 de Julio” que los cañonean. Las dos pequeñas naves se defienden y prosiguen hacia Montevideo, y a la altura de Punta Yeguas el “25 de Mayo” argentino se agrega a los perseguidores. Siempre peleando en des-*

*igual combate, los perseguidos consiguen entrar al puerto, siendo recibidos por una gran cantidad de gente que había corrido a victorearlos. Posteriormente el Gobierno los homenajó pasándoles revista ante la escuadrilla y premiando a los tripulantes más destacados.*

*Pocos días después nuestra escuadrilla sostiene un breve combate con buques rosistas, que se alejan. Y debe destacarse que en noviembre de 1844 se dicta una ley creando una Corte de Almirantazgo para juzgar las presas que se hacían a los argentinos. En este período de la guerra la escuadra de Brown pudo hacer poco, ante las presiones de los buques que trajeron las intervenciones extranjeras. Baste decir que había en Montevideo 20 naves de guerra inglesas y francesas, con 414 cañones y 3.460 hombres, a los que habría que agregar la presencia de 8 buques brasileños con 146 bocas de fuego y 1.150 tripulantes.*

**En: Rene Furest, *Mar y Cielo*.**

**31.** *En 1845 el gobierno nacional resolvió arreglar la cuestión de límites confiando a Francisco de Borja Magariños una misión diplomática en Río de Janeiro. Esta misión fue provocada por la propuesta que en diciembre de 1844 hizo el ministro de Negocios Extranjeros del Brasil al gobierno de Buenos Aires, en el sentido de ir a la firma del tratado definitivo de paz. En febrero de 1845 se le dieron instrucciones a Francisco de Borja Magariños con el propósito ya enunciado.*

*Las instrucciones iban acompañadas de un Memorándum redactado por Florencio Varela. En aquéllas se le decía que el mínimo de pretensiones de la República era el límite de hecho de 1810 sobre el Chuy y el Cuareim, es decir, el artículo segundo de las Bases de incorporación acordadas en 1821 por el Congreso Cisplatino.*

*Las aguas de la Laguna Merín, el Yaguarón, el Cuareim, serían de dominio y uso común en compensación a los límites de 1777 se señalaba el mínimo de un millón de pesos, de los cuales se trataría de obtener por adelantado \$ 200.000; en el caso de no ratificación del tratado, se consideraría empréstito reembolsable. En una palabra, el gobierno pretendía que se sancionase el hecho y se acordasen compensaciones por el derecho.*

*La misión de Magariños no tuvo éxito, en ese mismo año se produjo la intervención Gore Ouseley-Deffaudis y Brasil, viendo que los países europeos lo dejaban de lado, prefirió prescindir de las cuestiones platenses.*

**En: Pivel Devoto, o.c.**

---

*Francisco de Borja Magariños (1795-1855) había sido Ministro ante la corte de Brasil en 1841 y mantenía grandes vinculaciones en Río de Janeiro.*

32. Después de la batalla de India Muerta, el 27 de marzo de 1845 que obligó a Don Frutos a refugiarse en el Brasil, el dominio de Oribe sobre la campaña fue prácticamente total, hasta la finalización del conflicto en octubre de 1851.

El Cerrito de la Victoria fue, básicamente, un campamento militar y conservó ese carácter durante toda la guerra. Sin embargo, poco a poco, el Buceo, las quintas del Miguelete y por último la Villa de la Restauración, luego llamada de la Unión, se fueron convirtiendo en los elementos constitutivos de una curiosa capital sitiadora dispuesta a lo largo del perímetro del sitio impuesto a la capital legal.

El puerto del Buceo surgió tempranamente como una necesidad imperiosa de lograr una comunicación estratégica y comercial con el estuario del Plata al no lograrse tomar Montevideo. Más que el contacto que se logró con la escuadrilla naval de la Confederación al mando del Almirante Brown, lo que el Buceo significó para el campo sitiador fue la posibilidad de establecer una aduana a través de la cual pudiese comercializarse la producción del territorio controlado. Defensas y almacenes fueron prontamente construidos y los restos de la vieja “Aduana de Oribe” testimonian todavía el surgimiento de una población que llegó a tener varios centenares de habitantes estables. El antiguo Camino de Propios la uniría directamente con el Cerrito y, más tarde, la calle del Comercio (hoy Comercio) la comunicaría con la Villa de la Restauración.

**En: Torres, Wilson, o.c.**

33. En realidad la misión Abrantes trajo la intervención europea. Así llegaron al Río de la Plata en abril de 1845 M. Guillermo Gore Ouseley y el Barón Deffaudis, representantes diplomáticos de Inglaterra y Francia, respectivamente.

En las instrucciones expedidas a Gore Ouseley se le especificaba que lo primero que debía conseguir era el cese de las hostilidades entre Rosas y la República Oriental, puesto que la guerra se hacía contra un estado cuya independencia la Gran Bretaña estaba virtualmente obligada a sostener; y su objeto, el de la guerra, era poner al gobierno de Montevideo “en otras manos que la de aquellos a quienes las confió el consentimiento del estado”.

Según las instrucciones la intervención se justificaba por la larga duración de la guerra, las justas pretensiones de Montevideo a que se mantuviera su gobierno; los daños de los intereses europeos y los hechos bárbaros que sellaban su carácter. Para que la independencia fuera un hecho, se trataría de que Oribe se alejase de Montevideo, y que salieran de ésta los individuos que pudieran inspirar temor a Buenos Aires, incluso Rivera. Si para este arreglo fuesen necesarias seguridades a las personas y propiedades de los individuos a quienes afectase, se podía ofrecer con precauciones la intervención del gobierno de S. M.

*El arreglo de estas cuestiones entre las dos repúblicas no sería acompañado por ninguna concesión territorial ni por cualquier otra ventaja separada para las partes interesadas en la mediación. Otro punto que podía interesar, aunque no de manera esencial, era la apertura del Río de la Plata.*

*Era preferible ir a las soluciones amistosas; las medidas coercitivas sólo podrían ser tomadas con el acuerdo de Francia. Si Rosas trataba de ganar tiempo, se fijaría un plazo, vencido éste se obtendría por la fuerza el levantamiento del bloqueo y el retiro de las tropas argentinas. También se podría bloquear el Buceo. Si todos los medios fallaban, se podría proponer al colega francés el bloqueo de Buenos Aires. Tales, en síntesis, los puntos contenidos en las instrucciones dadas por Gore Ouseley.*

**En: Pivel-Ranieri, o.c.**

**34.** *En junio de 1845, se dieron los primeros pasos para encauzar el gobierno dentro de las normas orgánicas. Tal empresa ofrecía grandes dificultades en un medio desolado por la guerra donde todo debía ser improvisado, y en el que todo había salido de cauce a raíz de la permanente convulsión padecida por el país. Se propuso el jefe del ejército sitiador reunir en el Cerrito las Cámaras de Representantes y Senadores derrocadas en noviembre de 1838.*

*Aquellos legisladores que se hallasen impedidos de concurrir serían sustituidos por los suplentes; para llenar las vacantes se convocó a elecciones el 27 de junio de 1845, realizándose los comicios en Durazno, San José, Colonia, para proveer los cargos de Senador.*

*El 11 de agosto de 1845 se reinstaló en el campo sitiador la Asamblea General entre cuyos integrantes se encontraban Juan F. Giró, Carlos Anaya, Antonio Domingo Costa; Basilio Pereira de la Luz, Luis B. Cavia, Tomás Diago, -que habían sido constituyentes de 1830- Bernardo P. Berro, Doroteo García, Avelino Lerena, Miguel A. Berro, etc.*

*El Dr. Carlos Villademoros, que ejercía todos los ministerios, presentó a la Asamblea en nombre del Poder Ejecutivo un minucioso informe en el que hacía consideraciones sobre la situación interna y condenaba duramente la intervención de las potencias europeas. Las cámaras del Cerrito reconocieron como excepcional el tiempo transcurrido desde el descenso del Presidente Oribe en 1838 hasta que se le declaró en el ejercicio de la Presidencia, expresándose que donde quiera que se hallase reunida la tercera legislatura constitucional y los otros poderes de la República, estaba representada la Nación Oriental y su legítimo gobierno; y aprobaron la entrada al territorio de la República de las tropas aliadas de la Confederación Argentina, que abandonarían el país al término de la guerra.*

*A pesar de la instalación de la Asamblea, el General Manuel Oribe, por así exigirlo las circunstancias, continuó ejerciendo el gobierno de hecho. Los Ministerios*

de Relaciones Exteriores, Gobierno, Guerra y Hacienda fueron confiados a Carlos G. Villademoros, Bernardo P. Berro y General Antonio Díaz, respectivamente. La administración de Justicia fue también organizada en el campo sitiador mediante el decreto de 12 de mayo de 1845 por el que se estableció el Tribunal de Apelaciones del Estado. En el orden interno las medidas del Gobierno del Cerrito se orientaron fundamentalmente, a establecer el principio de la autoridad y a defender la campaña y sus intereses de la penetración brasileña.

Para su mejor gobierno el territorio de la República fue dividido en dos grandes regiones militares, Norte y Sur del Río Negro, a cargo de los Generales Servando Gómez e Ignacio Oribe. El gobierno de los departamentos fue confiado a los Comandantes Militares a los cuales se les impartían directivas desde el Cerrito por circulares en las que se advierte que los propósitos fundamentales del gobierno eran: el orden, el principio de autoridad, la protección al culto y a la enseñanza primaria, la vigilancia y expulsión de los extranjeros a quienes en algún caso se llegó a concentrar en Durazno.

**En: Pivel-Ranieri, o.c.**

35. El 22 de julio las flotas europeas apresan a la flota argentina a la que se deja partir el 31, previa notificación a sus tripulantes ingleses y franceses de tornarse pasivos de la pena de traición de continuar sirviendo contra sus pabellones de origen.

Luego, los almirantes aliados declararon bloqueados -con protestas de los EE.UU.- todos los puertos y costas ocupados por las fuerzas argentinas, incluyendo los de las provincias de Buenos Aires. El gobierno de Montevideo, a su vez, declaró bloqueado todo el litoral uruguayo ocupado por los federales.

Para hacer efectivas las medidas dispuestas por sus respectivos gobiernos, las fuerzas navales de Garibaldi operando en combinación con las europeas, se ponen en acción.

**En: Ibidem.**

36. El 28 de julio de 1845 el gobierno del Cerrito dictó un decreto por el cual se reclamaban propiedad del Estado los bienes embargados a los enemigos. Tal determinación era una réplica a los decretos dictados por el gobierno de Montevideo el 13 de febrero y el 7 de marzo de 1843 por los cuales fueron puestos bajo la administración del Estado todas las rentas, alquileres de fincas y bienes raíces pertenecientes a ciudadanos que se hallasen junto a Oribe.

Al finalizar la guerra las propiedades confiscadas por el gobierno del Cerrito fueron devueltas a sus propietarios. Desde ese punto de vista administrativo cabe señalar el decreto de 23 de enero de 1845 por el cual se declaró en vigencia la ley de

*aduanas de 13 de junio de 1837, con la prohibición de extraer ganados del territorio de la República y de comerciar con los puertos enemigos. Fueron habilitados el 14 de agosto de 1845, el puerto de Yaguarón, la barra del Cebollatí en la Laguna Merin y el puerto seco de Tacuarembó. El puerto del Buceo reemplazaba al de Montevideo. La aduana allí establecida y la de Nueva Palmira constituían la principal fuente de recursos del gobierno.*

**En: *Ibidem***

**37.** Así nos lo narra en “*Historia de la Confederación Argentina*” don Adolfo Saldías:

*“El día 30 reunieron (los anglofranceses) 28 buques a media legua de Colonia y después de ponerlos en línea intimaron la rendición de la plaza. El coronel Montoro, comandante del departamento, rechazó la intimación; en la mañana siguiente 200 cañones lanzaron sus fuegos sobre la Colonia. El éxito no podía ser dudoso, a las 9 de la mañana se retiró el coronel Montoro. Después de cuatro horas de cañoneo que incendió y arruinó la ciudad, desembarcaron los anglofranceses y Garibaldi y enarbolaron sus banderas en las murallas. Una vez adentro, se apoderaron de todo lo que encontraron, incendiaron varias casas que se habían salvado, maltrataron a los partidarios de Oribe e insultaron a Doña Ana Monterroso, esposa del general Lavalleja. Los anglofranceses se atrincheraron en la Colonia e intentaron algunas salidas, pero fueron rechazados por las fuerzas de Montoro, cortándoles toda comunicación por tierra”.*

**38.** El 11 de noviembre de 1845 Paraguay y Corrientes celebraron un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra Rosas. “*A fin de obtener garantías completas y valiosas a bien de las altas partes contratantes*”. “*Tales garantías deben asegurar, por lo que respecta a la República del Paraguay, el reconocimiento público y absoluto de su Independencia y Soberanía nacional, como estado enteramente separado y distinto de la República Argentina de la integridad de su territorio, y del derecho y comunidad de la navegación libre por los ríos Paraná y Plata; y por lo que respecta al Estado de Corrientes deben asegurar la observancia y exacto cumplimiento de los derechos políticos e individuales que tienen las Provincias del Río de la Plata como estados independientes que son, aun cuando unidos con vínculos de federación y alianza*” (Arto. 3o.).

**En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.**

**39.** Urquiza, por su parte, no era sólo el gobernador federal de Entre Ríos. Era, además, el mayor terrateniente, el mayor saladerista, el mayor comerciante y el más importante propietario de barcos de cabotaje de la provincia. Al igual que Rosas, pues, unía a su calidad de caudillo una singular capacidad empresarial que lo llevó

*a diversificar sus actividades en los más variados negocios. Pero a diferencia del Restaurador porteño que, a medida que se afianzaba en el poder, se fue convirtiendo en un burócrata del Estado Urquiza mantuvo siempre en un plano prominente su preocupación por las actividades económicas, cosa que terminaría, con los años, lastrando gravemente sus virtualidades políticas. Desde 1845 en plena guerra se convirtió en el principal abastecedor de carne de Montevideo. En el viaje de retorno sus barcos llevaban a Entre Ríos manufacturas europeas que se pagaban con oro, burlando así el bloqueo económico -indispensable complemento del militar- que se quería imponer sobre la plaza. Rosas lo sabía y permaneció sordo a sus reclamos sobre “la libertad de los ríos” sin pensar que el negarse a esa “gauchada” pudiese llevar a su colega a traicionar a la Confederación. La postergación indefinida que Rosas hacía del problema de la organización nacional ponía en primer plano estas motivaciones puramente económicas que implicaban un cierto grado de desesperanza con respecto al pronto logro de un sistema justo y equitativo para todas las provincias.*

**En: Torres Wilson, o.c.**

**40.** *En sus cercanías, en el combate de San Antonio el 8 de febrero de 1846, se acrecentará la fama de Garibaldi, proyectándola hasta Italia, donde Mazzini difundió la notable conducción de la resistencia y retirada de la legión, que luchó con un enemigo cuyas fuerzas eran superiores en la proporción de 6 a 1.*

*Rodeados por 1200 enemigos, comandados con impericia por el Gral. Servando Gómez, libraron con coraje y tenacidad extraordinarios una lucha que se extendió desde el mediodía hasta ya entrada la noche. Las descargas de fusiles y carabinas y los asaltos a lanza y sable se sucedieron impetuosa y mortalmente; hubo cruentos entreveros de jinetes y no menos furiosas lides cuerpo a cuerpo a cuchilladas y lanzadas.*

**En: Barrios Pintos, o.c.**

**41.** *En Montevideo se resolvió entonces formar una asociación que diera fortaleza al gobierno para la doble lucha contra el caudillismo y contra Rosas. El 11 de febrero de 1846 se fundó la Asociación Nacional, integrada por todos los opositores a Rivera: Santiago Vázquez, Melchor Pacheco y Obes, Andrés Lamas, Manuel Herrera y Obes, José de Béjar, Francisco J. Muñoz, Juan A. Gelly, Fermín Ferreira, José M. Muñoz, Adolfo Rodríguez, numerosos jefes y oficiales del ejército, etc. La directiva inicial fue integrada por Santiago Vázquez, Andrés Lamas y Bartolomé Mitre.*

**42.** *En marzo de 1846 Rivera recalca en la rada de Montevideo. La correspondencia con sus adictos, como Bustamante e Isidoro de María, y con su esposa, descubre los movimientos previos, el clima que va expandiéndose en la ciudad sitiada y que se*

va manejando -en la prensa y en el gobierno- de forma que haga propicio el retorno del caudillo extrañado. Las consignas salen misteriosas y raudas de la “casa grande” y el murmullo dice: “se viene el patrón”. Los primeros en proferir la alarma son los legionarios franceses al grito de ¡Viva Rivera! ¡Mueran los traidores! ¡Muera Pacheco! Las animosidades internas estallan. Las legiones refriegan entre sí, refriegan sus jefes, los jefes orientales también. La Capitanía del Puerto es asaltada y en horrorosas escenas sangrientas es destripado el coronel Estivao y son asesinados los hombres que lo apoyan. El 1o. de abril ocurre un motín militar; el General Melchor Pacheco y Obes, Jefe de la Guarnición y factótum de la Defensa, huye, el gobierno se refugia en casa del ministro francés. La confusión es grande y el caudillo triunfa. Desembarca de la fragata “Perla” el 6 de abril y el gobierno declara que su presencia “era exigida en la Capital por la conveniencia pública”. Sus amigos de la Asamblea de Notables, cuerpo que en 1846 había sustituido a las Cámaras, obtienen su incorporación a la misma. En mayo será su presidente y también General en Jefe del Ejército en operaciones.

*En: Canessa de Sanguinetti, o.c.*

### 43 COMBATE DE CASAS BLANCAS

Según el periódico parisino “Le Patriote Français”, en abril de 1846 un par de buques franceses bajo el mando del comandante del bergantín “Tactique”, capitán Ardouillére, desembarcan en el saladero de Sacriste, al sur de la ciudad de Paysandú “... una columna de 70 marinos y 20 indígenas (léase: orientales) desmontados, que sorprendieron algunas guardias y derrotaron todo lo que se les puso por delante”, saqueando el saladero e incendiando sus galpones.

Alertado del hecho el comandante general de Paysandú, don Ventura Coronel, acudió presuroso al frente de 90 hombres. Demos paso al parte del jefe oriental, elevado al presidente Oribe:

“Paysandú, Abril 19 de 1846 - Mi querido Sr. Presidente : Tengo en mi poder la apreciada de V.E. de 9 del cte. La que acompañaba para el Comandane Moreno, recién ayer me fue posible hacerla pasar para el Arroyo de la China, porque el 15 habían hecho un desembarco setenta y tantos Anglo Franceses y veinte y cuatro salvajes unitarios en las Casas Blancas; me fue necesario marchar con cuarenta hombres de caballería y cincuenta infantes, pero como ya era tarde, hasta el 16 se conservaron en tierra. La mañana de este día fue lluviosa y no pude lanzarme sobre ellos hasta las tres de la tarde; logre lanzar al agua con la mayor precipitación a los de caballería (evidentemente los “indígenas” habían obtenido caballada), que dejaron en nuestro poder como veinte caballos, las monturas, las armas y hasta ropa, ahogándose dos o tres. Los piratas Anglo Franceses tomaron una azotea en el saladero de Sacriste, pero fueron hostilizados por los nuestros hasta las once de la noche

en que, con la protección del fuego de las cañoneras y el desembarco de treinta gringos más pudieron embarcarse.

*En: Pelfort, o.c.*

44. Dada la enemistad personal que existía entre los comisionados, Gore Ouseley y Deffaudis, Aberdeen llegó al convencimiento de que era necesario confiar a otro enviado la terminación de las negociaciones. La misión fue confiada a Mr. Tomás Samuel Hood, que era hombre sagaz y tenía grandes vinculaciones en Buenos Aires. Ouseley y Deffaudis debían concluir en forma oficial la paz que él concertase.

El gobierno francés aceptó la solución Guizot y Aberdeen firmaron el 5 de mayo de 1846 un memorándum, con bases semejantes a las del tratado Mareuil. Los extranjeros residentes en Montevideo serían desarmados y simultáneamente se retirarían del Uruguay las fuerzas argentinas. Las fuerzas europeas levantarían a continuación el bloqueo de Buenos Aires, evacuarían Martín García y devolverían las naves apresadas. Se reconocería a la Confederación el dominio exclusivo del Paraná y la aplicación, a Gran Bretaña y a Francia, en casos similares, de los principios en que se basaba el desconocimiento de los derechos de beligerancia de Buenos Aires. Oribe debía comprometerse a aceptar los resultados de una elección presidencial libre. En el caso de que el gobierno de Montevideo no desarmase a los extranjeros después que Rosas y Oribe hubiesen aceptado los términos propuestos, se pondría fin a toda intervención europea.

Después se le añadieron a Hood instrucciones escritas que significaban dos modificaciones importantes al memorándum del 5 de mayo. En primer lugar, se declaraba suficiente la aceptación, en principio, de Rosas y Oribe. -Además el bloqueo podía ser levantado inmediatamente que la propuesta hubiese sido aceptada por Rosas y Oribe y se hubiera concertado el armisticio.

Oribe y Rosas dieron una inmediata aceptación en principio.

Se convino entonces en levantar el bloqueo y en restituir las naves argentinas tan pronto como se declarase el armisticio. Pero se hizo otra modificación al memorándum del 5 de mayo: la aceptación de Oribe al tratado quedaría exteriorizada con la firma de Villademoros, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental. Hood presentó las instrucciones y los tratados negociados, a los comisionados de Montevideo. Deffaudis manifestó que él solo estaba obligado a tener en cuenta el memorándum del 5 de Mayo, pero no las instrucciones separadas, firmadas por Aberdeen.

*En: Pivel-Ranieri, o.c.*

45. El 28 de julio de 1846, el gobierno argentino adhirió a esas bases, con estas restricciones.

A la 1a: siempre que estuviera conforme con ella su aliado, el Presidente del Uruguay, Gral. D. Manuel Oribe.

*A la 2a: y 3a: en la misma forma.*

*A la 4a: siempre que el bloqueo cesase al tiempo de cesación de hostilidades.*

*A la 5a: con una explanación de los derechos perfectos que tiene la República sobre el Paraná, y de los que tiene en el Río Uruguay, en unión con la República Oriental.*

*A la 6a: aceptada, reservándose su derecho para discutirlo oportunamente con los gobiernos de Gran Bretaña y Francia en la parte relativa a la aplicación del principio.*

*A la 7a: era para resolución del Gral. Oribe.*

*A la 8a: el gobierno argentino estaba fuera del caso.*

*A la 9a: aceptada la primera parte, que le concernía; reservaba la segunda para Oribe.*

*En cuanto al Gral. Oribe, sigue diciendo el memorándum argentino, accedió a las proposiciones de pacificación, en nota dirigida por el Dr. Carlos G. Villademoros a Hood, el 11 de agosto de 1846.*

*Así pues, las negociaciones Hood, establecieron la necesaria y propia división de la negociación, en cuanto esta comprende derechos e intereses de dos Estados. Las proposiciones actuales no le dan parte en las negociaciones de paz, no lo incluyen como parte contratante.*

*El gobierno argentino quiere: 1o) que en el punto relativo a la navegación se distinga lo que pertenece a la Confederación de lo que corresponde al Estado Oriental; 2o) también que no sea parte contratante el gobierno de Montevideo.*

*Los interventores manifestaron no estar de acuerdo con estas afirmaciones del gobierno argentino. Se siguieron cambios de notas y conversaciones, en las cuales los puntos principales que se entraron a discutir fueron: el relativo a la calidad de Oribe y el problema de los ríos.*

*“Si el gobierno argentino no cree poder empeñarse sin el consentimiento de S. E. el General Oribe, nada le impide consultar a dicho general, antes de toda discusión ulterior; pero los plenipotenciarios no vacilan en declarar por su parte, que no podrían en ningún caso poner su firma, a una convención definitiva, cuyas principales cláusulas hubiesen sido subordinadas a la voluntad de un tercero, extraño a dicha convención”.*

*La discusión del proyecto continuó. Un aspecto esencial fue el carácter de Oribe a quien los interventores no querían considerar como presidente legal. Para salvar esta posición y la de su gobierno, Arana redactó así la fórmula “la denominación y título que se da en las copias para los gobiernos británico y francés, no altera en manera alguna la posición respectiva de los tres gobiernos en cuanto al general Oribe a quien el gobierno argentino reconoce con el carácter de Presidente la Repú-*

blica Oriental del Uruguay, y los gobiernos de Gran Bretaña y Francia en el de General Oribe”. En cuanto a los ríos, Arana sostuvo la fórmula ya mencionada; los ministros insistieron en la suya.

Las negociaciones se rompieron. Sin embargo, Lord Howden propuso un armisticio a Oribe, bajo estas bases: 1o) el armisticio duraría seis meses; 2o) los beligerantes mantendrían sus posiciones; 3o) se facilitarían a Montevideo 1.500 cabezas de ganado a \$ 4.00 cada una; 4o) se levantarían el bloqueo en ambos márgenes del Plata por las fuerzas de Gran Bretaña y Francia.

El gobierno de Montevideo y el Consejo de Estado a quienes fueron remitidas estas bases, las declararon inadmisibles. Consideraron muy poco equitativo un armisticio que abría el mar a Oribe, pero no la campaña a Montevideo.

*En: Ibídem.*

**46.** La libertad de nuestros esclavos SIN EXCEPCIONES NI CONDICIONES, fue decretada por el presidente Oribe en su segundo período de gobierno, el 28 de octubre de 1846. De inmediato volarán los chasques hacia todos los rincones del país instruyendo a las Comandancias Militares “...que no escape al alcance de la expresada medida nadie a quien le comprenda. Para eso es necesario no atender a ninguna clase de consideraciones, sino cumplir con la severidad correspondiente las disposiciones de la Ley” (M. Magariños, “El Gob. del Cerrito”).

Y cuando el teniente alcalde de Minas pretende retener a las esclavas Martiniana González y Ambrosia Martínez, el Presidente escribe al comandante militar del departamento, Elías Silva, conminándole a hacer cesar de inmediato ese atropello, rematando:

“Para obviar casos iguales, en lo sucesivo tenga V. bien entendido que todas las que antes eran esclavas son libres hoy, sin que haya derecho a retener a ninguna en poder de sus antiguos amos” (Magariños, o.c.).

Pero por si alguien -especialmente los poderosos estancieros brasileños de nuestro país- pretendieran entender que la ley no les involucraba, Oribe envía otra circular a sus comandantes departamentales, para recalcarles que “... la libertad de los esclavos es para cuantos existen en el territorio de la República, sea cualquiera su dueño, nacional o extranjero, a todos los comprende la Ley”.

Y les recalca a sus comandantes de frontera: “En cuanto a negros esclavos venidos del Brasil, la Ley los ampara y no pueden ser entregados después que han hallado asilo en nuestro territorio” (Magariños, o.c.)

*En: Pelfort, o.c.*

#### 47. COMBATE EN VILLA SORIANO

*Como hemos señalado, este tipo de ataque y saqueo llevado a cabo por las escuadras francobritánicas en el Plata -a veces secundadas por la flotilla montevideana de Garibaldi- se retiró durante esos cuatros años desde Maldonado a Salto, siendo particularmente sangriento el perpetrado contra Paysandú el 25 y 26 de diciembre de 1846 en el que, uno sólo de los buques atacantes, el bergantín francés “Pandour”, al mando del capitán Frédéric Du Parcy, agotó los 474 proyectiles de artillería de que disponía. Será precisamente dicha embarcación la que encabece, un mes y medio después el ataque a Villa Soriano.*

*En: Ibídem.*

#### 48. e) Misión Howden-Walewski.

*Inglaterra y Francia enviaron (1847) a Lord Howden y al Conde Colonna Walewski respectivamente para encontrar una solución al conflicto, en base al Memorándum del 5 de mayo.*

*En síntesis, el desarrollo de la nueva misión puede resumirse en:*

- *Participarían Lord Howden, conde Walewski, Rosas, Oribe y Joaquín Suárez.*
- *Firmada la convención, habrá cesación inmediata de hostilidades y cesación del bloqueo.*

- *El desarme de las legiones extranjeras de Montevideo.*

- *El retiro de las tropas argentinas de suelo oriental.*

- *Devolución al gobierno argentino de armamentos y de la isla Martín García.*

- *El río Paraná y el río Uruguay serían aguas interiores.*

- *Nueva elección de presidente en el Uruguay.*

- *Los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo declaran amnistía completa.*

*Rosas y Oribe realizan ciertas modificaciones.*

- *Establecido el armisticio, los plenipotenciarios reclamarán del gobierno de Montevideo el inmediato desarme de la legión extranjera y de todos los que están armados.*

- *Si el gobierno de Montevideo rehusa o retarda la ejecución del desarme, los plenipotenciarios declaran terminada su intervención.*

- *La convención será ratificada por el gobierno de la Confederación y las ratificaciones serán canjeadas en París y Londres, en 8 meses o antes si se pudiera.*

*No se llega a un acuerdo, debido a que los mediadores europeos no querían considerar como presidente legal a Oribe.*

*Las negociaciones se rompieron como otras veces.*

*49. El 15 de julio de 1847 Inglaterra levanta el bloqueo. Lord Howden envía una nota a Thomas Herbert, en estos términos:*

*“Como considero, en primer lugar, que los orientales de Montevideo no son en*

*estos momentos agentes libres, sino enteramente dominados por una guarnición extranjera; en segundo lugar, que este bloqueo, habiendo perdido enteramente su carácter original de una medida coercitiva contra el general Rosas, ha venido a ser exclusivamente un modo de proveer con dinero, parte al gobierno de Montevideo y parte a ciertos individuos extranjeros, en detrimento continuo del extenso y valioso comercio de la Inglaterra en estas aguas, os ruego, señor, por la presente, levantéis el bloqueo en ambos lados del Río de la Plata y toméis las medidas necesarias para hacer cesar toda intervención ulterior en estas aguas”.*

*50. El 18 de julio de 1847 Lord Howden recibía un comunicado del gobierno de Montevideo lamentando el retiro de la intervención.*

*“El Gobierno -decía- esperaba con confianza y resignación las determinaciones que se tomasen en común con el plenipotenciario del rey de los franceses. Estaba por otra parte decidido a aceptar esas determinaciones (que no podían ser sino justas o equitativas) como una ley suprema a la cual todo se hacía un deber el someterse sin hesitación.*

*Además de asumir la actitud antes consignada por la que se levantó el bloqueo, Lord Howden intervino en combinaciones para asegurar la entrada de Oribe en Montevideo. En julio 20 de 1847 explicaba a Palmerston que esa solución “destruiría para siempre la ambición e intriga francesas y daría a Inglaterra la influencia legítima que le corresponde por ser la potencia comercial más importante en estas aguas.*

*Pocos días después aconsejaba en secreto a Oribe que aceptase estas condiciones: 1o) Armistía para todos los que depusieran las armas; 2o) Restitución o indemnización por los bienes confiscados; 3o) Repatriación de las fuerzas argentinas simultáneamente con la entrada de Oribe en la capital; 4o) Preparativos inmediatos para una elección constitucional libre. Estas condiciones fueron transmitidas al gobierno de Montevideo por el cónsul M. Tomás Hood, porque Howden no se animó a desembarcar. El 19 de julio, Gabriel A. Pereira, ministro de Relaciones de Montevideo, se entrevistó con Howden a bordo de un barco británico. Pereira dijo que con excepción de Suárez su gobierno estaba dispuesto a aceptar el ofrecimiento de Oribe. Pero quería el apoyo británico.*

*Howden informó a su gobierno que había contestado: “En cuanto concierne a mi apoyo moral para garantizar medidas justas y clementes por parte del general Oribe y a mi apoyo material para poner tanto las naves de S M. como sus tripulaciones a disposición de las autoridades legales con el fin de impedir tumultos, o reprimir los atentados a la vida y el pillaje, los he prometido sin reservas”.*

*En: Pivel-Ranieri, o.c.*

51. “1o) Se establecerá una buena inteligencia entre los Brigadieres Generales de la República, D. Manuel Oribe y D. Fructuoso Rivera y ambos declararán a la faz del Estado que los observa, que se comprometen por su honor y ante las aras de la Patria, por la que han hecho inmensos sacrificios, que promoverán cuanto fuere necesario al restablecimiento de la paz en toda la República, bajo sus principios constitucionales, por ser ellos la salvaguardia de su ser, y de la conformidad de las potencias que le reconocieron en un Estado Soberano”.

“2o) Los referidos Generales declararán colectivamente ser libre el tránsito en todo el territorio de la República a todos sus conciudadanos, sin otro distintivo que la cucarda nacional, suprimiendo al efecto las de guerra que se usan hasta el presente, y que las propiedades que hubiesen sido enajenadas y secuestradas volverán al poder de sus legítimos dueños en el mismo estado en que fueron encontradas”.

“3o) A virtud de no existir en la República ningún poder que no haya terminado de hecho y de derecho conforme a lo que expresa la Constitución, la Nación misma como Soberana tiene el derecho por sí para reunirse bajo la mejor forma y nombrar sus jueces naturales, a fin de convocar con arreglo a la Ley a todos los ciudadanos para los comicios y elección de las Cámaras que deban nombrar a los ciudadanos que han de regir los destinos de la República, sin que para estos actos de Soberanía pueda haber coacción ni menos influencia que los coartase ni los coloque fuera de la órbita que les ha marcado la Constitución”.

“4o) Siendo el objeto primordial dar el paso a una reconciliación general de todos los Orientales, ninguna otra cosa podrá indicarse mientras no se establezca la buena inteligencia entre ambos Jefes, teniendo por base la buena fe, como única garantía en que han de apoyarse todos los demás actos subsiguientes a la declaración”.

“5o) Si para establecer las bases que han de desenvolverse bajo los apuntes indicados, el Sr. General Oribe hallase a bien autorizará una persona de su confianza con quien se establecieren conferencias hasta dejar realizado este pensamiento digno a mi ver del renombre de los Orientales”.

“6o) Si se considerase para todos los casos necesarios la garantía del representante del Gobierno de S.M. Católica se darían los pasos para obtenerla por medio de los trámites establecidos”.

“7o) Resuelto como estoy a no omitir ningún sacrificio hasta ver restablecido el reposo en toda la República garantido en sus formas constitucionales, me resignaré, si es necesario fuese, voluntariamente a separarme del territorio de la República por todo el tiempo que se hiciese preciso al establecimiento del Gobierno Constitucional. Al hacer esta indicación, no me impele otro motivo, que el no querer acarrear sobre mi la desconfianza de unos, los celos de otros, y la equivocación que no sería

*extraño en todos, de que yo pueda aspirar a la próxima Presidencia de la República, ni menos sustentar innobles miras contra los sagrados intereses de la Patria”.*

*“8o) Los apuntes que preceden son mis principios consignados más o menos, que autorizo en caso de ser necesario se publiquen ante la República y el mundo entero que nos observa”.*

*Poco antes había escrito al interventor inglés, Lord Howden: “Montevideo está sometido exclusivamente a la influencia francesa y a la voluntad de Garibaldi: esa influencia y esa voluntad conspiran hace tiempo, y han conseguido en gran parte, aniquilar toda influencia y todo elemento Oriental, y no existe por consiguiente en Montevideo, autoridad alguna que revista carácter ni represente intereses nacionales”.*

**En: *Ibíd*em**

**52.** *“Ayer leí un folleto que has publicado contra mis principios y antecedentes. Por él, y como está tu firma, y me quieres hacer aparecer ante los extranjeros indigno del respeto y la consideración que les merezco, a pesar de todo, debo decirte que nada importaría, si tu hubieras escrito sólo para el país que me conoce y sabe la historia de su ser, de mis glorias y adversidades; pero yo que respeto tanto la dignidad de mi país, no puedo dejar en silencio esas atroces calumnias que es preciso hacer conocer como de memoria”.*

*“No quiero agraviarte pues que tú y sólo tú lo has procurado desde que te has lanzado a saciar al público con las injusticias que le has hecho. Has olvidado, Manuel, el respeto que debo merecerte por mis antecedentes, y la deuda tan sagrada de que eres deudor. Vas a parecer, Manuel, ante el mundo con el borrón del ingrato. Tus inocentes hijos han de quejarse algún día; las lágrimas de tu anciana madre te llenarán de rubor; y la sombra de tu respetable padre te ha de seguir hasta el sepulcro; pues estoy cierto que si el creador le volviera la existencia, el preferiría volver a morir con el pesar de haber sido hacedor de un hijo ingrato que había abortado la naturaleza para descrédito e ignominia de la especie humana”.*

*“Tú me has puesto en el caso de abrir contigo esta correspondencia que terminará cuando uno de los dos quedemos vencidos. Yo voy a probarte, para ante la República y el mundo, que tú no mereces ser un hombre público; voy a desmentir con documentos solemnes las palabras que has insertado en tu folleto; la opinión pública ha de dar su fallo, y algún día que yo tenga la fortuna de volver a mi patria, de la que tú con unos pocos, han querido arrojarme ignominiosamente, y privarme de contribuir a su defensa gloriosa, a perecer con ella, si se pierde, como han sido siempre mis votos; si llega pues el caso de que nos veamos, estoy cierto que ha de ser para que agradezcas mi franqueza y la lección que voy a darte, para que puedas con*

*experiencia dar una doctrina a tus hijos de cómo se puede vivir con honra y morir gloriosamente”.*

53. *“Se ha equivocado Ud. mucho, cuando ha creído que yo no contestaría su carta del 22 de noviembre ppdo. y más se equivoca Ud. si cree que al contestarle es para detenerme en cada uno de esos hechos que V. ha inventado tan audaz como increíblemente, para desahogar un momento de mal humor, y arrojar sobre mi bien sentada reputación de hombre privado, insultos que afortunadamente no me pueden herir”.*

*“No es pues, por eso, que me dirijo a V.; al hacerlo tengo objetos de muy diversa especie. El primero es decir a V. como una explicación que debo a mi crédito de hombre público, que al hacer la publicación oficial de los documentos referentes a los sucesos de Maldonado, no he hecho más que cumplir con uno de los primeros deberes que acepté, al tomar posesión de mi actual destino; que he obrado en ese acto con plena ciencia y conciencia de lo que hacía; que al promover el destierro temporal de Ud. he tenido la más profunda convicción de que aconsejaba un acto de justicia pedido por la incomprensible conducta de V. y que a la vez servía a la causa presente y futura de mi patria, cuya felicidad y bienestar es incompatible con la posición e influencia que V. ha tenido hasta ahora en los negocios públicos”.*

*“El segundo objeto es hacerle observar a V. que, al acusarlo, he ejercido un acto de hombre público a hombre público; que me he ocupado de la vida pública de V. y no de su vida privada; y por consiguiente, que V. saca la lucha de ese terreno, en el hecho, le da V. completo fin; porque los depuestos y las insolencias de taberna, yo no sé que un hombre decente tenga dos formas de contestar o con el más altivo desprecio o haciendo uso de la fuerza”.*

*Señor General, V. no dice la más mínima verdad, cuando asegura, del modo que lo dice, que me dió \$ 54.000 en plata de su propiedad: el Ministerio de Hacienda todo lo que hizo fue darme en letras, pagaderas a un largo plazo, y que aun no se han pagado, la mitad del capital que yo había desembolsado cinco años antes, que importaba una fortuna valiosa, aniquilada por ese acto de inaudita maldad, y esto, al paso que con la más injustificable prodigalidad, V. derramaba el oro y la plata entre sus allegados favoritos. Eso es todo lo que V. ha hecho para llamarse y creerse mi bienhechor, y eso, lo que he de demostrar a V., y de probar, con evidencia matemática”.*

*“en una palabra, V. habría visto que esos cargos no son reproches de valer, para quien, gobernando no conoce ni amistades ni odios, gratitud ni resentimiento, y que al hacerlo a V. víctima de una de esas medidas que dicta siempre la conciencia del deber, no se ha acordado para nada del individuo y sólo sí del general y del hombre público”.*

54. *Misión Roberto Gore (inglés) y del Barón Gros (Francés) ante Oribe, el gobierno de la defensa.*

*El General Oribe acepto:*

- Conceder amnistía.
- Traslado de los unitarios.
- Desarme de las legiones extranjeras.
- Retiro de las tropas argentinas de Montevideo.

*Ni la defensa ni Rosas aprobaron la decisión de Oribe.*

55. *El 12 de mayo el gobierno de Montevideo comunicó a los plenipotenciarios que no podía aceptar las bases de Oribe sin violar los compromisos contraídos. Por su parte, Rosas desaprobó las bases presentadas por Oribe a Gore y Gros. La nota de Arana señala cómo los gobiernos francés e inglés se hacen pasar por mediadores cuando en las bases Hood se han reconocido como beligerantes; y que darle el carácter de mediadores es reconocer el derecho de la intervención europea. Había que exigirles las bases Hood con modificaciones, o ningún arreglo. Oribe rompió las negociaciones. El gobierno de Montevideo, enterado de la ruptura, pidió a los interventores la prosecución del bloqueo. Los plenipotenciarios no hicieron lugar a la demanda y la plaza sitiada quedó en estado desesperante.*

*En: Pivel-Ranieri, o.c.*

56. *Luego de levantado el bloqueo de Buenos Aires por la flota francesa en 1848, la situación financiera del gobierno se hubiera tornado desesperada de no haber contribuido Francia con un subsidio mensual de 40.000 pesos. Esa fuente de recursos era la única segura e importante ante el debilitamiento del comercio montevideano al reaparecer el rival bonaerense. Hasta 1850 el subsidio francés fue la piedra angular de las finanzas del gobierno de Joaquín Suárez.*

*Manuel Herrera y Obes, el canciller colorado, escribió a Andrés Lamas en mayo de 1849: "...si no fuera por los 40 mil pesos del subsidio yo le diría a Ud. que el diablo nos llevaba..." Al gobierno no se lo llevó el diablo pero sí Francia y su cónsul, M. Devoize, encargado de abonar el subsidio. El gobierno no tardó en comprender que su total dependencia del subsidio lo volvía vulnerable y lo convertía en casi una caricatura administrativa de un estado soberano. El acreedor mandaba, interfería. El cónsul Devoize se permitía "insolencias" que Manuel Herrera y Obes soportaba para que la ciudad no cayera en poder de los déspotas del Plata y se nos convirtiera en provincia argentina (según el punto de vista colorado). El cónsul hacía esperar al canciller del Estado Oriental en la antesala de su despacho para abonar el subsidio, entraba sin llamar al despacho del presidente Suárez; hacía cerrar periódicos que lo criticaban, obligando al gobierno colorado a violar la propia constitución de la República. Cuan-*

do en Enero de 1850, Melchor Pacheco y Obes, enviado extraordinario del gobierno de Montevideo, reprochó al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa la conducta de su cónsul, con el argumento de que "... en Francia los hombres más eminentes no tenían la pretensión de ser inviolables para la prensa..." tuvo que oír un legítimo argumento del orgulloso europeo: "A Francia nadie le da un subsidio". Los doctores liberales de Montevideo que habían creído al comienzo de la Guerra Grande que sólo en la ayuda de la civilizada Europa residía la salvación frente a la "barbarie" rosista, comenzaron a pensar que además de la cultura francesa existía el imperialismo francés. Pocos episodios como este hicieron tanto para provocar entre ellos la desilusión ante la conducta de "... esos gobiernos que se llaman grandes y civilizados, y que sin embargo son la última expresión de la mezquindad, del egoísmo personal, de la debilidad y de la desmoralización más refinada.

**En: Barran, o.c.**

57. Tres años después, el 18 de agosto de 1848, las fuerzas oribistas al mando del coronel Lucas Moreno atacan Colonia, tras una fogosa arenga de dicho jefe que finalizaba así: "¡Soldados: la gloria de vencedores nos espera; pero si hubiese algún desgraciado que robase o insultase a una familia, será fusilado al frente de la División! ".

Por el parte del triunfo, fechado el 22 de agosto, Moreno nos entera que Colonia estaba defendida por una fuerte muralla con foso y 14 piezas de artillería. El bergantín francés "Adonis" de 16 cañones, la defendía por el norte y al sur el vapor "Fulton" con dos cañones de a 80 (máxima potencia en la época) y dos de a 24.

Narra después el infierno de metrallas que tuvieron que afrontar, la ruptura del candado del portón y la irrupción a la ciudad: "Las voces de ¡viva Oribe! resonaban en la plaza; las baterías enemigas eran abandonadas y sólo los buques de guerra hacían fuego aún... Era dueño de la artillería de la plaza y podía arrasar el cantón de nacionales, pero eran orientales; les ofrecí, pues, completo indulto para que se entregasen y me evitasen el disgusto de hacer correr más sangre. Don Domingo Cosío, quien mandaba como Teniente, resolvió hacerlo con 70 compañeros, confiando en nuestra generosidad y le he dado mi palabra". Pero el generoso vencedor tampoco pudo eludir la palabra dada a sus propios soldados y en una ampliación del parte informará: "El soldado Modesto Laguna violentó una puerta y robó cinco botellas de bebida en la noche del 18. A las 8 de la mañana del día 19 ha sido fusilado".

**En: Pelfort, o.c.**

58. El 21 de enero de 1849, expresa Herrera y Obes en otra comunicación a Ellauri: "Confiados como lo hemos sido siempre por desgracia, depositamos en la República Francesa, esperanzas, que hoy aparecen burladas y eso tu sabes la impresión que siempre causa.

*Cuando el gobierno de la monarquía no esperábamos sino perfidias y es así que ellas no nos pillaban de nuevo; pero vino la república, vinieron sus pomposas promesas, sus seguridades, y tuvimos la tontería de creerlas. Hoy estamos pagando esta candidez. La misión diplomática que tiene lugar en este momento, (Le Predour), es tan páfida, tan insultante como las otras.”*

**En: Pivel Devoto- Ranieri, o.c.**

**59.** *“1o) Que habiendo Inglaterra levantado el bloqueo el 15 de julio de 1847, se obligaba a entregar buques de guerra, la isla de Martín García y a saludar el pabellón argentino; 2o) Habría recíproca entrega de buques mercantes; 3o) Las tropas argentinas se retirarían cuando el gobierno francés desarmase la legión extranjera y a todos los demás extranjeros, evacuase territorios de ambas márgenes del Plata e hiciera tratados de paz.*

*El gobierno de S.M. tratará de conseguir ambos objetos del gobierno francés; 4o) el gobierno de S.M. reconoce ser la navegación del río Paraná una navegación interior de la Confederación Argentina, y sujeta a sus leyes y reglamentos; la misma que la del Uruguay en común con el Estado Oriental; 5o) Habiendo declarado el gobierno de S.M. quedar libremente reconocido y admitido que la República Argentina se halla en el goce y ejercicio incuestionable de todo derecho, sea de paz, o de guerra, poseído por cualquier nación independiente, y que si el curso de los sucesos en la República Oriental ha hecho necesario que las potencias aliadas interrumpian por cierto tiempo el ejercicio de los derechos beligerantes de la República Argentina, queda plenamente admitido que los principios bajo los cuales han obrado en iguales circunstancias habrían sido aplicables, ya a la Gran Bretaña, ya a Francia; queda convenido que el gobierno argentino en cuanto a esa declaración, reserva su derecho para discutirlo oportunamente con la Gran Bretaña en la parte relativa a la aplicación; 6o), 7o), 8o) La convención se concluiría con el avencimiento de Oribe, Presidente de la República Oriental del Uruguay”.*

**60.** *“Yo voy a entenderme con el General Oribe, porque es el único medio de arribar al objeto de mi misión que es de dar a estos países la mejor paz posible. A la Francia le conviene concluir cuanto antes con este fastidioso y desgraciado negocio del Plata; y los caminos importan poco con tal que conduzcan al fin. El general Rosas se niega pertinazmente a entrar en negociación sobre nada que tenga relación con el Estado Oriental, y si yo persistiera en lo contrario tendría por resultado cierto que a nada arribaría, y cuando en lo práctico todo se reduce a una cuestión de formas, tomaría sobre mí una gravísima responsabilidad, pues que le sacrificaría lo real y esencial. Además el General Oribe está en posesión de todo el país; es él quien tiene el poder y los medios para hacer que lo que se pacte se cumpla: el Go-*

*bierno de Montevideo no extiende su autoridad más allá de los muros de esta ciudad, ¿qué hacer en este caso? Lo que ya hago: respetar un hecho que los sucesos han consumado, tomarlo en cuenta y jugar con él para llegar a mi objeto. En política sabe usted que esto es lo positivo.*

*Espero que mi Gobierno será menos severo que ustedes; y como es su juicio al que más debo atender, a él me confío reposando en mi conciencia. Antes que todo soy francés. Así, pues, que dejemos el asunto”.*

**61.** *“1) Establecer en el Estado Oriental un gobierno regular, capaz de conservar la paz interna, auxiliándolo para eso.*

*“2) Ejercer sobre ese gobierno la influencia legítima necesaria para la conservación de esos objetos y de una política favorable al reposo de los territorios del Brasil.*

*“3) Arreglar definitivamente las cuestiones de límites (V.E. conoce las pretensiones de Brasil en punto a límites, acota Lamas), demarcarlos sobre el terreno y establecerlos sólidamente”.*

*“4) Concluir estipulaciones de navegación y comercio.*

*“¿Quiere el gobierno acceder a las pretensiones que conoce de Brasil a precio que se salve la Independencia del país y se auxilie el orden y la organización interior?” terminada la nota reservadísima de Lamas.*

**62** *El barón de Mauá, banquero vinculado con los intereses ingleses (agente de Rothschild), ofreció los servicios a Melchor Pacheco, concertando con él los detalles de la intromisión del Brasil: un crédito al gobierno de Montevideo por un millón y cuarto, el pago de sus deudas apremiantes (120 mil pesos) y armas y municiones por valor superior a los 300 mil (\*)*

*El primero de mayo del 51 desconoció Entre Ríos a Juan Manuel de Rosas (encargado de “asuntos exteriores” de toda la nación).*

---

*(\*) El 7 de agosto de 1850 José Evangelista de Souza (futuro barón de Mauá) comenzó los contactos con Lamas, en Río: “Ilustrísimo Señor Andrés Lamas: Habiendo el gobierno francés suspendido el pago de una parte del empréstito mensual, con que ayuda al gobierno del Estado Oriental del Uruguay en la noble causa que él sustenta contra la Confederación Argentina, propóngame cubrir, por medio de un empréstito, en condiciones razonables, el déficit resultante de esta disminución de pago, y por ésta me obligo a entregar a V. E. en esta ciudad, por cuenta del gobierno que V.E. representa, la cantidad de doce mil pesos fuertes cada mes, desde que, por ulterior y definitiva resolución del gobierno francés se confirme la recusación, de parte del mismo, de concurrir con la cantidad estipulada para solventar los indispensables gastos extraordinarios a que se ha obligado el Gobierno Oriental en la*

*posición excepcional en que se halla colocado. Otro sí, declaro a V.E. que esta oferta mía y obligación de proveer la mencionada cantidad se considera en su entero vigor mientras que yo, con anticipación de treinta días, no haya comunicado a V.E. haber tomado otra resolución”.*

*En: Machado, o.c.*

**63.** *“V.E. se entenderá con Urquiza -decía esta última nota- bajo los principios y bases siguientes:*

*1) ‘Que Brasil, con o sin la adhesión y cooperación de Urquiza’ estaba resuelto a la guerra contando con:*

*a) las fuerzas del mar y tierra que tiene preparadas, b) las tropas que mandó enganchar en Europa, c) la alianza con Paraguay, d) las fuerzas de Montevideo, e) las ‘que ha de traer de Europa Melchor Pacheco y Obes’, y f) los emigrados argentinos de Río Grande. Si Urquiza ‘no se prestase cosas inadmisibles, nos pasaremos sin él’.*

*2) ‘No tendremos que hacer muchos sacrificios porque la guerra no pesará solamente en nosotros y tendremos quien nos ayude... hostilizaremos (con Urquiza) a Oribe por la misma razón ostensible que daba Rosas para sostener a Oribe y hostilizar a Rivera. Hostilizando a Oribe por los agravios que tenemos contra él abrimos la puerta a Garzón. Sin declarar la guerra a Rosas -caso del artículo 18 de la convención de 1828- le damos un golpe mortal por baranda (tabella). Con Garzón presidente... estará removida toda causa de celos y sospechas contra Brasil y tranquilizada la susceptibilidad española..., pues él (Garzón) se entenderá de muy buena voluntad y amigablemente a fin de asegurar la armonía y una paz permanente entre Brasil y el Estado Oriental... Garzón deberá comprometerse a arreglar las cuestiones pendientes por Brasil’.*

*3) ‘Es preciso, antes que nada, que Urquiza se declare y rompa con Rosas de una manera clara, positiva y pública. Que se comprometa a concurrir a la expulsión de Oribe y las tropas argentinas del Estado Oriental y para la presidencia de Garzón. El gobierno imperial hará entrar tropas en el Estado Oriental para eso’.*

*Todos los puntos serán desarrollados en mayor extensión -terminan las instrucciones- cuando Urquiza y Garzón accedan. Lo que es indispensable es que Urquiza se declare contra Rosas”.*

*En: Crónica Gral. del Uruguay, 44*

**64.** *Estos argumentos hábilmente explotados ante Urquiza y las empeñosas gestiones de Lamas en Río de Janeiro, culminaron en el convenio de 29 de mayo de 1851, suscrito en Montevideo por Manuel Herrera y Obes, Rodrigo de Souza da Silva Pontes y Antonio Cuyás y Samper, representantes del gobierno de la República*

*Oriental, del Imperio del Brasil y el Estado Libre de Entre Ríos, en virtud del cual dichas partes se unían en alianza ofensiva y defensiva para mantener la independencia y pacificar el territorio de la República; haciendo salir del mismo al Gral. D. Manuel Oribe y las fuerzas argentinas que manda, y cooperando para que restituidas las cosas a su estado normal, se proceda a la elección libre del Presidente de la República según la Constitución del Estado Oriental.” En el artículo 15 del convenio se establecía que si el gobierno de Buenos Aires declarara la guerra a los aliados individual o colectivamente, la alianza estipulada se tornarí­a común contra el expresado gobierno.*

*Así ocurrió en efecto, una vez que quedó definida la lucha entre Rosas y Urquiza, iniciada ya desde el 5 de abril de 1851 cuando éste dirigió su circular a los gobernadores pronunciándose contra el tirano.*

*Por el convenio del 29 de mayo el gobierno de la Defensa obtenía al fin la alianza que le permitiría vencer a Oribe y colaborar en la caída de Rosas, pero es indudable que en virtud de sus cláusulas Urquiza y el imperio del Brasil venían a convertirse en árbitros de nuestros destinos.*

**En: *Ibíd.***

*65. “Usted corre, tráfuga de nuestras glorias a alimentar esperanzas en un círculo imbécil y malvado... lo hace cuando la concurrencia de miles de bayonetas imperiales llaman la atención sobre la frontera... ¿Y quiere, V. General Urquiza, que yo desenvaine mi espada a favor de tan inicuo y horrendo crimen?... Permítame que no le haga cumplidos por su pronunciamiento y persuádase de la mejor disposición en que se halla de cumplir con su deber el general Ignacio Oribe”.*

*66 1. Se reconocerá que los servicios militares y ciudadanos de quienes sirvieron a las órdenes de Oribe, han sido prestados a la República Oriental.*

*2. Se reconocerá que la resistencia a la intervención anglofrancesa ha sido para defender la Independencia oriental.*

*3. Se reconocerá que son legales todos los actos del gobierno del Cerrito.*

*4. Todos los orientales sin distinción de opiniones tendrán los mismos derechos y opción para los cargos públicos.*

*5. La República Oriental se hará cargo de la deuda pendiente del gobierno del Cerrito.*

*La promesa verbal consistía en facilitar la partida a Buenos Aires de la división argentina.*

*Urquiza, aprobó el Art. 2, 3, y el 5, que pasarían a ser 1, 2 y 3, el 1 y el 4 quedarían como 5.*

**67. 4.** *Se procederá oportunamente a la elección de las Cámaras legislativas, y éstas, conforme a la Constitución, elegirán al Presidente.*

**6.** *Oribe, “como todos os ciudadanos de la República, queda sometido a la autoridad de las leyes”.*

**7.** *Oribe “podrá disponer de su persona”.*

*Aceptó la evacuación de la oficialidad argentina, pero exigió que el armamento enviado por Rosas pasase a su poder.*

**68.** *Resulta difícil valorar adecuadamente el papel que la acorralada diplomacia de Montevideo jugó en la precipitación del inesperado desenlace con que culminó la lucha. Orquestar en un solo proyecto coherente las precipitación del aspiraciones de Urquiza, el interés del Imperio y el clamor oriental por la paz era, sin duda, una tarea desesperada. Pero en la plaza sitiada había un hombre que reunía en grado sumo, precisamente, las aptitudes políticas y diplomáticas que faltaban a la rígida personalidad, de Oribe. Se llamaba Manuel Herrera y Obes y era el Canciller de la Defensa. Y como desesperadas eran también las circunstancias, se lanzó a la empresa con talento y con pasión.*

**En: Torres Wilson, o.c.**

**69. Art. 1o.** *Se reconoce la resistencia que han hecho los militares y ciudadanos de la intervención anglofrancesa ha sido en la creencia de que con ella defendían la independencia de la República.*

**Art. 2o.** *Se reconoce entre todos los ciudadanos orientales de las diferentes opiniones en que ha estado dividida la República, iguales derechos, iguales servicios y méritos y opción a los empleados públicos, en conformidad a la Constitución.*

**Art. 3o.** *La República reconocerá como deuda nacional aquella que haya contraído el general Oribe, con arreglo a lo que para tales casos estatuye el derecho público.*

**Art. 4o.** *Se procederá oportunamente y en conformidad a la Constitución, a la elección de Senadores y Representantes en todos los departamentos, los cuales nombrarán el Presidente de la República.*

**Art. 5o.** *Se declara que entre todas las opiniones en que han estado divididos los orientales, no habrá vencidos ni vencedores, pues todos deben reunirse bajo el estandarte nacional para el bien de la patria y para defender sus leyes e independencia.*

**Art. 6o.** *El general Oribe, como todos los demás ciudadanos de la República, quedan sometidos a las autoridades constituídas del Estado.*

**Art. 7o.** *En conformidad con lo que dispone el artículo anterior, el general Oribe podrá disponer libremente de su persona.*

*Por oct 13, 1851. Ver: Jorge Pelfort en El País (14 de oct. 1992, 7 de Oct. 1994, 8 de Oct. 1995) y Busqueda 4 de Junio de 1998).*

**70. 1. Tratado de Alianza Mutua y Perpetua en defensa de sus respectivas independencias.** *La intención era de “fortificar la nacionalidad oriental por medio de la paz interna y de los hábitos constitucionales”.*

**2. Tratado de Extradición.** *Por delitos comunes y en el caso de esclavos brasileños fugitivos internados en territorio oriental, el gobierno uruguayo (pese a haber declarado la esclavitud) se comprometía a devolverlos a sus dueños.*

**3. Tratado de Prestación de Socorros.** *Brasil entregaría un subsidio de sesenta mil patacones mensuales al gobierno del Uruguay para su gestión.*

*Se aceptaban todas las deudas anteriores contraídas con Mauá y se garantizaban con las rentas en particular las de Aduana.*

**4. Tratado de Comercio y Navegación.** *Además de aceptar en común la navegación del río Uruguay y de sus afluentes, se establecía que por una década habría libre derecho “de consumo” al tasajo entrado por la frontera riograndense. En cuanto a la exportación de ganado en pie hacia el Brasil quedaría libre de impuestos por el gobierno uruguayo, lo que implicaba la ruina de los saladeros nacionales.*

**5. Tratado de Límites.** *Línea divisoria al N. del río Cuareim, navegación “exclusiva” del Brasil en Laguna Merín y río Yaguarón. También Uruguay entregaba dos medias leguas en las márgenes de los ríos Cebollatí y Tacuarí con autorización de construir fortificaciones (para impedir invasiones militares).*

**71.** *“Señores la Universidad Mayor de la República queda instalada. Este acto decretado a más de 11 años tiene lugar en los más críticos y solemnes momentos de la República. La Providencia ha querido reservarme ese honor y esa satisfacción.*

*Ella es una de las más gratas a mi corazón.*

*La posteridad sin duda colocará este acto entre los más preciosos monumentos del sitio de Montevideo.*

*Quiera el Todopoderoso colmar mis más fervientes votos haciendo que mis esfuerzos contribuyan a que la República asegure y consolide sus libertades y su existencia en el saber y virtud”.*

*Palabras del Pte. Joaquín Suárez en la celebración del día de instalación de la Universidad el 18 de julio, 1849.*

## 1852 - 1859. Política de Fusión Gobierno de Giró, de Flores y de Pereira.

### 1852.

**feb. 3.** *Batalla de Caseros (Prov. de Buenos Aires) entre las fuerzas de Urquiza, la división oriental y otra de brasileños contra las de Juan M. de Rosas.*

*El triunfo de los primeros concluyó con el gobierno del último y la entrada en Buenos Aires de Urquiza.<sup>1</sup>*

**feb. 15.** En el Uruguay se instala la Asamblea General que deberá elegir al nuevo Presidente de la República.

Ese día entrega el mando Joaquín Suárez y Bernardo P. Berro como Presidente del Senado ocupa interinamente la Presidencia hasta el 1º de marzo.

**mar. 1.** Juan Francisco Giró electo como titular del P.E. por 35 votos en 38 legisladores presentes.

Inicio de la política de fusión con la que se intenta pacificar el país.<sup>2</sup>

Se forma el primer ministerio con Florentino Castellanos a cargo del Ministerio de Gobierno, César Díaz en Guerra y Marina y Venancio Flores como Jefe de Policía de Montevideo.<sup>3</sup>

**mar.** Proyecto del legislador Cándido Juanicó (1812-1884) sobre los actos ocurridos durante la Guerra Grande.

**mar.** *El ministro brasileño Cámara Leão exigió al Presidente Giró el nombramiento de un comisario para resolver conjuntamente los asuntos de los límites territoriales de acuerdo al Tratado de octubre de 1851 firmado por Lamas.*

**mar. 10.** Regresa al país la división oriental que al mando del Cnel. César Díaz con el Ejército Grande luchó con Urquiza en Monte Caseros.

---

**abr.** *Urquiza envía a Luis José de la Peña como comisionado ante los gobiernos de Uruguay y Brasil para resolver la cuestión de límites entre estos dos últimos de acuerdo al tratado firmado por Lamas en octubre de 1851. De la Peña propone una solución ante los reclamos insistentes de Brasil para que se cumplieran al pie de la letra los Tratados.*<sup>4</sup>

**may. 15.** Se firma un tratado de límites con Brasil.<sup>5</sup>

**may. 31.** *Acuerdo entre los gobernadores de Provincias nombrando a Urquiza como Presidente de la Confederación Argentina.*

**jun. 2.** El Cnel. Venancio Flores asume el cargo de Ministro de Guerra y Marina sustituyendo a César Díaz que renunció. Permanece en el mismo hasta el 15 de marzo de 1853.

**jun. 23.** *Urquiza en Buenos Aires disuelve las Cámaras y se convierte en gobernador de la Provincia.*

**jul.** La Asamblea General del Uruguay aprueba los Tratados de 1851 modificando algunos artículos.<sup>6</sup>

**oct. 4.** Importante carta de Melchor Pacheco y Obes al Gral. Rivera informando sobre la reorganización del Partido colorado y la conveniencia de que regrese al país para incorporarse a sus filas.<sup>7</sup>

**oct. 30.** Giró sale a los departamentos de campaña acompañado del Ministro de Gobierno F. Castellanos y de los Grales. Lavalleja y Anacleto Medina para conocer el estado real de la misma, regresando el 7 de enero de 1853.

Se convoca a la Guardia Nacional y se organiza el Ejército de línea con soldados contratados en lugar de enganchados entre vagos y mal entretenidos de la campaña.

**oct.** Reuniones para la reorganización del partido colorado.<sup>8</sup>

**nov.** Se funda la Sociedad de Amigos del País partidaria de la fusión por encima de divisas blancas y coloradas con participación de hombres del Cerrito y principistas de la Defensa (Eduardo Acevedo, Joaquín Requena, Cándido Juanicó, Francisco Solano Antuña, Carlos Anaya, Jaime Estrázulas y Juan José de Herrera) y elaboran un programa político.<sup>9</sup>

## 1853.

**en. 7.** Regresa a Montevideo el Presidente Giró.

**mar.** Reunida la Asamblea General se resuelve apoyar la política de inmigración facilitando a quienes quieran venir al país en calidad de inmigrantes alojamiento y manutención hasta tanto consigan ocupación estable.

**mar. 21.** Por Ley del P.E. se eliminan las levadas militares empleadas para aumentar los efectivos del ejército. Rige el decreto que restringe la libertad de prensa, aprobado en febrero pasado.

**jul.** El Ministro de Gobierno Florentino Castellanos deja su cargo por no contar su gestión con apoyo legislativo. Lo sustituye Bernardo P. Berro. Por renuncia del Gral. Flores asume en Guerra y Marina el Gral. José Brito del Pino.<sup>10</sup>

**jul. 17.** Oribe se embarca para Europa. Importante reunión en la Legación del Brasil con asistencia de Manuel Herrera y Obes, el Gral. Pacheco y Obes y Juan Miguel Martínez (político y empresario), ante la crisis política desatada en el país.<sup>11</sup>

**jul. 18.** Se celebra un Tedéum en la Matriz celebrando los 23 años de la Jura de la 1a. Constitución que fue seguido de una parada militar de las Guardias Nacionales. El Cnel. León de Palleja que estaba al mando de un batallón de línea en la misma plaza, ordena abrir fuego sobre los primeros quedando algunos muertos y heridos.<sup>12</sup>

Fue el primer intento para derrocar al Presidente. Giró, quien por presiones políticas debió nombrar dos ministros de filiación colorada como el Gral. V. Flores (Guerra y Marina) y Manuel Herrera y Obes (Hacienda) para resolver momentáneamente la crisis.

**ag. 27.** Formación del Partido Conservador integrado con los principistas de la Defensa (J. C. Gómez, José Ma. Muñoz, C. Díaz y otros).<sup>13</sup>

**sbre. 21.** El gobierno advierte al ministro brasileño José María de Silva Paranhos sobre la imposibilidad de responder por la seguridad de personas y bienes y que “era necesario que los agentes extranjeros con la fuerza armada de que pudiesen disponer, se encargasen de la protección de la ciudad”

**sbre. 22.** Como inicio de la “caída” de Giró, Flores renuncia al Ministerio de Guerra, pero a solicitud del Presidente vuelve al cargo.<sup>14</sup>

**sbre. 24.** Ante la imposibilidad de poder gobernar Giró deja la Presidencia y por razones de seguridad personal se asiló en la Legación de Francia. A bordo de la fragata Andromede presenta renuncia formal a su cargo de Presidente de la República.<sup>15</sup>

En el mismo día el Cnel. Flores asume el Poder por ser Ministro de Guerra y así lo comunica a la Comisión Permanente de la Asamblea General. También envía una nota al representante diplomático francés imponiéndolo de los sucesos y pidiendo que Giró allí refugiado bajo ningún concepto “se traslade del asilo que ha buscado a un punto cualquiera de la República a encender la guerra civil bajo pretexto de una legalidad y de una autoridad la que él ha desertado”.<sup>16</sup>

Se reúnen en la Casa de Gobierno (el Fuerte) jefes y oficiales superiores como Lavalleja, Melchor Pacheco y Obes (gestor del movimiento contra Giró), César Díaz, Enrique Martínez (1779-1870) Flores y otros, acompañados de los civiles Juan C. Gómez, Fermín Ferreira, José Ma. Muñoz, Francisco Hordeñana y Manuel B. Bustamante.<sup>17</sup>

Se decidió el nombramiento de un gobierno Provisorio (Triunvirato) formado con figuras representativas como los Grales. Rivera, Lavalleja y Flores. Se disuelven las Cámaras.

El ministerio se integró con J. C. Gómez (Gobierno y Relaciones), Cnel. Lorenzo Batlle Guerra y Marina y Santiago Sayago en Hacienda.<sup>18</sup>

Asume el Gral. M. Pacheco y Obes como Jefe del Estado Mayor y José Ma. Muñoz Jefe de Guardias Nacionales.<sup>19</sup>

**sbre. 28.** Carta íntima de Lavalleja a su amigo el Gral. Lucas Moreno (1812-1878) en que le comunica su decisión de participar en los sucesos de la hora (aunque había renunciado a hacerlo para evitar la guerra civil).<sup>20</sup>

**oct. 22.** En su despacho del Fuerte mientras atendía asuntos de gobierno muere el Gral. Lavalleja.

Al estar Rivera en Brasil, Flores queda dueño del Poder.

**oct. 27.** Andrés Lamas junto con el Dr. Eduardo Acevedo propone un proyecto de reforma de la carta constitucional de 1830.

**nov.** Bernardo Berro emprende un movimiento militar contra Flores, contando con el apoyo de algunos jefes blancos de la campaña como el Cnel. Diego Lamas (1810-1868) en San José y el Cnel. Dionisio Coronel en Cerro Largo.<sup>21</sup>

Flores sale a la campaña a combatirlos en el litoral, Anacleto Medina en Cerro Largo. C. Díaz asume temporalmente el gobierno.

Cese del levantamiento e internación de sus jefes en Río Grande y en Entre Ríos. El Presidente interino ordena “se pase por las armas a Bernardo P. Berro” si se le encuentra en cualquier punto del país, sin previo sumario. (diciembre) Se vuelven a aplicar las medidas que limitan la información de prensa.

## 1854

**en. 7.** Flores regresa de la campaña militar y asume el gobierno.

**en. 13.** De regreso del Brasil para asumir el Triunvirato, el Gral. Rivera (que estaba enfermo) fallece cerca del arroyo Conventos (Cerro Largo) en el rancho de Bartolo Silva.

**en.** Flores ordena que no se use la divisa colorada como insignia de guerra.

El gobierno concede indulto penal a algunos de los ciudadanos blancos sublevados a fines de 1853

**feb. 9.** *El Ministro brasileño José Ma. de Amaral anuncia a Flores que el Imperio está dispuesto a auxiliarlo con tropas si fuesen necesarias a la paz interna del Uruguay.*

**feb. 15.** Elecciones para representantes en ambas cámaras, con abstención de los blancos y los fusionistas, triunfo holgado de Flores y del Partido Colorado.

**mar.** Se establece un acuerdo con Brasil y se recibe en cambio un empréstito extraordinario y un subsidio mensual (como con el gobierno de la Defensa) por parte del Brasil.

**mar. 12.** Unas cámaras legislativas (digitadas por Flores) reunidas en Asamblea General lo eligen Presidente por el período que debió completar Giro (febrero 15 de 1856).<sup>22</sup>

**mar. 27.** José Benito Lamas es Vicario Apostólico hasta 1857.

**abr.** Bernardo P. Berro funda con otros correligionarios la Sociedad del Partido Blanco, firmándose un acta secreta con seis puntos dada las circunstancias políticas.<sup>23</sup>

**may.** De acuerdo a lo estipulado en el tratado del 12 de octubre de 1851, Flores pide ayuda y llegan las tropas brasileñas a Montevideo (5.000 efectivos y pertrechos) acampan en el Cerrito de la Victoria al mando del Brg. Gral. Francisco Pereira Pinto.<sup>24</sup>

**nov.** Elecciones Legislativas con abstención del Partido Blanco.

## 1855.

**feb. 15.** Se instala la XV Legislatura.

Flores deja el gobierno en manos del Presidente del Senado Manuel Basilio Bustamante mientras sale a la campaña.<sup>25</sup>

**mar. 28.** Flores regresa a Montevideo.

**jul.** Se conoce en Montevideo el Manifiesto a mis compatriotas redactado por Andrés Lamas en Brasil, atacando a los caudillos por considerarlos “vándalos” y “buitres de los pueblos”.<sup>26</sup>

El programa fue bien acogido por los blancos constitucionalistas y por los conservadores.

**ag.** En réplica a Lamas se funda la Sociedad Amigos de la Paz (de apoyo a Flores) con un Estatuto debido a la pluma de Mateo Magariños Cervantes.

**ag. 9.** José Ma. Muñoz emprende desde el periódico LA LIBERTAD una serie de ataques contra Flores y su política de gobierno, protegido por sus fueros parlamentarios.

El Presidente intenta perseguir a Muñoz (jefe de los conservadores) pidiendo infructuosamente su detención.

**ag. 10.** El gobierno dicta un decreto por el que restringe la libertad de prensa.<sup>27</sup>

**ag. 28.** Se produce un levantamiento de los conservadores que se dirigen al Fuerte para deponer a Flores con Muñoz y el Cnel. Lorenzo Batlle al frente.

Pronto se adhieren otros jefes y oficiales como el Cnel. Francisco Tajés, mientras el Cnel. de Palleja responsable de la guardia policial no participó.<sup>28</sup>

Los miembros influyentes del Partido Blanco constitucional (Luis de Herrera, Solano Antuña, Ambrosio Velazco, Pedro Fuentes, Enrique de Arrascaeta firmaron un manifiesto proclamando la unión, la libertad y el respeto a la Constitución.

**ag. 29.** Los autores del levantamiento triunfante (que contaban con el apoyo del Ministro brasileño José Ma. de Amaral) nombran como gobernador provisorio a Luis Lamas quien permanecerá hasta el 10 de setiembre de 1855.

Se integra el gobierno con Muñoz, Jefe del Estado Mayor y el Cnel. Batlle, Jefe de las Guardias Nacionales y Francisco Tajés, las fuerzas de línea de extramuros.

Se da a conocer una proclama firmada por conservadores y blancos constitucionalistas donde se enfatizaba la necesidad de “formar un gran partido nacional” de “unión de todos los orientales” y en contra de la división de la República a la que habían llevado los “grandes partidos tradicionales”.<sup>29</sup>

**sbre. 10.** Flores renuncia como Presidente ante la Asamblea y de común acuerdo de ambas partes se designa a Manuel B. Bustamante Presidente de la República que asumirá el 11 de setiembre.<sup>30</sup>

**sbre. 19.** Desde Buenos Aires en el vapor Uruguay llegan al puerto de Montevideo los restos de D. José Artigas, exhumados del cementerio de Asunción en agosto 20 de 1855. Los acontecimientos políticos de la hora hacen que la urna permanezca depositada en la Aduana hasta mayo de 1856.

**oct. 4.** Constitución de la Sociedad Unión Liberal y publicación del programa.<sup>31</sup>

**nov. 11.** El Brg. Gral. Manuel Oribe que había regresado al país en agosto 10 y el Gral. Venancio Flores firman un manifiesto al Pueblo Oriental en la Villa de la Unión, con 6 artículos donde se habla del respeto a la Constitución, al Gobierno electo, a la abolición de los odios para lograr la concordia entre los orientales.

Fue acompañado de las firmas de conocidos jefes y oficiales del ejército y de civiles de notoria relevancia.<sup>32</sup>

**nov. 14.** Las fuerzas brasileñas que estaban en Montevideo se retiran por resolución del gobierno Imperial, cuya instrumentación estuvo a cargo del embajador Vizconde de Abaeté

**nov. 25.** Nueva acción de José Ma. Muñoz y los colorados conservadores para tomar la casa de gobierno y deponer a Bustamante, quien convoca a Flores nombrándolo Comandante General de Armas.

La lucha dura cuatro días al cabo de los cuales es sofocada y los subversivos parten como exiliados a Buenos Aires (noviembre 29).<sup>33</sup>

## 1856.

**en.** Los Grales. Oribe y Flores apoyan la candidatura de Gabriel A. Pereira para la próxima Presidencia de la República, en tanto los conservadores lo hacen por el Gral. César Díaz.<sup>34</sup>

**mar. 1.** Gabriel A. Pereira electo Presidente por 24 legisladores en 33 de los presentes. Los otros 9 votos se dividieron entre el Dr. Florentino Castellanos (ex-ministro de Giró) 7, José Ellauri y Juan Miguel Martínez 1 cada uno y César Díaz no obtuvo ningún voto.<sup>35</sup>

**mar. 2.** El Presidente aprueba un decreto por el que se suprime la Comandancia de Armas, ejercida por el Gral. Flores desde el año anterior por ser nombrado por Bustamante.

**mar.** Pereira nombra un ministerio de amplia base política, con José Ellauri en Gobierno y Relaciones Exteriores, Doroteo García en Hacienda y el Cnel. Carlos San Vicente en Guerra y Marina. El propósito del Presidente es lograr la concordia nacional lo que afirma al decir “Mande quien mande, la mitad del pueblo oriental no puede ni debe conservar en eterna tutela a la otra mitad”.<sup>36</sup>

**mar. 20.** Por renuncia de Ellauri ingresa como Ministro el jurista Joaquín Requena.<sup>37</sup>

**abr.** Conspiración frustrada de los conservadores, con consecuencia de destierro para C. Díaz y otros militares comprometidos.

**jul. 9.** Por Ley se crea el Departamento de Florida por división de San José, limitando al N. con Durazno y al S. con Canelones.

**nov.** El Gral. Anacleto Medina nombrado Comandante de Armas por el Presidente Pereira.

**nov.** Discrepancias entre Oribe y Pereira por los candidatos a ocupar una banca senatorial. El primero apoyaba a Castellanos y el segundo, a Juan M. Martínez.

**nov.** Pereira ante los sucesos del momento informa a su Comandante de Armas que haga saber a Oribe que lo hace “responsable de cualquier alteración del sosiego público.”

Oribe reacciona contra esa gratuita acusación diciendo “que nunca he sido, ni soy, ni seré agitador del orden público”.

**nov.** Por razones de seguridad personal Oribe sale del país.

**nov.** Cumplidos los comicios ganan las listas oficialistas.

**nov. 20.** El Presidente de la República pone el cúmplase a la Ley (jun. 1856) que ordena tributar “los honores fúnebres que corresponden al rango militar del Primer Jefe de los Orientales, Gobernador y Capitán General de la antes Provincia constituida hoy República Oriental, ciudadano don José Artigas.”

Se cumplió en la Iglesia Matriz un funeral público ante sus restos y después de los honores militares, la urna se depositó en el panteón familiar del Presidente Pereira en el Cementerio Central.

## 1857.

**mar.** El Ing. José Ma. Reyes delegado del gobierno ante Brasil para resolver el problema de límites de acuerdo al Tratado del 12 de octubre de 1851 y el de mayo de 1852, anuncia que los mismos fueron resueltos en acuerdo con el comisionado del Imperio.

**abr.** El gobierno ratifica el Tratado de Comercio y Navegación con los Estados Unidos del Zollverein (nombre alemán de la antigua unión aduanera de la Confederación germánica) con excepción de puertos francos como Hamburgo y otros que había sido aprobado el 21 de julio de 1856.

**may.** Desde Buenos Aires vuelve J. C. Gómez opositor a la política de fusión a la que considera la “negación de la soberanía del pueblo”.

**jun-jul.** Violenta campaña periodística de Gómez desde EL NACIONAL que pasa a dirigir, en contra de la política del Presidente Pereira.

En ese momento el país estaba dividido en colorados floristas, blancos de Oribe, blancos fusionistas, colorados fusionistas y conservadores.

**sbre.** Se forma la Comisión para la reorganización del Partido Colorado presidida por J. Suárez.

**oct. 6.** Se convoca a la Asamblea General para aprobar el Tratado de Comercio y Navegación con el Brasil.

**oct.** Se funda el Club de la Unión presidido por el Gral. Anacleto Medina, en apoyo del Presidente Pereira y de la tradición de los viejos caudillos políticos y militares.<sup>38</sup>

**oct.** Se funda el Club de la Defensa cuyo programa es ¡Orden, progreso y libertad!<sup>39</sup>

**nov. 1.** Intento de reunión del Partido Conservador en el Teatro San Felipe, prohibida por el gobierno.

Detención de J. C. Gómez en la redacción de EL NACIONAL y decreto de destierro a Buenos Aires junto con Vicente Garzón e Isaac de Tezanos.

**nov. 12.** Muere el Brg. Gral. Manuel Oribe en su quinta del Paso del Molino.

Regresa apresurado desde Gualeguaychú el Gral. Venancio Flores para asistir al velatorio.

**nov. 16.** Ante la conmoción pública que provoca su presencia en Montevideo, Flores redacta un manifiesto explicándola.<sup>40</sup>

**nov. 23.** En la Iglesia Matriz se cumple un oficio religioso en memoria del Gral. Oribe en su carácter de ex- Presidente Constitucional de la República, de fundador del Partido Blanco, por su trayectoria como militar, en primer lugar como 2o. Jefe de la Cruzada Libertadora y después como Jefe en el Cerrito.

**dbre.** Intento de sublevación. Prisión y destierro de César Díaz.

**1858.**

**en. 4.** Pereira encarga el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores a Antonio de las Carreras quien permanecerá en el mismo hasta marzo de 1860.

**en. 6.** El Gral. C. Díaz con un ejército de infantería (medio millar) bien equipado de armas y pertrechos con apoyo del gobierno del Estado de Buenos Aires, quien le proporcionó la goleta Maipú, desembarca en el Cerro de Montevideo (puertito del saladero de Lafone) para iniciar una nueva revolución contra Pereira.

Se encontraron con las fuerzas del Cnel. Brígido Silveira que aportó cerca de 1.000 partidarios de la causa.

**en. 9.** Díaz pretende la toma de Montevideo pero fue rechazado por las fuerzas leales al gobierno.

**en. 10.** Resuelve salir a la campaña para seguir con la lucha.

**en. 14.** Se enfrentan en Cagancha con las tropas mandadas por el Cnel. Lucas Moreno al que derrotó en principio, pero el avance de las fuerzas de Anacleto Medina Comandante en Jefe de las fuerzas gubernistas lo obliga a retirarse.

El Jefe del estado Mayor del Ejército gubernista era el Cnel. Francisco Lasala.<sup>41</sup>

**en. 15.** El gobierno declara “traidores a la patria” y eliminados del escalafón militar a César Díaz y otros jefes de la revolución, Manuel Freire, Brígido Silveira, Francisco Tajés, Wenceslao Regules, Simón Patiño, Eulalio Martínez, Isidro Caballero, y Ramón Islas, entre otros.<sup>42</sup>

**en. 22.** Pereira en una reacción contra el Estado de Buenos Aires por el apoyo prestado a Díaz decide cerrar los puertos de Montevideo, Colonia y los del río Uruguay para el tráfico comercial, seguido de una ruptura de relaciones diplomáticas.

**en. 28.** Encuentro entre Díaz y Anacleto Medina en el Paso de Quinteros (margen del río Negro, al E. del Paso de Baigorria), con rendición del primero. Díaz firma la capitulación que no es respetada.

**en. 30.** El P.E. declara reos de lesa patria a todos los jefes y oficiales que participaron en la revolución de Quinteros. Se le ordenó al jefe del ejército que pasara por las armas a los jefes (hasta el grado de coronel).

**feb. 2.** Por orden del gobierno de Pereira el Gral. Medina hace fusilar en los campos adyacentes a Quinteros al Gral. C. Díaz y al Gral. Manuel Freire, los Coroneles Francisco Tajés, y Eulalio Martínez.<sup>43</sup>

**feb. 2.** Siguen los fusilamientos con otros jefes y oficiales, Isidro Caballero, Ramón Islas, Eugenio Abella Benigno Islas, Ramón Islas, Juan J. Pollo.<sup>44</sup>

**feb. 24.** El Cnel. Wenceslao Regules cae prisionero pero por mediación del Jefe del Estado Mayor es indultado por Pereira.

La cruenta acción de Quinteros es considerada por el Partido Colorado como un acto infame en su contra.<sup>45</sup>

**abr. 19.** Los restos del Brg. Gral. Manuel Oribe que estaban en el campo Santo de la Iglesia del Paso del Molino, reciben definitiva sepultura en la Iglesia de San Agustín (villa de la Unión, antigua villa Restauración).

**may. 8.** El ministro de Relaciones Exteriores, Antonio de las Carreras, reunido con el Encargado de Negocios de Brasil Joaquín Tomás de Amaral entendió que los asuntos sobre “reclamación por perjuicio de guerra” debían ser resueltos por una comisión mixta, pero el Senado de la República rechazó la propuesta.

**jul.-oct.** Ratificación del Tratado de Comercio con Brasil, en cambio no fue ratificado el de Permuta firmado por Lamas en 1857 que entregaba al Brasil tierras en la frontera con Santa Ana do Livramento en canje por otras.

## 1859.

**en. 2.** *En Río de Janeiro Andrés Lamas en su condición de Ministro del Uruguay acreditado ante el Imperio firma el Tratado de “neutralización” del Uruguay entre el Brasil y la Confederación Argentina.*<sup>46</sup>

**oct. 29.** *Las fuerzas de Urquiza derrotan a las del Estado de Buenos Aires mandadas por Bartolomé Mitre en Cepeda (Prov. de Buenos Aires).*

*El Gral. Flores al servicio de Mitre logró en estratégica retirada salvar la caballería de una difícil situación.*

## ADDENDA

### Sociedad

#### 1852.

**mar.** Se instala el primer servicio de diligencia de Montevideo a Santa Lucía.

**mar. 30.** Decreto del P.E. declarando nulas las adjudicaciones contratadas de rentas del Estado, de la que eran beneficiarios el Banco Mauá, Francisco Hocquart, José de Buschental y Samuel Lafone entre otros.<sup>47</sup>

Poseían el 12%, mientras que de Mauá era el 20% y el subsidio mensual que pasaba Francia el 25%.<sup>48</sup>

Se decreta la devolución al Gobierno de la administración de las rentas de aduana y otras que había hipotecado el gobierno de Suárez para obtener empréstitos.

**abr.** Experiencia de iluminación a gas en la ciudad vieja de Montevideo.

**jun.** En el censo de población de la república se constatan 131.969 h. En Montevideo viven 34.000 h. de los que el 21% son extranjeros.

**jul. 9.** Para pagos de la Deuda Pública se recurre a la venta de tierras fiscales.

**jul.** El P.E. instala la Junta de Crédito Público para clasificar las deudas del Estado y proceder a su consolidación.

**oct. 1.** Con la muerte del Pbro. Lorenzo Fernández, los Pbro. José Reyna y Manuel Rivero reivindican su derecho a la sucesión.<sup>49</sup>

**dbre.** Se forma la Sociedad Protectora de Inmigrantes que presidirá Juan Carlos Gómez. Eduardo Acevedo elabora el proyecto de Código Civil, que nunca fue aprobado.

Se establece la 1a. línea fluvial por el río Uruguay y el de la Plata entre el puerto de Salto y el de Montevideo, la que funcionará regularmente para el transporte de cargas y pasajeros.

Población en Montevideo: 33.994 habitantes.

**1853.**

**abr.** Creación de la Caja de Amortización y Rescate de la Deuda Pública.

**may.** Se aprueba la ley que concede libertad a los morenos menores de edad.

**jun. 2.** El Proyecto de Jaime Estrázulas sobre inmigración se convierte en Ley.

**jul. 10.** Por Ley se reglamenta el ordenamiento de disposiciones relativas a la ciudadanía de extranjeros.

**jul.** Se promulga una Ley que condena a prisión a los autores de abigeato, como forma de reducir su frecuencia en la campaña que provoca grandes pérdidas económicas a los ganaderos.

**jul. 18.** Se inaugura el alumbrado a gas fabricado en Montevideo pero por falta de recursos financieros se detendrá hasta 1861.<sup>50</sup>

**jul. 23.** El tráfico de esclavos es considerado un acto de piratería severamente castigado.

**sbre.** Temporalmente se levantan las medidas restrictivas a la libertad de prensa.

**dbre. 30.** Díaz en uso de sus facultades como Presidente Delegado y el Ministro de Hacienda José A. Zubillaga autorizan al banquero Fernando Menck para abrir un Banco en la capital y lo nombrarán Agente Especial ante el gobierno de Francia para gestionar un empréstito con que saldar la deuda externa.

**1854.**

**mar.** Se establecen relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

**may. 22.** El gobierno resuelve implantar limitaciones a la libertad de prensa.

**jun. 12.** Consagración de Fray Benito Lamas como Vicario Apostólico que permanece en el cargo hasta su muerte en 1857.

Se celebra un Te Deum en la Catedral en el que está presente Flores.

**jun. 22.** Se acuñan monedas de oro y de cobre.

**jun. 23** Ante la escasez de monedas en la capital, se autoriza el uso de monedas acuñadas en el exterior (oro y plata) como medio de pago.

**jul. 14.** Se crean Juzgados en lo Civil y Criminal (para 1ª Instancia) en tres capitales de los departamentos del interior (Paysandú, Maldonado y Colonia).

**jul. 15.** Se dicta una Ley creando el Banco Nacional (que no llegó a la práctica).<sup>51</sup>

**jul. 17.** El gobierno autoriza la libre navegación por todo el sistema fluvial del país.

**dbre. 31.** Comienza a instalarse una red de saneamiento (caños maestros) en la capital por contrato con la empresa de Juan José Arteaga (¿-+1885) que realizó la 1ª red de gruesos caños colectores subterráneos.

## 1855.

**en. 12.** Creación de la Comisión ejecutiva para fomento de la inmigración impulsada por el P.E.

**feb. 15.** Comienzan a reunirse los futuros miembros de la Masonería a través de la Logia El sol de Oriente y de la Logia Gran Oriente Masónico del Uruguay (junio 24).<sup>52</sup>

**jun. 3.** La Asamblea General aprueba el proyecto definitivo de Fernando Menck para establecer un Banco en la capital que en definitiva fracasará por su falta de solvencia.<sup>53</sup>

**jun. 30.** Se pone cúmplase a la Ley que organizará el Registro de hipotecas y escrituras.

En este año se emprende la tarea de cerrar por sus propietarios los límites de cada campo destinado a la agropecuaria, con marcos de piedra.

## 1856.

**jun. 4.** Se reparten tierras públicas entre los legionarios extranjeros que actuaron durante la Defensa.

En EL NACIONAL se publica un remitido de la Logia Masónica Sol Oriental.<sup>54</sup>

**nov. 18.** Arriban a la capital las ocho primeras hermanas de la Congregación de Nuestra Señora del Huerto.

**dbre. 1.** Las Hermanas del Huerto se hacen cargo del cuidado de los enfermos en el Hospital de Caridad.

## 1857.

**en. 22.** En Montevideo se declara oficialmente la epidemia de fiebre amarilla (vómito negro) que duró hasta el 28 de junio costando la vida de casi 900 habitantes, entre otros la del Dr. Teodoro Vilardebó que asistió sin tregua a los enfermos (mar. 29) y la del Vicario Apostólico José B. Lamas (may. 9).

La Masonería funda la Sociedad Filantrópica para auxiliar a los enfermos. Los jesuitas también colaboran intensamente lo que provoca un enfrentamiento.<sup>55</sup>

**en. 27.** El Supremo Consejo del Gran Oriente del Uruguay aprueba el reglamento de la Gran Logia Central del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para el Territorio del Uruguay.<sup>56</sup>

**abr. 27.** Ley de apoyo a la fundación de colonias agrícolas en Tacuarembó, Maldonado, Salto y Cerro Largo.

**may.** Al ir cediendo la epidemia de fiebre amarilla muchas familias montevidéanas que se habían trasladado temporalmente a Santa Lucía tratando de escapar de la peste regresan a sus casas en la ciudad.

**may. 7.** Por Ley el Banco Mauá y Cia. (propiedad de Irineo Evangelista de Souza, vizconde de Mauá) que actuaba como Banco de Emisión, Depósitos y Descuentos es autorizado a emitir billetes con capital mínimo de \$ 1.200.000 y hasta \$ 6.000.000 si las transacciones aumentasen.<sup>57</sup>

**jul. 23.** Se autoriza a la Sociedad de Cambios formada por capitalistas y fuertes comerciantes de plaza y que funcionaba desde marzo de 1856 en operaciones de descuentos comerciales para actuar como Banco en iguales condiciones que el de Mauá.<sup>58</sup>

**oct.** Funciona el Banco Comercial como Sociedad Anónima en lugar de la Sociedad en Comandita su antecesora la Sociedad de Cambios, con capitales de comerciantes radicados en el país.

Se funda en Salto la Logia Masónica Unión.

**nov.** Entran en funcionamiento los faros en Colonia y en Punta del Este (Maldonado).

**dbre.** Juan Ramón Gómez miembro de la Comisión de Caridad y fundador del Asilo de Huérfanos redactó el Reglamento del Hospital de Caridad.<sup>59</sup>

## 1858.

**abr. 5.** Funciona el faro en la isla de Lobos.

**abr. 27.** A partir de la fecha no podrán hacerse más denuncias de tierras fiscales.

**may.** Se crea el Juzgado de Comercio para reemplazar al antiguo Tribunal Consular.

**jun. 17.** Se aprueba la Ley de Aduanas.

Se la autoriza a la Sociedad Anónima Banco Comercial a la emisión de billetes en las mismas condiciones que el Bco. de Mauá.<sup>60</sup>

**jun. 28.** Se decreta que los cementerios serán administrados por las Juntas Económico-Administrativas de las respectivas ciudades.

Pereira permite, por breve período, que la Compañía de Jesús reabra sus colegios de enseñanza primaria.

**jul. 14.** Se crea la Escuela Militar Oriental y se reorganiza la Guardia Nacional.

**jul. 17.** Cúmplase a la Ley del Registro Cívico Nacional.

**jul. 19.** Se firma un Tratado de Comercio y Navegación con el Reino de Bélgica.

## 1859.

**en. 6.** Nuevos enfrentamientos entre católicos y masones con motivo de la homilía de un jesuita en la misa de la Catedral de Montevideo.

**en. 26.** Pereira deroga su resolución del 28 de junio de 1858. que autorizaba a los jesuitas a reinstalar sus colegios.

En el paso siguiente se procede a la expulsión del país a todos los miembros de la Compañía de Jesús. Fue parte de la lucha que bajo Pereira los masones deistas y espiritualistas mantuvieron contra las altas autoridades de la Iglesia Católica.<sup>61</sup>

**may. 11.** Por Ley se obliga a franquear toda la correspondencia con sellos de correo.

**may. 26.** Mons. Jacinto Vera S.J. es nombrado Vicario Apostólico (el 4o.) y se mantuvo en el cargo por 20 años.<sup>62</sup>

**jun. 7.** Por Ley de Deuda Pública según convenio firmado por Lamas y el Banco de Mauá en Río de Janeiro, se crea la Deuda Fundada y la Deuda Consolidada.

**jun. 21.** Al discutirse dicha Ley en el Senado desde las barras se expresa desaprobación.

**oct.** Se aprueba el Reglamento de Correos.

**dbre. 10.** En Montevideo se hace una incisión quirúrgica en la tráquea con la responsabilidad del Dr. Juan G. Méndez (1825-1883) graduado en París como médico-cirujano.

**dbre. 14.** En la Casa de Gobierno presta juramento como Vicario Apostólico Mons. Jacinto Vera.

Mauá se hace cargo de la usina de gas de Montevideo.<sup>63</sup>

La población del país se estima en 236.000 h. y la de Montevideo 60.000 h.

### *Viajeros.*

## **1853.**

El filósofo francés Amadeo Jacques (1813-1865) de distinguida actuación en la Argentina visita Montevideo.

## **1858.**

El Dr. Gualberto Méndez, médico cirujano graduado el año anterior en la facultad de Medicina de París regresa para ejercer su profesión.

**1859.**

Regresa al país el pintor compatriota Eduardo D. Carbajal que desde 1856 estuvo estudiando en la Academia de Florencia.

Se radica por segunda vez en Montevideo el pintor italiano Gaetano Gallino, hasta 1864.

**Cultura*****Enseñanza.*****1852.**

Plácido Ellauri (1815-1893) inaugura la Cátedra de Filosofía de la Universidad Mayor de la República, la que ocupará hasta 1864 Florentino Castellanos, Catedrático del Derecho de Gentes desde 1849 ocupa el Rectorado de La Universidad.

Con la dirección de José María Cordero se inaugura en la capital el Liceo de Montevideo.

**1855.**

Según informe del diputado por Maldonado José G. Palomeque (1810-1872) en la campaña funcionan sólo 30 escuelas con casi 1.000 educandos.

En la Unión funciona el Colegio Nacional conocido como Universidad Menor cuyo Rector es el sacerdote español Francisco Majesté, antiguo cura párroco de Pando en 1853 y luego será de Florida en 1857.

**1859.**

Funciona la Escuela de la Sociedad Filantrópica gratuita para todos los niños, bajo la dirección del maestro español Jaime Roldós y Pons.

Fermín Ferreira (-+1877) por voto unánime de la Sala de Doctores es electo Rector de la Universidad, cargo para el que será reelecto en 1862-63.

***Varios.*****1856.**

**mar.** Se crea el Archivo General, Biblioteca y Museos de la Nación.

**ag. 25.** Función de gala en el teatro Solís, inaugurado en la fecha, obra del Arq. uruguayo Francisco X. Garmendia.

El teatro pertenecía a una empresa privada cuyo presidente era el legislador Juan Miguel Martínez.

## **1859.**

El Ing. militar Cnel. José Ma. Reyes (1803-1864) de reconocida actuación en la Comisión de Topografía publica su importante obra *Descripción geográfica de la República Oriental del Uruguay*.

Esta obra de investigación está acompañada de observaciones geológicas, mapa topográfico y estadísticas.

## **Música.**

## **1856.**

**may.** La Compañía lírica de Vera Lorini estrena La Traviata de Verdi.

**ag. 25.** En el teatro Solís Hernani de Verdi.

## **1857.**

**en.** El tenor Enrico Tamberlick canta en el Solís la ópera de Verdi Il Trovatore.

Artes Plásticas.

## **1854.**

Juan Manuel Blanes en el bienio 1853-54 realiza una serie de óleos con la figura de familiares y amigos. Se trasladará a Entre Ríos y en el Palacio del Gral. Urquiza en San José donde permanece hasta 1860 pintara la conocida serie de escenas militares que forman una colección autónoma.

## **Teatro.**

## **1853.**

Se conoce la obra de Pedro Pablo Bermúdez, El Charrúa, por la Compañía española Matilde Duclós.

**1856.**

ag. 25. En el Solís se estrena *¡Oh que apuros!* de Francisco X. de Acha.

*Letras.*

**1857.**

Acuña de Figueroa publica *Mosaico Poético*.



1. Rosas se refugió en la residencia del Ministro inglés en Buenos Aires y luego se embarcó a Inglaterra donde vivió hasta 1877. Sepultado en Southampton, recién sus restos fueron repatriados durante el gobierno del Pte. argentino Carlos Saúl Menem en 1990 y descansan en un cementerio de Buenos Aires.

2. El candidato a presidente aconsejado por Urquiza era su fiel servidor Eugenio Garzón, tan ajeno a las luchas de la Guerra Grande como contrario a Oribe, así como a todos los caudillos, esos “estafadores de los destinos del país”, según expresara él mismo al fundamentar su candidatura. Su muerte inesperada vino a desbaratar los propósitos de sus sostenedores. La Asamblea, elegida por los pocos orientales que podían votar de acuerdo a la Constitución de 1830, entre las listas cuidadosamente digitadas por los “intelectuales” anticaudillistas, consagró a Juan Francisco Giró por 35 votos en un total de 38. Manuel Herrera y Obes, candidato de los colorados y que fuera además sugerido por Urquiza, no obtuvo el apoyo de Flores, quien pensó que el carácter débil de Giró podía volverlo dócil a la presión de los caudillos dejando así sin personero a los recalcitrantes principistas. Lo que no previó Flores es que Giró habría de ceder antes a la influencia blanca. Derrotados de hecho en la Guerra Grande, los blancos empezaron así a levantar cabeza. Excelente administrador, Giró no sólo carecía de carácter, sino también de visión política, y aunque tenía intenciones progresistas, los sucesos podían más que él. Los propósitos de Giró empezaron por ser de coparticipación, designando a César Díaz como Ministro de Guerra y a Flores como jefe de Policía de la capital, respetando al mismo tiempo la jerarquía de los jefes militares colorados. De Oribe nadie se acordaba; el hombre de la hora era Urquiza, sobre todo después de su decisiva victoria en Monte Caseros sobre Rosas en el 52. Pero el círculo blanco, aunque primero muy embozadamente, dio pronto muestras de aspirar a tomar las riendas del gobierno.

**En: Lockhart, Flores**

3. Florentino Castellanos (1809-1866) abogado, legislador y político, miembro del Consejo Universitario, Gran Tesorero del Supremo Consejo y Gran Oriente Masónico del Uruguay (1855), y fundador de la Sociedad Filantrópica.

Como Ministro acompañó al Pte. Giró hasta jul. 1853 y luego contribuyó a la corrección de los Códigos Civil y de Comercio. Redactó junto con el Ministro inglés M. Thorton el tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Inglaterra aprobado en 1855. Presidente del Senado en 1857, diplomático durante el gobierno del Pte. Berro participó de dos misiones difíciles: en 1862 un acuerdo con el Pte. Mitre para distender la situación con el Uruguay y con el Delegado de la Santa Sede Mons. Marini la revocación del destierro de Mons. Vera.

4. Pero al fin, Urquiza, considerando erróneamente los tratados como hechos consumados, se inclinó por su mantenimiento, con algunas restricciones. Confirió a Luis de la Peña una misión especial ante el gobierno oriental y el gobierno brasileño. Peña presentó una fórmula que fue aceptada; el gobierno oriental presentaría los tratados como hechos consumados y con concurrencia argentina, se suscribiría un pliego de modificaciones, mediante el cual el Imperio desistiría de la cesión de una media legua en las márgenes del Cebollatí y otra media legua en las márgenes del Tacuarí, pactados por Lamas, y se alteraría la línea del Chuy para otorgar al Uruguay alguna ventaja territorial.

Sin embargo, Giró trató de modificar la actitud de Urquiza y envió ante él a una comisión integrada por Berro y Venancio Flores.

Esta misión no tuvo éxito; y el gobierno oriental debió conformarse con la aceptación de los tratados, con las modificaciones a que ya hemos aludido y que consisten esencialmente en la alteración de la línea del Chuy, haciéndola correr desde la desembocadura de dicho arroyo por el punto de San Miguel hasta encontrar la Laguna Merín y la boca del Yaguarón y en la anulación de la cláusula por la cual se cedían al Brasil dos medias leguas en las márgenes del Cebollatí y Tacuarí.

**En: Pivel, o.c.**

5. “El Brasil exigió en marzo de 1852 el nombramiento de un comisario para fijar conjuntamente los límites de acuerdo con el tratado de octubre de 1851. Giró decidió que previamente el tratado debía ser aprobado por las Cámaras de acuerdo con los preceptos constitucionales. No cabe duda que Giró fue guiado por auténticas preocupaciones nacionalistas, ya que esperaba del Brasil una modificación sustancial si se ponían ciertas trabas a la ratificación. Mas también es factible que el presidente buscara “hacer estado público” de todos los tratados y demostrar con ello el escaso cuidado con que los colorados habían manejado las relaciones entre el país y el Imperio. Por cierto que el Partido de la Defensa recogió este guante.

En cuanto al Brasil, actuó con celeridad y prepotencia. Su Ministro Carneiro Leao, dio un plazo de 3 días para que el Uruguay cumpliera, amenaza tanto más efectiva cuanto que el ejército brasileño que había luchado contra Rosas todavía se hallaba en nuestro territorio. Giró pidió a Urquiza que mediase. Este poco pudo hacer, dadas las dificultades internas porque estaba pasando la Confederación Argentina. Envío a Luis José de la Peña hacia Montevideo para aconsejar al gobierno la aceptación de los tratados con la promesa de que el Brasil haría algunas modificaciones. Giró aceptó los hechos consumados, firmándose un nuevo tratado de límites el 15 de mayo de 1852 por el cual ganábamos algo en el Chuy y se anulaba la concesión de dos medias leguas en las desembocaduras del Cebollatí y el Tacuarí. Este nuevo convenio fue ratificado por ambas Cámaras, agregando la de diputados:

“con la esperanza de ulteriores modificaciones que lo pongan de acuerdo con los verdaderos intereses de la República”. Brasil llegó a presionar ofreciendo su ayuda a los colorados para sostener una revolución. Estos, aunque apoyaron el cumplimiento del tratado, rechazaron con dignidad la oferta imperial.”

**En: Barrán, o.c.**

6. El nuevo convenio fue pasado para su aprobación al Cuerpo Legislativo. En la Cámara de Senadores el tratado fue aprobado sin reserva. En la Cámara de diputados -en cambio- la Comisión Especial propuso una fórmula de aceptación, que deja a salvo las discrepancias de la nación; “con la esperanza de ulteriores modificaciones que pongan de acuerdo las estipulaciones de los tratados de 1851 con los verdaderos intereses de la República”.

El Dr. Eduardo Acevedo fue el principal sostenedor de la fórmula que la minoría legislativa impugnó, con José María Muñoz a la cabeza, pidiendo la aceptación pura y simple de los tratados. La reserva quedó incorporada a la ley de ratificación del convenio, sancionada en julio de 1852.

**En: Pivel, o.c.**

7. El 4 de octubre desde Montevideo, Pacheco le informa a Frutos que “...Lo que nos aseguraría verdaderamente sería la reorganización del Partido Colorado como yo lo entiendo, como sólo podrá ser conveniente para el Partido y para el País... Hasta ahora las disposiciones que he encontrado son las mejores. Así es que puedo decir que cuento con las adhesiones individuales de cuasi todo lo que fue notable en el Sitio de Montevideo. Casi todas ellas están conformes en que Ud. venga al seno del Partido Colorado, para tomar parte en la dirección de los trabajos que él debe iniciar, y darle con el apoyo de su influencia la posibilidad de ser útil y no perderse como partido... En el ínter debo decir a Ud. que la posición que tiene en el país es aún mejor de lo que yo creía. Ud. puede todo por el bien público y el quitarle esa posición no está en las manos de nadie desde que Ud. tenga la voluntad de conservarla, es decir, desde que se conduzca como lo demandan las nuevas necesidades y los positivos intereses del país. Si hubiera encontrado oposición hacia Ud. en las notabilidades de la Defensa, le hubiera aconsejado que viniese al país metiéndose en su casa sin ocuparse de política, sin hacer otra cosa que predicar a sus compatriotas respeto a la autoridad y a las instituciones...”

**En: Canessa de Sanguinetti, o.c.**

8. “En octubre, entre tanto, se efectúan reuniones con la intención de reorganizar el Partido Colorado. Allí están Melchor Pacheco y Obes, Juan C. Gómez, Joaquín Suárez, José M. Muñoz, Manuel Herrera y Obes, Lorenzo Batlle, Tajés, la plana

mayor en pleno. Se limitan a proyectar una “Sociedad Amigos del País” la que publica un manifiesto redactado por J. C. Gómez, con tibias expresiones de “olvido del pasado y respeto a la Constitución”, y la formulación de un programa que pretendía enmendar la plana al gobierno de Giró. Blancos de nota, como Joanicó, Juan José de Herrera, Acevedo, se acercaron a la sociedad, pero los propósitos de unión cedieron pronto ante antiguas discordancias, más de ambiciones que de principios. Se acusaron mutuamente de “insinceros”, de seguir siendo colorados o blancos, respectivamente.”

**En: Lockhart, Flores.**

**9.** La fusión que parecía un ideal realizable después del 8 de octubre de 1851, se alejaba cada vez más del escenario político.

En noviembre de 1852 se había constituido la “Sociedad de Amigos del País”. Pareció en sus comienzos -y así lo creyeron algunos de sus simpatizantes- una asociación nacional, sin bandería política. A la primera reunión que se realizó para constituir la, concurren integrantes del Partido Blanco, como Eduardo Acevedo, Carlos Joanicó, Joaquín Requena, Jaime Estrázulas, Carlos Anaya, Francisco Solano Antuña, Juan José de Herrera. El programa político, expuesto en noviembre de 1852, decía: “En lo presente y para lo futuro, queremos a todo trance: El imperio de la ley; la realidad de la Constitución; el mantenimiento de la paz; la consolidación del orden; la obediencia a la autoridad; el sostén del gobierno constitucional de la República; la sucesión constitucional de los Presidentes; la moralidad en el Gobierno; la pureza de la administración; el afianzamiento del crédito público; la pronta acción de la justicia; el progreso de la República por todos los medios que conduzcan a mayor civilización y prosperidad...”

Pero fue ésta una asociación colorada y así lo comprendieron los blancos que en un primer momento se habían acercado a ella.

“No olía a fusión nuestro programa y “La Sociedad de Amigos del País” en su primera reunión en los salones de la “Universidad” quedó convertida en partido colorado”, manifestó años después Juan Carlos Gómez en su polémica con Mateo Magariños.

El ambiente político no era, pues, de concordia. Sin embargo, Giró se empeñó en hacer obra constructiva.

**En: Pivel Devoto, o.c.**

**10.** José Brito del Pino, (1797-1877) participó en la Cruzada Libertadora de Lavalleja, del Ejército Republicano en Ituzaingó.

Estuvo con el Gral. Oribe en el Cerrito y Ministro de Guerra con Suárez y Giró y fue Cap. Gral. de Puertos entre 1860-64.

11. En la noche del 17 de julio, Giró, que veía acercarse la tormenta, pidió la ayuda de las fuerzas brasileñas para custodiar los festejos del 18. El embajador Paranhos contestó con evasivas, y esa misma noche promovió una reunión en la legación, asistiendo Flores, Pacheco, Muñoz, Gómez, etc. Paranhos les comunicó que no había obtenido de Giró la designación de dos ministros colorados, pero que volvería a plantearlo. Preguntó a Pacheco si eran ciertos los rumores de revolución circulantes, contestando Pacheco que no, pero que era indispensable que convenciera a Giró de que no enviara al día siguiente la Guardia Nacional a los festejos, con lo que se eliminaría un cuerpo que era afecto a Oribe, asegurando Paranhos que trataría de conseguirlo. El embajador se reunió de inmediato con Berro, Joanicó y Estrázulas, planteándoles las exigencias antedichas.

**En: Lockhart, o.c.**

12. Y llegó el día 18, un día gris y tormentoso como la situación. Pronto se corrió la noticia de que se acercaba la Guardia Nacional desde la Unión vivando a Oribe, 680 hombres en su mayoría jóvenes, que marchaban alegremente sin sospechar lo que les esperaba. No bien desembocaron en la plaza, a sus “vivas”, el Batallón 2o. de Cazadores mandado por León de Palleja, contestó con fuertes “muera”. Palleja se acercó entonces al balcón desde donde César Díaz presenciaba los acontecimientos, y le pidió a gritos que se pusiera al frente de la tropa. César Díaz, también a gritos, le contestó que el jefe debía ser Melchor Pacheco. Hubo ya un principio de desbande, sonaron tiros, la huida de la Guardia se hizo general, quedando en tierra varios muertos (siete, dijeron unos; más de cincuenta, los otros) y gran cantidad de heridos. Flores, presente en tales circunstancias, no accedió al pedido de los integrantes del Batallón 2o. de ponerse a la cabeza del movimiento, aduciendo su reciente cargo de ministro del Gobierno, objeción moral que no le impedía -según dijo- intervenir materialmente si estallaba la lucha. Despejada la plaza, apareció Pacheco, pronunciándose toda la guarnición a su favor; se dirige al Fuerte y obtiene de Giró lo que se quería: Flores, ministro de Guerra, en lugar de Brito del Pino que renunció, Herrera y Obes en Hacienda, y la disolución de la Guardia. Giró -relataba Pacheco después- tuvo que consentir en encargarme del orden público”.

**En: Ibídem**

13. Juan Carlos Gómez (1820-1884) político, periodista, escritor romántico, legislador, Ministro de Relaciones Exteriores (1853), viajó por Argentina, Brasil, Chile y Europa.

En Chile fue redactor de *El Mercurio de Valparaíso*, sucediendo a Sarmiento en el cargo.

*Tuvo una fuerte actuación política en el Uruguay, se radicó en Buenos Aires en 1857. Murió en esa ciudad en 1884*

*Eduardo Acevedo (1815-1863), Jurisconsulto, se graduó en Buenos Aires y en 1842, fue Juez de Crimen en el Uruguay Miembro del Tribunal de Justicia del Gobierno del Cerrito, (1845-51)*

*Preparó el Proyecto del Código Civil (1852) influyó en el de Tristán Narvaja, convertido en Ley en 1868*

*Se exilió en Buenos Aires y fue Miembro de la Academia de Jurisprudencia y Co-Redactor del Código de Comercio de Argentina.*

*Regresó al Uruguay y fue Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores de Berro, y por último Miembro del Tribunal Superior de Justicia desde 1861 hasta su muerte.*

*José Ma. Muñoz (1816-1899) político, jurisconsulto, militar al servicio del Gobierno de la Defensa con grado de Comandante de las Guardias Nacionales. Participó activamente de las revoluciones del Partido Conservador contra el Gral. Flores y contra Manuel B. Bustamante. Derrotada la última emigró a Buenos Aires, regresando por haber sido electo Senador en 1872. Candidato a la Presidencia de la República en el período 1873-1877 no obtuvo el apoyo suficiente frente a Ellauri.*

*Ejerció la Presidencia del Banco Nacional en 1890 y la primera presidencia del recién fundado Banco de la República (1896).*

**14.** *El 22 de setiembre, Flores monta a caballo y se va a la Unión con su amigo Sayago. Pacheco y Herrera y Obes por un lado, y Giró por el otro, le piden que vuelva. Flores contesta a Giró aclarando que si no puede seguir actuando, la culpa la tiene ninguno de los dos, manera de decir a Giró que la culpa la tenía Berro, y por lo tanto la debilidad del Presidente. Giró recurre entonces a Paranhos, quien invita a Flores a hablar con el Presidente. Flores accede y vuelve al ministerio, con la condición de que se equilibren las posiciones de ambos partidos en los cargos de gobierno. Giró exige por su parte que Melchor Pacheco y Obes se vaya del país, pues no ignoraba sus propósitos revolucionarios. Pero el 24, sin decir agua va, el Presidente, que veía de qué modo la situación se le iba de las manos, se asila en la legación de Francia, en tanto Berro pide a las potencias extranjeras que protejan la ciudad.*

**En: Lockhart, o.c.**

**15.** *“cediendo a la violencia, ha tenido que suspender el ejercicio de su autoridad en la Capital, y proveer a su seguridad personal. La autoridad del gobierno desconocida en la capital ha hecho lugar al mando irresponsable de un jefe militar que*

*quiere parodiar a los caudillos que han deshonrado a estos países, sin tener en cuenta las desgracias que serán la consecuencia necesaria de tales procedimientos. En semejante situación el señor Presidente de la República, que no quiere ensangrentar inútilmente las calles de Montevideo, se ha decidido a abandonar el campo a los revoltosos, antes que prestarse a humillaciones que harían más deplorable la guerra que ya no puede evitarse”.*

**16.** *“Habiendo abandonado, le decía, el señor don Juan Francisco Giró su puesto de Presidente de la República, dejando al Estado sin gobierno y en la más completa acefalía, y habiendo quedado la fuerza pública en mis manos como Ministro de la Guerra hasta ahora, me hallo colocado en la necesidad y en el deber de emplearla en salvar las garantías sociales y el porvenir de la Nación.*

*En esta situación me he dirigido a la Comisión Permanente de la Honorable Asamblea, comunicándoselo y espero su resolución. Entretanto la deserción del Presidente de su puesto y la circunstancia de haber buscado asilo en casa de V.E., que no ha podido dárselo sino en el carácter de simple ciudadano, me obliga a dirigirme a V.E. manifestándole mi confianza de que V.E. no permitirá que el señor Juan Francisco Giró se traslade del asilo que ha buscado a un punto cualquiera de la República a encender la guerra civil bajo el pretexto de la legalidad de una autoridad que él ha desertado”.*

**17.** *Manuel Basilio Bustamante (1785-1863), político de larga actuación, legislador en 1834-37 y reelecto en 1839-41, fue Pte. del senado en 1855 y asumió interinamente el P.E. por licencia temporal del Gral Flores del 7 al 28 de mar. de ese año.*

*Volvió al cargo cuando Flores dimite ante la Asamblea General el 11 sbre. y permanece en él hasta el 15 feb. 1856.*

*Fermín Ferreira nacido en Brasil pero radicado en el Uruguay desde la niñez, se doctoró en Medicina en la Facultad de Buenos Aires. Fue cirujano del Ejército Republicano y tuvo a su cargo los servicios de sanidad del Gobierno de la Defensa.*

*Rector de la Universidad en 1859-61, 1861-63. 1863-67.*

*Falleció en Montevideo en 1867 mientras ocupaba el cargo.*

**18.** *Santiago Sayago (1793-1863) Ministro, legislador en la Asamblea Constituyente y Legislativa de 1828, firmante de la Constitución de 1830.*

*Ministro de Hacienda de Suárez (1844-45), Jefe Político de Montevideo con Giró (1852), y nuevamente de Hacienda del Triunvirato hasta que por razones de salud debió abandonarlo en oct. 31 de 1853. ´*

**19.** *Melchor Pacheco y Obes (¿-1855), nacido en Argentina, cumplió en nuestro país una larga carrera política, militar.*

*Estuvo en Ituzaingó, como Tte. 2°.*

*Fue Comandante General de Soriano y luego como Ministro de Guerra de la Defensa (1843-44). Fue de los organizadores de la Defensa de Montevideo, luchando personalmente en el Cerro y en la Batalla de Pantanoso (Mar. 28 1844).*

*Dejo el Ministerio por discrepancias con los brasileños, pero el gobierno le dio el mando de las tropas 1846. ascendió a Gral. de Brigada en 1849 fue enviado a Francia como Ministro Plenipotenciario, y se le considera el gestor intelectual de Montevideo o una nueva Troya firmada por Alejandro Dumas (h) en 1852 estando en Montevideo fue gestor de la caída del Pres. Giró se le nombro Jefe del Estado Mayor del Triunvirato Rivera, Lavalleja, Flores .*

*En 1854 viajo a Buenos Aires, donde falleció.*

**20.** *Nada más elocuente y terminante que esta carta íntima que dirige a Lucas Moreno, desde Montevideo, el 28 de setiembre de 1853:*

*“...había hecho propósito firme de no tener parte en asuntos que hoy agitan nuestro país, pero arrastrado del conocimiento que cuasi es inevitable la guerra civil, me he visto en la precisa necesidad de aceptar una parte en el Gobierno Provisorio que se ha instalado para ver si haciendo este sacrificio puedo hacer evitar la guerra civil. Este para mí es ya un gran compromiso en el que expongo mi vida y mi estimación, para lograr el restablecimiento del orden. Logrando restablecer la Paz y tranquilidad y volviendo a darle vida a nuestras Instituciones constitucionales, espero que todo lo hemos de arreglar.*

*Yo sabré llevar las cosas hasta ponerme en un estado de hacer frente a las exigencias para volver al orden Constitucional.”*

*Párrafos después, reitera Lavalleja: “No hay remedio, amigo, es preciso hacer el último esfuerzo para evitar la guerra civil; conseguido esto lo hemos de arreglar”. La adhesión del Gral. Servando Gómez a Lavalleja (15 de octubre de 1853) confirma nuestra posición.*

**En: Barrios Pintos, o.c.**

**21.** *Dionisio Coronel (1807-1863) capitán de la caballería de Cerro Largo en 1837, defensor de Melo al ataque de Rivera en 1844, participó en India Muerta, Jefe Político y Comandante Militar de Cerro Largo con Oribe, lucho contra los brasileños en 1851.*

*Senador de la República durante Giró, apoyó al Pte. Pereira y luego a Berro que lo nombró Comandante en los departamentos de Florida, Durazno y Cerro Largo en 1861, extendido un año después a todo el N. del Río Negro.*

*Cuando la invasión del Gral. Flores en abr. 1863, Coronel ejerce la comandancia de la región hasta su repentino fallecimiento el 30 de jul. de ese año.*

22. *El 12 de marzo se reúne la “Doble Asamblea”. Corrieron rumores de que un golpe la disolvería comentándose que la adhesión de Palleja a Flores había frustrado la tentativa. Luis Lamas, como Presidente del Senado adujo sus derechos a la Presidencia durante el resto del período, pero se votó, y hubo 57 votos para Flores y cinco abstenciones. Corresponde aclarar que Juan Carlos Gómez y Muñoz, pretextando meras cuestiones de fórmula, se habían retirado de sala dejando el campo libre a los floristas. Quedó dispuesto que Flores y la Asamblea completaran el período de Giró, debiendo llamarse a elecciones en 1854. Flores estaba presente con semblante adusto; fue su momento de más claro encumbramiento. Y es que parecía sintetizar la simple y autóctona tradición de los caudillos, conocedores de nuestra realidad y nuestra gente; hombre -según lo define Juan E. Pivel Devoto- “dotado de inteligencia natural” y “un fino sentido político”; “hombre de nuestra tierra e hijo de costumbres austeras, profesaba ideas muy simples de gobierno, adecuadas a la realidad del país”.*

*Flores trató de atraer a Pacheco y Obes, que seguía en Buenos Aires, para encargarle una misión en Inglaterra, pero la mayoría de los asambleístas se manifestaron en contra, formulando serias acusaciones contra Pacheco, quien debió promover entonces un juicio público, no habiendo sido autorizada la misión.*

**En: Lockhart, o.c.**

23. *“La Sociedad acepta el nombre de Partido Blanco que el uso ha consagrado para designar a los que, como se ha dicho, en 1836 como en 1853, se presentaron a combatir la sublevación del partido colorado; y tanto para fijar bien el significado de ese nombre como en atención al distintivo especial que llevaron los de la última época adopta también el calificativo de constitucional y junta a ambos haciéndoles sinónimos y equivalentes el uno del otro, a efecto de que pueda usarse indistintamente de ellos según se quiera y fuese más conveniente”. Además, “La sociedad reconoce: 1º) Que la perpetuidad de los partidos en antagonismos es incompatible con la paz pública y hace imposible la práctica pura y fiel de nuestras instituciones, 2º) Que jamás puede un partido, lo mismo que un individuo, ponerse en lugar de la nación y anular su soberanía, y que eso debe ser considerado como una usurpación abominable. Y en su virtud declara: 1º) Que se organiza sólo en carácter temporario y para satisfacer únicamente la necesidad ineludible que hace indispensable su organización. 2º) Que dará por concluidos sus trabajos y se disolverá tan luego como se haya conseguido restituir y asegurar a la República el imperio de las instituciones. 3º) Que lo mismo hará toda vez que la voluntad nacional se manifieste de cualquier*

modo contraria a su permanencia. 4º) *Que también cesará de actuar y se disolverá en el caso de que el partido colorado abandone la liza y deje de existir.* 5º) *Que en vez de poner obstáculo a que voluntariamente, por transacción o de cualquier otro modo se disuelvan ambos partidos y se establezca el orden normal sobre la base de su extinción y de su fusión en la masa nacional, propenderá en toda oportunidad a ese fin, prefiriendo siempre ese medio de hacer triunfar los principios que sustentan y de asegurar la felicidad de la patria.* Y 6º) *Que obstará por todos los medios a su alcance a que salga de su seno lo mismo el despotismo individual de caudillo que el despotismo oligárquico de partido, considerando a uno y otro como igualmente funestos y contrarios a la libertad y a los principios fundamentales de nuestro sistema de gobierno, y como el obstáculo principal que ha habido en la América Republicana para la estabilidad del orden y el desarrollo regular y pacífico de sus instituciones liberales”.*

**24. En lo internacional: la tutela brasileña.**

*Dependencia del Brasil en lo financiero, tutela del Brasil en lo político, facilitada no sólo por la presión del subsidio sino también por los tratados de octubre de 1851. El Imperio tenía el derecho de intervenir en el Estado Oriental para restablecer la paz interna si esta se veía perturbada por la lucha de facciones, auxiliando al gobierno legal. Pero el Brasil utilizó el arma de la intervención con otros fines. Su Ministro en Montevideo, apoyando en unos casos al gobierno y en otros a la oposición, fue el auténtico árbitro de nuestra vida política hasta por lo menos 1856. En 1854 un ejército de 5.000 hombres nos ocupó hasta noviembre de 1855. Había venido para imponer el orden, fue el elemento más notable en la promoción del desorden. Estaba en el interés del Brasil demostrar a las potencias europeas garantes de nuestra independencia, en particular Gran Bretaña y Francia, la incapacidad oriental para gobernarse. Los inmigrantes no hallarían la ansiada seguridad bajo el gobierno de los orientales.*

*Con todos sus instrumentos de presión, subsidio, ejército y población brasileña al norte del río Negro el Imperio envió a Europa en 1854 al Vizconde de Uruguay, Paulino Soarez de Souza, con el fin secreto de plantear la transformación de nuestro Estado en nueva Cisplatina.*

**En: Barrán, o.c.**

**25.** *“La nueva legislatura se inaugura pues el 15 de febrero, sin que el embajador Amaral se hiciera presente en la ceremonia, lo que suscita rumores inquietantes. Algunas frases agresivas dichas por Flores a un grupo de periodistas, no dejaron de echar leña a la hoguera, y por el mes de marzo se llegó a decir que el presidente deseaba renunciar. Pero lo único que hizo fue volver a salir en esos días a campaña*

para hacer uno de sus habituales recorridos, regresando para ser ungido Presidente el 28 de febrero.

La oposición, con Muñoz a la cabeza, se hizo sentir de entrada, ayudada por las penurias económicas que agobiaban al país. Se divulgó una nota aparecida en “O Cruceiro” de Río, en la que se anunciaba el propósito del Imperio de anexarse la antigua Provincia Cisplatina. Juan C. Gómez, desde Buenos Aires, pugna por la incorporación de nuestro país a la Argentina.

*En: Lockhart, o.c.*

26. Andrés Lamas (1817-1891) político, diplomático, ministro, periodista, magistrado, hombre de letras ha ocupado gran parte de la vida nacional desde joven (1836 ) hasta que en enero de 1875 se alinea con quienes provocaron la caída de Ellauri recibiendo por parte de Pedro Varela el nombramiento de Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores.

Una vida intensa con muchos claros y oscuros comienza como opositor de Oribe a quien combatió desde las páginas de *El Nacional* desde el inicio de la revolución de Rivera 1836.

Fue jefe de policía de Montevideo en 1843 y fundador del Instituto Histórico y Geográfico.

Ocupó el Ministerio de Hacienda del gobierno de Suárez en 1844, miembro de la Asamblea de Notables y fundador del Instituto de Instrucción Pública en 1847.

Fue uno de los reconocidos ciudadanos que apoyaron al Gobierno de la Defensa y alcanzó bajo el Ministerio de Relaciones Exteriores de Manuel Herrera y Obes , la importante misión diplomática ante el Imperio como la de ajustar los términos del tratado de la Triple Alianza del Brasil, Entre Ríos y el Uruguay contra Rosas.

Sus vinculaciones con la diplomacia brasileña y con influyentes miembros de la corte del emperador Pedro II, lo situaban en privilegiada para negociar por orden del Presidente Giró la continuación del subsidio que se recibía del Brasil desde los tan discutidos y desventajosos tratados de 1851.

Por dos años fue Ministro Plenipotenciario ante Brasil renunciando por razones de salud en 1855.

En ese año publicó en Río de Janeiro uno de los documentos políticos de más resonancia en su tiempo, conocido como manifiesto a sus compatriotas, (que reproducimos íntegro al final de esta nota).

No obstante esta actitud y contradiciéndola se puso a las órdenes de Pereira y obtuvo de nuevo el cargo diplomático ante el imperio en sbre. de 1856.

En marzo de 1857 le fueron confiadas varias misiones en Europa que no llegaron a concretarse y permaneció en Río de Janeiro hasta que en sbre. de 1862 Berro le confió una misión confidencial.

*Terminó su vida política ocupando el Ministerio de Hacienda y Relaciones Exteriores bajo el gobierno de Pedro Varela, cargo al que renunció en feb. de 1876.*

*Radicado en Buenos Aires se dedicó a escribir sobre temas político y literarios, entre otros su reconocido trabajo sobre Bernardino Rivadavia.*

*Quedó sin concluir la Historia del Uruguay que se había propuesto escribir desde hacía mucho tiempo, pero está el archivo que lleva su nombre.*

*En 1884 las Cámaras le votaron una pensión vitalicia en vista de la difícil situación económica en que se encontraba, pero siguió viviendo en Buenos Aires hasta su muerte el 22 sbre. de 1891.*

---

### MANIFIESTO

*“Primero que todo preguntémonos: ¿qué representan esas divisas blancas y esas divisas coloradas?*

*Representan las desgracias del país, las ruinas que nos cercan la miseria y el luto de las familias, la vergüenza de haber andado pordioseando en dos hemisferios, la necesidad de las intervenciones extranjeras, el descrédito del país, la bancarrota con todas sus más amargas humillaciones, odios, pasiones, miserias personales.*

*¿Qué es lo que divide hay a un blanco de un colorado? Lo pregunto al más apasionado, y el más apasionado no podrá mostrarme un solo interés nacional, una sola idea social, una sola idea moral, un solo pensamiento de gobierno en esa división.*

*En el libro del pasado todos tenemos culpas, y algunos de nosotros grandes culpas.*

*Si continuamos leyendo en ese libro, no nos entenderemos jamás, estamos irremisiblemente perdidos; nosotros, perdidos nuestros hijos que de nosotros heredan esa herencia de perdición.*

*¿Cuál de nosotros no se ha extraviado del buen camino, no ha tenido días de delirio y de vértigo, cual no ha pagado su tributo a esas malas ideas bajo cuya atmósfera hemos nacido, hemos vivido, hemos combatido?*

*¿Quién no tiene de qué arrepentirse?*

*¿Quién, allá en su interior, no está arrepentido si la luz de la propia conveniencia, si la luz de la moral, si la luz del amor de los hijos ha penetrado en su inteligencia y en su corazón?*

*¿Y por qué el que está arrepentido no ha de confesarlo si no por palabra al menos por obra?.*

*De palabra y de obra me confieso arrepentido, me confieso sinceramente aunque para presentar el ejemplo al lado del consejo.*

*Tengo la conciencia de la pureza de intención de todos mis actos en nuestras luchas pasadas; pero reconozco muchos altamente condenables y que condeno,*

*¿Por qué no obrar así?*

*Cerremos el libro del pasado; ese libro no sirve sino para dividirnos.*

*Sólo la posteridad podrá fallar las causas que encierra.*

*Para esas causas no hay jueces entre nosotros; todos somos incompetentes porque todos somos apasionados.*

*No condenemos, no absolvamos; callemos, y dejemos el juzgamiento a quien toca.*

*Necesitamos trabajar en común, trabajemos.*

*El que es bueno hoy, es bueno.*

*Estas ideas que proclamo hoy, eran mis ideas desde los últimos años de la lucha que terminó en 1851.*

*Ésas eran las ideas que manifestaba al Gobierno Imperial en el momento mismo en que el vencimiento del partido llamado blanco era un hecho próximo por la resolución del Gobierno Imperial en favor de la causa que pleiteábamos en Montevideo.*

*Entonces, en 1851, yo le decía al señor Paulino José Soares de Souza: -"el partido blanco tiene de malo la cabeza; encierra mucha parte de lo más distinguido y de lo más ilustrado del país; la división de blancos y colorados imposibilita la pacificación y aún la creación de una administración regular: es preciso aprovechar el descrédito y la nulidad actual de los caudillos para disolver esos partidos y organizar un grande partido de gobierno y de administración".*

*De estas ideas quedaron en esa época documentos que existen en los archivos Imperiales y que hacen parte del mío.*

*Esas ideas son conocidas de todos mis amigos personales.*

*Mía es esa fórmula de la pacificación de 8 de Octubre de 1851: "Ni vencidos ni vencedores".*

*Pero concebí entonces como concibo ahora, la imposibilidad práctica de toda fusión mientras se conserven las antiguas denominaciones, mientras no se les sustituya por un símbolo, por una idea.*

*Habiendo blancos y colorados, casi todos, si no todos se quedarían en el lugar que tienen.*

*Tan mala en una de esas divisas como la otra; y trapo sangriento por trapo sangriento, cada uno se quedaría con el que tiene para que la opinión no le marcarse como tránsito.*

*No hay fusión práctica sin la creación de un partido, ni partido que pueda operar una fusión sin emprender una obra que satisfaga las necesidades colectivas.*

*Lo creí siempre así -creí que la alianza Brasileña podría hacer parte del programa de un partido que reuniese lo mejor y más inteligente de las antiguas facciones.*

*Era preciso un hombre que levantase la voz, que pisase públicamente esos trapos blancos y colorados, que levantase una bandera que los sustituyese.*

*La busqué por los medios a mi alcance individual, y de ello queda algún testimonio en los párrafos de mi correspondencia particular que publico bajo los ns. 6 a*

*11, para probar que las ideas que hoy emito no son un medio de oposición, no son un expediente sin dignidad y sin sinceridad para organizar una coalición contra el Gobierno existente.*

*No, esas ideas han sido las mías en todas las circunstancias y en presencia de todos los hombres desde antes de la pacificación de 1851.*

*El hombre no ha aparecido hasta hoy; el tiempo urge, las desgracias de la Patria no dan espera, la hora de una crisis suprema va a sonar, si no ha sonado ya.*

*Nos precipitan, de nuevo, a vivir entre los excesos de la anarquía y de la demagogia o bajo el látigo de un hombre.*

*Necesitamos hacer ya, en el momento, un esfuerzo supremo: necesitamos dominarnos a nosotros mismos para poder dominar la situación.*

*Puesto que nadie coloca en frente de la bandera personal del Gobierno, la bandera del nuevo partido en que debe refundirse todo lo que hay de bueno, de patriótico, de honesto, de independiente en los antiguos partidos, la levanto yo, el que menos, sin duda, merece este honor; el que menos lo deseaba.*

*La levanto, sólo para que la reciba el que sea digno de llevarla.*

*Rompo públicamente y solemnemente esa divisa colorada, que hace muchos años que no es la mía, que no volverá a ser la mía jamás*

*No tomo, no, la divisa blanca que no fue la mía, que no será la mía jamás.*

*Repudiando las divisas, repudio todas las tradiciones odiosamente personales y de guerra civil representadas por ellas.*

*Sólo admito de esas divisas, de esos partidos, la memoria y el respeto de los servicios prestados a la independencia de la Patria común por los hombres que las llevaron.*

*Cuál sería el programa del nuevo partido, del partido en que se reunieran los que dejen de ser blancos y los que dejen de ser colorados?*

*Ante todo, y sobre todo, la Constitución del Estado; los artículos 2º y 3º de esa Constitución, que dicen:*

*Art.2º. El Estado Oriental del Uruguay es y será para siempre libre e independiente de todo poder extranjero.*

*Art.3º Jamás será el patrimonio de persona ni de familia alguna.*

*La Alianza Brasilera, genuina y dignamente entendida.*

*El Brasil no puede seguir comprando nuestra amistad y nuestra paz, ni nosotros podemos continuar ofreciendo en venta nuestra amistad y nuestra paz.*

*La alianza Brasilera tiene bases naturales, dignas, altamente provechosas para los dos países.*

*La primera base es nuestra paz, vale decir, la primera y más capital de nuestras necesidades.*

*La segunda es la combinación inteligente de los intereses económicos de los dos países.*

*Nuestra prosperidad es un interés del Brasil como país productor y como país consumidor.*

*De esa combinación es de donde han de salir esos millones que desacordadamente se buscan por medio de intrigas y de malos pensamientos políticos.*

*La base de esos millones sólo está en la paz, en la producción, en el consumo.*

*Querer sustituir esa base o abajándonos hasta el rol de pordioseros, o haciendo de nuestro pobre país una especie de Gil Blas, es caer, inútilmente, en la degradación o en el ridículo.*

*El Brasil no puede dejarse engañar por interesadas adhesiones, ni amedrentar por bravatas que revelan una ignorancia completa de las cosas del Brasil.*

*Si para llegar a los millones, resultado en renta de la producción y del consumo, necesitamos algún empréstito, nosotros lo encontraremos, estoy seguro de que lo encontraremos, arreglándonos honestamente a lo que tenemos, tratando con igualdad y con justicia a todos nuestros acreedores, consolidando la paz por nuestra concordia, dedicándonos a las artes y a las ocupaciones de la paz, dando nueva dirección a los espíritus, afirmando la alianza del Brasil porque ella ha de ser el mejor sostén de nuestro orden interior, desde que tengamos un orden interior digno de ser sostenido. Para prestar apoyo a nuestro orden interior no es absolutamente necesario tener un ejército Brasileiro en Montevideo.*

*Haya un orden interior como el que el Brasil se obligó a sostener por el Tratado de Alianza del 12 de octubre de 1851, y confiemos en la eficacia de la protección que le garante al Gobierno legal, que debemos elegir el 1° de Marzo de 1856, el art. 8° del mismo Tratado de Alianza.*

*Esa protección así, esa protección que será un hecho benéfico y de que estoy seguro, porque conozco las intenciones con que el Gobierno del Brasil ha contratado la alianza, será mucho más digna, mucho más práctica que la que, con enorme sacrificio del Tesoro Brasileiro y del futuro tesoro nacional, nos pueda prestar la permanencia de un cuerpo de tropas en Montevideo.*

*La alianza Brasileira no excluye los vínculos más cordiales con todas las otras Naciones amigas.*

*El Brasil, como ya lo he dicho, ha invitado a las otras naciones a que tomen una parte igual a la suya en la obra de nuestra pacificación.*

*Estrechémonos con nuestros hermanos los Estados Argentinos, con la Francia, con la Inglaterra, con esa España nuestra heroica madre, con todos los que viven o quieran vivir en relaciones de comercio y amistad con nosotros,*

*Demos por base a nuestra política exterior, como a nuestra política interior, la honestidad, la lealtad, la verdad, la justicia -y justicia es igualdad en condiciones iguales.*

*Queramos sólo cosas justas y dignas.*

*No hagamos misterios inútiles. La más poderosa, la más hábil diplomacia, es la que está fundada en la verdad, en la sinceridad.*

*No hay nada culpable, nada que dañe legítimo interés de tercero, en la alianza Brasilera, tal cual fue entendida y pactada.*

*Desde que se ejecute digna y genuinamente, ella no puede dar racional pretexto a las aprensiones de las otras potencias ni ocasión a la explotación desleal de esas aprensiones.*

*Respecto a las Provincias Argentinas, aceptemos y proclamemos la posición que les daba la Convención de 1828 y la posición con que les brindaba el art. 14 de nuestro Tratado de Alianza de 1851.*

*Nosotros sólo tenemos una grande innovación que hacer en nuestras relaciones con los Estados Argentinos.*

*Debemos dejar de ser un satélite sujeto a todas las perturbaciones del sistema Argentino.*

*Ésa es condición de nuestra paz: ésa es condición de paz para los Estados Argentinos.*

*La complicación de los intereses y de las pasiones turbulentas de los dos países, a ambos les es funesta.*

*El Río de la Plata, que es el vínculo que debe ligar perdurablemente la prosperidad Argentina a la prosperidad Oriental, no debe servir de puente a la comunicación recíproca de los incendios de la guerra civil.*

*No podremos ser indiferentes a las desgracias de nuestros hermanos argentinos; debemos hacer todos los buenos oficios que hace el amigo para evitar la desgracia del amigo.*

*Fuera de esos buenos oficios, nuestra regla debe ser la neutralidad más severa.*

*Así lo pienso hace largo tiempo y de ello da prueba el documento que publico bajo el n. 20.*

*Creo que ésa debe ser la política Oriental en los negocios domésticos Argentinos.*

*Pidamos que ésa sea la política Argentina en los negocios domésticos Orientales.*

*Con la Francia y con la Inglaterra nuestras relaciones deben ser muy estrechas porque ellas representan la más amplia civilización, la más amplia industria, el más amplio comercio del Universo.*

*Debemos principiar a estrechar esas relaciones por un acto de justicia, por un acto de decoro.*

*La Francia y la Inglaterra garantieron a pedido nuestro el cumplimiento de empeños nuestros.*

*Hemos desatendido nuestros empeños, hemos desatendido a los que nos honraron con sus garantías.*

*Concibo bien que no hemos podido ni podemos aún pagar las deudas a que aludo; pero hemos podido prestarles más atención, hemos podido evitar desigualdades e injusticias.*

*Es la desigualdad y la injusticia, la dificultad en esos negocios.*

*Reducirse honestamente a lo indispensable, y repartir lo demás con igualdad y justicia, he aquí el secreto de todas las soluciones pacíficas y amigables.*

*Con España nuestras relaciones deben tener la cordialidad de la familia.*

*Las de Italia deben ser también muy estrechas.*

*En Alemania está el depósito de nuestros futuros agricultores.*

*En Roma está el punto culminante de nuestras relaciones exteriores.*

*El hombre, según las recientes y bellísimas palabras de Guizot, necesita dos frenos. Uno interior que es Dios y las Leyes de la Iglesia. Otro exterior que es el ejercicio de la autoridad y de las leyes humanas.*

*Dejemos, ¡oh! dejemos ya, ya, los funestos errores que hemos bebido en la filosofía del siglo 18.*

*No hay orden social, no hay paz, no hay gobierno posible, no hay prosperidad sólida, sin la creencia religiosa.*

*El hombre materializado en una bestia. Satisface su apetito por los medios por que puede satisfacerlo. No cree en nada más allá de la tumba, y se cree seguro con sólo sofismar o burlar las leyes de los hombres.*

*Nuestro estado moral es deplorable, muy deplorable; y sin cambiar nuestro estado moral, sin emprender una verdadera regeneración moral, edificaremos sin base.*

*Principiemos por el principio.*

*Somos Católicos-Apostólicos-Romanos.*

*El depositario de la Autoridad Suprema de la Iglesia está en Roma.*

*¡Sométámonos! -besemos humildemente el pie del Sumo-Pontífice e impetremos de su benignidad el arreglo de nuestra Iglesia,- el arreglo inmediato, pronto, que en esto no hay instante que perder.*

*¡Hasta hemos invadido la Iglesia con nuestros orgullos, con nuestras pasiones mundanas y fratricidas...! ¡sacrilegio! ¡perdición!*

*En el interior, la cuestión capital en la hacienda, cuestión gravísima, pero no insoluble.*

*Esa cuestión necesita una solución completa e inmediata.*

*No admite demoras ni aplazamientos, porque sin un sistema completo de hacienda y administración no podemos dar un paso.*

*Con la resolución firme de cumplir nuestro deber, trabajando de buena fe para el país, trabajando día y noche, en brevísimo tiempo el sistema puede ser discutido, adoptado, puesto en vía de ejecución.*

*Nada más difícil que la situación financiera y administrativa en que encontró a la Francia el Gobierno nacido el 18 de Brumario .*

*Todo estaba devorado, todo estaba desorganizado, todo estaba desmoralizado.*

*El Tesoro no tenía un peso, los papeles representantes de la deuda no tenían valor, los empleados estaban impagos, los ejércitos desnudos y hambrientos.*

*No existía el crédito; no existía un ápice de confianza.*

*En veinte días la situación financiera y administrativa fue examinada, y el sistema que debía mudarla discutido, adoptado y puesto en vía de ejecución.*

*En veinte días se asentaron las bases de ese admirable sistema de la administración Francesa que ha resistido a las revoluciones de medio siglo.*

*Es nuestra cuestión capital, -capital en todo sentido.*

*Ya no podemos ni aun organizar un Gobierno de hombres que se respeten a sí mismos, sin la base de una radical reforma administrativa..*

*Nuestras difamaciones insensatas, el furor con que hemos atado a la picota infamante todas las reputaciones que debían ser una de las más queridas porciones del patrimonio Nacional, ese nivel de la calumnia que ha pesado sobre la cabeza de todos los que se han sentado y se sientan en las sillas del Gobierno, crímenes y escándalos verdaderos, han extraviado la opinión de nuestro pueblo, la han pervertido.*

*La idea de manejos indignos, de especulaciones deshonorosas, de dilapidación, de peculado, está ligada a toda función pública.*

*Esa idea despoja a la autoridad de todo prestigio.*

*Esa idea desmoraliza, pervierte al país entero.*

*Esa idea recluta los ejércitos de la anarquía y del desorden.*

*Esa idea consume nuestro descrédito en el exterior.*

*Si queremos tener gobierno, si queremos tener país, matemos esa idea: alcemos los asientos de los depositarios de la Autoridad pública del lodazal a que los han precipitado.*

*Precisamos hacer algo especial, muy singular; algo parecido en sus efectos a colocar el dinero en una caja de cristal, en medio de la Plaza pública, de manera que el último Ciudadano pueda ver, a todo momento, el real que entra y saber el porqué entra; que el último ciudadano pueda ver el real que sale y saber el porqué sale.*

*Nuestro sistema de hacienda y de administración debe ser de la mayor simplicidad posible.*

*El dinero debe entrar y debe salir por previa y pública disposición de la ley.*

*El Ejecutivo no puede contraer deudas; ni pagar las contraídas, sino en el tiempo y con los fondos que les adscriba la ley.*

*No puede consumir por anticipación; porque todo consumo de renta anticipada, es un aumento de gastos y, en último análisis, un aumento de impuestos. El aumento de los impuestos es una atribución privativa del Cuerpo Legislativo.*

*Si la renta votada es insuficiente, por cualesquier motivo, si sobreviene una necesidad imprevista, el recurso constitucional, lo único que legalmente puede hacer el Ejecutivo, es reunir las Cámaras, exponerles la ocurrencia y pedirles el remedio, proponiéndolo, para lo que está autorizado.*

*Encajonada constitucionalmente la administración es fácil garantizar su pureza y la probidad de los administradores.*

*Sin que la probidad, sin que la honestidad de los altos administradores del Estado esté resguardada por el sistema que de semejante resultado, no podemos fundar el principio de la autoridad, no podemos restablecer la moral, garantía de paz en el interior, de crédito en el exterior.*

*Base del gran partido Nacional debe ser la reforma del sistema administrativo en el sentido que acabo de indicar.*

*Y si alguna obligación muy seria y personal deben contraer recíprocamente los ciudadanos que pertenezcan a ese partido -y contraerla de la manera más explícita y formal-, es la de no admitir puesto alguno en la administración pública sin que se adopte inmediatamente, desde el primer día, la reforma que dé por resultado la economía y severa aplicación de los dineros públicos a los solos objetos a que la ley los destine y que escude por una publicidad absoluta y por procedimientos simples y bien calculados, la probidad de los hombres llamados a administrarlos.*

*Los empleos públicos no pueden ser un medio de fortuna individual: en nuestro sistema de gobierno no pueden ser una carrera sino para limitadísimo número de hombres especiales.*

*Estamos inutilizando para el país y para sí mismos las mejores inteligencias y los mejores brazos del país.*

*Casi todos quieren vivir del Estado, y como el Estado no puede mantenerlos, arrastran una existencia precaria, se inutilizan en las luchas y en las excitaciones que ella produce, para llegar siempre al término infalible la miseria.*

*¿Qué es el dinero del Estado? En último análisis, el resultado de la producción.*

*Si tenemos un país de empleados que viven del dinero del Estado, de aspirantes a empleos para vivir del Estado, no tendremos producción, tendremos sólo consumidores, esto es, el absurdo, la imposibilidad.*

*Cuando tomo la estadística de nuestra población y la estadística de nuestros empleados, detrás de cada uno de los cuales hay un aspirante, lo único que me*

*admira es que no hayamos caído más hondo en el abismo de miserias públicas y de miserias privadas en que nos encontramos.*

*En vano es querer buscar consuelo e ilusión en la feracidad y riqueza de nuestro suelo.*

*La riqueza del suelo sólo existe por la explotación, por el trabajo, por la población activa e industrial.*

*Suprimid la explotación, el trabajo, la población activa e industrial, y no tenéis nada.*

*La historia de Méjico es elocuente e instructiva.*

*Hombres de nuestra raza han sido por tres siglos los poseedores de las minas de California y no han poseído nada. Han nacido y han muerto en holgazanería y en profunda miseria sobre profundas camadas de oro.*

*Ha sido necesario que el hombre activo e industrial desalojarse al hombre inerte y holgazán para que los torrentes de oro de California inundasen el mundo entero.*

*Podemos ser ricos. - ¡Sí muy ricos, pero a condición de poseer una población activa e industrial.*

*Urge dar nueva dirección a las ideas, y apoyar esa dirección en la creación de fuentes de trabajo y de bienestar.*

*La dirección actual de los espíritus, la predisposición general a vivir de la vida de la política, del salario del empleado, de la explotación de las posiciones oficiales, nos lleva a perpetuar la miseria de la población nacional y a alimentar la guerra civil que excluye la inmigración extranjera.*

*Mal que ha echado tan fuerte y tan extensa raigambre en nuestra tierra, no puede ser extirpado sin perseverantes y muy inteligentes tareas.*

*Es un mal esencialmente moral y económico, que sólo puede combatirse apropiadamente por medios morales y económicos”.*

*27. Y la lucha verbal proseguía. Flores mandó cerrar un día “La Libertad”, diario que a poco reaparece bajo la inmunidad parlamentaria de Muñoz. Flores reúne a sus amigos, tantea el ambiente enrarecido. Tiene en su contra a los blancos, a los conservadores y a la diplomacia brasileña; necesita pues hacerse adeptos. Resuelve acusar al ministro Amaral en cuya casa se fraguaban planes opositores, y pide a Río que cese la intervención. Convoca la Guardia Nacional, nombra jefes a los departamentos y ordena requisas domiciliarias de armamentos. Cuando el Jefe Político llegó con tal propósito a la casa de Muñoz, este lo atajó en la puerta, rodeado de partidarios: “¡Que venga Flores a prenderme y a revisar mi casa, si se atreve!” El Jefe Político se retira. Viene Flores y habla unas palabras con Muñoz ante*

*cientos de espectadores, a los que invita a retirarse pues no iba a haber función. Pero todo el mundo se queda.*

**En: Lockhart, o.c.**

**28.** *El elemento culto de los dos partidos tradicionales no quería ceder el poder al caudillo (Flores) a quien acusaban de autoritario y personalista.*

*En agosto de 1855 se sublevaron los doctores.*

*El 28 de agosto el Partido Conservador llevando a su frente a José María Muñoz y Lorenzo Batlle, ocupó al Fuerte, residencia del Poder Ejecutivo, obligando a Flores a huir hacia Las Piedras. El movimiento iniciado por los conservadores recibió la adhesión de los doctores blancos Luis de Herrera, Ambrosio Velazco, Francisco Solano Antuña y Antonio de las Carreras. Formaron un gobierno provisorio presidido por Luis Lamas y contaron con el apoyo del Brasil.*

*Flores dominó la campaña y recibió el auxilio de Ignacio Oribe, lo que equivalía al de su hermano Manuel. En setiembre se llegó a un acuerdo. Flores renunció y le sucedió uno de sus fieles, el presidente del Senado, Manuel Basilio Bustamante.*

*En los seis meses finales de 1855 las fuerzas políticas se reagruparon en unidades inimaginables unos años atrás. Blancos y colorados se desdibujaron. Ahora se trataba de doctores y caudillos. Los doctores se fusionaron en octubre de 1855 en torno al esperado y anunciado partido de Lamas: la Unión Liberal. Los blancos, Aguirre, Berro, Antuña, Herrera y Errasquin, se hermanaron a los colorados, Lamas, Muñoz, Lorenzo Batlle y Herrera y Obes. El programa de la Unión Liberal recomendaba extinguir los odios de partido, renunciando a toda recriminación por el pasado. Se completó con principios extraídos de la ideología liberal europea en materia política y económica. En ese sentido pudo ser apoyado por las clases altas del país, si hubiera contado con fuerza suficientes para imponerse y mantener el orden.*

**En: Barrán, o.c.**

**29.** *“Los ciudadanos que suscribimos, reunidos en asociación política, con el designio de formar un gran partido nacional, que rija los destinos del país sacándolo de las condiciones a que lo han reducido las disenciones civiles, hemos acordado y aceptado como bases fundamentales de nuestro programa político lo siguiente:*

*“1o. Promover y sostener la existencia de gobiernos regulares, que arrancados de la voluntad nacional, legítimamente expresada por medio de los comicios públicos, radiquen su existencia en la observancia de la Constitución, y el respeto a cada uno de los principios que ella consigna”.*

*“2o. Aceptar leal y decididamente como medios de arribar a ese grande objeto la alianza brasileña, digna y benéficamente entendida”.*

“3o. Trabajar en la extinción de los odios y prevenciones que ha dejado la lucha de los (dos) grandes partidos en que estuvo dividida la República, predicando la unión entre todos los orientales, y dándoles a todos la parte que les corresponde en la seguridad del país”.

“4o. Pugnar por la inviolabilidad de la ley fundamental, haciendo uso de todos los medios que ella permite”.

“5o. Aceptar como consecuencia de las estipulaciones anteriores, y punto de partida de los compromisos que contraen los asociados, la actualidad creada por los acontecimientos, a que ha dado lugar la marcha arbitraria y atentatoria de la Presidencia del General Flores, Montevideo, agosto 29 de 1855”.

Manuel Herrera y Obes, Francisco Hordeñana, Enrique Muñoz Luis Lamas, Fermín Ferreira, José Brito del Pino, Cándido Joanicó, Leandro Gómez, Luis de Herrera, Ambrosio Velazco, Enrique de Arrascaeta, Pedro Fuentes, etc.

### 30. “Honorable Asamblea General:

Los acontecimientos inesperados que han tenido lugar en estos últimos días de agosto próximo pasado y de que V. H. está en perfecto conocimiento me han decidido a presentar la renuncia irrevocable y espontánea del cargo de Presidente de la República, con que fui honrado por H. A. G. el 12 de marzo de 1855.

Quiera la divina Providencia que este paso, a que me resigno con gusto en obsequio al bienestar y felicidad de mi patria, para evitarle que corra la sangre de hermanos, sea acogido saludablemente por todos, de no, la responsabilidad recaerá sobre quien tenga la culpa.

Dignáos, honorables Senadores y Representantes, aceptarla, admitiendo los respetos y gratitud de vuestro compatriota.

Venancio Flores”.

En: Lockhart, o.c.

### 31. CONSTITUCION Y PROGRAMA DE LA SOCIEDAD DE LA UNION LIBERAL

Art. 1o. Queda fundada una asociación política en la República con el título de Sociedad de la Unión Liberal.

2o. La sociedad tiene por objeto afianzar la independencia de la República, robusteciendo la nacionalidad por el mantenimiento de la paz interna y externa, la observancia religiosa y estricta de la Constitución del Estado, el desarrollo de la riqueza pública y la mejora moral del pueblo.

3o. La sociedad de la Unión Liberal se compone de todos los ciudadanos que quieran formar parte de ella prestando leal adhesión al siguiente:

#### PROGRAMA

Art. 1o. Reunir en el supremo interés de la patria a todos los orientales, trabajando en la extinción de los odios y prevenciones de partido y renunciando al efecto no

solo á toda recriminación sobre el pasado que feneció en 1831 sino aun el derecho de defenderse por la prensa sobre opiniones o actos políticos de aquel pasado.

2o. Profesar y hacer práctico el principio de la tolerancia política.

3o. Promover y sostener como punto de arranque de sus trabajos, la existencia de gobiernos regulares que emanando de la voluntad nacional, libre y lejitimamente espresada, hagan práctica y efectiva la ley fundamental del Estado.

4o. Hacer del principio de autoridad por la lei y dentro de la lei, un punto cardinal de sus creencias políticas y norma de sus actos.

5o. Desconocer la posibilidad legal de facultades estraordinarias en los poderes públicos y rechazar toda interpretación oficial o privada tendiente á eludir ó falsear el espíritu de la Constitución del Estado.

6o. Hacer la sociedad causa suya la defensa de las garantías individuales consigdas en la constitución de la República, sea quien fuere el individuo agredido, su clase, posición social, y opiniones políticas.

7o. Proclamar y sostener para las elecciones populares, asi directas como indirectas, la mas completa libertad y el estricto cumplimiento de la ley.

8o. Exijir la mejora y moralidad de la administración pública en todos esos ramos, pugnando porque sea siempre efectiva la responsabilidad legal de todos los empleados; y particularmente la de los altos funcionarios.

9o. Insistir en la reforma financiera sobre la base de la economía, del equilibrio de los ingresos, con los egresos y su recaudación é inversión conforme á las leyes.

10o. Propender al mas práctico desarrollo del régimen municipal.

11o. Promover y fomentar el adelanto de la educación jeneral del pueblo, especialmente la enseñanza primaria y relijiosa.

12o. Dedicar una especial y preferente atención á los intereses económicos y comerciales y promover en todo sentido la mejora jeneral del país.

13o. Atraer el elemento estranjero, procurando identificar sus intereses con los del país.

14o. Sostener como principio, que las relaciones de la República con las demas naciones, y particularmente con las vecinas, deben reposar en la intelijencia cordial con todas, en el mútuo respeto y en la efectiva reciprocidad de conveniencias materiales, económicas y comerciales.

15o. Desconocer en asociación alguna particular, el derecho de ligar á ninguno de sus miembros respecto al modo de conducirse en las posiciones oficiales.

16o. Emplear, como medios para conseguir los fines de la asociación, la libertad de la prensa en los límites de lo lícito y conveniente, la discusión en la tribuna, el derecho de petición, etc.

Montevideo, octubre 4 de 1835. Luis Lamas, Presidente - Francisco S. Antuña, Vice-Presidente - Bernardo P. Berro - Manuel Herrera y Obes - José Brito del Pino -

*Adolfo Rodríguez - José M. Muñoz - Ambrosio Velasco - José M. Solsona - Francisco Tajés - Jaime Estrazulas - Avelino Lerena - Lorenzo Batlle - Francisco Vidal - Juan José Soto - Cándido Juanicó - Atanacio Aguirre - Pedro Bustamante - Pedro P. Bermúdez - Luis Herrera - Emeterio Regúnaga - Pedro Fuentes; Secretario.*

### **32. AL PUEBLO ORIENTAL**

*La desgraciada situación en que se halla la República proviene de la discordia que incesantemente la ha conmovido desde los primeros días de nuestra existencia política.*

*La desunión ha sido y es la causa permanente de nuestros males, y es preciso que ella cese, ante de que nuevas convulsiones completen la ruina del Estado, extinguiéndose nuestra vacilante nacionalidad.*

*Mientras que existan en el país los partidos que lo dividen, el fuego de la discordia se conservará oculto en su seno, pronto a inflamarse con el menor soplo que lo agite. El orden público estará siempre amenazado, y expuesta la República al terrible flagelo de la guerra civil, que ya no puede sufrir, sin riesgo de su disolución, para caer bajo el yugo del extranjero.*

*En esta inteligencia, y persuadidos de que una de las causas que más contribuye a agravar la situación del país procede de las miras e intereses encontrados de esos partidos, en los momentos mismos en que convendría uniformar la opinión pública acerca de la persona que deba ser llamada a presidir los destinos de la Nación, desde el 1o. de marzo próximo; los brigadieres generales D. Manuel Oribe y D. Venancio Flores, deseosos de evitar a sus conciudadanos todo motivo de desinteligencia, por la suposición de aspiraciones o pretensiones personales, de que se hallan exentos, declaran por su parte, de la manera más solemne, que renuncian a la candidatura de la Presidencia del Estado.*

*En este concepto, invitan a todos sus compatriotas a unirse, en el supremo interés de la Patria, para formar un solo partido de la familia oriental, adhiriendo al siguiente:*

#### **PROGRAMA:**

*Art. 1o. - Trabajar en la extinción de los odios que hayan dejado nuestras pasadas disensiones, sepultando en perpetuo olvido los actos ejercidos bajo su funesta influencia.*

*Art. 2o. - Observar con fidelidad la Constitución del Estado.*

*Art. 3o. - Obedecer y respetar al Gobierno que la Nación eligiere por medio de sus legítimos representantes.*

*Art. 4o. - Sostener la independencia e integridad de la República, consagrando a su defensa hasta el último momento de la existencia.*

*Art. 5o. - Trabajar en el fomento y adelanto de la educación del pueblo, y en las mejoras materiales del país.*

Art. 6o. - *Sostener, por medio de la prensa, la causa de los principios y de las luces, discutiendo las materias de interés general; y propender a la marcha progresiva del espíritu público, para radicar en el pueblo la adhesión al orden y a las instituciones, a fin de extirpar por este medio el germen de la anarquía y el sistema de caudillaje.*

*Villa de la Unión, 11 de noviembre de 1855. VENANCIO FLORES, Brigadier General. MANUEL ORIBE, Brigadier General.*

*Ignacio Oribe, Brigadier General - Juan Manuel de la Sota, Senador - Pedro Lenguas, Brigadier General - Santiago Sayago, Senador - Antonio Díaz, General - Apolinario Gayoso, Senador - José Antonio Costa, General - Manuel Freire, General - Carlos San Vicente, Coronel y Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra - Vicente Espinosa, Coronel y Comisario General de Guerra - Gabriel Velazco, Coronel y Capitán del Puerto - Juan Ventura González, Coronel - Domingo García, Coronel - Francisco María Acosta, Coronel - José Guerra, Coronel - Xavier Laviña, Colector General - Pedro Carve, Tesorero General - Juan José Francisco Aguiar, Diputado - Victoriano Antonio Conde, Cura Vicario de la Villa de la Unión - Antonio María Castro, Rector del Colegio Nacional - Juan José Durán Dr. Capdehourat - Ignacio Chalar - José María Aguirre - Augusto Martos - Basilio Pereira de la Luz - Antonio Acuña - Pedro P. Díaz, Escribano Público - Clemente A. César, Inspector de Obras Públicas - Francisco Agell - Agustín Urtubey - Tomás García de Zúñiga, Tomás Viana - Antonio F. Toribio, Escribano de Gobierno - Francisco Castro, Escribano Público - Lázaro Gadea, Presbitero - Norberto Acevedo - Lesmes Batarrica - Rufino Bauzá - (Siguen firmas).*

33. *Con el pacto de la Unión vuelve la hora de los caudillos. El 11 de noviembre Flores y Oribe bosquejan un “programa” cuyo rasgo más elocuente era no aceptar la fusión y desaparición de las viejas divisas sino por el contrario, diseñar un esquema de concordia entre ellas.*

*En Montevideo, se festejó el hecho ruidosamente, mostrando que el ciudadano medio continuaba en alguna forma, conmoviéndose más con las figuras emergidas del campo de batalla, que con aquellas que ocupaban la cátedra de las ideas liberales en boga.*

*Pero la palabra final no estaba dada: Muñoz dispuesto a un último intento de torcer el brazo a sus adversarios, eligió un grupo de corajudos, pelo en pecho para asaltar el Cabildo y adueñarse del recinto. La ciudad volvió a dividirse pero en el fondo resulto un intento estéril ya que muchos de los miembros de la Unión Liberal, constituida por Luis Lamas en el momento de suprema gloria fusionista no lo acompañaron en el nuevo “golpe de mano” cuyo éxito se veía prácticamente imposible de alcanzar.*

*Con todo, entre los adoquines capitalinos, hubo un tiroteo de oficialistas y muñocistas que dura 4 días, hasta que Bustamante en su condición de titular del Ejecutivo, designa a Venancio Flores comandante general de Armas, para que ahogara la rebelión de esos pocos que pelearon como muchos.*

*Tras la causa perdida, Muñoz se embarca para Buenos Aires y así expira la hazaña que intentara cumplir este oriental fogoso valiente hasta la temeridad, capaz de entreverarse en el tiroteo al igual que un gaucho de campaña ante los filos de las tijeras de esquilar, atados en las puntas de las tacuaras.*

**En: Arocena, o.c.**

**34.** *“Una mañana de enero de 1856, Oribe y Flores, dueños de la situación, hicieron una visita a Gabriel Pereira, instándolo a que aceptara su proclamación como Presidente. Pereira era considerado como un hombre respetado por todos en virtud de su larga foja de servicios a la patria, no dejando de pensar en su elección el hecho de ser considerado el hombre más acaudalado del país, por lo que se volvía insospechable de ambiciones materiales.*

*El otro candidato era César Díaz, quien, si bien contaba con pocos legisladores, no dejó de comenzar una intensa campaña, más contra el Pacto y sus ilustres firmantes que contra Pereira, a quien consideraba un instrumento ocasional. Juan C. Gómez, que acababa de llegar a Buenos Aires desde París, arremete con furia: “El valetudinario Bustamante es un autómatas perverso, Oribe un vándalo y Flores un extraviado”.*

**En: Lockhart, o.c.**

**35.** *Gabriel Antonio Pereira (1794-1861), soldado de la independencia, miembro de la Sociedad de Caballeros Orientales (1823), participó de la Cruzada Libertadora (1825), del Consejo Provisorio de la Florida y de la Sala de Representantes, Vice-Presidente de la Asamblea General Constituyente (1828-30), redactor de la Constitución, Senador, Ministro de Hacienda, Presidente del Senado ocupa interinamente el P.E. al renunciar Oribe, actuó con el Gobierno de la Defensa (1843-51).*

*Fusionista convencido cumplió una buena gestión como Presidente de la República.*

**36.** *Doroteo García (1807-1885) ministro de estado, legislador, hombre de singulares virtudes concretadas en empresas industriales, rurales y de impulso a la inmigración gallega y canaria provechosa al país. Diputado en 1837, hombre de Oribe aunque no lo acompañó a Buenos Aires, si lo siguió cuando éste invadió el Uruguay en 1842.*

*Formó parte de la Asamblea Constituyente del Cerrito, y finalizada la Guerra Grande fue electo diputado por Montevideo. El Gral. Flores lo nombró por sus dotes*

---

*personales Ministro de Hacienda en 1856 cargo que desempeñó con inteligencia y probidad, logrando además acuerdos de pagos con Inglaterra y Francia.*

*Desde que fundó la Sociedad Población y Fomento en 1854 hasta la Sociedad Agrícola del Rosario Oriental, fue un constante defensor de emprendimientos rurales y hay que mencionarlo como un pionero de la forestación en el Uruguay.*

---

*Carlos de San Vicente (¿-1858) militar vinculado a la Revolución Oriental estuvo en el Segundo Sitio de Montevideo. Emigró cuando la Invasión portuguesa y estuvo al servicio de la patria a partir de 1825. En 1833 fue Cap. del puerto de Montevideo, ascendiendo a Ten. Cnel. en 1835.*

*Defendió a Rivera en 1836-38 y fue nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Guerra en 1839.*

*Durante la Guerra Grande volvió a la Capitanía del Puerto en 1846, cargo que ocupó nuevamente en 1849-50.*

*El Presidente Pereira por un acuerdo entre Oribe y Flores lo nombró Ministro de Guerra y Marina y le concedió el grado de Cnel.*

*En 1856 permaneció al frente de tan delicado ministerio, pero por razones de salud pidió ser relevado en diciembre de 1857.*

---

*Las elecciones del 56, se celebraron bajo las banderas de la confraternidad política. Gabriel Pereira logra en la Asamblea una mayoría de 24 votos en 33 asistentes.*

*No cabía duda que el pacto de los caudillos había provocado sus efectos. Como dice Reyes Abadie, "Pereira no era un estadista ni el país lo necesitaba", contaba por cierto como todo hombre rico con sentido práctico ganado en el ejercicio de saber manejar y colocar sus haberes. Lo cual lo hacía a su vez de una gran independencia para actuar en todos los planos, sin encorsetamientos partidarios, ni necesidad de reclamar favores o posiciones.*

*No se le conoce protagonismo remarcable en las primeras legislaturas. Recién es llamado a sentarse en la Asamblea de Notables cuando las cámaras de Joaquín Suárez quedan disueltas por expiración del plazo constitucional. Había si, un importante galardón en su haber: el de ayudante mayor de Artigas, al que acompaña a todo lo largo de la patria vieja.*

*Le ofreció la cartera de gobierno y relaciones exteriores al ex constituyente José Ellauri, hijo de vizcaíno y criolla, de antigua vinculación con Rivera, en tiempos del gobierno de los "5 hermanos", gracias a lo cual ocupó la misma cartera en mayo de 1830, y fue luego el diplomático enviado por el gobierno de la Defensa a París para presentar credenciales en mano a los gobiernos del viejo continente, su reconocimiento del gobierno oriental en ejercicio, adquiriendo una experiencia internacional que se recoge en la publicación de su Correspondencia.*

*El Gral. Carlos San Vicente fue designado ministro de Defensa, y en Hacienda colocó a Don Doroteo García. Otro hombre de fortuna, y de temperamento tibio en materia de cintillos.*

*Era un gabinete de coalición, pues, la inocultable adhesión de Ellauri a los hombres de la Defensa se balanceaba con la de Don Doroteo por los del Cerrito.*

**En: Arocena, o.c.**

**37.** *Joaquín Requena (1808-1901) jurisconsulto, magistrado, Presidente de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia en el Cerrito (1850), Vice-Rector de la Universidad Mayor y Rector (1864-65), Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores (1856-58). Recibió en nombre del Gobierno los restos del Gral. Artigas repatriados del Paraguay (noviembre 20 de 1856).*

*Codificador participó en la redacción o en la Comisión revisora del Código Civil (1867), del Rural (1873), del Militar (1876), de Instrucción Criminal (1879), del de Minería (1884) y del Penal (1886).*

**38.** *Para oponerse a la prédica de Juan Carlos Gómez surgió el citado periódico La Opinión Nacional, dirigido por Magariños y Palomeque. Magnificaba la Defensa, pero se declaraba ampliamente fusionista. Bajo su auspicio, se hicieron varias reuniones, una de ellas en la Universidad, en cuya ocasión se fundó el Club de la Unión, presidido por el Gran Anacleto Medina, procurando encarnar en el viejo soldado de la Independencia la fuerza de la tradición y de la campaña que los doctores no podían representar. El programa del Club de la Unión adhería al del Presidente Pereira y proclamaba que aceptaba “el concurso de todos los ciudadanos sin exclusión alguna y sin más condición que la uniformidad de miras y sentimientos en el objeto que dejamos anunciado”.*

*Juan José de Herrera que aspiraba a ver realizada la fusión bajo el programa de Andrés Lamas por quien sentía gran admiración, ha dejado impresiones muy vivas sobre aquel momento en que los hombres del Gobierno de Pereira y del Club de la Unión luchaban contra el Partido Conservador y contra Manuel Oribe, único representante, por entonces, del caudillismo popular. Escribía a Lamas, en octubre de 1857:*

*“Las elecciones se ganarán a todo trance cueste lo que cueste”. “Las listas llevarán a la Asamblea las ideas de unión. Para los amigos no hay sombra de mal resultado. Claro está que las listas que tales ideas representen tendrán el apoyo del Gobierno que de otro modo se mostraría en contradicción”.*

**En: Crónica General del Uruguay, 47.**

**39.** *“¡Orden, progreso y libertad”.*

*“Declaramos que nuestros principios son los que se sostuvieron en la Defensa de Montevideo, contra la invasión armada que trajo a la Patria a Manuel Oribe”.*

*“Desplegamos la bandera de esas tradiciones, porque ella recuerda las más altas glorias de la República, los más sublimes sacrificios en holocausto a la libertad y a la independencia de la patria”.*

*“Como el triunfo de esos principios ha sido y será siempre un elemento civilizador y progresista, una garantía de orden y de libertad y de bienestar para la patria”.*

*“Rechazamos solemnemente toda candidatura que no simbolice glorificación de la heroica Defensa de Montevideo”.*

**40.** *“He venido obligado por asuntos domésticos... El pacto de unión, que en el interés de la patria celebré con el finado Brigadier D. Manuel Oribe, necesita hoy más que nunca mi dedicación para que aquél sea una realidad. En la unión de todos los orientales está cifrado el porvenir de la República”.*

*“Exento de ambiciones bastardas, yo no traigo otras pretensiones que la de depositar mi voto con los de mis amigos en las urnas electorales. Ese voto es de convicción y de patriotismo, porque la situación del país exige la más decidida consagración de ese acto”.*

*“Los representantes del pueblo que vengan en este mes tienen una gran misión que cumplir. El examen de los tratados con el Imperio del Brasil, cuya discusión ha suspendido la disolución del Cuerpo Legislativo, requiere un contingente de patriotismo, de saber, y sobre todo, de ese puro sentimiento de independencia y libertad, que sostiene el escudo de nuestras armas”.*

*“Trabajaré, pues, porque ese patriotismo y ese saber en alas de la unión de todos, sea la expresión de las próximas elecciones”.*

**41.** *Lucas Moreno (1812-1878) militar de carrera, estuvo junto a Urquiza y en 1846 con Oribe en el Sitio Grande.*

*Comandante Militar de Colonia (1847), a la caída de Giró emigró a Entre Ríos regresando al Uruguay con el Pte. Berro. Luchó contra el Gral. Flores con el cargo de Comandante en Jefe de los Ejércitos gubernamentales en campaña.*

*Francisco José Lasala (1805-1859) militar desde las jornadas de 1825 pasando a ser ayudante de Lavalleja en 1826-28, estuvo en Ituzaingó bajo el mando de Oribe.*

*En enero de 1831 fue ayudante del Capitán del Puerto de Montevideo, y Oribe lo confirmó como Cap. en octubre de 1835.*

*Cuando triunfa Rivera solicita la baja del Ejército nacional y se une a Oribe en la campaña del N. argentino participando de la batalla de Arroyo Grande (1842).*

*Durante el Sitio Grande fue Jefe del Estado Mayor del Cerrito y asumió el mando de las fuerzas sitiadoras en julio de 1851.*

*Después de la paz de octubre del 52 se reincorporó al Ejército Nacional y el Pres. Pereira lo ascendió a Cnel. (1856).*

*En los sucesos de la revolución del Gral. César Díaz, pasó a servir con el Gral. Anacleto Medina, participando de la trágica jornada de Quinteros.*

*Se sabe históricamente que su conducta fue opuesta a las terribles decisiones tomadas contra los prisioneros de guerra, llegando inclusive a salvar la vida de algunos militares que acompañaron a C. Díaz.*

**42.** *César Díaz (1812-1858) militar que se inició en el Ejército de las Prov. Unidas (1827-33), en 1838 se incorpora al del Uruguay con grado de Tte. Cnel..*

*Fue Jefe del Estado Mayor de Gobierno de la Defensa (1845), Comandante Gral. de Armas en 1849-51.*

*Integró la División Oriental que junto al Gral. Urquiza derrotó a Rosas en Caseros (1852).*

*Fue Ministro de Guerra y Marina con Giró pero se pasó al bando contrario que provocó su caída (1853). Luchó contra el Pte. Pereira llevando a cabo una revolución que fue derrotada en Quinteros.*

*Brígido Silveira (1814-1874) militar que luchó junto a Rivera en 1838, estuvo en Cagancha y durante la Guerra Grande enfrentó a Oribe en la campaña. Estuvo en India Muerta, fue Comandante de Maldonado (1845-47), participó de la vanguardia brasileña del duque de Caxias, y dado de baja por Giró que lo sustituyó por el Cnel. Diego Lamas.*

*Al servicio de Flores fue con una escolta al encuentro del Gral. Rivera que venía del Brasil encontrándolo cerca de Melo. Muerto Rivera es el encargado de custodiar su cadáver hasta Montevideo.*

*Fue dado de baja en 1858 por el Pte. Pereira, se internó en Rio Grande del Sur y regresó al país en 1868 siendo Lorenzo Batlle Presidente de la República, quien lo nombró Jefe Político de Minas.*

*Simón Patiño (1814-1877) inició su carrera militar como soldado en 1839. Estuvo en Caseros, participó de la revolución de C. Díaz pudiendo escapar a la Argentina.*

*Regresó con el Gral. Flores e hizo toda la campaña (1863-65), fue al Paraguay (1865-70) y regresó para ocupar varios cargos militares entre otros el de Jefe del Batallón 7o. de Cazadores disuelto por el Cnel. Latorre en 1876.*

*Isidro Caballero tuvo una larga carrera militar desde el Ejército Constitucional de Rivera en 1838 hasta 1858 en que participa con C. Díaz en el desembarco en el cerro de Montevideo. Fue fusilado en Quinteros.*

**43.** Manuel Freire (1792-1858) formó parte de la Cruzada Libertadora de 1825, luchó en Ituzaingó, luego en Cagancha, también en la derrota de Arroyo Grande.

Como oficial estuvo al servicio de la Defensa, ocupó el cargo de Jefe Político de Paysandú (1857), luchó con César Díaz y fue fusilado en Quinteros.

Anacleto Medina (1788-1871) militar de larga trayectoria desde la Independencia hasta la revolución de Timoteo Aparicio de 1870. Murió lanceado por sus enemigos en la batalla de Manantiales (julio 17, 1871).

Ocupó los más altos cargos en su carrera, después de luchar con el Ejército Republicano bajo las órdenes del Gral. Alvear, luego con Lavalle, siguió a Rivera en su guerra contra Oribe (1839), estuvo en India Muerta, luego con el Gral. Garzón, al servicio del Pte. Pereira su amigo personal participó de Quinteros contra César Díaz y ordenó su fusilamiento junto a otros jefes y oficiales.

Opuesto en principio a la revolución de Aparicio, terminó por actuar a su lado y cruzó el río Uruguay en agosto 1870, cuando cumplía 82 años.

Francisco Tajés participó activamente al servicio del Gobierno de la Defensa (1843-51), mereciendo el elogio del Gral. Garibaldi por su valentía.

Con el grado de Cnel. se enroló en las filas de la revolución de C. Díaz contra el Pte. Pereira, siendo una de las víctimas de Quinteros.

**44.** Eugenio Abella (1821-1858) luchó con el contingente uruguayo en Caseros al frente del batallón Orden. Ascendido a Tte. Cnel. en 1854 defendió en Salto la causa del Partido Conservador en 1855. Su adhesión a C. Díaz lo llevó a acompañarlo hasta su fin en Quinteros.

**45.** Posiblemente, ningún episodio de nuestras guerras civiles haya despertado mayor conmoción que este suceso de Quinteros.

La ejecución de Quinteros habría de traer con el tiempo una reacción siempre renovada. El partido colorado la inscribió en su historia como un agravio sangriento. Sin embargo, y descontando la severidad del castigo, puede afirmarse que no fue un ataque del Partido Blanco al Colorado, Juan José de Herrera escribía a Andrés Lamas el 23 de marzo de 1858: “Ni el Partido Blanco ha sido el ejecutor de Quinteros, ni el Partido Colorado ha sido el ejecutado”.

“Los ejecutores de la justicia de Quinteros hemos sido nosotros los que no somos ni blancos ni colorados -tan sólo nosotros, los que cerramos la puerta el 1o. de noviembre a los que decorados con un trapo colorado pretendieron sacar del sangriento osario de la lucha fratricida, al esqueleto odioso de la guerra civil”.

**En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.**

**46.** I) *Declaración de que la Convención Preliminar de Paz había establecido la independencia del Uruguay de acuerdo con la voluntad manifestada por el pueblo oriental.*

II) *Las limitaciones a su plena independencia serían las siguientes: a) no podía incorporarse ni confederarse con ningún estado. El Uruguay quedaba garantido como estado absoluto y perpetuamente neutro entre el Brasil y la Argentina. En caso de guerra entre esos dos países no podía aliarse a ninguno de ellos, ni darle ventajas de ningún género ni tolerar a sus habitantes violaciones de la neutralidad. Por su parte el Brasil y la Argentina se obligaban a considerar inviolablemente cerrado el territorio oriental y neutro con relación a sus fuerzas beligerantes. b) El Uruguay se comprometía a no apoyar segregación alguna de territorios del Brasil o de la Argentina.*

III) *Obligación del Brasil y la Argentina de defender la independencia e integridad del Uruguay.*

IV) *Aceptación por parte de la Argentina y del Brasil a que Francia, Inglaterra o cualquier otra potencia dieran también su garantía.*

**47.** *Francisco Hocquart (1801-1866) comerciante inglés radicado tempranamente en el Uruguay, fue dueño de importantes empresas financieras. Pte. del Banco de Montevideo (1865-66), billetes que circularon en plaza llevan su efigie.*

*José de Buschental (1802-1870) francés de origen, llegado al Uruguay en 1849 tuvo vinculación con la industrial saladeril y la explotación agrícola, además de una larga trayectoria como financista en empresas del Río de la Plata.*

**48.** *“y como por una consecuencia inevitable se ve al Gobierno sin los medios indispensables para marchar y satisfacer a los fines de su institución, cree que en esta situación extraordinaria, que amenaza la disolución del Estado y la vuelta al desorden por la falta de medios con qué atender a la subsistencia del Gobierno, ha llegado al caso de atenerse a la ley suprema de la salvación de la Nación, de la que emana una obligación superior a todas...”*

**49.** *Lorenzo Fernández (1792-1852) párroco oriental ordenado en Buenos Aires (1817).*

*Miembro de la Constituyente, cura de San Francisco (1840), Vicario Apostólico desde 1847 a 1852.*

*Fue miembro de la Asamblea de Notables del Gobierno de la Defensa y Presidente de la misma - Senador en 1848 y Primer Rector de la Universidad Mayor de la República desde 1849 a 1850.*

*En Feb. el Pbro. Reyna había sido nombrado Provisor y Vicario General y confirmado en Sbre.*

### 50. El alumbrado público.

*Hay en este rubro dos innovaciones importantes que marcan dos etapas perfectamente diferenciadas:*

A) *El 18 de julio de 1853, Montevideo inaugura el alumbrado público a gas, con el cual se va sustituyendo el sistema de faroles iluminados a aceite de potro. La empresa enfrentó serias dificultades, en razón de sus menguados recursos financieros, la falta de cumplimiento de sus abonados y la mala calidad de la materia prima utilizada, que afectaba la salud del vecindario, particularmente porque la usina estaba instalada en plena Ciudad Vieja.*

*La epidemia de fiebre amarilla que aparece en Montevideo en 1857, es atribuida popularmente a la Usina del gas y también nada menos que a la red cloacal que se había comenzado a construir en 1856.*

*Luego de diferentes informes el gobierno celebró con la empresa un convenio, en noviembre de 1859, por el cual se le otorgaba una concesión exclusiva por 20 años, pero se le exigía su traslado a la costa, en plazo de un año y el uso de carbón mineral. La empresa no pudo cumplir y se le otorgó un nuevo plazo para el traslado. A fines de 1861 se reanudaba la iluminación a gas en la calle 25 de mayo y en otras céntricas. En 1862 se produce el arribo de lo que se llamó en su momento “La revolución de La luz” con la llegada de las latas de “aceite de kerosene” y lámparas para uso doméstico, que eran vendidas en el Gran Emporio de Luz Oriental.*

*En 1863, la empresa de gas termina de instalarse en la costa, a lo que se había obligado, y en 1865 pasó a ser propiedad de la sociedad Mauá y Cía. por ejecución de créditos otorgados a los concesionarios, formándose en 1867 una nueva compañía de la que formaba parte el barón de Mauá.*

*Otras innovaciones.*

*Entre 1830 y 1868, el Uruguay incorpora a su vida pública y privada otros elementos técnicos y científicos que irán transformando, con los ya vistos, su nivel de civilización moderna.*

*Entre ellos cabe citar:*

*1830: Primeros diarios montevidianos: El Correo (1830); El Caduceo (1830/31); El Argos (1830).*

*1840: Primeros ensayos de daguerrotipia, destacándose entre ellos los daguerrotipos de Rivera (?), Eugenio Garzón y Lavalleja (1853).*

*1845: Primeras aplicaciones de “galvanoplastia”.*

*1847: Primera aplicación de anestesia quirúrgica por éter.*

*1848: Primera aplicación de anestesia quirúrgica por cloroformo.*

*1852: Primera importación de “atados de alambre” .*

*1854-1861: Primeras obras públicas de saneamiento: “caños colectores”.*

**En: Williman, o.c.**

51. El segundo modelo correspondió al banco nacional privado que surgió de la necesidad de una fuente regular de anticipos para el gobierno y la necesidad de moneda del país. A finales de 1853, un sindicato francés encabezado por Fernando Menck, con el respaldo de los comerciantes franceses que habían financiado la Defensa, propuso al gobierno de Flores el establecimiento de un banco según el modelo del Banque de France, con el privilegio exclusivo de emitir billetes que triplicarán su capital de \$ 3 millones, con una línea de crédito al gobierno de \$ 50.000 mensuales y préstamos hipotecarios. Esto representaba efectivamente una alternativa europea a la dependencia uruguaya de los préstamos brasileños, por lo que pudo motivar el apoyo de Mateo Magariños, ministro clave de Flores. A pesar de la oposición de Mauá y el temor de muchos uruguayos a que esto conduciría a la inconvertibilidad de la moneda, la propuesta fue aprobada en 1854 y Menck fue designado como el agente de préstamos de Uruguay en Europa, con el objetivo de obtener un préstamo de \$ 2 millones que sería usado para amortizar la deuda interna y promover la inmigración europea y las colonias agrícolas.<sup>(30)</sup> Menck, a quien el Ministro francés en Montevideo calificaba como “un financista más osado que opulento”<sup>(31)</sup>, fue incapaz de reunir el capital necesario en Europa y el proyecto de un banco nacional nunca llegó a realizarse. Pero la idea de crear un banco nacional retornaría de diversas formas durante los siguientes años.

Mauá se opuso a la concesión de Menck porque competía con su propia propuesta de 1854 para establecer, en sociedad con Andrés Lamas, un banco de emisión, cambio y depósito en Montevideo, con un capital de \$ 5 millones y estatutos modelados según el Banco do Brasil, “convenientemente modificados”.<sup>(32)</sup> Puesto que el monopolio de emisión de billetes de Menck competía con su propia propuesta, Mauá debió esperar a que el proyecto de Menck fracasara -y Pereira fuera presidente- antes de poder lograr la aprobación de la concesión de su banco. Finalmente, en 1857, los anticipos gubernamentales de Mauá y los sobornos parlamentarios dieron resultado. La concesión de Menck fue cancelada y Mauá pudo transformar su agencia financiera de Montevideo en el Banco Mauá con un capital autorizado de \$ 6 millones, el derecho de emitir billetes privados hasta triplicar su capital y billetes fraccionarios igual al 10 por ciento de su capital (sin la obligación de crear un fondo de reserva contra esta emisión), y la libertad de establecer sus propias tasas sin la regulación del gobierno.<sup>(33)</sup>

30. Juan E. Pivel Devoto, “Los bancos. Contribución a la historia económica y financiera del Uruguay”, *Revista Histórica*, (MHN), Montevideo XLVIII, (diciembre 1976) 28-33.

31. Maillefer al Conde Walewski, *Dir. Pol.* 72, Montevideo, 31 julio, 1858, *IDF-RHU*, XVIII (1953), pág. 165-66, 169.

32. *Mauá a Lamas, Montevideo, 20 de enero, 1854, reimpresso en Correspondencia política de Mauá, de Lidia Besouchet, pág. 58-59.*

33. *Thornton a Clarendon, n° 36, Montevideo, 3 agosto, 1857.; PRO/FO 51/94; Pivel, "Los Bancos", pág. 35-75; Acevedo, Anales II, pág. 699, 708; Oddone, "Mauá", pág. 40; Maillefer a Walewski, Dir. Pol. 72, Montevideo, 31 julio, 1858, IDF-RHU.: XVIII (1953), pág. 165-66.*

**En: Winn, o.c.**

52. *El 24 de junio de 1855 quedó instalado el llamado Gran Oriente del Uruguay, con el concurso de "un gran número de masones instruidos, formados algunos de ellos en el Taller francés y otros en las distintas Logias de la Obediencia del Brasil". El 24 de junio, día de San Juan Bautista, es una fecha clásica en el ritual de la masonería: ese día se instaló en 1717 la Gran Logia de Londres. Recuérdese que también ese día fue la procesión masónica de los ingleses en Montevideo, en 1807.*

*El 17 de julio de 1856 el Gran Oriente del Uruguay obtuvo el reconocimiento de las autoridades masónicas del Brasil, de las que hasta entonces habían dependido nuestras logias. Medió la gestión personal del primer Gran Maestre, Gabriel Pérez, nombrado ese año por nuestro Gobierno Cónsul en Río de Janeiro. Por tal motivo, documentos emanados en 1883 del Gran Oriente del Uruguay, mencionan a esa como la fecha de fundación (11). Debe sin embargo considerarse, como tradicionalmente lo ha sido, la de 24 de Junio de 1855. La Biblioteca Masónica editada en Montevideo por Jaime Hernández antes de 1861, establece como año de fundación, 1855.*

**En: Ardao. o.c.**

53. *"el proyecto no era serio, sino uno de tantos obtenidos por comerciantes, o no comerciantes, carentes de capital y de influencia para llevar a la práctica la concesión, cuyo único propósito era vender el privilegio".*

**En: Alberto Palomeque.**

54. *Las primeras noticias concretas que tenemos de la actividad de estas logias corresponden a 1855; pero por su carácter revelan que esa actividad se venía desplegando desde los años anteriores.*

*En los primeros días de julio de 1856 publicó la prensa un extenso artículo solicitando <sup>(2)</sup>, en el que se exaltaba la Masonería y se hacía crónica de una importante reunión de la logia "Sol Oriental", con motivo de la festividad de San Juan, el 24 de junio. Se daban distintas noticias del acto y los discursos pronunciados, y se destacaba que en el interior del edificio lucieron varias inscripciones, una de las cuales, en*

letras simbólicas, significaba: “La Logia Sol Oriental desea estabilidad, fuerzas, poder, al Gran Oriente del Brasil”.

Días después publicó un diario otra nota solicitada, de réplica a aquel comunicado, con el título de “Las Logias Masónicas” y firmada por “Un enemigo de las logias”.<sup>(3)</sup> Señalaba que la Iglesia ha prohibido estas sociedades, y decía con palabras indudablemente intencionadas: “Recordamos que en otras épocas hubo en Montevideo algunas Logias, pero nuestro pueblo nunca les dio importancia, fuese esto por un sentimiento religioso o porque le chocase a su buen instinto una asociación que se rodea del misterio cuando dice que tiene por fin hacer el bien, que como todo lo bueno no debe temer la luz. La época en que la masonería tuvo más prosélitos en Montevideo fue durante la dominación de los imperiales, de cuya logia era jefe el barón de la Laguna; y si pensó valerse de ese medio como arma política, los hechos le demostraron que con raras excepciones, los trabajos masónicos eran impotentes para destruir el sentimiento de independencia en el pueblo oriental”.

A continuación, el Vicario Apostólico José Benito Lamas, dirigió una comunicación al clero y a los fieles, recordando las disposiciones vigentes de la Iglesia sobre sociedades secretas, y transcribiendo las Cartas Apostólicas de León XII sobre el tema. Al mismo tiempo envió una nota al Ministro de Gobierno; doctor Salvador Tort -precisamente uno de los masones más destacados de aquel momento- en la que denunciaba la reunión de la logia “Sol Oriental” y el carácter ilegal y clandestino de las sociedades masónicas, daba cuenta de la advertencia hecha a los fieles, y declaraba esperar del Gobierno que “como protector de la religión del Estado, secundará con medidas adecuadas el celo de la autoridad de la Iglesia, y hará efectivas las disposiciones de las leyes del Estado”.<sup>(4)</sup>

Siguió a la nota del Vicario una publicación periodística de la logia “Les Amis de la Patrie”. Firmaba “Una logia regularmente constituida en Montevideo, bajo los auspicios del Grande Oriente de Francia”. En términos respetuosos replicó al Vicario defendiendo la legitimidad de la franc-masonería desde el punto de vista religioso y católico. Se apoyaba en diversas consideraciones históricas y doctrinarias sobre la masonería. Entre otras, la de que ha contado entre sus miembros a varios príncipes de la Iglesia que podríamos nombrar”, y la de que “proclama los dos principales dogmas de la religión, la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, porque la religión, que ella venera, es la base de toda moral”.

Por el recuerdo que de ella hizo años después, esta réplica debió ser redactada por Adolfo Vaillant. Fue el primer choque ostensible en nuestro país entre los franc-masones y las autoridades de la Iglesia.

Cerró el episodio una breve declaración del Vicariato de que no había “polémica ni controversia de ninguna clase” y de que su futuro silencio “a cuanto se diga o se

*escriba encomiando esas sociedades, no importa una autorización tácita por parte de su Señoría”.*

- (2). *El Nacional*, 4 de julio; *La Nación*, 7 de julio.
- (3). *La Nación*, 11 de julio.
- (4). *La Nación* y *El Comercio del Plata*. 22 de julio.

**En: Ardao, o.c.**

**55.** *En ese mismo año 1857, un hecho importante dio motivo a que la renaciente franc-masonería nacional, ramificada a la sazón en numerosas logias, hiciera públicos, y hasta popularizada, su existencia y su trabajos. Fue la terrible epidemia de fiebre amarilla que de marzo a junio asoló ese año a Montevideo. La masonería tuvo una descollante participación en la lucha contra el flagelo. El poeta Heraclio C. Fajardo, masón distinguido él mismo, dedicó a “Las Sociedades Masónicas”, un capítulo de su opúsculo Montevideo bajo el azote epidémico. Relata allí con profusión de detalles la actividad desplegada por la Sociedad Filantrópica, nombre con el cual apareció en todos sus actos públicos la comisión en que “las sociedades masónicas existentes en Montevideo y en cuyo seno figuran todas las nacionalidades, todas las clases, todas las religiones”, centralizaron su acción a los primeros síntomas de la epidemia.*

*Profunda repercusión popular tuvo la actuación de la Sociedad Filantrópica. Las consecuencias religiosas fueron muy grandes. En primer lugar, por el prestigio y la difusión que de ese modo alcanzó la institución masónica, causa principal de su extraordinario desarrollo en los años inmediatos; en segundo lugar, por la rivalidad entablada con los jesuitas, que derivó al antagonismo polémico entre las ideas de Caridad y Filantropía, motivo ocasional de un grave conflicto próximo en el seno del catolicismo.*

**En: Ibidem.**

**56.** *El 27 de enero de 1857 el Supremo Consejo del Gran Oriente del Uruguay aprobó el Reglamento de la Gran Logia Central del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para el Territorio del Uruguay. Lo firmaban: Gabriel Pérez -Gran Maestre de la Orden, considerado tradicionalmente como el verdadero fundador del Gran Oriente del Uruguay-, Florentino Castellanos, Juan H. Buggeln, León Ellauri, Francisco Lecocq, Eduardo M'Eachen, Salvador Tort -el Ministro de Gobierno a quien el Vicario Lamas pidiera en 1855 medidas contra la masonería- Gabriel A. Pereira -en esos momentos en el ejercicio de la Presidencia de la República-, Bruno Más de Ayala, Jaime Vincent, Javier Laviña, José P. Gereda, Antonio Rodríguez, Manuel J. Errazquin, Cándido Juanicó, todos del Grado 33.*

**En: Ibidem.**

57. Mauá había comenzado su política como agente de préstamos imperiales a la Defensa durante la Guerra Grande, y la continuó en la orgía de la especulación brasileña que siguió a la devaluación de la deuda uruguaya, emergiendo como uno de los principales acreedores de la inflada deuda de \$ 60 millones fijada por una comisión brasileña en 1854.<sup>(16)</sup> Cuando el Imperio paralizó los subsidios al gobierno de Montevideo en 1855, Mauá los reemplazó con sus propios anticipos, pero con el carácter de obligación internacional garantizados por el gobierno brasileño que tenía derecho a intervenir para asegurar su pago.<sup>(17)</sup>

La influencia política del Imperio en Montevideo disminuyó durante los siguientes meses, pero, sin embargo, creció la supremacía financiera del cada vez más indispensable Mauá. Para cuando el ejército brasileño de ocupación se había retirado, el Barón de Mauá se había convertido en el principal financista de Uruguay y en el principal recurso de sus gobiernos en bancarota, cualquiera fueran sus colores políticos. Continuó ocupando esta posición durante el gobierno de Pereira, culminando en 1859 con una nueva consolidación de la deuda controlada por Mauá, lo cual reafirmó la posición financiera dominante de Brasil en Montevideo y convirtió el pago semanal de la deuda de Uruguay en una obligación internacional sujeta a la intervención brasileña, un arreglo imperial similar a los que las potencias europeas impondrían en el Medio Oriente en los años venideros. Este nuevo plan, que Lamas negoció con Mauá, que había comprado más del 56% de la deuda de \$100 millones con un descuento que reflejó su precio en el mercado de menos del 1% de su valor real, la redujo a \$ 5.1 millones, unas 850.000 libras, con un pago anual del 7%, “un lastre”, advirtió un enviado británico, “que este país puede aligerar con honestidad y un poco de determinación por parte de todos”.<sup>(18)</sup>

16. Lennon Hunt, Chargé d’Affaires británico en Montevideo, a Lord Palmerston, Secretario británico de Asuntos Exteriores, Montevideo, 13 diciembre, 1851, PRO/FO 51/72 y 3 enero, 1852, PRO/FO 51/75; Hunt a Clarendon, Montevideo, 4 julio, 1854, PRO/FO 51/83. Los Diplomáticos británicos concluyeron que la deuda legítima del gobierno de Montevideo era de \$ 10 millones, que el comisionado brasileño que fiscalizó su consolidación la aumentó a \$ 60 millones al aceptar dudosas demandas, la mayoría de ellas adquiridas por los brasileños por casi nada, siendo los agentes de Mauá los principales compradores.

17. Edward Thornton, Ministro británico en Uruguay, a Clarendon, Montevideo, 3 febrero, 1855 PRO/FO 51/87.

18. Thornton a Malmesbury, Montevideo, 27 Julio, 1859, PRO/FO 51/101. Aunque las ganancias de Mauá por la consolidación de la deuda excedieron los \$ 1.2 millones, a los que debían agregarse las ganancias que el Banco Mauá ganaba como

el agente del préstamos y su servicio, los analistas uruguayos concluyeron que la reducción del 95% de la carga de la deuda de la nación era beneficiosa para sus finanzas. Véase, por ejemplo, Gabriel Terra, *Deudas pública del Uruguay* (Montevideo, 1895), pág.19-21 en Biblioteca Nacional/Montevideo, Colección.

**En: Winn, o.c.**

58. Pero la visión del Vizconde de Mauá del imperio económico no se restringía al control de la deuda pública del Uruguay, ni se confinaba a actuar como el agente del gobierno brasileño -aunque así se presentase a sí mismo en Río de Janeiro.<sup>(19)</sup> A medida que crecía el conocimiento de Mauá de la Banda Oriental y su intromisión en sus asuntos, también crecieron sus ambiciones y su autonomía, y su visión de un imperio económico que trascendiera frontera e integrase las economías brasileña y uruguaya, un imperio económico brasileño quizás, pero uno centrado en Uruguay y controlado por el Vizconde de Mauá. Si el patriotismo fue una motivación que el propio Mauá citó en favor de su intromisión en Uruguay, su propio interés e idealismo -la promoción de la civilización y el orden en una república vecina- fueron otros.<sup>(20)</sup> Finalmente, estos motivos se reforzaban mutuamente y el idealismo patriótico empresarial, que asumió la causa de la civilización, favorecía la influencia brasileña y sus propias ganancias, y al mismo tiempo, proporcionaba una justificación imprescindible para su intromisión en Uruguay, la cual Mauá más tarde llamó su “pecado original”.<sup>(21)</sup>

La percepción de Mauá de la integración económica fue compartida por su amigo y colaborador, Andrés Lamas, quien la consideró la mejor manera de asegurar la prosperidad y progreso del Uruguay y consolidar una relación especial mutuamente beneficiosa entre Brasil y Uruguay.

Folletos Melían Lafinur (de ahora en más BN/CMFL), Juan Carlos de Alzaybar, *Historia de la deuda pública del Uruguay* (Montevideo, 1895), pág. 82-85 y Acevedo, *Anales, II*, pág. 728-29.

(19). Mauá mantiene esta imagen de sus motivaciones en su autobiografía donde se describe a sí mismo como “un banqueiro enfraquecido pelo coracao do brasileiro”, cuya intervención en Uruguay estaba motivada por su deseo de “concorrer para o triunfo da política do Brasil no Río da Prata”. *Autobiografía (Exposicao aos credores e ao publico)*, 2o. edición (Río de Janeiro, 1943) pág. 117 y 120). Aunque las presentaciones públicas de Mauá de sí mismo casi siempre tienen un motivo ulterior y deben tratarse con cuidado, parece haber un elemento de patriotismo en sus acciones que las convirtieron en pasos deliberados para la expansión de Brasil en Uruguay.

(20). Mauá, *Autobiografía*, pág. 243. Los defensores brasileños de Mauá han recalcado sus reclamos patrióticos e idealistas, así Alberto Faría dibuja una imagen

de un inagotable empresario en busca de nuevos mundos para conquistar la “causa de la humanidad”, pro caracterizando la ayuda financiera de Mauá a Uruguay como su “servicio militar da su patria”. (Alberto de Faría, *Mauá*, 4o. edición. (Sao Paulo, 1958), pág. 269) Desde una perspectiva uruguaya, Juan Oddone presenta un retrato más crítico de Mauá pero no descarta su idealismo empresarial. (J.A. Oddone, “Mauá, el banquero del Imperio y de la crisis”. *Cuadernos de Marcha*, 5, (setiembre 1967), 48. Lidia Besouchet, por otro lado, concluye que una de las características de Mauá era una educación filosófica trivial que él tomaba demasiado seriamente. (Correspondencia política de Mauá no Río da Prata, 1850-1885 (Sao Paulo, 1943), pág. 9-16.

(21). *Mauá, Autobiografía*, pág. 118.

*En: Ibídem.*

**59.** Juan Ramón Gómez (1822-1896) Ministro de Hacienda en 1865-66, diputado en 1866 y senador en 1873.

Fue de los deportados a La Habana por el Presidente Varela.

Se distinguió por su obra filantrópica, entre otras como miembro de la Comisión de Caridad fue el propulsor de la creación del Asilo de Huérfanos en 1857.

**60.** Un año más tarde, por ley del 18 de julio de 1858, la Sociedad de Cambios - que ya funcionaba con el nombre de Banco Comercial desde el mes de octubre de 1857- fue autorizada a convertirse de sociedad en comandita a sociedad anónima.

Para entonces, el privilegio concedido a Fernando Menck era cosa del pasado, solo Mauá y el Comercial quedaban en la plaza; como dijera el Barón en una carta que envió a Lamas a fines del año 1857: entre ellos sería la guerra.

En el Interior de la República -o, más precisamente en el Litoral, ligado a Montevideo por la comunicación fluvial y favorecido por las relaciones comerciales con las provincias de Entre Ríos y Corrientes y el sur del Brasil, como lo ha señalado Pivel Devoto- también se establecieron algunos bancos por estos años. En Salto, funcionó una Sociedad de Cambios desde 1855, siendo el origen del Banco de la Villa del Salto, que inició sus actividades el 1o. de octubre de 1858. En Paysandú, se instaló una institución similar a la de Salto, bajo la denominación de Banco Comercial de Paysandú y en ambas ciudades hubo sucursales del Banco Mauá.

Respecto de la trascendencia que tuvo la extensión de la actividad bancaria al Interior, dice Pivel Devoto:

“Los hacendados, comerciantes y hombres de trabajo, la sociedad en general, se familiarizaron con el funcionamiento de los bancos; paulatinamente, estos fueron ganando la confianza del público, el papel moneda emitido por los bancos autorizados fue recibido sin prevención, al extremo de haberse generalizado el caso de la

*admisión de billetes puestos en circulación por comerciantes acaudalados no facultados legalmente para ello.*

*Estos comerciantes con sus emisiones privada suplieron la escasez de los valores de la circulación menor no cubierta debidamente por los bancos autorizados. El hecho ocurrió en los departamentos de Colonia, Paysandú, Tacuarembó y Cerro Largo”.*

*Sin embargo, la práctica era ilegal y, a la postre, podía resultar perjudicial, de ahí que por un decreto del 29 de agosto de 1860, el Poder Ejecutivo -contando con una detallada información reunida por los Jefes Políticos- prohibió que siguieran funcionando los pequeños bancos privados en los departamentos enumerados y la emisión de cualquier billete de cambio que no tuviera origen y respaldo en los establecimientos autorizados.*

**En: Crónica General del Uruguay, 51.**

### **61. Catolicismo y privatización de lo religioso.**

*El año 1859 se abrió así con la solicitud de nombramiento del Vicario y, casi en el mismo momento, con el decreto que dejaba sin efecto la autorización acordada en 1858 a los jesuitas para fundar escuelas y que disponía su expulsión del territorio nacional.<sup>(103)</sup> Este acto, motivado por razones circunstanciales (determinados ataques de oradores jesuitas, presiones sobre una joven para ingresar a las Hermanas de Caridad en contra de la opinión de sus padres), era un reflejo de ese sordo enfrentamiento de tendencias internas dentro del catolicismo. Desde su retorno al país, los jesuitas habían lanzado una intensa ofensiva para reorganizar la Iglesia nacional conforme a las directivas de Pío IX, a través de una campaña de neto corte ultramontano. Esto los llevó a chocar con la corriente “católico-masónica”, imperante hasta entonces en el medio uruguayo.<sup>(104)</sup>*

*Pese a la expulsión, la corriente jesuítica quedó instalada entre algunos elementos del clero y del laicado católico. Pero, además, esta tendencia contaba con el apoyo expreso del Delegado Apostólico de Roma en el Río de la Plata, Mons. Marino Marini. De allí que cuando el Gobierno solicitó la designación de Estrázulas y Lamas, las autoridades eclesiásticas nombraron en cambio a Jacinto Vera (26 de mayo de 1859), en virtud de que su figura se adecuaba mucho más a los objetivos de “romanización” trazados entonces por la Iglesia universal.*

*Este nombramiento provocó el primer roce entre autoridades religiosas y civiles. Sin embargo, si bien el Estado consideró la resolución de Marini como una, intromisión y una violación del Patronato, no mantuvo su propuesta original sino que elevó una terna (compuesta por Estrázulas y Lamas, Brid y Vera) a consideración del Nuncio. La opción era, en realidad, de mero trámite: 1859, que se había abierto con una “victoria” de la tendencia “católico-masónica”, se cerraba con un triunfo mu-*

cho más importante y definitivo de la tendencia opuesta. El 13 de diciembre, el Poder Ejecutivo concedía finalmente el “placet” a la designación de Vera como Vicario Apostólico: nuevos vientos comenzaban a soplar en la iglesia uruguaya.

103. Decreto del Poder Ejecutivo de 26 de enero de 1859; Cfr. Eduardo Acevedo, *Anales...*, ob. cit. pp. 762-763.

104. La categoría “católico-masón”, que unos años más tarde perdería significación, era común dentro del elemento religioso de la época, expresando una tendencia “liberal” no dogmática, profundamente anti-jesuitica y anti-ultramontana del catolicismo uruguayo. En ese sentido, no resultaba nada extraño en aquellos años que una persona fuera católica y al mismo perteneciera a alguna de las logias masónicas, lo que entre otras cosas venía a testimoniar la dimensión “cultural” de una definición de fe en aquel contexto de época. Al respecto, resulta ilustrativo un editorial de Isidoro de María -que reunía las dos condiciones- en *La Prensa Oriental*, de 18 de abril de 1861: “¿ignora el Sr. Vicario que toda la vida, desde los tiempos primitivos de la fundación de esta ciudad, ha habido en ella franc-masones, de los más respetables de esta sociedad, y que medio pueblo es franc-masón en el día, tan cristiano y tan católico como puede serlo el Señor Vicario...?”; cit. en A. Ardao, *Racionalismo y ...*, ob. cit. pp. 165-166. En este mismo sentido se expresaba una de las figuras más destacadas de la masonería uruguaya, Adolfo Vaillant: “Concluiremos diciendo que a la vez que Católico somos Masón, y que nunca abjuraremos nuestra fe religiosa y nuestros principios masónicos, por que estos no están en oposición con aquella...”; cit. en *Ibídem*, p. 175 (destacados del original).

**En: Caetano - Geymonat, o.c.**

62. Jacinto Vera (1813-1881) ordenado sacerdote en Buenos Aires, fue Teniente Cura en Canelones desde 1841 a 1852. Fue Vicario Apostólico en las décadas 1859-79 y figura principal en las luchas de la Iglesia Católica y el gobierno de Berro (1861). Desterrado en Buenos Aires (1862-63) volvió al país y fue un caracterizado misionero rural como consta en carta al Papa Pío IX (1863).

*El Santo Padre lo nombró Obispo diocesano de Montevideo en 1878.*

Con la llegada de Jacinto Vera al Vicariato dio inicio una nueva etapa de profunda reorganización y de radical revisión del papel de la Iglesia en la sociedad uruguaya. A lo largo de su extenso gobierno, el Vicario Vera procuró establecer una estructura eclesial fuerte que le permitiera una mejor labor misional y una mayor incidencia social. En ese sentido, los objetivos prioritarios de su labor apuntaron a elevar el número de sacerdotes, su nivel cultural y su “celo

apostólico”, procurando una mayor autonomía respecto del poder civil. En última instancia, lo que buscaba era lograr una mayor presencia pública de la Iglesia en la vida de los uruguayos. Para ello, buscó combatir todo lo que se apartara de la ortodoxia y enfrentó con dureza a los que consideraba sus “enemigos”, tanto internos -los “católico-masones” o “liberales”- como externos-racionalistas, protestantes, etc.

La intención declarada era la de recuperar y aumentar el espacio de lo religioso católico dentro de la sociedad, a partir del establecimiento de un orden y una disciplina sociales cuyo referente moral fuera la Iglesia<sup>105</sup>. Para lograr la vigencia de este marco de cristiandad, Vera recurrió tanto a un reforzamiento de la acción de las órdenes religiosas llegadas al país, a sus propias misiones pastorales en la campaña -no en vano fue llamado el “Obispo-misionero”- como a las prohibiciones y condenas de todo aquello que fuera contra la autoridad de la Iglesia.<sup>106</sup> En última instancia, repetía en el microcosmos uruguayo lo que Pío IX impulsaba en la misma época a nivel universal a través del Syllabus y la *Quanta Cura*.

Con Vera surgía un a nueva Iglesia y un nuevo estilo en la prédica religiosa, de cuño ultramontano y de tono muchas veces agresivo e intolerante. El Vicario no solo no rehuyó los enfrentamientos, sino que muchas veces pareció buscarlos. Esos “nuevos vientos” no tardaron en transformarse en tempestades.

105. Ya hemos hecho referencia a esta identificación de religión católica con orden social; simplemente como ejemplo, señalamos algunos comentarios de Vera al respecto: “...que la religión es el primer sostén del orden, que la Iglesia, gozando de su independencia y libertad es la primera escuela de disciplina, de respeto y progreso; en “Plática al Clero”, s. fechar (alrededor de 1871), en *Escritos del Siervo de Dios... etc.*, ob. cit., fs. 108 a 113; “Solo la Religion es el fundamento sólido del edificio de la sociedad”; “Fragmento de un Sermón Patriótico”, s. fechar. cit. en *ibidem*, fs. 113-114.

106. Ya en su primera Pastoral como Vicario, de marzo de 1860, Vera condenaba la lectura de los “malos libros” pues “tan ponzoñosos escritos siembran con profusión doctrinas envenenadas, corrompen los espíritus y los corazones y causan los grandes males de la Religión”; señalaba entre los “condenados” a la Biblia, “en lengua vulgar y sin notas”; *Imp. de La República*, 1860; también en *Escritos del Siervo de Dios... etc.*, ob. cit., fs. 68 a 75.

**En: *Ibidem*.**

63. La usina de gas de Montevideo era la principal de estas empresas. La más vieja empresa de servicios públicos en Uruguay, se había instalado a baja escala con tecnología primitiva en 1853. Su funcionamiento fue suspendido durante la

*epidemia de fiebre amarilla en 1857, ya que muchos montevidEOS la hicieron responsable de ella. El Barón de Mauá se encargó de la empresa en 1859, con un contrato por 20 años para la iluminación de las calles de la ciudad y edificios públicos. Construyó una instalación moderna usando carbón como materia prima, regularizó el servicio y colocó 54 millas de caños para abastecer al gobierno y a los consumidores privados.*

***En: Winn, o.c.***

## 1860-1864. Renacer de los partidos. Gobierno de Berro y de Aguirre

### 1860.

**en.** Al aproximarse las elecciones para la Presidencia de la República aparecen 4 candidatos: Bernardo P. Berro, Eduardo Acevedo (radicado temporalmente en Buenos Aires), el Cnel. Diego Lamas y Julio Pereira (hijo del Presidente Antonio Pereira).

Berro contrario al caudillismo contaba en principio con 12 votos de los legisladores, Acevedo de notoria filiación fusionista con 18, Lamas blanco de Oribe y militar activo con 19, y Pereira que tenía de su parte a los militares del régimen, se anticipó a los acontecimientos negándose a participar en los comicios.

Los partidarios de Acevedo ante la resistencia de los jefes militares, volcaron sus votos a la candidatura de Berro, que fue también acompañada por los de Diego Lamas.

**mar. 1.** Bernardo P. Berro, electo Presidente por 47 votos en 53 legisladores presentes.<sup>1</sup>

**mar.** El primer gabinete que actúa hasta junio de 1861, se integra con Eduardo Acevedo en Gobierno y Relaciones Exteriores, Tomás Villalba en Hacienda y Diego Lamas en Guerra y Marina.<sup>2</sup>

**mar.** *Santiago Derqui (1810-1867) electo Presidente de la Confederación asume el cargo.*

**mar. 30.** Berro decreta un parcial indulto para todos los ciudadanos uruguayos desterrados.<sup>3</sup>

**abr. 24.** De acuerdo a las ideas que el Presidente Berro tenía en relación a las jefaturas políticas en todo el país, se dictó un decreto que las separaba de las comandancias militares. Se eliminaba así la influencia caudillista de cargos tan importantes para la vida ciudadana.

**may. 3.** *Bartolomé Mitre electo Presidente del Estado de Buenos Aires. El Gral. Flores es nombrado Jefe del ejército de Mitre.*

El Ministro de Hacienda Tomás Villalba hizo un acuerdo con los acreedores para rescatar el 10% de la renta de aduana (comprometida por contrato del 21 de abril de 1856).

**may. 5.** *El gobierno del Brasil reclama duramente por lo que considera perjuicios ocasionados a sus ciudadanos radicados en el Uruguay.*

La respuesta del Presidente Berro con la firma del ministro de gobierno estuvo a la altura del respeto que merece la dignidad nacional.<sup>4</sup>

**jul.** *Por parte de Francia e Inglaterra también recibe reclamaciones y veladas amenazas para que se incluyeran intereses junto con el monto de la deuda por “daños de guerra” admitida por el gobierno de Gabriel Pereira. Idéntica contestación del Presidente.*

Por iniciativa del ministro Villalba se nombra una comisión especial para ordenar y clasificar las deudas del Estado anteriores a 1852.

**jul. 11.** Se conoce la respuesta de las Cámaras al difícil problema de las reclamaciones por “derechos” a cobro de adeudos derivados de la Guerra Grande por potencias extranjeras.

**jul. 16.** Berro decreta la abolición de las divisas partidarias.<sup>5</sup>

En el futuro los nombramientos de Jefes Políticos se harán con prescindencia de la influencia u opinión de los comandantes militares de la región.

**ag. 13.** Memorándum del Presidente Berro para conocimiento de sus ministros en que hace un riguroso análisis de la situación y finalmente fija su posición como “decidido y sincero republicano”.<sup>6</sup>

**sbre. 4.** Se dicta un decreto por el que todos los Jefes Políticos deberán mantenerse ajenos a las luchas comiciales sin ejercer ninguna presión directa o indirecta.<sup>7</sup>

**sbre. 7.** Importante carta-documento del Presidente Berro a Joaquín Suárez sobre la “efectividad del sistema representativo”.<sup>8</sup>

**sbre.** *El gobierno brasileño denuncia el Tratado de Comercio firmado con Uruguay en 1857. Este reacciona imponiendo impedimentos aduaneros.*

**oct. 29.** Anticipándose a las elecciones legislativas de noviembre dos tendencias fusionistas entre los blancos mantienen sus diferencias: unos partidarios de Berro, otros que estaban por la obra individual con desplazamiento de los partidos.

En Montevideo se fundaran dos clubes políticos: Libertad presidido por Giró e Independencia y Constitución, integrado por Gabriel Pereira, C. Juanicó, J. Brito del Pino, y Anacleto Medina). No participaron los grupos blancos que acompañaban al Cnel. Bernardino Olid y el Cap. Timoteo Aparicio.<sup>9</sup>

**oct.** En Cerro Largo se funda el Club Unión y Constitución.

**nov.** Elecciones de legisladores con triunfo de los candidatos del Club Independencia y Constitución.

Berro fue apoyado sólo por los blancos fusionistas.

## 1861.

**mar. 20.** Memoria presentada por Eduardo Acevedo en relación a las reiteradas reclamaciones del gobierno del Brasil por las lesiones a los derechos de sus connacionales en tierra uruguaya.

**abr. 18.** Decreto del Presidente de “secularización de los cementerios” en todo el país refrendado por su Ministro de Gobierno E. Acevedo.

**may.** Se reinician en el Senado las discusiones sobre la amnistía decretada por el P.E. el 30 de marzo del año anterior.

**jun. 3.** Derivada de este duro debate por el grado de amnistía a conceder se produce la renuncia del ministro Eduardo Acevedo e ingresan al gabinete tres opositores a Berro, Enrique de Arrascaeta, Antonio Pérez y Pantaleón Pérez.

**jun. 20.** Cambios en los Ministerios: Enrique de Arrascaeta en Gobierno y Relaciones Exteriores, Antonio Pérez en Hacienda y el Cnel. Pantaleón Pérez en Guerra y Marina.

Ministerio de los “amapolas” llamados así por su notoria moderación.

**jul. 4.** *Mitre envía un emisario confidencial ante Berro para conseguir la neutralidad de Uruguay en un conflicto de Argentina con el Brasil.*

**jul. 13.** El P.E. promulga una Ley que concede amnistía política a los opositores.

**sbre. 17.** *Batalla de Pavón (Prov. de Buenos Aires) con triunfo de Mitre sobre Urquiza.*

*El Gral. Flores participó con el ejército del Mitre.*

**nov. 5.** *Derqui renuncia como Presidente de la Confederación y asume Juan Esteban Pedernera (1796-1886).*

**nov. 22.** *Combate en cañada Gómez con derrota de las tropas de Urquiza.*

## 1862.

**en. 17.** *El Gral. Flores pide la baja en el ejército argentino en el que luchó bajo órdenes del Gral. Mitre.*

**feb.** *Reclamación de los Ministros de Inglaterra y Francia acreditados en el Uruguay por la suspensión de las negociaciones sobre indemnización por perjuicios de la Guerra Grande.*

**feb. 25.** Se le encomienda a Juan José de Herrera una misión diplomática al Paraguay advirtiéndole a su gobierno de la situación política de América con la presencia francesa en México, la anexión de Santo Domingo por EE.UU. y el eventual reparto de Bolivia entre Perú y la Confederación Argentina.

**may. 17.** Se deroga la Ley promulgada en 1853 que indemnizaba “por perjuicios de guerra”.

**may. 25.** *Bartolomé Mitre electo Presidente de la Argentina por el Congreso celebrado con presencia de delegados de las Provincias.*

**jul. 2.** *El gobierno Imperial del Brasil protesta a través de su Legación en Montevideo argumentando que se había “hipotecado con Brasil” no sólo las rentas de aduana sino también “las contribuciones directas e indirectas”.*

**ag. 28.** *Federalización de la Prov. de Buenos Aires.*

**sbre.** El gabinete del Presidente Berro se integra con Juan P. Caravia en Gobierno, Jaime Estrázulas en Relaciones Exteriores y Cnel. Joaquín Egaña en Guerra y Marina.<sup>10</sup>

**sbre. 10.** *Fallece en Asunción (Paraguay) el Presidente Carlos Antonio López (1792-1862) y asume el mando su hijo el Gral. Francisco Solano López.*

**sbre. 29.** El P.E. decreta la amnistía para los jefes y oficiales dados de baja por los sucesos revolucionarios de 1857 y 1858.

**nov. 4.** Misión confidencial para que Argentina mantenga la neutralidad ante posible invasión de Flores al Uruguay.

**nov. 5.** Por disposición de Berro cesan los Ministros nombrados en setiembre pasado.

## 1863.

**mar. 3.** Juan José de Herrera ministro de Relaciones Exteriores envía al Paraguay a Octavio Lapido con la doble misión de lograr un acuerdo político y económico o en su defecto mejorar sensiblemente esas dos relaciones.

**mar.** El Presidente Berro propone a la Asamblea General la consideración de una reforma constitucional.

**mar. 31.** Relaciones Exteriores de Uruguay reclama ante la legación brasileña en Montevideo por los recursos y armas que los revolucionarios orientales reciben en Alegrete (Río Grande del Sur).

**abr.** Fundación del Club Libertad por los blancos tradicionalistas.

**abr. 6.** Reclamación de Berro a Mitre.<sup>11</sup>

**abr. 16.** El Gral. Flores con el Cnel. Francisco Caraballo embarcados en el barco de guerra argentino Caaguazú se dirigen a tierra uruguaya.<sup>12</sup>

**abr.19.** El Gral. Flores al mando de la “Cruzada Libertadora” invade el territorio nacional en la playa de Caracoles (Paysandú) con apoyo directo de Mitre y de Río Grande del Sur donde el Gral. Canavarro envía soldados y el Gral. Antonio de Sousa Netto, pertrechos.<sup>13</sup>

En el Cuareim se encuentra con las fuerzas del Cnel. Gregorio Suárez reclutadas en Río Grande del Sur, que junto con los 500 correntinos que el

Gral. Nicanor Cáceres puso a disposición del Cnel. Fausto Aguilar engrosaron el ejército revolucionario.

**abr. 20.** Proclama pública de Flores.<sup>14</sup>

**abr. 28.** Misión confidencial de Andrés Lamas ante el gobierno de Buenos Aires para lograr la seguridad de que no le prestarán más auxilios a los revolucionarios.

**may. 31.** El vapor mercante argentino Salto, que transportaba armamento para Flores, es capturado en el puerto de Fray Bentos por el oriental Villa del Salto.<sup>15</sup>

Este incidente origina una airada protesta del Ministro del exterior argentino Rufino Elizalde.

**jun. 2.** Batalla de Coquimbo en la que el Gral. Flores derrota a los gubernistas bajo el mando del Cnel. Bernardino Olid .

Las fuerzas revolucionarias tenían 3.000 hombres y las del gobierno 10.000

**jun. 11.** El Cnel. Lucas Píriz combate en el Cuareim a una partida revolucionaria venciéndola.

**jun. 15.** *Nota ultimatum del gobierno argentino a Andrés Lamas en relación al incidente de Villa del Salto.*<sup>16</sup>

**jun. 21.** Apresamiento del barco de guerra oriental Gral. Artigas en aguas jurisdiccionales uruguayas por la marina de guerra argentina.<sup>17</sup>

**jun. 23.** Interrupción de las relaciones diplomáticas.

**jun. 29.** Finalmente se firma un protocolo que resuelve el diferendo con satisfacción de la Argentina por las medidas tomadas (libertad de detenidos, devolución de pertenencias y destitución del comandante de la nave oriental).

**jul. 25.** Contraste gubernista en Las Cañas (Río Negro) con una partida del Cnel. Manuel (Manduca) Carbajal, ayudada por el gobierno de Buenos Aires.

Flores le dispersa la caballería a Diego Lamas en Las Cañas, y este se retira al N.

**jul. 30.** El Cnel. Carbajal ataca en el Paso del Rey (sobre el Cebollatí) al Cnel. Dionisio Coronel, que cayó muerto víctima de un infarto.

**ag. 7.** El gobierno de Berro declara a Carbajal “rebelde y traidor contumaz” y se le da de baja del ejército.

**ag. 12.** Incidente con el buque argentino Pampero.<sup>18</sup>

**ag. 28.** El Gral. Diego Lamas en Constitución envía al Cnel. Lucas Píriz al encuentro de la tropa del Cnel. Fructuoso Gómez al que vence, este jefe muere en el combate.

**sbre. 9.** El Cnel. Timoteo Aparicio en el Pedernal de Salsipuedes pone en fuga a los revolucionarios de G. Suárez.

**sbre. 16.** Flores se encuentra con el Cnel. Lucas Moreno, jefe del ejército gubernista del Sur en Las Piedras. Se retiran Flores y Fausto Aguilar que herido gravemente, debió ser trasladado a Buenos Aires.

**oct. 20.** Resultado de arduas negociaciones, Lamas firmó con el ministro argentino Elizalde un nuevo protocolo de concordia política entre Uruguay y Argentina y que en caso de diferencias futuras el Emperador del Brasil sería el árbitro natural.

**nov.** Por el conflicto bélico se postergan los comicios para elegir los legisladores que deberían nombrar al sucesor de Berro.

**dbre.** *Argentina interrumpe las relaciones diplomáticas con el gobierno de Berro.*

## 1864.

**en. 4.** Cesan en sus funciones los senadores J. Estrázulas, J. P. Caravia y Vicente Vázquez por oponerse a la política de Berro.

**en. 6.** Vázquez (vicepresidente del Senado) es aprehendido y desterrado a Brasil (en. 29) mientras Estrázulas y Caravia lo serán al Paraguay.

**en.** El Cnel. Bernardo Olid sale ocultamente de Montevideo y se radica alternativamente en Minas y en Maldonado para reunir fuerzas contra Berro (presumiblemente ante la posibilidad de quedarse en el poder más allá del 1o. de marzo) pero no vinculadas a la revolución de Flores su enemigo.

**en.** Flores intenta nuevamente la toma de Paysandú defendida por una guarnición a cuyo frente está el Cnel. Leandro Gómez que ofreció gran resistencia y ante la intimación de rendición, Gómez contestó negativamente diciendo con firmeza “moriremos todos”.

**en. 21.** El P.E. decreta el traslado de los restos de Artigas del panteón de la familia Pereira a la rotonda del Cementerio Central.

**en. 23.** El P. E. exonera al Cnel. Olid de la jefatura del mando de tropas y lo conmina a presentarse ante un Consejo de Guerra.

**en. 24.** El Presidente Berro clausura las sesiones y disuelve las cámaras legislativas.

**en. 25.** El Cnel. Olid desobedece las resoluciones del P.E. y se mantiene al frente del ejército con asiento en Rocha para seguir la lucha contra Flores.

**en. 31.** *Manifiesto (publicado en Buenos Aires) en el que se declara a Berro “perjuro y rebelde, fuera de la Ley y tan revolucionario como el propio Flores al que combatía” además se exhortaba al ejército a desobedecerlo y resistir su autoridad.*

**feb. 7.** Encuentro del Cnel. Olid con las fuerzas del Cnel. Antonio Olivera a las que pone en fuga, pero herido mortalmente Olid es trasladado a Rio Grande para prestarle asistencia, falleciendo el 28 de febrero.

Al no cumplirse con las elecciones de nov. de 1853 y ante el vencimiento del plazo legal del gobierno de Berro asume la Presidencia Atanasio Cruz Aguirre en su calidad de Presidente del Senado. Queda como 1er. vice Tomás Villalba y 2o. vice Manuel Herrera y Obes.<sup>19</sup>

**mar. 1.** El nuevo Presidente Aguirre deroga el decreto de destierro a los legisladores que estaban en el exterior.

El Gabinete se integra con Antonio de las Carreras en Gobierno y en Relaciones Exteriores, Herrera y Obes.<sup>20</sup>

**abr.** *En Rio de Janeiro el Emperador Pedro II (1825-1891) encomienda al político José Antonio Saraiva el cometido de ser portador de un ultimatum al gobierno de Uruguay que contenían 63 reclamaciones por eventuales abusos cometidos contra ciudadanos brasileños afincados en territorio oriental.*<sup>21</sup>

**may. 6.** Llega Saraiva a Montevideo con rango de Ministro Plenipotenciario del Brasil y tras una reunión con el vizconde de Mauá éste le hizo entender lo “irreflexiva” de su misión apoyada en “represalias”, cuando el Gral. Francisco Solano López armaba en Paraguay un ejército de 60.000 hombres.

**may. 12.** En el puerto de Montevideo ancla la escuadra brasileña a las órdenes del Almirante Joaquim Marques Lisboa (Barón de Tamandaré) que serviría de apoyo naval a las reclamaciones del Brasil.

Visita protocolar de Saraiva al Presidente Aguirre en la que no se plantean las exigencias brasileñas siguiendo las advertencias de Mauá. En la reunión el diplomático habló de la actitud del Emperador “que no cesaba de hacer votos por la paz y la prosperidad del Uruguay”.

**may. 18.** El cambio de actitud y presionado por su gobierno Saraiva le reclama al Ministro Herrera sobre “los abusos” pero no profiere ninguna amenaza ni represalias.

Herrera le refuta cada una de las reclamaciones y le recuerda el apoyo que Brasil está prestando abiertamente a la revolución de Flores.

**jun. 5.** En Montevideo están el canciller argentino Rufino Elizalde y el Ministro inglés destacado en Buenos Aires Mr. Edward Thornton con el propósito de actuar como mediadores para pacificar el Uruguay.

**jun. 7.** Reunión con el Ministro de Relaciones Herrera.

**jun. 9.** Encuentro en la Legación de Brasil con asistencia de Saraiva, Elizalde, Thornton y los representantes de Francia, Italia y España.

**jun. 10.** Se sientan las bases (4 artículos) para lograr la paz.

Thornton entiende que Andrés Lamas debe representar los intereses del gobierno uruguayo y el Ministro Herrera acepta pero nombrando también al abogado Florentino Castellanos para llevar adelante las gestiones mediadoras.

**jun. 18.** En Puntas del Rosario se celebra una reunión con Flores donde se firma el acuerdo de paz entre Flores, Lamas y Castellanos con la garantía de Thornton, Elizalde y Saraiva.<sup>22</sup>

**jun.** El Presidente Aguirre y su Ministro de Relaciones mantienen discrepancias con lo pactado y pretenden moderar las condiciones.

Thornton y Elizalde hacen nuevo contacto con Flores quien plantea como exigencia extra ser él Ministro de Guerra y que se forme un gabinete con mayoría de su grupo político.

**jun. 25.** Informe del ministro Saraiva a su gobierno.<sup>23</sup>

**jul.** Se envía una misión a Paraguay en busca de apoyos económicos y militares.

**jul. 7.** Propuesta del Presidente Aguirre aceptando ministros floristas pero conservando el de Guerra que se le ofrecía al Cnel. Leandro Gómez defensor de Paysandú y militante del Partido Blanco.

Ante las dificultades que aparecen, los mediadores se retiran a Buenos Aires dando por finalizada su gestión.

**jul. 10.** *Reunión en Buenos Aires de Saraiva con Mitre y apoyo total del último a Brasil para intervenir en el Uruguay y “poner orden”.*

**ag. 4.** Saraiva regresa a Montevideo y por orden del Imperio entrega el ultimatum que traía bajo amenaza de intervención militar y naval en tierra y aguas fluviales uruguayas.

**ag.** Rechazo del Ministro de Relaciones Herrera de los términos agraviantes de la nota.<sup>24</sup>

Mediación del Ministro de Italia en el Uruguay para lograr una paz honorable, pero Flores exigía ahora ser Ministro Universal.

**ag. 4.** Agotados los esfuerzos mediadores, Flores reinicia las acciones y toma Florida, donde muere en combate su hijo Venancio.

En una acción cruenta manda fusilar al Jefe de la guarnición, el Mayor Jacinto Párraga y sus oficiales.<sup>25</sup>

**ag. 12.** El Presidente Aguirre declara que “los sacrificados de Florida habían merecido el bien de la patria”.

Toma de Porongos y de Durazno por las fuerzas de Flores a cargo del Cnel. Simón Moyano.

Esta última ciudad era defendida por el Cnel. Emilio Pizard (1818-1878) un francés que se inició como soldado en el ejército nacional en 1836 y sargento mayor de Oribe durante la Guerra Grande.

**ag.** Ruptura de relaciones diplomáticas entre el Imperio y el gobierno de Aguirre y acciones navales de Tamandaré en el alto del río Uruguay.

**ag. 29.** El Presidente Aguirre devuelve el pasaporte al Ministro de Brasil en Uruguay.

**ag. 30.** *Enérgica nota del gobierno del Paraguay al de Brasil advirtiéndole de que: “cualquier ocupación del territorio oriental, por los motivos consignados en el ultimátum del 4 de agosto será atentatoria al equilibrio de los Estados del Plata, que interesa a la República del Paraguay, como garantía de seguridad, paz y prosperidad”.*

**sbre. 7.** *Las tropas brasileñas situadas en la frontera y al mando del Gral. Mena Barreto reciben orden de invadir el Uruguay y ocupar los departamentos al N. del río Negro.*

Renuncia Herrera y asume Relaciones Antonio de las Carreras.

**sbre. 8.** *Saraiva recibe la nota del Paraguay.*

**oct. 17.** El Cnel. Servando Gómez derrota en San Esteban al florista Enrique Castro.<sup>26</sup>

**oct. 20.** Flores concreta con el Alm. Tamandaré una alianza, la que se firma en la Barra de Santa Lucía.<sup>27</sup>

**oct. 28.** El Barón de Tamandaré declara bloqueados los puertos del Uruguay.<sup>28</sup>

**nov. 8.** *Un emisario de Urquiza llega a Asunción del Paraguay a ofrecer el apoyo de Corrientes y Entre Ríos al Gral. Francisco Solano López (1827-1870).*

**nov. 12.** *Al cruzar el río Paraguay frente a la capital Asunción el vapor brasileño Marqués de Olinda, en viaje a Mato Grosso el Gral. López ordena su captura.*

**nov. 28.** Flores sitia Salto defendida por el Cnel. José Gabriel Palomeque quien intimado a rendirse rechaza el pedido aduciendo que lucharía “hasta morir”.

La superioridad del ejército revolucionario lo obliga al abandono de la plaza y a embarcarse rumbo a Concordia seguido de jefes, oficiales y familias que no quisieron quedar en la ciudad. Salto fue ocupada de inmediato.

**nov. 30.** Flores embarca sus tropas (infantería y caballería) en naves brasileñas para atacar Paysandú.

**dbre. 2.** *Gestiones de José Ma. da Silva Paranhos futuro Vizconde de Río Branco, (1819-1880) en misión del Imperio ante Mitre y Flores por la decisión de Paraguay de declarar la guerra al Brasil. A Mitre le ofrece la Comandancia General de las tropas aliadas y a Flores la seguridad de tomar Paysandú y Montevideo con apoyo naval y del ejército para terminar con la guerra.*

**dbre. 3.** De acuerdo a la estrategia trazada en conjunto Flores, el Gral. Mena Barreto y el Alm. Tamandaré comienzan el asedio a Paysandú.

**dbre. 4.** Tamandaré desembarca 400 efectivos y 3 cañones.

**dbre. 8-9.** Tregua para evacuar a los extranjeros que pasan a la isla argentina de Libertad.

**dbre. 6.** Violento bombardeo desde las naves brasileñas.

**dbre. 11.** La resistencia de Paysandú sorprende a Flores y a los brasileños que disponen de un poderoso ejército.

En Montevideo, el gobierno asciende a Gral. al Cnel. Leandro Gómez y se declara a sus defensores “beneméritos de la Patria en grado heroico”.

**dbre. 14** El Alm. Tamandaré reinicia el cañoneo con bombas recibidas desde Buenos Aires.

**dbre. 15** Como reacción a la política brasileña de agresión al gobierno de la República, el Presidente Aguirre decide decretar (con la firma de sus Ministros) que quedan: “Rotos, nulos y cancelados los tratados del 12 de octubre de 1851 y sus modificaciones del 15 de mayo de 1852 arrancados violentamente a la República Oriental del Uruguay por el Imperio del Brasil”.

**dbre. 18.** En la Plaza de Montevideo en acto público el Ministro de Relaciones, A. de las Carreras en presencia del Presidente Aguirre y de las altas jerarquías civiles, militares y de un pueblo entusiasta procede a la quema “simbólica” de los tratados en un brasero dispuesto al efecto, después de la lectura del decreto aludido hecha por el escribano de gobierno.<sup>29</sup>

**dbre. 20.** El Cnel Lucas Píriz defensor de Paysandú hace una salida de la ciudad y enfrenta a los sitiadores con éxito.

Se dan vivas al gobierno, al Gral. Francisco Solano López y al Gral. Urquiza.

Ante la amenaza de que un ejército auxiliar de Paysandú (con un millar de efectivos) al mando del Gral. argentino Juan Saa (¿ -1884), a quien Aguirre había nombrado Jefe del Ejército de Reserva pasase al N. del río Negro, Flores y el jefe brasileño Antonio Sousa Netto abandonan temporalmente el sitio y marchan en observación.

**dbre. 22.** Se reinicia el sitio a Paysandú. Mientras tanto el Gral. brasileño Manuel Osorio compraba a Urquiza 30.000 caballos con lo que se desarticulaba la caballería entrerriana y traicionaba a López y a los orientales gubernistas.

**dbre. 29.** Conferencia militar en San Francisco (a media legua de Paysandú) entre los jefes brasileños y Flores para establecer la estrategia de la toma de Paysandú.

**dbre. 31.** Cumpliendo el plan militar se inicia el cañoneo desde el río Uruguay y en tierra atacan las tropas revolucionarias.<sup>30</sup>



---

## ADDENDA

### Sociedad

#### 1860.

**may. 15.** La Compañía de Mensajerías Orientales firma un contrato para la distribución de correspondencia en todo el país, con su servicio de diligencias.

**jul. 19.** El Asilo de dementes (Hospital de Caridad) tiene sus servicios médicos y administrativos propios al instalarse en la quinta que perteneció a Teodoro Vilardebó (en el barrio Arroyo Seco).

**jul. 21.** Se nombra la Comisión Clasificadora de la Deuda Pública.

**ag. 14.** se inaugura el Asilo de Mendigos en la Unión con capacidad para 60 camas.

**oct. 31.** El gobierno de Berro expulsa del país a la Misión Franciscana.

**nov. 20.** El P.E. decreta la creación de una Mesa Estadística Mercantil bajo jurisdicción de la Aduana y otra Mesa de Estadística General con dependencia del Ministerio de Hacienda.

Población de la República, según censo: 221.248 h. en todo el país; en Montevideo 57.861. Por nacionalidades en el país 144.193 orientales, 77.055 extranjeros; en Montevideo 30.187 orientales y 27.674 extranjeros.

#### 1861.

**abr. 15.** Fallece el Presidente Pereira y es sepultado al día siguiente.<sup>31</sup>

Fallece en San José el Dr. Enrique Jacobson (alemán católico y masón) a quien el párroco local se negó a permitir su sepultura en el cementerio de la ciudad.

**abr. 16.** Traído el cadáver a Montevideo, el párroco de la Matriz Juan José Bird autorizó se le llevase a la Iglesia antes de su sepelio en el cementerio Central de Montevideo.

El Vicario Apostólico Vera prohibió todo oficio religioso e incluso que se le diese sepultura eclesiástica.

Por este motivo estalla el conflicto entre el gobierno de Berro y la Iglesia Católica.<sup>32</sup>

**abr. 18.** El P.E. decreta la secularización de los cementerios.<sup>33</sup>

**abr. 19.** Nota del Ministro E. Acevedo al Vicario recordándole que el Uruguay era un país libre “donde está garantida la libertad de creencias” para todos los ciudadanos.

**abr. 20.** Ataques de la prensa masónica a la Iglesia Católica (*La Prensa Oriental, El Pueblo y La América.*).

**abr. 27.** Funciona en la Ciudad Vieja el alumbrado a gas.

**jun. 22.** Ley de Aduanas.

**jul. 8.** Las tierras en las que se cultive algodón estarán eximidas de impuestos fiscales por 12 años.

**jul.** Proposición del Vicario Apostólico al Gobierno para que le nombre un coadjutor al párroco Bird lo que recibió fuerte oposición de la prensa masónica.

**ag.-nov.** Se funda la Asociación Nacional Fusionista.

**sbre. 11.** Vera destituye al párroco Bird por “deber imprescindible de conciencia” nombrando en su lugar a Inocencio Ma. Yéregui.<sup>34</sup>

El Fiscal de Gobierno dictó la reposición de Bird que no aceptó Vera.

**sbre. 22.** Artículo en la revista católica (órgano de la Curia) sobre el problema de los franciscanos.

**oct. 4.** El P.E. dictó un decreto “retirando el “exequator” al Vicario Vera.<sup>35</sup>

**dbre. 24.** Comienza a funcionar el reloj de la Iglesia Matriz costado por la Junta Económico-Administrativa de Montevideo.

**1862.**

**feb.** Llegan al país las lámparas de queroseno.

**mar. 4.** El diputado Carrera declara de rebelión la actitud de Mons. Vera.<sup>36</sup>

**abr. 23.** Se fija por Ley el peso de plata y el doblón de oro como valor de unidad de moneda a circular para pagos locales.

**may. 7.** Se dicta una Ley que limita la navegación en la red fluvial a la flota de aquellos países que no otorguen las mismas franquicia que les da el Uruguay.

**may. 13.** Por Ley se obliga al uso del sistema métrico decimal (con plazo hasta 1867 para efectivizarlo), en sustitución del de pesas y medidas en uso (arroba, fanega, legua).

**sbre. 9.** Carta de Berro a Mons. Vera sobre los asuntos actuales.

**oct. 7.** Como consecuencia de los conflictos con las jerarquías de la Iglesia Católica el Presidente Berro resuelve “el extrañamiento del Vicario Vera y su Provisor Victoriano Conde fuera del territorio de la República”, lo que deberá efectuarse en el día. Vera, que era Vicario Apostólico desde 1859, fue embarcado para Buenos Aires donde llegó al día siguiente.

**dbre.** El gobierno trata de resolver la difícil situación con la Iglesia Católica y se propone nombrar un nuevo Vicario o Gobernador Eclesiástico.

También se le levantará el destierro a Mons. Vera, pero este no aceptó regresar al Uruguay.

**1863.**

**en. 23.** Carta de Berro a Juan José de Herrera sobre asuntos eclesiásticos.

**ag. 22.** Mons. Vera regresa al país y reasume el Vicariato Apostólico.

**nov. 1.** Se inaugura la Rotonda del Cementerio Central obra de Bernardo Poncini.

La población se estima en 300.000 h.

Con el Banco de Mauá el gobierno firma un convenio para pago de la deuda pública.

Se instala el Banco de Londres y Río de la Plata.

**1864.**

**en. 7.** El P.E. decreta la obligación por parte de los Bancos de plaza hagan un empréstito de medio millón de pesos, no autorizando la conversión hasta 6 meses después de firmada la paz.

**en. 20.** Se crea la Dirección General de Obras Públicas (que absorbe la Inspección y la antigua Comisión Topográfica).

**jun.** Nuevo conflicto del gobierno con las jerarquías de la Iglesia Católica nacional obligan al jurista Carlos María Ramírez a distinguir los conceptos de Regalía y de Patronato.

La Masonería uruguaya sanciona el código.<sup>37</sup>

*Viajeros.***1861.**

El pintor italiano Baldassare Verzzi decide radicarse en Montevideo.

*Prensa periódica.*

**LA FUSIÓN** (Avelino Lerena), **EL CONSTITUCIONAL** (fusionista), **LA CONSTITUCIÓN** (E. Acevedo) y **EL ORDEN** (J.C. Gómez) en 1853; **EL ECO DE LA JUVENTUD ORIENTAL** (Fajardo, Fermín Ferreira y Artigas en 1854-55); **LA LIBERTAD** (José Ma. Muñoz) en 1855; **LA OPINIÓN NACIONAL** (Magariños y Palomeque) en 1857; **EL COMERCIO** (Pérez Gomar) en 1858; **LA AURORA** (José A. Tavolara) y **EL PAÍS** (Acha) en 1862; **EL SIGLO** (José P. Ramírez, J. Herrera y Obes y Adolfo Vaillant) en 1863; **EL IRIS** en 1864-65.

**Cultura***Enseñanza.***1860.**

Se constata el funcionamiento de 14 escuelas con 1.188 educandos en Montevideo y 58 en el interior del país.

**1861.**

Se habilita el Liceo Italiano-Español. En Montevideo inicia sus actividades docentes el Colegio de las Hermanas del Huerto que imparte enseñanza primaria sólo a niñas.

Carlos de Castro asume la Cátedra de Economía Política dando cumplimiento al decreto de 1860.

**1862.**

El censo escolar del año da cuenta de 19 escuelas primarias en Montevideo con un total de 2.313 educandos. En la Universidad Angel Floro Costa ocupa la Cátedra de Geografía y Astronomía.

**1863.**

Se funda el Colegio Nacional con la dirección de los educacionistas italianos Pedro Ricaldoni y Carlos de la Vega.

**1864.**

Por decreto del P.E. se disuelve el Consejo Universitario y en su lugar se nombra una comisión que en común deberá regir el gobierno de la Universidad Mayor y del Instituto de Instrucción Pública. Por el período 1864-65 será Rector Joaquín Requena que fue Vice-Rector en los años 1854-57 y 1859-61.

***Música.*****1860.**

Se estrena La luz del alba composición para piano del uruguayo Dalmiro Costa. El pianista Miguel Hines (1820-1863) ofrece una serie de conciertos en el Teatro San Felipe.

***Letras.*****1860.**

Angel Floro Costa publica Ensayos Literarios.



1. *Bernardo P. Berro (1803-1868) diputado en 1836, Ministro de Gobierno en el Cerrito, Senador por Minas, Presidente de la República como interino de Suárez y luego de Giró (1852-53), Ministro de Relaciones Exteriores de este último hasta su caída, fue electo Presidente de la República en 1860 y ejerció sus cuatro años de mandato enfrentando la revolución del Gral. Flores.*

*En el episodio del fracasado golpe de feb. 1868, inmediatamente del asesinato de Flores en la ciudad vieja, el 19 de ese mes, Berro fue apresado, llevado a los calabozos del Cabildo y asesinado por los partidarios del primero.*

2. *“Sinceridad y honorabilidad, fueron sí rasgos que no faltaron en los años de su mandato luego de ser él electo, y hasta finales del período cuatrianual en que deja la nación en plena convulsión de facciones.*

*A lo largo de su gestión, se vivió el choque dentro del propio partido, dividiéndolo en “vicentinos y amapolas”; el choque con los hombres de la invasión florista apoyada por Mitre que desembarcaron luego de la travesía desde la capital porteña; y su choque con la curia por el tema de vicariato.*

*Diego Lamas, el tercero de los candidatos, fue por tradición hombre de armas y de seguro el más fiel seguidor del jefe natural de su partido, el Gral. Manuel Oribe.*

*A él los efusivos fusionistas que sensibilizaron a Berro le fueron ajenos. No obstante lo cual el día de la elección contó en la primera ronda con 19 votos frente a 18 de Acevedo y solo 12 se manifestaron por Berro.*

*De este resultado quedaba en evidencia que quienes habrían de volcar el platillo serían los caudillos del interior; con Bernardo Olid a la cabeza, los Crosa, los Aparicio, etc.*

*Estos por su parte veían, no con desdén, la posibilidad de la candidatura de Julio Pereira, el hijo de Don Gabriel, como símbolo de un continuismo que no les resultaba incómodo, ya que si por algo se había caracterizado el anterior presidente había sido por dejarlos actuar con plena autonomía a cada uno en su propio feudo.*

*Pero la posibilidad era remota, y el episodio de Quinteros les cercenaba sus aspiraciones, ya que, si los brazos ejecutores de la matanza habían sido otros (Lucas Moreno y Anacleto Medina que comandaban el ejército nacional) no dejaba de caer en la cabeza del presidente la última responsabilidad.*

*En la alternativa de elegir entre candidatos, los adictos a Lamas se volcaron a Berro.*

*De este modo, en la segunda vuelta Berro remontó su número de electores a 47 votos en un total de 53.*

*Eran conocidas sus ideas tendientes al acercamiento político con los hombres del coloradismo ilustrado, junto a los cuales había cerrado filas como buen fusionista que*

era. Y siguiendo su propia inclinación, encontró como la mejor salida, propia de su estilo, presentar una nómina incuestionable de buenos propósitos y atrajo así dos fuerzas considerables, que fueron, la de la prensa y la del sector privado vinculado a la vida económica, en la cual se veían incrementar cifras auspiciosas en los resultados.

Esos buenos propósitos fueron presentados bajo el rótulo de “Programa” de gobierno. Pero sin demasiados detalles de la “estrategia” para implementar cada punto. Con todo tenía una cierta originalidad ya que no había estado en la mente de sus antecesores, iniciar la gestión especificando objetivos programáticos.

Berro en cambio lo hizo. El “programa” consistía simplemente en siete puntos, a saber:

- \* sanción de códigos,
- \* colonización agrícola,
- \* establecer ferrocarriles y puentes,
- \* una granja experimental,
- \* ir al régimen de libre cambio,
- \* crear un banco nacional con monopolio de emisión menor
- \* y finalmente una ley de bancos hipotecarios y emisión y descuento.

A pesar que a lo largo de su período, Berro tuvo que jugar con muchas manos en contra, tuvo a su vez otras a favor.

Una de ellas fue la postura favorable del “quinto poder”.

En efecto, el diario “La República” elogió su laboriosidad y concreción al trabajo, manifestando que “se pasa en el fuerte desde las 11:30 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde y los ministros hacen aún un horario más largo”.

En el diario bonaerense “La Reforma Pacífica” la reputada pluma de Don Nicolás Calvo editorializó que en “cinco meses de existencia la administración Berro ha cambiado la fisonomía del país. Siempre bien inspirada y proclive a operar en el sendero de la moralidad”.

Otro periódico argentino “La Confederación” señalaba que “la Banda Oriental vuelve por el honor de las Repúblicas del Plata en su orden de saltos colosales”.

**En: Arocena, o.c.**

3. Berro unía a su natural inteligencia una tendencia temperamental a la acción práctica, aunque sus exageraciones ideológicas de principista lo conducían a menudo a desconocer las exigencias propias del país. Dicha tendencia determinó que, si bien era partidario de amnistiar a los emigrados, prohibiera el uso de todo distintivo y de toda alusión a los partidos. Pretendía extinguir los “viejos odios” por decreto, admitiendo tan sólo la decisión individual de los ciudadanos, oponiendo de esa manera un obstáculo insalvable a quienes, como Flores y sus amigos, estaban unidos naturalmente por sentimientos que los agrupaban férreamente dentro de un partido,

*obstáculo que no les dejaba otro camino que el de la violencia. La amnistía fue propuesta por Berro desde el comienzo de su gobierno, pero quien reingresase al país debía hacerlo luego de renunciar a su pasado. Por un posterior decreto del 5 de setiembre, se excluía de esa amnistía a quienes habían tomado parte de la revolución de César Díaz de 1858, lo que da razón a Flores cuando afirmaba que dicha amnistía no era completa, sino “media amnistía”.*

**En: Lockhart, o.c.**

*4. El Uruguay, por otra parte, debía hacer frente a una serie de conflictos provocados por las garantías acordadas a sus diversas deudas. El 18 de agosto de 1860, la legación brasileña presentó una nota solicitando aclaraciones al respecto. En la nota se decía que, en virtud del tratado de 12 de octubre de 1851 celebrado entre el Imperio y la República, habían sido hipotecadas al pago de los empréstitos brasileños todas las rentas del Estado, todas las contribuciones directas, principalmente los derechos de aduana, estipulándose que luego que la repartición estuviese desembarazada de los empeños anteriores, el Gobierno Oriental haría frente al mencionado compromiso. El 9 de setiembre de 1857, continuaba la nota, la Legación de su Magestad imperial, había tratado de conseguir informes pero sin obtener contestación. En esta ocasión reiteraba el petitorio. El Dr. Acevedo contestó que el tratado de préstamo establecía en forma bien clara que la obligación de garantía aduanera empezaba a regir para la República cuando ella estuviera desembarazada de empeños anteriores, caso que no había ocurrido todavía. Y a pesar de que el Gobierno no necesitaba presentar pruebas de ello, continúa el Dr. Acevedo, sin embargo, condescendía a entrar en explicaciones que podían resultar además útiles, para inducir al Imperio a nuevos ajustes. He aquí los antecedentes.*

*Apenas promulgado el tratado del 12 de octubre de 1851 ya la Legación Francesa había protestado contra la preferencia absoluta dada a la deuda brasileña, pidiéndola para el subsidio francés.*

**En: Pivel Devoto, o.c.**

*5. “Un hombre que saliera a la calle pública llevando la bandera blanca o la bandera colorada y evocando los viejos odios y rencores, sería considerado como un perturbador del sosiego público, puesto inmediatamente en prisión y sometido a los jueces competentes. El hecho de que esa excitación a la anarquía se haga por la prensa, lejos de debilitar la gravedad del delito, los aumenta”.*

*“El Presidente de la República tiene la firme resolución de no permitir que se enarboleen de nuevo, con ningún motivo ni pretexto, las viejas banderas de los partidos personales, que nada representan ni pueden representar en principio, y considera cualquier tentativa de ese género como una excitación a la anarquía y a la guerra*

civil”, “sin que esto importe en manera alguna la prohibición del libre examen de los actos del gobierno, garantido por la Constitución de la República”.

6. A esas ideas, inspiradas en el propósito de prestigiar en el país el sistema representativo, subordinó sus procederes como hombre público, que fueron enunciados en el siguiente programa que tuvo la observancia más estricta:

“1o. No se presentará dirigiendo ni auxiliando trabajo ninguno electoral. No designará ni recomendará candidato ninguno, pero sí no tendrá dificultad en manifestar su opinión sin rebozo cuando se ofrezca, acerca de las cualidades que en su concepto deben tener los que hayan de elegirse, y qué principios deben servir de guía en la elección”.

“2o. Prohibirá que los funcionarios del departamento ejecutivo empleen los medios oficiales en favor o en contra de cualquiera candidatura, o que hagan valer su autoridad, de otro modo, sea el que fuere, para impedir la libertad del sufragio”.

“3o. Prohibirá asimismo que los agentes de policía, individuos del ejército, de Guardia Nacional u otra repartición civil o militar que tengan derecho a votar, concurren a las mesas electorales en cuerpo o bajo la dirección de sus jefes”.

“4o. Prohibirá además que los jefes superiores, militares o civiles, compelan a sus inferiores a votar contra su conciencia”.

“5o. Declarará que todo empleado público puede sin ninguna responsabilidad dar su voto por quien quiera”.

“6o. Dispondrá que los Jefes Políticos guarden la misma actitud que el Poder Ejecutivo, de quien son emanaciones directas”.

“7o. Se presentará como protector de la libertad electoral, procurando inspirar plena confianza a este respecto”.

“8o. Solo en un caso extremo se creería obligado a intervenir, y es, si viese que el pueblo abandona la elección, o se forman combinaciones para dominarlo, ahuyentarlo de las mesas electorales o usurpar de otro modo su voluntad y sus derechos”.

Su preocupación por consagrar en el país la libertad electoral, le llevó, en 1861, cuando proyectó la organización de los gobiernos municipales, a proponer que se estableciese el voto secreto en la elección de esas autoridades. “Está averiguado -expresó al fundamentar su iniciativa- que el temor hace que muchos no voten, o que voten contra su conciencia; temor de los hombres al poder, temor de las facciones o de los demagogos. Importa mucho más saber con certeza cuál es el querer verdadero del pueblo, que conocer cuál es la opinión individual de cada uno de los electores. Quizá -decía- convenga aquí más que en parte ninguna la votación secreta para la mayor parte de las elecciones populares”.

**En: Berro, Escritos Selectos.**

7. *“El Presidente que es sincero y decidido republicano:*

*Que siendo ley de nuestra existencia política la República, no ha podido ver nunca la fijación de nuestros destinos, si no es en las condiciones de la vida republicana.*

*Que está convencido de que solo dentro de ella y por medio de ella podremos alcanzar los bienes que anhelamos: la estabilidad del orden, la libertad y el progreso.*

*Que ha visto al país siempre fuera de esa vida, y entretanto siempre también exento de esos bienes.*

*Que ha observado, uno por uno, todos los desvíos del principio republicano y ha notado siempre en ellos, cuando no un daño inmediato, un preparativo para los males que han venido después.*

*El Presidente, que ve todo esto, por ello y en virtud de los fundamentos expuestos más arriba, ha decidido proceder del modo siguiente:*

*1o.) No se presentará dirigiendo ni auxiliando trabajo ninguno electoral. No designará ni recomendará candidato ninguno, pero sí no tendrá dificultad en manifestar su opinión sin rebozo cuando se ofrezca, acerca de las calidades que en su concepto deben tener los que hayan de elegirse y qué principios deben servir de guía en la elección.*

*2o.) Prohibirá que los funcionarios del departamento ejecutivo empleen los medios oficiales en favor o en contra de cualquiera candidatura, o que hagan valer su autoridad, de otro modo, sea el que fuere, para impedir la libertad del sufragio.*

*3o.) Prohibirá asimismo que los agentes de policía, individuos del ejército, de Guardia Nacional u otra repartición civil o militar que tengan derecho a votar, concurren a las mesas electorales en cuerpo o bajo la dirección de sus jefes.*

*4o.) Prohibirá además que los jefes superiores, militares o civiles, compelan a sus inferiores a votar contra su conciencia.*

*5o.) Declarará que todo empleado público puede sin ninguna responsabilidad dar su voto por quien quiera.*

*6o.) Dispondrá que los jefes Políticos guarden la misma actitud que el Poder Ejecutivo, de quien son emanaciones directas.*

*7o.) Se presentará como protector de la libertad electoral, procurando inspirar plena confianza a este respecto.*

*8o.) Solo en un caso extremo se creería obligado a Intervenir; y es, si viese que el pueblo abandona la elección, o se forman combinaciones para dominarlo, ahuyentarlo de las mesas electorales o usurpar de otro modo su voluntad y sus derechos.*

**En: *Ibíd.***

## 8. LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA REPRESENTATIVO

*Carta de D. Bernardo P. Berro a D. Joaquín Suárez*

*Sr. D. Joaquín Suárez.*

*Montevideo, 7 de setiembre de 1860.*

*Muy señor mío y amigo:*

*La primera necesidad de la República es la observancia fiel de las leyes.*

*Esa observancia constituye la primera base de todo orden, de toda justa libertad, de todo progreso y bienestar social del país.*

*Todos los trastornos, todos los males que ha sufrido esta desgraciada tierra proceden del desprecio y violación de las leyes.*

*La demagogia que promueve la anarquía y el despotismo que oprime a los pueblos, no son otra cosa que sublevaciones contra las leyes.*

*El que respeta y obedece a las leyes, respeta y obedece también a las autoridades que ellas crean, y jamás se presta a apoyar su derrocamiento.*

*Venerar los mandatos de las leyes y observarlos es, pues, el primer deber de todos los ciudadanos, bien sea que invistan autoridad, bien sea que estén en clase de simples particulares.*

*Pero ese deber será tanto más estricto y sagrado, cuanto más importantes sean las leyes a que se refiera. Así, siendo las leyes constitucionales de inmensa más importancia que las otras, será también inmensamente mayor el deber de acatarlas y cumplirlas.*

*Entre esas leyes constitucionales hay una de tal trascendencia que si no se le diese cumplimiento, podría muy bien decirse que la constitución no existía; esa ley es la que dispone que la nación sea quien elija los que hallan de representarla.*

*En efecto, la base fundamental de nuestro régimen constitucional consiste en la elección hecha realmente por la nación, pues que esa elección es la que da vida y legitimidad a los poderes públicos, la que funda la autoridad.*

*He creído que ya era tiempo de que desapareciesen esas farsas electorales, indignas y escandalosas, que son una manifiesta burla de la ley constitucional, que han traído un completo descrédito para ésta a punto de haberla hecho despreciable y aun aborrecible, y finalmente que han obligado a los buenos ciudadanos a abandonar sus derechos y dejar el campo libre a los ambiciosos y especuladores.*

*Aseguro a Ud. que en cuanto de mí dependa y me sea dable, he de prestar toda clase de protección a la libertad electoral impidiendo que los ciudadanos sean compelidos por la violencia, la intimidación y el engaño a votar contra su conciencia.*

*Es preciso acostumbrarse a aceptar en todo las decisiones de las mayorías. Que trabaje cada uno porque esa mayoría esté con su opinión, pero si no lo consigne, que se someta sin resistencia. Cualquiera otra cosa, sería anarquía y desorden.*

*Hay entre nosotros un malísimo hábito y es el de no querer votar si no es cuando se tiene la seguridad de dominar la elección. Hay siempre gran conveniencia en saber en que relación está la opinión entre los ciudadanos, y si sólo votan unos, no se puede tener ese conocimiento.*

*Nadie se degrada ni desacredita por disentir de la mayoría; al contrario muchas veces resulta mucha honra de ello. También suele suceder que la manifestación repetida de una minoría sirve para que ésta gane prosélitos y al cabo se convierta en mayoría.*

*Por otra parte, es necesario considerar que el contribuir con el voto a la elección, es no solo un derecho, sino también un deber y deber de los más importantes.*

*Que nadie, pues, prescinda de él, que todos lo ejerciten con libertad, conforme a su conciencia; y el resultado será un elección legítima, cual debe ser y conviene.*

*Satisfecha la necesidad de manifestar a Ud. cuanto dejo expresado, me complazco en suscribirme de Ud. muy afecto S. S. y amigo.*

*Bernardo P. Berro*

**En: *Ibidem.***

**9.** *Bernardino Olid (1814-1864) se mantuvo a las órdenes de Oribe durante la campaña en Entre Ríos y luego en la Guerra Grande. Luchó en India Muerta con grado de Tte. Cnel. y apoyó la candidatura de Berro a la presidencia quien electo lo nombró en 1860 Comandante militar en Minas. Como Jefe de los Regimientos de Guardias Nacionales de Minas y Rocha luchó contra la invasión del Gral. Flores y herido mortalmente en el combate del 7 de febrero de 1864.*

*Timoteo Aparicio (1814-1882) militar desde la revolución de Rivera contra Oribe (1836-38) junto a la causa de este último lo sirvió durante todo el Sitio Grande.*

*Estuvo junto al Pte. Pereira contra C. Díaz, luego contra Flores. Emigró a Entre Ríos por discrepancia con Berro y regresó al país en 1870 para encabezar la revolución contra el Pte. Cnel. Lorenzo Batlle (1870-72) la llamada de “las lanzas” por el tipo de arma usada en el combate.*

*Con la paz del 9 de abril de 1872 obtendrá para el Partido Blanco del que era militante importantes posiciones políticas.*

*Apoyará al Cnel. Latorre en 1875.*

**10.** *Juan Pablo Caravia (1816-1892) Ministro, legislador, estuvo en el Cerrito con Oribe. Jefe Político de Florida en 1857, fue diputado al año siguiente y Ministro de Berro fue cesado junto a Estrázulas, Egaña y Laguna en nov. de 1862. Senador por Florida en 1863 por discrepancias con el Pte. fue desterrado.*

*Con la Paz de Abril de 1872 volvió al Uruguay y fue electo diputado en 1873 y Senador después por Cerro Largo.*

*Durante el Gobierno de Varela fue de los que estaban en la lista de los deportados a la Habana (febrero 1875) pero finalmente la orden fue revocada.*

*Jaime Estrázulas (1817-1896) Ministro de Estado legislador, periodista, Juez de Comercio en lo Civil estuvo en el Cerrito. Ministro de Berro en 1862, Senador en 1863, Miembro del Consejo Consultivo de Estado con Aguirre en 1865.*

*Con el ingreso de Flores al poder, se retiró de la vida política por casi tres décadas, hasta que el Pte. Idiarte Borda lo nombro Ministro de Relaciones Exteriores en 1894, falleciendo en el desempeño del cargo.*

*Joaquín Egaña (1802-1876) militar-geógrafo fue Cap. de Ingenieros por su profesión de Agrimensor. Partidario de Oribe hizo toda su carrera militar bajo sus órdenes llegando a Jefe del Estado Mayor del Gral. Ignacio Oribe en 1851.*

*Después de la Paz pasó a integrar la Comisión de Límites con el Brasil que presidía el Cnel. José Ma. Reyes.*

*En 1858 el Pte. Pereira lo nombró al frente de la Jefatura de Soriano con el grado de Cnel.*

*Formó en las filas del Cnel. Aparicio en 1870-72.*

*Sus trabajos en la carta geográfica de la República de Reyes se limitan a la región del río Negro y Colonia.*

*II. Apenas enterado de la invasión, Berro envió una nota a Mitre por medio de Andrés Lamas, recordándole que cuatro meses antes le había mostrado una carta en la que Flores desarrollaba sus planes de invasión, prometiendo entonces Mitre adoptar medidas para impedirlo, mientras, bajo cuerda, trataba “buenamente”, como lo reconociera Andrés Lamas, de que Flores desistiera de sus propósitos. El 6 de abril, Berro había vuelto a escribir a Mitre, a fin de que ordenara impedir los trabajos y reuniones que se hacían en Buenos Aires y en el litoral, órdenes que fueron enviadas recién el 19 de abril, cuando la gente estaba ya del otro lado. Posteriormente el Dr. Lamas informaba sobre el pasaje de varios grupos desde Corrientes y el Brasil. El ministro Elizalde contestó que Flores era dueño de hacer los viajes que quisiera, y que al Gobierno argentino no le correspondía indagar o impedir que viajara adonde le gustara, máxime después de los distinguidos servicios prestados al país. Ocurrió luego la detención del paquete argentino “Salto”, trayendo armas para los revolucionarios que se aproximaron a Fray Bentos, lo que provocó reclamaciones de parte del gobierno argentino, al que se le dieron algunas satisfacciones. No conforme con ellas, trece días después el gobierno de Mitre ordenaba capturar el vapor uruguayo “General Artigas”, restableciéndose luego dificultosamente las relaciones entre ambos países, ninguno de los cuales deseaba que la sangre llegara al río.*

**En: Lockhart, o.c.**

## 12. LA REVOLUCIÓN DE FLORES Y EL RENACER DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES: 1863-1865

*La revolución y la complicidad porteña.*

*El 19 de abril de 1863, invadió, cortando en dos períodos la administración de Berro, el caudillo del partido colorado, Venancio Flores.*

*Las banderas que levantó el rebelde no conmovieron en lo fundamental a la población oriental, aunque en cierto sentido su programa demostró mayor realismo que el presidencial. Flores partía de un hecho: los partidos tradicionales existían. El Blanco, desdibujado o fusionado con algunos elementos colorados, era el substractum de la acción gubernativa. Berro se negaba a permitir la organización de las banderías y con ello- fuera consciente o no- fortalecía a sus antiguos compañeros del Cerrito. Por esto el caudillo proclamó la necesidad de vengar a “los mártires de Quinteros”, manera de unificar a su partido. El elemento culto y liberal colorado, protagonista de este episodio, debía, a su entender, apoyar la revuelta caudillesca. En este plano no logró sus objetivos de inmediato. Los colorados liberales que permanecían en Montevideo, con José Pedro Ramírez al frente del recién fundado diario “El Siglo”, y los viejos conservadores con José María Muñoz, condenaron el movimiento. Los primeros observaron que el alzamiento se producía contra un gobierno prestigioso que obraba por el bien del país. Los segundos, deseando lanzarse por su cuenta a la revuelta, no podían perdonarle a Flores su condición de caudillo. Sin embargo, a medida que la revolución avanzó, el partido tendió a unificarse. El poder atraía.*

**En: Barran, o.c.**

**13.** *El caudillo logró la complicidad abierta del presidente argentino Bartolomé Mitre y de los estancieros riograndenses fronterizos, por motivos que ya hemos expuesto,. El vapor “Caaguazú” utilizado por Flores en su desembarco, pertenecía a la armada argentina. El contrabando de armas y el pasaje de hombres a través del río Uruguay era permanente. En Buenos Aires se hicieron suscripciones públicas a favor del caudillo y la prensa gubernista lo apoyó Berro envió a Andrés Lamas para que protestara ante la Argentina. La elección “del hombre del Imperio de Brasil” revelaba más idealismo que cordura. Lamas actuó como mediador, no como representante del estado Oriental. Cuando Berro decidió poner fin al contrabando de armas, entró en colisión abierta con el gobierno argentino.*

**En: Pivel Devoto, o.c.**

**14.** *En su proclama fechada el 20 de abril, Flores exhortaba a “libertar a nuestros compatriotas de los vejámenes que sufren” y a combatir “los escándalos originados en la bárbara hecatombe de Quinteros”. A los dos días estaba por las puntas del Queguay, y a fines de abril, luego de atravesar la república hacia el norte, cruzaba territorio*

brasileño y recibía del general argentino Nicanor Cáceres una división de unos quinientos hombres, entre ellos Borges y Caraballo, quien siguió operando durante algunos días por su cuenta. Flores deambuló con su gente por el norte, y el 1o. de mayo cruzaba el Arapey, en donde se le unió Gregorio Suárez con una partida de brasileños, en tanto Caraballo alarmaba a los salteños al frente de doscientos hombres. Diego Lamas pretendió salir al paso de los invasores, pero Flores escapó con hábiles gambetas, llegando el 22 de mayo al Daymán, ya unido a Caraballo, mientras Anacleto Medina y Lamas lo seguían buscando por la frontera del Brasil.

**FRAGMENTO DE LA PROCLAMA LANZADA POR VENANCIO FLORES EL 20 DE ABRIL DE 1863, AL INVADIR TERRITORIO URUGUAYO.**

*“Las puertas de la patria que os había cerrado la tiranía, se han abierto y vamos a liberar a nuestros compatriotas de los vejámenes que sufren. Nos hemos armado en su suelo para combatir al Gobierno de los déspotas que vencidos siempre han aplaudido y continuado los escándalos originados de la bárbara hecatombe de Quinteros”.*

**En: Lockhart, o.c.**

**15.** Dos días después el Villa del Salto, al Mando de Marina Juan José Erausquin, apresa en el puerto de Fray Bentos al vapor mercante argentino “Salto” por encontrarle abordo varios cajones con armas y municiones destinadas al parecer a las fuerzas floristas. Para evitar un conflicto diplomático, Berro ordenó restituir el barco a su armador, bajo fianza de presentarlo si le fuese requerido como resultado del sumario que se instruía, y autorizó la entrega de los pertrechos de guerra al Gobierno argentino si resultaba ser cierto que estaban destinados a las autoridades entrerrianas y no a Flores.

El Gobierno de Mitre protestó enérgicamente, planteando duros reclamos. El nuestro replicó, proponiendo que la situación fuera sometida al arbitraje de Inglaterra, Francia, Brasil, Italia, Portugal o Bélgica, y al mismo tiempo designó una comisión de juristas para que dictaminara sobre el asunto, integrada incluso por personas contrarias al Gobierno y por el eminente argentino Vicente Fidel López. El dictámen que produjeron fue unánimemente favorable a la actitud asumida por el Gobierno Oriental.

Pero como lo que quería Mitre era colocar nuestro gobierno en manos de Venancio Flores, ordenó a la escuadrilla de Martín García que tomara represalia en los barcos de la Marina Oriental, resultando capturado el General Artigas en aguas uruguayas. Una actitud agresiva y exagerada, desproporcionada con el acto que la había motivado. El Gobierno de Berro rompió entonces relaciones con el de Mitre y el pueblo apedreó la residencia del cónsul argentino.

**En: Furest, Historias del Mar.**

16. *Importante nota, de fecha 15 de junio de 1863, que expresa la creciente preocupación por el apoyo extranjero prestado a la invasión, “y siendo notoria la tolerancia, cuando menos, con que las autoridades de tales territorios encubrían el atentado, constituyéndose por el hecho en parte principal en las hostilidades, siendo así que el gobierno argentino protestaba ser neutral”...*

*(Recordar que ese mismo día desataba el ministro Elizalde las “medidas coercitivas”).*

*Estas circunstancias “inducen al gobierno de la república a llamar nuevamente la atención de S.S. sobre la trascendencia que el estado de cosas actual, haciendo durable la perturbación de la paz, puede tener para los inmensos intereses extranjeros que quizás sea inmediatamente impotente para proteger y resguardar la muy decidida voluntad del gobierno”.*

17. *“Ejemplar acción pública, que se crece en la dura contienda con el mitrismo desenfrenado, que por todo salta. Tan así, que ese mismo día 21 de junio se cumple la amenaza atentatoria, apresando al buque de guerra oriental, “General Artigas”. Al saberse en Montevideo, el gobierno dictó el siguiente decreto que es necesario reproducir entero: “Ministerio de Relaciones Exteriores. Acuerdo. Montevideo junio 23 de 1863 habiendo llegado en la mañana del día de hoy a conocimiento del Gobierno de la República, por conducto de sus Agentes en Buenos Aires, que el vapor de guerra nacional “General Artigas” ha sido detenido en las aguas del Uruguay por la escuadra argentina, y considerando que tal acto injustificado constituye un atentado contra los derechos y dignidad de la bandera de la Nación, habiendo este atentado sobrevenido en momentos en que el gobierno de la República discutía con el argentino, fiado en que ni el honor ni el deber de éste le permitirían apelar a las vías de hecho antes de agotada la discusión y sin llenar los preliminares que deben preceder siempre a los actos de hostilidad entre pueblos y gobiernos cristianos y civilizados, el de la república, en Consejo de Ministros, acuerda que queden interrumpidas, mientras no se repongan las cosas al estado que tenían antes del expresado hecho, las relaciones oficiales entre el gobierno de la república y el de la confederación Argentina. RUBRICA DE S.E. - Juan José de Herrera, Silvestre Sienna, Luis de Herrera, Juan I. Blanco”.*

*Tres días antes, el 20 -siempre en estilo de “ultimátum” - Elizalde notifica a Lamas que no habiéndose dado “reparación por el ultraje al país que represento”... “cuando era urgentísimo dar una contestación”... “por ese poderoso motivo, el gobierno argentino se ve en la necesidad de ocurrir directamente al gobierno oriental, exigiendo lo que su derecho requiere cesando de entenderse con el Sr. Agente Confidencial en este asunto”...*

**En: Herrera, o.c.**

18. En la noche del 12 de agosto del 1863, fuera sorprendido el piquete de quince hombres destacado en Fray Bentos. Su oficial informa al superior:

“También puedo asegurar a V.S. que es opinión general que esta fuerza fue desembarcada del vapor de guerra argentino ‘Pampero’, surto hoy en este puerto”. No poco confirma tal presunción el hecho de que, según declara, para pedir su libertad, hubo que ir “a hablar con el titulado comandante Saldaña, que se hallaba a bordo del vapor ‘Pampero’ ”.

Al viceconsul Gadea, pasajero del “Villa del Salto”, los oficiales le informan que “habían visto al vapor de guerra Pampero, remolcar un pailebot, una ballenera blanca y otra negra, que no eran de la dotación del buque; que cuando lo vieron traía mucha gente y que tuvieron seguros indicios que aquellos buques que remolcan eran los mismos que ellos andaban buscando”.

Pasajero también, el señor Hughes, dueño del saladero y súbdito inglés, corroboró: “No hay que dudarle; después que desembarcaron, el ‘Pampero’ subió hasta el Yaguareté y largó su lindo botín”... “A la fecha, ya tendrá en sus manos el ministro Lettsom todo lo ocurrido, pues en el acto escribí”.

**En: *Ibídem.***

19. Expirado su mandato, Berro vuelve a convocar a su senado, y traspasa el 1o. de marzo de 1864, sus poderes de presidente en carácter provisorio al titular de la Asamblea General, Atanasio Cruz Aguirre.

Adicto a Berro la meta de Aguirre al asumir fue “terminar la guerra”, sin tener a disposición los medios para lograrlo. La revolución tomó rasgos netamente de partidos en pugna con lo cual la concepción fusionista de su antecesor se evaporó ante las realidades.

Diplomáticamente, el Imperio lo acorraló con sus reclamaciones. Caída Paysandú en febrero del 65 entregó el poder a Villalba que abrió un acuerdo de paz y Aguirre buscó asilo en una cañonera española en puerto.

Estos episodios daban señal de que gobernar exigía una compleja sabiduría política, que estaba más allá de los principios y acatamientos a la ley, y que se asentaba, si bien por un lado en respeto de ésta, en un saber como evitar rebeldías tanto de doctores como de caudillos. Fruto de sensibilidades, aún a flor de piel, que reclamaban por encima de la letra, ceder o conceder para no caer en el aislamiento, o bien en la figura de un gobierno títere.

**En: *Arocena, o.c.***

---

Atanasio Aguirre (1801-1875) diputado (1852-53), senador (1861), siendo Presidente del Senado y al terminar el mandato Constitucional de Berro ejerció

*interinamente la Presidencia desde marzo 1° de 1864 a febrero 15 de 1865 . Dentro de su breve mandato se declararon nulos los Tratados de 1851 con Brasil.*

**20.** *El 1° de marzo de 1864 se hizo cargo del Gobierno D. Atanasio Aguirre, en calidad de presidente del Senado.*

*Desde Luego, la gestión del presidente interino sólo podía encaminarse a la solución del problema revolucionario. Explicamos que la lucha no había quedado definida en momentos en que Berro abandonaba el poder. Pero ya desde mediados de 1864 las operaciones militares comenzaron a revestir una inusitada violencia. La ayuda brasileña, hasta entonces subrepticia, se hizo francamente ostensible. Antes hubo una gestión diplomática que se confió al Consejero Saraiva. Las instrucciones que se le habían dado eran muy terminantes. Frente a los crímenes y abusos que, según se decía, habían sido cometidos en la República Oriental contra la vida y la propiedad de los súbditos brasileños, debía exigir del gobierno oriental:*

*1°) El castigo inmediato de los criminales, hasta entonces impunes;*

*2°) La destitución y responsabilización de los agentes de policía que habían abusado de su autoridad; 3°) La indemnización por las propiedades arrebatadas a los súbditos brasileños, 4°) La libertad de los súbditos brasileños obligados al servicio militar.*

**En: Pivel Devoto - Ranieri.**

**21.** *La contestación del Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Juan José de Herrera fue tan certera como enérgica, discutiendo punto por punto las reclamaciones de Saraiva, quien en su nota, por otra parte, hacía un reconocimiento bien explícito del apoyo que Flores recibía del Brasil, y la existencia de numerosos brasileños alzados en armas a causa -decía- del estado de inseguridad jurídica en que vivían.*

*Herrera oponía a las reclamaciones brasileñas las reclamaciones del gobierno oriental que nunca habían recibido satisfacción adecuada.*

*En cuanto a los brasileños residentes -decía Herrera- gozaban en la República de las mismas garantías que los nacionales, y si sufrían atropellos, eran aislados, como lo habrían sufrido en cualquier parte del mundo. Las cifras mismas eran claras: 63 reclamos diplomáticos en 12 años, continúa Herrera, en una población brasileña de 40.000 almas, eran bien poca cosa; y había además un dato elocuente; los campos de la zona fronteriza próximos a la frontera, poblados de brasileños, se cotizaban a más alto precio que los de Río Grande. en cuanto a los brasileros alzados en armas, no eran brasileños avecinados en territorio uruguayo, sino hombres reclutados por el Gral Canavarró para las "californias".*

*En consecuencia de tales argumentos, el gobierno oriental rechazaba las exigencias de la legación brasileña.*

**En: Ibidem**

22. *El pliego que ya estaba pronto para contrastar con las bases gubernativas del 10 de junio contenía los siguientes puntos: Plenitud de derechos políticos y civiles; desarme si, pero acordado con el general Flores en cuanto al modo de llevarlo a cabo; reconocimiento de los grados militares conferidos por la Revolución; reconocimiento, como deuda nacional, de los gastos del ejército revolucionario hasta la suma de \$ 500.000.00; lo ya recaudado por este, por distintos conceptos, se considerarían cantidades percibidas por el tesoro nacional.*

*En: Crónica General del Uruguay. 48*

23. *Del informe de Saraiva a su cancillería, el 25 de junio de 1864: “O Sr. general Flores disse-nos que as suas condições eram as seguintes:*

*Reconocimento da presidencia do Sr. Aguirre, sob a condição de uma mudança ministerial que elevasse os seus amigos ao ministerio e a elle a pasta da guerra, e ao commando das forças da Campanha V Ex. comprehende o que havia de exagerado em semelhante pretensão. Dissenos o general que sen pedido nao salvava, se nao aparentemente o reconhecimento da presidencia, que este nao podía jamais sancionar taes condições porque importavam o mesmo que apeal-o”.. “Devo declarar que o general Flores rendeuse nossas observações e conveio em que reconhecerla pura e simplesmente a autoridade do Sr. Aguirre”... “Dissenos o General que elle poderla escrever ao Sr. Aguirre expondo-lhe seu pensamento, pedindo garantías para seu partido”... (La carta que redactó Elizalde).*

*En: Herrera, o.c.*

24. *“Ni son aceptables los términos que se ha permitido V.E. al dirigirse al Gobierno de la República ni es aceptable la conminación: para el Gobierno de la República es la misma, siempre, la razón y la justicia y la respetará lo mismo en la discusión como ante la fuerza y la amenaza. Por esto es que he recibido orden de S.E. el Presidente de la República de devolver a V.E. por inaceptable la nota ultimátum que ha dirigido al Gobierno. Ella no puede permanecer en los archivos orientales”.*

25. *Jacinto Párraga —( ¿-?), militar vinculado al Partido Blanco estuvo bajo órdenes de Oribe en la Guerra Grande, ascendiendo a Tte. 1o. en 1850.*

*Emigró a Entre Ríos y se reincorporó al ejército en 1856 y el Pres. Pereira lo ascendió a Cap. (1857).*

*Ingresó como alumno de la escuela militar oriental recién creada y rehizo su carrera como oficial de artillería a partir de 1858-59.*

*En la revolución de Flores se encontraba al frente de la defensa de Florida el 4 de agosto de 1864, resistiendo con heroicidad el sitio hasta la caída de la plaza.*

*Es conocida la decisión del Gral. Flores ante la muerte de su hijo el Cap. Venancio Flores, que ordenó el fusilamiento sin proceso de Párraga y otros oficiales.*

*El Pres. Aguirre los declaró por decreto del 12 de agosto de 1864 beneméritos de la patria.*

*26. A mediados de octubre de 1864, mientras Servando Gómez se dirige a defender Paysandú sitiada por Flores, el jefe revolucionario efectúa una rápida incursión hacia el sur amagando sitiar Montevideo, lo que volvió a provocar la consiguiente alarma. Por ese entonces Aguirre estaba muy influido por su fogoso ministro De las Carreras, no pudiendo atemperarlo Andrés Lamas, quien veía todo perdido y no se hacía ilusiones sobre los 35.000 paraguayos que se decía estaban ya en pie de guerra; y mucho menos aún sobre la utilidad de Saa, a quien definiera en forma tajante el chileno Vicuña Mackena diciendo: “No he visto jamás un bruto semejante”. Fue por no resignarse a obedecerlo, que Servando Gómez abandonó el ejército y se fue a Montevideo seguido por muchos de sus subordinados.*

**En: Lockhart, o.c.**

*27. La participación de la flota brasileña en la contienda civil uruguaya fue en aumento. A mediados de Octubre de 1864 el ejército de Flores fue transportado por la escuadrilla de Pereira Pintos desde Paysandú a la rada del Santa Lucía para que pudiera atacar a Montevideo; y el Almirante Tamandaré, resuelto a implantar un efectivo bloqueo que anulase las posibilidades al gobierno oriental de proveerse de armas, solicitó a la representación de Portugal que comunicase a la Cancillería de Aguirre que habiendo tenido conocimiento de que al vapor inglés “Faury” se le había colocado pabellón uruguayo, sólo se le permitiría el transporte de carga comercial y pasajeros reservándose el derecho de detención y registro, motivando la airada protesta del canciller Antonio de las Carreras.*

*Para esta fecha, las fuerzas navales brasileñas contaban con una docena de unidades, entre ellas las cañoneras “Paranahyba”, “Araguay” y “Belmonte” que constituían la 2a. división al mando de Pereira Pinto; la corbeta insignia “Nitheroy”, las cañoneras “Recife”, “Ivahy”, “Mearim”, “Maracaná”, “Itayahy” y algunas más.*

**En: Martínez Montero, o.c.**

*28 Como ya se había decidido la intervención brasileña, seis cañoneras fueron enviadas al río Uruguay para bloquear los puertos de Paysandú y Salto decisión rechazada gallardamente por el coronel Leandro Gómez. expresándole además, “la firme resolución en que estoy de no consentir que los buques de guerra brasileños que pretenden ejercer el acto inusitado de bloquear los puertos de Paysandú y Salto,*

*se aproximen a ellos hasta donde alcance la acción de los elementos de guerra de que disponga, porque de verificarlo así la responsabilidad de la sangre que tal vez pueda correr, de las desgracias, que puedan sobrevenir será exclusivamente del Gobierno imperial...”*

**En: *Ibíd.***

**29.** *“La plaza Independencia era estrecha el domingo para contener el pueblo que corría a presenciar la augusta ceremonia. En el centro habían levantado una plataforma cuadrangular, perfectamente decorada, ostentando en el medio una columna de la independencia. Encima de una mesa estaba la caja que contenía los tratados con el Brasil y junto a ella, sobre un alto pedestal, ardía el brasero que debía consumirlos a vista y presencia del pueblo. Suntuosos sofás y poltronas ornamentaban la plataforma, en cuyos ángulos flameaban las banderas de Artigas, de los Treinta y Tres y la Nacional en uno de los lados. Habían asignado la hora del mediodía para la solemne ceremonia, porque se quería que ella se realizara a plena luz. En el momento señalado, formadas las tropas, el Presidente, seguido de sus Ministros, de los generales de la República y de los miembros de la comisión administrativa extraordinaria, subió los escalones de la plataforma y luego que todos tomaron asiento, el Escribano de Gobierno dio lectura a los decretos del 13 y 14 del corriente que declaran nulos los tratados con el Brasil y mandó a destruirlos por el fuego. Concluida esta lectura, tomó la palabra el Presidente y, en patriótico discurso, expuso las repetidas quejas y los irritantes ultrajes que nos estaba haciendo sin motivo el Brasil y que daban justísimo derecho a la República para obrar como lo hacía. Después del discurso del Presidente, el Escribano descosió las hojas de los tratados, que fue pasando al hombre encargado de reducirlas a cenizas y reservó las tapas y los sellos para enviarlos al Museo. como estaba ordenado. Consumidos por el fuego los inicios tratados, Su Excelencia el señor Presidente, sus ministros, los generales de la República y el Presidente de la Junta, firmaron un acta de estar consumando el Acto”.*

**30.** *El sitio de Paysandú duró exactamente un mes, desde el 2 de diciembre hasta el 2 de enero de 1865. Una lluvia continua de bombas, más de dos mil por día, caía sobre el recinto que Leandro Gómez recorría de un punto al otro llevando en sus manos la bandera Nacional. A los veinte días llegó el grueso del ejército del Brasil, nueve mil hombres con más de treinta cañones al mando del general Mena Barreto. Y el 31 de diciembre, Mena Barreto y Flores decidieron asaltar la ciudad. Los defensores debieron recurrir hasta a cabezas de fósforos en sustitución de los fulminantes para sus fusiles, terminando por cargar su único cañón utilizable con piedras, para contestar a los 36 cañones de grueso calibre que estaban apostados a diez cuadras*

de la plaza y que fueron convirtiendo el recinto en un montón de escombros. Muchos murieron, entre ellos Lucas Píriz. El refuerzo anunciado de Montevideo no llegó, habiendo sido rechazado Lanza Seca en el Río Negro por las fuerzas de Máximo Pérez. En Montevideo se quemaron en plena Plaza Independencia los tratados con el Brasil de 1851. Paraguay también rompió entonces con el Brasil. El gobierno oriental concede a Leandro Gómez el grado de Coronel Mayor, y a los defensores de Paysandú el título de “beneméritos de la Patria”.

*En: Lockhart, o.c.*

**31.** *Ahora bien, ¿por qué se admitió en la mañana de ese día al cadáver de D. Gabriel A. Pereira, siendo como todo Montevideo lo sabe, Masón y Protector de la Orden? ¿Sería porque tenía mucho dinero y podía llenar las arcas de la Iglesia? ¿Por qué había sido el Presidente de la República? Pero bien sabía el Vicario que a pesar de todo eso el finado Pereira era Masón. Se dirá que se confesó y recibió los Santos Sacramentos y que por tanto tenía entrada en el templo a pesar de ser Judío, Hereje, hombre con rabo, etc., como dicen los fanáticos especuladores. ¿Pero el Dr. Jacobson por qué no se confesó? ¿No pidió el hacerlo y recibir el viático? Sí. No lo hizo porque el Cura Madruga no quiso prestarle esos consuelos si no hacía retractación indigna e indecorosa. Esta es la verdad.*

*Ayer tuvo lugar el (entierro) del finado ex-Presidente de la República D. Gabriel A. Pereira. La Iglesia Matriz se encontraba toda enlutada. El catafalco era de lo más lujoso que se acostumbraba en tales casos. Hacían los honores al cadáver el Batallón de Cazadores y el Cuerpo de Artillería con arma a la funerala. El carro fúnebre era el de primera clase y el acompañamiento selecto. Todas las corporaciones civiles y militares, los Senadores y Representantes, etc., etc., formaban el cortejo. Los empleados públicos llevaban luto en el brazo. Todos los carruajes de la Capital habían sido tomados y acompañaban al coche principal.*

**32.** *Una última reflexión, respecto al gobierno de Berro, es el tocante a la “cuestión religiosa”, que para muchos fue uno de los pretextos de la guerra civil que duró de 1863 a 1865.*

*Como señala Eduardo Acevedo fueron en realidad tres las cuestiones religiosas en que se producen enfrentamientos de mayor a menor envergadura entre Berro y la Iglesia.*

*El primero fue el problema relativo al visitador de una misión franciscana con asiento en Montevideo, a raíz de conflictos sufridos con la vicaría controlada por los jesuitas. Este visitador planteó el deseo de que todos los franciscanos de su orden que estaban en nuestro país, salieran de él. La curia pretendió retener a dos de ellos, con lo cual los separaba de la misión.*

*La superioridad eclesiástica le hizo saber al gobierno que por causas que no eran del caso señalar; dicha misión había traído escándalos a la Iglesia afectando a toda la sociedad religiosa.*

*El gobierno a través del jefe de policía, fijó un término perentorio para que la misión saliera del país, pero ni el Padre visitador ni los franciscanos acataron la orden y fueron intimados a hacerlo, en tanto el parlamento llamaba a interpelación al ministro Acevedo.*

*Después de largo debate, la intimación decretada quedó en suspenso y olvidada.*

*El otro episodio se produjo en abril de 1861 cuando fallece en San José el Señor Jacobson súbdito alemán a quien el cura local negó a sus deudos el permiso de sepultura por tratarse de un protestante masón.*

*Alguna prensa sostuvo que el difunto había solicitado auxilios religiosos sin conseguirlo, debido a que no estaba dispuesto a retractarse en forma pública, de la referida “Fraternidad”.*

*Los liberales capitalinos se valieron del hecho para provocar una trifulca. Hicieron traer a la capital el cadáver del occiso y luego de velarlo en una casa particular lo condujeron provocativamente hasta la Iglesia Matriz, cuyo párroco Juan José Brit, aparentemente recibiría el cuerpo en la catedral metropolitana, pero al llegar allí, el cortejo encontró cerradas las puertas.*

*Inmediatamente se produjo un tumulto con gritos de “mueran los jesuitas”.*

*La policía tuvo que intervenir para establecer el orden y finalmente el cadáver fue llevado al Cementerio Central donde recibió sepultura, sin permiso de la Iglesia pero sí en cambio de la autoridad civil.*

**En: Arocena, o.c.**

### **33. La cuestión de los cementerios.**

*Alcanzado el Vicariato, de inmediato Vera procuró poner la casa en orden y plantear claros límites al poder civil. Esas intenciones desembocaron en el extenso y grave conflicto que enfrentó a la Iglesia con el Estado entre 1860 y 1863, desarrollado en tres momentos: la llamada “cuestión franciscana”, en 1860; la “cuestión Jacobson”, en abril de 1861; y la “cuestión Brid”, desde 1861 a 1863.*

*En el tema de los franciscanos resultó visible el conflicto de las tendencias internas de la Iglesia. A estar por las expresiones de la prensa adicta al Vicario, la mayoría de los integrantes de aquella Orden pertenecían a la masonería; así lo expresaba La República cuando advertía que “esos frailes... [colgaban]... cuando les parecía el hábito, para vestir las insignias masónicas”.<sup>108</sup>*

*La resolución de esta cuestión fue muy rápida, pese a las protestas y advertencias de los “católico-masones”. En acuerdo con el Visitador de la Orden en Buenos Aires, Vera solicitó al Poder Ejecutivo el retiro de la misión franciscana que actuaba*

en el país. Así procedió éste sin mayores dilaciones y por Decreto de 31 de octubre de 1860 procedió a la expulsión<sup>109</sup>: Jacinto Vera lograba su primera gran victoria en la interna católica.

Pero mucho más relevante por sus consecuencias, tanto a corto como a largo plazo, fue la “cuestión Jacobson”. El 15 de abril de 1861 había fallecido en San José el doctor Enrique Jacobson (o Jacobsen según otras versiones), católico y masón. El cura de esa ciudad, Manuel Madruga, pro-jesuita, se negó a darle entierro en el cementerio local debido a que no había aceptado abjurar de su condición de masón. Los elementos para el escándalo estaban servidos, máxime si se tiene en cuenta que en esa misma fecha había fallecido en Montevideo, Gabriel Antonio Pereira, notorio masón, que había sido recibido en la Matriz con gran ceremonial. La Prensa Oriental, de tendencia “católico-masónica”, no dudó en calificar el caso de San José como “altamente escandaloso”, atribuyéndolo a una “emanación del jesuitismo, que tanto lucha hoy día para asentar su inmundicia entre nosotros”<sup>110</sup>.

El hecho adquirió mayor trascendencia a partir de la decisión de la masonería de trasladar el cadáver de Jacobson a Montevideo, para hacer los oficios religiosos. Pese a haber obtenido el permiso del cura de la Matriz, Juan José Brid, -cercano a la tendencia “masónica”-, el Vicario Apostólico prohibió que el cadáver fuera conducido a la Iglesia ni que se le diera sepultura eclesiástica. No obstante, el cadáver fue inhumado el 16 en el cementerio montevideano, con la autorización del Gobierno.

Esta decisión trasladó el conflicto a otro nivel. Vera consideró que el poder civil había invadido los fueros eclesiásticos. Desde esa perspectiva, según su parecer, con el entierro de Jacobson el cementerio “público y católico [...] [había] [...] sido escandalosamente violado”<sup>111</sup>. Por lo tanto el Vicario pedía la exhumación del cadáver y mientras ese extremo no se cumpliera, declaraba en entredicho al cementerio.

La respuesta del Gobierno no se hizo esperar: el 18 de abril se dictaba el famoso decreto llamado de “secularización de los cementerios”. Por este acto, y aduciendo razones de higiene, se prohibía conducir los cadáveres a las Iglesias, estableciéndose que estos debían ser trasladados directamente de las casas mortuorias al cementerio. La administración de los mismos quedaba, en general, bajo la órbita de las Juntas Económico-Administrativas (por ello también se lo ha llamado de “municipalización”), cuidando éstas que hubiera “un sacerdote cuyo servicio se determinará por un Reglamento especial”<sup>112,113</sup>.

Esta decisión, considerada como la primera medida secularizadora del Estado uruguayo, provocó duras resistencias de la Iglesia. Sin embargo, ya hacia fines de abril se llegaba a un acuerdo sobre este diferendo entre el Gobierno y el Vicario. Conforme al mismo, el 8 de mayo se dictó, sobre la base de un proyecto de Vera, el reglamento de los capellanes de los cementerios.

No obstante, el tema de la “secularización de los cementerios” siguió presente durante muchos años en la agenda pública. En efecto, si bien el gobierno de Venancio Flores -muy cercano al catolicismo ultramontano- reivindicó por Reglamento que los cementerios estaban bajo la dirección de la Junta Económico Administrativa (véase el “Reglamento sobre Cementerios de la Capital”, del 25 de junio de 1867) y que los cadáveres debían ser conducidos directamente a ellos, la Iglesia lo entendió como solo aplicable a Montevideo.

108. *Lo República*, 8 de mayo de 1861, “La petición en favor de los padres jesuitas”; cit. en Ardao, *ob. cit.*, p. 160.

109. Cfr. Eduardo Acevedo, *Anales...*, *ob. cit.*, Tomo III. p. 245.

110. Cfr. *La Prensa Oriental*, 16 de mayo de 1861: cit. por Ardao, *ob. Cit.*, p. 161.

111. Nota del Vicariato Apostólico al Gobierno, de 17 de mayo de 1861: cit. en Ardao. *Racionalismo y...*, *ob. cit.*, p. 162.

112. El texto del decreto se encuentra en la Colección Legislativa de Alonso y Criado (en adelante, citada como CLAC), T.II, pp. 425-453, y ha sido varias veces reproducido y comentado en la bibliografía sobre el tema.

113. No obstante ser conocido por los nombres antes indicados la transferencia de competencias a la Junta Económico-Administrativa sobre los cementerios ya había sido dispuesta por decreto de fecha 28 de junio de 1858. Esa disposición muchas veces olvidada y posiblemente provocada por la epidemia de fiebre amarilla del 57 disponía que los cementerios públicos y carros fúnebres quedarán en adelante sometidos a la dirección y administración de las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos respectivos”; cfr. CLAC, T.II., pp. 199-200.

*En: Caetano, o.c.*

34. Destituido Brid, el gobierno solicitó a la Vicaría que repusiera las cosas a su estado anterior, mientras se estudiaba el problema de las facultades eclesiásticas en la materia. Contestó la Vicaría que por tratarse de un cura interino no rezaban las disposiciones sobre el patronato. El gobierno replicó insistiendo en su nota anterior. Por su parte, Brid se negó a entregar las llaves de la Matriz y dio a publicidad un manifiesto en hoja suelta en el que expresaba que habiendo sido nombrado con acuerdo del gobierno, sólo con el mismo acuerdo podía ser destituido. La Comisión Permanente, luego de interpelar al Ministro de Gobierno doctor Arrascaeta, se solidarizó con el Ejecutivo. En la prensa, con la misma distribución de posiciones que se vio cuando el caso Jacobson unos meses atrás, la disputa se hizo intensísima.

*Ibidem.*

35. El 4 de octubre el gobierno casó el exequator o pase conferido en 1859 al breve pontificio del nombramiento de Vera, “no pudiendo -decía- llevarse más adelante la lenidad y consideración empleadas con el reverendo. Vicario Apostólico e importando su persistencia en la posición que ha asumido y en las ideas que ha sustentado, un desconocimiento del patronato”. Volvió la Comisión Permanente a declarar su solidaridad con el Ejecutivo en nombre de “los derechos más sagrados de la soberanía nacional”.

**En: *Ibidem.***

36. En efecto, el 4 de marzo de 1862 el diputado Antonio de las Carreras presentaba una “Exposición y Minuta de Comunicación” por la que se calificaba la actitud de Vera como “acto de rebelión”. Por ello, se exigía al Ejecutivo que, “empleando los medios que las leyes vigentes establecen para contener la rebelión de los miembros del Clero”, procediera “a hacer cesar a la brevedad ese estado de cosas y a salvar la acefalía en que se halla la iglesia católica”.

**En: *Ibidem.***

37. En 1864 la Masonería uruguaya sancionó su Código(\*). Los dos primeros artículos establecían: “La Masonería de la República Oriental del Uruguay es una asociación de hombres libres, independientes y observadores de las leyes del país, reunidos en sociedades regidas por los principios universales de la institución Masónica esparcida por la superficie del globo. El principio fundamental de la Masonería es la ilustración y perfeccionamiento de la especie humana, el ejercicio pleno de la beneficencia y caridad y la práctica de todas las virtudes sociales que constituyen el verdadero hombre de bien”.

Lo firmaban los miembros del Supremo Consejo del Gran Oriente del Uruguay: Florentino Castellanos, Gran Maestre; Cándido Juanicó; José P. Gereda; Manuel Alvarez Da Cunha; Jaime Estrázulas; Adolfo R. Pfeil; Agustín de Castro; Ezequiel Pérez; Leonardo de Souza Leite de Acevedo.

Una profunda evolución ideológica había ya comenzado a operarse en el seno de la masonería uruguaya. Como consecuencia de ella, dejaría de ser un sector avanzado del catolicismo para convertirse cada vez más en una fuerza distinta y adversaria suya.

---

(\*) Código Masónico para las Oficinas del Círculo del Gran Oriente del Uruguay, Montevideo, 1864 (Biblioteca del historiador Juan E. Pivel Devoto). El mismo año publicó A. Vaillant sus *Estudios Históricos y Simbólicos sobre la Franc-Masonería*, tal vez el escrito más importante de la literatura masónica en el país.

**En: *Ardao, o.c.***



## Bibliografía

- Acevedo, Eduardo. *Anales Históricos del Uruguay*. Montevideo: 1934. (v. varios)
- Archivo del General Juan A. Lavalleja (1829-1836). Montevideo: 1945.-
- . (1836-1837). Montevideo: 1946.
- . (1838-1839). Montevideo: 1949.
- Ardao, Arturo. *Etapas de la inteligencia uruguaya*. Montevideo: 1994 (v. Larrañaga).
- . *La Universidad de Montevideo*. Montevideo: 1950.
- . *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay*. México: 1950.
- . *Racionalismo y liberalismo en el Uruguay*. Montevideo: 1962.
- . *Filosofía Pre-Universitaria en el Uruguay*. (1787-1842) Montevideo: 1945.
- Arocena Olivera, Enrique. *El desgaste de las levitas entre el Quebracho y la elección de Batlle 1886-1903*. Montevideo: 1988.
- . *La rebeldía de los doctores. El Uruguay del fusionismo al militarismo. 1851-1886*. Montevideo: 1998.
- Barrán, José P. *Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco. 1839-1875*. Montevideo: 1994.
- . *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. La cultura bárbara 1800-1860*. Montevideo: 1990.
- Barrán, José P. - Nahum, Benjamín. *Historia rural del Uruguay Moderno*. Montevideo: 1967.
- Barrios Pintos, Aníbal. *Lavalleja, la patria independiente*. Montevideo: 1998.
- Bazzano, Daniel et al. *Breve visión de la historia de la Iglesia en el Uruguay*. Montevideo: 1993.
- Bengoa, León. *El dictador Latorre*. Montevideo: 1940.
- Berro, Aureliano G. - Bernardo P. Berro. *Vida pública y privada*. Montevideo: 1920.
- Berro, Bernardo. *Escritos selectos*. Montevideo: 1966.
- Braconay, Claudio Ma. *La legión francesa en la Defensa de Montevideo*. Montevideo: 1943.
- Brena, Avelino. *Oribe, héroe de la independencia nacional*. Montevideo: 1944.
- Busaniche, José L. *Rosas visto por sus contemporáneos*. B. A.: 1955.
- Cady, John F. *La intervención extranjera en el Río de la Plata*. B. A.: 1943.
- Cady, John. *Las intervenciones extranjeras en el Río de la Plata 1838-1850*. B.A.: 1953.
- Caetano, Gerardo - Geymonat, Roger. *La secularización uruguaya (1859-1919)*. Montevideo: 1997.

- Candido, Salvatore. *Contribución a la historia de las relaciones entre los Estados Italianos y el Uruguay, 1835-1852*. Montevideo: 1965.
- Canessa de Sanguinetti, Marta. *Rivera un oriental liso y llano*. Montevideo: 1998.
- Carnelli, Lorenzo. *Oribe y su época*. Montevideo: s.f.
- Castellanos, Alfredo. *La Cisplatina, la Independencia Nacional, la República Caudillesca*. Montevideo: 1991.
- Colli, Néstor. *La política francesa en el Río de la Plata*. B.A.: 1963.
- Correspondencia de Rivera con J. de Gregorio Espinosa. (1830-1831). Montevideo: 1963. (Rev. Histórica, 2a. época, t. XXXIV, Nos. 100-102, dic. 1963).
- . (1832-1834). (Ibidem. Nos. 103-05 ): Montevideo: 1964.
- Crónica General del Uruguay*, nos. varios.
- De Segni, Rossana - Pellegrino, Adela. *Bosquejos e impresiones. Montevideo: selección de viajeros 1850-1914*. Montevideo: 1969.
- Duprey, Jacques. *Alejandro Dumas, Rosas y Montevideo*. Montevideo: 1942.
- Ellauri, José. *Correspondencia diplomática. 1839-44*. Montevideo: 1919.
- Falcao Espalter, Mario. *Formación histórica del Uruguay*. Madrid: 1929.
- Favaro, Edmundo. *Brg. Gral. Don Manuel Oribe en la cruzada de los Treinta y Tres*. Montevideo: 1935.
- Fernández Cabrelli, A. *Iglesia ultramontana y Masonería en la transformación de la sociedad oriental*. Montevideo: 1984.
- Fernández Parés, Juan José. *Batalla de Carpintería la primera con la divisa blanca y colorada*. Montevideo: 1996.
- Furest, René. *Mar y Cielo*. Montevideo: 1993.
- García Selgas, Gilberto. *La elección presidencial de Don Manuel Oribe*. Montevideo: 1935.
- Herrera y Obes, Manuel - Berro, Bernardo. *El caudillismo y la revolución americana (polémica)*. Montevideo: 1966.
- Herrera y Obes, Manuel. *Correspondencia*. B.A.: 1913-15. 2v.
- Herrera, Luis A. *El drama del 65*. Montevideo: 1995.
- Herrera, Luis Alberto de. *La tierra charrúa (cap. Lavalleja)*. Montevideo: 1989.
- . *Por la verdad histórica*. Montevideo: 1989.
- . *La seudo historia para el delfín*. Montevideo: 1989.
- . *De la diplomacia uruguaya en el Paraguay*. Montevideo: 1923.
- . *Antes y después de la Triple Alianza*. Montevideo: 1990 2v.
- Lamas, Andrés. *Escritos*. Montevideo: 1943.

- Lepro, Alfredo. *Fructuoso Rivera*. Montevideo: 1945.
- Lockhart, Washington. *Leandro Gómez*. Montevideo:  
 —. *Máximo Pérez el caudillo de Soriano*. Mercedes (Uruguay): 1962.  
 —. *Venancio Flores, un caudillo trágico*. Montevideo: 1976.
- Machado, Carlos. *Historia de los Orientales. De la Colonia a Rivera y Oribe*. Barcelona: 1997. 2a. ed.
- Magariños de Mello, Mateo. *El gobierno del Cerrito*. Montevideo: 1948-61. 3v.
- Manacorda, Telmo. *Fructuoso Rivera. El perpetuo defensor de la república Oriental del Uruguay*. Madrid: 1933.
- Martínez, Luciano. *Cuestas y su administración*. Montevideo: 1904.
- Martínez Montero, Homero. *Armada Nacional*. Montevideo: 1977.
- Mezzera, Baltasar. *Blancos y Colorados*. Montevideo: 1952.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. *Documentos diplomáticos. La misión Saraiva. Memoria de Relaciones Exteriores de 1863*.
- Moreno, Eduardo. *Aspectos de la Guerra Grande. 1847-1851*. Montevideo: 1925.
- Oribe, Aquiles B. *Brg. Gral. Manuel Oribe*. Montevideo: 1913. 2v.
- Palomeque, Alberto. *Aspectos gubernativos del Gral. Oribe*. Montevideo: 1896.  
*Paraguay. La guerra de ayer*. Montevideo: 1970-72. (Cuadernos de Marcha, 35 y 62).
- Pelfort, Jorge. *Semblanzas de Oribe*. Montevideo: 1992.
- Pereda, Setembrino. *El Gral. Fructuosos Rivera. Su primera presidencia (1830-1834)*. Montevideo: 1925.
- Pérez Acosta, Juan E. *Carlos Antonio López*. Asunción: 1948.
- Pivel Devoto, Juan E. *El fin de la Guerra Grande*. Montevideo: 1953.  
 —. *Contribución a la historia económica y financiera del Uruguay. Los bancos (1824-68, 1868-76)*. Montevideo: 1976-1979.  
 —. *Historia de los Partidos Políticos en el Uruguay*. Montevideo: 1942.  
 —. *La misión Francisco Muñoz a Bolivia (1831-1835)*. Montevideo: 1933.  
 —. *Las ideas constitucionales de José Ellauri*. Montevideo: 1965.  
 —. *Oribe. Semblanza del hombre, del soldado y del gobernante*. Montevideo: 1963 (conferencia).
- Pivel Devoto Juan E.-Ranieri de Pivel Devoto, Alcira. *Historia de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo: 1971.
- Pons Rafael A. - Errausquin, Demetrio. *La defensa de Paysandú*. Montevideo: 1887.
- Rama, Carlos M. *La religión en el Uruguay*. Montevideo: 1964.

- Rela, Walter. *Teatro uruguayo 1808-1994. Historia y crítica*. Montevideo: 1994.
- . *Diccionario de escritores uruguayos*. Montevideo: 1986.
- . *Diccionario de autores teatrales uruguayos*. Montevideo: 1988.
- . *Tablas cronológicas de la literatura uruguaya 1835-1985*. Montevideo: 1986.
- . *Cuentos a Mayo (Edición Facsimilar)*. Montevideo: 1990.
- Reyes Abadie, Washington-Williman, José Claudio. *La economía uruguaya en el siglo XIX*. Montevideo: 1969.
- Reyes Abadie, Washington. *Latorre. La forja del Estado*. Montevideo 1977.
- . *Julio Herrera y Obes el primer jefe civil*. Montevideo: 1977.
- Rojas, Ricardo. *Historia de la literatura argentina*. Bs.As.: 1958 (v. Los proscritos. 2v.).
- Rosa, José Ma. *Historia argentina*: Bs. As.: 1965. (v.v. 4-5).
- . *La caída de Rosas*. Madrid: 1958.
- Salterain y Herrera, Eduardo de. *Lavalleja*. Montevideo: 1956.
- Scalabrini Ortiz, Raúl. *Política británica en el Río de la Plata*. Montevideo: 1957.
- Scobie James R. *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina. 1852-1862*. Bs. As.: 1964.
- Silva Cazet, Elisa. *Manuel Oribe. Contribución al estudio de su vida, 1851-1857*. Montevideo: 1970. (En. Rev. Histórica, 2a. época, t. XLI, Nos. 121-123, dic. 1970).
- Siwak, Pedro. *500 años de evangelización americana (1942-1860)*. Bs. As.: 1991. (v. cap. Uruguay).
- Sosa, Julio Ma. *Lavalleja y Oribe*. Montevideo: 1902.
- Stewart Vargas, Guillermo. *Oribe y sus significación frente a Rosas y Rivera*. Bs.As.: 1958.
- Torres Wilson, José de. *Oribe*. Montevideo: 1998.
- Vidaurreta de Tjarks, Alicia. *Nuevos aportes para la revolución de Lavalleja de 1834*. Santa Fe (R.A.), Rev. Universidad, 1964.
- Vignale, Julio César. *Oribe fundador del Partido Blanco*. Montevideo: 1965 (conferencia)
- Villegas, Juan S.J. *Jacinto Vera*. Montevideo: 1989.
- Weinberg, Félix. *La época de Rosas y el romanticismo*. Bs.As.: 1967.
- . *Historia de la literatura argentina*. Bs.As.: 1958. 6v. (v.v. 2o. Echeverría, Las letras en el destierro).
- Williman, José Claudio. *Historia económica del Uruguay. (1811-1900)* Montevideo: 1992.
- . *Santos, la consolidación del Estado*. Montevideo: 1979.
- Winn, Peter. *El imperio informal británico en el Uruguay del siglo XIX*. Montevideo: 1975.
- . *Inglaterra y la tierra purpúrea*. Montevideo: 1996.

## Índice de Nombres\*

Acevedo, Eduardo, 97, 146, 148, 211, 213, 226  
Acuña de Figueroa Francisco, 165  
Aguilar, Fausto, 216, 217  
Aguirre, Atanasio Cruz, 43, 218, 219, 220, 221, 222  
Anaya, Carlos, 20, 86  
Aparicio, Timoteo, 95, 213, 217  
Arana, Felipe, 45, 77, 93  
Araucho, Manuel,  
Artigas, José, 151, 153, 218  
Báez, Bernardino, 82, 83  
Balcarce, Juan R., 18, 19, 40  
Baradère, Raymond, 41, 42  
Barón Gros, 92  
Barreiro, Miguel, 18  
Barrios, Juan, 87, 88, 90  
Batlle, Lorenzo, 148, 150, 152  
Bentos Gonçalves da Silva, Manuel, 45  
Bentos Ribeiro, Manuel, 44  
Berro, Bernardo P., 87, 145, 149, 150, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 227  
Blanco, Benito, 18  
Blanco, Silvestre, 18  
Botja Magariños, Francisco de, 84, 88  
Brito del Pino, José, 149, 212  
Brown, Guillermo, 46, 78, 79, 81, 82, 86  
Bustamante, Manuel B., 148, 151, 152  
Caraballo, Francisco, 215  
Caravia, Juan B., 214, 215, 217  
Carbajal, Manuel, 216, 217  
Castellanos, Florentino, 145, 146, 147, 152, 153, 219  
Cavia, Luis B., 86  
Chucarro, Alejandro, 76, 88, 101

Coe, Com. John, 78  
Conde Colonna Waleski, 90  
Coronel, Dionisio, 82, 84, 85, 95, 149, 217  
Deffaudis, 85, 90  
Díaz, César, 97, 145, 146, 147, 148, 149, 152, 154, 155, 156  
Echagüe, Pascual, 75, 76, 77  
Ellauri, José, 15, 16, 76, 92, 152  
Espinosa, Gregorio, 15  
Estrázulas, Jaime, 145, 158, 215, 217  
Fernández, Lorenzo, 88  
Flores, Venancio, 82, 83, 84, 86, 88, 89, 92, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 212, 214, 215, 216, 218, 219, 220, 221, 222, 223  
Freire, Manuel, 87, 156  
García, Doroteo, 86  
Garibaldi, José, 44, 79, 81, 84, 86, 87, 88, 89, 91, 92  
Garzón, Eugenio, 15, 16, 17, 19, 45, 46, 77, 94, 96, 97  
Giró, Juan Francisco, 40, 86, 145, 146, 147, 148  
Gómez, Leandro, 218, 220, 227  
Gómez, Juan Carlos, 147, 148, 153, 154  
Gómez, Juan Ramón, 161  
Gómez, Servando, 76, 83, 84, 85, 90, 93, 94, 95, 221  
Gore Ouseley, William, 85, 90  
Gore, Robert, 91  
Herrera, Juan José, 146, 214, 215, 227  
Herrera y Obes, Manuel, 88, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 141, 218, 219, 220, 221  
Hood, Thomas S., 39, 41, 75, 76, 89  
Howden, Lord, 90, 91  
Iriarte, Tomás, 77  
Lafone, Samuel, 42, 83, 157  
Laguna, Julián, 15  
Lamas, Andrés, 46, 80, 88, 93, 96, 99, 101, 148, 150, 156, 216, 217  
Lamas, Benito, 23, 149, 158  
Lamas, Diego, 93, 95, 150, 211, 216  
Lamas, Luis, 151

Llambi, Francisco, 14, 19, 39  
Larrañaga, Dámaso A., 21, 22, 23, 52  
Latorre, Andrés, 76  
Lavalle, Juan, 16, 42, 43, 46, 76, 77, 78  
Lavalleja, Juan Antonio, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 39, 42, 76, 146, 148  
Lavalleja, Manuel, 20, 76  
Leblanc, Alm., 44  
Le Predour, 92, 93  
López, Carlos Antonio, 87, 215  
López, Estanislao, 79  
López, Francisco Solano, 87, 215, 219, 221, 223  
Mackau, Angel René, 77  
Magariños Cervantes, Mateo, 150  
Mandeville, 80  
Mansilla, Lucio, 87  
Martínez, Enrique, 78, 148  
Mauá, Barón de, 93, 94, 154, 160, 161, 219  
Medina, Anacleto, 81, 83, 89, 92, 96, 146, 153, 154, 155, 156, 213  
Mena Barreto, 221, 222  
Menck, Fernando, 158  
Mitre, Bartolomé, 156, 212, 214, 215, 220  
Moreno, Lucas, 83, 92, 95, 148, 155, 217  
Muñoz, Angel Ma., 82  
Muñoz, Basilio, 95  
Muñoz, Francisco J., 20, 76, 148, 152  
Muñoz, José Ma., 150, 151, 152  
Obes, Lucas José, 15, 16, 19, 20  
Olazábal, Manuel, 19, 47  
Olid, Bernardino, 213, 216, 217, 218  
Oribe, Ignacio, 18, 40, 82, 85, 89, 90, 94, 95  
Oribe, Manuel, 16, 18, 19, 20, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 51, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 99, 142, 151, 152, 153, 154, 156  
Pacheco y Obes, Melchor, 80, 89, 93, 146, 147, 148  
Palleja, León de, 147, 150

Paz, José Ma., 15, 78, 79, 80, 84, 87  
Pereira, Gabriel A., 15, 47, 75, 76, 152, 153, 154, 155, 156, 213, 225  
Pérez, Juan Ma., 39  
Pérez, Luis E., 16, 17, 19  
Píriz, Lucas, 94, 126, 222  
Requena, Joaquín, 146  
Reyes, José Ma., 21, 46, 153, 164  
Rivera, Bernabé, 16, 17  
Rivera, Fructuoso, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 39, 41, 42, 45, 46, 47, 52, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 94, 101, 146, 148, 149  
Rondeau, José, 16, 19  
Rosas, Juan Manuel de, 16, 18, 20, 39, 40, 44, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 85, 86, 87, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 145  
Santa Cruz, Andrés de, 40  
Saraiva, José Antonio, 218, 219, 220  
Silveira, Brígido, 155  
Southern, Henry, 92, 93  
Suárez, Gregorio, 215, 216, 217  
Suárez, Joaquín, 46, 56, 76, 80, 81, 88, 91, 154, 154, 213  
Tajes, Francisco, 150, 155, 156  
Tamandaré, 219, 221, 222  
Thornton, Edward, 219, 220  
Urquiza, Juan José de, 76, 82, 83, 84, 85, 87, 89, 94, 95, 96, 97, 145, 146, 156, 214, 223  
Varela, Florencio, 83, 84  
Vázquez, Santiago, 16, 17, 18, 19, 47, 75, 76  
Vera, Jacinto, 162, 226, 227  
Viamonte, Juan José, 40  
Vidal, Francisco A., 79  
Vilardebó, Teodoro, 22  
Villademoros, Carlos G., 44, 46, 47, 81, 85  
Villalba, Tomás, 211, 218

\* Se citan sólo los principales de la Cronología.

1865-1875



## 1865-1868. Dictadura de Flores

### 1865.

**en.1.** La defensa de Paysandú se mantiene pese a las pérdidas sufridas y quedar la ciudad semi-destruida por el Alm. Barón de Tamandaré (que arrojó 4.000 bombas).

Muere en acción el Cnel. Tristán Azambuya de origen brasileño pero al servicio de su heroica defensa.

**en. 2.** Muere el Jefe Político de Paysandú Rafael Ribeiro. Leandro Gómez pide una tregua que le es negada.

Los brasileños entran a sangre y fuego en Paysandú y toman prisionero al Gral. Leandro Gómez y a los oficiales de la Defensa.

Se les garantiza la vida y que serían conducidos ante al Alm. Tamandaré y el Gral. Flores, pero por orden del Gral. Gregorio Suárez son fusilados por el Comandante Francisco Belén del Ejército de Flores, que no respetó la condición de prisioneros de guerra.<sup>1</sup>

**en. 4.** El Gral. Juan Saa, argentino (¿-1884) asume la defensa militar de Montevideo, con 4.000 efectivos acompañado de los Grales. Diego Lamas, Servando Gómez, Anacleto Medina, y los Cncls. Francisco Laguna y Zenón Freire.

**en. 10.** El Presidente Atanasio Aguirre envía a Cándido Juanicó a Europa para obtener un acuerdo (con España, Francia e Inglaterra) que garantizará la independencia nacional y la estabilidad política por 25 años.<sup>2</sup>

**en. 27.** Las tropas brasileñas provenientes de Paysandú se sitúan en el Cerrito de la Victoria.

**feb. 2.** Tamandaré dispone el bloqueo naval de la capital amenazando con bombardearla como lo hizo con Paysandú.<sup>3</sup>

**feb. 10.** El Ministro Inglés sugiere al Presidente Aguirre la entrega de Montevideo, pero éste se niega a que sea ocupada por tropas brasileñas.

**feb. 15.** Al elegir Presidente del Senado a Tomás Villalba por decisión del cuerpo asume interinamente la Presidencia de la República.<sup>4</sup>

Envía como emisario a Manuel Herrera y Obes al campamento de Flores con propuestas de paz (5 artículos) para poner fin a la guerra.

Son las siguientes: 1. Flores ocuparía el gobierno provisoriamente, 2. se llamaría a elecciones generales, 3. se decretaría una amplia amnistía como en otras ocasiones, 4. las fuerzas brasileñas dejarían el suelo nacional, y 5. se preservaría la integridad del país.

Hubo desacuerdo entre los brasileños Tamandaré y Mena Barreto que querían entrar en la ciudad y el Ministro Silva Paranhos (Vizconde de Rio Branco) quien aceptaba que Flores asumiera el gobierno con tal de que se pagase a Brasil las indemnizaciones por la guerra, pero sobre todo que permaneciese en el poder.<sup>5</sup>

**feb. 20.** Por la mañana en la Unión se firma la paz entre Herrera y Obes (en representación de Villalba), Flores y Silva Paranhos.

Por la tarde en el 38o. aniversario de su derrota en Ituzaingó por las tropas del Ejército Republicano, las fuerzas del Gral. Venancio Flores y las del Imperio del Brasil llegan al centro de Montevideo, siendo recibidas por un pueblo indiferente.

**feb. 23.** El Gral. Flores asume el gobierno como dictador.<sup>6</sup>

**feb. 27.** Carlos de Castro ocupa el Ministerio de Relaciones Exteriores.<sup>7</sup>

**feb. 28.** Se restablecen los Tratados suscritos por Andrés Lamas con el Imperio de Brasil y declarados nulos por el Presidente Atanasio Cruz Aguirre.

**mar. 2.** El Cnel. Lorenzo Batlle asume el Ministerio de Guerra y Marina, otros ministros: Francisco A. Vidal de Gobierno y Juan Ramón Gómez de Hacienda.

**mar. 3.** Comienza a funcionar el Tribunal de Apelaciones.

A pesar de la declaración de Flores de que habrá “las más amplias garantías para todos los ciudadanos y habitantes del Estado en sus vidas,

propiedades y derechos” se procede a cesar de sus cargos a todos los funcionarios públicos que no pertenecían al Partido Colorado. En cuanto a los Jefes y Oficiales militares que tienen mando y están en las mismas condiciones son dados de baja de las filas del Ejército Nacional en forma inmediata.

Se declaran “Mártires de la Patria” a todos los que fueron fusilados después de la cruenta acción de Quinteros.

**mar. 5.** *El Congreso del Paraguay declara la guerra al Brasil.*

**mar. 28.** *En el Paraguay el Congreso autoriza al Presidente de la República (entre 1862 y 1870), Gral. Francisco Solano López a declararle la guerra a la Argentina, la que toma estado público al día siguiente.*

*Mientras en Asunción se conoce la noticia, en Buenos Aires se oculta al pueblo argentino por algunas semanas.*

**abr. 13.** *La fuerza naval paraguaya llega hasta Corrientes (R.A.), se apodera de algunas naves y el 14 de abril ocupa la ciudad sin encontrar resistencia.*

**abr. 16.** *Llega a Buenos Aires la noticia de la toma de Corrientes y se organizan manifestaciones públicas en contra del Paraguay. En esas circunstancias el Gral. Bartolomé Mitre, Presidente de la Argentina, pronuncia la frase: “en 24 horas en los cuarteles, en 15 días en Corrientes y en 3 meses en Asunción”. Da a conocer a su pueblo una proclama alusiva.<sup>8</sup>*

**may. 1.** *Se firma el Tratado de Triple Alianza entre Argentina, Brasil y Uruguay contra el Paraguay. Lo firman los respectivos Ministros de Relaciones, Rufino Elizalde, Otaviano de Almeida Rosa y Carlos de Castro.<sup>9</sup>*

*También se decreta la “destitución” del Presidente paraguayo López con el argumento de que la guerra no es contra el pueblo del Paraguay sino contra su gobernante.*

**may. 24.** *El Congreso argentino de mayoría mitrista en sesión secreta aprueba los términos del Tratado de la Triple Alianza.*

**jun.** *Francisco A. Vidal asume el cargo de Gobernador Delegado al tener el Gral. Flores que salir del país por ser el Comandante en jefe de las tropas uruguayas que pelearán en el Paraguay.<sup>10</sup>*

**jun. 11.** *Las fuerzas navales brasileñas del Alm. Barroso Da Silva obtienen su primera victoria en el combate de Riachuelo (sobre el río Paraná al sur de Corrientes), sobre los paraguayos.*

**jun. 22.** Se embarcan en Montevideo los batallones orientales que se dirigirán a Concordia (R.A.) donde llegarán el 10 de julio. Los forman el Florida, el 24 de Abril, el Libertad en infantería y un grupo de artillería.

**jul. 23.** *Están en el Paso Mandisovi (Corrientes) de los ríos grande y chico del mismo nombre, los batallones Florida y 24 de Abril.*

**ag. 17.** *Llegan a pueblo Restauración.*

**ag. 18.** *Acción de Yatay con triunfo aliado. El Gral. Flores está al frente de los orientales.*

**ag. 30.** *Los batallones orientales se encuentran en Uruguayana.*

**sbre. 11.** *Reunión del Emperador Pedro II con el jefe naval, barón de Tamandaré, para definir la estrategia a seguir y terminar rápidamente con la guerra.*

**sbre. 19.** *El Cnel. paraguayo Estigarribia se rinde en la acción de Uruguayana.*

*Saludo del Gral. Flores a sus soldados.* <sup>11</sup>

**oct. 5.** Bando del Gral. Flores ante los desmanes que sus soldados han hecho en Uruguayana.<sup>12</sup>

## 1866.

**en. 24.** Proclama del Gral. Flores a los soldados orientales con motivo de tener que regresar temporalmente a Montevideo.<sup>13</sup>

**en. 31.** *Las fuerzas aliadas se ubican en Paso de la Patria, triunfando sobre los paraguayos.*

**feb. 26.** Flores después de una breve estancia en Montevideo, regresa al campo de batalla y reasume el mando como Gral. en Jefe del Ejército.

**mar. 19.** *El Gral. brasileño Octaviano conferencia con los jefes orientales y argentinos para definir la estrategia de guerra en el futuro.*

**may. 2.** *Batalla de Estero Bellaco donde las fuerzas orientales sufren grandes bajas.*

**may. 5.** *Juan B. Alberdi levanta una dura campaña periodística contra una guerra impopular en la Argentina y en el Uruguay.*<sup>14</sup>

*Al tratado de la Triple Alianza se le llamó de la Triple Infamia, porque lo que defendía el Paraguay era su soberanía.*

**may. 24.** Acción de Tuyutí en la que un numeroso ejército paraguayo ataca y es rechazado por los aliados. Fue una de las más sangrientas con 12.000 muertos en total (20% del total de combatientes). Según los partes de uno y otro ejército habrían tenido 4.000 los aliados y 7.000 paraguayos (según los primeros) o 8.000 los aliados y 5.000 los paraguayos (según estos).

**jul.16-18.** *Cruenta batalla en Sauce o Boquerón donde cae el Cnel. León de Palleja que estaba al mando del batallón Florida.*<sup>15</sup>

**sbre. 3.** *Derrota paraguaya en Curuzú por las tropas brasileñas.*

**sbre. 12.** *Larga conferencia entre el Gral. López y el Gral. Mitre en Yatayty Corá en la que López ofrece fórmulas de paz, que son rechazadas por los brasileños.*<sup>16</sup>

**sbre. 21.** *Batalla de Curupayty. Las tropas comandadas por el brasileño barón de Porto Alegre sufren una derrota contundente (de 5.000 muertos y 4.000 heridos). En acción muere Dominguito Sarmiento (hijo de Domingo Faustino Sarmiento). La lucha armada se paraliza hasta entrado el año siguiente.*

**oct.** El Gral. Flores regresa al país después de la primera participación en la guerra contra el Paraguay.<sup>17</sup>

**nov. 4.** En el Uruguay, Flores aplaza la elección de legisladores hasta el próximo año.<sup>18</sup>

**nov.** *Se sublevan y desertan batallones de mendocinos que debían cubrir las bajas argentinas en Curupayty.*

## 1867.

**en.** Elección de Alcaldes Ordinarios y Defensores de Menores en la que se obligó a serenos y policías de Montevideo a votar por la lista del gobierno.<sup>19</sup>

**feb.** *En el frente paraguayo después de Curupuyty los ejércitos de ambos bandos y las poblaciones civiles fueron diezmadas por el cólera.*

**feb. 9.** *Mitre abandona el frente de batalla y regresa a Buenos Aires, llamado por Marcos Paz (Presidente delegado en ausencia de Mitre) para reprimir el levantamiento de Felipe Varela, caudillo de los Andes, que estaba en contra de su política y de la guerra al Paraguay.<sup>20</sup>*

**feb.** *Nota del diplomático oriental Andrés Lamas al Ministerio del Exterior de Brasil con su opinión sobre esta guerra la que considera que sólo terminará con el exterminio de los paraguayos.<sup>21</sup>*

**mar.** *Se inician tratativas de paz por parte del gobierno de EE.UU., a través de la Legación americana en Buenos Aires, que es rechazada por el Ministro argentino de Relaciones Exteriores Rufino Elizalde.*

**abr.** *Batallas de San Ignacio y Pozo de Vargas donde Mitre con un ejército retirado del frente paraguayo (5.000 soldados) derrota al Gral. Felipe Varela.*

**abr.** *El duque de Caxias como jefe militar brasileño asume el mando en el frente paraguayo ante la ausencia de Mitre.*

**jun. 30.** *En Montevideo sucede la conspiración de la “mina del fuerte” sede del gobierno (subterráneo que llegando al fuerte, debajo del despacho de Flores que sería dinamitado para provocar su muerte).<sup>22</sup>*

**ag.** *Regreso de Mitre al frente paraguayo donde reasume el mando de las fuerzas aliadas.*

**sbre. 6.** *Rufino Elizalde deja el Ministerio de Relaciones (Marcos Paz de nuevo en el gobierno) por la presión de Inglaterra que intentó mediar en el conflicto bélico sin éxito ante la negativa del Ministro.*

**sbre. 10.** *Firma del tratado de Comercio y Navegación entre Uruguay e Italia.*

**nov. 3.** *Derrota de las fuerzas mitristas en Tuyutí.*

**nov. 18.** *Importante informe privado del duque de Caxias aconsejando al Emperador urgentes gestiones de paz con el Gral. López, desechadas por consejo del círculo de gobierno de Rio de Janeiro.<sup>23</sup>*

**nov.** En el Uruguay comicios generales para la Asamblea. Abstención de los blancos y de los conservadores. Triunfo oficialista.<sup>24</sup>

**dbre. 27.** *El Gral. López se refugia en Cerro León.*

## 1868.

**en. 2.** *Muere en Buenos Aires víctima del cólera Marcos Paz y Mitre debe regresar urgentemente para asumir el gobierno de la Nación.*

**feb. 6.** En Montevideo el Cnel. Fortunato Flores (hijo del Gral. Venancio Flores), al frente del batallón de infantería Libertad se levanta en armas contra su padre (acompañado de su hermano Eduardo) y se establece en la Plaza Constitución.<sup>25</sup>

El Gral. Flores se retira a la Unión reuniendo las tropas para llegar al centro de la ciudad y concluir con el enfrentamiento.

Mientras tanto el Ministro de Guerra Cnel. Lorenzo Batlle es detenido por el Cnel. Fortunato Flores.

**feb. 7.** El Gral. Flores llega por la noche con sus fuerzas, su hijo abandona la Plaza y se embarca a Buenos Aires.

**feb. 10.** El Cnel. Timoteo Aparicio al frente de 100 hombres, ataca Salto con la consigna ¡Viva Urquiza!, ¡Viva el Paraguay!. Al ser rechazado se retira a Entre Ríos.

**feb. 11.** Carta del Gral. José Gregorio Suárez al Cnel. Simón Moyano, Jefe Político y Comandante de Durazno desde 1866, en la que censura duramente a Flores.<sup>26</sup>

**feb. 15.** Reunión de la Asamblea General (elegida en nov. 1867) bajo la Presidencia de Pedro Varela.<sup>27</sup>

El Gral. Flores resigna el mando en su persona y éste asume provisoriamente la titularidad del P.E. hasta el 1o. de marzo.

El Gral. Flores hace público un manifiesto en que justifica sus acciones de las que dice estar “orgullosa y satisfecho” por su conducta como militar y político.<sup>28</sup>

El Comandante Benjamín Villasboas (hombre de Bernardo Berro) con 300 hombres ocupa la Plaza Constitución. Lo secundan Martín Aguirre, Agustín de Vedia, el Cnel. Lesmes de Bastarrica, y el Cnel. Senén Freire.<sup>29</sup>

El movimiento fracasó, Villasboas y Bastarrica fueron detenidos, Aguirre y Vedia salieron apresuradamente para Buenos Aires.

**feb. 19.** Bernardo P. Berro después de una proclama intenta un movimiento revolucionario atacando el Fuerte de Montevideo donde estaba el Presidente interino Varela que pudo escapar.

Simultáneamente el Cnel Senén Freire con otro grupo ataca el Cuartel de Dragones pero fueron repelidos por el Mayor Eduardo T. Olave, oficial de Palleja y Agustín Aldecoa.<sup>30</sup>

El Cnel. Bastarrica tenía sus tropas en las afueras de la ciudad esperando órdenes para atacar, pero nunca le llegaron.

Berro quedó solo y será detenido poco después al intentar alcanzar un lanchón en el Cubo del Sur que lo trasladaría a una goleta española surta en el puerto.<sup>31</sup>

En ese mismo momento el Gral. Flores enterado de lo ocurrido en el Cuartel de Dragones decide ir pero en el trayecto su carruaje es interceptado por “unos emponchados” que lo apuñalan hasta darle muerte.<sup>32</sup>

Berro a quien se le vincula con el hecho es conducido a un calabozo del Cabildo donde es asesinado de un tiro de revólver en la cabeza y su cadáver ultrajado.<sup>33</sup>

**feb. 20. y ss.** Sangrientos sucesos (500 muertes en todo el país) fruto de la deformación del texto de un telegrama cursado por el Presidente Varela a los Jefes Políticos que decía: “Mataron a nuestro querido General Venancio Flores; reúna la gente y véngase” y que se cursó como “vénguese”.

El gobierno proclama el Estado de Sitio como forma de detener la anarquía reinante en el territorio nacional.

**feb. 21.** Se nombra Comandante General de Armas a Manuel Flores que murió ese día a consecuencia del cólera.<sup>34</sup>

**feb. 22.** Cambio ministerial: Héctor F. Varela (hijo del argentino Florencio Varela) en Gobierno, José Cándido Bustamante, en Relaciones Exteriores, Emetério Regúnaga, en Hacienda.<sup>35</sup>

**feb.** El Gral. Gregorio Suárez levanta su candidatura a la presidencia de la República y también lo hace José Cándido Bustamante.

Un acuerdo de partes hace que éste no participe de la elección, pero los votos de sus correligionarios se unen a los del Cnel. Lorenzo Batlle, quien tendría así 21. Gregorio Suárez reunió 20, pero según se convino que la minoría apoyaría al candidato de más apoyo.

Batlle recibió los 41 votos de la Asamblea General con los que es electo Presidente de la República.

---

## ADDENDA

### Sociedad

#### 1865.

**mar.** En el Uruguay el P.E. autoriza a nuevos bancos para que actúen en la plaza financiera en emisión, depósitos y descuentos comerciales.

**mar. 23.** Decreto del P. E. restableciendo la conversión.<sup>36</sup>

**abr. 4.** Flores decreta que la Compañía de Jesús puede reinstalarse en cualquier parte del territorio nacional.

**abr.** Se concede licencia de explotación para establecer un cable telegráfico submarino entre Buenos Aires y Montevideo.

**may. 26.** En el Uruguay se aprueba el Código de Comercio en cuya co-redacción intervino Eduardo Acevedo.<sup>37</sup>

**jun.** Se firma con la Argentina un Tratado para la extradición de criminales.

**jul. 16.** Mons. Jacinto Vera es designado por la Santa Sede como Obispo de Mégara.<sup>38</sup>

**ag. 15-25.** Se aprueban los Estatutos de tres bancos de emisión, depósitos y descuentos que operan en plaza: el Comercial, el de Londres y Río de la Plata y el Montevideano.

**sbre. 6.** Se decreta la organización del Correo Nacional.

**sbre. 28.** Entra en vigencia el Convenio Postal con la Argentina.

**dbre. 2.** Se crea la Comisión de Inmigración que regulará la entrada al país a quienes soliciten su ingreso en calidad de inmigrantes.

#### 1866.

**abr.** Se produce en el Uruguay una crisis bancaria.

**jun.** El gobierno decreta la inconvención, por el próximo semestre, de los billetes emitidos.

**jul.1.** Comienza a regir el Código de Comercio.

**ag.18.** Funcionamiento de los Bancos Navia, Sociedad de Crédito Hipotecario e Italiano.

**oct.** Se concede a la Cía. Ferrocarril Central del Uruguay integrada con capitales del país, para que pueda explotar líneas de cargas y pasaje, beneficios (excensiones impositivas, aduaneras y demás).

Se aumenta el tráfico fluvial entre el puerto de Montevideo, los de Colonia y el litoral del río Uruguay en cabotaje.

El Mercado del Puerto a cargo de una empresa privada (formada en julio 19, 1865) empieza a ser construido según planos ingleses que le darán una fisonomía única en la ciudad vieja.

**nov.** En el Uruguay se impone en todo el país el sistema métrico decimal que sustituirá las viejas pesas y medidas vigentes.

**nov. 14.** Se da en concesión la línea de tranvías a caballo que une el Centro con la Unión.

**dbre. 1.** La Compañía Telegráfica Río de la Plata Ltda. (Británica) libra al uso público los servicios derivados del cable telegráfico submarino que une las dos capitales del Plata.

**dbre.12.** Reinicia su actividad la Comisión Calificadora y de Comprobación de las deudas públicas del estado.

**dibre.** Vuelve a funcionar nuevamente el sistema de convertibilidad.

## 1867.

**en. 1.** Fundación como institución privada de la Bolsa de Comercio del Uruguay.

**feb.** Se declara en Rio de Janeiro una epidemia de cólera.

**abr. 1.** Se proyecta la construcción del Mercado Central en la Ciudad Vieja.

**abr. 25.** Se inician en Montevideo los trabajos en el Paso del Molino por cuenta de la empresa Ferrocarril Central del Uruguay para el tendido de líneas férreas hacia el interior.

**may. 25.** Se inaugura la sede del Correo en Montevideo.

**jul. 14.** Se instala un puente en el Paso de Molino sobre el arroyo Miguelete.

**oct. 28.** Se autoriza el funcionamiento de una empresa de tranvías de caballo del Centro al Buceo.

**nov. 23.** El gobierno nacional permite se construya un cementerio protestante en la ciudad de Dolores (Dpto. de Soriano).

**nov. 27.** Entra en el puerto de Montevideo una locomotora (inglesa) para el Ferrocarril.

**dbre. 12.** Se otorga una concesión a la empresa privada que suministrará agua corriente potable para consumo de la población.

Tercer decreto de inconvertibilidad.

**dbre.** Problemas del Banco de Mauá entre las obligaciones a pagar y el encaje disponible, obligan al gobierno a decretar la inconvertibilidad de los billetes emitidos.

## 1868.

**en. 23.** Decreto-Ley sancionando el nuevo Código Civil Oriental (Proyecto del Dr. Eduardo Acevedo corregido por el Dr. Tristán Narvaja).<sup>39</sup>

**feb. 5.** Código de Minería.<sup>40</sup>

### *Viajeros*

José Pedro Varela viaja a Europa y a los EE.UU. para informarse sobre los nuevos sistemas pedagógicos.<sup>41</sup>

### *Prensa periódica.*

**LA EPOCA** en 1865 (F. Ferreira y Artigas), **LA TRIBUNA** (Cándido Bustamante), **LA REVISTA LITERARIA** (Julio Herrera y Obes, Gonzalo Ramírez, José P. Varela) en 1865, **LA ILUSTRACIÓN** en 1866 (I. de María).

## Cultura

### *Enseñanza*

#### **1865.**

Funcionan en Montevideo 29 escuelas públicas (17 de varones y 12 de niñas) con un total de casi 2.800 educandos y 52 privadas (21 de varones, 31 de niñas) con igual número de alumnos que las públicas.

En la Universidad Mayor se crean las Cátedras de Procedimientos Judiciales que sucede a la antigua Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia de 1838. Tendrá por titular a Joaquín Requena hasta 1870.<sup>42</sup>

La otra es la de Derecho Natural a cargo de Alejandro Magariños Cervantes que permanecerá al frente hasta 1880.

Joaquín Requena (1808-1901) Rector de la Universidad (1864-1865).

Fermín Ferreira, Rector de la Universidad por el período 1865-67.<sup>43</sup>

Carlos de Castro preside el Consejo Universitario.

Manuel Herrera y Obes siendo Presidente del Instituto de Instrucción Pública propone un nuevo plan de estudios primarios y secundarios.

#### **1866.**

Se crea la Escuela Normal bajo la dirección de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo.

La Cátedra de Historia de la Universidad la ocupa el Prof. italiano Luigi Desteffanis.<sup>44</sup>

#### **1867.**

Funcionan 36 escuelas con 4.400 educandos en todo el país.

Se radica en la capital el maestro catalán Tomás Claramunt de destacada actuación pedagógica y uno de los impulsores de la reforma escolar vareliana.<sup>45</sup>

Carlos de Castro (1835-1911) Rector de la Universidad de 1867 a 1869.

*Música***1865.**

Se funda la Sociedad Filarmónica con Patricio Salterain, Dalmiro Costa y Paul Faget.

**1867.**

Luis Moreau Gottschalk actúa con la Filarmónica.

*Pintura-Escultura***1866.**

Juan Manuel Blanes pinta reconocidos óleos como el “Retrato de Familia” y “Retrato de su Madre”.

**1867.**

**feb. 20.** Se inaugura en la Plaza Cagancha de Montevideo, el monumento a la Paz.

*Varios***1866.**

**oct.-dubre.** El racionalismo en el Uruguay. Polémica sobre Francisco Bilbao.



1. *Leandro Gómez (1811-1865) militar vinculado al Partido Blanco, fue oficial ayudante de Oribe en el Cerrito. En 1860 es ascendido a Cnel. y al año siguiente se desempeña como Oficial Mayor del Ministerio de Guerra.*

*Cuando el Gral. Flores se levanta contra el gobierno de Berro, integró el Estado Mayor y estuvo en la batalla de las Cañas (Salto)*

*Jul. 25 1863*

*Asume la Comandancia Militar de Salto y pasa en 1864 a ejercer la de Paysandú.*

*Dirige la heroica defensa de la ciudad contra el ataque combinado de Flores y de los Grales. brasileños apoyados por las fuerzas navales del Alm. Tamandaré, hasta su caída el 2 de enero de 1865*

*Prisionero de guerra junto con otros jefes y oficiales, fue fusilado sin proceso alguno.*

*Su nombre se identifica como un ejemplo de dignidad militar y cívica.*

*“El fuego continuaba por todos lados y nuestras tropas fueron avanzando hasta el interior de la plaza, en momentos en que el general Gómez escribía su respuesta a esta última condición, que no pudo concluir porque fue aprisionado por el coronel Bello, quien lo entregó al coronel oriental Goyo Suárez en virtud de haberlo reclamado en nombre del general en jefe y de preferir aquél seguirlo. Pocos momentos después éramos informados de dicho hecho también de que el general Leandro Gómez y dos o tres oficiales habían sido fusilados” ...*

*Informe de Tamandare a sus Superiores.*

2. *Cándido Juanicó (1812-1884). Político, magistrado, jurisconsulto, participó de la vida en el Cerrito cuando la Guerra Grande, diputado después de la paz de 1851. Con la caída del Pres. Giró abandonó el país (nov. de 1853), pero Berro lo nombró para representar al Uruguay en el conflicto con Argentina (1863) y en 1864 Aguirre lo nombró junto con Andrés Lamas a negociar con Saraiva, el representante de Brasil.*

*El 10 de enero de 1865 partió en misión a Europa con el cometido doble de hacer reconocer nuestra independencia y la estabilidad política por un cuarto de siglo.*

*Con el advenimiento del Gral. Flores cesó en su misión diplomática (decreto del 27 de feb. de 1865), pero siguió viviendo en el exterior hasta 1867 en que regresó al país.*

*En 1872 representó al PN en la paz de abril.*

*Antes de entrar a tratar el gobierno de Flores, interesa sin embargo detenerse en el aspecto internacional del gobierno de Aguirre.*

*Fueron orientadas en dos sentidos sus gestiones en el exterior: al acercamiento a las naciones europeas, para conseguir las garantías de la independencia oriental*

por varias potencias y a la prosecución de la política de Berro, encaminada, como ya vimos, a un acercamiento con Paraguay.

*Analicemos la misión a Europa. En 10 de enero de 1865 le fueron dadas las instrucciones respectivas al Dr. Cándido Juanicó. El objeto primordial de la misión que se le confiaba era buscar un acuerdo entre gobiernos de España, Francia, Italia e Inglaterra para garantizar la independencia nacional y la estabilidad de los gobiernos legales por un período de 25 años. "Una vez comprometidas las mencionadas potencias a garantizar la independencia de la República y la estabilidad de los gobiernos regulares o legales, el hecho sólo, desde que se hiciese público bastaría, por sí a asegurar el objeto, porque quedaría puesta a raya la ambición del Brasil y Buenos Aires y burladas las esperanzas que siempre alimentaron de dominar directa o indirectamente sobre este país, auxiliándolo o influyendo sobre los Gobiernos que se suceden en su vida independiente. No habría necesidad, pues, de aumento de fuerza, bastando las estaciones navales ordinarias, para el respeto de la independencia y de las autoridades, la paz y el orden interno".*

*"La influencia moral que el compromiso produciría, sería suficiente medio para alcanzar el objeto deseado, porque siendo efectivo el respeto de los gobiernos vecinos, respeto impuesto por la inutilidad de las conmociones, el orden se mantendría desde que, como es sabido, las conmociones tienen su arma primordial y casi exclusiva en la incitación del Brasil o Buenos Aires".*

*Los párrafos transcriptos de las instrucciones prueban hasta qué punto eran injustas las acusaciones formuladas entonces en el diario "El Siglo" contra el gobierno de Aguirre, atribuyéndole la intención de establecer en el Uruguay un protectorado europeo. El 5 de mayo de 1865, el diario "La Reforma Pacífica" publicaba una carta el ex-ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Aguirre, en que se decía con acierto lo siguiente: "En primer lugar, el gobierno oriental buscaba la garantía conjunta, no la de una nación sola, que es donde podía haber peligro de que esa garantía se convirtiese, después, en protectorado".*

*"El Gobierno Oriental no deseaba otra cosa que la garantía para la independencia y aquella que pondría a raya las maquinaciones de los gobiernos vecinos que se uniesen a las rebeliones y a los motines para derrocar a las autoridades legales y sustituirlas por aquellas que les estuviesen sometidas".*

*"Pero, para acabar de demostrar que no ha habido tal pedido de protectorado, hacemos notar que esa garantía se pedía gratuitamente, sin compromiso alguno para la República, sólo con el laudable propósito de garantizar los intereses extranjeros contra las invasiones y las revueltas que protegen en nuestro país los vecinos".*

*"Finalmente, si "El Siglo" sostiene que las instrucciones del Dr. Joanicó implican el pedido de un protectorado, protectorado sería también, la Convención del año 28 y, más protectorado aún el celebrado en 1851 con el Brasil".*

*El Dr. Juanicó partió para la misión que se encomendaba. A su paso por Río de Janeiro fue recibido con agresividad por la prensa.*

*El 13 de marzo de 1865 comenzó su tarea diplomática en París.*

*Mantuvo conferencias con el Ministro de Negocios Extranjeros, Drouyn de Lhuys y con el Emperador Napoleón III. También pudo entrevistarse con la Emperatriz, cuyo corazón español procuró interesar en beneficio de un país de tradición hispánica.*

*El Dr. Juanicó mostró las ventajas que para el comercio europeo, especialmente para el francés, podía representar la independencia absoluta de un país de legislación tan amplia con los extranjeros, como el Uruguay. Señaló las diferencias que en tal sentido, tenía con Brasil y con la República Argentina. Estos últimos estaban tradicionalmente empeñados en una política restrictiva, de cierre de ríos y tarifas elevadas; tan arraigada estaba esa actitud, que ella iba a imponerse siempre, cualquiera que fuese el partido imperante, sacuaremas o lucías, unitarios o federales. Que en cambio, en el Uruguay, dominasen blancos o colorados, el espíritu era liberal, y no habría de cambiar nunca. Lo probaba la amplitud de su legislación: la ley de 1854, relativa a la apertura de sus ríos a todas las banderas; las disposiciones protectoras de la inmigración: el reconocimiento de la deuda mixta. Todo este espíritu cambiaría desde luego, si Brasil conseguía extender su influencia en forma decisiva, anulando prácticamente la independencia Oriental.*

*A pesar de la acogida cordial que recibió Juanicó, pudo ver que era inútil toda esperanza de ayuda inmediata. Así lo comunicó al gobierno oriental. En Francia, después de lo ocurrido en México y en Cochinchina, nadie era partidario de intervenciones lejanas. Por otra parte existía el recelo bien fundado de que fuese ya tardía, frente a los hechos poco menos que consumados. Se sabía, además, que Inglaterra adoptaría una actitud de prescindencia y que Italia la imitaría.*

*El Dr. Juanicó se trasladó a Londres. Allí expuso a Lord John Rusell, Secretario de Negocios Extranjeros, los mismos argumentos esgrimidos en Francia. Añadió, además, que el predominio brasileño en el Uruguay habría de significar el establecimiento en nuestro país del régimen de esclavitud. Así lo probaban los antecedentes de la política brasileña en el Uruguay: el tratado de extradición de 1851 y los pseudo contratos de locación de servicios por tiempo indeterminado realizados por los estancieros brasileños en nuestro país, con esclavos subrepticamente introducidos.*

*La gestión del Dr. Juanicó fue inútil. Pocos días después de su partida, el triunfo de la revolución de Flores era un hecho y el gobierno provisorio ejercido por el caudillo vencedor, la dejó sin efecto, como era lógico.*

**En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.**

3. *Destruída Paysandú, la escuadra brasileña se dirigió al sur con la intención de atacar a Montevideo. Trece buques de guerra y algunos transportes se mantenían cerca de la capital uruguaya. La situación era extremadamente inquietante, dando lugar a una activa intervención del cuerpo diplomático extranjero tratando de paralizar la acción bélica que dañaría tantos intereses de sus súbditos. Un informe del Ministro francés Maillefer a su gobierno del 14 de Febrero de 1865 acerca de una reunión mantenida por los componentes de dicho cuerpo y los jefes de las estaciones navales respectivas, expresaba que “no podíamos contentarnos de ninguna manera con la intención del Comandante en Jefe Brasileño de hacer fuego solamente sobre los puntos ocupados por los enemigos de donde dispararan sobre sus tropas”.*

*En: Martínez Montero, o.c.*

4. *Tomás Villalba (1805-1886) fue Jefe Político de Colonia, de Soriano y luego de Cerro Largo, entre 1852-54.*

*Presidente de la República del 15 de febrero al 1o. de marzo de 1869.*

*Fue opositor de Ellauri (1873) integrando el grupo de colorados netos y con el motín militar del 15 de enero de 1875 paso a ser Gobernador Provisorio entre el 22 de enero al 10 de marzo de 1876. En esta fecha Latorre se proclama dictador y Varela se refugia en la Legación de Francia y de allí siguió al destierro en Argentina donde permaneció hasta el Gobierno del Gral. Tajés. Fue Diputado por Canelones en 1894 y en 1897.*

5. *Gobierno de Tomás Villalba (1865)*

*El 15 de febrero cesó el período de gobierno de Atanasio Aguirre y ese mismo día Tomás Villalba, Presidente del Senado, fue nombrado en ejercicio del Poder Ejecutivo. Villalba (1805-1886) otro oriental, se había distinguido como Contador General de la Nación en la presidencia de G. Pereira y como ministro de Hacienda y Senador con B. Berro. En febrero de 1865 representaba las ideas de un sector moderado, partidario de establecer un acuerdo pacífico con Venancio Flores y el Imperio, frente al grupo intransigente, decidido a resistir el asedio hasta el fin, y que proponía como candidato para ocupar la Presidencia a Juan P. Caravia.*

*Inmediatamente después de ser designado, Villalba comisionó al Ministro italiano U. Barbolani para solicitar a las fuerzas sitiadoras la suspensión de las hostilidades, y al Dr. Manuel Herrera y Obes acompañado por Juan Ramón Gómez con proposiciones concretas de pacificación. La paz fue firmada el 20 de febrero de 1865, aniversario de la batalla de Ituzaingó, por Manuel Herrera y Obes en representación del presidente Tomás Villalba, el general Venancio Flores y el Ministro Silva Paranhos del Brasil.*

*El acuerdo fue producto de costosas negociaciones y se firmó contrariando los deseos del sector oriental intransigente y de los jefes militares imperiales que que-*

rían ocupar la ciudad de Montevideo como un desquite por su derrota en Ituzaingó. La paz de 1865 acordó finalmente las siguientes bases: Reconciliación de la familia Oriental "sin que ninguno pueda ser acriminado, juzgado, ni perseguido por sus opiniones o actos políticos o militares ejercidos en la pasada guerra", exceptuando "los delitos comunes como los políticos que puedan estar sujetos a las jurisdicción de los Tribunales de Justicia por su carácter especial"; el establecimiento de un Gobierno Provisorio presidido por Venancio Flores; la realización de elecciones a la brevedad posible; el reconocimiento de los grados y empleos militares; la devolución a sus dueños de todas las propiedades ocupadas y secuestradas; (nótese que en siglo XIX los enemigos políticos de uno y otro bando se confiscaban las propiedades particulares y solo se devolvían a veces por decreto gubernativo, en nuestros días con el avance de una democracia más amplia, esta práctica ha sido suprimida); satisfacción a todas las exigencias planteadas por el Imperio; el ajuste de las relaciones pacíficas entre el nuevo Gobierno oriental y el Imperio; y su participación en la guerra, ya declarada entonces, con el Paraguay.

La paz de 1865 representó el triunfo de Venancio Flores y de las exigencias del Imperio; colaboraron en favor de esta solución, los intereses materiales amenazados por el sitio de Montevideo y la presión de los comerciantes extranjeros. El presidente Villalba, antes de finalizar su gestión de gobierno, firmó un decreto suprimiendo la Legislación Oriental en el Paraguay por "no haber dado resultado alguno ni tiene objeto de utilidad pública contribuyendo, por el contrario, a entorpecer las buenas relaciones del Gobierno de la República con otros Gobiernos."<sup>(1)</sup>

En 1865, en el Uruguay, el triunfo de Venancio Flores determinó la toma del poder por parte del sector caudillista del Partido Colorado, descartó la posibilidad de supresión de los partidos tradicionales, promovió la reconstitución de los mismos y replanteo el problema de su coparticipación en el gobierno del Estado. Al mismo tiempo, en el ámbito de la cuenca platense, el acontecimiento fundamental estuvo determinado por la Guerra del Paraguay, también llamada Guerra de la Triple Alianza.

<sup>(1)</sup> Decreto del presidente Villalba, en "La Nación Argentina", Buenos Aires, Febrero 25 de 1865.

En: Schurmann-Coolighan, *Historia del Uruguay*, V.2

6. Venancio Flores (1808-1868) militar, caudillo político del Partido Colorado participó como soldado en la lucha armada de Lavalleja contra los brasileños (1825-28). Jefe Político de San José (1839) estuvo en la Guerra Grande al servicio del Gobierno de la defensa de Montevideo. En 1852 fue Jefe Político de la capital y luego Ministro de Guerra y Marina.

*Formó parte del Triunvirato (con Rivera y Lavalleja) a la caída del Pres. Giró (con la muerte de los dos patriotas) completó el período constitucional de este último (1854-55).*

*De 1856 a 1863 vivió en el litoral de Argentina y participó de la lucha de Buenos Aires (en su favor) contra la Confederación.*

*En 1863 organizó la Cruzada contra el gobierno del Pres. Constitucional Bernardo Berro.*

*Triunfada la revolución fue dictador (Gobernador Provisorio) 1865-68 y participó de la triple Alianza contra Paraguay (1865-70).*

*Regresó al País y continuó como Gobernador hasta el 15 de febrero de 1868.*

*El 19 fue asesinado en plena ciudad vieja.*

### **7. Dr. Carlos de Castro (1835-1911)**

*Rectorado 1867-1869.*

*Abogado y político que desempeñó las más diversas dignidades públicas. Fue ministro de Estado, en diferentes carteras y con sucesivos gobiernos. Senador, diputado, diplomático y juez, participó asimismo de revisiones y redacciones de códigos. Hombre de gran ilustración, figura descollante de la Masonería, tuvo en su casa un verdadero centro cultural.*

*Se educó en Génova (Italia) donde permaneció por más de tres lustros hasta que obtuvo en 1859 su grado de Doctor en Jurisprudencia y regresó a su país. Inaugurada en 1861 la cátedra de Economía Política, fue su primer titular, mientras que posteriormente también tuvo a su cargo las de Derecho Constitucional y Administrativo.*

*Nunca fue electo para ocupar el Rectorado de la Universidad. Vice-Rector en dos de los períodos del Dr. Fermín Ferreira, completó el último de ellos. A lo largo del bienio restante continuó la obra emprendida por el ilustre médico fallecido.*

**8.** *“En medio de plena paz y con violación de las leyes de las naciones, el Gobierno del Paraguay nos declara la guerra de hecho apresando traidoramente a mano armada en nuestro territorio dos vapores de la escuadra argentina y haciendo fuego sobre nuestras poblaciones indefensas. Provocado a la lucha, sin haberla buscado, después de haber hecho cuanto decorosamente podía y debía hacer para evitarla, guardando nuestra neutralidad que era la regla de nuestra política, contestaremos la guerra con la guerra y la haremos con toda la energía y con todo el poder que corresponde a los gloriosos antecedentes de la Nación Argentina deslealmente vulnerada en su honor y atacada en su seguridad”.*

**9.** *Pactaban en él las condiciones generales de la dirección militar. Se establecía la independencia e integridad del Paraguay. Igualmente se establecía que del go-*

bierno que resultase después de la guerra, habría de exigirse la libre navegación de los ríos Paraná y Paraguay, el pago de gastos de guerra, la reparación de perjuicios. En un protocolo adicional se establecía el arrasamiento de las fortificaciones de Humaytá y la confiscación de armas y de instrumentos bélicos.

Este tratado debía conservarse secreto. Pero Lettson, encargado de negocios de Inglaterra en Montevideo, consiguió que Carlos de Castro le entregase en confianza una copia del referido tratado. Lettson envió esta copia al ministro inglés Rusell, que la insertó en el Libro Azul, destinado al Parlamento.

El conocimiento del tratado provocó una gran conmoción en los países americanos. Varios propusieron su mediación, que no fue aceptada. A principios de 1867 el General Webb, ministro americano en Río de Janeiro, propuso al gobierno brasileño una conferencia en Washington, con suspensión de hostilidades; y subsidiariamente, el nombramiento de un árbitro. La respuesta brasileña, que se hizo esperar, fue negativa. El ministro norteamericano en Asunción, Mr. Washburn hizo propuestas semejantes a López, que también al fin, fueron rechazadas.

**En: Pível Devoto - Ranieri, o.c.**

**10.** Francisco A. Vidal (1827-1889). Hombre público, magistrado, presidente de la república por dos veces como gobernador delegado o presidente del Senado en ejercicio, tuvo una destacada actuación parlamentaria en filas del Partido Colorado. Flores lo nombró Ministro el 25 de febrero de 1865. El 27 de abril asumió el P.E. al delegarlo el Gral. Flores. En 1868 fue diputado por Cerro Largo, en 1870 Senador por Montevideo, fue relecto para varias legislaturas (1876-79). El 13 de marzo de 1880 sustituye al Cnel. Latorre y las Cámaras el 16 lo nombran Presidente de la República para completar el período (marzo 1 de 1883). El 1o. de marzo de 1886 resultó electo Presidente en tanto el Gral Santos asumía su banca de Senador por el departamento de Flores recién creado.

Después de la batalla de Quebracho (marzo 31) la situación política empeoró y Vidal renunció el 24 de mayo para que el Gral. Santos entonces Presidente del Senado asumiera la Primera Magistratura.

**11.** Uruguayana, 19 de setiembre de 1865.

*¡Soldados del Ejército Aliado de Vanguardia!*

*Vuestra constancia y vuestro valor han sido premiados en el día de ayer con un triunfo, tanto más espléndido, cuando que no ha sido empañado por el derramamiento de sangre ni el sacrificio de víctimas ilustres.*

*Vuestro denodado valor ha bastado para rendir al jactancioso enemigo, que tan arrogante se mostraba antes de la pelea y que al veros con vuestros cañones al borde sus fosos, no ha sido capaz ni de intentar la resistencia, rindiéndose a discreción.*

*Soldados: Vuestro orgullo debe estar satisfecho, pues debido a vosotros el ejército semisalvaje que el tirano del Paraguay había lanzado sobre la heroica provincia de Río Grande, para asolar y devastar su rico suelo, está todo prisionero en vuestro poder.*

*¡Viva el Emperador del Brasil!*

*¡Viva el General Mitre!*

*¡Viva la República Oriental!*

*¡Vivan los Cuerpos Aliados!*

VENANCIO FLORES

## **12. Ordena y manda:**

*Que todo individuo del ejército aliado de vanguardia, que en marcha o en campamento ejerciere actos de violación sobre los vecinos del país por donde transiten, se apropie las cosas contra la voluntad de sus dueños, o cometa cualquier otro desorden de este género, será inmediatamente pasado por las armas justificado que sea el delito en juicio verbal y sumariado; el cual tendrá lugar previa la orden del General en Jefe, o de cualquiera de los otros generales, que operando a distancia del Cuartel General sea autorizado para ello.*

*Comuníquese a quienes corresponda, y léase por tres días consecutivos a la tropa para que nadie alegue ignorancia. VENANCIO FLORES.*

**13.** *Soldados, una de esas fatalidades supremas en las circunstancias porque atravesamos, me obliga con todo pesar a separarme momentáneamente del frente del ejército aliado de vanguardia, pero marchó con fe y con la convicción que al separarme de los beneméritos soldados que lo componen, permanezcan firmes en sus puestos de honor; hasta mi regreso, el que no os hará esperar muchos días para ponerme a vuestro frente y salvar la barrera del Río Paraná y escarmentar al bárbaro opresor de los infortunados paraguayos, que gimen bajo su tiranía.*

*Soldados y camaradas: vosotros que habéis dado tantas pruebas de patriotismo, moral y disciplina, no desmintáis jamás esos nobles antecedentes que forman una de vuestras mayores glorias, en esta cruzada de libertad y civilización. Os saluda vuestro general y amigo. Cuartel General. Enero 24 de 1866. VENANCIO FLORES.*

**14.** *La verdad es que la alianza no contó con adhesiones unánimes en Brasil ni en la Argentina. Es indudable también que la guerra debía ayudar a los propósitos de Mitre en sentido de consolidar la unidad del país. La actitud de Urquiza, aún en momentos en que se puso con sus tropas a disposición del gobierno de Mitre, se prestaba a equívoco. Vencer la resistencia local con una guerra nacional, he ahí un procedimiento clásico, al que se ha recurrido antes y después de Bismark. Precisa-*

mente más o menos por los mismos tiempos que Mitre, las combinaciones diplomáticas y las guerras bismarkianas provocaban la integración territorial y política de Alemania.

*La resistencia del pueblo paraguayo, una vez librado Matto Grosso e invadido su territorio, se hizo extraordinaria. No fue la lucha de un ejército, sino de un pueblo en torno de un hombre que, por tirano que fuera, simbolizaba la Patria. Ella terminó con la muerte de López, caído después de defender palmo a palmo su suelo. Paraguay tuvo que aceptar las duras condiciones de paz que le impusieron los vencedores.*

*Sea cual fuere el juicio que pueda provocar esta guerra de parte de Argentina y Brasil, lo evidente es que de ella se sirvieron para resolver problemas de índole interna y de índole internacional. En cambio, el Uruguay fue arrastrado a la contienda, sin tener ni un agravio que vengar, ni un interés que satisfacer. Tremenda es la responsabilidad de Flores por la participación en la empresa, extraña a la órbita del país, injusta y terriblemente cruel para un pueblo heroico.*

*Actitudes posteriores rehabilitan en pequeñísima parte a la República por la conducta asumida en aquella emergencia: la condonación de la deuda de guerra y la devolución de los trofeos decretada años más tarde confirmaron que la lucha armada no había engendrado encono entre ambos pueblos.*

**En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.**

**15.** *León de Palleja (1817-1866) nacido en España pero radicado en Montevideo desde 1840. Ingresó como soldado en las filas de la Defensa alcanzando el grado de Cap. en 1844, el de Cnel. en 1851. Integró la División Oriental que peleó en Caseros (1852) y de regreso participó de la caída de Pte. Giró (1853) siendo jefe del batallón 2o. de Cazadores.*

*Con el Gral. Flores partió al Paraguay y llevó un cuidadoso diario de la campaña desde la partida de Montevideo.*

*En la batalla de Boquerón perdió la vida. Fue ascendido al grado de Gral. el día de su muerte (jul. 18 de 1866).*

*En Sauce o Boquerón (16, 17 y 18 de julio de 1866), rivalizaron en heroísmo los veteranos y los ya fogueados hombres de la Guardia Nacional. Allí, el mariscal López había mandado abrir trincheras en su propósito de atacar el ala izquierda aliada, ya que no había tenido éxito en la derecha. Y había dispuesto que cerrasen el abra de Boquerón varios batallones de infantería apoyados por cañones de grueso calibre, Mitre, para evitar que se consolidasen las posiciones, ordenó un ataque que no pudo realizarse hasta el 16 porque el día anterior los brasileños, que debían iniciarlo, recibieron a su nuevo jefe, el mariscal Polidoro, quien reemplazaba al bravo Manuel Osorio. Las fuerzas del imperio lograron su objetivo tras perder 1.900 hombres entre*

muertos y heridos, y provocar 2.500 bajas en el enemigo. Al atardecer acudió en refuerzo la 2ª división Buenos Aires, al mando de Conesa. El 17, ambos contrincantes reforzaron sus respectivos campos, y los porteños fueron relevados por la 3ª división del Segundo Cuerpo de Ejército, a las órdenes del coronel Cesáreo Domínguez. Con ello va dicho que la responsabilidad del ataque quedaba esta vez en manos del general Emilio Mitre. El hermano del presidente era, más que un rayo, un torbellino. Si Don Bartolo sabía dominar sus emociones en los momentos comprometidos, Don Emilio se lo llevaba todo por delante. Oír el clarín y los tambores y lanzarse a lo más tremendo de la lucha sin medir las consecuencias era todo uno en aquel espíritu impresionable. En las próximas horas imprimiría su peculiar sello a la acción.

El 18 comenzaron, uno tras otro, los desesperados ataques aliados que no tuvieron éxito pese a la tenacidad con que pugnaban por penetrar en aquel mortal desfiladero, regado por la sangre de miles de hombres. La lucha cuerpo a cuerpo fue formidable; se peleaba con los fusiles y las bayonetas, pero también con piedras y tierra que se arrojaba a los ojos con el fin de cegar al oponente.

Cuando atacó la división de Domínguez, quien alzaba su espada marcando el camino y agitaba al viento su impresionante cabellera, se produjeron diversos episodios demostrativos del valor de aquellos milicianos que un día habían sido arreados para la guerra pero ahora desplegaban el temple que les sobraba en torno a la azul-celeste y blanca enseña de la patria común. Ivanowsky, con la mano hecha pedazos y con su fuerte acento extranjero, incitaba a los soldados del Mendoza-San Luis a entrar en la trinchera; Rómulo Giuffra, el bersagliere que comandaba a los bizarros soldados sanjuaninos, caía con tres heridas profundas; el cordobés mayor Palacios debía ser sustituido por un oficial subalterno al quedar fuera de combate. Una bala de cañón le llevó las dos piernas al teniente Lemos, quien, en último esfuerzo, desenfundó su revólver, se lo dio al capitán Villanueva y le pidió que lo despenara: "Muerdo contento porque asisto a nuestro triunfo y he cumplido con mi deber", dijo, y dejó de existir. El portaestandarte del Mendoza-San Luis rodó en aquel momento alcanzado por otro proyectil y el sargento Pedro Coria, arrancándole la enseña, saltó sobre el foso al grito de "¿Viva la patria!". El sargento Linares, del mismo batallón, gritaba: "¿No miren a los que caen: hemos venido a pelear y a vencer!". A su lado, el soldado Raymundo Carreras trataba desesperadamente de cavar escalones con su bayoneta para trepar al parapeto.

Finalmente los argentinos lograron tomar momentáneamente la posición. Al hacerlo cayó gravemente herido el capitán sanjuanino Leandro Sanchez. Su colega cordobés Pedro Sosa logró subir pero murió en el acto. Fue entonces cuando cayó el abanderado del 2 de Entre Ríos.

*En: De Marco, o.c.*

16. "Nada me ha detenido ante la idea de ofrecer de mi parte la última tentativa de conciliación... y me asiste así la satisfacción de haber dado la más alta prueba de patriotismo para mi país, de consideración para los enemigos que lo combaten, y de humanidad para el mundo imparcial que nos contempla". Gral. López.

17. Dos veces, pretextando las dos la "fatalidad del destino", se escapa a Montevideo. La segunda vez, en octubre de 1866, pocos días después de la sangrienta derrota de Curupaytí, dejando los escasos restos del ejército oriental al mando del general Enrique Castro.

Se pensó que se debía a los trabajos subversivos de los blancos de Entre Ríos, y también a las elecciones de alcaldes que debían realizarse. La primera vez estuvo tres semanas en Montevideo.

El silencio de Urquiza, que no intervenía en la guerra, no dejaba de ser sospechoso, creyéndose que podría alentar los propósitos revolucionarios de Timoteo Aparicio. Flores no habría de volver al Paraguay luego de su segunda escapada; la guerra ya estaba virtualmente definida, y entre los jefes aliados se había perdido toda armonía, empecinados Mitre y el Emperador en llegar hasta el total exterminio de los paraguayos.

**En: Lockhart, o.c.**

18. Además, decretada la postergación de las elecciones para noviembre de 1867, sintió en torno suyo un cerco de opositores que fomentaban de un modo u otro movimientos revolucionarios, Había por lo menos cuatro: los blancos de Entre Ríos con un Timoteo Aparicio siempre pronto a invadir, los blancos de Montevideo encabezados por Berro, los jóvenes liberales del Partido Colorado, José Pedro y Carlos María Ramírez, José P. Varela, Julio Herrera y Obes, Fermín Ferreira y Artigas, José Ellauri, Elbio Fernandez, brillante pléyade a los que se unieron los viejos conservadores, y por último, más temibles por más cercanos, algunos de sus antiguos compañeros, entre los cuales el más notorio era José Gregorio Suárez, conocido primero como "Goyo Jeta" y después como "Goyo Sangre", a cuyo nombre algunos agregaban el de Francisco Caraballo, otro de los que deseaban el alejamiento de Flores a fin de poder satisfacer sus ambiciones de poder.

**En: Ibídem**

Triunfante la revolución de Flores, el caudillo quedó en el gobierno en calidad de "Gobernador Provisorio". En realidad no pudo hacerse cargo de sus funciones, ya que debía cumplir los compromisos contraídos con Argentina y Brasil, en virtud del Tratado de la Triple Alianza celebrado el 1° de mayo de 1865 al que luego nos referiremos. Recién llegó a Montevideo en octubre de 1866, una vez cumplida su participación en la guerra.

*La normalización institucional del país fue, pues, postergada.*

*Sin embargo, ella era reclamada por los jóvenes liberales del partido colorado, que recién se incorporaban a la palestra política: Julio Herrera y Obes, Carlos María y José Pedro Ramírez, José Pedro Varela, Fermín Ferreira y Artigas.*

*Flores no satisfizo de inmediato estos anhelos del núcleo principista; la gran masa del partido lo acompañaba. El 4 de noviembre de 1866 anunció su propósito de postergar los comicios. Al realizarse las elecciones de Alcalde Ordinario, en febrero de 1867, se vio bien claramente la pugna entre liberales y floristas. La división se fue ahondando y culminó en las elecciones generales, realizadas recién en 27 de noviembre de 1867, con el triunfo absoluto del partido colorado popular -aunque- desde luego, con intervención oficial.*

*Además de esta lucha interna del partido colorado, se esgrimía contra el gobierno la oposición latente, subterránea, pero poderosa, del partido blanco. Eliminado del poder, se hallaba debilitado por las luchas internas producidas entre Vicentinos y Amapolas, en la época de Berro. Pero no demoró mucho sus intentos de reorganización, llevados a cabo por un núcleo de civiles y militares: Carlos Juanicó, Jaime Illa y Viamont, Gral. Lucas Moreno, Coronel Juan E. Lenguas y Juan P. Caravia, además de D. Bernardo P. Berro, que era partidario de la revolución.*

*A pesar de su triunfo electoral, a pesar de la insistencia de algunos amigos que querían retenerlo en el poder, Flores pensaba en retirarse de la vida pública, dejando como sucesor a D. Pedro Varela. No todos sus parciales estaban sin embargo concordes con la prórroga del mandato de Flores. Y desde luego, lo resistían algunos caudillos prestigiosos de su grupo, quizás con ambición de sucederlo.*

*Flores tenía pues, frente a sí no sólo la oposición revolucionaria de los blancos, sino la del principismo liberal colorado y la de los propios caudillos floristas, entre ellos Gregorio Suárez.*

*El 15 de febrero de 1868, fecha de instalación de la Asamblea Legislativa, debió estallar la revolución de Berro, que tenía por objeto impedir la legalización de aquel orden de cosas con el restablecimiento del gobierno constitucional. El intento se malogró, e instalada la Asamblea, Flores delegó el gobierno en el Presidente de la misma D. Pedro Varela, después de haber ejercido la dictadura por espacio de tres años.*

*La revolución blanca estalló cuatro días después, el 19 de febrero, que ha quedado grabado en los anales del país como uno de los días más trágicos. La atmósfera era revolucionaria y la revolución que podía venir de varios sectores, era esperada como algo inminente. En medio del calor de un ardiente día de febrero, corrió por toda la ciudad, ya estremecida ante el amago revolucionario, la versión de que el agua estaba envenenada.*

Los blancos se apoderaron del Fuerte, que tuvieron luego que abandonar, y como no pudieron dominar la ciudad, Berro se dirigió al Cubo del Sur, al parecer con el propósito de embarcarse en una lancha y seguir desde allí a una fragata española. No encontró la lancha y regresó a la ciudad donde lo aprehendieron y lo condujeron al Cabildo. Entre tanto Flores, al tener la noticia de los sucesos se dirigía al Cabildo cuando fue detenido en la calle Rincón por unos enmascarados, que lo apuñalaron. Al entrar al Cabildo, Berro, que ignoraba la muerte de Flores, fue puesto en presencia del cadáver de éste. Conducido luego al calabozo fue herido mortalmente por un exaltado.

Su cadáver fue llevado por las calles desiertas de Montevideo camino al cementerio en un carro descubierto, por un fanático que a gritos anunciaba, era aquel el cuerpo del salvaje D. Bernardo Berro.

**En: Pivel Devoto-Ranieri, o.c.**

La reacción contra este nuevo aplazamiento de la designación de las Cámaras fue general. en *El Siglo*, que venía efectuando una prédica opositora contra el caudillismo, el Dr. Elbio Fernández había escrito:

"La dictadura se prolonga arbitraria y abusivamente... El país reclama la reorganización de los poderes públicos para recuperar la completa seguridad y confianza que no puede darle la situación transitoria que atravesamos y hace ese reclamo en nombre de la Constitución y del programa de la revolución que le prometió una reorganización inmediata después del triunfo. Pero el Gobierno permanece sordo a su reclamo y el programa de la revolución y la Constitución de la República no se cumplen".

En Buenos Aires, "La Nación Argentina", periódico del general Mitre manifestó en esa oportunidad:

"Justos apreciadores del mérito y el patriotismo del general Flores, pero hombres de principios ante todo, no podemos aprobar el paso que acaba de dar. La situación anormal en que se encuentra la vecina República sólo se explica como un acto transitorio, resultado inevitable del cambio operado por la revolución triunfante.

Todo lo que sea prolongar ese estado transitorio y postergar el restablecimiento del orden constitucional es alejar el triunfo más importante de esa revolución y el único que puede justificarla...".

A su vez, la realización del acto electoral para designar los alcaldes ordinarios, en enero de 1867, levantó fundadas críticas aún dentro del Partido Colorado. En *El Siglo* comentaron el Dr. Fermín Ferreira y Artigas y José Pedro Varela:

"Nunca pudimos suponer que Montevideo ofreciera el espectáculo de una elección hecha por los celadores de policía... marchando en masa, en compañías, con sus comisarios a la cabeza, y obligados a votar por una lista sin tener ni siquiera conciencia del acto que iban a ejercer..."

*"Las elecciones -decía a su vez José Pedro Varela- han sido un gran escándalo en que ni siquiera las formas han querido salvarse... Los policías organizados por secciones han accedido a votar... El Jefe Político ha tomado por asalto la mesa electoral..."*.

*La oposición del gobierno efectuada en forma decidida, era realizada por el Partido Blanco y una parte del Partido Colorado, los sectores liberales principistas y algunos de los propios caudillos floristas, como José Gregorio Suárez.*

*Después de la declaración de Flores, en noviembre de 1866, sobre la postergación del acto electoral se produjo el fallido atentado contra su vida en el Fuerte, y se difundieron fundados rumores sobre un levantamiento colorado y un movimiento revolucionario blanco con la intervención del caudillo Timoteo Aparicio y otros jefes de ese partido.*

**En: Schurmann-Coolighan, o.c.**

*19. Durante las elecciones para alcalde ordinario en 1867, el colorado Fermín Ferreira y Artigas denunció que los serenos y policías de Montevideo marchaban para votar formados en compañías, con sus comisarios a la cabeza; que a ciertos italianos recién desembarcados, que ni siquiera hablaban español, se les arrastró a las urnas diciéndoles que los blancos arruinaban a los extranjeros.*

**En: Barrán, o.c.**

*20. "Guerra premeditada, guerra estudiada, guerra ambiciosa de dominio, contraria a los santos principios de la Unión Americana cuya base fundamental es conservar incólume la soberanía de cada República". Felipe Varela.*

*21. ... Si el Paraguay continúa resistiendo como hasta ahora estamos condenados a acabar de destruir la población viril del Paraguay, casi toda su población, porque la crudeza de López ya nos ha obligado a matar ancianos y niños. No me sorprendería que tuviésemos que matar mujeres... Al fin nos vamos a encontrar con el cadáver del Paraguay". A. Lamas.*

*22. A mediados de 1867 la policía descubrió una mina destinada a hacer volar el Fuerte, a cuyo subsuelo llegaran por un caño maestro que partía de una casa frontera. Dos barrilitos de pólvora habían sido colocados por un ingeniero alemán, Neumayer, recayendo la responsabilidad sobre Eduardo Bertrand, antiguo capitán de Flores constituido entonces en acérrimo enemigo, y que huyó a Buenos Aires al descubrirse el atentado, cuyos motivos políticos, con origen en los consevadores, parecieron indudables. Fueron también detenidos sus inseparables amigos Torres y Márquez, los comandantes Mancino y Vergara, y el general Gregorio Suárez, a quien el informado cónsul francés describe como "el asesino del desventurado Leandro*

Gómez" y "gaucho muy vengativo, muy peligroso, cuya complicidad y cuyo odio no pone en duda la familia Flores".

Don Venancio tomó el asunto con la mayor calma, dejando actuar a la justicia incluso cuando, por falta de pruebas, dejó libres a los sospechosos. Se supone que el propósito de los asesinos era provocar un vacío de poder, echar las culpas sobre los blancos y aprovechar la situación para hacerse cargo del poder.

*En: Lockhart, o.c.*

23. "Todos los encuentros, todos los asaltos, todos los combates habidos desde Coimbra a Tuyutí demuestran, de una manera incontestable, que los soldados paraguayos se caracterizan por su bravura, por su arrojo, por una intrepidez y por una valentía que raya en la ferocidad sin ejemplo en la historia del mundo. Cuando esos soldados eran reclutas, esas cualidades ya las tenían y las habían ejercitado de una manera sorprendente. Hoy esos soldados unen a esas cualidades la pericia militar adquirida en los combates; su disciplina proverbial de morir antes de rendirse y de morir antes de caer prisioneros".

24. Para los comicios generales de noviembre de 1867, en los que se decidiría la composición de las Cámaras y por tanto quién sería el futuro presidente, sólo hubo una lista: la del gobierno. El diario de Flores "La Tribuna", fundamentaba la injerencia oficial en las elecciones con estas palabras: "Flores en dos años no pudo concluir su obra... un sin fin de empresas, de contratos, de transacciones, no tienen más garantía que su persona. Por ello el gobierno no puede ni debe abstenerse en las elecciones. Hay que conseguir una Cámara que acabe su obra".

Era cierto, sin duda. El gobierno se había comprometido en obras y proyectos que buscaron modernizar los transportes (el ferrocarril), las comunicaciones (el servicio telegráfico) y la capital (empresas tranviarias, de aguas corrientes, etc.). Desde este ángulo, el período florista puede ser considerado como el intento de uno de los bandos tradicionales por hacer lo que los militares convertirían en realidades más sólidas a partir de 1876. Pero también era cierto que la tensión política había llegado a su máximo en el dramático febrero de 1868, cuando las Cámaras debían legalizar lo que para muchos era un fraude.

25. Ese mes comenzó con la representación de una comedia (la rebelión de los hijos de Flores contra su padre) y culminó en tragedia (el asesinato de los dos jefes de ambos partidos tradicionales el mismo día: Flores y Berro).

26. Simón Moyano (1825-1879), militar, vinculado al Partido Blanco, participó en la Guerra Grande.

*Estuvo con el Presidente Giró en 1853-54 y en Quinteros tuvo una participación positiva salvando muchas vidas.*

*En agosto de 1858 con grado de Tte. Cnel. de Caballería estuvo al frente del Regimiento de Durazno de donde era oriundo.*

*Luchó en favor de Berro en contra del levantamiento de Flores.*

*Tuvo en febrero de 1864 un enfrentamiento con Fidel Paes da Silva, cayendo prisionero.*

*El Presidente Aguirre lo dió de baja en junio de ese año.*

*El Gral. Flores reconciliado con el Oficial le ordenó atacar Durazno defendido por el Cnel. Pizard que capituló en agosto de 1864.*

*Integró el ejército que luchó en Paraguay pero debió regresar a causa de sus heridas.*

*En abril de 1866 fue nombrado Jefe Político y Militar de Durazno.*

*Asesinado Flores, estuvo junto al Gral. Francisco Caraballo en contra del Presidente Batlle.*

*Combatió la revolución de Aparicio en 1870-72 como Jefe Político de Tacuarembó primero y en la de Durazno después.*

*Se adhirió a Latorre en 1875 y fue Jefe Político de Soriano (1876), cargo que ocupó hasta 1877.*

*“Mi amigo: Quedo por la de usted de 8 del corriente impuesto de que el coronel Flores se ha sublevado, según el Gral. Flores le hace saber. Mucho aprecio su advertencia, pero dispéñeme el no acreditar nada, enteramente nada, de lo que escriba el Gral. Flores. Tanto engañar al País, como a todos, me pone en el caso de no creer, y es preciso, mi amigo, mirarnos mucho no nos tiendan una red que nos matemos unos con otros pues está visto que todo Dictador gana con la destrucción de hombres ya conocidos; he ahí porque desde el principio negué mi asentimiento conociendo que la familia del Gral. Flores y los especuladores lo harían como ha sucedido. Por tanto, mi amigo, usted sabrá lo que le conviene: si la salvación de su país o la persona de Juan o Pedro. Entre tanto le pido repita lo que ocurre y diga con franqueza lo que quiere o le parece propio”.*

**27.** *Pedro Varela (1837-1906) político colorado acompañó al Gral. C. Díaz en su revolución de 1857 y luego con el Gral. Flores ofreció su fortuna para la campaña de 1863. Senador por Florida en 1868 como presidente del cuerpo fue Presidente interino de la República del 15 de febrero al 1o. de marzo de 1869.*

**28.** *“Orgulloso y satisfecho de mi obra, yo me retiro al hogar doméstico. Al entrar en él no voy dominado por el temor de que algún remordimiento pueda venir a turbar esas horas solitarias de reposo que son el pobre consuelo del hombre público cuando se aleja*

*del mando, porque como lo sabéis compatriotas, la dictadura no se ha manchado con ninguna gota de sangre, no ha hecho derramar una sola lágrima, no ha perseguido a nadie, ni ha establecido la prepotencia de los unos en perjuicio del abatimiento de los otros. Para mí todos eran orientales. Como a tales los he tratado, estableciendo el ejercicio de esa justicia distributiva que hace imposible los resentimientos que engendra el cólera y que produce el contento que ocasiona la satisfacción de todos”.*

**29. Martín Aguirre (1847-1909)** político, legislador, Ministro de Relaciones Exteriores (1863-65). Hombre del Partido Blanco estuvo con el ex-Presidente Berro en la jornada de 1868. Como Blanco Principista participó en la Revolución Tricolor de 1875, fue legislador por Canelones en 1879, revolucionario en Quebracho (1886), senador por Cerro Largo en 1891.

*Con motivo de los sucesos de 1897-98 el Presidente Cuestas lo deportó en diciembre junto con Julio Herrera y Obes y otros bajo acusación de conspiradores.*

*En 1902 fue nuevamente legislador y Presidente del Directorio del Partido Nacional.*

---

**Agustín de Vedia (1843-1910)** político, periodista, escritor, emigró a Buenos Aires al triunfar la revolución del Gral. Flores en 1865. Estuvo con el Cnel. Timoteo Aparicio en la revolución de 1870. Con la paz (1872) formó con otros correligionarios blancos el Partido Nacional.

*Deportado a La Habana junto a 15 distinguidos ciudadanos principistas en febrero de 1875, dejó en un libro La deportación a La Habana en la Barca Puig / Historia de un atentado célebre / un cuidadoso relato de los hechos.*

*Después de la Revolución Tricolor (marzo-diciembre de 1875) con su derrota se radicó en Dolores (Prov. de Buenos Aires).*

*En 1880 dirigirá en Montevideo La Democracia, órgano del Partido Nacional hasta 1882, donde bajo la presidencia del Gral. Santos decide regresar a Buenos Aires donde actuará como redactor de La Tribuna que apoya la política del Gral. Julio A. Roca.*

---

**Lesmes de Basterrica (o Bastarrica) (1807-1881)** nacido en San Sebastián (Prov. de Guipúzcoa) tuvo una breve actuación militar en su patria, emigró al Uruguay e intervino como jefe del batallón Voluntarios de Oribe en el Cerrito.

*En 1852 después de la paz se incorporó al Ejército Nacional, pero siguió fiel al Gral. Oribe y luego al Presidente Pereira. Luchó contra el Gral. César Díaz y fue Edecán de Berro (1860) y Jefe del 2o. batallón de Cazadores (1863).*

*Durante la revolución del Gral. Flores siguió respondiendo a los jefes del Partido Blanco con el fracasado movimiento de febrero 19 de 1868. Dado de baja en el*

*Ejército se radicó en la Argentina hasta la revolución de Timoteo Aparicio a la que acompañó. Recibió el grado de Gral. en 1875.*

*Senén Freire (1822-1868) militar al servicio de Oribe, estuvo con el Gral. argentino Echagüe en Cagancha (diciembre 1839). Siguió al Gral. Oribe en su campaña de Entre Ríos y luego en el Cerrito. Acompañó al Presidente Pereira y luego a Berro llegando al grado de Cnel. en 1864.*

*Participó de la jornada del 19 de febrero 1868 perdiendo la vida en el ataque al Cuartel de Dragones.*

**30.** *Eduardo T. Olave (1835-1887) oficial del Ejército Oriental que luchó en el Paraguay estuvo bajo las órdenes de Palleja.*

*Repelió el ataque al Cuartel de Dragones en febrero de 1868 y se le concedió en mérito a su acción el grado de Tte. Cnel.*

*En 1869 fue Jefe del batallón 1o. de Cazadores, pero decidió abandonar la carrera militar y se radicó por 10 años en España.*

*Dado de baja en el Ejército Nacional se reincorporó en 1881 y como Fiscal Militar actuó varios años, siendo ascendido a Cnel. por el Gral. Santos.*

*Con el gobierno del Gral. Tajés ocupó el cargo de Capitán General de Puertos.*

**31.** *Un primer grupo de unos 25 ciudadanos comandados por Berro (65 años de edad) atacó la casa de Gobierno -el Fuerte- matando al centinela y apoderándose de ella. Otro grupo pretendió hacer lo mismo con el Cuartel de Dragones, buscando sublevar a sus soldados con el grito de “¡Viva el Paraguay!”. Esta aparente anomalía se explica pues muchos de los prisioneros paraguayos que la división oriental había hecho en la Guerra de la Triple Alianza pasaron a integrar el ejército nacional. Los blancos, tradicionales aliados de la causa paraguaya, supusieron un apoyo masivo de estos incorporados a la fuerza, hecho que no sucedió. La derrota de este segundo grupo se reveló como decisiva. El tercer grupo revolucionario, el más fuerte, se hallaba disperso por el Manga, Toledo, y la Unión, pronto a invadir el centro urbano a la primera indicación. “Salió de la ciudad el aviso a la hora convenida. Pero el chasque que lo conducía cayó fulminado por el cólera y el grupo no se movió de su sitio”.*

**32.** *“Y llegó el 19 de febrero, día pródigo en acontecimientos extraordinarios. El plan de Berro preveía la toma del Fuerte, la del Cuartel de Dragones y la entrada en la ciudad de una columna mandada por el coronel Bastarrica; posteriormente se le atribuyó además el asalto al general Flores. Todo empezó al sonar en la Matriz la segunda campanada de las dos. El Fuerte fue tomado por un grupo de 25 personas*

*mandadas por Berro, revólver y lanza en mano, a los gritos de "abajo el Brasil" y "viva la independencia Oriental y la del Paraguay"; tomaron el cuerpo de guardia después de matar al centinela, mientras el presidente interino Pedro Varela, con algunos empleados y el encargado de negocios del Brasil, lograba escapar por la puerta del fondo. El Cuartel de Dragones, que alojaba al batallón "Constitucional", fue atacado por un grupo que llevaba golillas blancas, al mando de Senén Freire, contando con la presunta complicidad de muchos soldados paraguayos incorporados a dicha unidad, pero el coronel Olave, que dormía la siesta en el cuartel, pudo imponer orden prestamente entre los suyos, incluidos los paraguayos, matando a Freire de una estocada así como a un sargento que se le insubordinara. Sofocada la intentona, envió Olave de inmediato a su ayudante Maciel a la casa de Flores, a quien encontró almorzando con Flangini, Márques y su secretario Errecart, dándole cuenta de lo sucedido. En cuanto al coronel Bastarrica, que esperaba con varios centenares de hombres distribuidos en la Unión, el Manga y Toledo, no recibió el aviso convenido, pues el chasque enviado por Berro murió en el camino de un ataque fulminante de cólera, se dice que por haber bebido en un manantial contaminado.*

*Comienza entonces la segunda etapa, la más trágica de aquella tremenda jornada. Fracasado el ataque al Cuartel de Dragones y sin noticias de Bastarrica, Berro procedía a proclamar en el Fuerte la revolución y su propia presidencia, cuando advirtió que se aproximaba el batallón "Constitucional" al mando de un enérgico jefe el comandante Aldecoa. Le tocó entonces a Berro escapar por la puerta del fondo, dispersándose los revolucionarios. Berro se dirigió a pie a la costa donde pensaba encontrar un bote en el cual fugar, y regresaba, al no encontrarlo, por la calle Alzaibar hasta Reconquista, cuando fue detenido y llevado al Cabildo.*

*Flores, entre tanto, siendo ya las 2 y media de la tarde, al recibir la noticia del ataque al Cuartel de Dragones, dispuso de inmediato salir en coche con sus invitados desde su casa situada en la calle Florida casi Mercedes. Tomó por Florida para doblar por Rincón, dirigiéndose al Cabildo, de donde llegaba el ruido de gritos y de tiroteos, mientras la gente se metía en sus casas y trancaba las puertas y ventanas. Al llegar a la calle Mercedes, el carruaje de Flores es objeto de intenso tiroteo por un grupo de siete u ocho personas emponchadas y de rostros casi cubiertos por grandes sombreros. Cae muerto el cochero y uno de los caballos, Flangini azuza a los animales, los que no pueden avanzar por estar obstruída la calle con un carro cargado de pasto que había sido atravesado ex profeso. Flores contestaba el fuego con su revólver, en tanto se acercaba al galope y a los gritos el comandante Evia a prestarle ayuda. Pero habría de llegar tarde. Mientras sus tres acompañantes lograban escapar por una de las puertas del coche, Flores forcejea en vano para salir por la otra puerta, atascada contra el carro de pasto. Y cuando logra escurrirse por el pequeño*

*espacio que pudo abrir, caen sobre él los asesinos que lo ultiman a puñaladas, para desbandarse de inmediato. Flores caído sobre la vereda, muere en brazos del sacerdote francés Subervielle, que pasada accidentalmente por allí. El cadáver según certificado médico, presentaba ocho heridas, en la cabeza, en el tórax, en la región bronquio-external, en el cuello, en la región cervical, en la región dorsal y en la región íliaca, recibiendo también algunas heridas, aunque de poca gravedad, su Ex-Ministro Flangini y su secretario Errecart, y habiendo corrido Márquez que salió ileso, a refugiarse en la legación de Inglaterra."*

**En: Lockhart, o.c.**

**33.** *Mientras tanto, los partidarios de Berro procuraban dispersarse, sabedores ya de la derrota total del movimiento. Según algunos testigos, Bernardo Berro abandonó el fuerte y en plena calle fue arrestado y conducido al Cabildo. Allí le fue mostrado el cadáver de Flores. Echado en un calabozo "... después de dos horas de insultos y de agonía, en que hasta se le cacheteó" fue también asesinado. Su cadáver se paseó como un trofeo por la ciudad.*

**34.** *Manuel Flores (¿- 1868) hermano del Gral. Venancio Flores, hacendado, político, Juez de Paz nombrado por Rivera (1838), estuvo en la Defensa de Montevideo desde 1843 hasta 1851. Senador por Durazno (1854) mantuvo una relativa vida política y el 19 de febrero de 1868 se le nombró Comandante General de Armas, falleciendo dos días después.*

**35.** *José Cándido Bustamante (1834-1885) político, legislador, Ministro de Estado, periodista, comediógrafo, integró las filas del Partido Colorado. Redactor de El Comercio del Plata denunció los hechos de Quintero y juzgado por un Tribunal se ausentó a Buenos Aires para unirse a la Revolución de Flores y participar de su campaña (1863-65).*

*Fue Tte. Cnel. en la guerra del Paraguay con el batallón Libertad, luchando en Yatay.*

*En 1867 actuó como Jefe Político de Montevideo y luego Ministro de Pedro Varela y candidato a la Presidencia de la República en 1868, volvió con Varela cuando este fue Gobernador Provisorio y ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1879 salió electo diputado por Salto y por Montevideo con el gobierno de Santos (1882-86).*

*Emetério Regúnaga (1822-1872) legislador, Ministro de Estado, hombre del Partido Colorado estuvo en la Defensa de Montevideo con grado de Capitán pero herido pasó a integrar la lista de inválidos. Pasada esta etapa estudió Derecho, fue Director de la Biblioteca y Museo Público en 1847, Fiscal de Gobierno, Senador por*

*Florida en 1856, participó de la revolución de César Díaz y debió emigrar a Santa Fe (R.A.).*

*Fue Ministro de Hacienda en el interinato de Pedro Varela y después Miembro del Tribunal de Justicia.*

*El Pte. Lorenzo Batlle lo nombró Ministro de Gobierno y tuvo relevante gestión en la Paz de Abril de 1872.*

---

*Héctor Florencio Varela (1832-1891), Hijo de Florencio Varela.*

*Pasados los años volvió a Buenos Aires para dirigir la revista francesa, ilustración editada en España y que se llamó El Americano desde mayo de 1870.*

*Con el Gobierno de Santos fue nombrado Cónsul General en España (1884).*

*En 1891 vivía en Río de Janeiro donde falleció.*

### **36. Legislación Bancaria**

*Continuando con los aportes jurídicos realizados en esta etapa de la evolución nacional, importa señalar la aprobación, en marzo de 1865, de una ley general de Bancos. Debemos recordar que después de la Guerra Grande el país tuvo necesidad de crear una organización bancaria capaz de atender el desarrollo comercial y la afluencia de intereses extranjeros que se venían produciendo. En una primera etapa, en 1857, durante la presidencia de G. Pereira, las autoridades nacionales autorizaron la instalación de dos Bancos de "emisión, depósito y descuentos": el Mauá y el Comercial. La población interesada, pronto se familiarizó con su funcionamiento y recibió con confianza el papel moneda por ellos emitido, que en cualquier momento podía cambiar por oro (conversión).*

*Poco tiempo después crearon algunos establecimientos bancarios en el interior del país y, en Montevideo, a fines de 1863, comenzó a funcionar una sucursal del Banco de Londres y Río de la Plata auspiciada por la finanza británica pero con capital que, en lo fundamental, era de origen nacional por provenir de los depósitos orientales.*

*A su vez, comenzaron a considerarse, tanto a nivel gubernativo como en la prensa, una serie de planteamientos relacionados con el funcionamiento bancario, como el de la emisión del papel moneda, la relación de los Bancos del Estado, el peligro de la proliferación de los Bancos, las tasas de interés del dinero depositado y la creación de Bancos hipotecarios.*

*En abril de 1863, Tomás Villalba, en ese momento senador de la República, presentó un proyecto de ley que no llegó a ser sancionado, en donde proponía las normas generales a que deberían ajustarse los Bancos de emisión.*

*En 1864 el país vivió las consecuencias económicas de la crisis política y de la revolución florista; las rentas disminuyeron y tanto el Estado como los particulares*

empezaron a dejar de cumplir sus pagos. Durante la presidencia interina de A. Aguirre, el gobierno temió por la seguridad de los Bancos y el 7 de enero de 1865 -después de ocho años de regir la convertibilidad- decretó la inconversión y el curso forzoso del papel moneda hasta seis meses después de instaurarse la paz. Simultáneamente, el gobierno pidió a los Bancos un empréstito forzoso de 500.000 pesos.

El 20 de febrero de 1865 -como ya hemos visto- se firmó la paz y el general Flores tomó el poder con facultades absolutas. Desde cinco años antes ejercía el Poder Ejecutivo Tomás Villalba, ex ministro de Hacienda de B. Berro y senador nacional, quien, en el nuevo gobierno establecido por Venancio Flores, pasó a ocupar el cargo de Contador General y Comisario de Bancos. En ese carácter Villalba informó al ministro de Hacienda, Juan Ramón Gómez, sobre la situación bancaria existente y la necesidad de una Ley General de Bancos; consideraba que, en ese momento, las instituciones bancarias sean confiables, y agregaba como condición indispensable para que subsistiera tal confianza que el gobierno se mantuviera alejado a ellos.

El 23 de marzo de 1865 el gobierno de Flores, anuló el decreto de 7 de enero restableciendo el sistema de conversión, y emitió un Decreto General de Bancos (conocido como Ley Villalba) que unificó las disposiciones sobre el tema bajo un principio de libertad bancaria que establecía ciertas normas: a) los estatutos los aprobaría el Poder Ejecutivo, en una verdadera delegación de funciones, abandonando la práctica de la autorización legislativa; b) la conversión de los billetes se haría en oro, c) la emisión no debía exceder del triple del capital efectivo del Banco que quisiera instalarse, lo que constituía una limitación importante coincidente con la establecida al Banco Mauá en 1857; d) el Gobierno, en su relación con los Bancos, sería considerado como "los particulares"; significando con ello la preocupación por desconectar las dificultades financieras de Caja de Gobierno con las posibilidades de emisión de la Banca privada.

Considerando este decreto, el Banco Comercial tramitó una nueva autorización de financiamiento, y el Banco de Londres y Río de la Plata ajustó sus estatutos al nuevo ordenamiento legal. Al mismo tiempo se crearon nuevos Bancos: el Navia, el de Montevideo, el Italiano, con sucursales en el interior, y el Oriental.

Algunos economistas no estuvieron de acuerdo con la Ley de Bancos de 1865; opinaban que no orientaba la riqueza existente hacia el agro y la industrialización de la carne, y fomentaba en cambio la instalación de nuevos Bancos que aumentarían la existencia de papel moneda.

Pero de acuerdo a la opinión de otros economistas, la nueva ley "es la que más se acerca al ideal concebido por la economía política moderna".

**En: Schurmann-Coolighan, o.c.**

### 37. Código de Comercio

*En mayo de 1865 el gobierno de Flores declaró ley de la República el Código de Comercio adoptado por la provincia de Buenos Aires desde 1857 y redactado por los doctores Eduardo Acevedo y Dalmacio Vélez Sarsfield. Dicho código, que ya había sido analizado y recibido favorablemente por el Parlamento nacional en 1861 y 1863 durante el gobierno de B. Perro, fue sometido en 1865 al estudio de una comisión revisora formada por los doctores Manuel Herrera y Obes, Florentino Castellanos, Tristán Narvaja y Antonio Rodríguez Caballero, la cual adhirió a los dictámenes parlamentarios de 1861 y 1863 e introdujo algunas pequeñas modificaciones.*

*El nuevo código pasó a ser el instrumento fundamental para la regulación comercial y de los derechos y obligaciones nacidos de esa esencial actividad social.*

**En: *Ibídem***

### 38. Relaciones cordiales

*Desde 1863 y hasta aproximadamente 1876 se abrió un nuevo período en las relaciones entre Iglesia y Estado marcado, en primer lugar, por la continuación de una política de reorganización interna por parte de las jerarquías eclesiásticas, orientada a consolidar la presencia de la Iglesia en todo el país. Pero también, este proceso apuntaba al establecimiento de relaciones en general cordiales y fluidas con los gobernantes de turno. En líneas generales, el conflicto se trasladaba entonces hacia un plano estrictamente ideológico y quedaba focalizado en los círculos de las llamadas "elites ilustradas", sin mayores repercusiones sociales.*

*Desde un punto de vista estrictamente interno, la Iglesia procuró profundizar su proceso de reestructuración. Para ello, desplazó a aquellos sacerdotes que no adherían a las directivas de las jerarquías y estableció, en general, una rigurosa vigilancia. En ese marco, Vera señalaba en 1867: "Los párrocos observan con bastante regularidad el deber que tienen de residir en sus Parroquias. He procurado siempre con circulares y avisos privados, mantenerlos en el cumplimiento de sus deberes, especialmente en la explicación del Santo Evangelio en los domingos y días de fiesta, y la enseñanza de la Doctrina Cristiana a los niños".*

*En esa misma línea, el Vicario condenó en esa época a los sacerdotes "que gloriándose de su título de liberales, olvidan sus sagrados deberes, se apartan de la Religión y se arrastran miserablemente en el camino de su deshonor y de su desgracia eterna", y procuró reafirmar, en todo lo posible, la unidad en torno al Papado<sup>133</sup>.*

*Por último si bien no se logró todavía la calidad de Diócesis ni instalar un Seminario, Vera fue elevado a la dignidad episcopal, siendo designado el 16 de julio de 1865<sup>134</sup>, Obispo de Megara "in partibus infidelium"<sup>135</sup>.*

*Durante todo ese período, las relaciones con el Estado no solo no registraron enfrentamientos sino que se desarrollaron en términos de apoyo recíproco,*

*Esto resultó muy evidente, por ejemplo, durante la dictadura de Flores (no en vano una de las banderas de la llamada "Cruzada Libertadora" había sido la defensa de la Religión Católica), a tal punto que la Iglesia homenajeó al caudillo colorado en su muerte con una lápida en la que puede leerse: "Fue modelo de héroes cristianos (...) Amó y protegió la Religión del Estado. Edificó sus Templos en toda la República. Restauró últimamente esta Yglesia Matriz. Protegió a los jóvenes que aspiraban al Sacerdocio"<sup>136</sup>.*

*En ese marco, entre otras medidas, por Decreto del 4 de abril de 1865 el Gobierno derogaba la disposición de 1859 que había expulsado a los jesuitas, permitiendo el establecimiento "en toda la República de todas las congregaciones religiosas destinadas a la pública enseñanza". Al mismo tiempo, se encargaba la administración de obras de asistencia pública a congregaciones femeninas<sup>137</sup>.*

*Este proceso de acercamiento entre autoridad religiosa y civil no sólo se verificó a nivel de las relaciones establecidas con el Ejecutivo, sino que abarcó los vínculos con otros poderes del Estado. Por ello es que en este período no se encuentra -hasta el proyecto de Agustín De Vedia, en 1873- ninguna iniciativa legislativa destinada a cuestionar o limitar las potestades eclesiásticas. Por el contrario, se observan varias disposiciones promoviendo la construcción de templos en Montevideo y en el interior del país<sup>138</sup>, o proponiendo la creación de un Seminario Conciliar<sup>139</sup>. Incluso a nivel del Ejército se impartieron expresas órdenes en las que se establecían penas para aquellos soldados que cometiesen "ultraje a imágenes divinas", a "sacerdotes, religiosas o cualquier ministro de Dios", o insultaren "lugares sagrados"<sup>140</sup>.*

*Por otra parte, esas buenas relaciones fueron reconocidas en forma expresa por las jerarquías católicas en varias oportunidades. En su Pastoral de febrero de 1867 -ya citada-, Vera expresaba que "bajo la protección del Gobierno, en muchas Parroquias de la República se edifican, se restauran Templos". Unos años más tarde, llegaba a admitir que "las cosas religiosas de aquí hace un tiempo que no son molestadas. El gobierno actual está bien dispuesto en todo lo relativo a la Iglesia"<sup>141</sup>.*

*Estas circunstancias le permitieron al vicario Vera elaborar una visión coyunturalmente optimista a propósito de la situación de la Iglesia uruguaya, los progresos del catolicismo a nivel popular e incluso en torno a la actuación de los sacerdotes. En efecto, en su ya citada Pastoral de 1867, observaba que si bien a nivel universal las "circunstancias en que se halla nuestra Santa Religión son muy graves", a nivel local el pueblo "nos ha probado sobradamente que conserva intacta la fe, la Religión y la piedad que recibió de sus padres. Todos se mostraron siempre ansiosos para oír las verdades del Evangelio, y los Ministros del Altar, para favore-*

*cer aquellas aspiraciones tan legítimas de un Pueblo Católico, aumentan su celo y se multiplican en sus tareas apostólicas. Instituciones piadosas hemos visto establecerse entre nosotros, de cuyos benéficos resultados debemos dar gracias al Señor"<sup>142</sup>.*

133 Cfr. Mons. Jacinto Vera, *Pastoral*, de 5 de febrero de 1867; incluida en *ibídem*, fs. 220-222.

134 Cfr. Gerardo Rusiñol, *La Iglesia uruguaya: historia de su organización diocesana*, Separata de Estudio de Ciencias y Letras, N°2, Montevideo, 1982, p.7.

135 *Se designaba así a los Obispos que no tenían una Diócesis propia, otorgándoles el título de una antigua diócesis que luego fue dominada por pueblos de otra religión.*

136 Cfr. Juan L. Segundo y Patricio Rodé, *Presencia de la Iglesia*, ob. cit., p. 123.

137 Por Decreto del 5 de junio de 1867 se encargó a las "Hermanas francesas Hijas de la Caridad" del Asilo de Mendigos de la Villa de la Unión, solicitando "ocho de las expresadas Hermanas" para ello y para "fundar allí una escuela gratuita, donde se eduquen los niños pobres".

138 En un informe de 1888, Mons. Yéregui señalaba que desde "el año 1861 a la fecha se han construido 16 hermosos templos, estando en construcción otros tantos, habiendo el Gobierno contribuido a la mayor parte de esas construcciones"; Cfr. ACEAM, "Relación cursada al Excmo. Cardenal Rampolla en contestación de su Circular de 24 de Octubre de 1887", sin paginar, *Carpetas Mons. Yéregui*.

139 Cfr. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, Sesión del 5 de junio de 1868, proyecto de ley presentado por el diputado Zavalla; por el mismo se autorizaba al Ejecutivo a disponer "la cantidad que fuese necesaria" para tal fin, y se dejaba "la administración y gobierno" de la nueva institución en manos del Obispo; no prosperó.

140 Cfr. "Ordenes Generales para Oficiales", 10 de febrero de 1870; en CLAC, T.III, pp. 571-572.

141 Carta de Mons. Vera a Roma, sin fechar, presumiblemente de 1872; en *Escritos del Siervo de Dios... etc.*, ob. cit., f.14.

142 Cfr. Mons. Jacinto Vera, *Pastoral*, de 5 de febrero de 1867, ya citada.

**En: Caetano-Geymonat, o.c.**

### 39. Código Civil

A raíz de la promulgación del Código de Comercio, el gobierno de Flores dispuso que la misma comisión revisora, con la incorporación del Dr. Joaquín Requena, procediera a "la revisión del proyecto de Código Civil del Dr. Eduardo Acevedo corregido por el Dr. Tristán Narvaja". El 23 de enero de 1868 un decreto-ley del gobierno de Flores sancionó y mandó publicar el Código Civil oriental que pasó a entrar en vigencia en enero de 1869. Consta el Código Civil de un Título Preliminar,

*"De las leyes", y de cuatro Libros donde se tratan Las Personas, en lo concerniente al domicilio, el estado civil, el matrimonio, la paternidad, la adopción, la tutela, etc.*

*Los Bienes y el Dominio o Propiedad, el uso, el usufructo, las servidumbres, la posesión. Los modos de Adquirir el Dominio, la ocupación, la prescripción, las sucesiones, el testamento, etc. Las obligaciones, sus causas, especies y modos de extinguirse; los contratos, la donación, la compra-venta, el arrendamiento, las compañías o sociedades, la hipoteca, el préstamo, el depósito, la prenda y otros; todos ellos esenciales para la igualdad y la seguridad de la vida social.*

#### **40. Código de Minería**

*El Código de Minería fue redactado por una comisión integrada por Manuel Herrera y Obes, A. Rodríguez Caballero, Joaquín Requena y Tristán Narvaja que elevó al gobierno de Venancio Flores una Ley de Minas sancionada el 5 de febrero de 1868. El artículo 1º de esa Ley, considerada nuestro primer Código de Minería, consagrada la fórmula de que "El dominio de las minas pertenece radicalmente a la Nación". Los particulares podrán obtenerla en posesión y propiedad por los medios que la ley establece. El que hubiera obtenido una mina está obligado a laborarla y disfrutarla conforme a los principios legales.*

**En: Schurmann-Coolighan, o.c.**

**41. José Pedro Varela (1845-1879) pedagogo de relevantes virtudes fue el hacedor de la Reforma Escolar.**

*En 1867 viajó a Europa y a EE.UU. para interiorizarse de los sistemas de enseñanza. En esta nación conoció personalmente a Sarmiento que lo apoyó en sus proyectos.*

*En 1868 fundó la Sociedad de Amigos de la Educación Popular; y con Latorre fue nombrado Director de Instrucción Pública en 1876 año en que presentó los fundamentos de la Educación Común que llevaron al decreto-ley del 24 de agosto de 1877, por que se establecía en todo el país la enseñanza gratuita, laica y obligatoria.*

*En 1877-78 fue el primer Inspector General de Enseñanza Pública cargo que le permitió concretar la necesaria organización para que la Reforma fuese real con el cambio de sistemas, métodos de enseñanza, textos adecuados y otros.*

*Escribió dos importantes libros: "La educación del pueblo "(1874) y "La legislación escolar "(1876). En 1910 se editaron los tomos de Obras Pedagógicas por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.*

#### **42. Dr. Joaquín Requena. Montevideo, 1808-1901.**

**Rectorado: 1864-1865.**

*Inicialmente funcionario del Poder Legislativo, fue más tarde juez, ministro, presidente de la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia y del Consejo de Instruc-*

*ción Pública. Ya maduro obtuvo sus títulos de Escribano Público (1854) y Doctor en Jurisprudencia (1858).*

*Donde más se destacó su aporte como hombre de Derecho fue en la labor de codificación, a la que dedicó la mayor parte de sus capacidades. Fue uno de los autores de los Códigos Rural y Militar, al tiempo que contribuyó a revisar tanto este último como el de Procedimiento Civil.*

*Vice-Rector en uno de los períodos de Manuel Herrera y Obes y en otro de Fermín Ferreira, ejerció brevemente el Rectorado al disolverse en 1864 el Consejo Universitario. Al año siguiente se incorporó a la docencia, como catedrático de Procedimientos Judiciales en la propia institución.*

**43. Doctor Fermín Ferreira. Bahía (Brasil) - Montevideo, 1867.**

*Rectorados: 1859-1864 y 1865-1867.*

*Pese a su nacimiento en territorio brasileño, vivió desde niño en Uruguay.*

*Realizó sus estudios universitarios en Buenos Aires, para culminarlos en 1829 con la obtención del título de Médico Cirujano. Un año más tarde ingresó al Consejo de Higiene Pública y al Hospital de Caridad de Montevideo. Fue miembro fundador del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.*

*Sirvió en su especialidad al ejército patriota de 1825 y en la misma condición volvió a participar en los enfrentamientos internos del país independiente.*

*Su militancia política le valió inclusive un breve destierro que puso fin anticipado al penúltimo período suyo en el Rectorado.*

*Su vinculación con la Universidad comenzó durante la instalación de la principal casa de estudios, ya que integró su primer consejo. Una década más tarde, la Sala de Doctores le designó Rector, para reelegirlo luego en otras tres ocasiones. Se volcó enérgicamente al cumplimiento de sus cometidos, con ejemplar laboriosidad, pese a las absorbentes actividades profesionales.*

*Fue la suya una etapa de consolidación institucional, después del agitado decenio anterior.*

*Pero buena parte de sus iniciativas resultaron bloqueadas por la situación económica y política reinante en el país. Entre las postergaciones que más debió lamentar se halló su caro proyecto de crear aunque fuera una modesta Aula de Medicina. Sus objetivos prioritarios apuntaron a la reforma de los planes de estudio, la apertura de nuevas cátedras y al mejoramiento de la organización interna.*

*Su muerte se produjo a poco de delegar provisionalmente el cargo, por enfermedad, en la persona del Vice Rector Carlos de Castro, quien completó el período.*

**44. Luis Desteffanis (1839-1899) nacido en Italia llegó a Buenos Aires en 1860. Vinculado al movimiento del Gral. Flores por el uruguayo José A. Tavolara, viajó a**

Montevideo y ocupó la Cátedra de Historia Universal en la Universidad Mayor en 1866.

Redactor de *La Tribuna* que dirigía Cándido Bustamante, también escribió en *El Siglo* y en varios periódicos italianos editados en Montevideo.

En *L'Italia* publicó un artículo sobre Artigas en que insiste en conocidas diatribas de los enemigos del Jefe de los Orientales. Este sentimiento anti-artiguista fue legítimamente considerado como agravante por el gobierno y el Presidente Santos aconsejado por su Ministro Cuestas lo destituyó de su Cátedra por decreto del 30 de setiembre de 1884.

**45.** Tomás Claramunt (1847-1914) oriundo de Cataluña se radicó en 1867. Vinculado a José P. Varela fue uno de sus colaboradores en la gran Reforma Escolar del Uruguay.

Tuvo una destacada obra docente como fundador del Liceo Montevideano y luego en el Colegio de San Francisco como director (1888). Fue Profesor de la Facultad de Derecho y fundador de la Escuela Superior de Comercio de la Universidad.

## 1868-1872 Gobierno de Lorenzo Batlle.

### 1868.

**mar. 1.** El Gral. Lorenzo Batlle asume la Presidencia de la República por los cuatro años que marca la Constitución.<sup>1</sup>

**mar. 10.** Pedro Bustamante Catedrático de Economía Política de la Universidad, es nombrado Ministro de Hacienda, de Gobierno Emetério Regúnaga, en Relaciones Exteriores José E. Ellauri y en Guerra y Marina Gral. José Gregorio Suárez.<sup>2</sup>

Con este grupo el Presidente Batlle se propone reunificar el Partido Colorado y gobernar con él. ("Coloradismo excluyente").

" Mi Primer Acto fue comprometerme a gobernar con mi partido".

"Hombre de principios, soldado de la gloriosa Defensa de Montevideo, no me apartaré del estricto cumplimiento de la ley... Propenderé a la unión del Partido Colorado, gobernando con los hombres más dignos de ese partido, sin exclusión de matices y sin exigir otra cosa para los cargos públicos, que patriotismo, la capacidad y la honradez... Trataré de hacer que la ley sea igual para todos, blancos y colorados, nacionales y extranjeros; afianzar la paz, el orden y las instituciones; en una palabra, gobernar con la Constitución, levantándola por encima de todas las cabezas".

**may. 3.** Dura nota del Cnel Máximo Pérez, Jefe Político de Soriano (renunciante al cargo y hombre de Flores) al Presidente Batlle oponiéndose al nombramiento de Francisco Albín para cubrir la vacante en ese Departamento.<sup>3</sup>

**may. 5.** Levantamiento del Cnel. Pérez contra Batlle, que es resuelto pacíficamente por gestión del Gral. Francisco Caraballo, (Comandante en Jefe de campaña desde marzo de 1865) quien procedió a desarmar las fuerzas del caudillo de Soriano. <sup>4</sup>

**jun. 3.** Hay un cambio de gabinete. Adolfo Rodríguez en Relaciones Exteriores, Gregorio Suárez permanece en Guerra y Daniel Zorrilla en Hacienda <sup>5</sup>

Se producen dos levantamientos en la campaña, las urbanas de Colonia y Paysandú contra los Jefes Políticos.

**dbre.** La Milicia urbana de Salto ataca a la Jefatura, pero al ser derrotada emigran a Entre Ríos.

## 1869.

**en. 5.** *Los brasileños entran en Asunción saqueándola, y los argentinos permanecen acampados en Trinidad.*

**en. 15.** Cambio ministerial: Cándido Bustamante en Gobierno, Alejandro Magariños Cervantes en Relaciones Exteriores, Gral. Gregorio Suárez en Guerra y Duncan Stewart en Hacienda. <sup>6</sup>

**feb. 25.** Abstención de los Principistas en la elección del Alcalde Ordinario, por oposición al gobierno de Batlle, siendo partidarios del orismo.

**mar. 13.** A. Magariños Cervantes pasa a ocupar la cartera de Hacienda en sustitución de Stewart.

**may. 17.** Son expulsados de la Cámara 15 de los diputados cursistas por no asistir a las reuniones (declarados en rebeldía según reglamento).

**may. 28.** El Gral. Francisco Caraballo en carta al Pres. Batlle muestra su desconformidad y anuncia ponerse al mando de una revolución llamada "cursista". <sup>7</sup>

**jul. 2.** El Cnel. Máximo Pérez al servicio del gobierno derrota al Gral. Caraballo en el Paso de Mazangano (Río Negro).

**jul. 3.** El Gral. Caraballo se somete al gobierno, licencia sus tropas y se retira a su estancia, siendo dado de baja del ejército.

**ag. 12.** *Combate de Peribebuy en la selva paraguaya.*

**ag. 17.** El gobierno le reintegra el grado militar a Caraballo.

**oct. 26.** La campaña de prensa de los principistas contra Batlle a través de los artículos de *El Siglo*, lleva al destierro entre otros a los hermanos José Pedro y Carlos María Ramírez.

**dbre. 15.** Dura polémica entre el Presidente Bartolomé Mitre y Juan C. Gómez con referencia a la guerra del Paraguay y la Triple Alianza. <sup>8</sup>

**dbre. 29.** Vuelven del Paraguay los soldados de la División Oriental.

## 1870.

**feb. 15.** *El ejército paraguayo en retirada con el Gral. Francisco Solano López al frente, se ubica en Cerro Corá.*

**feb. 18.** El gobierno decreta el destierro de los redactores de *El Siglo* por oposición a su conducta (J.P. Ramírez y J.P. Varela).

**mar. 1.** *Combate de las tropas brasileñas, donde el Mariscal Francisco Solano López es herido de muerte. En la acción fueron asesinados el Vice Presidente y Francisco López (hijo del Mariscal, que tenía 15 años).*

*El llamado gobierno legal (Cirilo Rivarola, Carlos Loizaga, José Díaz de Bedoya) reconocido por las fuerzas aliadas como tal, asuma el mando de un país destrozado (se calcula un 75% de los habitantes muertos en combate), cercenada su extensión territorial, sin industrias y teniendo que soportar una pesada carga por indemnización de gastos de guerra (la mayor parte exigida por Brasil, a la que seguía Argentina en un 50% y Uruguay en un 10% de lo pedido por el Imperio).*

**mar. 4.** *En Entre Ríos (R.A.) se firma el Acta de compromiso en la que los blancos, reconocen en el Cnel. Timoteo Aparicio como Jefe de la revolución y al Cnel. entrerriano Inocencio Benítez como 2º Jefe (que había actuado en la fracasada toma de Salto en 1868).*<sup>9</sup>

**mar. 5.** Aparicio invade por el río Uruguay (próximo a la barra del Arapey) con 44 hombres iniciando la llamada Revolución de Las Lanzas, contra el Presidente Batlle y para "hacer respetar las prerrogativas del ciudadano amante del orden". <sup>10</sup>

Agustín de Vedia trajo consigo una imprenta volante en la que se editaron 3 periódicos propagadores de la revolución.<sup>11</sup>

**mar. 20.** Ataque sin éxito del Cnel. Aparicio a Florida.

**abr. 11.** *Revolución en el litoral argentino del caudillo Ricardo López Jordán, contra el Gobierno de Buenos Aires.*

*Asesinato del Gral. Justo José de Urquiza en su Palacio de San José (Entre Ríos). En el ataque también perecieron sus dos hijos Justo Carmelo y Waldino Urquiza*

*Por decreto el gobierno cesa con los castigos corporales en el ejército nacional.*

**abr. 24.** Las fuerzas de Aparicio reunidas con las del Cnel. Angel Muniz (1822 - 1892) cerca de Melo enfrentan a las gubernistas de Máximo Pérez infligiéndole importantes bajas y haciendo prisioneros.<sup>12</sup>

**abr. 27.** Aparicio enfrenta las del Cnel. Máximo Pérez en el Rincón de Ramírez logrando un moderado triunfo.

**may. 5.** Aparicio se adueña en San José de la caballería enemiga.

**may. 14.** Prosiguiendo la acción ocupa Porongos (Flores) con abandono de los defensores.

**may. 27.** Bate la caballería del Cnel. Manuel (Manduca) Carbajal comandante gubernista en Minas y Maldonado, en la localidad de Las Espuelitas.<sup>13</sup>

**ag. 8.** *Se firma el tratado de Amistad y Paz con el reino de España.*

**ag. 10.** El legendario Gral. Anacleto Medina se une a las fuerzas de Aparicio y difunde una proclama.<sup>14</sup>

Lo acompañan el Cnel. Lesmes de Bastarrica, Máximo Rufino Layera, Bartolomé Arrué y otros oficiales que habían defendido Paysandú. Después de desembarcar en el Arenal Grande lanzan un manifiesto de los orientales.<sup>15</sup>

**ag. 25.** Aumentadas sus fuerzas con el apoyo de la caballería de San José (mandada por el Cnel. Emeterio Pereira) y las de Soriano (con el Cnel. Jeremías Olivera), se presentó en Mercedes y siguió para unirse con las de Aparicio.

**sbre.** En el encuentro de los Grales. Aparicio, Medina y Muniz se firma un manifiesto de contenido semejante al anterior.<sup>16</sup>

Aparicio recibe otras valiosas incorporaciones en su revolución como la de los Coroneles Ferrer, Estomba, Juan P. Salvañach, José Visillac, Héctor Soto, Carlos Soto y se dirige a Montevideo llegando hasta la Unión y el Cerrito.<sup>17</sup>

**sbre. 12.** Acción en Paso Severino (cerca del Santa Lucía chico) derrotando a las fuerzas gubernistas comandadas por el Gral. Gregorio Suárez.

**sbre. 14.** Aparicio llega hasta Las Piedras y de allí acampa en Melilla.

**sbre. 15.** Encuentro entre ambas fuerzas próximo al Colorado (Depart. de Canelones).

**sbre. 29.** Batalla de Corralito entre Aparicio y las tropas de Francisco Caraballo, con triunfo del primero, lo que significó la renuncia del segundo a la Jefatura del Ejército del Norte.

**sbre. 30.** Se le confía a Manuel Herrera y Obes el Ministerio de Relaciones Exteriores.

**oct. 26.** Los revolucionarios llegan al Cerrito de la Victoria con 5.000 hombres.

**nov. 29.** En una audaz acción se apoderan temporalmente de la fortaleza del Cerro. El Presidente Batlle resuelve ponerse al frente de sus fuerzas y se retira a la Unión.

**dbre.** En medida táctica Aparicio se retira a la campaña para evitar un encuentro de su retaguardia con las tropas del Pres. Lorenzo Batlle.

**dbre. 13.** Carta reservada y confidencial del Gral. Aparicio al Pres. Batlle exhortando a la paz del país.<sup>18</sup>

**dbre. 16.** Encuentros poco significativos entre ambos ejércitos.

**dbre. 18.** Apoyo naval del gobierno a las fuerzas del Gral. G. Suárez.<sup>19</sup>

**dbre. 25.** Batalla del Sauce en la que Suárez consigue con su infantería, derrotar las fuerzas revolucionarias.

Fue un cruento combate en el que el Gral. Suárez ordenó el lanceado y degüello de los heridos revolucionarios.

En la misma participó Eduardo Acevedo Díaz militante blanco que deja una descripción.<sup>20</sup>

## 1871.

**en. 26.** Encuentro entre revolucionarios con el Cnel. Juan Ma. Puentes como Jefe, y los gubernistas al mando del Cnel. Fidel Paes da Silva, en Carpintería (Durazno) con triunfo parcial del primero. En la batalla fue herido el Cnel. blanco Juan P. Salvañach.<sup>21</sup>

*En Entre Ríos (R.A.), acaba la revolución de López Jordan al ser derrotado en la batalla de Ñaembé.*

**en. 31.** Se fijan las bases del principista Club Radical, cuyo manifiesto público y programa se dará a conocer en Montevideo el 30 de mayo de 1872.<sup>22</sup>

**feb. 3.** El Cnel. Angel Muniz llega con las fuerzas blancas hasta la villa de la Unión pero se retira de inmediato.

**mar. 23.** Propuesta de Paz de un grupo de ciudadanos a Timoteo Aparicio con la base de formar un gobierno provisorio presidido por Batlle y con el apoyo de 2 colorados y de 2 blancos, que duraría hasta la reunión de la Convención Nacional. El proyecto no prosperó.<sup>23</sup>

**abr. 25.** Nuevo intento de fórmula de paz por ciudadanos de Montevideo, encabezada por José P. Varela, con la idea de formar un gobierno mixto (blancos y colorados) hasta las próximas elecciones. Fue rechazada por el Presidente Batlle.<sup>24</sup>

**jun. 7.** El Gral. Aparicio (que en diciembre 13, 1870, había enviado una carta a Batlle de tono conciliador) le pide al Tte. Gral. riograndense Manuel Luis Osorio le entregue al gobierno bases de posible conciliación. Conocida por el Presidente Batlle, este exigió que los revolucionarios aceptasen la legitimidad de su gobierno, por lo que fracasó.<sup>25</sup>

**jun. 15-25.** Cartas cruzadas entre el Presidente Batlle y el Tte. Gral. Osorio.<sup>26</sup>

**jun. 20.** Los dos ejércitos se encuentran en Mansavillagra.

**jun. 25.** Carta de Aparicio al Gral. Osorio referente a los hechos.

**jun. 30.** Mensaje del Presidente Batlle a la Comisión Permanente con los antecedentes de la negociación de paz.<sup>27</sup>

**jul. 14.** Mediación de Mons. Jacinto Vera.

**jul. 17.** Batalla de Manantiales en que los gubernistas del Gral. Enrique Castro Jefe del Ejército después de la renuncia de G. Suárez, infligieron una dura derrota a las fuerzas de Aparicio. Murió trágicamente (lanceado) el Gral. Anacleto Medina.<sup>28</sup>

**ag. 6.** Duro ataque de Carlos Ma. Ramírez a Batlle.<sup>29</sup>

**ag. 15.** Encuentro en Corrales (Tacuarembó) en el que el Cnel. Juan Ma. Puentes Jefe del Ejército de Aparicio vence al gubernista Cnel. Fidel Paes da Silva que muere en el combate.

**nov. 3.** *Se firma el definitivo Tratado de Paz entre Argentina Brasil y Uruguay con el Paraguay.*

**nov. 7.** El Cnel. Ignacio Mena del ejército de Aparicio muere en el combate de Chafarote, lanceado por el Cnel. gubernista Julián de la Llana.

**nov. 11.** Aparicio intenta tomar Paysandú siendo rechazado.

**nov. 12.** Combate en el Daymán entre el Cnel. Juan P. Salvañach y el jefe gubernista Cnel. Genuario González sin triunfo para ninguna de las dos partes.

**nov.** Se intenta una negociación de paz por el gobierno argentino.<sup>30</sup>

**nov. 24.** Movimientos entre Aparicio y el Gral. Enrique Castro desde el Cordobés durante cuatro días en el Paso de Valentín, sin definiciones.

**dbre. 8.** Aparicio acampado en Durazno nombra a Cándido Juanicó, José Vázquez Sagastume, Juan P. Salvañach, Estanislao Camino, como sus representantes para las negociaciones de paz propuestas por la Argentina.

**dbre. 22.** Protocolo redactado en Buenos Aires.

**dbre. 26-27.** Cartas de Andrés Lamas al Ministro de Relaciones Manuel Herrera y Obes.

**1872.**

**en. 8.** Ante la mediación del gobierno argentino, se firmó un armisticio, previo al convenio de paz.<sup>31</sup>

**feb. 10.** Se redacta el convenio de paz en el que los revolucionarios depoen sus exigencias de tener 6 jefaturas políticas en los departamentos del interior. Por su parte el P.E. se compromete a un llamado a elecciones generales para llenar las bancas legislativas.<sup>32</sup>

**feb. 18.** Proclama del Pres. Batlle a los conciudadanos.

**feb. 21.** Se reúnen los jefes militares y civiles colorados con la asistencia del Presidente Batlle. Se desautoriza a Andrés Lamas gestor ante el gobierno de Buenos Aires de la mediación, por la inclusión de artículos referidos al acto electoral por entender que se había excedido "en sus atribuciones".

**feb. 22.** El Gral. Aparicio ratifica el convenio y emite una proclama a los miembros del ejército revolucionario, en la que luego de exaltar el espíritu patriótico que los inspiró declara que:

"En el convenio de paz celebrado, no hay nada que sea personal, ni para mí ni para los demás Jefes y Oficiales de la Revolución".<sup>33</sup>

La posición irreductible del gobierno volvió a fojas cero.

**feb. 29.** Segunda proclama del Presidente Batlle a sus conciudadanos.<sup>34</sup>

## ADDENDA

### Sociedad

#### 1868.

**may. 1.** En la barra del río Santa Lucía se instala una compañía que explotará la balsa a vapor.

**may. 25.** Funciona el tranvía de caballos entre el Centro y la Unión.

**may. 31.** Vence el plazo para la inconversión.

Al reiniciarse la conversión por negativa del Presidente Batlle a prorrogar la inconversión (curso forzoso de billetes), Montevideo vive una gran tensión que obliga al gobierno a adoptar medidas de vigilancia de bancos, oficinas y solicitar el apoyo de la marinería extranjera de barcos surtos en el puerto, (francesa, brasilera e inglesa).<sup>35</sup>

**jun. 3.** Como consecuencia de la gran crisis bancaria (que arranca desde junio de 1866 bajo Flores) fruto de problemas externos e internos, estos últimos debido a la desenfrenada especulación, la falta de control en la emisión de los bancos autorizados y a las remesas de oro al extranjero para pago de déficit en la balanza comercial.

**jun. 1-17.** Quiebra de los Bancos Mauá, Montevideano, Navia, Oriental e Italiano, que habían emitido billete por encima de lo autorizado por ley. Siguieron trabajando el Comercial y el de Londres y Río de la Plata que no tenían problemas de conversión de billetes en oro.

**jul. 16.** Se decreta la formación de una Comisión Fiscalizadora de Bancos y en el artículo 11° se prorroga el curso forzoso por 20 meses hasta el (16 de marzo de 1870) rectificando lo anterior lo que permitió la reapertura de los bancos comprometidos.<sup>36</sup>

División de opiniones en el país entre los defensores del oro (oristas) y los de curso forzoso (cursistas).

**jul.** Se autoriza la enajenación de tierras fiscales en los departamentos de Tacuarembó y Florida.

**ag.** Por Ley se autoriza al P.E. a la contratación de puentes en Canelones, Durazno y Río Negro.

**sbre. 1.** Con el vapor Yí, se inaugura la línea regular entre los puertos de Montevideo y Buenos Aires.

**sbre. 5.** Se funda el Club Universitario.<sup>37</sup>

**oct.** Por Ley se autoriza a contratar una línea de ferrocarril que una a Salto con la frontera brasileña.

**oct. 10.** Se inauguran las obras del Mercado del Puerto.

**nov.** Por decreto se regula la denuncia de tierras fiscales.

Población: 384.259 h. en todo el país. 126.000 h. en Montevideo. Aprox. 50.000 inmigrantes.

## 1869.

**en.** Se promulga y entra en vigencia el Código Civil obra de Tristán Narvaja (Aprobado en Enero de 1868).

**en. 1.** Se inaugura la línea ferroviaria Montevideo-Las Piedras servida por el Ferrocarril Central del Uruguay, aunque la empresa padece una crisis financiera.

**en.** Funciona una línea regular de tranvías a caballo del centro al Paso del Molino.

**en. 14.** José P. Varela habla en el Club Universitario defendiendo los derechos de la mujer.

**feb. 11.** Comisión Especial para estudiar e informar sobre que sistema bancario convenía al país, integrada con comerciantes (Tomás Thomkinson, inglés, entre otros) y abogados (J.P.Ramírez, Elbio Fernandez y José García del Busto).<sup>38</sup>

**feb.** Cesan sus actividades en plaza los bancos Mauá y Montevideoano.

**mar. 25.** Informe de los abogados de la Comisión Especial al Ministro declarando la necesidad de otorgar libertad a la instalación de bancos. Los comerciantes eran partidarios de limitar la emisión bancaria con garantías o de lo contrario no autorizarla.<sup>39</sup>

El Ministro mantuvo con retoques, la ley de bancos del 23 de marzo de 1865 (decreto de Flores y sus ministros) entendiendo que las violaciones no eran culpa de la ley sino de los infractores.

Los legisladores de ambas cámaras se dividieron entre oristas y cursistas. Los primeros eran partidarios de la conversión al vencer el plazo establecido (20 meses), los otros de prorrogar el curso forzoso por 5 años.<sup>40</sup>

**jul. 7.** Se dicta una ley sobre liquidación de bancos.<sup>41</sup>

**jul. 20.** Se declara la libre navegación del sistema fluvial.

En Montevideo la edificación y refacción de edificios aumenta considerablemente y se inicia la pavimentación de las calles.

## 1870.

**en. 1.** Comienza a circular el tranvía que une el Paso del Molino con el Cerro.

**en. 8.** El gobierno crea la Junta de Crédito Público en sustitución de la Comisión Fiscal de Bancos, para resolver la grave crisis en la materia.

**mar. 15.** El gobierno otorga autorización a Adolfo Vaillant para explotar la concesión de la línea de ferrocarriles del Este tramo Pando-Rocha.<sup>42</sup>

**sbre. 27.** Las Hermanas de la Caridad pertenecientes a la congregación San Vicente de Paul, se integran a la obra de servicios sociales de Montevideo.

En este año se procede a la inauguración de la Iglesia de los Vascos en el centro de la ciudad y la de San Francisco, obras del arq. francés Víctor Ragú.

## 1871.

**jun.** Domingo Ordoñana (vasco, 1829-Barcelona 1897) llegado a Montevideo en 1842, estanciero progresista, comienza los trabajos para la fundación de la Asociación Rural del Uruguay.<sup>43</sup>

**jul. 18.** El día de la celebración del 41º aniversario de la Jura de la Primera Constitución se inaugura en el centro de Montevideo el servicio de aguas corrientes, quedando la fuente de mármol ubicada en la Plaza Constitución como símbolo del acontecimiento. La empresa privada de Enrique Fynn hizo el

emprendimiento financiero (la propuesta aprobada por el P.E. en 1867 lo fue por las Cámaras en 1868), fijando la toma de agua en el río Santa Lucía.

**oct. 8.** La Asociación Rural del Uruguay, agremiación de hacendados tiene su primera Comisión directiva la que sesiona en el salón de la Bolsa de Comercio. Entre sus fundadores se encuentran Lucio S. Rodríguez, Juan Antonio Porrúa, Juan Miguel Martínez (1805-1889), Enrique Artagaveytia, Marcos Vaeza, Gustavo Heber y Richard Bannister Hughes.<sup>44</sup>

**dbre. 24.** A bordo del vapor de la carrera entre Buenos Aires y Montevideo se declara un incendio que provocará muchas muertes de pasajeros y tripulantes y la pérdida del navío.

Funciona la línea férrea entre Las Piedras y Santa Lucía.

### *Prensa periódica*

**EL ORDEN** (Eduardo Gordon, Ferreira y Artigas), **EL MERCANTIL DEL PLATA** en 1868; **LA PAZ** (José P. Varela), **EL FERROCARRIL** (José Ma. Rosete), **LA LIBERTAD** (Ferreira y Artigas) en 1869; **LA REVOLUCIÓN, EL PAÍS, EL MOLINILLO** (al servicio de la revolución) en 1870; **LA BANDERA RADICAL** (Carlos Ma. Ramírez, dura 10 meses), **LOS DEBATES** (Francisco Bauzá), **EL MENSAJERO DEL PUEBLO** (católico con dirección del P. Eugenio Isasa) en 1871, **EL CLUB UNIVERSITARIO** (1871), **REVISTA DE LA ASOCIACIÓN RURAL** (1872).

## Cultura

### *Enseñanza*

#### **1868.**

Se funda en Montevideo la Sociedad de Amigos de la Educación Popular con José Pedro Varela, Elbio Fernández, José P. Ramírez, Jaime Roldós y Pons. Emilio Romero.<sup>45</sup>

**sbre. 18.** Conferencia de José Pedro Varela.

Pedro Bustamante Rector de la Universidad 1869-1871.<sup>46</sup>

**Otros.**

**sbre.** Se funda el Ateneo de Montevideo por iniciativa de José P. Ramírez, Francisco Bauzá, Domingo Aramburú, Gonzalo Ramírez, Manuel Herrera y Obes, Daniel Granada y Carlos Ma. Ramírez.<sup>47</sup>

**sbre. 5.** Se funda el Club Universitario con todos los catedráticos de la Universidad. Tuvo relevancia el de Filosofía, Plácido Ellauri.

**Viajeros**

De regreso al país José P. Varela, retoma su obra educativa.

Visita Montevideo el narrador británico-argentino Guillermo Enrique Hudson.<sup>48</sup>

El pastor John F. Thomson (que vivió en Montevideo hasta 1877) funda la Iglesia Evangelista.

**Música**

El maestro Luis Preti dirige la Sociedad Filarmónica de Montevideo.<sup>49</sup>

**1869.**

Fundación de la Escuela gratuita Elbio Fernandez.

Enseñanza Superior. Pedro Bustamante (1824-1891) Rector de la Universidad hasta 1871.

Plácido Ellauri (B.A. 1815-Mvdeo. 1893) Rector de la Universidad 1871-73, 1875-76.

**Pintura.**

Juan M. Blanes expone dos óleos: La muerte del Gral. Flores y Retrato de Urquiza.

**1870.****Música**

Se presenta en el Teatro Solís el violinista español Pablo Sarasate (1855-1908).

En primera audición se conoce La Pecedora, una habanera del compositor y pianista compatriota Dalmiro Costa.<sup>50</sup>

## **1871.**

Enseñanza primaria. Se estima en 15.000 los educandos de todo el país, correspondiéndole a Montevideo 5.000 con 42 escuelas.

Superior Gonzalo Ramírez asume la Cátedra de Derecho Penal y su hermano José P. Ramírez la de Derecho Constitucional.

Plácido Ellauri catedrático de Filosofía, Rector de la Universidad hasta 1876.

### *Música*

La Cía. Italiana de Tommaso Salvini actúa en el Teatro Solís.  
Llega a Montevideo el actor dramático italiano Ernesto Rossi.

### *Artes Plásticas*

Juan M. Blanes pinta un Episodio de la fiebre amarilla en Buenos Aires.

### *Varios*

**abr.** Se inaugura el Teatro Cibils

Se inaugura la Capilla de la Sagrada Familia obra del Arq. francés Ragú.

1. *Lorenzo Batlle (1810-1887) habiéndose trasladado su familia a Europa, estudió en Barcelona de donde era oriundo su padre, luego en Francia y por último egresó como cadete del Colegio Militar de Madrid. Regresó a Montevideo en 1831 para ingresar a la carrera militar en la que alcanzó el grado de Tte. Gral. Ministro de Suárez se le encomendó la misión de desterrar a Rivera y Batlle lo embarcó rumbo a Brasil.*

*El 1o. de marzo de 1868 fue electo por 41 legisladores, completando su mandato hasta 1872.*

*Opositor del Gral. Santos cuando éste lo dio de baja del Ejército Nacional, logró escapar a Buenos Aires e integró el grupo de revolucionarios que se batieron en Quebracho en marzo 29-30 de 1886.*

2. *José Gregorio Suárez (1813-1879) formó parte del Ejército anti-rosista de las Prov. argentinas de Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos participando en la batalla de Arroyo Grande y luego en la de India Muerta.*

*Participó de la revolución del Gral. Flores contra Berro y luego fue opositor de Aguirre.*

*Con grado de Gral. estuvo en las acciones de Yatay y Estero Bellaco en la guerra contra el Paraguay.*

*Ministro de Guerra con Batlle comandó las fuerzas gubernativas que enfrentaron a Timoteo Aparicio derrotándolo en la batalla de Sauce.*

*Finalmente Pedro Bustamante, hizo en este gabinete sus primeras armas al frente de las finanzas. Conociendo sus ideas en materia de política económica favorables a la estabilidad monetaria, apoyada en el sistema de patrón oro, el gobierno aseguraba la intención de retomar la misma línea seguida desde los tiempos de Villalba primero bajo Berro y luego bajo Flores.*

*La intención de Batlle de gobernar con su partido no alcanzó para superar la vieja rivalidad entre floristas y conservadores. Los primeros mantenían la sangre caliente todavía, a raíz del asesinato de su líder y acusaban al jefe político de buscar la vuelta para que esos episodios pasaran en silencio y no rebrotaran nuevos antagonismos.*

*El florismo pedía la cabeza del culpable para ejercer sus represalias, mostrando un ánimo vengador que el Dr. Fermín Ferreira desde las columnas de prensa, veía como negativo y estéril.*

*Desde los primeros meses que comenzó su gobierno, Batlle, tuvo que echar mano con frecuencia a la ley de 1854 sobre libertad de prensa, y proceder a no pocos destierros, como el de los hermanos Ramírez, José Pedro y Carlos María, José Pedro Varela, e Isidoro de María. Con lo cual se ganó antipatías dentro de sus propios*

*partidos que eran tremendamente contrarios a ver conculcados los derechos individuales que consagraba la Constitución.*

*En otras palabras los elementos que hacían cuestión de mantener las manos libres para defender sus ideas y proclamarlas como se les antojara sin cercenamientos, no le fueron adictos.*

**En: Arocena, o.c.**

*3. Máximo Pérez (1825-1882) militar y caudillo colorado de Soriano, participó de la Guerra Grande, vivió en Entre Ríos donde se vinculó con el Gral. Flores y su revolución llegando al grado de Cnel. en 1865. Estuvo en la Guerra contra el Paraguay y herido gravemente en Yatay debió volver a Montevideo. Flores lo nombró Jefe Político de Soriano y producido el asesinato de éste hizo fusilar sin juicio previo a militares y ciudadanos blancos.*

*Batlle contemporizó con él ascendiéndolo a Cnel. de Caballería en 1868. Se rebeló contra el Presidente y fue sometido por el Gral. Caraballo. Durante la revolución de Aparicio desobedeció órdenes del gobierno y emigró a Entre Ríos. Cuando volvió la emprendió contra Ellauri (1874) y fue derrotado por el Cnel. Eduardo Vázquez. En 1882 repitió su conducta contra Santos pero fue abatido cuando huía hacia el Brasil.*

#### *La regionalización del caudillismo*

*El poder regional alcanzó su mayor autonomía bajo la presidencia de Lorenzo Batlle. El único factor aglutinante de los partidos políticos tradicionales, un jefe nacional de prestigio, había desaparecido con el asesinato de Flores. El Partido Colorado se fraccionó en tantos pedazos como caudillos con prestigio local existían. Máximo Pérez, Francisco Caraballo, Gregorio Suarez y Nicasio Borges eran los más conocidos, pero no los únicos. En cada departamento el jefe político se conducía, según definición del Ministro de Francia en Uruguay, como un pequeño "bajá".*

*La muerte de Flores, en realidad, no hizo más que llevar a la superficie aguas muy profundas en la historia del país. Siempre los caudillos locales habían sido un factor de poder con el que los presidentes debieron contar. Cuando el primer magistrado era a la vez un jefe de prestigio nacional podía, mal que bien, mantener bajo control a sus nominales subordinados. Cuando no lo era -caso de Lorenzo Batlle- la mecánica del poder político real emergía, y el presidente constitucional se convertía en el simple coordinador de los poderes locales.*

*La regionalización, por tanto, no era sólo consecuencia de la muerte de Flores, sino un hecho que tenía su fuente en la debilidad, ya estudiada, del poder central.*

*La regionalización era pues el mero síntoma de una enfermedad más profunda. No debemos olvidar que resultaba más sencillo comunicar la capital con Europa que con la campaña. Lo dijo en 1865 ese Ministro de Francia tan citado por lo perspi-*

caz: "Hace tiempo que se quejan de que sea más fácil comunicar Londres o París que con ciertos departamentos de la República..."

Entre 1868 y 1869 la nación vivió la hora de los "pronunciamientos" de los caudillos regionales colorados que pusieron en jaque la autoridad presidencial montevideana.

En mayo de 1868, Máximo Pérez, el caudillo de Soriano, se rebeló contra Lorenzo Batlle. No quería ser removido de la jefatura política departamental. Envío una carta al Presidente que fue como un manifiesto de poder regional. Decía así: " El debido acatamiento que debo a la autoridad de Vuestra Excelencia ha debido quedar paralizado en este momento... V.E. se servirá elegir para Jefe de este Departamento a uno de esos dos individuos (los mensajeros de la carta)... El Ministerio de V.E. no presenta ninguna garantía para los hombres del Partido Colorado y en este caso repito a V.E. que debe morigerarse, pues de lo contrario me he resuelto yo a derrocarlo a balazos..."

La sinceridad y franqueza admirables de la misiva nos evitan abundar en comentarios. Así concebía el poder político un típico caudillo departamental. Los sucesos posteriores pusieron en evidencia la falta de autoridad del gobierno central. Comunicado el exabrupto de Máximo Pérez a la Asamblea General, esta no hizo más que "lamentar" los acontecimientos, y el batallón de Guardias Nacionales de Montevideo dijo al presidente que estaba dispuesto a permanecer "neutral" en el conflicto.

Máximo Pérez llegó a un "acuerdo de caballeros" con los otros caudillos que el gobierno pudo enviar para reducirlo -Gregorio Suárez y Francisco Caraballo-. Obtuvo lo esencial: el ministerio renunció y el departamento de Soriano siguió siendo su feudo, aunque él no mantuvo la Jefatura Política.

Máximo Pérez fue un caudillo típico de estos tiempos. Concebía la jefatura como su patrimonio y actuaba desde ella como un padre, exigente pero humano. Juez entre los particulares, solucionaba largos pleitos en breves minutos, con una justicia expeditiva hecha de cariño y coacción hacia sus paisanos; promovía casamientos para impedir la prolongación de situaciones irregulares; las cuentas que presentaba al Ministerio de Hacienda eran un modelo... de desorden, no entraba en su mentalidad el debe y el haber, gastos y entradas estaban juntos en una misma columna; en sus cartas a Venancio Flores se mezclaban los graves problemas departamentales con las referencias que todo lo humanizaba, incluso el papeleo burocrático. Así, después de hacer mención de la situación general en Soriano agregaba: "Tenemos el gusto de tener entre nosotros a Misia María" (la esposa de Flores). Para él, la Jefatura Política no era un recinto frío desde donde se mantenía el orden y se administraba. Hizo construir en ella un asador para que los paisanos tuvieran siempre un costillar pronto... Fue un caudillo, no un funcionario.

*Al año siguiente, en mayo de 1869, le tocó el turno de defender al gobierno de Máximo Pérez, ahora contra los "legalistas" de 1868: Francisco Caraballo se sublevó. Ambos caudillos llegaron a un acuerdo mediante el cual el rebelde logró ciertas satisfacciones y obtuvo que la autoridad central, tan disminuida, lo perdonara.*

*El presidente, mientras tanto, ni siquiera obtenía el concurso del elemento más afín a su personalidad: los jóvenes cultos colorados.*

*Estos atacaban con violencia a Batlle por su debilidad para con los caudillos.  
¿Qué fuerza tenía en presidente, en verdad?*

**En: Barrán o.c.**

*4. Otro tanto le sucedió a nivel de las jurisdicciones territoriales, donde el primer alzamiento le vendrá del lado del "gran mandamás mercedario" Cnel. Máximo Pérez. Quien no acata su relevo como jefe político.*

*Pérez había ofrecido el cargo, como era de norma, poniéndolo a disponibilidad del presidente. Pero estaba seguro que dado su peso en la zona, Batlle lo ratificaría sin animarse a reemplazarlo. Pero el presidente en esto actuó como Berro queriendo mostrarles a los mandamaces de los pagos que los cargos públicos no eran vitalicios, y lo relevó.*

*Lo que fue para Pérez una tremenda bofetada pública que tocaba su prestigio feudal, y súbitamente se levanta en armas no sin advertirle a Don Lorenzo que contaba con más de 1.000 lanzas en su departamento para voltearle el Ministerio y que a su estampida seguirían sumándose otras.*

*Batlle da cuenta a la Asamblea. Creyó en su solidaridad para con él. Pero le salió de la torta un pan. La Asamblea recomendó al ejecutivo tomar medidas para restablecer el orden público, que era como decir "a Máximo Pérez no hay que tocarlo".*

*El ejército se mantuvo neutral, sin respaldar ni acatar al Presidente llevándole a este a firmar un decreto en el que se retractara en su actitud frente a todos los oficiales de todas las categorías que habían desacatado sus órdenes.*

*En los hechos Batlle no pudo ir más allá de la destitución de los jefes del batallón Nro. 1.*

*Máximo Pérez levantó al final contra él sus "mil lanzas" y se dispuso a enfrenar la tropa oficialista al mando de Gregorio Suárez, ministro de guerra y de Manuel Caraballo comandante del ejército de campaña.*

*Las arengas de estos reciben oídos sordos y la gente de Máximo Pérez se quedó en Mercedes, rodeando a su "dueño y señor" sin ir al derramamiento de sangre, pero sintiéndose airosos de que su caudillo no pudiera ser sometido, por las proclamas del Gral. Caraballo. Más aún, el mercedario reclamó y se acató la designación de un jefe político local que era de los suyos el Cnel. Francisco Albín, así como también*

que se aceptara la renuncia ministerial en pleno, menos el cargo que Gregorio Suárez ocupaba en la secretaría de guerra.

*En vista de "la debilidad del príncipe" a las pocas semanas se repite otra sublevación en Paysandú por parte de la llamada compañía urbana que ocupa la jefatura. Igual hecho tendrá lugar en Colonia, donde una comisaría se levanta contra la jefatura.*

*En la campaña esta secuela de rebeldías daban muestras de un viento anárquico que corría, dado que no se veía por parte del gobierno ningún ánimo represivo ejemplarizante.*

**En: Arocena, o.c.**

**5. Adolfo Rodríguez (¿-1873) Magistrado, Ministro de Estado, partidario de Rivera estuvo en la Guerra Grande e integró la Asamblea de Notables de 1848. Integró las filas de la Unión Liberal y fue Ministro de Relaciones Exteriores en 1855.**

*Senador por Canelones en 1868, Miembro del Superior Tribunal de Justicia (en 1868 y 1873) y Ministro de Batlle.*

*Daniel Zorrilla (¿-1885) Legislador, empresario, Ministro, Presidente del Ferrocarril Central del Uruguay, de la Asociación Rural, redactor con Joaquín Requena y Domingo Ordoñana del Código Rural. Miembro del Partido Colorado, acompañó a Batlle y en 1875 fue Miembro de la Junta de Crédito Público.*

**6. Alejandro Magariños Cervantes (1825-1893) hombre público de intensa actividad intelectual y política. Fiscal en lo Civil en 1860-65, Ministro de Relaciones Exteriores (1868), de Hacienda (1869), Rector de la Universidad (1878-80), senador, catedrático de Derecho de Gentes (1865-80).**

*En 1858 junto con algunos argentinos fundó la Biblioteca Americana.*

*Duncan Stewart (1833-1923) nacido en Buenos Aires, ciudadano legal uruguayo. Ministro de Estado, legislador, como Presidente del Senado ocupó el P.E. desde el 1o. al 20 marzo 1894.*

*Director del Bco. Nacional (1888) fue nuevamente Presidente del Senado en 1898.*

*Ministro de Hacienda en enero de 1869, funcionario de Aduana bajo Latorre (1876-80), director del Banco Nacional (1888), senador por Durazno (1889), Presidente del Senado el 1 de marzo de 1894 asumió interinamnte el PE desde el 2 por 21 días hasta que eligió a Juan Idiarte Borda. Volvió a diputados en 1895 bajo Cuestas, retirándose a la vida privada en 1898.*

**7. "Como no estamos dispuestos ni mis amigos ni yo, a dejar que se apodere del país el funesto círculo Conservador que nada ha hecho sino arruinarnos, sembrando la cizaña y la anarquía, he creído que no debía dejar perderla por los que la había-**

mos conquistado a fuerza de abnegación y sacrificios cuando los que hoy nos combaten estaban al servicio de los blancos o eran fríos e indiferentes espectadores”.

“Estas son, señor Presidente, las razones que me han obligado a ponerme al frente de la campaña, esperando que inspirándose V.E. en los altos sentimientos del patriotismo, ha de oír la voz de la razón y de las verdaderas conveniencias del país, para llamar a su consejo hombres que den garantías de respeto a la Constitución y que por su haber y moderación sean una esperanza para esta pobre tierra”.

Francisco Caraballo (1798-1874) militar que peleó en la Guerra Grande bajo las órdenes del italiano José Garibaldi. Participó con Flores en la revolución contra el Presidente Berro y obtuvo el grado de Cnel.

Fue el Comandante en Jefe de la Campaña de las fuerzas gubernistas cuando la revolución de Aparicio (1870-72).

Nuevas actitudes subversivas en Salto, crean en el norte un ambiente de tono insurreccional que aumenta, y de lo cual los propios colorados gubernistas del interior, eran los principales responsables.

Ante tal panorama, los caudillos blancos, que luego de la caída de Paysandú, junto con muchas familias, habían vadeado el Río Uruguay instalándose en la Provincia de Entre Ríos, empiezan a preparar la invasión de la Banda desde el punto de Gualaguaychú.

Caraballo estaba mitad impotente, mitad sobrepasado, para controlar y defender la legalidad, en la campaña.

El caos era un hecho real, y esa ausencia de control gubernativo se prolonga a todo lo largo del año siguiente, hasta que al final es el propio Gral. Caraballo el que se levanta contra el gobierno, en apoyo de sus "amigos cursistas de la ciudad", obligando al propio Batlle a salir a campaña.

Gregorio Suárez ve la oportunidad de hacerse cargo de la situación desde el ministerio de Guerra, y lanza su propia proclama.

La situación política se mezcla con la economía, donde un nuevo divisionismo entre oristas y cursistas a raíz de la crisis, y del abandono del sistema monetario oficial, se superpone al confrontamiento de ambiciones personales de las dirigencias políticas que bien podían llegar a preguntarse "¿quién manda en el país?".

El partido de gobierno, para el cual Batlle había decidido gobernar y con el cual gobernar, no mostraba un funcionamiento coherente y unido en su política. Le había tocado soportar tres revoluciones y otros tantos motines cuarteleros.

**En: Arocena, o.c.**

8. Hubo enérgicas condenaciones para los aliados, entre ellas, la de Perú, cuyo presidente manifestó públicamente que la razón estaba de parte de López.

*El 15 de diciembre de 1869, iniciando la que habría de ser luego una querrela sostenida con Bartolomé Mitre, decía Juan Carlos Gómez en una carta pública dirigida a aquél: "... espero ver en tortura su brillante inteligencia para justificarse y justificar a los que con usted han hecho y sostienen a la alianza, de los siguientes cargos:*

*1° La alianza ha reducido a los pueblos del Plata a un rol secundario, de meros auxiliares de la acción de la monarquía brasileña.*

*2° Principal actor en la lucha, la monarquía brasileña, ha hecho su obra, y no la nuestra; deja establecida su conveniencia, y suprimida la nuestra, en el Paraguay.*

*3° No pudiendo esquivar, la misión providencial, que nos está impuesta, a pesar nuestro, tenemos que recomenzar los sacrificios y los esfuerzos, respecto del Paraguay, más tarde o más temprano.*

*4° Hemos adulterado la lucha en el Paraguay; la hemos convertido, de guerra a un tirano, en guerra a un pueblo; hemos dado al enemigo una noble bandera para el combate, le hemos engendrado espíritu de causa, le hemos creado una gloria imprecadera, que se levantará siempre contra nosotros y nos herirá con los filos que le hemos librado.*

*5° Hemos perpetrado el martirio de un pueblo, que en presencia de la dominación extranjera, simbolizado sola la República de los Pueblos del Plata, se ha dejado exterminar, hombre por hombre, mujer por mujer, niño por niño, como se dejan exterminar los pueblos varoniles que defienden su independencia y sus hogares.*

*6° La alianza acabará, pero el pueblo paraguayo no se acabará, y la defensa heroica del Paraguay ha de ser allí la gran bandera de un gran partido, que ha de predominar, como lo ha sido la defensa de la Rusia y la de España contra Napoleón, a pesar de los zares y de los Fernando VII, y entre nosotros la Defensa de Montevideo de Buenos Aires, a pesar de pesares".*

**En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.**

**9.** *"En este paraje, denominado "Arroyo de las Isletas" provincia de Entre Ríos, a los cuatro días del mes de marzo de 1870, los jefes y oficiales que suscribimos de mutuo acuerdo reconocemos como comandante en jefe del ejército en reacción, el señor coronel D. Timoteo Aparicio, secundado por el coronel D. Inocencio Benítez, para cuyo efecto juramos sostener la bandera nacional de nuestra patria y nos comprometemos a obedecerlos, respetarlos y hacer cumplir sus mandatos en todo cuanto las circunstancias del caso requieran.*

*"Nos los coroneles Aparicio y Benítez aceptamos de la manera más solemne la iniciativa y comando de la reacción de nuestra causa, comprometiéndonos a hacer respetar las prerrogativas del ciudadano amante del orden, garantiendo las leyes que protegen al extranjero, no debiendo tomar parte en cuestiones internas que no les corresponden.*

“A más, formado que sea un centro, se formará un comité de recursos para proteger la orfandad, inválidos y demás incidencias que las circunstancias de la guerra origin, como también una vez organizado un cuerpo de ejército, de mutuo acuerdo y a voluntad de la tropa se formará un consejo de las personas más respetables del Partido Nacional para regir los destinos de la guerra y librar el porvenir del país.

“Es cuanto firmamos para que en todo tiempo no pueda haber contradicción en los fines que nos proponemos.

Generales: Timoteo Aparicio, Inocencio Benítez, Coroneles: Miguel Gutiérrez, en el combate de Cardozo, 1871, Pedro Rada, Juan Benítez, Tenientes coroneles Polonia Vele, en la sorpresa de Sánchez 1871, Tomás Arévalo, herido en la Florida el 19 de marzo e 1870, y asesinado por el comandante Frenedoso en la estancia Santa Clara, Exequiel Saavedra, en la batalla de Manantiales, 17 julio de 1871, José Jordán. Sargentos mayores: Paulino Capdevila, en la pelea de Cuñapirú, agosto 15 de 1871, Juan Lemos, en Sarandí, 1870, José Michelena, en la batalla del Sauce, 25 de diciembre de 1870, Ramón Benítez, Pedro Fernández, Juan López, Capitanes: Gregorio Lencina, en Manantiales, José López, en Pablo Paez, José Quijano, Juan J. Benítez, Félix García, Adolfo García, Santiago de Anca, José Martínez, Lorenzo Lagos, Plácido Belches, en Tacuarembó. Tenientes Iros.: José Rivero, Eusebio Rivero, (asesinado con el comandante Arévalo en Santa Clara), Antonio López, fusilado en Santa Ana do Libramento, Santos Blanco, en el combate de Cardoso. Alféreces: Juan Reyna, Carlos Baraldo, asesinado en Pando, 1870. Sargentos: Tomás Alfonso, Faustino Flores, Domingo Fernández, en la Frontera, 1870. Soldados: Antonio Mesas, Antonio Acosta, Bibiano Aparicio, Juan Fernández, Eusebio López, Miguel Eufrasio, Eusebio Cáceres, en las Palmas, 1870 Floro Silva, Inocencio Fernández, en La Florida, 19 de marzo, 1870, Antonio Martínez, en La Unión, el 29 de noviembre de 1870.

**En: Cuadernos de Marcha, 57**

10. Quedaba desde ese momento iniciada la invasión, cuyo pasaje tuvo lugar por el paraje denominado Rincón de Mendoza, más arriba de Federación y más abajo de la barra del río Arapey. En ese mismo sitio, fueron aclamados generales los coroneles Aparicio y Benítez, por los emigrados que llenos de júbilo y entusiasmo, pisaban tras larga ausencia el suelo oriental.

Entonces de distribuyeron las proclamas que damos en seguida, escritas como se verá en el lenguaje franco y sencillo del soldado:

“Compatriotas: Después de cinco años de persecuciones, de ostracismo, de martirios, tomamos las armas respondiendo a vuestros votos inspirados por el sufrimiento de la patria.

*“Lícito es el olvido de los intereses y de los agravios personales, mas o el de los supremos intereses del suelo en que vimos la luz.*

*“Expoliaciones, asesinatos, la privación total de todos los derechos, tales son los dones que se han prodigado a todos los hombres de corazón, a todos los buenos patriotas desde el infausto día en que la traición pusiera a la república el yugo de su horrenda dominación.*

*“Con fría crueldad y negra alevosía, inmolaron a los valientes defensores de La Florida y Paysandú, y luego cuando la ayuda del extranjero los colocó en el mando de la república, sin atender a la quietud que reinaba en toda ella y obedeciendo sólo a un cálculo tan cruel como cobarde, erigieron en sistema el asesinato individual, pretendiendo por ese medio, disminuir su debilidad. Así se ha regado de sangre generosa todo el territorio e la nación.*

*“Otros asesinatos en medio de la luz del día y ante las miradas espantadas de la América se consumaron, recrudeciendo la furia de la matanza con la vista de los cadáveres y el olor de la sangre.*

*“A los que no pudo alcanzar el puñal de sus asesinos, pagos con los sueldos de las policías, se propusieron matarlos de hambre y un inmenso despojo se consumó sigilosamente, una verdadera confiscación sin su odioso nombre. La hipocresía unida al robo, como al asesinato.*

*“¡Ay de los vecinos! exclamaban de un confín a otro de la república cada caudillejo oscuro, cada presidiario transformado, llevando escrito en su divisa roja la absolución anticipada de todos sus desmanes.*

*Por eso 25.000 orientales están fuera de su patria, por eso las poblaciones antes prósperas, florecientes, languidecen hoy en el silencio de los desiertos.*

*“Los años no bastan a aplacar la sed de sangre, la ambición de riquezas de nuestros enemigos.*

*“Lejos de aplacarse, aumentan por el momento sus violencias y depredaciones.*

*Los ciudadanos honrados, los extranjeros, todos lamentan su lastimoso estado clamando por el cambio político que impida la ruina completa de la nación y su absorción por el extranjero, consecuencia necesaria de la inmoralidad, del desquicio, de los crímenes que diariamente se cometen por los usurpadores de la soberanía popular.*

*“Compatriotas: Los que podéis empuñar las armas, venid a nuestras filas. La restauración de la patria debe ser la obra de todos sus hijos.*

*“Los que no podéis abandonar vuestros hogares, no temáis nada de nosotros, somos vuestros amigos y protectores.*

*“Sólo son nuestros enemigos los que esgrimen sus armas en sostén del criminal e intruso gobierno de Batlle, mientras no las abandonen tocados por el sentimiento de*

*la justicia, o vencidos por el incontrastable empuje de los buenos.*

*“En nuestras frentes va una divisa con los colores de la patria, azul y blanco como la bandera común, en símbolo de que por la patria luchamos y no por mezquinos intereses personales.*

*“En nuestras filas tienen cabida todos los hombres de buena voluntad y ánimo esforzado.*

*“Extranjeros: Ved en nosotros lo que somos, no lo que pinta la calumnia de nuestros infames enemigos, que han de pretender explotar vuestras vidas en su defensa.*

*“Permaneced tranquilos y neutrales cual cumple a vuestra condición y reposad confiados en la seguridad de que seréis inviolables. Amigos y protectores vuestros fuimos y volveremos a ser.*

*“Habitantes de toda la república: El interés común de todos nos fuerza a llevar la guerra a este territorio.*

*“Vamos a volver al pueblo el goce tranquilo de sus derechos.*

*“Ninguno de nosotros aspira al mando supremo.*

*“El país decidirá quien deba gobernar, y con su buen sentido sabrá elegir los que sean aptos por su ilustración y patriotismo, para arrancar los males cruentos y arraigados que lo aquejan, y garantizarle en el porvenir días más venturosos que los pasados.*

*“Confiados, repetimos, en que no vemos más enemigos que los que amenazan nuestros pechos con sus armas, confiados en que combatiendo por la patria no mancharemos nuestras armas en sangre estéril derramada por innobles venganzas; dejemos a nuestros enemigos ese triste privilegio.*

*“El Dios de las batallas ha de acompañar a los que combaten por la buena causa, y el espontáneo con curso de todos los patriotas engrosará nuestras filas hasta hacerlas invencibles por el número cuanto lo son ya por el entusiasmo y por la justicia.*

*“¡Independencia y libertad!*

*“Campamento en marcha, marzo 5 de 1870.*

*Timoteo Aparicio.”*

*“Conciudadanos: A las armas. Basta ya de sufrimientos. Un día más de reposo sería postración cobarde.*

*“El país nos aclama sus salvadores, sus votos y su ayuda nos facilitarán la victoria.*

*“A las armas todos, que si yacéis en la quietud irá a arrancaros de ella el puñal de vuestros enemigos.*

*“Acordaos del pasado, contad cuantos de nuestros deudos, cuántos de nuestros amigos han sido cobardemente asesinados.*

*“Y los han sido en el aislamiento, uno a uno.*

*“Reuníos presto a nosotros si no queréis que vaya el enemigo a dar a vuestras esposas, a vuestros hijos el espectáculo de vuestra muerte.*

*“Acordaos de Pérez, de Aguilar, de mil otros.*

*“Tomas las armas, valientes compatriotas, no os dejéis arrebatar la vida sin defenderla siquiera.*

*“Ya conocéis a nuestro enemigo, no son tardíos sus puñales.*

*“El país entero se levantará al anuncio de nuestra llegada.*

*“Nos han llamado, nos han suplicado que vengamos.*

*“En los trece departamentos de la república levantarán el pendón de los combates valientes militares y ciudadanos denodados.*

*“Venid todos: Nuestro jefe efectivo será el que sepa conquistar el mando por su valor en los combates y por su acierto en la dirección.*

*“Campo hay para todos los que anhelan servir a la patria y hacerle homenaje de sus sacrificios.*

*“Cuartel general en marcha, marzo 5 de 1870.*

*Inocencio Benítez.*

***En: Cuadernos de Marcha, 57***

*Cuando en marzo de 1870 la invasión blanca al frente del Cnel. Timoteo Aparicio desembarca luego de cruzar el Uruguay a la altura de Entre Ríos, da el clarinazo para comenzar una guerra civil en serio.*

*Llega con su columna a Tacuarembó. Se encuentra con una nueva proclama oficial pidiendo su captura.*

*Timoteo es jefe y ejerce la comandancia de sus hombres en forma indiscutida. A las dos semanas ataca y ocupa Florida. A ello sigue la captura de una plaza tras otra hasta llegar a contemplar desde el Cerrito la capital a sus pies.*

*Acampa en Pando, recordándonos el gesto del supremo entrerriano que ató el caballo en un palenque al pie del obelisco en la capital bonaerense.*

*Como diciendo "si se me antoja aquí me quedo!. Pero nostálgico y desubicado volvió a su querencia. Muy propio del caudillo rural que miraba siempre con aprehensión ver la sangre correr por el adoquinado urbano de la capital. En cambio no le pasaba igual cuando esa sangre de derramaba en cuchillas y entre pastizales.*

*Desde su campamento en Pando manda chasque al Presidente, así como éste, los suyos a la Villa de la Unión.*

*Timoteo le señalaba la condición de conducta de su ejército, cuya caballada podía pasearla por las calles de la capital si fuera su deseo.*

*Battle responde saliendo nuevamente a campaña.*

*Mientras tanto el Gral. Anacleto Medina que seguía desde Entre Ríos, los sucesos decide invadir sumando sus fuerzas a las de Aparicio.*

*Este hecho va a prolongar la instancia revolucionaria.*

*Una segunda vez vuelve a aparecer el comandante blanco frente a las puertas de la ciudadela. Se instala en la Unión y el Cerrito. Pero volvió a replegarse y esperó en el paso de Severino el ejército al mando del "goyojeta".*

*Eran viejos conocidos en tiempos de la revolución florista, cuando gobernaba Berro. Uno y otro se habían topado con sus ejércitos cerca del cerro del Pedernal, en el departamento de Tacuarembó. Aparicio jefe político en esos pagos.*

*El Gral. Suárez traía con él el ejército de línea.*

*Ambos tenían un pleito que dirimir y rencores personales.*

*Es entonces que detiene cada uno a su gente de un lado y otro del arroyo Salsipuedes.*

*Se adelantan y se invitan al duelo personal, cargando a lanza en direcciones opuestas hasta cruzarse una y otra estocada en medio del río.*

*El impulso de Aparicio cubre de cortes hondos a su rival.*

*Lo hiere una y otra vez, hasta tumbarlo de su cabalgadura, a punta de tijera, Suárez con heridas casi mortales, no puede continuar el combate.*

*No era de extrañarse, como decía Luis A. de Herrera "al fin y al cabo no tenían otra armadura que el propio pellejo".*

*Luego sus hombre recogen a Suárez y ambos ejércitos siguieron caminos contrarios.*

*Ahora volvían ocho años más tarde, a enfrentarse igualmente enemigos.*

*Tras dos horas y medio de batalla los lanceros de Aparicio ponen en desbande la infantería de Suárez. Pero le queda a este la artillería y los fusileros. En el campo yacerá un sembrado de muertos gubernistas y su caballería dispersa.*

*Suárez se replegó hacia Las Piedras y luego entró en Montevideo.*

*Los blancos ocuparon el Manga, Toledo y Pando.*

*La tropa acorralada dentro de la muralla espera sin salir por la revancha.*

*Aparicio se vuelve a replegar; va en busca del ejército de Caraballo y lo encuentra en Corralito.*

*Antes de entrar en combate el Comandante le manda un chasque al dirigente colorado para evitar otra carnicería. Caraballo acepta y se aleja.*

*Por fin renuncia a la jefatura del ejército y a su mando cansado de pelear contra sus compatriotas. El desgaste de las lanzas era una realidad.*

**En: Arocena, o.c.**

## **11. Fueron La Revolución, El País y El Molinillo.**

**12. Angel Muniz (1822-1892) que participó en la Guerra Grande junto a Oribe. Estando al servicio del Presidente Berro combatió la revolución de Flores por lo que**

obtuvo el grado de Tte. Cnel.. Jefe de la División Cerro Largo; en 1865 fue ascendido a Cnel.

Participó de la Guerra del Paraguay e intervino en Yatay y Uruguayana. Estuvo con Aparicio en la revolución del 70 al frente de las caballerías de Cerro Largo, Minas y Maldonado.

Lucho en Manantiales logrando salir del campo de batalla sin demasiadas consecuencias, Batlle lo declaró "traidor" y lo eliminó de los cuadros del Ejército Nacional.

Se enroló en la Revolución Tricolor y con la derrota se internó en el Brasil. Volvió a la patria para dedicarse a sus establecimientos agropecuarios en Trinidad.

**13.** Manuel (Manduca) Carbajal (¿-1878) vinculado a las fuerzas de Rivera al servir con el Cnel. Brígido Silveira desde 1844.

Estuvo en Cagancha (en. 1858) y pasó al Brasil volviendo al país cuando se decretó en 1859 la amnistía. Hombre del Partido Colorado se adhirió a la revolución de Flores, siendo dado de baja "Por rebelde y traidor.." por Berro.

Entró con Flores en Montevideo y con el grado de Cnel. fue nombrado Jefe Político de Minas.

Después de la Paz de Abril del 72 se dedicó a los trabajos rurales hasta el motín del 75 donde su adhesión le dio el cargo de Comandante Militar de Minas y Maldonado.

**14.** ¡Orientales! No son los padecimientos personales, no es una expatriación indefinida y la perspectiva de un destierro perpetuo, lo que nos hace tomar de nuevo las armas. Nuestra alma templada en el fuego sagrado de la patria tiene sobrada fortaleza para resistir las desgracias y sufrimientos, a que nos tiene condenados, hace cinco años un círculo exclusivista e intransigente.

Pero nuestra querida patria se hunde en un abismo de males, y sus buenos hijos tienen el deber de salvarla.

La inmoralidad y el vicio han subido a la administración; el país está desquiciado, la familia oriental dividida y anarquizada; su independencia es problemática, su autonomía peligra en manos de traficantes sin pudor, y nosotros no podríamos consentir sin cubrirnos de vergüenza, en que se prolongase por más tiempo un orden de cosas que nos humilla y desacredita.

Unos cuantos valerosos compañeros corrieron hace apenas cinco meses a llenar ese deber y secundados por el pronunciamiento enérgico de los pueblos, han obtenido una completa victoria sobre el enemigo y dominan caso toda la campaña que ve en la revolución las garantías de sus derechos y sus intereses.

*Respondiendo a sus aspiraciones y a las mías, he venido a ponerme al frente de las poblaciones que en masa y espontáneamente se alzan pidiendo un cambio de situación y ya que no he podido participar de los primeros sacrificios de esa campaña, me tocará a lo menos acompañarlos a la victoria definitiva.*

*La bandera que levantamos es la bandera de la patria, bajo cuya sombra caben todos los orientales; la divisa tiene los colores purísimos de esa misma bandera y nuestro partido es el gran Partido Nacional formado por todos los buenos orientales.*

*No nos anima una sola idea rencorosa; nuestro lema es el olvido del pasado, tolerancia completa para todas las opiniones.*

*No ambicionamos otra cosa que la unión estrecha de la familia oriental, el afianzamiento de la independencia de la república y el perfecto ejercicio de la ley fundamental.*

*Queremos para nuestra patria un gobierno moral, nacido de la voluntad del pueblo y no de las intrigas de un círculo corrompido; un gobierno que inspire confianza a propios y extraños y que dé garantías de recta y buena administración.*

*¿Habrà un solo oriental que no nos acompañe en estos propósitos?*

*La gran mayoría del país está ya en nuestras filas y confiamos en que, los que hasta hoy por compromisos de diverso género han seguido a ese que se llama gobierno, lo abandonarán desde luego para que la saludable reacción que buscamos se opere inmediatamente sin que haya costado una gota de sangre.*

*¡Orientales! La bandera que veis tremolar en nuestro campo, es la bandera de nuestra patria que simboliza unión, fraternidad, independencia; los verdaderos patriotas la rodean y la sostienen; los que pretendan combatirla, son traidores a la patria.*

*Seguidnos todos y regeneremos en un solo día a nuestra querida y desgraciada tierra.*

*Pongamos en vigencia la Constitución; hagamos practicar la libertad y que el ejercicio de la ley sea una verdad entre nosotros. De ese modo seremos felices y merecemos el respeto y la consideración del mundo entero.*

*¡Orientales de todas las opiniones! La unión hace la fuerza; para salvar la patria, nos basta estar unidos.*

*Si desgraciadamente hubiese alguno que se obstinase en sostener la inmoral administración que vamos a derrocar, la fuerza hará lo que no ha podido hacer el convencimiento.*

*No es necesario recordaros que la vida y la propiedad son inviolables, porque sois los soldados de la ley; más que eso, sois el pueblo que conociendo sus derechos y deberes, se levanta para reconquistar los primeros y cumplir religiosamente los*

*segundos. Por consecuencia, para nosotros no hay más enemigos que los que con las armas en la mano quieran contrariar la voluntad del pueblo oriental; todos los demás son nuestros hermanos, a quienes debemos respetar y garantizar.*

*¡Soldados! Me siento rejuvenecer al pensar que la Providencia ha querido conservarme la vida para que pueda cooperar a la obra santa de la unión de los orientales y a dar a la patria días de paz y de ventura.*

*Os saluda complacido vuestro general y amigo.*

Anacleto Medina

*Cuartel General en marcha, agosto 10 de 1870.”*

*“El brigadier general D. Anacleto Medina, a la emigración oriental:*

*¡Compatriotas! Las puertas de la patria se abren por fin para todos los emigrados que soportaron durante cinco años el más cruel infortunio.*

*Al fin se verán satisfechos vuestros más ardientes votos. Ya no hay ni debe haber emigrados. La patria necesita del con curso de todos sus hijos.*

*Acudid pronto compatriotas a ingresar en las filas de la revolución gloriosa que iniciaron unos cuantos patriotas y que llevaremos a término en breve para honra y felicidad de la república. Si no llegaseis a tiempo de librar la última batalla al bandalaje que ultraja a nuestra patria, llegareis a tiempo de asistir al fin que van a dar los orientales congregados fraternalmente a la sombra de sus heroicas tradiciones.*

*Vuestro compatriota y amigo.*

*Anacleto Medina.”*

*“El brigadier general D. Anacleto Medina al ejercito de vanguardia:*

*¡ Compañeros ! Habéis emprendido la más gloriosa de las empresas y la habéis llevado a cabo con inquebrantable constancia e intrepidez.*

*El bravo general D. Timoteo Aparicio os ha cubierto y se ha cubierto de gloria, en esta heroica campaña.*

*La patria os debe su redención, porque habéis sido los primeros en responder a su llamamiento y habéis dado pruebas extraordinarias de virtud y de valor.*

*Lleno de orgullo os saluda, como los invencibles de la vanguardia, vuestro general y amigo.*

*Anacleto Medina.”*

*“El general D. Lesmes Bastarrica, a su división:*

*¡Soldados de infantería! Venimos a reforzar a los valientes compañeros a quienes cupo la honra de dar primero la gloriosa señal de la revolución.*

*Justa y natural es nuestra impaciencia por entrar en acción. Habéis vivido cinco años soñando con la vuelta a la patria. Tenemos al fin que abrimos el camino con la punta de nuestra espada.*

*Pero la patria no se conquista sólo con la fuerza, es necesario conquistarla también con vuestras virtudes. No basta obtener la victoria, es necesario hacernos dignos de ella.*

*¡Compañeros! Tened entendido que así como somos los soldados de la libertad, somos también los sostenedores del orden. Marcharemos ahora a la victoria.*

*Lesmes Bastarrica*

---

*Anacleto Medina (1788-1871) soldado de la Independencia, sirvió en el Ejército Republicano con el Gral. Alvear contra los brasileños. Estuvo a las órdenes del Gral. Lavalle en la Argentina y regresó a nuestro país para servir con Rivera contra los levantamientos de Lavalleja.*

*Participó en la batalla de Carpintería (sobre 19 de 1836) en la que triunfaron las fuerzas de Oribe y más adelante en Palmar (jun. 15 de 1838) con un Rivera victorioso.*

*Este lo ascendió a Brg. Gral. del Ejército y con él luchó en Cagancha (dic. 29 de 1839) triunfando contra el argentino Echagüe y luego en el desastre de India Muerta (marzo 27 de 1845) frente a Urquiza.*

*Participó contra Rosas en Caseros (feb. 2 de 1852), pero amigo del Pres. Pereira volvió al Uruguay al mando de tropa gubernista que tuvo una triste jornada en los Palmares de Quebracho (2-3 feb. de 1858) en que cumpliendo órdenes se ejecutó al Gral. César Díaz y otros oficiales revolucionarios.*

*El Pres. Berro lo llamó a su lado para combatir la revolución de Flores, renunció al mando que ocupará el Cnel. Lucas Moreno y se retira a la Argentina.*

*Regresa con el Gral. Timoteo Aparicio para acompañar la revolución del Partido Blanco (1870) y en la batalla de Manantiales, derrotados, fue lanceado por sus enemigos (17 jul. 1871) aunque se identificó como el Gral. Anacleto Medina y clamó por su vida.*

**15. Bartolomé Arrué (1829-1897) militar vinculado al Partido Blanco, durante el gobierno de Berro luchó contra Flores. Participó de la fracasada rebelión del 19 de febrero 1868 y escapó a Buenos Aires.**

*Integro las fuerzas de Aparicio y fue herido en Sauce (dic. 25 1870). Al formarse el Partido Nacional se adhirió a la fracción principista. Caído Ellauri emigró a la Argentina y entró en la Revolución Tricolor; con la derrota regresó a Buenos Aires dedicándose a tareas comerciales.*

*Máximo Rufino Layera (1833-1886) militar que hasta el fin de la Guerra Grande estuvo con el Ejército de Oribe.*

*Cuando la revolución de Flores, derrotado el Partido Blanco fue dado de baja del Ejército Nacional (1865).*

*Cuando la muerte de Berro se exiló en Buenos Aires y regresó con Aparicio realizando toda la campaña hasta la Paz e Abril del 72.*

*Participó del movimiento contra Santos (1885) y cayendo prisionero, por orden de este fue sometido a la justicia por su participación como militar, siendo absuelto. Volvió a Buenos Aires.*

## 16. “MANIFIESTO AL PUEBLO”

*“Conciudadanos! - Reunidos los elementos de la fuerza armada que han de sellar el triunfo de la revolución, y resueltos a dar pronto término a una guerra que, por justa y santa que sea, siempre causa males de consideración al país, cúmplenos de nuevo hacer oír nuestra voz para caracterizar nuestros propósitos y satisfacer los votos de los conciudadanos que en masa y espontáneamente se han pronunciado en favor del restablecimiento del orden constitucional.*

*“La bandera que levantamos, es la de la nación; no la bandera que levantamos, es la de la nación; no la bandera de ningún partido exclusivista, símbolo de aspiraciones que, si tuvieron razón de ser, no deben imponerse a las generaciones que van sucediéndose, y de cuya vida activa y vigorosa tiene tanto que esperar la patria.*

*“No hay dos épocas idénticas en la vida de un pueblo que aspira a llenar sus altos destinos; y un partido político que no busca sus aspiraciones sino en el pasado, para amoldar a ellas el presente y el por venir, es un partido sin norte, condenado a la disolución, después de haber sido impotente para producir el bien.*

*“Consecuentemente a estos principios, no venimos, no, a derrocar gobernantes por el simple hecho de que su divisa sea roja y la nuestra simbolice el color patrio; venimos a derrocarlos porque su presencia al frente de los destinos de la república es un insulto a las tradiciones nacionales, a la moral, a la dignidad, al buen sentido del pueblo; porque sus abusos, sus orgías, sus dilapidaciones, sus atentados, han ultrapasado toda barrera y se han hecho intolerables al país entero! He ahí en concreto lo que la propia prensa situacionista de Montevideo viene de día en día increpando al bando liberticida que escandalizó al mundo con la implantación de la dictadura en la república, y que, de desborde en desborde, ha llegado a entronizar un gobierno aun más funesto y oprobioso, si cabe, que la dictadura misma.*

*“¡Habitantes de la república! - A vosotros mejor que a nadie corresponde juzgar de la situación actual del país, comparada con la anterior al 20 de febrero del año 1865.*

*“Cuánta diferencia, cuánto contraste entre una y otra!*

*“De una parte, una administración moral, recta, inteligente; dando cuenta y razón de los dineros públicos; echando las bases del crédito nacional; protegiendo la vida, la propiedad, los derechos del ciudadano; y como consecuencia de esas bellas*

*premisas, el comercio, la agricultura, la ganadería, el valor territorial adquiriendo proporciones sorprendentes. De otra parte la prepotencia de un caudillo erigido en dueño absoluto de la nación y en dispensador de los bienes y fortunas del pueblo; y con él, y tras él, el caos administrativo, el robo oficial organizado, las empresas en bancarota, el comercio en ruina, la campaña insegura y despoblada y el valor de la propiedad por tierra.*

*“Y como si todo esto no bastase a colmar la medida del sufrimiento, las gabelas y contribuciones de día en día en aumento, haciendo más profunda la miseria del pueblo!*

*¡Extranjeros! - Pública en la tendencia de nuestros antagonistas políticos, en hacernos aparecer como enemigos irreconciliables de vosotros; vale decir, enemigos de los hombres que nos traen ciencias, artes, industrias, capitales, para ilustrar, embellecer y fomentar la riqueza de nuestra tierra.*

*Esta propaganda llevada oficialmente a la misma Europa, inculcada en la mente de los inmigrantes aun antes de poner el pie en los bajeles y reproducida sin descanso en su arribo a nuestras playas, es tan ridícula y calumniosa, como ridículos y calumniosos son los cargos con que pretenden hacernos odiosos al elemento extranjero.*

*“Los hechos, sin embargo, hacen ya imposible esa propaganda alevé. Inquirid, estudiad las respectivas condiciones de los partidos en que está dividida la república y decid de qué parte están las simpatías y las conveniencias, y cuál de los dos es el mejor garante de vuestro trabajo, de vuestro bienestar y de vuestro progreso.*

*“¡Orientales! - Excusado es deciros que el Partido Nacional será consecuente a sus glorias tradicionales.*

*“Busca en su triunfo el imperio de la constitución, la libertad en los comicios públicos, y el ejercicio ordinario de las autoridades legítimas.*

*“A la consecución de esa obra santa y regeneradora, todos tenéis derecho, sin distinción de colores ni opiniones políticas.*

*“En medio de nuestros trastornos administrativos, de nuestras sangrientas luchas intestinas, hemos adquirido la íntima convicción de que no habrá gobierno capaz de afirmar y garantizar la paz, el orden, las instituciones, si no se apoya a la opinión pública. Sólo a un gobernante de la talla del general Batlle debe estar reservado decir a la faz del pueblo: ¡Que gobernaría con su partido y para su partido! y sólo a un gobierno como el suyo, puede caber la innoble satisfacción de considerar como parias a sus adversarios políticos.*

*“En cuanto a nosotros, exentos de odios, de iras, de venganzas, y aleccionados por una dolorosa experiencia, no trepidamos en declarar que será indispensable el concurso de todos los buenos ciudadanos para reconstruir la administración pública*

*y hacer la felicidad de la patria: que nadie se privará de las regalías civiles y honores militares que por ministerio de la ley o por servicios hechos a la nación hayan obtenido en recompensa: en una palabra, que si no venimos buscando lo quimérico, es decir la fusión de los partidos, venimos proclamando la tolerancia, la consideración y el respeto a todos los ciudadanos.*

*“¡Orientales! Para complementar nuestro programa, es necesario que hagamos en nuestra esfera de estado independiente y soberano, política propia, eminentemente nacional, libre de las trabas del pasado.*

*“Esa será nuestra mejor garantía de paz, a cuya sombra cicatrizarán nuestras heridas y se abrirán las anchas vías de riqueza, prosperidad y progreso a que tan admirablemente se brinda nuestro feraz y privilegiado suelo.*

*“Al logro de ese alto fin, estrechemos nuestras relaciones con los pueblos amigos: seamos nobles, leales y justos en el entretenimiento de esas relaciones; y consagramos nuestro particular empeño al cumplimiento de la misión que la mano de la naturaleza nos ha confiado: la de propender a que la paz y la armonía, sean inalterables entre nuestros hermanos y vecinos, la República Argentina y el Imperio del Brasil.*

*“Explicando así el pensamiento revolucionario y seguros de que los habitantes todos desean como nosotros ver al frente de los destinos del país un gobierno de orden, de moralidad y progreso, no podemos durar de la victoria.*

*“¡ Quiera el cielo que ella no sea incruenta, y que nuestros adversarios se detengan ante una resistencia inútil, ahorrándose la preciosa sangre oriental, tan estéril y abundantemente derramada en holocausto del fatalismo de los partidos!”*

*Setiembre de 1870*

*Timoteo Aparicio - Anacleto Medina - Angel Muniz.*

**17. Juan Pedro Salvañach (1836-?)** político y militar al servicio del Partido Blanco. Después de la revolución de Flores, se enroló en el Ejército Paraguayo luchando por la causa del Presidente López. Prisionero en Uruguayana de los brasileños, fue conducido a Río de Janeiro.

*Vuelto al Uruguay estubo al lado de Aparicio hizo la campaña hasta la Paz del 72. En 1881 fundó El Pueblo periódico del Partido Blanco que ya pasaba a llamarse Nacional.*

*Con Herrera y Obes intentó reunificar las fuerzas del Partido.*

*Carlos Soto (1844-1879) periodista, emigró a Buenos Aires con el triunfo de Flores. En 1870 con su hermano Héctor se alistó con Aparicio, siendo herido en 1870.*

*En 1872 fue Cónsul en Gran Bretaña (nombrado por el Pres. Gomensoro) donde permaneció por cinco años.*

*Fue consejero de Latorre y víctima de una confusa situación apareció muerto en forma misteriosa el 2 de febrero de 1879.*

*Héctor Soto (¿- 1892) militante del Partido Blanco, revolucionario con Aparicio, fundó en 1874 el diario La Patria donde colaboró José Hernández.*

*Latorre lo nombró Jefe Político de San José (1876) cargo que mantuvo hasta la muerte de su hermano Carlos. Emigró a Buenos Aires desde ese momento y aunque volvió a Montevideo años después no tuvo ninguna actividad política.*

*José Visillac (1840-1937) militar blanco, participó con Aparicio, pero después defendió al gobierno colorado de 1875.*

*Al lado de Latorre, cuando la revolución Tricolor.*

*Participó de la de 1886 contra Santos y fue de los protagonistas de Quebracho.*

*Fue Cnel. en 1894 y en 1897 estuvo contra Idiarte Borda. En 1904 volvió al lado de los blancos en 1920 fue ascendido a Gral.*

### **18. Cerrito, diciembre 13 de 1870.**

*"Señor presidente: Colocado al frente de un movimiento político y de la mayoría del pueblo, que se ha visto forzado a recurrir a las armas para alcanzar los fines que se proponía, y habiendo conseguido para bien de todos, que ese movimiento a la vez que no se tradujese en guerra civil y despiadada conservas siempre su carácter nacional por la repudiación de los elementos extraños que antes de ahora han desnaturalizado las aspiraciones del país, hayo fácil y honroso, por que está en armonía con los antecedentes que en la presente lucha hemos establecido, y porque el presente paso para una reconciliación honra siempre a una disidencia entre hermanos, dirijo a vuestra excelencia la presente nota exitando el patriotismo reflexivo que la dicta y rogándole deseche con altura el móvil de que nace en las actuales condiciones de los combatientes.*

*"Haciéndonos eco fiel de la opinión del país, los ciudadanos que iniciamos y apoyamos la revolución actual, hemos pretendido llevar nuestro esfuerzo hasta iniciar en la república, una vez por todas y como medio de salvarla, la organización de un orden de cosas políticas que asentase firme y lealmente el poder público sobre una base de armonía con la esencia de nuestro sistema de gobierno y con las prescripciones constitucionales, base ésta, que, ya por error los gobiernos, ya por la exaltación de los partidos, ha sido más de una vez desecha y trayendo ese extravío en pos de sí, la cadena de males y desgracias que es tiempo ya de cortar.*

*"La política de los gobiernos y partidos intransigentes que tienen al país en continua agitación y en ruina permanente, no deben ser ya de nuestra época. Este es el anhelo de la nación.*

*"Y si este es el anhelo de la nación, si en nuevo campo comprenden los partidos políticos que deben ejercitar su acción disputándose por medios pacíficos y legales*

*el derecho al mejor gobierno de la comunidad, es deber de todos alejar para el logro de esa aspiración el empleo de medios que pudieran levantarle obstáculos, retardando la transformación deseada, porque el derramamiento de más sangre reavivaría los odios y rencores casi extinguidos.*

*"Los momentos en que nos encontramos son solemnes. Aconsejándonos por una meditación fría, poniendo de lado por un instante la exaltación del partidario, no es posible, señor, desnudar de gravísima responsabilidad a aquél que comprendiendo las aspiraciones del país en uno y otro campo se detuviese contrariándolas ante cualquier sacrificio.*

*"Detenerse cuando el clamor del país es unísono, cuando las tendencias de todos, propios y extraños, se manifiestan en un sentido fraternal y detenerse porque antepongan cuestiones de forma, sería un crimen de parte de aquellos que pudieran evitarlo.*

*"Vuestra excelencia por la alta posición que ocupa, puede rendir un servicio señalado a sus conciudadanos, si logra llevar su patriotismo hasta la altura que requirieren las circunstancias.*

*"La pacificación del país, dada la situación actual, puede a nuestro ver, realizarse y radicarse con ventaja inmensa para el porvenir; si logramos no teñir en más sangre nuestras armas, ni abrir con ellas nuevas heridas en el seno de la patria.*

*"La conducta que hemos observado, siempre que, aun en medio del combate, hemos tenido ocasión de ponernos al habla con nuestros adversarios, demuestra que la conciliación es aconsejada por una honda convicción en nuestras filas.*

*"Es necesario tener el valor patriótico de indicar y comprender el medio de llegar a ese resultado, sobreponiéndonos a las mezquinas aspiraciones del partido, deponiendo por un momento las armas del soldado para no tener que esgrimir las sino después de reconocida la eficacia de los medios de persuasión y de convencimiento.*

*"Movido de estos sentimientos, y prestándome complacido a ser el intérprete de los ciudadanos que me rodean, y a atender a las muy respetables sugerencias de nacionales y extranjeros amantes del país, yo no trepido en dirigir a vuestra excelencia la palabra proponiendo el nombramiento de uno o más comisionados para que en conferencias con los que por nuestra parte se indicarían, puedan discutir y tratar de convenir en los medios conducentes a la pacificación del país, por la fraternidad y unión de sus hijos.*

*"Saluda a vuestra excelencia debidamente,  
Timoteo Aparicio, Carlos Bustamante, Secretario".*

**19.** *Eran instrucciones del gobierno que naves y tropas esperasen la llegada de las caballadas a ser provistas por el ejército gubernista. La espera se prolongó hasta las 10 de la noche, hora en que emprendieron el regreso a la capital. Al día siguiente se presentaba en el lugar acordado el Mayor Aguiar conduciendo la caballada.*

*El 21, habiéndose aproximado al Solís Grande el general Suárez, se despachan desde Montevideo los vapores Oriental, Rayo, Coquimbo y Montevideo conduciendo armamento, vestuarios, un escuadrón de caballería, los batallones "10 de Cazadores", "24 de Abril", "Urbano" y una compañía de Steffanelli, al mando del coronel Manuel Pagola. Este hizo desembarcar en la noche a un baqueano de su confianza para informarse de la situación, conociéndose así que Suárez se había marchado hacia Minas juzgando que no necesitaba de refuerzos pues sus fuerzas doblaban a las del enemigo. (33)*

*20. "La batalla del Sauce no se describe en dos palabras; el clásico heroísmo de esta patria infortunada, patentizado a mi vista, grabado indeleblemente en ese archivo del tiempo que se llama memoria, me ha conmovido profundamente.*

*"Estoy escribiendo con entusiasmo ese sublime canto de los homéridas; estoy coleccionando todas las impresiones gratas o dolorosas que más de una vez he recogido en ese tránsito súbito y terrible de la Unión al Durazno, para hacer de su cómuto un cariñoso recuerdo del hijo pródigo que retorna con el pensamiento, con los ojos del alma, al hogar de la familia querida.*

*"¡Oh! no olvidaré nunca esos campos funestos donde cayeron heroicos y grandes un millar de orientales.*

*"No olvidaré los sitios donde mi vida pendió veinte veces de un hilo; donde el desventurado Antonio Rodríguez murió como bueno, donde el malogrado Alejandro Lenoble cayó espirante, donde tanta juventud sucumbió brillante de orgullo como un cuadro veterano, proclamando los principios eternos por los que siempre luchó generosa y abnegada; no olvidaré ni aquellos cuadros despedazados cinco veces por la lanza de un caudillo valiente, ni aquella carga a la bayoneta donde nuestras infanterías mostraron arrojo imponderable e impasibilidad sublime..."*

*Tercer avance de los revolucionarios sobre Montevideo, ocupan la fortaleza del Cerro, y establecen una aduana de la línea sitiadora.*

*Aparicio instala una junta de gobierno con Juan José de Herrera, Estanislao Camino, Santiago Botana y otros jefes.*

*Esta "junta" entra a negociar con Batlle, proponiendo que ambos lados designen comisionados, pero no se logra llegar a un acuerdo, y la guerra continúa.*

*Nueva batalla a orillas del arroyo del Sauce, nueva carga de los "lanceros" de Aparicio.*

*Como en Dorilea en tiempo de las cruzadas al Santo Sepulcro, el choque de la caballería rompe los cuadros de línea adversarios.*

*Pero el poder de fuego de los batallones gubernistas ya era más poderoso en este momento. Se había pertrechado de nuevos cañones de mayor alcance y piezas de artillería mas sofisticadas.*

*La prensa bonaerense resaltaba a los rumores que llegaban en cuanto a que el jefe gubernista había exterminado a los prisioneros capturados.*

*Carlos Ma. Ramírez escribe en "El Siglo": "los partidos pierden la patria", "atrás los viejos partidos", "ven a mí, juventud oriental"... "fundemos el partido del porvenir sin más divisas que la de nuestra nacionalidad".*

*¿No era más que una reacción de los doctores principistas?.*

*¿Qué el ideario del fusionismo también se resistía a desaparecer?.*

*Comienzan serios esfuerzos buscando la mediación argentina.*

*Cambio de notas entre Sarmiento y Batlle y entre el ministro Carlos Tejedor y Aparicio.*

*Era importante saber a que aspiraban los revolucionarios para llegar al acuerdo.*

*El Cnel. argentino Jacinto Villegas hace de mediador en conversaciones con una y otra autoridad. El gobierno estaba dispuesto a ceder. Además, ya el período presidencial de Batlle estaba por expirar, lo que facilitaba alcanzar términos razonables de entendimiento.*

*Los revolucionarios que exigían la renuncia de Batlle tenían que reconocer la autoridad gubernativa a cambio que ésta atendiera el reclamo de aquellos en cuanto a recibir las jefaturas políticas en los departamentos del interior con francas mayorías blancas.*

*En los textos que se firman con la Paz de Abril ellos son: San José, Florida, Canelones y Cerro Largo que pasaban a depender del liderazgo blanco en cada uno.*

***En: Arocena, o.c.***

**21.** *Juan Ma. Puentes (¿-1892) militar vinculado al Partido Blanco sirvió con Dionisio Coronel en Cerro Largo.*

*En la revolución de Flores luchó contra él en las filas del Cnel. Basilio Muñoz con la División Tacuarembó.*

*Estuvo con Aparicio con el grado de Cnel. participando en Manantiales (julio 71). Participó de la revolución Tricolor, y fue uno de los miembros del Partido Constitucional.*

*Contra Santos se hizo presente en Quinteros y con la derrota huyó al Brasil.*

*Disuelto el Constitucionalismo volvió a las filas del Partido Blanco.*

*Fidel Paes da Silva (¿-1871) oriundo de Río Grande del Sur estuvo con los Farrapos y luego pasó al Uruguay.*

*Al servicio de Flores cuando triunfó la revolución pasó a revistar en el Ejército Nacional como Cnel. Intervino en la Guerra del Paraguay resultando herido de gravedad en Yatay.*

*Al servicio del Gral. Batlle combatió a Aparicio y en el combate de Corrales (Tacuarembó) el 15 de agosto del 71 perdió la vida.*

22. *Se publica en el capítulo 3 (siguiente).*

### 23. PRIMERA TENTATIVA

*El señor don Juan Quevedo, en fecha 23 de marzo de 1871, presentaba al señor D. Estanislao Camino, en la ciudad de Buenos Aires, para que éste lo elevase al conocimiento del general Aparicio, un proyecto sobre bases de paz confeccionado por él. El general Aparicio, previa aprobación de la Junta de Guerra, nombró una comisión para que dictaminase sobre dicho proyecto, la que se expidió declarando no poder entrar en negociaciones de ninguna especie mientras el señor Quevedo no se presentase en carácter oficial autorizado competentemente por el Gobierno de Montevideo.*

*Presentado a éste el referido señor Quevedo, fracasa todo, después de un cambio de notas habido entre ambos, pues el general Batlle no hace concesión de ninguna especie ni quiere tratar asuntos que tengan relación con la paz.*

*He aquí esas bases y el dictamen de la comisión revolucionaria:*

*Bases para la reconstrucción nacional remitidas por el señor don Juan Quevedo con fecha 23 de marzo del corriente año, por intermedio de don Estanislao Camino.*

*"Se procederá al nombramiento de un gobierno provisorio cuyo mandato será limitado, para presidir el intervalo hasta la reunión de la Convención Nacional, sin más funciones que las necesarias para mantener el orden y garantizar la libertad del sufragio, y será presidida por el general Batlle, como principal responsable de la realización de la idea que precede al presente acuerdo.*

*"La integración del gobierno que constará de cinco miembros, se hará en esta forma: los jefes de las fuerzas disidentes presentarán una lista de seis ciudadanos, de entre los cuales, una comisión nombrada por el general Batlle, elegirá dos.*

*"Los actuales representantes y senadores, los miembros del Tribunal de Apelaciones y jueces de 1a. Instancia, el general de armas, el general en jefe del ejército, el jefe del Estado Mayor y jefes de cuerpos formarán otra lista de seis ciudadanos, bajo la presidencia del general Batlle, de los cuales también se elegirán dos por una comisión que nombre el general Aparicio. Constituido el gobierno provisorio de la reconstrucción nacional, será condición indeclinable que se convoque a la elección de convencionales dentro de dos meses a más tardar después de pacificada completamente la república.*

*"Como paso previo a la ejecución de estas bases, el general Batlle dará un manifiesto al país, en el cual declare que en presencia de la guerra civil y de las encontradas opiniones sobre la perfecta legalidad de la actual situación política del país, considera un deber de alto patriotismo abdicar el carácter de presidente de la república para remover por su parte todo obstáculo y propender a una convocación ex-*

traordinaria del país, a cuya soberanía debe someterse su organización y ulteriores destinos.

*"Que para ese único y exclusivo objeto, es indispensable el establecimiento de un gobierno provisorio, que aquiete todas las alarmas y haga efectivas las garantías a todos los orientales sin excepción, y que para llegar a ese resultado, exhorta a los jefes de las fuerzas que desconocen su autoridad, a suspender las hostilidades en el concepto de que ordenará igual suspensión a las fuerzas que le obedecen, agregando a este manifiesto las formas más augustas y hacerlo la expresión de las más altas ideas".*

#### DICTAMEN DE LA COMISION

*"Costa de Maciel, abril 23 de 1871.*

*"Excmo. señor:*

*"La comisión encargada de elevar a V.E. el proyecto de contestación que debe darse a las proposiciones de arreglo dirigidas por don Juan Quevedo, por intermedio de don Estanislao Camino, se ha reunido ayer con la asistencia de varios ciudadanos que creyó deber llamar a su seno, para mejor expedirse en materia tan delicada y trascendental.*

*"La comisión que, como todos los orientales de corazón y de aspiraciones honradas, busca para la patria una paz pronta pero duradera, desea también no perder un tiempo precioso; así es que ella empieza por hacer notar a V.E. que la intervención del señor don Juan Quevedo en este asunto no tiene carácter oficial alguno, quedando limitada a los buenos y oficiosos deseos de un particular, que por honorable que sea, no puede por esa razón ofrecernos las garantías que buscamos.*

*"La Comisión, consecuente pues con estas ideas, cree que, para que puedan iniciarse trabajos de pacificación sobre bases sólidas, es indispensable que el gobierno del general Batlle, como paso previo, nombre una comisión del número de ciudadanos y en la forma que juzgue conveniente, a la que autorizará cual corresponde, para que trate con otra que de igual número y modo elegirá la revolución.*

*"Sin esta formalidad, la comisión teme la pérdida de tiempo en entenderse con el señor Quevedo, pues a estar a su misma comunicación, sólo pretende interponer sus buenos oficios a fin de que el general Batlle admita las bases que él nos propone.*

*"Si el señor general Batlle, como la comisión no duda, está verdaderamente animado de los deseos que manifiesta el señor Quevedo, de poner término a la guerra que nos devora, no debe trepidar en dar aquel paso, que al fin sólo importaría una contestación a la iniciativa de paz que el 13 de diciembre del año próximo pasado hizo la revolución por intermedio del señor ministro americano, iniciativa que debe declararse subsistente y en todo su vigor, por ser la aspiración genuina del ejército nacional.*

*"La comisión opina además, que es conveniente para que no se acuse a la revolución de deslealtad, que se haga saber al señor Quevedo, que mientras las negociaciones mantengan el carácter meramente particular que hasta ahora tienen, las operaciones de guerra no se detendrán un momento, sino que continuarán como si nada existiese.*

*"Los infrascritos, al emitir las ideas que aquí consignan, creen haber llenado su cometido, y verían con placer que ellas obtuvieran la aprobación de la Junta de Guerra a la cual V.S. tiene el encargo de presentarlas.*

*"Dios guarde a V.E. muchos años.*

*Gervasio Burgueño, Jeremías Olivera, José L. Mendoza, Agustín Urtubey.*

*Al señor general en jefe del Ejército Nacional, don Timoteo Aparicio".*

#### **24. SEGUNDA TENTATIVA**

*El doctor don José P. Ramírez, después de hacer su profesión de fe política en "El Siglo" del 25 de abril de 1871, escribe un artículo el día 30 dando cuenta de la reunión habida en la casa habitación del señor don José Pedro Varela sobre trabajos de paz, los cuales fracasan por haber prohibido absolutamente el gobierno que se llevasen adelante:*

*Profesión de fe política en la cuestión de paz y guerra.*

*"Las diversas cuestiones que se agitan con motivo de la paz y las versiones que se hacen sobre la actitud de El Siglo, nos obligan a declarar:*

*"1o. Que El Siglo aspira a una solución pacífica que consulte y salve los principios fundamentales de nuestra organización política, y trabajará por ella por todos los medios legítimos y pacíficos.*

*"2o. Que no acepta ni concurrirá a ninguna solución pacífica que, sacrificando esos principios, se base principalmente en las combinaciones personales de coparticipación de los partidos en el gobierno.*

*"3o. Que antes de aceptar la fusión como propósito político y como solución de paz, optará por la continuación de la guerra con todas sus funestas e inciertas consecuencias.*

*"En suma: "El Siglo abogará por la paz sobre la base de un llamamiento inmediato a la soberanía nacional del país representada por una comisión nacional, sin hacer cuestión de quien ha de presidir ese acto augusto de soberanía popular"".*

#### **25. MISION DEL TENIENTE GENERAL M. L. OSORIO LAS PROPUESTAS DE LOS JEFES REVOLUCIONARIOS**

*"Cuartel General - Campamento en marcha, junio 7 de 1871.*

*"Excelentísimo señor:*

*"Somemos a su ilustrada consideración estos ligeros apuntes, y verá V.E. por ellos, que nuestro anhelo por la paz ha sido constante, y que la prolongación de la*

guerra débese en gran parte a las resistencias opuestas por el gobierno del general don Lorenzo Batlle.

"Hemos tocado todos los medios conducentes a evitar la efusión de sangre, estrellándose nuestros patrióticos esfuerzos (desgraciadamente) con la resistencia manifiesta del círculo dominante en Montevideo, desoyendo los clamores de la mayoría de los ciudadanos, contrariando su expresa voluntad que unísonos pedían la paz.

"Al pisar el suelo patrio, dirigimos la palabra a nuestros conciudadanos asegurándoles que al hacerlo con las armas en la mano, no era nuestra mente la de remover cenizas apagadas, suscitando antiguos odios de partido, sino como orientales en reivindicación de lo que era nuestro, de nuestros más sacrosantos derechos, de los que ya hacía largo tiempo nos veíamos despojados.

"Nuestro programa ha sido fielmente cumplido -no creemos haya una voz que se levante acusándonos de deslealtad, de falta de firmeza en nuestros propósitos.

"Hemos, no una vez sino varias, dirigídonos al señor general Batlle ofreciéndole la paz. En diciembre del año próximo pasado por intermedio del señor ministro americano, a cuya nota no se dignó contestar. Ultimamente ofreciendo sus servicios oficiosos el señor Quevedo cerca del señor general Batlle, hubo cambios de notas y camino abierto para haber hecho efectiva la buena voluntad de que se dice hoy está animado dicho general en bien de la patria.

"Proponíamosle entonces el camino único que en nuestra opinión podría llevarnos a una reconciliación, pidiéndole nombrase una comisión negociadora, compuesta de ciudadanos idóneos para que a la vez se entendiese con otra que de igual manera y forma nombraríamos nosotros.

"Nuestros buenos deseos obtuvieron por única contestación, ver en los diarios oficiales (del gobierno del general Batlle), la siguiente declaración: 1o. La proclama de dicho general del 25 de mayo a su ejército, y 2o. la de que el general Batlle no se ocuparía de la paz hasta no dar una nueva batalla, esto es, un nuevo derramamiento de sangre.

"Quién sabe excelentísimo señor, si nuestros patrióticos esfuerzos no han sido (y serán) por ellos interpretados por muestras de debilidad, de impotencia, al pedir la paz como lo hemos hecho.

"El gran ejército nacional, domina hoy toda la república, nuestro entusiasmo es grande, santa es nuestra causa.

"En vista de lo dicho, de nuestros constantes esfuerzos por evitar la continuación de la guerra que destruye y azota nuestra patria, no podrá V.E. dudar de los sentimientos que nos animan. Queremos ver a nuestra patria elevada a la altura que ella merece; para el logro de nuestros deseos es necesario que ella sea una y verdadera de todos sus hijos, sin distinción de colores políticos ni de partidos; sobre este luc-

*tuoso pasado de luchas y de errores, echaremos un denso velo, dejando a la historia juzgue de parte de quién haya estado el error y el crimen. Queremos que se dé al ciudadano lo que es suyo, que no se le prive de sus derechos, que se respete y acate los mandatos de nuestra carta fundamental: abrir una nueva era de paz, progreso y fraternidad.*

*"Para llevar a cabo nuestras ideas, será necesario que el señor general Batlle oiga la opinión general del país que pide a gritos la paz.*

*"Si V.E. creyese que estos apuntes pudieran servirle de algo, son la expresión genuina de la mayoría de los jefes y ciudadanos que forman este ejército. Si nuestros hermanos de Montevideo quieren la paz, que se nombre como paso previo la comisión de ciudadanos (designando lugar y día) que deberá entenderse, con la que nosotros nombremos, las que competentemente autorizadas procederán a discutir y ajustar las bases que han de formar el tratado de paz que pondrá fin a esta desastrosa guerra.*

*"Éste es el único camino que a nuestro juicio puede llevarnos al bien deseado y entonces habremos andado medio camino.*

*"Si V.E. lo consiguiera, se convencerá entonces, que a pesar del numeroso ejército que tenemos a nuestras órdenes, prescindiremos de las ventajas que nos da la postración del enemigo.*

*"No seremos nosotros los que pondremos una traba a la manifiesta voluntad del pueblo (de la soberanía) que pide la paz.*

*"Ya hemos manifestado a V.E. en estos renglones a qué se reducen nuestras aspiraciones, dejando cumplidos sus deseos.*

*"Si a algo se arribara, mucho debería nuestra patria a sus bondadosos esfuerzos.*

*"Contando con la voluntad de éstos tienen el honor de suscribirse de V.E. siempre suyos.*

*Timoteo Aparicio - Anacleto Medina - Lesmes Bastarrica - Inocencio Benítez - Angel Muniz".*

## **26. "Montevideo, junio 15 de 1871**

*"Señor marqués do Herbal, teniente general don Manuel Luis Osorio:*

*"En la primera visita que tuve el honor de recibir de V.E. hablándome del deseo que tenían los jefes de la revolución de arribar a un arreglo conveniente par deponer las armas, si he comprendido bien, sus manifestaciones abrazan los siguientes puntos:*

*"1° Darles garantías satisfactorias de seguridad para sus vidas, propiedades y trabajos electorales.*

*"2° El nombramiento de una comisión por parte del gobierno, que entendiéndose con otra nombrada por los jefes de la revolución, arreglasen la forma definitiva de dar fin a la guerra.*

*“3º Suspensión de las hostilidades mientras se practicaban aquellos trabajos.*

*“4º Y por fin, la seguridad que V.E. nos dio que dicha Comisión nombrada por los revolucionarios, no haría ninguna exigencia que fuese en menoscabo de la dignidad y atribuciones de la autoridad que invisto.*

*“Deseoso como el que más de ver el término de la lucha que destruye la riqueza del país, in dique a V.E. que accedía gustoso a los medios propuestos, no omitiendo por mi parte ninguna objeción siempre que pueda conciliarse con los intereses y responsabilidades que están confiadas a mi cuidado.*

*“En el interés pues, de acelerar estos trabajos y comprendiendo l responsabilidad que asumo ante las honorables cámaras y la opinión que sostiene mi autoridad, me veo precisado a constatar todos los pasos de esta negociación.*

*“Confío pues no trepidará V.E. en rectificar la verdad de la exposición que antecede exponiéndose a la vez, cualquiera circunstancia que yo haya omitido.*

*“Devuelvo a V.E. adjunto el original de la nota que le dirigieron los jefes de la revolución y que facilitó V.E. ayer con la carta en que me autorizó a sacar copia certificada de ese documento.*

*“Esperando su contestación, me repito como siempre su afmo. y S.S.  
Lorenzo Batlle.”*

*“Exmo. señor presidente, general don Lorenzo Batlle.*

*“Montevideo, junio 16 de 1871.*

*“Estimado señor y amigo.*

*“He tenido el honor de recibir la carta de V.E. de fecha de ayer, en la cual refiriéndose a la primera visita que tuve el honor de hacer a V.E. y recordando lo que en esa ocasión expuse sobre los deseos que me patentizaron los jefes de la revolución de llegar a un arreglo conveniente para la paz, V.E. reasume los puntos por mí manifestados, y pídemme (para dejar constatado el curso de la negociación) que ratifique la verdad de cada uno de los puntos, exponiendo al mismo tiempo cualquier circunstancia que V.E. haya emitido.*

*“Satisfaciendo este deseo de V.E. voy a formular uno por uno los puntos indicados por V.E. y decir sobre ellos lo que ha ocurrido.*

*“Sobre el 1º Dar a los jefes de la revolución garantías satisfactorias de seguridad para sus vidas propiedades y trabajos electorales, es enteramente exacto, permitiéndome apenas agregar que el pensamiento de perfecta igualdad y derechos entre los orientales de todos los credos políticos, no fue especificado por aquellos jefes y yo lo transmití a V.E. como idea complementaria.*

*“Sobre el 2º Nombramiento de una comisión por parte del gobierno, la cual entendiéndose con la otra nombrada por los jefes de la revolución, ajustasen la forma definitiva de dar fin a la guerra, es no solamente exacta esta proposición sino más aun, fue emitida por aquellos jefes como el medio más conducible a arribar a un*

*acuerdo que produzca la paz de la república; y agregando ellos que debía neutralizarse el paraje escogido para reunirse las comisiones, llegando a indicar los pueblos de Canelones, Piedras o Pando indistintamente.*

*“Sobre el 3º Suspensión de las hostilidades mientras se practicaban aquellos trabajos, es también exacta la proposición, con la cláusula de que la referida suspensión podía principiar el día que se designara para reunirse las dos comisiones.*

*“Sobre el 4º y último punto, esto es la seguridad dada por mí de que la referida comisión nombrada por los revolucionarios no tenía exigencia alguna en menoscabo de la autoridad y atribución de que V.E. está investido, pido permiso para especificar bien lo ocurrido.*

*“No formularon los jefes de la revolución las cláusulas que en mi entender debían hacer practicar el arreglo para la pacificación de la república, ni yo les solicité lo hicieran, porque entiendo que eso iba más allá del propósito de mi iniciativa personal y amigable y debía constituir la materia de discusión y acuerdo entre las dos comisiones, pero declaré a aquellos jefes que si en sus exigencias hubiese lo que quiera que fuese, de ofensivo a las atribuciones y dignidad del gobierno de V.E. yo no podía ser órgano de ellas; desde luego me retiraría de toda intervención. Los jefes referidos admitiendo esta declaración, se refirieron por lo que toca a sus leales y patrióticos deseos, a lo que habían consignado en los apuntes que me transmitieron y cuyo original puse en manos de V.E.*

*“Creo deber complementar esta parte de mi contestación, diciendo a V.E. que no sólo los jefes firmantes de los referidos apuntes, como otras personas de influencia en su partido, y la gran mayoría del país, que acabo de recorrer, me parecen sinceros y ardientemente dominados del deseo de ver realizada la paz en términos de perfecta eficacia y larga duración.*

*“Réstame ahora agradecer a V.E. la devolución del original de los apuntes de los jefes de la revolución, y aprovecho esta nueva ocasión para repetir que soy con la más alta consideración.*

*“De V.E. servidor y amigo.*

*Marqués do Herbal.”*

**27. "Poder Ejecutivo. A la Honorable Comisión Permanente.**

*"Montevideo, junio 30 de 1871.*

*"El P.E. tiene el honor de remitir a la consideración de V.H., los antecedentes relativos a la negociación entablada con los jefes de la rebelión por mediación de S.E. el señor teniente general don Manuel Luis Osorio, marqués do Herbal. V.H. juzgará por los documentos que se acompaña, las ideas que animaban al P.E. y sus deseos de llegar a la pacificación del país, evitando nuevos derramamientos de sangre y mayores males.*

*"Notorio es que la república se hallaba en paz, si bien permanentemente afligida por una terrible crisis financiera y productiva, cuando algunos de sus hijos extraviados residentes en el extranjero, la invadieron a mano armada bajo pretexto de que se les abriesen las puertas de la patria, que jamás se les habían cerrado, y que se les devolverían derechos que tampoco se les habían negado.*

*"La conflagración de la guerra civil vino a aumentar los males que la república padecía, justamente cuando era más necesaria la cooperación de todos sus hijos para volverla de la postración a que sucesos desagradables la conducían.*

*"El Poder Ejecutivo en lucha con las necesidades siempre crecientes de una administración perturbada por tantos males, preocupada con la necesidad de no remover los sangrientos recuerdos del pasado, opuso a la injustificable y absurda rebelión, que se desarrollaba, con la fuerza necesaria para contenerla, todos los medios de persuasión y de dulzura que fueron posibles.*

*"Respeto absoluto y libertad a sus prisioneros, cuidado paternal a sus heridos, amnistía solicitada de la H.A.G. y generosamente concedida, reconociéndoles hasta sus sueldos, a los mismos que se hallaban con las armas en la mano desgarrando a la patria bajo absurdos y personales pretextos, todo ha sido concedido por el gobierno, inútilmente por desgracia.*

*"Apenas el excelentísimo señor general Osorio se ofrece a tentar privadamente un proyecto de advenimiento, inducido a ello por los mismos jefes de la revolución, el Poder Ejecutivo se apresuró a consentir no imponiendo más base que el reconocimiento de las autoridades constitucionales, base de la cual ni el Poder Ejecutivo estaba facultado para prescindir, ni podía desconocerse ni aún ponerse en duda, ni pretender borrar del pasado de la república y negar hechos que pertenecen ya a su historia.*

*"Esa misma base parece que no ha sido aceptada por los jefes rebeldes, puesto que el excelentísimo señor general Osorio se retira, y no obstante que ofreció regresar cuantas veces fuera necesario, siempre que vislumbrara alguna esperanza de paz, y que sólo se retiraría para su estancia, dando al gobierno conocimiento de su marcha, cuando se hallara convencido de que su interposición era inútil -además así se desprende de los documentos adjuntos-. Esta tentativa de pacificación queda terminada.*

*"El Poder Ejecutivo que se ve en el caso de vigorizar su acción de todos modos para quitar a la revolución que desangra y empobrece al estado, las armas materiales y morales que la apoyan y sostienen procurando legitimarla, se halla decidido a hacer uso de las facultades que el artículo 8 de la constitución le acuerda ya que a su pesar las desgracias de la patria lo hacen necesario.*

*"Dios guarde a V.H. muchos años.*

*Lorenzo Batlle, Fernando Torres*

*Julio 16 de 1871"*

**28.** *Enrique Castro (1817-1888) militar de intensa actividad en las luchas revolucionarias. Sirvió a Rivera en 1836, peleó contra el argentino Echagüe en 1839, opositor de Oribe en 1845 cayó prisionero de Urquiza quien lo envió a Entre Ríos. Se alistó en las fuerzas de éste e hizo la campaña de Corrientes y obtuvo el grado de Sgto. Mayor. Participó de la batalla de Caseros, y en Cepeda y Pavón junto a Urquiza alcanzando el grado de Cnel. en 1861.*

*Acompañó al Gral. Flores en su revolución y actuó como Jefe del Estado Mayor y Jefe del Ejército del Norte del río Negro.*

*Con el triunfo de Flores fue nombrado Jefe Político de Salto en 1865. Participó de la Guerra del Paraguay desde Yatay hasta Cerro León (1869) siendo ascendido a Gral.*

*Cuando Aparicio inició la revolución del 70, el Presidente Batlle le confió la Comandancia General de la Campaña y obtuvo la victoria en Manantiales (1871).*

*Estuvo bajo Latorre como Jefe del Ejército del Sur en 1875, pero formó junto con el Gral. José Miguel Arredondo (1832-1904) soldado del Partido Nacional el grupo de revolucionarios que luchó en Quebracho (1886). Con la derrota ambos lograron escapar por la frontera argentina (Castro) y brasileña (Arredondo). Regresó a Montevideo con su salud quebrantada no recuperándose hasta su fallecimiento el 16 de setiembre de 1888.*

**29.** *El movimiento revolucionario de 1870 provocó, como luego veremos, una profunda transformación política en el seno de los dos bandos de lucha. El choque de los partidos tradicionales actualizó, una vez más, la prédica contra los mismos. Tal como había ocurrido en 1851 o en 1855, se levantó de nuevo la bandera contra el tradicionalismo. A comienzos de 1871 Carlos Ma. Ramírez fundó "La Bandera Radical" e inició desde sus columnas una intensa propaganda contra el gobierno de Batlle y contra la revolución de Timoteo Aparicio, que en su concepto representaban una misma cosa: la ilegalidad y el caudilismo.*

*Como ejemplo del juicio sobre el gobierno del Gral. Lorenzo Batlle transcribimos fragmentos de uno de los artículos publicados por Carlos Ma. Ramírez en "La Bandera Radical":*

*"Algunos... han dicho que el Gobierno del General Batlle representa en esta lucha el principio de la autonomía nacional".*

*"Cuando el Gobierno del General Batlle se proclama a cada paso heredero de la dictadura de Flores, y la dictadura de Flores fue obra de la invasión extranjera, forzoso es tener un tanto crecido el descaro para proclamar a todos los vientos que el gobierno del Gral. Batlle representa el principio de la autonomía nacional".*

**En: Pivel, o.c.**

**30.** *Era importante saber a que aspiraban los revolucionarios para llegar al acuerdo.*

*El Cnel. argentino Jacinto Villegas hace de mediador en conversaciones con una y otra autoridad. El gobierno estaba dispuesto a ceder. Además, ya el período presidencial de Batlle estaba por expirar, lo que facilitaba alcanzar términos razonables de entendimiento.*

*Los revolucionarios que exigían la renuncia de Batlle tenían que reconocer la autoridad gubernativa a cambio que ésta atendiera el reclamo de aquellos en cuanto a recibir las jefaturas políticas en los departamentos del interior con francas mayorías blancas.*

*En los textos que se firman con la Paz de Abril ellos son: San José, Florida, Canelones y Cerro Largo que pasaban a depender del liderazgo blanco en cada uno.*

**En: Arocena, o.c.**

**31.** *"Buenos Aires, enero 8 de 1872.*

*"Señor ministro:*

*"Acabo de firmar el armisticio en los términos que quedó convenido en la conferencia del día 5; y por este acto desaparecen las dificultades en que nos había colocado esta negociación preliminar, y entramos en la discusión de las condiciones en que puede realizarse la pacificación del país.*

*"Adjunto encontrará V.E. en copia autorizada por el subsecretario de Relaciones Exteriores de esta República, el texto oficial de las reglas del armisticio.*

*"El gobierno argentino lo envía también por separado en oficio de que es portador el señor Coronel D.E. Vidal, y ese mismo jefe está encargado de llevar al campo enemigo, con la venia del gobierno, igual comunicación.*

*"Ruego a V.E. me permita comparar el texto del armisticio que he firmado, con el proyecto que habíamos presentado.*

*"El art. 1o. es el mismo del proyecto de gobierno, con el agregado de que los ejércitos o divisiones deben guardar entre sí una distancia no menor de veinte leguas.*

*"Como en el art. 4o. del proyecto del gobierno ya se establecía que los jefes debían impedir que los ejércitos se colocasen a menos distancia de veinte leguas, aquel agregado no importaba innovación alguna sustancial.*

*"Art. 2o. es el del gobierno.*

*"Art. 3o. también es el del gobierno.*

*"El art. 4o. es igualmente el del gobierno, salvo la referencia a la regla establecida en el art. 1o.*

*"El 5o. - Es el mismo del gobierno con la declaración de que los buques de guerra están comprendidos en la prohibición de transportar tropas o artículos bélicos durante el armisticio.*

*"Esta declaración era innecesaria puesto que la prohibición estaba comprendida en lo dispositivo del mismo artículo; pero no tuve dificultad en hacerla. 1o.) porque a ello me autorizaban explícitamente mis instrucciones, y 2o.) porque negándome a la inmovilización de los buques de guerra como se pretendía, esa declaración satisfacía plenamente el deseo del gobierno reconociendo la libertad de emplear a esos buques en todos los otros servicios que le prestan y pueden prestarle.*

*"Art. 6o. - La nueva redacción de este artículo me pareció favorable, porque siendo sustancialmente el mismo del gobierno, establece que para conservar la distancia de veinte leguas las partidas para tomar ganado se desprendan a los flancos y a retaguardia.*

*"El 7o. es el mismo del gobierno; la materia de los artículos 8 y 9, es la que ofreciendo mayores dificultades estuvo a punto de producir la ruptura de estas negociaciones.*

*"Los artículos del proyecto del gobierno establecían que el armisticio duraría por ocho días contados desde el de la notificación; pero admitían la prorrogación del plazo y hacían depender la denuncia de la ruptura de las negociaciones.*

*"Puedo entender que esto me autorizaba para admitir que esta ruptura fuera el término del armisticio; sin embargo, consulté a V.E. con arreglo a la contestación de V.E. redacté los artículos en la forma en que se encuentran.*

*"Según ellos, el armisticio durará lo que duren las negociaciones, lo que equivale al plazo prorrogable sin los inconvenientes de las notificaciones de las prórrogas.*

*"En el Protocolo establecí que creo que los ocho días bastan para lo que nos queda que hacer; y por separado exigí y obtuve que despachado el armisticio, entráramos a la discusión inmediata de las condiciones del convenio de pacificación.*

*"Así la duración del armisticio no puede ser larga, y el gobierno conserva los medios de denunciarlo, si la revolución no acepta las condiciones que estoy en el deber de sostener; con arreglo a mis instrucciones.*

*"Respecto al plazo, para el reconocimiento de las operaciones, no pude sostener el de 24 horas tratándose de un armisticio que abraza todo el país y desde que la notificación sólo se hace a los cuarteles generales.*

*"Era preciso dar tiempo para que éstos pudieran comunicarlo a las fuerzas de su dependencia.*

*"En este punto, tuve que ceder a la opinión del ministro mediador.*

*"Lo que ligeramente acabo de exponer, me da la seguridad de que merecerá, como lo solicito, la superior aprobación.*

*"Tengo la honra de reiterar a V.E. mi más respetuosa consideración.*

*Andrés Lamas".*

*"En seguida se conferenció sobre los artículos del armisticio, llegando como resultado final a convenir en las reglas siguientes:*

*"Artículo 1o. - Los cuerpos de ejército, las divisiones que operan por separado, las guarniciones que ocupan los pueblos y las fuerzas de observación de las fronteras, conservarán la posición en que se encuentren en el acto de comunicárseles el armisticio, manteniéndose en ellas sin poderlas alterar ni modificar en manera alguna, mientras la renovación de las hostilidades no sea comunicada, salvo el caso de encontrarse los cuerpos de ejército o divisiones a menos de veinte leguas contadas desde los límites de vanguardia.*

*"Si se encontrasen a más de veinte leguas, cada uno retrocederá por igual.*

*"Art. 2o. - Sobre estos cuerpos, divisiones y pueblos guarnecidos, designados como principales se concentrarán todas las partidas sueltas de una y otra parte.*

*"Art. 3o. - Es subentendido que no se comprende en la prohibición del artículo 1o. los cambios de campos por escasez de pastos, aguadas o leña para el servicio de los ejércitos.*

*"Art. 4o. - En tal caso sólo habrá obligación, por parte de sus respectivos jefes, de impedir de que los ejércitos se coloquen a menos distancia de las veinte leguas señaladas como regla.*

*"Art. 5o. - Durante la suspensión de hostilidades a ninguno de los dos ejércitos contendientes será permitido practicar operaciones de guerra, ni hacer movimiento de tropa, y adquisición y remisión de artículos bélicos para mejorar su situación o aumentar sus elementos de fuerza y a que su enemigo habría podido oponerse en tiempo de guerra.*

*"Art. 6o. - No se entiende comprendida en la prohibición del artículo anterior la adquisición de ganados para la subsistencia de los ejércitos, los que podrán tomar desprendiendo partidas a los flancos o retaguardia, conservando siempre la distancia marcada de veinte leguas y con previo aviso al jefe enemigo más inmediato.*

*"Art. 7o. - Los cuerpos de ejército o divisiones que no tengan pueblos inmediatos donde transportar los enfermos y heridos graves que hubiesen en ellos, podrán remitirlos a cualquiera de los que ocupe el ejército enemigo sin otro requisito que el del aviso y pasaporte de su jefe respectivo.*

*"Art. 8o. - El armisticio durará desde la fecha de su notificación en los respectivos cuarteles generales hasta cuatro días después de hecha en igual forma la de quedar rotas las negociaciones.*

*"Art. 9o. - La notificación de la ruptura de las negociaciones partirá del cuartel general del ejército del gobierno, y los cuatro días para la ruptura de las hostilidades, se contarán desde el día y la hora en que la notificación fue recibida en el cuartel general de la revolución.*

*"Convenidos los términos del armisticio en los artículos que anteceden, S.E. el ministro mediado, indicó que la notificación podría hacerse por el gobierno argenti-*

*no directamente al gobierno oriental y al cuartel general de la Revolución por una nota que conduciría un jefe de la República Argentina.*

*"De acuerdo en esta manera de hacerse la notificación del armisticio, se dio por terminada la conferencia mandándose labrar el presente protocolo, que se firmará en tres ejemplares, uno por cada parte.*

*C. Tejedor - Andrés Lamas - Cándido Joanicó - Vázquez Sagastume - Juan P. Salvañach - E. Camino".*

### **32. CONVENCION DE PAZ**

*"En la ciudad de Buenos Aires a diez de febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos el excelentísimo señor D. Carlos Tejedor, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina; el señor doctor D. Andrés Lamas, agente confidencial del gobierno de la República Oriental del Uruguay; los señores doctor D. Cándido Joanicó, doctor D. José Vázquez Sagastume y don Estanislao Camino, comisionados de la Revolución Oriental, el señor agente comenzó por manifestar lo ocurrido en la reunión de los ciudadanos convocados por el presidente para tomar con su consejo la resolución que se había solicitado respecto al nombramiento de algunos jefes políticos, y los señores comisionados declararon que esa reunión y su resultado podía considerarse como el acto más importante de la pacificación, porque el demuestra que en la inmensa mayoría de los orientales de todos los partidos y de todos los círculos, existe el sentimiento de la paz y el deseo de devolverle a la patria común ese bien inestimable.*

*"En seguida, estando ya discutidas entre el señor agente y los señores comisionados todas las dificultades de la negociación, quedó concluido el acuerdo para la pacificación en los siguientes términos:*

*"Artículo 1º Todos los orientales renuncian a la lucha armada y someten sus respectivas aspiraciones a la decisión del país, consultado, con arreglo a su constitución y a sus leyes reglamentarias, por medio de las elecciones a que se está en el caso de proceder para la renovación de los poderes públicos.*

*"Art. 2º El presidente de la república declara que por el hecho de la cesación de la lucha armada, todos los orientales quedan en la plenitud de sus derechos políticos y civiles, cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores.*

*"Y como medio de ejecución práctica de este acuerdo y en uso de las facultades que para ello tiene, mandará sobreseer en toda causa política y ordenará que nadie pueda ser encausado ni perseguido por actos u opiniones políticas anteriores al día de la pacificación.*

*"Art.3º Restablecidos todos los ciudadanos orientales, según los términos de este acuerdo, en la plenitud de todos sus derechos políticos, se procederá a la mayor*

*brevidad posible y acortando los términos, como lo indica lo excepcional del caso, a las elecciones para tenientes alcaldes, jueces de paz, alcaldes ordinarios, juntas, diputados, senadores y presidente de la república, después que la actual concluya su período legal el primero de marzo próximo.*

*“Art. 4º El presidente ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraído de adoptar, además de las medidas ordinarias, todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantizar con perfecta igualdad a todos los orientales, sin excepción alguna, en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos.*

*“Art. 5º En la capital asiento del gobierno, el gobierno desempeñará por si mismo la función de garantizar la libertad electoral que, como lo ha declarado en la nota de 24 de noviembre, es para él un compromiso de conciencia y de honra.*

*“Reconociendo que el cumplimiento de ese compromiso en los departamentos de campaña dependerá, en alguna parte al menos, de las personas que hasta después de practicadas las elecciones desempeñen los cargos de jefes políticos o delegados del gobierno, el presidente en el libre ejercicio de sus atribuciones declara que los nombramientos que haga para esos cargos, recaerán en ciudadanos que por su moderación y demás cualidades personales les ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías.*

*“Art. 6º Por lo declarado en el artículo 1º, las fuerzas de la Revolución están a las órdenes del presidente de la república.*

*“El presidente ordenará su licenciamiento y el de las fuerzas levantadas por el gobierno para la guerra, comprendiéndose en éstas toda la guardia nacional, tan pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los jefes políticos que nombre para los departamentos de campaña. Es entendido que la guardia nacional se conservará licenciada hasta después de verificadas las elecciones.*

*“Art. 7º De conformidad con el artículo 2º que distingue la responsabilidad legal de los actos políticos anteriores a la pacificación, el presidente declara que quedan re-puestos en sus antiguos grados todos los jefes y oficiales que por cualquier motivo político los hubieran perdido, con derecho a que se ordene la liquidación y el pago de sus haberes, contándoles todo el tiempo desde la fecha en que fueron dados de baja.*

*“Esta concesión es extensiva a las viudas e hijos de los hubiesen fallecido.*

*“Art. 8º El gobierno acordará una cantidad de dinero que se llevara a cuenta de gastos de pacificación.*

*“Este acuerdo tendrá lugar en Montevideo entre el excelentísimo señor ministro de Hacienda y un comisionado o comisionados de la Revolución.*

*“Art. 9º Para que pueda realizarse la apelación y el sometimiento a la soberanía nacional, para que la voluntad nacional libre y legalmente manifestada, pueda con-*

*vertirse en ley y en situación política, fundándose una legalidad incontestable para todos los orientales, se invitará a los señores senadores que no han terminado su período a que sometan sus diplomas a la revalidación del sufragio popular, contribuyendo por este acto de civismo a que tengan lugar por completo las elecciones generales, tanto de senadores como de diputados.*

*“Esta es condición absoluta para la pacificación y de ella únicamente dependerá.*

*“Artículo 10° Que el caso en que va a encontrarse en el día 1° de marzo el actual presidente de la república no puede tener solución más legal que la que se dio al caso sustancialmente idéntico, ocurrido durante la defensa de Montevideo en el año 1846 y,*

*2° Que esa solución satisface la necesidad de que el gobierno que ejecute la pacificación sea el mismo que ha contraído los compromisos de honra que en ella deben desempeñarse.*

*“Se la convenido en que llegado el 1° de marzo próximo el gobierno actual continuará ejerciendo las funciones del Poder Ejecutivo, como gobierno provisorio, hasta el día en que debe hacerse la apertura de la asamblea general, a cuya elección va a procederse a la mayor brevedad.*

*“Concluido este acuerdo, los ciudadanos orientales que han tenido la honra de concurrir a la negociación de paz y que van a firmarla, unidos en un solo sentimiento, que están seguros será el de todo su país, agradecen al gobierno argentino y a su dignísimo representante en esta mediación, el eminente servicio que acaban de prestarle al pueblo oriental, y que están seguros de ello, fortalecerá y fecundizará la fraternidad de las dos repúblicas del Río de la Plata.*

*Firmado en tres ejemplares, uno para cada parte.*

*Carlos Tejedor, Andrés Lamas, Cándido Joanico, J. Vázquez Sagastume, E. Camino.*

### **33. PROCLAMA DEL GENERAL APARICIO AL EJERCITO DE LA REVOLUCION**

*Compañeros!*

*“Acabo de firmar el convenio de paz que viene a poner término a la lucha en que nos hemos visto empeñados durante dos años de sacrificios.*

*“Me llena de satisfacción que este acto, tan importante para el país entero, haya merecido la aprobación de todos mis compañeros de armas, tanto del ejército que milita a mis inmediatas órdenes, como del que obedece al patriota D. Ángel Muniz.*

*“Demostramos así que hemos pugnado con desinterés y con patriotismo para devolver al país su vida regular, bajo el régimen de las instituciones.*

*“Si no hemos alcanzado la realización completa de las aspiraciones de la Revolución, no por eso debemos de dejar de felicitarnos de la terminación de la guerra*

*civil, que, prolongada por más tiempo, traería al país desgracias sin cuenta, creando para el porvenir mayores obstáculos que los que hoy pueden presentarse para llegar al fin anhelado de la reconstrucción de la patria.*

*Debemos compañeros, al gobierno argentino un voto de gratitud por este feliz resultado.*

*“Pronto debe llegar el momento de la ejecución del convenio de paz y el de depone-  
ner nuestras armas; entre tanto, y no obstante la confianza que nos inspira la res-  
pectable interposición del gobierno mediador, como garantía de la ejecución de lo pac-  
tado, conservémonos todos, en nuestros puestos, unidos como hasta aquí y cumplien-  
do estrictamente con nuestros deberes militares.*

*“Yo me enorgullezco, compañeros y amigos, de que nos sea dada la ocasión de  
presentar al país una prueba inequívoca de la nobleza de propósitos con que nos  
lanzamos a la revolución. En el convenio de paz celebrado, no hay nada que sea  
personal, ni para mí ni para los demás jefes y oficiales de la Revolución.*

*“El general Aparicio será tal vez mañana nada más que el coronel Aparicio,  
viviendo en un rancho y necesitando del trabajo personal para subsistir en sus últi-  
mos años.*

*“En mi caso se encuentran también muchos de nuestros más meritorios compañe-  
ros de armas; pero procediendo así compatriotas, guardamos entera fidelidad a la  
bandera desplegada de la revolución, dando un ejemplo de abnegación y de civismo  
que será siempre provechoso para la patria, siendo a la vez un título de gloria para  
cada uno de nosotros y para la causa política a que pertenecemos.*

*“Viva la paz!*

*“Vivan las instituciones!*

*“Viva la soberanía popular!*

*Timoteo Aparicio.*

*Cuartel general, febrero 22 de 1872.*

#### **34. PROCLAMA DEL PRESIDENTE BATLLE**

*“El presidente de la república,*

*A sus conciudadanos*

*“Subí a la presidencia de que hoy desciendo, cumpliendo el plazo que la ley me  
asigna, precedido de terribles y sangrientos acontecimientos que me trazaron de un  
modo fatal el orden político que debía hacer prevalecer. Contraje el compromiso de  
gobernar exclusivamente con mi partido; pero con la firme resolución de ser justo y  
equitativo con todos, propósito que tengo la conciencia de haber cumplido.*

*“Elevado a la primera magistratura en la forma estatuida por nuestra Ley Fun-  
damental, tenía el deber de poner en ejercicio todas sus prescripciones pugnando*

con algunos intereses creados por el gobierno dictatorial que me precedió, bien que aquella dictadura hubiese sido la más humana y generosa que se pudo desear.

“Las jefaturas de policía de campaña, y la gravísima cuestión del crédito fiduciario amenazando todas las fortunas, produjeron la excitación y la alarma a todos los espíritus; y aun cuando la primera se dominó con prontitud, ambas dieron pábulo a polémicas por la prensa llenas de violencia y pasión, estableciendo el modo destemplado y desconocido, con que desde entonces se ha producido en todas las cuestiones de que se amparó.

“Comprimida por muchos años la libertad de este poderoso agente de ilustración y progreso, la reacción natural debió hacer esperar su desborde, el cual no fue dable contener, atendidas unas veces, la excitación de que participaba el mismo jurado y la barra que asistía a los juicios de imprenta; y otras a la carencia absoluta de jurados, único medio que la ley acuerda para contener los avances del periodismo.

“En tal situación sólo restaba al gobierno el uso de medidas arbitrarias, que no quiso ejercer, primero porque había hecho propósito firme de mandar constitucionalmente, y en segundo lugar, porque lanzado en esa vía ignoraba donde me sería dado parar.

“Otras de las causas que han hecho trabajosa mi administración, ha sido la deficiencia de recursos que siempre se me dieron, aun para el pago de presupuestos ordinarios. De ahí resulta la necesidad de consumir las rentas con mucha anticipación, soportando los enormes descuentos que estas operaciones cuestan. Cuando más tarde vinieron las fuertes erogaciones que impone la guerra y tuve que hacer frente a todas sus necesidades, tomando cuanto era preciso a los      y por todos los medios que se me hizo, viniendo en pos la guerra civil a colmar la medida de nuestras desgracias.

“Haciendo fervientes votos al Todopoderoso porque ponga un término a tantos desastres, y conduzca la república por la vía de su felicidad, me retiro al hogar con el firme propósito de cooperar como ciudadano a los grandes destinos a que la patria está llamada.

Lorenzo Batlle”

Montevideo, febrero 29 de 1972”

35. “Los billetes de los bancos que acepten y cumplan lo que se dispone en el presente Decreto se declaran moneda legal en todo el territorio de la República, y como tal, serán recibidos por su valor escrito en todas las oficinas del Estado, en las transacciones entre los particulares, y entre estos y los Bancos, durante el término de veinte meses, a contar desde la fecha del presente Decreto, en pago de las obligaciones que se venzan durante ese período”.

*Fue una medida que sólo pospuso la solución definitiva. Durante esos veinte meses el país se dividió en dos grupos que tenían también matices políticos: “cursistas” y “oristas”.*

*Los “cursistas” sostenían que debía decretarse por cinco años el curso forzoso del papel moneda eliminando la conversión a oro. Eran partidarios de esta medida en primer lugar los bancos quebrados (el Mauá a la cabeza) por obvias razones: ella les permitiría sobrevivir.*

*Pero también eran sostenedores del cursismo la amplia gama de deudores que había en el país. El curso forzoso significaba mantener todo el dinero emitido en circulación ante lo cual el crédito no se reduciría.*

*Incluso era factible que los deudores pudieran abonar con papel moneda depreciado -depreciado por carecer de respaldo metálico- deudas que hubieran contraído en oro. Para identificar a la masa de los deudores nada mejor que preguntarse cuáles eran los grupos sociales que en el país necesitaban amplios y liberales créditos. La respuesta es simple: agricultores, estancieros de la clase media y aún muchos de la alta, propietarios de campos pero con insuficiente capital en dinero; industriales que deseaban ampliar o iniciar nuevas empresas: políticos floristas a quienes los bancos habían prestado dinero o que los habían fundado al calor de la dictadura.*

*Los “oristas”, en cambio, sostenían que el gobierno debía restablecer la conversión de los billetes de inmediato para que estos volvieran a ser canjeados por oro. El oro debía ser el único patrón monetario del país. El papel emitido por los bancos sólo sería su símbolo, pues detrás suyo estaría siempre el metal. La conversión era la única garantía de una moneda fuerte y “sana”.*

**En: Barrán, o.c.**

*Oristas" y "cursistas"*

*Batlle nombra ministro de Hacienda al doctor Pedro Bustamante, quien ocupaba la Cátedra de Economía de la Universidad desde marzo de 1867.*

*Siendo un partidario absoluto del sistema de conversión, Bustamante logró que el presidente Batlle participara de él, por lo que, vencido el plazo previsto por Flores, el 1º de junio, debía volverse al mismo.*

*El 31 de mayo la conmoción en la calle era grande. "El gobierno prohibió el porte de armas, hizo patrullar las calles por el ejército, vigilar con policía los bancos, y pidió a los diplomáticos que mandaran bajar 1.300 marineros de las flotillas inglesa, francesa y brasileña, ancladas en nuestro puerto."*

*No pudiendo responder a la demanda de oro de los tenedores de billetes, el Banco Mauá, a quien el gobierno adeudaba 7 millones de pesos, quebró de inmediato y días después hicieron lo propio el Montevideano, el Italiano y el Navia.*

*A esta altura de los acontecimientos, la agitación pública era muy grande, y la opinión se dividió en "oristas" y "cursistas".*

*Por lo pronto el problema comenzaba por ser difícil para el propio gobierno que, para sostener una posición orista leal, exigiendo, como exigía, la conversión de los billetes, debía empezar por reducir el gasto público, renunciar al crédito que utilizaba de la banca privada -motivo importante del incremento de la emisión- y aceptar los efectos deflacionarios que esa conducta suponía, así como las consecuencias sociales y políticas de la misma. Y aquí fue cuando los integrantes del gobierno se dividieron. El ministro Bustamante se mantuvo inamovible en su posición orista: los bancos debían abrir, y abrieron el 1º de junio. "El legislador no puede mediar entre los bancos y sus acreedores, entre los deudores de los bancos y los bancos mismos", afirmó. E insistiendo en su posición liberal, en la Cámara de Representantes, decía: "El gobierno profesa, al contrario, la máxima de que no se debe gobernar demasiado, que se debe dejar la mayor latitud posible de acción individual; y es por esa razón porque no se quiere gobernar demasiado, porque se quiere ser fiel a esa máxima."*

*El 31 de mayo, en vísperas de abrir, el barón de Mauá, quien no había cumplido, al igual que el Banco Montevideano, con la obligación de informar sobre si estaba o no en condiciones de cumplir con la conversión, envió a la prensa un manifiesto y dos cartas al presidente de la República Lorenzo Batlle. En la primera carta Mauá expresaba al presidente, entre otros conceptos:*

*"Crea V.E. que en el día en que fuesen declarados sin el poder de adquisición los doce millones de pesos de papel bancario que existen derramados en la circulación como único medio circulante existente, estallará en las calles de Montevideo y en todos los pueblos del Estado una revolución social (...) Excuse V.E. el hallarme vivamente impresionado. Jefe de un establecimiento bancario que más que ningún otro en el mundo merece el nombre de Banco Nacional, a pesar de ser extranjero su jefe; que es acreedor del gobierno o antes de la Nación oriental de cerca de seis millones novecientos mil pesos fuertes, y es responsable al público por las sumas que constan de sus balances, no puede ver correr sin freno el carro de la destrucción, en dirección segura a un terrible precipicio..."*

*En el manifiesto, Mauá centra sus críticas en el doctor Bustamante y en el grupo liberal que se expresa a través del diario El Siglo y de su director, doctor José Pedro Ramírez. Sostiene que el gobierno está obligado a asumir una actitud prudente que restableciera la tranquilidad, realizando un estudio serio sobre el estado de los bancos, previamente a una decisión tan grave. Bustamente replicó este ataque, pero sus argumentos contra "esa inmoralidad del curso forzoso" no pudieron evitar que en el presidente Batlle pesaran más los efectos políticos y sociales del problema, que los*

*fundamentos teóricos del patrón oro, especialmente ante el cariz que tomaban las cosas.*

*Por supuesto que en la prensa también se reflejaban las discrepancias. La Tribuna afirmaba en los primeros días de junio: "¿Cuáles son los males que inmediatamente deben seguir a la inconvención? La liquidación de los bancos es cierto; pero esta liquidación ¿no arrastra consigo los grandes perjuicios que causara irremediablemente al comercio? ¿no arrastra consigo la existencia de muchos establecimientos, la vida moral de muchos capitalistas a quienes el país debe en gran parte su engrandecimiento y la fortuna de otros muchos? ¿No es también cierto, muy cierto, que estos daños deben influir necesariamente en toda la República en términos cuyo cálculo sería imposible?" El articulista comparte la posición del ministro, en el entendido de que sólo tendría problemas el Banco de Mauá. "Pero -agregaba- hoy que está en la convicción de todos el mal estado pecuniario de otros cuatro bancos, es de absoluta necesidad meditar de nuevo, crear nuevas disposiciones, tratando de conciliar la moralidad con los intereses del país, no cediendo nada el campo con el curso forzoso; y, en una palabra, eludiendo los términos extremos, reconocidamente malos, para adoptar el medio como lo aconseja la prudencia."*

*Era el realismo político frente a las circunstancias, que pronto exigiría una definición del propio presidente. El 16 de junio cerró sus puertas el Banco Montevideo, del cual era director Pedro Varela, entonces presidente del Senado y partidario del curso forzoso; y el 23 hizo lo propio el Banco Italiano. A esa altura, tres de los siete bancos que operaban en plaza, habían cerrado, y la opinión pública, ante el impacto que sobre la actividad económica tenían esos cierres, fue apoyando cada vez más a la posición "cursista"; la reacción inmediata en la población fue negarse a aceptar los billetes emitidos por los bancos que habían cerrado; ello reducía sensiblemente el circulante y dejaba en manos de los tenedores de billetes, documentos que habían perdido su poder adquisitivo en forma total. "La escasez de oro -dirá Pivel Devoto-, paralizaba las actividades del comercio importador y mayorista. La población modesta y el comercio minorista sufrían las consecuencias del pago en un papel desvalorizado. Todo conducía a la inacción y a la bancarrota."*

*Es entonces que el presidente Batlle resuelve pedir la renuncia de su ministro de Hacienda, que se mantenía intransigente. Martín Maillefer, representante de Francia en Uruguay, informa a su gobierno que las legaciones brasileñas hacían lo imposible para "arrancarle su dimisión o para derrocarlo". El 26 de junio de 1868 se hace efectiva la renuncia y ello provoca una crisis general del gabinete. El 2 de julio son nombrados el doctor Antonio Rodríguez Caballero, ministro de Gobierno, el doctor Manuel Herrera y Obes, de Relaciones Exteriores y Daniel Zorrilla, Ministro de Hacienda.*

*Desembarazado del principismo dogmático de Bustamante, el 4 de julio Batlle envía al Parlamento un proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a tomar las medidas más convenientes a la efectiva realización de la conversión. Al fundar el proyecto expresaba el presidente:*

*"Las circunstancias calamitosas por que atraviesa el país, la notoria escasez del tesoro público, y las necesidades cada día más apremiantes que afligen al público, obligan al Poder Ejecutivo a acercarse a V.H. para proponerle la adopción de aquellas medidas que por el momento considera más adecuadas para producir algún alivio a la situación excepcional en que infelizmente se encuentra la República."*

*Al mismo tiempo, por otro proyecto, se solicitaba autorización para contratar un empréstito de 500 mil pesos para cubrir las necesidades del Erario. En realidad - como hace notar Pivel Devoto, lo que solicitaba el gobierno de Batlle eran plenos poderes para enfrentar la crisis y evitar la polémica sobre el "curso forzoso" al cual no hacía referencia. Es indudable que el Poder Legislativo participó de la gravedad del momento que se vivía, ya que respaldó al gobierno aprobando la ley del 13 de julio de 1868, de la cual el principista Carlos María Ramírez dijo que constituía "un golpe de Estado económico".*

*Los plenos poderes recibidos por el Poder Ejecutivo por la ley del 13 de julio fueron concretados, en sus soluciones, por el decreto del 16 de julio -tres días posterior, por el cual se intentaba volver al patrón oro por vía de una menor conmoción política y social. El decreto, luego de una introducción por vía de "Considerandos" mostraba el desastroso panorama del país, al cual se había sumado en mayo, en plena crisis, el levantamiento de Máximo Pérez, caudillo colorado de Soriano, de una lealtad apasionada a Flores.*

*El decreto, en su parte dispositiva, creaba una Comisión Fiscal de Bancos. Los que tuvieran facultades de emisión depositarían en poder de la Comisión Fiscal, "en garantía del total de la emisión que cada uno tuviese actualmente en circulación valores suficientes", en títulos de cartera, deuda pública o valores territoriales realizables. La emisión que la ley de Bancos de 1865 autorizaba hasta el "triple" del capital, debía reducirse al "duplo", para lo cual los bancos; a partir del 1° de agosto, deberían retirar de circulación, al fin de cada mes, el 3% del total de su emisión así como el valor de la venta de sus propiedades/raíces. Por el art. 11 del decreto, se disponía la prórroga del curso forzoso por 20 meses, al darles a los billetes de los bancos que cumplieran con el decreto (garantías, etc.), carácter de "moneda legal en todo el territorio de la República, y como tal serán recibidos por su valor escrito en todas las oficinas del Estado, en las transacciones entre particulares y entre éstos y los bancos. Además de las garantías expresadas en el art. 2, la Nación garante la convertibilidad en oro o plata sellada, de la emisión de todos los bancos que se*

sujetaren a lo que dispone el presente decreto" (art.13). Los que no cumplieran con el mismo, entrarían en liquidación.

Este prudente decreto, que buscaba la convertibilidad en forma paulatina, contó con el apoyo de la Comisión Permanente de la Asamblea General, la que, el 12 de octubre de 1868, manifestaba al Poder Ejecutivo que "encontrando, en el referido decreto, salvados con prudente tino y conveniencia general, los importantes intereses que el Cuerpo Legislativo confió al patriotismo e ilustración del Poder Ejecutivo, le es grato comunicar a V.E. que ella presta su más completa y decidida aprobación a todas las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, y de que instruye el ya citado decreto".

**En: Williman, o.c.**

### *Crisis revolucionaria?*

Lorenzo Batlle asumió el poder el 1° de marzo de 1868 y debió encarar el problema planteado por la crisis económica y el curso forzoso del papel moneda. El 31 de mayo vencía el plazo para la inconvención y la situación de la mayoría de los Bancos era crítica.

El Banco Mauá tenía oro por valor de 650.000 pesos pero había emitido por 7 millones, y era el gobierno el que adeudaba al Banco esa suma. El préstamo se había realizado para el pago del presupuesto, y el gobierno había entregado, en garantía por su valor, títulos de deuda pública.

Otras instituciones bancarias se hallaban en situación parecida. Sólo el Banco Comercial y el Banco de Londres y Río de la Plata estaban en condiciones de volver a convertir los billetes por ellos emitidos.

Siguiendo la opinión del ministro de Hacienda Dr. Pedro Bustamante, de tendencia liberal, el Ejecutivo decidió levantar la inconvención y volver al régimen de la conversión del papel moneda. La adopción de esta medida provocó lógica tensión en Montevideo y gran expectativa; de inmediato quebró el Banco Mauá y poco después, con días de diferencia, también quebraron el Banco Montevideano, el Italiano, el Navia y el Oriental.

El cierre de estos bancos provocó el rechazo de sus billetes en la plaza, con lo que se dificultó aún más la actividad económica-financiera nacional. A esta altura de las cosas, era dable observar que tanto el Parlamento como la prensa y la opinión pública interesada, estaban abanderadas en dos posiciones antagónicas: los cursistas, partidarios del curso forzoso de los billetes emitidos, y los oristas, partidarios de su conversión.

El periódico *La Tribuna* era de orientación cursista y también los comerciantes del interior, numerosos caudillos, los artesanos, empleados y asalariados en general.

*El periódico El Siglo, conjuntamente con Adolfo Vaillant, Carlos María y José Pedro Ramírez, y Carlos De Castro eran oristas. A ellos se unía el gran comercio capitalino, los ganaderos, saladeristas y barraqueros que reclamaban la conversión total.*

*La situación nacional era difícil y riesgosa, porque, a la gravedad del problema económico-financiero, se agregaba la de un problema político derivado de la designación de los jefes políticos departamentales y vinculados a la debilidad del poder central.*

*A partir de mayo de 1868 pueden observarse en la campaña, especialmente, algunas intenciones revolucionarias por parte de caudillos colorados, las cuales llegan a ser sofocadas por oficiales gubernistas.*

*A partir de estos momentos empiezan a notarse las intervenciones del ejército oficial contra las sublevaciones dirigidas por caudillos regionales.*

*Un ejemplo de ello es el levantamiento del Coronel Máximo Pérez, importante caudillo colorado de Soriano que había desempeñado la jefatura departamental durante el gobierno de Venancio Flores. Este no aceptó el nombramiento del nuevo Jefe político designado para Soriano y envió una carta al Presidente de la República, queriendo imponerle a "su" candidato.*

*He aquí el resurgimiento del regionalismo con nuevos ímpetus y el interés de continuar ejerciendo el poder.*

*La desembozada rebeldía del caudillo Máximo Pérez fue sofocada por la intervención personal del general Francisco Caraballo, también caudillo colorado, que creó las posibilidades para un entendimiento.*

***En: Schurmann-Collighan, o.c.***

**36.** *Fueron "oristas" los bancos "serios", el Comercial y el de Londres. En primer lugar porque no les interesaba la competencia de las otras casas bancarias. Desapareciendo ellas al restablecerse la conversión, quedaban esas dos instituciones como dueñas únicas de la plaza, capaces de imponer a los créditos las condiciones que quisieran.*

*También fueron oristas los principales comerciantes montevideanos y algunos grandes hacendados. Las razones ya las expusimos, pero no está de más recordar lo esencial. Esos comerciantes habían sido los fundadores y eran los accionistas del banco que llevaba su nombre, el Comercial. Ricos, poseedores de inmensos caudales de oro porque el negocio de la importación y exportación lo exigía y permitía, teniendo que negociar siempre con Europa, que sólo admitía esa moneda, deseaban que el país no tuviera otra. Además, esos comerciantes eran también prestamistas, a través de su banco, el Comercial, o por vía directa.*

*Tenían el monopolio del oro y por tanto, el del crédito. Si otra moneda se implantaba, perdían ese beneficio. Dejaban de poder fijar las condiciones de los préstamos, condiciones que por "leoninas", según sus adversarios les permitían edificar cuantiosas fortunas.*

*La Asociación Rural se quejó de las dificultades crediticias a que se enfrentaban los hacendados, y en su Revista nos dejó un cuadro muy vívido de las angustias y apremios a que se veía sometido el deudor. Al estanciero necesitado de dinero para comprar carneros de raza, alambrar su campo o volver a adquirir el ganado de cría que la revolución le mataba, no le quedaba otro camino que hipotecar su campo a un año de plazo, con un interés que oscilaba entre el 20 y 25% anual. Vencido el término sin abonar lo adeudado, la ejecución del bien se hacía de inmediato. Muchos prestamistas se convirtieron en hacendados de esta manera.*

*Los "oristas" también tenían apoyos políticos. La fracción culta y urbana de los partidos tradicionales los sostuvo (conservadores primero, principistas, después).*

**En: Barrán, o.c.**

### **37. El Club Universitario y la cuestión religiosa.**

*El debate público de la cuestión religiosa, después de la efervescencia periodística de los últimos meses de 1866, experimenta una pausa a partir de 1867. Ello no impide al proceso del racionalismo seguir labrando cada vez más activamente su curso en los medios vinculados a la Universidad. La cuestión religiosa sale de nuevo a la superficie en 1871, replanteada por un pujante movimiento racionalista que se incuba y se expresa en el seno del Club Universitario.*

*El Club Universitario fue fundado por los jóvenes estudiantes el 5 de setiembre de 1868, con el auspicio de la totalidad de los catedráticos, pero en especial del de filosofía, doctor Plácido Ellauri. Constituía el primer acto de asociación cumplido por los elementos de la Universidad. El letargo embrionario de ésta quedaba así interrumpido. Enfáticamente recordaba Pablo de María en el tercer aniversario: "Corrían monótonos los días y las inteligencias jóvenes permanecían estacionarias en medio de los claustros queridos pero estrechos, de la Universidad, como astros condenados a girar en inmutables órbitas". Pero "el aliento benéfico de una idea vino a despertar al estudiante, adormecido en medio de la tarea de las aulas... y el Club Universitario se fundaba y la ley del progreso se cumplía..."<sup>(1)</sup>*

*El Club Universitario funcionó como tal hasta el 5 de setiembre de 1877, cuando fusionado con otras instituciones culturales se metamorfoseó en el Ateneo, de existencia ininterrumpida hasta hoy. Del punto de vista de nuestro asunto cabe establecer tres períodos en su actuación: -de setiembre de 1868 a junio de 1872, fecha en que desprende, para coexistir con él en acción solidaria, el Club Racionalista; -de*

junio de 1872 a junio de 1873, fecha en que el Club Racionalista desaparece; de junio de 1873 a setiembre de 1877, época durante la cual el Club Universitario vuelve a actuar solo. Considerando en conjunto su ciclo, marca la madurez e imposición de la escuela racionalista, llegada a ser en la década del 70 -bajo la égida filosófica de la metafísica espiritualista del eclecticismo- el espíritu dominante de la Universidad.

Antes de 1871 sólo algunas disertaciones aisladas sobre el tema religioso registras las actas <sup>(2)</sup>: "Si el hombre tiene derecho a innovar en materia de religión", por Manuel Arredondo, y "Progreso de los cultos", por Claudio Denis, en junio de 1870; "El jesuitismo en sus relaciones con el progreso y la educación de las sociedades", por José Pedro Varela, en julio del mismo año. Desde marzo de 1871 la situación cambiaría.

Se inicia entonces en el Club Universitario -en plena guerra civil provocada por la revolución de Timoteo Aparicio contra el gobierno de Lorenzo Batlle- una intensa agitación racionalista, en polémica con el catolicismo y con el protestantismo.

Los grandes antagonistas seguirán siendo, como acontecía desde 1865, catolicismo y racionalismo. Pero, en un plano secundario, se sumará ahora la tercería del protestantismo, por intermedio de la activa prédica de sus ministros, que llega a conquistas adeptos entre los propios estudiantes. En los próximos años el protestantismo aspirará a rivalizar con el racionalismo en la herencia del catolicismo, cuya caducidad en el país uno y otro coinciden en considerar definitiva. En ningún otro período de nuestra historia el protestantismo llegó a ser, como en el que en estos momentos se abre, un problema para la inteligencia nacional. El deísmo de la religión natural surgió en el siglo XVIII en íntima relación con el protestantismo, como una secularización suya. En el racionalismo de Bilbao el protestantismo era respetado en forma expresa, tanto del punto de vista político como del religioso. Todas esas presencias protestantes se hacen sentir también en la crítica conciencia religiosa -avatar dieciochesco- de nuestro racionalismo universitario de la década del 70, poderosamente dominado todavía por la figura de Jesús y las doctrinas evangélicas.

<sup>(1)</sup> Periódico El Club Universitario, 1871, 1, ps. 10 y 110.

<sup>(2)</sup> Las Actas del Club Universitario se conservan en el archivo del Ateneo.

En: Ardao, o.c.

**38.** Tomás Thomkinson (1804-1879) oriundo de Inglaterra radicado en 1828. Importante saladerista del Cerro, Director del ferrocarril Central, hombre de empresa, cumplió reconocida obra como forestador; fue el introductor del eucaliptus globulus que se aclimató con semillas traídas de la ciudad de El Cabo.

---

Poco después, el Ejecutivo autorizado por las Cámaras, se comprometió a otorgar la garantía de la Nación para adoptar las medidas conducentes a la conversión de los billetes, y el 16 de julio de 1868 dictó un decreto creando una Comisión Fiscalizadora de Bancos.

Se prorrogó el curso forzoso por espacio de veinte meses (hasta el 16 de marzo de 1870), pero se prohibió la emisión de nuevos billetes a los Bancos que hubieran emitido hasta el duplo de su capital realizado.

Desde el 1° de agosto los Bancos retirarían mensualmente de la circulación un 3% del total de su emisión hasta quedar reducida a la cantidad que correspondiese a un 40% del duplo de su capital realizado. Los Bancos aceptaron este régimen, pero la situación no se consideraba arreglada.

El 11 de febrero de 1869 el presidente Batlle designó una Comisión Especial, integrada por abogados y comerciantes, a la que pidió una opinión sobre el sistema bancario a establecerse en el país. De esta Comisión surgieron dos informes. Uno firmado por doctores de tendencia liberal; José Pedro Ramírez, Elbio Fernández y José del Busto se manifestó por una absoluta libertad bancaria.

Los comerciantes Tomás Tomkinson, Carlos Dihel, Andrés Folle y Enrique Cohe propusieron en cambio la supresión de la facultad de emisión o su mantenimiento con severas restricciones que establecían en su informe.

El gobierno no acompañó ninguno de los dos criterios. El nuevo ministro de Hacienda, Dr. Alejandro Magariños Cervantes, se manifestó decidido a mantener con ediciones y correcciones la Ley de Bancos de 1865 que, a su criterio, no era responsable de los abusos cometidos.

Mientras ocurrían estos hechos, en el Parlamento volvieron a discrepar violentamente los cursistas, partidarios de la prórroga del curso forzoso por 5 años, y los oristas partidarios de que al finalizar el plazo de 20 meses se restableciera la conversión.

El presidente Lorenzo Batlle procuraba, en medio de enormes dificultades, una línea de entendimiento entre ambos sectores.

Los oristas, vinculados al periódico *El Siglo*, pasaron a llamarse principistas cuando el problema económico empezó a politizarse. Los cursistas, de orientación populista y vinculados a los caudillos, en actitud de protesta dejaron de concurrir a las Cámaras y fueron, por ello, declarados cesantes. Esta última resolución provocó la revolución dirigida por el caudillo colorado Francisco Caraballo, Comandante General de Campaña y defensor del curso forzoso, quien, en nota dirigida al Presidente de la República, manifestó que la actitud de la Cámara le había revelado la existencia de "un plan preconcebido contra los hombres del Partido Colorado que se denominaban Floristas".

*La sublevación fue de corta duración y, en esta oportunidad correspondió a Máximo Pérez la defensa del gobierno de Batlle. Para ello, en julio de 1869, logró establecer unas bases de acuerdo en donde Francisco Caraballo reconoció a las autoridades constitucionales.*

*El sometimiento del caudillo florista no llegó a estabilizar la situación política porque, además de la decidida oposición del Partido Blanco, dentro del Partido Colorado, el grupo Conservador y principista lo acusaba de actuar con debilidad frente al caudillismo, haciéndolo objeto de una crítica sistemática e inflamada. Por ese motivo, en octubre de 1869, fueron desterrados varios periodistas, entre ellos José Pedro y Carlos María Ramírez redactores de El Siglo.*

*En medio de esa situación conflictual por sus aspectos políticos y económico-financieros, se acercaba la fecha señalada para reiniciar el régimen de conversión (16 de marzo de 1870). El gobierno, sin oro suficiente para convertir y enfrentando una violenta oposición política, decidió considerar la prórroga del curso forzoso por un tiempo más o menos largo a establecer*

**En: Schurmann-Coolighan.**

**39.** *“Nosotros, Exmo. Señor, levantamos la bandera de la libertad cediendo a covicciones altas e indeclinables que el soplo de la adversidad no tendrá jamás la virtud de modificar en nuestro espíritu”.*

*“La libertad en todas las esferas es el gran principio de las instituciones, pues que fia a la divina armonía que preside a las cosas humanas, lo que otros quieren confiar a las combinaciones artificiales e impotentes de los hombres”. “¿Cuál institución libre quedaría en pie, nos hemos preguntado, si hubiésemos de inclinarnos ante la lógica bastarda que argumenta con los resultados, efecto de causas complejas, fatales, inevitables en la organización de las sociedades humanas?”*

*“Sin fe en la libertad, sin culto en los principios, se vendría de desencanto en desencanto a adjuar de todas las conquistas que hacen el orgullo y la gloria de nuestro siglo, pues que todas las instituciones libres tienen sus peligros y sus inconvenientes”.*

*“¡Cuántas veces no se ha atribuido a la libertad de la prensa los excesos y los furores de los partidos! ¡Cuántas a la República el desgobierno y el desquicio de los pueblos, a la democracia las turbulencias y el terror!”.*

**40.** *Para completar este proyecto sobre bancos libres, se presentaba otro sobre organización del crédito nacional.*

*El proyecto del Ministro Magariños dividió a las Cámaras en los dos sectores ya existentes en la opinión: los cursistas -partidarios de la prórroga del curso forzoso por cinco años- y los oristas -partidarios de que al finalizar el plazo de veinte meses, se restableciera la conversión. Los cursistas, que interpretaban el sentimiento de los*

sectores más perjudicados por la crisis, ya mencionados, y que contaban, por su carácter populista, con el apoyo de los caudillos, dejaron de concurrir a la Cámara de Representantes en actitud de protesta y fueron declarados cesantes de acuerdo con la Constitución y el reglamento de la Cámara.

*En: Crónica General del Uruguay, 52.*

41. El decreto de Batlle del 16 de julio de 1868, sin embargo, fue un compromiso que reflejaba el conflicto entre las facciones políticas y las ideas económicas dentro de su gobierno. El pago en especie fue suspendido por otros veinte meses, a cambio de amortizaciones mensuales de cada banco del 3% de su emisión, bajo pena de liquidación. No pudiendo cumplir estas condiciones, el Banco Mauá cerró sus puertas y comenzó su liquidación en febrero de 1869 -precedido por el Banco Montevideano. Una vez más, Mauá y Varela recurrieron a la agitación política, la rebelión armada y a amenazas de intervención extranjera. Una vez más obtuvieron una salvación política, pero no pudieron lograr que retornara la confianza pública ni su fortaleza financiera. El 7 de julio de 1869, el gobierno uruguayo asumió la responsabilidad de la conversión de su papel moneda privado, a cambio del equivalente nominal en sus propios bonos y la liquidación inmediata de los bancos suspendidos. Esto permitió que Mauá llegara a un acuerdo con sus acreedores y pudo reabrir el Banco en 1870. Pero, sin sus privilegios, y sin crédito, y habiendo perdido la mitad de su capital, el descrédito de sus aliados políticos y la desconfianza en sus políticas, el Banco Mauá solamente era una sombra de la institución que una vez había dominado la vida económica del Uruguay y nunca más logró recuperar su poder anterior. Hacia 1870 era evidente que el Banco de Londres y el Río de la Plata había reemplazado al Banco Mauá como la principal institución financiera del Uruguay. (55)

55. Jones a Casa Central, Montevideo, 16 enero, 27 febrero y 29 diciembre, 1869, BOLSA/LRPB/FROM MV/CONF/ 1; Munro a Stanley, Montevideo, 27 julio, 1868, PRO/FO.

*En: Winn, o.c.*

42. Adolfo Vaillant (1816-1881) francés de origen radicado en Montevideo desde 1840 cumplió una vasta tarea de periodista en *El Siglo* que fundó en 1863. Sus trabajos estadísticos son apreciables sobre todo en lo económico-financiero. Su libro *La república Oriental en la Exposición de Viena de 1873* es una fuerte consulta por sus cuadros estadísticos.

Vinculado a la Masonería participó de las luchas contra la Iglesia Católica en la década de 1860-

El gobierno francés lo distinguió con las palmas de la Legión de Honor.

43. *Las disposiciones de esta clase, generalmente se suplican por las asociaciones rurales, las industriales o mercantiles; pero como esas asociaciones todavía son un mito para nosotros, tenemos que hablar aisladamente así sin la fuerza, sin el nervio, sin la impresión que se necesita.*

*Que no tengamos ya una asociación rural, una representación legítima bastante poderosa para hacernos sentir en las regiones del poder, es una de esas cosas que no se comprenden por su rareza. En esa asociación cabrían todos esos hacendados militares que constituirían la parte moral y práctica de nuestro pensamiento; sin embargo, saltan ala vista ejemplos diarios del poder legislador que tienen esas asociaciones. Tenemos al gremio de ganaderos norteamericanos, pidiendo y obteniendo recargo de derechos sobre nuestras lanas; los franceses pidiendo lo mismo; en fin, los australienses haciendo producir derivaciones al sesudo gobierno inglés.*

*Yo creo, pues, apasionadamente, que depende de nuestra aunada significación, de nuestro propio esfuerzo, el que se nos tenga más en cuenta y el que se nulifique esa moral reyuna que hace de lo nuestro una propiedad caprichosa y emblemática, sujeta a la marcialidad del primero que llega arrastrando una charrasca.*

*Los gobiernos, por sabios y buena voluntad que tengan no pueden ser enciclopédicos, ni sus ojos pueden descansar en todas las necesidades, ni dar en el quid de cada necesidad. Por eso es que en muchos casos, su indiferencia o falta de tacto se hace disculpable.*

*De este inmenso océano que se llama campaña, es preciso hacer desaparecer la perpetua situación vagorosa; es preciso estudiarla más, ocuparse más de ella, y quién sabe si también el secreto de la azorada situación económica y remedio de ella, no se encuentra llevando a cuenta el atonismo de sus capitales.*

*Mucho más le podría decir a usted.*

*Le indicaría que es preciso humanizar estas guerras, haciendo que los heridos y enfermos no fuesen abandonados por los montes o escondidos en los ranchos, pereciendo casi todos por falta, no sólo científica, sino regularmente higiénica.*

*Carta de Ordoñana a Lucio Rodríguez (1822-1904) Fundador de la Asociación Rural, Gestor de la Exposición de Industrias y Ganadería de Salto en enero 1879 del 4 may 1870 refleja la misión de la Asociación Rural.*

*Domingo Ordoñana (?-1897), nacido en las Prov. Vascas, llegó al Uruguay en 1842.*

*Desde ese momento su condición de productor agropecuario progresista; fundó la estancia Casa Blanca en Soriano (1860), dedicándose al mejoramiento del ganado trayendo reproductores de pedigree.*

*Uno de los fundadores de la Asociación Rural del Uruguay (1871), colaboró en la redacción del Código Rural (1875).*

*Con verdadera pasión por su obra de forestador llevó adelante emprendimientos de futuro.*

*Escribió sobre economía rural en el Uruguay con títulos como conferencias sociales y económicas (1883) y otro sobre Pensamientos rurales (1892).*

*Falleció en Barcelona, el 22 de en. de 1897 pero habiendo expresado la voluntad de que sus restos fuesen repatriados al Uruguay, está sepultado en el país.*

**44.** *Entre sus fundadores, se advierte que los extranjeros, especialmente los de origen inglés, tuvieron una presencia destacada. Los estatutos de la ARU estaban firmados por Juan Miguel Martínez, como presidente -aunque de la primer directiva lo fue Juan Ramón Gómez-, Juan Antonio Porrúa, Marcos A. Vaeza, Domingo Ordoñana -quien de inmediato pasó a ser su Secretario perpetuo- Ricardo B. Hughes, Gustavo Heber, Enrique Artagaveytia y Lucio Rodríguez (secretario en ese momento). Y entre los demás fundadores, cabe citar aún a Federico E. Balparda, Juan María Pérez, Alfredo de Herrera, Daniel Zorrilla, Blas Vidal, Lucas Herrera y Obes, Antonio María Márquez, Juan P. Caravia, Manuel García de Zúñiga, Tomás Butler, Octavio Lapido, Perfecto Giot, Santos Urioste, Antonio F. Braga, José María Cibils, Aurelio Berro, Juan Quevedo, Juan Mackinon, José María Montero, Roberto Young, Manuel Herrera y Obes, Joaquín Requena, Adolfo Vaillant, Tomkinson y Jones, Juan J. Herrera, Felix Buxareo, José Pedro Ramírez, Carlos Crocker, Juan J. Durán, Carlos Reyles, Cándido Joanicó, junto a una larga lista de nombres destacados de la sociedad de entonces.*

*La Asociación Rural se constituyó, originariamente, como un núcleo relativamente cerrado, ya que por el art. 30 de sus estatutos clasificaba a los socios en "fundadores", "suscriptores" y "honorarios", siendo los primeros los que adhirieron a los estatutos hasta el momento de constituirse la Asociación "y lo que en adelante sean invitados por la Junta Directiva". Por el art. 4 sólo los socios fundadores podían ser miembros "de la Junta Directiva y tener voto en su elección y en las deliberaciones de la Asamblea General", con lo que se creaba así, a partir de la fundación, un verdadero sistema de cooptación.*

*Tuvo un primer impulso importante que la llevó a registrar entre 1871 y 1874, 412 socios fundadores y 700 en total, con las demás categorías. Pero la crisis de 1875 la afectó profundamente, especialmente en lo que a aportes sociales se refiere, por lo que en 1884 su Vicepresidente, Justo Corta, estimaba los socios fundadores en unos cien miembros, no pasando de 20 los activos. Así con los años sus miembros activos fueron fundamentalmente los hacendados vinculados a Montevideo, y aun los más progresistas, ya que muchos se borraron por ser contrarios a soluciones apoyadas por la institución en el Código Rural (1876).*

*El 15 de marzo de 1872, apareció el primer número de la Revista de la Asociación Rural del Uruguay, bajo la dirección del doctor José María Castellanos.*

*El editorial, que llevaba por título "Nuestro Programa" mostraba a la institución como "el órgano de los intereses rurales y el centinela avanzado de los derechos de nuestros productores". Recordaba que la campaña es "la única fuente de producción que tenemos" y principal proveedora de rentas con que el Estado financiaba sus gastos.*

**En: Willimann, o.c.**

**45.** *Elbio Fernández (1842-1869) abogado, magistrado, figura relevante en la enseñanza, fundador de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular (1868), estuvo contra la Guerra del Paraguay. Batlle lo nombró Fiscal de Gobierno y Hacienda (1868).*

*Emilio Romero (¿-1892) educacionista nacido en la Argentina fue de los impulsores de la reforma de Varela y fundador de la Sociedad Amigos de la Educación Popular. Fue Miembro de la Dirección General de Instrucción Primaria en 1877. Se radicó en Buenos Aires a partir de 1888.*

*Jaime Roldós y Pons, educacionista español que participó de la obra de Varela, fundador de la Sociedad Amigos de la Educación Popular y vocal de la Dirección General de Instrucción Pública (1877).*

#### *Primeros intentos varelianos de reforma de la Enseñanza*

*A fines de 1868, en medio de estas dificultades políticas y económicas, correspondió señalar como un acontecimiento promisorio, el regreso al país del joven José Pedro Varela quien un año antes, a los 22 años de edad, realizó un viaje a Europa y a los Estados Unidos. En este último país conoció a Domingo F. Sarmiento, que se desempeñaba frente al gobierno norteamericano como Ministro Plenipotenciario de la República Argentina. Sarmiento, escritor, educador y hombre de gobierno de los sectores unitarios, lo aproximó al mundo y la enseñanza y a los centros docentes, motivando, en José Pedro Varela, lo que constituirá la auténtica vocación de su vida.*

*Al regresar a Montevideo, en agosto de 1868, lo preocupó el problema socio-económico existente y junto con numerosas personas de significación, como José Pedro Ramírez, Elbio Fernández, Carlos María Ramírez, Jacobo Varela, Juan Carlos Blanco, Pablo de María, Carlos María de Pena, Francisco Bauzá, Alfredo Vázquez Acevedo, Francisco A. Berra y muchos otros, organizaron una reunión en el Instituto de Instrucción Pública de la Universidad para constituir una Sociedad de Amigos de la Enseñanza Popular. En esa ceremonia, realizada el 18 de setiembre de 1868, José Pedro Varela pronunció una conferencia que en la actualidad puede tener vigencia, donde expresó:*

"...el cuadro que por doquiera ofrecen las naciones sudamericanas es desconsolador y desesperante. Males iguales sentidos por 20 millones de hombres esparcidos sobre una inmensa superficie de tierra, deben tener una misma causa. Pero, ¿cuál es esa causa? ...educación es lo que falta, pero educación difundida en todas las clases sociales, iluminando la conciencia oscurecida del pueblo y preparando al niño para ser hombre y al hombre para ser ciudadano... Según datos publicados últimamente la República Oriental tenía educándose en el año 1867 sólo 13.000 niños. Suponiendo que tengamos 300.000 habitantes, el número de niños que debiéramos tener en las escuelas es de 60.000... Dentro de diez años, cuando los niños de hoy sean hombres que suban al poder, esos 13.000 educandos lucharán en balde tal vez contra 47.000 ignorantes que crecidos en medio al embrutecimiento y al desorden, saquearán nuestras ciudades y talarán nuestro campos..."

De inmediato se elaboraron por medio de una comisión provisoria los estatutos de la Sociedad, y se preparó un segundo acto donde se eligió una Comisión Directiva que pasó a encargarse de organizar y dirigir la Escuela de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. En esta oportunidad volvió a hacer uso de la palabra José Pedro Varela, designado conjuntamente con Carlos María Ramírez secretarios de la Comisión Directiva mientras la presidencia era desempeñada por el Dr. Elbio Fernández. En esa segunda conferencia Varela expresó una serie de ideas que al igual que las anteriores conservan toda su vigencia en el día de hoy:

"Educar a los niños de hoy es formar a los hombres de mañana... Necesito apenas decir que para mí la palabra educación expresa mucho más que la habilidad de leer, escribir y contar; expresa también un caudal de buenas costumbres, de hábitos de orden, de moralidad, de honradez, sin los cuales la posibilidad de leer y escribir sólo serviría para hacer más terrible el mal; expresa también la facultad de adquirir nuevos conocimientos, la buena dirección dada a la inteligencia, la perfección de los órganos del raciocinio. Expresa por último, aquel conocimiento rudimental, por lo menos, de la naturaleza física del hombre, sin el cual es difícil conservar el vigor y la robustez del cuerpo tan necesarios para todas las cosas de la vida. Nada más erróneo que la idea de que el niño va a la escuela a aprender los rudimentos del saber y no a formar su carácter".

Ese mismo año de 1868 los vecinos de Fray Bentos formularon una grave denuncia que, no por aislada, debe dejar de considerarse. Según ellos el maestro de la escuela pública de esa localidad tenía, junto a su pupitre, un gran cajón de madera, donde encerraba durante horas a los niños inquietos, barullentos o haraganes".<sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> Eduardo Acevedo, *Anales Históricos del Uruguay*. Tomo III. Montevideo, 1933.

**46. Doctor Pedro Bustamante.** Montevideo, 1824-1891.

*Rectorado: 1869-1871.*

*Diputado, senador ministro, miembro del Supremo Tribunal de Justicia y presidente del Banco Nacional. Ya había desempeñado cargos importantes cuando se doctoró en Derecho en Buenos Aires (1862).*

*En el momento de asumir el Rectorado era catedrático de Economía Política.*

*Su candidatura fue levantada por la Sala de Doctores como alternativa renovadora frente a la decadencia que se advertía. La postulación dio lugar a una de las escasas pugnas electorales universitarias, y fue derrotada inicialmente por la de José María Montero, quien renunciaría ante la pública acusación de fraude. Un nuevo llamado a elecciones favoreció a Bustamante.*

*Hombre prestigioso y severo, exigió del Gobierno la sanción de planes y reglamentos. Procuró establecer nuevamente la disciplina interna y apoyó la doctrina jurídica de la libertad de estudios, contraria de la tesis de monopolio estatal. Pidió asimismo la creación de las cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Penal, inauguradas en 1871.*

**47. José Pedro Ramírez (1836-1913)** político, legislador; hombre de Estado. Como periodista tuvo actuación en *El Plata* (1861) y *El Siglo* (1863). Catedrático Universitario (Derecho Constitucional), miembro del Consejo y Rector de la Universidad. Estuvo entre los deportados en la barca Puig enviada a La Habana por Pedro Varela.

*Participó de la revolución Tricolor (1875) y contra Santos (1886). Llamado por el gobernante para formar el Ministerio de Conciliación asumió la Secretaría de Gobierno.*

*Fue uno de los agentes del gobierno en las tratativas de paz en la revolución de Aparicio (1872) y posteriormente en la de 1897 que terminó con el Pacto de la Cruz (sbr. 25).*

---

*Carlos María Ramírez (1848-1898) nacido en Río Grande del Sur (como su hermano Gonzalo) cuando su padre debió emigrar por la Guerra Grande. Político, distinguido universitario (Catedrático de Derecho Constitucional) periodista distinguido publicó en la Bandera Radical (1871) sus clases de Derecho.*

*Polemizó con Varela (1876) sobre el Destino Nacional de la Universidad, frente a las críticas de éste, no obstante ser un decidido partidario de su obra de Reformador y de ser Secr. de la Sociedad Amigos de la Educación Popular (1868).*

*Fiscal de Gobierno (1872-73), Ministro ante Brasil (1873-75), fundador del Partido Constitucional.*

*Reivindicador de la personalidad de Artigas en 1884 publicó en La Razón el alegato histórico contra los arts. del diario argentino Sud-América.*

*Diputado (1888-91), Ministro de Hacienda (1891-92), Senador (1893).*

*Francisco Bauzá (1851-1899) historiador, legislador, diplomático, publicista, Ministro de Estado de Julio Herrera y Obes (1891), candidato a la Presidencia de la República en 1893. Se retiró de la vida política siendo senador por el Partido colorado. Dedicado a los estudios históricos y constitucionales, sus obras son reconocidas como Historia de la dominación española en el Uruguay que fue publicada en 1880-82, Estudios literarios (1885) y Estudios Constitucionales (1885).*

*Domingo Aramburú (1843-1902) abogado, periodista, político.*

*Juez de Crimen (1874-75), emigró a Buenos Aires en 1885, fue de los organizadores de la revolución que terminará en Quebracho.*

*De regreso al Uruguay integró el Partido Constitucional.*

*Daniel Granada (1847-1929) nacido en España pero radicado en Montevideo desde joven, fue proSecretario del Consejo Universitario (1868-73), prof. de Derecho de Gentes (1884), Juez Letrado de Comercio y posteriormente de Crimen.*

*Vivió en Salto por más de 15 años dedicándose a la abogacía.*

*Escribió dos importantes obras: Vocabulario rioplatense razonado y Reseña histórico-descriptiva de antiguas y modernas supersticiones del Río de la Plata.*

**48.** *Guillermo Enrique Hudson (1841-1922) nacido en Quilmes Prov. de Buenos Aires. Vinculado desde joven a la vida rural, curioso y observador de la naturaleza y de las costumbres de los pobladores de la pampa las reflejará en sus obras literarias y en sus trabajos sobre ciencias naturales (se vinculó con especialistas ingleses que le ayudaron en sus estudios ornitológicos). Radicado en Londres desde 1874 permaneció allí hasta su muerte.*

*The Purple Land (La tierra purpúrea) 1885, The Naturalist in La Plata (1892), El Ombú y otros cuentos (1902), For away and Long Ago (Allá lejos y hace tiempo) 1918, The Book on a Naturalist (El libro de un naturalista) 1919 entre otros forman parte de su obra.*

*El crítico argentino Luis Franco ha demostrado en su ensayo Guillermo Enrique Hudson escritor argentino de lengua inglesa, 7 razones para afirmar este título (En: Historia de la Literatura Argentina, 1959, v.V, cap.IV).*

**49.** *Luis Preti (1826-?) con su padre vinculado a los carbonarios vivió en Francia y en Bélgica donde estudio violín. Llegó a Montevideo en 1850 donde desarrolló una valiosa contribución al desarrollo musical como director de orquesta, fun-*

*dador de la Filarmónica (1868) dirigió en primera audición la Tercera Sinfonía de Beethoven (1875).*

*Regresó a París donde vivió hasta su muerte.*

**50.** *Dalmiro Costa (1836-1901) pianista y compositor su primera actuación pública en Montevideo fue en 1855. Autor de importantes obras para piano cuyas partituras se conservan impresas, en tanto el resto se ha perdido.*

*Vivió en Buenos Aires donde falleció.*

## 1872-1875. Gobierno de Gomensoro, de Ellauri y de Varela.

### 1872.

**mar. 10.** Asume interinamente la Presidencia de la República Tomás Gomensoro por ser presidente del Senado.<sup>1</sup>

**mar. 18.** El Gral. Aparicio da instrucciones a sus representantes para que acepten la eliminación de las cláusulas que pudieran entorpecer la ratificación del convenio de paz firmado el 10 de febrero último.<sup>2</sup>

**abr. 6.** Reunión en Montevideo de los delegados que firmarán los artículos convenidos por ambas partes, en presencia del mediador Cónsul General de la República Argentina.<sup>3</sup>

Este importante documento pone fin a las tratativas de paz, y verbalmente el gobierno promete al Partido Blanco la adjudicación de 4 jefaturas políticas. Este a partir del momento tendrá representación proporcional en las cámaras.

Las jefaturas serán ocupadas por su orden: Cnel. José G. Palomeque (Cerro Largo), Remigio Castellanos (San José), Pedro Goldaraz (Canelones) y Pedro Silva (Florida).<sup>4</sup>

**abr. 9.** Proclama a la Nación del Presidente Gomensoro.<sup>5</sup>

**abr.** Proclama a sus compañeros de armas del Gral. Aparicio.<sup>6</sup>

**abr. 13.** Se realiza en la capital el «Banquete de la Juventud» en cuya oratoria participan Carlos Ma. Ramírez, Daniel Muñoz, Julio Herrera y Obes, Pablo de María y José P. Varela.<sup>7</sup>

**abr. 22.** Proclama del Gral. Lesmes Bastarrica.<sup>8</sup>

**abr. 26.** Proclama del Gral. Angel Muniz.<sup>9</sup>

**may.** Fundación del Club Liberal con Francisco Bauzá como líder, rápidamente convertido en Club Colorado.<sup>10</sup>

**may. 9.** Discurso del Principista José P. Ramírez sobre Política Nacional.<sup>11</sup>

**may. 30.** Fundación y proclama del Club Libertad con la firma entre otros de José P. Ramírez, Julio Herrera y Obes y José C. Bustamante<sup>12</sup>.

El Club Radical hace pública su programa con 15 artículos que definen como principio de autoridad el emanado de la soberanía del pueblo. Lo integran José P. Varela y Carlos Ma. Ramírez<sup>13</sup>.

**jun. 19.** Gomenzoro convoca a elecciones y hace un llamado para la reforma de la Constitución.

**jul. 7.** Se conoce la llamada «Manifestación de principios y propósitos del Club Nacional», formado por Agustín de Vedia, Francisco Lavandeira y Juan José de Herrera<sup>14</sup>.

Simultáneamente nace el Club Juventud de los principistas blancos entre los que se encuentra Eduardo Acevedo Díaz.

Se mantiene el respeto a las nobles tradiciones del Partido, aprovechando sus buenos ejemplos.

Todos estos clubes políticos tendrán sus filiales en el interior del país.

**oct. 19.** Respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, Julio Herrera y Obes, a las reclamaciones de Mauá.<sup>15</sup>

**nov. 8.** En las elecciones se constata fraude en favor del gobierno y renuncian el Ministro de Relaciones Exteriores, Julio Herrera y Obes y el Jefe Político de Montevideo Cnel. Juan Manuel Pagola, al parecer involucrados en el mismo.

**nov. 9.** Abstención del Partido Blanco y de los Radicales ante la dudosa pureza del comicio. No existen garantías para un sufragio libre.

## 1873.

**feb. 15.** Concluye el mandato de Gomensoro como Presidente interino.<sup>16</sup>

**mar. 10.** Reunida la Asamblea, en la segunda vuelta elige al senador José E. Ellauri, ex Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Batlle por breve período en 1868.

En primera instancia Ellauri renunció, pero rechazada la misma por la Asamblea terminó aceptando.

Con él comienza la etapa del «legalismo».<sup>17</sup>

**may.** Se reinician las relaciones diplomáticas con Paraguay.

Se acuerda con el gobierno de Francia convenio sobre correos.

**jul.** En las Cámaras, Pedro Bustamante plantea la posible reforma de la Constitución de 1830, en aspectos sustantivos como ser el de la aplicación de medidas extraordinarias, derecho de los legisladores a la interpelación, conflicto de poderes con el P.E., y otros.<sup>18</sup>

**nov. 22.** Se estudia la ley interpretativa sobre las facultades que tiene el P.E. de aplicar medidas extraordinarias.

## 1874.

**feb.** Palabras del Presidente Ellauri en la Asamblea Legislativa.

**jul.** Se promulga la Ley orgánica para la Policía del país.

Se aprueba la Ley sobre garantías individuales de los ciudadanos.

Modificación del régimen de servicio militar con la integración con soldados voluntarios y se anula el cumplimiento del servicio en las armas como forma de cumplir una condena.

**sbre. 14.** Asume el Ministerio de Hacienda Pedro N. Bustamante que permanecerá en el cargo hasta el motin de enero 15 de 1875.

**dbre. 16.** Se dictan normas para el funcionamiento del Registro Cívico Nacional.

**dbre.** Se levanta en armas contra el gobierno el caudillo de Soriano, Gral. Máximo Pérez.

## 1875.

**en. 10.** Acto electoral para elegir el Alcalde Ordinario y el Defensor de Menores.

Graves incidentes en la Plaza frente a la Iglesia Matriz, impiden la elección que se posterga hasta el 10 de enero.

**en. 10.** En el atrio de la Iglesia debía cumplirse la elección pero el enfrentamiento armado entre principistas y colorados candomberos a cuyo frente estaba el Cnel. Francisco Belén, terminó con el asesinato de Francisco Lavandeira, Ramón Márquez y otros ciudadanos.<sup>19</sup>

**en. 13.** El Presidente Ellauri dirige un mensaje a la Nación que no convenció a nadie.<sup>20</sup>

Los Principistas hacen saber al pueblo su posición frente a los acontecimientos del momento.<sup>21</sup>

**en. 14.** Ante la crisis política existente se producen varias renuncias de ministros como la de Saturnino Alvarez (Gobierno), Gregorio Pérez Gomar (Relaciones Exteriores), Pedro Bustamante (Hacienda).

Permanece en el cargo el Cnel. Eduardo Vázquez (Guerra y Marina). El Pres. Ellauri nombra urgentemente a Juan Ramón Gómez como Ministro de Gobierno y a Cayetano Alvarez en Hacienda.<sup>22</sup>

El Ministro de Guerra, Cnel. Eduardo Vázquez, en su condición de representante de los militares le pide la renuncia al Presidente Ellauri, que rechaza la presión que se ejerce sobre él.

**en. 15.** Los Jefes militares a cuyo frente se coloca el Cnel. Lorenzo Latorre llevan adelante un motin, deponen a Ellauri y nombran como Gobernador Provisorio a Pedro Varela.<sup>23</sup>

Se da noticia publica de un Manifiesto con el que se pretende legitimar los sucesos.<sup>24</sup>

El Presidente Ellauri depuesto por la fuerza, se refugia en la Legación del Brasil y junto con familiares y amigos pasan a un barco de guerra brasileño que se encontraba en el puerto de Montevideo.

Las Cámaras siguen reuniéndose con la ausencia de legisladores principistas que protestan por el motín. Fueron declarados cesantes Alejandro Chucarro, Juan José de Herrera, Antonio Villalba, Julio Herrera y Obes, Joaquín Requena,

Alejandro Mac Eachen, Carlos Lerena y Héctor García. Fueron sustituidos por suplentes.

**en. 19.** En Florida se firma la «Convención de Paz» entre los blancos de Aparicio (que había ofrecido ayuda a Ellauri y éste rechazó) y los representantes del gobierno, encabezados por los ministros de Gobierno y Guerra y un grupo de jefes militares. La delegación blanca estaba integrada (además de Aparicio y el senador Estanislao Camino) por los Jefes Políticos de Canelones, Florida y San José.

Este documento consta de 6 artículos donde se reafirma la voluntad de resolver los graves problemas del país por la vía de la paz.<sup>25</sup>

**en. 21.** El Gral. Timoteo Aparicio hace pública una proclama en que explica su conducta del momento.<sup>26</sup>

**en. 22.** Reunida la Asamblea General ante el giro de los acontecimientos políticos declara cesante a Ellauri en el cargo de Presidente de la República, nombrando a Pedro Varela para completar el período de gobierno hasta el 1o. de marzo de 1877.

Varela nombra como Ministro de Gobierno a Luis Isaac de Tezanos, de Guerra y Marina al Cnel. Lorenzo Latorre y de Relaciones Exteriores y Hacienda a José Cándido Bustamante, como secretario de la presidencia a Francisco Bauzá.

**en. 27.** Entrada del Gral. Aparicio en Montevideo recibiendo honores civiles y militares.

**feb. 24.** El Presidente Varela firma la orden de destierro para sus más enconados opositores (15 en total) entre los que se encontraban los principistas Juan J. de Herrera, Juan R. Gómez, Julio Herrera y Obes, Aureliano Rodríguez Larreta, José P. Ramírez, Agustín de Vedia, Juan Ramón Gómez y otros, los que son embarcados en la Barca Puig con destino a La Habana.<sup>27</sup>

**may. 15.** Se producen levantamientos de jefes blancos como el Cnel. Angel Muniz, el Cnel. Julián Llanes (Julián de la Llana, 1825-1892) y el Cnel. José Ma. Pampillón rápidamente dispersados.<sup>28</sup>

**jun. 9.** Rechazados por las autoridades españolas de La Habana, los desterrados llegaron al puerto americano de Charleston quedando en libertad.

**jul.** Otros levantamientos de Muniz, Llanes, el Cnel. Juan Ma. Puentes y el Cnel. Julio Arrué.<sup>29</sup>

Oposición del Gral. Aparicio que prestó su adhesión al gobierno y manda una carta a los jefes y oficiales blancos del interior hablándoles sobre su «insensatez» al «perturbar el orden público».

**jul. 31.** Cambios en gabinete ministerial pasando a Gobierno, Tristán Narvaja, Andrés Lamas en Hacienda, permaneciendo en Guerra el Cnel. Latorre.<sup>30</sup>

**ag.** Regreso al país de los desterrados de la Barca Puig a Buenos Aires.

José Ma. Muñoz radicado en Buenos Aires se convierte en Jefe del Comité de Guerra de los Principistas.<sup>31</sup>

**ag. 5.** Manifiesto de los jefes revolucionarios Angel Muniz, Julián Llanes y Juan M. Puentes.

**sbre.-oct.** Se inicia la Revolución Tricolor con el emblema de Artigas contra el gobierno de Varela.

**oct. 5.** El gobierno declara el estado de sitio en todo el territorio nacional.

Los Grales. Timoteo Aparicio, Enrique Castro, José Gregorio Suárez y Nicasio Borges apoyan a Varela.

**oct. 7.** Combate en Guayabos con triunfo de las tropas gubernistas al mando del Cnel. Nicasio Borges.<sup>32</sup>

**oct. 8.** Batalla en Perseverano donde el Cnel. gubernista Carlos Gaudencio es derrotado por el revolucionario Cnel. Arrué.<sup>33</sup>

**oct. 13.** Lucha en Palomas (Salto) entre las fuerzas oficialistas del Cnel. Simón Martínez y las tricolores bajo el mando del Cnel. Atanasildo Saldaña.<sup>34</sup>

En un principio este último obtuvo un relativo triunfo, pero el apoyo de la infantería de Martínez (llegada en ferrocarril) dispersó a los revolucionarios.

**nov. 28.** El Ministro de Guerra Cnel. Latorre toma la jefatura de las tropas y derrota al Cnel. Angel Muniz que se interna en el sur del Brasil.

**dbre. 20.** El P.E. levanta las medidas de sitio.

**dbre. 23.** Ante el mensaje de Varela a la Asamblea General pidiendo veña para nombrar al Cnel. Latorre “Coronel Mayor de los Ejércitos”, éste en carta

pública, rechaza alegando que tiene dos razones: la angustiada y desesperante situación de nuestro erario, incapaz de soportar hoy un nuevo recargo, y la necesidad de dar una lección a esos militares y ciudadanos que sólo sirven a la república por los atractivos de las recompensas individuales...” (En: El Siglo, 28/12/1875).

**dbre. 24.** Se votan medidas extraordinarias para que el gobierno después de pacificado el territorio nacional, emprenda acciones para resolver la crisis económica.

## 1876.

**feb. 22.** José Ma. Montero asume el Ministerio de Gobierno, hasta el 13 de marzo, Mateo Magariños Cervantes sustituye a Tristán Narvaja que renunció igual que Andrés Lamas.

Este último es atacado duramente por el Cnel. Latorre.<sup>35</sup>

En esos días, Pedro Varela al parecer aconsejado por el Cnel. Carlos Gaudencio que lo apoyaba, intentó desplazar a Latorre como Ministro de Guerra.<sup>36</sup>

**feb. 28.** Los Jefes militares adictos a Latorre al conocer la conjura se anticipan y hacen público un manifiesto que es una verdadera declaración de guerra.<sup>37</sup>

**mar. 6.** El Cnel. Gaudencio comprometido con Varela, renuncia y se asila en el consulado argentino.<sup>38</sup>

**mar. 10.** Pedro Varela depuesto por el Cnel. Latorre, decide asilarse en la Legación de Francia.<sup>39</sup>



## ADDENDA

### Sociedad

#### 1872.

**may.** Montevideo padece la epidemia de fiebre amarilla.

La Compañía del Gas de Montevideo pasa a capitales británicos.<sup>40</sup>

**jul.** El FFCC. extiende su línea a Florida, la North Western Railway of Montevideo lo hace con Salto-Santa Rosa.

**jul. 9.** El P.E. otorga la concesión para explotar la línea Montevideo-Pando. La Cía. Británica Waring Brothers capitaliza al FFCC.

**jul. 14.** Con la firma de Justino Jiménez de Aréchaga como Presidente y Pablo de María como Secretario seguido de firmas de prestigiosos intelectuales en la revista del Club Universitario No. 17 se publica *La Profesión de Fe del Club Racionalista*.<sup>41</sup>

**jul. 19.** Pastoral de Mons. Vera en su contra.

**jul. 25.** Contra-Pastoral publicada en la revista del Club Universitario.<sup>42</sup>

**sbre. 3.** La Compañía de Jesús regresa al Uruguay y de inmediato comienza su actividad educativa.

**dbre.** Funciona en la capital el Banco Alemán-Belga del Río de la Plata.

En este año se constata la actividad de siete bancos con autorización del gobierno para emitir billetes, son: Comercial, Navia, Mauá, Londres, Oriental y Franco-Platense, Mercantil del Río de la Plata (Británico).

La Asociación Rural del Uruguay patrocina una exposición agropecuaria.

El censo de población estima en 420.000 h. en el país y 105.000 h. en Montevideo.

#### 1873.

**mar. 15.** Cesa en su aparición el periódico *La Paz* dirigido por José P. Varela.

**jun.** En la plaza de la ciudad de San José de Mayo se inaugura el monumento a la Paz firmada en abril de 1872.

**jun. 14.** Se celebra en Montevideo el Congreso Sanitario Internacional.

**jun.** Se aprueban los estatutos del Banco Mercantil del Río de la Plata.

**ag.** Se inician los trabajos para poner el cable de telégrafo submarino para la conexión del Uruguay con Europa.

**sbre.** El gobierno remite una nota a los Jefes Políticos para que se abstengan de influir y de participar en los comicios.

**sbre.** Se inaugura el servicio de telégrafo entre la capital y Florida.  
Población 454.478 h. en todo el país.

## 1874.

**mar.** Se firma la Convención Postal con el gobierno de Chile.

**may.** Se desechan las propuestas que por licitación pública se presentaron para las proyectadas obras del Puerto de Montevideo.

**jul.** Se autoriza a la Junta Económico-Administrativa de Montevideo para firmar el convenio que permita la iluminación por gas.

**ag.** Aunque sin concluir la parte edilicia se bendice y libra a los creyentes el Templo de San Francisco (en la misma ubicación que actualmente tiene en Cerrito y Solís).

**dbre. 16.** Inicio de las obras de demolición del Fuerte (levantado en los años 1766-70) que fuera sede de gobierno desde los españoles hasta orientales, pasando por argentinos, portugueses y brasileños durante las sucesivas dominaciones.

## 1875.

**abr. 14.** Se encomienda a las Juntas Económico-Administrativas de todo el país, las funciones que cumplía el Instituto de Instrucción Pública hasta el presente, por haber cesado en sus funciones.

**jul. 17.** Entra en vigencia el Código Rural.

**ag. 13.** Se funda la Cámara de Comercio con miembros disidentes de la Bolsa de Comercio.

**ag. 24.** La Ley de Papel Moneda como única de curso forzoso con carácter retroactivo provoca reacción en los comerciantes.

**oct. 22.** Se decretan beneficios y protecciones para la industria nacional.

**oct. 24.** Se rehabilita el Banco de Mauá con derecho a emitir billetes, y cierra el Banco Mercantil del Río de la Plata (Británico).

## 1876.

**en. 17.** Comienza a aplicarse el Código Rural.

### *Viajeros*

## 1874.

José Hernández (1834-1886) que había luchado con las fuerzas del entrerriano López Jordán llega a Montevideo procedente de Santa Ana do Libramento. Actúa primero como colaborador y luego temporalmente como director del periódico blanco La Patria.<sup>43</sup>

Se radica en la capital el médico español Francisco Suñer y Capdevilla.

### *Prensa Periódica*

**LA DEMOCRACIA** (Alfredo Vázquez Acevedo, Agustín de Vedia), **LA REPÚBLICA** (E. Acevedo Díaz), **REVISTA DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY** en 1872; **CORREO ILUSTRADO**, **LA ACACIA** (órgano de la Masonería), **LA PATRIA** (blanco con Héctor Soto) en 1873; **LA IDEA** (Anselmo Dupont y Eduardo Flores), **LA VOZ DE LA JUVENTUD** (Prudencio Vázquez y Vega) en 1874; **EL INTERNACIONAL** (órgano de la Federación Montevideana de Trabajadores), **LA REVISTA URUGUAYA** (Acevedo Díaz y Francisco Bauzá) en 1875.

## **Cultura.**

### *Enseñanza.*

#### **1872.**

**may. 30.** El maestro Benito Riqué funda una escuela para enseñanza de oficios.

#### **1873.**

En enseñanza primaria Agustín de Vedia presenta un proyecto con 77 artículos en los que no incluye la obligatoriedad de la misma.

En enseñanza superior Gonzalo Ramírez (1846-1911) ocupa el Rectorado de la Universidad en 1873-74.<sup>44</sup>

La Cátedra de Economía Política está a cargo de Francisco Lavandeira.

#### **1874.**

En Montevideo funcionan 60 escuelas con 7.323 educandos.

Plácido Ellauri, Rector de la Universidad en 1875-76.<sup>45</sup>

#### **1875.**

**dbre.** En enseñanza Superior se crea la Facultad de Medicina que comenzará a funcionar al año próximo con las primeras cátedras ocupadas por Julio Jurkowski y Francisco Suñer y Capdevilla.<sup>46</sup>

### *Varios*

#### **1875.**

**may.** Se funda el Club Católico con el apoyo de Mons. Mariano Soler.

**ag.** Se funda la Sociedad Universitaria.

### *Música.*

#### **1873.**

**dbre.** Se funda la Sociedad Musical La Lira.

**1874.**

Actúa en el Solís la actriz italiana Adelaida Ristori.

**1875.**

Luis Preti director de la Sociedad Filarmónica ofrece con su orquesta en primera audición la 3a. Sinfonía de Beethoven.

*Artes Plásticas*

**1872.**

Juan M. Blanes pinta La Revista de Rancagua.

**1875.**

Blanes pinta el telón de boca del Solís.

*Letras.*

**1872.**

Antonio D. Lussich publica «*Los tres gauchos orientales*».<sup>47</sup>

**1873.**

Lussich publica *El matrero Luciano Santos* (continuación de Los tres gauchos).

**1874.**

**may.** Se funda la Sociedad de Filosofía, Religión y Literatura.

Se funda la Sociedad Filo-Histórica.

Polémica entre Carlos Ma. Ramírez y Angel Floro Costa por temas de Filosofía.



*1. Tomás Gomensoro (1810-1900) fue Jefe Político de Salto en dos oportunidades, 1853 y 1867, y también Senador electo por ese departamento.*

*Al finalizar el mandato del Presidente Batlle ante la imposibilidad de realizar elecciones para su sucesor, con motivo de la guerra civil y siendo Presidente del Senado ocupó el P.E. entre 1872-73, logrando la firma de la paz, abril 1872.*

*Fue en tres oportunidades candidato a la primera magistratura, 1873, 1894 y 1898, pero no obtuvo los votos suficientes.*

*Entre 1888-94 fue Senador de la República.*

## **2. RENUNCIA DE LOS REVOLUCIONARIOS A SUS EXIGENCIAS.**

*«El general en jefe del ejército de la revolución en virtud de lo acordado en la reunión de jefes que ha tenido lugar hoy, y usando de las facultades de que está investido, viene a conferir amplios poderes, sin limitación alguna, a los doctores don Cándido Joanicó, don José Vázquez Sagastume, al señor don Estanislao Camino y al coronel don José Gabriel Palomeque, para que acepten la eliminación de las cláusulas y condiciones que obstaron a la ratificación del convenio de paz celebrado y firmado el día 10 de febrero en la ciudad de Buenos Aires dejando subsistente la mediación del gobierno argentino, a fin de que concurra a dicho acto, en prosecución de sus nobles y amistosos oficios; los cuales comisionados procederán en conjunto o en mayoría a desempeñar el mandato que se les confiere; y como de los expresados comisionados, el coronel don José Gabriel Palomeque, se ha encontrado presente a las deliberaciones del ejército y ha aceptado este mandato; se establece que en el caso de que los demás nombrados no quisieran o no pudieran concurrir al objeto de su cometido, el referido coronel Palomeque reasumirá la plenitud de este poder, y se considerará suficientemente autorizado para firmar la paz en las condiciones aquí establecidas.*

*En prueba de conformidad sello y firmo la presente credencial, dada en el Chileño Grande a los diez y ocho días del mes de marzo del año mil ochocientos ochenta y dos.*

**Timoteo Aparicio»**

*3. José Gabriel Palomeque (1810-1872) político de distinguida trayectoria, se graduó en derecho en la Universidad Mayor de la República en 1857.*

*Había sido funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y secretario del Consejo Central Universitario en 1849.*

*Jefe Político de Montevideo en 1854-55, de Cerro Largo en 1860-63, de Canelones en 1864 y por último Comandante Militar de Salto.*

*Legislador en varios períodos participó de la preparación de las bases para la paz de abril de 1872.*

*Una obra importante fue la redacción de las Memorias 1855 sobre el estado actual de la enseñanza primaria en el país, con sus carencias, necesidades y soluciones posibles, mientras fue miembro del Instituto de Instrucción Pública.*

*En el trienio 1857-59 fue Vice-Rector de la Universidad.*

---

*Ernesto Velazco (1824-1890) doctor en jurisprudencia, ministro, diplomático.*

*Se graduó en la Universidad Mayor en 1857. Actuó como cónsul uruguayo en Rosario de Santa Fé nombrado por el gobierno de Pereira en 1858. Fue Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Gomensoro en febrero de 1872 y le correspondió firmar el convenio de la Paz de abril de 1872.*

*En julio de ese año Julio Herrera y Obes era nombrado en Relaciones Exteriores y Velazco pasó a la cartera de Hacienda, donde cumplió una encomiable función.*

*Bajo la Presidencia de Vidal pasó a ser Fiscal de Hacienda y después Miembro del Superior Tribunal de Justicia.*

---

*Benito Riqué (?-1898) ingeniero español radicado en Montevideo desde 1872, año en que fundó la Escuela Politécnica Oriental.*

---

#### LA CONVENCION DE PAZ

*«En la ciudad de Montevideo, a seis de abril de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los excelentísimos señores ministros de estado de la República Oriental del Uruguay en los departamentos de Gobierno, Guerra y Marina y Relaciones Exteriores y Hacienda, doctor don Emeterio Regúnaga, general don Juan Pablo Rebollo y doctor don Ernesto Velasco, el señor cónsul general de la República Argentina, don Jacinto Villegas, en representación del gobierno argentino, como mediador, y los señores comisionados de la Revolución Oriental, coronel don José G. Palomeque y don Estanislao Camino, los señores ministros y los comisionados de la revolución, empezaron por manifestar que en conferencias particulares habían discutido extensamente todas las dificultades que han obstado hasta el día de hoy para la pacificación de la república, dejando concluido el acuerdo para la pacificación en los siguientes términos:*

*«Artículo 1º - Todos los orientales renuncian a la lucha armada y someten sus respectivas aspiraciones a la decisión del país, consultado con arreglo a su constitución y a sus leyes reglamentarias, por medio de las elecciones a que se está en el caso de proceder para la renovación de los poderes públicos.*

*«Artículo 2º - El presidente del senado en ejercicio del P.E. de la república, declara, que por el hecho de la cesación de la lucha armada todos los orientales quedan, en la plenitud de sus derechos políticos y civiles, cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores.*

*«Y como medio de ejecución práctica de este acuerdo se mandará sobreseer en toda causa política ordenándose que nadie puede ser encausado ni perseguido por actos u opiniones políticas anteriores al día de la pacificación.»*

*«Artículo 3º - Restablecidos todos los ciudadanos orientales, según los términos de este acuerdo, en la plenitud de todos sus derechos políticos, se procederá a la mayor brevedad posible y acortando los términos, como lo indica lo excepcional del caso, a las elecciones para tenientes, alcaldes, jueces de paz, alcaldes ordinarios, juntas económico-administrativas, representantes, senadores y presidente de la república.»*

*«Artículo 4º - El presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraído de adoptar, además de las medidas ordinarias, todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantizar con perfecta igualdad a todos los orientales, sin excepción alguna, en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos.»*

*«Artículo 5º - En la capital, asiento del gobierno, el gobierno desempeñará por sí mismo la función de garantizar la libertad electoral, que como lo ha declarado en la nota del 24 de noviembre, es para él un compromiso de conciencia y de honra.»*

*«Reconociendo que el cumplimiento de ese compromiso en los departamentos de campaña, dependerá, en alguna parte al menos, de personas que hasta después de practicadas las elecciones desempeñan los cargos de jefes políticos o delegados del gobierno, el presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo en el libre ejercicio de sus atribuciones, declara que los nombramientos que haga para esos cargos recaerán en ciudadanos que por su moderación y demás cualidades personales les ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías.»*

*«Artículo 6º - Por lo declarado en el artículo 1º, las fuerzas de la revolución quedan a las órdenes del presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la república.»*

*«El presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ordenará su licenciamiento y el de las fuerzas levantadas por el gobierno para la guerra, comprendiéndose en éstas toda la guardia nacional, tan pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los jefes políticos que nombre para los departamentos de campaña. Es entendido que la guardia nacional se conservará licenciada hasta después de verificadas las elecciones.»*

*«Artículo 7º - De conformidad con el artículo 2º que extingue la responsabilidad legal de los actos políticos anteriores a la pacificación, el presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo declara que quedan repuestos en sus antiguos grados todos los jefes y oficiales que por cualquier motivo político los hubiesen perdido, con derecho a que se ordene la liquidación y el pago de sus haberes contándoles el tiempo desde la fecha en que fueron dados de baja.»*

*«Esta concesión es extensiva a las viudas e hijos de los que hubiesen fallecido.*

*«Artículo 8º - El Gobierno acuerda la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) que se llevará a cuenta de gastos de pacificación. Esta suma se depositará en uno de los bancos de esta ciudad, y estará a la disposición de los comisionados que la revolución designe.*

*«Concluido este acuerdo, los ciudadanos orientales que han tenido la honra de concurrir a las negociaciones de la paz y que van a firmarla, unidos en un solo sentimiento, que están seguros será el de todo su país, agradecen al gobierno argentino el eminente servicio que acaba de prestarle al pueblo oriental y que están seguros de ello fortalecerá y fecundizará la fraternidad de las dos repúblicas del Río de la Plata.*

*Firmado en tres ejemplares, uno para cada parte.*

*Jacinto Villegas, Emeterio Regúnaga, Ernesto Velazco, Juan P. Rebollo, José G. Palomeque, Estanislao Camino».*

**4. Remigio B. Castellanos (1837-1915) hombre público de larga actuación dentro del Partido Nacional, siendo de los que acompañaron la revolución de Aparicio en 1870.**

*Derrotados en Manantiales julio 17, 1871, lograron huir a Buenos Aires.*

*El Presidente Gomensoro lo nombró Jefe Político de San José, después de firmada la paz de abril y se desempeñó con gran acierto.*

*Ellauri lo nombró nuevamente en 1873.*

*Cuando Latorre se convierte en dictador, junto con otros militantes blancos lo apoyó y recibió el nombramiento de Administrador de Correos, 1877, con amplias facultades y logró en el término de tres años introducir importantes modificaciones locales así como adherir el Uruguay a la Unión Postal Universal con sede en Suiza.*

*Diputado por su partido en 1888 votó a Julio Herrera y Obes para la Presidencia de la República y éste lo designó Jefe Político de Flores en 1891.*

*Integró por varios períodos el Honorable Directorio del Partido Nacional.*

## **5. PROCLAMA DEL PRESIDENTE GOMENSORO**

*El Presidente de la República a la Nación.*

*«El restablecimiento de la paz tan justamente anhelada por todos los habitantes de la república es ya un hecho feliz a que ha concurrido la iniciativa oficiosa y amistosa del gobierno argentino y a que ha puesto el sello de un hecho consumado la ratificación de la asamblea.*

*«Los disturbios de todo género han cesado, y las resistencias a la autoridad nacional han sido sometidas mediante un acuerdo de familia, que sin coartar en lo*

mínimo las facultades del presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, y sin modificar las condiciones políticas de la actualidad de la república, estatuye las bases de su inmediata reorganización con arreglo a sus instituciones y a sus leyes.

«Sabía y he tenido ocasión ya de ver mis esperanzas confirmadas en la capital que el pueblo acepta como una bendición del cielo la paz que se le devuelve en los momentos mismos en que más ruda bramaba\* la tempestad de las pasiones, y más cruenta se preparaba la guerra, y más cargado se presentaba el horizonte de complicaciones y peligros de todo género; y por lo mismo que tenía la voluntad firme e inquebrantable de afrontar todos los peligros en cumplimiento de mi deber, me asocio al sentimiento público y no puedo menos de agradecer a la providencia, y de aplaudir el patriotismo y la cordura de mis conciudadanos que me permiten convertir mi gobierno, constituido bajo los auspicios de la guerra civil para concluir la jornada por la guerra, en gobierno de paz, de reparación y reorganización para la república.

« Si en aquella tarea sólo las prescripciones del deber podían guiar las determinaciones del gobierno, en la nueva faz de los sucesos políticos procederé con el convencimiento de que respondo a una alta misión, y con la fe y la decisión que dan las más profundas convicciones.

«¡Conciudadanos y habitantes todos del país!

«Una nueva era se abre hoy para la república, era de reparación y por lo mismo de labor y de lucha.

«Llamado a presidir este nuevo período de transición y a preparar el advenimiento de los poderes constitucionales, prometo y garanto solemnemente a mis conciudadanos sin distinción de partidos ni de círculos, el libre ejercicio de sus deberes políticos.

«A nadie negará mi gobierno la protección de las leyes y a nada excusará de su rigor en el caso de delincuencia.

«Cualquiera que sean mis opiniones y mis afinidades políticas, que ningún ciudadano puede dejar de tener en un pueblo libre, en el ejercicio de las funciones públicas de que estoy investido y en lo que pueda afectar a la igualdad y a la justicia, sólo recibiré inspiraciones del patriotismo y sólo rendiré homenaje a las prescripciones de la ley.

Una ruda experiencia nos ha probado a caro precio en medio siglo de vida independiente que sólo la práctica de las instituciones puede consolidar la paz de la república, manteniendo las luchas de los partidos dentro los límites de la ley; y una vez por todas es preciso que pueblo y gobierno entremos en esa ancha y fácil vía.

«Difícil sino imposible tarea habría sido realizar esos nobles propósitos en medio de la guerra civil con todas sus imposiciones y sus exigencias bastardas y por eso me ha sido doblemente grato el restablecimiento de la paz.

*«Con la paz, recomienza la vida honesta de los pueblos libres.*

*«Desde luego mi gobierno restituirá a sus hogares a todos los ciudadanos que voluntaria o forzosamente militaban en unas y otras filas, dejando reducido el ejército de la república al personal establecido por la ley para las épocas normales, no sin haber antes retribuido generosamente sus servicios a los que fueron siempre leales sostenedores de la autoridad constituida, y para hacer efectivas las garantías de la propiedad, de la vida y del honor, a la vez que los derechos políticos de los ciudadanos en todos los departamentos de la república, proveeré las jefaturas políticas con personas que tengan la voluntad y las aptitudes necesarias para responder a tan primordial e imprescindible cometido; y una vez así restablecido el orden normal, convocaré al país a sufragio en los términos prescriptos por las leyes y recordados en la Convención de Paz.*

*«Entonces el gobierno que presido asumirá el rol que le corresponde de simple espectador de ese acto augusto de la soberanía popular, y cuando el país se haya dado su representación legítima, si a tan feliz término llegásemos como lo espero, sin nuevas perturbaciones, el ciudadano que preside actualmente los destinos de la república, se confundirá con vosotros para celebrar tan fausto acontecimiento, a que todos debemos concurrir con decidida voluntad y noble entusiasmo.*

*«El presidente de la república, entretanto, felicita una vez más al país por el restablecimiento de la paz.*

*«Montevideo, abril 9 de 1872.*

*Tomás Gomensoro»*

## **6. PROCLAMA DEL GENERAL APARICIO**

*«El jefe de la revolución*

*A sus compañeros de armas*

*«¡Compatriotas y amigos!*

*«Antes de volver al hogar, es mi deber y mi voluntad dirigiros por última vez la palabra, agradeciéndoles en nombre del país, el esfuerzo decidido, la noble perseverancia y el santo entusiasmo con que me habéis acompañado durante la prolongada campaña que acaba de terminar.*

*«Vuestros sacrificios no han sido estériles.*

*Hemos conseguido para el país una situación que puede llegar a ser el más completo triunfo de nuestro programa revolucionario.*

*«Si como lo creo firmemente, el sufragio popular ante el cual hemos inclinado nuestras armas, llega a ser una verdad en todo el país; si la reconstrucción de los poderes públicos y de tener por única base la voluntad nacional libremente expresada en las urnas electorales, se realiza, podemos decir con orgullo que la victoria ha*

*sido nuestra, sean cuales fuesen los hombres o los partidos que vayan al poder llevados por la práctica de las instituciones democráticas.*

*«¡Soldados ciudadanos! - Al dejar el campo sangriento del combate para entrar a la lucha pacífica de los comicios, sed tan leales y sinceros en el cumplimiento del tratado de paz, como lo habéis sido siempre al observar las leyes de la guerra. Llevad en vuestras almas la misma inspiración patriótica y el mismo deseo del bien que no os abandonó un solo instante en la campaña revolucionaria. Mostraos tan grandes ciudadanos en las urnas como generosos y valientes soldados en la pelea.*

*«Tales son los votos del que habiendo llegado a ser vuestro jefe, se retira hoy a la humilde posición que ocupaba antes de la guerra, rogando al cielo no se renueven jamás los dolores de la patria.*

*«Acompañadme ahora a dar un ¡viva! al triunfo de la soberanía popular y a la estabilidad de la paz entre los orientales.*

*Timoteo Aparicio»*

*7. Daniel Muñoz (1849-1930) diplomático, político, periodista de nota, escribió con el seudónimo de Sansón Carrasco.*

*En 1878 fundó el prestigioso diario La Razón. Fue Jefe Político de Florida en 1896, Embajador en Italia y después en la Argentina en 1902, llegando a ser Ministro de Relaciones Exteriores en 1919.*

*Ejerció como primer titular el cargo de Intendente Municipal de Montevideo entre 1909-11.*

*Pablo de María (1850-1932) nacido en Entre Ríos, donde su padre cumplía funciones en el consulado uruguayo. En 1860 estaba en el país y se graduó en jurisprudencia en la Universidad Mayor en 1874.*

*Miembro del Partido Colorado, formó parte de la redacción de El Siglo y en 1873 actuó como director.*

*Principista estuvo en los luctuosos sucesos del 10 de enero de 1875, logrando huir y refugiarse en un barco brasileño anclado en el puerto y viajar a Buenos Aires.*

*Regresó con la revolución tricolor y luchó en el frente de Salto hasta la derrota por el ejército gubernista.*

*En los años 80 tuvo una distinguida actuación como universitario, pero su oposición al Gral. Santos lo llevó en 1886 a regresar a la Argentina.*

*No pudo participar de la revolución que concluyó en Quebracho y a partir de entonces abandonó temporalmente la política para consagrarse a la vida de docente universitario.*

*Fue rector en cuatro oportunidades 1893, 1899, 1908 y 1909.*

*Senador por Río Negro en 1905 y Ministro de la Alta Corte de Justicia en 1911, fue siempre fiel a sus principios políticos.*

*Carlos María Ramírez (1848-1898) hombre de estado, político, docente universitario, nacido en Rio Grande del Sur donde su padre debió refugiarse cuando la Guerra Grande.*

*Su obra periodística registra importantes aportes en El Siglo, que dirigía su hermano José Pedro en 1863.*

*Fundador del club Universitario estuvo al frente de la bandera radical en 1871, órgano de la institución.*

*Fue miembro junto con José P. Varela de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular y mantuvo una fuerte polémica sobre el destino de la Universidad criticada por Varela en 1876.*

*Ocupó importantes cargos como fiscal de gobierno (1872-73), ministro plenipotenciario en Brasil 1873-75.*

*En 1880 fue de los fundadores del Partido Constitucional y redactor del diario El Plata, medio de difusión del mismo.*

*En 1884 sostuvo una apasionada polémica en defensa de Artigas contra las diatribas del diario de Buenos Aires Sud-América de la que resultó su importante libro Artigas, editado por primera vez en 1884.*

*Fue legislador en 1888-91, Ministro de Hacienda en 1891-92 y senador en 1893.*

#### DISCURSO DE CARLOS MA. RAMIREZ

*No más nuestras discordias civiles lleguen a punto de cavar entre los orientales sangrientas fosas y odios irreconciliables, que hacen de los hijos de una misma tierra agrupaciones hostiles y enconadas como aquellas clases que destruyeron en un día la revolución francesa, como aquellas castas impías del Oriente, como aquellos terribles hermanos enemigos que la musa antigua inmortalizara con horror en la tragedia.*

*No más los supuestos partidos orientales, en el ciego e incesante furor de la contienda, osen arrojar a los altares patriotas esa sacrosanta y bien amada libertad, deidad sublime que ampara y dignifica a todos los partidos orientales con su manto.*

*No más en el viejo calabozo de estado, en nuestras exóticas Bastillas, la mano del esbirro pueda impunemente aherrojar las manos de algún soldado de la idea, ni en el tablado repugnante del cadalso aparezcan otras frentes que las marcadas por la justicia social con el estigma de un crimen vulgar abominable.*

*No más entre los orientales, un solo desterrado pasee en extranjeras playas, su melancolía mortífera, ni de este bello y rico suelo, próspero hasta en medio de sus revoluciones perpetuas, volcán eternamente cubierto de vegetación florida, edén en donde se dan cita los extraños para respirar un aire puro y cultivar una tierra pródigamente generosa... nunca de este bello y rico suelo, se vean los orientales obligados a huir con paso triste, para vivir en las miserias de la emigración, con los ojos*

*puestos en la patria, mientras no llega el día de poner en ella el incendio de una guerra civil inevitable..*

*No más en la cabeza de un oriental extraviado por el vértigo fatal de las pasiones, asome el pensamiento de inmiscuir al extranjero en nuestras divisiones intestinas, ni de nuestras filas se alcen nunca manos bastante criminales para abrir al enemigo antiguo la frontera que un día se vio obligado a trasponer con nuestras lanzas y bayonetas en su espalda.*

*Ahora bien, como primera realización de estos grandes votos del alma, vemos este nobilísimo banquete a que concurren todos, salvando sus opiniones sobre el pasado y reservando sus aspiraciones para el porvenir; vemos los primeros albores de una libertad tanto más fecunda, cuanto mayor templanza sepamos tener para ejercitarla; vemos romperse la tabla de las proscipciones y cesar en el curso de los procesos políticos; vemos a los orientales dispersos como los israelitas volver alegremente al hogar patrio, y debemos esforzarnos porque no quede uno solo de los alejados en nuestros cuarenta años de guerra, sin concurrir al día de la reparación, al gran día de la patria, viniendo a compartir nuestros trabajos, nuestras fatigas, nuestras luchas, ya que al fin ha llegado la hora de ser libres; de ser grandes, de que valgamos por nosotros mismos en la vida activa de las virtudes y de los sacrificios, para que así no nos asemejemos con nuestra infatuación de tradiciones y recuerdos, a esas pobres ciudades musulmanas que no presentan al viajero otro vestigio de su esplendor y su grandeza, que suntuosos y dilatados cementerios.*

*Con la mente fija en esos votos y libando en este vino la santa fe del porvenir, os invito, señores, a brindar por la paz, por la libertad, por la concordia, por la reconstrucción y la regeneración de la patria!*

#### *DISCURSO DE DANIEL MUÑOZ*

*Señores:*

*En vano la conciencia a veces se esfuerza en convencernos de nuestra insuficiencia intelectual, en vano el labio se resiste a verter las pobres ideas que se agitan en la mente; el corazón quiere hablar, y ante el poderoso impulso de sus violentos latidos, la conciencia calla, obedece el labio, y da más expansión a las tiernas expresiones del sentimiento.*

*La idea que a todos nos nivela, la idea de la regeneración de la patria querida, se sobrepone a todas las susceptibilidades humanas.*

*A su realización se encaminan todos nuestros esfuerzos con el corazón henchido de alegría, pero si desgraciadamente alguno, descarriándose del verdadero camino, nos atacase en el goce de nuestras libertades, entonces, en vez de confiar la defensa de nuestros legítimos derechos, a la sangrienta lanza de un caudillo oscuro e ignorante, nos defenderemos con el escudo de la razón, atacaremos con la invencible*

*lanza de la justicia, y al impulso de estas dos grandes fuerzas triunfaremos indudablemente no haciendo rodar las ensangrentadas cabezas de nuestros adversarios por las faldas de nuestras cuchillas, sino derribando como quiméricos castillos, todo lo que se oponga a la realización del programa político que nos hemos dictado, sintetizado en la más bella comprensión de la democracia:*

*Libertad, igualdad, fraternidad.*

#### *DISCURSO DE JULIO HERRERA Y OBES.*

*Yo sé bien que los partidos actuales, deleznable, como todo lo que es humano están llamados a modificarse y desaparecer en un día más o menos remoto. Yo digo más: yo anhelo porque eso suceda cuanto antes. Pero para que eso suceda justamente es necesario abrir el campo franco de la lucha en vez de amurallarlos despóticamente.*

*Es en el trabajo, es en el combate que se reconocerán los hermanos de la idea, y se buscarán y se estrecharán para marchar unidos a la conquista del ideal común.*

*Es en el variado y armónico desarrollo de la actividad individual solicitada por la atracción magnética de los intereses y de los sentimientos en armonía con la naturaleza moral de cada uno, que se formarán esos nuevos y futuros partidos que han de llamarse al combate en nombre de la ciencia, en vez de en nombre de un color; y se han de combatir con la palabra y la razón en vez de emplear la espada y el fusil, y se han de agrupar en fin a la sombra de una de esas banderas de principios bajo cuyo lema de guerra brillan siempre puras las nueve fajas bicolors del pabellón nacional.*

*La causa de todos nuestros males ha estado en haber llevado la intransigencia y el fanatismo político hasta convertir en crimen lo que era un derecho sagrado de cada uno, creyendo sinceramente lo más que un blanco y un colorado no se podrían saludar so pena de traición, sino a la manera que los terroristas franceses del 93, hacían saludar a los nobles en la plaza de la guillotina, con cabeza y todo.*

*Tolerancia recíproca de uno para con otro, respeto escrupuloso del gobierno a las opiniones de todos: tal es el remedio que nuestros males necesitan, y el objeto a que deben concurrir todos nuestros esfuerzos y aspiraciones.*

*Me he extendido demasiado y voy a concluir aprovechando este momento de expansión para exigir de todos los presentes una promesa que no por ser hecha con las copas en la mano será menos solemne y obligatoria.*

*El período que se abre es de labor y de lucha. Todas las pasiones, todos los intereses encontrados que los partidos encierran en su seno y que la reciente guerra ha removido violentamente, van a ponerse en movimiento y a chocar impetuosos en las próximas elecciones. Si el choque es demasiado violento, la lucha electoral puede convertirse en batalla y la batalla es una guerra civil.*

*Hagamos todos la promesa, pues, de hacer lo posible por calmar en vez de irritar esas pasiones; contraigamos el compromiso de trabajar en la prensa, en los clubes,*

*en las relaciones particulares, porque todos los ciudadanos vayan a las urnas llevando una idea patriótica en la cabeza y un sentimiento generoso en el corazón, en vez de llevar una divisa en el sombrero y un puñal o un revólver en la mano.*

*Que el nuevo grito de ¡a las urnas! que va a reemplazar el viejo grito de ¡a las armas! sea un grito de paz en vez de ser un grito de guerra.*

#### *DISCURSO DE PABLO DE MARIA.*

*Fraternicemos hoy en el banquete de la juventud. Mañana yo os emplazo para sentarlos en el banquete de la patria.*

*La fiesta que en este instante celebramos importa un aplauso a la paz de la república y aun significa más: significa, señores una protesta tremenda y elocuente no sólo contra la guerra civil del presente, sino contra todas las guerras civiles de los tiempos futuros.*

*Los orientales acaban de estampar la palabra paz en el libro de los hechos consumados. Aun falta otra palabra para formar el lema que se ostenta en el escudo paraguay: paz y justicia.*

*La paz señores que festejamos, no es la última sino la primera piedra del edificio nacional regenerado. El tiempo de descanso no ha llegado aún. Bendigamos, sí, con fervor y entusiasmo el iris de la paz que luce en los espacios, pero no abandonemos el yunque del trabajo cruzados de brazos como el sectario de Mahoma ante el fantasma de la fatalidad.*

*El grito que ha llevado la noticia feliz de la paz, desde la casa del poderoso, hasta el humilde rancho del paisano, es la voz que convoca al taller a los obreros. Manos a la obra.*

*La juventud, verdadero jesucristo de los pueblos, tiene una misión santa que llenar; debe dar ejemplo. Trabajemos, señores, levantemos la enseña del progreso moral y material, radiquemos en la república la libertad en el orden y el orden en la libertad, y probemos que la sórdida voz del egoísmo no encuentra eco en el alma purísima del joven. Emprendamos la expedición de los modernos argonautas buscando con ahínco el vellocino de oro de la libertad.*

#### *DISCURSO DE JOSE PEDRO VARELA.*

*Cuarenta años hace que nuestros partidos se agitan inconscientes en el torbellino de las pasiones políticas, presentando cada uno de ellos una entidad diforme en la que se encuentran los elementos progresistas unidos a los elementos retrógrados y los representantes de la ilustración y del progreso, aunando sus esfuerzos con los representantes de la barbarie.*

*En esos cuarenta años de vida independiente, apenas habrá uno que otro documento público del que no debiéramos avergonzarnos apenas si en el áspero terreno de los hechos, en el duro campo de la realidad, habrá un solo año que no marque una*

*fatalidad y una vergüenza para la república. Ésa es la historia, el dualismo de los partidos políticos, la conmixción de los elementos más encontrados, para la realización de pequeñas aspiraciones. Los caudillos, entregando a los hombres inteligentes e ilustrados, la redacción de los documentos públicos, la mentira de las palabras oficiales, la falsedad de las doctrinas que jamás se ponen en práctica; los hombres inteligentes e ilustrados, auxiliándolos con su esfuerzo, y entregándoles el dominio de la realidad.*

*De ese camino que hemos recorrido siempre, arrastrados por el extravío de las pasiones, necesitamos separarnos al fin, entrando de frente en la senda que conduce al establecimiento de la libertad, a la radicación de la justicia y del derecho.*

*Abrigando las mismas ideas, profesando los mismos principios, alentando las mismas aspiraciones, debemos sentirnos unidos y serenos, fuertes para vencer al caudillaje, que hasta ahora ha gobernado a su antojo la república.*

*Todo nos une: sólo el extravío de la pasión política nos separa.*

*Por eso yo me siento feliz y orgulloso de haber contribuido en algo a la realización de la paz, que nos permite contemplar esta primera manifestación colectiva de la más grande, de la más fecunda de las revoluciones que ha habido hasta ahora en la república: de la revolución de ideas.*

*Días de agitación y de lucha se nos preparan para salir del caos en que hemos vivido, entrando de nuevo a la vida regular de la nación.*

*Mi voto, el más decidido y más sincero, es que al día siguiente de las elecciones generales, tras de todos los afanes y las agitaciones de la lucha, podamos encontrarnos reunidos, como hoy, en el banquete de la fraternidad y la concordia.*

## **8. PROCLAMA DEL GENERAL BASTARRICA**

*«El general comandante militar del distrito de Artigas a su guarnición y habitantes.*

*«¡Jefes y oficiales! Son estos días faustos para la patria, ha concluido la lucha armada, para dar paso a la era fecunda de prosperidad y regeneración, al período glorioso de paz y de fraternidad tan anhelada por los buenos ciudadanos. El general en jefe del Ejército Revolucionario don Timoteo Aparicio, firmando ese tratado eminentemente patriótico, con el valioso contingente del gobierno argentino y de honorables ciudadanos, ha merecido bien de sus subordinados, consolidando en el alma de todos los hombres de sacrificios, la fe en el porvenir y la fundada creencia de que las instituciones nacionales afiancen hoy más que nunca nuestro derecho y nuestra libertad.*

*«¡Jefes y oficiales! El hogar os espera después del combate leal: la idea santa del deber que jamás se apartó un momento de la senda de vuestros hogares, contribuya a que mañana empezeis la obra grandiosa de la reconstrucción política y de la rehabilitación moral ante los altares de la patria.*

«¡Soldados! Llegó el momento ansiado de tranquilidad y reposo, después de haber puesto a prueba vuestro valor y perseverancia en la prolongada lidia del derecho; vuestro general y amigo os felicita y alienta para que emprendais animosos la labor santa del ciudadano, verdadera y honrosa herencia que legueis a vuestros hijos, obreros entonces en el edificio del porvenir.

«¡Habitantes nacionales y abnegados extranjeros de Artigas! El reinado de la equidad y justicia reempieza con esta fecha memorable; las leyes salvadoras de la república recuperan su autoridad por un momento perdida en el torbellino de las pasiones; regocijaos y confiad, que mañana el futuro se presentará brillante bajo el iris de paz y de armonía.

«¡Jefes, oficiales y soldados!

«¡Viva la libertad!

«¡Viva la igualdad!

«¡Viva la fraternidad!

«¡Salud a todos los orientales!

«Vuestro general y amigo,

Lesmes Bastarrica.

«Artigas, abril 22 de 1872»

## 9. PROCLAMA DEL GENERAL MUNIZ

«Campamento en marcha, abril 26 de 1872

«¡¡Soldados del ejército de vanguardia!!

La guerra en que dolorosamente estábamos empeñados, ha terminado por el convenio de paz celebrado el 6 del corriente, con la generosa interposición del gobierno argentino, al cual debemos dar un voto de agradecimiento. La lucha ha sido larga y cruenta, ha corrido abundante sangre de hermanos; felices todavía, si es la última que venga a teñir nuestros fértiles campos y a llenar de luto y de miseria a nuestras familias.

«¡¡Conciudadanos!! Las puertas de la patria están abiertas para todos los orientales, los derechos políticos, por cuya conquista combatimos, están garantidos a todos; de hoy en adelante pues; abjuremos de la lucha armada, y en la nueva era de reconstrucción que se abre para la república, no debemos entrar en otra sino en aquella que se dirima en el terreno de la razón y de los principios, y cualquiera que sea el éxito, sometámonos al triunfo de la mayoría representada legítimamente.

«¡¡Compatriotas!! Sed fieles en el cumplimiento de los solemnes compromisos que acabais de contraer, que la lealtad y la buena fe, sea la norma invariable de vuestra conducta, para que la paz, conseguida a costa de tantos sacrificios, sea benéfica y duradera; arrojad para siempre las viejas divisas de partidarios, que sólo sirven a mantener vivo el recuerdo de nuestros errores, para adoptar no más distin-

tivo que el que nos legaron ileso nuestros antepasados, la bandera sacrosanta de la patria.

«¡¡Compañeros!! Al separarme de vosotros, cumplo con el grato e imperioso deber de manifestaros mis más sinceros agradecimientos por vuestro valor, vuestra abnegación y vuestra constancia sin ejemplo asegurándoos que siempre que sea necesario reivindicar o ejercitar vuestros derechos en el campo de la ley, me encontraréis a vuestro lado para compartir vuestras glorias o vuestros infortunios.

«¡¡Soldados!! Antes de dejar las filas del benemérito ejército a que tenéis la honra de pertenecer, decid conmigo:

«¡¡Vivan las instituciones!!

«¡¡Viva la unión de los orientales !!»

«¡¡Viva el gobierno!!

«Vuestro amigo.

Ángel Muniz»

**10.** La agrupación que encabezaba Francisco Bauzá -consigna Pível Devoto- de afiliación católica, rechazaba la unión con el grupo principista que obedecía a las directivas liberales. En ese sentido condenará junto al Obispo Jacinto Vera, la Profesión de Fe Racionalista de julio del 72, con la que nuestro libre pensamiento proclama su ruptura formal con la Iglesia. (Cfr.: Juan E. Pível Devoto, *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*).

**11.** Dijo José Pedro Ramírez en sesión del 9 de mayo de 1873: "Los que se jactan, señor Presidente, de ser positivistas, los hombres prácticos han de escandalizarse de que la Cámara a que pertenezco, pierda un tiempo precioso en dictar leyes sobre la responsabilidad civil de los funcionarios públicos, sobre las garantías individuales con que la Constitución ha querido rodear la libertad y el honor de los ciudadanos, en vez de autorizar la creación de nuevas líneas férreas, de decretar puentes, improvisar colonias; de tocar en fin con la vara mágica del principio autoritario la roca estéril que nos han dejado las administraciones pasadas, para que produzca como por encanto los beneficios que encierra el amparo de la paz y el amparo de los poderes constituídos. Y más han de escandalizarse todavía los hombres positivistas y prácticos de que perdamos nuestro tiempo en averiguar si se violan en los ciudadanos esos principios democráticos que nuestros constituyentes promulgaron hace medio siglo, y según los cuales no es dado que la mano de la arbitrariedad pese, ni una hora, ni un momento sobre el último de los habitantes de la República, cualesquiera que sean las circunstancias que se invoquen. Pero los que pertenecemos a otra escuela política (y creo que la Cámara, en su gran mayoría, pertenece a esa escuela o va en vías de pertenecer), los que pagamos tributo a esas seductoras ilusiones que se

*llaman derecho y libertad, los que no creemos ni esperamos nada de las conquistas materiales y vemos sólo en ellas un injerto de civilización bastarda, cuando no van precedidas o acompañadas de las conquistas morales; los que no concebimos el verdadero progreso si no tiene por base una situación institucional, garantías de libertad y orden; los que vemos avanzar hasta con tristeza la locomotora del ferrocarril, si como en el Paraguay, bajo López, sólo acusa la existencia de una tiranía brutal decorada con las galas de una civilización mentida, creemos por el contrario, que ninguna Asamblea hasta ahora ha ocupado mejor su tiempo; porque ninguna como la actual ha plantado sus reales en el campo de la lucha, abierta hace medio siglo entre la prepotencia de los gobiernos personales y las resistencias de los ciudadanos honrados"*

*Ahora bien, en 1873 el país necesitaba ambas cosas: libertad e instituciones; pero también impulso económico y protección social.*

*Nuestras guerras civiles habían tenido consecuencias económicas desastrosas, como no las habían tenido en otros países, por ejemplo, en la República Argentina.*

**En: Pivel, o.c.**

## **12. PROGRAMA DEL CLUB LIBERTAD**

*(30 de mayo de 1872)*

*«El Club Libertad es la asociación espontánea de todos los ciudadanos que por sus antecedentes o sus simpatías adhieren al partido político que en las grandes crisis por que atravesó la república, procuró identificarse con las instituciones del país, y que obligado a la lucha armada se distinguió desde su origen con el nombre de Partido Colorado.*

*Como antes se asoció para las luchas armadas, cediendo a la necesidad imprescindible, ora fuese de reivindicar derechos desconocidos o de restablecer el imperio de las instituciones holladas, ora fuese para defenderse contra restauraciones funestas, se asocia hoy para una lucha pacífica, constituyéndose en Centro electoral.*

*Hoy como entonces, se propone, ante todo, consolidar una situación de instituciones, de garantías y de libertad, obstando por todos los medios que sugiere el patrimonio y que fortalecen la perseverancia y la unión, a que el combate pacífico pueda dar al partido blanco la restauración que en vano buscó en la lucha armada.*

*Para desmentir todas las acusaciones ahí está el programa del Partido Colorado, lacónico pero terminante, conciso pero claro.*

*¡Feliz de la república cuando ese programa se haya cumplido!*

*¡Feliz de la república, cuando se haya «consolidado en ella una situación de instituciones, de garantías y de libertad! «*

*El programa del Club Libertad encierra los propósitos que la asociación se prepara a cumplir en la lucha electoral y después de ella. En la lucha electoral: impedir*

*la restauración del partido blanco; llevar a la Asamblea lo que en el seno del partido liberal haya de más honorable e ilustrado, y concurrir con su esfuerzo colectivo a que los derechos de todos los ciudadanos, sin excepción alguna, sean respetados y garantidos. Después de la victoria: consolidar una situación de instituciones, de garantías y de libertad. Y, en fin, antes de la lucha y en la lucha y después de la lucha, el Partido Colorado desplegará a los vientos la bandera inmortal de la Defensa.*

*El Club Libertad hace uso de un sagrado derecho al tratar de llevar a la Asamblea a los ciudadanos que merecen su confianza; cumple con su deber al trabajar por que no se coarte la libertad de un solo ciudadano, y responde dignamente a la voz del patriotismo al identificar su causa con la de las instituciones nacionales.*

*Un programa de un club exclusivamente electoral, no puede ser un curso completo de política, ni una disertación filosófica sobre derecho constitucional, como una proclama de un general, antes de la batalla, no puede encerrar un sistema entero de estrategia. La concisión debe conciliarse con la claridad y la energía en todo programa de combate. Y el que venimos defendiendo responde perfectamente a estas necesidades.*

*Comprendemos que el Club Radical como partido que nace recién, tenga que formular un extenso programa, para expresar los móviles que han impulsado a sus miembros a separarse de los viejos partidos y para desarrollar sus recientes doctrinas y sus nuevos propósitos; pero no vemos tal necesidad en el programa de un partido político que hace cuarenta años existe y lucha en la república, y que se ha distinguido en todas las épocas por su constante aspiración a la libertad y a la justicia. Para el Partido Colorado basta y sobra con consignar sus propósitos fundamentales.*

*Creemos dejar probado, que en los pliegues de nuestra bandera hay principios inscriptos y que el programa que nos hemos dado y que nos enaltece y dignifica, es digno de ir al frente de los diarios que jamás han lamido la mano de los déspotas y que han tenido siempre para el derecho un himno, para la arbitrariedad una protesta.*

*Levántese un verdadero liberal y diga que tiene vergüenza de prohijar nuestro honrado programa.*

*El problema político que el país va a resolver es terminante.*

*La república está dividida en dos campos.*

*En el uno está el Partido Blanco que representa el elemento reaccionario y la fuerza retrógrada. En el otro, el partido Colorado, que significa el elemento liberal y la fuerza progresista. Al Partido Radical no lo contamos como potencia verdadera en esta lucha, porque, como dicen sus miembros, es un partido del porvenir, no del presente.*

*La derrota de un partido importa el triunfo del otro. Si el partido liberal cae vencido la restauración blanca se levantará vencedora.*

*Éste es el dilema que se nos presenta: ésta es la verdadera cuestión que hay que resolver.*

*El peligro más inminente es el que primero debe dominarse. Cuando la llama del incendio asoma, es preciso ante todo sofocarla. Y la restauración es el peligro que más de cerca nos amenaza, la restauración es el incendio. Acudamos a él y apaguémoslo.*

*El problema político actual no da espera.*

*Es del presente y debe resolverse en el presente.*

*Si dejamos que el edificio arda; si permitimos que la restauración temida se consume, cuando tratemos de reparar el mal ya será tarde.*

*Venzamos al tradicional y funesto adversario y fundemos en la república la libertad en el orden y el orden en la libertad.*

*Si comprometemos nuestro triunfo, esperando las brisas del futuro, sin fijarnos en el viento del presente que azota nuestro rostro, ¿Cuál será la suerte de la patria?.*

*El Partido Blanco, dueño exclusivo del presente, habrá operado su restauración preñada de odio y de venganza; la bandera de los principios que quiere salvarse estará por el suelo y entonces a los colorados y aun a los radicales sólo les quedará la esperanza...*

*¡Esperar! Triste consuelo, que si puede aliviar a las almas doloridas, no puede halagar al ciudadano.*

*Los pueblos no viven sólo de la esperanza y la política no es como la poesía que sólo gira como una mariposa alrededor de falaces ilusiones*

*Pero como ese solo propósito sería un propósito negativo, declara que propenderá a dar al país una representación digna en las cámaras legislativas, empeñándose en llevar a ellas lo que en el seno de su propio partido exista de más honorable, de más inteligente y de más ilustrado, a fin de cumplir las promesas que el partido colorado viene haciendo al país desde largos años atrás.*

*En cuanto a la lucha misma, procurará dignificarla, no sólo ejerciendo resueltamente todos los derechos inherentes al sufragio popular; sino concurriendo con su esfuerzo colectivo en todas las esferas legítimas de acción y de influencia, a que esos derechos sean respetados en todos los ciudadanos de la república, cualesquiera que sean las opiniones que profesen.*

*El programa del centro electoral que acaba de tomar la denominación de «Club Libertad», puede reducirse a pocas palabras.*

*Entrará en la lucha electoral con su organización de partido político; sostendrá candidaturas del seno de su comunidad, sin aceptar en ningún caso y por ninguna*

*consideración pactos o fusiones con el partido blanco, cuyos resultados han sido siempre contraproducentes y funestos; y, por fin, en ésta como en todas las crisis políticas, desplegará a todos vientos la bandera de los grandes principios que constituyeron la gran epopeya que inmortalizó la Defensa de Montevideo».*

### **13. PROGRAMA DEL CLUB RADICAL**

*(Montevideo, mayo 30 de 1872).*

*Artículo 1o. - El Club Radical es una asociación nueva e independiente que no reconoce solidaridad con ninguno de los partidos del pasado.*

*Artículo 2o. - El Club Radical condena y rechaza la fusión o amalgama que partidos o elementos personales de ideas y aspiraciones distintas de las suyas propias, fundando su fuerza moral en el presente y sus esperanzas de fuerza material para el futuro en la estrecha uniformidad de los principios y propósitos que forman el vínculo inquebrantable de la asociación.*

*Artículo 3o. - El Club Radical piensa que la discusión del pasado, provocando recriminaciones ardientes y antagonismos brutales que no tienen razón de ser en nuestro tiempo, encierra un peligro para la conservación del orden público y el afianzamiento de las instituciones libres; pero desligándose de los antiguos partidos y considerándose exento de pasiones para juzgarlos, se ocupará de ellos con dignidad y con altura siempre que lo considere necesario, para la defensa de sus doctrinas.*

*Artículo 4o. - El club Radical aplaude que todos los ciudadanos concurren a la reconstrucción del país; y verá el triunfo de sus aspiraciones en la formación de nuevos partidos de principios. propendiendo a que ese movimiento regenerador de la vida democrática, no se esterilice por la intolerancia de los viejos bandos.*

*Artículo 5o. - El Club Radical anhela ver a todos los elementos sanos, liberales y progresistas sin distinción de colores, convocados al trabajo reparador de la administración pública, y condena como la más abominable de las fórmulas políticas aquella que por boca de los magistrados ose decir al pueblo: gobernaré por mi partido y para mi partido.*

*Artículo 6o. - El Club Radical anatemiza toda intervención extranjera en los asuntos internos del país, y mirará como fin primordial de sus esfuerzos la conservación de todos los derechos inherentes a la independencia y a la soberanía nacional.*

*Artículo 7o. - El Club Radical anatemiza las ejecuciones ordenadas sin forma de proceso ni sentencia legal y propenderá a la abolición de la pena de muerte en materia de delitos políticos.*

*Artículo 8o. - El Club Radical quiere el reinado de la libertad política en sus más amplias manifestaciones, Libertad de prensa bajo la exclusiva e inviolable jurisdic-*

*ción del jurado, Libertad de reunión y asociación sin más límite que el respeto a la tranquilidad pública. Libertad de sufragio, eficazmente garantizada por la imparcialidad y la abstención de las autoridades civiles y militares en el acto de los comicios públicos.*

*Libertad o seguridad individual a cubierto de las interpretaciones fraudulentas que se han dado al artículo 81 de la constitución.*

*Artículo 9o. - El Club Radical quiere que el reinado imparcial de la igualdad, ya en las relaciones del ciudadano con el estado, ya en la de los ciudadanos entre sí, y pugnará por el más estricto cumplimiento de las leyes que regulan aquel sagrado principio.*

*Artículo 10o. - El Club Radical viendo en la fraternidad el lazo que da vida y fuerza a las naciones, combatirá las aberraciones del fanatismo político, la perpetuación de los odios, la glorificación de las venganzas, y demostrará prácticamente que la diversidad de ideas y de aspiraciones no debe nunca dividir en ejércitos enemigos y feroces a los hijos de una misma tierra.*

*Artículo 11o. - El Club Radical considera la arbitrariedad cometida contra un solo ciudadano, sea cual sea su opinión y sus antecedentes, como un ataque a la sociedad entera y declara uno de sus más sagrados deberes, el de defender por todos los medios posibles el derecho agredido en la persona de sus adversarios políticos.*

*Artículo 12o. - El Club Radical no admite otro principio de autoridad que el emanado de la soberanía del pueblo, bajo la custodia de las instituciones patrias; pero, dentro de ese límite, reconoce como una necesidad suprema del país, el respeto al poder público y la sucesión pacífica de los que sean llamados a ocuparlo.*

*Artículo 13o. - El Club Radical en el orden de los intereses materiales promoverá incansablemente (sic) el desarrollo de la industria, de la agricultura y del comercio, la inmigración extranjera, de las vías de comunicación y de las instituciones de crédito; trabajando también por la formación de la estadística general, por el arreglo de la deuda pública y la reforma de nuestro sistema rentístico.*

*Artículo 14o. - El Club Radical se esforzará por conseguir que se haga inmediatamente práctica la organización dada al Poder Judicial, por la Constitución del Estado, creándose la Alta Corte de Justicia, y estableciéndose jueces letrados en los departamentos por lo cual el país, en sus diversas comunidades políticas, cuenta con el necesario competente personal.*

*Artículo 15o.- El Club Radical propenderá a que el país inicie la reforma de la constitución y con este objeto defenderá y propagará los siguientes principios constitucionales.*

*Consagración expresa de todos los derechos individuales declarándose nula toda ley que suprima o restrinja preventivamente en su ejercicio.*

*Apropiación a nuestro estado social y a nuestra organización política de las garantías del habeas corpus inglés y establecimiento preceptivo del juicio por jurado en material criminal.*

*Imposición de la responsabilidad a todos los funcionarios públicos por los actos ilegales en que dañen derechos o intereses de cualquier habitante del país.*

*Prohibición absoluta, bajo severas responsabilidades de que los tribunales apliquen leyes derogatorias de la Constitución del estado.*

*Extensión del plazo de residencia fijado a los miembros del Poder Ejecutivo. Elección de presidente por intermedio del colegio de electores nombrados al efecto y con ese exclusivo mandato.*

*Extensión del derecho de sufragio a todas las clases de la sociedad con un sistema electoral capaz de asegurar la representación de las minorías.*

*Derogación de algunas de las incompatibilidades parlamentarias establecidas por el artículo de la constitución.*

*Planteamiento del municipio administrativo, judicial y militar sobre la base de una descentralización prudentemente combinada con la ingerencia política del poder central.*

*Organización de la Guardia Nacional o las milicias sobre la base de la elección popular con arreglo a los principios uniformemente adoptados en toda la unión americana y en otros pueblos libres.*

*Asignación de un fondo y rentas fijas, expresa e inviolablemente afectas a la obra de la educación, puesta al alcance de todos los habitantes del estado.*

*Y en general todas las reformas que tiendan a garantizar la libertad y a consolidar el gobierno del pueblo por el pueblo.*

*Artículo 16o. - Siendo muchas de las reformas indicadas, susceptibles de realizarse en leyes orgánicas, de acuerdo con el artículo 17o. de la constitución, el Club Radical trabajará en el sentido de conseguir que esas reformas sean implantadas por la asamblea que el país elegirá próximamente.*

*Montevideo, mayo 30 de 1872.*

**En: Diario La Paz, Montevideo, junio 2 de 1872.**

#### **14. Manifestación de principios y propósitos del Club Nacional.**

*(7 de julio de 1872).*

*Colocado el país desde 1865 en una situación irregular y violenta, creada por el régimen dictatorial inaugurado en aquella época y agravada esa situación bajo la administración del general don Lorenzo Batlle, que gobernando con su partido y para su partido, llegó a hacerse intolerable aun para sus correligionarios políticos, el Partido Nacional se vio forzado a tomar las armas con el designio de llegar cuan-*

*to antes a la reconstrucción de los poderes públicos, bajo el imperio de la constitución y de las leyes.*

*En las diversas tentativas que se hicieron a fin de poner término a la guerra civil que fue necesario mantener para alcanzar ese propósito, el Partido Nacional ha comprobado por sus declaraciones y por sus actos que colocaba sobre toda otra aspiración, la noble y patriótica de buscar el restablecimiento del orden constitucional en la franca y leal apelación a la soberanía popular.*

*Desgraciadamente, el tardío reconocimiento por parte del gobierno del general Batlle del propósito funesto que encerraba su programa político, los intereses ilegítimos vinculados a su administración y las antiguas pasiones de partidos avivadas durante la lucha, hicieron imposible la alta solución de principios que todos los buenos ciudadanos anhelaban.*

*Después de grandes dificultades en que se puso a prueba el patriotismo y el desprendimiento de los ciudadanos en armas del Partido Nacional, cúpole por fin al gobierno actual la suerte de firmar el Convenio de Paz, aun que mutilado en una de sus cláusulas más esenciales.*

*El Convenio de Paz no ha podido satisfacer completamente las más altas aspiraciones del patriotismo; pero el Partido Nacional ha salvado su responsabilidad pugnando por la más amplia y legítima solución, hasta donde era conciliable con los sufrimientos del país y con la seguridad del estado.*

*Con todo, si la Convención de Paz, en los términos en que ha sido ajustada, no es el mayor bien que pudo hacerse al país, ella le ha evitado la gran calamidad de la prolongación indefinida de la guerra civil y ha abierto a todos los partidos el terreno de las luchas pacíficas y legales.*

*Decidido por su parte el Partido Nacional a ejercitar sus derechos y a cumplir los deberes que la convención le impone, confiando en que los depositarios del poder público llenarán el compromiso especial y solemne que han contraído, de garantizar a todos los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos políticos, persiguiendo y evitando todo fraude y toda coacción, el Club Nacional de Montevideo levanta como bandera electoral para los próximos comicios y como vínculo de unión entre sus correligionarios políticos, la siguiente declaración de principios y propósitos, a cuyo triunfo consagrará sus esfuerzos:*

*«El Club Nacional admite como un principio fundamental de libertad y de justicia la coexistencia de los partidos que, buscando su influencia y preponderancia por los medios legales aspiren a dirigir los destinos de la república.*

*«Como consecuencia de esta declaración, sostendrá para sí y para los demás, a la par de las garantías individuales que la constitución consagra, la libertad de la prensa, la libertad de asociación y de reunión, la libertad de sufragio.*

*«Considera que sólo el respeto recíproco de estos derechos primordiales puede desarmar a los partidos, convirtiéndose definitivamente en elementos solidarios del progreso y felicidad de la república.*

*«El Club Nacional obedece a una aspiración del patriotismo oriental que ha tenido sus manifestaciones gloriosas, sin que los grandes principios en que se funda hayan llegado a realizarse aun en toda su amplitud; no condena ni glorifica los partidos del pasado; no se considera ligado en su marcha futura a los hechos en que aquella, aspiración haya sido contrariada o desconocida, y condena todo esfuerzo que tienda a la organización o perpetuación de partidos o bandos personales, de partidos exclusivistas y tiránicos que renovarían las calamidades de otras épocas, poniendo en peligro las conquistas, a caro precio alcanzadas, en favor de la libertad y del orden.*

*«El Club Nacional admite en su seno a todos los ciudadanos, cualesquiera que hayan sido anteriormente sus opiniones políticas y siempre que acepten las ideas fundamentales consignadas en este programa.*

*«El Club Nacional, consecuente de sus declaraciones y con el espíritu elevado que lo anima, propenderá a llevar a la representación nacional y a la presidencia de la república a los ciudadanos más capaces de realizarlas, por sus virtudes y por sus talentos, y no vacilará en escogerlos fuera del seno de su comunidad política, siempre que estén de acuerdo con las ideas y propósitos fundamentales que ella profesa.*

*«Siendo los representantes del pueblo legisladores y a la vez electores de presidente de la república, vicio de que adolece la constitución actual, el Club Nación al no hará depender la designación de sus candidatos de la adhesión a determinada candidatura presidencial, sino que se fijará principalmente en las aptitudes o condiciones que reúnan para desempeñar dignamente el cargo de legisladores en la seguridad de encontrar así también buenos electores.*

*«El Club Nacional propenderá a que sus candidatos respondan por sus ideas e ilustración a las necesidades más vitales de la actualidad, y considera que son de las primeras*

*«-El mantenimiento de la paz como bien supremo para la nación y base de toda mejora y de todo progreso.*

*«- El restablecimiento del orden y de la moral administrativa.*

*«- El afianzamiento del crédito público.*

*«- El respeto escrupuloso de los compromisos legalmente contraídos por el estado.*

*«- La reducción en cuanto sea posible de los gastos de la administración pública a fin de disminuir los impuestos y de alejarla combinación económica o financiera que pudiese esterilizar las fuerzas productivas del país, cuyo desenvolvimiento reclama la mayor solicitud por parte del estado.*

«- la reforma de la ley de elecciones , con arreglo a la mayor subdivisión de los distritos o circunscripciones electorales y al sistema que mejor consulte la representación de las minorías.

«- La creación de la Alta Corte, y reorganización de la administración de justicia en la capital, como en los demás departamentos, depositándola en magistrados de ciencia y de probidad intachables, y dándole todo el ensanche y descentralización necesarios a fin de que todo el país goce de sus beneficios.

«- La consagración de la responsabilidad civil de todos los funcionarios públicos por el quebrantamiento de los derechos, libertades y garantías establecidas en la constitución y las leyes.

«- El mejoramiento de las cárceles y fundación de la penitenciaría.

«- La abolición de la pena de muerte por delitos políticos.

«- El establecimiento del gobierno municipal confiando a los pueblos y distritos rurales el manejo de sus propios intereses abandonados hasta hoy, cuando no absorbidos por una centralización administrativa que no responde a las exigencias de la época.

«- La seguridad y garantías más eficaces en favor de la propiedad rural, único medio de subsanar los quebrantos que ha sufrido y de que no permanezcan incultos e improductivos nuestros campos.

«- El fomento y la mayor difusión de la educación e instrucción del pueblo, única base firme de las instituciones democráticas.

«- La difusión de la enseñanza agrícola e industrial, prestándole la atención que hasta hoy le ha faltado, y en que se cifra en gran parte la riqueza y el porvenir del país.

«- El Club Nacional propenderá, en una palabra, a que se realicen todas aquellas reformas que pueden contribuir a elevar las condiciones morales de la población y al desenvolvimiento de la riqueza y prosperidad de la república.

«El Club Nacional, por último reconoce la conveniencia de que la Constitución de la República sea reformada, adaptándola a las exigencias de la época y a la marcha progresiva de la sociedad.

«Con un gobierno regular, que los orientales tienen la esperanza de alcanzar en los próximos comicios, emanado del pueblo, que descansa en el sólido pedestal de la opinión pública y recibo de ella su única fuerza, serán realizables todas las aspiraciones patrióticas y se alejarán las causas de perturbación interior y las complicaciones extrañas que han llegado a poner en conflicto la autonomía de la nación.

No será posible temer entonces ni las aberraciones del fanatismo político, ni las venganzas sangrientas, ni la perpetuación de los odios del pasado»

**En: Diario La Democracia, 9 de julio de 1872.**

15. El 19 de octubre de 1872, el ministro oriental, Julio Herrera y Obes, contestó la reclamación anterior. Dejó sentado ante todo, el derecho que compete a los estados soberanos de organizarse política y socialmente del modo que mejor lo entiendan, rigiéndose por sus leyes propias; y que todo individuo que va a residir en un país extraño, está obligado a someterse a su legislación nacional, única fuente de todos sus derechos. En cuanto a la protección que los gobiernos están obligados a prestar a sus conciudadanos residentes en el extranjero, ella debe conciliarse con el respeto debido a la soberanía de estos estados, correspondiendo ejercer la vía diplomática sólo en caso de denegación de justicia. Decía enérgicamente la nota de Julio Herrera: "Cuando el Sr. Barón de Mauá haya cumplido como debe las prescripciones de nuestras leyes; cuando haya demandado al gobierno ante los tribunales competentes; cuando los tribunales no lo escuchen o cuando el gobierno declarado deudor se resista a cumplir sus obligaciones, entonces podrá invocar el Barón de Mauá la protección de su Gobierno, entonces, en fin, podrá V.E. ejercitar su acción diplomática". Además, y siempre con la mayor energía y justeza, censuraba Julio Herrera y Obes, la falsa calificación de establecimiento brasilero que el ministro imperial daba al Banco Mauá.

"Pero como V.E. sabe, en la República Oriental no existen establecimientos extranjeros; todos los que existen dentro de su territorio son Nacionales y por consiguiente se rigen por la *lex loci*, por la ley del lugar. Y ya he dicho a V.E. lo que establecen nuestras leyes en casos como el actual".

**En: Pivel, o.c.**

16. Ante otra expectativa de cambio en el plantel gubernativo que habría de votar la XIª legislatura, el fuerte clamoreo de los doctores y ex fusionistas de ambos nucleamientos, hizo sentir sus efectos y su presión en favor de la paz.

Eran los personajes que mejor podían responder a una mirada racional justa, y prometedora, para el porvenir.

Por lo cual esas figuras de alto relieve intelectual y social encontraban el camino de retorno a los primeros planos de la vida pública tras el paréntesis en que subsisten entre la guerra guaraní y la revolución del 70.

El 15 de febrero de 1873, finaliza el mandato interino de Tomás Gomensoro, Presidente del Senado.

Tres figuras conocidas son las que aglutinan el mayor número de votos en la Asamblea: José María Muñoz, el mismo Gomensoro y el Dr. José E. Ellauri.

Mayoritariamente, se pensaba que la personalidad con la necesaria reciedumbre y rigor para encausar la situación era la de José María Muñoz. A quien los principistas blancos que ahora se encontraban aglutinados en el recién fundado Partido Nacional, le dan su plena confianza.

*Civilista por antonomasia, había exteriorizadas pruebas de ser hombre de una pieza, que si se comprometía a respetar la Constitución lo haría, costase lo que costase.*

*En su actuación de 1855 mostró por igual que era una personalidad tenaz, imposible de llevárselo por delante. Reunía la cultura del hombre de estado, y el estilo de hombre de clase empinada.*

*Pero como tantas veces en nuestra historia, los personajes sobrados de reciedumbre y decisión son difícilmente manejables. Carentes de "cintura política", como gusta decirse ahora, que despertaban junto a admiraciones abiertas, ocultos miedos que encierran la envidia a la temeridad y sinceridad.*

**En: Arocena, o.c.**

**17. José E. Ellauri (1834-1894) abogado, diplomático, legislador de importante trayectoria en la vida política nacional.**

*Se graduó en la Universidad Mayor de la República en 1857, fue Ministro del Presidente Batlle en la cartera de Relaciones Exteriores en 1868, Presidente del Senado en 1873, ocupó interinamente el P.E. y luego electo Presidente Constitucional por el período 1873-76.*

*El motín militar de enero de 1875 con el que se terminó la era de los principistas, puso fin abruptamente a su mandato.*

*Viajó a Buenos Aires y luego a Europa, permaneciendo por 15 años en el exilio. Regresó al Uruguay en 1890 y se le envió a Londres en misión para resolver problemas financieros del Estado.*

*En 1894 su candidatura para la Pres. de la República fue nuevamente propuesta por el Senado, pero careciendo de votos necesarios optó por no aceptarla.*

*La Presidencia de José E. Ellauri y sus Cámaras dieron expresión política al "principismo" a través de sus nuevas agrupaciones del "Partido Radical" organizado ya desde 1871 por Carlos María Ramírez; del "Partido Nacional", bajo la inspiración de Agustín de Vedia; y del "Club Libertad", integrado por José Pedro Ramírez y los elementos colorados liberales de "El Siglo". Eran "las famosas Cámaras del 73 -dice Zum Felde- donde toman asiento las personalidades civiles, viejas y jóvenes, de más alcurnia, cultura y elocuencia de los partidos. Gonzalo y José Pedro Ramírez, Juan P. Castro, Eduardo y Alejandro Chucarro, Garzón, Villalba, Joaquín Requena, Agustín de Vedia, Angel Floro Costa, Juan José de Herrera, Vázquez Sagastume, Julio Herrera y Obes, Pedro Bustamante, Caravia, Lerena, del Castillo, Castellanos, Magariños Cervantes: la flor y nata del doctorado nacional está en el Gobierno". "Nunca se ha visto un conjunto de hombres más cultos y más inútiles. Su inutilidad les viene de su desconocimiento de la realidad del país y de su falta de sentido positivo; son frutos de aula, de gabinete forense, de literatura parlamentaria*

europaea, de tratados en varios tomos; son cerebros abstractos, formados en el teorismo de las doctrinas constitucionales y en la retórica constitucional de los girondinos. Y, “girondinos” gustan de llamarse a sí mismos y de que se les llame”.

Pero desde la época de sus ,mayores, el País también había ido cambiando sus realidades sociales y económicas.

Hacia 1860 el proceso de inmigración había determinado el surgimiento de una nueva clase urbana, en cuyas manos había venido a concentrarse, a raíz de los grandes beneficios obtenidos con el aprovisionamiento de los ejércitos aliados que destruían el Paraguay, la mayor parte del capital mercantil e inmobiliario. Félix Buxareo, Jaime Cibils y Puig, José de Buschental, Pablo Duplessis, Pedro Saenz de Zumarán, Tomás Tomkinson, Ireneo Evangelista de Sousa, Barón de Mauá, Samuel Fisher Lafone, serán los representantes más eximios de esta nueva clase. En el medio rural las cosas ocurrían del mismo modo aún cuando la cristalización del nuevo grupo será algo más tardía.

En este sector, al que proporcionó base económica la cría de ovino, jugaron también un papel determinante los empresarios extranjeros: Daniel Cash, Alejandro Stirling, Roberto Young, Eduardo Mac Eachen, Juan Mac Coll, Juan Jackson. La crisis que por entonces afectaría a los centros del capitalismo europeo (1869-75) fue el otro gran impulso que afianzó a este nuevo grupo. “La crisis actuó como incitación para el cambio -como expresan Barrán y Nahum- colocando sobre el tapete la necesidad vital de una transformación para evitar, no solo la repetición de fenómenos similares, sino incluso la propia desaparición económica del país, por no adaptación al mundo de la oferta mundial”. De esta coyuntura nacería el órgano que impulsaría todas las transformaciones: la “Asociación Rural” fundada por Domingo Ordoñana, Juan Andrés Gómez y otros el 3 de octubre de 1871.

*En: Williman, o.c.*

**18. Pedro N. Bustamante (1824-1891), legislador en varios períodos, ministro de hacienda del Pres. Batlle y luego del Pres. Ellauri.**

Fue miembro del Tribunal Supremo de Justicia bajo Flores entre 1865-68. Dedicado a la docencia fue rector universitario en 1869-71 y después catedrático de economía política entre 1867-72.

**19. Francisco Belén (1834?-1894) militar al que le cupo ser protagonista de la toma de Paysandú en en. de 1865 y las inmediatas ejecuciones del Gral. Leandro Gómez, jefes y oficiales defensores de la ciudad.**

Después de Quinteros emigra a Buenos Aires y lucha con grado de Tte. en la batalla de Pavón (oct.1859).

Acompañó al Gral. Flores en la invasión al Uruguay en 1863 y después se integró como Tte. Cnel. a la División Oriental que peleó en el Paraguay. Tuvo participación

*en confusos episodios militares, fue dado de baja y amnistiado por el Pres. Batlle.*

*En las luchas partidarias formó parte del grupo colorado de los candomberos y fue agente provocador de los sucesos de en.de 1875.*

*Siguió a Latorre pero éste por desconfianza a su lealtad lo dio de baja en 1879.*

*Con grado de Cnel. en 1882 y Gral. de Brigada en 1886 otorgado por Santos concluyó su foja de servicio en el Ejército Nacional.*

*Con los sucesos que cubren la primera quincena de enero de 1875 se abrevia el colapso principista. Los incidentes electorales del 1o. de enero y la sangrienta jornada del 10, no hacen sino precipitar -como concurrentes violentos- el desenlace que había previsto Pedro Bustamante.*

*En los prolegómenos del motín, el principismo, vuelve a presentar un frente único de lucha a los grupos netos que se disponen a avasallarlo. El Siglo, La Democracia y la Idea aglutinan una vez más a conservadores, nacionalistas y radicales<sup>81</sup>*

*Montevideo vive en un clima de zozobra cuya atmósfera tiñe de subida violencia la simple elección de Alcalde ordinario y Defensor de menores. En ocasión del acto va a librarse el último enfrentamiento entre las fracciones personalistas y los grupos doctrinados.*

*Está en juego la vigencia del sistema que ha postulado el principismo, así como el ensayo de convivencia política de garantías individuales y de libertad electoral planteado a partir de la Paz de Abril. «No es cuestión de blancos y colorados, subraya. El Siglo no es cuestión de los partidos lo que va a debatirse, los que proclaman lo contrario falsean a sabiendas la verdad... Se trata de una cuestión puramente social»<sup>82</sup>.*

*Después de los sucesos del 10 de enero en la Plaza Matriz, el vacío de poder es ya definitivo. La intransigencia que a última hora demuestran algunos sectores de principismos ensañados contra la autoridad de Ellauri contribuye aun a apurar el derrumbe del gobierno, facilitando la alternativa del golpe militar.*

*Con el motín del 15 de enero, el civilismo sufría una de su más sonadas derrotas. Los partidos personalistas definían a su favor la crisis política de 1875; pero a cambio de su efímera imposición surgía -encarnado en el ejército de línea- nuevo centro de poder que durante una larga década imprimirá su deprimente sello a la evolución institucional del país.*

**En: Juan A. Oddone. Del auge del principismo a su caída.**

*En la primera descarga cayó muerto Francisco Lavandeira de un balazo en el corazón y fue herido gravemente en la cabeza Ramón Márquez. Los ciudadanos así agredidos de improviso, intentaron resistir formando grupos, pero fue imposible; la inmensa cantidad de curiosos que llenaban la plaza arrasó en su fuga tumultuosa y despavorida a los que buscaban la incorporación a sus amigos.*

*Apenas quedaron en la plaza veinte o treinta ciudadanos que después de descargar sus pistolas se encontraron desarmados, pues la mayor parte no llevaba tiros de repuesto.*

*En cambio los sicarios de divisa colorada, en número de trescientos, acantonados en varias casas de la plaza y armados de fusiles, hacían fuego mortífero y sostenido sobre todo el que tuviese aires de gente decente.*

*La lucha era desigual e insostenible.*

*El 10 de enero de 1875*

*(El editorial póstumo de Lavandeira)*

*...»Jamás se trabó entre nosotros una lucha más trascendental y de mayor magnitud, después de los grandes días de la independencia.*

*«Están en tela de juicio las bases fundamentales en que reposa nuestro orden político y social.*

*«Si los ciudadanos se dejan imponer hay por la fuerza, y triunfan los elementos bárbaros por medio de la agresión y de la violencia, la soberanía popular vuelve a ser una mentira escrita en nuestros códigos y quedan para los próximos comicios generales librados los destinos del país a las imposiciones de los más fuertes, de los más desalmados, de los que no tienen reparo para lograr sus fines en convertir el sufragio en lucha sangrienta, en innoble pugilato de pulperías.*

*«Es la suerte de las instituciones l que va a jugarse hoy en el atrio de la Matriz.*

*«Nuestras instituciones la que va a jugarse hoy en el atrio de la Matriz.*

*«Nuestras instituciones, la democracia oriental, están salvadas si los ciudadanos concurren a depositar su voto y no se dejan imponer por las amenazas ni por la agresión armada, cualquiera que sea el resultado de la votación pacífica.*

*«Ya que los registros están adulterados por el fraude y no arrojan ellos la expresión de la mayoría legal, ¡que no alcance igual éxito la violencia!*

*«¡A las urnas, pues, todos los ciudadanos!*

*«¡Que nadie falte a la cita del deber cívico! ¡Que nadie abdique el derecho más grande del ciudadano!*

*«¡A las urnas! ¡A las urnas!» (¡A las urnas! en La Democracia, Montevideo, 10 de enero de 1875, n.º. 764).*

*El choque de las fuerzas en pugna -"principistas" y "candomberos"- se produjo el 1º de enero de 1875. Este día debían realizarse en todo el país las elecciones de alcaldes ordinarios y de defensores de menores, cargos de significación judicial exclusivamente, pero a cuya confrontación electoral se le dio gran importancia por la apasionada puja de facciones. Tres listas de candidatos fueron proclamadas para las elecciones de Montevideo, dos de ellas principales y anunciadas con mucha anticipación; y la tercera, constituida a último momento.*

La primera de los "principistas" opositores del gobierno, denominada por sus aristocratizantes sostenedores, paradójicamente, "Popular", contenía los nombres de José Pedro Varela, como titular de alcalde ordinario, con Leoncio Correa y Juan José Segundo, como suplentes; y Adolfo Artagaveytia, como titular de defensor de menores y Aureliano Rodríguez Larreta y Juan Manuel de Vedia, como suplentes. La segunda lista, de los "candomberos", con el lema "Partido Colorado", la componían Francisco de Tezanos, con sus suplentes Eduardo Bustamante y Eulogio Reyes; Plácido Ellauri y sus suplentes Francisco Bauzá y Urbano Chucarro. La tercera, del elemento blanco exclusivamente, la formaban Cristóbal Salvañach, Pedro González Vizcaíno y Enrique Platero; Jaime Illa, Manuel Pereira y Javier Alvarez.

Pero los comicios debieron suspenderse por una trifulca a tiros entre Alfredo Castellanos, de la fracción "principista" y el Coronel Francisco Belén, -de la que éste salió herido- de los "colorados netos", a poco de instalada la mesa receptora de votos. El acto fue, entonces, transferido para el 10 de enero, sucediéndose inmediatamente recios debates públicos y asambleas turbulentas, precursoras de la violencia de la nueva contienda cívica. Eduardo Flores editorializó por la candidatura "principista", con estas palabras: "De un lado lo más escogido de nuestra sociedad, la valiente juventud de Montevideo, serena y tranquila; del otro lado los calumniadores de oficio, los traficantes políticos, los concusionarios y ladrones acompañados de asesinos alquilones que han de resbalar en los adoquines... Mal que pese a los netos, la gente decente, los cajetillas de Montevideo, hemos de poner a raya a los bandidos que los auxilian".

"El drama de la calle se produce fatalmente, con intensidad semejante al de aterradora representación, como la escena que Tomás Salvini, gran trágico, interpreta por esos días en el "Solís", para sacudimiento y pavor de la emoción colectiva. "La muerte civil" -nombre simbólico-, denominábase la pieza teatral con que los afectos al melodrama, conmovíanse enternecidos hasta las lágrimas. Bien es verdad que, en otras funciones escénicas, como las del "Teatro Cibils", el "San Felipe" o el "Salón de la Victoria", había regocijo de máscaras, pruebas ecuestres del caballero David Guillaume y, muy en particular, melodías de ópera, derroche de trinos, arias, coros y romanzas de "La Favorita" o "El Trovador", que apasionaban al público con los prodigios vocales de una triple", comenta con brillo Salterain y Herrera.

El 10 de enero la elección se desarrollaba con tranquilidad, cuando, como a las dos de la tarde, dio comienzo un tiroteo entre el grupo de los "candomberos", que estaba situado en un ombú frente a la Confitería entonces existente a la altura del actual "Club Uruguay", sobre Sarandí, y un grupo de "principistas" situado en el ombú de Rincón e Ituzaingó, frente al "Club Ingles" (!), local que fue invadido por la gente y en cuya azotea se instaló un cantón que hacía fuego nutrido sobre la plaza.

*De resultas del tiroteo murieron Francisco Lavandeira, Ramón Márquez, Segundo Tajés, Isaac Villegas Zúñiga, Antonio Gradin, Antonio Santos, Juan Riso, Ricardo Martínez, Juan Ledesma, Eugenio Soto y Juan Ríos, y fueron heridos 53 ciudadanos, entre ellos, Alberto Gómez Ruano, Ricardo Tajés, Carlos Gurméndez, Juan Sardá, Nicolás Mendoza, Horacio Posolo, Serafín Salazar, Cristóbal Salvañach, Angel Cervo y otros cuyos nombres no registra la crónica por su condición de gente de pueblo... "Los combatientes -informa un diario de entonces- eran ciudadanos de todas las clases y no soldados de uniforme y de fusil". "Se tiraron 2 ó 3000 tiros y había en la plaza como más de 2000 personas. Muchos se manifestaron sorprendidos de que con un fuego tan recio y que duró 20 minutos, no haya habido una mortandad horrosa". "El coronel Latorre ha revelado una vez más cuan a propósito es para contribuir a resolver situaciones violentas y difíciles".*

*La Comisión Directiva del Partido Colorado en manifiesto suscrito por los Generales Lorenzo Batlle, Gregorio Suárez y Pedro Varela y Francisco Bauzá, entre otros, expresaba, al día siguiente de los sucesos: "La situación se había hecho violentísima y el país hubiera tenido que lamentar desgracias sin cuento, si no hubiese concurrido a la Plaza Matriz el comandante Lorenzo Latorre, con el cuerpo de su mando para restablecer el orden público alterado e imponer con su presencia a los individuos que acantonados en las azoteas de la Plaza, hacían fuego impunemente".*

*En: Reyes Abadie, o.c.*

*El 10 de enero los comicios se realizaron con normalidad poco después del mediodía en que se hizo notorio que la lista Popular tenía un mayor número de votantes. En esos momentos, después de algunos hechos confusos, comenzó un tiroteo y algunos grupos armados con pistolas y puñales se enfrentaron en la plaza Constitución, provocando varias decenas de víctimas. Entre los muertos estaba el Dr. Francisco Lavandeira, principista activo, director de La Democracia y catedrático de Economía Política y Finanzas de la Universidad. Limitó el número de muertos y heridos, calculando en unas cincuenta personas, el que muchos de los presentes pudieran refugiarse en la Catedral y en el Club Inglés, locales abiertos en esos momentos; poco después llegaron a la plaza los batallones 1º y 4º de Cazadores, al mando del comandante Lorenzo Latorre que impusieron el orden.*

*La matanza del 10 de enero conmovió a la opinión pública que confió en una decisión inmediata y categórica del Poder Ejecutivo. Los grupos políticos publicaron manifiestos en donde deslindaban responsabilidades frente a lo ocurrido o levantaban justificadas protestas frente a la ejecución de un acto brutal y sangriento que transgredía las leyes y atentaba contra las instituciones.*

*El Dr. Agustín de Vedia, en la Cámara de Diputados, propuso a sus correligionarios la renuncia colectiva de las bancas que ocupaban, como medida de protesta frente a*

*una "situación revolucionaria, ya sea que ella acuse la impotencia absoluta del Poder Ejecutivo para gobernar, ya sea que denuncie su solidaridad con los autores de los atentados inicuos..."*

*Dos días demoró el Presidente de la República en hacer conocer un manifiesto que no satisfizo a ninguno de los grupos políticos involucrados, ni disminuyó la tensión social existente. Se consideraba que los militares no apoyaban al Gobierno y que tenían el apoyo de los caudillos, de las clases bajas urbanas, además del alto comercio montevideano y de los hacendados, agremiados en la Asociación Rural.*

*El 13 de enero los representantes principistas censuraron la actitud del presidente Ellauri; y el 14 renunciaron tres ministros: Saturnino Alvarez ministro de Gobierno, Gregorio Pérez Gomar de Relaciones Exteriores y Pedro Bustamante de Hacienda. Este último, en su nota de renuncia elevada al Presidente expuso su convicción de que "...V.E. no dispone ya de los medios y elementos necesarios para asegurar la ejecución de sus superiores resoluciones, hacer respetar la ley y los derechos y garantías de todos los ciudadanos..." Dos de los ministros renunciantes fueron sustituidos por Juan Ramón Gómez en la cartera de Gobierno y Cayetano Alvarez en Hacienda.*

**En: Schurmann-Coolighan, o.c.**

## **20. (El mensaje de Ellauri)**

*«Cómo cumplió la policía estas órdenes y cómo las cumplió la fuerza de línea; si estos funcionarios han secundado lealmente las miras del gobierno o no, algunos órganos de la opinión, basándose en el testimonio de los combatientes, agitados aún por el calor de las luchas y con el corazón palpitante por la impresión de los amigos muertos y heridos en ese luctuoso día, han querido pronunciar su juicio. Pero ese juicio apasionado podrá servir para agitar más los ánimos, para empujar al país a mayores calamidades, pero no para determinar la acción de los poderes públicos. El gobierno ha ordenado se levante la información correspondiente de lo ocurrido e impuesto de su resultado hará que los culpables, fuesen quienes fuese,, sena juzgados y casifados.*

*«Conciudadanos: si un gobierno que procede asó no tiene vuestras simpatías, si a un gobierno que rinde así culto a la ley no lo apoya la opinión, yo no puedo deducir sino una cosa: que lo que el pueblo pretende es lo que yo no consentiría nunca, que el gobierno participe de sus pasiones, que recoja un girón de la patria, que desgarré la anarquía y tome parte también en ella, constituyéndose en opresor de la libertad de unos y protector de la licencia de otros. Reconoced, ciudadanos, que esto importaría alejarse de la política que se ha trazado el gobierno y volver a los tiempos en que el partidismo ciego, no se detenía ni ante la silla del magistrado. Y así por el contrario, condenando como condeno de la manera más severa el sangriento suceso del domingo, sólo aplicable en aquellos desgraciados tiempos, estoy resuelto a man-*

tener y reivindicar para todos con mi autoridad el derecho que pertenece también a todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, esperando que en esa obra el gobierno, será apoyado y asegurado por la opinión.

«Montevideo, enero 13 de 1875.

José E. Ellauri»

**21.** (Ultima palabra de los principistas.)

« A nuestros comitentes y al pueblo:

«Después de los gravísimos sucesos a que ha asistido consternada la población de Montevideo; desde que el pueblo convocado para ejercer la atribución del sufragio, ha sido agredido por bandos de criminales regimentados con divisa de guerra; desde que los elementos de la autoridad pública encargada de garantizar el ejercicio tranquilo de ese derecho, ha sumido una actitud de complicidad o de impotencia ante aquellos atentados, los miembros del Cuerpo Legislativo que suscriben se han creído en el imperioso deber de salvar de la manera más eficaz y solemne, ante la opinión de sus conciudadanos, la responsabilidad moral que en estos momentos les impondría el silencio. » Los hechos brutales que han conmovido a la población y que van a repercutir hondamente en todo el país, exigían una acción inmediata y enérgica del poder que tiene o debe tener en sus manos los medios de amparar la vida y el derecho de los ciudadanos. Aquella acción, sin embargo, no se ha hecho sentir todavía a pesar de haber transcurrido varios días desde el atentado sangriento del 10 de enero, y la palabra del primer magistrado que acaba de hacerse oír, lejos de revelar una perfecta conciencia de los hechos producidos, parece desconocer su carácter abatiendo a un mismo nivel a los agresores y a las víctimas y atribuyendo a la exacerbación de las pasiones políticas, hechos que sólo se explican por una confabulación siniestra de los elementos del crimen contra un movimiento general de opinión en que fraternizan todos los partidos políticos del país: movimiento generoso a que no puede ser imputable el desborde de las pasiones bastardas que la autoridad en uso de sus facultades, debió reprimir instantánea y enérgicamente.

«Apreciando toda gravedad y trascendencia de esta acusación violenta que se ha producido a despecho nuestro, sentimos la necesidad que los hechos del 10 de enero arrancan a la opinión pública indignada. Y al asociarnos a ese sentimiento declaramos con toda solemnidad a la faz del país que tanto respecto a los sucesos producidos como a los que se elaboran para el porvenir, si la acción de gobierno no fuese enérgica y eficaz para reprimir y castigar a los criminales garantiendo a los ciudadanos en el pleno goce de sus derechos y libertades, como representantes y como ciudadanos; asumineros la actitud resuelta y decidida que nos dictan las aspiraciones de nuestra conciencia y el cumplimiento de nuestro deber con el fin de hacer efectivo por todos los medios legales a nuestro alcance el imperio de las institucio-

nes, ya sean éstas holladas por la prepotencia de la fuerza o desamparadas por la acción de la autoridad.

Montevideo, enero 13 de 1875. - J. Vázquez Sagastume - Julio Herrera y Obes - Antonio O. Villalba - Ricardo Álvarez - Juan J. de Herrera - C.A. Lerena - Eduardo Chucarro - Héctor García Wich - José M. Muñoz - Emilio Castellanos - Agustín De Vedia - Alejandro V. Chucarro - Juan P. Caravia - J. Requena y García.» (La Democracia. Montevideo, 15 de enero de 1875.)

**22. Saturnino Alvarez 1826-1911 abogado, magistrado, Ministro de Estado**

*Se graduó en la universidad mayor en 1854.*

*en 1865 bajo el gobierno de Flores fue juez en lo civil, y al asumir la Pres. Ellauri lo nombró ministro de gobierno en mar. de 1873 permaneciendo en el cargo hasta 1875.*

*Fue miembro de la sala del tribunal de justicia en el período en que Latorre fue nombrado pres. contitucional.*

*Separado voluntariamente de la vida política, fue electo Senador por Minas en 1887, pasando después con el gob. del Gral. Tajes a ejercer funciones como miembro del Supremo*

*Tribunal de Justicia.*

---

*Gregorio Pérez Gomar 1834-1885 abogado, magistrado, Ministro, profesor universitario de larga trayectoria.*

*Fue fiscal de crimen en 1860 y miembro del Supremo Tribunal de Justicia en 1882-84.*

*En mitad de la década del 60 ingresó como catedrático del derecho de natural y de gentes y sus lecciones se convirtieron en textos fundamentales de la materia como curso elemental de derecho de gentes 1864-66.*

*En la Universidad de Buenos Aires ejerció la docencia como catedrático de derecho comercial y penal.*

*Ellauri lo nombró Ministro de Relaciones Exteriores en 1873, y después fue embajador en la argentina 1880-84 y luego pasó a Alemania hasta su muerte.*

---

*Eduardo Vázquez 1846-1917 militar de carrera alcanzó el grado máximo de Tte Gral. después de una larga y fecunda trayectoria que abarcó desde la revolución de Flores hasta la primera presidencia de Batlle y Ordóñez de quien fue Ministro de Guerra y Marina en 1903. Estuvo en la guerra contra el Paraguay durante todo el período, regresado al Uruguay combatió la revolución de aparición estando presente en manantiales jul. 17. 1871.*

*Fue Cap. General de puertos y luego jefe de famoso 4o. de cazadores en 1873.*

*Ministro de Guerra de Ellauri en 1874 combatió al caudillo Máximo Pérez. con el Pres. Pedro Varela lo nombró jefe político de Paysandú y con Latorre volvió al Ministerio de Guerra.*

*Renunciante éste, solicitó licencia en el ejército y se radicó temporalmente en Santa Fe y después en Buenos Aires 1880, pero vencida la misma el P.E. optó por darlo de baja.*

*cuando Santos asume la Pres. lo nombra edecán en 1884.*

*entre los años 1887-88 fue sucesivamente jefe político de Florida y de Paysandú.*

*En 1890 asciende a Gral. de Brigada y cuatro años después a Gral. de división.*

*Fue Jefe del Ejército en la revolución nacionalista de 1897 y obtiene el grado de Tte. Gral.*

*En 1904 siendo a la vez Jefe del Ejército estuvo en la decisiva acción de Masoller sbre. 1. 1904.*

*El 14 de enero se agravó la crisis política, con la renuncia de tres ministros: Saturnino Alvarez, (Gobierno); Gregorio Pérez Gomar (Relaciones Exteriores) y Pedro Bustamante (Hacienda). Sólo el Coronel Eduardo Vázquez, permaneció en el Ministerio de Guerra. Ellauri sustituyó, entonces, a dos de los demitentes, con Juan Ramón Gómez y Calletano Alvarez, en las carteras de Gobierno y de Hacienda; la designación no conformó ya a Latorre y demás jefes de la guarnición, que responsables de la seguridad pública veían con alarma crecer el clima de violencia, preludio de una guerra civil. Hicieron propicia la amistad que les unía con el coronel Eduardo Vázquez para solicitarle a Ellauri su dimisión, como única salida a la situación; pero este persistió, ahora, en mantener el cargo.*

**En: Reyes Abadie, o.c.**

**23.** *El 15 de enero de 1875 se produjo la caída del gobierno de Ellauri; la fuerza militar ocupó los principales edificios públicos y la plaza Constitución. Por primera vez el ejército había intervenido en la vida política en su calidad de tal.*

*Los jefes de la guarnición, Lorenzo Latorre, Casimiro García, Miguel A. Navajas, Angel Casalla, José Etcheverry, Plácido Casariego, Zenón de Tezanos, reunidos, nombraron como Gobernador Provisorio al ciudadano Pedro Varela, político colorado del antiguo grupo de Venancio Flores, a quien ofrecieron su decidido concurso.*

*El presidente José Ellauri buscó asilo en el consulado brasileño y desde allí pasó a un buque de guerra de la misma nacionalidad.*

*En el interior del país, los jefes políticos de San José, Florida y Canelones -tres de los cuatro departamentos regidos por el Partido Nacional desde la paz de abril de 1872- pusieron sus fuerzas bajo el mando del coronel Timoteo Aparicio dispuestos a sostener el gobierno legal. Los jefes políticos de Paysandú, Tacuarembó y Colonia*

*evidenciaron una misma preocupación en defensa de las instituciones constitucionales. El presidente Ellauri, sin embargo, rechazó el concurso que se le ofrecía, lo que determinó que Aparicio acatara la situación creada y llegara a un acuerdo con el gobierno de facto de Pedro Varela*

*En: Schurmann-Coholigan, o.c.*

*El mismo día, los mismos jefes, se dirigieron a D. Pedro Varela para nombrarle Gobernador Provisorio de la República. Dice así el segundo documento:*

*"Sr. D. Pedro Varela -Reunidos los abajo firmados con motivo de los acontecimientos que acaban de tener lugar, y que son de pública notoriedad hemos determinado lo siguiente: los jefes de los cuerpos reunidos, hemos resuelto nombrar como Gobernador Provisorio, al ciudadano D. Pedro Varela, el cual esperamos sabrá responder a la confianza que en él depositamos en nombre del país a cuyos intereses y aspiraciones legítimas ofrecemos nuestro más decidido concurso. Montevideo, Enero 15 de 1875. (Firmado) Lorenzo Latorre - Miguel A. Navajas - Casimiro García - José Etcheverry - Angel Casalla - Plácido Casariego - Zenón de Tezanos."*

*Entretanto, el Dr. Ellauri había abandonado su casa en la calle Misiones N° 185 (antigua numeración), cruzando una azotea para refugiarse en un consulado extranjero; y al día siguiente se acogía al refugio de un barco de la escuadra brasileña, surto en la rada. Le acompañarían sus familiares, su hermano Prudencio, Alfredo L'Elgeré y los comandantes Eugenio Fonda, Carlos Lallemand y Enrique Pereda.*

*En: Reyes Abadie, o.c.*

**24.** *«Al pueblo: Los últimos acontecimientos no sólo han consternado a la sociedad montevideana, sino que llegaron a repercutir en los confines de la República más que como un lamento en presencia de sucesos dolorosos, como una protesta enérgica contra una situación indecisa, creada y sostenida y sin esperanza de entrecerle el término apetecido por el país».*

*«Una voluntad firme, un anhelo constante para producir el bienestar de la República, hubieran sido suficientes; tal era la ansiedad de la Nación por llegar a la realización de sus aspiraciones cooperada y cooperando en las tareas confiadas a los poderes públicos».*

*«Desgraciadamente la campaña no consiguió hacer oír sus justísimas exigencias y por últimos sus penetrantes ruegos para que se tuvieran en cuenta la seguridad individual, las garantías a la propiedad que, desde hace algún tiempo, no pasaban de una quimera, de una tristísima y desconsoladora ironía».*

*«Por una parte la crisis económica; por otras, frecuentes crisis políticas; y en todas el mayor descreimiento de que terminase esta situación prolongada de penurias comunes, que eran una verdadera calamidad nacional».*

«La nación no quiere, jamás ha querido gobiernos que no lleven la vista más allá de su familia o un círculo pequeño, para buscar magistrados, habiendo tantos y tan honorables y tan idóneos ciudadanos en la República».

«En nombre, pues, de la Nación, las armas que ella ha entregado al ejército, se ponen a su servicio. No abrigamos la mínima aspiración: simplemente soldados, no excusamos sacrificio por el bien público. Por el momento nuestra actitud será conservar el orden que no ha sufrido alteración: el servicio civil y militar continúa en su marcha regular».

«Y para que todo sea completo, el movimiento efectuado no cuesta ni una sola gota de sangre vertida en nuestras calles, ni un solo peso extraído de las cajas de nuestro agotado Tesoro. Ni la tranquilidad pública ha sido siquiera perturbada por un instante».

«Necesario era terminar esta situación embarazosa, y desde ya la tiene el país, pudiendo cifrar en ellos la esperanza de que sabrán cumplir con su deber».

«Montevideo, enero 15 de 1875. (Firmado) Lorenzo Latorre, Casimiro García, Miguel A. Navajas, Angel Casalla, Plácido Casariego, Zenón de Tezanos, Santos Arribio, José Etcheverry».

25. «Art. 1. - A mérito de la renuncia que implícitamente se desprende del silencio del Presidente Constitucional de la República, doctor don José Ellauri y del retraimiento en que se mantiene sin defender ni solicitar que se defienda su autoridad de tal, las fuerzas en armas a las órdenes del Sr. Coronel D. Timoteo Aparicio y de los Jefes Políticos de Florida, San José y Canelones, acatan al Gobierno, acatan al Gobierno Provisorio constituido en Montevideo».

«Art. 2. - Las Elecciones Generales para la renovación a la próxima Legislatura tendrán lugar en la época Constitucional, esto es, en noviembre del año que corre y con arreglo a las leyes vigentes a la fecha de ratificación de esta Convención».

«Art. 3. - En los departamentos de San José, Florida, Canelones y Cerro Largo se nombrarán Jefes Políticos a ciudadanos de la misma comunidad política de los que hasta ahora han desempeñado esos puestos, y que con espontaneidad los abandonan, cuyos nombres oportunamente se designarán».

«Art. 4. - Se reconoce que todos los funcionarios públicos y demás ciudadanos que han tomado armas en este movimiento han cumplido sus deberes, y de consiguiente se los declara exentos de toda responsabilidad por los actos que hayan ejercido».

«Art. 5. - Tan luego como sea ratificada la presente Convención, las fuerzas en armas a órdenes del Coronel D. Timoteo Aparicio, de los Jefes Políticos de Florida, San José y Canelones, irán a sus respectivos departamentos a ser licenciados ante el coronel Aparicio las de los dos primeros, y ante el coronel Burgueño las del último;

*desaparecida por este hecho la situación bélica, se mandarán cesar las Comandancias Militares generales, y, departamentales».*

*«Art. 6. - Creyendo haber hecho acto de patriótica abnegación rehusando buscar por medio de las armas la solución de las aspiraciones de cada uno de los partidos en holocausto a la paz, suprema necesidad del país en la afligente y calamitosa circunstancia en que se encuentra, se cierra esta Convención que firman los respectivos comisionados el 19 de enero de 1875».*

**26.** *«No hay explicación sensata que justifique la conducta de los amigos que sirven a la revuelta, ni motivo en que apoyar una correría sin plan, ni concierto».*

*«Porque es un deber de patriotismo conservar la paz de la República a todo trance; mantener sus instituciones, y sostener el gobierno legítimamente constituido».*

*«Porque la perturbación del orden público en momentos en que el país se dispone a una reconstrucción tranquila y venturosa, no sólo vendría a hundirnos en un abismo de calamidades, sino que desmentiría la tradición de los hombres que, ahora como siempre, han sostenido el principio de autoridad, manteniendo y conservando las instituciones y acatando los gobiernos que como el actual, garante la vida, la propiedad y el bienestar de todos los habitantes pacíficos, sin distinción de personas «.*

*«Porque la situación es inmovible en presencia de una sublevación sin prestigios ni bandera, ni otro elemento que la devastación que imprime en el terreno que pisa fugitivamente»*

*«Si contra todas mis esperanzas los hombres desoyeran estas palabras francas y leales del amigo y del viejo compañero de armas, sentiría de corazón verme obligado a montar a caballo para robustecer la acción del Gobierno, y contribuir con mis verdaderos amigos al aniquilamiento del bando armado, restableciendo cuanto antes la paz y la tranquilidad pública».*

*«Esta actitud de Aparicio -dice Alfredo Castellanos- fue objeto de la acerba crítica de los partidarios de la revolución contra el gobierno de Varela, dando lugar a la aparición de una hoja suelta, anónima intitulada «El llamado de un tráfuga», donde se cubre a aquél de los más duros calificativos».*

*«Aún cuando la iniciativa iba dirigida solamente al general Aparicio -presuntivamente por sus correligionarios-, no era éste el único jefe blanco, aunque sí el de mayor prestigio, que estaba contra aquellos movimientos revolucionarios; también lo estaban Inocencio Benítez, Basilio Muñoz, Lesmes Bastarrica, Francisco García Cortinas, José Visillac, Juan P, Salvañach, Gervasio Burgueño, Modesto Polanco, todos ellos jefes divisionarios de la revolución del 70».*

*«Al igual que su general en jefe eran francos adversarios de los principistas en general y de los nacionalistas en particular, y decididos defensores del manteni-*

miento del «statu quo» político-partidario surgido de la paz de abril de 1872 y ratificado por la Convención de la Florida de enero de 1875, que había sido respetado por los gobiernos sucesivos de Gomensoro, Ellauri y Varela».

**27. La «Barca Puig» En: El País. Wilfredo Perez.**

*El protestar a favor de la legalidad los hizo para el gobierno «conspiradores» y detenidos fueron desterrados en la Barca Puig, sometidos a condiciones infrahumanas en 94 días de navegación e incertidumbres.*

*El 10 de enero de 1875 se habían producido los bárbaros hechos en la Plaza Constitución, durante los cuales caería para siempre, entre otros dignos ciudadanos, Francisco de Lavandeira, el joven y brillante defensor del sufragio a través de valientes editoriales que exaltaban las columnas de «La Democracia».*

*Apenas cinco días después las fuerzas militares resolvieron por sí y ante sí, caducar el mandato del presidente Ellauri. Si bien era cierto que los principistas venían siendo duros críticos de Ellauri, no lo fueron menos en cuanto a las actitudes de fuerza y respeto del Gobernador provisorio, así como después de haber renunciado a sus bancas parlamentarias, los ex-diputados no tuvieron «pelos en la lengua» para oponerse severamente al presidente Pedro Varela, designado para ocupar el cargo hasta el fin del mandato que había iniciado Ellauri.*

*La dureza de la situación llevó a que desde filas del gobierno Varela, -Isaac de Tezanos, ministro de Gobierno y José C. Bustamante a cargo de Relaciones Exteriores y Hacienda- se fuera confeccionando una lista de ciudadanos de pro, considerados conspiradores.*

*La tal lista, en lugar de reunir nombres de reales conspiradores, conjuntó a quince personalidades principistas, figuras civiles de brillante trayectoria y jóvenes promisorios en el campo político, todos con ideas legalistas, claras inteligencias y prestigio personal. Era mejor para el gobierno sacar del país a estos hombres que lo molestaban y una vez reunidos los nombres, se hicieron acuerdos con don Juan Puig, un catalán que había comprado un bergantín inglés, abandonado en el dique Mauá por reparaciones que el capitán no pudo pagar por lo que transfirió los derechos a unos señores de apellido Humphrey quienes, a su vez, lo traspasaron a Puig, que dispuso el cambio de arboladura convirtiéndolo en bergantín redondo. Así dispuesto el contrato entre gobierno y patrón, el buque fue considerado de guerra y el viaje programado a entera cuenta del Estado. La conocida desde entonces y tristemente célebre «Barca Puig» fue «albergando» en su bodega a distinguidos ciudadanos «elegidos» para el destierro y que habían ido siendo detenidos sin argumentos válidos en pocas horas.*

*De la travesía se conocen hasta detalles por lo que reiterarla aquí, sería redundante. Las enormes peripecias, el sufrimiento y las privaciones, las condiciones*

*infrahumanas a que fueron sometidos aquellos orientales, en fin toda una verdadera aventura de ficción en noventa y cuatro días de navegación hasta el puerto de La Habana.*

*Pero nada se logró con tal sometimiento. Los quince volvieron más firmes en sus ideas civilistas y reincorporados a la sociedad uruguaya, le brindaron el fruto de su cultura, su inteligencia, su valor, su honestidad, su voluntad de servicio, su ideario.*

*Cabe recordarlos, nuevamente mencionando por lo menos sus nombres. He aquí los quince ciudadanos desterrados.*

*Juan Jose de Herrera (1832-1898), tenía 43 años de edad y había sido Ministro de Relaciones Exteriores de Bernardo P. Berro y Atanasio C. Aguirre.*

*José Pedro Ramírez (1836-1913), contaba con 39 años de edad. Diputado en 1875, a su regreso cumplió una extensa y saliente actuación política.*

*Aureliano Rodríguez Larreta (1849-1923). Apenas con 26 años de edad, hacía tres que había abierto su estudio de abogado. Le esperaba una trayectoria política relevante.*

*Julio Herrera y Obes (1841-1912). Con 34 años de edad, diputado ya había sido Ministro de Relaciones Exteriores en 1872. Será Presidente de la República en el período 1891-1895.*

*Agustín de Vedia (1843-1910). Diputado, con 32 años, había fundado con Lavandeira, «La Democracia» y se le considera principal redactor del programa aprobado al fundarse el Club Nacional.*

*Juan Ramón Gómez (1822-1895), también diputado, era el mayor de los desterrados con 53 años de edad. Hermano de Leandro Gómez.*

*Carlos Teodoro Gurméndez (1844-1875). Herido en los sucesos del 10 de enero, a su regreso del destierro, encontró la muerte en acción de fuerzas opositoras, en Guayabo.*

*Anselmo Esteban Dupont (1855-1892). El más joven, 20 años periodista de «La Idea», colorado principista, se recibió de abogado a su regreso al país.*

*Osvaldo Rodríguez, (1844—1905), quizás el menos conocido, posteriormente ocupó varios cargos, entre ellos el de Ministro del Supremo Tribunal Militar.*

*Cándido Róbido (1848-1926). Colorado principista, preparado y estudioso había sido Inspector de la Receptoría de Fronteras y años más tarde fue Cónsul en Marsella.*

*Octavio Ramírez (1844-1886) con 31 años de edad, era el único de los Ramírez que había abrazado la carrera militar.*

*Fortunato Flores (1840-1902) segundo hijo varón de Venancio Flores, había sido Jefe Político de Canelones. Tuvo una intensa y agitada vida militar, política y personal.*

*Eduardo Flores (1842-1913), cuarto hijo varón de Venancio Flores, político y periodista, fue posteriormente diputado.*

*Segundo Flores (1846-1903) hermano de los anteriores y también político y periodista, años después fue Cónsul General en Francia.*

*Ricardo Flores (1854-1919) El menor de los hijos de Flores, prestó servicios militares desde 1870. Después sería Jefe Político de Río Negro y también del departamento de Flores.*

*La Barca Puig, oscuro acontecimiento de nuestra historia que, gracias a Dios, no volvió a repetirse. Esos quince nombres son el muro impenetrable para que así haya sucedido y sucederá.*

---

*«La historia de esta barca es más o menos la siguiente: era antiguamente el bergantín inglés «Boothahorse», naufragado en nuestras costas, y luego, por orden de su capitán y propietario, que no tenía dinero para hacer frente a las erogaciones que le demandaba la reparación de sus fondos, lo vendió a los Sres, Hampry por la suma de \$7.000. Estos señores, a su vez, lo vendieron al capitán mercante español de origen, Juan Puig, oriundo de Cataluña, por la cantidad de \$ 8.000.*

*Este nuevo propietario dispuso otras reparaciones y modificó su arboladura, convirtiéndole de bergantín redondo en barca, agregándole el mesana con un pico para la cangreja. Tal la breve historia de este buque que cobraría en el Plata una «odiosa celebridad», al decir de don Agustín de Vedia en la obra con que relató las mil vicisitudes de aquel viaje de casi cien días, cumplido entre los puertos de Montevideo y Charleston, con escalas en Maldonado, Parahiba, La Habana; obra de la que extractamos este relato <sup>(2)</sup>.*

*Apresados los nombrados ciudadanos el 24 de febrero, fueron trasladados en la madrugada del 26 en el vaporcito Rayo a la «Puig», cuya bodega había sido dividida en tres compartimientos: el de proa para el alojamiento de los deportados; el del centro para depósito de víveres y el siguiente para la tropa. Al amanecer del 28, remolcada por el Fe, la barca emprendió su viaje actuando como jefe el coronel Ernesto Courtin; Puig como piloto.*

*Fue la primera escale el puerto de Maldonado donde la nave se detuvo 3 días para terminar los preparativos y dar algún descanso a los transportados, aunque no fueron satisfactorios pues los días de lluvia, el agua se filtraba por la mal calafateada cubierta obligando a algún huésped - el Dr. Herrera y Obes- a pasar las noches amparándose bajo un paraguas abierto sobre su cama.*

*«La descomposición del agua en los primeros días de viaje que, según las presunciones más favorables, debía durar de sesenta a setenta días fue, como se comprende, un gran motivo de alarma entre los deportados. El buque tenía un aljibe de fierro que podía contener cinco a seis pipas de agua y que debía estar en buen estado, pero ¿qué era eso cuando en el buque había más de setenta personas, que por lo menos consumían una pipa diariamente?»*

*El 7 de abril la barca arribó a Parahiba, reemprendiendo el viaje el 14, fondeando el 30 de mayo en La Habana que debió haber sido el término del viaje; pero las autoridades españolas dieron a las uruguayas y a la barca un tratamiento severo, no acordándole las prerrogativas de un transporte de guerra. «Si allí, en aquella miserable barca estaba representada la soberanía oriental, nunca nación alguna fue más vejada y más deprimida que la nuestra. La vez primera que el pabellón oriental cruzaba el océano en un buque de guerra, iba cubriendo una de las empresas más inicuas que se registra en los anales de la arbitrariedad, para ser declarada prisionera de las autoridades de La Habana y expulsada por último, en medio de un aparato insolente...» Relata de Vedia.*

*Ante el rechazo de las autoridades isleñas, la «Puig» partió para el puerto de Charleston (EE.UU.A.), alcanzado el 19 de julio luego de haber salvado milagrosamente una de las típicas turbonadas de aquella zona tropical.*

*Merced a la providencial y eficaz intervención de un alto funcionario de la Administración de aquel puerto, el general Walthington que pos haber estado en el Plata conocía de nombre a alguno de los desterrados se allanaron las dificultades para un desembarco. Bajaron también el Coronel Courtin, el médico, José Campana y su ayudante, así como los dos oficiales que mandaban la tropa, todos los cuales partieron para Nueva York a fin de emprender el regreso a Montevideo.*

*«Los veinte y cinco soldados de la barca «Puig», casi todos en trajes harapientos, diseminados por las calles de Charleston, no tardaron en ser causa de escándalo y en caer bajo la presión de la justicia.*

*«Algunos de estos desgraciados fueron condenados a trabajos públicos en una Isla».*

**En: Martínez Montero, o.c.**

---

*Aureliano Rodríguez Larreta 1843-1923 ministro, legislador, político, abogado, aunque nacido en buenos aires se radicó en Montevideo.*

*Siendo muy joven. vinculado al partido nacional en ag. de 1873 el Pres. Ellauri lo nombró secretario de la embajada en Brasil cuyo titular era Carlos Ma. Ramírez.*

*De vuelta al país se integró a la vida política siendo de los actores del 10 de en. 1875 y apresado fue deportado a la habana.*

*A su regreso optó por radicarse temporalmente en Buenos Aires y recién con la revolución tricolor volvió al Uruguay.*

*A las órdenes del cnel. Arrué fueron vencidos en perseverano el 7 oct. 1875 por las tropas gubernistas comandadas por el cnel. Gaudencio.*

*Con grado de cap. fue de los heridos en la acción, lo que le valió el retiro momentáneo de la política activa, pero en 1880 figuraba entre los adherentes al partido constitucionalista.*

*En 1886 se enroló con los opositores a santos, vencidos en quebracho el 31 mar. Cuando santos llamó a formar un gabinete de conciliación convocando a José p. ramírez, fue ministro de justicia, culto e instrucción pública por unos meses.*

*Electo diputado en 1888 siguió en la cámara hasta 1897, año en que decidió volver a las filas del partido nacional.*

*Con la revolución del 97 fue de los conciliadores que lograron la firma del pacto de Aceguá primero y la paz de sbre. después. Fue miembro del consejo de estado convocado por cuestras en 1898 y nuevamente diputado al año siguiente-.*

*Desde entonces su vida de legislador fue permanente hasta agosto de 1923 cuando falleció siendo pres. de la cámara de diputados.*

**28. José María Pampillón 1831-1905** *militar de larga trayectoria dentro del Partido Nacional. En la revolución de Aparicio lo acompañó desde el principio pero no tuvo participación alguna en el motín del 75 sino que al contrario lo combatió.*

*Santos lo incorporó al ejército nacional con grado de cnel. en 1886.*

*Pero por integrar el grupo de militares anti-santistas fue perseguido refugiándose en rio grande del sur.*

*Volvió al país con la conciliación y Batlle y Ordóñez en 1903 lo integró nuevamente a las filas, pero al estallar la revolución de Saravia se integró con las fuerzas de su partido con distinta suerte, hasta la paz de Nico Pérez.*

*Por una de las cláusulas fue amnistiado y volvió al ejército hasta su muerte el 16 octubre de 1905.*

**29. Juan María Puentes (¿-1892).** *Militar de carrera afiliado al partido nacional fue secretario de Dionisio coronel en la división cerro largo en 1857.*

*Cuando la revolución de Flores volvió a la lucha con la división Tacuarembó que comandaba basilio Muñoz.*

*En 1870 estuvo al lado de Aparicio durante la campaña, siendo actor en la batalla de manantiales el 17 julio, 1871.*

*En el 75 estuvo con la divisa tricolor y en 1880 entre los adherentes al partido constitucional.*

*Luchó contra santos en quebracho logrando escapar hacia el Brasil.*

*En 1891 su nombre figura entre los adherentes de la comisión militar del Partido Nacional.*

---

*Julio B. Arrué 1829 - 1897* *militar al servicio de Oribe estuvo a su lado en el cerrito.*

*Siguió su carrera hasta alcanzar el grado de Tte. Cnel. en 1864.*

*Apoyó a Berro contra la revolución de Flores y también cuando el intento de febrero de 1868 siendo de los atacantes al fuerte de gobierno. Fracasada la acción huyó a Buenos Aires y recién volvió al país con Aparicio, siendo herido gravemente en el Sauce diciembre 25 de 1870.*

*Fue de los nacionalistas principistas y emigró a Buenos Aires con la caída de Ellauri, hasta que se le encuentra de nuevo involucrado en las luchas del 75 combatiendo contra el gubernista Gaudencio en perseverano.*

*Alejado por años del país, la revolución de Saravia de 1897 lo encontró mal de salud por lo que fue imposible formar en el ejército nacionalista.*

**30.** *Tristán Narvaja (1819-1877) nacido en la Argentina pero ciudadano legal uruguayo desde 1868, dedicó parte de su vida a la actividad universitaria, siendo catedrático de derecho civil hasta 1872.*

*En 1866 preparó el proyecto de código civil, inspirado en ideas de Eduardo Acevedo, el que fuera aprobado en 1868 y entrara en vigencia el 1 de enero de 1869.*

**31.** *La Puig llegó a La Habana, pero desde allí las autoridades españolas la obligaron a continuar viaje hasta Chárleston, en donde los presos recibieron la libertad, después de cuatro meses de haberla perdido.*

*Regresaron al Río de la Plata y en agosto de 1875, ya en Buenos Aires, entraron en comunicación con los orientales allí emigrados, decididos a una revolución. Se formó un comité de guerra constituido por José María Muñoz, Agustín de Vedia, Julio Arrúe, José P. Ramírez, Miguel Herrera y Obes, Santiago Botana, Gonzalo Ramírez, J.J. Beláustegui, Antonio O. Villalba y Carlos Ambrosio Lerena.*

**En: Pivel Devoto, o.c.**

---

### *Manifiesto*

*"...Existe un Gobierno cuya aparición está señalada por el derrocamiento del Gobierno constitucional. Venimos a derrocarlo para que el advenimiento del Gobierno de la ley sea posible por la destrucción del Gobierno usurpador. Existe un Gobierno que emana de la traición y del motín de jefes militares deshonorados. Venimos a derrocarlo, para que la soberanía del pueblo sea el origen nuevo de todos los poderes públicos. Existe un Gobierno que encarcela por su orden y que por su orden envía a los ciudadanos al destierro, hundiéndolos en el fondo de un buque que debía arrojarlos sobre playas lejanas en climas mortíferos.*

*Venimos a derrocarlo para establecer un Gobierno bajo el cual se respeten todas las garantías individuales y los ciudadanos sólo sean enjuiciados por sus jueces naturales y penados previo juzgamiento conforme a la Constitución y a las leyes".*

---

*Angel Muniz (1822-1892).*

*Cnel. del Ejército, de filiación blanca, luchó con la Tricolor (sobre de 1875), como antes contra Flores, al servicio de Berro en 1863.*

*Participó de la guerra contra el Paraguay en Yatay y Uruguayana (1865).*

*Estuvo con Timoteo Aparicio (1870-1872) en las batallas de Sauce y Manantiales.*

*Batlle lo eliminó de la lista del Ejército "por traidor" al gobierno colorado.*

*Emigró al Brasil con el motín del 15 de enero 1875 y volvió al Uruguay para dedicarse a tareas pecuarias.*

*Se adhirió al Partido Constitucional en 1881 y formó su Junta Directiva.*

---

*Julian Llanes (de la Llana, 1825-1892)*

*Hizo toda su carrera militar desde soldado en la guerra grande (1842). Luchó con Flores (1863) y sirvió a Batlle contra Aparicio, pero en enero de 1875 se levanto en armas contra el gobierno, que le dio de baja en mayo y pasó al Brasil.*

*Se incorporó al ejército en agosto de 1876 y se adhirió a Santos (1886). Tajos lo honró como Gral. de división en 1890.*

**32.** *Nicasio Borges (Santa Cruz de tenerife (1820-1884), general del Ejército Nacional tuvo destacada actuación desde la Guerra Grande en la Defensa de Montevideo.*

*Luchó con César Díaz (1858) fue dado de baja y pasó a servir en el Ejército de la Confederación Argentina en Cepeda.*

*Acompañó a Flores en la Cruzada Libertadora y luego en la guerra contra el Paraguay. Estuvo junto al Pres. Batlle en la revolución de Aparicio (1870-72).*

*Con Latorre y Santos no tuvo significativa gestión como militar, aunque el último le concedió el grado de Tte. Gral. (jul. de 1884).*

---

*"¿Qué quiere decir conservadores, principistas, nacionalistas, en el seno de los partidos?... Significan una amenaza de disolución para las comunidades; el perpetuo desprecio a los que hemos vivido en los campamentos derramando nuestra sangre para recibir como recompensa de esos políticos que se educaban mientras nuestros gauchos morían, el desdén y los calificativos de elementos personales y bárbaros y caudillejos de chuza...".*

**33.** *Carlos Gaudencio (1842-1906) nacido en buenos aires y soldado de Mitre en la derrota de Cepeda en 1859, pasó a vivir en el salto oriental. Se alistó con el Gral. Flores cuando la revolución de 1863 y estuvo presente en la toma de florida.*

*Después fue oficial de la división oriental que fue al paraguay donde alcanzó el grado de cap. en 1865.*

*Estuvo al servicio del pres. Lorenzo batlle combatiendo la revolución de Aparicio, llegando a cnel. en 1872.*

*En 1874 como opositor a ellauri se vinculó al Gral. Isaac de tezanos y posteriormente el pres, varela lo nombró jefe político de salto en 1875, pasando sucesivamente a serlo de Paysandú y de Montevideo.*

*Estuvo al frente del ejército gubernista contra la revolución tricolor enfrentando al cnel. Julio arrué en perseverano el 7 de oct. del 75 sufriendo grandes bajas.*

*Enemigo del cnel. Latorre intentó provocar su caída como ministro de guerra, pero éste enterado lo obligó a renunciar e irse a buenos aires.*

*Fue dado de baja del ejército en 1879, pero se vinculó con los militares opositores de santos que en la fracasada intentona fueron derrotados en quebracho mar. 31 1886.*

*Después de un tiempo de dedicarse a negocios, volvió al ejército en 1904 ante la revolución de aparicio como comandante militar de Paysandú.*

*Ocupó el cargo de ministro del tribunal militar de apelaciones en 1904 hasta su muerte.*

**34. Simón Martínez (1828-1914) militar que luchó junto al Gral. Flores en la revolución de 1863-65, fue jefe político de salto al año siguiente.**

*Enfrentó al Gral. Aparicio en 1870-72 y en 1875 estuvo al frente de la jefatura de Paysandú en los días de la revolución tricolor.*

*Estuvo por años fuera del país y reapareció en 1883 en los cuadros activos del ejército donde alcanzó el grado de Gral. de división en 1894.*

*Nicasio Borges 1820-1884 soldado al servicio del gobierno de la defensa hizo su carrera hasta alcanzar el grado de cap. de caballería en 1850.*

*Vinculado a la fracasada revolución de césar díaz, emigró a entre ríos donde sirvió a Urquiza participando de Cepeda.*

*Acompañó al Gral. Flores en 1863 y éste lo hizo cnel. en 1865. Acompañó la división oriental que luchó en el paraguay.*

*Cuando la revolución de aparicio el pres. Batlle lo nombró jefe de las tropas de Paysandú.*

*Con latorre no tuvo ninguna actuación y recién con santos recibirá el grado de Tte. Gral. en 1884 a pocos meses de su muerte ocurrida el 1o. oct. 1884.*

*Atanasildo José Saldaña (1821-1889) soldado que inició su carrera junto al Cnel. Melchor Pacheco y Obes en la defensa de Mercedes después de la batalla de Arroyo Grande. Estuvo en India Muerta con Rivera y pudo escapar al Brasil y volvió a Montevideo.*

*Años después estuvo al servicio del movimiento de los colorados conservadores y fracaso éste se dedicó a trabajos pecuarios.*

*En Entre Ríos se vinculó al Gral. Flores y lo acompañó en su revolución. Prisionero en la acción de Palomas en mar. 30 de 1864, Leandro Gómez lo hizo trasladar a Paysandú donde permaneció durante el sitio a la ciudad.*

*A pedido de Gómez intentó atravesar las líneas y solicitar a Flores un cese al fuego, que fue rechazado.*

*Triunfante la revolución Flores lo nombró Jefe Político de Salto, pero luego se unió al contingente oriental que luchó en el Paraguay.*

*Combatió al Gral. Aparicio, pero no se adhirió al régimen surgido en enero de 1875 retirándose a sus campos.*

*Volvió a la lucha con el Ejército Tricolor y triunfó sobre Simón Martínez pero la adversidad al ser derrotada la revolución lo llevó a emigrar a Entre Ríos donde vivió por 6 años.*

*Amnistiado por el Pres. Vidal en 1881 regresó a Salto donde murió en jul. de 1889.*

**35.** *No soy de los que creen que con la fuerza pueda dominarse toda situación. A la fuerza, prefiero siempre la opinión pública y la simpatía del pueblo; como creo haberlo demostrado prácticamente en mi última campaña recurriendo a la persuasión antes de hechas mano a la fuerza».*

*«Mi vida pública está abierta de par en par a la observación de los curiosos y de mis enemigos personales. Lo ha dicho usted muy bien. Soldado modesto, aborrezco todo lo que es intriga, explotación y expoliación de la fortuna pública. Más aún, tengo la convicción, y así lo practico en todos mis actos, de que no se ha hecho la revolución del 15 de enero para explotar a su sombra las desgracias de la patria».*

*«Para mí, el fraude no tiene altura ni posiciones sociales; y es justamente por esa intransigencia de bronce, que se me hace blanco de un ataque personal en la nueva vida de libertad, de tolerancia y de conciliación que he ayudado a iniciar a SE. el señor Presidente de la República; y que sostendré con mi espada y con mi sangre».*

*«Oriental ante todo, siempre he creído que la Nación podría bastarse a si misma y restablecer su crédito, y pagar sus deudas, haciendo forzosamente dolorosos sacrificios y grandes ahorros en su presupuesto, sin llegar a los fatales extremos a que nos ha traído ese Convenio!».*

*«Mis enemigos personales se han valido para herirme, de un arma de dos filos, que lo hiere de muerte.*

*Los cargos hechos sobre Deuda del Estado, créditos del Sr. Navia y otros, lastimaron de frente al Ministro de Hacienda, que envuelto en el laberinto del Convenio y en las facilidades que a él exclusivamente le ofrece el Banco Mauá para operaciones de familia, de allegados y de socios, debe al país y al gobierno de que forma parte una refutación perentoria de tales imputaciones».*

36. *Ante la briosa arremetida de Latorre, el Ministerio cayó. El presidente Varela sustituyó a los renunciantes -Dres. Narvaja y Lamas- el 21 de febrero de 1876, con José María Montero y Mateo Magariños Cervantes, en las carteras de Gobierno y Hacienda, respectivamente.*

*Varela, por su parte, preparaba en silencio la asunción del poder absoluto con el apoyo del Jefe Político de Montevideo, Cnel. Carlos Gaudencio, a quien respondían algunos jefes de batallón conjurados para eliminar a Latorre.*

**En: Reyes Abadie, o.c.**

37. *«Se invitó al pueblo a seguir a casa del Coronel Latorre y todos concurrieron; al llegar a su casa habitación, se le encontró al Cnel. Latorre esperando al pueblo en la esquina de las calles Soriano y Convención. Invitada la comisión a hacer uso de la palabra, el Sr. Dr. Vázquez hizo uso de ella y dijo: que acéfalo el Poder Ejecutivo por la renuncia de D. Pedro Varela, el pueblo esperaba que el Coronel Latorre asumiera el mando, a fin de salvar la afligente situación porque actualmente atraviesa».*

*«El Coronel Latorre, dijo: que dada la triste situación del país no se animaba asumir el mando, mientras una comisión nacida del pueblo no le respondiera que lo acompañaría en el gobierno; que él quería hacer un gobierno honrado y no de ladrones; que mientras él gobernara no se cometerían robos, y si tal cosa sucediera él sería el único responsable; que era necesario que supieran que el Estado no tenía con que marchar, ni con que hacer frente a ninguno de sus compromisos; y que por lo tanto, antes de asumir el mando, quería contar con el apoyo efectivo y no de palabras, pues con hechos y no con promesas, se gobierna».*

*«Varios señores hicieron uso de la palabra prometiendo el apoyo moral y efectivo del pueblo, como lo constaba su presencia allí. Que el país estaba cansado de desgracias, que el coronel Latorre se rodearía de personas que no pertenezcan a la política militante, por ejemplo, el Dr. Vázquez, a quien el comercio y el pueblo le debía su salvación».*

*«Después de esto, varios señores proclamaron al coronel Latorre jefe del Poder Ejecutivo y pidieron que fuese a la casa de Gobierno a recibirse de la Gobernación Provisoria de la República, pues el Estado estaba acéfalo y no podía continuar. Que después de recibirse, se reuniera una comisión para constituir el ministerio que lo debía acompañar en su gobierno, y que se entendiese con el comercio para tratar de salvar la triste situación económica porque atraviesa el país».*

*«Después de algunas otras palabras en que el coronel Latorre volvió a insistir en que el país todo le prestase su concurso y habérselo ofrecido a nombre del pueblo varios miembros de la comisión, y la aclamación de todos los presentes, aceptó el mando».*

*Pero el plan fue conocido y el 28 de febrero, los jefes militares, en su mayoría leales a Latorre, sellaron un solemne compromiso secreto por el cual se comprometían a sostenerlo como Ministro de Guerra y Marina de la República. El documento asimismo, establecía:*

*"En caso de necesidad, nos comprometemos a salir con nuestros Batallones a la calle teniéndolo a él por jefe y a sus adversarios por enemigos sean del color político que fuesen y no consentiremos bajo ningún pretexto que cese en el Ministerio de la Guerra a no ser para elevarse a la Presidencia de la República. Si las circunstancias políticas o de cualquier otra naturaleza, a juicio de los firmantes, exigen la elevación a Primer Magistrado de la República del citado Señor Coronel Latorre, nos comprometemos también a reconocer como Presidente de la República y derrocar hasta por medio de las armas a cualquiera que ocupase aquel puesto. Los firmantes juramos también bajo palabra de honor, no desligarnos bajo ningún pretexto del presente compromiso..." (Firmado) Máximo Santos, Casimiro García, Plácido Casariego, Juan J. Gomensoro, Pablo Ordoñez, Rudecindo S. Varela".*

*Y al pie de estas firmas, se comprometían también a poner "en caso necesario, en sostén del citado Señor Coronel Latorre y de acuerdo con los firmantes del acta, nuestro prestigio y fuerzas que pudiéramos reunir en la capital como en campaña", los caudillos Timoteo Aparicio y Simón Moyano y también el Coronel Eduardo Vázquez...*

*El compromiso de los hombres de sable y de lanza, erigiendo a Latorre en intérprete y representante de la Nación, implicaba el "pronunciamiento" del pueblo en armas a través de los representantes de la plebe criolla de la campaña y del colorido conglomerado de los batallones urbanos, que asumían, en aquel momento decisivo de la historia nacional, el ejercicio de una voluntad política que tenían vedada por los estrechos marcos de la Constitución de 1830, oligárquica y clasista.*

**38.** *El 6 de marzo, Gaudencio fue obligado a dejar su puesto y abandonaron las jefaturas de los cuerpos, los Comandantes García, Navajas, Casalla y Tezanos.*

**39.** *Pero poco después comenzó a correr el rumor de la renuncia de Varela, que, efectivamente, el 10 de marzo se asilaba en la legación francesa.*

**40.** *La usina de gas de Montevideo era la principal de estas empresas. La más vieja empresa de servicios públicos en Uruguay, se había instalado a baja escala con tecnología primitiva en 1853. Su funcionamiento fue suspendido durante la epidemia de fiebre amarilla en 1857, ya que muchos montevidianos la hicieron responsable de ella. El Barón de Mauá se encargó de la empresa en 1859, con un contrato por 20 años para la iluminación de las calles de la ciudad y edificios públicos. Construyó una instalación moderna usando carbón como materia prima, regularizó el servicio*

y colocó 54 millas de caños para abastecer al gobierno y a los consumidores privados.<sup>(78)</sup>

Como parte de su desesperado esfuerzo para salvar su banco montevideano, Mauá ofreció, en 1868, acciones por un total de \$1.2 millones al público uruguayo, pero no encontró muchos interesados. En 1871 decidió aprovechar el auge de las compañías de servicios públicos extranjeras en Londres y transformar la fábrica de gas en una empresa inglesa. La Compañía de Gas de Montevideo Ltda., fue comprada a comienzos de 1872 por un consorcio de banqueros de la City y la casa londinense de Mauá, a un precio contado de 500.000 libras emitidos a la par. A cambio de la usina de gas, el contrato con el gobierno y el dique, la nueva compañía pagó a Mauá 500.000 libras y seguidamente debió pagar 100.000 libras adicionales por el capital activo. Los accionistas eran un grupo heterogéneo en el que predominaban los inversionistas pequeños, el directorio se compuso de comerciantes, banqueros y "viejas manos del Plata". Hacia 1875, la compañía iluminaba más de la tercera parte de las casas de Montevideo y más de dos mil luces en las calles y ya era una inversión británica rentable.<sup>(79)</sup>

Otro ejemplo de la sustitución de capital y empresas brasileños por británicos fue el telégrafo. En 1872, la Compañía Montevideana y Brasileña de Telégrafos Ltda. se formó con un capital de 135.000 libras para asumir la dirección de una concesión brasileña para una línea de Río Grande del Sur a Montevideo. Era una compañía de contratistas, comprada por los ingenieros londinenses Reid Brothers, que acordaron construir la línea cobrando con acciones.

Los accionistas eran principalmente comerciantes del norte y escoceses operando en la Cuenca del Plata, pero los mayores inversionistas poseían una mina de carbón en Newcastle.<sup>(80)</sup> En 1875, la compañía montevideana y brasileña se fusionó con la Compañía de Telégrafos de Brasil y del Oeste, Ltda., que también había asumido la dirección del Telégrafo Platino-Brasileño de Mauá. Hacia 1876, las más importantes líneas telegráficas de la Cuenca del Plata estaban en manos británicas.<sup>(81)</sup>

---

<sup>(78)</sup> Mulhall, *Handbook*, (1875) pág. 334-45, 346; Acevedo, *Anales*, II, pág. 753. La maquinaria y tecnología eran inglesas y un ingeniero británico supervisaba la nueva construcción.

<sup>(79)</sup> "Montevideo Gas Company, Ltd.", *Company Record Office* (de ahora en más CRO)/6054; Jones a Casa Central, Montevideo, 29 diciembre, 1868, BOLSA/LRPB/FROM MV/CONF/1;

*Burdette's Official Intelligence*, II, (Londres, 1883) pág. 690. El directorio incluía a Alexander Mackinnon, el ingeniero escocés que había sido Director uruguayo de Obras Públicas y comisionado por el empréstito a Londres.

<sup>(80)</sup> "Montevidean and Brazilian Telegraph Company, Ltd." PRO/BT 31/1705/6157. *Comerciantes destacados en el comercio uruguayo tales como Benjamin Darbyshire y George Bell fueron inversionistas, pero también lo fue un miembro escocés del Parlamento y otro directivo de un manicomio de Lancashire. El capital inicial era de £90.000.*

<sup>(81)</sup> *Burdette's, II (1883) pág. 858-59; Mulhall, The English In South America (Buenos Aires, 1878) pag. 341. La unión de todas estas líneas telegráficas era evidente al tener el mismo gerente británico, John Oldham.*

**En: Winn, o.c.**

**41.** *Precedida por la mencionada escaramuza polémica a propósito de Bilbao, el Club Racionalista emitió al fin, con la fecha de 9 de julio de 1872, su famosa Profesión de Fe. «Si mal no recordamos, fue redactada por el doctor Carlos María de Pena, en colaboración con el doctor don Justino Jiménez de Aréchaga, nombrados en comisión con ese objeto por el referido Club». Esto escribía siete años más tarde Prudencio Vázquez y Vega, <sup>(23)</sup> testigo de los ecos, como socio que era en el 72 del Club Universitario, aunque entonces, muy joven, no militara todavía en el racionalismo, del que llegó a ser ardiente paladín. En 1872, Aréchaga y de Pena, estudiantes aún, tenían respectivamente 22 y 20 años de edad.*

*La Profesión de Fe del Club Racionalista -indivisible pieza de doctrina religiosa, metafísica, gnoseológica, moral y política- es el más significativo documento de la conciencia filosófica, teórica y práctica, de aquella generación universitaria.*

*Imbuida de la metafísica espiritualista, vivía ésta filosofía, tanto como en política y en literatura, en pleno romanticismo.*

*La grandilocuencia romántica imprime su sello a la forma y al contenido de la declaración. Empieza con un exordio y termina con una protesta. Entre ésta y aquél, la enunciación de siete dogmas fundamentales: 1-Dios, 2-Razón, 3-Libertad, 4-Sentimiento moral, 5-Deber, 6-Sanción divina, 7-Inmortalidad. A la formulación afirmativa de cada uno, que se inicia con la palabra Profesamos, sigue también para cada uno el rechazo expreso de su negación, iniciado con las palabras Y juzgamos. He aquí su texto <sup>(24)</sup>:*

<sup>(23)</sup> *La Razón* 27 de abril de 1879, artículo «Nuestras creencias».

<sup>(24)</sup> *El Club Universitario*, T. III, p. 361 (No. 57, julio 14 de 1872).

*Texto de la profesión de fe racionalista:*

*Los que suscribimos, profundamente penetrados de que en la propagación activa de las más puras doctrinas religiosas es donde debe buscarse el ennoblecimiento y dignificación de la personalidad humana, el más seguro goce de la libertad, el afian-*

zamiento de las verdaderas instituciones democráticas y la más poderosa y sólida base de nuestro perfeccionamiento social y político; nos asociamos con el objeto de formular nuestros dogmas fundamentales con la precisión posible, a fin de ofrecer a los que al presente piensan como nosotros, un centro de unión y un vínculo positivo de hermandad para la más eficaz realización de aquellos dogmas; y principalmente nos asociamos con el firme y decidido propósito de difundir por todos los medios legítimos los principios religiosos que nuestra razón concibe, y

*Profesamos la existencia de un solo Dios, Ser Supremo, creador y legislador del Universo, única fuente de razón de todo lo que existe; esencia de bien, de justicia, de amor, de razón y de belleza; ser inmutable; soberana y perfectísima inteligencia; luz de todas las luces, suma unidad, suprema armonía;*

*Y juzgamos como negatoria de la conciencia humana, como contraria a las revelaciones de la razón, como sacrílega, como blasfematoria, como impía, como desquiciadora de todo orden en el mundo, toda doctrina que niegue la existencia de la Divinidad como causa única del Universo; toda doctrina que predique más de un Dios, que confunda a Dios con el mundo; toda doctrina que predique la negación de la unidad divina; tal como el dogma cristiano de la Trinidad que es la negación de Dios mismo; que predique la mutabilidad, la materialidad, la humanización, la encarnación de Dios; que predique el milagro, abrogación de las leyes de Dios por Dios mismo; toda doctrina que haga de Dios, - soberano bien y soberana perfección- un ser mudable, voluble, sujeto a error y a arrepentimiento; capaz de odio, de ira y de venganza*

*Profesamos que todo hombre ha recibido de Dios, Ser Supremo y creador del Universo, la razón, luz que alumbra a todo hombre que viene a este mundo; única facultad que poseemos para alcanzar la realidad, único órgano para conocer la verdad, para distinguir el bien del mal; único revelador de los gérmenes eternos de luz y de verdad que Dios ha depositado en el alma de todo ser humano; soberano juez de todo conocimiento: en todo lo que se refiere al alma, en todo lo que afecta al corazón; suprema autoridad en nuestros juicios y apreciaciones sobre todo lo existente; único medio de comunicación con Dios; única luz que nos sirve de guía en la vida, con cuya sola ayuda se conoce todo hombre en el santuario de su conciencia (descubre su misión, descubre a Dios y revela la armonía que existe en la naturaleza humana y en todos los órdenes de la existencia;*

*Y juzgamos como contraria al testimonio irrecusable de la conciencia humana, como degradante para la nobleza y dignidad del hombre, como esencialmente embrutecedora; juzgamos como absurda, como blasfematoria, como impía, toda doctrina que niegue al hombre la razón; que predique la impotencia del espíritu humano para conocer por sí solo y con sus propios fuerzas todo lo que se refiera a sí, a Dios y a la naturaleza; toda doctrina que predique un orden sobrenatural, inaccesible a la*

*razón; que predique la revelación periódica, directa, necesaria y personal de Dios al hombre; toda doctrina que exija al hombre la abdicación de su razón en manos de una casta, de un sacerdocio, de una Iglesia designados por Dios para instruirle; o ante la absurda divinidad de un libro que, como el Evangelio, se pretende dictado por el mismo Dios.*

*Profesamos que todo hombre ha recibido de Dios la libertad, don sagrado, prerrogativa inviolable de dirigirse en la vida, en la investigación de la verdad, en el conocimiento de lo bello, en la realización del bien; derecho de examinar todo lo existente, derecho ilimitable de examinar sobre el hombre, sobre Dios, sobre la naturaleza; facultad irrestringible de buscarse los medios más nobles, más puros, más legítimos, para el desarrollo del espíritu, el cultivo del sentimiento, la purificación del alma y la salud del cuerpo; carácter inviolable de nuestra dignidad personal.*

*Y juzgamos como opuesta al testimonio irrecusable de la conciencia, como desdolorosa degradante, aniquiladora de la nobleza y dignidad humanas; juzgamos como falsa, como sacrílega, como impía, toda doctrina que restrinja o niegue al hombre la libertad, el derecho personalísimo de creer, de pensar, de juzgar sobre todo lo que atañe al problema de nuestra existencia, al destino del hombre; a su relación con los demás seres, a su relación con Dios; toda doctrina que predique la sumisión ciega de la razón humana a un hombre, a un sacerdocio, a una iglesia; que predique la imposición de trabas, la violencia a la naturaleza libre y perfectible del hombre.*

*Profesamos que Dios ha dado a todo hombre la sensibilidad, el corazón, manantial de nobilísimos instintos, de fecundas inclinaciones, de tendencias y de propensiones espontáneas al bien, a la verdad y a la belleza; centro de placer que nos inclina al bien, centro de dolor que nos aleja del mal; fuente de todo amor; sustento de toda afección, de todo vínculo de unión y de fraternidad; poderoso estímulo y auxilio constante de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad en la adquisición de la verdad y en la práctica del bien;*

*Y juzgamos como contraria al testimonio de la conciencia, como degradante de la naturaleza humana, como blasfematoria, como impía, toda doctrina que predique que el corazón humano va fatalmente a la maldad, que ésa es su ley, inherente y esencial a la condición de la humana criatura; toda doctrina que predique la inclinación irresistible, la incorregible tendencia del hombre al mal, al odio, a la adversión, a la venganza y al egoísmo.*

*Profesamos que todo ser humano tiene por misión el desarrollo armónico de todas las potencias de su alma, de todas las facultades de su espíritu; perfeccionarse como inteligencia, como voluntad, como sentimiento en toda la extensión posible de su naturaleza limitada, relacionando y armonizando todas las revelaciones y los mandatos de su razón, todos los descubrimientos del pensamiento, todos los dones, las tendencias y los impulsos de nuestro ser, para realizar en la vida por medio de su*

*libertad una imagen de la bondad, de la belleza, de la justicia, de la armonía divinas; y profesamos como único medio para alcanzar esa semejanza, para acercarnos a la soberana perfección, el deber: universal de las acciones humanas, obligatoria a todo hombre en todo tiempo y en todo lugar; ley que manda el sometimiento de la voluntad a la voz de la razón, el ennoblecimiento del alma, la purificación del corazón por medio del férvido amor a Dios, a nuestros semejantes, a nosotros mismos; ley que manda al hombre en todas las circunstancias de la vida, que obre el bien por sólo el bien, por ser la expresión de la esencia misma de Dios, no por temor al castigo, no por espera de premio y de recompensa, no por interés, ni por utilidad; ley que manda el amor a la verdad, a la justicia, la realización de lo bello; la castidad, la caridad, la piedad universal; el sacrificio y la propia abnegación por el bien de la humanidad, de la patria, de la familia, del prójimo; ley que manda el amor entrañable a todos los seres humanos, el respeto a su libertad, a su dignidad, sea cual fuere su condición, pobres o ricos, incultos o cultos, amigos o enemigos, buenos o malos.*

*Y juzgamos como opuesta al testimonio de la conciencia, a la armonía de nuestro ser revelada por la propia razón, como degradante de nuestra naturaleza, como injurioso a la justicia y bondad de Dios, como eminentemente blasfematoria, toda doctrina que niegue o turbe al hombre su perfeccionamiento obligatorio en el orden religioso, moral, intelectual y físico; que predique el oscurantismo o tienda a él; que lleve a la postración de la voluntad en la obra del bien, al embotamiento de la inteligencia en el descubrimiento de la verdad; toda doctrina que niegue que el fin del hombre es buscar la felicidad con la práctica armónica de todas las virtudes; que predique la absoluta independencia del hombre, la no sujeción a la ley divina del deber, que tienda a la corrupción del corazón por la relajación de todo vínculo de amor, de caridad y de piedad universal.*

*Profesamos que la violación del deber tiene un castigo reservado por Dios a los que no cumplen su mandato; que sobre la sanción de la propia conciencia, sobre la de la opinión pública y sobre el fallo de todas las autoridades terrenas, está el Supremo Tribunal de Dios ante el cual las leyes morales tienen su más justa y perfectísima sanción y ante el cual todo ser humano es personal y proporcionalmente responsable por la falta de cumplimiento a la ley del Deber; por el abuso de su libertad obrando el mal, por el descuido de su inteligencia negándose al ejercicio de su pensamiento, por el abandono del corazón dando en él cabida a impuros sentimientos, dejándose dominar por las pasiones y arrastrar por el vicio;*

*Y juzgamos como opuesta al testimonio de la conciencia; como desquiciadora del orden moral e injuriosa a la justicia y bondad de Dios, toda doctrina que niegue la sanción divina; que predique el pecado original, que es la condenación de la inocencia; toda doctrina que, como la católica, predique la eternidad de las penas, que es la subversión completa de la justicia y bondad divinas.*

*Profesamos la inmortalidad del alma, la existencia más allá del sepulcro, necesaria al cumplimiento de la justicia divina; a la más justa, a la más eficaz y perfectísima sanción de las leyes de Dios; necesaria satisfacción de las facultades del hombre, de los deseos infinitos del corazón, de las divinas aspiraciones del alma sedienta de verdad, de bien y de belleza; fortaleza de la esperanza; amparo celeste de los que sufren persecuciones y castigos, por la predicación de la verdad, por la realización del bien y de la justicia; abrigo consolador de la inocencia calumniada y prenda segura de comunicación universal en el regazo espiritual de Dios.*

*Y juzgamos como contrarias a las revelaciones de la razón, como blasfematoria, como impía, como opuesta a las más nobles tendencias de nuestro ser e injuriosa a la justicia y bondad divinas, toda doctrina que predique la suficiencia de este mundo para la realización de los designios de Dios; toda doctrina que niegue la existencia más allá de la tumba, necesario complemento de la vida presente y justificación perfecta de las leyes inmutables establecidas por Dios.*

*Y protestamos en nombre de nuestra conciencia, por lo que nos debemos a nosotros mismos, a la humanidad y a Dios, supremo amor de nuestras almas, propagar y realizar pública y privadamente los dogmas enunciados y que son el reflejo puro de la luz que alumbra a todo hombre que viene a este mundo, el eco fiel de la razón libérrima y sinceramente consultada; aspirando a contribuir por la propaganda legítima de esos dogmas, a la realización de la unión fraternal de todos los hombres por los santos vínculos del amor y de la caridad, por la comunión de las más puras ideas acerca de Dios, la naturaleza y el hombre, y por la armonía de todas las voluntades en la práctica abnegada del bien por el bien y proponiendo a todo ser humano, como modelo para su perfeccionamiento, la bondad y la suprema perfección de Dios.*

*Firmaba el documento la flor y nata de la juventud universitaria de la época: Justino Jiménez de Aréchaga, Presidente. Carlos María de Pena, Secretario. Alberto Nin, Carlos María Ramírez, Gregorio Pérez, Teófilo Díaz, José María Perelló, Juan Gil, Enrique Laviña, Carlos Gradín, Luis A. Reggio, Pablo de María, Anselmo E. Dupont, Luis Gil, Juan Carlos Blanco, Luis Piera, Duvimioso Terra, Antonio Carvalho Lerena, Eduardo Acevedo Días, Luis Fosse, Daniel J. Donovan, Gonzalo Ramírez, Luis E. Piñeiro, Jose Pedro Ramírez, Juan J. Aréchaga.*

*Escribía poco después Carlos Ma. de Pena:*

*Uno que otro ataque al catolicismo marcaba de tiempo atrás el trabajo lento de algunos espíritus, en la esfera fecunda de los dogmas religiosos, Gérmenes de guerra próxima se agitaban en el seno de la juventud. De vez en cuando ésta con todo el arrojo y la vehemencia que la caracterizan, intentaba zafarse del yugo de la tradición falseada; pretendía el divorcio con la leyenda mal interpretada y formulaba sus protestas contra las máximas y las sentencias reaccionarias y despóticas de Roma papal. Hoy la sola fuerza de la idea ha reunido en un propósito común a los soldados*

que por su cuenta y riesgo hacían antes fuego aisladamente contra el paganismo católico romano.

42. La más importante de las reacciones provocadas por la Profesión de Fe fue, naturalmente, la de la Iglesia Católica.

El día 19 de julio Jacinto Vera, «Obispo de Megara y Vicario Apostólico del Estado» hacia conocer «al Cielo y fieles del Vicariato», una pastoral en que fulminaba e, anatema sobre quienes la habían suscrito o la suscribiesen en el futuro.

Es un momento único en el desenvolvimiento del espíritu nacional. Una profunda dramaticidad domina al episodio. En un solemne cruce de definiciones dogmáticas, enfrentábanse los románticos jóvenes racionalistas de la Universidad y el anciano jerarca de la Iglesia. La crisis mayor de la conciencia moderna estaba allí entera, reflejaba en un cuadro histórico de insuperable fuerza plástica. He aquí el texto de la pastoral:

Si bien hasta ahora hemos tenido que lamentar más de una vez la audacia con que espíritus turbulentos y novadores dominados por su soberbia, han ensayado entre nosotros la propaganda de doctrinas subversivas de la Religión y del orden moral; sin embargo, esos hombres a pesar de su obcecación, han mostrado un rastro de pudor y de respeto a la sociedad que los admitía en su seno, y a las leyes que la rigen, y no se han atrevido a llevar al último extremo su propaganda desquiciadora.

Empero, la impunidad con que les ha sido permitida la violación de leyes del país y el conculcamiento de los respetos debidos a la sociedad católica, ha alentado su audacia.

Hoy un pequeño número de jóvenes inexpertos y extraviados en sus ideas ya en sus pocos años, invade el campo de esos novadores y se presenta sosteniendo las doctrinas más absurdas y erróneas, con una audacia que pasmaría si no se considerase que la inexperiencia e irreflexión de esos jóvenes los ha hecho precipitarse en la senda de las mayores aberraciones; si no supiésemos que esos jóvenes ignoran completamente las doctrinas católicas que desprecian y anatimizan, pudiendo decirse de ellos con el Apóstol: «Blasfeman de lo que ignoran» (Ep. Jud. 10)

Ya habrá llegado a vuestra noticia la publicación de la llamada Profesión de fe racionalista que firmada por un par de docenas de jóvenes ha aparecido en algunos diarios de la capital. En ese documento notable por sus aberraciones y absurdas contradicciones, no trepidan sus autores en apostatar de la Santa Religión Católica y de sus dogmas en que han nacido y se han criado.

Los dogmas fundamentales del cristianismo son declarados como absurdos y contrarios a la razón; son despreciados por esos jóvenes extraviados que no trepidan en usar los términos más inconvenientes al hablar de esos dogmas sacrosantos. La Divinidad de Jesucristo es considerada por ellos como un dogma absurdo. Desprecian los Libros Santos de la sagrada escritura.

*Revelan una ignorancia que pasma, declaran que el misterio de la Santísima Trinidad implica la destrucción de la Unidad de Dios. Para esos jóvenes obcecados no hay orden sobrenatural, no hay eternidad de penas, no hay dogmas de fe, no hay culto, no hay sacramentos, no hay en fin, más digma, más religión que el dictado de su limitada razón. Rechazan la autoridad infalible de la Iglesia Católica, e infatuados por su propia soberbia pretenden constituirse en maestros infalibles de la verdad.*

*Ni los respetos a la sociedad en que habitan, ni aún los que enseña la buena educación han sido bastantes para detener a los nuevos propagandistas del impío racionalismo, en su camino de escándalo, y para detener en sus labios ese lenguaje descomedido y audaz. No hubiéramos levantado nuestra voz, pues que estamos convencidos de que los buenos católicos mirarán con lástima a esos espíritus extraviados y despreciarán sus erróneas doctrinas, pero nuestro deber pastoral nos obliga a hablar para prevenimos contra esas mismas doctrinas reprobadas por la Religión Santa que profesamos, y para compadecer a los que obcecados las profesan públicamente.*

*Por tanto: en cumplimiento de nuestro deber os recordamos que esa Profesión de fe racionalista reproduce los errores tantas veces condenados desde el origen del cristianismo por nuestra madre la Iglesia, que tan sabia como política nunca ha cesado no cesa de prevenir a sus hijos sobre las máximas subversivas que en todos los tiempos han procurado con reprobado empeño seducir a los incautos, hombres de corazón pervertido que por desgracia han abundado en la sociedad cristiana desde que ésta fue fundada por el Divino Maestro.*

*Recordamos a la vez a los que se han afiliado o se afiliaren en esa Profesión de fe racionalista, los anatemas en que la Iglesia los declara incursos; quien si bien es madre tierna que siente con amargo dolor los extravíos de sus hijos, lanza también severa esos anatemas a los que obstinados se resisten a su voz maternal y desprecian sus avisos llenos de compasión y caridad. Recuerden los sanos principios de religión y de moral que recibieron en el hogar doméstico, que heredaron de sus católicos padres. Desoigan la voz de la soberanía y del respeto humano que los conducen a una irreparable ruina.*

*Y vosotros, amados fieles, que con horror habéis visto el escándalo que estos desgraciados jóvenes acaban de dar, acudid al Dios de las misericordias para pedirte, no el castigo, sino un destelle de su gracia que mueva esos corazones al arrepentimiento y que los haga objeto de las eternas misericordias.*

*Cuanto mayor ha sido el escándalo mayor debe ser vuestro celo por desagraviar a la Divina Justicia. Acudid, pues, a la oración y poned por intercesora a la Inmaculada Virgen María para que ella interponga su poderosísimo valimiento y les obtenga a ellos el arrepentimiento y a nosotros la perseverancia en la fe, la constancia en la esperanza y el fervor en la caridad, para que unidos todos por esos vínculos sagrados vivamos esta vida transitoria y lleguemos a una eternidad feliz.*

*Durante varios números el órgano católico, sin duda para que se tuviera presente el anatema, reiteró luego la lista completa de los firmantes de la Profesión de Fe Racionalista.*

*Estos, por su parte, sin perjuicio de una guerrilla de sueltos polémicos, emitieron con fecha 25 de julio una «Contra Pastoral», parodiando la declaración del Obispo. He aquí algunos de sus pasajes, del más puro corte bilbaíno:*

*Si bien hasta el presente hemos tenido que lamentar la actitud de los que, comprendiendo cuan falsos, cuan denigrantes son para la personalidad humana y cuan opuestos al perfeccionamiento del orden social y político, los dogmas de la -religión Católica, que desgraciadamente predominan aún en nuestra sociedad: si bien son muchos los que no han levantado su voz para combatirlos, hoy nosotros, rindiendo culto a la verdad, a la majestad de Dios y a la dignidad humana, venimos a cumplir esa tarea, atacando el error, la mentira y la impiedad y propagando los santos dogmas de la religión universal del porvenir.*

*Pero apenas publicada la Profesión de Fe Racionalista, su Señoría Ilustrísima, el Obispo de Megara, olvidándose de lo que ordena la cristiana mansedumbre, lanza al público su Pastoral, prodigándonos los dicerios más calumniosos; calificando nuestras doctrinas de impías, subversivas de la Religión y del orden moral; desquiciadores de la sociedad, y recordándonos los anatemas en que la Iglesia nos declara incursos.*

*Nosotros esperábamos la palabra del Prelado. Incansables en su obra son los apóstoles del oscurantismo. Esfuerzos sobrehumanos hacen para apuntalar el vetusto templo que se derrumba. Están en su derecho. Pero el error evidente no puede defenderse con argumentos que convengan, sino con amenazas que intimiden. Y así lo ha comprendido el Ilmo.. Sr. Obispo de Megara. En vez de probarnos la falsedad de nuestros dogmas, nos amenaza con el anatema. En vez de mostrar a sus fieles por qué nuestras creencias son impías, pretende atemorizarlos con las sacramentales palabras de ¡impiedad! ¡blasfemia! ¡herejía!*

*Pero el Ilustrísimo Señor pierde su tiempo. En el siglo XIX los anatemas de la Iglesia no intimidan. Los dicerios de blasfemia y herejía no atemorizan a los pueblos. Han abusado mucho de esas armas vuestros colegas y las han desacreditado, Ilustrísimo Señor...; Ah! cuando se recurre al anatema para oponerse a una nueva idea que triunfa, es que el viejo dogma está condenado a perecer. Sí, Sr. Obispo de Megara, la Iglesia Católica parece. Cúmplase pues, los supremos destinos de las religiones caducas.*

*Y cúmplase también la ley de las sociedades, para quienes luce ya la sublime aurora de la soberanía de la razón de la emancipación, de la libertad y de la consagración del derecho.*

*Cúmplanse los supremos destinos de la humanidad, las legítimas aspiraciones de los pueblos; realícense sus dogmas sacrosantos: El espíritu emancipado de la fe*

*ciega, en el orden religioso; la razón soberana, el pensamiento libre: El Racionalismo. Es la esfera política: El reinado del derecho, la libertad armonizada con el orden: La Democracia.*

*¡Racionalismo y Democracia! he ahí los dignos de la Religión universal del porvenir.* <sup>(27)</sup>

<sup>(27)</sup> *El Club Universitario, T.III p. 409. Otras firmas se añadían a las del primer momento; Carlos Granero, Luis Carve, Ricardo Tajés, Claudio Denis, Luis Torre, Jaime Johnson, Jorge Callesterro, Julio L. Souza, Manuel T. Pereira, Miguel I. Méndez, Mauricio Massat, Miguel V. Martínez.*

**En: Ardao, o.c.**

*Entre tanto, el eje del conflicto se había trasladado al ámbito intelectual. En ese marco, varios hitos fueron marcando la construcción de la oposición racionalista al catolicismo. En 1865 apareció La Revista Literaria, que agrupaba a jóvenes intelectuales anti-católicos (Julio Herrera y Obes, José Pedro Varela, entre otros); en 1868 se fundó el Club Universitario, que luego se convertiría "en gestor del movimiento librepensador en materia religiosa" <sup>143</sup>, ese mismo año surgió la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, "promovida (...) y en buena parte dirigida por miembros de la Masonería" <sup>144</sup>, de papel destacado en la promoción de una educación laica; en 1871 vio su primer número El Club Universitario, órgano de prensa del club homónimo, "tribuna oficial del racionalismo religioso" <sup>145</sup>, en 1872 se estableció el Club Racionalista, que el 8 de julio de ese año publicó su famosa "Profesión de Fe Racionalista" <sup>146</sup>. en 1877 nació el Ateneo, y en 1878 el periódico La Razón, el más radical y popular de los órganos del racionalismo.*

*Frente a estos avances de las filas "racionalistas" y "anticlericales", la Iglesia recurrió al anatema y a la reorganización de sus fuerzas. En 1871 se fundaba el diario católico El Mensajero del Pueblo, que se publicaría hasta 1875; ese año, surgía el "Club Católico", para oponerse a sus similares "racionalistas"; en 1877 iniciaba sus cursos el "Liceo de Estudios Universitarios" proyectado por Soler para convertirse en una "Universidad Católica"; en 1878 aparecía el primer número de El Bien Público, que con el tiempo se convertiría, durante décadas, en el diario católico por excelencia. Una nueva generación de sacerdotes formados en Roma - entre los que resaltaba de forma muy especial Mariano Soler, pero entre quienes también se encontraban Ricardo Isasa y Norberto Bentancur-, a la que se sumaba la presencia de algunas destacadas personalidades del laicado -acaudilladas por figuras de la talla de Francisco Bauzá y Juan Zorrilla de San Martín-, le dieron a la Iglesia quizás el aparato intelectual más formidable con que haya contado jamás en la historia del país.*

A todo esto, las condenas y prohibiciones de corte ultramontano se multiplicaron. Frente a la "Profesión de Fe Racionalista", Mons. Vera respondió con una fulminante Pastoral que condenaba al "impío racionalismo" y recordaba "a los que se han afiliado o se afiliarán" a la misma "los anatemas en que la Iglesia los declara incursos", porque si bien esta "es madre tierna que siente con amargo dolor los extravíos de sus hijos, lanza también severa esos anatemas a los que obstinados se resisten a su voz maternal y desprecian sus avisos llenos de compasión y caridad"<sup>147</sup>.

El racionalismo ("germen eterno del desquiciamiento social"<sup>148</sup>, "prostitución de la razón", "anti-social" y "anti-filosófico"<sup>149</sup>), la enseñanza laica ("institución de inmoralidad y harén de la juventud"<sup>150</sup>), la prensa "impía", los "malos libros", fueron una y otra vez condenados por las jerarquías católicas. Para ellas, a través de esos instrumentos, la "impiedad" trataba de captar a los "incautos", "a los espíritus débiles", "corromper a la inexperta juventud e inocular en su corazón la irreligión y la inmoralidad", provocando una "espantosa anarquía (...) en las ideas y conciencias" y el surgimiento de "una generación incrédula, sin ley ni Religión". Para evitarlo, era "un deber de todo Cristiano no solo abstenerse de cualquier lectura que pueda inspirar máximas opuestas a nuestra Santa Religión, a las buenas costumbres y al orden público, sino impedir su propaganda". Pero por si la abstención individual no alcanzaba, la Iglesia declaraba expresamente prohibidos todos "los libros e impresos que contienen doctrinas perjudiciales".

143 Cfr. A. Ardao, *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay*, Universidad de la República, 1968 (2da. Ed.), p.55.

144 Cfr. A. Fernández Cabrelli, *Iglesia ultramontana y ...*, ob. cit., p. 355 y ss.; incluye listado de los integrantes y logia a la que pertenecían.

145 *Ibidem*, p. 271 y ss.

146 Puede consultarse el texto completo en Ardao, *Racionalismo y...*, ob. cit., pp. 250 a 264.

147 Cfr. Mons. Jacinto Vera, "Pastoral", de 19 de julio de 1872; en "El Mensajero del Pueblo", N° 109, de 21 de julio de 1872; reproducida en A. Ardao, "Racionalismo y...", ob. cit., p. 255 a 257, y también en Juan Villegas SJ, "La carta Pastoral de Mons. Vera acerca de la Profesión de Fe Racionalista en su entorno", Comisión Mons. Jacinto Vera, 1989, que incluye comentarios de prensa de la época.

148 Cfr. Mariano Soler, *El problema de la Educación en sus relaciones con la Religión, el Derecho y la Libertad de Enseñanza*, Tip. de El Bien Público, 1880.

149 Cfr. Mariano Soler, *Racionalismo y Catolicismo, Conferencias...*, Tip. de la Librería Nacional, 1880.

150 Cfr. Mariano Soler, *El problema de la...*, ob. cit.

*Mons. Jacinto Vera (1813-1881). Vicario Apostólico, primer Obispo del Uruguay. Inició sus estudios sacerdotales en Buenos Aires en el Colegio jesuítico San Ignacio.*

*Regresó a Montevideo en 1841 y fue nombrado Teniente Cura en Canelones, pasando toda la Guerra Grande en esa parroquia. Fallecido Fray José Benito Lamas, ocupó su cargo de Vicario Apostólico (dic. de 1858), Bajo la Presidencia de Pereira por discusiones sobre el patronato a su cargo quedó en suspenso de reconocimiento gubernamental y con el Pres. Berro vivió la etapa de "conflicto eclesiástico" que culminó con su destierro a Buenos Aires. Levantado el Gral Flores en armas con el gobierno Constitucional de Berro éste revocó su decreto anterior y Vera regresó al Uruguay (ag.22 de 1863). En 1864 lo nombraron Obispo de Megara y asume sus funciones. Tres años después viaja a Roma y en 1871 se encuentra en plenas funciones de su rango bajo la revolución blanca del Gral. Timoteo Aparicio.*

*Con Latorre culminan las gestiones para que Montevideo sea Diócesis independiente de Buenos Aires y así lo confirma Roma con el papa León XIII (en. de 1879) por lo que Mons. Vera se convierte en el primer Obispo. Fallece el 6 de mayo de 1881 en misión evangelica en el pueblo de Pan de Azúcar (Maldonado) siendo traído a Montevideo y sepultado en la Catedral.*

**43.** *El 26 de enero de 1871, se definió en Ñaembé la batalla que cerró este ciclo revolucionario entrerriano. José Hernández combatió bajo las órdenes del general López Jordán y con él emprendió el 9 de marzo el camino del destierro hacia el Brasil, pasando por tierra uruguaya*

*Permaneció diez meses en Santa Ana do Livramento y en enero de 1872 resuelve su regreso a Buenos Aires, deteniéndose en Paysandú donde redactó el manifiesto de la Comisión de emigrados entrerrianos (publicado el 16 de enero), siguiendo luego a Montevideo donde quedó varios días.*

*El 1º de marzo de 1873, López Jordán irrumpe nuevamente en tierras entrerrianas, y siendo Hernández considerado uno de sus agentes en Buenos Aires, se dicta orden de prisión contra él. Busca refugio en Montevideo, donde mantiene correspondencia con su jefe, quien le encarga la redacción de importantes documentos.*

*En nuestra ciudad se encuentra con su viejo amigo Juan Antonio Soto, y comparte con él funciones de periodista en el diario "La Patria", fundado por Héctor Soto, el 1º de noviembre de 1873.*

*La vinculación de Hernández desde el primer número, aparece documentada en una carta fechada el 26 de setiembre en que este se despide de la redacción y en el editorial con que Héctor S. Soto comunica la suspensión temporaria (que sería definitiva) de "La Patria".*

**En: *Rela, Artículos de José Hernández en "La Patria" de Montevideo (1874).***

**44. Doctor Gonzalo Ramírez. San Gonzalo (R.S. Brasil), 1846 - Montevideo, 1911. Rectorado: 1873-1874.**

*Jurista y diplomático, tuvo a su cargo tres veces la legación uruguaya en Buenos Aires. También intervino en la preparación y el trámite del Primer Congreso de Derecho Internacional realizado en Montevideo (1888).*

*En 1868 se graduó en Jurisprudencia, para ingresar muy pronto a la Universidad Uruguaya como catedrático de Derecho Penal y Derecho Internacional Privado. Al afectársele sus fueros por los avatares políticos, tomaría parte activa en las experiencias contestatarias que opuso la institución al gobierno de Lorenzo Latorre.*

*Durante su breve Rectorado, la crisis económica dejaría trunca la creación de siete aulas de Medicina y Cirugía aconsejada por la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados. Al presentar renuncia en 1874, le sucedió primeramente el Vice-Rector Eduardo Brito del Pino, y al año siguiente el catedrático más antiguo, Dr. Plácido Ellauri.*

*El nombre del Dr. Ramírez estuvo nuevamente en 1880 entre los candidatos considerados por la Sala de Doctores para ocupar la máxima jerarquía universitaria.*

**45. Dr. Plácido Ellauri. Buenos Aires, 1815 - Montevideo 1893.**

**Rectorados: 1871-1873 y 1875-1876.**

*Fiscal de Gobierno y Hacienda durante breve lapso, también fue miembro de la Junta Económico-Administrativa, del instituto de Instrucción Pública, y del Consejo Consultivo de Artes y Oficios. Empero, la tarea docente fue actividad primordial durante casi toda su extensa vida y a través de ella alcanzó gran notoriedad.*

*Enseñaba Filosofía en la cátedra universitaria cuando en 1854 se doctoró en Derecho. Seguiría dictando clases durante cuarenta años, dentro y fuera de las aulas oficiales, para recibir -poco antes de su muerte- un gran homenaje público de sus innumerables discípulos.*

*Coincidente con el auge de los clubes políticos principistas y del liberalismo, su período de Rector asistió a la postergación de la mayoría de las reformas pregonadas por sus antecesores. Dimitió antes de llegar a su término el plazo para el que se le había elegido, y después de impulsar algunas mejoras. La creación de cátedras de Física e Historia Natural, lo mismo que la incorporación del estudio de las Ciencias Naturales en preparatorios -concreciones ambas de su tramo rectoral- constituyeron el preludio académico de la Facultad de Medicina. Al asumir nuevamente el cargo en 1875, tras las renunciadas sucesivas de Gonzalo Ramírez y Eduardo Brito del Pino, avanzó en forma sensible este proyecto científico-profesional.*

*Eduardo Britos del Pino (1839-1928) jurisconsulto, legislador, catedrático, decano de la facultad, Rector de la Universidad.*

*Graduado en la Universidad Mayor en 1865, apoyó a Ellauri desde su cargo como Fiscal de Gobierno y Hacienda hasta 1874.*

*Fue de los principistas, Miembro de la Sociedad Amigos de la Educación Popular, del Ateneo de Montevideo, del Consejo de Estado formado por Cuestas, Diputado por Montevideo en 1902-1903.*

*Dedicado a la vida universitaria ejerció los más altos cargos, siendo por tres veces Rector.*

**46.** *Julio Jurkowski (1844-1913) polaco de nacimiento, estudio medicina en la Universidad de Varsovia, lo que siguió en Francia.*

*Llegó a Montevideo, y en 1867 la Junta de Higiene le daba el título de Cirujano. Catedrático de anatomía por concurso de la Facultad de Medicina.*

*Posteriormente se trasladó a Salto y a Córdoba donde dirigió un sanatorio para tuberculosos.*

*Francisco Suñer y Capdevila (1842-1916) nacido en Cataluña se graduó en Medicina, llegando a Montevideo en 1874.*

*Dos años después fue catedrático de fisiología y luego decano en 1877.*

*Fue fundador y director del Hospital Español en 1909.*

**47.** *Antonio D. Lussich (1848-1928). Participó en las luchas de 1870, bajo la bandera del Partido Nacional, en el ejército comandado por Timoteo Aparicio.*

*La paz de abril de 1872, lo encaminó hacia la poesía gauchesca, con un libro que marcó época, en el ciclo iniciado por Hidalgo y continuado por Manuel Araucho.*

*Los tres gauchos orientales, tratan de la guerra civil entre blancos y colorados, ciudad y campo, componendas de “dotores” en la dirigencia política partidaria y criollos crédulos de los ideales de la causa invocada.*

*Su amistad con Rafael Hernández (y por su intermedio con José) influyeron en esta etapa de creación poética, según se desprende de la correspondencia cruzada en junio de 1872.*

*Espíritu emprendedor, heredado de su padre, el marino mercante austríaco Felipe Lussich, se hizo cargo de la empresa de lanchas para el salvataje de embarcaciones en el Río de la Plata, que éste fundara a mitad del siglo XIX.*

*A partir de 1896, inició la prodigiosa transformación de los arenales de Punta Ballena, en un parque botánico, cuya variedad de especies (obtenidas por la solidaridad de marinos y científicos extranjeros), lo convirtieron en el tercero del mundo.*

## Bibliografía

- Acevedo, Eduardo. *Anales Históricos del Uruguay*. Montevideo: 1933.
- Ardao, Arturo. *Racionalismo y liberalismo en el Uruguay*. Montevideo: 1962.
- Arocena Olivera, Enrique. *La rebeldía de los doctores*. Montevideo: 1998.
- Aroztegy, Abdón. *La revolución oriental de 1870*. B. A. 1872.
- Barrán, José Pedro. *Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco 1839-1875*. Montevideo: 1994.
- Caetano, Gerardo-Geymonat, Roger. *La secularización uruguaya (1859-1919)*. Montevideo: 1997.
- Carcano, Ramón J. *Guerra del Paraguay: acción y reacción de la Triple Alianza*. Bs. As.: 1941.
- Cardozo, Efraín. *El imperio del Brasil y el Río de la Plata. Antecedentes y estallido de la guerra del Paraguay*. B.A.: 1961.
- Castellanos, Alfredo. *Timoteo Aparicio. El ocaso de las lanzas*. Montevideo: 1977.
- Centenario de la Paz de Abril*. Montevideo 1972 (Cuadernos de Marcha).
- De Marco, Miguel Angel. *La Guerra del Paraguay*. B. A.: 1995.
- De Vedia, Agustín. *La deportación a La Habana en la barca Puig*. Montevideo: 1965.
- Herrera, Luis Alberto. *Antes y después de la Triple Alianza*. Montevideo: 1990. 2v.
- Lockhart, Washington. *Máximo Pérez caudillo de Soriano*. Mercedes (Uruguay): 1962.
- . *Flores*. Montevideo: 1965.
- O'Leary, Juan E. *Los legionarios*. Asunción: 1930.
- Oddone, Juan A. *Del auge del Principismo a su caída*. Montevideo: 1972. (Cuadernos de Marcha).
- . *El Principismo del setenta*. Montevideo: 1956.
- Palleja, León de. *Diario de la campaña de las fuerzas aliadas contra el Paraguay*. Montevideo: 1960. 2 v.
- Pereyra, Carlos. *Solano López y su drama*. B. A.: 1962.
- Pivel Devoto, Juan E. - Ranieri, Alicia. *Historia de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo: 1945.

- Pons, Lorenzo A. *Bibliografía del Ilmo. y Revmo. Señor Don Jacinto Vera y Durán, primer obispo de Montevideo*. Montevideo: 1904.
- Proceso de la Guerra del Paraguay*. B. A.: 1968 (autores varios).
- Rela, Walter. *Artículos periodísticos de José Hernández en "La Patria" de Montevideo (1874)*. Montevideo: 1969.
- Ribero, Orlando. *Recuerdos del Sitio de Paysandú*. Montevideo: 1903.
- Rodríguez, Silvia. *Las mentalidades dominantes en Montevideo*. Montevideo: 1968.
- Salaberry, Juan F. *El Siervo de Dios, Don Jacinto Vera*. Montevideo: 1933.
- Sanz, Víctor. *La labor cultural de las Cámaras del 73*. Montevideo: 1965.
- Schurmann-Coolighan. *Historia del Uruguay*. Montevideo: 1996. v. 2º.
- Victorica, Julio. *Urquiza y Mitre*. B. A.: 1968.
- Villegas, Juan. *Jacinto Vera*. Montevideo: 1989.
- Williman, José Claudio. *Historia económica del Uruguay. 1811-1900*. Montevideo: 1992. v. 1o.
- Winn, Peter. *Inglaterra y la Tierra Purpúrea*. Montevideo: 1998.

## Indice de Nombres\*

Acevedo, Eduardo, 271  
Acevedo Díaz, Eduardo, 310, 378  
Aguirre, Atanasio Cruz, 263, 264, 269  
Aguirre, Martín, 270  
Aparicio, Timoteo, 269, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 377, 381, 382  
Arrué, Julio, 308, 309, 382  
Bastarrica, Lesmes, 269, 270, 308, 377  
Batlle, Lorenzo, 264, 269, 270, 305, 306, 307, 309, 310, 311, 312, 313, 379  
Bauzá, Francisco, 317, 378, 381  
Belén, Francisco, 263, 380  
Berro, Bernardo P., 270  
Blanes, Juan Manuel, 274, 317, 389  
Borges, Nicasio, 382  
Bustamante, José Cándido, 270, 305, 306, 378, 379, 381  
Bustamante, Pedro, 317, 380  
Camino, Estanislao, 381  
Caraballo, Francisco, 306, 307, 309  
Carbajal, Manuel (Manduca), 308  
Castro, Carlos de, 264, 265, 274  
Castro, Enrique, 311, 382  
Costa, Angel Floro, 389  
Costa, Dalmiro, 314  
De María, Pablo, 377  
Elizalde, Rufino, 265, 268  
Ellauri, José, 305, 318, 379, 380, 381  
Ellauri, Plácido, 317, 388  
Fernández, Elbio, 314  
Ferreira, Fermín, 274  
Flores, Venancio, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270  
Freire, Senén, 269, 270

Gaudencio, Carlos, 382, 383  
Gomensoro, Tomás, 377, 378, 379  
Gómez, Juan Carlos, 307  
Gómez, Leandro, 263  
Gómez, Juan Ramón, 264, 380  
Granada, Daniel, 317  
Herrera y Obes, Julio, 377, 378, 380, 381  
Herrera y Obes, Manuel, 264, 274, 309, 311  
Herrera, Juan José, 378, 380, 381  
Juanicó, Cándido, 263  
Lamas, Andrés, 268, 311, 382, 383  
Lamas, Diego, 263  
Latorre, Lorenzo, 380, 381, 382, 383  
Lavandeira, Francisco, 378, 380  
Lopez, Francisco Solano, 265, 267, 268, 269, 307  
Llanes, Julián, 381  
Lussich, Antonio D., 389  
Mac-Eachen, Alejandro, 381  
Magariños Cervantes, Alejandro, 274, 306  
Magariños Cervantes, Mateo, 382, 383  
Martínez, Simón, 382  
Medina, Anacleto, 263, 308, 311  
Mena Barreto, 264  
Mitre, Bartolomé, 265, 267, 268, 269, 307  
Muniz, Angel, 308, 309, 310, 318, 381, 382  
Muñoz, Daniel, 377  
Muñoz, José Ma., 381, 382  
Narvaja, Tristán, 273, 314, 383  
Osorio, Manuel L., 310  
Palleja, León de, 266  
Pampillón, José Ma., 381  
Pérez, Máximo, 305, 306, 329  
Puentes, Juan Ma., 310, 311, 382  
Ramírez, Carlos Ma., 307, 311, 317, 377, 378, 389  
Ramírez, Gonzalo, 317, 318  
Ramírez, José P., 307, 314, 318, 378

Regúnaga, Emeterio, 270, 305  
Requena, Joaquín, 274, 380  
Rodríguez, Adolfo, 306  
Rodríguez Larreta, Aureliano, 381  
Roldós y Pons, Jaime, 316  
Romero, Emilio, 316  
Salvañach, Juan P., 309, 310, 311  
Silva Paranhos, 264  
Soler, Mariano, 388  
Stewart, Duncan, 306  
Suárez, José Gregorio, 263, 269, 270, 305, 306, 309, 382  
Tramandaré, Barón de, 263, 264  
Tezanos, Isac de, 381  
Varela, José Pedro, 273, 307, 310, 314, 316, 317, 377, 378, 385  
Varela, Pedro, 269, 380, 381, 382, 383  
Vázquez, Eduardo, 380  
Vedia, Agustín de, 269, 308, 378  
Vera, Jacinto, 271, 311, 385  
Vidal, Francisco A., 264, 265  
Villalba, Tomás, 264  
Zorrilla, Daniel, 306



1876-1903



## 1876-1886. Gobierno de Latorre, de Vidal y de Santos.

### 1876.

**mar. 10.** Inmediatamente de la renuncia de Pedro Varela, se reúnen en el domicilio del magistrado Juan Andrés Vázquez, un grupo importante de comerciantes de Montevideo, ganaderos, antiguos legisladores y otras personas vinculadas a la política, para resolver la grave situación institucional, teniendo en cuenta que por la fecha la Asamblea General estaba en receso.<sup>1</sup>

De la reunión surge una convocatoria al pueblo para reunirse en la Plaza Constitución y de ahí ir corporativamente a la casa del Cnel. Lorenzo Latorre para pedirle que asumiera la función de “Jefe del Poder Ejecutivo”.

Después de evasivas, Latorre aceptó prometiendo que “si no hace un gobierno ilustrado, en cambio hará y lo garante un gobierno honrado”.<sup>2</sup>

**mar. 12.** Se forma un gabinete ministerial con José Ma. Montero (h)(colorado) en Gobierno, Juan Andrés Vázquez en Hacienda, Ambrosio Velazco (blanco) en Relaciones Exteriores y Cnel. Eduardo Vázquez (colorado) al frente de Guerra y Marina, Secretario de Gobierno, Francisco X. de Acha.<sup>3</sup>

**may.** Al no reunirse las Cámaras se convoca a elecciones generales para diputados y senadores.

**jun.** El Gobierno prorroga las inscripciones cívicas.

**jul.** Reunidos destacados políticos resuelven aplazar las elecciones y que Latorre siga gobernando.

**jul. 18.** En el aniversario de la Jura de la Constitución, se organiza una gran manifestación pública en el centro de la capital, en la que se le pide al Cnel. Latorre que siga al frente del Gobierno Nacional.

## 1877.

**nov.** Se suspenden las mesas receptoras de votos por falta de sufragantes.

**dbre. 24.** Se integra el Consejo Consultivo de Estado con Manuel Herrera y Obes, Lorenzo Batlle, Juan D. Jackson, Francisco A. Vidal, Aurelio Berro, Ernesto Velazco, Mateo Magariños Cervantes, Pedro Visca.

Debían redactar el proyecto electoral. Se prorroga el mandato de Latorre por un año más.

## 1878.

**mar. 8.** El Consejo consultivo elevó el proyecto con voto obligatorio y representación proporcional, que Latorre lo desestimó.<sup>4</sup>

**nov. 24.** Elecciones Generales por el sistema de mayorías por el que Latorre será presidente desde el 1º de marzo de 1879.

La Asamblea Legislativa lo eligió como tal.

## 1879.

**feb. 15.** Ante la Asamblea General el Cnel. Latorre como Gobernador Provisorio entrega el mando al Presidente del Senado Francisco Antonio Vidal.

**mar. 1.** El Cnel. Latorre es electo Presidente Constitucional.<sup>5</sup>

**abr.** Se restablecen las interrumpidas relaciones diplomáticas con Gran Bretaña.

**may. 21.** A partir de la fecha todos los decretos-leyes que fueron promulgados entre el 10 de marzo de 1876 y el 14 de febrero de 1879 bajo el Gobierno Provisorio del Cnel. Latorre adquieren valor legal.

**jul. 31.** Latorre define su política exterior con Argentina, Brasil y Chile, de paz y convivencia.

**ag. 11.** El Presidente Latorre convoca a las Cámaras e insiste en la aprobación de 11 proyectos de Ley enviados oportunamente por el Poder

Ejecutivo para enfrentar la grave crisis económico-financiera que padece el país.<sup>6</sup>

**ag. 29.** Se resuelve la disolución del Batallón 4° de Cazadores y el Regimiento de Caballería. La tropa de línea cumplirá también funciones policiales.

El Uruguay firma su adhesión a la Convención Postal Universal reunida en París en 1878.

## 1880.

**en. 2.** Ante la Comisión Permanente del Poder Legislativo el Presidente Latorre solicita licencia temporal que precede a su renuncia irrevocable el 13 de marzo.<sup>7</sup>

**en. 12.** Se firma con Alemania un Tratado recíproco de extradición de criminales.

**feb.** En Buenos Aires funciona el llamado Comité de Exiliados Orientales cuyo cometido es preparar la revolución contra el gobierno de Latorre.

**feb. 22.** Primer intento revolucionario del Cnel. Manuel Caraballo (hermano del Gral. Francisco Caraballo) iniciado desde la frontera brasileña. Llega a internarse en territorio nacional a la altura del Cuareim.<sup>8</sup>

Desorganizado, sin el mínimo apoyo logístico es sometido por una partida policial. Los prisioneros son remitidos a Montevideo.

**mar. 13.** Ante la situación política de difícil resolución, el Presidente Latorre presenta renuncia a su cargo. En la nota expresa su desaliento por la dura oposición que a su gobierno le han hecho desde ciertos círculos.<sup>9</sup>

**mar. 15.** La Asamblea General la acepta y para completar el período de gobierno es electo el Presidente del Senado, Francisco A. Vidal.<sup>10</sup>

Entre sus primeras medidas está la de pacificar el país, conceder amnistía a los revolucionarios, garantizar la pureza de los procedimientos judiciales por lo que los responsables de delitos probados quedaran a disposición de los jueces civiles o criminales según corresponda.<sup>11</sup>

Los principistas (Julio Herrera y Obes, colorado y Agustín de Vedía, blanco) no renuncian a seguir combatiendo al gobierno desde la prensa que le es afecta.

**mar. 20.** El Presidente nombra al Cnel. Máximo Santos en el cargo de Ministro de Guerra y Marina, el que lo cumplirá durante todo el período hasta el 28 de febrero de 1882, en gobierno Eduardo Mac-Eachen, en Hacienda Juan Peñalva y en Relaciones Exteriores a Joaquín Requena.

**may. 16.** Representativas figuras de la política nacional, entre otros por disidencia con el Principismo, fundan el Partido Constitucional.<sup>12</sup>

**jun.** Se organiza el Partido Nacionalista (Nacional) con el programa del Club Nacional (1872) y siguiendo la historicidad del Partido Blanco fundado por el General Oribe.

**oct.** Al Ministro de Guerra y Marina se le encomienda la formación de fuerzas militares destinadas al servicio de fronteras, las que deberán ser cumplidas por cuerpos de caballería.

## 1881.

**en. 31.** Reorganización del Partido Colorado Liberal con Julio Herrera y Obes. El Partido Colorado tradicional seguirá con Santos.

**mar. 16.** Reunión para nombrar autoridades del Partido Consitucional.<sup>13</sup>

El Gral. Simón Martínez, comanda un fracasado levantamiento contra el Presidente Vidal y emigra a Buenos Aires.

**may. 2.** Por Ley se faculta a la Asamblea General para integrar la Alta Corte de Justicia.

**jul. 5.** El convulsionado momento político lleva a las autoridades del Partido Nacional (Blanco) a determinar la abstención de su colectividad en los próximos comicios nacionales.

**oct. 28.** También resuelve la abstención el Partido Colorado Liberal.

**nov.** Elecciones fraudulentas, abstención opositora.

## 1882.

**feb. 28.** El Presidente Vidal, un año antes de terminar su mandato renuncia al cargo.<sup>14</sup>

**mar. 1.** La Asamblea General (por cincuenta votos en cincuenta y uno) con los votos del Partido Colorado (fracción candombera) y del Partido Blan-

co que obedecía al Gral. Timoteo Aparicio, además de los católicos y masones que integraban la Asamblea, se pronuncia en favor de Máximo Santos como Presidente de la República, por el período 1882-86).<sup>15</sup>

**mar. 15.** El gabinete se formó con el Dr. José L. Terra, como Ministro de Gobierno (luego será de Hacienda 1882-86), el Dr. Carlos de Castro (por entonces Gran Maestro de la Masonería) en la cartera de Gobierno desde oct. 18 a febrero de 1885, el Cnel. Máximo Tajés, en Guerra y Marina (desde ag. 17 al 1o. mar. de 1886). Fue también su colaborador el Rector de la Universidad Dr. Alfredo Vásquez Acevedo.<sup>16</sup>

**jul.** El Gral. Máximo Pérez intenta una sublevación militar contra Santos que es rápidamente sofocada.

**oct. 12.** Se crea el Tribunal Superior de Justicia.

## 1883.

**en.** Se subleva el Regimiento de Artillería, es reducido, apresados sus Jefes y sometidos a juicio.

**en. 21.** Tratado de Paz, Amistad, Renuncia de cobro de deuda de guerra y devolución de trofeos con Paraguay.

**en. 22.** Se crea el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública cuya titularidad ejerce Juan L. Cuestas.<sup>17</sup>

## 1884.

**en. 2.** Se sepultan en el Panteón familiar del Cementerio Central los restos del Gral. Leandro Gómez, y se le tributan los máximos honores militares.

**abr.** Se firma un Tratado de extradición con Inglaterra.

**abr. 4.** Levantamiento militar con tropas al mando del Cnel. José Visillac las que intentan tomar la Jefatura de San José, siendo rechazado. El Jefe logró huir a Buenos Aires.<sup>18</sup>

**jul.** Se sanciona el Código Militar.

**oct. 5.** El Gral. Santos jefe del Partido Colorado.

## 1885.

**feb.** Levantamiento del Cnel. José Ma. Pampillón y otros jefes, rápidamente disuelto al no contar con los apoyos esperados desde Entre Ríos.<sup>19</sup>

**mar.** Invasión en Paysandú procedente de Entre Ríos del Sgto. Mayor Máximo R. Layera y del Cnel. Juan Francisco Mena, con la divisa del Partido Blanco, siendo derrotada. Este último debió volver a Buenos Aires.<sup>20</sup>

**abr.** Se firma el tratado de Extradición con la República del Perú.

**may. 19.** En cumplimiento de lo resuelto por el Presidente Santos se procede a devolver los trofeos de guerra al Paraguay. La delegación oficial es presidida por el Gral. Máximo Tajés.<sup>21</sup>

**may. 24.** Ley que autoriza a los jefes militares (Tte. Gral., Gral. de División y de Brigada) a ingresar al parlamento.

## 1886.

**en. 27.** *En Buenos Aires se firman las bases de la carta Orgánica del movimiento revolucionario contra Santos.*

Se formó un triunvirato con los Generales Lorenzo Batlle, Enrique Castro y José Miguel Arredondo (los dos primeros colorados y este último blanco) que en caso de triunfar la revolución actuarían como un Gobierno Provisorio.<sup>22</sup>

Entre los civiles se contaba con Juan José de Herrera, Juan A. Vázquez, Gonzalo Ramírez y Martín Aguirre, pertenecientes a los partidos blanco y colorado.

Los acompañaba el Cnel. Carlos Gaudencio.

**feb. 22.** Los revolucionarios acampan en Entre Ríos previo a la invasión al Uruguay.<sup>23</sup>

**mar. 1.** El Gral. Santos entrega el gobierno al Dr. Francisco Antonio Vidal que debería gobernar hasta 1890.

**mar. 26.** Los revolucionarios desembarcan en un paraje cerca del arroyo Guaviyú (Salto).

**mar. 30.** Primer encuentro con la vanguardia de las fuerzas del gobierno.<sup>24</sup>

**mar. 31.** Combate frontal en las proximidades del arroyo Quebracho (Paysandú, afluente del Queguay), entre los revolucionarios al mando de los generales Castro y Arredondo y los gubernistas con el Gral. Máximo Tajés.

La superioridad numérica y de armamento dio el triunfo al gobierno.

Los revolucionarios en retirada llegaron hasta las Puntas de Soto (arroyo Soto en Paysandú) rindiéndose.<sup>25</sup>

**abr. 1.** Se crea el rango de Capitán General que se le concede al Tte. Gral. Santos. El Gral. Tajés recibe el grado de Tte. Gral.

**abr. 6.** Se declara la amnistía general para todos los insurrectos.<sup>26</sup>

**may. 21.** Santos electo Senador por el departamento de Flores(creado en diciembre 30, 1885), se integra al Parlamento. Al renunciar el Presidente del Senado, Javier Laviña, Santos es votado para el cargo.

**may. 24.** Renuncia a la Presidencia de la República Francisco A. Vidal. Fue aceptada y se nombra a Santos (art. 77 de la Constitución), quien permanecerá hasta el 18 de noviembre próximo.<sup>27</sup>

Lo acompañan como Ministros el Gral. Luis E. Pérez (Gobierno), Manuel Herrera y Obes (Relaciones Exteriores), José L. Terra (Hacienda), Lindoro Forteza (Culto, Justicia e Instrucción Pública) y el Tte. Gral. Máximo Tajés (Guerra y Marina).<sup>28</sup>

**jun. 16.** José Batlle y Ordóñez inicia desde el diario El Día una dura campaña contra la administración Santos.<sup>29</sup>

**jul.** Reclamos diplomáticos del Ministro Plenipotenciario de Italia contra “calumnias” aparecidas en la prensa montevidiana. Se resuelve la prisión de los redactores de El Día, La Razón, El Bien Público y otros, siendo liberados por el Juez de Crimen.

**ag. 17.** Atentado contra el Tte. Gral. Santos por parte del Teniente del Ejército Nacional, Gregorio Ortiz, quien perseguido por los soldados de la escolta presidencial, se suicida.

El Gral. Santos quedó gravemente herido en la cara.

**sbre. 13.** El Tte. Gral. Santos se presenta en los cuarteles 1º y 5º de Cazadores.

**oct. 8.** Ante el recrudecimiento de la campaña política Santos envía al Parlamento un Proyecto de Ley que amordaza a la prensa.

**oct. 14.** Superadas temporalmente las consecuencias de su herida, Santos asume de nuevo como Presidente de la República.

**oct. 30.** Por negarse a firmar la ley de prensa, renuncian todos los Ministros civiles del Gabinete, Luis A. Pérez, José L. Terra, Lindoro Forteza y Manuel Herrera y Obes.

**nov. 2.** Ante esta situación el Tte. Gral. Santos decide nombrar un llamado ministerio de “conciliación” convocando a ciudadanos de prestigio independiente de su militancia política.

**nov. 4.** Prestan juramento los miembros del nuevo Gabinete (de conciliación), José P. Ramírez (Gobierno), Juan C. Blanco (Relaciones Exteriores), Aureliano Rodríguez Larreta (Justicia, Culto e Instrucción Pública), Antonio María Márques (Hacienda) y el Tte. Gral. Tajés (Guerra y Marina).<sup>30</sup>

**nov. 18.** Renuncia al cargo de Presidente de la República el Tte. Gral. Santos por problemas de salud.<sup>31</sup>

---

## ADDENDA

### Sociedad

#### 1876.

**mar. 15.** Se instala la Dirección General de Agronomía.

**abr. 26.** Se rescinde un nuevo contrato con el Banco Mauá.

**may. 23.** Se restablece la Ley de Registro Cívico Nacional aprobada en 1874.

**jun.** Por decreto se adopta el patrón oro.

**jul.** Se autoriza la acuñación de monedas con níquel.

**ag.** Se reordena el Poder Judicial creando el Juzgado Letrado Departamental y el Juzgado Letrado de Fuero Mixto.

**sbre.** Se firma el acuerdo postal con Francia.

**sbre. 28.** Por decreto se vuelve al régimen de convertibilidad.

**oct.** Se inaugura el faro en Punta de las Carretas.

**oct. 29.** Se promulga la Ley de protección a la industria nacional, eximiendo de derecho aduanero a materias primas, máquinas y herramientas necesarias a su desarrollo.

**dbre. 13.** El Ferrocarril Central del Uruguay pasa a manos de la empresa inglesa The Central Uruguay Railway, a cuyo cargo quedará la explotación de las líneas que funcionan, a las que se añade el tramo 25 de agosto-San José, así como las que en el futuro se autoricen.

#### 1877.

**en. 12.** Se decreta la libertad de enseñanza en todo el país.

**mar. 9.** El Gobierno contrata con una empresa de plaza la acuñación de monedas de plata.

**mar.** Se crea el Registro de Marcas para fábricas y comercios instalados en el territorio nacional.

**abr.** Se crea el Registro de Marcas y Señales para el ganado.

**may. 14.** Se suprimen los Juzgados que estaban a cargo de Alcaldes Ordinarios por Juzgados Letrados Departamentales en Soriano, Paysandú y Salto. Los mismos serán ocupados por Jueces Competentes.

**may. 19.** Se reglamenta la Ley de juicios ejecutivos aprobada en mayo de 1865, que obligaba a pagar deudas por venta o embargo de bienes.

**may. 22.** Se crea el registro de Embargos e Inhibiciones para los departamentos de Montevideo y Canelones.

**ag. 24.** Se crea por Decreto-Ley la Dirección General y Administración de Correos, la que tendrá su reglamento de funcionamiento.

Por Decreto-Ley se eliminan los impuestos que gravan los predios agrícolas y la propiedad rural en general, para fomentar el desarrollo agropecuario.

**sbre.** Se forma con el Brasil el convenio sobre correos.

Al funcionar el Código Rural se constata un considerable aumento de las estancias que tienen alambrado de ley.

Se aprueba el Reglamento para el normal funcionamiento de la Policía Rural.

Se instala en Montevideo la Iglesia Metodista Episcopal a cuyo frente queda el Pastor Thomas B. Wood.

**sbre. 5.** Se funda el Ateneo, sociedad cultural.<sup>32</sup>

Censo aproximado 440.000 habitantes, Montevideo 110.000 habitantes.

## 1878.

**en. 1.** Se pone en funcionamiento la conexión telefónica entre las ciudades de Montevideo y Canelones.

**en. 17.** Entra en vigencia el Código de Procedimiento Civil obra de Joaquín Requena.

**feb.** Se crea el Registro de Propiedades Departamentales y Seccionales para inscribir propiedades, vigencia de títulos.

**mar. 12.** Se aprueba el Reglamento Consular.

**abr. 27.** Se aprueba el Reglamento electoral conservando las normas sobre mayorías. Incluye también la formación de comisiones receptoras de los votos y de su recuento una vez terminada la elección.

**jul.** Por Decreto se anula la exclusividad de que gozaba la Compañía Telegráfica del Río de la Plata.

**jul. 15.** Se crea el Obispado de Montevideo, Diócesis única para el Uruguay. Monseñor Jacinto Vera primer obispo hasta 1881.<sup>33</sup>

**sbre.** Se firma el Convenio postal con Portugal.

**sbre.** Las Juntas Económico-Administrativas fijan las normas para la venta de tierras fiscales.

**oct.** Se dicta la reglamentación para la sanidad marítima.

**nov.** Decreto que establece que las Juntas Económico-Administrativas de todo el país deberán estar formadas por vecinos del lugar.

**dbre. 31.** Entra en vigencia el Código de Instrucción Criminal redactado por Laudelino Vázquez.

## 1879.

**en. 8.** Mons. Jacinto Vera Obispo Diocesano.

**en. 16.** Proyecto británico para usar la isla Martín García como base de su armada.

**en. 28.** Se introducen reformas al Código Rural vigente que obliga a la medianería y pena el abigeato con prisión. Se autoriza tener policía privada en las estancias.

**en.** Se realiza en Salto la primera Exposición de Industrias y Ganadería, presidida por Lucio Rodríguez.

**en. 24.** Por decreto se limita la circulación de monedas de plata tanto las acuñadas en el país, como las de origen brasileño.

**feb. 12.** Decreto Ley de creación del Registro del Estado Civil Nacional tendrá cuatro registros: nacimientos, matrimonios, defunciones, reconocimiento y legitimaciones de hijos.<sup>34</sup>

Por decreto se establece la Comisión de Arbitraje de la Aduana.

**feb. 27-abr. 15.** Artículos en La Razón de Prudencio Vázquez y Vega sobre el cristianismo.<sup>35</sup>

**abr. 28.** Se reanudan las relaciones diplomáticas con Gran Bretaña.

**abr. 30.** Artículos en La Razón sobre la masonería oriental.

**may. 15.** Artículos de Juan C. Gómez sobre la Independencia Oriental.

**may. 19.** Se inaugura en Florida el monumento en homenaje a la Declaratoria de la Independencia de 1825.<sup>36</sup>

**ag. 1.** Discurso de Mateo Magariños Cervantes sobre masonería y religión.<sup>37</sup>

**ag. 28.** Por decreto se restringe la circulación de monedas de cobre en todo el territorio nacional.

Se funda en Montevideo el Centro Mercantil por parte de comerciantes vinculados a la Liga Industrial.

Se procede a buen ritmo con el alambrado de ley en las propiedades rurales.

The Montevideo Waterworks Co. de capitales ingleses adquiere la empresa de aguas corrientes fundada por Fynn, Lezica y Lanús.<sup>38</sup>

**ag. 30.** Francisco Piria crea el barrio Castelar en base al loteado y venta de sus propiedades inmuebles.<sup>39</sup>

Se crea el Registro de embargos e interdicciones judiciales que garantizan a los acreedores.

## **1880.**

**jun. 30.** Se crean los departamentos de Río Negro y Rocha, en base a la superficie de Paysandú y de Maldonado.

**jul. 9.** El Uruguay se adhiere a la Convención Postal con sede en Berna.

**jul. 24.** Se modifican los impuestos aduaneros.

Las vías férreas llegan a Durazno y a San José. Hay un total de doscientos ochenta y siete kilómetros.

## 1881.

**may. 1.** Se inaugura el faro en el Cabo Polonio.

**may. 5.** Se decretan restricciones a la Ley de imprenta, clausurándose los periódicos opositores al gobierno.

**may. 6.** Muere en la localidad de Pan de Azúcar (Maldonado), Mons. Jacinto Vera, Vicario Apostólico, que será sepultado en la Iglesia Catedral de Montevideo el 11 de mayo.

El Obispado será ocupado por Mons. Inocencio M. Yéregui hasta 1891.

**may. 26.** Se aprueba una Ley de Aduana, para proteger la industria nacional.

**may. 31.** Funciona el Banco de Crédito Real Mixto.

Se extienden en Montevideo las líneas de tranvías.

El puerto de Montevideo recibe líneas regulares de vapores de bandera inglesa, alemana y francesa.

El censo de población da como cifras 450.000 h. en el país, con 164.000 h. en Montevideo.

**jun. 30.** Se aprueban decretos que tienden a favorecer la inmigración extranjera para la formación de colonias agrícolas.

## 1882.

**mar. 27.** El Gobierno aprueba un decreto por el que se prohíben que autoridades extranjeras (sin previa autorización oficial) editen publicaciones de carácter político referidas al país.

**may. 2.** Se concede personería jurídica a la Masonería uruguaya (integrada por el Grande Oriente y Supremo Consejo).<sup>40</sup>

**jun.** Aunque se aprueba una ley de prensa (la que se reglamenta) se recupera la libertad de opinión escrita en todo el país.

**jul. 22.** Se realiza un gran homenaje popular a la figura de José Garibaldi en el año de su muerte y se decretan honores póstumos por el P.E.

**sbre. 9.** Se firma un Tratado de Paz y Amistad con el reino de España.

**sbre.** Se aprueba una ley para combatir el abigeato, penalizando severamente a los que la violan.

**nov.** Se reglamenta el aprovechamiento de las tierras fiscales apropiadas a la agricultura con apoyo de colonias.

**dbre. 1.** El Presidente Santos con la firma de su Ministro Máximo Tajes firma el decreto que da a la fuerza naval una organización autónoma, lo que permite a la Capitanía del Puerto de Montevideo la denominación de Comandancia de Marina y la Capitanía General de Puertos.

**dbre.** Se crea la Dirección General de Aduana.

## 1883.

**jun. 5.** Se conviene con la Argentina la conexión de comunicaciones telefónicas estables entre las dos capitales.

**jul. 5.** Se aprueba la ley que dispone el levantamiento de una estatua (ecuestre) en bronce como homenaje a José Artigas “fundador de la nacionalidad oriental”, la que será emplazada en la Plaza Independencia.<sup>41</sup>

**jul. 7.** Se aprueba por parte de la Asamblea General una ley por la que el Uruguay honrará al Gral. Garibaldi con un monumento (lo que llevará muchos años antes de concretarse).

**jul. 10.** En el lugar que ocupaba el Fuerte (mandado demoler en diciembre de 1879 y cumplido diez años después) se dispondrá para una plaza pública que llevará el nombre del fundador de Montevideo D. Bruno Mauricio de Zabala.

**nov.** Se funda la Cámara de Comercio Uruguayo-Italiana.

En este año se realiza la 1a. exposición Nacional de Ganadería en Montevideo.

Se aprueba la Ley que elimina los derechos a la exportación de carnes.

En el país se concretan 673 Kms. de vía férrea. Población 520.000 habitantes.

**1884.**

**mar. 3.** Se termina el casco del vapor Rivera.<sup>42</sup>

**abr.** Se crea la Dirección General de Caminos dependiente del Ministerio de Gobierno.

**jul. 15.** Santos en su comunicación a la Asamblea General se refiere a la cuestión religiosa con la Iglesia Católica.<sup>43</sup>

**ag. 15.** Funda la Liga Liberal con Juan Paullier y Manuel B. Otero de carácter anticlerical que apoyará las leyes del matrimonio civil obligatorio (mayo 22, 1885) y la de conventos (julio 14, 1885).<sup>44</sup>

**sbre. 20.** Se crea el departamento de Treinta y tres.

**sbre. 23.** En la Iglesia Catedral de Montevideo se celebra un oficio en memoria de Artigas, al trasladarse sus restos (que desde noviembre de 1856 estaban en el panteón de la familia de Gabriel Pereira) al Panteón Nacional en el Cementerio Central de Montevideo.

**oct. 1.** Se crean los departamentos de Artigas y de Rivera.

**dbre. 4.** Conflicto entre la Iglesia Católica y el gobierno.<sup>45</sup>

**dbre. 23.** Se aprueba el Código de Minería.

Ley de Trazado General de Ferrocarriles.

Se concede autorización a la empresa Midland del Ferrocarril Central, para la explotación de los tramos Paysandú-Salto y Paso de los Toros.

Nuevos departamentos: Tacuarembó origina a Rivera, Salto a Artigas, Cerro Largo-Minas a Treinta y Tres.

Población estimada para Montevideo 164.028 distribuidos en 91.247 naturales y 72.781 extranjeros.

**1885.**

**en. 16.** Decreto por el que se prohíbe la fundación de nuevos conventos (casas de clausura).<sup>46</sup>

**feb. 3-7.** Se conoce por la prensa la declaración de principios de la Liga Liberal.<sup>47</sup>

**abr. 15.** En ceremonia oficial se procede a la botadura de la cañonera Gral. Rivera, construida en la Escuela de Artes y Oficios.

**may. 22.** Se promulga la Ley del Matrimonio Civil Obligatorio y previo a la ceremonia religiosa.<sup>48</sup>

**jul. 14.** Entra en vigencia la Ley de Conventos.<sup>49</sup>

**jul. 22.** Se inaugura la Oficina General del Registro Civil y a partir de ese momento nacimientos, matrimonios y fallecimientos deberán figurar en los respectivos registros, en forma obligatoria (Ley de febrero de 1879).

**ag.** Se funda la Sociedad de mutualismo médico Círculo Católico de Obre-ros.

**oct.-nov.** Tratados de comercio y navegación con Italia y con Inglaterra (los que serán sancionados en 1886).

**nov.** Se organiza el ordenamiento de patentes y marcas.

**nov. 16.** Se declaran libre del pago de derechos aduaneros la maquinaria importada para la industria del tasajo y de la conservas de carnes vacunas. (se reglamentará en feb. del año siguiente).

**nov. 23.** Se firma con el Reino de España el tratado de extradición.

**nov. 25.** Ley beneficiando a las empresas exportadoras de carne vacuna fresca.

**dbre. 13.** Fundación de la Federación de Trabajadores del Uruguay.

**dbre. 30.** Se crea el Departamento de Flores a instancias de San José.

En el censo de población se registran 582.000 h.

## 1886.

**jul.** Incidentes con el diario “El Bien Público”.<sup>50</sup>

**jul. 15.** Se inaugura la línea del Ferrocarril Central a Paso de los Toros.

**ag. 25.** Se instala el alumbrado eléctrico en Montevideo.

Ley por la que se aumenta los impuestos a todos los artículos que fabricados en el extranjero ingresen al país.

*Viajeros***1876.**

**dbre. 13.** Llega a Montevideo Domingo F. Sarmiento, quien junto con José P. Varela preside el acto de entrega por primera vez de los títulos oficiales de maestro graduado.

El P.P. Luis Lasagna Superior de las Salesianos llega con un grupo de maestros con los que fundará el año siguiente el Colegio Pío en la Villa Colón.<sup>51</sup>

**1877.**

El pastor Daniel Armand Ugón en Montevideo.<sup>52</sup>

**1879.**

El pintor Juan M. Blanes viaja a Europa.

**1880.**

Edmundo de Amicis (1846-1908) autor de Corazón, diario de un niño, llega a Montevideo.

**1881.**

Sarmiento y Carlos Pellegrini (1848-1906) en Montevideo.

**1882.**

Se radica en Montevideo el pintor italiano Godofredo H. Sommavilla (¿-1904) que se distinguirá por la importancia de la Obra Plástica y también por la enseñanza de dibujo y pintura.

Viaja a París para perfeccionar su técnica el pintor Diógenes Hequet.<sup>53</sup>

**1883.**

Paul Groussac (1848-1929) crítico francés, nacionalizado argentino y Director de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires visita Montevideo.

**feb.** Sarmiento pronuncia una conferencia en la Escuela Normal de Señoritas en defensa de la escuela laica y preside el Tribunal Examinador de la Escuela de Artes y Oficios.

**1885.**

Viaja a Italia el pintor uruguayo Eduardo D. Carbajal.<sup>54</sup>

*Prensa periódica*

**EL NEGRO TIMOTEO** (Washington Bermúdez) en 1876; **-LA NACIÓN-**, **LA CONCILIACIÓN** (Cándido Bustamante), **EL EVANGELISTA** (Thomas Wood), **LA REVISTA AMERICANA** (P. Vazquéz, P. y Vega); **LA RAZÓN** 13 de octubre, 1876 (Daniel Muñoz, Anacleto Dufort y Alvarez, P. Vázquez y Vega, Manuel Otero, salió hasta 1962), **EL BIEN PÚBLICO** (católico, Juan Zorrilla de San Martín, salió hasta 1962), **EL ESPÍRITU NUEVO** (José Batlle y Ordóñez, Teófilo Gil), **ENCICLOPEDIA DE LA EDUCACIÓN** (José P. Varela) en 1878; **LA TRIBUNA POPULAR** (salió hasta 1963) en 1879; **LA DEMOCRACIA** (Agustín de Vedia), **EL PLATA** (José Sienna Carranza y José P. Ramírez), **REVISTA** (Manuel Herrero y Espinoza) en 1880; **EL HERALDO** (Julio Herrera y Obes), **ANALES DEL ATENEO** (Luis Melián Lafinur) en 1881;<sup>55</sup> **REVISTA DEL PLATA** (Justino Jiménez de Arechaga), **BOLETÍN MASÓNICO** en 1882, **EL TIPÓGRAFO** (órgano de la Sociedad Obrera Tipográfica), **LA ILUSTRACIÓN URUGUAYA** (órgano de la Escuela Artes y Oficios Nicolás Granada); **LA LIGA LIBERAL** (Juan Paullier, Manuel B. Otero), **REVISTA DE LA SOCIEDAD UNIVERSITARIA** (Martín C. Martínez, Duvimioso Terra) en 1883; **MONTEVIDEO MUSICAL** (sale hasta 1952), **REVISTA ARTÍSTICA**, **REVISTA DEL ARCHIVO GENERAL ADMINISTRATIVO** (Pedro Mascaro) **FEDERACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL URUGUAY EN 1885**; **EL DÍA** (1a. Epoca, José Batlle y Ordóñez), **LA REPÚBLICA** (órgano del Partido Nacional) en 1886.

**Cultura***Enseñanza***1876.**

**jun.** Primaria: Se presenta el proyecto de Educación Común en el que se establecen tres principios básicos: obligatoriedad, gratuidad y laicismo par-

cial. En este último punto las comisiones de distrito podían autorizar (no obligatoria, fuera del horario escolar) la enseñanza de la religión católica.

Se crea la Comisión de Instrucción Pública presidida por José P. Varela e integrada con Ildefonso García Lagos, Pedro Ricaldoni, Enrique Estrázulas y Emilio Romero.<sup>56</sup>

Funcionan en el país 196 escuelas públicas de las que 62 están en Montevideo.

Se nombra a Pedro Giralt en el cargo de Inspector de Escuelas de Montevideo.<sup>57</sup>

Se funda el Liceo de Estudios Universitarios de orientación católica con el patrocinio de Mons. Soler.

Superior: Se inauguran las cátedras de Anatomía y de Fisiología dando cumplimiento a la ley de creación de la Facultad de Medicina de diciembre de 1875.

Carlos María de Pena asume la Cátedra de Economía Política en la Facultad de Jurisprudencia.<sup>58</sup>

Martín Berinduague Rector de la Universidad en 1876-78.<sup>59</sup>

Se crea la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas sobre la base de la antigua Escuela Politécnica.

## 1877.

**abr.** Se crea la Escuela-Granja que impartirá enseñanza teórico-práctica destinada a mejorar los métodos de explotación en los medianos establecimientos rurales.

La dirección estará a cargo de los P.P. Salesianos (llegados al país el año anterior) y los fondos para funcionamiento son proporcionados por Juan D. Jackson.<sup>60</sup>

**ag. 24.** Por Decreto-Ley se crea la Dirección General de Instrucción Pública, la preside el Inspector Nacional José Pedro Varela, con autonomía de funcionamiento y poder de centralización para toda la enseñanza primaria que se dicte en el país (pública y privada). Sustituirá la función que hasta la fecha cumplían las Juntas Económico-Administrativas.

Por Decreto-Ley a partir de la fecha entra en vigencia en todo el país la Ley de Educación Común. La comisión nombrada por Latorre para entender

en éste asunto la formaron Alejandro Magariños Cervantes, Francisco X. de Acha, Blás Vidal, Juan María Torres, Melitón González, Jaime Roldós y Pons y Agustín de Castro.<sup>61</sup>

Se fija un Impuesto cuya recaudación se destinará totalmente al funcionamiento de las escuelas primarias a nivel nacional.

Funcionan casi 200 escuelas con 18.000 educandos.

Se crean las escuelas nocturnas dedicadas a impartir enseñanza a los adultos.

**oct. 30.** Se aprueba el reglamento general para las escuelas del Estado.

En enseñanza superior el Gobierno aprueba el plan de estudios propuesto por la Facultad de Medicina.

Latorre suprime la Cátedra de Filosofía (que no funcionará hasta 1883) y la vuelve a recuperar Plácido Ellauri.

## 1878.

**en.** Decreto estableciendo la libertad de estudios, pero para los educandos de los institutos privados la obligación de rendir exámenes en los oficiales ante examinadores de la enseñanza pública.

En enseñanza primaria funcionan 259 escuelas con casi 20.000 educandos.

En Montevideo se crea el Colegio Hispano- Uruguayo bajo la dirección de Baltasar Montero Vidaurreta que era prof. de Historia Universal. Se dictaron clases de Filosofía, Psicología, Moral, Lógica y Literatura.

Prudencio Vázquez y Vega ejerce la Cátedra de Filosofía en el Ateneo de Montevideo.<sup>62</sup>

Alejandro Magariños Cervantes asume el Rectorado de la Universidad en 1878-80.

Se integra el Consejo Universitario formado por catedráticos, ex, y diez miembros por la sala de doctores (con representación estudiantil).

## 1879.

El censo nacional de enseñanza primaria indica que funcionan normalmente en todo el país casi 300 escuelas con una asistencia aproximada a los 25.000 educandos.

Comienzan los cursos en el Colegio Seminario a cargo de los Padres Jesuitas.

**may. 31.** Se crea la Escuela de Artes y Oficios destinada a la enseñanza técnica.<sup>63</sup>

Se conoce la Memoria de José P. Varela donde se abordan temas sobre la Reforma Escolar en lo técnico y en lo administrativo.

Población 438.245 habitantes en todo el país.

## **1880.**

En Montevideo se constata el funcionamiento permanente de 71 escuelas con 12.000 educandos y en el interior 239.

Jacobo A. Varela es nombrado Inspector Nacional de Enseñanza.<sup>64</sup>

El Cnel. Juan Belinzón asume la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios creada recientemente.<sup>65</sup>

Alfredo Vásquez Acevedo Rector de la Universidad por el período 1880-82.<sup>66</sup>

## **1881.**

Duvimioso Terra Catedrático de Derecho Civil desde 1881 a 1886.<sup>67</sup>

## **1882.**

Se crea el Internado y Escuela Normal de Señoritas con la dirección de María Stagnero de Munar.

Se funda el Liceo Montevideano por Tomás Claramunt.

Martín C. Martínez Catedrático de Derecho Natural hasta 1884. <sup>68</sup>

José Pedro Ramírez Rector de la Universidad electo hasta 1884.<sup>69</sup>

## **1883.**

**may.** Se crea el Instituto Pedagógico destinado a la formación de maestros de enseñanza primaria.

El Gobierno destituye a José P. Ramírez de su cargo de Rector y se nombra para completar el período a Alfredo Vásquez Acevedo.

Juan Zorrilla de San Martín asume la titularidad de la Cátedra de Literatura en la Universidad.

José H. Figueira dicta un curso de botánica en el Ateneo de Montevideo.

Mensaje del P.E. a la Asamblea General sobre la Escuela de Artes, Oficios. Población 520.536 habitantes en todo el país.

## 1885.

**mar. 22.** Discurso del Presidente Santos en la Escuela de Artes, Oficios.<sup>70</sup>

**jul. 14.** Se aprueba la Ley Orgánica de la Universidad.  
Se crea la Facultad de Matemáticas.

## *Música*

### 1878.

El Cuarteto de Cuerdas de la Lira es dirigido por Luis Preti.  
En la Catedral Metropolitana en acto relevante se interpreta la Misa Solemne de León Ribeiro.

Dalmiro Costa da a conocer su serie “Cantares y nubes que pasan”.  
Se estrena la ópera de Tomás Giribaldi “Parisina”.

### 1880.

**oct. 21.** En el Solís se estrena “Ofelia” ópera con libreto de Juan Zorrilla de San Martín y música del maestro Carmelo Calvo.<sup>71</sup>

### 1882.

**jul. 18.** En el Solís se estrena la ópera de Tomás Giribaldi “Manfredi di Svevia”.

Se crea la Orquesta de la Escuela de Arte y Oficios bajo la dirección de Joaquín Salvini.

### 1885.

Estreno de la Primera Sinfonía de Tomás Giribaldi.  
Festival de música en la Sala de Conciertos de la Lira.

## *Artes plásticas*

### 1877.

Blanes concluye su monumental óleo “El Juramento de los Treinta y tres Orientales” iniciado en 1875.<sup>72</sup>

**1879.**

Blanes pinta “El Angel de los Charrúas”.

**1883.**

Blanes expone su famoso óleo “Retrato de Da. Carlota Ferreira”.

Blanes concluye “Artigas en la Ciudadela”.

Pinta la Rotonda del Cementerio Central.

**1885.**

El pintor Miguel Pallejá expone “El Ultimo Hachero”.<sup>73</sup>

**1886.**

Sommavilla termina el “Retrato del Gral. Máximo Santos”.

Blanes culmina “La Revista de 1885”.

*Varios***1876.**

**en. 18.** José Pedro Varela publica La Legislación Escolar.<sup>74</sup>

Polémica sobre temas educativos entre José P. Varela y Carlos María Ramírez.

Se funda la Biblioteca Pedagógica Central.

**abr. 19-may. 2.** Cartas cruzadas entre Juan C. Gómez y Cándido Bustamante sobre política nacional.

**1877.**

**sbre. 5.** Se funda el Ateneo de Montevideo por fusión del Club Universitario, de la Sociedad Filo-Histórica y de la Sociedad de Ciencias Naturales.

**1878.**

Importante ciclo de conferencias y audiciones musicales en el Club Literario Artístico-Uruguayo.

**1879.**

**may. 19.** Juan Zorrilla de San Martín lee en Florida la “Leyenda Patria” y Adolfo Berro su poema “Al Monumento de Florida”.

Se fundan dos entidades teatrales de aficionados Sociedad Dramática Romea (mayo) y Sociedad Dramática Talía (agosto).

Debate entre Juan C. Gómez - José P. Ramírez sobre la significación del 25 de agosto.

Se hace público el 2º Manifiesto de Profesión de Fe Racionalista.

**1880.**

En el antiguo predio de la Casa de Comedias funciona el Teatro San Felipe, inaugurado el 1º de mayo.

**1880-82.**

Francisco Bauzá “Historia de la Dominación Española en el Uruguay”.

Se construye el Palacio Estévez en la Plaza Independencia y la Casa Quinta de Aurelio Berro en la Av. Agraciada.

La Biblioteca Nacional se independiza del Museo Nacional.

Afirmación del Positivismo Spenceriano en la Universidad.

**1882.**

**sbre. 5.** Juan C. Blanco dicta en el Ateneo sus conferencias sobre la Novela Experimental e Idealismo y Realismo.

En la Plaza Independencia se exhibe el vapor Paz y Trabajo, construido en la Escuela de Artes, Oficios. Obtendrá el primer premio en la Exposición Continental de Buenos Aires realizada ese año.

**1884.**

Carlos María Ramírez, Artigas.

**1886.**

Temporada de la actriz Sara Bernhardt (1844-1923) de la Comédie Française, en el Solís.

*1. Juan Andrés Vázquez (1832-1932) magistrado judicial, ministro, legislador, tuvo en un principio su actividad profesional en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, donde ejerció la abogacía.*

*En Montevideo, ciudad en la que nació, fue nombrado fiscal en lo civil por Ellauri, pasó en 1874 a ser Juez de Comercio.*

*En el desempeño de su función tuvo firmes actitudes en momentos difíciles para las finanzas públicas en que había partidarios de hacer retroactiva la ley de curso forzoso del papel moneda.*

*Sirvió a Latorre, quien le confió el Ministerio de Hacienda en marzo de 1876, en tanto su hermano el Cnel. Eduardo Vázquez era Ministro de Guerra.*

*En diciembre de 1876 dejó la cartera por discrepancias con el gobernante, ingresó como senador votando por Vidal para suceder a Latorre y luego por Santos.*

*Nuevo enfrentamiento con éste, hizo que regresara a Entre Ríos y se dedicara a negocios ganaderos, llegando a la edad de 99 años.*

*Acéfalo el gobierno, en receso la Asamblea Legislativa, se promovió una reunión de vecinos -comerciantes, profesionales, ex legisladores, hacendados, periodistas, algún militar- alejados de la actividad política, en casa del Juez de Comercio, Doctor Juan Andrés Vázquez, en horas de la mañana. Allí se decidió invitar al pueblo a una reunión en la Plaza Constitución, a las tres de la tarde. Según un boletín de "La Tribuna", de la fecha, la Comisión invitadora se reunió en el Cabildo, a la hora señalada, encontrándose en la plaza más de cinco mil personas que esperaban, en medio de toda clase de comentarios y rumores, la palabra de los organizadores.*

*"Se invitó al pueblo a seguir a casa del Coronel Latorre y todos concurren; al llegar a su casa habitación, se le encontró al Cnel. Latorre esperando al pueblo en la esquina de las calles Soriano y Convención. Invitada la comisión a hacer uso de la palabra, el Sr. Dr. Vázquez hizo uso de ella y dijo: que acéfalo el Poder Ejecutivo por la renuncia de D. Pedro Varela, el pueblo esperaba que el Coronel Latorre asumiera el mando, a fin de salvar la afligente situación porque actualmente atraviesa.*

*El coronel Latorre, dijo: que dada la triste situación del país, no se animaba a asumir el mando, mientras una comisión nacida del pueblo no le respondiera que lo acompañaría en el gobierno; que él quería hacer un gobierno honrado y no de ladrones; que mientras él gobernara no se cometerían robos, y si tal cosa sucediera él sería el único responsable; que era necesario que supieran que el Estado no tenía con que marchar, ni con que hacer frente a ninguno de sus compromisos; y que por lo tanto, antes de asumir el mando, quería contar con el apoyo efectivo y no de palabras, pues con hechos y no con promesas, se gobierna.*

*Varios señores hicieron uso de la palabra prometiendo el apoyo moral y efectivo del pueblo, como lo constaba su presencia allí. Que el país estaba cansado de des-*

*gracias, que el coronel Latorre se rodearía de personas que no pertenezcan a la política militante, por ejemplo el Dr. Vázquez, a quien el comercio y el pueblo le debía su salvación.*

*Después de esto, varios señores proclamaron al coronel Latorre jefe del Poder Ejecutivo y pidieron que fuese a la casa de gobierno a recibirse de la Gobernación Provisoria de la República, pues el Estado estaba acéfalo y no podía continuar. Que después de recibirse, se reuniera una comisión para constituir el ministerio que lo debía acompañar en su gobierno, y que se entendiese con el comercio para tratar de salvar la triste situación económica porque atraviesa el país.*

*Después de algunas otras palabras en que el coronel Latorre volvió a insistir en que el país todo le prestase su concurso y habérselo ofrecido a nombre del pueblo varios miembros de la comisión, y la aclamación de todos los presentes, aceptó el mando.*

*La comisión, con el coronel Latorre al frente, y seguido de un inmenso gentío, marchó para el Fuerte, donde ante el pueblo se recibió de la gobernación de la República, prometiendo que si no hace un gobierno ilustrado, hará y lo garante, un gobierno honrado que marche con la opinión del pueblo”.*

**En: Reyes Abadie, Latorre.**

**2. Lorenzo Latorre (1840-1916), militar de larga trayectoria en la vida política nacional, gravitante en decisivos momentos.**

*Junto al Gral. Flores hizo la campaña del Paraguay con el Batallón Florida, participando de Estero Bellaco mayo 2 de 1866 donde fue gravemente herido y traído a Montevideo.*

*Fue de los defensores del Cuartel de Dragones en los sucesos de febrero de 1868, sirviendo después en el 1o. de Cazadores.*

*Luchó contra Aparicio con grado de Tte. Coronel y llegó a la jefatura del batallón cuando el Presidente Ellauri lo nombró en 1873.*

*El 15 de enero de 1875 encabezó la sublevación contra el Presidente que llevó al poder a Pedro Varela, que lo nombró de inmediato Ministro de Guerra y Marina y lo ascendió a Cnel.*

*Al combatir la revolución tricolor del 75 su posición política se volvió importante asumiendo el poder a consecuencia de la caída de Varela, como gobernador provisorio.*

*Lo apoyaron fracciones del partido colorado, del partido nacional, de la iglesia católica, de la industria y del comercio.*

*Bajo su gobierno se sancionaron los códigos civil, criminal y rural, se impuso la ley del registro civil, se hizo la reforma escolar que tuvo en José P. Varela su alma mater.*

*En marzo de 1879 de acuerdo a las elecciones del año anterior asumió la Presidencia de la República en la que permaneció hasta el 13 de marzo de 1880 en que renunció.*

*Le fue aceptada por la Asamblea General por presión del Cnel. Máximo Santos entonces Jefe del 5o. de Cazadores, asumiendo el Vice-pres. Francisco Vidal.*

*Se radicó temporalmente en Yaguarón y por presión del gobierno uruguayo el imperio resolvió internarlo en Porto Alegre en 1881.*

*Ante tal decisión no la aceptó y viajó a la Argentina, donde compró campos y se dedicó a la pecuaria.*

*En agosto de 1887 se presentó sorpresivamente en Montevideo y el Presidente Tajes en reunión de Consejo de Ministros resolvió expulsarlo.*

*Volvió a Buenos Aires, viajó por Europa entre 1889-90, siguió comprando campos en la Argentina, falleciendo en la capital el 18 de enero de 1916, siendo sepultado en el cementerio local.*

*El 20 de mayo de 1975 la urna con sus restos fue traída desde el puerto de Buenos Aires en el Destructor Escolta R.O.U. de la Armada Nacional.*

*Trasladada con honores militares decretados por el Gobierno fue definitivamente llevada al Cementerio Central de Montevideo.*

---

*Plalabras de Latorre:*

*“Mis opiniones personales son conocidas y así como me honro de haber sido individualmente ‘colorado’, tomando mi parte activa en las batallas que han ensangrentado la República, así también me hago un honor en declarar que mi gobierno prescindirá absolutamente de nuestras discordias anteriores y de todo favoritismo de partido. Como partidista no quiero inaugurar en mi país, sino el gran partido de la moral pública, de la honradez administrativa, de la libertad en el orden, del respeto a las leyes y a todos los derechos garantidos por nuestra Constitución”.*

*“Yo no puedo ni me propongo hacer un gobierno ilustrado, pero os respondo que haré un gobierno honrado y decente”.*

---

*“...He atravesado muchas veces la República de un extremo a otro y he podido asistir personalmente a todas sus desgracias, viendo de cerca la desmoralización, el desorden y la ruina que la aniquila cada día más... El año último ha sido para mí una severa lección cuyo recuerdo no se borrará jamás de mi mente”... “Más aún, tengo la convicción de que hoy el poder de cualquiera de los partidos que dividen nuestra patria no será sino la tiranía en el gobierno, la emigración o la guerra civil en los gobernadores y el martirio para el país...”*

*No quiero inaugurar en mi país sino el gran partido de la moral pública, de la honradez administrativa, de la libertad en el orden, del respeto a las leyes y a todos los derechos garantidos por nuestra Constitución.*

*Reducción extrema y enérgica de los gastos públicos y fiscalización vigilante e inexorable de las rentas. En mis manos y en las de mis subordinados el Tesoro públi-*

co será un sagrado, castigando implacablemente al que intente profanarlo... Yo no puedo ni me propongo hacer un gran gobierno. Pero os respondo... que haré un gobierno honrado y decente”.

Decía el 12 de marzo de 1876: “...He declarado ante mis compatriotas que la libertad, la honradez, la economía y la paz serán las aspiraciones de todos mis actos administrativos, exigiendo de mis subordinados iguales propósitos y escrupuloso sometimiento a todas esas prescripciones”.

Aun cuando asumió con el respaldo del ejército y se valió de éste para imponer la autoridad del Estado, el de Latorre no fue directamente un gobierno de la clase militar, ni lo desempeñó en beneficio de ésta. Por ello se ha cuestionado que se siga denominando “Militarismo” a este período, cuando incluso licenció a varios cuerpos de ejército para hacer economías y, al término de su mandato, el total de plazas se había reducido a 2.300 personas. Sin embargo, no cabe duda de que el poder desarrollaba una autoridad discrecional basado en el ejército, y que hubo un orden dictatorial, que Latorre impuso por la violencia, con ejecuciones sin juicio y castigos sin intervención judicial.

**En: Nahum, o.c.**

---

#### *Opiniones 10.1. Sobre el militarismo*

“Sintetizando lo precedente, puede concluirse que entre 1875-1886 se perfiló en nuestro país un tipo militarista mínimo configurado por el desplazamiento inicial de las autoridades civiles regularmente elegidas en el motín del 15 de enero de 1875. El desarrollo ulterior de los peculiariza varios matices de predominio militar y permite la referencia a diversos tipos de relación entre el poder civil y el poder castrense.

[...] Pero este poder último decisivo, [el del ejército] si se le entiende ejercido corporativamente, por el conjunto de los jefes, esta orientación de la política, este control del equipo gubernativo, no son de ninguna manera visibles si se les busca titularidad en la misma institución militar. Lo único evidente es la acción de dos personalidades con investidura militar que se benefician de un proceso inicial de desalojo de la autoridad civil y maniobran después diversamente entre los grupos políticos y sociales, contando con el apoyo tácito o explícito de los cuadros armados. Validos del vacío inicial de poder por el que irrumpieron y por la posterior debilidad y división de sus adversarios buscaron habitualmente dirigir su acción por los canales institucionales regulares o trataron de recomponerlos, incluso, trabajosamente. Demás está decir, por otra parte, que faltó a lo largo de todo el período el ingrediente típico de un sistema militarista que importa la imposición a toda la sociedad de los valores militares y la movilización consiguiente de ella hacia fines de agresión. [...]”

**En: Carlos Real de Azúa, Ejército y política en el Uruguay, Cuadernos de Marcha N° 23, marzo de 1969.**

3. Al asumir el gobierno, Latorre integró su Ministerio con Eduardo Vázquez, en la cartera de Guerra y Marina; Ambrosio Velazco, de Hacienda, y José María Montero, hijo, en el importante departamento de Gobierno. A fines de setiembre de 1877 aceptará la renuncia de Velazco y nombrará en su lugar al Dr. Gualberto Méndez, esclarcido espíritu, médico de renombre, graduado en París (merced a una beca concedida el mismo año, asumirá la cartera de Hacienda Don José María de Nava, digno funcionario, de saneado prestigio y reconocida experiencia, antiguo Tesorero General del Estado.

En la Secretaría de la Gobernación designó a Francisco Javier de Acha, de larga actuación como periodista, diplomático y legislador, de encendida prédica contra la guerra criminal del Paraguay; y en la Secretaría privada, a Luis Revuelta, de arraigo histórico, por su nombre, en la Patria Vieja.

José María Montero (1836-1897) vinculado a la fracción conservadora del Partido Colorado, colaborador de El Siglo.

Vivió temporalmente en Buenos Aires y al regresar a Montevideo se dedicó al comercio. Cuando los sucesos del 15 de enero de 1875 pasó a integrar la Junta Económico-Administrativa de Montevideo.

Después fue Miembro de la Comisión de Instrucción Pública y con la Presidencia de Varela, Ministro de Gobierno en 1876.

Siguió en el cargo con Latorre y protegió a José P. Varela en sus grandes iniciativas reformistas sobre la educación.

Al renunciar Latorre en 1880 viajó a España y luego vivió algún tiempo en el sur del Brasil donde volvió a su condición de comerciante. En sus últimos años decidió radicarse en Buenos Aires donde falleció.

Ambrosio Velazco (?-1885) legislador, ministro, miembro del Tribunal de Justicia desde joven perteneció a las filas del Partido Nacional.

Fue juez en Canelones en 1845 en plena Guerra Grande y firmada la paz ingresó a la Cámara de Diputados al ser electo por Paysandú.

Fue blanco constitucionalista y formó en los partidarios del fusionismo bajo el Presidente Pereira.

En 1857 reingresó a la Cámara como Senador y por razones personales se distanció del Presidente Berro del que fue opositor como antes lo había hecho con Oribe.

4. Llegado el día fijado para los comicios, éstos se celebraron con toda tranquilidad y orden ejemplar, en todo el país. El “principismo”, sintiéndose huérfano de opinión, había decretado la abstención. Las Cámaras electas se instalaron el 15 de febrero de 1879 y Latorre dirigió al Presidente de la Asamblea General, un Mensaje extraordinario, donde, entre otros conceptos, expresaba:

“Al resignar en manos de V.E. la autoridad discrecional que he ejercido hasta hoy, como emanación directa del pueblo reunido espontáneamente en la plaza pública el 10 de marzo de 1876, con el intento de constituir, en uso de su soberanía radical, y genuina, un orden de cosas que salvase el cuerpo social de la disolución a que rápidamente se encaminaba, creo excusado, Señor, exponer las causas poderosas que produjeron ese movimiento popular de fecha tan reciente y el acto político que fue su consecuencia.

Al aceptar el compromiso, con la misma espontaneidad y altura con que le fue ofrecido, el Gobierno Provisorio no se hizo ni pudo hacerse ilusiones sobre la magnitud de la obra que se le encomendaba, ni dejar de comprender que la reconstrucción política y social de un país completamente desquiciado, no podía realizarse en un plazo relativamente corto, cuya duración estaba subordinada a una alta consideración política, cual era la de prepararle convenientemente para la vuelta al régimen de los gobiernos regulares, de que tantos y tan siniestros acontecimientos le habían apartado.

Satisfecho y grato el Gobierno Provisorio, al concurso que sin cesar ha recibido de la opinión pública, representada por todas las personas imparciales y justas, ya tuviesen o no participación directa en el acto político del 10 de Marzo, debe poner igual confianza en la imparcialidad de los que nos sobrevengan, aunque no hayan sido testigos de las extremidades a que habíamos llegado, y esperar tranquilo el fallo de la posteridad sobre el uso mesurado y prudente que creyó deber hacer de los poderes discrecionales que la voluntad del pueblo soberano, oportuna y legítimamente manifestada, puso en sus manos, para la salvación de todos”.

**En: Reyes Abadie, Latorre**

5. El 8 de marzo de 1878 el Consejo Consultivo se expidió sobre el proyecto que se le había encomendado. Dos innovaciones fundamentales instituía: el voto obligatorio y la representación proporcional. Latorre lo dejó de lado; y las elecciones de 24 de noviembre de 1878 se realizaron de acuerdo con los procedimientos establecidos por el decreto-ley de 27 de abril de 1878 que mantenía el sistema de la mayoría absoluta. Esa legislatura eligió presidente constitucional a Latorre, el 10. de marzo de 1879.

Pero a éste se le hizo el vacío. A pesar de los intentos posibilistas preconizados por Jacinto Albistur en “El Siglo”, el principismo se negó a acompañar a Latorre, aún en el período constitucional. Sólo contó con la colaboración de José María Montero, Gualberto Méndez y José Pedro Varela, “el infatigable apóstol de la educación popular”.

El 13 de marzo de 1880, de una manera casi inexplicable, Latorre presentó renuncia.

Sobre las reformas de carácter material realizadas en este período nos han quedado numerosas memorias oficiales. Entre ellas, las de las jefaturas políticas con

noticias y datos sobre represiones de delitos, censos agrícolas y comerciales, informes sobre educación.

*A veces los datos son optimistas: acusan disminución de delitos, aumento de permisos para giros comerciales, aumentos de superficies cultivables.*

*Otras veces -y esto al comienzo de la dictadura- son desalentadores: exceso de mendicidad, pobreza, falta de hábitos de trabajo y sobre todo, estado lamentable de la instrucción. Dice la Memoria de la Jefatura de San José del año 1879: “Existiendo en el departamento 8189 niños de 5 a 15 años sólo asisten a las escuelas 1.220, o sea el 14% aproximadamente. Esa inmensa mayoría de niños que se cría sin recibir instrucción alguna se encuentra principalmente en la campaña y debe atribuirse ese mal no sólo a la incuria y abandono de sus padres, sino a las largas distancias y escasez de Escuelas Rurales”.*

*“En el distrito de las chacras de la 1a. sección policial que tiene una población de 5.024 habitantes no hay una sola escuela pública ni particular y por consiguiente no hay un solo niño que reciba instrucción y es raro encontrar uno que sepa leer y escribir”.*

*Vamos a referirnos concretamente a las reformas político-administrativas de esta época.*

*En materia de justicia: establecimiento de Juzgados Letrados Departamentales en varios departamentos de la República; promulgación del Código de Procedimiento Civil y de Instrucción Criminal; creación del Registro de Embargos e Interdicciones; facilitación del trámite del juicio ejecutivo; modificación de los procedimientos de venta en caso de prenda judicial; modificación a la ley de expropiación por causa de utilidad pública; derogación de la ley de garantías de 1874; secularización del Registro de Estado Civil.*

*En materia de culto: donación de tierras públicas para construcción de templos; trámites con la Santa Sede que dieron como resultado la erección de nuestra Iglesia en Obispado y la Instalación de tribunales eclesiásticos.*

*En materia de instrucción pública: el Decreto ley de 24 de agosto de 1877 sobre organización de escuelas públicas. Aprobación del Reglamento de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Derecho. Decreto sobre libertad de estudios. Decreto imponiendo el uso del idioma castellano (para combatir el uso generalizado del idioma portugués en las zonas fronterizas).*

*En materia de policía: Promulgación del Reglamento General de Policías Rurales.*

*Se concedió también importancia a la administración de correos, se inauguraron algunas líneas de ferrocarriles (Ferrocarril Uruguayo y de Higueritas; Ferrocarril del Salto a Santa Rosa; Ferrocarril del Norte). También se hicieron o se traspasaron contratos sobre otras líneas ferroviarias.*

*En materia de hacienda, más severa fiscalización en la percepción y en la inversión de impuestos. Cabe citar también el fomento de la agricultura, con el apoyo de la Comisión Central de Agricultura y de la Asociación Rural del Uruguay; iniciación de planes tendientes a la mensura y deslinde de ejidos de pueblos; realización de varias obras públicas, fundación de algunos pueblos.*

*La aplicación práctica de todas las disposiciones dictadas durante la época de Latorre, decreto-leyes, Reglamentos, Códigos, modificó radicalmente la fisonomía del país. La autoridad antes ilimitada del caudillo fue suplantada por la del Jefe Político, el Juez Letrado Departamental y el Inspector de Enseñanza. La campaña fue perdiendo su carácter agreste y primitivo; las disposiciones del Código Rural transformaron muchos aspectos del medio rural cuyo progreso y civilización fue la preocupación fundamental del gobierno de Latorre. “La campaña -expresaba la Memoria elevada al Ministerio de Hacienda por la dirección general de Estadística el 15 de enero de 1879 -volvió a ser habitable y los hacendados pudieron entregarse con seguridad al trabajo y mejorar así las condiciones de la propiedad y de la producción, como lo atestiguan elocuentemente las 6.646 toneladas de alambre para cerco introducidos en la República durante el año 1877 contra 2.141 toneladas introducidas en el año 1875; como lo dice más categóricamente aún los 20.605.000 kilogramos de lana y cueros lanares exportados en 1877 contra los 12.235.000 kilogramos exportados en 1875, como lo prueban, en fin, las 9.081 toneladas de harina y trigo exportados en 1877 contra 155 toneladas no más de 1875”.*

*Puede afirmarse que Latorre gobernó en función de la campaña, aproximándola a la ciudad, haciendo desaparecer entre ambas los antagonismos tradicionales, sellando del tal suerte la unidad del país, entorpecida por un caudillismo decadente y consagrado definitivamente el principio de la autoridad.*

**En: Pivel Devoto-Ranieri, o.c.**

**6.** *Pero el año 1879 se presentaba adverso en el plano económico. Latorre se dirigió el 11 de agosto al Poder Legislativo, convocándolo a sesiones extraordinarias para considerar un vasto plan de once proyectos de ley, a saber: 1° Reducción sucesiva de los derechos de aduana; 2° Subvención a los ferrocarriles; 3° Creación de un banco de descuentos; 4° Creación de un banco hipotecario; 5° Creación de bancos rurales; 6° Unificación de la deuda pública; 7° Arreglo de las deudas preferentes; 8° Colonización y tierras públicas; 9° y 10° Reforma de aduana; y 11° Crédito.*

*Las Cámaras, sin duda sorprendidas por la importancia y trascendencia social del plan de Latorre, dieron largas a su consideración; y entonces el gobernante se dirigió nuevamente al Cuerpo Legislativo solicitando con urgencia dos votos de confianza: uno de ellos, para rebajar los impuestos que juzgare más convenientes y el*

otro, para hacer las rebajas y reformas que considerase oportunas en el presupuesto general de gastos sin excluir ninguno de sus rubros, lo que le fue concedido.

Pero las relaciones del Poder Ejecutivo con las Cámaras irían sufriendo un creciente enrarecimiento, en particular al ser rechazado el proyecto de Tierras Públicas, lo que determinó a Latorre a clausurar las sesiones extraordinarias de las mismas el 14 de octubre de 1879, expresando que siendo aquel proyecto “de reconocida importancia y de utilidad pública incontestable” y no teniendo los demás el carácter de urgencia de aquél, bien podían ser tratados en las sesiones ordinarias del próximo período.

**En: Reyes Abadie, o.c.**

7. Pero Latorre estaba ya ganado por el desaliento y el 2 de enero de 1880 elevó al Poder Legislativo un pedido de “licencia temporal” de su cargo de Presidente de la República, la que le fue concedida, delegando el mando en el presidente de la Asamblea General Dr. Francisco Antonino Vidal.

El gobernante, en uso de licencia, dejó la capital durante la segunda quincena de enero, trasladándose en barco hasta Mercedes para tomar baños en las aguas del Río Negro, terapéutica muy en boga en aquella época. De allí se trasladó a Colonia Suiza, donde permaneció un tiempo, regresando a Montevideo en los primeros días de Marzo. Pero su resolución estaba tomado: renunciaría el mando. Con fecha 13 de marzo de 1880 se dirigió a la Asamblea General, presentando renuncia irrevocable del cargo de Presidente de la República.

**En: *Ibidem*.**

---

#### *Bases sociales del régimen.*

Las bases sociales del régimen militarista fueron muy claras. Como ya se dijo, había fuertes sectores sociales interesados en el establecimiento de la paz interna para viabilizar económicamente al país y permitir su mejor inserción en los mercados internacionales.

En primer lugar, los hacendados. Estaba surgiendo una nueva clase de estancieros-empresarios, muchos de origen europeo (inglés, francés, español, vasco), volcados a la cría de ovino, ubicados en el litoral, necesitados de paz y orden para llevar adelante la modernización de la estancia-empresa y la definitiva instalación del sistema económico capitalista en el campo. Sabemos que en el momento de su mayor desesperación, en medio de la Revolución de las Lanzas, fundaron el 3 de octubre de 1871 la Asociación Rural del Uruguay. Este organismo se convirtió en un interlocutor permanente de Latorre y en un órgano de consulta decisivo. A su vez, los hacendados apoyaron a Latorre como a ningún otro gobernante uruguayo del siglo XIX y su mejor elogio fue expresar, por boca del presidente de la Asociación Rural, Domin-

go Ordoñana, “la campaña va siendo habitable”, como comprobación de la acción “pacificadora” del Gobierno.

*Documentos 10.1. Opiniones de la Asociación Rural sobre el Gobierno de Lorenzo Latorre.*

*Domingo Ordoñana: 1o. de mayo de 1877: “...Hemos de concluir este artículo diciendo que la campaña es habitable, gracias al vigor y la energía del coronel Latorre; y el país rural que es el verdadero país, se lo agradece sinceramente...” 1o. de setiembre de 1877: “Hoy el estanciero se respeta, el capataz obedece, el peón trabaja y la familia economiza... ¿Cómo no ha de estar prestigiada una era semejante?”. 1o. de noviembre de 1877: “...Todo lo que acaba de decirse y mucho más que no queremos decir, es lo que realmente hacía la campaña habitable y si cuando se levantó la nueva entidad personificada en el señor Latorre la saludamos con toda efusión y sinceridad, es porque comprendimos que respondía a esa nueva era o nuevo período histórico de orden, sin el cual la misma nacionalidad corría peligro de desaparecer...”*

*30 de mayo de 1879: “El orden será el primer objeto de la administración”. El Gobierno que eso dijo y el Gobierno que eso hizo, fue el Gobierno Provisional del Coronel D. Lorenzo Latorre y todos palpamos la verdad, todos disfrutamos de las ventajas del exacto cumplimiento de aquellos propósitos, y al decir esto, creemos hacer justicia a la justicia misma...” [...]*

*“La verdad es que las grandes empresas no admiten muchas reflexiones y los pueblos en situaciones extremas suelen darse gobiernos especiales, cuando se convencen que la suavidad alienta el abuso, la injusticia y la inmoralidad y que solo el vigor es capaz de salvar la patria; y porque hay momentos en la vida de los pueblos, en que vale más un hombre que un principio...”*

*El periódico satírico “El Negro Timoteo”, dirigido por Washington P. Bermúdez, parodiando la frase de Ordoñana, sostuvo que la campaña era habitable, sí, pero para la “gente de sable”.*

*Ordoñana respondió con una carta, fechada en enero de 1880: “Mientras que la campaña siga SIENDO HABITABLE y libre de los ladrones y asesinos que impedían su progreso, yo he de continuar agradeciendo a usted el que se sirva de mi nombre para motejar abusos y cargar a los que la inquietan y perturban... La campaña, amigo don Timoteo, es habitable en conceptos que usted conoce perfectamente como criollo, y cuando yo lancé esa linda verdad a todos los vientos, ya sabía dónde nos apretaba el zapato, después de tanta pillería, tanto robo, tanta injusticia como por series se habían venido cometiendo con los moradores rurales.*

*Aunque los comisarios sacudan garrote y muchos jefes políticos se hagan RENGOS en los pueblos, la campaña de la República es tan habitable como el país más bien policiado de Europa... Yo digo: la campaña es habitable, y usted repite: es habitable*

*para la gente de sable. Yo digo: progresamos, se extienden los cierros de las estancias, se fomenta la agricultura en medio de la paz y del sosiego que disfrutamos; y usted dice: el rural Ordoñana se olvida de la MACANA...”*

*[Revista de la Asociación Rural, en Barrán y Nahum, Historia Rural, ob.cit., t.1, Apéndice Documental, p. 225-227].*

*El otro grupo social que llevó al poder a Latorre y lo apoyó de manera constante fue el “alto comercio”. Dedicado a los negocios de exportación e importación, especulador con la deuda pública, monopolizador de la moneda en oro y del crédito, enemigo del papel moneda, de acción tan decisiva para el fracaso del gobierno candombero de Pedro Varela, se concentraba en las grandes casas de comercio importador, o registros de Montevideo, en la Bolsa de Comercio, en el Banco Comercial, en el Banco de Londres.*

*El tercer sector que apoyó a Latorre fue profesional: el ejército. La guerra del Paraguay (1865-1870), la Revolución de las Lanzas (1870-1872), la Revolución Tricolor (1875), crearon un Estado Mayor homogéneo, con conciencia de cuerpo, con poder coactivo creciente, que empezó a imponerse a través de medios técnicos más perfeccionados. Fue claro que la aparición del ejército en la escena política en 1875 llenaba un vacío de poder. Cuando por boca de Latorre retiró su apoyo a Pedro Varela, éste cayó. Al asumir Latorre el poder, el ejército lo respaldó enteramente y fue un instrumento para la consolidación de la paz interna, imprescindible para los sectores sociales antes mencionados y para que el país ingresara decididamente en otra etapa de su desarrollo, la capitalista, exigida por la Europa industrial.*

*En: Nahum, o.c.*

**8. Manuel Caraballo** (¿-1898) militar de carrera que alcanzó el grado de Gral. del Ejército Nacional en 1886.

*Durante casi 70 años sirvió con fidelidad la causa de Partido Colorado desde la Revolución de Rivera en 1836 hasta el Gobierno de Santos cuando recibe el máximo galardón.*

*También participó del Ejército argentino de Urquiza cuando era Pres. de la Confederación luchando en Cepeda y en Pavón.*

*Convocado por el Pres. Batlle en 1869 reingresó al ejército uruguayo como Cnel. de caballería.*

*Formó parte del Comité Revolucionario que se reunía en Buenos Aires e ingresó al país en febrero de 1880 por el lado del Cuareim fracasando por falta de apoyos esperados.*

*Traído a Montevideo, Vidal lo dio de baja, pero en oct. de 1881 se acogió a la amnistía decretada por el Gobierno y le restituyeron sus grados militares.*

*Después de vivir un tiempo en Entre Ríos regresó a Montevideo donde falleció el 2 de marzo de 1898.*

9. *“a sus conciudadanos y habitantes todos de la República: Resuelto a separarme del Gobierno, para lo cual debo elevar mi renuncia irrevocable de Presidente de la República a la Honorable Asamblea General, debo a mis conciudadanos y al país entero, una manifestación de gratitud por el concurso con que me ha honrado en todo el tiempo que me ha tocado asumir la primera magistratura del Estado.*

*Deberes de conciencia y de dignidad personal, me imponen esa inquebrantable resolución, segregando de la escena pública mi personalidad política, que si ha pesado algo en la balanza de la estabilidad, del mejoramiento y del bienestar del país, me ha impuesto a la vez grandes sacrificios, para organizar lo que estaba desorganizado y levantar los ánimos de un país desalentado, hasta la esperanza de su reconstrucción política-social.*

*Entre esos sacrificios he arrastrado con ánimo tranquilo, el más penoso de todos, el de la difamación; porque tengo la conciencia de que los hombres públicos deben a su patria hasta el sacrificio de su descrédito; y porque más arriba que la ingratitud y el apasionamiento de los espíritus desatentados, está el sereno pensar de la razón calmada de los pueblos, que hace justicia al que la tiene, y el fallo de la historia que juzga de los sucesos y de los hombres con severa imparcialidad.*

*Al retirarme a la vida privada, llevo el desaliento hasta el punto de creer que nuestro país es un país ingobernable\*, “(con las contemplaciones de una ley constitucional que está fuera de la órbita de su índole, de sus costumbres y de la educación que nos legaran tantos años de luchas intestinas, llevo la triste experiencia de que no hay gobierno posible, ni época consitucional que se complete en orden, ni esperanza de reconstrucción completa para la República)”.*

*Con tal convicción, no tengo el valor civil de afrontar por más tiempo la ruda misión que me impuso el voto de la Representación Nacional.*

*Pero no se me juzgue mal; yo no quiero, ni puedo ya ser gobernante de mi país bajo ninguna forma ni so pretexto de ninguna consideración; y por eso, al dar el paso que doy, me he desligado por completo, con mis amigos, de todo compromiso y de toda solidaridad política. Voy a ser simple ciudadano, con el propósito resuelto de no aceptar cargo ni representación alguna.*

*Vuelvo pues a la vida privada, donde cumpliré con mis deberes de ciudadano, acatando a la autoridad y con la resolución de no esquivar mi concurso al orden público y la estabilidad de mi país.*

*Al dejar la vida pública, hago los más sinceros votos por que mis conciudadanos y los habitantes todos de la República, rodeen al Magistrado que me sucede, de toda su opinión y su prestigio; porque mis leales compañeros de armas que forman el*

*ejército de la República, continúen fieles a los ejemplos de moralidad, patriotismo y disciplina que han ostentado hasta aquí, siendo la primera columna de la autoridades y de la paz pública; porque, en una palabra, amparando la Providencia a nuestro amado país, inspire a todos sus hijos en una sola idea, en un solo sentimiento, el de mantener su honra y hacer su completa felicidad".*

*Lorenzo Latorre, marzo 13 de 1880.*

### **LA BASE SOCIAL DEL REGIMEN**

*Latorre fue el personero de las llamadas fuerzas vivas o clases conservadoras del país. La esterilidad de los recientes gobiernos les confirmó la necesidad de un gobierno fuerte, de un verdadero Poder Ejecutivo, desembarazado de trabas institucionales.*

*Esos sectores son fácilmente distinguibles*

*- En el medio rural, la década del 70 muestra la pujante presencia de una verdadera nueva clase de estancieros, producto fundamentalmente de la inmigración. Abundaban en ella los apellidos ingleses y franceses, muy unidos al triunfo del ovino. Este sector prevaleció en el Litoral del Río Uruguay, la zona relativamente más desarrollada de la campaña. Verdadera élite rural, se había aglutinado desde 1871 en la Asociación Rural y a través de la revista de la Asociación, de artículos periodísticos, conferencias y de la propia demostración práctica, propagaba la necesidad de ajustar la producción agropecuaria a los cánones modernos. El nuevo concepto de la estancia como empresa había sido introducido por ellos. Sin esta nueva clase alta rural, afirman Barrán y Nahum, "la nación se hubiera estancado". Domingo Ordoñana, un español afincado en el Uruguay desde 1840, era el lúcido líder del sector.*

*La Asociación Rural fue un pilar básico del latorrismo, comprometiéndose con él de manera completa. El dictador la consultó, en materia rural, hasta en cuestiones de tipo menor. En la práctica fue un organismo semi-oficial.*

*- Pero el grupo mayoritario lo formaban los estancieros tradicionalistas, cómodamente apegados a la producción rutinaria. Por su bajísimo costo, ésta aseguraba suficientes ganancias. En buena proporción eran brasileños o de ascendencia brasileña y dominaban en las zonas norte, centro y este. Si bien no estaban interesados por los cambios en la explotación ganadera, compartían con el sector progresista las aspiraciones a la paz y el orden.*

*- Factor importante en el ascenso de Latorre al poder, y sostén de su gobierno fue el sector del gran comercio montevideano. Monopolizaba el oro, merced a su dominio del comercio exterior, siendo, por consecuencia, enemigo declarado del papel moneda. Es significativo que el Juez de Comercio, Juan A. Vásquez, que había librado batalla contra el curso forzoso, fuera el gestor visible del movimiento de apoyo a Latorre y se convirtiera en uno de sus ministros.*

*También este sector estaba liderado por una nueva clase, producto de la inmigración. En ella aparecen claros rasgos de la mentalidad capitalista. Se agrupaba en torno al Centro Comercial y a la Bolsa de Comercio, siendo el Banco Comercial y el Banco de Londres dos de sus reductos importantes.*

*La élite rural y el gran comercio constituían típicos grupos de presión. Arquitectos del nuevo régimen, van a ser, naturalmente, sus principales beneficiarios.*

### **EL PAPEL DEL EJERCITO**

*El ejército había experimentado en la década pasada una transformación indudable, por más que puedan discutirse sus alcances. La guerra del Paraguay (1865-70), el levantamiento de Timoteo Aparicio (1870-72) y la “Revolución Tricolor” (1875) determinaron que:*

- aumentara sus efectivos;
- mejorara su nivel profesional;
- fuera dotado de mejor armamento;
- adquiriera conciencia de su potencial político.

*El ejército era otro grupo de presión, particularizado por la posesión del poder coactivo.*

*La crisis de 1875 le dio oportunidad de llenar el vacío de poder que surgió. En el período latorrista actuó con autonomía de las banderías tradicionales, pero tampoco persiguió objetivos propios. Fue, en definitiva instrumento de la instauración de un cierto concepto de orden que favorecía a determinados sectores.*

*Sobre esa base, fuerzas vivas y ejército, operó el gobierno de Latorre.*

### **LAS DIVISAS EN RECESO**

*El ingreso directo de los grupos de presión a la conducción del gobierno, personalizados en Latorre, colocó en receso a las divisas blanca y colorada y al sector principista. El propio manifiesto del flamante Gobernador Provisorio lo había anunciado el 10 de marzo.*

*En el “gran partido de la moral pública” cabían blancos y colorados como individuos, no como miembros de colectividades políticas.*

*Los partidos, de todos modos muy embrionarios, no funcionaron y hasta sus órganos de prensa hicieron silencio, fuera por la coacción que imponía el régimen o por la propia ausencia de clima político adecuado. La situación provocó fracturas en los partidos. Hubo blancos y colorados que colaboraron con Latorre, mientras otros lo repudiaron sin alternativas.*

*Los principistas sufrieron seriamente el impacto de la dictadura. Abandonaron la escena política y se refugiaron, los más, en el ejercicio de su profesión universitaria por excelencia: la abogacía. El “Ateneo” fundado en 1877, centro de conferencias y polémicas filosóficas y científicas, actuó como sustitutivo obligado de actividades*

ahora vedadas. En el capítulo III nos referimos a la singular situación de José Pedro Varela, distanciado de los principistas y renovador del sistema de enseñanza primaria bajo la dictadura.

### **EL REGIMEN EN ACCION: SUS RESULTADOS INMEDIATOS**

*En el medio rural*

*El latorrismo echó las bases de una transformación cuyos frutos fueron palpables sobre todo a partir de 1880.*

*El alambramiento avanzó considerablemente pero no de manera homogénea. En un lógico proceso, fueron los estancieros progresistas y económicamente más fuertes quienes más rápidamente cerraron sus campos. Por ejemplo, en Paysandú, en 1880, la tierra cercada se calcula en el 37%.*

*El gran impulso fue dado por la modificación del Código Rural en 1879, al establecer la medianería forzosa.*

*El alambrado posibilitó el avance de la mestización que había estado dificultada hasta entonces por la guerra civil, la mezcla de animales y el abigeo. Con todo, las nuevas condiciones no operaron un cambio radical en este período y el mestizaje siguió siendo rara avis en nuestra realidad ganadera.*

*Visto desde otro ángulo, el alambrado ayudó a consolidar el latifundio. La protección al derecho de propiedad era indiscriminada y el propietario de grandes extensiones gastaba menos, proporcionalmente, que el propietario mediano o pequeño. Este, en cambio, resultó altamente perjudicado. Al establecerse la medianería forzosa se encontró muchas veces incapacitado económicamente para abonar su parte, y el crédito, si se conseguía, era usuario. La concentración de la propiedad de la tierra fue una consecuencia evidente.*

*Para satisfacción de la clase alta rural, el alambrado aniquilaba a los “ganaderos de nombre”, cuya situación describía una carta publicada en La Colonia Española en 1879:*

*“El cierre de la propiedad es un gran paso hacia el progreso, pero no hay duda alguna que él afecta seriamente los intereses linderos; una gran parte de los habitantes de la campaña poseen un número demasiado excesivo de animales relativamente al reducido campo que tienen; hasta ahora se han sostenido aprovechando la condescendencia de los vecinos que, más holgados que ellos, tenían como remediar su escasez [pero ahora] se hallan con animales y sin comida...”*

*Al amparo del nuevo orden que empezó a predominar en la campaña, los stoks de vacunos y ovinos iniciaron un proceso de recuperación. En el período estudiado los ovinos no se estabilizaron, sin embargo, en los niveles considerados normales para el país. Intensas sequías entre 1877 y 1879, en parte lo explican.*

*Un resultado casi instantáneo de la nueva forma de ejercerse la autoridad por el gobierno, fue la disminución considerable del delito. Ya en 1876 Domingo Ordoñana definió la opinión de los “rurales”:*

*“Va siendo habitable la campaña, lo que significa decir que se van resolviendo los problemas de seguridad en la vida y en la sociedad”.*

*Las autoridades actuaban con brutalidad exenta de todo respeto a las formalidades, lo cual tampoco debe exagerarse si pensamos en las costumbres imperantes en todo el pasado rural. Los delincuentes que no morían durante el operativo de captura o al “intentar fugarse”, según la socorrida y fantasiosa explicación de más de un ajusticiamiento, eran enviados al temible Taller Nacional (popularmente, “taller de adoquines”) donde labraban la piedra en extensas jornadas de trabajo forzado.*

**En: Enrique Méndez Vives, El Uruguay de la Modernización.**

**10.** *El 15 de marzo la Asamblea General dio su aceptación de la renuncia de Latorre y procedió a elegir al Dr. Vidal para sustituirlo en el cargo de Presidente de la República. Por su parte el gobernante cesante se retiró a Cerro Largo a la estancia de su amigo Don Alejandro Bresque y desde allí visitó la vecina provincia de Río Grande del Sur, cruzando a Yaguarón y llegando hasta la ciudad de Pelotas. Poco después enviaba por su familia y establecía residencia en la ciudad brasileña de Yaguarón. Esta circunstancia fue aprovechada por el gobierno del Dr. Vidal –detrás del cual ya asomaba la influencia decisiva de su Ministro de la Guerra Máximo Santos– para solicitar de las Cámaras la autorización para dar de baja del ejército al coronel Lorenzo Latorre, ausente del territorio nacional sin autorización del Estado Mayor y que citado a comparecer no lo había hecho ni había enviado comunicación alguna. Pero el gobierno, no satisfecho todavía, y alarmado por los crecientes rumores de la prensa de oposición, redactada por los implacables doctores del “principismo”, inició una larga gestión ante el gobierno del Brasil para obtener la internación del exgobernante, que no obtendría éxito alguno.*

**En: Reyes Abadie, o.c.**

## **II. Interregno de Francisco A. Vidal**

**1.1. Interinato de Francisco Antonio Vidal (13 de marzo de 1880 - 28 de febrero de 1882)**

*A pesar del surgimiento de Máximo Santos como la fuerza decisiva dentro del ejército y del Estado, las formas democráticas se mantuvieron, cosa que fue aprovechada por los partidos políticos para reorganizarse. En mayo de 1880 se creó el Partido Constitucional, llamado así por apego a la Constitución y por su defensa de los principios legales y constitucionales. Lo integraban algunos de los intelectuales más destacados de la época como Carlos María y José Pedro Ramírez, Aureliano*

Rodríguez Larreta, Luis Melián Lafinur. Era una minoría intelectual muy selecta de la cual se decía que era un “Estado mayor sin ejército”, aludiendo a sus pocos partidarios.

También surgió dentro del Partido Colorado un sector liberal, organizado por Julio Herrera y Obes, que procuraba armonizar las tendencias principistas y tradicionales. Proponía un programa respetuoso de las instituciones, y una reforma electoral que diera participación a las minorías. Era el ala civilista del Partido Colorado y la integraban figuras como Francisco Bauzá y Lorenzo Batlle.

El Partido Nacional empezó a ser reorganizado por hombres como Agustín de Vedia, Martín Aguirre y Duvimioso Terra. Aceptaban la tradición blanca y agregaban un programa de ideas, donde resaltaba con especial énfasis el pedido de garantías para el sufragio.

**En: Nahum, o.c.**

**12.** La propaganda a favor de la formación del Partido Constitucional se inicia en 1880 y sus bases de organización fueron aprobadas en reunión del 16 de mayo de ese año; su propaganda pronto adquiere el tono de “arrogancia” y de agresividad que había caracterizado al “principismo” en los primeros años del 70, arrogancia y agresividad que se canaliza tanto contra el nuevo gobierno, como contra los partidos históricos y sus figuras, muchas de las cuales habían militado junto a ellos, no hacía ni diez años. Como auténtica respuesta, el 1º de junio de 1880 Agustín de Vedia proclamó la reorganización del Partido Nacional.

En ese nuevo clima político, la prensa “principista” reaparece: Agustín de Vedia toma la dirección de “La Democracia” el 1º de diciembre de 1880; en setiembre de ese año lo habían hecho Carlos Ma. Ramírez y José M. Sienna Carranza con la dirección de “El Plata” y en enero de 1881, Julio Herrera y Obes funda “El Heraldo”. “La Democracia” y “El Heraldo” serán los portavoces, respectivamente del “principismo” del Partido Nacional y del Partido Colorado, mientras que “El Plata” sería la expresión del Partido Constitucional.

**En: Williman, Santos.**

**13.** El 16 de marzo de 1881 se realiza la reunión para constituir las autoridades del Partido Constitucional; entre quienes concurren a ella se encuentran presentes Domingo Aramburú, Miguel Herrera y Obes, Enrique Pereda, Aureliano Rodríguez Larreta, Eduardo Brito del Pino, Juan Carlos Blanco, José Sienna y Carranza, Enrique Arrascaeta, José Pedro Ramírez, Amaro Sienna, Manuel Artagaveytia, Luis Melián Lafinur, Luis Eduardo Piñeiro, Constancio C. Vigil, A. Dufort y Alvarez, Daniel Muñoz, junto a otros. Posteriormente adherirán al Partido Constitucional Carlos Ma. Ramírez, Martín C. Martínez, Alejandro Magariños Cervantes, Emilio Castellanos, Pablo de

*María, Rufino T. Domínguez, Carlos Ma. de Pena, Alfredo E. Castellanos, Federico Vidiella, Luis Piñeiro del Campo, Elías Regules, Carlos Sanz de Zumarán, Carlos Anselmi, Miguel A. Berro, Federico Cibils, Claudio Williman, Eduardo Vargas, Julio Folle, Marcelino Izcua Barbat, Gonzalo Ramírez, etc. Eran, indiscutiblemente, y los años lo confirmarán, representativa expresión de la intelectualidad oriental.*

*Por su parte los elementos “principistas” del Partido Colorado habían hecho ya lo propio en febrero de ese año, con la concurrencia de figuras tan destacadas como Lorenzo Batlle, Mateo Magariños Cervantes, José Ladislao Terra, Manuel Herrera y Obes, Carlos Reyles, Luis Eduardo Pérez, Francisco Bauzá, etc.*

*Y en el Partido Nacional, Agustín de Vedia, ya al frente de “La Democracia”, impulsaba igual organización de influencia “principista”. Se constituyó una Comisión Directiva, responsable de los trabajos de organización, la que se integró con elementos del grupo “principista” y del “caudillista”, aunque caudillos eran precisamente los que faltaban en el Partido Colorado, luego de la muerte de Flores, y aún en el Blanco, ya que Timoteo Aparicio estaba viejo y enfermo, muriendo poco tiempo después, el 8 de setiembre de 1882. Aquella Comisión Directiva se integró con Juan P. Caravia, que la presidía, Francisco Lecocq, Jaime Illa y Viamonte, José Martín Aguirre, Martín Aguirre, Nicolás Lenguas, Duvimioso Terra, Juan María Pérez, Agustín de Vedia, entre otros, actuando los secretarios Justino Jiménez de Aréchaga y Román García.*

*Santos, con ya claras ambiciones políticas, no podía ver con buenos ojos la reaparición del grupo “principista” del Partido Colorado. Sin embargo, si tuvo alguna preocupación desde el punto de vista de la competencia electoral, los acontecimientos se la deben haber quitado, ya que la masa del partido no acompañaría los planteos doctrinarios de Julio Herrera y Obes, manteniendo su lógica actitud “populista”, que beneficiaría a corto término, al propio Santos.*

*En mayo de 1881 el clima comenzaba a caldearse. Sin duda el Gobierno no había previsto la rápida vitalización de la prensa opositora que enérgicamente le salía al paso. El 11 de mayo, en carta enviada a Mateo Magariños Cervantes, —citada por Pivel Devoto— Santos le expresaba:*

*“Los constitucionalistas, ese círculo de hombres que a nada responden ni a nada representan, políticamente hablando, por lo heterogéneo de sus elementos y por lo reducido de su número, se reunieron en el Skating-Ring el sábado pasado para considerar la actitud política en que debían hallarse en la lucha electoral en que está empeñado el país. Allí hablaron los Ramírez, Blanco y otros, proclamando la abstención, en el caso de vislumbrarse coacción oficial, personalizándose conmigo y también con el Dr. Vidal. El fruto de sus largas disertaciones fue un manifiesto protesta, documento que Ud. hallará publicado en el adjunto recorte. Esto era de esperarse si*

*se tiene presente la impotencia de ese semi-partido o círculo lírico-aristocrático para batirse con el glorioso partido colorado, en lucha franca y leal”.*

**En: *Ibídem***

**14.** *Se llega así a febrero de 1882. El Dr. Vidal presentó renuncia a su investidura el 28 de febrero, para la que había sido designado por el plazo de tres años, faltando por tanto un año para poner fin a la misma. El 1° de marzo de 1882 la Asamblea elige al Gral. Máximo Santos Presidente de la República hasta el 1° de marzo de 1886, por 50 votos en 51 (aunque en otros cómputos pueden ser 49 en 51). Tenía entonces 34 años. Previamente la Asamblea, en una práctica que era tradicional, había ratificado el sueldo para el Presidente de la República, por moción de don José Cándido Bustamante, en la suma de \$ 18.000 anuales, sueldo que era el mismo desde el Presupuesto de 1869, votado bajo la Presidencia del Gral. Lorenzo Batlle, siendo anteriormente de \$ 12.000; de acuerdo a la par legal de la ley monetaria de 1862, equivalía prácticamente a 18.000 dólares anuales y, por tanto, a 1.500 dólares mensuales.*

*La votación, que fue nominal, registró los votos de los siguientes legisladores a favor de Santos: senadores Roberto Young, Juan a. Capurro, Pedro Vidal, Pedro E. Bauzá, Juan P. Farini, Blas Vidal, Pedro Carve, Agustín de Castro y Nicolás Zoa Fernández, quien presidía la Asamblea. Y los diputados Manuel González Rodríguez, Félix C. Martínez, Liborio Echevarría, José Cándido Bustamante, Felipe H. Lacueva, Manuel Suárez, Alejandro Canstat, Ventura Fernández, Hermógenes L. Formoso, Pedro De Martini, Abdón Arosteguy, Eduardo Mac-Eachen, José Giménez, Monseñor Pedro Irasusta, Miguel Martínez y Fernández, Bonifacio Martínez, Juan D. Larriera, José C. Cabilla, Isaac de Tezanos, Manuel A. Silva, Bernardo Esparraguera, Justo J. Ortiz, Julio Roustan, Lino Herosa, Luis Vidal, Carlos S. Viana, José Nicolás (o Nicanor) Riso, Manuel Solsona y Lamas, Juan Idiarte Borda, Ruperto Fernández, Carlos Honoré, Conrado Rücker, Vicente Garzón, Javier Laviña, Tulio Freire, Pablo Varzi, David Buchelli, Joaquín Mascaró, Juan A. Carballo, Jaime Mayol y Monseñor Santiago Estrázulas y Lamas (no es segura su presencia el día de la elección).*

*Como el Dr. Vidal había sido elegido en 1880 por un período de tres años, en forma complementaria del período del Cnel. Latorre, hubo legisladores que votaron a Santos por un año, como David Buchelli, Nicolás Zoa Fernández, Blas Vidal, y Juan Antonio Capurro. Antonio Montero, Senador por el departamento de Salto, dio su voto a don Alberto Flangini, siendo éste el único voto en contra que tuvo Santos. Flangini, como Presidente del Senado, ocupó la Presidencia durante unas horas, desde la renuncia del Dr. Vidal.*

*El haber recibido Santos el apoyo de la casi totalidad de la Asamblea General – constituida en Colegio Elector del Presidente, de acuerdo a lo previsto por la Cons-*

titución de 1830— no ha dejado de extrañar a los historiadores nacionales, siendo frecuente que se atribuya el hecho al “fraude” cometido en oportunidad del acto electoral de noviembre de 1881, del cual había surgido la integración de la Asamblea. No tenemos motivos, para pensar que en ese acto electoral hubieran habido más irregularidades de las que solían existir en nuestras elecciones; Santos, por otra parte, no necesitaba de esfuerzos especiales, en ese sentido, si se tiene en cuenta que los grupos “principistas” de oposición —electoralmente minoritarios— habían declarado la abstención, y un fuerte apoyo recibía el candidato de aquella opinión pública que veía en él la consolidación de un vuelco en la orientación política del gobierno, vuelvo producido en marzo de 1880, al ocupar la Presidencia de la República el Dr. Vidal, precisamente con el apoyo insustituible del entonces Cnel. Santos.

Es fácil probar esta afirmación si se tiene en cuenta que votaron por el General, en la Asamblea, todos los diputados colorados de orientación “candombera” y popular que lo apoyaban, y que carecieron de oposición en las urnas, a raíz de la abstención “principista”, y todos los diputados “blancos”, con el respaldo de Timoteo Aparicio, quien se declaraba “amigo” de Santos. El apoyo de otros centros de opinión se hace más evidente aún, si se advierte que votaron por Santos los sacerdotes que integraban la Asamblea y todos los miembros de la Masonería del Uruguay que allí estaban.

*En: Williman, o.c.*

15. En oportunidad de la elección del Gral. Santos, votan por él los siguientes legisladores integrantes de la masonería, cuyos nombres aparecen como tales en el Boletín Masónico: el senador Agustín de Castro -hermano de Carlos de Castro y ambos hijos del español Agustín de Castro- y los diputados Vicente Garzón, Eduardo Mac-Eachen -más tarde candidato a la Presidencia en 1903- Justo J. Ortiz, Conrado Rücker, honorable miembro del Tribunal Superior de Justicia desde la época de Flores, habiendo sido quien tomó la iniciativa de la renuncia colectiva del Tribunal en conflicto con Latorre, en 1976-, Pablo Varzi, prestigioso abogado que años después ocupara el Ministerio del Interior y Javier Laviña. No deja de ser extraño que el único voto en contra se haga en favor de Alberto Flangini, masón que no fue votado por el resto de diputados masones.

Nos resulta entonces claro que Santos, que concitó alrededor de él en la Asamblea del 1º de marzo de 1882, los votos de todos los legisladores colorados y blancos -salvo Antonio Montero-, de los miembros de la Iglesia católica y de la Masonería del Uruguay, representó en su momento una expectativa de política distinta a la del Cnel. Latorre, de quien se había apartado en marzo de 1880 y aún lo había enfrentado violentamente ese mismo año. A nadie se le puede ocurrir que tal consenso puede

tener origen en alguna especial ideología de la que Santos participaba. Si obtuvo ese curioso apoyo fue porque Santos aparecía como constituyendo el fundamento o la esperanza de un orden distinto al que había promovido en su oportunidad el Cnel. Latorre. Falto de definiciones ideológicas hasta ese momento, aunque no de actitudes políticas, pudo ello crear expectativas en grupos tan distantes como la Iglesia y la Masonería, recibiendo al mismo tiempo el apoyo indiscutible de un católico como Francisco Bauzá y del Gran Maestre Carlos de Castro, que integró su Gabinete a partir del 18 de octubre de 1882. Es difícil saber qué otro centro de opinión pública faltaba, salvo el de los grupos y diarios “principistas”, después de haber sido votado Santos por colorados, blancos, católicos y masones, hecho este que se producía luego de haber sido Santos conocido como Ministro de Guerra y Marina en los dos años anteriores, durante los cuales desmontó el aparato militar que podía haber dejado Latorre después de su renuncia. No pueden caber dudas sobre lo que significaba Santos en marzo de 1882 para aquellos electores, y querer explicar ese apoyo de opinión en razón de las irregularidades electorales de noviembre de 1881, es una forma flagrante de ignorar la realidad del momento.

Al prestar juramento, el Gral. Santos expresó, entre otros, los siguientes conceptos que, en muchos aspectos, especialmente los económicos, tienen el carácter de “programa de gobierno”:

“El sostenimiento de la paz, a cuyo amparo se vinculan los intereses del país; el cumplimiento de los contratos, en todo aquello que se relaciona con el Crédito Público, base fundamental de una administración honrada; el cultivo con el mayor empeño de las relaciones internacionales, la protección decidida a la inmigración; a los centros comerciales e industriales en su desarrollo creciente las garantías a la propiedad y a la vida, y el respeto a todas las libertades legítimas que consagran las leyes, son, a grandes rasgos diseñados, los resultados que desearía obtener en la labor que me habéis encomendado.

Como ciudadano y como militar, pertenezco a un partido político que ha proporcionado a la patria días de gloria, y a los cuales no puedo ser insensible; pero como Presidente de la República, no tengo más bandera que la del honor nacional, y mi guía será la ley y la justicia.

No puede ser motivo de censura para un ciudadano, la ambición de servir noblemente a su país, porque ella se encuadra siempre en las conveniencias públicas y en los intereses generales, y permitidme, señores, os declare: tengo esa ambición.

Las virtudes republicanas, no son en absoluto consecuencia exclusiva de un diploma o título universitario; en las facultades y el espíritu de un soldado se encontraron más de una vez los sentimientos y la fe inquebrantable del ciudadano que puede ser útil a la patria, cooperando de una manera eficaz a su bienestar.

*Esas son mis aspiraciones, os lo repito y para el mayor logro de ellas pido a la Honorable Asamblea su valioso concurso, a fin de que me ayude en la ardua, pero noble tarea, de la reconstrucción política y administrativa de nuestro país. Con ese concurso, y el contingente de la opinión pública conquistaremos el puesto a que tenemos derecho y debemos ocupar entre las naciones del mundo civilizado.*

*Señores Senadores y Representantes: Que la enseña de la paz, de la legalidad y del orden, del trabajo y de la honradez en la administración, resplandezca tutelada por las sabias y libres instituciones de la República”.*

**En: *Ibídem***

**16.** *José Ladislado Terra (1835-1902), político, legislador, abogado, tuvo cargos como Ministro de Gobierno y luego de hacienda en el gobierno del Gral. Santos (1882-86). Falleció siendo senador.*

*Alfredo Vázquez Acevedo 1814-1923 político, educador de gran relieve, periodista, jurisconsulto es una de las personalidades de mayor gravitación en la cultura nacional.*

*Nació en Buenos Aires donde estudió Derecho, pero se trasladó a Montevideo al comienzo de la década del 60 nacionalizándose.*

*Se graduó en nuestra universidad en 1866 y formó parte del grupo de los principistas durante la presidencia de Ellauri. Le trajo críticas su colaboración con Latorre que lo nombró fiscal en lo civil y criminal.*

*En 1884 al destituir Santos al rector José Pedro Ramírez y a todo el consejo universitario aceptó sustituirlo.*

*Se debe reconocer el cambio fundamental que impuso a la alta casa de estudios logrando que las cámaras convirtieran en ley su proyecto.*

*Junto con Varela y Elbio Fernández había formado parte de la Sociedad Amigos de la Educación Popular, del Instituto de Instrucción Primaria cuya dirección ejerció en 1880-83.*

*Fue uno de los redactores del Código Penal.*

*Su vinculación con el Partido Nacional lo llevó al senado, emigró en 1904 y formó parte del Comité de Guerra que funcionó en Buenos Aires.*

*En Montevideo volvió a la actividad de legislador a partir de 1905 y fue miembro de la Asamblea Constituyente de 1917.*

*Finalmente fue representante del Partido Nacional en el Consejo Nacional de Gobierno, cargo que ocupó hasta su muerte ocurrida el 6 de julio de 1923.*

**17.** *En enero de 1883 se crea el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, en donde es nombrado Juan Lindolfo Cuestas que, sin aparecer como masón en los Boletines de la Masonería de la época, sin duda participa de cierta agresividad*

contra la Iglesia. Desde este Ministerio y con la presencia del Dr. de Castro en el Gobierno, se inicia la influencia de una orientación masónica típica de la época. Sería fácil citar artículos del Boletín Masónico, como el del 20 de mayo de 1883, en el que, al hablar de los santos reconocidos por la Iglesia, desde el siglo XVI, estampa esta frase expresiva de su orientación:

“Cuantos más santos, más templos; más sacerdotes, más altares, más misas, más indulgencias y más negocios. La fabricación de santos y beatos es una fuente de riqueza para la curia romana y un ataque al bolsillo de los creyentes” (op. cit. pág. 268).

En: Williman, o.c.

**18. José Visillac (1840-1937)** militar de dilatada carrera vinculado al Partido Blanco desde su juventud, luchó contra la revolución del Gral. Flores.

Al iniciar su campaña el Gral. Aparicio estuvo a su lado participando en los principales combates.

Pero a raíz de los sucesos de 1875, optó por apoyar a sus tradicionales adversarios y luego quedar al servicio de Latorre.

Sin embargo bajo el gobierno de Santos intentó tomar la Jefatura de San José el 4 de abril de 1864, siendo rápidamente reducido y escapando a Buenos Aires.

Un mes después fue dado de baja del Ejército pero se benefició de la amnistía concedida por Santos, no obstante siguió viviendo en la capital de la Argentina.

Reaparece en el país a raíz de la invasión revolucionaria de 1886 y fue de los heridos en Quebracho.

Con el Gral. Tajés y después con Julio Herrera y Obes Visillac fue reintegrado al Ejército con grado de Tte. Cnel. en 1891 y a Cnel. en 1894.

Su larga vida dio para integrarse a la revolución blanca contra Idiarte Borda, y conseguir con Cuestas cuya causa sirvió, ser nombrado Miembro del Tribunal Militar de Apelaciones en 1900.

Pero al llamado de Saravia en 1904 se presentó a estrechar filas a su lado contra el gobierno del Presidente Batlle. Nuevamente dado de baja se aprovechó de la amnistía y volvió a su antiguo cargo en el Tribunal en 1909.

Baltasar Brum le concedió el grado de Gral. de Brigada en 1921, alcanzando el de Gral. de División en junio de 1928 a sus 88 años.

**19. José Ma. Pampillón (1831-1905).** Fue soldado de Timoteo Aparicio en la revolución de 1870-72.

**20. Juan Francisco Mena (1855-1904)** militar vinculado por familia al Partido Blanco, hijo del Com. Ignacio Mena que luchó con Aparicio y fue muerto en acción,

*inicia su carrera en el Ejército argentino hasta 1881 en que combatió a los indios en la llamada Campaña del Sur alcanzando el grado de Capitán.*

*Se incorporó a la fuerza de uruguayos que le hicieron la revolución a Santos y que fueron derrotados.*

*Volvió con la Tricolor y fue herido en Quebracho. Prisionero de los gubernistas fue trasladado a Montevideo se le dejó en libertad junto con sus compañeros.*

*Vuelto a Buenos Aires, no dudó en alistarse en la revolución nacionalista del 97 contra Idiarte Borda y estuvo junto a Saravia.*

## **21. MISION DE LA “GRAL. ARTIGAS” AL PARAGUAY (MAYO 1885).**

*En los próximos meses del año 1885, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay en viaje a Europa, se detuvo unos días en Montevideo. Su deseo de visitar algunas instituciones, entre ellas el Museo Histórico Nacional donde se custodiaban los trofeos conquistados por las tropas uruguayas en la sangrienta e injusta guerra de la Triple Alianza, sugirió al Presidente Santos la idea de devolverlos al país de origen. Y como expresaba en su nota al presidente del Poder Judicial, fecha 15 de marzo, en que culminaban las gestiones preparatorias realizadas ante las autoridades nacionales, la entrega de trofeos “al Exmo. Gobierno del Paraguay debe revestir la mayor solemnidad, y uno de los medios de alcanzarla, es enviar a la Capital de aquella República una diputación compuesta de los tres Poderes en que se halla dividido el Estado”.*

*Tal diputación estuvo integrada por el Ministro de Guerra y Marina, Gral. Máximo Tajes en representación del Poder Ejecutivo.*

*Por decreto del 19 de mayo se dispuso que los trofeos fuesen conducidos con toda solemnidad a bordo de la cañonera General Artigas, el buque más adecuado para cumplir tan significativa misión, no sólo a causa de su reciente construcción, sino por el hombre que en fulgurante bronce lucía en la popa.*

*En ella viajó la comitiva oficial, siendo acompañada hasta la boca del Paraná Guazú por la General Rivera.*

*En : Martínez Montero, o.c.*

*El Pres. del Paraguay, Gral. Bernardo Caballero le comunica al Gral. Santos que: “Los que en otra época esperaban oír el clarín guerrero para lanzarse al combate y chocar sus armas en defensa de los santos derechos que sostenían ambas filas, hoy al sonar el clarín saludando a los bienvenidos van a encontrarlos para estrecharles con fraternales brazos”.*

**22.** *El Comité Revolucionario estaba integrado por figuras civiles y militares de los Partidos colorado y blanco. Eran sus miembros los Generales Lorenzo Batlle,*

*Enrique Castro y José María Arredondo y los Doctores Juan José de Herrera, Juan A. Vázquez, Gonzalo Ramírez y Martín Aguirre y el Cnel. Carlos Gaudencio.*

*Para el caso de triunfar, el Gobierno Provisorio estaría integrado por los Generales Lorenzo Batlle, Enrique Castro y Arredondo.*

*La jefatura de las fuerzas revolucionarias fue confiada al Gral. Enrique Castro, quien aseguraba el pasaje a la Revolución de sus dos hermanos, el Gral. Gregorio Castro y el Cnel. Antolín Castro, con elementos de guerra que decidirían el triunfo “casi sin la necesidad de derramamiento de sangre” y que, ante su jefatura, “Santos se vería abandonado por la mayor parte del Ejército”.*

*Los efectivos de la Revolución fueron distribuidos en la Plana Mayor y cuatro Compañías. La Plana Mayor tenía a su frente al Tte. Cnel. Rufino T. Domínguez, y revistaba en ella el elemento predominante universitario; aparecen allí su 2o. Jefe, el Sto. Mayor Luis Rodríguez Larreta; Ayudante Mayor, Juan Campisteguy; Subteniente, Claudio Williman; Subteniente de Bandera, Alfredo Vidal y Fuentes; Sgto. Primero Juan Cat, entre otros. La Primera Compañía tenía por Jefe al Capitán José Batlle y Ordóñez, de 30 años, y de 2o. Jefe al Tte. 1o., Dionisio Trillo. De la Segunda compañía era Jefe el Capitán Luis Melián Lafinur, con 36 años y 2o. Jefe el Tte. 1o. Trifón Esteban, figurando aquí Bernardo A. Berro, Carlos Travieso, Alfredo Nin Reyes, León E. Muñoz -más tarde General- Manuel Quintela, Saturnino Alvarez Cortés. De la Tercera Compañía era Jefe el Capitán Juan A. Smith y de la Cuarta el Capitán Felipe Segundo. Entre los ciudadanos que intervinieron en el movimiento, se registran los nombres de Gonzalo, José Pedro, Carlos María y Octavio Ramírez, Luis Batlle, Eugenio Garzón, Luis Romeu Burgues, Javier de Viana y Mateo Magariño Vieira, entre otros.*

---

*José Miguel Arredondo (1832-1904) aunque nacido en el departamento de Canelones gran parte de su carrera militar la hizo en la Argentina.*

*Estuvo en la división oriental que al mando de César Díaz luchó en la Triple Alianza contra Rosas en febrero de 1852. Después participó del enfrentamiento entre las fuerzas de la Confederación y las de Buenos Aires, siguiendo en la guerra contra el Paraguay al servicio de los argentinos, obteniendo los grados de Cnel. en 1864 y de Gral. en 1867.*

*Regresó al Uruguay en 1880-81 y lo buscaron los políticos para que junto con el Gral. Enrique Castro encabezaran la lucha armada contra Santos en 1886.*

*Fue de los derrotados en Quebracho en marzo de ese año, y pudo escapar al Brasil. En sus últimos años vivía en Buenos Aires donde murió.*

**23.** *Los revolucionarios, transportados en lanchas de la Prefectura Marítima de Buenos Aires, con personal uniformado, hasta el vapor “Litoral” con el que remon-*

taron el Paraná, instalaron su campamento el 22 de febrero de 1886, en las cercanías de la capital de la provincia de Entre Ríos. Allí fueron armados con fusiles Remington y vestidos con uniformes azules de vivos rojos. Pasaron a Concordia, donde recibidos por las autoridades locales, acamparon en la costa del río Uruguay. En la tarde del 28 de marzo, los vapores “Júpiter” y “Leda” cruzaron a los expedicionarios, que desembarcaron en un paraje próximo a la barra del arroyo Guaviyú. Eran 1.300 hombres, de los cuales únicamente iban montados 150, por cuanto los caballos habían sido retirados de la zona litoraleña por el gobierno y un convoy de 15 carros con recados y municiones.

24. Siete horas llovió antes de que pudieran acampar, el 29 de marzo; al día siguiente se produjo un enfrentamiento con la vanguardia del Ejército gubernista, que se retiró y el 31, los expedicionarios carnearon, comieron y descansaron hasta las 10.30 de la mañana en que se vio llegar a las fuerzas del Gobierno. Poco después, se trabó el combate en las cuchillas de las Puntas de Soto, cerca del Arroyo Quebracho -de donde deriva la denominación de “Revolución del Quebracho” con que se conoce a este movimiento- siendo fácilmente derrotado los bisoños combatientes revolucionarios por los veteranos del Ejército gubernista integrado por 5.000 hombres.

Los jefes revolucionarios, al promediar el encuentro, se alejaron hacia el Norte mientras el grueso de los combatientes era lanceado y sableado por las caballerías gubernamentales. Narra el citado León Muñoz: “El Comandante Domínguez (Don Rufino T.), frente al proceder sanguinario y sin objeto de la caballería gubernista contra los integrantes de su batallón -dirá Muñoz- se dirigió al galope tendido a donde se encontraba el Jefe de la vanguardia adversaria, Coronel Villar, exhortándolo a que pusiera fin a esa matanza en la que se estaba sacrificando vidas jóvenes y valiosas”. “Momentos después vimos aparecer en el campo de combate al General Máximo Tajés, con su Estado Mayor, al galope tendido, llevando la fusta en alto en su mano derecha, al tiempo que ordenaba con energía: ‘¡Cuidado! ¡Pena la vida del que atente contra el prisionero! ¡El nombre de oriental debe ser una garantía de vida para los vencidos!’ Esa orden del General Tajés fue inmediatamente difundida por todo su cuerpo de Ayudantes...”

Esta actitud del General Tajés correspondía a expresar instrucciones que, por telegrama de ese mismo día 31, le había enviado Santos, en su carácter de General en Jefe de las fuerzas de mar y tierra de la República, para cuyo cargo había sido designado por el Presidente Vidal, el 10. de marzo de 1886. Decía así dicho telegrama:

“A General Tajés por Paysandú, donde se halle”

“Probablemente a la hora en que te escribo este telegrama estás por librar una batalla decisiva contra las fuerzas revolucionarias. Entre los enemigos, mercenarios en su mayor parte incluso el que los comanda, hay, sin embargo muchos jóvenes

orientales, que engañados por su inexperiencia, han ido a ingresar en filas de los traidores a la patria, de los que tal vez no hayan podido desertar, después de reflexionar el paso que daban”.

“Tal vez en esa juventud hay grandes esperanzas para la Patria. Venezámosla, si, pero vencida, salvémosla, que la sangre de los orientales es demasiado preciosa para que sea vertida por sus hermanos”.

“La que por desgracia hubiera ya corrido, caiga sobre la cabeza de los asesinos; de aquellos que por satisfacer ambiciones personales, no se han contentado con comprar traidores en país extraño, sino que han venido a arrancar a nuestros hogares la esperanza y la alegría de ellos”.

“Recomienda muy particularmente a todas tus tropas que se tenga la mayor consideración con nuestra juventud, que el grito de “soy oriental” sea una coraza invulnerable para el que lo exclame”.

“Te saludo, Máximo Santos”.

**25.** La revolución del Quebracho, así como el fracaso del ministerio de la conciliación, desgastaron la autoridad presidencial. Su capacidad para ejercer el poder entraba en el ocaso agónicamente. Se hacía palpable la falta de consenso. Apenas bastaba otro empujón para voltearlo.

El Quebracho fue un episodio decisivo en cuanto a reconstruir entre los jóvenes universitarios principistas, un nuevo sentido de responsabilidad generacional y con el tiempo y tras la salida institucional, habría de quedarles abierto el trayecto que los llevaba al escenario político en el que sus antecesores se habían batido con tanto ahínco por los mismos ideales y principios que ellos estaban dispuestos a revivir.

Podría decirse que en el correr de los meses de 1886 se daba por finalizada una etapa, tal vez no brillantemente cumplida, pero transitada al fin, que era la de la organización del estado.

Todas las esperanzas estaban puestas ahora en el tiempo venidero.

A la espera, de que a lo largo de éste, llegase el momento de la consolidación de ese mismo Estado.

**En: Arocena, o.c.**

**26.** El 6 de abril, a bordo del vapor “Villa del Salto”, 639 prisioneros llegaron al puerto de Montevideo siendo alojados los heridos en el Hospital de Caridad -hoy Maciel- o en sus domicilios y el resto pasados al cuartel del Quinto de Cazadores. A las 10 de la mañana, llegó Santos al cuartel y dispuso que los prisioneros fueran formados en la plaza de armas. cuando estos pensaban que les había llegado el fin de sus días, Santos, vestido de civil, con traje gris y sombrero del mismo color; luego de formada la guardia, que presentó armas, miró a los revolucionarios allí parados

y los saludó, diciéndoles: “Buen día mis valientes prisioneros”. Luego preguntó: “¿Dónde están los prisioneros Garzón y Tajés?”. Una vez que ambos avanzaron, expresó: “Están Uds. en libertad”, con cuyo gesto quiso, sin duda, homenajear a los padres de ambos: el extinto Gral. Eugenio Garzón y el Cnel. Francisco Tajés. Acto seguido, haciendo abrir las puertas del cuartel, se dirigió al resto de los prisioneros y, en voz alta, les dijo: “Bueno muchachos, vayan saliendo”. Y a medida que lo hacían, les tocaba el hombro y el brazo o les dirigía algunas palabras, según tradición oral recogida en su obra por el Dr. José C. Williman (h) referida por su abuelo, el Dr. Claudio Williman, que se encontraba entre los prisioneros.

**En: Crónica General del Uruguay, 56**

**27. Máximo Santos 1847-1889** militar de carrera iniciada bajo el gobierno de Latorre de quien fue consecuente colaborador, y a su renuncia y asunción del P.E. por parte del Dr. Francisco A. Vidal, pasó a ocupar la cartera de guerra y marina en 1880-82.

En 1881 ya era Gral. del Ejército Nacional y al año siguiente fue electo Pres. de la República por el período 1882-86. Hay que destacar que bajo su gobierno se le devolvieron los trofeos de guerra al Paraguay y se le condonó la deuda de guerra según mensaje del P.E. que aprobó la cámara el 13 abril de 1883.

Fue el impulsor de los primeros gran homenajes oficiales a D. José Artigas proponiendo la creación de una estatua ecuestre.

Cuando finalizó su mandato constitucional Vidal ocupó interinamente el P.E. con grado de Cap. Gral., fue senador por Flores y electo por segunda vez Pres. de la República en mayo de 1886 pero debió renunciar el 18 de nov. como consecuencia entre otras de un atentado personal del que fue víctima en Montevideo el 17 agosto por parte de un ex-oficial del ejército.

De sus últimos actos gubernativos está el de haber formado un gabinete de conciliación nacional el 1o. de noviembre de ese año.

Ante su renuncia la Asamblea General nombró a Máximo Tajés para completar su período de gobierno que terminaba el 1o. de mar. de 1890.

Después de un viaje por Europa volvió el 11 feb. de 1887 con intención de retomar posiciones de privilegio pero una ley especial le impidió desembarcar y debió alejarse del país con rumbo a Río de Janeiro.

Estuvo en Europa y por fin fijó residencia en Buenos Aires donde falleció el 19 may. de 1889. Sus restos fueron repatriados de inmediato.

**28. Lindoro Forteza (1837-1907)** abogado, magistrado, diplomático.

Doctorado en Jurisprudencia en 1860, fue Juez de Crimen en 1867, en lo Civil en 1869 y Miembro del Superior Tribunal de Justicia entre los años 1874-79.

*Contribuyó a redactar el Código Penal de 1889 y formó parte de la Comisión que revisó el Código Rural y el de Minería.*

*En el servicio diplomático permaneció entre 1889-1901, al frente de la Legación del Uruguay en Francia.*

**29.** *“Nuestra bandera es.... una bandera de colores bien definidos: de oposición desembozada y sistemática, de lucha ardiente y sin tregua para obtener la reconstitución legal de la República. La historia de los últimos diez años demuestra que ésa es la bandera salvadora. A su sombra... se convoca todo lo que de mejor nos ha legado el pasado”, escribió en el primer editorial.*

*Y días después: “Los palacios y estancias con que ostenta su vanidad don Máximo Santos; las lujosas carrozas de sus paniaguados; los vistosos y valiosos edificios de sus amigos; las fortunas improvisadas; el lujo que desborda en el situacionismo no serán jirones de esas rentas que desaparecen, de esa desnudez que espanta, de ese pueblo inclinado al trabajo que siempre empobrece?”.*

*O con otras palabras: “Arriba el odio, la fuerza, la envidia y las negras pasiones... Abajo la pobreza, el hambre, la falta de garantías.... Arriba el derroche, la orgía, la amenaza, el látigo de la persecución. Abajo la dignidad del oprimido, el ansia de libertad. Arriba, el alarde de omnipotencia”.*

*También escribió: “entendido que es revolucionario todo aquel que piensa que puede y debe emplearse la violencia, si no hay mejor medio, para arrojar de los puestos que ocupan a los gobernantes que escarnecen las leyes, todo el país es revolucionario. El, en efecto, no trepidaría en arrojar por la fuerza, ignominiosamente, de sus puestos, a los señores que ejercen el gobierno. No lo hace así, porque carece del poder necesario...”.*

**30.** *La prensa principista opositora mostró con nuevas fuerzas los errores del gobierno por medio de Carlos María Ramírez en “La Razón”, de Angel Flor Costa y de José Batlle y Ordóñez, que acababa de fundar y dirigía el diario “El Día”.*

*Para terminar con la prensa opositora, Santos presentó a la Asamblea General un proyecto de ley, tan restrictivo de sus derechos, que al ser sancionado por el Legislativo, provocó la dimisión de tres ministros opuestos a la promulgación de la ley. Mantuvo sin embargo su cartera el ministro de Guerra general Máximo Tajes. La crisis de su gabinete obligó a Santos a cambiar la orientación política del gobierno, y para prestigiar al régimen ofreció las vacantes ministeriales a los líderes del Partido Constitucional.*

*El Dr. José Pedro Ramírez, aún conociendo la posibilidad de que se prescindiera de sus servicios y se esterilizara su obra después de sostener el Militarismo tambaleante, accedió a colaborar con el gobierno en beneficio de la reconstrucción*

*institucional. Para ello exigió: libertad de prensa; cumplimiento de las disposiciones constitucionales, especialmente relativa a la no reelección presidencial; prohibición de levas forzosas; modificación en el personal de las jefaturas políticas; reposición en sus cargos y grados del personal dado de baja por razones políticas; reorganización financiera.*

*Santos aceptó y se comprometió a dejar la presidencia del Senado el 14 de febrero, para que pudiera hacerse la elección para la presidencia de la República. Se creó entonces lo que la opinión pública denominó “el Ministerio de la Conciliación”, formado por los doctores José P. Ramírez, ministro de Gobierno; Juan C. Blanco, ministro de Relaciones Exteriores; Antonio M. Márquez, ministro de Hacienda; Aureliano Rodríguez Larreta, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública; general Máximo Tajés, ministro de Guerra (noviembre 1886).*

*Poco después Santos presentó su renuncia de presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, y decidió abandonar el país para hacer atender en clínicas europeas la herida que recibiera en el atentado frente al teatro Cibils.*

*La evolución política que sufrió el santismo, en noviembre de 1886, no significaba su desaparición. La Asamblea General nombró presidente de la República al general Máximo Tajés, ministro de Guerra del gobierno anterior, y persona que merecía por su apoyo permanente al régimen, toda la confianza de Santos.*

*En: Schurmann-Coolighan, o.c.*

---

*Antonio María Márquez (1822-1889) Ministro de Hacienda de Vidal en 1866 y luego con Flores de cuyo asesinato fue testigo junto con otros colaboradores del General.*

*Hombre de negocios, recién vuelve a la política en 1886 cuando Santos forma el “Gabinete de Conciliación” y ocupa el Ministerio de Hacienda hasta su muerte.*

---

*Domingo Mendilharzu (1854-1929) ministro, abogado, magistrado, legislador, periodista, tuvo una intensa actuación entre su primer cargo de Juez Letrado de Paysandú hasta la dirección del diario El Tiempo que fundara en 1901.*

*Hombre del Partido Colorado, fue Ministro de Relaciones Exteriores de Tajés en 1886-87, legislador por Tacuarembó en 1888, Cuestas lo nombró Ministro ante el gobierno argentino en 1897.*

*Por segunda vez fue Ministro de Relaciones en 1898, Senador al año siguiente.*

*En sus últimos años retirado de la vida pública, viajó a Europa, falleciendo en Niza.*

---

*Pedro S. De León (1852-1896) se inició como soldado de artillería, sirvió al gobierno en la revolución de Aparicio.*

*Estuvo con Latorre a partir de 1875 y obtuvo el grado de Cap. en 1876.*

*Siguió al Gral. Santos, al Pres. Vidal y también al Gral. Tajes que lo llamó para ocupar el Ministerio de Guerra y Marina en 1886 permaneciendo al frente de la cartera hasta 1889.*

*En 1890 recibe el grado de Gral. de Brigada y con el Pres. Idiarte Borda asume la dirección de la Academia Militar cargo que ocupará hasta su muerte.*

### **31. El Gobierno de Máximo Santos**

#### **2.1. Administración pública**

*El Militarismo bajo Máximo Santos fue distinto al del Gobierno de Latorre. Santos demostró una **especial preocupación por el ejército**. Hubo para éste numerosos privilegios, condecoraciones, distinciones, aumento del número de soldados (de 2.300 pasaron a 3.700). Un especial gusto por los desfiles y el aparato militar que tenía su expresión más espectacular en los uniformes vistosos y en sus muestras de imitación a los Napoleones franceses: se hacía recortar la barba y el bigote como Napoleón III; hizo inscribir la S de Santos sobre sus muebles, como Napoleón I utilizaba la N inicial de su apellido. A diferencia de Latorre, se apoyó decididamente en el Partido Colorado, del cual fue electo jefe el 5 de octubre de 1884. Inició la práctica de glorificar la tradición del partido, ensalzando al Gobierno de la Defensa y conmemorando la Hecatombe de Quinteros. Aunque las Cámaras Legislativas se mantuvieron en funciones, integradas por sus partidarios en gran mayoría, el Gobierno actuó muchas veces al margen de la ley. Los ataques a la prensa y a los periodistas, las elecciones fraudulentas, fueron corrientes bajo su mando.*

*Otra característica de esta Administración fue el **desorden financiero**. Se le reprochó mucho en la época al Gobierno el derroche de fondos públicos y el permitir negocios poco claros en los cuales aparecían implicados hombres que rodeaban al propio Presidente. El desorden administrativo y contable llevó a que maestros y policías quedaran sin cobrar sus sueldos durante varios meses, o que fueran pagados con vales que luego compraban a precios miserables los usureros de los Arcos de La Pasiva. Otros rasgos del Gobierno tuvieron aspectos más positivos.*

\*\*\*

*“Deseamos ubicar al Gral. Santos en su época, cargada de pasiones y de odios que se arrastran para aquella generación desde, por lo menos, los muertos de Quinteros, y que pasan por los caídos en Paysandú y por el nunca aclarado asesinato del Gral. Venancio Flores. Una época en la que Santos no es primer actor sino recién en el segundo o tercer acto, con lo que debe pagar tributo, lógicamente, a la trama dramática del primero. Pero en ese su acto, dejó estampada la impronta de una personalidad definida, de indiscutible inteligencia, capaz de pasar del perdón y la amnistía a los desplantes lamentables de temperamento que en ciertas circunstancias le era imposible controlar. [...] Santos es el hombre del Uruguay “**definitivo**”,*

cuyo Estado intentaron construir los Presidentes Manuel Oribe y Bernardo Berro; y a cuyo importante esfuerzo último, él había contribuido como hombre de la administración del Cnel. Latorre.

*Es en ese Uruguay que ha dejado de ser la “nueva provincia cisplatina” que se configuró dolorosamente después de la Guerra Grande y bajo los Tratados de 1851, que se inscribe su tarea política y económica, al frente de un equipo de patricios [...] en momentos en que la República quedaba atrapada en el esquema comercial del Imperio Británico, y sometida al ritmo de la prosperidad o de la depresión de los ciclos de la economía mundial, que encuentra su punto de apoyo en las islas británicas.[...]*

*Fue con ese conjunto de hombres que se inicia en la época de Santos una de las etapas más importantes en la configuración del Uruguay moderno, proceso que culminaría en el siglo XX [...].*

[José Claudio Williman, **Santos. La consolidación del estado**. Montevideo, Ed. de la Banda Oriental, 1979, p. 7/9].

## 2.2. Avances en la organización del Estado

*Simultáneamente con la concentración del poder en manos del Estado se fueron creando en su órbita organismos que mejoraron notoriamente la administración pública. Se crearon nuevas oficinas como el Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales (1877), el Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio (1877), el Registro de Estado Civil, de 11 de febrero de 1879, que, como ya vimos, asumió tareas que hasta el momento había desempeñado la Iglesia Católica en lo relativo a matrimonios, defunciones, nacimientos, legitimaciones; la Dirección General de Caminos (1884) destinada a coordinar los esfuerzos del Estado en la construcción de caminos y en la elaboración de una política vial general; la creación del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de 1883.*

*La creación de nuevos Departamentos tuvo como objetivo disminuir el área administrada por cada autoridad, de manera que se pudiera ejercer mejor el gobierno local. De esa forma extensos departamentos se subdividieron en el siguiente orden: en 1880, Paysandú dio origen al Departamento de Río Negro; y Maldonado al Departamento de Rocha; en 1884, Tacuarembó dio origen al Departamento de Rivera; Salto al Departamento de Artigas; y Cerro Largo y Minas al Departamento de Treinta y Tres; en 1885, de San José surgió el Departamento de Flores, que habría de permitirle a Santos el comienzo de su “operación retorno”.*

## 2.3. Tendencia a la secularización

### 2.3.1. El racionalismo triunfante

*A partir de la fundación de Club Universitario en 1868, el espíritu anticlerical fue ganado a los principistas y al resto de la elite intelectual montevideana. Fusionado en 1877 con otras instituciones, nació el Ateneo de Montevideo. Al mismo tiempo*

surgía la *Profesión de Fe del Club Racionalista de 1872*, que afirmaba la creencia en Dios, la inmortalidad del alma y la defensa de la razón y la libertad. En 1878 esta corriente fundó el diario “*La Razón*”, periódico especialmente anticatólico, destinado a propagar el racionalismo, y que atacaba tanto a la Iglesia como a los gobiernos absolutos.

### 2.3.2. El positivismo

A partir de 1875 el positivismo filosófico comenzó a predominar en el medio intelectual montevideano junto con el naturalismo científico de Comte, Spencer y Darwin. Uno de los positivistas más destacados de la época fue José Pedro Varela, quien pasó del racionalismo espiritualista al positivismo. Estas posturas filosóficas culminaron con la creación de la Liga Liberal en 1884, que fue una tendencia anticlerical formada en el seno de la Masonería.

### 2.3.3. La reacción católica

En junio de 1875 se fundó el Club Católico para oponerse al Club Universitario. En 1878 otro periódico, “*El Bien Público*”, defendió la posición de los católicos montevideanos y de la Iglesia y condenó al liberalismo, siguiendo la política conservadora que en ese momento dominaba la Santa Sede. Fueron miembros de esta corriente Juan Zorrilla de San Martín y Francisco Bauzá, entre otros destacados intelectuales y políticos de la época.

*En: Nahum, o.c.*

Como resultado de la renuncia del general Santos a la presidencia de la República, luego del acuerdo político conocido como la “*Conciliación Nacional*”, el 18 de noviembre de 1886, la Asamblea General, tal como estaba previsto, designó presidente a quien había sido amigo desde la infancia y ministro de Guerra del jefe renunciante: el general Máximo Tajes. Culminaba así el importante acuerdo entre Santos y el doctor José Pedro Ramírez que llevó al Ministerio de Gobierno a este último, a Relaciones Exteriores a Juan Carlos Blanco, al de Hacienda a Antonio María Márquez y al de Justicia, Culto e Instrucción Pública, a Aureliano Rodríguez Larreta.

En esta forma se cerraba un ciclo histórico con el hecho espectacular de que el último representante definido del “*candombe*” populista en el poder, instalará, antes de retirarse, en el gabinete, a integrantes del más conspicuo “*principismo*” doctoral, aunque parte de la oposición al régimen discutiera el acuerdo. De esa forma regresaba al gobierno, el viejo patriciado, aunque hubo de admitir por cuatro años en la magistratura, a un hombre del régimen anterior, que no planteaba problema político alguno.

El ciclo de once años del llamado “*militarismo*” llegaba a su fin, desgastado en el poder y ante la opinión pública, no obstante los aspectos positivos de su obra, por los excesos del propio poder militar. Así lo vio el mismo general Santos, cuando

advirtió al doctor Ramírez que para gobernar se necesitaba la “opinión” y la “fuerza”. Por sentirlo así -dirá Fernández Saldaña- “había sido capaz de sacrificarse por el país y no ya en el ocaso de su gobierno sino en el momento en que su dominación -dígase lo que se quiera en contrario- era más fuerte y sólida que nunca”.

Los primeros ministros del viejo “patriciado”, instalado por la “Conciliación”, constituían las figuras más destacadas del “Partido Constitucional”, creado en 1881, en un intento por superar las discrepancias de los bandos tradicionales. Renunciarían poco después, en razón de que Tajés, aun cumpliendo con su misión política, se negaba a desmontar el aparato militar de Santos todo lo rápido que aquel gabinete pretendía.

Julio Herrera y Obes, “el más realista y el más flexible de todos los integrantes de la generación principista”, al decir de Pivel Devoto -pertenecía a aquellos que decididamente habían resuelto luchar por su “civilismo” dentro de los partidos tradicionales, integrándose unos al Partido Nacional y otros al Colorado-, pasó a ocupar el Ministerio de Gobierno, desde el cual, influyendo eficazmente sobre Tajés, logró asegurar definitivamente la dirección civil del Estado. Lo acompañaron en su labor Duvimioso Terra en el Ministerio de Culto e Instrucción Pública, Domingo Mendilaharsu, en el de Relaciones Exteriores, manteniendo Antonio María Márquez el de Hacienda y el coronel Pedro de León el de Guerra y Marina.

*En: Williman, Historia Económica del Uruguay*

32. El 5 de setiembre de 1887 se fundó el Ateneo, sociedad cultural constituida sobre la base de la fusión del Club Universitario, la Sociedad Filo-Histórica, la Sociedad de Ciencias Naturales y el Club Literario Platense. En 1878 se crearon los cursos preparatorios y una Facultad de Derecho, libres. Las cátedras de los estudios preparatorios estaban a cargo de Daniel Granada, Manuel B. Otero, Gregorio Pérez, Prudencio Vázquez y Vega, José Arechavaleta, Mario Isola, Florentino Filippone, Nicolás Piaggio y Javier Alvarez. La Facultad de Derecho contaba entre sus profesores a José P. Ramírez, Ildefonso García Lagos, José Sienra y Carranza, Rosendo Otero, Gonzalo Ramírez, Carlos M. de Pena y Domingo Aramburú.

*En: Reyes Abadie, o.c.*

33. En materia religiosa, en 1878, se acentuaron las funciones eclesiásticas obteniéndose la erección del Obispado de Montevideo.

La designación de Jacinto Vera como primer Obispo y la creación de tribunales eclesiásticos, necesarios para la tramitación de todos los asuntos dentro de la jurisdicción nacional, afianzó la situación de la iglesia. La presencia del Obispo daría forma y unidad a la Iglesia local, robustecería su organización para una mayor acción misionera y posibilitaría la multiplicación de las parroquias y la futura creación de nuevas diócesis.

*La jerarquización de la iglesia oriental fue recibida con particular satisfacción por la población católica uruguaya, sensible a la difusión de importantes corrientes filosóficas antagónicas que impulsaban un activo movimiento anticlerical. La actuación de Jacinto Vera, primero en el vicariato Apostólico y luego en el Obispado de Montevideo, señala, para muchos historiadores, el punto de partida para la moderna Iglesia uruguaya.*

*La creación del Obispado de Montevideo, además de su importancia intrínseca, ofrece a la historia de la Iglesia nacional en la época estatal, un hito importante para elaborar un sistema de periodificación que ayuda a ordenar la evolución de ese proceso. En tal sentido la creación de las autoridades jerárquicas de la Iglesia uruguaya durante la época estatal, ya independizadas de las autoridades eclesiásticas de Buenos Aires, es posible distinguir tres períodos importantes: 1) el del Vicario Apostólico (1832-1878), con la actuación de Dámaso A. Larrañaga, Lorenzo A. Fernández, José Benito Lamas, Juan Domingo Fernández y Jacinto Vera; 2) el período del Obispado (1878-1896) con la erección de la Diócesis y la actuación de Jacinto Vera, último Vicario Apostólico y primer Obispo, Inocencio María Yéregui y Mariano Soler; 3) el período del Arzobispado, iniciado en 1890 con la actuación de Monseñor Mariano Soler primer Arzobispo de Montevideo.*

**En: Schurmann - Coolighan, o.c.**

**34.** *Por su parte, la ley de Registro Civil transfería a la órbita del Estado funciones que hasta ese momento había desarrollado la institución eclesiástica, como el registro de nacimientos, matrimonios, legitimaciones y defunciones<sup>159</sup>. Según opinión de la Iglesia, con esta medida se intentaba»la secularización absoluta de la sociedad cristiana, proclamando la abolición de las santas y tutelares instituciones de Jesucristo, que presiden el nacimiento y el amor conyugal de los cristianos, paganizando de este modo las sociedades modernas»<sup>160</sup>.*

*Las objeciones de las autoridades católicas a esta ley no solo pasaban por el señalamiento de esa «paganización» de las costumbres, sino también por el reconocimiento de que a través de ella la Iglesia perdía un importante espacio. se temía, además, que los feligreses optaran en adelante solo por anotarse en el Registro Civil<sup>161</sup>, con las consiguientes pérdidas económicas para la institución.*

*Esos extremos aparecían indirectamente reflejados en un «suelto» publicado por La Semana Religiosa, en el que se informaba que desde la instalación del Registro Civil había disminuido «considerablemente» el número de licencias parroquiales para la sepultura eclesiástica. Este comportamiento era considerado, en tono preocupante, como una manifestación de «tibieza de la fe»<sup>162</sup>.*

*De allí que las jerarquías religiosas procuraran, de diversas formas, resistir la aplicación de la ley. Al respecto, resulta muy ilustrativo que la secretaría del Obispado ordenara en 1880 a un sacerdote que «si el Juez de Paz o cualquiera otra autori-*

*dad temporal pretende compulsar los libros y asientos parroquiales, U. debe decir a esas autoridades que le pidan de oficio la partida que solicitan ver; y entonces U. les contestará en igual forma que no se halla asentada en el archivo; pero si insisten en el registro de los libros, U. se resistirá a ello y en caso que atropellen el archivo, U. protestará del atentado dando cuenta inmediatamente a S.S.»<sup>163</sup>. Los problemas de competencia entre los archivos eclesiásticos y las autoridades judiciales fueron, a partir de entonces, una constante<sup>164</sup>.*

*Tanto la ley de Educación como la de Registro Civil plantearon el conflicto entre Iglesia y Estado en los términos de una pugna por la ocupación del espacio público. Desde una perspectiva general, parece posible afirmar que la aplicación de esas leyes implicó una efectiva pérdida de parte de ese espacio por la Iglesia Católica.*

161 Según expresiones del diputado Juan Zorrilla de San Martín, en 1888, esto había sucedido incluso con los matrimonios, pese a que la ley de Registro Civil no modificaba en nada el matrimonio entre católicos, : «Después de la vigencia del Registro Civil, se cuadruplicaron los matrimonios civiles; el pueblo procedía bajo esa influencia funesta y engañosa de los hombres empeñados, encaminados hacia una senda completamente distinta de la que se encuadra con nuestras tradiciones anteriores...»; cfr: intervención de Juan Zorrilla de San Martín, en el marco de la discusión del proyecto de ley de Bauzá modificativo de la ley de Registro Civil, sesión del 13 de octubre de 1888, Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. T.98, p.366.

162 Cfr. *La Semana Religiosa*, 21 de setiembre de 1889, T.IV,p.1430.

163 Cfr: ACEAM, *Carta del Secretario del Obispado, Nicolás Luquese, al Encargado de la Vice-Parroquia de Fray Bentos, de 28 de julio de 1880, en Libro de Notas, N° 4, fs. 47-48. De la lectura de la carta completa, surge que la partida en cuestión sí se hallaba asentada en os archivos.*

164 A modo de ejemplo, se observan conflictos importantes en mayo de 1880, en la parroquia del Cordón, a raíz de la negativa a permitir la inspección de registros parroquiales; en diciembre de 1887, debido a la anulación de un matrimonio; en febrero-marzo de 1895, por la entrega de expedientes y documentos relativos a matrimonios, divorcios, etc.; en diciembre de 1904-y se extendió por más de un año- por supuesta falsificación de una partida matrimonial, llegándose a ordenar el arresto del Vicario General, Santiago Haretche -que se exilió-, y del Secretario de la Curia, Eusebio Clavell. En fecha tan tardía como 1941, se dictó una ley (la N° 10.055, del 25 de setiembre de 1941) por la que se trataba todavía el tema, ordenándose la realización de un listado de partidas parroquiales de bautismo y matrimonio comprendidas entre el 31/VII/1879 y el 21/vII/1885, imponiéndose obligaciones para las diferentes parroquias en ese sentido.

**En: Caetano-Geymonart, o.c.**

35. *Muchas veces nos hemos preguntado cual es la moral cristiana, porque lo que así puede llamarse no es más que un compuesto de máximas anteriores al cristianismo y también posteriores.*

*Fácil nos será probarlo. Pero como quiera que sea, han en esa pretendida moral preceptos que aceptamos y sostenemos con calor y los hay que repugnan a nuestra conciencia. En cuanto a los principios proclamados por Jesús en el sermón de la montaña, los juzgamos con el mismo criterio. Los hay de sencillez y moralidad sublimes, y los hay falsos y de consecuencias funestas; estos últimos son fruto de los errores de aquella época y por tanto disculpables, pero no aceptables.*

*Impugnaba la moral cristiana desde el rígido formalismo ético de Kant desde el cual también, por las mismas fechas, combatía la moral utilitaria del positivismo. Al igual que ésta, la moral de Jesús era una moral del interés*

*Prudencio Vázquez Vega.*

36. *Piedra miliar de la obra de cimentación nacional del Estado fue, sin duda, la inauguración del monumento a la Independencia, en Florida. El escultor Juan Ferrari, padre, lo concibió y realizó con una estatua de la Libertad sobre columna fechada y ésta sobre un plinto circular de treinta y tres piedras grabadas, en alusión a los Cruzados de 1825, encima, a u vez, de una escalinata de granito rojo. Se fijó el aniversario de la Batalla de Las Piedras, el 18 de mayo de 1879, para la solemne inauguración; pero se día amaneció bajo una lluvia torrencial que, a las pocas horas, se transformó en una «recia tormenta que se desencadenó precisamente cuando algunos trenes estaban ya en marcha y otros se preparaban a partir de Montevideo». «Se había dado orden de suspender la fiesta y los trenes iban llegando a Florida en medio de una copiosa lluvia y de la angustia consiguiente por la dificultad de proporcionarles alojamiento, sobre todo a los ancianos y a las señoras, estando atestados los hoteles, las casas de negocios y de particulares», hace constar en su informe la Comisión de los festejos.*

*Se transfirió el acto para el día siguiente que, a las doce de la mañana, hora señalada, estaba azotado por un fuerte aguacero, pese a lo cual se cumplió la fiesta. Una publicación de la época la describe así:*

*«La comitiva ocupó el palco oficial; los que llevaban las banderas de los Departamentos, se colocaron enfrente, al pie del Monumento, y el señor Ministro de Hacienda abrió el acto con el discurso inaugural en que conmemoró las glorias de los viejos servidores de la Patria. antes de terminar su discurso, bajó a las gradas con su acompañamiento, y llegó hasta el pie del Monumento. El señor Vicario General y sacerdotes que con él oficiaban, entonaron el cántico final del Te.Deum Laudamus, si no nos es infiel la memoria y bendijo al pueblo en nombre de su prelado. Entonces el señor Ministro declaró inaugurado el Monumento en nombre del Gobierno, y pasó*

*el cordón que debía descender el velo, al Presidente de la Comisión Central, quien al terminar aquel las últimas palabras y descubrirse la concurrencia tiró del cordón de seda, e hizo caer dicho velo. Las músicas militares estallaron simultáneamente, las tropas presentaron las armas, soltaron su voz al viento las campanas, y el pueblo prorrumpió en vivas y aclamaciones, en medio de las arrebatadoras notas del Himno Nacional».*

*Seguidamente hicieron uso de la palabra el Presidente del Jurado encargado de dictaminar en el certamen de poesías alusivas al acto, el venerable Alejandro Magariños Cervantes; Carlos María de Pena, en representación del Club Católico, la Sociedad Universitaria y el Ateneo del Uruguay; Aurelio Berro, poeta laureado con el primer premio en el certamen respectivo, en representación del Poder Ejecutivo; Carlos Muñoz Anaya, Jacinto Albistur, de «El Siglo»; José Cándido Bustamante, y Ramón Peralta, que dijo:*

*«... un hombre de 85 años de edad, tan pobre y humilde como honrado y patriota, es el que se atreve a dirigir la palabra en un acto tan solemne como este. Yo, Excelentísimo Señor tengo el noble orgullo, la purísima e inmarcesible gloria, de poder decir que, en mi calidad de soldado de la División Lluques, a las inmediatas órdenes del benemérito Lavalleja, asistí con la lanza en mano y el sable en la cintura, a aquel imponente y sublime espectáculo en que un puñado de patriotas, -cuya enérgica voz resuena aún en mis oídos- lanzaron un reto a muerte a su orgulloso opresor.*

*Entonces yo era joven; hoy, soy viejo. Ahora, pues, ya puedo morir, llevando a la tumba la dulce satisfacción que experimento en este acto».*

*Concluidos los discursos, los poetas recitaron las composiciones premiadas. En primer lugar, Aurelio Berro y seguidamente Joaquín de Salterain y finalmente Juan Zorrilla de San Martín con su «Leyenda Patria», excluida del certamen por exceder la extensión fijada en las bases, que provocó en delirio de la concurrencia. Finalizada la ceremonia oficial con la corona de bronce remitida por los orientales residentes en el extranjero, se hicieron conocer otras poesías alusivas al acontecimiento histórico, que prolongaron hasta muy avanzada la tarde la vibración emocional de la jornada.*

**En: Reyes Abadie, o.c.**

**37. Mateo Magariños Cervantes (1823-1884), diplomático, Ministro de Estado, periodista, legislador. Hijo del Ministro Francisco Borja Magariños enviado especial ante el Imperio para asistir a la coronación de Pedro II en 1841.**

*Fue funcionario de Relaciones Exteriores, secretario de la Cámara de diputados, se graduó en Jurisprudencia en 1853. Fue después legislador y Miembro del Tribunal de Apelaciones,*

*Cónsul General en Francia y luego Encargado de Negocios (1872).*

*Fue Ministro de Relaciones Exteriores de Varela en 1876 y Fiscal de Hacienda en 1880 nombrado por el Pres. Vidal y Ministro de Gobierno en 1881.*

*Intervino ante la Corte de Brasil para obtener el extrañamiento de Latorre que estaba en la frontera y se temía por sus movimientos.*

*Regresado al país no tuvo más funciones públicas.*

*El 1o. de agosto de 1879, en plena prédica racionalista, publicó La Razón un discurso sobre «La Masonería y la Religión», pronunciado en la Logia Madre «Asilo de la Virtud» por **Mateo Magariños Cervantes**. En 1861, siendo director de El Pueblo, había actuado éste como masón católico en los conflictos religiosos de la época. Ahora, como tantos otros, ha pasado en el seno de la masonería a las filas del racionalismo deísta. Su mencionado discurso constituye un documento precioso para la comprensión, no solo del espíritu dominante entonces en la masonería uruguaya, sino también del proceso mismo, universal y nacional, cumplido por la institución. Dominaba en aquel momento el deísmo, pero ya ejercía presión sobre él el agnosticismo positivista.*

*Iniciaba su discurso Magariños Cervantes con estas palabras:*

*No solamente entre los profanos, sino también entre muchos de nuestros adeptos, hay la creencia vulgar de estar la Masonería reñida con la idea de Dios, confundiendo de una manera deplorable, el principio de tolerancia religiosa, que es la esencia de esta vasta asociación, con el ateísmo, o la negación de todo principio creador.*

*Es con el objeto de desvanecer tan errónea suposición que voy a exponernos, mis hermanos, el estado en que se encuentra el punto de la controversia en el seno de la misma Masonería, y cual el sentimiento que prevalece.*

*Con motivo de las reformas introducidas en las Constituciones de algunos Centros Masónicos, hace quince años que se discute la conveniencia o inconveniencia de mantener en nuestros estatutos la declaración del principio proclamado, desde su origen, de la existencia de un creador bajo el nombre de Gran Arquitecto del Universo, y la inmortalidad del alma.*

**38.** *Enrique Fynn hombre de negocios cuyas actividades se vinculan a las de Lanús y Lezica, por ser dueños de la empresa que proporciona servicios de agua corriente a la capital.*

*En 1867 se le propone al P.E., al año siguiente la aprueba la cámara y el 18 de julio de 1871 está funcionando.*

*Después de nueve años de actividad continuada, la venden a la Compañía Inglesa The Montevideo Waterworks co. la que continuó explotando los servicios domiciliarios hasta que en 1950 con el gobierno de Luis Batlle el estado la adquiere y funda como ente autónomo O.S.E.*

39. *Francisco Piria (1847-?) empresario de larga trayectoria en la vida industrial e inmobiliaria del país. Gran parte de su obra estuvo vinculada al loteo y venta por el sistema de remates lo que posibilitó que se formaran barrios enteros en la capital.*

*Fundó en el Departamento de Maldonado aprovechando las características de balneario un complejo edilicio que lleva su nombre.*

40. 2°. *Esfuerzos de «secularización» del Estado: Iglesia y Masonería.*

*La orientación que Santos terminó de dar a su Gobierno, desde el punto de vista de sus relaciones con la Iglesia Católica, no fue precisamente aquélla que despertó expectativa dentro de la dirigencia católica, y que le valiera los votos y el apoyo de los sacerdotes-legisladores y de personalidades como la de Francisco Bauzá. Habiendo llegado al poder con el voto de tirios y troyanos -salvo el «principismo» irreductible- se fue acercando cada vez más a la línea liberal.masónica, y promovió así, o le hicieron promover, un fuerte enfrentamiento con la Jerarquía católica.*

*Durante su mandato debe destacarse la importancia intelectual que mostraba la Masonería. En 1881, eran Miembros de Honor de ella, entre otros, Bartolomé Mitre, -importante figura e la masonería argentina- Dr. Jaime Estrázulas, Dr. Conrado Rucker, Eduardo Mac-Eachen, Dr. José Vázquez Sagastume, Pablo Goyena, Francisco Vidiella, Carlos Shaw, Federico Paullier y Duvimioso Terra. Junto a ellos, y con grados importantes, aparecen Carlos de Castro. Miguel Furriol, Mateo Magariños Cervantes, quien había sido Ministro del Dr. Vidal, Cristobal A. Salvañach, Juan Mac Coll, -conspicua figura de la Asociación Rural- Prudencio Ellauri, Manuel Bastos, Lindoro Forteza, Enrique J. Iriarte, Juan A. Turenne, Juan P. Castro, Florentino Castellanos, todos ellos con el Grado «33». Con grados menores corresponde citar a León M. Morelli, Arturo Lerena, Domingo Gounouihou, cuyo nombre deformado diera lugar a «Guruyú», Agustín de Castro y Caravia, Pablo Varzi, Luis Surraco, Juan J. Segundo, Matías Alonso Criado, Anacleto Dufort y Alvarez, Justino Jiménez de Aréchaga, Antonio Barreiro y Ramos, -estos tres últimos integrantes con Tomás Claramunt y otros, de la Logia Hiram de la que fueran expulsados el 15 de octubre de 1881 por razones «disciplinarias»- Andrés Pujol, J. Federico Sanz de Urraca, Vicente Garzón, Javier Laviña, Erasmo Callorda, Justo I. Ortiz, Francisco Haedo hijo, Wenceslao Regules, Pablo I. Goyena, Emilio Penza, Bernabé Herrera y Obes, Casimiro García, -Jefe Político de San José-, Nicolás Bardas, Telémaco Braidá, José María Muñoz, Alberto Flangini, Juan Bernassa y Jerez, -primer Director del Colegio Militar, al ser creado por Santos- , Tomás de Tezanos, el Jefe Político de Florida Pantaleón Pérez, el Juez Letrado de Canelones Montañó, etc., nombres cuyo conjunto no puede dejar de impresionar al lector por su nivel intelectual y por su alta trayectoria pública. Fue esa dirigencia la que recibió, el 15 de febrero de 1883, al*

*Gran Maestro del Gran Oriente de a República Argentina, Domingo F. Sarmiento, quien visitara, también oficialmente, la Escuela de Artes y Oficios.*

*No escapará al lector la presencia de los legisladores que votaron por Santos y otros que integraban el círculo de sus amigos y asesores, como Francisco Vidiella, a quien cediera la concesión de la exclusividad de las ventas de los números de lotería de Montevideo y aún en el exterior, integrante de la «Logia Unión», de Salto; Juan Augusto Turenne, etc.*

**En: Williman, Santos, o.c.**

*Santos absorbido por la Masonería.*

*En octubre de 1882 el Gral. Santos, «luego de una larga conversación» nombra Ministro de Gobierno al Dr. Carlos de Castro, Gran Maestro de la Masonería del Uruguay desde 1879, pasando el Dr. José Ladislao Terra al Ministerio de Hacienda. Pronto su presencia se dejaría sentir en la orientación del Gobierno.*

*El mismo mes de octubre el Dr. F. Bauzá, vuelto del Brasil, gestiona ante su amigo el Gral Santos la reimplantación de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, a lo que Santos se negó, por lo que Bauzá no aceptó el cargo de Inspector Nacional de Instrucción Pública que el Presidente le ofrecía. Pero al año siguiente, una Comisión de Damas gestiona por medio de Bauzá esa enseñanza y a raíz de ello la Dirección General de Instrucción Pública informa por nota del 5 de enero de 1883 que ha dispuesto que «... en lo sucesivo se consagren veinte minutos a la enseñanza de la Religión Católica en las Escuelas del Estado, después de las demás asignaturas y por todos los días hábiles de la semana», dictando el Poder Ejecutivo el decreto aprobatorio (21/VII/1883).*

**En: *Ibíd***

**41. 4°.** *La recepción oficial de Artigas y la revisión de nuestra Historia.*

*La preocupación de Santos por promover el culto oficial de los héroes nacionales y particularmente de Artigas, constituye parte de una concepción global de la nacionalidad y del Estado, tanto más importante cuanto que recién en esos años adquiriría la comunidad oriental su conciencia histórica, con lo que a la investigación de la época Santos le daba recepción oficial, sirviéndole asimismo para fundamentar, en la grandeza histórica de los orientales, el sentido y justificación de la República independiente. De este enfoque es totalmente lúcido y consciente, como se advierte en su carta a José Cándido Bustamante (21/IX/1884)) con motivo de haberle informado éste que estaba redactando una Historia de la República desde 1863; en ella, luego de referirse a la Guerra del Paraguay y a Solano López, en la que habla de «aquella desgraciada época y desgraciada guerra», él, que era colorado y florista, afirma:*

«...siempre acojo con júbilo cuanto trabajo serio de este género se me propone. La patria e quiere porque se quiere: por ese sentimiento íntimo del corazón que no sabe cuando nace en él ni cuando se desarrolla; pero la patria se admira y causa orgullo por el conocimiento exacto de los hechos y para eso hace falta la Historia.»

Para entonces Santos ya había tomado la iniciativa de elevar, en julio del año anterior, 1883, la figura de Artigas a la categoría de primer héroe nacional. En esos años la historia nacional había entrado en polémica respecto de puntos fundamentales de interpretación: el caudillo y las montoneras gauchas, el papel histórico de aquél y de éstas, la presencia hispánica de América, en una palabra, «civilización y barbarie».

Reinvindicar a Artigas era oponerse a la identificación del primer Jefe de los Orientales con la «barbarie», como había pretendido el grupo unitario de historiadores argentinos: Sarmiento, Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López. Y a esa fundamental tarea se dedicó, desde 2870, casi toda la «inteligencia» nacional: Santos, para dar fundamento histórico a la dimensión lograda del Estado Oriental, no tenía más que estirar la mano y oficializar las conclusiones extraídas por aquella brillante generación de historiadores, poetas u pintores. No era aquello una casualidad más, sino que respondía a la causalidad histórica.

Era el momento en que la nación oriental adquiriría su forma acabada, si es que puede estarlo alguna vez una nación. «El país iba a definir en ese momento -dirá Pivel Devoto-, su conciencia histórica».

Ello significa que iba entonces a adquirir su dimensión total de nación, porque el proceso de formación nacional, su esfuerzo último, exige el conocimiento y la conciencia de pertenecer a una comunidad histórica, y e apreciar los valores nacionales que la caracterizan, que la diferencian de otras comunidades y que le otorgan cohesión y singularidad.

Claro que para reivindicar a Artigas en esa proyección, fue necesario repensar las raíces mismas de nuestra Historia, podar o por lo menos reducir la importancia histórica de su federalismo, dejar de creer que la Historia Nacional comenzaba con el desembarco de los 33 Orientales; enfrentarse a la Leyenda Negra que había caído sobre su figura gigantesca y terminar rastreando sus antecedentes en la etapa fundacional del Imperio Español del que, en el caso de muchos, era necesario realizar una nueva mutilación: la presencia de la Iglesia durante la Colonia, o, como variante, imputarle el origen de todos los males...

A esta tarea histórica, -aunque con algunas discrepancias entre ellos- , se habían dedicado Isidoro de María (1860), Francisco Bauzá (1870), Eduardo Acevedo Díaz (1872), Carlos María Ramírez (1882) y Clemente L. Fregeiro (1883).

En 1881 se dispuso por ley poner la piedra fundamental de un monumento a Joaquín Suárez en la Plaza Independencia, el 25 de agosto, en el costado Nordeste;

así se hizo y es la misma estatua que fuera trasladada más tarde a la Plazoleta de su nombre en Av. Agraciada. No prosperaron en los mismos días una estatua para el Gral. Artigas y otra para el Gral. Lavalleja, propuestas por José C. Bustamante, Santos, discrepando sustancialmente con lo que se había votado, el 25 de agosto manda colocar, como Ministro, un busto de Artigas en otro ángulo de la Plaza Independencia, realizando su propio acto de homenaje, mientras que la Comisión Oficial realizaba el correspondiente a Suárez. En esa oportunidad expresó Santos al público que lo rodeaba:

«¡ Insigne Artigas! El Ejército oriental que nunca olvidó los innumerables sacrificios que hicisteis, a fin de realizar tu patriótico pensamiento, quiere, ya que no has merecido el justo tributo que tu acendrado patriotismo demanda, que tu simpático busto colocado sobre un pedestal de esta Plaza, inmortalice tu gloriosa memoria.»

En 1883, Santos resuelve hacer oficial la interpretación de la historiografía revisionista nacional de la época; la defensa del «caudillo Artigas» no será sólo tarea de historiadores y polemistas; es una tarea del Gobierno y constituye los fundamentos históricos del nuevo Estado. Esa es la verdadera proyección de la recepción e Artigas por el Gobierno de Santos.

A mediados de año Santos propone a los legisladores de su grupo se dictara una ley mandando levantar las estatuas de las personalidades más prominentes de nuestra Historia, indicando, en su orden, a Artigas, Rivera, Lavalleja, Garibaldi y Zabala. Fue José Cándido Bustamante quien primero adhirió a la propuesta del Presidente que, para el caso de Artigas tenía como antecedente una similar de Tomás Diago de 1862. El 2 de Julio de 1883 el Parlamento dispone destinar una suma de \$ 80.000 (equivalente a 80.000 dólares) para la erección de una estatua encuestre del prócer, en bronce, sobre pedestal de granito que debían enviar todos los departamentos de la República, y en el que se grabaría solamente la palabra «ARTIGAS». Posteriormente se fueron aprobando, en extraño orden, las estatuas de Zabala, Garibaldi, Rivera y Lavalleja. Luego de ello, el 17 de setiembre de 1884, se declaró «duelo nacional al aniversario del fallecimiento del ilustre General Don José Artigas, fundador de la nacionalidad oriental». En este mes, el Dr. Zorrilla publica en El Bien Público un sentido editorial sobre el Héroe, y Santos, no obstante el distanciamiento que mantiene con el Director, le escribe: «El Presidente de la República Teniente General M. Santos saluda al inspirado autor de «La Leyenda Patria» y le felicita por su notable artículo referente al jefe de los Orientales, el invicto Gral Artigas, a quien debemos recordar todos los que sentimos amor a la Patria».

42. El 3 de marzo de 1884 el casco de la Rivera estaba terminado y se comenzó a colocar las anguilas para aquella curiosa botadura en seco; el día 9 comenzó a ponerse en movimiento mediante el funcionamiento de grandes cuadernales que se

fijaban a un anclote el cual se iba hincando en tierra, a varios metros delante de la proa, a medida que la “navegación” avanzaba.

En el primer día, la progresión fue apenas de 40 metros a causa de la dificultad que imponía la maniobra de hacer virar el casco en la esquina de Eduardo Acevedo para que la proa quedara orientada hacia el oeste, rumbo al mar tan lejano para aquella singular aventura. A la puesta del sol del 10 de enero, la mole quedaba estacionada en el centro de la calzada, con sus 6 metros de ancho y sus 35 metros 50 de largo.

Al día siguiente se reanudó la navegación merced al esfuerzo de 150 hombres del Regimiento de Artillería, divididos en dos brigadas que se turnaban en el remolque; accionaban al toque de clarín entre el regocijo de la chiquillada y la sonrisa bonachona o el asombro de los transeúntes que encontraban en la faena un espectáculo. Era, de cualquier manera, el triunfo de la voluntad. Voluntad de hacer con manifestaciones de inteligencia y fuerza de músculos. Decisión de contribuir a la formación de una marina militar poniendo a contribución auténticos valores nacionales.

El 7 de febrero se fondea en Bahía Blanca de donde se zarpa para Patagones al día siguiente; el 8 de marzo se arriba a Puntas Arenas.

En el estrecho se visitan Bahía Romay, Puerto del Hambre; Bahía de las Voces, San Nicolás, cabo Froward, puerto Galán, etc. El total de millas navegadas en él es de 340 millas. Es el primer barco de pabellón nacional que navega el célebre y arisco canal interoceánico, meta de la ambición de Carlos V, triunfo del tesón de aquel osado marino que navegaba “borracho de estrellas”.

La tripulación se extasia en la contemplación de los altos picos nevados: Tarc. Nodales, Victoria. “Sentimos toda la grandeza y magestad de la naturaleza y una sed de infinito parece que se apodera de nosotros”, asienta Magdalena en su Diario de Navegación.

En Puerto del Hambre se hacen ejercicios de artillería; el 14 de marzo se emprende el viaje de regreso fondeándose en Montevideo el 21 de dicho mes. No hay que lamentar una sola víctima y sí loar mucha experiencia cumplida.

La cañonera es puesta en seco en el dique Cibils Jackson.

**En: Martínez Montero, o.c.**

43. Sin embargo, para los protagonistas -y quizá también para el observador contemporáneo- el viaje de 1885 fue, en gran medida, sorprendente. Máxime si se tiene en cuenta expresiones como las realizadas por el general Santos unos meses antes. En efecto, el 15 de julio de 1884, en comunicación a la Asamblea General en la que daba cuenta de su gestión, el entonces titular del Poder Ejecutivo señalaba a propósito de la situación religiosa en el país: “Las relaciones con la Iglesia Nacional son las más cordiales y serán mantenidas en el mismo pie, conciliando su independencia

*espiritual con la independencia y supremacía del poder civil y los derechos del Patronato Nacional que me están confiados*<sup>172</sup>. Pese al signo conciliador de estas palabras, unos meses después habría de desatarse una de las tormentas anticlericales más violentas del siglo XIX.

*Una simple y no necesariamente exhaustiva enumeración de los acontecimientos de 1885 permite comprender por qué resulta plausible el hablar de una “tormenta anticlerical”. La agenda conflictiva presente desde 1860 volvió a plantearse, pero además se agregaron nuevos y graves temas.*

*Se replanteó, por ejemplo, el tema de los cementerios, reafirmandose las potestades civiles sobre los mismos por resolución del Poder Ejecutivo del 22 de abril, como ya se señaló anteriormente. Volvió también al tapete el siempre vigente tema educativo, aprobándose una ley modificativa de la de 1877 que, en su artículo 47, disponía la inspección de establecimientos y colegios “sin excepción alguna”<sup>173</sup> para vigilar que “la enseñanza que en ellos se da no es contraria a la Constitución de la República, a las leyes y a la moral”<sup>174</sup>.*

*Esos extremos fueron reafirmados por la ley de Educación Secundaria y Superior del 14 de julio de 1885. En ella, pese a otorgarse la “libertad de fundar establecimientos de enseñanza”, se establecía que los mismos quedaban sujetos al control estricto de las autoridades públicas sobre la misma vaga fórmula de impedir que “se contraríen las prescripciones de la higiene, de la oral o de los principios y dogmas fundamentales de la Constitución”<sup>175</sup>*

172 “Mensaje del Presidente a la Honorable Asamblea General”, de 15 de julio de 1884, en *Diario de Sesiones de la Asamblea General*, T.5, p. 569.

173 Cfr. *Ley de 12 de enero de 1885*, en CLAC, T.X. 1era. parte, pp. 3 a 6.

174 Cfr. *Circular del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública*, de 19 de enero de 1885. para la dirección de Instrucción Pública; en *ídem*.

175 Cfr. *texto de la ley en CLAC*, T.X. 1era. parte, pp. 175-186; *discusión legislativa en Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, T.73, pp. 163-179; 216-239; 243-299; y T. 74, pp. 4-72; pp. 94-96; y *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, T. 36, pp. 374-439; 467-537.

**En: Caetano-Geymonat, o.c.**

**44.** *A principios de febrero, sus secretarios Juan Paullier y Manuel B. Otero, se dirigieron a la prensa en estos términos: “Habiendo resuelto el Comité Ejecutivo de la Liga Liberal publicar el art. 1º de los Estatutos y la Declaración de Principios de esa Asociación, aprobados el día 15 de agosto de 1884, suplicamos a Ud. se digne darles cabida en las columnas de su diario”. Distintos diarios dieron publicidad a los referidos documentos.*<sup>(10)</sup>

*En La Razón del 6 de febrero, Carlos Ma. Ramírez comentaba la iniciativa así:*

*Hablábase hace tiempo de una Liga Liberal establecida en Montevideo, con ramificaciones en los departamentos, pero no se conocían sus fines ni su organización. Ahora, con motivo de las cuestiones religiosas, los Dres. Otero y Paullier, secretarios de la asociación, con anuencia del Comité Ejecutivo, levantan la punta del velo dando a publicidad el programa por cuyo triunfo se propone trabajar la Liga. Confesamos que nos agrada mucho ese principio de publicidad. No somos partidarios de las sociedades secretas. Creemos se siempre a la luz del día, en las corrientes de la opinión pública.*

*La liga Liberal había sido constituida en el seno de la masonería, y se mantuvo hasta entonces en el secreto característico de ésta. A ello aludía Ramírez, quien formalmente había declarado hacía poco en las columnas de su diario: “no somos masones”.<sup>(1)</sup> Elogiaba a continuación el programa de la Liga y decía:*

*La obra que emprende la Liga Liberal es de largo aliento y hay en sus mismas declaraciones suficiente latitud para retardar o acelerar el programa, según las circunstancias lo aconsejen. Surge una asociación de combate opuesta a la que también está en formación bajo el nombre partido clerical. Si este partido llega a ser una realidad, la liga liberal será también una fuerza poderosa. Si el clericalismo pretende a todo trance avanzar, es indudable que la Liga afirmará su razón de ser y multiplicará sus fuerzas.*

*Dicho eso, objetaba que se interpusiera la cuestión religiosa a la cuestión política. La situación religiosa del país - entendía Ramírez- no era grave. Lo era, en cambio, la situación política:*

*Ciertamente, el régimen de la Religión de Estado mal se aviene con el principio de la Libertad religiosa en toda su extensión imaginable, según la frase de las célebres Instrucciones de Artigas. Dentro de ese régimen cabe la opresión absoluta, pero cabe también un sistema de concesiones y restricciones que hagan inofensivos el privilegio acordado a determinada secta. Esto es lo que ocurre entre nosotros, ya que por las antiguas leyes españolas, que todavía nos rigen, eran bastante sabias al respecto, ya que por la legislación patria se ha inspirado casi siempre en un criterio liberal.*

*Nuestras escuelas comunes son eminentemente laicas, aun cuando se den en ellas lecciones de catecismo, y la Universidad -todos lo saben- es un almacigo de libres pensadores. Obrando constantemente esas dos fuerzas sobre la masa de la sociedad y sobre la mayoría de su clase más instruida, es imposible que los trabajos clericales consigan abatir, con la bandera de Syllabus, la bandera de la libertad de conciencia. Tal es la situación en la cuestión social que da origen a la Liga Liberal, pero si dirigimos la vista a la cuestión política, se presenta un espectáculo mas diverso.*

*Pintaba a renglón seguido el negro cuadro político ofrecido por la dictadura de Santos*<sup>(12)</sup>

*El Siglo, en cambio, de acuerdo con su criterio ya conocido, se identificaba sin reservas con la Liga Liberal:*

*La declaración de principios de la Liga Liberal es lo que debe ser. Se aprecian en toda su plenitud las manifestaciones de la libertad de conciencia. Es, como alguien ha dicho muy bien, un **anti-Sillabus**: tiene analogía con la declaración de principios de 1789.*

*En la declaración de principios de la Liga Liberal se explica como debe entenderse la declaración de la Religión de Estado. En alguna ocasión hemos estudiado los debates que hubo en la Asamblea Constituyente acerca de estas materias.*

*Había en aquella Asamblea representantes de las ideas Ultramontanas y de la Escuela Liberal. El señor Barreiro y los suyos trataban de extender todo lo que podían las prerrogativas de la Iglesia. El señor Ellauri y sus amigos defendían los fueros del Estado y la libertad de conciencia del individuo.*

*De esta lucha y del deseo de transigirla en términos conciliadores, nacieron artículos no siempre bastante explícitos para alejar dudas... Cuando llegue el momento de una Reforma Constitucional, era ocasión de hacer que desaparezcan esas contradicciones. Entretanto el Estado no puede abdicar de su derecho de soberanía. (13) El Siglo, feb. 7 de 1885.*

*El objeto de la Liga lo establecía así el art. 1o. de los Estatutos:*

*La Liga Liberal es una asociación de hombres libres, habitantes de la República Oriental del Uruguay, sin distinción de nacionalidades ni de opiniones políticas. Tiene por objeto hacer efectiva la libertad de conciencia en todas sus manifestaciones. Propenderá al progreso, teniendo como medios principales la igualdad, la fraternidad y el cumplimiento del deber.*

*(10) La Nación, 3 de febrero; El Siglo, 3 de febrero; La Razón, 5 de febrero. Fueron también publicados en folleto.*

*(11) La Razón, editorial del 19 de agosto de 1884.*

*(12) La misma posición expuso Ramírez en un importante editorial del 29 de marzo, titulado "La cuestión religiosa y la cuestión política".*

**En: Ardao, o.c.**

**45.** *En 1884, el Gobierno protesta por la actuación del sacerdote Mariano Soler y por entender que Mons. Yéregui respalda a El Bien Público. Y Santos resuelve dirigirse directamente al Papa, en una carta protocolarmente, por lo menos, heterodoxa:*

*“El Brigadier Máximo Santos, Presidente de la República Oriental de Uruguay, a su Santidad el Papa León XIII ¡Salud!*

*Beatísimo Padre. Desde los primeros momentos en que me hice cargo de la Presidencia de la República he empleado todos mis esfuerzos y el mayor empeño en cultivar y estrechar cordiales relaciones con las Autoridades Eclesiásticas, además he llenado, cumplidamente el precepto Constitucional que me impone el deber de sostener y garantizar la religión del Estado”. [...]*

*...ese proceder no encuentra en el Sr. Obispo Yéreguy la reciprocidad debida.”*

*“Se publica en esta ciudad, con el título de “El Bien Público” un periódico de propaganda de oposición, a mi gobierno, que diariamente ataca todos los actos de la Administración Pública, arguyendo hacia mí y los otros Poderes, denuestos e injurias”.*

*“Ese diario según la voz general y los informes que he adquirido, está sostenido por el Señor Obispo de Montevideo, que por ese solo hecho, se hace cómplice de la sistemática oposición que se hace objeto a mi Gobierno. [...]*

*En tal virtud me permito rogar a Vuestra Santidad, quiera exhortar a Monseñor Yéreguy, dado caso que sea exacta la inculpación que se le hace, a que se abstenga en lo sucesivo de tomar parte, aún cuando sea velada o indirectamente, en la política del país [...] Esto es tanto más conveniente, cuanto que, con motivo de todo lo que dejo expuesto, se va formando un partido que, teniendo afinidades con mi gobierno, reprueba la conducta de Monseñor Yéreguy y puede en el seno del Poder Legislativo, donde tengo afiliados, y en una mayoría importante, provocar la separación de la Iglesia y el Estado [...]*

*“Espero confiadamente que Vuestra Santidad quiera darme una prueba de su benevolencia accediendo a las indicaciones que me permito hacerle, en el interés de la mayor cordialidad de la Autoridad Civil y la Eclesiástica.*

*“Sírvasse Vuestra Santidad, enviar a este pueblo, y a su Gobierno la Bendición Apostólica y aceptar los respetos de su humilde hijo, MAXIMO SANTOS.”*

*Ya con anterioridad, algunos liberales, como José Pedro y Carlos María Ramírez, habían hablado en nuestro medio de la separación de la Iglesia y el Estado, idea que se estaba procesando, tanto en Europa como en América, desde la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, en cuanto nos alcanza, debe ser la primera vez que un gobernante de nuestro país lo plantea como tal.*

*Poco tiempo después de este episodio, “El Bien Público” fue “empastelado”, provocando ello una muy dura reacción del Gral. Santos contra ese hecho vandálico, llegando incluso a separar de su cargo al Jefe Político de Montevideo, Guillermo Kubly y Arteaga, y a observar en cartas, como posibles sospechosos, a gente vinculada a su círculo; varios le contestan asegurando su inocencia en un tono de preocupación que hace sospechar el clima que existía por la Casa de Gobierno.*

*A fines de 1884 se tiene conocimiento de las intenciones secularizantes del Poder Ejecutivo. En enero de 1885, éste promueve la llamada “ Ley de Conventos”, preocupado porque la Constitución, en su art. 133 prohíbe toda clase de vinculaciones” y los conventos las creaban sin estar autorizados por la Constitución, “ni justifiquen la utilidad que de ellos reciben la religión del Estado y la sociedad misma”. La reacción del catolicismo fue inmediata.*

**En: Williman, o.c.**

**46.** *Dos meses después, el 14 de julio de 1885, se promulgaba la Ley de Conventos. Desde enero de ese año, había quedado prohibida toda fundación de “conventos o casas de Ejercicios, de reclusión o disciplinarios”. Ahora, por la ley de julio, se declaraban “sin existencia legal, todos los conventos, casas de ejercicios o cuales quiera otras de religión, destinadas a la vida contemplativa o disciplinaria (...) y cuya creación no hubiese sido autorizada expresamente por el Poder ejecutivo, en ejercicio del derecho de Patronato Nacional”. Las existentes “no podrán en ningún caso aumentar el número de las personas aisladas en ellos, (...) ya sea como novicias o profesas, ya con el objeto de abrir escuelas o colegios”.*

*Las casas de religiosas, como hermanas de la Caridad, Benedictinas, etc., no podían transformarse en conventos y “no será permitido en ellas sino el número estrictamente justo necesario a las escuelas o establecimientos de beneficencia”; por último, se amenazaba con “clausuras” y otras “medidas necesarias”, “en caso de infracción á esta ley ó de resistencia a cumplir lo que ella dispone”.*

*Por la Reglamentación aprobada seis días después se creaba la Inspección de Conventos a cargo de las Juntas Económicas Administrativas. Por ella, las personas que se encontraban en los establecimientos conventuales, “deseando recobrar su libertad (?) podrán comunicarlo a los respectivos Priors y Superiores, y si no fueran atendidas podrán dirigirse directamente a la autoridad pública”. Disponía asimismo que las novicias o novicios que aún no hubiesen hecho “la profesión de votos monásticos o religiosos”, “serán devueltos a sus familias si son menores de edad; y si fuesen mayores de edad, se les acuerda un plazo de tres meses para abandonar el convento”.*

**En: *Ibidem***

**47.** *En cuanto a la Declaración de Principios, contenía las fórmulas jurídicas y políticas con que el nuevo liberalismo sustituía los dogmas filosóficos del viejo racionalismo. Es el equivalente en la etapa en que se ha entrado, de las antiguas “profesiones de fe”. He aquí su texto:*

*I.- La soberanía de la Nación es esencial y absolutamente independiente de todo poder religioso.*

II.- *El ejercicio de esa soberanía no puede ser coartado ni limitado en manera alguna, a pretexto de que las leyes nacionales están en contradicción con los preceptos, las doctrinas o las resoluciones de una iglesia determinada, sea ésta cual fuere.* III.- *El desconocimiento de los derechos que al Estado corresponden, por parte de un habitante del país, sea cual fuere su nacionalidad, su religión y su jerarquía en determinada comunión religiosa sin distinción alguna, debe ser considerado como delito de lesa-nación, y castigado como tal con sujeción a las leyes vigentes.*

IV.- *Cuando existiere contradicción o conflicto entre las leyes civiles y las leyes religiosas, es deber de todo habitante del país propender por todos los medios legales a que se cumplan y observen las primeras.*

V.- *El art. 5o. de la Constitución que declara que la religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana, no importa la abdicación por parte del Estado de ninguno de sus derechos en favor de la Iglesia Romana. Tampoco importa la aceptación por parte del Estado de todas las doctrinas que esa iglesia profesa y enseña, y muy especialmente la de aquellas doctrinas promulgadas con posterioridad a la fecha en que fue jurada la Constitución. El art. 5o. está limitado por el art. 4o. de la misma Constitución que declara que la Soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación, a la que compete el derecho exclusivo de establecer sus leyes. Lo está también por el art. 2o. que declara que el Estado Oriental del Uruguay es y será para siempre libre o independiente de todo poder extranjero, y lo está finalmente por el art. 81 que confiere al Presidente de la República el derecho de ejercer el Patronato y retener o conceder pase a las bulas pontificias.*

VI.- *Las declaraciones contenidas en el Syllabus han hecho imposible toda conciliación entre la Iglesia Romana, que anatemiza el progreso, el liberalismo y la civilización moderna, y la Nación Uruguaya, cuya carta fundamental consagró como derechos indiscutibles la Soberanía del Estado y la libertad individual en sus diversas manifestaciones.*

VII.- *Todo habitante del país tiene el derecho de profesar el culto que le parezca mejor, privada y públicamente, sin más limitación que la de no contravenir a la moral y al orden público.*

VIII.- *Las leyes políticas, civiles y penales no deben establecer distinción alguna entre los que están sujetos a su imperio, por razón de sus creencias u opiniones religiosas. La adquisición, el goce o la pérdida de los derechos políticos y civiles, sin excepción, debe regirse por leyes exclusivamente civiles. Ninguna autoridad que no sea la autoridad civil, debe intervenir en la adquisición, en la suspensión o en la pérdida de esos derechos.*

IX.- *Nadie puede enajenar su libertad personal, ni renunciar para siempre a ella.*

X.- *El Estado debe dar en sus escuelas instrucción científica y educación cívica; pero no tiene misión de reclutar ni de formar adeptos para determinada secta religiosa.*

XI.- *Todos los establecimientos de educación e instrucción, así públicos como privados, sin excepción alguna, deben estar bajo la superintendencia del Estado, el cual debe velar porque en ellos no se enseñen ni profesen doctrinas contrarias a la Soberanía Nacional y a nuestras leyes fundamentales.*

XII.- *Ninguna asociación, corporación o congregación debe gozar de personería jurídica si sus Estatutos no han sido antes sometidos a la autoridad competente y aprobados por ésta. No debe ser razón legal para exceptuarla de esta obligación el hecho de pertenecer a la Iglesia Romana.*

XIII.- *Las congregaciones religiosas deben estar sujetas a la ley común, en cuanto se relaciona con el pago de impuestos, como cualquier individuo o asociación.*

XIV.- *La autoridad pública puede penetrar en los conventos y demás edificios llamados religiosos, en los mismos casos y con las mismas formalidades con que puede penetrar en el domicilio de un habitante cualquiera del país.*

XV.- *Es una necesidad social la circulación de la riqueza, y contraria al progreso y a la seguridad de los principios liberales, la acumulación de bienes en manos muertas.*

XVI.- *La dirección de los establecimientos públicos de beneficencia, y el personal empleado en ellos deben ser exclusivamente laicos; debiendo condenarse como inhumana toda presión ejercida en el ánimo de los individuos asilados en ellos que tienda a obligarles a llenar las prácticas de determinada religión.*

*Bajo la égida de las ideas de secularización y laicización, la declaración abordaba los siguientes puntos: soberanía de la Nación y el Estado (I a VI), libertad de conciencia y de cultos (VII y VIII), instrucción pública (X y XI), congregaciones religiosas (IX y XII a XV), beneficencia pública (XVI).*

**En : Ardao, o.c.**

*En el plano de la confrontación filosófica, la década del 80 marcó la irrupción plena del positivismo. En efecto, con la llegada de Vásquez Acevedo al Rectorado de la Universidad se inició “la era del imperio oficial”<sup>167</sup> de esta corriente. En forma paralela, el “racionalismo religioso” comenzó una paulatina decadencia y con ello se inició una etapa más marcada por el llamado liberalismo anticlerical. Esta corriente, más que enjuiciar a la Iglesia por sus dogmas, comenzó a enfrentarla más directamente en el terreno propiamente político, buscando eliminar la influencia del “clericalismo como fenómeno social”<sup>168</sup>.*

*Mientras tanto, otros “enemigos” de la Iglesia se reorganizaban. A partir de la llegada del pastor metodista Tomás Wood, el protestantismo se transformó en forma progresiva, en una fuerza con mayor militancia y presencia pública<sup>169</sup>.*

*La Masonería por su parte, se agrupaba entonces en torno a la “Asociación Masónica del Uruguay (Grande Oriente y Supremo Consejo), que obtuvo su personería jurídica en 1882 <sup>170</sup> y se transformó muy pronto en un grupo de presión nada desdeñable en la vida política del país. Desde sus filas surgió, en 1885, la “Liga Liberal“, con un tono claramente anticlerical <sup>171</sup>.*

*Para comprender el viraje anticlerical de 1885, se deben tener en cuenta varios elementos: ese nuevo ambiente filosófico signado por el dinamismo de tendencias cada vez más anticlericales; la acción, en ese mismo sentido, de la Masonería, con activa presencia en el gobierno santista; la acumulación de situaciones conflictivas, roces y resentimientos desatados desde 1860; las posturas cada vez más militantes y ultramontanas del elemento católico; las repercusiones de los conflictos habidos en Argentina entre la Iglesia y el Estado a raíz de un proyecto de laicización de la enseñanza; en fin, las presiones de diferentes actores sociales en procura de profundizar la modernización y afianzamiento del poder del Estado.*

167 Cfr. Arturo Ardao, *Espiritualismo y...*, ob. cit., p.176.

168 Cfr. Arturo Ardao, “*Las ideologías en la iniciación de Zorrilla de San Martín*”, incluido en *Etapas de la inteligencia uruguaya*, Universidad de la República, 1971, p.110; también desarrolla el tema en *Racionalismo y...*, ob. cit., p.335

169 El protestantismo se analiza con detalle más adelante, en el segundo tomo de esta obra.

170 *Antecedentes, Estatutos, etc.*, en CLAC, T.VIII, pp. 48 a 67.

171 Texto completo de su “*Declaración de Principios*” en A. Ardao, *Racionalismo y...*, ob. cit., pp. 346 a 348.

**En: Caetano-Geymonat, o.c.**

#### **48. La discusión de la Ley de Matrimonio Civil Obligatorio**

*Ambos proyectos entran presentados por sendos mensajes, firmados por Santos y Cuestas, el 4 de marzo de 1885 (142). Aunque contemporáneamente iniciados, los procesos de aprobación siguieron ritmos diferentes: el de Matrimonio es discutido y aprobado con modificaciones por Diputados el 23 de abril; sufre el mismo proceso en Senadores quienes lo discuten y modifican entre el 5 y el 18 de mayo, y finalmente el 22 de mayo la Cámara de Representantes aprueba las modificaciones del Senado, convirtiendo el proyecto en ley. El proyecto de Ley de Convenios, por su parte, se discute más tarde y se aprueba el 13 de julio de 1885.*

*Es muy interesante seguir la discusión entera de la Ley de Matrimonio Civil Obligatorio, ya que la argumentación de una y otra parte refleja dos mentalidades y dos proyectos ideológicos a través de los cuales no sólo se mira el país, sino que se interpreta incluso la historia.*

*En la discusión de la Ley en el Senado se habló de principios jurídicos, filosóficos y teológicos. Pero los “hechos irregulares”, a los que supuestamente debía la Ley poner remedio, quedaron olvidados. No se hizo ninguna alusión a la población de la campaña, de la frontera, a la necesidad real de dar solidez y estabilidad a la familia rural, a las situaciones irregulares que esperaban respuestas.*

*Se habló, sí, de la Inquisición, del libro del Génesis, del artículo 5o. de la Constitución, del Progreso, del Papa y su poder temporal, etc. otra vez el bosque del país real quedaba oculto tras el frondoso follaje de “los principios”.*

*Y si esto sucedía con el tema del matrimonio, la contemporánea Ley de Conventos demostró, en su fundamentación, contenido, discusión y aplicación inmediata, hasta qué punto estas dos leyes estaban inspiradas en una ofensiva de tipo “principista” contra la Iglesia, enemiga del “Progreso”, más que en la búsqueda de una respuesta a los problemas reales del país.*

*Sin embargo, sería una injusta simpleza afirmar que el único móvil de esta Ley fuera el sectarismo: objetivamente, el registro de estado civil, el matrimonio civil, y otros tantos, son elementos que se han dado irreversiblemente en la consolidación de los estados modernos. Si bien el Uruguay estaba muy lejos de ser lo que su clase intelectual quería, y sólo muy lentamente (y quizá no gracias a este tipo de leyes) el Estado uruguayo superó su debilidad crónica, apareciendo como estado moderno hacia el fin de la primera década del siglo XX, la batalla empeñada por la Iglesia estaba perdida desde el comienzo: nuestra pequeña sociedad, que se integraba a marchas forzadas en la periferia del mundo industrial, no podía sustraerse a las tendencias ideológicas e institucionales de ese mismo mundo.*

*No obstante lo dicho más arriba la defensa católica fue digna, y la polémica involucró otros aspectos, como la oposición al régimen dictatorial de Santos, a la vez que puso en evidencia la cuota de fanatismo anticlerical que contenía la Ley, y el abismo ideológico abierto entre liberales y católicos: la discusión en el Senado es un diálogo de sordos.*

*Las discusiones se desarrollan entre la 22ª y la 29ª sesiones del período correspondiente, los días 5 a 18 de mayo de 1885, como ya está dicho.*

*A estos “viejos” temas se agregaron otros nuevos y relevantes. Sin duda alguna, los dos proyectos más cuestionados por la Iglesia en aquel momento fueron los de “matrimonio civil” y de “conventos”.*

*Por ley del 22 de mayo de 1885 se estableció que el “matrimonio civil” era el único “legítimo” a los efectos legales, y que debía ser previo al religioso 176. La discusión parlamentaria sobre el tema fue muy intensa 177. En general, la postura de los “liberales” quedó reflejada en el informe de la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes. En el mismo, se reconocía que el matrimonio era, para*

la Iglesia, un sacramento, pero que como tan “no [era] más que un acto religioso que [caía] exclusivamente bajo el imperio de la conciencia humana, y por consiguiente la potestad eclesiástica no [tenía] más dominio sobre los actos que son de resorte de la conciencia religiosa, no pudiendo ultrapasarlos pasando al Gobierno político y civil sin cometer un verdadero atentado contra la soberanía de la Nación”<sup>178</sup>. En última instancia, se pretendía separar el “matrimonio-contrato”, que debía ser regulado por el Estado, del “matrimonio-sacramento”, acto de conciencia individual. Desde esta perspectiva, el Estado no tenía “el derecho de inmiscuirse en la parte íntima de la Religión” pero sí la atribulación de “entender en todo lo que afecta a las relaciones jurídicas de donde nacen los derechos de las personas”<sup>179</sup>.

Además de la pérdida de “control social” que la nueva disposición implicaba para la Iglesia Católica e incluso a las reconocidas dificultades económicas que la misma importaba 180, la ley tenía otras consecuencias colaterales como, por ejemplo, el cese de atribuciones de los Tribunales Eclesiásticos en expedientes de divorcio y nulidad de matrimonios 181. Esto agregó otro foco de conflicto con la Justicia, similar al derivado de la aplicación de la ley de Registro Civil.

De allí que tanto en las Cámaras como a nivel popular, las jerarquías eclesiásticas movilizaron a los fieles en contra de la ley. Así, por ejemplo, una nueva “Comisión de Damas Católicas” presentó al Parlamento una nota solicitando se mantuviera “la legislación vigente respecto al matrimonio”<sup>182</sup>. Desde su perspectiva -que era la misma que la de las principales autoridades eclesiales-, el “Matrimonio Civil” era “el más grande atentado contra la dignidad del hogar y la familia cristiana”, ya que degradaba a “la categoría de los contratos civiles” algo que había “sido elevado a la dignidad de Sacramento por Nuestro Señor Jesucristo”<sup>183</sup>. Es una fórmula muchas veces repetida, para los católicos la ley en discusión rebajaba el matrimonio a un “mero concubinato civil”<sup>184 185</sup>.

Por su parte, la ley de “matrimonio civil”, que Yéregui juzgaba “inspirada en el genio del mal”<sup>219</sup>, pasó a ser considerada en los documentos pastorales de la época como “lo que más daño causa”<sup>220</sup>. Los intentos por derogarla fueron, sin embargo, inútiles y marcaron los límites de la reacción clerical y de la alianza que podía establecerse con determinados sectores liberales. Así, por ejemplo, el proyecto presentado en 1888 por Bauzá de reforma de la ley de Registro de Estado Civil, que pretendía la derogación lisa y llana del llamado “matrimonio civil obligatorio”, chocó contra una fuerte resistencia parlamentaria, siendo rechazada por 32 votos contra 17 221. De allí que el obispo Yéregui reconociera en estos años que en ese punto “nada hemos adelantado, antes bien, cada vez tenemos que lamentar más las terribles y desmolizadoras consecuencias de esa ley 222. En suma, el matrimonio civil, como la reforma vareliana y el registro civil, había llegado para quedarse.

176 Cfr. *Ley de 22 de mayo de 1885*; en CLAC, T.X, 1era. parte, pp. 77 a 85.

177 Cfr. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, T. 70, pp. 354-413; 442-506; T. 71, pp. 4-293; y *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, T. 36, pp 108-263; 298-314; 316-371.

178 Cfr. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, T. 70, p. 361.

179 Cfr. *Exposición de Carlos de Castro*, en *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, T. 36, p. 144.

180 En un informe de 1888, Mons. Yéregui hace referencia expresa a este extremo. Luego de indicar que la mayoría de las rentas derivan de las de “pie del altar”, señala que “ese mismo arancel no se puede observar por cuanto en virtud de la ley de matrimonio civil obligatorio y previo al religioso, en la mayor parte de los matrimonios que se celebran según el rito de Nuestra Santa Madre Iglesia cuando no son gratis, se condona una porción considerable de los derechos, a fin de que el interés material no sea causa o motivo de que los fieles en estos tiempos de indiferentismo religioso permanezcan unidos solo civilmente”; cfr. ACEAM, “Relación enviada al Excmo. Cardenal Rampolla en contestación a su circular de 24/x/1887, fechada el 31 de julio de 1888.

181 Por resolución del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de 29 de julio de 1885 se dispuso el cese de esas jurisdicciones, ordenando a la Curia la remisión de todos los expedientes en tramitación al Superior Tribunal de Justicia; Cfr. CLAC, T.X, 1era. parte, pp. 213-214.

182 Cfr. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, T. 70, p.324; el texto completo de la nota en *ibídem*, T. 70, pp.321 a 325.

183 *Ibídem*, pp. 322-323.

184 *Ibídem*, p. 322

185 Unos años más tarde, en 1905, el por entonces diputado Vicente Ponce de León evaluaba con cifras los efectos de la ley de matrimonio civil. Según las mismas, en los años transcurridos entre 1886 y 1903 se habían celebrado 73.181 matrimonios civiles y solo 51.231 matrimonios religiosos. Desde su perspectiva, la ley de matrimonio civil había influido en “el relajamiento de los sentimientos religiosos del pueblo, lo que es [...] causa de inmoralidad”. En efecto, para Ponce de León “ha atacado la libertad de los que contraían matrimonio, que ha atacado principios fundamentales, que ha puesto obstáculos a la celebración de los matrimonios religiosos, que ha sembrado una semilla de inmoralidad en la República, que ha facilitado las uniones ilegítimas y ha dificultado la satisfacción de muchos hogares”; cfr. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes* (discusión de la ley de divorcio Oneto y Viana), T. 183, pp. 417 a 420, sesión del 17 de octubre de 1905.

219 Cfr. *Carta de Mons. Yéregui al Ministro Berindague*, ya citada.

220 Cfr. “Relación... al Card. Rampolla...”, ya citada.

221 *Discusión legislativa en Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, T. 98, pp. 328-508; T. 99, pp. 4-103

222 *Carta de Mons. Yéregui al Card. Jacobini*, ya citada.

*En: Caetano-Gaymonat, o.c.*

49. De forma por demás significativa, el 14 de julio se promulgó otra disposición de claro tono anticlerical, la llamada “ley de conventos”. Por ella se declararon “sin existencia legal todos los conventos, casas de ejercicio y cualquiera otra de religión, destinadas a la vida contemplativa o disciplinaria [...] cuya creación no hubiese sido autorizada expresamente por el Poder Ejecutivo”<sup>186</sup>. En la misma ley también se eliminaba el valor civil de los votos del clero.

El proyecto, fechado el 4 de marzo de 1885 y firmado por Santos y Cuestas, establecía en sus fundamentos que con las fundaciones de conventos sin previo permiso del poder civil se habían desconocido “las leyes y el Patronato” que aquel ejercía. Desde su punto de vista, la sociedad estaba “justamente alarmada por la invasión de fundaciones religiosas [...] sin control y sin reglamentos claros y precisos al alcance de las familias, que han visto desviarse buscando ciegamente el confesionario, la hermandad, cofradía o la celda del convento”<sup>187</sup>. Por otra parte, se criticaba también la inutilidad económica y social de los conventos, los que -según su parecer- le quitaban “brazos e inteligencias” a la “actividad del progreso moderno”<sup>188</sup>.

Por su parte, la Comisión de Legislación y Constitución de la Cámara de Representantes fue aun más dura en sus conceptos sobre los conventos. En efecto, llamada a informar sobre el proyecto del Ejecutivo señaló que las “órdenes religiosas son asociaciones sin sentido ni función práctica, y constituyen una rémora dentro de las sociedades democráticas”<sup>189</sup>. Desde su concepción, hasta el propio ser humano, “por el hecho de consagrarse con los votos a una comunidad religiosa” rebajaba “su personalidad y su iniciativa, renunciando a su espontaneidad, que constituyen su libertad y su responsabilidad, atributos que lo elevan a la categoría de personalidad humana”<sup>190</sup>.

Estas opiniones parecen haber sido las predominantes de forma abrumadora entre los integrantes de ambas Cámaras. La discusión del proyecto no fue extensa y se aprobó, en general, por treinta votos a dos en Diputados<sup>191</sup>, y por diez votos a cinco en Senadores<sup>192</sup>.

Ante estos avances secularizados, las jerarquías católicas reaccionaron enérgicamente, señalando que esas dos leyes rompían “de una manera tan violenta como radical con las doctrinas y preceptos de la Santa Iglesia”<sup>193</sup>. Para la percepción e muchos católicos se trataba, como expresó entonces Bauzá en Cámara de Senado-

res, de una “persecución religiosa”, de una “cruzada [...] en favor del Demonio”<sup>194</sup>. La derogación de estas disposiciones, en particular la ley de “matrimonio civil”<sup>195</sup>, pasaría a constituir de allí en más uno de los objetivos centrales de la estrategia católica.

Pero en 1885 no solo se dictaron medidas jurídicas contrarias a los intereses católicos. Lo que cambió también, y de manera notoria, fue el ambiente, el “clima” de relacionamiento general entre la Iglesia y el Estado. En ocasión de que el Gobierno no hiciese lugar a las pretensiones de la Iglesia de recuperar el viejo edificio de la Casa de Ejercicios, el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública dispuso además “no aceptar ninguna de las apreciaciones, conceptos y conclusiones que comprende la nota del señor Obispo” y no recibir “en Secretaría nuevas comunicaciones del Obispado” sobre el tema<sup>196</sup>. Asimismo, frente a las críticas de sacerdotes a los proyectos de “matrimonio civil” y “conventos”, el Ministerio de Gobierno dictó una Circular por la que ordenó a los Jefes Políticos Departamentales que recluyeran en prisión a aquellos sacerdotes que criticaran a las autoridades y las leyes”<sup>197</sup>.

En ese clima enrarecido, varios fueron los incidentes directos entre autoridades civiles y religiosas. Así, por ejemplo, el 6 de abril se produjo un conflicto entre el cura párroco de la Unión (Ricardo Isasa) y la guardia policial presente en el Templo, a raíz de que esta se negó a cumplir con la orden del sacerdote de obligar a un grupo de presentes a arrodillarse durante la procesión que se estaba llevando a cabo. El incidente derivó en un enfrentamiento verbal y la posterior prisión del cura. Si bien esta fue dejada sin efecto casi de inmediato ante la protesta del Obispo<sup>198</sup>, marcaba ese nuevo “clima” al que se hacía referencia. Por otra parte, este no fue un episodio aislado, registrándose en la época otros acontecimientos similares en distintas localidades del país; en Libertad, por ejemplo, se arrestó al cura de esa localidad. Crisanto López, por problemas con la autoridad civil.

186 Cfr. Ley del 14 de julio de 1885, en CLAC, 1era. parte, pp. 187-188; discusión legislativa en Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, T. 72, pp. 4’42; 46-56; 69-133; y Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, T. 37, pp. 355-374; 386-442; 480-503.

187 Cfr. Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, T. 71, pp. 6-7

188 *Ibíd.*, p. 7.

189 Cfr. Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, T. 71, p.9.

190 *Ibíd.*, p. 10.

191 Cfr. Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, T. 70, p.56; sesión del 13 de mayo de 1885.

192 Cfr. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, T. 37, p. 403; sesión del 6 de julio de 1885.

193 Cfr. Mons. Inocencio Yéregui, *Exposición del Obispo Diocesano a la Honorable Asamblea 24/III/1885*, editado en *Imp. de El Bien Público*, 1885, p. 4.

194 Cfr. *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, T. 37, pp. 400-401

195 La “ley de conventos”, como veremos, prácticamente no se aplicó después de 1886; recién con el “primer batllismo” volvió a la agenda.

196 Cfr. *Resolución del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de fecha 21 de enero de 1885*; en *CLAC, T.X, 1era. parte*, p. 17.

197 Cfr. *Circular del Ministerio de Gobierno de fecha 23 de marzo de 1885*, en *CLAC, T.X, 1era. parte*, p. 52.

198 Cfr. -aceam, *Carta de Mons. Yéregui al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública*, Juan L. Cuestas, de 6 de abril de 1885; en *Libro de Notas*, No. 5, fs. 77 a 81; incluye un pormenorizado relato de los hechos.

**En: *Ibídem***

50. El ambiente comenzaba a ser de especial violencia y encono. En febrero se produjo un atentado nunca aclarado contra la imprenta de *El Bien Público*, en el que se incendiaron sus instalaciones y se robó su logotipo. Un año más tarde, en julio de 1886, era detenido su director; Jacinto Durá, por sus críticas a la política secularizadora. En todos los casos judiciales del momento, el Poder Ejecutivo autorizó y aun promovió la utilización de la “fuerza pública” si los religiosos se resistían. De esa forma, por ejemplo, se procedió al desalojo de las Hermanas del Buen Pastor de su Instituto en julio de 1885, por haber “incurrido en el acto de resistencia y rebelión” previsto por la “ley de Conventos”<sup>199</sup>. En ese marco, resultó también inocultable el apoyo dado a muchos católicos y aun por la Iglesia a nivel institucional al intento de la llamada “revolución del Quebracho” contra Santos. Fue este ambiente difícil el que habría llevado a Mons. Yéregui a enviar a Mariano Soler a Roma, frente a algunas amenazas de muerte y a las quejas de Cuestas sobre los sermones hostiles de este sacerdote<sup>200</sup>.

Si bien en 1886 todavía se continuó con la presentación de algunos proyectos y medidas de corte anticlerical<sup>201</sup> y el ambiente siguió caldeado con nuevas denuncias contra sacerdotes<sup>202</sup>, poco a poco comenzaron a surgir también indicios de que la “tormenta anticlerical” tendía a dispersarse.

199 Por Decreto de 30 de julio de 1885 se clausuró ese Instituto, dándoles un plazo de 24 horas para desalojarlo, vencido el cual “se hará efectiva la desocupación por la fuerza pública”; en *CLAC, T.X, 1era. parte*, pp. 214-215.

200 Cfr. Daniel Bazzano et al., *Breve visión de la Historia de la Iglesia en el Uruguay*, OBSUR. 1993, pp. 90 a 102.

201 Por ejemplo, la aprobación del proyecto de 9 de abril de 1886, modificativo del famoso artículo 37 de la ley de Registro de Estado Civil, volviendo a la redacción

original; o el proyecto de ley conforme al cual “no se dará curato a ningún clérigo que no haya rendido examen previo de conocer la Constitución [...] el idioma nacional y las leyes de Patronato”, aprobado en Diputados en Sesión del 14 de junio de 1886.

202 Como la presentada en sesión de Diputados de 14 de junio de 1886 por el representante Zorrilla contra el cura de San Ramón, por violación del celibato y escándalo público, que determinó incluso un llamado a sala del Ministro e Justicia, Culto e Instrucción Pública, Lindoro Forteza.

*En: Ibídem*

51. P. Luis Lasagna (¿-1895) italiano de nacimiento, Superior de los Salesianos, primer Director del Colegio Pío (1877) caracterizado por su moderno material didáctico, su metodología de enseñanza y disciplina.

52. Daniel Armand Ugon (1851-1927), oriundo del Piamonte, Pastor de la confesión cristiana valdense llegó al Uruguay en 1877.

Fue periodista, pedagogo (Fundó con Thomas B. Wood el liceo de Colonia Valdense) habilitado por la Universidad en 1890.

53. Diógenes Hequet (1866-1902) pintor y dibujante de destacada actuación en trabajos históricos, motivos criollos, paisajes, escenas de la vida militar, episodios de la Guerra del Paraguay, fue quien concibió la idea de dejar 10 cuadros que formarían la serie Episodios Nacional, entre los que se destacan El grito de Asencio, Artigas en la calera de las Huérfanas, Batalla de Las Piedras, El Exodo del Pueblo Oriental, Batalla del Cerrito, Congreso del año XIII.

54. Eduardo Carbajal (1831-1895) Pintor de distinguida obra, becado a Italia por el gobierno en 1854 para perfeccionar su técnica, permaneció cuatro años asistiendo a las principales academias.

Sus óleos sobre figuras representativas de la vida política nacional de su época pertenecen al acervo del Museo Histórico Nacional.

Así se destacan las figuras de Artigas, Joaquín Suárez, Melchor Pacheco y Obes y otros. Es célebre su óleo Artigas en el Paraguay.

55. Luis Melián Lafinur (1850-1939) abogado, político, catedrático, legislador, hombre de cultura. Tenaz opositor a los gobiernos de Latorre y de Santos, participó en 1886 de la revolución derrotada en Quebracho.

En 1904 estuvo al lado de Batlle y Ordóñez frente a la revolución del Partido Nacional.

*Como universitario fue miembro del Consejo en 1884 y catedrático de Derecho Civil por años.*

*Diputado en las legislaturas de 188-92 y después en*

*1911-13, fue un defensor de los principios liberales.*

*Ocupó la presidencia del Ateneo de Montevideo, dirigió sus anales.*

*En 1906 fue designado Ministro Plenipotenciario en EE.UU.*

*Dejó una importante obra de carácter histórico y literario, conservando la Biblioteca Nacional en sala Uruguay, parte de su valiosa colección de folletos y documentos.*

**56. Pedro Ricaldoni** (¿-1890) nacido en Italia, llegó al Uruguay cerca de 1860. Educacionista que dejó una obra importante.

*En 1863 fundó con Carlos de la Vega (1828-1878) también italiano como él, el Colegio Nacional.*

*Autor de libros didácticos usados en nuestro país y en la Argentina, entre otros Elementos de física, Sistema métrico-decimal (1864), Preceptos de Moral (1880) y Compendio de Historia Económica (1880).*

*Junto con Varela integró la Sociedad Amigos de la Educación Popular y fue su eficaz colaborador en la obra reformista como Miembro de la Comisión de Instrucción Pública.*

*Enrique Estrázulas (1848-1905) médico de profesión, graduado en EE.UU.. en 1873, fue Cónsul y Encargado de Negocios en esa nación en 1883. Su amistad con el poeta cubano Martí está registrada en la correspondencia cruzada por ambos.*

*Emilio Romero (¿-1892) educacionista argentino colaborador de Varela desde la fundación de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular en 1868 hasta su función como Inspector Nacional de Instrucción Pública en 1877.*

*Regresó a Buenos Aires en 1888 donde permaneció hasta su muerte.*

**57. Pedro Giralt** (1802-1879) nacido en Barcelona y radicado en Montevideo desde 1836 dedicándose desde entonces a la enseñanza pública a nivel de primaria.

*Era miembro de la orden de los P.P. Escolapios a los que el Presidente Oribe convocó para fundar un colegio que duró desde 1836 hasta 1866.*

*Integró el Instituto de Instrucción Pública, Inspector de Escuelas de Montevideo (1876) desde donde acompañó la reforma valeriana.*

*Fue también Catedrático de Latín en la Universidad en 1851.*

**58. Carlos María de Pena** (1852-1918) distinguido hombre público, ministro, diplomático, catedrático de economía política y de derecho administrativo en la facultad de derecho, participó de la obra de la Sociedad Amigos de la Educación Popular, de la Sociedad Universitaria y del Ateneo de Montevideo.

*Fue Ministro de Hacienda en el gobierno de Julio Herrera y Obes en 1890, y Ministro de Fomento de Cuestas en 1899.*

*Batlle lo nombró en 1911 Embajador en EE.UU., cumpliendo una honrosa actividad en la Unión Panamericana en Washington D.C.*

*Falleció en el desempeño de su cargo diplomático y sus restos fueron repatriados con honores oficiales.*

**59.** *Martín Berinduague (1840-1915) legislador, magistrado, ministro, se graduó en jurisprudencia en la Universidad Mayor en 1860.*

*Pertenebió al Partido Nacional pero acompañó el golpe de 1875 y al año siguiente era Juez Letrado de lo Civil de Montevideo.*

*Con Latorre Presidente, ocupó el cargo de Miembro del Tribunal Superior de Justicia.*

*En 1888 se encuentra en la Cámara electo por Flores, y cuando Tajés asume la Presidencia de la República lo designa Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública y permanece en el cargo durante los cuatro años de gobierno.*

*Con Cuestas estuvo de su parte con el golpe de estado e integró como nacionalista el Consejo de Estado entre los primeros puestos.*

*Volvió a la Cámara por varios períodos entre ellos 1899-1902 y 1904-08.*

*Su último cargo público fue el de Fiscal de lo Civil en 1908.*

**60.** *Juan D. Jackson (1833-1892) hombre de empresa, heredero de campos en Florida, dedicó su vida además de las propias de fundador del Banco Comercial en 1858, del Dique en el Cerro, y otras, a la filantropía desde la Comisión Nacional de Caridad de la que fue presidente en varios períodos.*

*Donó el predio e instalaciones de la primera escuela para la enseñanza agronómica en el país, instalada en Manga y dirigida por los P. P. Salesianos.*

### **61. El programa**

*Cinco son los momentos en que va concentrando el programa de la reforma escolar: 1) la Sociedad de Amigos de la Educación Popular; 2) el proyecto de ley de Agustín de Vedia en 1873; 3) La Educación del pueblo, de 1874; 4) La legislación escolar (escrita en 1875) y 5) por último, el decreto-ley de enseñanza común, del 24-VIII-1877.*

*Con la Sociedad de Amigos se plantea I) la difusión de la enseñanza primaria y II) la modificación sustancial del objetivo y métodos de enseñanza. Hace eclosión el laicismo, como consecuencia de la orientación científica de esta nueva enseñanza (eso produce desde ese momento el choque con la Iglesia) y se difunde la nueva metodología fundada en el raciocinio y no en la memoria y en la adaptación a una*

*psicología infantil, consecuencias ambas de la misma incidencia que el avance de la ciencia tiene en la sociedad del siglo XIX.*

*El proyecto de ley de Agustín de Vedia sistematiza algunas de las inquietudes comunes que compartían en la Sociedad de Amigos, Elbio Fernández, José Pedro Varela, Carlos María Ramírez, Emilio Romero, el propio Vedia y otros: gratuidad de la enseñanza, que se lograría mediante refuerzos al régimen impositivo vigente; formación de maestros, creando dos colegios normales; supresión de toda enseñanza religiosa; participación popular en la administración de las escuelas públicas. No admitía, en cambio, la obligatoriedad de la instrucción primaria, manteniendo así fidelidad a los principios ortodoxos del liberalismo. No explicitaba los contenidos y métodos que debía tener esa enseñanza.*

*La Educación del pueblo es una obra extensa, seria y documentada, la primera en el país destinada a analizar rigurosamente la educación como actividad social y científica, y a promoverla. Ha sido vista también conjuntamente con la otra obra pedagógica de Varela, como promotora, en el Uruguay, del positivismo en diversos planos del pensamiento, y en tal sentido su relevancia pasa a ser mucho mayor. Y todavía, por corresponder a la época de surgimiento de una primera producción cultural verdaderamente nacional, es que puede hablarse con propiedad de Varela: la conciencia cultural.*

*Este libro, motivado por una donación de una escuela para la obra de la Sociedad de Amigos, circunstancia por la que ésta recabó de Varela un informe y proyecto de plan, se inicia con una apología de la educación, sus amplios objetivos, sus ventajas, y los males e inconvenientes de la ignorancia. Toda la primera parte resume su filosofía del progreso, que sólo advierte los aspectos positivos de la difusión social de la instrucción (puesto que es lo relevante en esa época de expansión del sistema de producción capitalista) sin poder intuir que el futuro pudiera producir una sociedad consumidora y enajenada donde la instrucción actúe predominantemente como instrumento de conservación de estructuras, valores y patrones vigentes.*

*La educación para la democracia, el “educar al soberano” de Sarmiento es su argumento inmediato, y enseguida pasa a fundamentar los principios generales que tratará después de imponer:*

### **Obligatoriedad**

*Es de destacar que este principio, principio que no era compartido por muchos de los propios impulsores del movimiento reformista, como el caso de Agustín de Vedia, quien expresamente la rechaza en el art. 51, inc. 2o. de su proyecto, representa una innovación importante respecto a los fines del Estado de la época. La concepción liberal más difundida no podía admitir un cercenamiento de los derechos del padre o tutor como el que implicará la multa, después la prisión, del omiso en brindar enseñanza a su hijo o pupilo. A través de este nuevo principio se está introdu-*

ciendo la concepción de los “deberes sociales”, es decir, una nueva dimensión del Estado liberal, al que ahora se le atribuirán “fines secundarios” -instrucción, salud- al lado de los tradicionales -mantenimiento del orden y la justicia. En realidad, esta variante en la ideología política refleja en primer término las posibilidades económicas de la civilización industrial y a la vez sus necesidades técnicas de una mano de obra instrumentada para el complejo aparato industrial.

### **Gratuidad**

Dado que el principio era ya admitido en la legislación vigente (aunque bastante ineficaz en su aplicación) se lo fundamenta brevemente, destacando el carácter de servicio público de la educación y de ahí su sostenimiento por el Estado. Por ser obligatoria, debe ser gratuita (aunque no fuera esa entonces, la solución universal, ya que había países donde era obligatoria sin ser gratuita). Luego, ese postulado de que debe ser gratuita la instrucción se lo funda también en el papel igualitario que cumple:

“Los que una vez se han encontrado juntos en los bancos de una escuela, en la que eran iguales, a la que concurrían usando de un mismo derecho, se acostumbran fácilmente a considerarse iguales, a no reconocer más diferencias que las que resultan de las aptitudes y las virtudes de cada uno; y así, la escuela gratuita es el más poderoso instrumento para la práctica de la igualdad democrática”.

### **Laicismo**

El sentido pragmático de los argumentos expuestos para los otros principios se acentúa ahora, y es legítimo suponer que Varela estaba pensando ser eficaz ante una opinión que, luego (en *La Legislación escolar*) juzgará en forma muy precisa y significativa. Dirá entonces que “la mayoría del país es católica e ignorante” refiriéndose a la necesidad de transar frente a este mismo problema. No sólo por los presupuestos filosóficos que aceptaba en ese momento, sino también por fragmentos expresos de sus textos, puede inferirse que el laicismo de Varela tenía un alcance muy amplio. Por momentos lo postula limitadamente, reduciéndolo a que las escuelas públicas no enseñan ningún dogma religioso. E incluso acepta expresamente la legitimidad de la enseñanza dogmática en escuelas de una secta determinada. Pero en otros fragmentos dice: “Desde que vamos a sostener la conveniencia de no enseñar en las escuelas públicas, o mejor dicho, de no enseñar en la escuela, los dogmas de una religión positiva cualquiera...”.

Sus argumentos a favor del laicismo son los siguientes. Aduce que es la solución que mejor se adapta al principio de la separación de la Iglesia y del Estado. Sugiere que al solventar los gastos de la educación pública todos los ciudadanos, no debe la enseñanza responder a una orientación religiosa positiva. Y concluye destacando que los maestros pueden no tener competencia en materia de dogma y que ello llevaría a un contralor de la escuela por la Iglesia, nefasto.

*Pero toda esta actitud prudente, seguramente destinada a ser eficaz, (lo dirá expresamente un poco más tarde en La legislación escolar: "... creemos también que entre la escuela con catecismo y la carencia de escuela, es mejor lo primero que lo último), no debe hacer olvidar que el laicismo de Varela implica no sólo la supresión de los dogmas religiosos y de las prácticas de culto, sino que, previamente y de un modo más sustantivo, implicaba una actitud científica en la inserción y el tratamiento de todos los conocimientos que integrarían el plan escolar, y que se explicitan en el resto de su libro. Se sustituía así la contraria actitud derivada de la aceptación de los dogmas revelados y de su interpretación -como lo hacía entonces la Iglesia Católica y también otras iglesias cristianas- con un sentido opuesto al que iban indicando los diversos adelantos de las ciencias naturales.*

*La obra se refiere enseguida al carácter clasista y anacrónico de la enseñanza clásica, esto es, a la orientación, común en Europa, de intensificar el conocimiento de la lengua y literatura latinas, dentro de un enfoque muy desarrollado de cultura clásica. Realmente Varela exagera, al transcribir fragmentos críticos de la situación de la enseñanza en Francia, que no eran totalmente aplicables al Uruguay. La carencia de tradiciones culturales y educativas, a su vez resultado de una sociedad muy reciente, sin aristocracia colonial, incidieron en que la copia de los modelos europeos se realizara sin poder darles plenamente los contenidos que Varela quería combatir.*

#### **La transacción en materia de laicismo**

*El proyecto de ley que contiene La legislación escolar incluye un artículo 59 que permitía la enseñanza de religión o de catecismo católico, por resolución de las Comisiones del Distrito (organismos descentralizados, propuestos por Varela). Esta enseñanza debería impartirse fuera de las horas de clase, si había padres no católicos que así lo solicitaran en cada Distrito.*

*Explica Varela que, con la experiencia del proyecto de Agustín de Vedia que había levantado enorme resistencia por establecer la enseñanza laica, es necesario transar "con la mayoría del país, que es católica e ignorante". Y agrega que la misma excepcionalidad de esa propuesta, en favor de una sola religión, pondría más en evidencia el carácter que tiene la iniciativa, de apartamiento de una doctrina justa, y permitirá por tanto el establecimiento de los principios correctos cuanto antes.*

---

#### **El decreto-ley de 24 de agosto de 1877**

*La mayor parte de las innovaciones propuestas por Varela son recogidas en el decreto-ley de educación común; algunas retaceadas o modificadas en su sentido, pero en general se conserva la fisonomía del proyecto que contenía La Legislación escolar: a) los contenidos científicos del plan de estudios y el ordenamiento de los recursos escolares en tres niveles; b) la selección del personal docente y su forma-*

*ción mediante una Escuela Normal; c) los recursos propios para la enseñanza, d) la descentralización en el gobierno y la administración.*

*Respecto a dos de los grandes principios tradicionalmente difundidos: la gratuidad y la obligatoriedad, hay que acotar: se recogen ambos en el decreto-ley, pero, en cuanto al primero, la gratuidad, no modifica la situación legal anterior, y en cuanto al segundo, la obligatoriedad, es sabido cuán poco actúa un estado liberal que no modifica las condiciones socio-económicas causantes de la ausencia de instrucción, por más que establezca sanciones penales al incumplimiento. Esta observación es tan verdadera, que ya está admitida en la legislación de los últimos 20 años, al establecerse que la asignación familiar se percibirá mediante exhibición de certificado de asistencia escolar, liceal o de escuela de UTU. Los efectos que ambos principios buscaban realizar en realidad se alcanzaba -en la medida en que lo hacían- por la vía del impuesto de instrucción primaria, que proporcionó recursos para extender la enseñanza.*

*En cuanto al laicismo, a la transacción propuesta por Varela en su art. 59, responde el gobierno clerical de Latorre con el art. 18 del decreto-ley, que determina la "obligatoriedad" del catecismo católico, del que podrán sustraerse los hijos de los disidentes. Era una variante más favorable a la Iglesia, porque el establecimiento del catecismo ya no dependería de la decisión de cada Comisión de Distrito, como en el proyecto de Varela.*

*Por último, se limita también la intensa descentralización, reduciéndola a las Comisiones Departamentales.*

**En: Roque Faraone, o.c.**

**62.** *Prudencio Vázquez y Vega (¿-1883) periodista de nota, fundador de la razón en 1873, doctorado en Derecho en 1881, logró formar una clara conciencia de moral política, así como de franca lucha anticlerical.*

*De precaria salud fue a vivir a Minas en procura de una recuperación que no se produjo.*

*Entre sus grandes amigos se contó José Batlle y Ordóñez.*

### **63. LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS**

#### **Los primeros años**

*El 31 de mayo de 1879, con las firmas de Lorenzo Latorre y su Ministro José M. Montero, se promulgaba la ley 1.438, que establecía:*

*Art. 1o. Autorízase al Poder Ejecutivo para confeccionar un plan y reglamento de Escuela-talleres de Artes y Oficios, basado en los sistemas más adelantados que se siguen teórica y prácticamente en Europa y los Estados Unidos de Norte América, adaptado a las necesidades del país y a los medios de que pueda disponer.*

Art. 2o. *El reglamento a que se refiere el artículo anterior servirá de base para dar perfeccionamiento y ensanche a la Escuela-Taller de Artes y Oficios fundada en la capital, la cual deberá ser la normal para el establecimiento en el futuro, de otras semejantes en los pueblos cabeza de los demás departamentos de la República.*

Art. 3o. *El Poder Ejecutivo presentará al Cuerpo Legislativo dicho Reglamento, con el presupuesto que demande el perfeccionamiento y ensanche de la mencionada escuela”.*

**64. Jacobo Varela (1841-1900), pedagogo, hermano de José Pedro fue uno de sus más entusiastas difusores de la Reforma Escolar desde la Sociedad de Amigos de la Educación Popular que integró.**

*Miembro del Partido Radical con los sucesos de enero de 1875 se alejó temporalmente de la vida política nacional, ocupando a la muerte de José Pedro el cargo de Inspector Nacional que desempeñó con dignidad dejando en las Memorias Anuales valiosa documentación del proceso educativo del país.*

*Fundador del Internado para Señoritas y del Museo y Biblioteca Pedagógicos entre otros.*

*En 1893 no acepta el Ministerio de Relaciones Exteriores que le ofreció Idiarte Borda, en cambio aceptó la de Fomento bajo el gobierno de Cuestas en 1897.*

*Electo Senador en 1899 ocupó la banca hasta su muerte el 22 marzo de 1900.*

**65. Juan Belinzón (1849-1899) militar gubernista que luchó contra la revolución de Aparicio.**

*Con grado de Cnel. al fundarse la escuela de artes y oficios en 1879 el gobierno lo nombró director; con la responsabilidad de ponerla en funcionamiento. En el cargo que ocupó desde 1880 a 1887 demostró sus condiciones de organizador, elogiadas según se dice por Sarmiento que visitó la escuela en uno de sus viajes a Montevideo.*

**66. Dr. Alfredo Vásquez Acevedo**

*Buenos Aires, 1844 - Montevideo, 1923*

*Rectorados: 1880-1882, 1884-1893 y 1895-1899*

*Cursó estudios en Buenos Aires, una vez doctorado en jurisprudencia, ejerció en nuestro país la abogacía. Tuvo también actuación notoria como codificador, mientras en sus últimos años de vida pública fue parlamentario y constituyente.*

*Sin embargo, su actividad fundamental fue la educativa. Directivo por casi dos décadas de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular; integró asimismo la Dirección de Instrucción Primaria y escribió textos escolares. La acción reformadora desarrollada por Vásquez Acevedo al frente de la Universidad fue decisiva en su tiempo. Dedicado a esa causa de sus intensos tres lustros como Rector, se ocupó con la misma contracción a la totalidad de asuntos inherentes al cargo. Hasta el final*

del segundo Rectorado, la obra resultante llevó la marca de la gran contienda nacional entre espiritualismo y positivismo, Destacado representante de este último, lideró con fuerza y pasión la etapa de su más completo predominio filosófico-político a nivel educacional.

Con el respaldo absoluto del gobierno de Máximo Santos, impulsó desde 1885 profundas transformaciones iniciadas o proyectadas en su anterior ejercicio del Rectorado. Mientras se variaba el contenido del reglamento y programas en el sentido de la nueva dirección profesionalista, era reformada a fondo la Ley Orgánica primitiva. La institución avanzó notablemente en el aspecto material y capitalizó logros interesantes en la ciencia.

Su último período, prolongado por medio de sucesivas reelecciones, estuvo exento de polémicas filosóficas y se puso en práctica un nuevo plan renovador solo relativo a los estudios, con el lema "instruir y educar". Desde su escaño parlamentario participó con su acostumbrada energía en la discusión de la Ley Orgánica de 1908 y todos los asuntos relacionados con la Universidad.

**67.** Duvimioso Terra (1856-1930) político, legislador del Partido Nacional, catedrático de Derecho Civil entre 1881-86, decano de la Facultad de Derecho, fue Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública en 1886-88.

Como legislador tuvo importante actuación en varios períodos, siendo senador fue miembro de la Asamblea General Constituyente en los años 1916-18.

**68.** Martín C. Martínez (1859-1946) jurisconsulto, catedrático, legislador, ministro.

Graduado en Derecho en 1881, ejerció las cátedras de Derecho natural y penal, de Economía Política y de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho de la que fue consejero.

Ministro de Hacienda bajo la Presidencia de Batlle y Ordóñez en 1903-04 volvió a serlo en 1916.

Fue director del Banco de la República y también del Hipotecario y en el período 1918-21 ocupó un cargo en el Consejo Nacional de Administración.

Como periodista estuvo vinculado a *El Siglo* y *La Razón*.

Entre otras obras dejó un valioso comentario sobre el texto de la reforma constitucional de 1919, intitulado "Ante la Nueva Constitución."

**69.** Doctor José Pedro Ramírez

Montevideo, 1836-1913

Rectorado 1882-1884

Periodista, literato, político y jurisconsulto. Ejerció la abogacía, tras doctorarse en jurisprudencia (1857) fue diputado y senador.

*Varias veces autoexiliado en Buenos Aires, estuvo entre los ciudadanos desterrados en la célebre barca “Puig”. Su pluma de periodista político corrió apasionada y ágil en la prensa diaria, al servicio de posiciones legalistas o levantamientos destinados a recuperar las libertades.*

*Desempeñó papel relevante en la salida de la dictadura de Máximo Santos, lo que le reportó prestigio, y también negoció la paz de 1897.*

*Su ingreso al Rectorado en 1882 tuvo lugar en medio de gran agitación. Con él se instaló el espiritualismo filosófico en los primeros planos universitarios, para ofrecer fuerte oposición al gobierno nacional, dispuesto por otra parte a recortar la autonomía. En 1884, a poco de su reelección para un nuevo período, hizo crisis el enfrentamiento con el poder político, y se le destituyó junto con varios catedráticos mientras otros dimitían.*

*En el transcurso de su gestión se encaró la reestructura de los estudios preparatorios y la reorganización de la Universidad.*

**70.** *El 22 de marzo de 1885, con un discurso del Pte. Máximo Santos, se inauguró una gran exposición en la Escuela. Gracias a la instrucción que se difunde en todo el pueblo, dijo, “tarea a la que he dedicado todos mis esfuerzos”... “se formará un pueblo educado y moral, capaz del ejercicio de sus derechos, pero obediente a la voz de sus deberes”. No es suficiente con la “difusión de la enseñanza pública en general, comprendiéndose la superior y la de las facultades para el ejercicio de las profesiones liberales y literarias.” Es preciso “proporcionar a cada ciudadano los medios de labrar su independencia personal por el trabajo, sin el que el progreso es inalcanzable.” “Armonizar la instrucción, que es el pan del espíritu, con el ejercicio de una industria, arte u oficio que proporcione al hijo del pueblo el sustento de la vida y la base de su porvenir, es un propósito que no sólo podemos calificar de grande, noble y humanitario, sino que importa la solución de nuestro problema social y político.” La consigna positivista de origen comtiano-spenceriano, ORDEN Y PROGRESO, es una de las flechas de su brújula del buen gobierno. La otra punta está dirigida a la “pacificación” por la “educación para el trabajo” de los “hijos del pueblo”, o sea los más humildes y menesterosos. Los extremos más miserables y desamparados de esa franja social, descubiertos y señalados por las pruebas de su carácter rebelde -los más insoportables para los padres, los niños y jovencitos de la calle una y otra vez “recogidos” por la policía, y los jóvenes del campo sin ubicación en el proceso modernizador-, eran enviados a la Escuela, en realidad al Ejército, que los recluía en la Escuela para “enseñarles” a ser útiles al progreso nacional mediante un severo disciplinamiento en artes y oficios. Casi todos estaban d*

**En: Luis V. Anastasia, Figari lucha continua.**

**71.** *Carmelo Calvo (1842-1922) nacido en España llegó a Montevideo en 1867 como Director de Orquesta lírica en gira por Sudamérica.*

*Fue organista de la Catedral Metropolitana desde 1868 hasta 1898, dedicándose después a la enseñanza y a la composición de algunas obras para piano.*

**72.** *Juan Manuel Blanes (1830-1901) pintor de relieve internacional, comienza su obra a los 23 años pintando óleos con figuras de familiares.*

*En 1857 el Gral. Urquiza lo invita a su palacio de San José en Entre Ríos y allí pinta 8 grandes óleos con escenas militares de época.*

*Becado a Europa permaneció de 1860-64 estudiando en academias de París, Roma y Florencia.*

*Regresado al Uruguay se dedica por entero al arte retratístico entre los que se distinguen Artigas en la Ciudadela de 1884, el de Carlota Ferreira, de familia del pintor y el de su madre.*

*Es valiosa su obra miniaturística sobre los gauchos y escenas camperas.*

*Entre los grandes cuadros está el Juramento de los Treinta y Tres orientales de 1875-77, la Revista Militar, La Fiebre Amarilla, La muerte del Gral. Flores, pintados entre 1868-77.*

**73.** *Miguel Pallejá (1861-1887) pintor formado en Barcelona, París y Florencia, dejó pese a su muerte tan prematura una obra estimable, entre otros su celebrado Autorretrato, Cabeza de un mestizo, el retrato de Juan Zorrilla de San Martín y otros tantos óleos de carácter testimonial.*

**74.** *“Las transformaciones sociales son lentas y se producen regularmente a despecho de las mutaciones transitorias de los gobiernos, mientras continúan obrando las causas generadoras que las producen: en tanto que dejan de producirse cuando esas causas desaparecen, sin que los cambios de gobierno influyan más que de una manera secundaria, sean en el sentido del bien o en el del mal. Y la razón de esto es bien sencilla: los gobiernos no son la causa del estado social, sino efecto de ese mismo estado”.*

*“Fuera, sin embargo, erróneo establecer esa regla de una manera absoluta e invariable, en el sentido de que todos los gobiernos de un pueblo son iguales, y de que es indiferente que sean éstas o aquellas influencias las que dirijan el gobierno de la sociedad en ciertos momentos dados de la historia.*

*“Cualquiera que sea el estado en que se halle un pueblo, habrá siempre gradaciones en la bondad o maldad de sus gobiernos; es decir, que las sociedades atrasadas, por ejemplo, no llegarán nunca, mientras se conserven en el atraso, a tener gobiernos como los que dirigen a los pueblos más educados: pero en los que tengan habrá unos que se aproximen al extremo inferior y otros al extremo superior del radio en que los gobiernos de ese pueblo tengan que agitarse, según el grado de cultura o de atraso en que ese mismo pueblo se encuentre”.*

*Al aplicar aquellas ideas al país:*

*“De tiempo atrás nuestros males hanse atribuido por unos a lo que se ha dado en llamar el caudillaje de la República, mientras que se atribuían por otros a los que se ha dado en llamar también los Doctores. Para los que participan en la primera opinión, todo el mal está en los caudillos: no ven o no quieren ver que los caudillos son efecto, pero no causa de un estado social. Para los que sostienen la segunda de esas ideas, el mal está en los principios y las doctrinas, y como hacen sinónimo de doctor y hombre de principios, el mal está en los doctores; no ven o no pueden ver que sin principios y doctrinas no es posible gobernar a una sociedad cualquiera, pero sin que de ahí resulte que todos los principios que se proclaman sean exactos, ni que todas las doctrinas sean verdaderas”.*

*“... Cincuenta años de vida enfermiza, en la que a cada paso se han producido hechos, que lejos de servir para robustecerlo, han servido para relajar el sentimiento patrio, no son bastante para consagrar por el tiempo la vida de una nación independiente. Sin necesidad de remontarse a tiempos más lejanos, en los que se han visto ir desapareciendo sucesivamente todas las pequeñas nacionalidades que constituyeron antes lo que son hoy las grandes naciones europeas, hemos visto en nuestros días a la Italia reconstruyéndose en una sola nación después que las pequeñas nacionalidades italianas se habían conservado independientes durante largos siglos: el mismo fenómeno se ha producido en Alemania.*

*¿Por qué suponer entonces que sería imposible, a causa del tiempo transcurrido, que se produjera en estos países un hecho semejante?”.*

*“Los males sociales, por su misma complejidad, por la diversidad de formas con que se presentan y por la multiplicidad de órganos que afectan, demandan para su curación la acción conjunta de diversos procederes armónicos. Todo es solidario en el desarrollo de la existencia social, y por eso, persiguen una falaz quimera los que suponen que basta realizar esfuerzos en éste o aquel sentido, permaneciendo inactivas u obrando contrariamente las demás fuerzas sociales, para obtener transformaciones radicales”.*

*“Reconociéndolo, no incurriremos nosotros en el error de atribuir a la instrucción del pueblo, y menos aún a un proyecto de ley de educación, el poder misterioso que la fe religiosa atribuye a la absolución sacerdotal”.*

*“Sin embargo, en la vía del mejoramiento social el planteamiento de un buen sistema de instrucción pública es uno de los más activos motores; y así como puede asegurarse que sus resultados serán siempre relativamente ineficaces mientras en las otras esferas continúen obrando las causas corruptoras, puede afirmarse también que ni los pueblos ni los gobiernos podrán realizar nunca reformas que tengan alguna importancia sin el auxilio de un buen sistema de instrucción pública”. José Pedro Varela.*

## 1886-1897. Gobierno de Tajés, de Herrera y Obes y de Idiarte Borda.

### 1886.

**nov. 18.** La Asamblea General designó al Tte. Gral. Máximo Tajés como Presidente de la República para completar el período constitucional.<sup>1</sup>

**nov. 24.** Julio Herrera y Obes asume el Ministerio de Gobierno (hasta el 21 de noviembre de 1889), Domingo Mendilharzu en Relaciones Exteriores, Duvimioso Terra en Justicia, Culto e Instrucción Pública (Principistas) ocuparon los cargos de los ministros renunciantes Blanco, Aureliano Rodríguez Larreta y José Pedro Ramírez (ex-ministro de Conciliación).

Mantuvieron los mismos Antonio M. Márques en Hacienda y el Cnel. Pedro de León en Guerra y Marina.

**nov. 28.** El Cap. Gral. Santos embarca para Europa, siendo acompañado por un grupo de civiles y jefes militares.

Estos últimos decidieron rendirle honores, que fueron cuestionados por algunos ministros civiles. (Ramírez).

El Tte. Gral. Tajés releva del mando al Jefe de Policía de Montevideo, el Cnel. León de Tezanos, por que su firma iniciaba un manifiesto (junto con otros oficiales superiores) de adhesión a Santos y criticaba a la prensa que lo combatía.

**dbre. 24.** Artículo de **El Día** pronunciándose sobre la situación política actual.

**dbre. 28.** El gobierno decreta la disolución del Regimiento 5° de Cazadores redistribuyendo a los soldados en otras unidades.

Cese de la Junta Militar creada por Santos al relevar algunos jefes. También disuelve la escolta presidencial y el cuerpo de serenos.<sup>2</sup>

**dbre. 29.** Banquete en el Teatro San Felipe con oratoria de personalidades blancas y coloradas y con asistencia del Presidente Tajes.

**dbre. 30.** Manifestación popular en el centro de la ciudad encabezada por el Presidente de la República.

## 1887.

**en. 27.** Mensaje del P.E. al Parlamento relativo al regreso del Cap. Gral. Santos a Montevideo.

Se sanciona por 16 votos a favor y 15 en contra la Ley de extrañamiento contra Santos.<sup>3</sup>

**mar. 25.** Resurgimiento del Partido Constitucional en un acto público con miras a la “conciliación electoral”. Las autoridades fueron José P. Ramírez (Pres.), Domingo Aramburú y Amado Sierra (vices), Pablo de María y Elías Regules (Secrs.), Juan C. Blanco y Alejandro Magariños Cervantes (vocales).<sup>4</sup>

**mar. 27.** Reunión multitudinaria de los nacionalistas, presidida por Juan J. de Herrera. Hace uso de la palabra Martín Berinduague en representación de la Comisión Provisoria del Partido Nacional.

**mar. 28.** Monseñor Yeregui reúne en el Club Católico a Francisco Bauzá, Mariano Soler y Joaquín Requena para fundar la Unión Católica Uruguaya como partido político. Fracasó porque Bauzá era colorado y Requena nacionalista.

**abr. 11.** Se derogan las dos leyes restrictivas a la libertad de la prensa (de jun. 1882 y de oct. 1886).

**abr. 19.** Reunión de distintas tendencias del Partido Colorado (liberales, netos, candomberos y santistas) intentando la unidad y fortalecimiento del mismo, en una manifestación por las calles céntricas (desde la plaza Cagancha a la de Independencia) alentada por el Ministro Herrera y Obes y saludada por el Tte. Gral. Tajes desde el balcón de la Casa de Gobierno.

**may. 20.** Convención del Partido Nacional con miras a la unificación donde se enfrentan dos fracciones llamadas directoriales y pelucones con Juan José de Herrera, Carlos J. Pereyra.

**ag. 6.** Reunión de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para considerar el mensaje del Poder Ejecutivo sobre la llegada del Cnel. Latorre al país.<sup>5</sup>

**oct. 8.** Reunida la Convención del Partido Colorado se desaprueban los intentos de nacionalistas, algunos colorados y constitucionalistas para lograr un acuerdo electoral.

El sector del Presidente Tajés apoya el acuerdo, pero Herrera y Obes se opone.<sup>6</sup>

En el Partido Nacional los directoriales estaban contra el acuerdo y propiciaban candidatos propios, los pelucones lo apoyaban.

**nov.** Elecciones para renovar la Asamblea General.

Pre-anuncio de la afirmación civilista.

## 1888.

**en. 7.** Se aprueba la Convención Sanitaria con Brasil y Argentina, que pone fin a las trabas de exportación de tasajo a Brasil.

En este año se concluye con el Proyecto de Código Penal, redactado por la Comisión integrada por juristas de relieve como Ildefonso García Lagos, Joaquín Requena, Vásquez Acevedo y Lindoro Forteza.<sup>7</sup>

El texto fue aprobado sin modificaciones por senadores y diputados.

## 1889.

**en. 18.** Promulgación del Código Penal sancionado por las Cámaras en 1888. Fueron sus redactores J. Requena, I. García Lagos, A. Vásquez Acevedo y Lindoro Forteza.

**feb. 12.** Se firman los Tratados de Derecho Internacional con Argentina, Perú, Paraguay y Bolivia.

**mar.** Por Ley se encomienda a la Junta Económico-Administrativa de la Capital el adoquinado en granito de las calles de la Ciudad Vieja.

**may.** Visita oficial de Tajés a Buenos Aires.

**jun. 18.** Entra en vigencia el Decreto de creación de la Escuela de Náutica que queda en la órbita del Colegio Militar.

**jun.** La responsabilidad de la Asistencia Pública domiciliaria (servicios médicos) pasa al Consejo de Higiene.

En este año se declara la nacionalización de hospitales y asilos, con cargo a la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Públicas.

**sbre.** Crisis ministerial, caída de Julio Herrera y Obes y renuncia de Ildelfonso García Lagos, Martín Barinduague y Jacobo Varela.

Los constitucionalistas celebran el acontecimiento y lo atacan desde la prensa (**LA TRIBUNA POPULAR**).

La aparición de **EL DÍA** (segunda época, diciembre 1889) bajo dirección de José Batlle y Ordóñez, Juan Campisteguy y Abel J. Pérez, significa un apoyo importante para las pretensiones presidenciales de Herrera y Obes.<sup>8</sup>

## 1890

La candidatura del Gral. Luis Eduardo Pérez contó con el apoyo del Partido Constitucional y la fracción del Partido Nacional liderada por Juan José de Herrera que era la minoría blanca intransigente.

Se oponían a la candidatura de Julio Herrera y Obes que era apoyada por la fracción nacionalista del Dr. Martín Aguirre partidario de la concordia nacional.

**feb.** Manifiesto de Julio Herrera y Obes al país.<sup>9</sup>

**mar. 1.** Se realiza la elección para Pres. de la República: Julio Herrera y Obes obtiene 47 votos a favor contra el Gral. Luis Eduardo Pérez que alcanza sólo 21.

Se realiza en el centro de la ciudad una gran manifestación cívica en honor del nuevo Presidente que recibe la banda presidencial de manos del Gral. Tajés.<sup>10</sup>

**mar. 5.** En Montevideo se reúne la Asamblea del Partido Nacional que obtuvo tres Jefaturas Políticas en el interior (Cerro Largo, Treinta y Tres, Flores).

**mar. 11.** El primer Ministerio del Presidente Herrera y Obes se integra con Juan Alberto Capurro en Gobierno, el Gral. José Villar en Guerra y Marina (colorados), el Dr. Carlos Ma. de Pena en Hacienda (constitucionalista), Blás Vidal en Relaciones Exteriores y el nacionalista Carlos Berro en Justicia, Culto e Instrucción Pública.<sup>11</sup>

La concepción presidencialista de Herrera y Obes, divide al Partido Colorado entre fracciones afiliados al oficialismo y los “populares”, que se manifiesta en la polémica entre los periódicos **LA RAZÓN** (defensora del Pres.) y **EL DÍA** con Batlle y Ordóñez haciéndolo por los populares.<sup>12</sup>

**sbre.** Entendimientos entre nacionalistas y constitucionalistas para promover una reforma electoral.

**nov.** Los representantes nacionales son desde ahora 69.

En las elecciones parte de los nacionalistas (pelucones) declaran la abstención.

**dbre. 29.** Creación del Estado Mayor General (antigua Inspección General de Armas).

## 1891.

**mar.** Se crea el Ministerio de Fomento que sustituirá al de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

**mar. 2.** Por renuncia del Dr. de Pena asume el Ministerio de Hacienda Carlos Ma. Ramírez que lo ocupará hasta el 20 junio de 1892.

**may. 25.** Se celebra en la Capital la 3a. Convención del Partido Nacional que elige como Pres. a Julio C. Pereira y como Pres. de Honor a Juan José de Herrera.

**jun.** Cambios ministeriales, el Ing. Juan A. Capurro ocupa el de Fomento ante la renuncia de Berro, hasta diciembre de 1893. Manuel Herrero y Espinosa (1861-1910) será el encargado de Relaciones Exteriores durante 2 años.

## 1891.

**feb. 15.** Mensaje del Presidente Herrera y Obes a la Asamblea General sobre la doctrina, textos espiritualistas en la enseñanza.<sup>13</sup>

**may. 5.** Los diputados colorados Antonio M. Rodríguez, Juan Campisteguy presentan un proyecto de reforma constitucional.

**jun. 28.** En la Convención nacionalista se aprueba la Carta Orgánica del Partido, la reforma en la Ley vigente de elecciones, procurando imponer la “representación de las minorías”, por último respetar la autonomía departamental.

También se forma la Comisión Militar con nacionalistas vinculados a la carrera de las armas.

**jun.** El Gobierno nombra una comisión con representantes de ambos partidos para estudiar con la reforma electoral “la representación de las minorías”.

**nov. 21.** Se promulga la Ley de Amnistía política.

## 1892.

**en. 22.** Asume el Ministerio de Gobierno, Francisco Bauzá hasta el 20 de diciembre de 1893.

Proyecto sobre Registro Civil permanente y Ley de elecciones.

Fuerte oposición de los nacionalistas, los constitucionalistas y los colorados orientados por Batlle y Ordóñez contra la política centralista e influencia directriz ejercida por el Pres. Herrera y Obes.

La Asamblea aprueba los Tratados de Derecho Internacional firmados en Montevideo en agosto de 1888.

**may. 15.** Se lleva a cabo una gran Asamblea en el Teatro Politeama, organizada por la fracción colorada que sigue las directivas de Batlle y Ordóñez donde se plantea un nuevo tipo de organización partidaria con clubes seccionales en todo el país.<sup>14</sup>

**may. 14-16.** La fracción “popular” se separa de la directriz del Partido Colorado.

**jun.** Se firma un Tratado de Comercio y Navegación con el Imperio Alemán.

**jul.** Se redacta el Tratado de Comercio y Navegación con Francia.  
Se crea el Juzgado de Hacienda.

**sbre.** Se adscribe al Ministerio de Fomento el Departamento Nacional de Ingenieros.

**oct.-dbre.** La cañonera Rivera en la vigilancia de los canales del Río de la Plata.<sup>15</sup>

## 1893.

**en. 25.** Se aumentan por decreto las autonomías de que gozaban las Juntas Económico-Administrativas.

**feb. 15.** Mensaje del Pres. Herrera y Obes a la Asamblea General marcando el perfil de su gobierno.

En dicho Mensaje se incluyen los proyectos de Registro Cívico Permanente (obra del Dr. Martín Aguirre), la Ley de Elecciones que mantenía el régimen de mayorías parlamentarias, defendido por el Ministro de Gobierno Francisco Bauzá en las sesiones del 24 de marzo y del 13 de abril de 1892.<sup>16</sup>

**mar. 24.** Se convierte en Ley la llamada “influencia directriz”.<sup>17</sup>  
Carta de Herrera y Obes a Carlos María Ramírez sobre este asunto.<sup>18</sup>

**jul. 15.** Memoria del ministro Bauzá a la Asamblea General.

**nov.** El Partido Nacional se abstiene de participar en los comicios para legisladores.

Un grupo de jóvenes nacionalistas funda el Club Bernardo P. Berro.

## 1894.

**mar. 1.** Julio Herrera y Obes entrega el mando al Presidente del Senado Duncan Stewart.

**mar. 1-21.** Interinato de Stewart.<sup>19</sup>

**mar.** Se realizan 42 reuniones de la Asamblea General para elegir el Presidente Constitucional, sin lograr los 45 votos necesarios entre varios candidatos (Grales. Máximo Tajés y Luis E. Pérez, civiles Tomás Gomensoro, José Eugenio Ellauri, Alcides Montero, Juan Idiarte Borda).<sup>20</sup>

**mar. 21.** Juan Idiarte Borda, colectivista obtiene 47 votos y es electo Presidente de la República prestando el juramento de rigor con un discurso en el que señala su disposición a prestar los mejores servicios a la Patria.<sup>21</sup>

Formó su primer ministerio con Miguel Herrera y Obes en Gobierno, Federico R. Vidiella (Partido Constitucional) en Hacienda, Juan José Castro en Fomento, Gral. Juan José Díaz en Guerra y Marina, Luis Piñeyro del Campo (Partido Constitucional) en Relaciones Exteriores.<sup>22</sup>

**abr. 19.** En Buenos Aires se reúne un importante grupo de exilados nacionalistas disconformes con el gobierno.

**nov. 5-dbre. 26.** En El Día, José Batlle y Ordóñez publica una serie de Editoriales sobre organización de los partidos políticos.<sup>23</sup>

## 1895.

El gobierno del Presidente Idiarte Borda recibe dura oposición de los nacionalistas (Acevedo Díaz desde **EL NACIONAL**), del grupo emigrado residente en Buenos Aires y de José Batlle y Ordóñez desde las páginas del diario **EL DÍA**.

Es el año en que este último dirigente del Partido Colorado luchó para la reorganización del mismo, desde los clubes sesionales de vecinos que tendrían participación en la misma.

**jul. 18. EL NACIONAL** sigue bajo la dirección de Eduardo Acevedo Díaz actuando en su secretaría Eduardo B. Anaya.

**nov.** El Partido Socialista da a conocer su programa político en **EL DEFENSOR DEL OBRERO**.<sup>24</sup>

**dbre.** Se crea la Comisión Nacional de Viticultura.

## 1896.

**feb.** Mensaje del Presidente Idiarte Borda a la Asamblea General: "Nuestra actualidad es de paz, de trabajo, de organización y de administración, de intereses económicos, de progreso material, de grandes obras públicas. Estas son las exigencias primordiales de la actualidad, como lo fueron secundarias en otras épocas, en que la urgencia consistía en constituir el gobierno, organizar su mecanismo, ensayar su funcionamiento, afianzar la libertad y las instituciones, luchar por ellas, imponer respeto por el libre ejercicio de los derechos cívicos, desentrañar el gobierno personal y sustituirlo por el gobierno de la ley, cimentar la paz y el orden; ¡cincuenta

años de agitación y de combate, pero al fin la enseñanza fructífera y saludable!”

**abr.** El Directorio del Partido Nacional declara la abstención electoral para noviembre, ante la posición “directriz” de Idiarte Borda (ejercida antes por Julio Herrera y Obes). Se era conciente de que esta posición representaba un acto revolucionario.

**sbre. 2.** En Buenos Aires se forma la Junta de Guerra del Partido Nacional con Juan A. Golfarini, Duvimioso Terra, Jacobo Berra, Eduardo Acevedo Díaz y Carlos M. Morales para decidir la “actitud del Partido” ante el “unicato” gubernamental.

**oct. 11.** Desde Montevideo llegan a Buenos Aires dos emisarios integrantes del Directorio del Partido Nacional Juan Smith y Escolástico Imas para pedir a la Junta de Guerra “que aplazaran los trabajos”.

**nov. 24.** En los comicios sólo participaron el Partido Colorado Oficialista y la minoría del Partido Nacional. Estaban habilitados para votar 24.000 ciudadanos y sólo lo hicieron 4.000 (vinculados al gobierno y obligados por ser soldados y policías).

El Partido Nacional inicia un movimiento revolucionario sin trascendencia militar.

**dbre. 1.** El Gobierno decreta medidas extraordinarias de seguridad ante los acontecimientos del día.

**dbre. 3.** En Buenos Aires se publica un manifiesto de la “Juventud del Partido Nacional” en que se define que la lucha iniciada “no tiene otra ambición ni abriga otro propósito que el triunfo de la verdad institucional y de la honradez administrativa”.

**dbre. 24.** Se anulan las medidas ante el fracaso de la rebelión.

## 1897.

**en. 24.** Reunión en Montevideo del grupo de colorados independientes.

**en. 30.** Comisión Provisoria del Partido Colorado presidida por José Batlle y Ordóñez, realiza un acto en el Teatro Cibils.<sup>25</sup>

**feb. 1.** En **EL DÍA** se publica el discurso de Batlle.

**feb. 24.** La Comisión Directiva del Partido Colorado realizó la “Manifestación del Silencio” del Cordón al Centro de Montevideo.

Se hizo sin distinción de partidos y “en demostración de los sentimientos de paz y anhelo por las instituciones que experimenta todo el país”.

El Comité del Partido Nacional que funciona en Buenos Aires nombra a Aparicio Saravia Gral. en Jefe del Ejército Revolucionario.<sup>26</sup>

**mar. 3.** El Gobierno moviliza el ejército y limita la libertad de prensa. Manifiesto de Duvimioso Terra, Eustaquio Tomé y Juan Golfarini.<sup>27</sup>

**mar. 4.** Se embarcan en la Boca (Buenos Aires) los 22 revolucionarios al mando de Diego Lamas.<sup>28</sup>

**mar. 5.** Saravia invade por la frontera de Aceguá con 400 hombres.<sup>29</sup>

**mar. 11.** Entra en vigencia el enrolamiento obligatorio de la Guardia Nacional.

**mar. 17.** Triunfo nacionalista en Tres Arboles. (Dpto. Río Negro).<sup>30</sup>

**mar. 19.** Derrota revolucionaria en Arbolito (Dpto. Cerro Largo). Muere en combate el Cnel. Antonio Florencio “Chiquito” Saravia hermano de Aparicio.

El Gral. Muñiz comanda el ejército gubernista.

**mar. 28.** Se reúnen en Piedras del Tupambaé las columnas de Saravia y de Diego Lamas con casi 4.000 hombres. Lamas pasa a ser Jefe del Estado Mayor revolucionario.

**abr. 15.** Asalto, toma de la cañonera Artigas por los revolucionarios, que la llevaron a aguas argentinas.

**abr. 16.** Batalla de Cerro Colorado entre revolucionarios y gubernistas a cuyo frente estaba el Gral. Melitón Muñoz sin consecuencias para ambos ejércitos.

**may. 14.** Enfrentamiento en Arroyo Blanco (Cerros Blancos - Dpto. de Rivera) con triunfo gubernista a cuyo mando estaba el Gral. José Villar y retiro de las tropas de Saravia.

**may. 20-21.** Combate en el puente ferroviario de Cuñapirú. Voladura del puente por los revolucionarios, retiro de las tropas del gobierno a Tranqueras.

**jun. 1.** Reconocimiento de Aparicio Saravia a sus soldados.<sup>31</sup>

**jun. 8-10.** Combate en Salto entre los gubernistas y los revolucionarios, sin definición para ninguno.

**jun. 28.** El P.E. aprueba la Ley que limita la libertad de reunión en todo el país.

**jun. 30.** Sale de Montevideo la Comisión Pacificadora integrada por Aureliano Rodríguez Larreta, Alfonso Lamas y Luis Machado que consigue la tregua o armisticio de Aceguá.

**jul. 7.** Bases para el acuerdo.<sup>32</sup>

**jul. 8.** Combate de Aceguá sin resultados para ambos mandos.

**jul. 16.** Armisticio por 20 días (llamado de Aceguá).<sup>33</sup>

**ag. 10.** El Tte. Gral. Tajés asume la jefatura de las tropas del gobierno.

**ag.** Saravia reanuda las acciones en Cerro Largo.

Continúan las tratativas de paz sin ponerse de acuerdo nacionalistas y colorados.

Con el apoyo de 51 legisladores se firma una nota redactada por Francisco Bauzá (colorado) que incluía sanción de una Ley Electoral con jefaturas para los nacionalistas y amnistía para los Jefes y Oficiales revolucionarios.

**ag. 16.** Por las calles céntricas de Montevideo se realiza una manifestación pro-paz que alcanza a 20.000 ciudadanos convocadas por la Asociación Rural, la Cámara de Comercio y los Industriales.

**ag. 25.** Celebración de la Fiesta Patria con Te Deum en la Catedral, desfile militar y función de gala en el Solís.

Terminado el Te Deum y frente al Club Uruguay (14.30 hs.) el Presidente Idiarte Borda es asesinado por Avelino Arredondo un joven del movimiento colorado independiente.<sup>34</sup>



## ADDENDA

### Sociedad

#### 1887.

**mar. 22.** Se dicta la Ley que favorece la importación de maquinaria para la industria textil.

**mar. 28.** Reunión en el Club Católico patrocinada por Mons. Yéregui con participación de Juan Zorrilla de San Martín, Francisco Bauzá y Mons. Mariano Soler con miras a fundar el Partido Católico. La idea no prosperó.<sup>35</sup>

**may. 25.** Instalación de la Primera Usina Eléctrica de Montevideo.

**jul.** Creación del Consejo Nacional de Obras Públicas.

**jul. 18.** Se inaugura en la Plaza Constitución el alumbrado eléctrico.

**ag. 25.** Ley orgánica del Banco Nacional. (Pedro Bustamante, Presidente).<sup>36</sup>

Emilio Reus empresario español funda la Cías. Nacional de Crédito y Obras Públicas.<sup>37</sup>

El teatro Solís luce iluminación eléctrica sustituyendo a la antigua de gas.

**ag.-sbre.** Fundación de varios bancos: Francés Supervielle, Progreso de la ROU, de España y Río de la Plata e Italiano del Uruguay.<sup>38</sup>

**oct.** El P. E. promueve la derogación de la Ley de Conventos.<sup>39</sup>

**dbre. 31.** La Comisión de Caridad y Beneficencia adquiere un solar para edificar la sede de la Administración de Lotería.

Población aproximada: 650.000 habitantes.

#### 1888.

**en. 30.** Se exonera por ley el pago de derechos a toda exportación de productos nacionales.

**jun. 22.** Ley que prohíbe la corrida de toros en todo el país a partir del 1o. de marzo de 1890.

**jul. 11.** Queda librado a la navegación el puerto del Sauce.

**ag. 25.** Congreso de Derecho Internacional Privado por iniciativa del Dr. Gonzalo Ramírez y presidido por el Dr. Ildefonso García Lagos.<sup>40</sup>

Se inaugura el edificio del Club Uruguay en la Ciudad Vieja, frente a la Plaza Matriz. Obra arquitectónica proyectada por el Ing. italiano Luis Andreoni (llegado al país en 1876).<sup>41</sup>

El Club Nacional de Regatas inicia sus actividades en un sector del Puerto de Montevideo.

**nov. 1.** Se funda el Jockey Club de Montevideo, con la presidencia de Pedro Piñeyría que permanece 10 años en el cargo. Fue también fundador del barrio Ituzaingó donde está el Hipódromo de Maroñas.

**dbre. 18.** Se autoriza la emisión de Bonos de Tesoro.<sup>42</sup>

Se promulga la Ley de Ferrocarriles que permite aumentar la red en todo el país, debiendo ser nacionalizada a los 90 años de su vigencia (1978).

Se promueve la edificación del barrio Reus (que lleva el nombre del financista español) y se proyecta en las proximidades del puerto el Hotel Nacional y un balneario con piletas techadas, a cargo del Banco Constructor Sudamericano.

Por su parte el empresario Francisco Piria inicia con éxito la subdivisión de tierras en solares, que vende a plazos a compradores de modestos recursos.

Se produce una aguda crisis en la Bolsa con depreciación de las acciones del Banco Nacional.

## 1889.

**en. 21.** Se dicta una ley de protección a las exportaciones de productos nacionales y de recargos de importaciones, como forma de mejorar la balanza de pagos.

**mar.** Funciona la Cía. de alumbrado a gas y luz eléctrica, y en las calles céntricas de la ciudad hay alumbrado eléctrico.

**abr. 28-30.** Se celebra en Montevideo el Primer Congreso Católico Uruguayo del que resulta la creación de la Unión Católica del Uruguay, organización laica al servicio de una pastoral comunitaria.<sup>43</sup>

**jul. 21.** El Presidente de la República, Tte. Gral. Tajes inaugura el edificio que será ocupado por la Administración de la Lotería del Hospital de Caridad.

**ag.** Comienza a funcionar el ferrocarril Midland.

**sbre.** Dos nuevos bancos se integran al sistema: de Cobranzas y Transatlántico (E. Reus).

Se produce un nuevo descenso en los papeles de la Bolsa y el Banco Nacional sufre un fuerte quebranto.

En materia edilicia se inauguran los barrios con casas de dos plantas en el S. y N. de la ciudad conocidos como barrios Reus.

Población 711.000 h. en todo el país. 215.061 h. en Montevideo con 114.322 naturales y 100.739 extranjeros.

**dbre.** Segunda época del diario **EL DIA**.<sup>44</sup>

## 1890.

**jun.** Se dicta una ley de fomento a la inmigración.

**jul. 5.** El Banco Nacional suspende la conversión.

**jul. 7.** Se dicta una ley de inconversión de billetes del Banco Nacional por un semestre, luego se prorroga hasta julio de 1891.<sup>45</sup>

**jul. 17.** Creación del Banco Hipotecario del Uruguay en base a la supresión del sector hipotecas regulado por el Banco Nacional.<sup>46</sup>

**ag. 13.** Acto en la Universidad donde funciona públicamente el fonógrafo inventado por Tomás Edison (1847-1931), adquirido por el Gabinete de Física dirigido por el Dr. Claudio Williman.<sup>47</sup>

En materia de arquitectura se construyen importantes obras como el Hospital Italiano, Escuela Nacional de Artes y Oficios y el Hotel Nacional (Reus).

## 1891.

**en. 2.** Se favorece con protección la instalación de una industria para refinado de azúcar (Salto).

**en.** Al fallecimiento de Mons. Yeregui, el 1 de feb. de 1890, Mons. Mariano Soler es el nuevo Obispo de Montevideo.

**feb. 8.** Por consagración en el Vaticano, Monseñor Soler se convierte en Vicario General.

**mar.** Se instala en Paysandú una empresa telefónica (La Sanducera).

Se instala el Banco Italo-Oriental.

Circulan las monedas de plata de fabricación chilena.

**mar. 18.** Mons. Mariano Soler presta juramento como Obispo de Montevideo en la Casa de Gobierno.

**jun. 1.** El Banco Nacional deberá iniciar la conversión en oro.

**jun.** Se funda el Club Liberal Francisco Bilbao.<sup>48</sup>

**jun. 26.** Se decreta que los billetes emitidos por el Banco Nacional servirán para pago de deudas en oficinas del Estado, de acuerdo al valor que luzcan.

**jul. 21.** Se decreta la intervención del Banco Inglés del Río de la Plata.

**ag.** Crisis bancaria, cesa su actividad el Banco Inglés.

Se establece un impuesto a los alcoholes de procedencia extranjera.

**nov. 21.** Por Ley tendrán curso legal las monedas de oro recién puestas en circulación en Brasil.

**nov.** Se funda el Hospital Fermín Ferreira para enfermos bacilares.

## 1892.

**feb.** El Ferrocarril Central llega a Rivera.

**mar. 17.** La Dirección Nacional de Correos absorbe el Telégrafo Nacional.

**mar. 24.** Se procede a la liquidación del Banco Nacional (fundado en 1887) haciendo transferencia de su activo-pasivo al Banco Hipotecario.

**sbre. 25.** Se cumple en el centro de Montevideo una gran manifestación de apoyo a las ideas liberales.

**oct.** Se autoriza la acuñación de pesos de plata.

**oct. 12.** Actos celebratorios del IV Centenario del Descubrimiento de América.

**1893.**

**feb.** Se realiza en Montevideo el segundo Congreso Católico del Uruguay.

**abr. 24.** Se firma el Tratado de Comercio y Navegación con Francia ya aprobado por ambas Cámaras.

**may.** Se funda el Colegio de Contadores del Uruguay.

**jun.** Se dicta una Ley referida a la constitución y disolución de Sociedades Anónimas que se dediquen al comercio.

**jul. 18.** Se reúne el Congreso Liberal.<sup>49</sup>

**ag.** Se funda la Asociación de Estudiantes.

**nov.** Fundación de Piriópolis.

Población: 863.864 h. en todo el país.

**1895.**

**mar.** La Asociación Rural del Uruguay lleva a cabo el primer Congreso y Exposición Agrícola-Ganadera.

**abr.** Se permite que los penados realicen trabajos de utilidad pública.

**abr. 25.** Proyecto de Ley de creación del Arzobispado enviado al parlamento por el P.E.

**jul. 5.** Se crea el primer observatorio en el Puerto de Montevideo para estudios climatológicos en la Bahía.

Por Ley se concede contratos con empresas privadas para dotar de agua corriente a la ciudad de Salto.

Se instala en el país la Cía. de Seguros Aliança da Bahía con capitales brasileños.

Organizaciones obreras (aun incipientes) proponen cambios en salarios y mejoras en sus condiciones de trabajo (horarios, higiene).

Población de Montevideo estimada en 200. 000 h.

**1896.**

**en.** Se dictan leyes de recargo a las importaciones de alambre y maquinaria agrícola exonerándose de tributos al ganado en pie para la exportación a Brasil.

**feb. 10.** Nacionalización de la Cía. de Luz Eléctrica de Montevideo.

**mar. 13.** El Gobierno es autorizado por las Cámaras a concertar el empréstito necesario a la capitalización del Banco de la República.

**may.** Se crea la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones para docentes del Estado.

**ag. 4.** Se aprueba la Ley Orgánica que regirá al Banco de la República.

**sbre. 20.** En Montevideo se lleva a cabo una importante manifestación ciudadana convocada por los liberales contra la creación del arzobispado y los obispados. Participan 15.000 ciudadanos.

**oct. 22.** Comienza a funcionar el Banco de la República.

**nov. 14.** El proyecto para crear el Arzobispado de Montevideo y dos obispados en el interior (Salto y Melo) es tratado por las Cámaras.<sup>50</sup>

Se aprueba por ambas Cámaras Legislativas la Ley de creación del Arzobispado en Montevideo y dos en el interior (Salto y Melo).

**1897.**

**abr. 14.** El Papa León XIII (1810-1903) crea la Provincia Eclesiástica de Montevideo y Mons. Mariano Soler es nombrado Primer Arzobispo el 19 de abril.

Se inaugura el edificio de la Estación del Ferrocarril del Uruguay.

*Viajeros***1888.**

**feb. 21.** Visita Montevideo el Presidente de la Nación Argentina Miguel Juárez Celman (1844-1909) y en su honor se ofrece un concierto de gala en el Teatro Solís.<sup>51</sup>

**ag. 25.** Se celebra en Montevideo el Congreso Internacional de Derecho privado con asistencia de delegados de Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay, y de nuestro país.

## 1890.

El naturalista alemán Carlos Berg (1843-1902) llega a Montevideo procedente de la Argentina. Cumple en nuestro medio una importante obra al frente (entre otras instituciones) del Museo de Historia Natural y organiza sus colecciones.

El actor dramático italiano Ermete Novelli (1851-1919) actúa en Montevideo.

### *Prensa Periodica.*

**LA PATRIA** (enero 1887 noviembre 1889), **TRIBUNA UNIVERSITARIA** enero 1887; **MONTEVIDEO ARTÍSTICO** (Arturo A. Giménez) 1888; **EL DÍA** (segunda época); **BOLETÍN DE ENSEÑANZA PRIMARIA** (director José H. Figueira) 1889; **CARAS Y CARETAS, EL PAÍS** (Luis Ma. Gil, Evaristo Ciganda); **REVISTA DE LA ACADEMIA LITERARIA DEL URUGUAY** (hasta 1892); **LA GACETA MUSICAL** (Santiago Fabini), en 1890; **EL MUNDO ARTÍSTICO; EL INSTITUTO** (Ciencias, Artes y letras), en 1891; **EL NACIONAL** (Eduardo Acevedo Díaz hasta 1896); **LA IDEA LIBERAL** (Baldomero Pujadas); **EL DEBER** (Pedro Figari); **EL CRUCERO** (Eduardo Monteverde, Celdonio Nin y Silva, en 1893); **EL INTRANSIGENTE** (Adolfo Vázquez Gómez); **REVISTA DE DERECHO, JURISPRUDENCIA Y ADMINISTRACIÓN** (Fund. Ruperto Pérez Martínez); **LA REVISTA MUSICAL URUGUAYA; EL TALA CÓMICO** (José Alonso y Trelles); **EL POBRESITO HABLADOR** (Washington Bermúdez), en 1894; **EL NEGRO TIMOTEO** (segunda época); **REVISTA NACIONAL DE LITERATURA Y CIENCIAS SOCIALES** (José E. Rodó, Víctor Pérez Petit, Carlos y Daniel Martínez Vigil); **EL NACIONAL** (Acevedo Díaz); **EL FOGÓN** (Elías Regules y Alcides de María), **LA REVISTA MUSICAL; EL DEFENSOR DE OBREROS**, en 1895.

## Cultura

### *Enseñanza*

#### **1887.**

Primaria. Se inaugura el Instituto Normal de Señoritas y la Escuela José Pedro Varela.

Superior. Comienza su actividad la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas.

#### **1888.**

Primaria. Fundación del Colegio Nacional de la Liga Patriótica dirigido por Federico N. Abadie.

Secundaria. Se funda el Liceo de Colonia Valdense.

Técnica. La Escuela de Artes y Oficios pasa a depender de la Comisión Nacional de Caridad.

Superior. A la Facultad de Matemáticas se le incorporan las carreras de Arquitectura, Agrimensura e Ingeniería con sus distintas orientaciones.

**en. 4.** La Asamblea General aprueba la Ley de Libertad de Enseñanza para los institutos privados de secundaria y superior.<sup>52</sup>

#### **1889.**

Primaria. enero. Se crea el Museo y Biblioteca Pedagógica.

#### **1890.**

Primaria. El número de escuelas públicas que funcionan es de 470 con casi 39.000 educandos.

Antonio Ma. Rodríguez nombrado Catedrático de Derecho Internacional Privado.<sup>53</sup>

#### **1891.**

Primaria. Se aprueban los textos que serán usados oficialmente en las escuelas públicas del país.

**abr. 14.** Se crea el Instituto Normal de Varones.

**1892.**

Primaria. Funciona el Jardín de Infantes bajo la dirección de la educacionista Enriqueta Compte y Riqué.<sup>54</sup>

Funcionan 491 escuelas públicas con 45.953 educandos.

**1893.**

Primaria. Se afirma el trabajo del Jardín de Infantes donde se aplica el sistema pedagógico del alemán Friedrich Fröbel (1782-1852) creador del primer Kindergarden en 1837.

Técnica. Se crean los Talleres de Don Bosco (San Juan Bosco 1815-1888) a cargo de los PP. Salesianos que siguieron en el país la obra que por los niños hizo el fundador de la Congregación en 1845 en Italia. Su cometido fue el de impartir sobre todo enseñanza de oficios varios.

Superior. Pablo de María, Rector de la Universidad en el período 1893-95.<sup>55</sup>

**1894.**

Primaria. Se lleva a cabo en Montevideo el Congreso Nacional de Maestros de Instrucción Primaria, presidido por José H. Figueiras.<sup>56</sup>

Se funda el Colegio católico San Francisco bajo la dirección de Nicolás N. Piaggio y Tomás Claramunt.<sup>57</sup>

Técnica. Se funda la Escuela de Agricultura y Granja Experimental en Toledo (Canelones).

**en.** Se realizan en Montevideo los exámenes de la Escuela de Náutica.<sup>58</sup>

**1895.**

Secundaria. Se crea el Liceo de Fray Bentos (Río Negro).

Superior. La Escuela de Comercio reglamenta sus cometidos.

En la Facultad de Matemática se dictan cursos sobre aguas corrientes y saneamiento.

Alfredo Vásquez Acevedo, Rector de la Universidad 1895-99.

**1896.**

Primaria. Funcionan 533 escuelas con 51.312 educandos a cargo de 1.041 maestros.

En el Colegio Pío (Colón) comienza a funcionar el primer Observatorio Astronómico con la dirección de Luis Morandi.<sup>59</sup>

Superior. En la Facultad de Medicina comienza a funcionar el Instituto de Higiene.

### *Música*

#### **1887.**

La Banda de la Escuela de Artes y Oficios interpreta el Pericón Nacional del maestro napolitano Gerardo Grasso.<sup>60</sup>

#### **1888.**

En el Solís se ofrece en primera audición Lohengrin de Wagner.

El maestro Sambucetti regresa al país y ofrece en el Solís un concierto de violín.<sup>61</sup>

En el mismo teatro la Compañía Lírica de Adelina Patti y Roberto Stagno realizan una temporada.

#### **1890.**

Se funda en Montevideo el Instituto Verdi por iniciativa de Sambucetti.

La Orquesta Nacional de Hungría con la dirección del maestro Kiss Janozi realiza una serie de conciertos en el Solís.

Actúa en el Solís el tenor José Oxila.

#### **1893.**

Actúa la Orquesta Sinfónica del Instituto Verdi bajo la dirección de Luis Sambucetti.

#### **1894.**

La Compañía italiana de la soprano Luisa Tetrazzini (1871-1940) de fama mundial estrenó Lucía de Lamermoure, de Donizetti.

Se conocen varias composiciones de Sambucetti para flauta y piano.

**1895.**

Se funda el Liceo Musical Franz Listz con dirección de Camilio Giucci.<sup>62</sup>  
El Instituto Verdi inaugura su sala propia.

Se estrenan las **Tres Miniaturas Uruguayas** para piano de Miguel Almada (1865-1900).

*Artes Plásticas***1895.**

Manuel Larravide expone sus *Marinas*.<sup>63</sup>

Diógenes Héquet hace público su óleo **La Batalla del Cerrito**.

**1896.**

Batalla de **Las Piedras** y **Exodo del Pueblo Oriental** de Héquet.

*Teatro***1887.**

Se inaugura la sala del Teatro Politeama.

**1891.**

Se estrena **El Entenao**, pieza gauchesca de Elías Regules.<sup>64</sup>

**1893.**

La Compañía argentina de Podestá-Scotti estrena **Juan Soldao**, de Orosmán Moratorio.

La actriz Sarah Bernhardt actúa en el Solís.

**1894.**

En el repertorio de la Compañía Podestá-Scotti se incluyen varias obras de tema criollo: **Los guachitos** de Elías Regules, **Fausto criollo** de Benjamín Fernández y Medina, **La flor del pago** de Moratorio y **Cobarde** de Víctor Pérez Petit.<sup>65</sup>

**1895.**

La actriz Tina di Lorenzo cumple una temporada.

*Letras*

**1887.**

Isidoro de María. **Montevideo Antiguo** (1887-95).

**1888.**

Eduardo Acevedo Díaz. **Ismael**.<sup>66</sup>

Carlos Reyles. **Por la Vida**.<sup>67</sup>

Juan Zorrilla de San Martín. **Tabaré**.<sup>68</sup>

**1890.**

Samuel Blixen. **Cobre viejo**.<sup>69</sup>

Francisco Acuña de Figueroa. **Antología epigramática, Obras completas**.

Acevedo Díaz. **Nativa**.

**1893.**

Acevedo Díaz. **Grito de gloria**.

Daniel Muñoz. **Artículos**.

**1894.**

Acevedo Díaz. **Soledad**.

Reyles. **Beba**.

**1896.**

Zorrilla de San Martín. **Resonancias del camino**.

Blixen. **Jauja**.

Reyles. **Academias I. Primitivo**.

Javier de Viana. **Campo**.

Abdón Aróztegui. **Ensayos dramáticos**.

*Varios***1888.**

Se firma el Tratado de Montevideo por el que se reconoce la revalida de los títulos profesionales universitarios para ejercer las llamadas profesiones liberales, entre los siguientes países sudamericanos: Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay.

Bajo la dirección de José Arechavaleta se crea el Laboratorio Bacteriológico Municipal.<sup>70</sup>

**1889.**

Se funda la Academia Literaria del Uruguay con Mons. Mariano Soler, Zorrilla de San Martín y Bauzá.

En Salto inicia su actividad el Ateneo de Salto.

En Montevideo se inaugura el Café Tupi Nambá que se convertirá en Peña de artistas.



1. *Máximo Tajes (1852-1912) militar de carrera que alcanzó altos grados y llegó a la Presidencia de la República electo constitucionalmente para el período 1886-90, poniendo fin al llamado ciclo del militarismo e iniciando el de paso al civilismo cuando su sucesor sea Julio Herrera y Obes.*

*En 1875 era Cap., en 1881 Cnel., al año siguiente Inspector General de Armas, Jefe Político de Durazno, Ministro de Guerra en 1882 y Gral. de división en 1894.*

*El Presidente Santos le confió la Presidencia de la Embajada uruguaya que en 1875 fue al Paraguay para devolver los trofeos de guerra de la Triple Alianza que estaban en poder del Uruguay.*

*Como Gral. en Jefe del Ejército enfrentó la revolución que fue derrotada en Quebracho, y por su ejemplar conducta con los prisioneros mereció la consideración y el respeto de todos los ciudadanos.*

*Con grado de Tte. Gral. fue nombrado nuevamente Ministro de Guerra y Marina del gabinete de conciliación en 1886.*

*A partir de ahí su prestigio y antecedentes lo llevaron a ser electo Presidente de la República.*

2. «Ministerio de Guerra y Marina  
Montevideo, Diciembre 28 de 1886

*El presidente de la República en uso de las facultades que le acuerda la Constitución y respondiendo a razones de conveniencia pública, acuerda y decreta:*

*Artículo 1o.: Queda disuelto el batallón 5o. de Cazadores.*

*Artículo 2o.: El armamento, carruaje y vestuarios serán entregados al Parque Nacional.*

*Artículo 3o.: Publíquese, etc. TAJES  
Pedro de León».*

«Ministerio de Guerra y Marina  
Montevideo, Diciembre 28 de 1886

*El Presidente de la República acuerda y decreta:*

*Artículo 1o.: Por razones de economía y de mejor servicio público, queda disuelta la Escolta Presidencial.*

*Artículo 2o.: El armamento, carruaje y vestuarios serán entregados al Parque Nacional.*

*Artículo 3o.: Comuníquese y publíquese.  
TAJES  
Pedro de León»*

### 3. EL DIA. 19 de enero de 1887

#### *Santos de vuelta*

*No es posible dudar de la veracidad de los telegramas que anuncias el próximo arribo de Santos a este puerto. El tiranuelo, que a pesar de las manifestaciones de aprecio que le hicieron algunos incautos, jamás pensó en renunciar a su corruptor predominio, se apresura a volver a nuestra patria para poner en pie, de nuevo, la armazón que hipócritamente había dejado preparada, y que en tan pocos días se ha venido al suelo.*

*Santos, no por lo que personalmente valga, que siempre demostró ser cobarde, pero sí por la estrecha solidaridad en el latrocinio y en el asesinato, que lo liga con los hombres más depravados de esta tierra, y por la inmensa fortuna que posee, robada toda ella al sustento de las viudas, de los menores y de los viejos servidores de la patria, sería con su presencia en Montevideo y en el senado, a más de una vergüenza para el país, un peligro serio para el orden y la independencia de la administración actual.*

*Acostumbrado al robo, querría continuar robando; acostumbrado a la sangre, querría continuar matando; y no pudiendo hacer ni una ni otra cosa dentro de una situación regular, o que parezca, se convertiría en un centro de conspiraciones que serían temibles, ya que no por el prestigio moral, de que nunca se verían rodeadas, por los medios pecuniarios al menos, de que podrían echar mano.*

*El santísimo no ha desaparecido aún de la república. Los civiles que más se distinguieron como sus fervorosos adeptos, andan todavía en boga, formando parte de las comisiones directivas de los partidos y ocupando los más altos puestos públicos; los militares permanecen, en gran número, en sus antiguas posiciones de fuerza; y en las jefaturas políticas, a la cabeza de la totalidad, casi, de las más importantes secciones de nuestro territorio, están los mismos hombres que él colocó en ellas, seguro de su adhesión decidida.*

*La presencia de Santos, será, pues, lo decimos, en Montevideo, en el puerto de Montevideo, una amenaza a la estabilidad de los poderes actuales y una fuente abundante de públicas desconfianzas. Será, además, una vergüenza para el país como lo hemos dicho antes, un escándalo inaudito que los patriotas orientales no deben contemplar tranquilos, y el origen de un divorcio seguro entre la opinión pública y el gobierno actual, si éste llegara siquiera a tolerar esa presencia.*

*Máximo Santos es el ladrón más asesino y el asesino más ladrón que ha engendrado esta tierra. Él ha edificado deslumbradores palacios con el sudor de los pobres, a quienes ha despojado por medio de pesados y numerosos impuestos y a costa de la felicidad de las familias de pensionistas del estado, a las que ha robado sus pensiones de cada mes, llevándolas a la miseria y hasta a la prostitución a veces.*

---

*“Es por demás notoria la excitación pública que han producido las noticias transmitidas desde Europa, de hallarse el capitán general y senador Máximo Santos, en viaje de regreso al territorio nacional. La alarma y la agitación, creciendo de día en día, toman proporciones gravísimas, amenazando convertirse en un acto de conmoción y perturbación del orden público, que puede llegar en la explosión de los odios populares a poner en peligro la vida del mismo capitán general Santos. Por otra parte, la presencia del capitán general Santos en el territorio de la República, por causas y circunstancias excepcionales que son del dominio público, ha llegado a hacerse incompatible por el momento con la tranquilidad y la paz interna del Estado, y en tal situación los poderes públicos tienen el deber de adoptar, en ejercicio de sus facultades, todas aquellas medidas que la defensa de los intereses nacionales reclame”.*

*4. “1o. - Declarar que considera la conciliación electoral una necesidad impuesta por la situación excepcional del país.*

*2o. - Que por consiguiente contraerá sus esfuerzos a ese patriótico pensamiento:*

*3o. - Que la conciliación puede realizarse por la formación de un centro electoral a que concurren los ciudadanos de los diversos partidos políticos bajo una denominación común y transitoria y, no siendo esto posible, por el acuerdo de los partidos conservando cada uno su autonomía aun para el acto electoral”.*

*Se establecía, además, que la solución sería una u otra en cada uno de los departamentos -atento a las circunstancias o los trabajos realizados- y se autorizaba a la Comisión Directiva del Partido a proceder “según lo impongan las circunstancias y lo aconsejen su recto criterio y su elevado patriotismo”.*

---

*Domingo Aramburú (1843-1902) abogado, político, periodista, magistrado. Graduado en 1866 fue en 1874-75 Juez de Crimen, exilado en Buenos Aires formó parte de los revolucionarios que enfrentaron al Gral. Santos y fueron vencidos en Quebracho. Integró las filas de los constitucionalistas.*

---

*Juan Carlos Blanco (1847-1910), abogado, legislador, ministro, graduado en la Universidad Mayor en 1870, diputado por Montevideo en 1872, Ministro de Relaciones Exteriores en 1886. Bajo Cuestas fue Presidente del Consejo de Estado, senador, Presidente del cuerpo y luego en 1907 del directorio del Banco de la República.*

*Integró el grupo de los principistas en 1870, miembro del club universitario, presidente del Ateneo de Montevideo en 1877.*

*Fue también catedrático de filosofía y director de los anales de la institución entre 1881-86. En setiembre de 1882 pronunció en el Ateneo su celebrada conferencia sobre la novela experimental, importante pieza de contenido estético.*

5. Y el 6 de agosto de 1887, desembarcó, con su esposa e hijos, alojándose en casa de su madre. «Ha tenido el descaro de regresar» --informaba «La Nación», órgano oficioso de Julio Herrera y Obes-- añadiendo: «acaso con el fin de que ésta (una medida de expulsión) le sirva más adelante como título de atropello del que llame víctima a su persona». El mismo día de su arribo a Montevideo, Latorre hizo pública una carta que dirigió al Presidente Tajés, en la que entre otros conceptos, expresaba que lo hacía «con la resolución de volver a establecerse definitivamente en el país, al abrigo de sus leyes y de las garantías de un gobierno de paz y conciliación como el que preside V.E.». La carta impresionó a la opinión y produjo revuelo. Tajés, quizás, se sintió molesto por la divulgación de la carta que habría preferido conocer privadamente. Por lo demás, las circunstancias del momento, en el nuevo Presidente de la República, aconsejaban impedir la presencia de Latorre, cuya gravitación personal podía cambiar el destino de la sucesión presidencial que ambicionaba Herrera y Obes. Este se reunió con el Ministro de la Guerra don Pedro de León y los dirigentes partidarios Francisco L. Barreto, Tulio Freire y José M. Vilaza, ante quienes expuso la «gravedad» de la situación... La expulsión de Latorre fue decidida y se acordó llevar la cuestión al seno del Gobierno.

A las dos y veinticinco de ese mismo día 6 de agosto de 1887 se reunió la Comisión Permanente bajo la presidencia de don Javier Laviña, para considerar el siguiente Mensaje urgente del Poder Ejecutivo:

«Sabe Vuestra Honorabilidad, porque es del dominio público, que habiendo regresado al país hace poco tiempo (la primera vez durante los tres días finales de junio) el ex-Dictador don Lorenzo Latorre, la agitación pública que ese hecho produjo fue de tal naturaleza que puso al Poder Ejecutivo en el caso de invitar al referido señor Latorre, antes de adoptar otras medidas, a alejarse voluntariamente del territorio de la República como el mejor medio de evitar las perturbaciones de la tranquilidad y del orden público que con la ruina de los intereses económicos y financieros del país, amenazaba producir la presencia del ex-Dictador entre nosotros. El señor Latorre, colocado bajo la presión de una creciente y amenazadora agitación pública, cedió a las insinuaciones del Poder Ejecutivo, reconociendo, al parecer, el fundamento de su pedido, pero en el día de hoy ha regresado de Buenos, publicando una carta que manifiesta su resolución de venir a residir en el territorio de la República en el uso y goce de las libertades y garantías que las leyes acuerdan a todos los habitantes de la Nación».

«La presencia del ex-Dictador Latorre en estas condiciones y en estos momentos, es un verdadero e inminente peligro para la tranquilidad y el orden público ya conmovidos profundamente por el solo hecho de su llegada, pues dados sus antecedentes y sus propósitos públicamente manifestados de intervenir directamente en la política, su persona es, tiene que ser, a los ojos del país, un centro permanente de

*conspiraciones y de desconfianza que nos impediría reorganizar la hacienda pública, y fundar el crédito nacional que reposa por necesidad sobre la más absoluta confianza en la permanencia del orden establecido».*

*«El ex-Dictador Latorre se encuentra a este respecto en situación, cuando menos, análoga a la que se encontraba el Capitán General don Máximo Santos, cuando la Honorable Asamblea General, a pedido del Poder Ejecutivo, resolvió decretar su alejamiento indefinido de la República, no como una pena, que no podría aplicarse sin juicio y sentencia legal, sino como una medida defensiva de los más vitales intereses del país, cuya guarda se halla confiada a los Poderes Públicos».*

*«El Poder Ejecutivo, colocado en esta situación, que representa un verdadero caso imprevisto de perturbación interior, ha usado de las facultades que le acuerda el artículo 81 de la Constitución, ordenando al ex-Dictador don Lorenzo Latorre su alejamiento inmediato del territorio de la República, como medida pronta de seguridad; y cumplida esta resolución, viene a dar cuenta a Vuestra Honorabilidad de sus procedimientos, de conformidad con lo que preceptúa el referido artículo 81 del Código Fundamental».*

*«Dios guarde a Vuestra Honorabilidad»*

*«Máximo Tajés, Julio Herrera y Obes, Idelfonso García Lagos, Antonio M. Márquez, Duvimioso Terra, Pedro de León».*

*La Comisión Permanente resolvió, por moción de Francisco Bauzá, solicitar la presencia en Sala de los Ministros, atento a que el precepto constitucional establecía que «las medidas de pronta seguridad se tomarán en acción conjunta por el Poder Ejecutivo y el Legislativo». Se hicieron presentes entonces los Ministros de Gobierno, Dr. Julio Herrera y Obes y de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. Duvimioso Terra y Bauzá reanudó su exposición, diciendo:*

*«...La lectura del Mensaje del Poder Ejecutivo, concede una importancia tan extraordinaria a la personalidad del señor don Lorenzo Latorre, que viene a hacerlo nada menos que causa de aquellos procedimientos extraordinarios que la Constitución determina para los casos de urgentísima necesidad y cuando haya peligro de conmoción interna o de invasión del exterior.*

*«No me parece a mí, conociendo como conozco un poco las condiciones generales del País y la opinión corriente en Montevideo, que el señor Latorre pase a ser una personalidad histórica que ya ha hecho su época y su tiempo y que hoy podría vivir en la Capital de la República, como cualquier caballero que haya desempeñado las funciones del Poder Ejecutivo.*

*«Me alarma sobre manera, señor Presidente, la doctrina que se está estableciendo aquí, desde la expatriación del General Santos.*

**En: Reyes Abadie, o.c.**

6. *“La Convención del Partido Colorado... ha resuelto, por mayoría absoluta de votos, rechazar todo pacto de carácter electoral con los partidos adversarios, por cuanto él importa un acto de evidente inmoralidad política. Pero habiendo nuestro partido condenado en su programa político el exclusivismo partidista en la composición del Cuerpo Legislativo, la Convención ha resuelto hacer práctico el principio de la representación de las minorías, que ha figurado siempre como lema de nuestra bandera liberal, y al efecto, inspirándose en altos y patrióticos propósitos, ha sancionado la siguiente proposición:*

*1o. - Prestar su voto a la elección de una minoría proporcional de los partidos nacionalista y constitucional.*

*2o. - Delegar en la Comisión Directiva del Partido Colorado, acordar y convenir la designación de los ciudadanos que hayan de venir al Cuerpo Legislativo, representando a sus respectivos partidos”.*

7. *Lindoro Forteza (1837-1907) abogado, magistrado de larga trayectoria desde su cargo de juez de crimen en 1867 hasta el de miembro del Superior Tribunal de Justicia que ejerció en 1874-79. Fue redactor del Código Penal de 1889, junto con otros distinguidos magistrados corrigió el Código de Minería y el Rural.*

*Retirado de esta actividad entró en la diplomacia en 1889 como Ministro del Uruguay en Francia, función que abandonó en 1901.*

*Ildefonso García Lagos (1834-1919) graduado en jurisprudencia en 1857, fue funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, ascendiendo a secretario con el gobierno de Berro.*

*Fue juez de crimen en 1863 y fiscal de gobierno con el Presidente Aguirre. Cuando el triunfo de la revolución de Flores viajó a Europa y vivió allí durante 3 años.*

*Con Ellauri y Latorre dedicó sus esfuerzos a la revisión y reforma de códigos.*

*Fue constitucionalista en 1880 y el Presidente Tajés lo nombró Ministro de Relaciones Exteriores en abril de 1887.*

*Terminado el período gubernamental de tajés en 1890 se retiró a la vida privada.*

*En 1889 fue promulgado el Código Penal, aprobado a tapas cerradas. La comisión que presentó el proyecto definitivo estaba integrada por Ildefonso García Lagos, Joaquín Requena, A. Vázquez Acevedo y Lindoro Forteza. A comienzos de 1888 fue habilitada la Cárcel Preventiva, Correccional y Penitenciaria, (de la actual calle Miguelete) planeada bajo el gobierno de Santo por el arquitecto Juan Alberto Capurro, quien trabajó sobre la base del sistema “panóptico”, es decir, pabellones que irradian de un centro donde se instalan los servicios de vigilancia y administración.*

8. *José Batlle y Ordóñez (1856-1929) es una de las relevantes figuras políticas del Uruguay de fines del siglo pasado y las primeras décadas de este. Hombre del Partido Colorado, Presidente de la República en dos períodos, 1903-07 y 1911-15 sus ideas y acciones ejercieron una fuerte influencia en los destinos políticos del país. Corresponde el desarrollo pormenorizado de su biografía en el v. 2 de esta cronología.*

*Abel J. Pérez (1857-?) abogado, periodista, legislador, partidario de la candidatura de Julio Herrera y Obes, pasó tiempo después a colaborar con Batlle y Ordóñez en la redacción de El Día.*

*Diputado y Senador en varios periódicos, se radicó en Entre Ríos durante el Golpe de Estado de Cuestas en 1898.*

*Regresado al país fue Inspector Nacional de Instrucción Primaria desde 1900 hasta 1918.*

9. *“El principio fundamental de la coexistencia de todos los partidos dentro del país y al amparo de sus instituciones, tiene como condición necesaria la garantía real y eficaz de todos los derechos individuales y de todas las libertades públicas, sin lo cual toda lucha es imposible, porque no deja a los partidos de oposición ni la esperanza del triunfo”.*

*“Y para llegar a este resultado no hay entre nosotros por el momento, otro camino ni otro medio, que esa política de prudente coparticipación de todos los partidos en la administración del país que con tanto patriotismo y acierto ha inaugurado y hecho práctica el Gobierno del Gral. Tajés”.*

*“La fuerza de proyección está dada, la corriente de la opinión pública está encajonada en ese cauce profundo de ideas y de intereses nacionales, y el gobierno insensato que por espíritu de exclusivismo partidista quisiera contrario, se agitaría pronto en el aislamiento y el vacío par rodar luego inevitablemente en la pendiente fatal de todos los gobiernos impopulares”.*

10. *Al cesar la presidencia de Tajés, el 1o. de marzo de 1890, Julio Herrera y Obes (en realidad Herrera Martínez) prestigiado por su brillante gestión en el Ministerio de Gobierno, es nombrado presidente de la República, ya transformado en el jefe civil del tradicionalismo colorado. Integraba la Asamblea General su padre, Manuel Herrera y Obes, brillante canciller de «la defensa», quien fue designado especialmente para que le tomar en juramento constitucional a su hijo, objetivándose, de esa forma la histórica continuidad de aquel patriciado que, en estos años, pondría fin a su condición de clase dirigente, en forma definitiva y dramática, con el asesinato del presidente siguiente, Juan Idiarte Borda.*

*Pero ese patriciado que ocupa el poder primero en el Ministerio de «la Conciliación» y en el del presidente Tajés, y luego, directamente, en las presidencias y equipos gobernantes de Julio Herrera y Obes y Juan Idiarte Borda, se aísla alrededor del poder, creando lo que en la época se llamó «la colectividad». Sin caudillos populares a quienes rodear, o a través de quienes conectarse con la realidad popular, quedó, nuevamente, desvinculado del pueblo, en forma tal que podía decirse de sus integrantes, como se dijo de los Borbones - luego del interregno napoleónico- que «nada habían olvidado y nada habían aprendido».*

*Al referirse a Julio Herrera y Obes, creador de ese estilo de gobierno, dirán con acierto Pivel Devoto y Ranieri de Pivel:*

*«Quizás el adarme del escepticismo que pesaba en la sangre de los Herrera, le condujeron, fiel en esto también a su sentido de clase, a no creer, a no creer en la capacidad de las masas populares para decidir por sí mismas respecto de los destinos políticos del país y a formular su concepto de la «influencia directriz. En ejercicio de la misma, el presidente se movió para constituir un elenco de gobernantes y legisladores reclutados, más que por su color político, por su condición patricia y dotes de cultura y señorío, que se dominaría la colectividad».*

*Desde ese enfoque, se pudo hacer funcionar la Constitución de 1830, sin duda como nunca había podido funcionar alrededor de su carácter de Constitución «presidencialista». Pero si ahora era posible, se debía a que el Estado había adquirido -como vimos- como resultado de las administraciones de Latorre y de Santos, el poder institucionalizado y sometido al derecho. Sin ese antecedente inmediato en el orden público, no hubiera habido «civilismo» posible, ejercido con la eficacia constitucional que le dio Herrera y Obes. Es esa la diferencia esencial entre el «civilismo» del presidente José E. Ellauri y el de Julio H. Herrera y Obes: el poder del Estado.*

*Al referirse al nuevo montaje patricio, dirá Zum Felde: « Es un sistema político de rigurosa concentración. En el centro el presidente, rodeado de un núcleo de doctores y personajes solemnes, gozando de altas prebendas y canonjías, pero atendido a él y que son sus altos agentes en las Cámaras, los Ministerio y la administración; luego, los grandes tentáculos policiales y burocráticos, extendiéndose a todos los departamentos; en tercer lugar, toda la caterva de marcianos, comisarios y empleados públicos. El caudillaje está abatido o al servicio del gobierno; el ejército es un órgano presidencial. A la dictadura del caudillo la ha sustituido la dictadura del presidente.»*

*Debe destacarse, para entender algunos de los acontecimientos políticos que vendrán, que esa «colectividad» pertenece al Partido Colorado; que Julio Herrera gobernará con la bandera colorada «al tope», al igual que lo había hecho ya Santos, y lo hará más tarde Batlle y Ordoñez. Es la expresión del exclusivismo colorado en el*

*poder, contrario a cualquier forma de coparticipación con el Partido Nacional; pero es, además, un exclusivismo complementado por la «influencia directriz» en las elecciones -como gustó llamarlo Herrera y Obes- por parte del gobernante, o por la «influencia moral» -como llamó Batlle a su propia y similar acción directriz.*

*«El exclusivismo de círculo y de bandería de Herrera y Obes -hemos dicho en anterior oportunidad- habría de enfrentarse a una creciente oposición. Pero fue, sobre todo, la crisis internacional, con la consecuyente caída del Banco Nacional, que puso al desnudo las contradicciones sociales preexistentes: las clases populares, la pequeña burguesía y los pequeños propietarios rurales sufrieron el peor golpe y su antagonismo con la oligarquía patricia afloraron al primer plano. A través del período de su sucesor, Juan Iriarte Borda, llegaría la hora final de los últimos gentiles hombres. El entronque de la nueva burguesía con los antiguos linajes; la presencia de nuevos tributos de la plebe; y la última revolución del país criollo, interpretada por Aparicio Saravia, marcaron su agonía.»*

*Ese patriciado «hubo de vivir escindido con la realidad americana de su pueblo y de su tierra. Escéptico y pesimista respecto de la capacidad creadora de la plebe criolla para asumir la realización de su propio destino, buscó en los mejores modelos de la civilización las recetas jurídicas y políticas capaces de redimirla de su barbarie. Luchó a brazo partido para imponer las instituciones del orden legal a la sociedad, áspera y cerril, encarnada en los caudillos, pero no por simple orgullo de casta, sino por su romántica fe en la vigencia y eficacia de los principios ideológicos para conformar la realidad. Esa fue su grandeza y su miseria.»*

*«Empero en las personalidades vigorosas de los tributos populares de nuestro siglo XX -José Batlle y ordoñez y Luis Alberto de Herrera- las viejas estirpes fundacionales alcanzarían, en trasmutación redentora, más allá de su tiempo, vigencia y rectoría históricas.» (1)*

*El «colectivismo» de Iriarte Borda, aplicado a las mismas prácticas políticas de su antecesor, «no encontraría el perdón que el talento y el prestigio político de Julio Herrera le habrían procurado», expresa con acierto Pivel Devoto. Por lo demás, aquella cosmovisión espiritualista y aristocratizante del patriciado, se distanciaba cada vez más de la realidad, en la que habían irrumpido corrientes filosóficas como el positivismo, o las concepciones burguesas vinculadas al industrialismo y al proteccionismo, o «el nuevo mundo social y económico que emergía incontenible del aluvión migratorio finisecular y de las nuevas modalidades de producción y de cambios.» (2)*

*El exclusivismo «colorado» termina por provocar el enfrentamiento con el Partido nacional, especialmente con su nuevo caudillo, Aparicio Saravia, con adhesión mayoritaria en la campaña, que levanta, junto al directorio, la bandera de la liber-*

*tad política y de la pureza y garantías del sufragio (1897). Al mismo tiempo, en los núcleos populares de la ciudad, se advertía una creciente aversión por el régimen que canalizaría dentro del Partido Colorado, José Batlle y Ordoñez, y dentro del Partido nacional, Eduardo Acevedo Díaz, desde El nacional.*

*Batlle y Ordoñez, sin embargo, y no obstante su oposición, supo mantenerse al margen de la revolución nacionalista; los grupos migratorios urbanos de origen italiano, cuyo apoyo buscaba, no le exigirían su alianza con el caudillo rural naciente, cuyas motivaciones revolucionarias les resultaban incomprensibles.*

*El Pacto de la Cruz, de setiembre de 1897, puso fin a la revolución blanca, luego del asesinato de Idiarte Borda; la paz creó bases de concordia política y de coexistencia entre los partidos tradicionales, sobre fundamentos similares a los de la Paz de Abril de 1872: la garantía electoral de seis jefaturas políticas nacionalistas (en 1872 fueron 4). La paz haría posible la disolución de las Cámaras «colectivas» y conservadoras, por la vía del golpe de Estado de Juan Lindolfo Cuestas, presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, impulsado por la dirigencia del Partido Nacional y del Constitucional. Todos esos grupos integraron el Consejo de Estado que nombraría Cuestas, quien fue designado Presidente constitucional de la República el 2o. de marzo de 1899.*

*El «cuestionismo» se transformaría así en el régimen de equilibrio y coexistencia de las fuerzas económicas y sociales del puerto y de la «pradera» oriental, hasta el nuevo enfrentamiento de 1904, por el cual Batlle lograría terminar por unificar el poder en las categorías del Estado moderno. Pero el final de 1904 y la muerte de Saravia, dejaban pendientes de solución el problema de los derechos de las minorías y las garantías del sufragio, que se trasladaban así a la lucha política electoral del siglo XX.*

**En: Williamn, o.c.**

---

*Julio Herrera y Obes (1841-1912) estadista, político, periodista, legislador, ministro, Presidente de la República 1890-94.*

*Durante la guerra del Paraguay fue secretario de Flores, luego Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Gomensoro en 1872.*

*En el período legislativo siguiente fue diputado 1873-75. Deportado a La Habana en la barca Puig por el Presidente Varela en 1875. Al asumir la Presidencia Tajés fue su Ministro de Gobierno y finalmente electo Presidente Constitucional.*

*Como periodista tuvo activa participación en la Revista Literaria de 1865 de la que fue su director, redactor de El Siglo en 1863 con sus artículos censuró duramente a los gobiernos de turno. Va pag. de J. C. Williman sobre el patriciado.*

*II. Carlos B. Berro (1853-1930), legislador, Ministro, abogado.*

*Opositor a Santos vivió en Buenos Aires y formó parte del grupo revolucionario de 1885 y después de los enfrentamientos del año siguiente. Diputado por Minas en 1888, fue Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de Julio Herrera y Obes en 1890.*

*En la revolución del 97 luchó contra Idiarte Borda y fue de los firmantes de la Paz en representación del Partido Nacional.*

*Consejero de Estado nombrado por Cuestas, en el 99 ocupó una banca de diputados por Rivera y después por Cerro Largo en 1902-04. Firmante de la Paz de Nico Pérez, en 1904 acompañó Saravia y hecha la paz en 1905 volvió al Senado.*

*Juan Alberto Capurro (1838-1906) legislador, ingeniero, ministro, pero fundamentalmente empresario.*

*Se graduó en la Academia de Turín como ingeniero en 1864, regresó al país al año siguiente y se dedicó a la vida política llegando a Diputado en 1879 y luego Senador, para reingresar en la Cámara en 1888.*

*El Presidente Julio Herrera y Obes lo nombró Ministro de Gobierno en marzo de 1890 y después ocupó la cartera de Ministro de fomento en 1893.*

*Se abstuvo de participar en el Gobierno de Cuesta y con Batlle y Ordóñez volvió como Ministro de Fomento hasta su muerte.*

*Se le debe al Ing. Capurro obras edilicias como el Palacio Santos, la Casa de Agustín de Castro en la ciudad vieja, la Quinta de Raffo en la Av. Millán ocupada por el Museo Municipal Blanes y el edificio del Teatro Cibils.*

*José Villar (1848-1903) militar de larga actuación en la vida política nacional a través de las guerras civiles, alcanzó el grado de Gral. de Brigada.*

*Ingresó al Arma de Caballería, sirviendo en el escuadrón destacado en Durazno en 1875.*

*En 18809 pasó a ser Jefe del 1er. Regimiento de Caballería nombrado por el Presidente Vidal.*

*Alcanzó el grado de Cnel. en febrero de 1886 peleando al lado del Gral. Máximo Tajes en Quebracho.*

*Fue Ministro de Guerra del gabinete de Julio Herrera y Obes que lo ascendió a Gral. de Brigada en 1890.*

*Permaneció en el cargo por varios meses pero por discrepancias con los procedimientos del Presidente para nombrar a los jefes militares, renunció retirándose a la vida privada en Salto para dedicarse a negocios pecuarios.*

*Al empezar la revolución nacionalista del 97 el Presidente Idiarte Borda le confió la Jefatura del Ejército del Norte.*

*Fue derrotado en Tres Arboles en marzo 17, pero triunfó en Cerros Blancos el 14 de mayo.*

*Hecha la paz volvió a su estancia en Salto.*

*12. Con Julio Herrera y Obes en la Presidencia de la República culminaba el proceso de consolidación del Estado uruguayo - iniciado por Latorre- y el Partido Colorado, a su vez, se organizaba, definitivamente, como instrumento del poder, en una eficiente articulación de vasos comunicantes entre el aparato de la Administración y los distintos niveles de la sociedad vinculados a través de la Jefatura del Presidente, en el marco del régimen establecido por Máximo Santos y ratificado por Tajés. El Partido Colorado era, a partir de ahora, el soporte político principal del Presidente, en un sistema de rigurosa concentración: el «presidencialismo».*

*Pero con el «presidencialismo», por lo demás, fue posible la vigencia de las normas orgánicas de la Constitución de 1830 que prefiguraba en el diseño de los poderes del Estado la fuerte primacía del Poder Ejecutivo ejercido por el Presidente de la República. De ahí el acierto, en todo el alcance de su extensión y comprensión, del vocablo que define el régimen: el «presidencialismo».*

*Claro está que esta conjugación del esquema constitucional con verdad política del país, a través de la emocionalidad tradicional de la divisa colorada erigida en médula del Partido de Gobierno, fue posible por la singular personalidad de Julio Herrera y Obes. Perteneciente por su linaje al patricidio fundacional, en él la «misión del señorío» como rector del destino colectivo primó de modo soberano, sobre la otra dimensión de aquel estamento principal: el afán patrimonial y la aventura de los negocios, Ni siquiera la abogacía, que vinculó a tantos otros de sus contemporáneos -por estirpe, también sus pares patricios- a la banca, a las empresas rurales y al mundo de los negocios urbanos, fue en Julio Herrera algo más que una expresión de su espíritu combatiente, de infatigable gladiador. Heredero de cuantiosos bienes, nada hizo por acrecentarlos ni conservarlos, más allá de hacerlos servir como marco distintivo de su condición señorial, en la suntuosidad residencial y en el cuidado atildamiento, de su elegante indumentaria. Fue, por temperamento y convicción, ajeno y desdeñoso para con el idolátrico culto del Dinero -deidad suprema del alma burguesa de su tiempo- y lo gastó, a manos llenas, con dispendiosa generosidad. Esta conducta -y hasta su pertinaz, soltería que lo hizo también indemne a los compromisos y a las limitaciones de la vida familiar y del entronque patrimonial- signó su personalidad con el aura característica de los Príncipes: la natural superioridad y la regia soledad que aquella condición comporta. Equidistante de todos los intereses, a salvo de las seducciones del lucro, respetado y acatado por todos como «señor natural», Herrera pudo otorgar a la investidura constitucional del Presidente de la República el soporte, exclusivo y poderoso, del Partido Colorado, conformado, a través de su condición de “Jefe Civil” , en eficiente aparato del Poder.*

*Pero, como hemos dicho, con Julio Herrera culminaría el proceso de consolidación del Estado Nacional en el Uruguay dentro de las pautas de la Constitución de 1830. El viejo ideal de hacer vigente la realidad institucional del Estado, inútilmente ensayado, desde Oribe, por el patriciado fundacional de la República; fugaz y parcialmente esbozado por Berro; esterilizado por la incapacidad y el prejuicio antiestatal de los “principistas”; iniciado por la austera y férrea administración de Latorre, interpretando la dinámica del naciente empresario urbano y rural, se haría ahora definitivo. Claro está que, en dimensión territorial, ello significó el triunfo de la ciudad-puerto sobre la pradera, acotada y enmarcada por la Ley, el Mercado y la Administración montevideanas.*

**En: Reyes Abadie, J.Herrera y Obes.**

### *La influencia directriz*

*Como espíritu aristocrático, Julio Herrera y Obes quiso imponer una política selectiva, seguro de que el pueblo no tenía aún bastantes aptitudes de elector en un Mensaje a la Asamblea General justificó esta postura con las siguientes palabras: “Es indudable que el gobierno tiene y tendrá siempre y es necesario y conveniente que lo tenga, una poderosa y legítima influencia en la designación de los candidatos del partido gobernante, y entonces de lo que puede acusársele es de buen o mal uso que haga de esa influencia directriz, pero no de que la ejerza, y mucho menos podrá decirse racionalmente que el ejercicio de esa facultad importe el despojo del derecho electoral de los ciudadanos”. Esta doctrina transformaba al Presidente en el supremo elector. Ello derivaba de la desconfianza que el patriciado urbano tenía respecto del ingreso de la clase media, del proletariado y de los inmigrantes en la escena política nacional. Esos grupos sociales amenazaban con hacerle perder el monopolio político ejercido por la elite culta de la ciudad durante todo el siglo XIX. Si estos doctores urbanos accedieron al poder eliminando al mitilitarismo, que a su vez había eliminado el caudillismo, basados en la Constitución de 1830 quisieron concentrar en la Presidencia de la República todo el poder político de la nación.*

*Este sistema fue instrumentado por Julio Herrera y Obes mediante el establecimiento de Juntas Electorales en cada Departamento que, designadas por el Poder Ejecutivo, respondían a su voluntad. Y por escaso número de electores que hacía muy fáciles las maniobras del Gobierno para adulterar los resultados electorales. Se cimentó así un reforzamiento del Poder Ejecutivo, y en términos personales, del Presidente de la República, que si bien estaba respaldado en la Constitución, tendió a establecer una especie de “dictadura presidencial”, que muchas veces empujó a la oposición a enfrentarla con las armas, como único camino (no electoral) que quedaba abierto para desafiarla.*

**En: Nahum, o.c.**

### 13. La coexistencia pacífica

*Esta reconquista de espacios por parte del catolicismo estuvo acompañada por el desarrollo de un nuevo estilo de relacionamiento entre la Iglesia y el Estado. En efecto, en especial bajo los gobiernos de Herrera y Obes y de Idiarte Borda, se estableció una suerte de “coexistencia pacífica” entre los dos poderes.*

*Sin embargo, con la llegada de Cuestas a la Presidencia de la República ese nuevo modus vivendi tendió a resquebrajarse.*

*Desde un punto de vista ideológico, el clima era diferente. Por una lado, si bien los grupos liberales habían continuado su proceso de consolidación<sup>235</sup> y afirmación de sus tendencias anticlericales, organizando manifestaciones y mítines públicos - como el del 20 de setiembre de 1896 contra la creación del Arzobispado-, sus iniciativas no habían encontrado eco a nivel de los poderes del Estado.*

*Por otra parte, la última década del siglo había marcado la emergencia de una fuerte reacción filosófica espiritualista, impulsada, entre otros, por el propio presidente Julio Herrera y Obes. A partir de ella, las corrientes positivas fueron cuestionadas y comenzaron a declinar lentamente. El principal objetivo del espiritualismo filosófico apuntó a la educación y, en especial, a la Universidad, donde las ideas positivas se habían consolidado durante el rectorado de Vásquez Acevedo. En su mensaje a la Asamblea General de 1891, el presidente Herrera y Obes se había declarado “seriamente alarmado por el materialismo filosófico que desde algunos años dominaba en absoluto la educación ^[...] desterrando por completo de las aulas las ideas espiritualistas”, formando “una generación descreída y egoísta, impregnada de un positivismo estrecho”. Para solucionar ese estado de cosas, en alianza con elementos católicos, la corriente espiritualista logró imponer una mayoría en el Consejo Universitario, lo que entre otras cosas posibilitó la reforma del programa de Filosofía eliminándose la hegemonía del positivismo en la cátedra. Así lo reconoció expresamente el Presidente al señalar, también en su mensaje de 1891, que el gobierno había “declarado oficial la doctrina y los textos espiritualistas en la enseñanza pública”<sup>236</sup>.*

*Estas ideas no podían menos que ser aplaudidas desde las tiendas católicas, más aún cuando en 1893 Herrera y Obes había desplazado a Vásquez Acevedo del Rectorado de la Universidad, designando en su lugar al espiritualista Pablo de María. La reacción espiritualista no provocó, sin embargo, un endurecimiento de la lucha filosófica. Por el contrario, y como ha señalado Ardao, «fatigadas en nuestro país las escuelas de la prolongada y ardiente lucha, empezaron a darse cuartel en una atmósfera de tolerancia que [...] conduce a la paz filosófica»<sup>237</sup>.*

*Frente a este nuevo panorama, los sectores anticlericales comenzaron a perder pie. Al respecto, resultan significativas dos discusiones que se produjeron en el Par-*

*lamento en este período: la promovida durante 1891 y 1892 por el proyecto de ley del senador Amaro Carve de derogación de la ley de matrimonio civil, y la polémica desatada tras la presentación, en 1896, del proyecto de ley de creación del Arzobispado.*

*El primero de los proyectos mencionados planteaba la derogación de “la ley de 22 de mayo de 1885”, en cuanto hace obligatorio el matrimonio civil” pudiendo todo habitante de la República “optar libremente entre celebrar su matrimonio con arreglo a la citada ley o según disponen los Cánones de la Iglesia Católica”<sup>238</sup>. En su primera exposición fundamentando la ley, el senador Carve señalaba que su proyecto “daría amplia libertad a todas las creencias a y todas las conciencias [...] oprimidas hoy de una manera vejatoria, como se oprime la conciencia de los católicos”<sup>239</sup>. La discusión asumió, desde un primer momento, un tono fuerte<sup>240</sup>. Pese a lo que el proyecto implicaba para los sectores anticlericales, estos no obtuvieron el apoyo necesario para rechazarlo. En sesión del 4 de mayo de 1892, a propuesta del senador Herrera y Obes, se votó el aplazamiento de la discusión “para cuando se trate la reforma de la Constitución”<sup>241</sup>. La ley seguía vigente, pero resultaba visible que la correlación de fuerzas a nivel parlamentario había cambiado.*

*235 En 1890 se fundó el “Club Liberal Francisco Bilbao”: en 1891, la “Unión Liberal”; en 1900 el “Centro Liberal” y la muy activa “Asociación de Propaganda Liberal”.*

*236 Cfr. Mensaje del Presidente de la República a la Honorable Asamblea General, de 15 de febrero de 1891; en CLAC, T.XIV, pp. 53-55*

*237 Cfr. A. Ardao, Espiritualismo y ..., ob.cit., pp.248-249*

*238 Cfr. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, T.51, p. 158, sesión del 20 de marzo de 1891.*

*239 Cfr. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, T. 51, p. 160*

*240 Al respecto, por ejemplo, resulta ilustrativo el intercambio de palabras entre Amaro Carve, Carlos de Castro y Juan Lindolfo Cuestas; cfr. Diario de Secciones de la Cámara de Senadores, T.51, pp.158 a 163*

*241 Cfr. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, T. 55, p. 458.*

*En: Caetano-Geimonat, o.c.*

#### **14. EL DIA**

*14 de mayo de 1892*

*La acción de los clubes seccionales*

*\* El argumento capital que se opone a la organización del partido Colorado es la inoportunidad*

*con que se pretende llevarla a cabo. ¿Para qué se organiza el partido se dice, cuando falta un año y medio para las elecciones generales de diputados?*

*¿No se le ha visto poner en pie a un simple llamado cuando ha sido necesario? Y entonces, ¿por qué empezar los trabajos de organización con una anticipación tan grande?*

*Para responder debidamente a estas interrogantes es necesario sentar un hecho incontestable: que el Partido Colorado no se ha organizado nunca, para ejercer el sufragio, con la rapidez que se dice. Lo que ha sucedido con frecuencia ha sido que, corridos todos los plazos y llegado el momento de ejercer una acción decisiva sin que la colectividad se hubiese puesto de pie han surgido, de grupos de treinta o cuarenta colorados, comisiones que titulaban provisorias del partido y que procedían como si fueran efectivas y estuvieran facultadas par ejercer todos los derechos a que él le corresponden. De esta manera el Partido Colorado llegaba a tener conocimiento de la existencia de una comisión que actuaba en su nombre; y aquí terminaba toda su intervención en la vida política. Las tales comisiones provisorias hacían y deshacían a su antojo, teniendo en cuenta sus intereses, sus pasiones y la presión oficial tan sólo. Una de las ventajas del movimiento político, que tan anticipadamente con relación a otras épocas se produce en ésta, es, precisamente, el evitar que aparezcan esas usurpadoras comisiones de última hora; y si no fuera más ventaja que ésa, la anticipación estaría ya justificada.*

*No es esa sola, seguramente. Para que una comisión cualquiera se atribuya los derechos de una colectividad política sin organización ni representación, basta un poco de impúdica audacia y algunos cuartos de hora para labrar actas a gusto, anunciar por circulares la instalación del nuevo centro, etc. Pero para que un gran partido, un partido realmente popular se organice de manera que todos sus miembros, aun aquellos de más humilde posición social y política, puedan ejercer sus derechos regularmente, se necesitan muchos meses.*

*En el trabajo minucioso de estas organizaciones pueden, además, suscitarse divergencias y conflictos entre los correligionarios que sólo con calma y con tiempo se solucionan de una manera conveniente. Es claro: cuando una comisión provisoria obra por su cuenta y riesgo, y el papel del partido se convierte en el de simple espectador, estos conflictos no se producen y no hay que gastar el tiempo en solucionarlos acertadamente.*

*Un partido que se organiza tiene, por otra parte, dos tareas importantes que llevar a cabo: contarse y contar al adversario; medir sus propias fuerzas y las fuerzas de aquel con quien va a entrar en lucha.*

*Convenimos en que esto nunca se ha hecho; pero debe hacerse. Este conocimiento de sí misma y de sus adversarios que una colectividad desorganizada nunca llega*

*a tener, le sirve de pauta para determinar su conducta. Preguntamos: ¿se pueden hacer, en algunos días, los trabajos necesarios para que un partido adquiriera el conocimiento exacto de sus fuerzas y de la de los adversarios...?*

*Supongamos que en la reunión que debe celebrarse mañana en el Politeama Oriental se declara la conveniencia de que los clubes seccionales se organicen con entera espontaneidad e independencia.*

---

*EL DIA. 16 de mayo de 1892*

*Una moción*

*\* Los miembros del Partido Colorado concurrentes a la reunión celebrada el 15 de mayo de 1892 en el Politeama Oriental, declaran.*

*1°. Que debiendo tener lugar las elecciones de varios senadores al finalizar el año corriente, y al finalizar el año 83 las generales de representantes de la nación, que serán a la vez electores del presidente y reformadores de la Constitución de la República, consideran de urgente necesidad la organización del partido a que pertenecen.*

*2°. Que juzgan como la mejor organización posible y aconsejan a sus correligionarios que la pongan en práctica, la que se ha dado ya el partido en la capital en períodos electorales anteriores, dividiéndose en clubes seccionales, correspondientes a las secciones judiciales en que el departamento está dividido.*

*3°. Que no considerándose como la mayoría del partido en el departamento de la capital, y deseando evitar cismas y divisiones, se declaran inhabilitados para nombrar la comisión directiva departamental, entienden que la elección de esta comisión debe hacerse por delegados e los clubes seccionales que sería conveniente nombrar en número de diez por cada club, como ha intentado hacerlo en otros períodos electorales el partido.*

*4°. Que siendo el Partido Colorado una colectividad liberal y republicana, cada uno de los colorados domiciliados en una sección tiene derecho de tomar la iniciativa de la organización del club seccional correspondiente, cuando ésta no se haya producido ya; pero que será siempre conveniente que el número de iniciadores invitantes a la primera reunión, no sea menor de diez.*

*5°. Que pudiendo surgir dudas y divisiones por imprevistas causas, en el trabajo de la organización de los clubes seccionales y en el nombramiento de delegados electorales de comisión directiva departamental, aconsejan a sus correligionarios que se sometan en todos los casos al fallo de árbitros elegidos por ellos mismos, entre los miembros más conspicuos del partido, para que prevalezca así la concordia y la justicia en el seno de la colectividad.*

*Y 6° y último: Que invitan a todos los correligionarios de los otros departamentos de la república a proceder a la organización del Partido Colorado en sus departa-*

*mentos, a fin de ejercer la acción política debida, y constituir la Comisión Directiva General del Partido Colorado en toda la república, que sería justo y conveniente que fuese nombrada por delegados de los departamentos reunidos en colegio electoral*

**JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ**

15. En los primeros meses de 1892, dragas argentinas iniciaron trabajos en el canal de los Limetas y fondearon boyas en él. El Ministro de Guerra, Tte. Gral. Luis Eduardo Pérez se trasladó al lugar en la cañonera Suárez y, comprobada la violación argentina, nuestro gobierno ordenó efectuar la suspensión de tales trabajos a cuyo efecto el comandante de la General Rivera hizo la notificación correspondiente, quedando la Suárez encargada de vigilar el cumplimiento de la intimación, la que fue acatada a pesar de la protesta del acorazado argentino “Los Andes” que se hallaba fondeado en aquellas aguas.

Un despacho cursado por el comandante de la Suárez al Ministro, comunicaba: “Ayer apersonóseme Segundo Comandante “Los Andes” con encargado dragas argentinas, preguntándome por qué motivos ordenó suspender trabajos pues ellos dicen continuarán ahora hasta impedirseles por la fuerza; espero VS. se servirá ordenar al respecto”. Y la orden fue que se le impidiera continuar los trabajos por la fuerza.”

Las diligencias cumplidas por la cañonera “Gral. Rivera” de octubre a diciembre de 1892 permitieron documentar la intromisión argentina en aguas uruguayas. El 1º de octubre de dicho año, su comandante Jorge V. Bayley, informaba al Gobierno: “En cumplimiento de las órdenes telegráficas de VE. recibidas en la Colonia en esta fecha, me dirigí a las Conchillas donde encontré la draga argentina “Riachuelo” y las chatas números 3 y 11 dragando en el Banco de las Limetas a distancia de una y media milla, o sea 2.778 metros de nuestra costa. Hice comparecer a bordo de este buque a mi mando al encargado de dichas obras al que comuniqué las órdenes recibidas de VE. haciéndole firmar la siguiente notificación en el Libro Diario: “Con esta fecha se hizo comparecer a bordo de este buque al Capitán Don Nicolás Capiello de la draga argentina “Riachuelo” y se le notificó que por orden superior del Gobierno suspendiera los trabajos de dragage sobre la costa oriental. Inmediatamente fueron suspendidos dichos trabajos y ordena al comandante de la cañonera Suárez que se encuentra en estas aguas, vigile no se contravenga disposición y se comuniqué a ese Ministerio cualquier novedad. Adjunto a VE. un planito hidrográfico con el trabajo de la nueva canal y balizamiento hecho por el Gobierno argentino sobre nuestra costa.”

**En: Martínez Montero, o.c.**

**16. Francisco Bauzá (Montevideo, 1849-1899)**

Parlamentario (1876-1890), periodista (*El Nacional*, 1863; *Los Debates*, 1870), diplomático (Argentina, 1875, Brasil, 1890), Ministro de Gobierno durante la presidencia de Julio Herrera y Obes (1892), candidato a la Presidencia de la República (1893).

*Si su monumental obra histórica ha sido unánimemente reconocida, también sus otros estudios (constitucionales, sociológicos, crítica literaria) son importantes y han mostrado su perfil de erudito.*

*La parte medular recae como un ajuste al compromiso de Bauzá frente a la realidad de nuestras letras en el momento (y con los autores que cita) que escribe sobre “Los poetas de la revolución” o sobre Acuña de Figueroa, Juan Carlos Gómez, por ejemplo.*

*“Esta misma atención vigilante para relevar, al paso, los caracteres de nuestra nacionalidad (sean esenciales, sean fugaces) aparece completamente desarrollada en su examen de las obras y autores con que se inauguran nuestras letras. Bauzá escribe a comienzos del último tercio del siglo XIX, cuando todavía no se había publicado el “Ismael” (es de 1888, cinco años posteriores a estos “Estudios”): es decir: la primera obra que cumpliría anchamente con los postulados de nacionalidad y literatura que el propio Bauzá asentara. Bauzá escribe cuando sólo Magariños Cervantes y Zorrilla de San Martín (con su “Leyenda Patria” y su “Tabaré”) pueden invocarse como ejemplos, aislados y solitarios, en una literatura de torpe imitación foránea. Bauzá escribe en el desierto. De ahí que su análisis se concentre necesariamente en los primeros*

---

**MEMORIA PRESENTADA A LA HONORABLE ASAMBLEA GENERAL POR EL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO, DON FRANCISCO BAUZÁ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1892.**

*“...Yo la encuentro perfectamente lógica y adecuada a los sucesos ordinarios de la vida, tal como ellos se producen en la esfera política. Se sabe que un partido gobernante, es el partido que ha prestigiado una candidatura presidencial y que lo acompaña en el curso de su administración política. Ese partido, esa reunión de hombres, ese conjunto de elementos que ha obtenido su triunfo, personificando en una individualidad, precisamente está comprometido a acompañar esa individualidad durante el tiempo que ella funciona como Poder público; y no es nada extraño que cambie ideas respecto a un acto tan trascendental, como es la renovación de los Poderes públicos, por medio de una serie de individualidades. De otra manera, resultaría lo siguiente: que el partido gobernante que hubiera dado el prestigio y el voto a un Presidente, por el hecho de no consultar sus miras de no avenirse en el*

*orden moral respecto a la designación de candidatos, le negaría su apoyo y lo derribaría por ese sólo hecho. Es, pues, una verdad indiscutible, la que el Presidente de la República ha sentado en su mensaje; verdad que se verifica en los hechos y que no importa de ninguna manera, ni imponer una orden, ni cohibir a los partidos disidentes con su modo y forma de gobernar. Se sabe que la influencia no se la da uno mismo, sino que se la dan los demás, y las consultas en el orden político se hacen con espontánea voluntad de los consultantes y no por el deseo del consultado."*

BAUZÁ.

*17. Esta concepción selectiva para la elección de los gobernantes, fue desarrollada por Herrera en el texto del mensaje enviado a la Asamblea General, el 15 de febrero de 1893:*

*"Es indudable que el gobierno tiene y tendrá siempre, y es necesario y conveniente que la tenga, una poderosa y legítima influencia directriz, pero no de que la ejerza, y mucho menos podrá decirse racionalmente que el ejercicio de esa facultad importa el despojo del derecho electoral de los ciudadanos".*

*A Francisco Bauzá, a quien Herrera y Obes había llamado a ocupar el Ministerio de Gobierno a principios de 1892, para que tomara a su cargo la difícil tarea de estudiar, proyectar y defender en el Parlamento un nuevo régimen electoral reclamado por los partidos políticos, le cupo asumir ante la Cámara de Representantes, con lealtad personal y política, la defensa de la influencia directriz.*

*"Sé que el Presidente actual -dijo- le ha cabido en lote la herencia funesta para su popularidad inmediata, que le cabe a todo mandatario dotado de talento. Es costumbre esperar de los hombres inteligentes verdaderos milagros, aún por los que no creen en ellos. Así es que sería muy de extrañar, que estando el Presidente reputado como uno de los ciudadanos más inteligentes del país, no tuviese la oposición consiguiente que se produce por el deseo de verlo hacer milagros que no puede de ninguna manera realizar".*

*El Mensaje anual elevado por Herrera y Obes a la Asamblea General con su sola firma -sostuvo Bauzá- no tenía fuerza ejecutiva; cuanto en él se expresaba eran meras declaraciones del Jefe de Estado.*

*"Ahora, -expreso al referirse a la declaración que originó críticas tan severas- en cuanto a la declaración misma, yo la encuentro perfectamente lógica y adecuada a los sucesos ordinarios de la vida, tal como ellos se producen en la esfera política. Ese partido, esa reunión de hombres, ese conjunto de elementos que ha obtenido su triunfo, personificándolo en una individualidad, precisamente está comprometido a acompañar esa individualidad durante el tiempo que ella funcione como Poder público; y no es nada extraño que cambie ideas respecto a un acto tan trascendental,*

como es la renovación de los Poderes Públicos, por medio de una serie de individualidades. De otra manera, resultaría lo siguiente: que el partido gobernante que hubiera dado el prestigio y el voto a un Presidente, por el hecho de no consultar sus miras, de no avenirse en el orden moral respecto a la designación de candidatos, le negaría su apoyo y lo derribaría por ese solo hecho. Es, pues, una verdad indiscutible, la que el Presidente de la República ha sentado en su Mensaje; verdad que se verifica en los hechos y que no importa de ninguna manera ni imponer una orden, ni cohibir a los partidos disidentes con su modo y forma de gobernar. Se sabe que la influencia no se la da uno mismo, sino que se la dan los demás, y las consultas en el orden político se hacen con espontánea voluntad de los consultantes y no por el deseo del consultado".

Los proyectos eran dos: el de Registro Cívico Permanente en una nueva Ley de Elecciones. "Bauzá llenó su misión -comenta Pivel Devoto- con independencia cívica y con el acierto posible, en una empresa tan delicada como era en aquel momento uniformar las ideas, las doctrinas, las experiencias resultantes del conocimiento de los hechos, con los intereses, las posiciones y las pasiones de los partidos políticos. Las Leyes de 1893, significaron un proceso inmenso; reformas posteriores perfeccionarían el sistema para garantizar la libertad y la pureza del sufragio. Lo que no podía imponer la ley eran los métodos políticos, la conducta individual de los dirigentes y dirigidos, cuyo perfeccionamiento resultaría de la evolución general del país en todos los órdenes y del afianzamiento de la educación cívica a la que tanto contribuyó Bauzá como orientador y gobernante. La oposición combatió ambas leyes sin reparar en lo que ellas tenían de positivo.

18. Sr. Dr. D. Carlos M. Ramírez -Presente. -Querido Carlos: Mis múltiple y apremiantes ocupaciones de cada día no me han permitido contestar antes tu carta del 3 del corriente relativa al proyecto de reorganización del Banco Nacional que he formulado y te pasé en consulta.

Empiezo por el principio de tu carta, y en vez de hacerlo en tono de agradecimiento por lo benévolo de sus conceptos, voy a hacerlo en son de reproche amistoso.

¿Por qué te ha sorprendido, por qué elogias, por qué me agradeces que te haya consultado sobre un proyecto de ley que por su trascendencia sobre los intereses económicos, políticos y sociales afecta, por necesidad, al presente y al porvenir de la República?

¿Por qué eres mi adversario político y combatiste mi candidatura a la Presidencia de la República y no formas en las filas de los amigos del gobierno?

¿Pero tan poco y tan mal me conoces, a pesar de la intimidad en que hemos vivido en los mejores años de aquella juventud agitada, tan **distante** y de **distinta** de los tiempos que cruzamos? ¿Tan poco y tan mal me conoces, que hayas podido pen-

*sar que esas consideraciones de orden personal y de índole mezquina pudieran pesar en mi ánimo de gobernante para privarme, o mejor dicho para privar al país, del concurso que los ciudadanos de tus condiciones pueden prestar a la cosa pública con su consejo y con su acción?*

*No creo que seas tú de los que me acusan de estar haciendo un gobierno personal y de círculo que reparte “a la marchanta” las prebendas y los dineros públicos entre la jauría hambrienta de sus amigos y partidarios.*

*Y, sin embargo, Dios sabe que nada de eso es verdad.*

*Hago gobierno de partido, sin duda -pues de otro modo no sería partidario- pero hago gobierno para el país, con el concurso de todos sus buenos elementos, buscando el prestigio y el vigor vital de mi colectividad política, no en el beneficio personal y transitorio de los partidarios, sino de los beneficios permanentes que la Nación reporte de nuestro predominio en el gobierno, que en el conjunto de sus actos administrativos y con la resultante luminosa que produce en la vida nacional la compensación entre los errores y los aciertos, entre las culpas y los méritos de los hombres que ejercen el poder, es la piedra de toque en que se aquilata la bondad o maldad idiosincrásica de esos compuestos políticos, formados de ideas y de hombres, de intereses egoístas y de aspiraciones generosas, de pasiones personales y de razón serena que se llaman partidos.*

*La tarea de conciliar el cumplimiento del deber que nos empuja hacia un lado y las simpatías o prevenciones personales que nos empujan del opuesto, y cuyas corrientes encontradas se sienten violentas en las cimas del poder, puede ser ardua y difícil para los temperamentos sanguíneos y para los fanáticos políticos que se creen poseedores de la verdad absoluta en sus opiniones y de la infabilidad divina en sus actos, y los cuales, por lo mismo, se exasperan con la oposición a sus ideas y se enfurecen con la resistencia a sus actos, convencidos de que la paz y el orden ideal de las sociedades es el silencio y la tranquilidad de los cementerios; pero esa tarea es fácil y poco meritoria para mí, para quien las pasiones -de índole acaso violentas a fuerza de vivir sofocadas y comprimidas bajo el peso de ideas y principios morales inflexibles- se han modificado y reducido hasta casi eliminarse. Mi espíritu, formado en las luchas del periodismo, no sólo no rehúye, sino que busca y ama las controversias de opiniones, que son el gran rectificador de los errores a que estamos sujetos todos los hombres.*

*La discusión de mis actos, aunque entrañe la hostilidad a mi gobierno y a mi persona, no logra irritarme ni hacerme perder la serenidad de juicio, porque yo sé que ésa es la ley de la vida, que en los organismos políticos como en los organismos animales se manifiesta por el movimiento, por la contradicción, por el choque desgastador de fuerzas opuestas y en el fondo de cuya “tumultuosidad” aparente está la armonía sublime del conjunto.*

*No hay torpeza ni error más grande en política que la aspiración a suprimir la oposición, que es el elemento indispensable de gobierno; porque es una ley que rige el mundo físico lo mismo que el mundo moral, que todo lo que resiste sostiene.*

*Con estas ideas ya te puedes figurar que no es la divergencia de opiniones ni la oposición a mis actos de gobernante lo que ha de abrir abismos entre mis contradictores y yo, y, naturalmente, poco meritorio te ha de parecer entonces que consulte las opiniones y busque el concurso de quien como tú ha defendido sus ideas adversas a las mías, pero sin salir del terreno de la oposición legítima que se honra a sí misma honrando al adversario y no recurre para achicarlo a la difamación y a la calumnia proyectada sobre su honradez personal y extendida hasta los actos de su vida privada.*

*La crítica que originó la doctrina de la influencia directriz, enunciada y puesta en práctica por Julio Herrera y Obes para prevenir los males del caudillaje electoral, impidió el análisis sereno de los hechos. El historiador que era Francisco Bauzá, midió la trascendencia de los acontecimientos en que fue actor. En la Memoria ministerial que envió a la Asamblea General el 15 de julio de 1893 concretó sus ideas al respecto".*

*"Las constituciones políticas, -decía Bauzá- nunca pasaran de una mera declaración de principios, si el cuerpo electoral, representante primario y genuino de la soberanía, carece de los medios de manifestar su voluntad en la designación de los hombres llamados a regir los destinos públicos. El voto es la manifestación de una aptitud cívica, sin la cual no puede existir la libertad institucional, porque reducida a su expresión práctica la nomenclatura de las cosas, , gobierno libre quiere decir emanación de una multitud consciente, y mientras la prueba de esa conciencia no se exhiba por los electores, ni el gobierno en su emanación, ni la libertad un hecho apreciable. Mas si esto es verdad, lo que es mucho también que la confección de leyes capaces de garantizar el voto público en la amplitud que su importancia merece, resulta un arduo problema, pues las propensiones idiosincrásicas de los pueblos, determinan la mayor o menor suma de estímulos que necesitan para ejercitar sus derechos. Desterrando la ignorancia, enemigo capital de las instituciones libres, porque elimina del criterio popular su comprensión, todavía quedan la indiferencia y la pereza, cuya influencia letal sobre las masas engendra ese pesimismo desconsolador, siempre explotable por el egoísmo y la intriga. Un régimen eleccionario que no tome en cuenta estos datos, nace abocado a sucumbir por su propia impotencia, dejando en manos del menor número, la dirección de los negocios públicos y la herencia de las posiciones oficiales".*

*"La creación del Registro Cívico Permanente con inscripción documentada; la constitución de las Juntas Electorales bajo la triple intervención del Cuerpo Legislativo, el Poder Ejecutivo y el pueblo; el escrutinio seccional que rompiendo todo secreto en este*

punto, inhabilita el fraude; la emisión personal del voto y la prohibición de que se formen grupos capaces de provocar disturbios en las mesas inscriptoras y receptoras, son garantías positivas para el libre ejercicio del sufragio. No quiere este decir, que las nuevas leyes vigentes sean perfectas. Tampoco puede negarse, que la oportunidad en que se discutieron fue poco propicia a la simpatía pública, pues habiendo comenzado el debate casi al inaugurarse el período electoral, concluyó días antes de abrirse los registros. Pero el primer reparo puede contestarse, que nada perfecto sale de la inteligencia humana y que no pretendió el gobierno llegar a esa altura, poniendo su buena voluntad al servicio de la reforma; y en cuanto a la segunda objeción, queda contestada con establecer, que desde 1891, el Poder Ejecutivo tenía pedido el concurso de espectables ciudadanos de todos los partidos políticos para resolver la cuestión, y si los trabajos de aquéllos no llenaron las exigencias de una práctica necesaria, y los que el Cuerpo Legislativo pudo acometer no se iniciaron a debido tiempo, no es al gobierno a quien debe atribuirse el retardo que obligó a discutir las nuevas leyes en fecha tan cercana a la inauguración del período electoral".

**En: Reyes Abadie, o.c.**

*Si yo creyera que el temor de contrariar mis ideas o el deseo de halagar mi amor propio pudiera haberte hecho ocultar tus opiniones sobre el proyecto de reorganización del Banco Nacional, no te habría consultado.*

*Creo saber distinguir con claridad el sentimiento respetable y noble de la adhesión personal y de la consecuencia política, del sentimiento innoble del servilismo cortesano, tan distinto en su esencia como lo es la independencia y la firmeza de carácter, que es una cualidad estimable -que vale con frecuencia tanto o más que el talento en política- del espíritu de oposición personal y demagógico, que es un defecto de las inteligencias estrechas y de los caracteres mezquinos.*

*Y así, cuando necesito una opinión o un consejo para mis actos de gobernante, lo busco tan lejos de los energúmenos de la oposición a todo trance, que tienen permanentemente estirada la mano en dirección al gobierno con los dedos índice y meñique en la forma cabalística de conjuro italiano contra la **jefatura**, como de los cortesanos complacientes que a toda pregunta del gobernante contestan, doblados en dos como el conde Oscar del rey Pepino, en la opereta bufa **Barba Azul**: "Sire, je ne connais pas vôtre opinion, mais je la partage entièrement".*

*Si consulto es para que me digan la verdad los que son más amigos de ella que enemigos míos, y entonces lo hago, no como un honor que dispenso, sino como un tributo que exijo a cada uno en nombre de los intereses del país, y que en su nombre, más que en el mío propio, recibo y agradezco.*

**En: "El arte de gobernar" (Fragmentos). Escritos, Biblioteca de la "Sociedad de Hombres de Letras del Uruguay", 1974.**

**19.** *Duncan Stewart (1833-1923) ciudadano legal uruguayo, ministro de Lorenzo Batlle en 1869 hasta el fin de su mandato, Inspector de Receptorías de Aduanas con Latorre en 1876 tuvo una buena actuación. Senador por Durazno en 1889, siendo presidente ocupó temporalmente el P.E. por 21 días en 1894 hasta ser electo Idiarte Borda.*

*En 1898 era nuevamente presidente del Senado y resistiendo al Golpe de Estado de Cuestas fue depuesto, retirándose a la vida privada.*

**20.** *Alcides Montero (¿-1900) ministro, legislador, financista, tuvo activa participación en cargos públicos de responsabilidad como director de Banco Nacional, Presidente del Consejo de Administración de la Luz Eléctrica.*

*Fue Ministro de Hacienda de Julio Herrera y Obes, diputado, senador, se negó a participar del Golpe de Estado de Cuestas en febrero de 1898.*

**21.** *Juan B. Idiarte Borda (1844-1897) político, legislador, Presidente de la República en 1894 sucediendo a Julio Herrera y Obes, fue asesinado el 25 de agosto de 1897 al salir del oficio de Te Deum cumplido en la iglesia Catedral en conmemoración de la fiesta patria.*

*Fue diputado por Soriano en 1882 y en 1885, enfrentó a Santos en diversas circunstancias y abandonando su cargo junto con otros, se dirigió a Buenos Aires. Por tal motivo la Cámara adicta al gobernante los declaró cesados como legisladores. Concluido el gobierno de Santos volvió al país y fue electo primero Diputado y en 1890 Senador por el Partido Colorado.*

*El 21 de marzo de 1894 después de 40 votaciones fue electo Presidente Constitucional.*

*Eran años en que el Partido Nacional lo enfrentó en una fuerte campaña opositora que desemboca en la revolución de marzo de 1897 cuyo jefe militar era Aparicio Saravia.*

*Como anticipamos Idiarte Borda a pesar de haber dado muestras de tolerancia política con sus opositores y con la prensa que lo atacó duramente, era una personalidad cuestionada lo que se agravó con la guerra civil demorada al no firmarse la paz, lo que se hará el 18 de setiembre cuando Cuestas como Presidente del Senado asuma el P.E..*

*“Honrado con la primera magistratura de la República, por el voto de la voluntad nacional libre y conscientemente expresado en este acto, siento en este momento verdaderamente histórico para mí, la necesidad suprema de manifestaros que en el desempeño de las funciones del cargo con que he sido investido, será mi norte y no me guiará otra aspiración que el bien de la patria, el respeto más sincero por las prescripciones de nuestro código político que acabo de jurar y el fiel y exacto cumplimiento de*

*las leyes que haya dictado o que dicte en virtud de su voluntad soberana la Honorable Asamblea General, de la que solicito y espero quiera prestarme el poderoso y patriótico caudal de sus luces y de su experiencia para resolver tranquilamente y como verdaderos hombres de gobierno, las cuestiones que en el orden político, administrativo, financiero y económico o cualquier otro que se relacione con el progreso y bienestar de la República, puedan suscitarse durante mi presidencia."*

*"Al servicio y a la realización de tan elevados propósitos declaro, Honorables Legisladores, que consagraré toda la energía de que me considero capaz".*

**22.** *Pero sin duda el aspecto más importante de este período es la gestión realizada en el Ministerio de Fomento por el Ing. Juan José Castro, a la que ya hemos aludido.*

*Siendo muy joven formó parte de las huestes revolucionarias del Quebracho , comandadas por su padre el Gral Enrique Castro; actuó luego en la Dirección General de Obras Públicas, en la Dirección de Telégrafos Nacionales, y redactó en 1893 un notable estudio sobre los Ferrocarriles Sudamericanos que abarcó un tomo de más de seiscientas páginas. Es posible que el país haya contado con técnicos tan capacitados como el Ing. Castro; pero éste poseía además de una vigorosa inteligencia y seria formación, una extraordinaria voluntad realizadora. "Tenía -dice Rodó- sobre todo , el rasgo menos común en los caracteres orientales: la perseverancia que nace de la fe incontrastable en el éxito". No obstante sus vinculaciones con la fracción colorada popular, aceptó en 1894 el Ministerio de Fomento.*

*Su actitud independiente y el idealismo que lo animó han sido comparados con el gesto de José Pedro Varela al colaborar con el gobierno de Latorre. La vasta obra realizada, la total consagración de sus energías hasta la muerte prematura tras agotadora jornada, le aproximan a la personalidad del autor de la reforma escolar.*

*Durante su Ministerio, entre otras muchas iniciativas, se realizaron los estudios para la construcción del puerto de Montevideo, la obra pública más importante que hasta entonces se proyectara en el país y que se hallaba desde hacía años en el terreno de la hipótesis.*

*Los informes reunidos por la comisión que presidía el Ing. Castro permitieron iniciar los trabajos el 18 de julio de 1901. Se efectuó el arreglo con la empresa inglesa, vinculada a la casa Baring Brothers, con cuya intervención se había financiado la construcción de los ferrocarriles del Oeste, interrumpida a causa de la crisis de 1890, lo cual originó un grave conflicto durante muchos años insoluble. El arreglo no sólo facilitó la construcción de dichas líneas férreas en condiciones ventajosas, sino que permitió a la vez la fundación del Banco de la República, cuyo capital fue aportado por el mismo grupo que financió aquella obra. Se realizó la canalización del arroyo de las Vacas y la mejora de su puerto; la canalización del*

*San Salvador y la de una parte del Río Negro, que permitió la entrada hasta Mercedes de los buques de alto calado; las obras del paso de Almirón en el Río Uruguay que facilitaron la navegación hasta Paysandú y Salto, iniciándose de tal suerte en el país los trabajos hidrográficos ordenados. Se practicaron estudios para mejorar los puertos de Colonia, Maldonado y La Paloma y se inició la triangulación del Río de la Plata. Se dio comienzo al catastro geométrico parcelario y se realizó en 1896 el censo estadístico de la República, autorizado por ley de 1873. Se regularizaron los límites anteriores. Se completó la red de Telégrafos Nacionales y de Teléfonos departamentales. Se efectuaron estudios sobre edificación escolar, dotándose de un gran edificio a la Universidad de la República y a otros servicios públicos.*

*Se proyectaron importantes obras de vialidad, inaugurándose en 1896 la primera carretera macadamizada construída en el país. Se proyectó la creación del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay; fue creado el Observatorio Meteorológico Nacional y el Instituto de Higiene experimental. El Ing. Castro formuló, además, el primer proyecto de ley orgánica de obras públicas que consta de noventa y seis artículos. Los estudios realizados durante esta fecunda gestión ministerial fueron recogidos en una Memoria que comprendía diez y seis tomos, la cual se hallaba en vías de publicación cuando el Ing. Castro abandonó su puesto el 25 de agosto de 1897. Los más intransigentes adversarios políticos del gobierno de Idiarte Borda reconocieron la significación nacional de la obra del Ing. Castro.*

*En Pivel, o.c.*

---

*Federico R. Vidiella (1850-1927) hombre de empresa,, Ministro, diplomático.*

*Director del Banco Nacional en 1890, por su capacidad fue Ministro de Hacienda de Cuestas en 1894 bregó por la consolidación de un banco oficial de descuentos y emisión.*

*Cuando se funda el Banco de la República presidido por José María Muñoz en 1896 sintió que su obra se consolidaría.*

*Bajo el gobierno de Batlle y Ordóñez fue Director de Banco Hipotecario y después presidente de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo con el Presidente Williman.*

*En 1909 representó al Uruguay como Ministro en Gran Bretaña, luego fue nuevamente Ministro de Hacienda del Presidente Viera y en 1919 Brum lo nombró para ocupar su antigua función diplomática. Falleció en Londres en el desempeño de su cargo.*

---

*Juan José Castro (1854-1900) Ministro de Fomento, Agrimensor, luchó junto a su padre el Gral. Enrique Castro contra Santos.*

*Regresó con Tajés y con Idearte Borda ocupó el Ministerio de Fomento en 1894.*

---

*Juan José Díaz (1839-1902) militar de carrera que alcanzó el grado de Gral. de Brigada en 1894. Luchó contra Flores en la defensa de Mercedes y después en Paysandú. Dejó el servicio durante el Gobierno de Flores y volvió a sus filas en 1870.*

*En 1872 pasó al Servicio Diplomático como Cónsul en Marsella, después General en Francia en 1876 y Encargado de Negocios en 1877. En 1887 fue Embajador en Inglaterra y regresó a Montevideo en 1891 ocupando la Jefatura Política de Soriano en 1883 y Director del Colegio Militar.*

*Con Idiarte Borda fue Ministro de Guerra y Marina en 1894 y fue sustituido en 1897 por el Gral. Luis Eduardo Pérez al comienzo de la revolución del Partido Nacional.*

---

*Miguel Herrera y Obes (1845-1903) hijo de Manuel Herrera y Obes, se graduó en la facultad de jurisprudencia en 1869.*

*Miembro del Partido Constitucional, redactor del diario El Plata, Miembro del Superior Tribunal de Justicia, legislador en 1891-94, Ministro de Gobierno de Idearte Borda en 1894.*

*23. Sin embargo es implacable Batlle en la defensa de sus principios y luego de ver la forma en que conduce el gobierno el presidente, se opondrá a ella abiertamente.*

*"El primer año del gobierno del Dr. Herrera fue ya de grandes decepciones para todos lo que habían creído que iba a producirse una redención política. Las elecciones generales efectuadas en esa época adolecieron de los mismos vicios que los que en períodos anteriores a tantas justas censuras habían dado lugar. Para que el gobierno de la República afectase, por lo menos la forma determinada en nuestro código fundamental fue necesario aceptar nuevamente la fijación de que las elecciones hechas por las juntas electorales, previo el teje y maneje y el tira y afloje de las intromisiones gubernamentales en esos actos, eran obra espontánea y genéricamente popular. Apoyóse entonces el entusiasmo que el doctor Herrera había encendido al subir al poder y cuando sobrevinieron los desastres económicos que aún azoran la República faltóle a su gobierno hasta la autoridad moral que tan necesaria le hubiera sido para contrarrestarles, para soportarlos al menos".<sup>45</sup>*

*Con la llegada de Julio Herrera y Obes a la presidencia de la República culmina el proceso de consolidación del Estado uruguayo iniciado por Latorre y el Partido Colorado y a su vez se organiza definitivamente el aparato de la Administración. Es a partir de esto que se registra entre la Jefatura del Presidente -como instructor del poder- y la nueva estructura política, una eficiente articulación de vasos comunicantes entre los distintos niveles de la sociedad.*

*Se aplica así lo que conocemos como Influencia Directriz, o Colectivismo. En el centro del sistema, el Presidente; a su alrededor, un núcleo de doctores que desempe-*

ñan altos cargos ministeriales, puestos en el Parlamento o en la administración. En otra esfera y alargando los tentáculos políticos, las jefaturas departamentales y por último el ejército que es también un órgano presidencial.

Batlle veía claramente cuales eran las intenciones del presidente: "Si el doctor Herrera pusiera en juego toda su influencia personal solamente nada tendríamos que objetar. Pero con el doctor Herrera no sucede eso: no es su simple influencia personal la que él quiere ejercer. Es la influencia del gobierno que preside. El se dispone, según todos los indicios, a entrar a la batalla electoral al frente de la administración y de las fuerzas, como un general a la cabeza de su ejército".<sup>46</sup>

Al abandonar la presidencia Julio Herrera y Obes deja en su lugar al frente del Ejecutivo, aplicando toda la influencia directriz de su cargo para designar a su sucesor, al Sr. Idiarte Borda, que mantendrá la línea de su antecesor, con la diferencia que deberá hacer frente al levantamiento del caudillo Aparicio Saravia en 1896.

Se dará comienzo a una amplia campaña para la organización de los partidos políticos, habiendo discrepancias en su forma. "La prensa constitucionalista, "El Siglo", "La Razón", declaran que el país debe darse una organización política. Quiere el primero que se divida la República en dos partidos: el de los buenos y el de los malos. Ideal poco halagador pues sería más generoso aspirar a la constitución de dos partidos buenos y, se afana la segunda porque se organicen los viejos partidos tradicionales, dándole la iniciativa del movimiento al Partido Colorado impuesta por el desarrollo de nuestra vida política. No separa más que esa pequeña divergencia a los dos colegas y otra que con un poco de benevolencia puede considerarse también pequeña. El primero quiere que el pueblo se organice por su cuenta y riesgo en un acto de espontánea independencia, el segundo cree que debe pedirse antes la venia al señor Idiarte Borda y que sin esta venia toda organización es imposible...".<sup>47</sup>

El objetivo de la organización de los partidos "únicas entidades constitutivas de la soberanía nacional" era imperioso y urgente, se tiene un compromiso con la Historia. "Para nosotros no hay más que un fin, bien determinado por nuestras leyes constitucionales. El ejercicio del sufragio, origen de los poderes públicos. Para "La Razón", que no se resuelve a poner sus ojos tan lejos, el fin debería ser más práctico y estar más próximo: consistiría en la conquista de un régimen electoral que dé algunas garantías prácticas al ejercicio del derecho del sufragio. Como se ve se reduce la tarea, se limita las proporciones de la obra con el objeto de que la tarea y obra puedan llevarse a cabo. Y esta modestia en las aspiraciones seduce a primera vista.

Hay una diferencia muy grande entre organizarse para ejercer un derecho, el derecho fundamental de las democracias, que nadie puede desconocer sin convertirse en retrógrado perturbador del orden, y organizarse para solicitar de un Señor Idiarte Borda o de otro señor cualquiera, colocado en el mismo caso, que tenga a bien respetar y hacer respetar ese derecho...

*La ley vigente es mala, y sin embargo rigiendo esa ley podría hacerse una elección excelente, de la misma manera que podrían ser pésimas elecciones con una ley inmejorable. Cuando la lucha política se sostiene con los poderes públicos y no entre las colectividades antagónicas, las libertades y las garantías dependen más de la voluntades de los gobernantes respetuosos de las instituciones que de los conceptos más o menos claros y liberales de las leyes...*<sup>48</sup>

45 *La cuestión electoral.* El Día. Setiembre, 5 de 1892.

*La influencia directriz.* El Día. Mayo, 18 de 1893.

47 *Organización de los partidos.* El Día. Noviembre, 5 de 1894.

48 *Objetivo de la organización popular.* El Día. Noviembre, 29 de 1894.

**En: Pelúas-Piffaretti, o.c.**

**24.** *El surgimiento del Partido Socialista, el primer partido clasista uruguayo, es el resultado de un largo y difícil proceso.*

*Ya en 1895 comienza a aparecer el periódico “El defensor del Obrero”, que se subtitula “primer periódico socialista científico”, que dedica el 15 de setiembre de ese año un número especial para referirse a la personalidad de Federico Engels, fallecido el 5 de agosto anterior. En la misma publicación aparece un “ programa del Partido Socialista” y su prédica culmina con la fundación del llamado “Centro Obrero Socialista” en 1896, que organiza la celebración del Primero de Mayo ese año con una manifestación callejera.*

*Cambiada la denominación de esta hoja socialista por el “Grito del Pueblo”, intenta regularizar su salida semanal, pero el movimiento naufraga en los sucesos de la “revolución” de 1897.*

**25.** *El 30 de enero de 1897, frente a la revolución blanca que se aproxima, los colorados opositores celebraron una reunión en el Teatro Cibils. Hablaron José Batlle y Ordoñez, Juan Campisteguy, Domingo Mendilaharsu, Daniel Martínez Vigil, Carlos Travieso, Juan Carlos Blanco, Eduardo Flores. Algunos de los oradores justificaron la revolución. No así José Batlle y Ordoñez, que condenó tanto a ésta como al gobierno. Dijo entonces: “Este que vive a nuestro lado, que se llama de los nuestros, que toma nuestro nombre, ha pretendido anarquizarnos y deprimirnos para imponernos su voluntad, y cuando ha creído que su obra esta completa, ha olvidado todas las consideraciones y ha calculado todos nuestros principios.*

*No quiero citar más que un ejemplo de su audacia y de su imprudencia, y es la formación de esa Cámara que va a inaugurarse dentro de algunos días. No ha vacilado en asegurar que nosotros la hemos elegido, que hemos votado por ella, que le hemos confiado los destinos de la República, y que por nosotros está moral y legal-*

mente autorizada para legislar en nombre nuestro!..."

"Y yo pregunto, señores, ¿hay aquí, donde el Partido Colorado está reunido, hay aquí alguno que haya votado por esa Cámara? (No! no! no!). Igual protesta se alza en toda la República". Luego Batlle agregó: "Dice el partido Blanco que viene a restablecer las garantías individuales y las libertades públicas... Pero no creamos!".

"Viene, antes que todo, a derrocar al Partido Colorado" Y ese ataque, que un señor Idiarte Borda en su vanidad delirante, cree que va dirigido contra su persona, y pretende repelerlo con el concurso de sus amigos particulares solamente, ese ataque es uno de los más formidables que se han preparado contra nuestro partido, -y si se produce-, tendremos que repelerlo nosotros mismos, con nuestros propios brazos, bajo las órdenes de nuestro mejores Jefes!".

**En: Pivel, o.c.**

## 26. 1897 - APARICIO SARAVIA. GENERAL DE DIVISION

El 24 de febrero de 1897, Aparicio Saravia fue reconocido oficialmente, por el Partido Nacional, General de División, Jefe Supremo de las fuerzas a invadir por los distintos frentes de la República.

El Comité de Guerra, que presidía el Dr. Juan Angel Golfarini, le pasó la siguiente nota:

"Buenos Aires, febrero 24 de 1897.

Señor General, Don Aparicio Saravia.

Señor General:

En sesión fecha 23 del corriente, el Comité Revolucionario, que tengo el honor de presidir, resolvió conferir a V.E. el cargo de Comandante en Jefe en Comisión de las fuerzas invasoras que formarán la base del "Ejército Nacional", lo que tengo el agrado de comunicarle a los fines consiguientes.

Esperando que V.E. acepte tan honroso cargo, le hago saber que quedan en vigencia las instrucciones que le trasmití en nota por su hermano Antonio Floricio Saravia.

En consecuencia, al producir la invasión por esa zona, tratará de buscar la concentración de las demás fuerzas invasoras a la altura del Paso de los Toros en el Río Negro. Le comunico también, a sus efectos, que el Comité resolvió hacerse representar en el ejército por uno de sus miembros, habiéndose designado para desempeñar el cargo al señor Dr. Duvimoso Terra, quien con el pliego de instrucciones del caso pasará con la columna invasora que opera sobre el Uruguay.

Con tal motivo y felicitando a V.E. por la prueba de confianza que le ha dado el Comité, me es grato saludarlo con toda consideración!

JUAN ANGEL GOLFARINI

D.Terra; Carlos M.Morales."

*Aparicio Saravia (1856-1904) relevante figura política del Partido Nacional en las últimas décadas del S. 19 hasta su muerte en la batalla de Masoller el 10. de setiembre de 1904.*

*Ejerció una fuerte influencia en los destinos del país desde su condición de caudillo seguido fielmente por sus partidarios que lo acompañaron en las dos revoluciones de las que fue jefe indiscutido, 1897 y 1903.*

*Sus antecedentes militares se remontan a 1893 cuando junto a su hermano Gumersindo estuvo en la Revolución Federal de Río Grande del Sur.*

*Muerto su hermano en 1894, Aparicio fue jefe de la misma hasta su fin, regresando al país en 1895. Radicado en su estancia de El Cordobés (Cerro Largo) ésta fue centro de su actividad política contra el gobierno de Juan Idiarte Borda cuando la primera y fracasada intentona de 1896.*

*En marzo de 1897 organizó la revolución como jefe militar del Partido Nacional, contando con un Jefe de Estado Mayor como el Cnel. Diego Lamas que se incorporó desde la Argentina, desembarcando en Colonia.*

*Después de varios encuentros descritos en la cronología, asesinado Idiarte Borda el 25 de agosto de 1897, se llega bajo Cuestas a firmar la Paz de setiembre de ese año.*

*El Partido Nacional obtuvo parte de su programa de participación de las minorías en el Gobierno Nacional, así como otras importantes conquistas como Jefaturas Políticas a cargo de ciudadanos de esta colectividad.*

*Con el ascenso de Batlle y Ordóñez al Gobierno, se plantearon discrepancias que llevaron a la lucha armada que cesó rápidamente con el pacto de Nico Pérez del 22 de marzo de 1903.*

*Nuevos desencuentros entre dirigentes del Partido Colorado y del Nacional, desembocaron en otra revolución iniciada el 10. de enero de 1904 y cuyo desarrollo corresponde al V. 2 de esta cronología.*

*La lucha terminó, como dijimos antes, con la acción de Masoller donde Saravia fue mortalmente herido y aunque llevado a la frontera para ser atendido por los cirujanos del Ejército Nacionalista, falleció el 10 de setiembre.*

*Ahí está sí Aparicio Saravia caudillo de corte viejo por la ingenuidad de sus virtudes clásicas, aunque nuevo por la positiva cultura que lo caracteriza. Su poncho es una bandera, su divisa una promesa de felicidad fraternal y su corazón un crisol donde se funden hermanadas todas las esencias honradas que caben en el alma del hombre.*

*Saravia que no conoce el miedo desprecia el silencio, las ajenas cobardías, como aplaude en silencio las bravuras del compañero. Es incapaz de un acto cobarde, de una inclemencia estimulada por la pasión del instante. En la sierra de Sosa cuando*

*un enemigo destroza la pierna del hijo querido con un disparo a boca de jarro, él castiga mortalmente aquella tremenda ofensiva; pero antes ha bajado su lanza filosa, al doblar a ese mismo adversario.*

*Saravia es respetuoso del derecho y amante de la justicia. Jamás arrebató bien de otro ni obligó a nadie a seguirlo; en cambio, en el curso de la campaña se dio el gusto de quemar los postes de sus establecimientos de campo.*

*Saravia es un héroe con clarividencias de consumado general. En Cerros Blancos impuso un avance de asombrosa temeridad al enemigo, y en Guaviyú -Diego Lamas lo ha dicho- afianzó él solo la causa revolucionaria.*

*Saravia es un gran patriota que quiere la guerra por la paz. Desde que fue posible una solución honrosa, él hizo todo lo posible por apresurar el cese de una lucha decretada por el deber austero, nunca por caprichos levantiscos de predominio.*

**En: Luis Alberto de Herrera, Por la Patria, 1898.**

*27. En vísperas de iniciarse la cruzada, el Dr. Duvimioso Terra redactó un proyecto de manifiesto, al que dio forma definitiva el Dr. Juan J. de Herrera, en el que se determinan la índole y proyecciones del movimiento. De su texto, comenzamos por destacar un pasaje: "desde que se constituyó el suelo oriental en una nación independiente y soberana, es garantía efectiva de que (el partido Nacional) al asumir el rol beligerante, cede tan solo a los dictados del deber patriótico y a impulsos eminentemente nacionales en la amplia política de conciliación que encarna, y en la honradez administrativa más severa y más ejemplar que atestiguan sus anales". Aclaraba cuál era el enemigo al que venía a combatir "sin tregua ni descanso", su propósito no era "revivir recriminaciones del pasado"; no se justificaría nunca ante la historia la agresión de que fue objeto el gobierno constitucional presidido en 1860 por Bernardo P. Berro "porque el derecho extremo de la revolución sólo es permitido a los pueblos ejercerlo cuando el poder público no respeta la libertad política consagrada en la ley y cuando falta, sin frenos legales que lo detengan, a sus deberes como poder administrador malversando el tesoro público que el pueblo crea y sustenta para que le garantan sus derechos y se robustezca la iniciativa individual en sus múltiples manifestaciones, a objeto de que sea siempre su resultante el progreso, en la acepción más amplia y más armónica con la civilización". Después de definir claramente el derecho de revolución, hacía el proceso a la gestión cumplida por el Partido Colorado en la administración del país desde 1865, "salvo momentos fugaces", condenando sus actos en ese período sombrío. Consecuentemente con sus principios, el Partido Nacional deponía en aquel momento los rencores del pasado para pensar sólo en el porvenir, sin odios contra nadie. Venía a luchar contra quienes habían suprimido la libertad política y la regularidad administrativa, alterada, "por la voluntad arbitraria e insolente y por los cálculos deshonestamente interesados de*

*camarillas rapaces", de los cuales el Partido Nacional se declaraba enemigo irreconciliable, armándose para combatirlos "sin tregua y sin vacilaciones, hasta en sus últimos atrincheramientos". Confiaba en la victoria en el plano de la opinión pública y en los campos de batalla, porque le asistía la convicción de que el ejército, "único apoyo de esos círculos personales", habría de convencerse de que su misión no era la de servir "intereses de camarillas oligárquicas y corrompidas". El Manifiesto anunciaba los alcances políticos del movimiento revolucionario, dirigido a reivindicar el sufragio libre para todos los ciudadanos, burlando hasta entonces por la influencia directriz; sus ideas en favor del desarrollo del progreso material. Calificaba "reos de lesa nación" a los que, como simples particulares o funcionarios públicos, infringieron los principios consagrados en la Constitución del Estado. Ponía de manifiesto los extremos a que había conducido el exceso del personalismo gubernamental en todos los órdenes, ya fuera convirtiendo la función pública en patrimonio exclusivo del más audaz, prohibiendo ejercer el derecho de asociación y todas las libertades públicas, por temor a las "fuerzas morales y corrientes de opinión que protestan contra sus actos ilegales y nefarios", ya fuera por el escándalo de sus negociados "de coimas usurarias". El Manifiesto del Comité Revolucionario es en nuestra historia cívica, una pieza clásica de la literatura política, de la literatura de combate, en la que el fervor idealista aparece armonizando con los principios doctrinarios y el llamado a la lucha. Así termina: "Id, correligionarios a robustecer la acción común de una asociación cívica que ha resistido el naufragio de las instituciones, en pugna con los gobiernos de fuerza, y que se conserva a través del tiempo dentro de la pureza no desmentida de sus ideales, y tened en cuenta que el que cae en esta lucha contra la opresión, no muere; la posteridad conservará su nombre en el libro de oro destinado en cada pueblo a la historia de lo heroico y de lo justo".*

***En: Silva Cazet, Introd... Herrera por la Patria***

---

*Eustaquio Tomé (1831-1901) magistrado, político, legislador por Montevideo, Ministro de Hacienda del Presidente Aguirre en 1864.*

*Fue de los firmantes que provocaron la quema pública en la Plaza Independencia de los indecorosos Tratados firmados por Andrés Lamas con el Brasil.*

*Al triunfar la Revolución del Gral. Flores se exilio en Buenos Aires donde ejerció su profesión de abogado.*

*Fue de los negociadores de la Paz de 1897. Regresó a la capital de la Argentina donde falleció.*

---

*Duvimioso Terra (1856-1930) magistrado, catedrático, político, abogado, afiliado al Partido Nacional tuvo una larga trayectoria desde Fiscal de Crimen en 1877-78 hasta varias veces legislador y Miembro de la Asamblea Nacional Constituyente*

en 1916-18, pasando por la Cátedra de Derecho Civil, Decano de la Facultad de Derecho, Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública en 1886-88.

**28.** *Diego Luis Lamas (1858-1898), militar vinculado al Partido Nacional tuvo destacada actuación en la revolución de 1897. Antes había estado presente en quebracho el 31 de marzo del 86 con grado de Cap. y fue hecho prisionero por Tajes.*

*Puesto en libertad al llegar a la capital, formó parte en 1891 de la Comisión Militar Nacionalista.*

*Le fue confiada la jefatura militar de la invasión de 1897 por la junta revolucionaria que funcionaba en Buenos Aires.*

*Desembarcó en el Sauce el 8 de marzo y siguió al N.O. para un encuentro con las fuerzas de Saravia que habían invadido el territorio desde la frontera con Brasil.*

*Fue Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Nacionalistas reunidas hasta la Paz de setiembre 18, negociada por Cuestas.*

*Un accidente, caída de su caballo el 2 de mayo de 1898, le costó la vida.*

### **29. PROCLAMA REVOLUCIONARIA DEL GENERAL APARICIO SARAVIA**

*"Hace infinidad de años que nuestro país, cuyo destino ha sido usurpado por una agrupación de malos ciudadanos, viene sufriendo una situación desesperante tanto en el orden público como en el orden civil. La libertad no existe absolutamente en nuestra República; ningún ciudadano independiente tiene derecho a tomar participación en la vida pública y hasta la libertad individual, la más sagrada de todas las libertades democráticas, ha sido y es violada constantemente, como sucede en la actualidad con las levas organizadas en todos los departamentos para aumentar los batallones de línea, los asesinatos monstruosos consumados por las fuerzas gubernistas contra indefensos paisanos y las persecuciones de todo género que sufren en general los habitantes de la nación. En el orden civil o administrativo se defrauda los dineros del pueblo de una manera escandalosa, convirtiendo los asuntos públicos en negocios leoninos, persiguiendo al comercio y la industria, abatiéndolos en vez de fomentarlos, con impuestos y trabas onerosas; se aumenta la deuda pública a cifras fabulosas a pesar de presupuestos enormes que, no obstante, concluyen siempre con déficits, y realizándose negocios de empréstitos ruinosos y operaciones financieras ridículas con el solo objeto de cobrar coimas; se prodiga los grados militares de una manera bochornosa y, por último, como resultado de todas esas exacciones y corrupción, han producido la ruina y la miseria del pueblo que, en su inmensa mayoría, por miles de compatriotas, han tenido que emigrar para las República Argentina y del Brasil, donde han encontrado, felizmente, como siempre, franca y generosa hospitalidad.*

*La sangre que forzosamente se va a derramar en la lucha que emprendemos, perdiéndose quizás vidas preciosas para la Patria en los campos de batalla, así como los sacrificios cruentos que sufrirá el país, sean de ellos responsables los malos ciudadanos que nos provocan a la lucha armada; responsabilidad que caerá sobre sus cabezas como una maldición del pueblo oriental. La revolución no escatimará su sangre en defensa de las libertades, ni la del enemigo que se presente con las armas a combatirla, pero respetará al vencido y castigará sin consideración alguna el más pequeño desmán cometido por sus fuerzas. La juventud, verdadera esperanza para el porvenir y a la cual he profesado siempre tan alto cariño, tiene el puesto de honor entre mis filas compuestas ellas en su inmensa mayoría, como ha sucedido casi siempre en nuestras luchas por la libertad, de ese noble y valiente elemento de nuestros campos, que una vez más, abandonando familia e intereses, con el desinterés y abnegación que le son característicos, viene a sellar con su altivez y con su sangre la honrosa tradición de este noble pueblo, de no admitir gobiernos tiránicos y oprobiosos. Vuestro General Aparicio Saravia".*

**30.** *La revolución de 1897 tuvo aspectos característicos. Desde luego el de una rebelión fulminante; el 17 de marzo, Diego Lamas obtuvo sobre el General José Villar la gran victoria de Tres Arboles. Extraordinario fue, en su lacónica y heroica honradez, el parte del jefe vencido:*

*"A.S.E. el señor Presidente de la República. - He sufrido un desastre completo. Busqué sorprender y fui sorprendido. He buscado la muerte en el peligro, que me ahorrara el pesar de comunicar a C*

*V.E. el desastre. Es tanto mi abatimiento moral que encomiendo a mi jefe de E.M. el parte detallado. - Saluda a V.E. - Villar".* <sup>(6)</sup>

*Ya dijimos que la revolución de 1897 puso en escena y en primer plano a un personaje de arraigo popular: Aparicio Saravia, el último de los grandes caudillos militares. Nacido el 16 de agosto de 1856 en Cerro Largo, criado y educado en el campo, se había consustanciado profundamente con el alma campesina.*

#### **ORDEN GENERAL**

*Soldados del Ejército Nacional: Al amanecer del día de ayer, en el Paso de Tres Arboles, un enemigo excesivamente confiado en sus fuerzas y en su armamento, creyó interrumpir nuestro reposo impunemente.*

*Vano fue su empeño y su porfía; después de ocho horas de combate, dos batallones de línea, deshechos a balazos disparados a boca de jarro, huían ante vosotros, abandonando esas mismas armas de que hacían alarde, sus heridos y pertrechos de guerra.*

*Vuestro valor y energía han dado en tierra con el prestigio que rodeaba a esos cuerpos regulares, probando así que no basta la disciplina impuesta por la vara de los superiores.*

*En nombre del señor Delegado del Excmo. Comité de Guerra y en el mío propio, os felicito a todos por el triunfo de ayer, complaciéndome en citar en esta Orden los nombres de nuestros bravos jefes de división, los señores Juan José Díaz de Olivera, José F. González, Cicerón Marín y José Batista y muy especialmente el del señor José Núñez, quien al frente de su denodada infantería fue de los primeros en acudir al fuego, constituyéndose en factor capital de la victoria.*

*Sobre el campo de batalla han quedado tendidos algunos de nuestros queridos compañeros, el más glorioso galardón a que puede aspirar un soldado republicano.*

### **31. RECONOCIMIENTO DE APARICIO SARAVIA A SUS SOLDADOS**

*Ya de noche, Aparicio Saravia observaba a su ejército que, casi desprovisto de pertrechos, había tenido “una cruda campaña”.*

*El 1o. de junio de 1897, desde el mismo campamento, Aparicio difundió una proclama a sus combatientes, que decía:*

*“Señores Jefes, oficiales y soldados:*

*Después de tantos nobles sacrificios como los que lleváis consumados en esta ruda campaña, os debo una palabra de aplauso y de felicitación calurosa. Con escasos elementos de guerra, en cerca de tres meses de lucha permanente, habéis probado en Tres Arboles, en las Cañas, en Arbolito, en Rincón de Aurora, en Cerros Colorados, en Arroyo Blanco, en Puntas de Guaviyú y en Rivera, hasta donde llega la decisión del soldado voluntario a quien asiste la conciencia del deber cívico en los grandes y supremos conflictos del patriotismo. El temple de nuestra fibra, me complace en reconocerlo, se ha robustecido en las últimas jornadas gloriosas, porque sólo temple de bravos pudo resistir en Arroyo Blanco el empuje de un enemigo imponente por su número, tres veces superior al vuestro, que creyó daros golpe de gracia con el apoyo de sus cañones. Porque sólo la inconstatable energía del héroe pudo contener durante 6 horas a un poderoso ejército de las tres armas y tenerlo a raya en la noche y cruzar por delante de sus vivaos con nuestros heridos y hasta con nuestros muertos para volver a colocarlos nuevamente a su lado mismo, acometerle a lanza y puñal bajo una tempestad de balas, arrojarlo, atirarlo y abriros paso en Guaviyú para continuar serenos y temidos vuestra marcha victoriosa; porque sólo varones de vuestro aliento son capaces de obrar el prodigio de hacerse superiores a todos los peligros conjurados, a los rigores implacables de la intemperie y al poderío soberbio de un adversario innoble que trae en sus bagajes, a más de la bala explosiva y de la metralla Frupp, los instrumentos y la consigna del robo y del degüello de los vencidos.*

*Sabéis bien que su plan artero fue el de rodearnos con tres ejércitos, estrecharnos entre Cerros Blancos y la línea divisoria de fronteras, entre arroyos y ríos a nado, de modo que, dado lo reducido de vuestro número, lo penoso de vuestras marchas y lo*

*transido de vuestras caballadas, quedará decretado vuestro exterminio a favor de sus formidables armamentos.*

*Sabéis también que a esa táctica se opuso otra que la redujera a la impotencia; que subordinados y valientes hasta el denuedo heroico cumplisteis la orden de romper fuego a 200 metros de distancia, después de soportar con estoica serenidad durante horas una lluvia de plomo; y finalmente que esta impotencia del enemigo quedó confirmada gracias a vuestro arrojo sin ejemplo, siendo el éxito material, estocada por cornada, y el éxito moral un triunfo completo para nuestra causa de suyo invencible.*

*Lo constatan vuestro espíritu brioso, vuestra firmeza incontrastable, y vuestra perseverancia digna de admiración. En estas rudas y sangrientas jornadas, buenos y leales compañeros han pagado su tributo rindiendo su vida generosa por la libertad y el derecho; entre otros el intrépido Coronel don Fortunado Jara, octogenario de nuestros cuadros veteranos, que contaba lustros de proezas y que al caer en su puesto legó a los jóvenes soldados su último ejemplo de honor y bravura militar.*

*Tenedlo en la memoria, valerosos voluntarios, para defender con él la bandera que intentó besar al ser derribado del caballo de batalla.*

*Cabe al señor jefe de estado mayor, Coronel don Diego Lamas, la mejor porción de los laureles en la campaña emprendida y que recién se afirma sobre la base de la disciplina y del orden; a este dignísimo jefe que, aún sangrando por dos heridas, excediéndose a sí mismo, sigue al frente de su delicado cargo, buscando cauterizarlas por el fuego y bajo el humo del combate, que es donde se consagran las insignias honrosas del soldado; a este compañero de todos los trances terribles de la guerra, que enseña a sufrir en silencio intensas amarguras para lección solemne de los que adolecen de pánico al sentir en derredor el viento de la muerte y abandonan a sus amigos en la hora decisiva de la pelea.*

*En pos de esa victoria vamos a lanzarnos, valerosos compañeros. Corazón bien puesto, ánimo sereno, mano de hierro.*

*Que en la orden del día no se lea nunca una censura o un reproche y que el más humilde soldado se enorgullezca de ser hombre de armas.*

*La causa que representamos sólo debe recordar que hay traidores y cobardes para duplicar el denuedo de los leales y de los fieles.*

*¡VIVA LA LIBERTAD INSTITUCIONAL!*

*Estará en todo momento a vuestro lado, vuestro jefe y amigo,  
Aparicio Saravia.*

### **32. EL 7 DE JULIO PRESENTAN LAS BASES DEL ACUERDO**

*Rodríguez Larreta presentó a consideración de Aparicio el texto de las bases de paz:*

"1º.) El Ejército revolucionario renuncia a la lucha armada y acepta, como base para la pacificación del país, a los poderes actualmente constituidos.

2º.) El Presidente de la República, haciendo uso de sus facultades constitucionales e interesado como uno de sus más altos deberes en la pacificación de aquella, proveerá las Jefaturas Políticas de seis departamentos con personas de respetabilidad que militen en filas del partido revolucionario, siendo la designación de esas personas materia de acuerdo confidencial anexo.

3º.) El Cuerpo Legislativo, o una mayoría considerable de su seno, cooperando por su parte al restablecimiento de la paz, contraerán el compromiso solemne de elegir Presidente de la República en la próxima elección presidencial de marzo de 1998, a uno de estos tres ciudadanos: doctor don José Pedro Ramírez, don Tomás Gomensoro o don Jacobo A. Varela.

4º.) El Presidente de la República declara que, por el hecho de cesación en la lucha armada, todos los orientales quedan en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores. Como consecuencia de esta declaración se mandará sobreseer en toda causa política o militar procedente de la lucha actual, ordenándose que nadie pueda ser procesado ni perseguido por actos u opiniones políticas anteriores al día de la pacificación.

5º.) El Presidente de la República declarará, como consecuencia de la cláusula anterior, que quedan repuestos en sus antiguos grados todos los jefes y oficiales que por cualquier causa o motivo político los hubiesen perdido, con derecho a que se ordene la liquidación y el pago de sus haberes, contándoseles el tiempo desde la fecha en que fueron dados de baja. Esta concesión se hará extensiva a las viudas e hijos de los que hubiesen fallecido.

6º.) El gobierno acordará la suma de doscientos mil pesos que se llevará a cuenta de gastos de pacificación, depositándoles en un Banco de la capital, donde estarán a la disposición de una comisión que designarán los jefes de la revolución.

7º.) El país confiará la solución de sus grandes problemas al gobierno que se constituya el 1º de marzo de 1898, esperando que se atenderá ante todo a la reforma de la ley electoral en vigencia actualmente a fin de que todos los orientales, sin distinción de colores políticos, estén garantizados en el derecho de sufragio, que es derecho político primordial, y cuyo uso legítimo aseguraría para siempre la paz interior.

8º.) Las condiciones practicadas para llevar a cabo este acuerdo, serán materia de un acuerdo adicional, que oportunamente se pactará".

#### LA RESPUESTA

El jefe de la revolución, unto a su jefe de Estado Mayor, contestó en esta forma las propuestas transcritas:

*"...En general, consideramos aceptable el espíritu que informa esas bases y que a nuestro juicio deben modificarse parcialmente en la siguiente forma:*

*a) El Cuerpo Legislativo contraerá el compromiso solemne de elegir Presidente de la República para el próximo período al ciudadano don José P. Ramírez.*

*b) Inmediatamente después de firmado el tratado de paz, el Poder Ejecutivo proveerá las Jefaturas Políticas de ocho departamentos designados como siguen: San José, Florida, Minas, Flores, Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo, y Artigas, debiendo recaer en ocho personas cuyo nombramiento será materia de un acuerdo confidencial con la autoridad superior del partido.*

*c) El gobierno de Montevideo declarará derogado todo decreto o resolución superior por los cuales hayan sido dados de baja los jefes y oficiales de línea incorporados hoy al ejército nacional y en consecuencia se ordenará la liquidación e inmediato pago de sus haberes como si hubieran estado en actual servicio. Esta concesión se hará extensiva a las viudas e hijos de los hubieses fallecido.*

*d) El país confiará la solución de sus grandes problemas políticos y financieros al gobierno que se constituya el 1º de marzo de 1898, y el Partido Nacional espera que se atenderá entonces ante todo a la reforma de la ley electoral vigente, a fin de que todos los orientales, sin distinción de colores políticos, estén garantidos en el derecho del sufragio que es derecho político primordial y cuyo uso legítimo aseguraría para siempre la paz interior del país".*

*El General Aparicio Saravia concluyó diciendo que -como oriental y nacionalista- deseaba que esas bases fueran aceptadas por las autoridades del partido y cumplidas a cabalidad, para que terminara la guerra y el país se repusiera "de todos sus quebrantos".*

*Añadió que, si -entretanto- Muniz aceptaba el armisticio por un período prudencial y sobre esas bases, él también lo aceptaría.*

*Finalmente, recibió la propuesta de Aureliano Rodríguez Larreta y le entregó a éste la contrapropuesta, con su firma y la de Lamas.*

*Rodríguez Larreta y Machado marcharon hacia Brasil, para desde allí acercarse a Muniz y conversar con él, continuando con su misión de paz.*

*Mientras tanto, continuaban oyéndose esporádicos tiroteos en las inmediaciones.*

### **33. EL ARMISTICIO BASES PARA LA PAZ**

*El 17 de julio, en el campamento de "la División de Basilisio Saravia, y sin que se vieran las partes signatarias", se firmó el "Convenio de armisticio", cuyo texto es el siguiente:*

*"Convenio de armisticio en Aceguá, quinta sección de Cerro Largo, 16 de julio de 1897.- Nosotros, Aparicio Saravia y Diego Lamas, Comandante en jefe y Jefe del*

*Estado Mayor, respectivamente, del Ejército Revolucionario denominado Nacional por una parte y por la otra Justino Muniz, General de brigada y Comandante Militar del departamento de Cerro Largo, autorizado en debida forma, promediando la intervención patriótica del doctor Aureliano Rodríguez Larreta, hemos celebrado el siguiente convenio de armisticio que al efecto autorizamos:*

*Cláusula primera; el plazo de la plena suspensión de armas es de 20 días, feneciendo por consecuencia el día 5 de agosto próximo a las 12 del día. Segunda; tanto las fuerzas del gobierno como las revolucionarias en el país permanecerán donde se encuentran, salvo la mudanza de los campos necesarios a los parajes y demás conveniencias de las tropas. Tercera; el núcleo principal del Ejército Revolucionario, que denomina Nacional, se retirará 40 kilómetros en dirección al rumbo que trajo para ocupar su campo actual donde se cumplirá este convenio. Cuarta; ambas partes se comprometen: la primera a impartir las órdenes necesarias para dar estricto cumplimiento a lo acordado y la segunda a transmitir al superior Gobierno este pacto de armisticio por la vía más breve a efecto de que reciba su solemne sanción y cumplimiento. Quinta; en fe de lo cual firmamos el presente, excepto el General Muniz que, por no saber, lo verifica en su nombre el Capitán Cándido Viera, en tres ejemplares, uno para cada contratante y el tercero para el doctor Rodríguez Larreta, que también suscribe el presente, - APARICIO SARAVIA. DIEGO LAMAS a ruego del General don Justino Muniz. CANDIDO VIERA, A. RODRIGUEZ LARRETA".*

*Las bases de paz se resolverían en Montevideo y Buenos Aires.*

*A la una de la tarde, se dio la orden formal de cese de fuego en ambos campos, en virtud del armisticio.*

**34.** *"Después del "Te Deum" la columna, con el señor Borda y sus ministros a la cabeza, se puso en marcha por la calle Sarandí".*

.....  
*"Un poco antes de llegar la comitiva frente a la puerta del Jockey Club, el ministro de Gobierno, que caminaba junto al borde de la vereda, a la derecha del señor Idiarte Borda, advirtió que detrás venía el señor Arzobispo Monseñor Soler, retirándose un poco a retaguardia le invitó a colocarse entre él y el presidente de la República. Incorporado el señor Arzobispo y en momentos que éste estrechaba la mano del señor Stewart, se oyó una detonación de arma de fuego, seca, breve".*

*"El señor Arzobispo al oír la detonación miró al señor Idiarte Borda y viendo que se colocaba las manos en el pecho le preguntó que tenía, manifestando el presidente que se moría".*

*"Monseñor Soler le dijo entonces, ¿quiere que le de la absolución señor Presidente? a lo que el herido contestó afirmativamente".*

"Dispóngase entonces, le dijo el digno Prelado, haga arrepentimiento de todos sus pecados e invoque el nombre de Dios".

"El señor Idiarte Borda, dijo entonces ¡Dios mío! esas fueron sus últimas palabras pues fallecía en momentos que nuestro Metropolitano le absolvía echándole la bendición papal... Mientras esto sucedía, difícil es narrar lo que ocurría".

"El Presidente de la República caía en brazos del Arzobispo de Montevideo y del presidente de la Cámara, señor Stewart, herido mortalmente; siendo sostenido por detrás por el coronel Rosendo Ferreira, que seguía de cerca a aquel funcionario. El coronel Borda, hermano del presidente, dándose cuenta del crimen cometido, echaba mano a su revólver y atropellaba al autor del hecho, mientras una voz que se dice fue la del juez de Instrucción doctor Bastos, lo detenía diciéndole:

- ¡No lo mate!... ¡Y menos usted coronel!

"Al propio tiempo,- porque todo esto ocurrió simultáneamente-, la escolta presidencial cargaba a lanza y sable el grupo que estaba estacionado en la vereda del Bazarcito y del Jockey Club, y entre el cual se encontraba el asesino del señor Borda, produciendo el desbande consiguiente y el pánico en el resto de la concurrencia que había en la plaza".

"Un soldado de la escolta, que seguramente vio la acción del sujeto que hizo el disparo, revoleó la lanza en lo alto y lo atropelló con el intento de herirlo, siendo detenido por el ministro de la Guerra, general Luis E. Pérez que exponiéndose a ser herido, echó mano al arma de aquel y le impidió realizara su propósito. Entre tanto un agente de seguridad llamado Ricardo de la Sota, que tenía encargo de vigilar de cerca al Presidente de la República, se abalanzaba al heridor y le apuntaba con su revólver a la cabeza, siendo también detenido por el ministro de la Guerra, general Pérez, que le quitó el arma y le volcó las balas, rápidamente, procediendo enseguida a desarmar al homicida y entregarlo a la autoridad. El momento fue de confusión".

"De las muchas versiones que han circulado respecto al modo en que fue muerto el señor Idiarte Borda, esta es la que conceptuamos más verídica".

**En: El Orden, Montevideo, Agosto 27 de 1897.**

En **El Día** éste escribió: "El destino o el azar ha sido blando para el señor Idiarte Borda, deparándole un fin inmediato, privándole del tiempo necesario para reflexionar siquiera sobre las causas de su infortunio".

Los restos mortales del ex Presidente fueron velados y expuestos al público en su casa habitación de la calle 18 de Julio, por voluntad de su esposa que rehusó fueran trasladados a la Casa de Gobierno como se había dispuesto.

En el acto del sepelio, hicieron uso de la palabra varios oradores, entre ellos los ex Ministros de Gobierno y de Fomento y el senador Francisco Bauzá en nombre de la Asamblea Nacional. Este expresó: "En el caso presente resulta más condenable

*aún este crimen perpetrado en un mandatario que jamás dio muestras de intenciones tiránicas cuando orillaba dificultades gravísimas para realizar la pacificación del país.*

*“... No es este el momento de llamar a juicio la gestión política y administrativa del presidente Idiarte Borda que si cometió errores inherentes a la fatalidad humana, hizo beneficios que la exacerbación de las pasiones no deja de conocer.*

*“Pero la sinceridad de sus predecesores abonada con el sacrificio de su vida, inspiran a todo ciudadano digno de ese nombre, el respeto que se merece el infortunio, la simpatía que promueve el sacrificio afrontado sin temor”.*

***En: Crónica General del Uruguay.***

**35. Inocencio María Yeregui (1833-1890) sacerdote que alcanzó la dignidad eclesiástica de Segundo Obispo de Montevideo entre 1881-90. Debió enfrentar la etapa del Gobierno de Santos que se caracterizó por su liberalismo anticlerical.**

*Se ordenó en Buenos Aires en 1858, acompañó a Mons. Vera en su viaje al Vaticano para asistir al Congreso Ecuménico en 1867.*

*Entre 1870-75 fue redactor de El Mensajero del Pueblo, y Latorre lo comisionó para obtener de la Santa Sede que se declarase Diócesis a Montevideo y su gestión fue exitosa.*

*Fue Obispo interino a la muerte de Mons. Vera, hasta ser confirmado por Roma en 1881 como Obispo Titular, cargo que desempeñó hasta su muerte.*

**Mariano Soler (1864-1808) ordenado sacerdote en 1872 alcanzó la dignidad eclesiástica de Tercer Obispo y Primer Arzobispo de Montevideo.**

*Estudió en Santa Fe (R.A.) entre 1863-1869, se trasladó a Roma donde cursó Teología y Derecho Canónico en 1873-74.*

*De regreso al Uruguay ocupó importantes cargos en la Curia. Fundó el Club Católico en 1875 y al año siguiente el Liceo de Estudios Universitarios cuya dirección ejerció por años.*

*Ambos fueron centros de conferencias, clases, tribunas públicas desde las que la Iglesia Católica enfrentó las corrientes políticas liberales y filosóficas racionalistas que dominaron la enseñanza oficial de entonces.*

*Junto con el poeta Juan Zorrilla de San Martín en 1878 fundó el diario El Bien Público.*

*Ocasionalmente ocupó una banca de Diputados por Canelones en la legislatura 1879-82.*

*Además de su obra apostólica dedicó parte de su vida a escribir trabajos no sólo vinculados a la religión sino sobre sus viajes por el Oriente entre 1893-97.*

36. El Banco Nacional, fundado en 1887, por iniciativa de Emiliano Reus, resumió la fiebre especulativa de estos años, Se concedía la autorización para establecer el Banco por 40 años con un capital de 10 millones de pesos; el Gobierno nombraría Presidente y un tercio de los miembros del Directorio; estaría dividido en dos secciones: comercial e hipotecario. Podía emitir hasta el doble del capital realizado, siempre que mantuviera un encaje oro del 25%; tenía el monopolio de la emisión menor hasta un 40% del capital; se encargaría del servicio de la deuda pública; y abriría al Gobierno un crédito por un millón y medio de pesos.

Rápidamente este Banco se convirtió en el eje del movimiento económico nacional.

También rápidamente entró al juego de la Bolsa, acaparando títulos de deuda estatal y jugando al alza. Para ello tuvo que recurrir a una emisión que se fue descontando y alejándose de los valores reales que poseía. Por ejemplo, la emisión de billetes pasó de 3 a 8 millones de pesos entre el año de fundación y 1890.

*En: Nahum, o.c.*

37. Emilio Reus (1858-1891) nacido en España y radicado en Montevideo desde 1887 hasta su muerte.

Empresario, financista, banquero, proyectó importantes obras edilicias que permanecen y conocidas como Barrio Reus al N. y al S. según la parte de la ciudad en que fueron construidas para uso de viviendas familiares por parte de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sociedad por acciones.

La crisis financiera de 1890 lo arrastró provocando la quiebra de sus emprendimientos bancarios entre los que se contó el Banco Transatlántico en 1889.

### 38. Opiniones 12.4

#### Creación de bancos

"Sólo de junio a diciembre de 1887, quedan establecidos 12 bancos, que representan un capital conjunto mayor de 30 millones de pesos. Algunos de esos bancos son los siguientes:

Constructor Sud-Americano	\$ 10.000.000
Constructor Oriental	" 2.000.000
Crédito Real Uruguayo	" 5.000.000
Italiano	" 2.200.000
Español	" 2.500.000
Sociedad General de Crédito	" 3.000.000
	<hr/>
	\$ 24.700.000

[...] Pero durante los años siguientes quedaron establecidos no menos de 15 más; he aquí algunos de ellos::

<i>Banco del Uruguay</i>	\$ 4.000.000
<i>Italo-Uruguayo</i>	" 8.000.000
<i>Sociedad General de Crédito</i>	" 7.500.000
<i>Inmobiliario</i>	" 10.000.000
<i>Caja de Crédito Uruguayo</i>	" 1.500.000
<i>De la Bolsa</i>	" 3.000.000
<i>Transatlántico</i>	" 2.000.000
<i>Popular del Uruguay</i>	" 5.000.000
<i>Total</i>	\$ 41.000.000

*Estos \$41.000.000 sumados a los \$ 24.700.000 anteriores hacen \$ 65.700.000, para sólo 14 bancos. Si pensamos que en el año 1886 las cuatro instituciones bancarias existentes capitalizaban en conjunto \$ 22.694.000, se nos hace evidente el formidable impulso que tomó el desarrollo crediticio en el breve lapso de 3 ó 4 años, multiplicándose casi al cuádruple. [...]"*

*[Carlos Visca: Emilio Reus y su época, ob.cit.,p.54-55]*

**39.** *Las relaciones con Tajés fueron, desde el principio, mucho más fluidas y cordiales. Empero, esto no significó una renuncia del Estado a los espacios conquistados. Desde el comienzo de su gestión, el nuevo Presidente planteó la necesidad de determinar "con precisión los derechos y prerrogativas de la Iglesia en condiciones que armonicen y concilien los principios liberales con los preceptos constitucionales, no colocando a la religión Católica y a la Iglesia oficial fuera del grande y verdadero principio liberal, que proclama como primer derecho individual, la libertad de conciencia para todos los hombres y la libertad de cultos para todas las religiones" <sup>204</sup>. No obstante estas reivindicaciones, uno de los objetivos expresos de su gobierno fue el de "hacer cesar la tirantez de relaciones que existían [...en...] la anterior Administración" entre la Iglesia y el Estado<sup>205</sup>.*

*Por su parte, la Iglesia no estaba dispuesta, desde sus concepciones ultramontanas, a admitir ni la "libertad de conciencia" ni la de "cultos" <sup>206</sup> las que, además, habían sido expresamente condenadas en el Syllabus. Sin embargo, no dejó por ello de reconocer, en varias oportunidades, la buena disposición del Gobierno con respecto a los intereses católicos. Ya a comienzos de 1887, Mons. Yéregui afirmaba "que es dado esperar, con algún fundamento, días más bonacibles en los que puedan repararse en parte los grandes males ocasionados en esta Diócesis por las leyes inicuas que inspiró el odio hacia nuestra Santa Religión"<sup>207</sup>.*

*Pese a estas expectativas, en la misma comunicación, el Obispo señalaba que subsistían leyes y que no veía la posibilidad inmediata de derogarlas porque "las Cámaras Legislativas que tenemos son casi en su totalidad las mismas" que las san-*

cionaron. Por ello, y pensando particularmente en la "ley de conventos", pretendía mantener un "perfil bajo", no creyendo "prudente hasta la fecha el que se hagan las profesiones y tomas de hábito con el carácter público que siempre han tenido".

Unos años más tarde, Mons. Yéregui se mostraba más optimista. En su carta dirigida al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. Martín Berindague, el Obispo calificaba de "recíproca armonía y cordiales relaciones" las establecidas entre Iglesia y Estado, al tiempo que destacaba "las pruebas inequívocas de especial consideración que el Superior Gobierno ha dado a esta Iglesia". Ello le permitía alentar "grandes esperanzas" para eliminar "los males y dificultades" provocados por las leyes del 85<sup>209</sup>.

Varias medidas, ya impulsadas por el Ejecutivo como por los representantes católicos en las Cámaras, parecieron entonces confirmar esta visión optimista.

Sin embargo, mantenían plena vigencia tres grandes problemas que enfrentaban a la Iglesia con el Estado: la "ley de conventos", el tema educativo y la ley de "matrimonio civil".

En 1887, el Gobierno promovió la derogación de la "ley de conventos", a través de un proyecto de ley por el que se eliminaba la prohibición del "ingreso en calidad de novicias y profesas a los claustros y conventos religiosos" y se permitía "la fundación de otros establecimientos de igual naturaleza"<sup>210</sup>. Si bien el proyecto no fue finalmente aprobado, marcó una voluntad diferente por parte del Ejecutivo. Ese extremo esa reconocido por el informe "en mayoría" de la Comisión de Legislación y Constitución de la Cámara de Representantes: "No se oculta a la Comisión el designo de concordia emanado del Mensaje y mucho menos su oportunidad. Habiendo entrado la República en un período de labor tranquilo, es menester que sea removido cualquier estorbo que se oponga a los grandes fines que la opinión y el poder tienen en vista a este respecto. Y de seguro que, como paso previo a toda remoción acertada, el más grande de los actos iniciales es el de la pacificación de las conciencias"<sup>211</sup>. Pero además, este proyecto también reveló una correlación de fuerzas muy distinta en las Cámaras: después de cuatro sesiones, los sectores anticlericales no lograron en Representantes una votación negativa sino solo aplazar la discusión "por el presente período legislativo"<sup>212</sup>.

Por otra parte, los propios representantes de la Iglesia reconocían que la "ley de conventos", en los hechos, "aun cuando no ha sido derogada ni modificada sustancialmente [...], casi puede decirse que ha quedado sin efecto"<sup>213</sup>. Asimismo, a través de diferentes medidas, el Gobierno modificó, en 1888, sus potestades inspectivas y suavizó los controles previstos por la ley.

---

204 Cfr. "Mensaje del Presidente de la República a la Honorable Asamblea General", de 15 de febrero de 1888, Diario de Sesiones de la Asamblea General, T. 6, p. 307.

205 Cfr. *"Mensaje del Presidente de la República a la Honorable Asamblea General"*, de 15 de febrero de 1890. *Diario de Sesiones de la Asamblea General*, T.7; agregaba que ello se había logrado "sin hacer [...] abandono de ninguno de los derechos fundamentales del Estado [...] ni de las conquistas realizadas en materia de legislación en los últimos años".

206 En uno de sus textos de aquellos años, Soler había considerado la "libertad de cultos" como una "grande imperfección social": "Otorgar libertad de cultos donde existe unidad religiosa, sería lo mismo que abolir la Constitución o unidad política y social de un pueblo"; en *la Iglesia y el Estado*, ob.cit., p.31.

207 Cfr. ACEAM. *Carta de Mons. Yéregui al cardenal L. Jacobini, Ministro Secretario de Estado de Su Santidad*, de 15 de enero de 1887; en *Libro de Notas*, No 5, copia incorporada sin paginar entre fs. 206 y 207.

208 *Ibídem*.

209 Cfr. ACEAM, *Carta de Mons. Yéregui al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. D. Martín Berindague*, de 14 de enero de 1889, en *Libro de Notas*, N° 5, fs. 370 a 389.

210 Cfr. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, T. 89, pp. 161-162; el proyecto estaba fechado 1 de octubre de 1887 y firmado por Tajés y Duvimioso Terra..

211 Cfr. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, T. 89, p.163; ese informe lo firmaban Francisco Bauzá, Nicolás Granada, José Ximénez, Santiago Estrázulas y Lamas y Cornelio Villagrán.

212 Cfr. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, T. 89, pp. 289-290; *moción del diputado Garzón*

213 Cfr. *Carta de Mons. Yéregui al cardenal Jacobini*, ya citada; en otro informe, el Obispo expresaba: "Podemos decir que la ley de Conventos de hecho no se cumple, porque solo una vez la autoridad civil practicó la visita de inspección"; en *"Relación enviada al Excmo. Cardenal Rampolla..."*, ya citada.

*En: Caetano-Geymonat, o.c.*

**40.** En agosto de 1888 se reunió en Montevideo el Congreso de Derecho Internacional Privado, que sesionó durante seis meses, con la participación de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y naturalmente Uruguay. Nacieron así ocho tratados de indudable importancia para las relaciones internacionales de los países signatarios: *Derecho Procesal, Propiedad Literaria y Artística, Patentes de Invención, Marcas de Comercio y de Fábrica, Derecho Penal Internacional, Profesiones Liberales, Derecho Civil Internacional y Derecho Comercial Internacional*.

**41.** *Luis Andreoni (1853-1936) ingeniero italiano que llegó a Montevideo en 1876 donde se radicó, dejando una importante y variada obra vial y edilicia como el Hospital Italiano, el Club Uruguay, la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay, el Palacio Buxareo, el Banco Inglés, el Banco Italiano además de residencias de reconocida suntuosidad.*

*Fue catedrático en la Facultad de Matemáticas, miembro de la Dirección General de Obras Públicas y Director Técnico de las obras del Puerto de Montevideo.*

**42.** *La Bolsa de Valores. Fue el motor de esta fiebre especulativa porque allí se compraron y vendieron todo tipo de acciones, de cualquier clase de empresas, muchas de las cuales no tenían mínimo respaldo material o dudoso futuro. Los numerosos bancos que se fundaron en esos años tuvieron participación decidida en el incremento de este juego especulativo, invirtiendo más de 25 millones de pesos en los movimientos de Bolsa.*

*Fue como el fin de una época de austeridad, de ahorro, y de trabajo lento y seguro. Se difundió un espíritu de ganancia fácil, de lujo y dudosa moralidad, que llevó finalmente al descarrilamiento del aparato financiero.*

**En: Nahum, o.c.**

---

### *Opiniones 12.5*

*Bolsa de Valores "Se especulaba diariamente en la Bolsa, por millones, comprando y vendiendo acciones según las informaciones de que subieran o bajarán; en el día 23 de febrero de 1888, se hacían en la Bolsa operaciones por más de cuatro millones de pesos, y esto se repetía casi diariamente. Especulaban todos, desde el Banco Nacional a los peluqueros, en busca de fáciles ganancias y soñando con hacer rápidas fortunas. Se especulaba sobre todo y con todo: sobre el Banco Nacional, la Compañía Nacional, los empréstitos, los proyectos industriales o de colonización. [...]*

*[...] La propiedad raíz fue quizás, la más directamente afectada por la especulación, pues ella fue tomada como elemento de fácil agio. Consecuencia de ello fue que la propiedad raíz sufrió una altísima valorización, pues muchas empresas proyectaban realizar obras de desarrollo urbanístico: avenidas, bulevares, barrios enteros, hoteles, etc. que de hecho equivalían a la valorización de esos terrenos y sus adyacencias. El solo proyecto bastaba para que los terrenos en donde estos planes tenían que realizarse se valorizaran al doble y el triple. Y los compradores los adquirirían suponiendo que podrían venderlos poco después al doble y al triple. Y los compradores los adquirirían suponiendo que podrían venderlos poco después en tres o cuatro veces su valor primario".*

*[Carlos Visca: Emilio Reus y su época, ob.cit., p. 102-103].*

### B) El auge especulativo

*La actividad del financista español Emilio Reus fue el símbolo de la burguesía europea audaz con espíritu de empresa y confianza ilimitada en el progreso técnico como causa de la felicidad humana, La acción que este hombre desplegó en el Montevideo de aquellos años fue comparable a la que poco tiempo antes había desarrollado el Barón de Mauá, por el impulso y el nuevo clima de emprendimientos industriales y financieros que aportó. En realidad fue una conmoción para un medio de hábitos conservadores tan marcados como el del comercio montevideano. Intervino en múltiples empresas y proyectos, desde la creación de un banco, el Nacional, hasta la construcción de barrios para viviendas obreras.*

#### Opiniones 12.3

##### Especulación

*"Especulaba en primer lugar el Banco Nacional, que debiendo ser el centro motor de las finanzas del país, y debiendo actuar por ello con toda mesura y prudencia que su situación privilegiada le imponía, prefirió por el contrario ser el mayor especulador del momento. "Corredores iban y venían desde las oficinas del Banco Nacional a la Bolsa; los empleados de este establecimiento tomaban descaradamente una participación activa en el juego, en que se perdía toda consideración social y personal". Tras el banco especulaba todo el mundo. El Día, en el momento de producirse la crisis de julio de 1890, calculaba que solamente los bancos particulares, tenían más de 25 millones de pesos oro puestos en especulaciones de bolsa. Un solo dato habrá de bastar para comprobar hasta dónde llegaba el agio bursátil. Al producirse la crisis de julio de 1888, primera de la larga serie de situaciones similares, y que sólo concluirían con el gran estallido de 1890, comprobamos que un peluquero se hallaba comprometido en el pago de 1.500 acciones como consecuencia de sus propias combinaciones bolsísticas, lo que significaba un compromiso a liquidar de alrededor de 150.000 pesos."*

[Carlos Visca: Emilio Reus y su época, p.99.]

a) *La propiedad urbana. Ante el aumento de población el alquiler de las casas subió, y se estimuló su construcción para arrendamiento. De las 22.000 casas que tenía Montevideo en la época, más de la mitad, 12.500, se alquilaban a un promedio de 50 pesos por mes. Hacia 1890 el promedio de casas construidas fluctuó entre 1.000 y 1.500 por año, cuando con anterioridad apenas si se había sobrepasado las quinientas. La construcción de casas para los inmigrantes, de casonas residenciales para los nuevos ricos, de barrios enteros para la clase media y para la clase obrera, hizo que los negocios inmobiliarios pasaran de 14 millones de pesos en el año 1885 a 63 millones en el año 1889.*

b) *Las nuevas compañías. Esa fiebre constructiva se contagió a otras esferas. Por ejemplo entre 1887 y 1889 se formaron 186 nuevas empresas de todo tipo con 542*

millones de pesos de capital. Entre ellas, llegaron a fundarse 327 bancos (para una plaza como la de Montevideo, con 215.000 habitantes!). Esos bancos se establecieron con capitales orientales pero también ingleses y franceses y se destinaron a financiar industrias y construcción inmobiliaria. Muchas de las empresas era ficticias o, por lo menos, fundadas sobre bases muy precarias.

Cualquier aventura pareció posible y hasta se llegó a proponer proyecto tan impracticable en ese momento como el de la construcción de un ferrocarril entre Montevideo y Buenos Aires.

*En: Nahum, o.c.*

### 43. 3. A la reconquista del espacio perdido

Pese a todo, las autoridades eclesíásticas comenzaron a tener, desde fines de la década de los 80, una visión positiva sobre la situación general y sobre las posibilidades de incidencia de la Iglesia en la sociedad uruguaya, sin por ello dejar de reiterar las "dificultades" que debían enfrentar. Ya en 1887, Mons. Yéregui tenía "el consuelo" de comunicar al cardenal Jacobini "que tanto el Clero secular como los Institutos Religiosos y las instituciones de Caridad, de educación católica y demás de carácter sinceramente católico, continúan en el mejor pie de disciplina y de orden, y practican el bien en muy consoladoras proporciones"<sup>223</sup>.

En ese mismo sentido se expresaba en una comunicación de 1888, dirigida esta vez al influyente cardenal Rampolla, en la que señalaba que "los progresos espirituales de la Diócesis son satisfactorios porque la piedad aumenta día a día; se construyen iglesias y capillas; los católicos trabajan incesantemente por la educación". En esa misma nota, el Obispo montevideano señalaba también que la población, en general, era "inmensamente católica" porque si bien "los liberales, indiferentes y alejados de las prácticas cristianas son muchos [...], las familias son católicas y bautizan a sus hijos"<sup>224</sup>.

A partir de esas constataciones, la dirigencia católica procuró desarrollar una mejor organización de todos los sectores eclesiales y en especial del laicado. A través de esa reorganización se buscaba una mayor incidencia del catolicismo en la faz pública. Para ello, la Iglesia comenzó a desarrollar el llamado proyecto de los "Congresos Católicos": desde ese momento, no quedó tema de la vida social que no contara con instituciones católicas.

El primero de esos congresos se realizó en abril de 1889 y tuvo por objetivo central unir fuerzas y tomar posición frente a las "críticas y azarosas circunstancias por las que atraviesa [...] la Iglesia uruguaya en la violación de sus más legítimos derechos divinos y constitucionales"<sup>225</sup>. El tono general del Congreso fue de un llamado a la militancia en la vida pública del país. En su discurso de apertura, Mons. Yéregui planteó la situación en estos términos: "Si cada uno permaneciera en su

hogar esperando que la Providencia nos lleve a las soluciones que deseamos y necesitamos, eso no sería racional y sí fatalista; antes bien, mereceríamos en castigo a nuestra desidia, el triunfo de nuestros adversarios. La lucha empeñada en estos momentos exige toda nuestra actividad y decisión, sin miramientos no respetos humanos, porque esa lucha más bien que política es esencialmente religiosa"<sup>226</sup>.

La mayoría de los discursos pronunciados en el Congreso convocaba a la "lucha", al "combate", que debería librarse en todos los ámbitos, "en la escuela y en el libro, en la tribuna y el periódico". Como señalara Carlos A. Berro en la oportunidad, ya no alcanzaba solo con ir a la Iglesia donde la "palabra de los sacerdotes resuena elocuente", porque los que "la escuchan [...son...] aquellos cuya razón ilumina ya la luz de la fe". Había que recuperar además la presencia pública: "La propaganda católica no puede limitarse ya al sermón o a la doctrina explicada en el templo"<sup>227</sup>. Precisamente para llevar adelante esa "lucha", en el Congreso se definió la creación de la "Unión Católica". Uno de sus principales promotores, Francisco Bauzá, señalaba que el objetivo expreso de esta institución era el de "organizar el elemento católico de la República, aunándolo en la defensa y propagación de los principios, instituciones e intereses de la comunidad, así como en la práctica y pública manifestación de sus creencias"<sup>228</sup>.

El segundo Congreso se desarrolló en enero de 1893. En él se profundizaron temas del primero y se puso especial énfasis en el impulso de la prensa católica.

Pese a constatar que la "sociedad está enferma [y sufre] una crisis del alma [por] la decadencia de los principios y de los sentimientos religiosos en el pueblo"<sup>229</sup>, las dirigencias eclesiásticas valoraron de forma positiva el trabajo de las instituciones católicas. En parte quizá por ello, en la apertura misma del Congreso, Mons. Soler se permitió la utilización de un tono triunfalista: "Veo a los pueblos de la República congregados en sus representantes por la causa de Dios; y esto solo es ya un gran triunfo; triunfo del carácter, victoria sobre el respeto humano, civismo superior, y sobre todo, un mentís y una derrota al espíritu de incredulidad que reputaba rebajados hasta su nivel a todos los habitantes de nuestra amada patria"<sup>230</sup>.

Un articulista anónimo describió por entonces el Congreso en un tono muy similar, señalando que eran "más de 200 personas, que en ese momento representaban a todos los departamentos [y] a todas las clases sociales. Había senadores y diputados, jueces y abogados, periodistas, médicos y desde el estanciero acaudalado que es la campaña la providencia de los pobres, hasta el modesto obrero. Esta variedad -concluía- prueba que se oye en todas las clases de la sociedad que buscan su regeneración social sobre la firme base de la religión cristiana"<sup>231</sup>.

En noviembre de 1900 se llevó a cabo el Tercer Congreso. En este se prestó especial atención a la organización de la juventud, creándose la "Federación de la Juventud Católica del Uruguay". Asimismo, por primera vez se planteó, a partir de una

iniciativa de Juan Zorrilla de San Martín, la posibilidad de organizar al "elemento católico" en torno a un partido político<sup>232</sup>.

Por último en noviembre de 1911 se realizó el Cuarto Congreso, en el que se reorganizó radicalmente la "Unión Católica", creándose las tres "Uniones": la "Social", la "Económica" y la "Cívica"<sup>233</sup>.

Pero esta suerte de "proyecto congresos" no se agotó solo en estos de corte más general, sino que también las diferentes instituciones católicas comenzaron a desarrollar este tipo de instancias de convocatoria y de reunión. Así, por ejemplo, los "Círculos Católicos de Obreros", creados a iniciativa del saleciano Andrés Torrielli en junio de 1885, realizaron también varios congresos en este período (en 1900, 1902, 1910 y 1918) para consolidar su organización y discutir sus líneas de acción de cara al futuro.

A nivel estrictamente institucional, la Iglesia vivió en la última década del siglo trascendentes cambios. En febrero de 1890 falleció Mons. Yéregui; al año siguiente accedió al Obispado quien ya por entonces se perfilaba como la principal figura del catolicismo uruguayo, el Dr. Mariano Soler. El nuevo Obispo continuaría y profundizaría la obra de reorganización de la Iglesia uruguaya, siendo uno de los principales promotores de la creación de la "Provincia Eclesiástica del Uruguay", con lo cual aquella pasó a contar con un Arzobispado y dos Obispos sufragáneos.

La ley de creación del Arzobispado de Montevideo y los Obispos sufragáneos de Melo y Salto fue aprobado el 18 de noviembre de 1896. por Decreto Reglamentario del 25 de noviembre de ese mismo año se estableció la jurisdicción territorial de cada uno. El 14 de abril de 1897, León XIII dictó la Bula de creación de la "Provincia Eclesiástica" y el 25 de setiembre el Ejecutivo concedió el "pase" a dicha Bula y al nombramiento de Mons. Soler como Arzobispo. Unos días después, el 29 de setiembre, Soler prestó juramento y el 5 de octubre asumió el gobierno pleno de la diócesis. Si embargo, la titularidad de la diócesis sufragáneas no fue cubierta hasta la separación de la Iglesia y el Estado, lo que constituyó un permanente motivo de quejas por parte de las jerarquías católicas.

226 Cfr. Discurso de Mons. Yéregui, incluido en Congreso Católico Uruguayo, Celebrado en Montevideo en los días 28, 29 y 30 de abril, 1889, Imp. de El Telégrafo Marítimo, 1889, p. 15.

227 Cfr. Discurso del Dr. Carlos A. Berro, sobre "la prensa", incluido en *ibidem*, pp. 34-35.

228 Cfr. Discurso del Dr. Francisco Bauzá, sobre "La Unión Católica", incluido en *ibidem*, p. 25

229 Cfr. Discurso de Carlos A. Berro, sobre "La Unión Católica", incluido en Segundo Congreso Católico del Uruguay, Celebrado en los días 6, 7 y 8 de enero de

1893, *Tip. Uruguay de M. Martínez*, 1893, p. 119; también recogido en *La Semana Religiosa*, de 21 de enero de 1893.

230 Cfr. Mariano Soler, "Oración Inaugural en el Templo", incluido en *Ibídem*, p.28.

231 Cfr. "Comunión de los Congresales", incluido en *Ibídem*, pp. 24-25.

232 Cfr. 3er. Congreso Católico, celebrado en Montevideo en los días 5,6 y 7 de noviembre de 1900, *Tip. Uruguay*, 1908.

233 En el capítulo "La avalancha anticlerical", se incluyen mayores detalles de este Congreso y sus resoluciones.

**En: Caetano-Geymonat, o.c.**

44. Cuando "El Día" reaparece en su segunda época en diciembre de 1889, su posición será completamente partidista. Trabaja para la reconstrucción del Partido Colorado y su triunfo legal, y tomará como programa propio la declaración de relevantes figuras del Partido, publicada en "El Heraldo" de Julio Herrera y Obes en 1881, entre cuyas firmas estaba la de Lorenzo Batlle.

Ahora "El Día" se pronunciará en contra de la idea fusionista de los partidos. Considera que la identidad de ideales es una utopía, que la diversidad de opiniones en una sociedad es un hecho real, y que lentamente aquellos que piensan de una misma manera van estableciendo vínculos y así finalmente nacen los partidos políticos. Su formación es tan necesaria y natural como la formación de la nacionalidad. Sus luchas, sus divergencias dentro de los márgenes de la legalidad, en vez de ser perjudiciales son benéficas, porque precisan y definen las ideas, dinamizan a los partidos, que deben hacer un constante esfuerzo por perfeccionarse y por consiguiendo culmina beneficiando a la totalidad, a la nación. "Los partidos son la consecuencia, a la vez que la garantía de la libertad. (...) El partido se propone por medio del ejercicio del gobierno, realizar en la práctica las ideas que entiende deben regir las relaciones del Estado y de los individuos.

Los partidos son la forma viviente de los ideales que viven en las fracciones del pueblo, y estas quisieran ver convertidos en único modo y sistema de ciencia gubernativa".

La única justificación para que se admitiera la idea fusionista de los partidos sería los casos límite de guerras nacionales o gobiernos despóticos, como ocurriera contra el régimen santista. A partir de esta idea concluye "El Día" que el Partido Constitucional no tiene ya razón de existir. Nació para combatir la tiranía y para mantener en alto el ideal de la perfectibilidad de las instituciones; misión que cumplió y que le dio su justificación histórica. Pero a un paso después de los gobiernos militaristas el mayor nexo entre sus elementos es la aversión a los partidos tradicionales, partidos que renacían con más brío, y uno de ellos en el poder.

*Una vez más fracasaba, según “El Día”, esta tendencia unionista que aspiraba a una política nacional, que con intermitencia se había presentado a lo largo de nuestra historia política. Y su apreciación era correcta, ya que verdaderamente entre los años 1892 y 1893 el Partido Constitucional, como en una nebulosa, se fue disgregando y extinguiendo.*

*En: Batlle, El Día.*

#### **45. ESFUERZOS DE RECUPERACION BANCARIA**

*El gobierno de Julio Herrera y Obes enfrentó con responsabilidad, y aun superando críticas originadas en extremos liberalismos, el panorama desolador en el cual había caído el país, luego de la crisis de julio de 1890.*

*“La Bolsa se convirtió en un campo de batalla donde cayeron uno a uno, todos los combatientes” -dirá el **El Libro del Centenario**. Cuando el silencio y la calma sucedieron al ardor de la lucha, pudo verse toda la magnitud del desastre. Bancos y compañías quebradas, fortunas destruidas, aniquiladas, empresas desvanecidas, ruidosas bancarrotas y ruinas era todo lo que dejaba tras sí la prosperidad de la víspera. Y como despojos del terrible naufragio quedan aquí y allá, barrios surgidos de la nada, edificios monumentales a medio concluir, rutilantes palacios, trenes y atalajes, joyas y objetos de arte, entregado todo a la ignominia de la usura y la almoneda.”*

*Ya dijimos que en octubre de 1890 se enviaron a la Asamblea tres proyectos de ley para recapitalizar y reorganizar el Banco Nacional, los que fueron aprobados y fracasaron por la dificultad de contratar un empréstito con el cual se realizaría la capitalización. La circunstancia de que el propio Presidente de la República y su Ministro de Hacienda, Alcides Montero, fueran deudores del banco que querían reflotar, como lo destacó en la época Alberto Palomeque, no invalida la sensatez del esfuerzo que se promovía.*

*La inconversión de los billetes del banco, dispuesta por la ley del 7 de julio de 1890 por el plazo de seis meses, fue extendida hasta el 1o. de julio de 1891 por ley del 19 de diciembre de 1890. Reiniciada la conversión en esta última fecha, veinte días después volvía a cerrar sus puertas el Banco, en buena medida afectado por la clausura del Banco Inglés del Río de la Plata, arrastrado a su vez por la caída de su casa matriz, de Londres; el “Nacional” no pudo sobrellevar el clima de desconfianza que se difundió en plaza. Para peor, parte de las letras giradas por el Banco Nacional para el pago del servicio de la deuda pública, estaba en manos de la matriz del Banco Inglés, cuya quiebra haría imposible el pago de las mismas.*

*Ante este panorama, el Poder Ejecutivo tomó sucesivas medidas para salvar el Banco: feriados para la Bolsa, los bancos y los juzgados; un mes de moratoria para el Banco y suspensión de las liquidaciones de la Bolsa por igual plazo. Todas ellas fueron inútiles en sus objetivos finales y el gobierno terminó por proponer a las*

Cámaras la liquidación del “Nacional”, haciéndose cargo de su activo y pasivo el Estado, con los lógicos inconvenientes financieros que ello suponía para el Erario.

En 1892, el Ministro de Hacienda de la época, Carlos María Ramírez, planteó un nuevo plan financiero que estaba basado en la creación de un nuevo Banco, llamado de “Emisión y Descuentos”, de características similares a las del Banco Nacional.

La ley fue aprobada pero la iniciativa a la postre fracasó “en razón de las exigencias del sindicato de capitalistas europeos que ofrecía los fondos de fundación, exigencias que en concepto del Gobierno afectaban el decoro del país”.

*En: Williman, o.c.*

#### **46. ORIGENES DEL BANCO HIPOTECARIO**

La misma ley No. 2175 del 24 de marzo de 1892 que dispuso la “liquidación definitiva” del Banco Nacional (Art. 1o.) creaba, por el Capítulo II lo que llamó el Banco Hipotecario del Uruguay (Art. 9o.). Fue en ese año la solución que promovió el Poder Ejecutivo para salvar de la ruina tanto a los accionistas del ex Banco Nacional cuanto a los tenedores de cédulas y títulos hipotecarios que ese banco había emitido. Los valores en juego significaban más de 21 millones de pesos.

La idea no era nueva. El proyecto de banco presentado por Fernando Menk en 1853, se refería a un Banco de Hipotecas y Descuentos. En 1855 se creó el Registro General de Bienes Raíces y en 1856 el de hipotecas y privilegios. Una ley de 1865 dio nueva estructura a los Registros de Hipoteca siendo obra del doctor Tristán Narvaja. Años antes, en 1860, Antonio de las Carreras presentó un proyecto sobre Bancos Hipotecarios que no llegó a aprobarse. En 1866, por resolución del Gobierno del general Flores se autorizó el funcionamiento de la Sociedad de Crédito Hipotecario, funcionando hasta 1880 en forma dificultosa. Entre los años 1873 y 1880 hubo tres iniciativas más sobre el tema.

*En: Ibídem*

Luego de la caída del Banco Nacional, la contracción del crédito que se produjo constituyó un grave problema para la plaza, tanto en el sector urbano como en el rural, los que habían contado en los últimos años con la liberalidad de las colocaciones de la institución desaparecida.

Ya en agosto de 1890, luego de la crisis bancaria, Martín C. Martínez desde **El Siglo** observaba que el billete se había reducido de “15 millones que teníamos en circulación, a 3 millones y medio”. El doctor Daniel García Acevedo dedicaba duras críticas a los usureros, “de ordinario el pulpero de la localidad”, en su tesis para el doctorado titulada “Algunas consideraciones sobre el crédito agrícola y su organización en la República”. Por cierto que el Banco Hipotecario creado en 1892 no estaba en condiciones de sustituir en materia crediticia la función que había cumpli-

do el Banco Nacional y tampoco lo hacían las instituciones que integraban el sector bancario que hacia 1895 ascendían a siete, a saber: Banco Comercial, que en enero de 1889 había instalado una agencia en Buenos Aires, el de Londres y Río de la Plata, el Italiano del Uruguay, el de España y Río de la Plata, el Inglés de Río de Janeiro (luego transformado en Británico de América del Sur), el de Londres y Brasil y el Anglo Argentino. De ellos tan solo el de Londres y Río de la Plata y el Italiano estaban facultados para emitir billetes mayores de \$ 10.

“... el crédito bancario era privilegio de las clases adineradas. Los modestos capitalistas, los pequeños industriales, los comerciantes menores, y especialmente las clases rurales, poco disfrutaban de los beneficios del crédito bancario, limitado a las ciudades de Montevideo, Salto y Paysandú, únicas localidades donde existían casas de banca. Los productores rurales, huérfanos del crédito bancario desde que la quiebra del Banco Nacional obligó a la clausura de las sucursales departamentales.

El Banco sería una sociedad anónima, con acciones al portador, con un capital autorizado de 12 millones de pesos nominales, equivalentes a 10 millones de pesos efectivos; el capital podía duplicarse, pero con autorización del Poder Legislativo.

Las acciones se dividirían en dos series de 6 millones de pesos cada una. La primera sería suscrita por el Estado, con el empréstito de 5 millones de pesos oro; y la segunda debía ser integrada por suscripción pública, en forma total o parcial, dentro o fuera del país, a juicio del Poder Ejecutivo. Las acciones de la primera serie, una vez integradas, podían ser enajenadas por el Poder Ejecutivo con autorización del Parlamento.

Ello significa que el Banco podría terminar siendo: exclusivamente del Estado, de economía mixta, o privado en su totalidad, pero los poderes públicos seguirían nombrando al presidente y vicepresidente. Los privilegios le serían otorgados por 30 años, renovables por el Legislativo.

El monopolio de la emisión otorgado, si bien mantiene al oro como puntal fundamental de la emisión, supone algunos cambios esenciales en el sistema dinerario y bancario vigente hasta entonces.

1) Existe un banco, en los hechos, estatal, que terminaría siéndolo de derecho a partir de 1911, al que se le adjudica el privilegio de la emisión, quitándosela a la actividad privada.

2) Se le impone al nuevo banco la exigencia de orientar al crédito hacia la agropecuaria y la industria, con la obligación de instalar sucursales en todas las capitales de departamento.

Sin embargo, el sistema de emisión por el cual se optó, es rígido, lo que lleva a Bucheli a afirmar que “el sistema adolece de graves imperfecciones que se harían sentir posteriormente”.

“a) La emisión no puede exceder del duplo del capital realizado en billetes mayores de N\$ 10 y del 50% en billetes menores de N\$ 10”.

“b) Debemos mantener un encaje del 40% en oro de la emisión mayor en circulación y depósitos a la vista”. La emisión quedaba entonces ligada a las tendencias del oro y a sus salidas y entradas del país.

Sobre la base de esta primera Carta Orgánica y la integración del capital por el Estado, el Banco de la República abrió sus puertas el 22 de octubre de 1896, iniciándose, así, con él, un nuevo ciclo en el sistema dinerario nacional, que tendría fundamental influencia en nuestra futura economía.

**47.** Claudio Williman (1863-1934) político, profesor universitario, abogado, hombre de larga trayectoria en la vida nacional, su biografía se incluye en el v. 2 de esta Cronología Anotada.

En 1885 era Catedrático de Física de la Universidad, Decano de Enseñanza Secundaria en 1891 y posteriormente Rector de la Universidad.

**48.** 5.- El Club Liberal "Francisco Bilbao".- Así como desapareció rápidamente la Unión Liberal, desaparecieron también en poco tiempo todos los centros formados al calor de su prédica. Todos menos uno: el Club "Francisco Bilbao", hoy olvidada institución, que llegó a convertirse en el gran protagonista de la importante acción del liberalismo durante toda la década del 90.

Fue fundado en junio de 1891, como club seccional de la capital, afiliado a la Unión Liberal, bajo la protección del comité provisorio de ésta. En octubre de 1892, reformó sus estatutos, para adaptarlos a su condición de principal y casi en seguida único centro del liberalismo montevideano. Declaraba aceptar "en un todo las bases proclamadas por la Unión Liberal" incluyendo su texto en el cuerpo de los estatutos.<sup>(35)</sup>

En marzo de 1893 circuló el Club un manifiesto anunciando haber tomado "la iniciativa para la celebración de un Congreso Liberal, en esta ciudad con el propósito de establecer una liga de todas las sociedades liberales de la República, bajo el plan y a tenor de las constituciones o reglamentos que el mismo Congreso determine. A ese fin, cada sociedad liberal podrá mandar representantes al referido Congreso...

A dicho Congreso podrán también mandar un representante, cada uno de los diarios o periódicos liberales de esa localidad".

Firmaba como presidente Pedro Hormaeche y como vice Juan Paullier y Joaquín Canabal.<sup>(36)</sup>

(35) Véanse los estatutos reformados en El Día, 16 de marzo de 1893 (por error, muy repetido después, decía el art. 1º que el Club había sido fundado el 10 de junio de 1890, debiendo decir 1891).

Véase además la "Memoria" de la segunda Junta Directiva, correspondientes al año 1892. (T. 48 de los Folletos de la "Donación Melián Lafinur", de la Bib. Nacional).

(36) *El Día*, 16 de marzo

49. El Congreso Liberal convocado por el Club Francisco Bilbao, verdadero acontecimiento en las actividades liberales de la época, se instaló el 18 de julio de 1893. Por resolución del propio Congreso, la prensa liberal se abstuvo de dar detalles de sus deliberaciones, limitándose a noticias escuetas y a la publicación de la Declaración de Principios, precedida de un manifiesto, que por su encargo dio a conocer en el mes de octubre la Mesa Directiva. Presidió ésta Enrique Maciel, siendo vices Mariano B. Berro, Joaquín Canabal y Juan Paullier.

Dicha Declaración de Principios -en la línea de las que habían hecho la Liga Liberal en 1894 y la Unión Liberal en 1891- constituye, con el Manifiesto que la acompañaba, la tercera, última y más importante pieza de su tipo emanada del liberalismo uruguayo a fines del siglo XIX. <sup>(37)</sup>

Por un lado estaban los Principios que sustentará el Congreso Liberal en la reforma de la Constitución, que entonces se consideraba inminente:

I. El Estado no debe reconocer iglesia alguna. - II. Es una necesidad social la circulación de la riqueza y por lo tanto contraria al progreso y a la seguridad de los principios liberales, la acumulación de bienes en manos muertas. -III El servicio militar debe ser obligatorio para todos los ciudadanos. -IV. Los senadores y diputados deben desempeñar sus cargos con arreglo al programa y profesión de fe que han formulado para sus electores, aceptados por éstos. - V. Es una necesidad político-social la creación del Municipio y su autonomía, así como la descentralización administrativa. - . Todos los actos del estado civil deben ser gratuitos. - VII La infancia y la mujer, en cuanto se refiere al trabajo y a la moral pública, deben ser eficazmente protegidos por la ley; y en su defecto por la iniciativa privada. - VIII. La ley debe proteger al obrero e impedir los abusos que traen como consecuencia el pauperismo,

Por primera vez se reflejaba en las declaraciones del liberalismo la incidencia de la cuestión social. Aquí, como en Europa, ésta se superpuso a la cuestión religiosa.

(37) *El Día*, *El Siglo*, 17 de octubre de 1893. Sobre el Congreso Liberal de 1893, véase además: Mariano B. Berro, *Razón o Fe*, 1900, p. 107; Adolfo Vázquez Gómez, *Ecos del Combate*, 1940, p. 88.

50. En ese mismo sentido, también resultó especialmente ilustrativa la discusión suscitada en la Cámara de Representantes a propósito de la ley de creación del Arzobispado. El proyecto, firmado por Juan Idiarte Borda y Jaime Estrázulas, fue dirigido

al Parlamento el 25 de abril de 1895. En Diputados, donde el debate fue más intenso, desde un comienzo se logró una mayoría favorable a la propuesta de Gobierno, fruto de la alianza entre los legisladores católicos y un grupo de liberales. Ello ya fue evidente en el informe producido por la Comisión de Legislación. En él se sostenía, en una postura que parecía casi dictada por las jerarquías católicas, que "nuestra sociedad, como todas las sociedades del mundo, necesita de una religión como un elemento social para difundir las doctrinas morales que forman la base de la familia y que son, más adelante, el fundamento de la sociedad civil. Los pueblos ateos no existen ni se comprenden"<sup>242</sup>. Por eso es necesario dotar a la Iglesia nacional de una organización jerárquica que le permitiera "llenar su verdadero cometido"<sup>243</sup>.

La oposición al proyecto estuvo acaudillada por connotados liberales como Gregorio Rodríguez, Juan Campisteguy, Carlos Lenzi o Elías Devincenzi. Impulsados por la convicción de que de ninguna manera se podía permitir el "darle mayores alas"<sup>244</sup> a la Iglesia, terminaron aislados y en franca minoría. En la sesión del 14 de noviembre de 1896 la creación del Arzobispado fue aprobada por amplio margen.

Algunos dirigentes católicos, en especial Mons. Soler, rápidamente comprendieron con claridad las ventajas de la nueva situación político-religiosa. Frente a ella, Soler diseñó una estrategia doble y complementaria. Por un lado, bregó por una iniciativa político.pastoral orientada al aprovechamiento de la nueva realidad para lograr la derogación o modificación de algunas de las leyes consideradas lesivas por la Iglesia. En segundo término, por los mismos motivos impulsó la búsqueda de un sincero acercamiento filosófico con aquellos sectores liberales no anticlericales.

En el primer sentido, en 1893 Soler envió al presidente Herrera y Obes un "memorial" en el que le señalaba la necesidad de terminar "esa especie de Kulturkampf [sic] que tiene en conflicto permanente ciertas disposiciones de la legislación actual con el ejercicio de la religión del Estado, cuya libertad atacan inmerecidamente" Por ello insistía en la derogación de la ley de matrimonio civil, la de conventos y algunas disposiciones de la de Registro Civil. Según Soler, esas leyes eran "máquinas de guerra contra la Iglesia y al mismo tiempo un instrumento de descristianización de la sociedad civil"<sup>245</sup>.

Respecto al otro aspecto, Soler comenzó a desarrollar en sus escritos y reflexiones pastorales la idea de un posible acercamiento entre "la Iglesia y el Siglo", sobre la base de un "espíritu nuevo". El punto mereció una extensa Pastoral específica en 1898, aunque ya había sido insinuado en escritos anteriores<sup>246</sup>. En ella desarrolló la conveniencia de "suprimir las causas de odio y extinguir las discordias", reconociendo que para ello había que "vencer [...] adeptos pesimistas de ambas causas". Sin embargo, este acercamiento, como se preocupaba en aclarar el propio Soler, no implicaba "que las ideas modernas y su evolución merezcan ser aprobadas", como yo lo había "prevenido [...] el gran Pío IX"<sup>247</sup>.

*En síntesis, pese a las tensiones y contradicciones de diversa índole que angustian -y condicionaban- a Soler, la idea del "espíritu nuevo" implicaba una perspectiva novedosa: la posibilidad de alianza de los católicos con aquellos sectores liberales que no cuestionaran la importancia de la religión y de la Iglesia dentro de la sociedad. Como ha sido dicho, el contexto de época a distintos niveles no parecía coadyuvar mucho para la concreción efectiva de ese "supuesto" o "real" "camino del medio". En cualquier hipótesis, esa estrategia chocaría, como lo había previsto el propio Soler, contra la oposición de los sectores "ultras" o "jacobinos" del liberalismo anticlerical, como también contra los sectores "conservadores" y "ortodoxos" del catolicismo.*

242 Cfr. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, T 151, pp. 289-290.

243 *Ibíd.*, p. 291.

244 Cfr. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, T. 151, p. 306; *intervención del diputado Gregorio Rodríguez.*

245 Cfr. *Mariano Soler, Memorial presentado al Excmo. Sr. Presidente de la República, Dr. D. Julio Herrera y Obes, por el Obispo Diocesano, Tip. Uruguay, 1893; pp. 3-4; 15.*

246 *Una de las primeras veces que Soler hace referencia al "espíritu nuevo" es en Memorándum Apologético sobre la organización jerárquica de la Iglesia Nacional, Tip. Uruguay, 1896. Por otra parte, con estas ideas se alineaba con las directivas romanas impulsadas por León XIII.*

247 Cfr. *Mariano Soler, El espíritu nuevo. La Iglesia y el Siglo. Tendencias, conveniencia y razone de la conciliación de ambos, Tip. Uruguay de M. Martínez, 1898, 222 pp.*

**En: Caetano-Geymonat, o.c.**

**51.** *Usos y etiquetas que deben observar los gobiernos de las Repúblicas del Plata en el caso de visita oficial de un Jefe de Estado.*

*“A ese efecto somete a consideración de gobierno oriental un proyecto de acuerdo que fue aceptado por la cancillería uruguaya mediante nota del 12 de diciembre de 1888; el ceremonial quedó concertado por notas reversales y aprobado por el Poder Ejecutivo argentino el 20 de noviembre de ese año”.*

*Disponía el ceremonial que el día fijado para el arribo del visitante, la marina del Estado visitado, representando por una división de tres buques militares, saldría a recibir el dignatario a cinco millas del puerto, saludando la insignia presidencial consalva de 21 cañonazos y escoltando a la nave hasta el puerto. Así los buques visitantes como los del país visitado, empavesarían a toda gala y los de las estaciones navales extranjeras serían invitadas a acompañar la ceremonia.*

*En la despedida del dignatario se cumplirían las mismas normas.*

*Cuando el Presidente Juárez Celman llegó en le Patagonia, escoltado por el acorazado Almirante Brown y otras unidades, fue recibido, según lo acordado, por la "división naval" uruguaya compuesta por las tres cañoneras Artigas, Rivera y Suárez; pero cuando a mediados de 1899 el presidente argentino, Tte. Gral. Julio Roca visitó Montevideo, sólo las ya vetustas cañoneras General Rivera y General Suárez pudieron cumplir las disposiciones del ceremonial, hallándose en desarme la General Artigas y el General Flores.*

*El 10 de mayo del mismo año, el Presidente Tajés retribuyó la visita a la Argentina, pero no contando el país con nave adecuada para transportar a su Presidente, hubo de viajar en el vapor de la carrera Venus, limitándose las cañoneras a escoltarlo a su ida y regreso.*

*Esta lamentable situación se repitió en octubre del mismo año, cuando el Presidente Tajés concurrió a la ciudad de Colonia para inaugurar las obras del ferrocarril Oeste. Debió efectuar el viaje en el vapor brasileño "Camilo", en el cual se izó el pabellón nacional, llevando como escolta a las cañoneras Rivera y Suárez. Al regreso, el ministro brasileño exigió que el pabellón de su país reemplazara al oriental, lo que promovió un incidente al que puso fin el Presidente trasladándose a la Suárez en la que finalizó el viaje.*

*No serían sólo estos dos hechos los únicos en demostrar la inferioridad naval de la República.*

**En: Martínez Montero, o.c.**

**52.** *Con respecto al tema educativo, las fuerzas católicas lograron en este período la aprobación de una ley por la que se estableció la más amplia libertad de enseñanza secundaria y superior para instituciones privadas. El proyecto presentado por Francisco Bauzá en 1887, fue aprobado el 4 de enero de 1888. Pese al veto interpuesto por el Ejecutivo, la Asamblea General mantuvo la ley por abrumadora mayoría (42 votos contra 3), lo que demostró un acercamiento, hasta ese momento impensable, entre legisladores católicos y algunos liberales<sup>215</sup>.*

*Dentro de el mismo tema, las jerarquías católicas insistieron en sus posturas contra la ley de Educación Común. Desde su perspectiva, en las escuelas del Estado se mantenía un "carácter hostil a la Iglesia" y se impartía una "instrucción pecaminosa"<sup>216</sup> ya que esos establecimientos seguían en manos "de los mismos directores impíos y anticristianos"<sup>217</sup>. Conscientes, sin embargo de la imposibilidad real de derogar las reformas introducidas en 1877, las autoridades religiosas terminaron exigiendo su estricto cumplimiento. En esos términos se dirigía Mons. Yéregui al Ministro respectivo: "No puede escapar al criterio de V.E. la necesidad que tiene el Gobierno de preocuparse seriamente de la educación (...), para que dé los resultados de*

orden y moralidad indispensables, debe estar cimentada en los principios de sana moral y religión (...) Persuadido de que el Superior Gobierno participa de estas mismas ideas y persigue estos mismos fines, me permito pedir a V.E. quiera exigir de quien corresponda el exacto cumplimiento de la prescripción legal que manda que en las escuelas públicas se enseñe diariamente la Doctrina Cristiana; pues me consta que con mucha generalidad se descuida el cumplimiento de ese deber de los maestros de escuela" <sup>218</sup>. A partir de la documentación disponible, los resultados obtenidos por estos reclamos parecen haber sido muy relativos.

215 Cfr. *Diario de Sesiones de la Asamblea General*, T.6, pp. 273-285.

216 Cfr. "Relación enviada... al cardenal Rampolla...", ya citada.

217 Cfr. *Carta de Mons. Yéregui al Card. Jacobini*, ya citada.

218 Cfr. ACEAM, *Carta de Mons. Yéregui al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública*, Dr. D. Duvimioso Terra, de 13 de enero de 1888, en *Libro de Notas*, N° 5, fs. 261 a 266.

53. Antonio Ma. Rodríguez (1859-1927) abogado, legislador, Presidente del Banco Hipotecario de 1896-1900, Catedrático de Derecho Internacional Privado, Miembro de la Dirección General de Instrucción Primaria, Miembro de la Asamblea Constituyente de 1916.

54. Enriqueta Compte y Riqué (1866-1949) nacida en Barcelona, se radicó con su familia en Montevideo siendo muy joven. Estudió magisterio graduándose con altas calificaciones que le valieron una beca del gobierno de 1887 para estudiar en Francia, Suiza, Holanda, Bélgica y Alemania sistemas pedagógicos para niños pre-escolares a fin de aplicarlos en el país.

De regreso en 1902 fundó el primer Jardín de Infantes y lo dirigió por muchos años. Fue profesora de Psicología en los Institutos Normales (1921).

55. Doctor Pablo de María

Gualeguaychú (Entre Ríos), 1850 - Montevideo, 1930

Rectorados: 1893-1895, 1899-1902, 1908-1911

Abogado desde su graduación en 1877, culminó su carrera jurídica como ministro de la Alta Corte de Justicia. Hasta la revolución del Quebracho tuvo activa actuación política, que abandonó luego para dedicarse fundamentalmente al estudio y la docencia.

Catedrático en la Facultad de Derecho, cabeza del grupo espiritualista, declinó en 1882 el ofrecimiento para postular su candidatura al Rectorado. En cambio aceptó en 1893 cuando el gobierno de Julio Herrera y Obes prefirió su nombre al de

Vásquez Acevedo, pese a figurar en el segundo lugar dentro de la terna que proponía a este último. Ese primer período del Dr. de María significó una cuña racionalista bienal, en una etapa de predominio positivista, ni en ese ni en los dos tramos restantes finalizarían sus actuaciones en los términos previstos, a raíz de divergencias surgidas con el poder político. La universidad centralizó en su época todos los servicios en una moderna edificación junto a la Bahía (Hotel Nacional). Pese a los altibajos observados, la institución alcanzó niveles satisfactorios en sus ingresos financieros, materia que preocupó hondamente al Dr. de María. El Rector propuso distintas reformas, no siempre concretadas, en cuanto a regímenes de exámenes, ajustes reglamentarios y cuestiones presupuestales. Durante su período de interinidad, tras la renuncia del Dr. Francisco Soca, fue claro portavoz de la oposición del organismo educativo al proyecto de Ley Orgánica aprobado en 1908.

**56.** José H. Figueira (1860-1946) distinguido pedagogo y antropólogo, conocedor de botánica, zoología y arqueología, aplicó sus conocimientos teóricos a la realidad nacional.

Fue Miembro de la Sociedad de Ciencias Naturales en 1877, Inspector de Enseñanza Primaria en Rocha (1880-84), Inspector Técnico de Enseñanza Primaria y Normal (1889-1907), fundador del importante Boletín de Enseñanza Primaria (1889-99).

Viajó a Europa para ampliar sus conocimientos en Ciencias Naturales y en asuntos pedagógicos, representando al país en la Exposición Histórico Americana de Madrid en 1892.

Miembro de la Sociedad Amigos de la Arqueología y del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay dejó un valioso estudio sobre “Los primitivos habitantes del Uruguay” publicado en 1892 y de numerosos libros escolares utilizados por décadas no sólo en el país sino en otros países de Hispanoamérica.

**57.** Nicolás N. Piaggio (1852-1918) catedrático de topografía de la antigua Facultad de Matemáticas en 1868 y decano de esa facultad. En 1894 fue junto con el maestro Tomás Claramunt el fundador del colegio San Francisco.

Fue miembro de número del Instituto Histórico y geográfico y participó de numerosos congresos internacionales en representación del país.

**58.** En enero de 1894 se cumplieron los exámenes de la Academia de Náutica que funcionaba en la Comandancia de Marina bajo la dirección del Comandante Xavier Gomensoro y la colaboración del Tte. de Marina César Fournié. La mesa examinadora estuvo presidida por el Ministro de Guerra y Marina, Gral Luis Eduardo Pérez y la constituyeron el Comandante de Marina, Coronel Julio Muró, Capitán Pedro Riva Zucchelli, Ayudante Mayor Carlos S. Otero. Teniente 1º Eduardo J. Miranda;

Sub. Ttes. José Carrasco Galeano y Ramón Baucero; Gdías. Marina Elbio Morialdo y Máximo Santos; aspirantes Arnaldo A. Conforte, Carlos Fournié y Máximo Tajés.  
En: **Martínez Montero, o.c.**

59. Luis Morandi (1867-1946) nacido en Italia se radicó en el país en 1884. Estudioso de la meteorología fue Director del Observatorio del Colegio Pío de los PP. Salesianos en Colón, fundador del Observatorio Municipal del Prado, dejó importantes trabajos de su especialidad.

60. Gerardo Grasso (1864-1937) músico nacido en Italia pero radicado en Montevideo desde 1875. Fue solista de flauta y después director de la Banda de Artes y Oficios. En 1887 compuso su celebrado *Pericón Nacional*.

Compuso algunas marchas militares y en 1934 hizo los arreglos para piano y canto del himno nacional uruguayo.

61. Luis Sambucetti (1860-1926) músico uruguayo que contribuyó en forma efectiva a la organización de grupos musicales de jerarquía entre otros la Orquesta Nacional que dirigió entre 1908-14 y su obra pedagógica al frente del Instituto Verdi de Montevideo.

Como compositor su obra más valiosa es el oratorio de San Francisco de Asís de 1910.

62. Carlos Giucci (1906-1958) compositor, profesor de cultura musical, en 1929 estrenó el *candombe* para piano que fue incorporado a repertorios internacionales. Tiene además una pequeña suite para orquesta y diversas obras de cámara.

63. Manuel Larravide (1871-1910) pintor que expuso exitosamente en Salones de Buenos Aires entre otros la Galería de Arte Witcomb sus famosas marinas, entre otras la del famoso óleo Puerto.

64. Elías Regules, (1861-1929). Poeta, médico, profesor de la Facultad de Medicina, Decano (1889-98), Rector de la Universidad (1922-28), cultivó en forma fervorosa la tradición criollista.

En abril de 1890, la ciudad de La Plata (R.A.) conoció su adaptación en dos actos y diez cuadros del poema de Martín Fierro. La profunda filosofía del gaucho de Hernández, recogida en la palabra viva de actores experimentados, produjo una resonancia de que se registra memoria en las crónicas y comentarios de época.

En 1892 en el Jardín Florida (B.A.), Podestá estrenó **El entenao** y en 1893 (Rosario, R.A.) el juguete cómico **Las vivezas de Juancito**. Por último dio a conocer **Los**

**guachitos** en el circo-teatro de la ciudad de Paysandú, 1894. Con esta pieza se asiste a un cuadro de vital costumbrismo rural, simple, ingenuo, de noble cuño nacionalista. Fue la última tentativa teatral de Regules y también su alejamiento de un arte llamado a declinar sobre las postrimerías del siglo.

Obra: **Los guachitos**. Comedia Criolla. Montevideo: Imp. Peña Hnos., 1927.

En: *Rela, Diccionario de Autores Teatrales*

**65.** Benjamín Fernández y Medina. (1873-1960). Periodista (*La Lucha*, 1888; *El Bien*, 1889-97; *El Siglo*, *La Razón*), redactor de la *Revista Uruguaya* (1892), de Rojo y Blanco (1901), diplomático, (Ministro Plenipotenciario en Alemania y Holanda, 1916; España y Portugal, 1917; Cuba y México, 1930).

En los años que pasó en Madrid (1917-30, 1935-60), mantuvo relación con los principales intelectuales. Miembro Correspondiente de la Real Academia Española.

Como narrador ha dejado valiosa obra: **Charamuscas** (1892), **Cuentos del pago** (1893), **La flor del pago** (1923).

En 1894 en el Nuevo Politeama de Montevideo se estrenó **El Fausto criollo** y en 1898 el drama **María della Gloria**.

Obra: **María della Gloria**. *Dramma in tre atti, scritto in italiano*, Dornaleche y Reyes ed., 1898.

Víctor Pérez Petit, (1871-1947). Abogado, periodista, crítico literario, Director del SODRE (1931-36), colaboró asiduamente con *El Día*, *El Siglo*, *La Tribuna Popular*. Con José E. Rodó y Carlos Martínez Vigil, fue cofundador de la importante *Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales* (1895-97) y más tarde activo notero de *La Alborada* (1896-1904), *Vida Moderna* (1900-1903), *Bohemia* (1908-10).

Si bien el culto al teatro gauchesco fue muy circunstancial dentro de su vasta actuación en el campo literario, llega a él impulsado por una pasión personal puesta en beneficio de la transformación radical del primitivo drama criollo hacia expresiones más depuradas en el plano estético.

Obra: *Teatro: T.I.: Cobarde*. (Drama de costumbres nacionales, en 3 actos). *Claro de Luna*. (Comedia en 1 acto). *Yorick*. (Tragedia de almas, en 4 actos), *T. II: El esclavo-rey*. (Comedia dramática en 3 actos). *La rondalla*. (Drama en 3 actos). *El baile de Misia Goya*. (Comedia en 3 actos). Montevideo: Barreiro y Ramos ed., 1912;

**66.** Eduardo Acevedo Díaz, (1851-1921). Desde su juventud participó activamente en política, militando en filas del Partido Nacional, interviniendo en la lucha civil de 1870. Periodista combatiente: *La República* (1872), *La Democracia* (1873), *La Revista Uruguaya* (1875), tribuno reconocido por su talento, junto con otros miem-

bros del Club Universitario firmó el manifiesto “Profesión de fe Racionalista” (1872).

En 1903, siendo legislador por su partido, apoyó la candidatura presidencial de José Batlle y Ordóñez (colorado), contrariando la decisión del Directorio Nacionalista. Esta resolución que le permitió al Sr. Batlle y Ordóñez ser Presidente de la República, Determinó que las autoridades del Partido Nacional decidieran su expulsión, así como la de otros ciudadanos que posibilitaron dicha elección.

Consecuencia de este suceso, Acevedo Díaz abandonó definitivamente la dirección de El Nacional, no sin afirmar en un artículo despedida, su posición civilista y condena a las revoluciones perturbadoras del orden institucional del país, al hacer pública su famosa “Carta política...”

De 1903 a 1916 cumplió funciones diplomáticas con el más alto rango ante los gobiernos de EE.UU. y México, Argentina y Paraguay, Italia y Suiza, Brasil, Austria-Hungría.

Retirado de la actividad diplomática, se radicó definitivamente en Buenos Aires, donde falleció.

Como escritor es reconocido unánimemente como el iniciador de la novela histórica, en un ciclo que se identifica con los conceptos sostenidos por la generación del Ateneo, en cuanto a la voluntad independentista de los uruguayos.

Confirmando esa posición, Acevedo Díaz dejó una elocuente página intitulada “La novela histórica” (1895), que es una declaración programática-explicativa del contexto de su obra en esa materia:

“Creí que los sentimientos de la patria y del valor, los amores del gaucho, sus instintos, sus desnudeces, sus heroísmos, sus crueldades estudiadas conjuntamente con los sucesos a que se anudan de una manera estrecha formando con ellos un solo y vasto cuadro de vigoroso colorido, merecían bien ser descriptos en romance, sin faltar a la fidelidad exigible respecto a los hechos, ni al detalle exacto respecto a las costumbres”.

“El novelista consigue, con mayor facilidad que el historiador, resucitar una época, dar seducción a un relato. La historia recoge prolijamente el dato, analiza fríamente los acontecimientos, hunde el ascápelo en un cadáver, y busca el secreto de la vida que fue. La novela asimila el trabajo paciente del historiador, y con un soplo, de inspiración reanima el pasado, a la manera como un Dios, con un soplo de su aliento, hizo al hombre de un puñado de polvo del Paraíso y un poco de agua del arroyuelo”.

Obras: **Brenda** (novela, 1886), **Ismale** (novela, 1888), **Nativa**, (novela, 1890), **Grito de Gloria** (novela, 1893), **Soledad** (novela 1894), **Minés** (novela, 1907), **Lanza y sable** (novela, 1914), **Epocas militares en los países del Plata** (ensayo/historia, 1911).

En: *Rela, Diccionario Escritores Uruguayos*

**67.** *Carlos Reyles, (1868-1938). Hijo de Carlos Genaro Reyles fuerte ganadero que se distinguió como pionero en la aplicación de métodos de cruzamientos, para el mejoramiento de razas en la pecuaria nacional. Carlos, que vivió parte de su vida en las estancias de su propiedad -tanto en Uruguay como Argentina- también como su padre, fue un precursor.*

*Viajó a Europa, estuvo radicado en España y Francia. Participó tempranamente de la vida política, en las filas del Partido Colorado, abandonándolo por discrepancias sustanciales, que lo movieron a crear una agrupación de carácter político-económico con la participación de estancieros y hombres de negocios (Liga de Trabajo, 1903).*

*Novelista, ensayista, maestro de conferencias (1932), Presidente del Pen Club y del Sodre (1936).*

*La obra narrativa de Reyles, ha sido enjuiciada con distinta óptica en el tiempo, y desde Rodó a Menafra (con excepción de Zum Felde) mereció elogio y reconocimiento.*

**En: *Ibíd***

**68.** *Juan Zorrilla de San Martín (1855-1931). Fundó y fue director del periódico católico El Bien Público (1879).*

*El 19 de mayo de 1879, en el acto de inauguración del Monumento a la Independencia en Florida, leyó su poema La Leyenda Patria.*

*Perseguido por su ideología y actividad periodística, por el dictador Gral. Santos, debió emigrar a Buenos Aires, donde participó de los preparativos de la revolución del Quebracho (1886).*

*Diputado electo por el pueblo (1888-91).*

*En 1888 publicó su celebrado poema Tabaré (fragmentariamente divulgado entre 1883-86).*

*Designado Ministro Plenipotenciario ante España y Portugal (1891), luego pasó a París (1894) y por último a la Santa Sede (1897).*

*El Presidente Cuestas lo destituyó, regresó a Montevideo para retomar la dirección de El Bien Público, y hacerse cargo de la Cátedra de Derecho Internacional Público (que ocupó hasta 1904).*

*Desde 1905 hasta su muerte fue Delegado del gobierno en el Departamento de Emisión del Banco República.*

*En 1907 se le encomendó la memoria sobre la personalidad de Artigas, como base del concurso internacional convocado para la erección de su monumento, en Montevideo.*

*Este trabajo consolidó su gran obra en prosa: La epopeya de Artigas (1910).*

*Integró la Convención General Constituyente de 1916, en representación de la Unión Cívica (partido católico).*

*Recibió en 1925 el homenaje nacional por su obra literaria y su brillante personalidad en los campos que le tocó actuar.*

*En: Ibídem*

**69. Samuel Blixen, (1867-1909).** *Periodista, crítico, profesor de literatura, (1894), fundador y director de la revista Rojo y Blanco (1900), director de La Razón, fue uno de los críticos literarios más agudos que conoció el país, escribió algunas piezas que sin distinguirlo como autor teatral, tienen sin embargo el sello de su personal estilo, como UN CUENTO DEL TÍO MARCELO, FRENTE A LA MUERTE, EL CUMPLEAÑOS DE MARTA que con decorados del pintor Diógenes Héquet subió al escenario del Teatro Solís en 1893. Completan su obra: JAUJA, (cuento de hadas en tres actos con música del maestro Adolfo Errante), AJENA (drama en 3 actos) y el ciclo de las estaciones: PRIMAVERA, VERANO, OTOÑO E INVIERNO.*

*Obra: Un cuento del tío Marcelo, boceto teatral en un acto, Mont. Dornaleche y Reyes, Imp., 1891. Frente a la muerte, obra teatral en un acto. Mont. Dornaleche y Reyes, Imp., 1892. Jauja, cuento de hadas en tres actos, Mont., Imp. y Lit. "La Razón", 1895. Primavera, Scherzo teatral en un acto. Mont. Imp. "La Razón", 1898.*

*En: Ibídem*

**70. José Arechavaleta, (1838-1912)** *nacido en España pero llegado al Uruguay tempranamente, se graduó de Farmacéutico en 1862.*

*Dedicado al estudio de las Ciencias Naturales ocupó la Cátedra de Botánica en la Facultad de Medicina, fue Director del Laboratorio Municipal y del Museo de Historia Natural.*

*Ocupó el cargo desde el inicio, fue sustituido por Carlos Berg a quien a su vez subrogó cuando este se radicó en La Plata (R.A.). Dejó escrita una valiosa obra sobre flora y fauna nacional.*

## 1897-1903. Gobierno de Cuestas.

### 1897.

**ag. 25.** Asume de inmediato la Presidencia interina el Presidente del Senado Juan Lindolfo Cuestas hasta el 1 de marzo de 1898.<sup>1</sup>

**sbre. 18.** Se firma el Pacto de la Cruz que pone fin a la revolución.<sup>2</sup>

**sbre. 24.** Proclama de Saravia leída por Diego Lamas a la tropa.<sup>3</sup>

**sbre. 25.** Se procede al desarme y licenciamiento de las fuerzas revolucionarias.<sup>4</sup>

**oct. 13.** Cuestas hace un llamado público a la conciliación y a la paz. Recibe el apoyo de Batlle y Ordóñez y el rechazo de los colectivistas encabezados por el ex-Presidente Julio Herrera y Obes.

**nov. 8.** Se lleva a cabo en Montevideo una manifestación de apoyo al Presidente Cuestas. (con la Asamblea, sin la Asamblea o aún contra la Asamblea).

Proclamación de su candidatura por la comisión Directiva del Partido Colorado.

**nov. 22.** La Asamblea General dominada por los colorados colectivistas proclama a Tomás Gomensoro como candidato a la Presidencia de la República.<sup>5</sup>

**nov. 30.** El gobierno decreta el destierro de Julio Herrera y Obes y de Martín Aguirre.

**dbre. 31.** La Comisión Especial de la Asamblea levanta el destierro de esos ciudadanos.<sup>6</sup>

## 1898.

**en. 24.** El Congreso del Partido Colorado “proclama solemnemente la candidatura a la Presidencia de la República para el próximo período 1898-1902 al candidato Juan L. Cuestas”.<sup>7</sup>

**en. 30.** Un grupo de Jefes y Oficiales del ejército declaran por su honor que no acatarán la elección de Presidente del Senado el 14 de febrero si la de Presidente de la República del 1o. de marzo no recae en el ciudadano Juan L. Cuestas, candidato proclamado por los partidos del país.<sup>8</sup>

**feb. 9.** El Directorio del Partido Colorado aconseja a Cuestas la disolución de la Asamblea General.

**feb. 10.** Cuestas da un Golpe de Estado con el apoyo de la mayoría blanca, colorados populares, constitucionalistas y las fuerzas armadas.

Disuelve las Cámaras y nombra un Consejo de Estado de 88 miembros presididos por Juan Carlos Blanco (58 colorados, 24 blancos y 6 constitucionalistas) al tiempo que se convierte en Presidente Provisorio.<sup>9</sup>

**feb. 12.** El Consejo de Estado se instala en la Casa de Gobierno.<sup>10</sup>

**mar.** Se amnistía a los participantes de los sucesos del 10 de febrero pasado.

Los grandes comerciantes de la capital apoyan a Cuestas.

**abr. 19.** Un acuerdo entre los Partidos Colorados y Blanco distribuye las bancas legislativas.<sup>11</sup>

**abr. 29.** El Consejo de Estado promulga la Ley de Registro Cívico Permanente.<sup>12</sup>

**may. 2.** El Directorio del Partido Nacional aprueba su Ley orgánica según proyecto de Juan José de Herrera redactado en 1891.<sup>13</sup>

**jul. 4.** Fracasa un motín militar contra Cuestas.<sup>14</sup>

**jul. 5.** Se decreta el Estado de Sitio en todo el país y se resuelve el destierro de los responsables del motín.

**ag. 23.** Se deroga el decreto anterior.

**sbre-nov.** Se firma un acuerdo electoral entre los tres partidos políticos (colorado, nacional y constitucionalista).<sup>15</sup>

**oct. 24.** Se aprueba la Ley de elecciones que consagra el principio de representación de las minorías electorales.

**nov.** Elecciones para la Asamblea General.

## 1899.

**en.** El Cnel. Zenón de Tezanos llega a Colonia desde la Argentina y lo derrota el jefe gubernista Cnel. Andrés Pacheco.

**feb. 10.** Cesa en sus funciones el Consejo de Estado y se instalan las nuevas Cámaras, siendo electo Presidente del Senado José Batlle y Ordóñez.<sup>16</sup>

**feb. 15.** Se instalan las Cámaras con legisladores electos en noviembre de 1898.

De acuerdo a la tradición Cuestas le entrega la banda presidencial que ostentará hasta el 1o. de marzo.

**feb.** Fracasa un nuevo levantamiento de los colectivistas.

**mar. 1.** La Asamblea General cumpliendo el pacto de partidos de abril 19 del año anterior, elige a Cuestas como Presidente hasta el 1o. de marzo de 1903 por 76 votos en 77.

**mar. 6.** Se indulta a los desterrados de julio de 1898.

**mar. 7.** Se aprueba la ley de amnistía general.

**abr. 19.** Reunión de los dirigentes de los Partidos Políticos para fijar las bases del acuerdo electoral.

**jun.** Se firma el Tratado de Arbitraje con la República Argentina.

**oct. 10.** Eduardo Mac Eachen asume el Ministerio de Gobierno (en el que estará hasta agosto 16 de 1902).<sup>17</sup>

**nov.** Se firma una prórroga del Tratado de Comercio y Navegación suscrito con Alemania en 1892.

## 1900.

**en.** Se aprueba el Tratado de Comercio y Navegación con Alemania firmado en Berlín en 1899.

**mar. 15.** Se promulga el Tratado de Arbitraje con la Argentina.

**abr. 5.** Se prorroga el Tratado de Comercio y Navegación con Gran Bretaña firmado en 1885.

**abr.** Se firma un Convenio con la Argentina para uso de la telegrafía por parte de ambos países.

**sbre.** Se firma un importante Tratado sobre Sanidad con la Argentina.

**nov.** Comicios para elección de Senadores. El Partido Nacional no acepta la proposición colorada de un pacto electoral.

## 1901.

**en.** Carta pública de Herrera y Obes sobre la política nacional.<sup>18</sup>

**feb.** Juan Carlos Blanco presidente del Senado.

Nombramiento de la Comisión Permanente del acuerdo electoral con miras a los comicios de noviembre próximo para renovar la Cámara de Representantes.

**feb. 20.** Desde **El Siglo** (diario conservador) se hace campaña pro-acuerdo electoral.

**feb. 24.** Cámara de Comercio, Asociación Rural, banqueros, industriales, abogados de prestigio, convocan a un mitin popular de apoyo al acuerdo.

**feb. 25.** José Batlle y Ordóñez se pronuncia publicamente sobre “La política de partido y paz”.<sup>19</sup>

**mar. 1.** Se realiza el mitin en la Av. 18 de Julio con asistencia de más de 20.000 personas.

En la sede de **El Siglo** se reúne la Comisión Permanente integrada por 40 miembros, pero con un Comité Ejecutivo de 9 formado por 3 de cada partido (Colorado, Nacional y Constitucionalista).<sup>20</sup>

**abr. 1.** Se validan todas las actuaciones legislativas del Consejo de Estado y los que hubiera por parte del P.E. en el período anterior.

---

**may.** Cuestas nombra Inspector de los Regimientos de Caballería al sur del Río Negro al Gral. Justino Muniz (enemigo de Saravia).<sup>21</sup>

**may.** Se modifica la Ley del Registro Cívico Permanente.

**jun. 11.** El Presidente Cuestas destituye al Jefe Político de Cerro Largo Basilio Muñoz (h).

**jun. 24.** Se crea una Oficina Técnico-Administrativa para dirigir las obras del Puerto de Montevideo.

**jun. 26.** Por discrepancias con el Directorio del Partido Nacional, Aparicio Saravia renuncia a su condición de Presidente de Honor.<sup>22</sup>

**jul. 18.** Piedra fundamental de las obras del Puerto de Montevideo (en enero se firmó un contrato de obra con capitales privados de origen francés).

**ag.** El Directorio del Partido Nacional apoya el acuerdo electoral pese a que no lo había hecho el Partido Colorado.

**ag. 25.** Se reúne en Montevideo el Congreso del acuerdo que ratifica en su mandato a los miembros del Comité Ejecutivo.<sup>23</sup>

**sbre. 3.** Manifiesto del Directorio del Partido Nacional declarando el fin de las acciones acuerdistas “ante la intransigencia del Partido Colorado”.<sup>24</sup>

**sbre. 8.** Se funda el Club Vida Nueva con jóvenes colorados.

**oct. 9.** En la reunión de la Convención Nacionalista en Paysandú se apoya la decisión del Directorio aunque se aconsejó seguir las negociaciones acuerdistas. Estas no tuvieron éxito por la actitud negativa del Partido Colorado.

Se rompen las negociaciones para las elecciones de noviembre.

**nov. 12.** Nuevas gestiones de una Comisión Nacionalista de 6 miembros ante Aparicio Saravia. Esta viaja a Nico Pérez para una entrevista. En la misma el caudillo pone 5 condiciones.<sup>25</sup>

**nov. 19.** Se firma en Montevideo la base del acuerdo por el que el Partido Nacional conserva 8 senadores, 29 diputados en las elecciones de noviembre, pero renuncia a las senaturias del acto comicial de 1902.<sup>26</sup>

**nov. 20.** Se aprueba la Ley de elecciones.

**nov. 25.** El P.E. prohíbe a los militares actuar en actos políticos ante la proximidad de los comicios.

## 1902.

**en.** Dos editoriales de **El Día** firmados por Batlle con títulos “Nuevos rumbos” y “Las luchas de los partidos” fijan su pensamiento político de la hora.

**feb. 15.** Discurso en la sede del diario **El Día** de José Batlle y Ordóñez candidato colorado a la Presidencia de la República anunciando tajantemente que: “la política de contemplación con el Partido Blanco ha terminado”.

**mar.** Batlle, en desventaja sobre el candidato oficialista de Cuesta, Juan C. Blanco (luego lo será Eduardo Mac Eachen), inicia una gran campaña dentro del Partido Colorado dejando la dirección de **El Día** en manos de Pedro Manini Ríos y Domingo Arena.

**abr. 4.** Elección de autoridades en el Directorio del Partido Nacional que será presidido por Escolástico Imas. El grupo radical de Acevedo Díaz sólo consiguió 2 cargos en 11 directores (Juan Gil y Juan A. Smith).

**abr. 8.** Ante ese revés Acevedo Díaz deja la dirección de El Nacional.

**may. 10.** Cuestas envía a Pedro Echegaray a la estancia de El Cordobés para conseguir de Saravia su apoyo para la candidatura de Mac Eachen.

**may. 15.** Editorial en La Prensa (diario nacionalista) del Directorio del Partido mostrando el desagrado porque Cuestas desconoció su autoridad al enviar un emisario para hablar con Saravia.

**jun.** El gobierno anuncia una conspiración contra el Pres. Cuestas organizada en Buenos Aires por lo que se destierra a los senadores colorados independientes Rufino T. Domínguez y José Román Mendoza (junio 12).

**jun. 12.** La Comisión Permanente del Senado delega en una Comisión especial (Batlle, Acevedo Díaz, Vásquez Acevedo), que advierte a Cuestas el exceso en que había incurrido actuando al margen del artículo 50 de la Constitución.

El Presidente envió un Mensaje a la Asamblea General explicando que había actuado en el marco de “medidas prontas de seguridad”.

**jun. 18.** Acevedo Díaz retorna a la dirección de **El Nacional**.

**jul. 14.** Respuesta de la Asamblea declarando insatisfactorias las explicaciones del Pres. Cuestas.

**jul. 18.** El Presidente revoca el destierro de Domínguez y de Mendoza quienes regresan al país y se incorporan al Senado.

**nov. 3.** Previo a las elecciones para senadores, legisladores del Partido Nacional publican un Manifiesto en el que se fija su posición.<sup>27</sup>

**nov. 27.** Delegación del Directorio del Partido Nacional para entrevistar a Saravia y fijar su posición ante el acto electoral que terminaría definiendo la presidencia del período 1903 -07.

**dbre. 2.** Reunión del Directorio para recibir el informe de los delegados con la contestación de Saravia.

**dbre. 5.** Se realizan 27 reuniones de legisladores colorados por el asunto del candidato presidencial. Cuestas había pedido a Batlle que retirara su candidatura en beneficio de Mac. Eachen a lo que aquel se negó. Blanco estaba sin chances pese al eventual apoyo de los nacionalistas.

Saravia seguirá sin pronunciarse en favor de un candidato.

## 1903

**en. 21.** Acevedo Díaz en **El Nacional** declara su independencia a todo compromiso partidario: “como ciudadano... como escritor y miembro del Parlamento”.

**en. 23.** Los legisladores colorados se reúnen para firmar un acuerdo (que se hará en la sesión de febrero 16) sobre forma de elegir el candidato del Partido a la Presidente de la República.

**en.** El Directorio informa a Saravia sobre la conducta independentista de Acevedo Díaz y le pide que si no quiere acompañar la candidatura de Mac Eachen, se abstenga de votar a otro candidato colorado.

En **El Día** se publica un reportaje a Batlle y Ordóñez en los que señala su punto de vista sobre el futuro político nacional. En el mismo en tono conciliador considera la conveniencia de la pureza del sufragio, las ventajas de la

coparticipación firmada en 1901 y el mantenimiento de las posiciones que tiene actualmente el Partido Nacional.

**en.-feb.** Entrevistas de nacionalistas con Saravia para definir el candidato presidencial, sin definición por parte del caudillo.

**feb. 4.** Reunión de Cuestas con legisladores colorados exigiendo resolver la cuestión del candidato presidencial colorado ante la actitud de los nacionalistas.

**feb. 9.** Los legisladores nacionalistas proponen la candidatura de Juan C. Blanco, quien al no recibir el apoyo necesario por parte de los colorados quedaba fuera de posibilidades.

**feb. 10.** Ante tal situación los nacionalistas se inclinan por la candidatura de Mac Eachen.

**feb. 11.** En reunión de legisladores colorados 37 votos obtuvo Mac Eachen que contaba también con 26 nacionalistas.

Batlle tiene los votos de los nacionalistas del grupo que lideraba Acevedo Díaz.

Resultado de 3 votaciones dieron a Batlle el triunfo por 37 votos colorados contra 1 de Mac Eachen.

**feb. 13.** Batlle reunido con Acevedo Díaz confirma el apoyo de ese grupo nacionalistas para la elección del 1o. de marzo.<sup>28</sup>

**feb. 20.** En los diarios se conoció la posición de Saravia.<sup>29</sup>

**feb. 28.** La convención del Partido Nacional expulsa a los legisladores que apoyaron a Batlle.<sup>30</sup>

Concluye el mandato de Cuestas.

**mar. 1.** Batlle y Ordóñez electo Presidente de la República por la Asamblea General contando con 56 votos (todo el Partido Colorado y el grupo nacionalista de Acevedo Díaz).

El resto de los legisladores nacionalistas votaron por Enrique Anaya (23) y por Aurelio Berro (3).<sup>31</sup>

**mar. 16.** Saravia se levanta en armas contra el gobierno, mediadores impidieron la guerra civil.<sup>32</sup>

---

## ADDENDA

### Sociedad

#### 1897.

**abr. 14.** Por bula del Papa León XIII se crea el Arzobispado de Montevideo y Diócesis. Sufragáneas de Salto y Melo.

**dbre. 31.** En este año se inaugura la Estación Central del Ferrocarril, obra del ingeniero italiano Luis Andreoni.

#### 1898.

**en. 5.** Se incendia la Capilla del Santísimo Sacramento de la Iglesia Catedral.

**nov. 12.** Se funda la Unión Industrial Uruguaya iniciativa de Melitón González que apoyó el hombre de empresa Pablo Varzi.<sup>33</sup>

Población: 863.864 habitantes en todo el país.

**nov. 15.** Se regula la deuda del país con Brasil en la Convención, en 1896. Se crea la Asociación de Prensa, en 1898.

#### 1899.

**mar.** Instalación del telégrafo sin hilos en Montevideo.

**abr. 19.** La Convención Municipal reunida en el Ateneo de Montevideo redactó el Proyecto de Ley Orgánica Municipal.

**nov.** Se conoce el proyecto definitivo de las obras para el puerto de Montevideo.

Se aprueba el decreto que fomenta las obras viales en todo el país.

Funciona el cable submarino que une telefónicamente Montevideo con Buenos Aires.

#### 1900.

**en. 18.** Se dictan leyes especiales para beneficiar a los molinos arroceros.

**mar. 28.** Se aprueba la Ley de Registro de Poderes.

**abr. 9.** El Uruguay se adhiere a la Convención de Cruz Roja cuya sede central está en Ginebra.

**jun.** Se rebajan los derechos de exportación a la arena y piedra.

**jul.** Se inaugura el edificio del Ateneo en la Plaza de Cagancha de la capital.

**ag.** Se funda el Museo Histórico del Uruguay, obra de Joaquín de Salterain. Se instala en la Universidad.<sup>34</sup>

**ag. 11.** Se funda la Asociación de Propaganda Liberal (que actuará hasta 1925).<sup>35</sup>

**oct.** Se introducen reformas al Código de Comercio vigente.

**nov. 5.** Se lleva a cabo en Montevideo el 3er. Congreso Católico. Se funda el Centro Liberal.<sup>36</sup>

**dbre.** Ley proteccionista para la industria del azúcar de remolacha, permitiendo la importación de la maquinaria necesaria a su desarrollo.

Población: 936.120 habitantes. Montevideo 268.334 h. Interior 647.313 h. Nacionales 549.898 (85%), extranjeros 97.415 (15%) en todo el país.

El ferrocarril ha desarrollado un total de 1.600 km. de vías.

## 1901.

**abr. 24.** El gobierno de Cuestas prohíbe el ingreso de religiosos extranjeros emigrados de Europa.<sup>37</sup>

**may. 24.** Creación del Observatorio físico-climatológico en El Prado de Montevideo bajo la dirección de Luis Morandi.

**sbre. 18.** Se firma la ratificación del convenio telegráfico con el Brasil.

**nov. 26.** Se reglamentan los derechos de importación a las máquinas, herramientas y otros elementos destinados al mejoramiento del parque industrial en el país.

*Viajeros***1899.**

El presidente argentino Gral. Julio A. Roca (1843-1914) visita el Uruguay.

**1900.**

El poeta argentino Leopoldo Lugones (1874-1938) en su estada en Montevideo visita La Torre de los Panoramas y lee algunos sonetos.

El anarquista italiano Pietro Gori que estaba radicado en Buenos Aires llega a Montevideo para participar en reuniones políticas.

El músico Eduardo Fabini viaja a Europa.<sup>38</sup>

*Prensa Periódica*

**EL OMBÚ** (Orosman Moratorio), **LA CRUZADA** (Político, Manuel Bernárdez), **GACETA DE ARTE** (Oséas Fellari), **REVISTA ARTÍSTICA**, en 1897; La Fraternidad Unida (D. Aramburú - Carlos Ma. Ramírez), **EL FOGÓN** (2a. época), Gil Blas, **LA REVISTA SOCIAL** (Luis A. Thevenet), **LA REVISTA** (Julio Herrera y Reissig), **LA REVISTA DE SALTO** (Horacio Quiroga), **LA REVISTA LITERARIA** (Raúl Montero Bustamante), **EL AMIGO DEL OBRERO** (órgano del Círculo Católico de Obreros, fundador Luis P. Lenguas), **LA ANTORCHA**, **LA FUSTA** (Hermenegildo Sabat), 1899, **TRIBUNA PROLETARIA** (Órgano oficial del Centro Internacional de Estudios Sociales), **LA ALBORADA** (Constancio Vigil), **ROJO Y BLANCO** (Samuel Blixen), **VIDA MODERNA** (Alberto Palomeque), **EL LIBERAL**, **GUTTEMBERG** (órgano del gremio tipográfico), en 1900, **EL TRABAJO**, **EL ATALAYA** (religión protestante), **ALMANAQUE ARTÍSTICO DEL SIGLO XX**, en 1901.

*Cultura**Enseñanza***1897.**

Primaria. Se funda el Colegio Sadi-Carnot.

Secundaria. Carlos Vaz Ferreira ocupa la Cátedra de Filosofía.

**1898.**

José Pedro Massera (1866-?) Inspector de Instrucción Primaria.

**1899.**

Enseñanza Superior. Pablo de María, Rector de la Universidad hasta 1902.

**1900.**

Primaria. El censo escolar en toda la República indica que funcionan 571 escuelas del Estado y 344 colegios privados.

El número de educandos se estima aproximadamente en 90.000.

En escuelas del Estado hay 52.474 educandos y 1.131 maestros.

**1901.**

Primaria. Se incrementa la cantidad de educandos en relación a las cifras oficiales del año anterior.

**1902.**

Claudio Williman, rector de la Universidad hasta 1904.

***Música*****1897.**

En el Solís se presenta la Orquesta Sinfónica de la Sociedad Beethoven con la dirección del maestro Manuel Pérez Badía.

**1899.**

El oboista italiano Oseas Falleri funda un Conservatorio Musical que lleva su nombre.

La soprano italiana Regina Paccini actúa en Montevideo.

Se estrena en el Verdi la Suite d'Orchestre de Sambucetti que denota una fuerte influencia de Bizet y de Massenet.

Se representa en el Solís de Ruggiero Leoncavallo (1858-1919), La Bohème (inspirada en el mismo título que la de Puccini) basada en una novela del francés Henri Murger (1822-1861).

**1900.**

Se funda la Asociación Coral Kolischer.

**1901.**

Se inaugura la sala del Victoria Hall como sede del Conservatorio Nacional de Música.

León Ribeiro asume la dirección del Conservatorio La Lira.

*Artes Plásticas.***1899.**

Exposición del pintor Luis Queirolo Repetto.<sup>39</sup>

Primera Exposición de Carlos Ma. Herrera.<sup>40</sup>

Regresa de Europa el pintor Pedro Blanes Viale.<sup>41</sup>

El escultor José Belloni es becado por el gobierno para estudiar en la Academia de Munich.<sup>42</sup>

**1900.**

Se realiza en Montevideo la primera exposición de la obra de Carlos Federico Sáez.<sup>43</sup>

Expone Pedro Blanes Viale.

*Teatro***1897.**

La Compañía española María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza cumple en el Solís una temporada memorable interpretando obras de Lope de Vega, Calderón, Jacinto Benavente (1866-1954) y de los hermanos Serafín (1871-1938) y Joaquín (1873-1944) Alvarez Quinteros.

*Letras***1897.**

José Enrique Rodó. **La Vida Nueva I.**<sup>44</sup> Reyles. **Academias II. El extraño.**

**1898.**

Reyles. **Academias III. El sueño de Rapiña.**

**1899.**

Viana. **Gaucha.**<sup>45</sup> Rodó. **La Vida nueva II.** Rubén Darío.

**1900.**

Zorrilla de San Martín. **Huerto cerrado.** Emilio Frugoni. **Bajo tu ventana.** Reyes. **La raza de Caín.** Rodó. Ariel.

**1901.**

Reyles. **La muerte del cisne.** Viana. **Gurí.** Horacio Quiroga. **Los arrecifes de Coral.**

**1902.**

Julio Herrera y Reissig<sup>46</sup>. **Los Parques abandonados.** Roberto de las Carreras, **Amor Libre.** **Interviu Voluptuoso.**<sup>47</sup>

Alberto Nin Frías. **Ensayos de crítica e historia.** Emilio Frugoni. **De lo más hondo.**

**1903.**

Víctor Pérez Petit. **Los Modernistas.**

*Varios*

**1900**

Horacio Quiroga anima con Federico Ferrando la creación de **El Consistorio del Gay Saber.**

**1901.**

Polémica entre Alvaro A. Vasseur (**El Tiempo**) y Roberto de las Carreras (**El Día**).<sup>48</sup>

**1903.**

Julio Herrera y Reissig y sus amigos concretan **La Torre de los Panoramas**, fundada según el poeta en 1900 cuando la visita Lugones.

*1 Juan Lindolfo Cuestas (1837-1905) político, legislador, Ministro, Pres. de la República 1899-1903.*

*Dedicado a los estudios sobre administración y finanzas fue privilegiado con cargos públicos en las aduanas de Salto y de Montevideo, así como contador de la Junta de Crédito Público entre 1869-79.*

*Vidal lo nombró Ministro de Hacienda en 1880 y fue confirmado en el cargo por el Gral. Santos en 1882, pasando a la cartera de Justicia, Culto e Instrucción Pública de 1882-86.*

*Como legislador ocupó bancas en diputados y en el senado, siendo Pres. del cuerpo en 1897 y al ser asesinado el Pres. Idiarte Borda asumió el P.E. para completar el mandato que terminaba el 15 de febrero de 1888, pero el día 10 dio un Golpe de Estado, disolvió ambas cámaras, nombró un Consejo de Estado y se constituyó en Presidente Provisorio.*

*Al año siguiente al procederse a la elección de acuerdo a la Constitución, fue electo Pres. de la República.*

## **2. El Acuerdo de Paz**

*Convención de Paz firmada el 18 de setiembre de 1897 aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes el 19 de setiembre.*

*Fuente: Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay. Tomo XX. 1897.*

### **Guerra Civil.**

*Convención de Paz.*

*“En Montevideo a diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos por una parte, los señores Ministros de Gobierno, de Hacienda, de Guerra y Marina, de Fomento y de Relaciones Exteriores: don Eduardo Mac-Eachen, doctor don Juan Campisteguy, Teniente General don Luis E. Pérez, don Jacobo Varela y doctor don Mariano Ferreira, respectivamente; y por la otra, los señores Comisionados de la revolución, doctores don Eustaquio Tomé, don Juan José de Herrera, don Carlos A. Berro y Don Aureliano Rodríguez Larreta, habiendo canjeado sus respectivos poderes y discutido las condiciones de pacificación del país propuestas por medio de la patriótica intervención del doctor don José Pedro Ramírez, y ciudadano don Pedro Echegaray, renunciando todos los orientales a la lucha armada para buscar el triunfo de sus respectivas aspiraciones en el ejercicio del sufragio especialmente garantido por la reforma de las leyes electorales y por el espíritu de concordia cívica que, después de hacerse patente en los más difíciles momentos de la presente guerra civil, tiene su genuina expresión en las diversas condiciones de este pacto, han acordado lo siguiente:*

*Artículo 1, El Partido Nacional renuncia a la lucha armada y en consecuencia el ejército revolucionario se pondrá a las órdenes del Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, quien dispondrá su licenciamiento y el de las fuerzas levantadas por el Gobierno para la guerra, tan pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los nuevos Jefes Políticos que el Poder Ejecutivo ha resuelto nombrar.*

*El licenciamiento, previo desarme, donde el Poder Ejecutivo determine, se efectuará en los departamentos a que respectivamente pertenezcan las fuerzas licenciadas.*

*Art. 2, El Poder Ejecutivo en su carácter de Poder Colegislador, prestigiará y sostendrá ante el Cuerpo Legislativo la reforma electoral, a cuya sanción se ha comprometido ante el país la mayoría de los miembros de dicho Poder, en el manifiesto del 4 del pasado Agosto, siendo entendido que se incorporarán a la Legislación vigente las modificaciones ya aprobadas por el Honorable Senado y los proyectos presentados a la Cámara de Diputados sobre representación de las minorías, por el sistema del voto incompleto en las elecciones de Juntas Electorales, de Juntas Económico-Administrativas y de Representantes del Pueblo.*

*Esta cláusula por la garantía institucional de futuro que importa para el país, es la base fundamental y esencial de esta negociación, y el Poder Ejecutivo contrae el compromiso de incluir esta reforma en las actuales sesiones extraordinarias y gestionar su aprobación.*

*Art.3, El Poder Ejecutivo en el libre uso de sus facultades constitucionales, declara que el nombramiento de Jefes Políticos, a que procederá una vez aprobado este pacto, recaerá en ciudadanos que por su significación y demás cualidades personales, ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías. (1).*

*Art.4, El Poder Ejecutivo declara que por el hecho de la cesación de la guerra civil, todos los orientales quedan en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones políticas anteriores.*

*Como consecuencia de esta declaración se mandará sobreseer en toda causa política o militar procedente de la lucha actual, ordenándose que nadie puede ser procesado ni perseguido por actos u opiniones anteriores al día de la pacificación.*

*Art. 5, Los jefes y oficiales de línea que por motivos políticos hayan sido dados de baja, quedan repuestos en sus grados en virtud de este convenio con opción a la liquidación de sus haberes, contados desde el día en que fueron separados del ejército, y esta concesión será extensiva a las viudas e hijos de los que hubieren fallecido.*

*Art.6, El Gobierno acuerda la suma de doscientos mil pesos que se llevará a cuenta de gastos de pacificación, depositándola en el Banco de la República, en*

donde estará a disposición de una Comisión Especial nombrada por los señores Saravia y Lamas, jefes de la revolución.

Art.7, El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraído de adoptar además de las medidas ordinarias, todas las otras medidas que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantizar con perfecta igualdad a todos los orientales, sin excepción alguna, en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos.

Firmando en dos ejemplares uno para cada parte, en la fecha arriba expresada.  
Eduardo Mac Eachen. Juan Campisteguy.

-Luis E. Pérez - Jacobo A. Varela - Mariano Ferreira. - Eustaquio Tomé. - Juan José de Herrera. - Carlos A. Berro.- A. Rodríguez Larreta.”

### **Comisión Especial.**

Honorable Asamblea General.

La Convención de Paz que el Poder Ejecutivo ha elevado a vuestra consideración presenta caracteres excepcionales que no deben silenciarse en honor al progreso de las ideas y al civismo de las agrupaciones políticas en que se divide la opinión del país.

Hasta ahora, y por motivos que no es del caso detallar, nuestras grandes contendas armadas, habían concluido todas con la intervención más o menos directa de naciones o poderes extraños.

Es esta la primera vez que los orientales, después de haberse batido largamente, deponen de propia voluntad las armas a la sombra de un pacto que ellos solos han convenido bajo los impulsos de su razón libérrima.

Vuestra Comisión Especial no ha de negar la influencia que ha ejercido sobre su ánimo esta circunstancia feliz y honrosa, para inclinarla en favor del convenio sometido a su dictamen.

Ante la demostración palmaria de que la familia oriental se siente dueña de sus propios destinos y apta para resolver sobre ellos, la Comisión a su vez se siente fortalecida por la creencia de que os aconseja un acto patriótico al pedir os que sancionéis la Convención de Paz, firmada el 18 de corriente, entre los Ministros del Poder Ejecutivo y los delegados de la revolución en armas.

No hay en ese documento nada que sea desdorado para la autoridad, ni humillante para los que, sometiéndose a la Ley, no piden otra cosa que lo que pueda obtenerse por medio de ella.

La mayoría de los miembros de V.H., en su manifiesto de 4 de agosto ppdo., se habían adelantado a ofrecer lo que hoy se pide, y ese es un motivo más para concederlo.

Por todas las consideraciones aducidas, vuestra Comisión os aconseja la sanción del siguiente

*Proyecto de Decreto*

*Artículo 1, Apruébase el Convenio de Paz celebrado el 18 de setiembre corriente por el Gobierno de la República y los Delegados de la revolución en armas.*

*Art.2, Comuníquese, etc.*

*Sala de Comisiones, 19 de setiembre de 1897.*

*Francisco Bauzá -Prudencio Ellauri- Antonio Vigil - Lucas Herrera y Obes - Antonio M. Rodríguez- Justino F. Aréchaga- Teófilo Díaz -Federico Capurro- Alcides Montero.*

*En: El País Edición Especial.  
1897. Los cien años de la Epopeya - Agosto/97.*

### **3 CRONICA DE APARICIO SARA VIA**

#### **LA DESPEDIDA DEL GENERAL APARICIO SARA VIA**

*“Compañeros Ciudadanos:*

*Cuando, obedientes al mandato de la mayoría de los orientales y ante el clamor desesperado del pueblo entero, os alzásteis contra un gobierno que ya está juzgado, no era por cierto nuestros agravios de treinta años los que tuvisteis presentes. Conculcado el voto popular, convertido en arbitrio el sistema político y administrativo, dilapidada la hacienda pública, apartando el ejército de su misión exclusiva y augusta, convertidos los cargos de honor en cargos de granjería, desde el ominoso motín del 75 ésta, nuestra Patria tan joven y tan viril, a la vez, fue presentando una por una todas las facetas características de las grandes decadencias históricas.*

*La reacción tenía que sobrevenir fatalmente, y vosotros la habéis producido, soldados del Ejército Nacional.*

*¿Qué mayor gloria para vuestras armas y todos los buenos sin distinción de banderas? Encarrilados los poderes públicos en procedimientos que son una satisfacción a las aspiraciones populares, mediante el solemne compromiso que se incorporará en breve a nuestra legislación electoral ese precepto digno de los pueblos de mayor adelanto político, y firmemente convencida de que ante el resurgimiento de la opinión pública como fuerza eficiente, y ante los ejemplos dados, no será posible que queden defraudadas las esperanzas de la República, la revolución depone sus armas, deseando no volver jamás a apelar al supremo recurso de los oprimidos.*

*Adiós, pues.*

*Compañeros: volvamos definitivamente al trabajo, que ennoblece a los hombres y dignifica a la Patria. Yo, improvisado General por la fuerza de las circunstancias, abandono las insignias y os estrecho contra mi corazón, sin aspirar a mayores recompensas, porque no la puede haber mayor que la que me proporcionan vuestra lealtad y vuestro cariño.*

*APARICIO SARA VIA”*

**4. De Cuchilla Seca fueron conducidos los heridos a suelo oriental.**

*La caravana hizo escala en Melo, para proseguir en lentas marchas hacia Nico Pérez, de donde el tren les trasladaría a Montevideo. El General Saravia, en su “Manifiesto” a los heridos que se asistían en dicho hospital, dijo: “me confundo con vosotros en el carácter de simple ciudadano, de compañero de sacrificios, de hermanos que han defendido juntos una misma y sacrosanta causa, sin más norte y ambición que la muy legítima de ver libre y feliz nuestra querida patria.”*

*“No quiero hacer recriminaciones á los que ayer nos combatían con las armas en la mano, porque tal vez muchos de ellos defendían con sinceridad sus convicciones partidistas como nosotros defendíamos las nuestras; porque ellos, como nosotros, han regado también con su sangre el suelo de la patria; porque ellos, como nosotros son orientales, hijos de la misma patria; y ésta para ser grande, y feliz, necesita el amor, el cariño y la concordia de todos sus hijos”.*

*“Os invito, pues, á perdonar; al olvido de los odios, en holocausto al sacrosanto amor que debemos todos los orientales tributar á esa palabra sublime, cuya sola evocación conmueve y altera todas las fibras: Patria”.*

*“Compañeros: la sangre preciosa que habéis derramado como lo atestiguan vuestras heridas sin cicatrizar aún, que podéis ostentar como un valioso galardón, no ha sido estéril, porque por ella hemos alcanzado si nó un triunfo completo, por lo menos, un arreglo honroso”. Aparicio Saravia. (377).*

**5. Cuestas gobernó primero como presidente del Senado. Al terminar el período presidencial de Idiarte Borda, un sector importante de la opinión dentro del Partido Blanco y del Partido Colorado, era partidario de su candidatura para aquel cargo.**

*Pero esa candidatura no contaba con el apoyo del Parlamento.*

*En la noche del 22 de noviembre se supo con grave sorpresa que la mayoría de la Asamblea proclamaba a D. Tomás Gomensoro «porque el señor Gomensoro es un monumento vivo de la virtud privada y de la virtud cívica; porque a él le cupo el alto honor de suscribir y de hacer práctico de honrada manera el pacto de pacificación de 6 de abril de 1872; y es garantía también de prescindencia electoral, porque el señor Gomensoro ha dado el alto ejemplo de presidir, con imparcialidad insospechable, unas elecciones generales en que resultó vencida su propia candidatura a la Presidencia de la República».*

*A pesar de las amenazas, a pesar de las manifestaciones de oposición que indudablemente eran favorables a Cuestas, la opinión de la Asamblea se mantuvo firme.*

**En: Pivel Devoto, o.c.**

**6. Cuestas no pudo menos de transar con las exigencias de la opinión ilustrada y patriótica sobre el asunto de los destierros.**

*Y, al efecto, para acallar la grito unánime de la opinión, expidió un decreto, el último día del año 97, levantando el destierro á los ciudadanos doctores don Julio Herrera y Obes, Don Martín Aguirre y don Angel Brián. En dicho documento, Cuestas alegaba, farsaicamente, para revocar la orden de deportación, el restablecimiento del orden, «sensiblemente alterado en la capital por los sangrientos sucesos del 28 de Noviembre, y la doble advertencia que le hizo la Comisión Permanente sobre mala interpretación del artículo 81 de la Constitución.»*

*Empero, no todo estaba tan relajado que Cuestas pudiese imponer su despótica voluntad.*

*La actitud de la mayoría de los miembros de la Junta, reeligiendo presidente de la corporación al doctor Brián el 3 de Enero de 1898, fué un rudo golpe moral asestado á Cuestas, cuyos odios, como se sabe, no reconocían límite cuando se trataba de perseguir a sus adversarios.*

**En: Martínez, Cuestas**

*7. El titulado irrisoriamente Congreso Colorado, convocado por el grupo parlamentario de la candidatura Cuestas, se reunió en los bajos de la casa de don Clodomiro de Arteaga, y, después de abrir la sesión el señor Bauzá con un breve discurso, en el que declaró que «la suerte de nuestro partido está desde ahora en vuestras manos» y de elegirse la mesa directiva. se resolvió limitar la misión del Congreso á la proclamación de Cuestas, y esto se hizo con la siguiente*

**«PROCLAMACION**

*«Los abajo firmados, miembros del Congreso del Partido Colorado reunido en Montevideo, por mandato de los Departamentos que respectivamente representan; atendiendo á la voluntad libremente expresada de sus comitentes y á la suya propia, proclaman solemnemente candidato á la Presidencia de la República, para el próximo período 1898-1902, al ciudadano don Juan L. Cuestas,-Montevideo, Enero 24 de 1898.-General Florencio Pacheco, Presidente; Leodoro Barboza, Juan Mier, César Augusto Pastore, Manuel Gorlero, Pedro Pallares, Carlos Perujo, Inocencio Chaine, Avelino Burgueño, Luis Borrea, Carlos Martínez Castos, Federico Sequeira, general Melintón Muñoz, Gregorio Patrán, coronel Carlos Escayola, coronel Manuel Otero, coronel Rodolfo Leleu, coronel Pedro Peirán, bachiller Javier Mendívil, Bernabé Bauzá, teniente coronel Juan M. García, Fernando C. Pereda, coronel Jorge Aguirrezabala, Juan A. de Arteaga, Fructuoso T. Leal, Aurelio D. Novoa, Alberto Semblat, coronel José Maeso, coronel Feliciano Viera, Franklin Bayley, Pedro Lezama, Félix S. Píriz, Juan Larrey, José S. Hernández, José Beaulieu, Saturnino Aguiar, general Sandalio Ximénez, Mateo Parisi, José F. Melo, Pedro C. Escudero, Miguel II. Lezama, L. Mendoza, coronel M. Alcoba, coronel Pedro J. Bentancour, coronel Pablo Estomba, Eduardo Espalter, Dámaso Baeza, Claudio Merro, Roberto C.*

*Monzoza, José Astigarraga, Pedro D. Duquet, Manuel Ros, Carlos Balestrino, Mario R. Pérez, José Batlle y Ordoñez, Pedro Etchegaray.»*

*Algunos de los ciudadanos que aparecen suscribiendo este documento, no concurrieron á la sesión.*

*Se recogió su firma durante la noche. Mientras deliberaban los congresales, policía armada, á pie y á caballo, custodió las aceras y bocacalles de la casa del señor Arteaga.*

*Este cómico episodio hubiera terminado en medio de la indiferencia general, á no haber sido la protesta publicada por los gomensoristas, que circuló á la hora de reunirse el Congreso.*

*De este importante documento, viril protesta contra los usurpadores, y suscrito por algunas de las firmas más caracterizadas del coloradismo, entresacamos los párrafos más sustanciales, que rezan así:*

*«Es necesario, como reverencia histórica á un pasado que llenó la América con su gloriosa epopeya, que nos apresuremos á decir bien alto, que los que concibieron y llevarán á efecto el titulado Congreso Colorado, que debe instalarse en Montevideo el día 24 del presente, arrastran á algunos de nuestros apreciables correligionarios á desempeñar funciones políticas en oposición con la índole del Partido Colorado, de suyo liberal, generoso y magnánimo.*

*«Cuando el tiempo haya hecho su oficio, distanciando unas edades de las otras, ardua tarea tendrá el historiador para explicarse la formación de un Congreso Colorado frente á frente de la Asamblea, que ya en nombre de ese partido y del país, ha dado á conocer de una manera definitiva, cuál será el candidato que el 1.º de Marzo de 1898 tendrá la mayoría absoluta de sus sufragios. Nos explicaríamos que ese Congreso se llevará á efecto en plena lucha electoral, cuando los sufragantes presidenciales estuvieran por elegirse, pero cuando la Asamblea Nacional está reunida á los efectos de la elección del 1.º de Marzo y sus otros cometidos constitucionales, nadie podría justificar, con relación á nuestra cultura política, la reunión de un Congreso para solucionar particularmente, entre los miembros de una «secta» que en Noviembre último nació á la vida del tiempo y la barbarie, la cuestión presidencial, ya resuelta por la Asamblea Nacional.*

*«Sabemos -y esto es público y notorio- que nuestros correligionarios del interior han respondido con desgano al llamado que se les ha hecho; sabemos-y no hay en el país quién lo ignore- cómo se ha hecho y de qué armas se han valido los autores de ese Congreso, para alcanzar su realización fugitiva é infecunda, y sabemos, en definitiva, que nuestros apreciables amigos del interior traen en sus conciencias honradas la sensación de que van a contribuir á la instalación de un Congreso que, si se llama colorado, sólo lo es en el nombre, porque además de atentar contra la tranquilidad de un Poder del Estado, viene á la vez á conspirar contra su propio dominio en*

*el gobierno, sirviendo á planes personales que ya trascienden á la conciencia pública, mostrándose en toda la amplitud de su inquieta ambición.*

*«De la campaña, en cuyo seno reside, puede decirse, el Partido Colorado con todo su viejo vigor y su vieja nobleza, no nos puede llegar esa nota de desconuelo patriótico, al verlo venir á la capital en mustia peregrinación, al llamado de los que se debaten en medio á acciones públicas unas, y ocultas otras, que no reflejan, desde luego, la índole caballeresca de nuestro partido.*

*«Cuando sólo la ambición torpe mueve el corazón de los hombres, todo se atropella y se subvierte, y hasta se sacrifica el honor del partido á que se pertenece y la tranquilidad del país.*

**En: *Ibíd***

**8.** *A continuación reproducimos el ya histórico documento, peor, mil veces peor, que el que suscribieron los jefes de cuerpo el 75, cuando derrocaron el Gobierno constitucional del doctor Ellauri:*

*“Los jefes y oficiales de la Guardia Nacional, los de las fuerzas policiales de la capital y departamentos y los del ejército de línea que firman este documento, hondamente impresionados por la azarosa situación que ha creado a la república la resistencia opuesta por los ciudadanos extraviados del Cuerpo Legislativo á acatar la voluntad nacional, expresada por los habitantes del país en manifestaciones que acaba de ratificar el Congreso últimamente reunido en Montevideo, procedente de todos los departamentos: Considerando que en esos actos de soberanía popular se a declarado la elección del señor Cuestas por lo excepcional de las circunstancias, condición ineludible para iniciar una era de verdad institucional: Considerando que es necesario efectuar un esfuerzo incontrastable y definitivo para devolver al país la honradez en el manejo de los dineros públicos, la libertad en las funciones políticas de todos los ciudadanos, y sobre estas sólidas bases de respeto á todos los intereses y á todos los derechos, la paz y la concordia entre sus hijos, convienen en declarar y declaran por su honor, que no acataran la elección del Presidente del Senado el 14 de febrero, ni la de Presidente de la República el 1o. de Marzo, si ella no recae en el ciudadano don Juan L. Cuestas, candidato proclamado por todos los partidos del país”.*

**En: *Ibíd***

**9.** *- Que era evidente el anhelo popular en el sentido de que fuera solucionada la cuestión política que agitaba el país y se evitara la vuelta al gobierno de “la fracción política cuyas prácticas en la gestión política la han hecho odiosa a todos sus habitantes”.*

*- Que tales aspiraciones habían sido exteriorizadas desde noviembre hasta la fecha por “todos los partidos políticos, el comercio y las clases conservadoras y*

*productoras de la Nación” deseosas de ver restablecido el orden y la moralidad administrativa y política.*

*- Que a ello se había opuesto decididamente la mayoría de la Asamblea, integrada por quienes eran responsables de la guerra civil, del desorden y despilfarro administrativo, así como del exclusivismo, de la anarquía y de la falsificación del voto.*

*- Que miembros de dicha mayoría habían conspirado contra el Gobierno, “comprando armas y municiones en Buenos Aires para llevar a cabo sus planes contra la paz y bienestar del país”.*

*- Que el país creía que su salvación estaba “en la deposición de esos señores llamados representantes del pueblo, único obstáculo para que la reorganización sea un hecho, y amenaza constante de que siga rigiendo los destinos de la Patria un sistema que en el Gobierno es la orgía y el desprecio más refinado de la voluntad popular”.*

*A su vez en la dispositiva, decía:*

*“Artículo 1º. Cesan en el desempeño de sus funciones los actuales miembros de las Cámaras de Senadores y Representantes, declarándose caducados sus respectivos poderes, y por consecuencia exentos de las inmunidades y privados de las dietas de que gozan.*

*“Artículo 2º. Fórmese un Consejo de Estado, compuesto de ochenta y ocho miembros, que funcionará de acuerdo con lo que prescribe la Constitución en lo que se refiere al Cuerpo Legislativo; dicho cuerpo legislará de su seno un Presidente y dos Vices.*

*“Inciso a). En los casos de acefalía en el Gobierno que prescribe el artículo de la Constitución, el Consejo de Estado nombrará de su seno o fuera de él la persona que debe asumir el Gobierno de la República.*

*“Inciso b). El Consejo de Estado estará compuesto de las siguientes personas:*

*“COLORADOS: 1, don Francisco Bauzá. 2, doctor José L. Terra. 3, doctor Francisco Soca. 4, doctor Antonio María Rodríguez. 5, don Blas Vidal. 6, doctor José P. Espalter. 7, don Federico Capurro. 8, doctor Juan B. Schiaffino. 9, general Nicomedes Castro. 10, Julio Lmarca. 11, general Sandalio Giménez. 12, doctor Pedro Figari. 13, general Melitón Muñoz. 14, doctor Felipe Lacueva Stirling. 15, don Juan Maza. 16, don Donald Mac-Eachen. 17, don Pedro Etchegaray. 18, ingeniero José Serrato. 19, doctor Juan Carlos Blanco. 20, doctor Fructuoso Pittaluga. 21, don José Batlle y Ordóñez. 22, ingeniero Sebastián Martorell. 23, doctor José María Castellanos. 24, don Francisco García Santos. 25, doctor Álvaro Guillot. 26, don Juan María Etcheverrito. 27, don Emilio Avegno. 28, don Clodomiro de Arteaga. 29, don Tulio Freire. 30, don Santiago Barabino. 31, doctor Arturo Terra. 32, doctor Manuel Machado. 33, don Pedro Carve. 34, don Mario R. Pérez. 35, doctor Juan Campisteguy. 36, general Ventura Rodríguez. 37, general Pedro Callorda. 38, general Ricardo*

Estevan. 39, doctor Luis Varela. 40, don Juan G. Buela. 41, don Saturnino Camps. 42, don José Saavedra. 43, doctor A. Dufort y Álvarez. 44, doctor Gabriel Otero y Mendoza. 45, don José B. Gomensoro. 46, don Bernabé Bauzá. 47, doctor Gregorio L. Rodríguez. 48, don Aníbal Semblat. 49, doctor Antonio R. Carvallido. 50, don Pedro Pallares. 51, doctor Carlos Martínez Castro. 52, doctor Feliciano Viera. 53, don Leopoldo Mendoza. 54, doctor Juan Blengio Rocca. 55, doctor Ramón Mora Magariños. 56, don Federico Canfield. 57, don Antonio O. Villalba. 58, don Tomás García de Zúñiga.

“CONSTITUCIONALISTAS Y NACIONALISTAS: 1, doctor Elías Regules. 2, doctor Gonzalo Ramírez. 3, ingeniero Rodolfo de Arteaga. 4, doctor Martín C. Martínez. 5, doctor Eduardo Acevedo. 6, doctor Eduardo Brito del Pino. 7, doctor Juan José de Herrera. 8, doctor Aureliano Rodríguez Larreta. 9, doctor Eduardo Acevedo Díaz. 10, doctor Martín Berinduague. 11, don Diego M. Martínez. 12, doctor Vicente Ponce de León. 13, don Pedro Echeverría. 14, doctor Mariano Pereira Núñez. 15, doctor Juan Gil. 16, doctor Escolástico Imas. 17, doctor Manuel Artagaveytía. 18, doctor Rodolfo Fonseca. 19, doctor José Romeu. 20, don Enrique Anaya. 21, don Manuel Alonso. 22, don A. González Roca. 23, doctor Jacinto Casaravilla. 24, doctor José Luis Baena. 25, don Félix Buxareo. 26, don A. Heber Jackson. 27, doctor Carlos A. Berro. 28, doctor Manuel Herrero y Espinosa. 29, don Francisco J. Ros. 30, doctor Justino Jiménez de Aréchaga.

“Inciso c). Los Secretarios y personal de Secretaría de dicho Consejo serán nombrados por el mismo. Una vez constituido, el Consejo de Estado adoptará las medidas de instalación, orden interno, etc., que juzgue convenientes para su mejor funcionamiento.

“Artículo 3°. Cesan en el desempeño de sus cargos los miembros de la Junta Económica-Administrativa de la Capital, y nómbrase a los ciudadanos don José González, Dr. Enrique Figari, don Federico Costa, don Antonio Montero, Ing. Augusto Acosta y Lara, don Pedro Hardoy, don José Antonio Ferreyra, Dr. Ovidio Grané y don Jaime Mayol, para desempeñar los cargos de los miembros cesantes.

“Artículo 4°. El Consejo de Estado resolverá sobre el tiempo y forma en que debe convocarse al país para elecciones de Senadores, Diputados y Junta E. Administrativa de la Capital, con el objeto de volver en el más breve tiempo a un régimen verdaderamente institucional”.

“Montevideo, Febrero 10 de 1898. - J. L. Cuestas. - Eduardo Mac-Eachen. - Gregorio Castro. - Jacobo A. Varela. - José R. Mendoza. - Joaquín de Salterain”.

**10.** “El Consejo de Estado saluda al señor Presidente y le significa su gran congratulación por el homenaje que acaba de recibir al desfilar la tropa de la Guardia Nacional y de línea por el frente de la Casa de la Representación Nacional. Valora el

*Consejo ese acto en toda su importancia, porque viene a reanudar la tradición de los gobiernos que miran las instituciones como el mayor bien de los pueblos. En época no lejana habrá entrado el país en el régimen institucional, tan vivamente esperado por largo tiempo, y entonces el Poder Legislativo y el mismo país constituidos, encontrarán en el precedente que hoy ha sentado V.E. , una garantía anticipada del acatamiento y del respeto que han de merecer y de que vuelven los tiempos en que los Poderes Públicos emanan realmente de la soberanía y tienen toda la autoridad y el prestigio que la Constitución les consagra”.*

*También la fórmula de juramento que pronunciarían los consejeros sirvió para manifestar el espíritu que los animaba; en efecto, luego de un breve debate, el Cuerpo, por aclamación, aceptó la que propuso el Dr. Gonzalo Ramírez, luego de evocar el juramento de los Treinta y Tres Orientales, tal cual lo representara Juan Manuel Blanes en su célebre cuadro: “...pongámonos de pie, crucemos las manos y juremos por Dios y por la patria, reconstruir la República, bajo estos dos lemas: LIBERTAD DE SUFRAGIO Y MORALIDAD ADMINISTRATIVA”.*

*II. Por acta labrada el 19 de Abril en la casa-habitación de don Mauricio Llamas, los delegados del Partido Colorado, señores don José Batlle y Ordóñez, don Pedro E. Carve y don Gregorio L. Rodríguez; los del Partido Blanco, señores don Alfredo Vásquez Acevedo, don Juan José de Herrera y don Mariano Pereira Núñez, y los del Partido Constitucional, señores Domingo Aramburú y Pablo De María, suscribieron las bases referentes al acuerdo electoral, ultimado bajo estas condiciones: 1ª, anulación de los Registros cívicos existentes hasta aquel momento; 2ª, tratar de que fuera sancionado el proyecto de ley electoral con la siguiente disposición transitoria, entre otras: Que las próximas elecciones de representantes y senadores se hagan por el sistema de simple mayoría; 3ª, votar listas mixtas en el próximo período electoral, en lo que se refiere á diputados y colegios electorales; 4ª, distribución de las bancas legislativas en la siguiente forma: 58 para el Partido Colorado, 24 para el Partido Nacional y 6 para el Partido Constitucional. El Partido Blanco tendría 6 bancas en el Senado y 18 en la Cámara de Representantes, con sus respectivos suplentes. Las bancas para el Partido Constitucional eran: 3 por el departamento de Montevideo, 1 por el de Río Negro, 1 por el de Colonia y 1 por el de Rocha; 5ª, “aceptar y proclamar la candidatura del señor don Juan L. Cuestas para Presidente constitucional de la República, conviniendo que en las elecciones de senadores y diputados designarán para estos cargos ciudadanos que acepten tal proclamación y se comprometan á votar por aquel candidato en el momento oportuno, en el concepto de que hará un gobierno probo, ilustrado y conciliador, subordinado rigurosamente á los preceptos de la Constitución y de las leyes y las legítimas aspiraciones de la opinión.” Fueron miembros de la Comisión mediadora que logró el éxito*

en los trabajos del acuerdo, los señores don José Pedro Ramírez, don Augusto Morales, don Augusto Hoffmann, don Joaquín C Márquez y don Alfonso Seré.

El cáustico y aristofanesco doctor don Ángel Floro Costa escribió con razón sobrada: “Nos estamos agitando en los bajos fondos de una política sucia y personal, que no producirá otro fruto que consolidar la inmoralidad jamás vista del último acuerdo, y encorvar la cerviz del Partido Colorado, para que se entronice por cuatro años un lunático como el señor Cuestas”.

Y en una menipea posterior, toda ella de subido mérito literario y repleta de sana doctrina, esgrimía la fusta justiciera para azotar á los mercaderes de la política:

“¡Y sin embargo hubo acuerdo!, y hubo muchos ciudadanos honrados que se prestaron á todos esos amasijos electorales -de buena fe- con la sancta simplicitas de la anciana que atizaba la hoguera de Juan Huss.

“Y mañana los señores acuerdistas, especialmente los colorados, pondrán el grito en las nubes, si el Partido Colorado hinca el lomo y los barre en masa de sus mechinales bien rentados, restituyéndolos con sus reputaciones políticas liquidadas á las dulzuras del hogar privado.

*En: Martínez , o.c.*

## **12. LAS NUEVAS LEYES ELECTORALES**

Se empezó por eliminar el Registro Cívico que existía, indudablemente fraudulento, sustituyéndolo por un nuevo Registro, que se formaría de acuerdo a estas normas:

- *Obligatoriedad de la inscripción. Para desempeñar determinadas tareas (cargos públicos, por ejemplo) se exigía presentar el correspondiente certificado.*

- *Registro permanente. Se abriría anualmente a los efectos de ampliaciones y depuraciones.*

- *Las Juntas Electorales se encargarían de constituir las mesas inscriptoras y receptoras de votos; conocer en las apelaciones de los juicios de tachas y hacer el escrutinio departamental.*

- *En la formación de las mesas inscriptoras participarían representantes de la minoría.*

- *Terminado el período de inscripción, las Comisiones calificadoras oirían los reclamos que se hicieren.*

- *Se establecían penas para los funcionarios omisos o culpables de fraude.*

*Estas eran las principales disposiciones de la Ley de Registro Cívico, aprobada por el Consejo de Estado el 29 de abril de 1898*

*El 19 de octubre se dictó la Ley de Elecciones, que consagró el principio de la representación de las minorías. El sistema funcionaría así:*

*“En la elección de diputados cada elector votará por tantos diputados como elija el departamento. Hecho el escrutinio triunfarán, como representantes de la mayoría, los 8 candidatos más votados en Montevideo, los 4 más votados en Canelones y los 2 más votados en los demás departamentos. Luego se apartarán todas las listas que contuviesen el nombre de algunos de los candidatos ya triunfantes y se completará la representación de los departamentos con los candidatos que obtuvieron mayor número de votos en las listas restantes. Sin embargo, la minoría no tendrá derecho a representación si sus candidatos no alcanzan a reunir la cuarta parte del total de votos emitidos, completándose entonces la representación con los candidatos más votados de las listas de la mayoría”.*

*“El Colegio Elector de Senador se compondrá de 15 ciudadanos que tengan cinco años de ejercicio de la ciudadanía y sean vecinos del departamento que elige. La elección se practicará en la misma forma que para diputados. El Colegio elegirá senador por mayoría absoluta de votos”.*

*Por un acuerdo especial, la ley no rigió en las elecciones de noviembre de 1898. Se formaron listas mixtas de modo que la distribución de bancas fuera ésta: 58 para los colorados, 24 para los nacionalistas y 6 para los constitucionalistas (de importante actuación en todo este período). Había acuerdo para elevar a Cuestas a la presidencia constitucional.*

***En: Enrique Mendez Vives, El Uruguay de la modernización.***

---

*- Que el Registro Cívico era el conjunto de las inscripciones calificadas de los ciudadanos para votar, constituyendo la inscripción plena prueba del estado político del inscripto.*

*- Que nadie podría desempeñar los cargos, profesión, arte u oficio para el que se exigiera el ejercicio de la ciudadanía si no la acreditara mediante el boleto de inscripción en el Registro Cívico.*

*- Que el Registro Cívico sería permanente, dividido en seccional, departamental y nacional, abriéndose todos los años para las ampliaciones y depuraciones que correspondiera.*

*- Que en cada pueblo o cabeza de departamento funcionaría una Junta Electoral de siete miembros, a la que correspondería constituir las Mesas Inscriptoras y Receptoras de votos, conocer en las apelaciones de los juicios de tachas y en los reclamos contra los procedimientos de las Comisiones Inscriptoras y Calificadoras y hacer el escrutinio general del departamento.*

*- En casa sección judicial habría una Comisión Inscriptora de cinco ciudadanos domiciliados en la sección y elegidos por los miembros de la Junta Electoral por el sistema del voto incompleto.*

- *Que los centros políticos podrían nombrar dos observadores para presenciar la inscripción.*

- *Que el solicitante debería presentar para la inscripción su partida de bautismo o de Registro del Estado Civil o su carta de ciudadanía y probar con dos vecinos su identidad y domicilio.*

### **13. Juan José de Herrera (1832-1898).**

*Hombre de estado, diplomático, presidente del directorio del Partido Nacional en 1890.*

*El presidente Berro lo nombró encargado de negocios en Paraguay (1862) y luego Ministro de Relaciones Exteriores en octubre de 1863.*

*Fue principista en 1875, desterrado en la barca Puig, de regreso a Buenos Aires integró el comité de la revolución tricolor.*

*Lucho contra Santos firmando el documento que sustituía al Gobierno por un triunvirato. En enero de 1886 opositor a Herrera y Obes fue diputado por la minoría nacionalista (1887).*

*Integró la Junta de Guerra del Partido Nacional (Buenos Aires 1897), volvió al Uruguay después de la paz.*

*Consejero de Estado con Cuestas (1898).*

---

*Estas llamadas Leyes Orgánicas siguen en general los lineamientos de una Constitución: definen al partido, determinan los derechos y deberes de sus miembros, establecen los órganos que lo componen y las relaciones que éstos mantendrán entre sí. La idea central es que la voluntad partidaria se genere desde “las bases”, como ahora se dice, a través de la actuación en las Comisiones Seccionales -los clubes- y del sufragio en diversos grados para elegir las instancias superiores del partido.*

*Como prólogo figura una Manifestación de Propósitos. Allí se estampa que “El Partido Nacional (...) reitera públicamente y una vez más, que su existencia, como elemento de opinión política en el país, responde primordialmente al propósito de la integridad y del engrandecimiento de la patria”. En carácter de “una aspiración popular hasta hoy irrealizada”, declara los siguientes puntos:*

*“1° Es un principio de libertad y de justicia, como lo es de conveniencia pública, la coexistencia de los partidos políticos en el goce, unos y otros, de absoluta igualdad de garantías y derechos, merced a la cual les sea permitido buscar, por los medios legales, su influencia o preponderancia en la dirección de los destinos de la República”. “... sin el respeto recíproco y franco de esas garantías y derechos, no es posible desarmar durablemente a los partidos hasta hoy en antagonismo y convertirlos (...) en elementos solidarios de progreso y felicidad de la Nación”.*

*En el 2º punto se plantea la aspiración a “modificaciones radicales en el régimen legal, gubernativo y administrativo vigente, pues que en manera alguna consulta éste las antedichas condiciones de igualdad y de justicia para el libre ejercicio de los derechos cívicos correlativos de sus deberes; derechos éstos que no son renunciables por los ciudadanos en el régimen democrático. Como fuente de soberanía (...) ellos lo encarnan, y es delictuoso el limitárselos o privarlos de su goce haciendo de esos derechos el patrimonio de persona o partido determinado, y mucho más el permitir se adueñe de ellos el poder público...”.*

*Al tiempo que pugnará por tales modificaciones, el Partido Nacional procurará “levantar el espíritu público, inspirando a los ciudadanos un justo celo por el ejercicio de sus derechos y por el cumplimiento de sus deberes cívicos, siendo el de sufragio uno de estos y esencial. Prestará para ello su concurso a toda iniciativa individual o colectiva nacida en su seno o fuera de él que tenga por objeto consagrar y defender, dentro del funcionamiento legítimo de nuestras instituciones, las libertades públicas en cualquier punto de la Nación donde peligran” (punto 3º).*

*“4º (...) el Partido Nacional, como lo declaró en 1872 y antes, aspira a la reforma (...) de la ley de elecciones con arreglo a la mayor subdivisión de los distritos o circunscripciones electorales y al sistema que mejor y más prácticamente consulte la representación de las minorías, adoptando el Partido Nacional como regla de conducta en el futuro el respeto a la autonomía departamental para la proclamación y sostén de sus candidatos a puestos de origen electivo.*

*5º Es para el Partido Nacional uno de sus deberes más estrictos y más en armonía con su tradición, el levantar la moral y la pureza de la administración pública por sobre todo cálculo de partido. Es la Nación la que lo reclama en resguardo de su honor y de su crédito”. El Partido se comprometía a luchar por el desarraigo de “las defraudaciones en el peculio nacional o esas audaces malversaciones que vienen cometiéndose al abrigo de la irresponsabilidad con que cubren al gobernante sus parciales y cómplices”.*

*Para finalizar la Manifestación de Propósitos, se enumeraban “las necesidades vitales que reclama el país”:*

*“El mantenimiento de la paz interna y externa como bien supremo de la Nación y base de toda mejora y de todo progreso”.*

*“El restablecimiento del orden más severo en la administración y la consagración al cumplimiento de los deberes a ella anexos, haciéndose efectivas las responsabilidades en que puedan incurrir los funcionarios públicos”.*

*“El afianzamiento del crédito público y el respeto escrupuloso de los compromisos legalmente contraídos por el Estado, cuyas finanzas deben ser preservadas de toda especie de aventurerismo gubernamental”.*

*“La reducción de los gastos de la administración pública, afín de que en vez de aumentarse puedan ser disminuidos los impuestos”.*

*“La proscripción de toda combinación económica o financiera que pudiese esterilizar las fuentes productivas del país, cuyo desenvolvimiento juicioso y paulatino reclama el mayor tacto y la mayor solicitud de parte de los poderes nacionales”.*

*“Limitar al número que sea estrictamente indispensable a los servicios públicos el ejército de línea, fijando con equidad el contingente de ese ejército y proveyendo por la reforma de las leyes relativas y cumplimiento de la de Guardias Nacionales, a que aquellos servicios se verifiquen sin opresión para ningún ciudadano, pues que a todos por igual asiste el derecho al trabajo libre de que, bajo el régimen actual, se ven privados atentatoriamente los que componen las fuerzas en servicio de la Nación”. En otras palabras, se trataba de liberar a las poblaciones, sobre todo rurales, del azote de la leva y disminuir al mismo tiempo el volumen de un ejército que, hasta entonces y por mucho tiempo más, luciría en los conflictos internos la divisa de un partido.*

*“El establecimiento del gobierno municipal, confiando a los pueblos y distritos rurales el manejo de sus propios intereses, de manera que no sean éstos absorbidos o estorbados por una centralización administrativa que no responde a las exigencias de la época”.*

*Encontramos aquí otra de las constantes doctrinales del Partido Nacional: la descentralización, que en nuestros días alcanzaría una versión actualizada en el proyecto de Ley de Descentralización y Acondicionamiento Territorial inspirado por Wilson Ferreira Aldunate.*

*“La seguridad y las garantías más eficaces en favor de la propiedad rural, concepiéndola como la verdadera y más importante fuente de producción, cuyo intercambio debe procurarse primordialmente con amplitud y liberalidad”.*

*“El fomento y difusión de la educación e instrucción del pueblo, única base firme de las instituciones democráticas, y de la enseñanza agrícola e industrial, en que a la par del comercio en libre expansión, se cifra en gran parte la riqueza y el porvenir del país”.*

*A continuación se expondrá la organización que el Partido se dio para trasladar al plano de la acción práctica los ideales que eran su razón de ser.*

*El artículo 1º de la Ley Orgánica establece:*

*“El Partido Nacional se compone de sus actuales miembros y de todo ciudadano natural o legal que se adhiera a él por simpatizar con sus propósitos y tendencias eminentemente nacionales”.*

### **Las autoridades y su elección.**

*En cada sección judicial funcionaría “una Comisión Seccional compuesta de Presidente, Vice, Tesorero, 1er Secretario y 2o Secretario que hará también las veces de*

*Contador*". La Comisión sería elegida por "los nacionalistas de cada sección (...) por balotas firmadas por el elector, o a su ruego sino supiera hacerlo".

Dentro de los 30 días de designada, cada Comisión Seccional nombraría un Delegado elector de la respectiva Comisión Departamental, la que se compondría de "Presidente, 1o y 2o Vice, dos Secretarios, Tesorero, Contador y dos Vocales, con sus respectivos suplentes".

Cada Comisión Departamental designarla de inmediato un miembro titular y un suplente para el Congreso Elector del Directorio. La máxima autoridad partidaria se integraría con «Presidente, 1º y 2º Vice, dos Secretarios, Tesorero, Contador y cinco vocales, con sus respectivos suplentes»; cada miembro debía obtener mayoría de votos del Congreso, el cual designaría expresamente al Presidente y a los Vices. El mismo Congreso Elector nombraría acto seguido al Consejo Consultivo, con 30 miembros titulares (que incluirían obligatoriamente a los suplentes del Directorio) y 30 suplentes.

Eran requisitos para ser miembro de las autoridades partidarias (todas las cuales durarían tres años en sus funciones) la ciudadanía natural o legal en ejercicio, residir en la zona respectiva, haberse inscripto en el Registro Cívico y en el del Partido y tener 21 años de edad (30 para integrar el Directorio). Para posibilitar el funcionamiento de este mecanismo, se abrirían Registros Seccionales que reunidos formarían los respectivos Registros Departamentales, cuya suma constituiría el Registro General del Partido. "En la inscripción se hará constar lo siguiente: nombre, edad, estado, profesión y domicilio; el lugar, parroquia o Juzgado de Paz donde fue anotado su nacimiento y si sabe leer o escribir...".

En el mismo acto de elección de Delegado para el Congreso Elector, cada Comisión Departamental designaría también los miembros titulares y suplentes de la Convención del Partido, a razón de uno por cada 500 correligionarios inscriptos en el Departamento, o fracción de la mitad más uno de esa cifra. Como triste constancia del eterno exilio uruguayo, se establecía: "Los residentes en la Confederación Argentina podrán nombrar en la misma época cuatro convencionales; y dos los emigrados en la República de los E.U. del Brasil".

Un Partido que conoció reiteradamente la proscripción y el hostigamiento oficial, preveía: "Cuando no sea posible proceder a la elección de todas o de algunas de las autoridades del Partido (...), continuarán funcionando las que se hallaren en ejercicio, hasta que pueda practicarse nueva elección".

#### **Atribuciones de los órganos partidarios**

Competía a la Convención aprobar o no la Memoria presentada por el Directorio al término de su gestión; juzgar los actos de éste, de oficio o a petición firmada por mil miembros inscriptos del Partido; considerar los proyectos presentados por el Directorio y adoptar las resoluciones exigidas por los intereses partidarios; fiscali-

zar las cuentas del Directorio y de las Comisiones; reformar la Ley Orgánica; conocer en segunda instancia las causas en que el Directorio hubiera aplicado las penas de suspensión o expulsión del Partido.

Ya conocemos las funciones del Congreso Elector; las del Directorio consistían en “encaminar la marcha del Partido hacia sus fines, requiriendo la sanción de la Convención cuando lo que se proponga hacer no entre en el límite de sus atribuciones”; requerir la opinión del Consejo Consultivo, con el cual formaría un solo cuerpo a los efectos de proclamar por mayoría de votos el candidato del Partido a la Presidencia de la República; representar oficialmente al Partido; cumplir y hacer cumplir estrictamente la Ley Orgánica; ejercer la superintendencia directiva sobre las Comisiones Departamentales y Seccionales; defender los intereses políticos de la Comunidad; “celebrar los grandes acontecimientos nacionales como medio de estimular el patriotismo”; “cooperar a la defensa de la libertad individual y de los derechos políticos de los miembros del Partido”, en caso de no resultar eficaces los esfuerzos de las Comisiones; administrar el Tesoro General; imponer en primera instancia las penas de suspensión o expulsión; considerar los proyectos presentados por los organismos subordinados, para resolverlos o pasarlos en su caso a la Convención; “propender al reempatrio de los correligionarios que necesiten y merezcan el concurso del Partido”; convocar a la Convención a sesiones ordinarias o extraordinarias, presentándole al fin de su mandato la Memoria explicativa.

Las Comisiones Departamentales debían cumplir de inmediato las órdenes del Directorio; “tomara su cargo la defensa de la libertad personal y de los derechos políticos de los correligionarios, cuando las Comisiones Seccionales les comuniquen haber agotado los medios de conseguirlo; y aún cuando, sin esa circunstancia, adquieran seguro conocimiento de la lesión de un derecho”; “dar aviso al Directorio a efecto de que éste continúe esos reclamos cuando ellas no puedan hacer prevalecer la justicia”, fomentar la inscripción de los nacionalistas en el Registro Cívico, por medio de las Comisiones Seccionales; “estudiar y poner en práctica los mejores medios de enseñanza afín de que el mayor número posible de correligionarios se hallen en condiciones de ejercer conscientemente el derecho del sufragio, planteando de esa manera lo que se denominará ‘Escuela del Ciudadano’”; “aplicar en 1ª instancia la pena en que incurre el que no cumpla el deber de contribuir con su voto a proveer al país de dignos mandatarios”; proclamar, formando al efecto un cuerpo adhoc con un delegado por cada Comisión Seccional, “los candidatos para todos los puestos de origen electivo que correspondan a su Departamento”, lo cual se haría “con completa independencia” y pasando simple aviso al Directorio; los candidatos proclamados deberían ser ciudadanos inscriptos en el Registro del Partido. Ya se ve, pues, que el nacionalismo practicaba en su orden interno la descentralización que siempre postuló a nivel nacional.

*En cuanto a las Comisiones Seccionales, debían cumplir las órdenes de la Comisión Departamental; cuidar que los correligionarios cumplieran estrictamente la Ley Orgánica, promoviendo su inscripción en el Registro Seccional que ellas llevarían; “atender las denuncias de atropello a los derechos políticos y libertad personal de los correligionarios de la sección, haciéndose eco de ellas ante las autoridades seccionales”, y en caso de fracasar dar cuenta a la Comisión Departamental; elevar a ésta los proyectos que presentaren los miembros del Partido.*

### **El tesoro**

*Las cuotas de los afiliados, las donaciones realizadas al Partido y las rentas que el conjunto produjera, formarían el tesoro del Partido Nacional.*

*Para la recaudación y administración del Tesoro, el Directorio nombraría con carácter permanente una Comisión Central de Hacienda, con sede en la capital y compuesta por “seis correligionarios de reconocida honorabilidad”, que permanecerían tres años reelegibles en sus funciones, renovándose un tercio por año.*

*La Comisión de Hacienda designaría una Delegación de tres miembros en cada capital departamental (excepto Montevideo, donde actuaría directamente), con facultad para establecer Subdelegaciones en las seccionales donde fuere conveniente. A estas autoridades especializadas, y sólo a ellas, correspondería “la patriótica misión de recoger fondos en todo el territorio de la República, con el objeto de constituir el Tesoro General del Partido y los respectivos Tesoros Departamentales”. “La Comisión Central de Hacienda procederá con toda escrupulosidad para rodear de las mayores garantías de honradez la percepción de fondos y su inversión con arreglo a la Ley”. De lo recaudado correspondería un 75% al Tesoro General y un 25% al respectivo Tesoro Departamental. Los ingresos, gastos y rendiciones de cuentas se reglamentaban minuciosamente.*

### **Deberes y derechos de los miembros del Partido**

*Los nacionalistas afiliados se obligaban a una conducta cívica cuyas normas conviene transcribir:*

*1° Ajustar sus proceder como ciudadanos a los bien entendidos intereses de la Patria y de la Comunidad.*

*2° No inhabilitarse para el ejercicio del sufragio incurriendo en la suspensión o pérdida de la ciudadanía.*

*3° Contribuir en la medida de sus recursos a la formación del Tesoro del Partido.*

*4° Inscribirse en el Registro Seccional.*

*5° Esforzarse por adquirir o recuperar el derecho del sufragio, de acuerdo con la Constitución y las leyes.*

*6° No dejar de ejercer el derecho de sufragio, a no mediar orden de abstención emanada del Directorio.*

7° Poner en conocimiento de las respectivas Comisiones los ataques a los derechos políticos de los correligionarios residentes en la sección.

8° Acatar las resoluciones del Directorio y demás Comisiones.

9° Sujetar todos sus actos a la Constitución y a las leyes del Estado cuando desempeñen cargos públicos.

10° Desempeñar los cargos y comisiones que les confieran las autoridades del Partido (...)

11° Proclamada por el Partido la abstención o negado su concurso al Gobierno, ningún nacionalista podrá ocupar o seguir ocupando los cargos de Ministro, Senador, Diputado o Jefe Político. Los que así no lo hicieren, no podrán formar parte de los autoridades del Partido... ” ni ser proclamados candidatos hasta que la Convención resuelva lo contrario, sin perjuicio de las penas que el Directorio se creyera en el caso de aplicar.

Las sanciones previstas en la Ley para los miembros del Partido o los Centros Directivos que la violaran, consistían en amonestación privada y verbal, amonestación por nota, suspensión temporal y expulsión. Las Comisiones Seccionales aplicaban la primera, con apelación ante la Departamental; ésta podía imponer la segunda, con apelación ante el Directorio, el cual tenía la exclusividad de aplicación de las demás penas, que sólo eran recurribles ante la Convención.

Los derechos de los miembros del Partido eran:

1° A ser amparados por la Comunidad si se atentara contra sus derechos políticos y libertad individual.

2° A ser protegidos por el Partido -cuando sus fondos lo permitan- si en servicio de él se inhabilitasen para proporcionarse los medios de subsistencia.

3° A ser ayudados a reclamar de la Nación las pensiones o sueldos a que tengan derecho según la Constitución y las leyes, siempre que tal derecho les sea desconocido.

4° A ser habilitados para el ejercicio del derecho de sufragio, cuando no sepan leer y escribir. (Significa esto un derecho a la instrucción elemental brindada por el Partido).

5° A ser auxiliados ellos o sus hijos, siempre que sea posible, con los recursos necesarios para el estudio de la carrera en la que hayan revelado o revelen aptitudes sobresalientes a juicio del Directorio.

6° A presentar a la Comisión Seccional de su domicilio los proyectos que juzguen convenientes a la Comunidad”.

**En: Mena Segarra, Las banderas de Aparicio.**

14. «1.o El movimiento á realizar será indicado por la tropa de línea, pero es esencialmente popular por su naturaleza, por sus fines y por los elementos populares que deben secundarlo y tomas su dirección oportunamente;

«2.o El propósito de la revolución en el derrocamiento de la dictadura y el restablecimiento de la Asamblea Legislativa disuelta por el golpe de Estado del 10 de Febrero del corriente año;

«3.o Restablecida la Asamblea Nacional, se la dejará en plena libertad de constituirse como lo entienda más conveniente, y de proceder á la elección de Presidente Constitucional de la República;

«4.o Una vez triunfante la revolución, que no se hace para servir ambiciones personales de algunos altos jefes militares que en ella toman parte, queda establecido que ninguno de esos jefes podrá aceptar, aunque le sea ofrecida, la Presidencia de la República.;

«6.o El movimiento empezará á las cuatro de la mañana del 4; á esa hora deberá estar preso el Jefe Político de la capital don Rufino T. Domingués, y cortados todos los telégrafos y teléfonos. Estas operaciones quedan á cargo del general Esteban;

«7.o El sargento mayor Isasmendi saldrá con el Regimiento de Artillería Ligera de su cuartel en la Unión, y después de apoderarse del Parque Nacional, seguirá al galope hasta la Plaza de Artola, Aprisionando é incorporando todas las secciones de policía que encuentre á su paso;

«8.o El coronel Souberán saldrá con el Batallón 3.o de Cazadores así que reciba aviso del coronel Rodríguez, y se apoderará de la Jefatura de Policía; después de lo cual levantará la guardia de la Casa de Gobierno y seguirá por la calle del 18 de Julio hasta la altura de la casa-habitación del dictador;

»9.o El coronel Rodríguez saldrá con el Batallón de Artillería de Plaza así que reciba aviso de hallarse en marcha la Artillería Ligera, y tratará de rendir al Batallón 4.o de Cazadores, ó cuando menos impedirle que salga de su cuartel;

«10. El jefe superior del movimiento será el general de brigada don Ricardo Estevan, bajo cuyas órdenes estarán todas las fuerzas revolucionarias;

«11. La revolución dará un manifiesto consignando sus causas y su objeto, y llamando á las armas al pueblo en general y al partido colorado en particular;

«12. Dados los elementos de fuerza con que se cuenta, el éxito de la revolución puede considerarse asegurado, y los esfuerzos deben dirigirse á terminarla rápidamente y sin efusión de sangre si fuera posible;

Las acciones militares -según el plan detallado en el acta que se comenta, hecha pública por los propios involucrados después de su deportación a Buenos Aires, una vez derrotado el movimiento- comenzaría a las cuatro de la mañana del día 4 de julio, hora en que debía estar preso el Jefe Político de la Capital, Rufino T. Domínguez, y cortadas las comunicaciones telefónicas y telegráficas, corriendo de cuenta del Gral. Estevan tales operaciones. Una vez en marcha la Artillería Ligera, saldría a la calle la Artillería de Plaza, que procuraría rendir, o por lo menos neutralizar, al

*Cuarto de Cazadores. Los esfuerzos se dirigirán a terminar rápidamente las acciones y, en lo posible evitar la efusión de sangre.*

*En: Martínez, o.c.*

*15. Para las elecciones generales del 98 se establece un acuerdo que Batlle propicia, y que es de fines transitorios, consagrado en el numeral séptimo de dicho acuerdo, en el cual los tres partidos concurrirían a las elecciones con listas mixtas de votación, correspondiendo a cada uno la misma cantidad de bancas que poseían en el Consejo de Estado; el candidato presidencial sería Juan Lindolfo Cuestas.*

*Las bases de dicho acuerdo fueron las siguientes: “Los partidos tradicionales pueden a justo título disputarse la posesión del poder, porque ambos son partidos fuertes y numerosos, y sólo el veredicto de las urnas en elecciones verdaderamente libres pueden decidir la tradicional contienda.*

*Primera: Aceptar el proyecto de ley de Registro Cívico Permanente presentado al Consejo de Estado que declara nulo el actual y ordena la formación del nuevo, e influir para que sea sancionado por aquel cuerpo.*

*Segunda: Aceptar e influir de igual modo para que sea sancionado el proyecto de ley electoral pendiente de la aprobación del Consejo con las siguientes disposiciones transitorias: a) que las próximas elecciones de representantes y senadores se harán por el sistema de simple mayoría; b) que las primeras Juntas electorales serán nombradas por dicho Cuerpo en la proporción fijada por el referido proyecto de ley. La elección de las Juntas E. Administrativas se hará con sujeción al sistema de lista incompleta adoptado por el mismo proyecto, sin perjuicio de los acuerdos parciales que las comisiones departamentales de los partidos juzgue más conveniente a los intereses locales.*

*Tercera: Votar listas mixtas en el próximo período electoral en lo que se refiere a diputados y colegios electorales, por demandarlo así el patriotismo y el afianzamiento de esta situación de esperanzas y los intereses permanentes del país convaleciente aún de los males sufridos.*

*Cuarta: Distribución de las bancas legislativas en la siguiente forma: cincuenta y ocho para el Partido Colorado, veinticuatro para el Partido Nacional y seis para el Partido Constitucional. El Partido Nacional tendrá seis bancas en el Senado y dieciocho en la Cámara de Representantes con sus respectivos suplentes: las bancas del Senado serán las correspondientes a los departamentos de San José, Flores, Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo y Rivera: las bancas de la Cámara de Representantes serán: dos por Montevideo, dos por Canelones, dos por San José, dos por Flores, dos por Cerro Largo, dos por Treinta y Tres, una por Rivera, una por Maldonado, una por Florida, una por Minas, una por Soriano, una por Paysandú.*

*Las bancas para el Partido Constitucional serán: tres por el departamento de Montevideo; una por el de Río Negro, una por el de Colonia y una por el de Rocha. La designación de los candidatos de cada partido será de exclusiva competencia del mismo.*

*Quinta: Aceptar y proclamar la candidatura del señor Juan Lindolfo Cuestas para Presidente Constitucional de la República, conviniendo que en las elecciones de Senadores y Diputados designarán para estos cargos ciudadanos que acepten tal proclamación y se comprometan a votar por aquel candidato en el momento oportuno en el concepto de que hará un gobierno probo, ilustrado y conciliador subordinado rigurosamente a los preceptos de la Constitución, a las leyes y a las legítimas aspiraciones de la opinión pública; y votar igualmente por el ciudadano que en oportunidad se acuerde para Presidente del Senado.*

*Sexta: Propenderá que se vote una ley en el Consejo de Estado que quite a los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes el origen eleccionario, encomendado su nombramiento a los Tribunales o a la Alta Corte de Justicia en su caso”.<sup>52</sup>*

*Firmaron las bases de dicho acuerdo: por el Partido Colorado, José Batlle y Ordóñez, Pedro E. Carve, Gregorio Rodríguez, por el Partido Nacional, Alfredo Vásquez Acevedo, Juan José de Herrera y Mariano Pereyra Núñez y por el Partido Constitucional, Domingo Aramburú y Pablo de María.*

*Ya el acuerdo establecía la necesidad de legislar en materia electoral, en estos momentos se destacan los artículos publicados en El Día por Juan Blengio Rocca: “Una de las cuestiones importantes sometidas a la consideración del Consejo de Estado es, sin duda, la que se refiere al sistema electoral que debe incorporarse a nuestra legislación para garantir a todos los partidos la coparticipación legítima que les corresponderá en el manejo de la cosa pública.*

*Debe sancionarse un sistema que otorgue franca y sinceramente la representación a las minorías y garantía al predominio legítimo que corresponde a las mayorías, toda vez que éstas no Voten debidamente regimentadas.*

*Es por todos sabido que los sistemas imperfectos de elecciones, y consideramos tales todos aquellos que no tienen por base el cociente electoral, reclaman con más o menos intensidad la regimentación o la uniformidad en el voto. En el sistema de simple mayoría la falta de esa uniformidad podría otorgar el triunfo absoluto a una ínfima minoría, que hábilmente regimentada llevaría a la representación nacional todos sus candidatos.*

*El sistema del voto incompleto, además del fraude que tolera, reclama también la misma uniformidad a trueque de que la mayoría sea vencida por la minoría regimentada. Esto sucede igualmente en algunos sistemas más avanzados, como el del voto acumulativo, el de los coeficiente de preferencia y otros más. La dificultad está, pues en hallar un sistema que dentro de las bases del pacto de Setiembre, garan-*

*tice a las minorías su legítima representación y al mismo tiempo asegure a las mayorías no regimentadas sus derechos igualmente sagrados.*

*Cada partido adoptará un lema y en cada lista se inscribirán en orden de preferencia los nombres de los candidatos y sus respectivos suplentes en número igual al de Representantes que deban elegirse en el departamento.*

*Terminado el sufragio se practicará el escrutinio de listas y se proclamará partido de la mayoría el que tenga mayor número de sufragante por el mismo lema y elegirá los dos tercios de los candidatos, correspondiendo a la minoría el otro tercio, siempre que el número de sufragantes de ésta alcance al tercio de todos los electores del Departamento.*

*Si en el grupo de la mayoría hubiera dos listas que alcancen a un tercio cada una del total de los electores del departamento, tendrán cada una la representación de un tercio de candidatos; si una sola alcanzara al tercio llevará todos los que correspondan al grupo de la mayoría y si ninguna de esas listas alcanzara al tercio se proclamarán representantes y suplentes de la mayoría los candidatos que hayan obtenido más votos dentro de ese grupo; igual procedimiento se seguirá con las listas de la minoría.*

*Si hubiera una sola lista o si las listas de la minoría no alcanzasen a un tercio del total de los electores, llevará aquélla o la de la mayoría en su caso todos sus candidatos.*

*De las listas que hayan salido triunfantes se proclamarán representantes y suplentes respectivos los candidatos que hubieren obtenido más votos y en caso que varios tuvieran el mismo número de sufragios se proclamarán electos por orden de colocación”<sup>53</sup>*

*En medio de este período de transición la situación de los partidos tradicionales era muy dispar: el Partido Nacional se encontraba unido mientras que el Partido Colorado estaba fraccionado; por un lado los colectivistas orientados por Julio Herrera y Obes, por otro el populismo de Batlle y Ordóñez, Tajés en una tercera posición y había una cuarta encabezada por Juan Carlos Blanco.*

*Las elecciones transcurren, en general, con absoluta normalidad y el Senado se empeña en respetar su pureza, obligando incluso a convocar nuevamente al electorado, cuando se produjeron intervenciones ilícitas en unos pocos departamentos.*

*El Día - Julio 9, de 1898.*

---

52. El Acuerdo. El Día. Abril, 20 de 1898.

**En: Pelúas-Piffaretti, o.c.**

**16.** *Las ideas de Batlle comenzaban a destacarse y con ello una sucesión de importantes hechos; el 10 de febrero de 1899 se declara disuelto el Consejo de Estado,*

*el Presidente del Senado reemplazará a Cuestas hasta que se inicie el nuevo período constitucional. Producida la votación, resultará electo Batlle, que era el Senador por Montevideo, quien pronuncia las siguientes palabras al ser electo por la Asamblea General: “Quiero ante todo, agradecer a los colegas que me han honrado con sus votos la alta distinción de que me han hecho objeto, tanto más alta cuanto que, después de veinte años casi consecutivos de subversiones institucionales, es la primera vez que se reúnen en este recinto verdaderos representantes del pueblo; tanto más alta cuanto que, habiéndose efectuando todo este movimiento político dentro de los términos del acuerdo concertado por todos los partidos y por ellos cumplido.*

*El acuerdo cumplido como va a serlo, no solamente ha facilitado el restablecimiento de las instituciones sino que ha suavizado -y esta quizás ha sido una de sus más grandes ventajas- las relaciones que existen entre los partidos, haciéndolos comprender que pueden unidos, coadyuvar a obras de interés común y Nacional.*

*Como he sido honrado por el voto de los dos partidos tradicionales en que se divide, en primer término, la opinión del país, quiero hacer algunas manifestaciones respecto de mis ideas partidarias.*

*Soy un ardoroso y decidido partidario, y estimo que lo sean los que figuran en campos opuestos; pero no veo enemigos ni adversarios en los otros partidos, más bien veo aliados en la obra del progreso de la República. Cualesquiera que sean las oposiciones que puedan existir en esas colectividades políticas son siempre en bien del país; y esas oposiciones se resuelven o deben resolverse siempre, en beneficio de la República”.<sup>54</sup>*

*El 8 de febrero los nacionalistas le habían enviado una carta a Batlle, en la cual le piden aclaración a determinados puntos; “...después de haber oído la opinión del Directorio del Partido han resuelto dar a usted su voto para la Presidencia del Senado; pero, antes de hacerlo, necesitan conocer sus ideas sobre los siguientes puntos: Primero: Si es usted completamente adicto a la política de coparticipación y concordancia cívica que fue iniciada por el Pacto de Setiembre.*

*Segundo: Si en el caso que llegara usted a ejercer el Poder Ejecutivo, ya durante el corto período del 15 de febrero al 1º de marzo, o más tarde, por impedimento o falta del Presidente Constitucional, respetaría usted en su gobierno el citado Pacto de Setiembre.*

*Aunque es notorio que ha militado usted con decisión en el partido político que es nuestro adversario histórico, no hemos vacilado en optar por su candidatura para la Presidencia del Senado.*

*Dentro de su partido, ha sido usted colaborador importante en la obra iniciada el 10 de febrero, que no se proponía solamente destruir un régimen funesto, sino reorganizar el país sobre bases verdaderamente institucionales; y se acerca el instante de que los hombres y los partidos que prestaron su concurso a ese trascendental*

*hecho político, acrediten la alteza de los móviles que los guiaron, colmando sin reservas las nacionales aspiraciones de paz, de garantías y de libertad.*

*Es importante y necesario, entrar de lleno a la vida de las instituciones, si queremos conservar la obra con dignidad, con espíritu de elevado altruismo, sin recelos y sin cobardías fatales.*

*Ya es tiempo de que nuestra joven nacionalidad reencuentre su camino recto, afirmando para siempre la paz entre sus miembros por el único medio profundamente humano y realmente político: por el reconocimiento de la igualdad de derechos que irradia en la participación de todos sin más diferencias que las de los talentos y virtudes en el gobierno de la República, respetando su voluntad soberana manifestada en las urnas.*

*Suscriben: Eduardo Acevedo Díaz, Justino Jiménez de Aréchaga, don Manuel Artagaveytia y José Romeu”.<sup>55</sup> Batlle responderá a la misma: “...He recibido la honrosa nota en que me comunican que han resuelto darme sus votos para la Presidencia del Senado, pero que antes necesitan conocer mis ideas sobre los siguientes puntos:*

*Primero: Si soy completamente adicto a la política de coparticipación y de concordancia cívica que fue iniciada por el Pacto de Setiembre.*

*Segundo: Si, en el caso de que llegara a ejercer el Poder Ejecutivo, respetaría en mi gobierno el citado Pacto de Setiembre, manteniendo la situación política actual acentuándola en un sentimiento ampliamente nacional.*

*En contestación a esas preguntas, debo manifestar a ustedes: Primero: que la política de coparticipación y de concordia iniciada por la Paz de Setiembre y consolidada por el acuerdo electoral, será una consecuencia ineludible de esos actos, impuesta por todos los sentimientos de lealtad al gobierno que surja el 1º de marzo, por cuyo motivo soy decidido adicto a ella; Segundo: Que en caso de que llegara a ejercer el Poder Ejecutivo en el período que va del 15 de febrero al 1º de marzo, o más tarde, me consideraría solidario en el deber de respetar el Pacto de Setiembre y mantener la situación política actual.*

*El más valioso timbre de honor de la revolución iniciada el 10 de febrero, es el de haber llamado leal y sinceramente a la voluntad nacional ... a constituir los poderes públicos y el haberla rodeado de todas las garantías, de todas las libertades que hubieran podido exigirse en épocas normales para que se manifestase de la manera más regular y genuina. Todos los partidarios han cooperado en esa rehabilitación institucional, ligados por el acuerdo electoral, para hacerla más fácil y más perfecta ... Mi actitud política no podría propender sino a consolidarla”.<sup>56</sup>*

*La candidatura de Cuestas era promovida por El Día con la siguiente leyenda: “Candidato de la gratitud nacional a la próxima presidencia de la República».*

*El 16 de febrero Cuestas le entrega la banda presidencial y por trece días José Batlle y Ordóñez es presidente de la República; hasta ahí lo ha conducido su prédica*

*en los buenos y en los más terribles tiempos. Su personalidad gravitante atrae a las masas y a los dirigentes y en esos momentos se le insinúa la posibilidad de permanecer en el poder mediante un golpe de Estado, para el que cuenta con amplio respaldo. Pero Batlle, inmovible en su moral, rechaza todo apartamiento a sus normas de conducta. En una nota manuscrita que agregó al libro de González Conzi y Giudice, al referirse a estos hechos, Batlle comenta brevemente: “No era necesario ningún golpe de estado. Me habría bastado dejarme elegir presidente. Contaba con los votos colorados y los nacionalistas me ofrecían los suyos. Pero habría tenido que traicionar a Cuestas. Y yo no nací para ser traidor”.*

*No sólo en su pensamiento había honestidad, sino también en su actuar; muchos en la época hubieran abusado de la confianza y aprovechado de tal situación.*

*El 1º de marzo asume la Presidencia constitucional Juan Lindolfo Cuestas, que es apoyado incondicionalmente por Batlle y toda la legislatura. De los 77 votos emitidos, 76 lo consagran, el restante que es el voto del hijo del Presidente, el Dr. Juan Cuestas, es para Batlle. Estaban así abiertas las puertas para que una nueva generación de políticos, urbanos y profundamente civistas accedieran al poder después de Cuestas.*

---

*54. Palabras del señor José Batlle y Ordóñez, electo Presidente del Senado. El Día. Febrero, 15 de 1899.*

*55. Los senadores nacionalistas y el señor Batlle y Ordóñez. El Día. Febrero, 15 de 1899.*

*56. Respuesta de don José Batlle y Ordóñez a los senadores nacionalistas. El Día. Febrero, 15 de 1899.*

**En: *Ibíd***

---

### **CUESTAS PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**

*El 15 de febrero de 1899 se instalaron las Cámaras elegidas en noviembre del año anterior. Hasta el primero de marzo ejerció el Poder Ejecutivo el presidente del Senado, José Batlle y Ordóñez. Ese día Cuestas se convirtió en presidente constitucional.*

*Durante todo su mandato, el país se mantuvo en el equilibrio inestable que involucraba el Pacto de la Cruz. De hecho, había dos gobiernos. Cada decisión importante que debía asumir el gobierno constitucional implicaba una o varias visitas de los delegados oficiales al gobierno instalado en El Cordobés. Saravia estaba siempre atento. Un paso en falso podía ser irreparable.*

*El mecanismo de co-participación afirmado en el Pacto de la Cruz era de factura primitiva, de reminiscencias feudales. En seis departamentos del país el gobierno tenía que pedir permiso para entrar.*

*La ley de elecciones del 98, si bien marcaba un avance, sólo era un escalón hacia una auténtica representación de las minorías. En eso nadie se engañaba. La mejor prueba fue que pasado el primer momento de las mieles, la lucha política cobró vigor y la bandera de la representación siguió ondeando.*

*Otro hecho hay que enfatizar. La presidencia de Cuestas satisfizo ampliamente a las clases conservadoras que ya hemos caracterizado en otras páginas. Su austeridad, su apego al ahorro (que lindaba con la tacañería) simboliza esos años del país. El oro -el que no marchaba a Londres para pagar deudas- se apilaba en cajones. Su período de gobierno transcurrió en un ciclo económico de alza para el Uruguay, sin perjuicio de crisis localizadas que no alteraban la prosperidad global de las clases poseedoras. Eso contribuyó a hacer de Cuestas un equivalente de confianza. El “perro dogo” cuidaba bien.*

**En: Mendez Vivas, o.c.**

*17. Eduardo Mac Eachen (1839-1904) político que ocupó cargos públicos desde sus 30 años de edad como el de ser Jefe Político de Paysandú en 1869 hasta 1875. Después fue Ministro de Estado del gabinete del Pres. Vidal y con el de Cuestas en 1897-98.*

*Legislador de nota en varios períodos, Pres. del Banco de la República en 1899 y luego en el trienio 1902-04.*

*Fue candidato a la Pres. de la República en 1903 oportunidad en que salió electo José Batlle y Ordóñez.*

---

*“... rico banquero cuya ciencia administrativa no pasa más allá de los libros de su diario privado y cuya característica ciudadana fue modelada muy cerca de las pantuflas de nuestro presidente... personaje de corcho, que, por la razón de su liviana idiosincrasia, ha flotado un momento sobre la marea de la opinión... candidato oficial e impuesto, con antecedentes lúgubres en su vida política, arquetipo del egoísmo y de la indiferencia en las luchas cívicas, cómplice pasivo de todas las iniquidades de seis lustros, sin las escasas aptitudes que de algún modo barnizan las mediocridades, y sin las virtudes republicanas que de por sí, aún sin talentos, imponen a ciertos caracteres como aceptables y dignos de simpatía en las democracias trabajadoras”.*

**En: E. Acevedo Díaz. “El Nacional”, de 23 de noviembre de 1902 y 11 de febrero de 1903.**

*18. En enero de 1901 se hizo pública una carta de Julio Herrera y Obes juzgando la nueva situación:*

*“Hace tres años que la República vive en un estado de guerra latente, mil veces más desastroso que la guerra misma. De este hecho puede dar testimonio ese comer-*

*cio de Montevideo, que después de haber sido el principal factor de la paz de 1897, ha sido también la primera víctima expiatoria de aquél contrasentido político”.*

*“Pedían y querían la paz, en nombre exclusivamente de sus intereses comerciales, y no se daban cuenta de que era la paz lo que destruían al abatir el principio de autoridad ante los pendones triunfantes de la rebelión”. “Pedían y querían la cesación, a cualquier precio, de la guerra civil, para poner término a sus horrores y a sus perjuicios materiales, y no se daban cuenta de que era la revolución y la guerra civil inevitable, lo que se decretaba al dividir el país en dos feudos de partido, creando por el hecho un Estado dentro del Estado”.*

*“No hay paz ni orden público posible sin la unidad de mando en el gobierno de la Nación. Un país con dos gobiernos, uno de derecho y otro de hecho, es una monstruosidad política y social. Ese estado de cosas no estable tiene que ser transitorio, porque las leyes morales, como las leyes físicas, pueden ser perturbadas, pero no pueden ser derogadas. Las agitaciones y los sacudimientos porque esta pasando nuestro país, son el efecto necesario de haberse desviado de su centro de gravedad que era el orden constitucional, destruido por el golpe de estado de 1898”. Más adelante agrega:*

*“Para remediar la soledad y el aislamiento en que lo dejaba el abandono del Partido Colorado, el Gobierno de Cuestas celebró con la fracción blanca de Aparicio Saravia un tratado de alianza ofensiva y defensiva, sobre las bases de la división en dos del país político. Cuestas gobierna el país político colorado y Aparicio Saravia el país político blanco. Aquí no puede el gobierno nombrar ni remover por autoridad propia los delegados del Poder Ejecutivo; aquí no puede el Presidente de la República ni el cuerpo legislativo, modificar la organización de las compañías urbanas, que son el núcleo del ejército de línea de Saravia, aquí, en fin, no puede el gobierno garantizar los derechos políticos de los colorados ni aún de los colorados gubernistas”.*

*En: Pivel Devoto, o.c.*

**19. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: «LA POLITICA DE PARTIDO Y LA PAZ».**  
**25 de febrero de 1901.**

*“Nunca he sido partidario de la guerra. Lo he sido siempre de la paz. Y si alguna vez la pasión política ha tendido a inspirarme propósitos de violencia, me he imaginado como si estuviera dentro del pensamiento y del corazón del primero de nuestros paisanos destinado a caer en la contienda, me he identificado con él y entonces, en ese puesto avanzado, mi conciencia me ha dicho con voz clara, que no es posible, sino cuando se ha hecho todo lo que es dable para evitarlo, condenar a una muerte cierta, y casi siempre acompañada de inmensas angustias, a centenares y aún a millares de seres, en cuyo destino no deberían influir los hombres dirigentes sino para mejorarlo.*

*Los cálculos y previsiones del futuro que inducirían a algunos a sacrificar un número cierto de vidas en el presente para ahorrar otro número indeterminado de vidas en el porvenir, no ha sido nunca de mi agrado. El más ligero error de estos cálculos es siempre, seguramente, total. Y no se hace entre ellos, por lo común un dato de gran importancia: es el de los males seguros que las soluciones de violencia preparan para un porvenir más prolongado que el que se calcula.*

*La preocupación más viva de un hombre de estado, debe ser la de evitar la guerra, y esa preocupación debe dirigirse en primer término contra la guerra más inmediata, contra la que está ya sobre nuestras cabezas. Las del porvenir, las que se ven en lontananza, espejismos a veces de imaginaciones ardientes, amenazas reales, otras se conjuran después con voluntad, con espíritu de justicia, con respeto para todas las tendencias sanas, y con firmeza para hacer respetar las instituciones y facilitar su regular funcionamiento.*

*Ajustada mi conducta a estas ideas, fui partidario de la celebración de la paz de setiembre. Creía como otros que el movimiento revolucionario debía terminar en breve. Estaba militarmente vencido, como se decía entonces. Y en breve iba a quedarlo también moralmente, por la implantación, en el manejo de los fondos públicos de una perfecta honradez, y en general, por la evidente rectitud de miras con que el gobierno del señor Cuestas daba sus primeros pasos. Si esto no bastase, se podía contar, además una acción más enérgica, pues otro resultado no podría dar el carácter del nuevo mandatario aplicado a las operaciones de la guerra. Otra batalla, se decía, y todo queda concluido.*

*Pero otra batalla era otra catástrofe. Era también otra injusticia. Aquella revolución, aunque llevase una divisa históricamente opuesta a la del Partido Colorado, había sido provocada por las tropelías y los desmanes de todo género del poder. Lo que en buena ley correspondía, era darle satisfacción y no aniquilarla. Yo fui entonces ardiente partidario de las soluciones pacíficas inmediatas. No me seducía, aunque fuera fácil, la victoria completa y decisiva que podía alcanzarse. Prefería que el adversario entrase con la cabeza alta a participar de los beneficios del nuevo orden de cosas que se iniciaba. Y de estas ideas dejé repetidos testimonios en la prensa. Si aquella paz no diese los resultados apetecidos no sería porque no se hubiera concertado sobre bases suficientemente amplias, ni porque hubiese faltado tiempo para edificar sobre ella. Habría que atribuir el proceso no a la paz misma sino a acontecimientos posteriores que la razón y el patrimonio habían podido modificar.*

*Pregunto ahora si, dados estos antecedentes, como los de toda mi actuación política, puede creerse que he pretendido proclamar una fórmula de guerra cuando he dicho que el gobierno de partido es uno de los principios que debe inscribirse en el programa de la próxima lucha electoral.*

*¿Por qué es esa una fórmula de guerra? ¿Todas las luchas políticas, en los pueblos donde las hay, y que están, por tanto, liberalmente contituidos, no tienen por fin capital y bien determinado el de hacer triunfar tal o cual gobierno de partido? ¿Dentro de la República, en Francia no se disputan el poder con el mismo objeto los partidos distintos en que la opinión está dividida? ¿En los pueblos monárquicos especialmente en Inglaterra, no vemos a liberales y a conservadores pugnando eternamente por realizar idénticos propósitos? los ciudadanos del Norte, ¿no nos dan, divididos en republicanos y en demócratas, un ejemplo perpetuo de ardorosas y fecundas luchas cívicas para establecer gobiernos de partido? ...¿Y estalla acaso en esos pueblos, la guerra civil?...*

*Yo he determinado las condiciones en que la lucha comicial se producirá inevitablemente en lo sucesivo, y nada más. He disipado la bruma de opiniones confusas y vagas que primaban al respecto, y he planteado el problema del porvenir, problema creado por la resistencia del partido nacionalista a aceptar el acuerdo en las recientes elecciones de senadores y por su acción en la que no podía descubrirse el propósito franco de continuar la política del acuerdo, sino más bien el de debilitar al Partido Colorado celebrando alianzas con los pequeños grupos que, en intentos más o menos confesables, se separan de su seno.*

*Pero no he propuesto soluciones legales, sino la única que, abandonada la política del acuerdo, puede armonizarse con el juego regular de las instituciones y con la libertad del sufragio. Mi amigo el doctor Espalter, en un artículo publicado en este mismo diario el sábado último, y destinado a prestigiar la política de coparticipación, reconoce que no es esa la política que prima en las naciones más avanzadas, sino la de partido y señala como su única justificación, el hecho, que él admite como irrecusable, de que el partido nacionalista triunfe o no triunfe en los comicios, está fatalmente condenado a no subir al poder. La política de coparticipación vendría a resarcirlo en algo de este mal. No sé si el Partido Nacionalista aceptará o no esta tesis; yo por mi parte, me limito a dejar constatado que el único argumento que se ha hecho hasta ahora contra lo que sostengo, está fundado en una gran inconstitucionalidad.*

*Iniciada la lucha comicial entre el Partido Colorado y el Partido Nacional no puede llevar más que a uno de estos dos extremos: el triunfo del Partido Colorado o del Nacionalista, sin más compromiso del partido triunfante para con el vencido, que el de acatar sinceramente las leyes y hacer gobierno respetuoso del derecho y preocupado de la felicidad de todos. Ninguno de esos dos extremos debe considerarse como una razón de guerra sino como el resultado más genuino del funcionamiento de nuestras instituciones. Si el Partido Colorado no aceptase esta doctrina, debería declarar que quiere para sí el predominio perpetuo apoyado en las leyes o violándolo-*

las abiertamente. Y si no la acepta el Partido Nacionalista, habría que convenir que su sometimiento a la dominación colorada se ha hecho en él un hábito del que no puede despojarse.

Ni siquiera tiene fuerza la objeción de que los gobiernos de partido son gobiernos de exclusivismo. Por lo pronto, la ley actual de representación de las minorías, que no deben ser derogadas sino mejoradas, llevándolos hasta la representación proporcional, cuando pueda ser establecida, al mismo tiempo, la elección presidencial directa, hacía imposible ese exclusivismo en el primero de los poderes del Estado.

Tampoco podría hacerlo en todas las esferas de la administración, donde no se resuelven problemas políticos, y donde tendrían también amplia retirada los miembros de la colectividad vencida si bien no podría exigirse que, en igualdad de condiciones, no se mirase con muy justificada preferencia a los hombres del partido dominante.

Sólo en ese caso podría acusárseme con razón de haber enarbolado una bandera de guerra. Ese caso se habría presentado si yo hubiese querido impulsar al gobierno actual a cambiar el rumbo de su marcha. Pero yo he definido bien mis ideas a ese respecto. La política de coparticipación se impone dentro del gobierno del señor Cuestas. Es un compromiso moral contraído no sólo por el señor Cuestas, sino también por todos los hombres que los secundaron en la empresa de restablecer la honradez administrativa y la libertad institucional. Y no sólo por el honor del gobernante sino que también por el del partido debe cumplirse.

De la política del futuro decidirá el sufragio popular.

José Batlle y Ordóñez”.

*En: El Día*

**20.** El 20 de febrero de 1901, El Siglo -vocero de las clases conservadoras- inició la campaña en pro del acuerdo para los comicios de noviembre; cuatro días después, la Asociación Rural, la Cámara de Comercio, banqueros, hacendados, industriales, fuertes importadores y prestigiosos abogados, titulares de prestigiosos estudios - Eduardo Acevedo, Juan José de Amézaga, Alfredo García Lagos, Juan Carlos Blanco y Alberto Palomeque, entre otros- convocaron a un mitin en apoyo de aquella solución electoral. El acto tuvo lugar el 1º de marzo y fue un éxito: una columna de más de 20.000 personas cubrió varias cuadras de la avenida 18 de Julio; inmediatamente, en la sede de aquel diario, se creó la Comisión Permanente del Acuerdo Electoral, integrada por cuarenta personas, y con un Comité Ejecutivo formado por tres colorados, tres blancos y tres constitucionalistas: Nicomedes Castro, Rufino T. Domínguez, Pedro E. Carve, J. Jiménez de Aréchaga, Martín Berinduague, Alberto Palomeque, Gonzalo Ramírez, D. Aramburú y E. Acevedo.

**21.** *Justino Muniz (1838-1914) militar de larga trayectoria en los acontecimientos políticos de la segunda mitad del siglo 19.*

*Comenzó se carrera enfrentando la revolución del Gral. Flores y luego lo hace con Aparicio en 1870-72.*

*A partir de la paz de abril tuvo diversa actividad en Cerro Largo, reapareciendo en 1875 adherido al Movimiento Tricolor.*

*Derrotado el mismo, se mantuvo al margen de la vida política y militar durante el gobierno de Latorre hasta que Vidal por sugerencia de su Ministro de Guerra Santos lo incorporó al ejército con grado de Tte. Cnel. en 1880.*

*Pasados 10 años asciende a Cnel. de Caballería y se vincula con dirigentes del Partido Nacional en momentos de profunda crisis.*

*Con Julio Herrera y Obes en setiembre de 1893 se le nombra Jefe de las fuerzas de Cerro Largo que custodian la frontera con Brasil. En 1894 asciende a Gral. de Brigada y al frente del ejército gubernista enfrenta a Saravia en Arbolito y luego en Aceguá en la revolución del 97.*

*Con Batlle Pres. de la República pasa a ser Comandante General del ejército del sur del Río Negro en 1903, y debió nuevamente luchar contra los nacionalistas en enero de 1904 en importantes batallas como Mansavillagra, Illescas, Paso del Parque.*

*Después de la paz se le designó como Comandante Militar de Cerro Largo y en 1912 recibe el Grado de Tte. Gral. del ejército.*

## **22. CARTA DE APARICIO SARAVIA AL DIRECTORIO**

*(Junio 26 de 1901)*

*“Insisto que no debe reunirse la convención del Partido en la fecha indicada. Este no debe proceder bajo la presión de un gobernante impolítico y arbitrario. Es Patriótico buscar soluciones pacíficas, pero sin menoscabo de la dignidad y altivez del Partido, que no debe admitir imposiciones. Quiero y Deseo dejar constancia definitiva que no seré de ninguna manera responsable de las consecuencias de la celebración de ese acto que considero por ahora humillante para el Partido”.*

**APARICIO SARAVIA**

### **APARICIO RENUNCIA AL DIRECTORIO**

*El directorio rechazó la proposición y, como consecuencia, Aparicio renunció a la Presidencia Honoraria: (Junio 26 de 1901).*

*“Consecuente con ideas anteriormente expuestas, no queriendo obstaculizar marcha adoptada por Directorio, elevo renuncia indeclinable cargo Presidente Honorario y miembro de esa Corporación”.*

**APARICIO SARAVIA**

23. *Una activa propaganda en todo el país y organizó el Congreso del Acuerdo, reunido en Montevideo, el 25 de Agosto de 1901. Allí, el Dr. Domingo Aramburú presentó un plan de acuerdo que comprendía las elecciones inmediatas, las de senadores del año siguiente y el procedimiento para la proclamación del futuro Presidente de la República. Asimismo, se dio cuenta del resultado de las gestiones cumplidas: el Partido Colorado no podía dar respuesta a los intentos acuerdistas hasta que fuera aprobada su Carta Orgánica, el Nacional expresó que el asunto debía ser resuelto por la Convención y el Constitucional adelantó que declinaba toda representación legislativa como medio para facilitar el entendimiento.*

*Confirmado en su mandato por el Congreso, el Comité del Acuerdo se dirigió nuevamente a los partidos, solicitándoles la designación de delegados para discutir las bases del convenio. El Directorio nacionalista contestó que si el Partido Colorado estaba dispuesto a nombrar representantes, sometería el tema a la Convención; y la Comisión Directiva colorada expresó que estudiaría las bases siempre que las mismas hubieran sido aceptadas por las autoridades del nacionalismo, consagrarán la permanencia del Partido Colorado en el poder y fueran propuestas antes del 15 de setiembre siguiente.*

*Esta actitud del Partido Colorado reflejaba la creciente influencia de Batlle -propulsor del golpe de Estado de Cuestas y que había apoyado la coparticipación estipulada por la paz de setiembre de 1897, que ahora optaba por la vía de la intransigencia para unificar al coloradismo alrededor de su creciente prestigio. Por lo demás, cabe anotar que en febrero de 1901, los blancos desplazaron a Batlle de la presidencia del Senado -que ocupara en 1899 y 1900 y que ahora adquiriría especial significación dado el precario estado de salud de Cuestas-, contando con la opinión favorable de Saravia. En efecto, planteada la alternativa de elegir a Juan Carlos Blanco o a Batlle, el Caudillo evitó dar claramente su opinión pero cuando ya se marchaba el emisario del Directorio, al arrancar el carruaje, le gritó: “¡Mire, amigo; si acaso... voten por el más mansito”.*

*Para un buen entendedor todo estaba dicho: Batlle, ciertamente, no era el “más mansito”; al respecto, resulta ilustrativa una frase de la carta que el senador Doroteo Navarrete envió a Saravia el mismo día en que fue elegido el Dr. Blanco en lugar de Batlle, en la cual dice de éste: “una águila que ya mostraba las uñas queriendo hacer garras en las Jefaturas Nacionalistas -que era preciso quitárselas a los pícaros blancos. Estas palabras, sin duda, aludían a la reacción del emergente político colorado, quien en la puerta del local de El Día, ante los partidarios que lo habían acompañado desde el Cabildo, expresó:*

*“El Partido Colorado es provocado a la lucha y debe aceptarla con entusiasmo, seguro de su poder y de que, así como ha vencido siempre en los campos de batalla, vencerá también alrededor de las urnas en las luchas legales.*

*La política de contemplación con el Partido Blanco ha terminado. Los actos de deferencia para con ese partido no podrán repetirse cuando no se recibe de él más que agresiones injustificadas.*

*Yo hubiera querido que la política del acuerdo hubiera podido continuarse por algunos años más dando así tiempo a las fuerzas cívicas para entrar sin peligro en las abiertas luchas electorales; pero el Partido Nacionalista precipita los acontecimientos y hace inevitable la contienda inmediata. Y en esta situación el Partido Colorado tiene señalado su programa.*

*La política de coparticipación de todos los partidos en el gobierno es siempre el resultado de acontecimientos extraordinarios: lo fue al surgir el gobierno honrado y constitucional del señor Cuestas; y todos los colorados deben respetar los compromisos que se hubiesen contraído y desear que se cumplan estrictamente para honor del partido. Para la próxima lucha electoral no habrá compromisos y como no es lógico verdaderamente, dentro del funcionamiento regular de las instituciones sino los gobiernos del partido, pues no es posible que las colectividades políticas realicen sus ideales en el poder por intermedio de hombres de las otras colectividades sino cuando existe comunidad de tendencias y completa sinceridad de propósitos, la aspiración de la próxima lucha electoral debe ser el gobierno de partido.*

*La consecuencia del triunfo de ese principio -continuaba- será la reconquista de los departamentos, la cesación de ese estado anormal que de día en día, a pesar de las tolerancias y complacencias del Partido Colorado, ha ido agravándose y divide a la República en dos fracciones distintas, casi en dos países distintos uno blanco y otro colorado.*

*Mientras así se pronunciaba el sector popular colorado, encabezado por Batlle y Ordóñez, con el apoyo de la fracción tradicionalista de Tajés, en filas nacionalistas también surgían voces contrarias al acuerdo.*

*A la prédica antiacuerdista de Acevedo Díaz, se sumó en el mes de mayo la publicación de una carta de Aparicio Saravia a Lindoro Pereira, en uno de cuyos párrafos el Caudillo blanco parecía inclinarse en el mismo sentido.*

**24.** *La Convención nacionalista se reunió el 9 del mes siguiente, octubre, en Paysandú, y dio un amplio voto de confianza al Directorio, encomendándole que continuara procurando el acuerdo, a cuyos efectos le otorgó los más amplios poderes. Pero la intransigencia colorada persistía mientras se aproximaba la fecha del comicio; el 9 de Noviembre la ruptura de las negociaciones se precipitó y las autoridades blancas informaron de ella a Saravia.*

*Acevedo Díaz, por su parte al día siguiente le contestó al Caudillo:*

*“Todo acuerdo es imposible y los sucesos se precipitan.*

*Nada hay que esperar en el comicio y después del comicio... pídale que se precava desde ahora; que cuide mucho su persona: que imparta órdenes e instrucciones a todos los departamentos; que organice en lo posible las fuerzas del partido; que acumule elementos vigorosos alrededor de Ud. mismo con la habilidad que le reconocemos; y que se prepare, en una palabra, contra avances y sorpresas probables, para rechazarlas con el valor y la energía que caracterizan su personalidad pujante y prestigiosa. Repito, general, que el caso es muy grave.*

*Nuestros adversarios -continuaba- persuadidos de su derrota completa en las urnas, preparan celadas y persecuciones.*

*El gobierno acaba de pasar un mensaje a la Asamblea. pidiendo la creación de dos nuevos regimientos de caballería de línea.*

*“La Nación” de hoy, trae un artículo amenazador...*

*De improviso van a privarnos de nuestros jefes políticos y de las urbanas. (...).”*

*25. Sin embargo, las gestiones acuerdistas -a pesar del anuncio del Directorio- continuaban por intermedio ahora del Dr. José Pedro Ramírez y de Pedro Etchegaray; y el 12 de noviembre, una Comisión formada por seis integrantes del órgano dirigente del Partido Nacional se entrevistaba con Aparicio Saravia en Nico Pérez y convenían las bases sobre las que se establecería el acuerdo, que según un borrador conservado por el Secretario del General, Luis Ponce de León, eran las siguientes:*

*“1°. Proclamar candidato a la Presidencia por Asamblea Mixta: Senadores, Diputados y más tantos blancos designados por el Directorio hasta igualar el número de Legisladores Colorados.*

*2°. El candidato podría no ser nacionalista de acuerdo al Programa de Principios de 1872, pero se comprometerá ratificar el Pacto de la Cruz en todas sus proyecciones, tanto en su letra como en su espíritu.*

*3°. Las elecciones para Senadores en 1902 serán libres.*

*4°. Para Representantes se partirá de la base de indiscutible mayoría blanca en Cerro Largo, Treinta y Tres, Flores, San José, Rivera, Maldonado, Florida, Río Negro y Rocha, con un mínimo de 32 bancas.*

*5°. Juntas electorales y Junta Económico-Administrativas por listas separadas estará a lo que digan las urnas”.*

*Notas 53,56,60,62 En: Crónica General del Uruguay, 66*

*26. El 19 de noviembre, en Montevideo, se firmaron las bases del acuerdo con variantes sobre las estipuladas con Saravia en la reunión de Nico Pérez, antes referidas. Según ellas, el Partido Nacional mantendría los ocho senadores que tenía en ese momento y obtendría veintinueve diputados en las elecciones de noviembre, asu-*

miendo el compromiso de no presentar candidatos para la elección de seis bancas senaturiales que se realizaría en 1902. A su vez, en las cláusulas reservadas, se establecía:

*“Ratificación del pacto de setiembre de 1897, lealmente interpretado en el sentido de asegurar al Partido Nacional todas las posiciones y ventajas de que hasta ahora ha disfrutado, de que no se alterará el número de departamentos ni la representación que cada uno de ellos tiene en el cuerpo legislativo y de que se adoptará una política ampliamente nacional que coloque a la primera magistratura por encima y fuera de todos los partidos.*

*Como consecuencia de estas bases y como garantía del Partido Nacional, el Poder Ejecutivo permitiría la introducción y distribución en el país de los elementos de guerra que el Partido posee, dejando sin efecto la comisión confiada al general Muniz y colocando en el personal aduanero de la frontera de los departamentos de Cerro Largo y Rivera empleados que a la vez que sean una garantía de los intereses fiscales lo sean también de la introducción de armas referidas por gozar de la confianza de las autoridades nacionalistas de ambos departamentos.*

*A su vez el Partido Nacional renunciará a las senaturías que pudieran corresponderle en las próximas elecciones de 1902.*

*El convenio relativo a la renuncia de las senaturías se hará constar en el pacto de los partidos siempre que las medidas administrativas relativas a la introducción del parque del partido se hagan constar en instrumento escrito y confidencial suscrito por los interventores. Si esta cláusula no constase en esa forma, quedando sólo como promesa verbal del gobernante, el Directorio no contraerá tampoco sino en la misma forma verbal el compromiso de renunciar a las senaturías, quedando en uno y otro caso desligado de esa obligación y de las demás del acuerdo si no fueran cumplidas por el gobierno, alguna o algunas de las cláusulas escritas o reservadas”.*

27. Pero Batlle no tenía la iniciativa de los acontecimientos, que estaban en manos de Cuestas y los nacionalistas y, por lo tanto, debía ir adaptando su campaña a la situación. Y la misma, por cierto, no le era favorable. Esto se hizo evidente, el 3 de noviembre, cuando los legisladores nacionalistas dieron a publicidad un Manifiesto, redactado por Martín Aguirre donde precisaban las normas que orientarían su actitud y voto en la cuestión presidencial.

El documento expresaba que, no pudiendo sostener un candidato propio por ser minoría, el Partido Nacional se inclinaría hacia el ciudadano que mejor respondiera a los propósitos que se pasaban a exponer.

En primer lugar, el mantenimiento de la coparticipación como garantía para la nueva elección de legisladores de 1904, pero no sólo limitada al gobierno local de algunos departamentos sino extendida a otros ámbitos de la Administración, que

debían confiarse a nacionalistas capaces de honrar el cargo y contribuir al bien de la República; se postulaba, asimismo, la futura reforma de la Constitución, reconociéndose que, no obstante, sin ella, interpretándola debidamente, los poderes públicos podían cumplir una fecunda tarea y se señalaba como el más grave problema nacional, el alivio de una buena parte de la población urbana y rural, que carecía de medios estables y seguros de ganar el propio sustento.

En “bases reservadas”, aprobadas simultáneamente se establecía que los legisladores nacionalistas se comprometían a votar por el candidato que, en primera votación, contara con un mínimo de 27 votos entre los miembros del Directorio y el grupo parlamentario reunidos; si ninguno obtuviera ese número, en segunda votación, se proclamaría por el que llegara a 22; y si eso no se lograba, en la tercera se proclamarían los dos candidatos que hubieran tenido más votos en las dos oportunidades anteriores.

Se fijaba el compromiso de todos los firmantes de guardar “la más absoluta reserva” del mismo, “hasta después de la elección presidencial”, y por insistencia de Acevedo Díaz, se agregó la exigencia de que el candidato así designado debía formular una declaración, escrita y firmada, expresando su aceptación de los propósitos del manifiesto, del mantenimiento de la representación numérica de bancas legislativas y de contar con el voto de un número bastante de senadores y diputados colorados para alcanzar la mayoría de 45 votos, necesaria para ser elegido Presidente de la República; en cuyo caso, recién, se haría su proclamación pública y definitiva.

Acevedo Díaz había hecho esta exigencia porque sabía que Batlle estaba dispuesto a hacer la declaración correspondiente y creía que de esta forma su postulación sería aceptada por los nacionalistas.

28. El 13 de febrero, Batlle se reunió formalmente con Acevedo Díaz y sus partidarios y obtuvo el compromiso firmado de que el 1º de marzo votarían por él para la Presidencia de la República; a su vez, se comprometió por escrito a aceptar las condiciones establecidas en el Manifiesto de noviembre de 1902, agregando que no permitiría fueran modificadas las leyes electorales “sin el previo consentimiento de los partidos históricos”. Poco después, logró la adhesión de los seis legisladores colorados que habían apoyado al Dr. Blanco; de esta forma se aseguraba la totalidad de los votos de su Partido para la elección presidencial. Finalmente, por intermedio del Dr. Soca y el Ing. Serrato, se dirigió al Directorio nacionalista para que autorizara a sus legisladores a votarlo para la Primera Magistratura; pero este gesto de concordia fue rechazado de plano, mientras que alguna prensa nacionalista insinuaba que habría guerra si Batlle alcanzaba la Presidencia de la República.

Saravia, que no se había pronunciado, según se viera, hizo conocer su posición respecto de los acontecimientos en carta a un dirigente nacionalista montevideano:

*“En cuanto al resultado del triunfo de Batlle, hoy no lo temo... Triunfante él, habrá que ponerse a la expectativa. Ni cuerdo ni patriótico sería hacerle la guerra solo porque de candidato esperábamos de él un mal gobierno... El conflicto vendría si, oyendo a Acevedo Díaz, quisiera cambiar jefes políticos sin la anuencia previa del Directorio; pero a eso no creo que se atreva, pues equivaldría a decretar la guerra”.*

Mientras esto ocurría los acontecimientos políticos previos a la elección eran seguidos muy de cerca por la prensa argentina que publicaba: *“Recibimos informes de entera seriedad que nos habilitan para creer que la solución presidencial en la vecina orilla se dibuja ya con perfiles definidos. Es sabido por nuestros continuos informes, que el problema esta planteado entre tres candidatos colorados. El doctor Juan Carlos Blanco, abiertamente repugnado por el Presidente Cuestas, que lo llama desdeñosamente “El Sabio”, en irónico homenaje a su pico privilegiado de orador. El señor Eduardo Mac Eachen, de la íntima predilección del señor Cuestas y el señor Batlle y Ordóñez, equidistante de ambos extremos. Ni desagradable para las tendencias opositoras en razón de su conocida probidad de carácter, ni mayormente resistido por el presidente, para el cual tiene el señor Batlle un signo de consecuencia innegable pues le retuvo la presidencia durante el momento psicológico de su paso de dictador a gobernante legal, entregando fielmente, cuando todo empujaba para que se quedase con ella, conforme a las prácticas y precedentes consagrados, según los cuales, “el que la tiene no la larga”. Batlle se hizo el sordo a todas las conciliaciones, y esto acabó de caracterizar su personalidad como hombre en cuya rudeza llana y recta no había sitio para dobleces. Y en la lucha presente, aquella prenda de lealtad ha tenido que ser muy recordada por amigos y adversarios. Por los blancos, que tienen así seguridad en sus convenios con el candidato, y por el presidente Cuestas, que no quiere dejar detrás un sucesor que, con arreglo a la tradición, “le pegue la patada”.*

*Las cosas estaban así se creía que los blancos, que tienen en la legislatura - electora de presidente- poco menos de la mitad de los votos y proceden colectivamente, serían los que resolverían la cuestión plegándose al candidato colorado que más les agrada. En este concepto el doctor Blanco estuvo sosteniéndose con probabilidades. Pero los colorados se dieron cuenta de que el presidente que saliera electo así, con mayoría de votos blancos, sería peligroso para ellos, y resolvieron hacer valer su mayoría legal en la asamblea concertando una fórmula para votar unidos; de este modo los blancos, en vez de ser arbitros, serán meros auxiliares bien recibidos, pero en manera alguna indispensables. Para esto los partidarios de Batlle*

y de Mac Eachen acordaron que estas dos candidaturas seguirían trabajando por prevalecer y que la que obtuviera más votos en determinado momento, sería la preferida y tomaría, ipso facto, todos los votos de la otra. Con lo cual estaba hecha la mayoría colorada.

Este convenio que fue muy hábil y se dice sugerido por el presidente Cuestas para evitar la eventualidad de la candidatura Blanco, ha dado resultados definitivos. El señor Mac Eachen ha logrado a la fecha 19 votos colorados y el señor Batlle 24. A Blanco le quedaban 6, que no votarán al señor Mac Eachen; pero que votarán a Batlle. El total hace 46, y la mayoría para elegir presidente se hace con 45 o sea la mitad más uno de la asamblea”.<sup>70</sup>

En febrero de 1903 se produce la votación dentro del Partido Colorado, de donde saldría el candidato a votar en la Asamblea General el 15 de febrero.

---

70. Un artículo de “El Diario” de Buenos Aires, El Día. Diciembre 26, de 1902.

En: Pelúas-Pifaretti, o.c.

---

Una vez designado el candidato por parte del Partido Colorado, un grupo de nacionalistas le envía una carta a Batlle: “Los que suscribimos esta comunicación, en nuestro carácter de electores de presidente de la República, nos dirigimos a usted con motivo de su proclamación efectuada el día 11 del corriente, por treinta y siete legisladores de su color político, para informarle que puede contar desde esta fecha con nuestra formal adhesión a su candidatura.

Lo expuesto se entiende en la inteligencia de que usted acepte las ideas que contiene el manifiesto de los legisladores nacionalistas, de fecha tres de Noviembre de 1902.

En el deseo de que el candidato presidencial tenga la cooperación del mayor número de sufragios nacionalistas y sea llevado a regir los destinos de la República bajo un verdadero ambiente de confraternidad cívica, hemos iniciado y continuaremos gestiones conducentes al objetivo expresado, sin que esto importe condiciones de la que depende la irrevocable resolución que hemos tomado como legisladores. Saludamos a usted con nuestra distinguida consideración. Eduardo Acevedo Díaz, Juan Gil, Alfredo Vidal y Puentes, José Romeu, Eduardo B. Anaya, Lauro V. Rodríguez, Juan A. Smith.”<sup>71</sup>

Batlle respondera inmediatamente: “Recibo profundamente agradecido, esa alta distinción y me es grato declarar que acepto en todo lo que refiere a las relaciones de los grandes partidos del país las ideas que contiene el manifiesto nacionalista de fecha 3 de Noviembre de 1902.

En toda mi vida pública he sostenido siempre, ya fuese en el terreno de la acción, ya en el de la propaganda, ideales de lealtad, de justicia y de concordia cívica; ha

*sido mi gran aspiración de ciudadano la de ver a la familia uruguaya dignificada por el cumplimiento fiel de sus leyes, enaltecida por las tareas del progreso, que hacen felices a los pueblos; y la mayor satisfacción que podría experimentar, sería la de recibir de mis compatriotas el cometido de dirigir las fuerzas del Estado hacia la consecución de estos altos fines.*

*Pueden ustedes tener la certidumbre de que no se engañan al honrarme con su confianza y de que mi más grande anhelo en el ejercicio de las funciones de presidente de la República, si llego a recibir esa investidura, será el de hacer el bien del país y merecer el aprecio de todos mis conciudadanos”.<sup>72</sup>*

71. *Las adhesiones nacionalistas. El Día. Febrero, 16 de 1903.*

72. *La contestación del Sr. Batlle. El Día. Febrero, 16 de 1903.*

**29.** *Al regresar la delegación a Montevideo, cosa que se produjo el 19 de febrero, el Directorio dio a conocer el pensamiento del Caudillo:*

*“1°. Que el señor Saravia abundó en manifestaciones anteriores acerca de la necesidad de cumplir los preceptos de la disciplina partidaria.*

*“2°. Se declaró conforme con la actitud de la mayoría de los legisladores nacionalistas.*

*“3°. Se pronunció decididamente por el sometimiento de las minorías a las mayorías.*

*“4°. Censuró el proceder de los legisladores que en la solución del problema presidencial se han apartado de la mayoría” (36).*

*Por primera vez, Saravia había hablado claro. Ciertamente que sus palabras llegaban cuando la elección presidencial ya estaba definida, y por lo tanto, a ese respecto, eran inoperantes. Pero, al decir de “El Siglo”, el Caudillo arrojaba sus espuelas en la balanza, en el platillo contrario al de Acevedo Díaz, y a partir de ese momento, la suerte de éste estaba echada.*

*Los diarios montevideanos reprodujeron las palabras de Saravia el 20 de febrero. Hombres que hasta la víspera habían acompañado la actuación política de Acevedo Díaz, sacudidos por la censura de Saravia, se pasaron a las filas adversarias.*

*El mismo 20, llegaron a “El Nacional” amenazas de empastelamiento de la imprenta y de muerte de su director. Este, el 21, respondió con un suelto titulado: “**A los bravi. Que hagan la prueba**”. Nadie osó recoger el guante.*

*El mismo 21, Acevedo Díaz, desde el editorial, comentó así la censura de Saravia: “Según datos dados a la prensa por el directorio, el señor Saravia habría echado su espada en la balanza, con la pretensión de inclinarla a favor de los que, en nuestro concepto han violado los principios del partido al proclamar al candidato “im-puesto”, señor Eduardo Mac Eachen.*

*“Si es así, debemos constatar un desengaño más.*

*“Pero téngase entendido que, ni el directorio, ni la convención, ni la voluntad del caudillo, serán parte a modificar en lo más mínimo nuestra línea de conducta porque de nuestros actos como legisladores, sólo debemos cuenta a nuestra conciencia y a Dios.*

*“Acción menguada la del directorio en esta emergencia, porque, desamparado de la “influencia directriz” que esperaba del señor Cuestas para hacer triunfar un candidato “impuesto”, apela al prestigio del señor Saravia con el ridículo intento de castigar santas rebeldías de la virtud y del civismo.*

*“Ridículo intento, pues ni nuestro carácter, ni el carácter de quienes como nosotros piensan y obran, se doblan ante ninguna amenaza, ante ninguna coerción moral, ante ningún fantasma de guerra civil.*

*“Por el instante toda acción violenta esta de más. La espada sólo brilla en la pelea.*

*“Corresponde al elemento civil, de acuerdo con las tradiciones gloriosas del partido, el gobierno libérrimo de sus intereses, en tanto se viva en la paz, pues, de otro modo, no es concebible el desarrollo y progreso de las grandes fuerzas de la república por iniciativas que no dependen de la superioridad indiscutible de la competencia y el talento.*

*“En cuanto a la actitud que se dice asumida por el meritorio caudillo de la revolución 1896-97, que nosotros preparamos con nuestra prédica, y a la que concurrimos personalmente, cúmplenos decir que no es la discreta y acertada, ni la que ha de merecer el consenso de los hombres de acción y de sacrificios verdaderos que militan en filas.*

*“El tiempo lo comprobará con su ruda elocuencia” .*

**30. Art. 1º** *Declárase a los señores Eduardo Acevedo Díaz, Don Lauro V. Rodríguez, Don Eduardo V. Anaya, Doctor Don José Romeu, expulsados del seno del Partido Nacional.*

*“Art. 2º. Declárase que los señores doctor don Alfredo Vidal y Fuentes, doctor don Juan Gil, doctor Mario L. Gil y don Juan A. Smith se han hecho acreedores con su conducta a la censura a la convención, sin perjuicio de lo establecido por ésta en la resolución de fecha 25 del corriente.*

*“Art. 3º. Declárase que los señores doctor don Martín Aguirre, don Rodolfo Velloso y don Solano A. Riestra, han incurrido en graves incorrecciones, de lamentables resultados para el Partido.*

*“Art. 4º. Declárase que ha habido error de procedimiento en lo que se refiere a la gestión de la mayoría parlamentaria nacionalista.*

*“Sala de sesiones de la Convención. Montevideo, febrero 28 de 1903. A. Carvalho Lerena, presidente; Juan V. Solari, Arturo Semería, secretarios”.*

### **31. ELECCION DEL 1º DE MARZO DE 1903**

*La mayoría colorada de la Asamblea se dividió entre dos candidatos: el ministro de Gobierno Eduardo Mac-Eachen y José Batlle y Ordóñez. La minoría se inclinaba por Juan Carlos Blanco.*

*Los nacionalistas -que disponían de 37 votos, necesitándose 45 para elegir presidente de la república- no podían tener un candidato propio con posibilidades.*

*Cercanas ya las elecciones, 33 nacionalistas ofrecieron sus votos a Blanco si éste conseguía en filas coloradas los restantes. La mayoría colorada, por su lado, se obligó a unificarse por el candidato que obtuviera más apoyo colorado y no menos de 20 votos de este sector; en definitiva resultó Batlle.*

*Fue entonces que se dividieron los nacionalistas. El sector mayoritario planteó su apoyo a Mac-Eachen (derrotado en la elección interna colorada), pero 9, con Eduardo Acevedo Díaz a la cabeza, ofrecieron sus votos a Batlle, previa declaración política de éste que satisfizo sus aspiraciones. La Convención nacionalista suspendió a los disidentes por tres años, pese a los servicios que Acevedo Díaz había prestado al partido en los años previos.*

*Cuando la minoría colorada adhirió a Batlle, el problema de la sucesión presidencial quedó resuelto.*

*El 1º de marzo de 1903, con 55 votos, se convirtió en presidente.*

*El Directorio del Partido Nacional publicó una declaración que decía:*

*“El partido Nacional, fiel a sus tradiciones y a su bandera, acepta la nueva situación creada, y para prestarle su concurso o combatirla, solo espera sus actos” .*

*Pero nadie se engañaba porque ni el Partido Nacional aceptaba “la nueva situación creada” que ubica en la presidencia al líder más intransigente del partido rival, ni éste aceptaba el gobierno bicéfalo que de hecho regía en el país: Batlle quería gobernar efectivamente sobre todo el territorio.*

### **32. Cambios en las categorías políticas**

*No obstante el largo e importante proceso de consolidación del Estado, que registramos a lo largo del siglo XIX, los comienzos del siglo XX encuentran a ese Estado aún sin culminar su esquema de modernización, obra ésta que estará a cargo precisamente, de algunas de las figuras más destacadas de lo que hemos llamado “la generación institucionalista”.*

#### **1. Batlle y Ordóñez.**

*La figura destacada en ese esfuerzo final por asegurar el monopolio definitivo por el Estado de la coacción física, fue el Presidente José Batlle y Ordóñez. Lamen-*

tablemente para el país, el tema de la unificación del poder del Estado se encontraba, por lo menos desde la Paz de Abril de 1872, profundamente enraizado con el tema de las garantías del sufragio. El querer resolver el primero sin hacer lo propio con el segundo fue lo que determinó el levantamiento de Aparicio Saravia y la Revolución de 1904.

Batlle, sin embargo, no ignoraba los términos del problema y la imbricación de ambos. En efecto en febrero de 1903 y ante la posibilidad de votar por su candidatura, Eduardo Acevedo Díaz había recibido de él una carta en la que le expresaba:

“Pienso que no será posible establecer sólidamente la paz interna de la República, ni hacerla feliz y próspera, si no se empieza por reconocer el derecho que todos sus hijos tienen de concurrir a esa obra, rodeando el sufragio popular de las garantías legales (...). Y como una garantía práctica de la realización de estas ideas (...) pienso que durante todo el período del gobierno que va a iniciarse debe sostenerse el régimen de coparticipación en la administración de los departamentos, sin perjuicio de que pudiera confiarse un número mayor de jefaturas a la administración de miembros del partido Nacionalista, si el Poder Ejecutivo lo considera necesario o conveniente.”

Esta carta de Batlle, que sin duda Saravia no habría tenido dificultad en aceptar, fue la que llevó a los ocho legisladores de la minoría nacionalista, que acompañaban a Acevedo Díaz, a votar por Batlle a la Presidencia. A raíz de ese voto, el grupo de Acevedo Díaz no contó ya con la confianza del Directorio del Partido Nacional. Al adjudicar Batlle, de las seis jefaturas que correspondían a los blancos por el Pacto verbal de 1897, dos al grupo de Acevedo Díaz, los nacionalistas consideraron que se había violado aquel Pacto, ya que para esos nombramientos no se había consultado a las autoridades del Partido.

El 16 de marzo de 1903, Aparicio se alzó en armas; la mediación de José Pedro Ramírez y Alfonso Lamas evitó la guerra, al obtenerse el Pacto de Nico Pérez. Por el mismo, se le otorgarían a los blancos, las Jefaturas de Rivera, Cerro Largo y Treinta y Tres, Maldonado y Flores, y San José se adjudicaría a un nacionalista que hubiera militado o adherido a la Revolución de 1897.

El Pacto incluía cláusulas verbales sobre movimiento de tropas, que constituyeron el germen de la Revolución del año siguiente: para los Blancos, por las mismas, Batlle se había obligado a no enviar tropas a departamentos de jefaturas nacionalistas; para Batlle en su versión, a lo único que se había obligado era a no enviar tropas para modificar situaciones electorales.

Durante 1903, Batlle tuvo que admitir esta situación de coparticipación a la cual era contrario, como lo sostendría de aquí en adelante, y no obstante lo expresado en la carta a Acevedo Díaz. Pero al mismo tiempo se dedicó a fortalecer militarmente al Poder Ejecutivo; al iniciarse el año 1904, el poder militar del Presidente era sustancialmente superior al que tenía en 1903.

*Un movimiento revolucionario que estalló en Río Grande derivó en problemas fronterizos en el departamento de Rivera, de administración blanca, del cual era Jefe Político Carmelo Cabrera. Contando tan solo con 100 hombres para repeler las entradas de tropas brasileñas en busca de combatientes de aquel país. Cabrera aceptó el ofrecimiento de Batlle de hacerle llegar dos regimientos de caballería, con asiento en Tacuarembó. Restablecido el orden, estos regimientos quedaron en Rivera, violando la interpretación nacionalista del Pacto de Nico Pérez. El problema adquirió mayor gravedad si se tiene en cuenta que se estaba cerca de las elecciones generales de 1904, y esta tropa podía influir en el resultado de la misma por intimidación o por licenciamiento fraudulento de ella para permitir que votaran.*

*Alfonso Lamas, Presidente del Directorio, visitó al Ministro de Hacienda, Dr. Martín C. Martínez, planteándole “la consecuencia fatal de la militarización de Rivera”.*

*Aquí quedaron en evidencia las dos interpretaciones del Pacto de 1903. Batlle se endureció en su posición, ya fortalecido militarmente y Aparicio se lanzó a la Revolución en enero de 1904, en defensa de las “garantías” convenidas de la libertad del sufragio.*

**En: Williman, o.c.**

### **33. La “Unión Industrial Uruguaya”**

*Los empresarios industriales resolvieron a fin de siglo crear la institución que expresara la opinión de los mismos y actuara en defensa de sus intereses. Para ello, el 12 de noviembre de 1898 se funda la “Unión Industrial Uruguaya” en el local de la Asociación Fraternidad. Entre los socios fundadores y miembros de las primeras directivas se encontraban el agrimensor Melitón González, quien se destacó en la iniciativa, Pablo Varzi, que ocupó la presidencia (1899/1901), Enrique Scotti, Jorge Huymans, Bartolomé Triay, Alberto Peña, Ambrosio López, Enrique S. Gianelli, Buenaventura Caviglia, Juan B. Stella, Juan Cavajani, Jorge García Conde, Domingo Lanza, Eduardo Richling, Santiago Marexiano, Juan B. Bidegaray, Eugenio Villemor, Ramón Cerviño h. y Máximo Seré.*

*La lista podría extenderse mucho más. Merece destacarse que su primer asesor técnico fue el ingeniero José Serrato, más tarde ministro de Fomento (1903-1904) y de Hacienda de Batlle y Ordóñez (1904/1906 y 1911/1913) y presidente de la República (1923-26).*

*El art. 1º de los estatutos de la Unión, establecía, entre los fines de la misma:*

*“Proteger y promover su desarrollo y perfeccionamiento a las industrias establecidas en el país, y alentar la creación de otras nuevas, ayudándolas en sus gestiones; defender los intereses de sus asociados; trabajar por el aumento de la producción industrial, ya directamente o indirectamente por medios que rebajen sus costos y la*

*coloquen en situación de competir con artículos similares extranjeros; tratar que los pequeños industriales asociados obtengan descuentos en los establecimientos de crédito, para cumplimiento de sus contratos y prosperidad de su industria; estrechar las relaciones industriales y vulgarizar los adelantos de la industria; haciendo conocer los adelantos de los gremios industriales de la República; organizar conferencias públicas de carácter científico-industrial; crear una oficina estadística de la industria nacional, etc.”*

*Para la difusión y defensa de sus orientaciones la Unión comenzó de inmediato una publicación, la Revista de la Unión Industrial Uruguaya.*

*En: Williman, O.C.*

*Pablo Varzi (1848-1920) hombre de empresa vinculado al desarrollo de la vitivinicultura en Canelones, legislador por el Partido Colorado en 1884-88.*

*Fundador de la Unión Industrial Uruguaya en 1899.*

**34.** *Joaquín de Salterain (1856-1926) médico graduado en la Facultad de Medicina, becado por Santos (de acuerdo a la Ley de 1884) para perfeccionar sus estudios. Se radicó en París donde cursó Oftalmología, especialidad que desarrolló en el Uruguay, llegando a ser profesor universitario en la materia.*

*Organizó la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, entidad que prestó una importante acción contra la enfermedad que en el país tenía un alto grado de mortandad.*

*Años después con la misma pasión se dedicó al combate frontal contra el alcoholismo.*

*Vinculado al Partido Colorado fue Ministro de Relaciones Exteriores en dic. de 1897 hasta febrero del año siguiente.*

*Consejero de Estado de Cuestas, luego legislador; director de la Oficina de Estadística y de Biblioteca del Municipio por el creada.*

**35.** *La Asociación de Propaganda Liberal fue fundada en 1900 con el objeto de hacer propaganda escrita en toda la República, las ideas liberales, marcadamente anticlericales, optando por el momento como medio práctico inmediato para conseguir los fines que se propone, por la publicación de folletos periódicos, pudiendo después, a medida que se vaya desenvolviendo la esfera de acción, dar a ésta la forma que se crea más conveniente”.*<sup>(2)</sup>

*Tuvo esta asociación un destino que no se hubiera sospechado en sus modestos orígenes. Fundada y dirigida inicialmente por cinco liberales de segundo plano <sup>(3)</sup>, como un apéndice del Club Bilbao en cuyo local sesionaba. Atrajo pronto a su seno a prestigiosas figuras del liberalismo. Llegó con su tesonera e intensa propaganda a*

*todos los rincones del país, se convirtió, en fin, en la más representativa organización liberal en el siglo XX.*

*En diciembre de 1903 contaba ya con 54 Comités y Delegaciones en campaña, y en marzo de 1905 llevaba publicados 55 folletos anticlericales con un total de 271.000 ejemplares <sup>(4)</sup>, medio de propaganda en el que persistió por muchos años <sup>(5)</sup>. En 1902 inició la publicación de un Boletín Oficial de la Asociación de Propaganda Liberal, convertido en 1905 en El Libre Pensamiento, órgano que la Asociación mantuvo hasta su desaparición en 1925. Las actividades de ésta llenan, pues, justamente todo el primer cuarto de nuestro siglo.*

*Las dos nombradas instituciones prosiguieron a través del tiempo la obra de sus similares del siglo pasado. La Liga Liberal (1884-85), la Unión Liberal (1891), el Club Liberal Francisco Bilbao (1891-900), el Centro Liberal (1900-07), la Asociación de Propaganda Liberal (1900-25), integran así, con perfecta continuidad histórica a lo largo de todo su ciclo, la espina dorsal del liberalismo militante en el país. Hemos mencionado, claro está, sólo las instituciones de significación nacional que tuvieron por exclusiva razón de ser la lucha por el liberalismo, prescindiendo, en consecuencia, de las diversas sociedades u organizaciones culturales, filosóficas o políticas que actuaron también a favor de la causa liberal.*

*Con esa línea de asociación se relaciona a lo largo del mismo ciclo una solidaria línea periodística: La Idea Liberal (1893-94), El Intransigente (1894-95), La Antorcha (1899-1902), El Liberal (1900), Boletín Oficial de la Asociación de Propaganda Liberal (1902-04), El Libre Pensamiento (1905-25).*

---

*(2) Memoria de la Asociación de Propaganda Liberal (desde su fundación hasta marzo de 1905), Montevideo, 1905 (Folletos “Melián Lafinur” de la Biblioteca Nacional, T. 137), pág. 8.*

*(3) Fueron ellos: Rafael Favaro, José G. Calcagno, Casimiro A. Pfäffly, Manuel Gómez y Ordóñez, César Devicenzi.*

*(4) Véase la Memoria citada.*

*(5) Véase en la Biblioteca del Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias, el volumen Folletos Liberales: contiene una colección de folletos de la Asociación de P. Liberal, así como uno publicado por el Club Bilbao en 1893.*

**En: Ardao, o.c.**

**36. Liberalismo y Libre pensamiento.** *Después de 1900, el liberalismo organizado se manifiesta por intermedio de dos instituciones: el Centro Liberal y la Asociación de Propaganda Liberal.*

*El Centro Liberal, ya lo vimos, resultó del cambio de denominación del viejo Club Francisco Bilbao, llevado a cabo en noviembre de 1900. Con el nuevo nombre*

actuó -principalmente por medio de conferencias sobre los tópicos del liberalismo- hasta su desaparición definitiva hacia 1907. Mantuvo en sus estatutos las mismas bases del Bilbao (I), que eran a su vez, según se recordará, las de la Unión Liberal de 1891. Estas bases, así como la complementaria declaración de principios del Congreso Liberal de 1893, que por su parte reproducía la de la Liga Liberal de 1884, se prolongan de ese modo en los primeros años de nuestro siglo.

*En: Ardao, o.c.*

37. Mientras tanto, la llegada de Juan Lindolfo Cuestas al poder, en 1897, inició un período de nuevas dificultades y, en gran medida, contribuyó para deteriorar ese clima de «coexistencia pacífica» antes mencionado. Varios autores han señalado el anticlericalismo militante de esta época; así, por ejemplo, Zubillaga y Cayota han destacado que fueron «Los años de auge de la acción anticlerical, de exacerbación del liberalismo jacobino».<sup>248</sup>

Cuestas tenía un pasado de enfrentamientos con la Iglesia (había sido nada menos que Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública bajo el bajo el gobierno de Santos) y eso difícilmente podía ser olvidado por los católicos. Las Leyes de matrimonio Civil y de conventos, así como otras iniciativas anticlericales del santismo, llevaron su firma y contaron en su momento con su ardorosa defensa. Sin embargo, en puridad, bajo su gobierno se tomaron pocas medidas de tono anticlerical y, en líneas generales, no hubo conflictos duros con la Iglesia. La excepción fue el Decreto de 24 de abril de 1901, por el que se prohibió la entrada al país de sacerdotes emigrados de Europa, invocando la ley de «conventos» de 1885. Esta medida, junto a la no designación de Obispos para la diócesis sufragáneas, fueron los principales puntos en cuestión entre el poder civil y el eclesiástico en los años de su Administración.

Quizá por ello no debe sorprendernos que el presidente Cuestas se haya permitido señalar en su «Mensaje» a la Asamblea General de 1902, que las relaciones con la Iglesia habían «continuado en el pie de la mayor cordialidad»<sup>249</sup>. En la misma dirección, un año más tarde no dudaría tampoco en elogiar a Soler como un «hombre superior [que] [...] ha sabido conciliar sus deberes sacerdotales como Jefe de la Iglesia del Uruguay con las exigencias de la sociedad moderna». Asimismo en ese mismo «Mensaje» de 1903 Cuestas reconocería, en forma positiva, que la sociedad uruguaya «era esencialmente cristiana y creyente; el espíritu religioso predomina en todas las clases sociales», por lo que según su parecer, «si las coincidencias [continuaban] bien dirigidas como en la actualidad», no debía existir «temor alguno de discordancia y de diferencias» entre la Iglesia y el Estado.<sup>250</sup>

Mientras tanto, el anticlericalismo no se inquieta. El 24 de abril de 1901, siendo aún presidente Cuestas, se prohíbe la entrada al país de religiosos emigrados de

*Europa, invocando la casi olvidada Ley de Conventos de 1885, en cuya elaboración y aprobación el mismo Cuestas había tenido tanta participación. Esta medida se declarará inconstitucional recién el 8 de abril de 1903, siendo presidente José Batlle y Ordoñez.*

248 Cfr. C. Zubillaga-M. Cayota. *Cristianos y cambio social...*, ob. cit., p. 50

249 Cfr. *Mensaje del Presidente de la República a la Honorable Asamblea General, de 15 de febrero de 1902, Diario de Sesiones de la Asamblea General. T.9, p. 504.*

250 Cfr. *idem, de 15 de febrero de 1903. OS AG., T.18, p. 134*

**En: Caetano - Geymonat o.c.**

**38. Eduardo Fabini (1882-1946) músico y compositor relevante.**

*Estudió en Bruselas desde 1900 hasta 1906 donde escribió sus famosos Tristes.*

*En 1909 compuso su celebrado poema Campo que se presentó en Montevideo en 1922 en el Teatro Albéniz por la Orquesta Sinfónica de Siracusa dirigida por el maestro Vladimir Shavitch. Al año siguiente la Orquesta Sinfónica de Viena dirigida por el maestro Ricardo Strauss lo tocó en el Teatro Colón de Buenos Aires.*

*La isla de los ceibos fue interpretada por la Sinfónica de New York.*

*Es autor además de composiciones con tema criollista como El poncho, el Rancho, El nido.*

*En 1927 viajó a EE.UU. con el cargo de Agregado Cultural en la Embajada del Uruguay.*

*En 1933 la OSSODRE dirigida por Lamberto Baldi estrena Mburucuyá. Mañana de Reyes (1834-36) es su última obra también dirigida por Baldi.*

**39. Luis Queirolo Repetto (1862-1947) pintor-retratista que se caracterizó por realizar óleos de personalidades de la vida nacional. Estudió en Génova y en Florencia dibujo y pintura.**

*Obtuvo la Medalla de Oro de Sevilla de 1929.*

**40. Carlos Ma. Herrera (1875-1914) pintor de múltiple obra como retratista sobre todo con figuras femeninas altamente valorados por la crítica por su fineza. También pintó cuadros históricos como Grito de Asencio y Artigas en la Meseta.**

*Demostró maestría en el uso del pastel.*

**41. Pedro Blanes Viale (1879-1926) pintor impresionista que se distingue por la jerarquía de sus paisajes.**

*Estudió en Madrid en la Academia de Bellas Artes de San Fernando y después en París donde permaneció por 3 años.*

*Como cuadros históricos se le reconoce el Artigas dictando las Instrucciones del año XIII, Jura de la Constitución o la Asamblea Constituyente.*

*En cuanto a retratos se menciona siempre el de Sra. Castro de Figari y el Retrato ecuestre del Gral. Pablo Galarza en 1909.*

**42. José Belloni (1882-1965) Escultor de prestigio internacional.**

*Estudio en Europa en la Academia de Munich.*

*Regresó al país trabajó intensamente dejando importantes obras como La Carreta, La Diligencia, El Entrevero y Monumentos de Rodó, a Juan Manuel Blanes, Carlos Ma. Herrera, Luis Morquio, Barón de Maua, María Eugenia Vaz Ferreira, Leoncio Olivera, una replica de La Carreta esta en la Casa Blanca (Washington, D.C., EE.UU.*

**43. Carlos Federico Sáez (1878-1901) pintor y dibujante de valía estudió en Roma donde abrió un estudio. Son reconocidos sus retratos expuestos en la retrospectiva en los 50 años su muerte en el Museo Nacional de Bellas Artes que constó de 71 óleos y más un centenar de dibujos.**

**44. José Enrique Rodó (1871-1917). Sus primeros escritos aparecieron en la Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales (1895-97) fundada y co-dirigida por él.**

*Desde 1898 a 1901 ocupó la Cátedra de Literatura en la Sección de Estudios Preparatorios de la Universidad y fue Director interino de la Biblioteca Nacional (1900).*

*Integra el núcleo de partidarios de la unificación del Partido Colorado propuesto por Cuestas, fundando el Club Libertad.*

*Electo Representante por Montevideo, ingresó a la Cámara de Diputados (1902-05), y siendo reelecto, renunció.*

*En el siguiente período legislativo (1908-10), volvió a la Cámara, hasta que discrepancias con la política oficialista de Batlle y Ordóñez, lo separan en 1912, combatiéndolo desde el diario Del Plata.*

*En 1916 viajó a Europa como corresponsal de guerra de la revista argentina Caras y Caretas, recorriendo Portugal y España. En Italia enfermo gravemente y falleció en Sicilia.*

*En 1912, la Real Academia Española lo había nombrado Correspondiente Extranjero.*

*“Rodó es inexplicable en nuestro medio y en nuestra raza. Como artista y suscitador es inmensamente superior a sus contemporáneos en profundidad de ideas, en belleza estructural del lenguaje, en serenidad y equilibrio de formas, en intuiciones delicadí-*

*simas, que casi son equivalentes a diáfanos pensamientos. Su levantamiento en flecha súbita y excepcional lo hace más inexplicable, a pesar de todas las exégesis y comentarios que ha provocado, y eso que los hay muy notables y algunos hasta extraordinarios. Trata todos los temas con señorío, majestad, sabiduría milenaria, lenguaje dichoso y severo, al estilo de los más grandes ensayistas”.*

*Así lo presentó Emilio Oribe (Rodó, El Pensamiento Vivo, p.22-23), emancipado del entorno circunstancial siempre pequeño a su dimensión de gran americano y lo muestra liberado de los extremos que fueron desde el elogio desmedido, a la negación interesada.*

*Ningún otro escritor uruguayo ha merecido el reconocimiento ensayístico que sus pares de España y América le tributaron, y sigue vigente en la parte de su obra abierta a consideraciones sobre estética, ética y crítica donde mantiene una reserva ideológica no depreciada por el tiempo.*

*Sólo con la cuidadosa preocupación de acercarse a su obra con criterio ajeno a la complacencia o al compromiso sectario, se entenderá a este singular pensador.*

*Como pocos, recibió una intensa e importante crítica (libros, estudios, tesis doctorales, prólogos), desde comienzos de siglo.*

*Obras: La Vida Nueva I: El que vendrá, la novela nueva (ensayo, 1897), II: Rubén Darío (ensayo, 1899), III: Ariel (1900), Liberalismo y Jacobinismo (ensayo, 1906), Motivos de Proteo (ensayos, 1909), El Mirador de Próspero (ensayos 1913), El Camino de Paros (póstuma, 1918), Nuevos Motivos de Proteo (póstuma, ensayo, 1927, prólogo de Vicente Clavel, Los Ultimos Motivos de Proteo (1950).*

**En: Relá, Diccionario Escritores, o.c.**

#### **45. Javier de Viana (1868-1926).**

*“Nací en la ciudad de Canelones, el 5 de agosto de 1868, y desciendo de una familia de rancia nobleza hispana, siendo mi bisabuelo el mariscal José Joaquín de Viana -primer gobernador de Montevideo- “soldado valiente y magistrado pundoroso”, al decir de las crónicas y a confiar en los reales elogios que contiene los amarillentos pergaminos de nuestra ejecutoría familiar”.*

*“Mi padre, como mi abuelo, era estanciero, y yo me crié en la estancia, aprendiendo a andar a caballo al muy poco tiempo de haber aprendido a caminar.*

*En aquel medio agreste, teniendo como educadores al capataz y a los peones gauchos que me divulgaron todos los secretos de la religión patriótica, aprendí a comprender las maravillas de la naturaleza, a soportar sus inclemencias y agradecer sus favores, amar a las bestias laboriosas, interpretando el misterioso lenguaje de los pájaros y las flores, y a justificar la ferocidad de las fieras, que de fijo, no serían tales si el “homo lupus”, la fiera mayor, no les hubiese planteado el férreo dilema: “matar o morir”.*

*He sido hacendado, criados de vacas y ovejas, tropero y hasta contrabandista; revolucionario, muchas veces; candidato a diputado al congreso en varias ocasiones, sin haber pasado nunca de candidato, debido tanto a la sensatez de mis electores como a mi despreocupación por el oficio de fabricante de leyes.*

*He sido ante todo y sobre todo, periodista, en mi país y fuera de mi país; y como nunca estuvo mi pluma al servicio de los prepotentes, y si al de los oprimidos y desvalidos, siempre fue menguado el provecho y copiosa la cosecha de estrecheses, vejámenes y torturas.*

*Llevo compuestos y publicados veinte volúmenes de novelas y cuentos, y dados al teatro once actos, representados con variable fortuna. De manera que mis pecados literarios son múltiples, aunque con la atenuante -a mi parecer, considerable de no haber escrito nunca versos.*

*He viajado mucho, he visto mucho, he aprendido mucho en esas universidades sin claustro ni catedráticos, y estoy convencido de que si hay en mi obra algunos adarmes de mérito, ellos son producto casi exclusivo de lo que la campaña me enseñó en mi infancia y de lo que me enseñó el rodar por el mundo". En: "Autobiografía, frag., publicada en: Atlántida, Buenos Aires, mayo 26 de 1921.*

*Seguros de que esta nota permite conocer la personalidad de Javier de Viana, la citamos añadiendo que vivió sus últimos años en una modesta casa de pueblo La Paz (Dto. Canelones), con muchas privaciones económicas.*

*El aporte de Viana, fue múltiple, a partir de tres libros interesantes (Campo, Gaucha, Gurí), donde se pueden rastrear vestigios positivistas y un breve paso por el modernismo.*

*La heterogénea sociedad rural del 900, está representada en peones, holgazanes, caudillos, puebleros y pícaros lugareños, que se integran en un paisaje autónomo y auténtico, mostrando la psicología paisana, como visión de un mundo tan pasado como irrescatable.*

*Los catorce años que vivió en Buenos Aires (1904-1918), colaborando en Tribunas, Caras y Caretas, Ultima Hora, PBT, El Nacional y Mundo Argentino, entre otros, si por razones económicas dilapidó su caudal creador ante la urgencia de escribir cuentos, por otro le significó un caudal importante de títulos, recogidos después en libros. En "Triple imagen de Javier de Viana", Jorge Augusto Sorondo, examina los ciclos que integran su obra, en esta forma: "La producción narrativa de Viana se agrupa naturalmente en tres períodos. El primero comprende sus títulos más ambiciosos: Campo (1896), Gaucha (1899), Gurí y otras novelas (1901).*

*El segundo, tres volúmenes de cuentos: Macachines (1910), Leña seca (1911), Yuyos (1912). El tercero abunda en obras de inferior calidad: Sobre el recado, Abrojos y Cardos (1919); Ranchos, Paisanos, Bichitos de luz y De la misma lonja (1920);*

*Del campo y de la ciudad (1921), Potros, toros y aperiases (1922); La Biblia gaucha y Tardes del fogón (1925).*

*Obras: Campo (cuentos 1896), Gaucha (novela 1899), Gurí y otras novelas (1901), Con divisa blanca (crónicas, 1904), Macachines (cuentos 1910), Leña seca (cuentos 1911), Yuyos (cuentos, 1912), Bichitos de luz (cuentos, 1918), Abrojos (cuentos, 1919), Cardos (cuentos, 1919), Sobre el recado (cuentos 1919), Paisanas (1920), De la misma lonja (cuentos, 1920), Ranchos (1920), Del campo y de la ciudad (1921), Potros, toros y aperiases (novela, 1922), Tardes del fogón (cuentos, 1924), La Biblia gaucha (cuentos, 1925), Pago de deuda, Campo amarillo (1934), Cardo azul (cuentos 1939, prólogo de Juan C. Guarnieri).*

**En: *Ibídem***

**46.** *Julio Herrera y Reissig (1875.1910). Sus primeros versos fueron escritos en 1898 (Miraje), año en que publica su extenso Canto a Lamartine. En 1889, fundó la Revista, de vida efímera y sobre el fin de año, pronunció un discurso político (su única intervención en ese campo) oponiéndose a la unidad del Partido Colorado, tal como la propiciaba el Presidente de la República Juan Lindolfo Cuestas.*

*En 1902, su familia se instala en una casa de la ciudad vieja, cuyo altillo será sede de la celebrada y modernista Torre de los Panoramas, frecuentada por Paul Minelli, César Miranda, Ylla Moreno, Lerena Joanicó, Picón Olaondo y Medina Betancort.*

*Durante la guerra civil de 1904 se trasladó a Buenos Aires, desempeñándose como funcionario estatal y regresó a Montevideo al firmarse la paz (1905).*

*Por entonces adquirió auge la vida cultural de la Torre, colabora con la Democracia y en las principales revistas literarias del Río de la Plata, aparecen poemas y prosas suyas.*

*En 1907 fundó la segunda revista, la Nueva Atlántida, que alcanza sólo dos números.*

*En esa época comienza el lento ordenamiento de su poesía, con intención de publicarla, de la que consolida sólo un título, Los peregrinos de piedra (1909).*

*Personalidad impar, distante de todo ejemplo posible, crecida en el tiempo, preciosista, evasivo, fantasioso, audaz, pastoril, descriptivo, sugerente, ecléctico, neólogo, hermético, abstruso, renovador en alto grado de la metáfora en uso, tentado por exotismos varios, es el hispanoamericano de radicalizada riqueza poética dentro del modernismo literario.*

*Las Poesías completas, publicadas después de su muerte, sin atender requisitos estéticos, contribuyeron por algún tiempo, a generar la impresión de poeta irregular, lo que demoró la correcta interpretación a que tenía derecho.*

*Ediciones posteriores, encaradas con espíritu de investigación y crítica, le restituyeron la necesaria fidelidad textual como para encarar una valoración significativa.*

*Su poemario, que parte de un romanticismo ingenuo y afectado por toques hugonianos, con un grupo de composiciones que sólo deben tomarse en cuenta a título de documento (1898), encuentra su propio tema a principio del siglo, bajo signo simbolista. Aunque en materia tan flexible como la de influencias, hay que advertir en Herrera y Reissig, ricas y muy variadas europeo-occidentales con extremos tan significativos como sorprendentes. Pero todas ellas, fundidas en formas y tiempos diferentes, sufren en el poeta tal poder de conversión personal, que se transforman en experiencias líricas, únicas y originales, apoyadas en el tríptico: exotismo, oscuridad, alocalismo.*

*Elementos extraños, por cierto, a la realidad montevideana novecentista, contra la que Herrera y Reissig no ahorró palabras condenatorias, pero también ajenos a muchos críticos que no entendieron las excelencias de su obra más vanguardista. Tributo lo necesario -como poeta temporal- al inevitable decorativismo ornamental modernista de la primera hora, pero salvó en el breve plazo de seis años (1903-09), con la sencilla belleza de su poesía partoril todo lo perecedero del tiempo, y con la alucinante imaginación de la hermética, el impar privilegio de ser precursor del suprarrealismo.*

*Max Henríquez Ureña (Breve historia del modernismo, 1954, p. 259-63), al recorrer el itinerario estético del poeta, concluye mostrándolo como un audaz precursor de las más radicales tendencias vanguardistas.*

*“La parte más importante de la labor poética de Herrera y Reissig se inicia con Los éxtasis de la montaña, que comprende dos series de sonetos alejandrinos. La primera data de 1904; la segunda es posterior y se completa en 1907*

*El breve poema “Ciles alucinada” (1903) es, por su inspiración pastoril y eglógica, algo así como un amplio pórtico a ese conjunto de sonetos. Difícil sería encontrar quien pueda igualar a Herrera y Reissig en la expresión del sentimiento de la vida rural que atesoran esos sonetos, donde, pintor insuperable del paisaje, lo es, sobre todo, del ambiente”.*

*“En los Sonetos vascos (1906), tan llenos de fuerza y colorido, Herrera y Reissig alcanzó análogos aciertos descriptivos”.*

*“Más elaborada y un tanto artificiosa es una última serie de diecinueve sonetos endecasílabos, Las clepsidras. Se inspiran estos sonetos en temas exóticos, del Indostán, de Babilonia, del Asia Menor, y por esa causa no han faltado quienes hayan visto en ellos la influencia de Leconte de Lisle y de Heredia. La atribución es caprichosa, porque en Herrera y Reissig hay un desbordamiento de fantasía y de emoción lírica que jamás aparece en los frescos históricos, fríos y solemnes, de los más altos poetas parnasianos.*

*En vano buscaríamos en la producción de Leconte de Lisle o en la de Heredia una composición que algo pueda considerarse afín con Las Clepsidras”.*

“Es interesante anotar que Herrera y Reissig, para estos desbordamientos de su imaginación exaltada, con rasgos de inquietud y desesperación que por momentos recuerda a Baudelaire, prefirió el metro octosilábico y, por lo que es más, eligió moldes o combinaciones métricas pocas veces empleadas por los modernistas, como la décima, si bien introdujo en ella una innovación que es más bien un alarde técnico: repetir como consonante al final del cuarto verso la misma palabra que cierra el primero.

Este aspecto exaltado y a veces abstruso de su obra es, acaso, el que revela mejor el temperamento poético de Herrera y Reissig, en quién el modernismo alcanza su expresión más atrevida: ya se trata, en rigor, de un ultramodernismo, precursor de nuevas y más audaces tendencias”.

Obra: *Los peregrinos de piedra* (poesía, 1909), *Poesías completas* (1913).

Ediciones modernas: *Poesías completas y páginas en prosa*.

Madrid: Aguilar, 1961 (prólogo de Roberto Bula Píriz).

*Poesías completas*. Buenos Aires: Losada, 1969 (prólogo de Guillermo de Torre).

*Obras poéticas*. Montevideo: Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, 113, 1976 (prólogo de Alberto Zum Felde).

*Poesías completas y prosas selectas*. Caracas: Ayacucho, 1978 (edición y notas de Alicia Migdal).

*Antología poética*. East Lansing: Michigan State University, 1981 (introducción y selección de Walter Rela).

**En: *Ibíd***

47. Roberto de las Carreras (1873-1964) poeta que se distinguió entre los de su generación por su libertad en recorrer asuntos hasta entonces no públicamente frecuentados como la nota erótica en *Amor libre*. Entreviú *Voluptuosa* (1902) y sobre todo en *Salmo a Venus Cavalleri* de 1905.

48. Alvaro Armando Vasseur (Montevideo 1878-1969).

Radicado en Buenos Aires (1895), frecuentó el grupo de intelectuales la Siringa (José Ingenieros, Lugones, Alberto Ghirardo, Eugenio Díaz Romero, Leopoldo Díaz, Roberto Payró).

En esos años conoció a Darío, Paul Groussac, Jaimes Freyre, Juan B. Justo, Alberto Gerchunoff, y Carlos Becu.

Trabajó como cronista de *La Prensa* y se vinculó a los núcleos socialistas bonaerenses,

Regresó a Montevideo en 1900, convirtiéndose en portavoz de la ideología socialista en los sindicatos obreros, entre los que hizo conocer el **Manifiesto del Partido Obrero (1901)**.

*Simultáneamente desarrolló buena actividad en la prensa ciudadana (El Siglo, 1900; Tribuna Popular, 1902; La voz del obrero, 1904; Diario Nuevo, 1905-06; El Día, 1906-07).*

*Ingresó al servicio diplomático en 1907, como cónsul en San Sebastián (hasta 1912), luego Nápoles (1912-19), La Plata (Argentina, 1921-23), pasó a la Legación en el Brasil como secretario y por último con la misma función en Madrid (1927-36).*

*Al finalizar su actividad diplomática, vivió por cuatro años en Biarritz (hasta 1940), volviendo a Montevideo dónde permaneció hasta su fallecimiento.*

*Como traductor, sus trabajos más meritorios fueron:*

*Primer Manifiesto del Sindicalismo Internacional (editado en Montevideo por Orsini Bertani en 1909), las Prosas de Kierkegaard (publicadas por la Biblioteca de Autores Célebres, Madrid, 1915), Hojas de hierba de Walt Whitman (fechado en San Sebastián, 1912 e impresa en 1936).*

*Su obra poética adquiere consideración crítica al aparecer el libro Cantos augurales (1904), seguido tres años más tarde por Cantos del Nuevo Mundo.*

*Con ambos marca -pero ya desde el primero- una posición estética renovadora del modernismo, que se dio en llamar auguralismo.*

## Bibliografía

- Alonso Criado, *Colección legislativa. 1886.* (núm. varios).
- Anastasia, Luis V. et al. *Batlle y El Día 1886-1903.* Montevideo: 1989.
- Araújo, Orestes. *Historia de la Escuela Uruguaya.* Montevideo: 1905-06. 2v.
- Ardao, Arturo. *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay.* México: 1950.  
*Racionalismo y Liberalismo en el Uruguay.* Montevideo: 1963.
- Ardao, María Julia. *Alfredo Vásquez Acevedo. Contribución al estudio de su vida y obra.* En: *Revista Histórica*, 2a. época, Nos. 109-11. Montevideo: dbre. 1966.
- Arena, Domingo. *Don Pepe Batlle.* Montevideo: 1967.
- Argul, José Pedro. *Pintura y escultura en el Uruguay.* Montevideo: 1958.
- Barrán, José Pedro-Nahum, Benjamín. *Historia social de las revoluciones de 1897 y 1904.* Montevideo: 1993.
- . *El Uruguay del 900.* Montevideo: 1979.
- . *Historia rural del Uruguay moderno 1851-1885.* Montevideo: 1967. v. 1-3.
- Bazzano, Daniel. *Breve historia de la Iglesia en el Uruguay.* Montevideo: 1993.
- Bermudez Acevedo, Pedro. *Revolución Uruguaya - 1897.* Montevideo: 1980.
- Berra, Francisco A. *Noticias de José Pedro Varela y su participación en la Reforma Escolar del Uruguay.* B.A.: 1888.
- Caetano, Gerardo - Geymonart, Roger. *La Secularización Uruguaya (1859-1919)* v. 1. Montevideo: 1997.
- Cámara de Senadores. *Primera y segunda discusión sobre el Proyecto de Matrimonio Civil Obligatorio.* Montevideo: 1885.
- Carbonell y Migal, Arturo. *Historia, organización y administración de la Escuela uruguaya.* Montevideo: 1929.
- Costa, Angel Floro. *Nirvana. Estudios sociales, políticos y económicos sobre la República Oriental del Uruguay.* B.A.: 1880.
- Crónica General del Uruguay*, 53-62.
- Cuestas, Juan Lindolfo. *Memoria presentada a la H. Asamblea General correspondiente al ejercicio 1884-85.* Montevideo: 1885.

- Deus, Sergio. *Acevedo Díaz, el caudillo olvidado*. Montevideo: 1978.
- Díaz, José V. *Historia de Saravia*. Montevideo: 1920.
- El País. (ed. especial). 1897. *Los cien años de la epopeya*. Montevideo: 1997 (colaboraciones de: Washington Beltrán, Martín Aguirre Gomensoro, Gonzalo Aguirre Ramírez, María Julia Ardao, Alvaro Casal, Daniel Corbo, Enrique Mena Segarra, Juan Oribe Steimer, Alberto del Pino Menck, Walter Rela, Washington Reyes Abadie).
- Enciclopedia Uruguaya*. (núm. varios).
- Fernández Saldaña, José Ma. *Latorre y su tiempo*. Montevideo: 1969.
- Finch, Henry. *Historia económica del Uruguay contemporáneo 1880-1970*. Montevideo: 1980.
- Gálvez, Manuel. *Vida de Aparicio Saravia*. B.A.: 1957.
- Herrera, Juan José. *Anales del Partido Nacional*. Montevideo: Enero-Mayo de 1890.
- Herrera, Luis Alberto de. *Por la Patria*. Montevideo: 1990. 2 v.
- Idiarte Borda, Celia - María Esther. *Juan Idiarte Borda. Su vida y su obra*. B.A.: 1939.
- Jacob, Raúl. *Consecuencias sociales del alambramiento 1872-1880*. Montevideo: 1969.
- . *Breve historia de la industria en Uruguay*. Montevideo: 1981.
- Lockhart, Washington. *Saravia: Fin de las guerras civiles*. Enciclopedia Uruguaya, 30.
- Madeiro López, Ariel. *La revolución de 1897*. Montevideo: 1980.
- Martínez Montero, Homero. *Armada Nacional*. Montevideo: 1977.
- Martínez, Luciano. *Cuestas y su administración*. Montevideo: 1904.
- Mena Segarra, Enrique. *Aparicio Saravia: las últimas patriadas*. Montevideo: 1981.
- . *Las banderas de Aparicio y otras historias*. Montevideo: 1999.
- Méndez Vives, Enrique. *El Uruguay de la modernización 1876-1904*. Montevideo: 1994.
- Mensaje del Poder Ejecutivo a la Honorable Asamblea General*. Montevideo: 1893.
- Monegal, José. *Esquema de la historia del Partido Nacional*. Montevideo: 1959.
- Montero Bustamante, Raúl. *El Banco Comercial en la época de Reus*. Montevideo: 1966.
- Nahum, Benjamín. *Manual de Historia del Uruguay, 1830-1903*. v. 1. - Montevideo: 1994.
- Oddone, Juan A. *Economía y Sociedad en el Uruguay liberal 1852-1904. (antología de textos)*. Montevideo: 1967.
- . *La formación del Uruguay moderno. La inmigración y el desarrollo económico-social*. B.A.: 1966.
- Oddone, Juan A.- Paris de Oddone, Blanca. *Historia de la Universidad Vieja 1849-1995*. Montevideo: 1963.

- Pelúas, Daniel - Piffaretti, Alfredo. *Ideología batllista*. Montevideo: 1998.
- Pivel Devoto, Juan E.-Ranieri de Devoto, Alcira. *Historia de la República Oriental del Uruguay 1830-1930*. Montevideo: 1945.
- Ponce de León, Luis R. *Revolución del 97*. Montevideo: 1898.  
 —. *Aparicio Saravia*. Montevideo: 1956.
- Ramírez, Gonzalo. *La guerra civil y los partidos*. Montevideo: 1871.  
 —. *Discursos parlamentarios*. Montevideo: 1914.  
 —. *Escritos*. Montevideo: 1923.
- Real de Azúa, Carlos. *El Patriciado Uruguayo*. Montevideo: 1961.
- Rela, Walter. Acevedo Díaz. *Guía Bibliográfica*. Montevideo: 1967.  
 —. *Diccionario de escritores uruguayos*. Montevideo: 1986.  
 —. *Tablas cronológicas de la literatura uruguaya*. Montevideo: 1986.
- Reyes Abadie, Washington. *Latorre. La forja del Estado*. Montevideo: 1977.  
 —. *Julio Herrera y Obes. El primer jefe civil*. Montevideo: 1977.  
 —. (prol. y dir.) *Crónica de Aparicio Saravia*. Montevideo: .2 v.
- Rodríguez Villamil, Silvia. *Las mentalidades dominantes en Montevideo*. Montevideo: 1968.
- Salterain y Herrera, Eduardo de. *Latorre. La unidad nacional*. Montevideo: 1975.
- Sanz, Víctor. *La labor cultural de las Cámaras del 73*. Montevideo: 1965.
- Saravia García, Neponucemo. *Memorias de Aparicio Saravia*. Montevideo: 1956.
- Secco Illa, Joaquín. *El Civismo Católico. Su primera etapa*. Montevideo: s./f.
- Universidad de la República. *Breve historia de la Universidad*. Montevideo: 1998.
- Varela, José Pedro. *Obras Pedagógicas. La Legislación Escolar*. Montevideo: 1964. 2 v.  
 —. *La Educación del pueblo*. Montevideo: 1966. 2 v.
- Varela, José Pedro - Ramírez, Carlos María. *El destino nacional y la Universidad*. Montevideo: 1965. 2 v.
- Vidal, José Ma. *El Primer Arzobispo de Montevideo, Doctor Don Mariano Soler*. Montevideo: 1935. 2 v.
- Visca, Carlos. *Emilio Reus y su época*. Montevideo: 1963.
- Williman, José Claudio. Santos. *La consolidación del Estado*. Montevideo: 1979.  
 —. *Historia económica del Uruguay 1811-1900*. Montevideo: 1992. v. 1o.



## Indice de Nombres\*

Acevedo Díaz, Eduardo, 563, 578, 654, 655, 656  
Aguirre, Martín, 466, 558, 562, 649  
Anaya, Enrique, 562, 656  
Andreoni, Luis, 657  
Aparicio, Timoteo, 465  
Aramburú, Domingo, 556  
Arena, Domingo, 654  
Arredondo, José Miguel, 466, 467  
Batlle y Ordóñez, José, 467, 558, 560, 562, 563, 564, 649, 651, 652, 654, 655, 656  
Batlle, Lorenzo, 466  
Bauzá, Francisco, 556, 560, 561, 567  
Berinduague, Martín, 479, 558  
Berro, Aurelio, 462, 656  
Berro, Carlos, 559  
Blanco, Juan C., 468, 555, 556, 650, 652, 654, 655, 656  
Campisteguy, Juan, 558, 560  
Caraballo, Manuel, 463  
Castro, Carlos de, 465  
Castro, Enrique, 466  
Cuestas, Juan Lindolfo, 465, 649, 650, 651, 653, 654, 655, 656, 658  
De León, Pedro, 555  
De María, Pablo, 556, 575, 660  
Domínguez, Rufino T., 654, 655  
Forteza, Lindoro, 467, 468, 557  
García Lagos, Ildefonso, 479, 557, 558, 568  
Gaudencio, Carlos, 465  
Gil, Juan, 654  
Golfarini, Juan A., 563, 564  
Gomensoro, Tomás, 649  
Gomez, Leandro, 465

Herrera y Obes, Julio, 463, 464, 555, 557, 558, 559, 560, 561, 563, 649, 652  
Herrera y Obes, Manuel, 462, 467, 468  
Herrera, Juan José de, 466, 556, 557, 558, 559, 650  
Herrero y Espinosa, Manuel, 559  
Idiarte Borda, Juan, 561, 562, 565  
Jackson, Juan D., 462  
Lamas, Alfonso, 565  
Lamas, Diego, 564, 649  
Latorre, Lorenzo, 461, 462, 463, 557  
Laviña, Javier, 467  
Layera, Máximo R., 466  
Mac Eachen, Eduardo, 464, 651, 654, 656  
Magariños Cervantes, Alejandro, 462, 480, 556  
Magariños Cervantes, Mateo, 472  
Manini Ríos, Pedro, 654  
Márques, Antonio M., 468, 555  
Martínez, Simón, 464  
Mena, Juan Francisco, 466  
Mendilharzu, Domingo, 555  
Mendoza, Román, 655  
Montero, José Ma., 461  
Muniz, Justino, 564, 653  
Muñoz, Melitón, 564  
Pampillón, José Ma., 466  
Paullier, Juan, 475  
Pena, Carlos Ma. de, 479, 559  
Pereira, Julio C., 551, 554  
Pérez, Abel J., 558  
Pérez, Luis Eduardo, 467, 558, 568  
Pérez, Máximo, 465  
Piria, Francisco, 412  
Ramírez, Carlos Ma., 484, 559  
Ramírez, Gonzalo, 466  
Ramírez, José P., 468, 481, 555  
Requena, Joaquín, 464, 556, 557  
Rodríguez Larreta, Aureliano, 468, 555, 565

Santos, Máximo, 464, 465, 466, 467, 468, 555, 556  
Saravia (Chiquito), Antonio F., 564  
Saravia, Aparicio, 564, 565, 649, 653, 654, 655, 656  
Smith, Juan, 563, 654  
Soler, Mariano, 479, 556, 567, 570, 572  
Stewart, Duncan, 561  
Tajes, Máximo, 465, 466, 467, 468, 555, 556, 557, 558, 561, 569  
Terra, Duvimoso, 481, 555, 563, 564  
Terra, José L., 465, 467, 468  
Tezanos, Zenon de, 651  
Tomé, Eustaquio, 564  
Varela, Jacobo, 558  
Varela, José Pedro, 479, 481  
Varela, Pedro, 461  
Vásquez Acevedo, Alfredo, 465, 557, 654  
Vaz Ferreira, Carlos, 659  
Vázquez y Vega, Prudencio, 472, 480  
Vázquez, Eduardo, 461  
Vázquez, Juan A., 461, 466  
Vedia, Agustín, 463  
Vera, Jacinto, 471, 473  
Vidal, Francisco Antonio, 462, 463, 464, 466, 467  
Villar, José, 559, 564  
Visca, Pedro, 462  
Visillac, José, 465  
Williman, Claudio, 660  
Yeregui, Inocencio María, 413, 556  
Zorrilla de San Martín, Juan, 567



# Indice General

## 1830-1864

1.	Fructuoso Rivera.	15
2.	Manuel Oribe.	39
3.	La Guerra Grande.	75
4.	Política de Fusión.	145
5.	Renacer del Partido Blanco y del Partido Colorado.	211
	Bibliografía	253
	Indice de Nombres	257

## 1865-1875

6.	Dictadura de Flores	263
7.	Gobierno de Lorenzo Batlle	305
8.	Gobierno de Gomensoro, de Ellauri y de Varela.	377
	Bibliografía	453
	Indice de Nombres	455

## 1876-1903

9.	Gobierno de Latorre, de Vidal y de Santos.	461
10.	Gobierno de Tajés, de Herrera y Obes y de Idiarte Borda	555
11.	Gobierno de Cuestas	649
	Bibliografía	719
	Indice de Nombres	723



